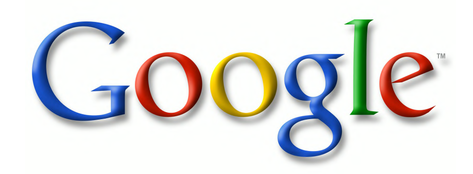




GUIA OFICIAL

DE

ESPAÑA.



ALFONSO XII,

REY DE ESPAÑA.





GUIA OFICIAL DE ESPAÑA



GUIA OFICIAL

DE

ESPAÑA.

1875.



MADRID,
IMPRENTA NACIONAL.
1875.

ERAS MÁS NOTABLES.

	AÑOS.
El presente año, 1875 de la *era cristiana* ó vulgar, es:	
De la *era bizantina* (creacion del mundo), usada en la Iglesia griega desde el siglo VII hasta principios del XVIII, el..................	7383
Del *período juliano*, inventado por José Scalígero á fines del siglo XVI, el..	6588
De la *era judáica* (creacion), usada desde el siglo XI, el.............	5635
De la ruina de Troya, segun Usserio, el...........................	3058
De las *olimpiadas* (períodos de cuatro años), establecidas por Licurgo, Cleostenes ó Ifito, el..	2758
De la *fundacion de Cartago*, el..................................	2757
De la *fundacion de Roma*, segun Varron, el.......................	2628
De la *era de Nabonasar*, rey de Babilonia, el....................	2621
De la *era de los Seléucidas, siro-macedónica*, ó de los *Macabeos*, en uso hasta los tiempos modernos entre los cristianos y católicos del Oriente, el..	2186
De la *era juliana*, ó de la correccion primera del Calendario, el.......	1920
De la *era española*, en uso desde el siglo V al XV, el...............	1913
De la *era de los mártires*, ó de Diocleciano, el.....................	1590
De la *egira*, ó era de los mahometanos, el..........................	1253
De la *era* ó *correccion gregoriana*, el..............................	293

PRINCIPALES ÉPOCAS HISTÓRICAS.

TIEMPOS ANTIGUOS.	DURACION de las épocas.
1.ª Desde la destruccion de Troya hasta la fundacion de Roma..........	433
2.ª Hasta el reinado de Ciro..........	215
3.ª Hasta Alejandro..........	206
4.ª Hasta la destruccion de Cartago..........	185
5.ª Hasta Jesucristo..........	144

TIEMPOS MODERNOS.	AÑOS de J. C.	DURACION de las épocas.
1.ª Desde Jesucristo hasta Constantino..........	311	311
2.ª Hasta Augústulo..........	476	165
3.ª Hasta Mahoma..........	622	146
4.ª Hasta Carlo Magno..........	800	178
5.ª Hasta la primera Cruzada..........	1095	295
6.ª Hasta la toma de Constantinopla..........	1453	358
7.ª Hasta la paz de Westfalia..........	1648	195
8.ª Hasta la Revolucion francesa..........	1789	141

LONGITUD DE LOS AÑOS.

El año *Sidéreo* consta de 365'25637 dias solares medios, ó de 365d 6h 9m 10s y es de longitud invariable.

El *Trópico ó año Solar medio* consta de 365'24222 dias de la misma especie, ó de 365d 5h 48m y 48s, y disminuye 0s5 por siglo (*)

(*) La longitud del año trópico ha sido determinada en diversas épocas y por astrónomos distintos, diferenciándose un poco los resultados obtenidos en cada caso. En la siguiente tabla, tomada del *Manual de Astronomía de Chambers* hallará el lector los principales de estos resultados.

LONGITUD DEL AÑO.

	d h m s
Segun los antiguos egipcios	365—0— 0— 0
Meton	365—6—18—57
Calipo	365—6— 0— 0
Hiparco	365—5—55—12
Albategnio (Siglo IX)	365—5—46—24
Alfonso X (Siglo XIII)	365—5—49—16
Walther (Siglo XV)	365—5—48—50
Copérnico (Siglo XVI)	365—5—49— 6
Ticho-Brahe	365—5—48—45
Keplero (Siglo XVII)	365—5—48—58
J. Cassini (Siglo XVIII)	365—5—48—52
Flamsteed	365—5—48—57
Halley	365—5—48—55
La Caille	365—5—48—49
Delambre	365—5—48—52
Laplace	365—5—48—50
Bessel	365—5—48—48
Y el anomalístico	365—6—13—58

ÉPOCAS CÉLEBRES EN ESPAÑA.

	AÑOS.
Establecimiento de los fenicios en Cádiz (A. de J.)	1400?
Idem de los cartagineses	501
Destruccion de Sagunto	219
Venida á España de los romanos	218
Conquista de Cartagena	210
Destruccion de Numancia	133
Establecimiento de los godos en España	414
Conversion de Recaredo	587
Invasion de España por los árabes	711
Principio de la reconquista española y del reino de Astúrias	718
Principio del califato de Córdoba	756
Idem del condado independiente de Barcelona	864
Idem del reino de Navarra	980?
Idem del de Leon	909
Disolucion del califato de Córdoba	1027
Principio del reino de Aragon	1035
Conquista de Toledo	1085
Irrupcion de los almoravides	1086
Conquista de Zaragoza	1118
Union de Aragon y Cataluña	1137
Irrupcion de los almohades	1150?
Batalla de las Navas	1212
Conquista de las Baleares	1228
Union definitiva de Leon y Castilla	1230
Conquista de Valencia	1238
Idem de Sevilla	1248
Batalla del Salado contra los benimerines	1350
Formacion de la Monarquía Española por los Reyes Católicos	1474
Conquista de Granada	1492
Descubrimiento de la América por Colon	1492
Reinado de la casa de Austria	1517
Levantamiento y guerra de las Comunidades de Castilla	1520
Reinado de la casa de Borbon	1700
Guerra de la Independencia	1808
Convenio de Vergara	1839

Fiestas movibles para 1875.

Septuagésima, 24 de Enero.
Ceniza, 10 de Febrero.
Pascua de Resurreccion, 28 de Marzo.
Letanías, 3, 4 y 5 de Mayo.
Ascension del Señor, 6 de Mayo.
Pentecostés, 16 de Mayo.
La Santísima Trinidad, 23 de Mayo.
SS. Corpus Christi, 27 de Mayo.
Dominicas entre Pentecostés y Adviento, 27.
Primera Dominica de Adviento, 28 de Noviembre.

Témporas.

I.—El 17, 19 y 20 de Febrero.
II.—El 19, 21 y 22 de Mayo.
III.—El 15, 17 y 18 de Setiembre.
IV.—El 15, 17 y 18 de Diciembre.

Cómputo.

Aureo número	14	Indiccion romana	3
Epacta	XXIII	Letra dominical	C
Ciclo solar	8	Id. del Martirologio romano	D

DATOS ASTRONÓMICOS.

Entrada del Sol en los signos del Zodiaco para 1875.

Enero 20, Sol en Acuario.
Febrero 19, idem en Piscis.
Marzo 21, idem en Aries.
Abril 20, idem en Táuro.
Mayo 21, idem en Géminis.
Junio 21, idem en Cáncer.
Julio 22, Sol en Leo.
Agosto 23, idem en Virgo.
Setiembre 23, idem en Libra.
Octubre 23, idem en Escorpio.
Noviembre 22, idem en Sagitario.
Diciembre 22, idem en Capricornio.

Estaciones para 1875.

PRIMAVERA.—El 21 de Marzo á las 1 horas y 6 minutos de la mañana.
ESTÍO.—El 21 de Junio á las 8 horas y 32 minutos de la noche.
OTOÑO.—El 23 de Setiembre á las 11 horas de la mañana.
INVIERNO.—El 22 de Diciembre á las 5 horas y 1 minuto de la mañana.

Oblicuidad media de la eclíptica el 1.° de Enero: 23° 27′ 19,″ 9.

Eclipses de Sol para 1875.

ABRIL 6.—Invisible en Madrid.

Principio del eclipse para la tierra en general, á las 3 horas 41 minutos de la mañana, en la longitud 38° 55′ al E. de Madrid, y latitud 33° 7′ S.

Medio del eclipse para la tierra en general, á las 6 horas 15 minutos.

Fin del eclipse para la tierra en general, á las 8 horas 59 minutos, en la longitud 138° 1′ al E. de Madrid, y latitud 23° 19′ N.

Este eclipse será visible en parte de Asia y Africa, en una pequeña parte de la Australia, en parte del Océano Atlántico, en cási todo el Índico, en el Mar de la China y en parte del Mar Polar Antártico.

SETIEMBRE 29.—Eclipse anular de Sol invisible en Madrid.

Principio del eclipse para la tierra en general, á las 9 horas 56 minutos de la mañana, en la longitud 57° 15′ al O. de Madrid, y latitud 38° 7′ N.

Medio del eclipse para la tierra en general, á las 12 horas 27 minutos de la tarde.

Fin del eclipse para la tierra en general, á las 3 horas 49 minutos de la tarde, en la longitud 33° 37′ al E. de Madrid, y latitud 20° 9′ S.

Este eclipse será visible en parte de Europa, en cási toda el Africa, en parte de la América Septentrional, en una pequeña parte de la Meridional, en el Océano Atlántico, y en parte del Mar Polar Ártico.

NOTA. Los datos astronómicos que figuran en esta GUÍA han sido facilitados por el Observatorio de Madrid.

CALENDARIO.

ENERO.

D.		H.	M.	
7	Luna nueva	4	53	tarde.
14	Cuarto creciente	9	7	noche.
21	Luna llena	5	26	noche.
29	Cuarto menguante	12	19	tarde.

DIAS. Del año	Del mes	De la semana	
1	1	Viern.	La Circuncision del Señor y Stas. Martina y Eufrosina, vgs.
2	2	Sáb.	S. Isidoro, ob. y mr., S. Macario, abad y S. Marcelino, ob.
3	3	Dom.	S. Antero, papa y mr., S. Daniel, mr. y Sta. Genoveva, vg.
4	4	Lun.	S. Aquilino, mr., San Timoteo, ob., Sta. Benita, vg. y S. Rigoberto.
5	5	Mart.	S. Telesforo, papa y mr., Sta. Emiliana, vg. y S. Eduardo, rey y conf.
6	6	Miérc.	La Adoracion de los Stos. Reyes y S. Meliano, ob.
7	7	Juev.	S. Julian, mr., S. Teodoro, monje y S. Raimundo de Peñafort.
8	8	Viern.	S. Luciano y cps. mrts., S. Severino, ob. y S. Eugenio, mr.
9	9	Sáb.	S. Julian, mr., Sta. Basilisa, vg., S. Marcelino, ob. y Sta. Marciana.
10	10	Dom.	S. Guillermo, ob., S. Nicanor, mr. y S. Gonzalo de Amarante, conf.
11	11	Lun.	S. Higinio, papa y mr., S. Silvio, ob. y S. Teodosio, monje.
12	12	Mart.	S. Benito, abad y conf., S. Victoriano, ab., S. Modesto y S. Juan, ob.
13	13	Miérc.	S. Gumersindo, mr., S. Leoncio, ob. y S. Servideo, mr.
14	14	Juev.	S. Hilario, ob. y cf., S. Félix, presb. y el bto. Bernardo de Corleon.
15	15	Viern.	S. Pablo, ermitaño y S. Máuro, abad.
16	16	Sáb.	S. Marcelo, papa y mr., S. Fulgencio, ob. y Sta. Estefanía.
17	17	Dom.	El Dulce Nombre de Jesús, S. Antonio, ab., Sta. Rosalina y S. Sulpicio, (
18	18	Lun.	La Cátedra de S. Pedro en Roma y Stas. Prisca y Liberata, vgs.
19	19	Mart.	S. Canuto, rey y S. Mário, mr.
20	20	Miérc.	S. Fabian, p. y S. Sebastian, mrts.
21	21	Juev.	Sta. Inés, vg. y mr., y Stos. Fructuoso, Eulogio y Augurio, mrts.
22	22	Viern.	S. Vicente y S. Anastasio, mrts. y S. Gaudencio.
23	23	Sáb.	S. Ildefonso, arz. de Toledo, S. Raimundo, conf. y Sta. Emerencia.
24	24	Dom.	*Septuag.* Ntra. Sra. de la Paz y S. Timoteo, ob. y mr. *Ánima*.
25	25	Lun.	La Conversion de S. Pablo, apóstol y Sta. Elvira, vg. y mr.
26	26	Mart.	S. Policarpo, ob. y mr., Sta. Paula y S. Teógenes, ob.
27	27	Miérc.	S. Juan Crisóstomo, ob. y dr., S. Emérito, abad y S. Julian, mr.
28	28	Juev.	Stos. Julian y Valerio, obs. y S. Tirso, mr.
29	29	Viern.	S. Francisco de Sales, ob. y conf., S. Máuro y San Sulpicio.
30	30	Sáb.	Sta. Martina, vg. y mr., S. Lesmes, abad y Sta. Aldegundis.
31	31	Dom.	*Sexag.* S. Pedro Nolasco, fund., Sta. Marcela, vg. y S. Ciro, mr.

SOL.				LUNA.			
SALE. — H. M.	PASA por el meridiano. — H. M. S.	SE PONE. — H. M.	ESTÁ sobre el horizonte. — H. M.	SALE. — H. M.	PASA por el meridiano. — H. M.	SE PONE. — H. M.	ALUMBRA durante la noche. — H. M.
7..25	12.. 3..55	4..43	9..18	1..34 m	7.. 4 m	12..27 t	4..50
7..25	12.. 4..24	4..43	9..18	2..35	7..47	12..50	3..49
7..26	12.. 4..52	4 .44	9..18	3..37	8..31	1..18	2..45
7..26	12.. 5..19	4..45	9..19	4..41	9..18	1..51	1..42
7..26	12.. 5..46	4..46	9..20	5..44	10.. 9	2..31	0..41
7..26	12.. 6..13	4..47	9..21	6..45	11.. 3	3..21	»
7..26	12.. 6..39	4..48	9..22	7..39	11..59	4..20	»
7..25	12.. 7.. 5	4..49	9..24	8..25	12..54 t	5..37	0..48
7..25	12. 7..30	4..50	9..25	9.. 4	1..47	6..38 n	1..48
7..25	12.. 7..55	4..51	9..26	9..35	2..38	7..48	2..57
7..25	12.. 8..19	4..52	9..27	10.. 3	3..27	9.. 1	4..19
7..24	12.. 8..43	4..53	9..29	10..28	4..14	10..12	5..19
7..24	12.. 9.. 6	4..54	9..30	10..50	5.. 1	11..23	6..29
7..24	12.. 9..28	4..55	9..31	11..14	5..48	12	7..40
7..24	12.. 9..50	4..56	9..32	11..39	6..38 n	12..35 m	9.. 4
7..23	12..10..10	4..58	9..35	12.. 9 t	7..31	2.. 0	10.. 8
7..25	12. 10..30	4..59	9..36	12..45	8..29	3.. 6	11..24
7..22	12..10..50	5.. 0	9..38	1..31	9..30	4..23	12..34
7..22	12..11.. 9	5.. 1	9..39	2..27	10..33	5..34	13..36
7 .21	12..11..27	5.. 2	9..41	3..35	11..34	6..37	14..19
7..21	12..11..44	5.. 3	9..42	4..46	12	7..28	14..18
7..20	12..12.. 0	5.. 5	9..45	5..59 n	12..33 m	8.. 8	13..20
7..19	12..12..16	5.. 6	9..47	7..10	1..26	8..40	12.. 9
7..19	12..12..31	5.. 7	9..48	8..17	2..14	9.. 6	11.. 1
7..18	12..12..45	5.. 8	9..50	9..20	2..58	9..29	9..57
7..17	12..12..58	5.. 9	9..52	10..21	3..40	9..50	8..55
7..16	12..13..10	5..10	9..54	11..22	4..20	10.. 9	7..53
7..15	12..13..22	5..12	9..57	12	5.. 0	10..30	6..51
7..14	12..13..33	5..13	9..59	12..23 m	5..41	10..52	5..50
7..13	12..13..43	5..14	10.. 1	1..23	6..24	11..19	4..45
7..12	12..13..52	5..15	10.. 3	2..27	7..10	11..47	3..42

DIAS. Del año	DIAS. Del mes	DIAS. De la semana	FEBRERO.

D.		H.	M.	
6	Luna nueva	7	40	mañana.
13	Cuarto creciente	5	5	mañana.
20	Luna llena	7	46	mañana.
28	Cuarto menguante	9	37	mañana.

Del año	Del mes	De la semana	
32	1	Lun.	S. Ignacio, ob. y mr., Sta. Brígida, vg. y S. Cecilio, ob. *Ánima.*
33	2	Mart.	La Purificacion de Nuestra Señora, Sta. Feliciana, vg. y S. Cornelio.
34	3	Miérc.	S. Blas, ob. y mr., el beato Nicolás de Longobardo y S. Patricio, mr.
35	4	Juev.	S. Andrés Corsino, ob. San José de Leonisa, conf. y S. Aquilino.
36	5	Viern.	Sta. Agueda, vg. y Stos. Felipe de Jesús y Martin, mrts.
37	6	Sáb.	Sta. Dorotea, vg. y mr., S. Antoliano, mr. y S. Guarino, ob.
38	7	Dom.	*Quincuag.* S. Romualdo, ab., S. Ricardo, rey de Inglaterra y Sta. Juliana.
39	8	Lun.	S. Juan de Mata, fund., S. Juvencio y S. Ciriaco, mr.
40	9	Mart.	Sta. Polonia, vg. y mr., y S. Nicéforo y cps. mrts.
41	10	Miérc.	*Ceniza.* Sta. Escolástica, vg. y S. Guillermo de Aquit., conf. *Abst. de carne.*
42	11	Juev.	S. Saturnino, mr. y Stos. Desiderio y Lázaro, obs.
43	12	Viern.	Stas. Oialla y Eulalia, vgs. y mrts. y S. Juliano, mr. *Abst. de carne.*
44	13	Sáb.	S. Benigno, mr., Sta. Catalina de Rizzis, vg. y S. Marcelo, papa.
45	14	Dom.	I de Cuaresma. S. Valentin y el bto. Juan Bautista de la Concepcion.
46	15	Lun.	Stos. Faustino y Jovita, hermanos mrts.
47	16	Mart.	S. Julian y 5.000 cps. mrts., S. Onésimo, ob. y S. Gregorio, papa. *Ánima.*
48	17	Miérc.	S. Julian, mr., S. Cláudio, ob., Sta. Constanza, mr. y S. Silvino. *Témpora.*
49	18	Juev.	S. Simeon, ob. y S. Eladio, arz. de Toledo.
50	19	Viern.	S. Gabino, mr. y Stos. Alvaro y Conrado, confs. *Abst. de carne. Témpora.*
51	20	Sáb.	Stos. Leon, Eleuterio y Nemesio, obs. *Témpora.*
52	21	Dom.	II de Cuaresma. Stos. Félix y Severiano, obs. y S. Maximiano, ob. y conf.
53	22	Lun.	La Cátedra de S. Pedro en Antioquía y S. Pascasio, ob.
54	23	Mart.	Stas. Marta y Margarita, vgs., San Florencio, cf. y S. Policarpo, pro.
55	24	Miérc.	S. Matías, ap., S. Modesto, ob. y S. Torcuato. *Ánima.*
56	25	Juev.	S. Cesáreo, conf., S. Félix, papa y Sta. Elena.
57	26	Viern.	S. Alejandro y S. Faustino, obs. *Abst. de carne.*
58	27	Sáb.	S. Baldomero, conf. y S. Leandro, ob. *Ánima.*
59	28	Dom.	III de Cuaresma. S. Roman, abad y fund., y S. Macario, mr. *Ánima.*

SOL.				LUNA.			
SALE. — H. M.	PASA por el meridiano. — H. M. S.	SE PONE. — H. M	ESTÁ sobre el horizonte. — H. M.	SALE. — H. M.	PASA por el meridiano. — H. M.	SE PONE. — H. M.	ALUMBRA durante la noche. — H. M.
7..11	12..14.. 0	5..17	10.. 6	3..30 m	7..59 m	12..24 t	2..38
7..10	12..14.. 8	5..18	10.. 8	4..32	8..52	1.. 9	1..40
7.. 9	12..14..15	5..19	10..10	5..29	9..47	2.. 5	0..49
7.. 8	12..14..22	5..20	10..12	6..19	10..42	3..10	0.. 7
7.. 7	12..14..27	5..21	10..14	7.. 0	11..37	4..21	»
7.. 6	12..14..31	5..23	10..17	7..36	12..31 t	5..34	0..11
7.. 5	12..14..35	5..24	10..19	8.. 5	1..21	6..48	1..24
7.. 4	12..14..38	5..25	10..21	8..30	2..10	8.. 0	2..35
7.. 3	12..14..40	5..26	10..23	8..54	2..58	9..13	3..47
7.. 2	12..14..41	5..27	10..25	9..18	3..46	10..26	4..59
7.. 1	12..14..41	5..29	10..28	9..42	4..35	11..28	5..59
7.. 0	12 .14..41	5..30	10..30	10..11	5..27	12	7..26
6..59	12..14..40	5..31	10..32	10..44	6..22 n	12..56 n	8..41
6..57	12..14..38	5..32	10..35	11..26	7..22	2..12	9..52
6..56	12..14..35	5..33	10..37	12..18 t	8..23	3..24	10..56
6..55	12..14..32	5..35	10..40	1..20	9..24	4..29	11..47
6..53	12..14..28	5..36	10..42	2..29	10..22	5..22	12..29
6..52	12..14..23	5..37	10..45	3..42	11..16	6.. 5	11.. 2
6..51	12..14..17	5..38	10..47	4..52	12.	6..39	12..11
6..49	12..14..11	5..39	10..50	6.. 0 n	12.. 5 m	7.. 7	12..48
6..48	12..14.. 4	5..41	10..53	7.. 5	12..51	7..31	11..42
6..47	12..13..56	5..42	10..55	8.. 7	1..34	7..52	10..38
6..45	12..13..48	5..43	10..58	9.. 9	2..15	8..12	9..35
6..44	12..13..39	5..44	11.. 0	10..10	2..55	8..32	8..32
6..42	12..13..30	5..45	11.. 3	11..12	3 ..36	8..53	7..30
6..41	12..13..20	5..47	11.. 6	12..	4..18	9..17	6..26
6..39	12..13..10	5..48	11.. 9	12..13 m	5.. 2	9..44	5..21
6..38	12..12..59	5..49	11..11	1..17	5..50	10..18	4..19

DIAS.			MARZO.
Del año.	Del mes.	De la semana.	
60	1	Lun.	El Sto. Angel de la Guarda y S. Rosendo, mr.
61	2	Mart.	S. Lúcio, ob., S. Simplicio, p. y S. Ascalon, mr.
62	3	Miérc.	Stos. Emeterio y Celedonio, mrts. y Sta. Cunegunda, Emperatriz.
63	4	Juev.	S. Casimiro, rey y cf., S. Pio, arz. de Sevilla y S. Lúcio, papa.
64	5	Viern.	S. Eusebio y cps. mrts., S. Nicolás Factor y S. Adriano. *Abst. de carne.*
65	6	Sáb.	Sta. Coleta, vg. y Stos. Víctor y Victoriano, mrts.
66	7	Dom.	IV DE CUARESMA. Sto. Tomás de Aquino, dr. y Sta. Perpétua. *Ánima.*
67	8	Lun.	S. Juan de Dios, fund. y cf. y S. Julian, arz. de Toledo.
68	9	Mart.	Sta. Francisca, viuda y Sta. Catalina de Bolonia.
69	10	Miérc.	Stos. Meliton y cps. mrts. y S. Macario, ob.
70	11	Juev.	S. Eulogio, presb. y mr., Sta. Aurea, vg., S. Ramiro y S. Constantino,
71	12	Viern.	S. Gregorio el Magno, papa, conf. y dr., y S. Bernardo, ob. y cf. *Ab. de*
72	13	Sáb.	Stos. Leandro, arz. de Sevilla, Rodrigo, y Salomon, mrs. y Sta. Eufrasi
73	14	Dom.	PASION. Sta. Matilde, Reina y la Traslacion de Sta. Florentina, vg.
74	15	Lun.	S. Raimundo, ab. y S. Longinos, mr.
75	16	Mart.	Stos. Julian, Ciriaco, mrts., S. Abraham y S. Heriberto, ob.
76	17	Miérc.	S. Patricio, ob. y conf., y Stos. Teodoro y Alejandro, mrts.
77	18	Juev.	S. Gabriel Arc., S. Bráulio, ob. y conf. y el beato Salvador de Horta.
78	19	Viern.	Los Dres. de Ntra. Sra. y S. José, su Esposo y S. Leoncio. *Ab. de carne.* Á
79	20	Sáb.	S. Niceto ob., S. Ambrosio de Sena y Sta. Eufemia. *Ánima.*
80	21	Dom.	RAMOS. S. Benito, abad y fund. y S. Filemon, mr.
81	22	Lun.	Stos. Deogracias, Bienvenido y Pablo, obs. y Sta. Catalina, vg.
82	23	Mart.	S. Victoriano y el bto. José Oriol, cf.
83	24	Miérc.	S. Agapito, ob., S. Rómulo y S. Simeon, mrts. *Abst. de carne.*
84	25	Juev.	*Santo.* S. Dimas. *Abst. de carne.*
85	26	Viern.	*Santo.* Stos. Bráulio, Félix y Ladgerio, obs. y S. Cástulo, mr. *Ab. de car*
86	27	Sáb.	*Santo.* S. Ruperto, ob. y cf. *Abst. de carne.*
87	28	Dom.	PASCUA DE RESURRECCION. Stos. Cástor y Doroteo, mrts. y S. Sixto III,
88	29	Lun.	S. Eustasio, ab., S. Siro y S. Cirilo, diácono y S. Segundo.
89	30	Mart.	S. Juan Clímaco, abad, S. Régulo, ob. y conf. y S. Quirino, mr.
90	31	Miérc.	Sta. Balbina, vg., S. Amadeo, S. Benjamin, mrt. y S. Amós, prof. *Ánim*

D.		H.	M.	
7	Luna nueva	8	6	noche.
14	Cuarto creciente	12	51	tarde.
21	Luna llena	11	37	noche.
30	Cuarto menguante	4	10	mañana.

SOL.				LUNA.			
SALE. — H. M.	PASA por el meridiano. — H. M. S.	SE PONE. — H. M.	ESTÁ sobre el horizonte. — H. M.	SALE. — H. M.	PASA por el meridiano. — H. M.	SE PONE. — H. M.	ALUMBRA durante la noche. — H. M.
6..36	12..12..47	5..51	11..15	2..19 m	6..41 m	10..58 m	3..18
6..35	12..12..35	5..52	11..17	3..17	7..34	11..50	2..28
6..33	12..12..23	5..53	11..20	4..10	8..29	12..50 t	1..38
6..32	12..12..10	5..54	11..22	4..54	9..24	1..58	0..58
6..30	12..11..56	5..55	11..25	5..32	10..17	3..10	0..25
6..29	12..11..42	5..56	11..27	6..4	11..9	4..25	»
6..27	12..11..28	5..57	11..30	6..31	12..0	5..39	»
6..25	12..11..13	5..58	11..33	6..56	12..49 t	6..54 n	0..58
6..24	12..10..58	5..59	11..35	7..19	1..38	8..9	2..10
6..22	12..10..43	6..0	11..38	7..43	2..28	9..25	3..25
6..21	12..10..27	6..1	11..40	8..12	3..21	10..44	4..43
6..19	12..10..11	6..2	11..43	8..44	4..17	11..52	5..50
6..17	12..9..55	6..3	11..46	9..24	5..16	12	7..14
6..16	12..9..38	6..4	11..48	10..13	6..17	1..17 m	8..20
6..14	12..9..21	6..5	11..51	11..11	7..18 n	2..24	9..16
6..13	12..9..4	6..6	11..53	12..19 t	8..17	3..21	10..0
6..11	12..8..47	6..7	11..56	1..30	9..11	4..6	10..34
6..9	12..8..29	6..8	11..59	2..40	10..1	4..41	11..3
6..8	12..8..11	6..9	12..1	3..48	10..47	5..11	11..26
6..6	12..7..53	6..11	12..3	4..53	11..30	5..35	11..45
6..4	12..7..35	6..12	12..6	5..36	12	5..56	11..51
6..3	12..7..17	6..13	12..10	6..57 n	12..11 m	6..17	11..4
6..1	12..6..59	6..14	12..13	7..58	12..52	6..36	10..1
5..59	12..6..40	6..15	12..16	8..58	1..32	6..57	9..0
5..58	12..6..21	6..16	12..18	10..2	2..14	7..21	7..54
5..56	12..6..2	6..17	12..21	11..5	2..57	7..45	6..49
5..54	12..5..44	6..18	12..24	12	3..43	8..16	5..44
5..52	12..5..26	6..19	12..27	12..8 m	4..32	8..53	4..43
5..50	12..5..7	6..20	12..30	1..7	5..24	9..39	3..47
5..48	12..4..49	6..21	12..33	2..1	6..17	10..35	2..59
5..47	12..4..30	6..22	12..35	2..48	7..11	11..38	2..17

ABRIL.

D.		H.	M.	
6	Luna nueva	6	21	mañana.
12	Cuarto creciente	9	18	noche.
20	Luna llena	4	15	tarde.
28	Cuarto menguante	7	3	noche.

DIAS. Del año	Del mes	De la semana	
91	1	Juev.	S. Venancio, ob. y Sta. Teodora, vg.
92	2	Viern.	S. Francisco de Paula, conf., y Sta. María Egipciaca.
93	3	Sáb.	S. Benito de Palermo, conf., S. Ulpiano, mr. y San Pancracio.
94	4	Dom.	*Cuasimodo*. S. Isidoro, arz. de Sevilla.
95	5	Lun.	LA ANUNCIACION DE NTRA. SEÑORA. S. Vicente Ferrer, cf., y Sta. Irene, vg.
96	6	Mart.	Stos. Celestino, papa y conf., Diógenes, Gala, Celso y Marcelino.
97	7	Miérc.	S. Epifanio, ob., S. Ciriaco y S. Pelusio, mrts.
98	8	Juev.	S. Dionisio, ob. y Stos. Amancio y Perpétuo, obs.
99	9	Viern.	Sta. María Cleofé y Sta. Casilda, vg.
100	10	Sáb.	Stos. Daniel y Ezequiel, profetas, S. Macario, arz. y S. Terencio.
101	11	Dom.	S. Leon I, papa y dr., S. Antipas, mr. y S. Isaac, monje.
102	12	Lun.	S. Constantino, y Stos. Víctor y Zenon, mrts.
103	13	Mart.	S. Hermenegildo, rey de Sevilla, y S. Justino, mrts.
104	14	Miérc.	Stos. Tiburcio, Valeriano y Máximo, mrts., y Sta. Liduvina.
105	15	Juev.	Stas. Basilisa, Anastasia y Victorina, mrts., y Sta. Elena, vg.
106	16	Viern.	Sta. Engracia, vg. y mr., Sto. Toribio de Liébana, ob. y S. Publio, mr.
107	17	Sáb.	S. Aniceto, p. y mr., la beata María Ana de Jesús y S. Elías.
108	18	Dom.	El Patrocinio de S. José, S. Eleuterio, ob., S. Apolonio y S. Perfecto, presb
109	19	Lun.	Stos. Hermógenes y Vicente, mrts. y S. Leon IX, p.
110	20	Mart.	Sta. Inés de Monte-Pulciano, vg., S. Teótimo, ob. y S. Cesáreo, mr.
111	21	Miérc.	S. Anselmo, ob. y dr., S. Anastasio, cf., S. Silvio y S. Apolino, mrts.
112	22	Juev.	S. Sotero y S. Cayo, papas y mrts., y S. Leonides, mr.
113	23	Viern.	S. Jorge, mr. y Stos. Gerardo y Adalberto, obs.
114	24	Sáb.	S. Gregorio, ob. y conf. y S. Fidel de Sigmaringa, mr.
115	25	Dom.	S. Márcos, evang., y Stos. Herminio y Aniano, obs. *Letanías.*
116	26	Lun.	S. Cleto y S. Marcelino, ps. y mrts.
117	27	Mart.	S. Anastasio, papa, S. Pedro Armengol y Sto. Toribio de Mogrovejo.
118	28	Miérc.	S. Prudencio, ob. y S. Vidal, mr.
119	29	Juev.	S. Pedro de Verona, mr., S. Roberto abad y S. Hugo.
120	30	Viern.	Sta. Catalina de Sena, vg., S. Pelegrin, cf. y S. Indalecio, ob.

DIAS.	SOL.				LUNA.			
	SALE. —	PASA por el meridiano. —	SE PONE. —	ESTÁ sobre el horizonte. —	SALE. —	PASA por el meridiano. —	SE PONE. —	ALUMBRA durante la noche. —
	H. M.	H. M. S.	H. M.	H. M.	H. M.	H. M.	H. M.	H. M.
1	5..45	12.. 4..12	6..23	12..38	3..28 m	8.. 4 m	12..47 t	1..44
2	5..44	12.. 3..54	6..24	12..40	4.. 0	8..56	2.. 0	1..12
3	5..42	12.. 3..36	6..25	12..43	4..30	9..46	3..13	0..45
4	5..40	12.. 3..19	6..26	12..46	4..55	10..36	4..28	0..20
5	5..39	12.. 3.. 1	6..27	12..48	5..19	11..25	5..43	
6	5..37	12.. 2..44	6..28	12..51	5..44	12..15 t	7.. 0 n	0..32
7	5..35	12.. 2..26	6..29	12..54	6..10	1.. 8	8..20	1..51
8	5..34	12.. 2.. 9	6..30	12..56	6..41	2.. 5	9..42	3..12
9	5..32	12.. 1..52	6..31	12..59	7..20	3.. 5	11.. 1	4..40
10	5..31	12.. 1..36	6..32	13.. 1	8.. 6	4.. 8	12	5..41
11	5..29	12.. 1..20	6..33	13.. 4	9.. 4	5..11	12..13 m	6..44
12	5..28	12.. 1.. 4	6..34	13.. 6	10..10	6..11	1..17	7..32
13	5..26	12.. 0..48	6..35	13..11	11..21	7.. 8 n	2.. 6	8.. 9
14	5..24	12.. 0..32	6..36	13..12	12..31 t	7..59	2..44	8..39
15	5..23	12.. 0..17	6..37	13..14	1..40	8..46	3..15	9.. 4
16	5..21	12...0.. 2	6..38	13..17	2..45	9..29	3..41	9..25
17	5..20	11..59..48	6..39	13..19	3..48	10..10	4.. 3	9..44
18	5..19	11..59..34	6..40	13..21	4..49	10..30	4..23	10.. 2
19	5..17	11..59..20	6..41	13..24	5..49	11..30	4..42	10..21
20	5..16	11..59.. 7	6..42	13..26	6..51	12	5.. 2	10..32
21	5..14	11..58..54	6..43	13..29	7..53 n	12..11 m	5..23	9..20
22	5..13	11..58..42	6..44	13..31	8..56	12..54	5..48	8..15
23	5..11	11..58..30	6..45	13..34	9..58	1..39	6..17	7..12
24	5..10	11..58..18	6..46	13..36	10..59	2..27	6..52	6.. 9
25	5.. 8	11..58.. 7	6..47	13..39	11..55	3..18	7..35	5..12
26	5.. 7	11..57..57	6..48	13..41	12	4..10	8..26	4..23
27	5.. 6	11..57..47	6..49	13..43	12..43 m	5.. 3	9..25	3..39
28	5.. 4	11..57..37	6..50	13..46	1..25	5..55	10..31	3.. 3
29	5.. 3	11..57..28	6..51	13..48	2.. 0	6..40	11..40	2..33
30	5.. 2	11..57..20	6..52	13..50	2..29	7..35	12..51 t	2.. 5

MAYO.

D.		H.	M.	
5	Luna nueva	2	49	tarde.
12	Cuarto creciente	7	22	mañana.
20	Luna llena	8	35	mañana.
28	Cuarto menguante	6	17	mañana.

DIAS. Del año	Del mes	De la semana	
121	1	Sáb.	S. Felipe y Santiago, aps., S. Segismundo, rey y S. Jeremías.
122	2	Dom.	S. Atanasio, ob. y dr. y S. Félix, diác. *Fiesta nacional.*
123	3	Lun.	La Invencion de la Sta. Cruz, S. Juvenal, ob. y S. Diodoro, mr. *Letanías.*
124	4	Mar.	Sta. Mónica, viuda, Sta. Antonina, vg. y S. Florian. *Letanías.*
125	5	Miérc.	S. Pio V, papa y la Conversion de S. Agustin. *Letanías. Abst. de carne.*
126	6	Juev.	LA ASCENSION DEL SEÑOR, S. Juan Ante-Portam-Latinam y S.ª Benita, vg.
127	7	Viern.	S. Estanislao, ob., S. Eovaldo y S. Augusto, mr.
128	8	Sáb.	La Aparicion de S. Miguel Arcángel, Stos. Víctor, mr. y Wiron.
129	9	Dom.	Ntra. Sra. de los Desamp., S. Gregorio Nacianceno y S. Nicolás de Bari.
130	10	Lun.	S. Antonino, arzb. de Florencia, y San Job.
131	11	Mart.	S. Mamerto, ob. y conf. y S. Florencio, mr. *Letanías.*
132	12	Miérc.	Stos. Domingo de la Calzada, conf., Aquileo, mr. y Pancracio.
133	13	Juev.	S. Pedro Regalado, conf., y Sta. Rolendis.
134	14	Viern.	S. Bonifacio, S. Víctor y Sta. Corona, mrs. *Vigilia. Abst. de carne.*
135	15	Sáb.	S. ISIDRO LABRADOR, PATRON DE MADRID.
136	16	Dom.	PASCUA DE PENTECOSTÉS. S. Juan Nepomuceno, mr. y Sta. Máxima, vg.
137	17	Lun.	S. Pascual Bailon, conf., S. Adriano y Sta. Restituta, mr.
138	18	Mart.	S. Venancio. mr. y S. Félix, conf.
139	19	Miérc.	S. Pedro Celestino, papa y conf. y S. Juan de Cetina, mr. *Témpora.*
140	20	Juev.	S. Bernardino de Sena, papa y conf. y S. Baudilio, mr. *Ánima.*
141	21	Viern.	Sta. María de Socors, vg., S. Secundino, mr. y Sta. Victoria. *Témpora.*
142	22	Sáb.	Stas. Rita de Casia, viuda, Quiteria y Julita, mrs. *Témpora. Ánima.*
143	23	Dom.	I. La Sma. Trinidad, La Aparicion del apóstol Santiago y S. Desiderio.
144	24	Lun.	S. Juan Francisco Regis, conf. y S. Robustiano, mr.
145	25	Mart.	Stos. Gregorio VII y Urbano, papas y María Magdalena de Pazzis.
146	26	Miérc.	S. Felipe Neri, conf. y fund., S. Eleuterio, p. y Sta. Emerenciana.
147	27	Juev.	SS. CORPUS CHRISTI, S. Juan, papa y mr., S. Julio, mr. y Sta. Restituta.
148	28	Viern.	Stos. Justo y German, obs. y S. Emilio, mr.
149	29	Sáb.	S. Maximino, ob. y cf. y Sta. Teodosia, mr.
150	30	Dom.	II. Stos. Fernando, rey de España, S. Palatino, mr. y Emelia.
151	31	Lun.	Sta. Petronila, vg. y Stos. Pascasio, diác. y Torcuato.

SOL.				LUNA.			
SALE.	PASA por el meridiano.	SE PONE.	ESTÁ sobre el horizonte.	SALE.	PASA por el meridiano.	SE PONE.	ALUMBRA durante la noche.
H. M.	H. M. S.	H. M.	H. M.	H. M.	H. M.	H. M.	H. M.
5.. 0	11..57..12	6..53	13..53	2..55 m	8..24 m	2.. 3 t	1..40
4..59	11..57.. 4	6..54	13..55	3..19	9..11	3.. 6	1..16
4..58	11..56..58	6..55	13..57	3..42	10.. 0	4..31	0..46
4..57	11..56..51	6..56	13..59	4..11	10..52	5..46	0..20
4..56	11..56..46	6..57	14.. 1	4..36	11..47	7..11	0..14
4..55	11..56..41	6..58	14.. 3	5..20	12..46 t	8..24 n	1..26
4..54	11..56..36	6..59	14.. 5	5..54	1..50	9..54	2..55
4..53	11..56..32	7.. 0	14.. 7	6..49	2..55	11..11	4..11
4..52	11..56..29	7.. 1	14.. 9	7..55	4.. 0	12.. 0	4..59
4..51	11..56..26	7.. 2	14..11	9.. 7	5.. 0	12	5..41
4..50	11..56..24	7.. 3	14..13	10..20	5..54	12..43 m	6..14
4..49	11..56..22	7.. 4	14..15	11..31	6 .44	1..17	6..41
4..48	11..56..21	7.. 5	14..17	12..37 t	7..28	1..45	7.. 3
4..47	11..56..20	7.. 6	14..19	1..41	8..10 n	2.. 8	7..23
4..46	11..56..20	7.. 7	14..21	2..42	8..50	2..29	7..41
4..45	11..56..20	7.. 8	14..23	3..43	9..30	2..48	8.. 0
4..44	11..56..21	7.. 9	14..25	4..43	10..10	3.. 8	8..20
4..43	11..56..23	7..10	14..27	5..45	10..52	3..29	8..52
4..42	11..56..25	7..11	14..29	6..47	11..37	3..52	9.. 9
4..41	11..56..28	7..12	14..31	7..50	12	4..20	8..50
4..40	11..56..31	7..13	14..33	8..52 n	12..24 m	4..53	7..48
4..40	11..56..35	7..14	14..34	9..50	1..14	5..33	6..49
4..39	11..56..39	7 .15	14..36	10..41	2.. 6	6..22	5..57
4..38	11..56..44	7..15	14..37	11..23	2..59	7..17	5..14
4..37	11..56..49	7..16	14..39	12	3..51	8..23	4..37
4..37	11..56..55	7..17	14..40	12.. 0	4..41	9..29	4.. 5
4..36	11..57.. 2	7..18	14..42	12..31	5..30	10..38	3..39
4..36	11..57.. 9	7..19	14..43	12..57	6..17	11..47	3..14
4..35	11..57..15	7..20	14..45	1..21	7.. 3	12..57 t	2..52
4..35	11..57..24	7..21	14..46	1..43	7..50	2.. 8	2..28
4..34	11..57..32	7..22	14..48	2.. 6	8..38	3..23	2.. 2

DIAS. Del año	Del mes	De la semana	JUNIO.
152	1	Mart.	S. Segundo, ob. y mr., S. Iñigo, ab., S. Simeon y S. Pelegrin.
153	2	Miérc.	S. Erasmo, ob., S. Marcelino, mr. y el beáto Juan de Ortega, conf.
154	3	Juev.	S. Ísaac, monje y mr., Sta. Clotilde y Stas. Paula y Óliva, vgs.
155	4	Viern.	El Sag. Cor. de Jesús, S. Francisco Caracciolo, fund. y S. Quirino.
156	5	Sáb.	S. Bonifacio, ob. y mr., y Stos. Nicanor y Sancho, mrts.
157	6	Dom.	III. S. Norberto, ob., conf. y fund., S. Cláudio, ob. y S. Amancio, mr.
158	7	Lun.	S. Pedro Wistremundo y cps. mrts. y S. Roberto.
159	8	Mart.	S. Salustiano, conf., S. Heráclio, ob. y S. Medardo.
160	9	Miérc.	Stos. Primo y Feliciano, mrts., S. Ricardo, ob. y Sta. Pelagia, mrt.
161	10	Juev.	Sta. Margarita, reina, y Stos. Críspulo y Restituto, mrts.
162	11	Viern.	S. Bernabé, apóstol, S. Parisio, S. Fortunato y S. Félix, mrt.
163	12	Sáb.	S. Juan de Sahagun, conf. y S. Onofre, anacoreta.
164	13	Dom.	IV. S. Antonio de Pádua, conf., S. Tirifilo, ob. y S. Peregrino, mrt.
165	14	Lun.	S. Basilio el Magno, ob., dr. y fund. y S. Marciano, ob.
166	15	Mart.	Stos. Vito, Modesto y Sta. Crescencia, mrts. y Sta. Benilda.
167	16	Miérc.	S. Aureliano, ob., S. Quirico, mr. y Sta. Lutgarda.
168	17	Juev.	S. Manuel y cps. mrts., el beato Pablo de Arezzo y S. Rainero, cf.
169	18	Viern.	Stos. Marco, Marceliano, Ciriaco, Stas. Paula y Macrina, mrts.
170	19	Sáb.	Stos. Gervasio y Protasio, mrts. y Sta. Juliana de Falconeri.
171	20	Dom.	V. S. Silverio, p. y Sta. Florentina, vg.
172	21	Lun.	S. Luis Gonzaga, conf., Stos. Eusebio y Raimundo, obs. y S. Pelayo.
173	22	Mart.	S. Paulino, ob. y cf. y S. Acacio y 10.000 cps. mrts.
174	23	Miérc.	S. Juan, presb. y Sta. Agripina, mrts. y Sta. Edeltruda, vg.
175	24	Juev.	La Natividad de San Juan Bautista y S. Fausto, mrt.
176	25	Viern.	Sta. Orosia, vg., S. Guillermo, conf. y S. Eloy, ob.
177	26	Sáb.	Los Stos. Juan, Pablo y Pelayo, mrs. y Sta. Perseveranda, vg.
178	27	Dom.	VI. S. Zóilo y cps. mrts. y S. Ladislao, rey de Hungría.
179	28	Lun.	S. Leon II, p. y conf., S. Ireneo y S. Plutarco. *Vigilia. Abst. de car.*
180	29	Mart.	S. PEDRO Y S. PABLO, APÓSTOLES.
181	30	Miérc.	La Conmemor. de S. Pablo, apóstol, S. Marcial, ob. y Sta. Emiliana, vg.

D.		H.	M.	
3	Luna nueva	10	6	noche.
10	Cuarto creciente	7	40	noche.
18	Luna llena	11	41	noche.
26	Cuarto menguante	2	24	tarde.

	SOL.				LUNA.			
	SALE. — H. M.	PASA por el meridiano. — H. M. S.	SE PONE. — H. M.	ESTÁ sobre el horizonte. — H. M.	SALE. — H. M.	PASA por el meridiano. — H. M.	SE PONE. — H. M.	ALUMBRA durante la noche. — H. M.
1	4..34	11..57..41	7..23	14..49	2..32 m	9..30 m	4..41 t	1..30
2	4..33	11..57..50	7..24	14..51	3.. 3	10..26	6.. 3	0..51
3	4..33	11..57..59	7..25	14..52	3..42	11..28	7..24	0 . 1
4	4..32	11..58.. 9	7..25	14..53	4..31	12..33 t	8..41 n	1..16
5	4..32	11..58..19	7..26	14..54	5..33	1..40	9..45	2..19
6	4..32	11..58..30	7..27	14..55	6..44	2..44	10..36	3.. 9
7	4..31	11..58..41	7..27	14..56	8.. 0	3..43	11..15	3..48
8	4..31	11..58..52	7..27	14..56	9..15	4..36	11..46	4..19
9	4..31	11..59.. 3	7..28	14..57	10..25	5..24	12	4..43
10	4..31	11..59..15	7..28	14..57	11..31	6.. 8	12..11 m	5.. 5
11	4..31	11..59..27	7..29	14..58	12..35 t	6..49	12..33	5..24
12	4..31	11..59..39	7..29	14..58	1..35	7..29	12..53	5..44
13	4..31	11..59..52	7..30	14..59	2..36	8.. 9 n	1..13	6.. 3
14	4..31	12.. 0.. 4	7..30	14..59	3..34	8..51	1..33	6..29
15	4..31	12.. 0..16	7..31	15.. 0	4..39	9..31	1..59	6..51
16	4..31	12.. 0..29	7..31	15.. 0	5..42	10..20	2..22	7..22
17	4..31	12.. 0..42	7..32	15.. 1	6..44	11..10	2..53	7..59
18	4..31	12.. 0..55	7..32	15.. 1	7..44	12	3..31	8..46
19	4..31	12.. 1.. 8	7..32	15.. 1	8..37 n	12.. 1 m	4..18	7,.54
20	4..31	12.. 1..20	7..32	15.. 1	9..23	12..54	5..11	7.. 8
21	4..31	12.. 1..33	7..33	15.. 2	10.. 2	1..47	6..15	6..30
22	4..32	12.. 1..46	7..33	15.. 1	10..34	2..38	7..21	5..58
23	4..32	12.. 1..59	7..33	15.. 1	11.. 1	3..28	8..30	5..31
24	4..32	12.. 2..12	7..33	15.. 1	11..25	4..15	9..38	5.. 7
25	4..32	12.. 2..25	7..33	15.. 1	11..47	5.. 0	10..40	4..46
26	4..33	12.. 2..37	7..33	15.. 0	12	5..45	11..55	4..24
27	4..33	12.. 2..50	7..33	15.. 0	12.. 9 m	6..31	1..6 t	4.. 0
28	4..33	12.. 3.. 2	7..33	15.. 0	12..33	7..20	2..20	3..33
29	4..34	12.. 3..15	7..33	14..59	1.. 1	8..12	3..38	3.. 0
30	4..34	12.. 3..27	7..33	14..59	1..34	9..10	4..57	2..18

JULIO.

D.		H.	M.	
3	Luna nueva	5	10	mañana.
10	Cuarto creciente	10	25	mañana.
18	Luna llena	1	12	tarde.
25	Cuarto menguante	8	24	noche.

DIAS. Del año	Del mes	De la semana	
182	1	Juev.	Stos. Casto y Secundino, mrts., Sta. Leonor y S. Martin, ob.
183	2	Viern.	La Visitacion de Ntra. Sra., S. Oton, ob. y S. Teobaldo, ab.
184	3	Sáb.	S. Trifon y cps. mrts., S. Jacinto, mr. y S. Heliodoro, ob.
185	4	Dom.	VII. S. Laureano, arz. de Sevilla, el beato Gaspar Bono y S. Ulrico.
186	5	Lun.	Sta. Filomena, vg. y Sta. Zoa, mrts., y S. Miguel de los Santos, conf.
187	6	Mart.	Stas. Lucía y Dominica, vgs., S. Rómulo, ob. y S. Isaías, prof.
188	7	Miérc.	S. Fermin, ob. y mr., S. Odon, ob. y el beato Lorenzo de Bríndis.
189	8	Juev.	Sta. Isabel, reina de Portugal, S. Aquilao y Sta. Príscila.
190	9	Viern.	S. Cirilo, ob. y mr., S. Zenon, mr., S. Bricio, ob. y Sta. Anatolia, mrt.
191	10	Sáb.	Stas. Amalia, Rufina, Segunda y Felícitas, mrts.
192	11	Dom.	VIII. S. Pio I, papa, y S. Abundio, mrts., y Sta. Verónica, vg.
193	12	Lun.	S. Juan Gualberto, fund., S. Menas y Sta. Marciana, vg. y mr.
194	13	Mart.	S. Anacleto, p. y mr. y Stos. Esdras, Joel, profs. y S. Maximiliano, ob.
195	14	Miérc.	S. Buenaventura, ob. y dr., S. Francisco Solano y S. Focas, ob.
196	15	Juev.	S. Enrique, Emperador, S. Camilo de Lelis, fr. y S. Antioco.
197	16	Viern.	El Triunfo de la Sta. Cruz, Ntra. Sra. del Cármen y Sta. Reinalda, mrt.
198	17	Sáb.	S. Alejo, conf., Sta. Marcelina, vg. y Stas. Generosa y Teodota, mrts.
199	18	Dom.	IX. Sta. Sinforosa, mr., S. Federico, ob. y Sta. Marina, vg.
200	19	Lun.	Stas. Justa y Rufina, vgs. y mrts., y S. Vicente de Paul, fund.
201	20	Mart.	S. Elías, prof. y Stas. Librada y Margarita, vgs. y mrts.
202	21	Miérc.	Sta. Práxedes, vg., S. Víctor, mr., S. Daniel prof. y Sta. Julia, mrt.
203	22	Juev.	Sta. María Magdalena, penitente y S. Cirilo, ob.
204	23	Viern.	S. Apolinar, ob. y mr., S. Liborio, ob. y Sta. Erundina, vg. *Vigilia.*
205	24	Sáb.	S. Francisco Solano, conf. y Sta. Cristina, vg. y mr.
206	25	Dom.	X. SANTIAGO APÓSTOL, PATRON DE ESPAÑA, y S. Cristóbal, mr.
207	26	Lun.	Sta. Ana, madre de Nuestra Señora y S. Jacinto.
208	27	Mart.	Stos. Pantaleon, mrt. y Sta. Semprenia.
209	28	Miérc.	Stos. Nazario, Celso y Víctor, mrts. y S. Inocencio, papa y conf.
210	29	Juev.	Sta. Marta, vg., S. Félix p., S. Simplicio y Sta. Beatriz, mrts
211	30	Viern.	Stos. Abdon, Senen y Teodomiro mrts., y S. Urso, ob.
212	31	Sáb.	S. Ignacio de Loyola, fund. y S. Fábio, mr

	SOL.				LUNA.			
	SALE. — H. M.	PASA por el meridiano. — H. M. S.	SE PONE. — H. M.	ESTÁ sobre el horizonte. — H. M.	SALE. — H. M.	PASA por el meridiano. — H. M.	SE PONE. — H. M.	ALUMBRA durante la noche. — H. M.
1	4..35	12. 3..39	7..33	14..58	2..17 m	10..12 m	6..16 t	2..23
2	4..35	12.. 3..50	7..33	14..58	2..12	11..18	7..26	0..17
3	4..36	12.. 4.. 2	7..33	14..57	4..19	12..24 t	8..24 n	0..51
4	4..36	12.. 4..13	7..33	14..57	5..34	1..27	9.. 8	1..35
5	4..37	12.. 4..23	7..32	14..55	6..52	2..24	9..43	2..11
6	4..37	12.. 4..34	7..32	14..55	8.. 7	3..15	10..12	2..40
7	4..38	12.. 4..44	7..32	14..54	9..16	4.. 1	10..35	3.. 3
8	4..38	12.. 4..54	7..31	14..53	10..22	4..45	11.. 7	3..36
9	4..39	12.. 5 . 3	7..31	14..52	11. 25	5. 26	11..26	3..55
10	4..40	12.. 5..12	7..31	14..51	1 ..26 t	6.. 6	11..37	4.. 6
11	4..40	12.. 5..20	7..30	14..50	1..28	6..48	11..59	4..29
12	4..41	12.. 5..28	7..30	14..49	2..30	7..30	12	4..53
13	4..42	12.. 5..35	7..29	14..47	3..32	8..16 n	12..23 m	5..24
14	4..43	12.. 5..42	7..29	14..46	4..35	9.. 4	12..53	6.. 0
15	4..43	12.. 5..49	7..28	14..45	5..36	9..55	1..29	6..40
16	4..44	12.. 5..55	7..28	14..44	6..32	10..48	2.. 8	7..37
17	4..45	12.. 6.. 0	7..27	14..42	7..20	11..41	3.. 5	8..39
18	4..46	12.. 6.. 5	7..26	14. 40	8.. 2 n	12	4.. 6	8..45
19	4..47	12.. 6..10	7..26	14..39	8..36	2..34 m	5..12	8..12
20	4..48	12.. 6..14	7..25	14..37	9.. 5	1..24	6..21	7..44
21	4..49	12.. 6..17	7..24	14..35	9..29	2..13	7..29	7..20
22	4..49	12.. 6..20	7..23	14..34	9..52	2..59	8..38	6..58
23	4..50	12.. 6..22	7..22	14..32	10..14	3..44	9..47	6..37
24	4..51	12.. 6..24	7..21	14..30	10..36	4..29	10..57	6..16
25	4..52	12.. 6..25	7..20	14..28	11.. 2	5..16	12.. 8 t	5..51
26	4..53	12.. 6..25	7..19	14..26	11..32	6.. 6	1..21	5..22
27	4..54	12.. 6..25	7..18	14..26	12	7.. 0	2..30	4..44
28	4..54	12.. 6..25	7..17	14..23	12..10 m	7..59	3..57	3..57
29	4..55	12.. 6..24	7..16	14..21	12..58	9.. 2	4..59	2..57
30	4..56	12.. 6..22	7..15	14..19	1..59	10.. 6	6..11	1..40
31	4..57	12.. 6..19	7..14	14..17	3..11	11..10	6..59	0..31

AGOSTO.

D.		H.	M.	
1	Luna nueva	1	13	tarde.
9	Cuarto creciente	3	15	mañana.
17	Luna llena	1	19	mañana.
24	Cuarto menguante	1	24	mañana.
30	Luna nueva	11	26	noche.

DIAS. Del año	Del mes	De la semana	
213	1	Dom.	XI. Stos. Pedro Advincula, Félix, mr. y Vero, ob. y Sta. Esperanza.
214	2	Lun.	Ntra. Sra. de los Angeles, S. Pedro, ob., S. Estéban, p. y S. Gustavo.
215	3	Mart.	La Invencion de S. Estéban, proto-mártir y S. Nicodemus.
216	4	Miérc.	Sto. Domingo de Guzman, conf. y fund. y S. Eleuterio, mr.
217	5	Juev.	Ntra. Sra. de las Nieves, S. Emigdio, ob. y Sta. Afra, mr.
218	6	Viern.	La Transfiguracion del Señor y los Stos. Justo y Pastor, mrts.
219	7	Sáb.	S. Cayetano, fund. y S. Alberto de Sicilia, conf. y S. Donato, ob.
220	8	Dom.	XII. S. Ciriaco y cps., mrts. y S. Emiliano, ob.
221	9	Lun.	S. Roman, mr. y S. Domiciano, conf.
222	10	Mart.	S. Lorenzo, mr.
223	11	Miérc.	S. Tiburcio, mr. y Sta. Susana, vg. y mr. y Sta Filomena.
224	12	Juev.	Sta. Clara, vg. y fra., Stos. Eusebio y Herculano, obs. y cfs. y S. Fátimo, mr.
225	13	Viern.	Stos. Hipólito y Casiano, mrts., Sta. Aurora, vg. y mr. y Sta. Elena, mr.
226	14	Sáb.	S. Eusebio, presb. y conf. y S. Atanasio, mr. *Vigilia.—Abst. de carne.*
227	15	Dom.	XIII. La Asuncion de Nuestra Señora.
228	16	Lun.	Stos. Roque y Jacinto, confs., S. Eleuterio, ob. y S. Tito.
229	17	Mart.	S. Liberato, mr., Stos. Pablo y Juliana, mrts. y S. Anastanio, ob.
230	18	Miérc.	Sta. Clara de Monte-Falcó, S. Agapito, mr. y Sta. Elena.
231	19	Juev.	S. Luis, ob., S. Mariano ermitaño, S. Magin, mr. y S. Julio, mr.
232	20	Viern.	S. Bernardo, ab. y fund., S. Samuel, prof. y S. Filiberto, ab.
233	21	Sáb.	Sta. Juana Francisca Fremiot, vda. y fundadora y Sta. Basa, mr.
234	22	Dom.	XIV. Stos. Joaquin, padre de N.ª S.ª, Sinforiano y Timoteo, mrts.
235	23	Lun.	S. Felipe Benicio, conf., S. Restituto, mr. y S. Leovigildo.
236	24	Mart.	S. Bartolomé, ap., S. Jorge, monje y mr. y S. Patricio.
237	25	Miérc.	S. Luis, rey de Francia, S. Ginés de Arlés y S. Geruncio, ob.
238	26	Juev.	S. Ceferino, papa y mr., Sta. Blanca y S. Leovigildo, mr.
239	27	Viern.	S. José de Calasanz, fund., y Stos. Rufo y Rufino, obs.
240	28	Sáb.	S. Agustin, ob., dr. y fund. y S. Moisés, anac.
241	29	Dom.	XV. La Degollacion de S. Juan Bautista, Sta. Sabina, vg. y S. Adolfo.
242	30	Lun.	Sta. Rosa de Lima, vg., S. Fiacro y S. Pedro, conf.
243	31	Mart.	S. Ramon Nonnato, conf. y S. Robustiano, mr.

SOL.				LUNA.			
SALE. — H. M.	PASA por el meridiano. — H. M. S.	SE PONE. — H. M.	ESTÁ sobre el horizonte. — H. M.	SALE. — H. M.	PASA por el meridiano. — H. M.	SE PONE. — H. M.	ALUMBRA durante la noche. — H. M.
4..58	12.. 6..16	7..13	14..15	4..27 m	12.. 9 t	7..39 n	0..26
4..58	12.. 6..13	7..12	14..14	5..43	1.. 8	8..10	0..58
4..59	12.. 6.. 8	7..11	14..12	6..55	1..52	8..36	1..25
5.. 0	12.. 6.. 3	7..10	14..10	8.. 4	2..37	8..58	1..48
5.. 1	12.. 5..58	7.. 9	14.. 8	9.. 9	3..20	9..19	2..10
5.. 2	12.. 5..52	7.. 8	14.. 6	10..13	4.. 1	9..39	2..31
5.. 3	12.. 5..46	7.. 6	14.. 3	11..15	4..43	10.. 1	2..55
5.. 4	12.. 5..38	7.. 5	14.. 1	12..18 t	5..25	10..24	3..19
5.. 5	12.. 5..30	7.. 4	13..59	1..21	6..10	10..52	3..48
5.. 6	12.. 5..22	7.. 3	13..57	2..24	6..57	11..25	4..22
5.. 7	12.. 5..13	7.. 1	13..54	3..26	7..47 n	12	5.. 4
5.. 8	12.. 5.. 3	7.. 0	13..52	4..23	8..39	12.. 5 m	5..55
5.. 9	12.. 4..53	6..59	13..50	5..15	9..33	12..55	6..54
5..10	12.. 4..42	6..57	13..47	5..59	10..26	1..53	8.. 0
5..11	12.. 4..31	6..56	13..45	6..36	11..17	2..57	9..10
5..12	12.. 4..19	6..55	13..43	7.. 6	12	4.. 6	10.. 7
5..13	12.. 4.. 7	6..53	13..40	7..32	12.. 7 m	5..16	9..42
5..14	12.. 3..54	6..52	13..38	7..56 n	12..55	6..27	9..19
5..15	12.. 3..41	6..50	13..35	8..19	1..41	7..37	8..57
5..16	12.. 3..27	6..49	13..33	8..42	2..27	8..47	8..35
5..17	12.. 3..13	6..48	13..31	9.. 6	3..14	9..59	8..12
5..18	12.. 2..58	6..46	13..28	9..34	4.. 3	11.. 3	7..45
5..19	12.. 2..43	6..45	13..26	10.. 9	4..56	12..30 t	7..11
5..20	12.. 2..27	6..43	13..23	10..53	5..52	1..46	6..28
5..21	12.. 2..11	6..42	13..21	11..48	6..53	2..59	5..34
5..22	12.. 1..55	6..40	13..18	12	7..55	4.. 2	4..29
5..23	12.. 1..38	6..38	13..15	12..54 m	8..58	4..55	3..17
5..24	12.. 1..21	6..37	13..13	2.. 7	9..57	5..36	2.. 3
5..25	12.. 1.. 3	6..35	13..10	3..22	10..52	6..10	0..50
5..26	12.. 0..45	6..34	13.. 8	4..36	11..43	6..37	0.. 3
5..27	12.. 0..27	6..32	13.. 5	5..46	12..29 t	7	0..28

SETIEMBRE.

D.		H.	M.	
7	Cuarto creciente	9	23	noche.
15	Luna llena	12	27	tarde.
22	Cuarto menguante	6	45	mañana.
29	Luna nueva	12	40	tarde.

DIAS. Del año	Del mes	De la semana	
244	1	Miérc.	Ntra. Sra. de la Consolacion, S. Augusto, mr. y S. Gil, ab.
245	2	Juev.	S. Estéban, rey de Hungría y Stos. Antolin y Filadelfo, mrts.
246	3	Viern.	S. Ladislao, rey, S. Sandalio, mr. y Stas. Eufemia y Serapia, vgs.
247	4	Sáb.	Stas. Cándida, Rosalía y Rosa de Viterbo, vgs. y Sta. Cándida.
248	5	Dom.	XVI. S. Lorenzo Justiniano, ob., Sta. Obdulia, vg. y S. Rómulo, mr.
249	6	Lun.	S. Eugenio, ob. y cps. mrts., S. Petronio, ob. y S. Eleuterio, ab.
250	7	Mart.	Sta. Regina, vg. y mr., S. Clodoaldo, presb. y S. Pánfilo, ob.
251	8	Miérc.	•La Natividad de Nuestra Señora, S. Adrian, mr. y Sta. Adela.
252	9	Juev.	Sta. María de la Cabeza, S. Gorgonio, mr. y S. Estraton, mr.
253	10	Viern.	S. Nicolás de Tolentino, conf., S. Lúcio y cps. mrts. y Sta. Eufemia, mr.
254	11	Sáb.	Stos. Proto y Jacinto, mrts. y S. Vicente, ab.
255	12	Dom.	XVII. El Dulce nombre de María, S. Leoncio, S. Lesmes y cps. mrts.
256	13	Lun.	S. Felipe y cps. mrts., S. Eulogio, ob. y S. Ligorio, mr.
257	14	Mart.	La Exaltacion de la Sta. Cruz, y Sta. Catalina, vda.
258	15	Miérc.	S. Nicomedes, mr. y Stos. Emiliano y Jeremías, mrs. *Témpora.*
259	16	Juev.	S. Cipriano, ob., S. Cornelio, p. y S. Rogelio, mr.
260	17	Viern.	S. Pedro Arbués, S. Lamberto, ob. y Stas. Sofía é Irene, mrts. *Témpora.*
261	18	Sáb.	Sto. Tomás de Villanueva, arz. y S. José de Cupertino, conf. *Témpora.*
262	19	Dom.	XVIII. Los Dolores gloriosos de Ntra. Sra. y S. Genaro, ob. y cps. mrts.
263	20	Lun.	S. Eustaquio y cps. mrts. y Stas. Cándida y Susana, vgs.
264	21	Mart.	S. Mateo, ap. y evg., S. Jonás, prof. y Sta. Maura, vg.
265	22	Miérc.	S. Mauricio, mr., S. Florencio, ob., Sta. Emerita, vg. y S. Santino.
266	23	Juev.	S. Lino, p. y mr. y Stas. Tecla y Polígena, vgs.
267	24	Viern.	Ntra. Sra. de las Mercedes, S. Gerardo, ob. y el beato Dalmacio.
268	25	Sáb.	S. Lope, ob. y conf. y Sta. María de Cervellon.
269	26	Dom.	XIX. S. Cipriano, mr., Sta. Justina, vg., S. Crescencio, mr. y S. Orencio.
270	27	Lun.	Stos. Cosme, Damian y Adolfo, mrts. y S. Pelegrin, ob.
271	28	Mart.	S. Wenceslao, mr., Sta. Eustoquia, vg. y el beato Simon de Rojas, conf.
272	29	Miérc.	La Dedicacion de S. Miguel Arcángel y Sta. Gaudelia, mr.
273	30	Juev.	S. Jerónimo, presb., dr. y fund., Sta. Sofía, vda. y S. Honorio, ob.

	SOL.				LUNA.			
	SALE. — H.M.	PASA por el meridiano. — H. M. S.	SE PONE. — H. M.	ESTÁ sobre el horizonte. — H. M.	SALE. — H. M.	PASA por el meridiano. — H. M.	SE PONE. — H. M.	ALUMBRA durante la noche. — H. M.
1	5..28	12.. 0.. 9	6..31	13.. 3	6..52 m	1..13 t	7..21 n	0..50
2	5..29	11..59..50	6..29	13.. 0	7..57	1..55	7..42	1..13
3	5..30	11..59..31	6..27	12..57	9.. 1	2..37	8.. 3	1..36
4	5..31	11..59..12	6..26	12..55	10.. 3	3..19	8..26	2.. 0
5	5..32	11..58..52	6..24	12..52	11.. 8	4.. 3	8..51	2..27
6	5..33	11..58..32	6..23	12..50	12..11 t	4..49	9..22	2..59
7	5..34	11..58..12	6..21	12..47	1..13	5..38	9..59	3..38
8	5..35	11..57..52	6..19	12..44	2..13	6..29	10..44	4..25
9	5..26	11..57..31	6..18	12..42	3.. 7	7..22 n	11..38	5..20
10	5..37	11..57..11	6..16	12..39	3..53	8..15	12	6..34
11	5..38	11..56..50	6..14	12..36	4..33	9.. 7	12..50	7..33
12	5..39	11..56..29	6..13	12..34	5.. 6	9..58	1..47	8..44
13	5..40	11..56.. 8	6..11	12..31	5..34	10..46	2..57	9..57
14	5..41	11..55..47	6.. 9	12..28	5..58	11..34	4.. 8	11..11
15	5..42	11..55..26	6.. 8	12..26	6..21	12	5..20	11..22
16	5..43	11..55.. 4	6.. 6	12..23	6..44	12..21 m	6..20	11.. 0
17	5..44	11..54..43	6.. 4	12..20	7.. 8 n	1.. 8	7..44	10..37
18	5..45	11..54..22	6.. 3	12..18	7..36	1..58	9.. 0	10..10
19	5..46	11..54.. 1	6.. 1	12..15	8.. 9	2..51	10..18	9..38
20	5..47	11..53..39	5..59	12..12	8..50	3..47	11..36	8..58
21	5..48	11..53..18	5..58	12..10	9..42	4..47	12..51 t	8.. 7
22	5..49	11..52..57	5..56	12.. 7	10..45	5..49	1..57	7.. 5
23	5..50	11..52..37	5..54	12.. 4	11..54	6..52	2..54	5..57
24	5..51	11..52..16	5..53	12.. 2	12	7..51	3..37	4..44
25	5..52	11..51..55	5..51	11..59	1.. 8 n	8..47	4..12	3..32
26	5..53	11..51..35	5..49	11..56	2..21	9..37	4..40	2..24
27	5..54	11..51..15	5..48	11..54	3..30	10..24	5.. 6	1..16
28	5..55	11..50..55	5..46	11..51	4..39	11.. 8	5..24	0..12
29	5..56	11..50..35	5..44	11..48	5..44	11..50	5..46	0.. 2
30	5..57	11..40..15	5..43	11..46	6..47	12..32 t	6.. 6	0..23

OCTUBRE.

D.		H.	M.	
7	Cuarto creciente.....................	3	51	tarde.
14	Luna llena............................	11	0	noche.
21	Cuarto menguante....................	1	58	tarde.
29	Luna nueva............................	4	58	mañana.

DIAS. Del año..............	Del mes..............	De la semana........	
274	1	Viern.	El Sto. Angel tutelar de España, S. Remigio, ob. y conf. y S. Verísimo.
275	2	Sáb.	Los Stos. Angeles Custodios, S. Saturio, S. Teófilo, mje. y S. Olegario, ob.
276	3	Dom.	XX. Ntra. Sra. del Rosario, S. Cándido, mr. y S. Gerardo, abad.
277	4	Lun.	S. Francisco de Asís, fund. y S. Petronio, ob.
278	5	Mart.	S. Plácido y cps. mrts. y Stos. Froilan y Atilano, obs. y cfs.
279	6	Miérc.	S. Bruno, conf., Sta. Erótida, mr. y S. Magno, ob.
280	7	Juev.	S. Márcos, papa, S. Sergio y cps. mrts. y S. Augusto, presb.
281	8	Viern.	Sta. Brígida, vda., S. Demetrio, mr. y Sta. Reparada, vg.
282	9	Sáb.	S. Dionisio Areopagita, ob., S. Eleuterio, mr. y S. Rústico.
283	10	Dom.	XXI. S. Francisco de Borja y S. Luis Beltran, confs.
284	11	Lun.	Stos. Fermin, Nicasio y German, obs. y Sta. Plácida, mr.
285	12	Mart.	Ntra. Sra. del Pilar de Zaragoza, S. Serafin, conf., S. Félix y S. Cipriano.
286	13	Miérc.	S. Eduardo, rey, y Stos. Fausto, Genaro y Marcial, mrts.
287	14	Juev.	S. Calixto, papa y mr. y Stas. Fortunata y Aurelia, mrts.
288	15	Viern.	Sta. Teresa de Jesús, vg. y fund., S. Bruno, ob. y S. Agileo, mr.
289	16	Sáb.	S. Galo, ab., Sta. Adelaida, vg. y la bta. María Ana de la Encarnacion.
290	17	Dom.	XXII. Sta. Eduvigis, S. Andrés de Gandía, monje y Sta. Mamerta.
291	18	Lun.	S. Lúcas, evg. y S. Julian, ermitaño.
292	19	Mart.	S. Pedro Alcántara, cf., Sta. Rosina, vg. y S. Aquilino, ob.
293	20	Miérc.	S. Juan Cáncio, presb., Sta. Irene, vg. y S. Feliciano, ob.
294	21	Juev.	Sta. Ursula, vg. y mr., S. Hilarion, ab. y Sta. Filina.
295	22	Viern.	Sta. María Salomé, S. Melanio, ob. y Sta. Córdula, vg.
296	23	Sáb.	S. Juan Capistrano, conf. y S. Pedro Pascual, ob. y mr.
297	24	Dom.	XXIII. S. Rafael Arcángel, S. Bernardo Carbó y S. Martirian, obs.
298	25	Lun.	Sta. Daría, y Stos. Crisanto, Crispin y Crispiniano, mrts.
299	26	Mart.	S. Evaristo, papa, y Stos. Florio, Luciano y Marciano, mrts.
300	27	Miérc.	Stos. Vicente, Sabina y Cristeta, mrts. y Sta. Capitolina.
301	28	Juev.	S. Simon y S. Júdas Tadeo, aps., S. Fidel y Sta. Cirila, mrts.
302	29	Viern.	S. Narciso, ob., Sta. Eusebia, vg. y S. Cenobio, presb. y mr.
303	30	Sáb.	S. Cláudio y cps. mrts. y Stos. Lupercio y Victorio, mrts. *Vigilia.*
304	31	Dom.	XXIV. Stos. Quintin y Nemesio, mrts. y Sta. Lucila, vg.

	SOL.				LUNA.			
	SALE. — H. M.	PASA por el meridiano. — H. M. S.	SE PONE. — H. M.	¿ESTÁ sobre el horizonte. — H. M.	SALE. — H. M.	PASA por el meridiano. — H. M.	SE PONE. — H. M.	ALUMBRA durante la noche. — H. M.
1	5..58	11..49..56	5..41	11..43	7..50 m	1..14 t	6..27 n	0..46
2	5..59	11. 49..57	5..39	11..40	8..54	1..57	6..53	1..14
3	6.. 0	11..49..18	5..38	11..38	9..58	2..43	7..20	1..42
4	6.. 1	11..49.. 0	5..36	11..35	11.. 1	3..31	9..55	2..19
5	6.. 2	11..48..42	5..34	11..32	12.. 2 t	4..21	8..37	3.. 3
6	6.. 3	11..48..24	5..33	11..30	12..58	5..12	9..27	3..54
7	6.. 4	11..48.. 7	5..31	11..27	1..47	6.. 5	10..25	4..54
8	6.. 5	11..47..50	5..30	11..25	2..29	6..56 n	11..29	5..59
9	6.. 6	11..47..33	5..28	11..22	3.. 3	7..46	12	7.. 9
10	6.. 7	11..47..18	5..27	11..20	3..33	8..35	12..37 m	8..19
	6.. 8	11..47.. 2	5..25	11..17	3..59	9..22	1..46	9..31
	6.. 9	11..46..47	5..23	11..14	4..22	10.. 9	2..56	10..45
	6..10	11..46..32	5..22	11..12	4..45	10..57	4.. 8	11..59
	6..11	11..46..18	5..21	11..10	5.. 9	11..46	5..21	12..51
	6..12	11..46.. 4	5..20	11.. 8	5..36	12	6..37	12..38
	6..14	11..45..51	5..18	11.. 4	6.. 7	12..39 m	7..56	12.. 8
	6..15	11..45..39	5..17	11.. 2	6..46	1..35	9.. 8	11..30
	6..16	11..45..27	5. 15	10..59	7..37 n	2..36	10..37	10..40
	6..17	11..45..16	5..14	10..57	8..37	3..40	11..49	9..41
	6..18	11..45.. 5	5..12	10..54	9..47	4..44	12..49 t	8..32
	6..19	11. 44..55	5..11	10..52	11.. 0	5..46	1..37	7..20
	6..20	11..44..46	5..10	10..50	12	6..43	2..14	6.. 8
	6..21	11..44..37	5.. 8	10..47	12..13 m	7..35	2..44	4..59
	6..22	11..44..29	5.. 7	10..45	1..23	8..22	3.. 9	3..53
	6..23	11..44..22	5.. 5	10..42	2..30	9.. 6	3..31	2..51
	6..25	11..44..15	5.. 4	10..39	3..34	9..48	3..51	1..49
	6..26	11..44..10	5.. 3	10..37	4..37	10..29	4..11	0..47
	6..27	11..44.. 5	5.. 2	10..35	5..40	11..11	4..32	»
	6..28	11..44.. 1	5.. 0	10..32	6..42	11..53	4..56	»
	6..29	11..43..58	4..59	10..30	7..47	12..38 t	5..23	0..24
	6..30	11..43..55	4..58	10..28	8..50	1..25	5..55 n	0..57

NOVIEMBRE.

D.		H.	M.	
6	Cuarto creciente..........................	9	37	mañana.
13	Luna llena..........................	9	15	mañana.
20	Cuarto menguante..................	0	22	mañana.
27	Luna nueva..........................	11	30	noche.

DIAS. Del año..............	Del mes..............	De la semana..........	
305	1	Lun.	La Fiesta de Todos los Santos y Sta. María, mr.
306	2	Mart.	La Conmemoracion de los fieles difuntos y Sta. Eustoquia, vg.
307	3	Miérc.	S. Valentin, presb. y mr., S. Armengol, ob. y S. Cesáreo.
308	4	Juev.	S. Cárlos Borromeo, cf., Sta. Modesta, vg. y S. Próculo, mr.
309	5	Viern.	S. Zacarías, prof. y Sta. Isabel, padres del Bautista.
310	6	Sáb.	S. Severo, ob. y mr., S. Leonardo, ab. y conf. y S. Félix, monge.
311	7	Dom.	XXV. S. Antonio y cps. mrts., S. Florencio, ob. y S. Amaranto, mr.
312	8	Lun.	S. Severiano y cps. mrts., y Stos. Godofredo y Eugelberto, obs.
313	9	Mart.	S. Teodoro, mr., S. Benigno, ob. y cf. y S. Sotero, mr.
314	10	Miérc.	S. Andrés Avelino, conf., S. Trifon, mr. y S. Prebo.
315	11	Juev.	Sto. Toribio, ob., S. Bartolomé, ab., S. Martin, ob. y conf. y S. Menas, mr.
316	12	Viern.	S. Diego de Alcalá, conf., S. Martin, papa y S. Millan, conf.
317	13	Sáb.	S. Estanislao de Koska, S. Eugenio III, arz. y S. Jerman. mrt.
318	14	Dom.	XXVI. El Patrocinio de Ntra. Sra., S. Serapio, mr. y Sta. Veneranda, vg.
319	15	Lun.	S. Eugenio I, arzobispo de Toledo y S. Leopoldo, conf.
320	16	Mart.	S. Rufino y cps. mrts. y Stos. Edmundo y Fidencio, obs.
321	17	Miérc.	Sta. Gertrudis la Magna, vg. y Stos. Acisclo y Victoria, mrts.
322	18	Juev.	S. Máximo, ob., S. Roman y Sta. Eufrasia, mr. y S. Odon, ab.
323	19	Viern.	Sta. Isabel, reina de Hungría, vda. y S. Crispin, ob.
324	20	Sáb.	S. Félix de Valois, conf. y fund., S. Agapito, mr. y S. Darío, ob.
325	21	Dom.	XXVII. La Presentacion de Ntra. Sra., S. Estéban y S. Rufo, mrts.
326	22	Lun.	Sta. Cecilia, vg. y mr. y S. Mauro, mr.
327	23	Mart.	S. Clemente, papa y mr. y Stas. Lucrecia y Felícitas, mrts.
328	24	Miérc.	S. Juan de la Cruz, conf., S. Crisógono, mr. y Sta. Flora, vg.
329	25	Juev.	Sta. Catalina, vg. y mr., S. Gonzalo, ob. y S. Erasmo, mr.
330	26	Viern.	Los Desposorios de Ntra. Sra. y S. Pedro Alejandrino, ob.
331	27	Sáb.	Stos. Facundo y Primitivo, mrts. y S. Máximo, ob. y S. Simeon.
332	28	Dom.	I *de Adviento.* S. Gregorio III, papa y conf. y Santiago de la Marca.
333	29	Lun.	S. Saturnino, ob. y mr. y Sta. Iluminada, vg.
334	30	Mart.	S. Andrés, ap. y Stas. Justina y Maura, vgs. y mrts.

SOL.				LUNA.			
SALE.	PASA por el meridiano.	SE PONE.	ESTÁ sobre el horizonte.	SALE.	PASA por el meridiano.	SE PONE.	ALUMBRA durante la noche.
H. M.	H. M. S.	H. M.	H. M.	H. M.	H. M.	H. M.	H. M.
6..31	11..43..53	4..56	10..25	9..52 m	2..14 t	6..34 n	1..38
6..33	11..43..52	4..55	10..22	10..50	3.. 5	7..20	2..25
6..34	11..43..52	4..54	10..20	11..40	3 .56	8..13	3..19
6..35	11..43..52	4..53	10..18	12..23 t	4..46	9..14	4..21
6..36	11..43..54	4..52	10..16	1.. 2	5..38	10..20	5..28
6..37	11..43..56	4..51	10. 14	1..32	6..26	11..28	6..37
6..38	11..43..59	4..50	10..12	1..59	7..12 n	12	7..45
6..40	11..44.. 3	4..49	10.. 9	2..22	7..58	12..35	8..55
6..41	11..44.. 7	4..48	10.. 7	2..44	8..44	1..44	10.. 7
6..42	11..44..13	4..47	10.. 5	3.. 8	9..31	2..55	11..21
6..43	11..44..19	4..46	10.. 3	3..32	10..22	4.. 8	12..40
6..44	11..44..26	4..45	10.. 1	3..59	11..17	5..26	14.. 0
6..45	11..44..34	4..44	9..59	4..37	12	6..45	14.. 3
6..47	11..44..43	4..43	9..56	5..22	12..17 m	8.. 0	13..26
6..48	11..44..52	4..42	9..54	6..21	1..22	9..28	12..28
6..49	11..45.. 3	4..42	9..53	7..31 n	2..29	10..37	11..19
6..50	11..45..14	4..41	9..51	8..46	3..35	11..32	10.. 5
6..51	11..45..26	4..40	9..49	10.. 0	4..36	12..14 t	8..52
6..52	11..45..40	4..39	9..47	11..13	5..31	12..48	7..41
6..54	11..45..54	4..39	9..45	12	6..20	1..15	6..32
6..55	11..46.. 8	4..38	9..43	12..23 m	7.. 5	1..36	5..28
6..56	11..46..24	4..37	9..41	1..28	7..48	1..57	4..26
6..57	11..46..40	4..37	9..40	3..31	8..29	2..17	3..25
6..58	11..46..57	4..36	9..38	3..33	9..10	2..38	2..24
6..59	11..47..15	4..36	9..37	4..35	9..52	3.. 0	1..22
7.. 0	11..47..34	4..35	9..35	5..38	10..33	3..26	0..26
7.. 1	11..47..54	4..35	9..34	6..41	11..21	3..56	»
7.. 2	11..48..14	4..34	9..32	7..44	12..10 t	4..33	»
7.. 3	11..48..35	4..34	9..31	8..43	1.. 1	5..17	0..43
7.. 4	11..48..56	4..33	9..29	9..37	1..52	6.. 9 n	1..36

DICIEMBRE.

D.		H.	M.	
6	Cuarto creciente	1	41	mañana.
12	Luna llena	7	30	noche.
19	Cuarto menguante	2	41	tarde.
27	Luna nueva	6	49	noche.

DIAS. Del año	Del mes	De la semana	
335	1	Miérc.	Sta. Natalia, vda., Sta. Cándida, mr., S. Eloy, ob. y S. Egerico.
336	2	Juev.	Stás. Bibiana y Elisa, vgs. y S. Pedro Crisólogo, ob.
337	3	Viern.	S. Francisco Javier, conf., S. Cláudio y Sta. Hilaria, mrts. *Vigilia.*
338	4	Sáb.	Sta. Bárbara, vg. y mr., S. Druso y S. Humberto. *Vigilia.*
339	5	Dom.	II *de Adviento.* Stos. Sabas, abad, Anastasio, mr. y Dalmacio. *Vigil*
340	6	Lun.	S. Nicolás de Bari, arzobispo de Mira y S. Torcian, mr.
341	7	Mart.	S. Ambrosio, ob. y dr. y S. Urbano, ob.
342	8	Miérc.	LA PURÍSIMA CONCEPCION DE NTRA. SRA., PATRONA DE ESPAÑA.
343	9	Juev.	Sta. Leocadia, vg. y mr., S. Cipriano, ab. y Sta. Valeria.
344	10	Viern.	Ntra. Sra. de Loreto y S. Melquíades, papa y Sta. Eulalia, vg. *Vigil*
345	11	Sáb.	S. Dámaso, papa y conf., S. Sabino, ob. y S. Eutiquio, mr. *Vigili*
346	12	Dom.	III *de Adviento.* Ntra. Sra. de Guadalupe, Sta. Dionisia, vg. y S. Don
347	13	Lun.	Sta. Lucía, vg. y el beato Juan de Marinonio, conf.
348	14	Mart.	S. Nicasio, ob., Sta. Eutropia, S. Espiridion, ab. y S. Arsenio.
349	15	Miérc.	S. Eusebio, ob. y mr. y S. Valeriano, ob. *Témpora.*
350	16	Juev.	Stos. Valentin y Concordio, mrs., Adalberto, conf. y Abdon.
351	17	Viern.	S. Lázaro, ob. y S. Francisco de Sena, conf. *Témpora.—Vigilia.*
352	18	Sáb.	Ntra. Sra. de la O. y S. Graciano, ob. *Témpora.—Vigilia.*
353	19	Dom.	IV *de Adviento.* S. Nemesio, mr. y Sta. Fausta, vg.
354	20	Lun.	Sto. Domingo de Silos, ab. y conf. y S. Julio, mr.
355	21	Mart.	Stos. Tomás, apóstol, Glicerio, mr. y Temístocles.
356	22	Miérc.	Stos. Demetrio, Honorato, Floro y Flariano, mrs.
357	23	Juev.	Sta. Victoria, vg. y mr. y S. Sérvulo, conf.
358	24	Viern.	S. Gregorio, presb. y mr. y S. Delfin, ob. *Vigilia.—Abst. de carne.*
359	25	Sáb.	LA NATIVIDAD DE NTRO. SR. JESUCRISTO y Sta. Anastasia, mr.
360	26	Dom.	S. Estéban proto-mártir y Stos. Zósimo y Marino, mrs.
361	27	Lun.	S. Juan, ap. y evg. v Sta. Nicesata, vg.
362	28	Mart.	La Degollacion de los Stos. Inocentes y Stos. Castor y Víctor.
363	29	Miérc.	Sto. Tomás Cantuariense, ob. y mr. y S. Tróﬁmo, ob. y conf.
364	30	Juev.	La Traslacion de Santiago, apóstol y S. Sabino, ob. y mr.
365	31	Viern.	S. Silvestre. papa y conf., Sta. Coloma, vg. y mr. y S. Hermes.

	SOL.				LUNA.			
	SALE. — H. M.	PASA por el meridiano. — H. M. S.	SE PONE. — H. M.	ESTÁ sobre el horizonte. — H. M.	SALE. — H. M.	PASA por el meridiano. — H. M.	SE PONE. — H. M.	ALUMBRA durante la noche. — H. M.
1	7.. 5	11..49..18	4..33	9..28	10..23 m	2..44 t	7.. 8 n	2..35
2	7.. 6	11..49..41	4..32	9..26	11.. 1	3..33	8..11	3..39
3	7.. 7	11..50.. 5	4..32	9..25	11..33	4..21	9..16	4..44
4	7.. 8	11..50..29	4..32	9..24	12.. 1 t	5..7	10..22	5..50
5	7.. 9	11..50..54	4..32	9..23	12..24	5..51	11..28	6..56
6	7..10	11..51..19	4..32	9..22	12..46	6..35 n	12	8.. 3
7	7..10	11..51..45	4..32	9..22	1.. 3	7..20	12..35 m	9..12
8	7..11	11..52..11	4..32	9..21	1..30	8.. 7	1..44	10..25
9	7..12	11..52..37	4..32	9..20	1..56	8..58	2..57	11..42
10	7..13	11..53.. 4	4..32	9..19	2..27	9..55	4..14	13.. 4
11	7..14	11..53..32	4..32	9..18	3.. 7	10..57	5..36	14..25
12	7..15	11..54.. 0	4..32	9..17	3..59	12	6..57	14..43
13	7..15	11..54..28	4..32	9..17	5.. 5	12.. 4 m	8..13	14..11
14	7..16	11..54..56	4..33	9..17	6..24 n	1..13	9..17	12..53
15	7..17	11..55..25	4..33	9..16	7..44	2..19	10.. 3	11..34
16	7..18	11..55..54	4..33	9..15	9.. 5	3..19	10..42	10..13
17	7..18	11..56..23	4..33	9..15	10..10	4..12	11.. 8	9.. 9
18	7..19	11..56..53	4..34	9..15	11..18	5.. 1	11..40	8.. 2
19	7..20	11..57..23	4..34	9..14	12	5..45	12.. 1 t	6..57
20	7..20	11..57..52	4..34	9..14	12..23 m	6..28	12..20	5..56
21	7..21	11..58..22	4..35	9..14	1..25	7.. 9	12..42	4..53
22	7..21	11..58..53	4..35	9..14	2..28	7..50	1.. 4	3..52
23	7..22	11..59..22	4..36	9..14	3..30	8..33	1..29	2..49
24	7..22	11..59..53	4..37	9..15	4..33	9..19	1..57	1..46
25	7..22	12.. 0..23	4..37	9..15	5..36	10.. 6	2..32	0..47
26	7..23	12.. 0..53	4..38	9..15	6..36	10..56	3..14	»
27	7..23	12.. 1..22	4..39	9..16	7..32	11..48	4.. 4	»
28	7..23	12.. 1..52	4..39	9..16	8..20	12..39 t	5.. 1	0..22
29	7..24	12.. 2..22	4..40	9..16	9.. 2	1..30	6.. 4 n	1..24
30	7..24	12.. 2. 51	4..41	9..17	9..33	2..19	7..12	2..31
31	7..25	12.. 3..20	4..42	9..17	10.. 4	3.. 5	8..14	3..32

FERIAS Y MERCADOS.

ENERO.—El 7 en Igualada. El 17 en Borjas de Urgel, Malgrat y Palamós. El 19 en Besalú. El 20 en Tarrasa. El domingo próximo al 17 en Tarrasa.

FEBRERO.—El 2 en Mataró, Zafra y Almagro. El 3 en Tafalla. El 8 en Mérida. El 11 en Berlanga. El 16 en Medina del Campo. El 20 en Benavente. El 22 en Figueras. El 23 en Zamora y Benabarre. El 25 en Cervera.

MARZO.—El 1, 2 y 3 en Miranda de Ebro, Fuentepelayo y Vargas. El 3 en Cardona El 7 en Zamora. El 20 en Sarriá y Santo Domingo de la Calzada. El 22 en Puente del Arzobispo. El 25 en Torquemada. El 31 en Calzada de Calatrava.

ABRIL.—El 1, 2 y 3 en Calzada de Calatrava y Villanueva del Fresno. El 7 en Caspe. El 8 en Padron. El 15 en Lérida y Prades. El 16 en Sevilla y Cabezon de la Sal. El 21, 22 y 23 en Boltaña. El 22 en Alcoy y Sacedon. El 22, 23 y 24 en Carmona. El 25 en Andújar, Brozas, Cacabelos, Carmona, Martorell, Selva y Mairena. El 25, 26 y 27 en Espiel. El 26 en Sacedon El 27 en Medina de Rio Seco y Peralta. El 29 y 30 en Alcala de Guadaira.

MAYO.—El 1.° en Cória, Hostalrich, Jerez de la Frontera, Miranda de Ebro, Mondoñedo, Olot, Alcalá de Guadaira. Sanlúcar la Mayor, Tárrega y Villafranca del Panadés. El 1.°, 2 y 3 en Torquemada. El 2 en Medellin. El 3 en Vich y Agramunt El 3, 4 y 5 en La Carolina, Figueras, Puerto Real y Talavera la Real. El 4 en Vilches. El 5 en el Barco de Avila. El 6 en Alcalá de los Gazules. El 7 en Talarrubias. El 8 en Monzon. El 9 en Santo Domingo de la Calzada. El 10, 11 y 12 en Olivenza. El 12, 13 y 14 en Almudévar. El 13 en Osuna y Plasencia. El 14 en Alba de Tormes. El 15 en Palamós y Tortosa. El 15, 16 y 17 en Balaguer. El 18 en Baeza. El 19 en Santo Domingo de la Calzada. El 20, 21 y 22 en Navas del Madroño. El 22 en Zamora. El 24 en Ronda. El 28 en Lumbier y Vitoria. El 30 en Lora del Rio, Teruel y Aranda de Duero. El domingo próximo siguiente al dia 3 en Tarrasa.

JUNIO.—El 1.° en Algeciras. El 1.° y siete dias siguientes en Orense. El 2 en Trujillo. El 3 en Salas de los Infantes. El 11 en Cáceres. El 12 en Villanueva del Campo. El 13 en Chiclana, Orduña y Colmenar de Oreja. Desde el 13 al 20 en Haro. El 18 en Riaza. El 24 en Leon, Segovia, Soria y Jaen. El 24 y 25 en Ceclavin. El 24, 25 y 26 en Castrojeriz. El 26 en Jaca. El 27, 28 y 29 en Carrion. El 29 en Sepúlveda, Avila, Búrgos, Cória y Pamplona.

JULIO.—El 5 en la Coruña. El 9 en Arenys de Mar. El 14 en San Martin y Mérida. El 20 en Cartagena. El 22 en Alcira y Masanet de la Selva. E 22, 23 y 24 en Vargas, Reus, Sabadell, Ampcsta, Cuéllar, Méridal y Reinosa. El 28 en Mataró. El primer domingo y tres dias siguientes en Villoslada.

AGOSTO.—El 1.° en Estella. El 1.°, 2 y 3 en Alora El 2 en Ubrique. El 3 en Arcos de la Frontera y Bailén. El 5, 6 y 7 en Arcos. El 6 en Orihuela. El 7 en Valdepeñas El 7, 8 y 9 en Badajoz. Del 7 al 15 en Seron. El 8 en Campillos. El 10 en Agramunt, Moyá, Escorial, Huesca y Laredo. El 10, 11 y 12 en Miajadas. El 10 y los ocho dias siguientes en Vinaroz. El 11 en la Villa del Prado. El 13 en Cañete la Real. El 14 en Chinchon, Archidona, Burguillos y Herencia. El 14,

15, 16 y 17 en Torroba y Cebreros. El 15 en Orihuela, Ciudad-Real, Jaen, Plasencia, Puente de Don Gonzalo y San Felipe de Játiva. El 15, 16 y 17 en Almendral y Alcañiz. El 16 en Benamejí, Constantina, Lérida, Cieza y Alcalá del Valle. El 16, 17, 18 y 19 en Jimena. El 17, 18 y 19 en Valencia de Mombuey. El 18, 19 y 20 en Almendralejo. El 20 en Antequera. El 20, 21 y 22 en San Vicente de Alcántara y Alcalá de Guadaira. El 20, 21, 22 y 23 en Villanueva de la Serena. El 21 en Cáceres. El 21, 22 23 y 24 en Torrelaguna. El 22 en Almería. El 22, 23 y 24 en Villanueva del Arzobispo. El 23 en Paterna del Campo. El 24 en Almagro, Alcalá de Henares, Martorell, Figuéras, Solsona y Almería. El 24, 25 y 26 en Benamejí y Mogente. El 26 en Colmenar Viejo. El 27, 28 y 29 en las Peñas de San Pedro. El 28 en Montblanch, Mérida y Valle de Mena. El 28, 29 y 30 en Burgo y Alcaudete. El 29 en Plasencia, Granollers é Igualada. El 29, 30 y 31 en Casar de Cáceres y San Juan del Puerto. El 31 en Calahorra y Torrelaguna.

Setiembre.—El 1.º en Soria, Molina, Peñíscola, Iniesta, Peza, Alcaráz, Bornos, Montilla, Logroño, Jerez de los Caballeros, Villarcayo y Torrelaguna. El 1.º, 2 y 3 en Priego. El 1.º, 2, 3 y 4 en Torrijos. El 2, 3, 4, 5 y 6 en Vitoria y Calasparra. El 1.º y los siete dias siguientes en Manzanera. El 2 en Palencia. El 2, 3 y 4 en Marchena, Valderrobles y Villarrobledo. El 3 en el Toboso. El 4, 5 y 6 en Aranjuez. El 4 y los cinco dias siguientes en San Martin de Valdeiglesias. El 5, 6 y 7 en Fernan-Nuñez. El 5, 6, 7, 8 y 9 en Navalcarnero. El 6 en Fregenal y Alburquerque. El 6, 7 y 8 en Azuagá. El 7 en Albacete y Don Benito. El 7, 8 y 9 en Puenteáreas. El 8 en Andújar, Noalejo, Balaguer, Guadalupe. Haro, Jadraque, Lorca, Ocaña, Requena, Salamanca, Borja, Santa Cruz de Mudela, La Roda, Alcázar, Ubeda y Uceda. El 9 en Santa María de Nieva. El 10 en Lebrija. El 11 en Dueñas. El 12 en Puebla de Cazalla, Orihuela y Cariñena. El 12, 13, 14, 15 y 16 en Albarracin. El 13 en Paterna de la Rivera. El 14 en Arjona, Villacarrillo, Caravaca y Brihuega. El 14, 15 y 16 en Mora, Alpera y Ubrique. El 14, 15, 16 y 17 en La Carlota y Segovia. El 15 en Villanueva de la Sierra y Atienza. El 16 en Oliva de Jerez. El 16, 17, 18, 19 y 20 en Hellin. El 16 y siete dias siguientes en Logroño. El 18 en Zalamea la Real, Medina de Riose co, Puente la Reina y Aranda de Duero. El 18, 19, 20 y 21 en Cazorla. El 18 y los restantes dias del mes en Yecla. El 20 en la Puebla de Montalban y Uclés. Del 20 al 29 en Valladolid. El 21 en Fregenal, Cória, Talavera de la Reina, Huete, Madrid, Ecija, Badajoz, Teruel, Berga, Santa Coloma y Tortosa. El 22 en la Villa del Rio. El 24 en Velez-Rubio y Herencia. El 24, 25 y 26 en Pozoblanco y Bujalance. El 25 en Mataró y Castro del Rio. El 26 en Fuente-Ovejuna. El 27 en Alcaudete, Cervera del Rio Alhama y Bayona. El 28 en Tarazona de Aragon. El 28, 29 y 30 en Právia. El 29 en Villena, Gandía, Valladolid, Zafra, Ubeda, Oñate, Nájera, Urda, Belmonte, Hostalrich, Lérida y Vich. El 29, 30 y 2 de Octubre en Velez-Málaga y Teruel. El 29, 30 y 1.º de Octubre en Enguera. El domingo siguiente al 29 en Tarrasa.

Octubre.—El 1.º en Berja. El 1.º y 2 en Enguera. El 2 en Jumilla. El 3, 4, 5 y 6 en Alcora. El 4 en Villarejo, Albaida, Arcos y Alcolea de Cinca. El 4, 5 y 6 en Oliva. El 5 en Lugo. El 6 en Pina. El 7, 8 y 9 en Mancha Real. El 8 en Viella. El 10, 11, 12, 13 y 14 en Horche. El 12 en Cogolludo, Enguera y Santa Eulalia. El 12, 13 y 14 en Frechilla. El 12 y los siete dias siguientes en San Felices. El 14 en Be-

salú. El 15 en Motril y Alcoy. El 15, 16 y 17 en Vendrell. El 17 en Guarnizo y Hostalrich. El 18 en Olot, Figueras, Villafranca, Jaca y Tremp. El 20, 21 y 22 en Ateca. El 23 en Cifuentes y Alcover. El 24, 25 y 26 en Carrion de los Condes. El 26 en Mora y Salas de los Infantes. El 28 en Egea de los Caballeros, Sahagun, Castellon y Concentaina. El 29 en Gerona.

Noviembre.—El 1.° en Leon, Onteniente, Piña, Fuente de Saúco y Concentaina. El 1.°, 2, 3 y 4 en Miranda de Ebro. El 2 en Caspe y Puigcerdá. El 3, 4 y 5 en Vargas El 10 en San Estéban. El 10 y 11 en Cervera. El 11 en Estella y Solsona. El 14 en Plasencia. El 15 en Alcalá de Henares. El 20 en Elche. El 22 y 23 en Návia. El 25 en Castrojeriz y Luarca. El 30 en Huesca, Baeza, Leon, Falces, Manresa, Olot, Puigcerdá, Daroca, Medellin y Plasencia. El domingo anterior al 11 en Arenys de Munt.

Diciembre.—El 1.° en San Feliú de Llobregat. El 4 en Agramunt. El 8 en Elda, Trujillo y Sarreal. El 8, 9, 10 y 11 en Berlanga. El 9 en Oropesa. El 13 en Graus, Calaceite, Coruña y Balaguer. El 21 en Tamarit de Litera, Alcañiz, Blanes, Falset, Lérida, Montblanch, Olot, Tremp y Cervera. El 21, 22, 23 y 24 en Barcelona.

Férias movibles.

El domingo de Carnaval en Palafurgell, Pascua de Resurreccion en Alcañiz, Semana de Pascua en Cullera. El domingo posterior á Pascua de Resurreccion en Arenys. Ascension y los dos dias siguientes en Ledesma. Pascua de Pentecostés en Pampliega, Búrgos y Mataró. El sábado y domingo posterior á Pascua de Pentecostés en Copons. El dia de la Santísima Trinidad en Lemoniz.

FAMILIAS REINANTES Y JEFES SUPREMOS DE ESTADOS.

FAMILIA REAL DE ESPAÑA.

ALFONSO XII, Rey Católico de España, nació en 28 de Noviembre de 1857. Fué proclamado en 30 de Diciembre de 1874.

Hermanos.

María Isabel, Francisca de Asís, Cristina, Francisca de Paula, Dominga, Princesa de Astúrias, viuda del Conde de Girgenti, nació en 20 de Diciembre de 1851.

María del Pilar, Berenguela, Isabel, Francisca de Asís, Cristina, Sebastiana, Gabriela, Francisca Caracciolo, Saturnina, Infanta de España, nació en 4 de Junio de 1861.

María de la Paz, Juana, Amalia, Adalberta, Francisca de Paula, Juana Bautista, Isabel Francisca de Asís, Infanta de España, nació en 23 de Junio de 1862.

María Eulalia, Francisca de Asís, Margarita, Roberta, Isabel, Francisca de Paula, Cristina, María de la Piedad, Infanta de España, nació en 12 de Febrero de 1864.

Padres.

Isabel II, proclamada Reina de España en 29 de Setiembre de 1833; casada en 10 de Octubre de 1846 con

Francisco de Asís, María, Infante de España, nació en 13 de Mayo de 1822. Declarado Rey en 10 de Octubre de 1846.

Abuela.

María Cristina, viuda de Fernando VII, hermana de Fernando II de las Dos Sicilias.

Tios.

María Luisa Fernanda, Infanta de España, nació en 30 de Enero de 1832, casada en 10 de Octubre de 1846 con

Antonio María, Felipe, Luis de Orleans, Duque de Montpensier, Infante de España.

Luisa Teresa, Infanta de España, nació en 11 de Junio de 1824.

Josefa, Fernanda, Luisa, nació en 20 de Mayo de 1827.

María, Cristina, Infanta de España, nació en 5 de Junio de 1833, viuda de Sebastian María, Gabriel, Infante de España.

Amalia, Felipa, Pilar, Infanta de España, nació en 12 de Octubre de 1834, casada con Adalberto, Guillermo, Príncipe de Baviera.

Hijos de los Infantes Duques de Montpensier.

María, Isabel, Francisca de Asís, Infanta de España, nació en 21 de Setiembre de 1848, casada con Luis Felipe de Orleans, Conde de París.

María Cristina, Infanta de España, nació en 29 de Octubre de 1852.

María de las Mercedes, Infanta de España, nació en 24 de Junio de 1860.

Antonio María, Infante de España, nació en 23 de Febrero de 1866.

Hijos de la Infanta Doña María Cristina y del difunto Infante D. Sebastian.

Francisco María, Isabel, Gabriel, Pedro, Sebastian, Alfonso de Borbon y Borbon, nació en 20 de Agosto de 1861.

Pedro Alcántara, María de Guadalupe, Teresa, Isabel, Francisco de Asís, Gabriel, Sebastian, Cristina de Borbon y Borbon, nació en 12 de Diciembre de 1862.

Luis, Jesús, María, Isabel, José Francisco de Asís, Sebastian de Borbon y Borbon, nació en 17 de Enero de 1864.

Alfonso María, Isabel, Francisco, nació en 15 de Noviembre de 1866.

ALEMANIA.

Emperador GUILLERMO I.
Véase Familia Real de Prusia.

ANHALT.

Duque LEOPOLDO FEDERICO, nació el 29 de Abril de 1831, sucedió á su padre el Duque Leopoldo el 22 de Mayo de 1871 en el Ducado de Anhalt; casado el 22 de Abril de 1854 con

Antonia Carlota María de Sajonia Altenburgo, nació el 27 de Abril de 1838.

Hijos. 1 Leopoldo Federico, nació en 18 de Julio de 1855.
2 Leopoldo Federico, nació en 19 de Agosto de 1856.
3 Isabel María Federica, nació en 7 de Setiembre de 1857.
4 Eduardo Jorge Guillermo, nació en 18 de Abril de 1861.
5 Ariberto Jorge Alejandro, nació en 18 de Junio de 1864.
6 Alejandra Teresa María, nació en 4 de Abril de 1868.

REPÚBLICA ARGENTINA.

Presidente, DON DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO.
Vicepresidente, D. Adolfo Alsina.

AUSTRIA.

Emperador FRANCISCO JOSÉ I, Rey de Bohemia y Rey Apostólico de Hungría &c., nació en 18 de Agosto de 1830, sucedió á su tio Fernando I, en 2 de Diciembre de 1848; casado en 24 de Abril de 1854 con

Isabel Amalia Eugenia, hija de Maximiliano José, Duque de Baviera, nació en 24 de Diciembre de 1837.

Hijos. 2 Príncipe Imperial, Rodolfo Francisco, nació en 21 de Agosto de 1858.

1 Gisela Luisa, nació en 12 de Julio de 1856; casada con Leopoldo Maximiliano José, Príncipe de Baviera.

3 María Matilde, nació en 22 de Abril de 1868.

BADEN.

Gran Duque FEDERICO GUILLERMO LUIS, nació en 9 de Setiembre de 1826. Sucedió como Regente á su padre, en lugar de su hermano Luis, en 24 de Abril de 1852, y tomó el título de Gran Duque en 5 de Setiembre de 1856; casado en 20 del mismo mes con

Luisa María Isabel, Princesa de Prusia.

Hijos. 1 Federico Guillermo Luis, Gran Duque heredero.

2 Sofía María Victoria, nació en 7 de Agosto de 1862.

3 Luis Guillermo Cárlos, nació en 12 de Junio de 1865.

BAVIERA.

Rey LUIS II, nació en 25 de Agosto de 1845. Sucedió á su padre por fallecimiento de este en 10 de Marzo de 1864.

Hermano. Othon Guillermo, nació en 27 de Abril de 1848.

BÉLGICA.

Rey de los belgas LEOPOLDO II, Luis Felipe, nació en 9 de Abril de 1835; subió al trono en 18 de Diciembre de 1865; casado en 22 de Agosto de 1853 con

María Enriqueta Ana hija del difunto Archiduque José, Palatino de Hungría, nació en 23 de Agosto de 1836.

Hijas. 1 Luisa María Amalia, nació en 18 de Febrero de 1858; casada en 4 de Enero de 1875 con Fernando, Duque de Sajonia.

2 Estefanía Luisa Erminia, nació en 21 de Mayo de 1864.

3 Clementina Alberta María, nació en 30 de Julio de 1872.

Hermanos. 1 Felipe Eugenio, Conde de Flandes, nació en Marzo de 1837; casado en 1867 con la Princesa María de Hohenzollern Sigmaringen.

2 María Carlota Amalia Augusta, viuda de Maximiliano I, Emperador de Méjico.

BOLIVIA.

Excmo. Sr. Presidente D. AGUSTIN MORALES.

BRASIL.

Emperador D. PEDRO II de Alcántara, nació en 2 de Diciembre de 1825; subió al trono por abdicacion de su padre D. Pedro I en 7 de Abril de 1831; fué declarado mayor de edad en 23 de Julio de 1840, coronado en 18 de Julio de 1841; casado en 30 de Mayo de 1843 con

Teresa Cristina de Borbon, tercera Emperatriz del Brasil, hija del Rey de las Dos Sicilias Francisco I.

Hija. Isabel Cristina Leopoldina, Princesa Imperial; casada en 15 de Octubre de 1864 con Luis Felipe María Gaston de Orleans, Conde de Eu.

Nietos. La difunta Princesa Imperial Leopoldina Teresa Francisca, casada con Luis Augusto, Príncipe de Coburgo-Gotha, Duque de Sajonia; dejó los hijos

Príncipe Pedro Augusto, nació en 19 de Marzo de 1866.

Augusto Leopoldo, nació en 6 de Diciembre de 1867.
José Fernando, nació en 21 de Mayo de 1869.
Luis, nació en 16 de Setiembre de 1870.

BREMEN (ciudad libre).

Burgomaestre, A. DUCKWITZ, elegido el 30 de Diciembre de 1869.

BRUNSWICK.

AUGUSTO LUIS GUILLERMO, Duque de......, desde 25 de Abril de 1831, nació en 25 de Abril de 1806.

CHILE.

Excmo. Sr. Presidente D. FEDERICO ERRAZURIS.

CHINA.

Emperador TUNG-CHI, nació en 1854; sucedió á su padre el Emperador Hieng-fung en 1862.

Emperatriz viuda. Tse-Nan, primera esposa del difunto Emperador Hieng-fung, nació en 1835.

Emperatriz madre Tse-Hi, nació en 1838.

Emperatriz A-lou-tó-cheu, esposa del actual Emperador, casada en Octubre de 1872; no tiene hijos.

COSTA-RICA.

Excmo. Sr. Presidente D. TOMAS GUARDIA.

DINAMARCA.

Rey CRISTIAN IX, Príncipe de Sleswig-Holstein-Sonderburgo-Glucksburgo, nació en 8 de Abril de 1818; sucedió el 16 de Noviembre de 1863 á su primo Federico VII, en virtud del tratado de sucesion eventual á la Corona de Dinamarca, firmado en Lóndres el 8 de Mayo de 1852, y de la ley de 31 de Junio de 1853; casado el 26 de Mayo de 1842 con

Luisa Guillermina Federica, hija del Landgrave Guillermo de Hesse-Cassel, nació en 7 de Setiembre de 1817.

Hijos. 1 Príncipe Real Cristian Federico, nació en 3 de Junio de 1843; casado en 28 de Julio de 1869 con la Princesa Luisa Josefina de Suecia.

2 Alejandra Carolina, nació en 1.° de Diciembre de 1844; casada con el Príncipe de Gales.

3 Guillermo Cristian, Rey de los griegos, nació en 24 de Diciembre de 1845.

4 María Sofía (hoy María Feodorowna), nació en 26 de Noviembre de 1847; casada con el Gran Duque Alejandro de Rusia.

5 Thyra Amalia Carolina, nació en 29 de Setiembre de 1853.

6 Waldemaro, nació en 27 de Octubre de 1858.

ECUADOR.

Excmo. Sr. Presidente D. GABRIEL GARCIA MORENO.

ESTADOS-UNIDOS.

Presidente General Mr. ULISES SIMPSON GRANT.

FRANCIA.

Excmo. Sr. Presidente Mariscal MAC-MAHON, Duque de Magenta.

GRAN BRETAÑA.

Reina del Reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda, VICTORIA I, hija del Duque de Kent, nació en 24 de Mayo de 1819; subió al trono en 1837; viuda del Príncipe de Sajonia-Coburgo-Gotha.

Hijos. 1 Alberto Eduardo, Príncipe de Gales, nació en 9 de Noviembre de 1841; casado con la Princesa Alejandra de Dinamarca.

2 Victoria Adelaida, nació en 21 de Noviembre de 1840; casada con Federico Guillermo de Prusia.

3 Alicia Matilde, nació en 25 de Abril de 1843; casada con Luis Federico Guillermo de Hesse Gran-Ducal.

4 Alfredo Ernesto Alberto, Duque de Edimburgo, nació en 6 de Agosto de 1844; casado en 1874 con la Gran Duquesa María Alejandrowna de Rusia.

5 Elena Augusta Victoria, nació en 25 de Mayo de 1846; casada con el Príncipe Federico de Sleswig-Holstein-Sonderburgo-Augustenburgo.

6 Luisa Carolina Alberta, nació en 18 de Marzo de 1848; casada con el Marqués de Lorne.

7 Arturo Guillermo, nació en 1.° de Mayo de 1850.

8 Leopoldo Jorge, nació en 7 de Abril de 1853.

9 Beatriz María Victoria, nació en 14 de Abril de 1857.

GRECIA.

Rey de los Helenos JORGE I, nació en 24 de Diciembre de 1844; casado con la Gran Duquesa Olga Constantinowa de Rusia. (*Véase* Dinamarca.)

Hijos. 1 Constantino, Duque de Esparta, nació en 1868.

2 Jorge, nació en 28 de Julio de 1869.

3 Alejandro, nació en 18 de Setiembre de 1870.

4 Nicolás, nació en 21 de Enero de 1872.

GUATEMALA.

Excmo. Sr. Presidente D. MIGUEL GARCIA GRANADOS.

HAITI.

Excmo. Sr. Presidente GENERAL NISSAGE-SAGET.

HAMBURGO (ciudad libre).

Primer Burgomaestre, N. T. HALLER.
Segundo Burgomaestre, C. H. MERCK.

HESSE GRAN-DUCAL.

Gran Duque LUIS III, nació en 9 de Junio de 1806; sucedió á su padre en 1848; viudo de Matilde Carolina, hija del Rey de Baviera.

HONDURAS.

Excmo. Sr. Presidente D. CELEO ARIAS.

ITALIA.

Rey VICTOR MANUEL II, nació en 14 de Marzo de 1820; viudo de María Adelaida Francisca de Austria Raniero.

Hijos. 1 Humberto Raniero Cárlos, Príncipe de Piamonte, nació en 14 de Marzo de 1844; casado con la Princesa Margarita María Teresa de Génova, que nació en 20 de Noviembre de 1851.

Hijo de este matrimonio. Víctor Manuel Fernando, Príncipe de Nápoles, nacido en 11 de Noviembre de 1869.

2 Clotilde María, nació en 1843; casada con el Príncipe Napoleon José Bonaparte.

3 Amadeo Fernando María, Duque de Aosta, Rey que fué de España, nacido en 30 de Mayo de 1845; casado en 30 de Mayo de 1867 con la Princesa María Dal Pozzo de la Cisterna, nacida en 1847.

Hijos de este matrimonio. 1 Manuel Filiberto.

2 Víctor Manuel Turin, Conde de Turin.

3 Luis Amadeo José.

4 María Pia, casada con el Rey de Portugal.

Hijos del difunto Rey Víctor Manuel I y de la Reina María Teresa. 1 María Teresa; casada con Cárlos Luis, Infante de España.

2 María Ana, casada con el Emperador Fernando de Austria.

Casa de Saboya Carignan. Eugenio Manuel José, Príncipe de Saboya Carignan, nació en 14 de Abril de 1816.

JAPON.

MUTZU-HITO, nació en 3 de Noviembre de 1852. Ascendió al Trono el 12 de Octubre de 1868; casado con Haru-Ko en 9 de Febrero de 1869.

Príncipe heredero. Arisugawa-Yakahito.

LIBERIA.

Excmo. Sr. Presidente................

LIPPE.

PABLO FEDERICO EMILIO, Príncipe de..., nació en 1.° de Setiembre de 1821; sucedió á su padre en 1851; casado con Isabel de Schwarzburgo-Rudolstadt.

Hermanos. 1 Cristina Carlota, abadesa de Capel.

2 Federico Waldemar, nació en 18 de Abril de 1824; casado en 9 de Noviembre de 1858 con la Princesa Sofía de Baden.

3 María Carolina, nació en 1.° de Diciembre de 1825.

4 Emilio, nació en 4 de Julio de 1829.

5 Cárlos Alejandro, nació en 16 de Enero de 1831.

6 Carolina Paulina, nació en 2 de Octubre de 1834.

LUBECK (ciudad libre).

El Senador Dr. TH. BELIN, Burgomaestre Presidente.

MARRUECOS.

Sultan MULEY HASSAN, sucedió á su padre en 21 de Setiembre de 1873.

Tios.

1 Muley Ahmed.
2 Muley Abd-ul-lah.
3 Muley Suleimén.
4 Muley El-Abbés.
5 Muley Erschid.
6 Muley Abd-el-Selém.
7 Muley El-Husein.
8 Muley Alí.
9 Muley Bu-Asza.
10 Muley Musa.
11 Muley el Tayyeb.
12 Muley Abd-el-Káder.
13 Muley Abd-el-Mechid.

MECKLEMBURGO-SCHWERIN.

Gran Duque FEDERICO FRANCISCO II, nació en 28 de Febrero de 1823; sucedió á su padre en 1842; casado en terceras nupcias con la Princesa María Carolina, hija del Príncipe de Schwarzburgo-Rudolstadt.

Hijos del primer matrimonio. 1 Federico Francisco Pablo, Gran Duque heredero, nació en 19 de Marzo de 1851.

2 Pablo Federico Guillermo, nació en 19 de Setiembre de 1852.

3 María Alejandra Isabel, nació en 14 de Mayo de 1854.

4 Juan Alberto Enrique, nació en 8 de Diciembre de 1857.

Del segundo matrimonio. Ana Matilde Isabel, nació en 1865.

Del tercer matrimonio. 1 Isabel Alejandrina, nació en 1869.

2 Federico Guillermo, nació en 5 de Abril de 1871.

MECKLEMBURGO-STRELITZ.

Gran Duque FEDERICO GUILLERMO, nació en 17 de Octubre de 1819; sucedió á su padre el Gran Duque Jorge el 6 de Setiembre de 1860; casado en 28 de Julio de 1843 con

Augusta Carolina Carlota, hija del difunto Adolfo, Duque de Cambridge, nació en 19 de Julio de 1822.

Hijo. Jorge Adolfo, Gran Duque heredero, nació en 1848.

MÉJICO.

Presidente constitucional de la República de los Estados-Unidos mejicanos, Sr. Licenciado D. SEBASTIAN LERDO DE TEJADA.

Vicepresidente, Sr. Licenciado D. José María Iglesias.

MÓNACO.

Príncipe CÁRLOS III, nació en 8 de Diciembre de 1818; viudo de Antonieta Ghislaine, Condesa de Mérode.

Hijo de este matrimonio. Alberto Honorio Cárlos, Príncipe heredero, Duque de Valentinois, nació en 13 de Noviembre de 1848.

NICARAGUA.

Excmo. Sr. Presidente D. VICENTE QUADRA.

OLDENBURGO.

Gran Duque PEDRO NICOLAS FEDERICO, nació en 8 de Julio de 1827; sucedió á su padre en 27 de Febrero de 1853; casado en 1852 con Isabel Paulina de Sajonia Altemburgo, nació en 1826.

Hijos. 1 Federico Augusto, Gran Duque heredero, nació en 16 de Noviembre de 1852.

2 Jorge Luis, nació en 27 de Junio de 1855.

PAISES-BAJOS.

Rey GUILLERMO III, nació en 19 de Febrero de 1817; sucedió á su padre en 17 de Marzo de 1849; casado en 18 de Junio de 1839 con Sofía Federica Matilde, hija del difunto Rey Guillermo de Wurtemberg.

Hijos. 1 Guillermo Nicolás Alejandro, Príncipe heredero.

2 Alejandro Guillermo, nació en 25 de Agosto de 1851.

PARAGUAY.

Excmo. Sr. Presidente D. SALVADOR JOVELLANOS.

PERÚ.

Excmo. Sr. Presidente D. J. BALTA.

PORTUGAL.

Rey D. LUIS I, nació en 31 de Octubre de 1838; subió al trono en 11 de Noviembre de 1861 por fallecimiento de su hermano el Rey D. Pedro V; casado en 1862 con María Pía, hija del Rey de Italia Víctor Manuel II.

Hijos. 1 Cárlos Fernando Luis, heredero.

2 Alfonso Enrique María, nació en 31 de Julio de 1865.

Padre. Fernando Augusto Francisco Antonio, Duque de Sajonia-Coburgo-Gotha, Rey viudo, nació en 29 de Octubre de 1816.

Hermanos. 1 El Infante D. Augusto, Duque de Coimbra, Condestable del Reino.

2 Doña María Ana, casada con el Príncipe Federico Augusto Jorge, hermano del Rey de Sajonia.

3 La Infanta Doña Antonia, casada con el Príncipe Leopoldo de Hohenzollern Sigmaringen.

Tia. Infanta Doña Isabel María.

PRUSIA.

GUILLERMO I, Rey de....., nació en 22 de Marzo de 1797; sucedió á su hermano Federico Guillermo VI en 2 de Enero de 1861; fué coronado en Kœnigsberg el 16 de Octubre de 1861; casado en 11 de Junio de 1829 con

María Luisa Augusta Catalina, nacida en 30 de Setiembre de 1811, hija del difunto Gran Duque de Sajonia Weimar Cárlos Federico.

Hijos. 1 Príncipe Federico Guillermo, nació en 18 de Octubre de 1831; casado en 25 de Enero de 1858 con Victoria Adelaida, Princesa de la Gran Bretaña, nació en 21 de Noviembre de 1840.

2 Luisa María Isabel, nació en 3 de Diciembre de 1838; casada en 1856 con Federico, Gran Duque reinante de Baden.

REUSS-GREIZ.

ENRIQUE XXII, Príncipe de....., nació en 28 de Marzo de 1846; sucedió á su padre el Príncipe Enrique el 8 de Noviembre de 1859.

REUSS-SCHLEIZ.

ENRIQUE XIV, Príncipe de....., nació en 28 de Mayo de 1832; sucedió á su padre el Príncipe Enrique en 11 de Julio de 1867; casado en 6 de Febrero de 1858 con

Paulina Luisa, hija del Duque Eugenio de Wurtemberg.

Hijos. 1 Enrique XXVII, Príncipe heredero, nació en 1858.

2 Isabel Adelaida, nació en 27 de Octubre de 1859.

RUSIA.

Emperador de todas las Rusias ALEJANDRO II, nació en 29 de Abril de 1818; casado en 28 de Abril de 1841 con

María Alejandrowna, hija de Luis II, Gran Duque de Hesse, nació en 8 de Agosto de 1824.

Hijos. 1 Alejandro Alejandrowitch, nació en 10 de Marzo de 1845; casado en 9 de Noviembre de 1866 con

María Feodorowna, hija del Rey de Dinamarca, nació en 1847.

2 Wladimiro Alejandrowitch, nació en 27 de Abril de 1847.

3 Alejo Alejandrowitch, nació en 14 de Enero de 1850.
4 María Alejandrowna, nació en 17 de Octubre de 1853.
5 Sergio Alejandrowitch, nació en 11 de Mayo de 1857.
6 Pablo Alejandrowitch, nació en 3 de Octubre de 1860.

SAJONIA.

Rey ALBERTO FEDERICO AUGUSTO, nació en 23 de Abril de 1828; sucedió á su padre el Rey Juan en 29 de Octubre de 1873; casado en 18 de Junio de 1853 con

Carolina, hija de Gustavo, Príncipe de Wasa, nació en 5 de Agosto de 1833.

Hermanos. 1 María Isabel Maximiliana, viuda del Duque de Génova.

2 Jorge Federico Augusto, nació en 8 de Agosto de 1832; casado en 11 de Mayo de 1859 con la Infanta María Ana de Portugal.

SAJONIA ALTEMBURGO.

ERNESTO FEDERICO, Duque, nació en 16 de Setiembre de 1826; sucedió á su padre el Duque Jorge Cárlos en 3 de Agosto de 1853; casado en 28 de Abril del mismo año con

Federica Amelia, nació en 24 de Junio de 1824, hija del Duque de Anhalt.

Hija. María, Duquesa de Sajonia, nació en 1854.

Hermano. Mauricio Francisco, nació en 22 de Octubre de 1829; casado en 15 de Octubre de 1862 con Augusta Luisa, nació en 6 de Agosto de 1843, hija de Bernardo, Duque de Sajonia Meiningen.

SAJONIA-COBURGO-GOTHA.

Duque ERNESTO II, nació en 21 de Julio de 1818; sucedió á su padre en 29 de Enero de 1844; casado en 3 de Mayo de 1842 con Alejandrina Luisa, hija de Leopoldo, Gran Duque de Baden.

SAJONIA MEININGEN.

JORGE, Duque, nació en 2 de Abril de 1826; casado: primero, el 18 de Mayo de 1850 con Federica Carlota, hija de Alberto, Príncipe de Prusia; viudo en 30 de Marzo de 1855: segundo, el 23 de Octubre de 1858 con Teodora Victoria, nació en 7 de Julio de 1839, hija de Ernesto, Príncipe de Hohenlohe.

Hijos del primer matrimonio. 1 Bernardo Federico, Príncipe heredero, nació en 1.º de Abril de 1851.

2 María Isabel, nació en 23 de Setiembre de 1853.

Hijos del segundo matrimonio. 1 Ernesto Bernardo, nació en 27 de Setiembre de 1859.

2 Federico Juan, nació en 12 de Octubre de 1861.

SAJONIA-WEIMAR-EISENACH.

Gran Duque CARLOS ALEJANDRO AUGUSTO JUAN, nació en 24 de Junio de 1818; sucedió á su padre en 8 de Julio de 1853; casado en 8 de Octubre de 1842 con

Sofía Luisa Guillerma María, hija del difunto Rey Guillermo II de los Países-Bajos, nació en 8 de Abril de 1824.

Hijos. 1 Cárlos Augusto, Príncipe heredero, nació en 1844.
2 María Alejandrina, nació en 20 de Enero de 1849.
3 Isabel Sibila María, nació en 28 de Febrero de 1854.

EL SALVADOR.

Excmo. Sr. Presidente D. SANTIAGO GONZALEZ.

SANTA SEDE.

Su Santidad el Papa PIO IX, nació en Sinigaglia en 13 de Mayo de 1792. Fué creado Cardenal en el Consistorio de Papa Gregorio XVI de 14 de Diciembre de 1840; electo Pontífice en 16 de Junio de 1846.

SACRO COLEGIO DE CARDENALES.

		Año en que nacieron.	Año de su creacion.
	Del órden de Obispos.		
1	Patrizi Constantino, Obispo de Ostia y Velletri, Decano, Vicario general de S. S...	1798	1834
2	Amat di San Filippo e Sorso, Luis, Obispo de Porto y Santa Rufina, Subdecano....	1796	1837
3	Di Pietro, Camilo, Obispo de Albano......	1806	1856
4	Sacconi, Cárlos, Obispo de Palestrina......	1808	1861
5	Guidi, Felipe María, Obispo de Frascali....	1815	1863
6	Bilio, Luis, Obispo de Sabina.............	1826	1866
	Del órden de Presbíteros.		
1	De Angelis, Felipe, Arzobispo de Fermo, Camarlengo de la Santa Iglesia Romana.	1792	1844
2	Vannicelli Casoni, Luis, Arzobispo de Férrara, Pro-Datario de Su Santidad.......	1801	1842
3	Schwarzenberg, Arzobispo de Praga.....	1809	1842
4	Asquini, Fabio María, Prefecto de la Congregacion de Indulgencias.............	1802	1842
5	Carafa de Traetto, Domingo, Arzobispo de Benevento...........................	1805	1844
6	Riario Sforza, Sixto, Arzobispo de Nápoles.	1810	1846
7	Mathieu, Arzobispo de Besanzon..........	1796	1850
8	Donnet, Francisco, Arzobispo de Burdeos.	1795	1852
9	Morichini, Luis, Arzobispo de Bolonia....	1805	1852
10	Pecci, Joaquin, Obispo de Perusa.........	1810	»
11	Rauscher, José Otmaro, Arzobispo de Viena.	1797	1855
12	Antonucci, Antonio, Obispo de Ancona.....	1798	1855
13	Orfei, Enrique, Obispo de Ravena........	»	»
14	De Silvestri, Pedro.....................	1803	1858
15	Quaglia, Angel, Prefecto de las Congregaciones de los Obispos y Regular.........	1802	1861
16	Panebianco, Antonio, Penitenciario mayor..	1808	»
17	Trevisanato, José, Patriarca de Venecia...	1801	1863
18	De Luca, Antonio.......	1805	»
19	Bizzarri, José Andrés Filipos.............	1802	»
20	Lastra y Cuesta, Luis, Arzobispo de Sevilla.	1803	»
21	Pitra, Juan Bautista.....................	1812	»
22	Guidi, Felipe María......................	1815	»
23	De Bonnechose, Arzobispo de Rouen......	1800	»
24	De Cullen, Pablo, Arzobispo de Dublin....	1803	1866
25	De Hohenlohe, Gustavo.................	1823	»

		AÑO en que nacieron.	AÑO de su creacion.
26	Bilio, Luis	1826	1866
27	Bonaparte, Luciano	1828	»
28	Ferrieri, Inocencio	1810	»
29	Barili, Lorenzo	1801	1868
30	Berardi José	1810	»
31	Moreno, Juan, Arzobispo de Valladolid	1817	»
32	Monaco La Valletta, Rafael, Secretario de los Breves de Su Santidad	1827	1868
33	Moraes Cardoco, Ignacio	1811	1873
34	Regméz, Francisco	1794	1873
35	de Farnoczy, Maximiliano	1806	1873
36	Chigi, Flavio	1810	1873
37	Franchi, Alejandro	1819	1873
38	Guibert, José	1802	1873
39	Barrio y Fernandez, Mariano	1805	1873
40	Ureglia de Santo Stefano, Luis	1828	1873
41	Limor, Juan	1813	1873

Del órden de Diáconos.

1	Antonelli, Santiago	1806	1847
2	Caterini, Próspero, Prefecto de la Congregacion del Concilio	1795	1853
3	Grassellini, Gaspar	1796	1856
4	Mertel, Teodolfo	1806	1858
5	Consolini, Domingo	1806	1866
6	Capalti, Anibal	1808	1868
7	Borromeo Arese, Eduardo	1812	»
8	Martinelli, Tomás	1827	1873

SCHAUMBURGO-LIPPE.

ADOLFO JORGE, Príncipe de..............., nació en 1.º de Agosto de 1817; sucedió á su padre el Príncipe Jorge Guillermo en 21 de Noviembre de 1860; casado en 25 de Octubre de 1844 con

Herminia, nació en 29 de Setiembre de 1827, hija de Jorge Federico, Príncipe de Waldeck.

Hijos. 1 Herminia, nació en 5 de Octubre de 1845.
2 Alberto Jorge, nació en 10 de Octubre de 1846.
3 Pedro Hermann, nació en 19 de Mayo de 1848.
4 Ida Matilde, nació en 28 de Julio de 1852.
5 Othon Enrique, nació en 13 de Setiembre de 1854.
6 Adolfo Guillermo, nació en 20 de Julio de 1859.

SCHWARZBURGO-RUDOLSTADT.

JORGE, Príncipe de....., nació en 23 de Noviembre de 1838, sucedió á su padre el Príncipe Alberto en 26 de Noviembre de 1869.

Hermana. Isabel, nació en 1.º de Octubre de 1833; casada en 17 de Abril de 1852 con Leopoldo, Príncipe reinante de Lippe.

SCHWARZBURGO-SONDERSHAUSEN.

GONTHERIO FEDERICO CARLOS, Príncipe de......., nació en 24 de Setiembre de 1801; gobierna desde la abdicacion de su padre, en 8 de Setiembre de 1835; casado en segundas nupcias el 29 de Mayo de 1835 con la Princesa Federica Matilde, hija de Augusto Cárlos, Príncipe de Hohenlohe.

Hijos del primer matrimonio. 1 Isabel Carolina, nació en 22 de Marzo de 1829.

2 Cárlos Gontherio, nació en 7 de Agosto de 1830; casado en 12 de Junio de 1869 con la Princesa María Luisa de Sajonia Altemburgo.

3 Gontherio Leopoldo, nació en 2 de Julio de 1832.

Hijos del segundo matrimonio. 4 María Paulina, nació en 14 de Junio de 1837.

5 Gontherio Hugo, nació en 13 de Abril de 1839.

SUECIA Y NORUEGA.

Rey OSCAR II, nació en 21 de Enero de 1829; sucedió á su hermano el 18 de Setiembre de 1872; casado con la

Princesa Sofía de Nassau, nació en 9 de Julio de 1836.

Hijos. 1 Oscar Gustavo Adolfo, Duque de Wermlandia, nació en 16 de Junio de 1858.

2 Cárlos, Duque de Gottland, nació en 15 de Noviembre de 1859.

3 Oscar, Duque de Vestrogocia, nació en 27 de Febrero de 1861.

4 Eugenio, Duque de Nericia, nació en 1.° de Agosto de 1865.

SUIZA.

Excmo. Sr. Presidente Coronel E. WELTI.

TURQUÍA.

Sultan y Emperador de los Otomanos ABDUL-AZIZ KHAN, nació en 9 de Febrero de 1830; sucedió á su hermano en 25 de Junio de 1861.

Hijos. 1 Joussouf Izzeddin-efendi, nació en 29 de Setiembre de 1857.

2 Mahmud Djelal-eddin, nació en 20 de Noviembre de 1862.

3 Mehemed Cherket-efendi, nació en 8 de Octubre de 1866.

4 Abdul-Medchid-efendi, nació en 27 de Junio de 1868.

5 Salié, Sultana, nació en 10 de Agosto de 1862.

6 Nazimé, Sultana.

7 Esmé, Sultana.

Hermana. S. A. I. Adili, Sultana.

Sobrinos. S. A. I. Mohamed-Mourad-efendi, heredero del trono, hijo del Sultan Abdul-Medchid, nació en 21 de Setiembre de 1840.

Abdul Hamid Efendi.
Mehemid-Rechid Efendi.
Ahmed-Kemal-eddin Efendi.
Mehemed Burhan-eddin Efendi.
Nour-eddin Efendi.
Suliman Efendi.

Sobrinas. S. A. I. Ratimé, Sultana.

Reffié, Sultana.
Djemilé, Sultana.
Redidjé, Sultana.
Senihé, Sultana.
Fehimé, Sultana.
Chehimé, Sultana.

URUGUAY.

Presidente D. JOSÉ E. ELLAURI.

VENEZUELA.

Presidente de la República, D. ANTONIO GUZMAN BLANCO.

WALDEK.

JORGE VICTOR, Príncipe de....., nació en 14 de Enero de 1831; sucedió á su padre el Príncipe Jorge Enrique el 15 de Mayo de 1845; casado en 26 de Setiembre de 1853 con

Elena Guillermina, nació en 12 de Agosto de 1831, hija del difunto Guillermo, Duque de Nassau.

Hijos. 1 Paulina Emma, nació en 19 de Octubre de 1855.
2 Georgina María, nació en 23 de Mayo de 1857.
3 Adelaida Emma, nació en 2 de Agosto de 1858.
4 Elena Federica, nació en 17 de Febrero de 1861.
5 Federico, Príncipe heredero, nació en 20 de Enero de 1865.

WURTEMBERG.

Rey CÁRLOS, nació en 6 de Marzo de 1823; sucedió á su padre el 25 de Junio de 1864; casado en 13 de Julio de 1846 con

Olga Nicolaewna de Rusia, nació en 11 de Setiembre de 1822.

Hermanos. 1 María Federica, nació en 30 de Octubre de 1816; casada con Alfredo, Conde de Neipperg.

2 Sofía, Reina de los Países-Bajos, nació en 17 de Junio de 1818.

3 Catalina, nació en 24 de Agosto de 1821; casada con el Príncipe Federico Cárlos de Wurtemberg.

4 Augusta, nació en 1826; casada con el Duque German de Sajonia-Weimar.

CUERPOS COLEGISLADORES.

SECRETARÍA DEL SENADO.

MAYOR. D. José Gelabert y Hore.
OFICIALES. 1.° D. Francisco Gelabert y Hore.
2.° D. Venancio Rodriguez.
3.° D. Ramon de Lallave, *Archivero-Bibliotecario.*

Redaccion del Diario de Sesiones.

D. Francisco Palacios y Toro, Redactor 1.°
D. Rafael de Tripiana, idem 2.°
D. Manuel de Gainza, id. 3.°

SECRETARÍA DEL CONGRESO.

MAYOR. D. Antonio de Castro y Hoyo.
OFICIALES. 1.° D. Fernando Baylés.
2.° D. Fernando Heredia.
3.°-1.° D. Horacio Narganes.
3.°-2.° D. Manuel Fernandez Martin, *Archivero-Bibliotecario.*

Redaccion del Diario de Sesiones.

D. Antonio Suarez, Redactor 1.°
D. Santiago Mora, idem 2.°
D. Nemesio Fernandez Cuesta, idem 3.°

CONSEJO DE MINISTROS.

Los Excmos. Señores

PRESIDENTE SIN CARTERA.

D. Antonio Cánovas del Castillo.

MINISTRO DE ESTADO.

D. Alejandro Castro.

MINISTRO DE GRACIA Y JUSTICIA.

D. Francisco de Cárdenas.

MINISTRO DE LA GUERRA.

D. Joaquin Jovellar.

MINISTRO DE MARINA.

El Presidente del Consejo, Ministro interino.

MINISTRO DE HACIENDA.

D. Pedro Salaverría.

MINISTRO DE LA GOBERNACION.

D. Francisco Romero y Robledo.

MINISTRO DE FOMENTO.

D. Manuel de Orovio, Marqués de Orovio.

MINISTRO DE ULTRAMAR.

D. Adelardo Lopez de Ayala.

SECRETARÍA GENERAL

DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Secretario. Ilmo. Sr. D. Saturnino Estéban Collantes.
Oficial mayor. Sr. D. Manuel Torrecilla de Robles.
Oficial 1.º Sr. D. Francisco Javier Sanchez Molero.
Oficial 2.º Sr. D. José María Esperanza y Sola.
Oficial 3.º Sr. D. Antonio García Mauriño.

CONSEJO DE ESTADO.

Los Excmos. Señores
Ministros de la Corona.

PRESIDENTE.

Marqués de Barzanallana, Sacramento 5.

Seccion de Estado y Gracia y Justicia.

Presidente. D. Pedro Nolasco Aurioles, Costanilla de los Angeles 15
D. Juan Alvarez Lorenzana, electo, Caballero de Gracia 15.
D. Domingo Moreno, Alcalá 36.
D. Miguel de los Santos Alvarez, Sacramento 6.
D. Félix García Gomez, Plaza de Isabel II 5.

Seccion de Guerra y Marina.

Presidente. D. Joaquin Gutierrez de Rubalcava, Puebla 11.
D. Pedro Sabau, Leon 21.
D. Leoncio Rubin y Oroña, Cármen 10.
D. Guillermo Chacon, Hernan-Cortés 11.
D. Francisco de la Rocha, Arco de Santa María 45.

Seccion de Hacienda.

Presidente. D. Victorio Fernandez Lascoiti, Pontejos 1.
D. Servando Ruiz Gomez, Alcalá 27.
D. Estéban Martinez, Serrano 12.
D. José María Bremon, Sordo 15.
D. Emilio Santillan, Atocha 16.

Seccion de Gobernacion.

Presidente. D. Eugenio Moreno Lopez, Huertas 23.
Marqués de Alhama, Santiago 1.
D. Feliciano Perez Zamora, Baño 12.
D. Agustin de Perales, Luzon 11.
D. Mariano Zacarías Cazurro, Magdalena 10.

Seccion de Fomento.

Presidente. D. José García Barzanallana, Tudescos 5.
Marqués de la Rivera, Serrano 6.
D. Antonio Hurtado, Clavel 8.
D. Pedro Antonio de Alarcon, Atocha 12.

Seccion de Ultramar.

Presidente. D. Tomás Rodriguez Rubí, Duque de Alba 13.
D. Agustin de Torres Valderrama, Santa Clara 2.
D. Fernando Vida, Baño 2.

Seccion de lo Contencioso.

Presidente. D. Fernando Calderon Collantes, Arenal 24.
D. Tomás Retortillo, Alcalá 27.
D. Pascual Bayarri, Serrano 43.
D. Juan Jimenez Cuenca, Plaza de Santa Bárbara 2.
D. Juan de Cárdenas, Pizarro 19.

FISCAL.

D. Salvador de Albacete y Albert, Cruz 18.

SECRETARIO GENERAL.

D. Pedro de Madrazo, Jovellanos 7.

MAYORES DE SECCION.

D. Manuel Estremera y Muñiz.
D. Tomás Suarez.
D. Antonio Alcántara y Perez.
D. José de Grijalva.
D. Eduardo de Santistéban.
D. Antonio Vejarano.
D. Antonio Vallecillo y Lujan.

TENIENTES FISCALES.

D. Isidro Autran.
D. Ricardo Molina.
D. Antonio Peñaranda.
D. Rafael Zarzuela, ántes Martinez.

TRIBUNAL DE CUENTAS DEL REINO.

Su orígen es popular, puesto que se creó por la Ordenanza de 2 de Julio de 1437, otorgada por el Rey D. Juan II en Valladolid, á consecuencia de peticion hecha por los Procuradores de las ciudades y villas del Reino, disponiéndose en ella que tuviese fuerza y vigor la ley como si hubiese sido hecha en Córtes.

Su denominacion fué entónces, y por bastantes años despues, Tribunal de Contaduría Mayor; se le confirieron muchas prerogativas y facultades como autoridad privativa y absoluta para reclamar, censurar y fallar todas las cuentas de los funcionarios públicos que manejaban caudales y efectos. Todos los Monarcas tuvieron gran prediIeccion á dicha Corporacion, y los Reyes Católicos la concedieron mayores facultades. Estuvo incorporada por espacio de 226 años al Consejo de Hacienda, como Sala tercera; sufrió algunas veces cercenamiento en sus atribuciones, aunque por poco tiempo, puesto que á virtud de sus protestas y reclamaciones bien pronto fué reintegrada en el pleno ejercicio de sus primitivas funciones.

Por la ley de 25 de Agosto de 1851 se le dió el nombre de Tribunal de Cuentas del Reino; y en consonancia con lo dispuesto en las leyes de Administracion y Contabilidad que entónces regian, fué revestido de ámplias facultades para residenciar los aetos de los funcionarios cuentadantes, y para exigirles el reintegro de las cantidades que hubiesen defraudado y distraido de su legítima aplicacion.

Por el párrafo quinto del art. 58 de la Constitucion de 6 de Junio de 1869, se comete á las Córtes la facultad de nombrar y separar al Presidente y Ministros de dicho Tribunal.

Presidente. Excmo. Sr. D. Fernando Alvarez.
Ministros. Excmo. Sr. D. Juan Alonso Colmenares.
Ilmo. Sr. D. Juan Pedro Martinez.
Excmo. Sr. D. Cárlos Fonseca.
Ilmo. Sr. D. Angel Fernandez Heredia.
Ilmo. Sr. D. Ricardo Chacon.
Ilmo. Sr. D. Ignacio Suarez Inclán.
Excmo. Sr. D. Sebastian de la Fuente Alcázar.
Ilmo. Sr. D. Vicente Saenz de Llera.
Ilmo. Sr. D. Joaquin Primo de Rivera.
Fiscal. Excmo. Sr. D. Ambrosio Gonzalez.
Teniente fiscal. Sr. D. Lázaro Arias Rabanal.
Abogado fiscal. Sr. D. Juan Ruiz Cachupin.
Secretario. Sr. D. Manuel Tomé y Vercruise.
Contador decano. Sr. D. Manuel Ródenas y Faigés.
Contadores de 1.ª clase, Jefes de Administracion. Sr. D. Mariano Diaz de la Quintana.
Sr. D. Pedro Fernando Tavira, *Archivero.*
Sr. D. Emilio Huelin.
Sr. D. Cárlos Rothoofs y Valverde.
Sr. D. Pedro Mas y Oseta.
Sr. D. Juan María Tomé.
Sr. D. José Diaz y Diaz.

Sr. D. José María de Ibarrola y García.
Sr. D. Galo de Tejada.
Sr. D. Miguel Diaz Gallego.

GOBERNADORES DE LAS PROVINCIAS.

Álava	D. Benito María de Vivanco.
Albacete	D. Angel Escobar.
Alicante	D. Francisco Corbalan.
Almería	D. Onofre Amat.
Avila	D. Eustaquio Ibarreta.
Badajoz	D. Ramon Mazon y Valcárcel.
Barcelona	D. Cástor Ibañez de Aldecoa.
Búrgos	D. José Francés y Alaiza.
Cáceres	D. Antonio Sandoval.
Cádiz	D. Santiago Luis Dupuy.
Castellon	D. Francisco Sarmiento.
Ciudad-Real	D. Francisco Sauco y Brieba.
Córdoba	D. Ricardo Martell y Fernandez de Córdova, Conde de Tórres Cabrera.
Coruña	D. Vicente Calderon, Conde de San Juan.
Cuenca	D. Francisco Echagüe y Nogueiras.
Gerona	D. Constancio Gambel.
Granada	D. José La-fuente Casamayor.
Guadalajara	D. Vicente Rico y Sanchez Tirado.
Guipúzcoa	D. Miguel María de Artazcos.
Huelva	D. Laureano Casado y Mata.
Huesca	D. Gaspar Tortajada.
Jaen	D. Francisco Javier de Palacio y García de Velasco, Conde de las Almenas.
Leon	D. Francisco Echanove.
Lérida	D. Perfecto Arnaiz y Alonso.
Logroño	D. Manuel Angulo Ballesteros.
Lugo	D. Antonio Medina y Canals.
Madrid	D. José de Elduayen, Marqués del Pazo de la Merced.
Málaga	D. Eduardo Garrido Estrada.
Murcia	D. ....
Navarra	D. Valentin María de Jáuregui y Oliveti.
Orense	D. José Ramon Bugallal.
Oviedo	D. Francisco Valdés y Mon, Baron de Covadonga.
Palencia	D. Bernardo Rodriguez.
Pontevedra	D. Alejandro Marquina.
Salamanca	D. Manuel José Arteaga.
Santander	D. Francisco Javier Camuño.
Segovia	D. Gregorio Robledo y Gomez.
Sevilla	D. Andres Lasso de la Vega y Quintanilla, Conde de Casa Galindo.
Soria	D. José Fernandez de Villavicencio.
Tarragona	D. Joaquin Marton y Gavin.
Teruel	D. Gabriel Sixto Jimenez.

Toledo..............	D. Federico Sawa.
Valencia............	D. Antonio Candalija.
Valladolid	D. Bartolomé Romero Leal.
Vizcaya.............	D. Francisco de Mac-Mahon.
Zamora..............	D. Augusto José de Casanova.
Zaragoza...........	D. Juan Navarro Ituren.
Baleares	D. Felipe Puigdorfila.
Canarias............	D. Vicente Clavijo.

MINISTERIO DE ESTADO.

SECRETARÍA.

Los primeros datos que existen de la Administracion pública en este departamento se refieren á la época de la dinastía austriaca cuyo gobierno dirigian los Reyes, asesorados de los Consejos de Aragon, Indias, Italia y Flandes, en los negocios de las respectivas procedencias, y los de Estado, Ordenes, Inquisicion, Hacienda, Guerra y Marina, en los asuntos de toda la Monarquía.

Además hubo otros Consejos encargados del despacho de los negocios interiores; pero el de Estado siempre conservó el de los extranjeros. El Rey despachaba todos los asuntos con el Secretario, y así se creó el primer centro administrativo del Gobierno, á cuyo frente puso en 1529 Cárlos I á su Secretario Francisco de los Cobos, que despues fué sustituido por Juan Vazquez de Molina.

En 1556 fué organizada la primera Secretaría del Despacho, que comprendia los asuntos extranjeros, á cargo de Gonzalo Perez, que siguió á los anteriores, y fué reemplazado por su hijo D. Antonio en 1566.

De esta Secretaría, que pudiera llamarse Ministerio universal, fueron separándose luego los asuntos de cada ramo, para constituir los demás Ministerios, ya independientes de los Consejos, que sólo informaban las resoluciones administrativas.

Así trascurrieron los tiempos hasta Felipe V que creó por decreto de 30 de Noviembre de 1714 cinco Ministerios, entre los cuales el primero era el de Estado con los asuntos extranjeros, y muchos negocios interiores, que despues han sido bastantes para crear los de Gobernacion y de Fomento.

A la muerte de D. Fernando VII en 1833 se hallaba constituido el Ministerio de Estado con Oficiales que despachaban directamente con el Ministro, y este con el Rey, varios negociados que tomaban el nombre de la procedencia geográfica de los asuntos, en cuanto al exterior, y de aplicacion material en cuanto al interior: así se llamaban de Austria, Francia, Inglaterra, de Academias, Correos, Imprenta etc.; pero en 1834, cuando pasaron estos últimos á otro centro, se creó el cargo de Subsecretario, que reunió en su mano el despacho con el Ministro.

En 1835 se repartieron los asuntos en cuatro Secciones: dos de política, una de comercio y consulados, y otra de contabilidad y negocios interiores, quedando agregados á la Subsecretaría los de personal, condecoraciones, registro y estafetas.

Dos de estas Secciones fueron suprimidas en 1836, y el cargo de Subsecretario fué reducido al de Oficial mayor: en 1839 desaparecieron las otras dos Secciones, volviendo los asuntos á despacharse como ántes por Oficiales.

Desde 1840 á 1845 sufrió varias modificaciones el arreglo de negociados, restableciendo y suprimiendo el cargo de Subsecretario ó el de Oficial mayor, hasta que en 1.° de Abril de 1847 se organizó la Subsecretaría con cuatro Secciones como lo fueron en 1835, las cuales tenian á su frente un Jefe especial: una de ellas, que era de asuntos interiores, fué suprimida en 1851, agregándose á la Subsecretaría, y se nombró un Jefe de Cancillería é Interpretacion de lenguas, cuya dependencia, como el Archivo y Biblioteca, venia despachando por sí los asuntos respectivos.

En 27 de Enero de 1854 fueron reducidas las tres Secciones restantes á dos Direcciones; una de política y otra de comercio; y los Directores fueron reemplazados por Oficiales de Secretaría en el presupuesto de 1869 á 1870, resultando la separacion de los negociados, que eran los siguientes: política de Europa, política de América, comercio exterior, contabilidad y consulados, asuntos judiciales y asuntos religiosos; y las dependencias de Archivo y Biblioteca, Cancillería é Interpretacion de lenguas.

En el presupuesto de 1873 á 1874 se consignaron otra vez las Secciones con Jefes y Oficiales encargados del despacho de todos los negocios, incluyendo en ellas la Subsecretaría que formaba una con los asuntos de gobierno interior, de cancillería y personales, y hoy continúa el mismo órden, formando otra Seccion los asuntos políticos y judiciales; otra los asuntos de comercio y consulados, y otra los asuntos de contabilidad y administrativos.

DEPENDENCIAS EN MADRID.

El Archivo del Ministerio de Estado se formó en el siglo XVI, custodiándose los papeles que despachaba el Rey, informados por los Consejos, cuyos dictámenes originales constituian los expedientes, copiándose los trámites en registros que servian de estadística oficial de este departamento.

La Biblioteca, que forma parte de esta dependencia, se fundó á principio del siglo actual, y consta hoy de unos 10.000 volúmenes relativos á Ciencias morales y políticas, á derecho internacional, á Literatura, Filosofía, Historia y Geografía.

La Cancillería despacha lo relativo á la etiqueta de los representantes españoles en el extranjero y viceversa; revisa los documentos internacionales para la firma, ratificacion y publicidad de los mismos, y expide los pasaportes y legalizaciones.

La Interpretacion de lenguas traduce al español los documentos extendidos en otros idiomas, y para este objeto se entiende con las Autoridades ó Tribunales, y con los particulares que lo necesiten, recaudando los emolumentos de traduccion que ingresan en el Tesoro.

Desde que este Ministerio entregó al de Gobernacion el ramo de Correos, quedó una Seccion de servicio exterior desempeñada por los de Gabinete, que conducen los pliegos del Gobierno á Lisboa

Lóndres, París, Roma y otros puntos, y están organizados por un Reglamento especial del Cuerpo.

Las dependencias de este Ministerio que existen hoy en Madrid con organizacion expresa, son: la Administracion de los fondos de la Obra Pia, ántes Comisaría de los Santos Lugares de Jerusalen, y la Agencia de preces á Roma, que se rige por la legislacion vigente.

Se consideran, por último, de carácter administrativo religioso, con organizacion dispuesta por este Ministerio, el Tribunal de la Rota, de la Nunciatura y la Iglesia de San Francisco el Grande de Madrid, dependiente de la administracion de los fondos de la Obra Pia.

DEPENDENCIAS EN EL EXTRANJERO.

En las capitales de las potencias extranjeras hay establecidas Agencias diplomáticas de España, con el título de Legaciones, ateniéndose en su órden jerárquico, respecto de Europa, á lo consignado en los protocolos del Congreso de Viena de 1815, y con respecto á los países de América al derecho constituido.

Está á su cuidado la correspondencia oficial con los Ministerios de Negocios extranjeros; la negociacion de los acuerdos internacionales, y la vigilancia del buen uso de los derechos recíprocos entre los españoles y los súbditos del pais en que residen.

Los Consulados son Agencias comerciales en los puertos marítimos importantes, para favorecer el desarrollo de los intereses mercantiles ó industriales, el ejercicio de los derechos civiles y protocolizar en forma de documentos públicos los actos ó transacciones que pertenecen al dominio privado de los españoles.

En Italia existe el Hospital de Santiago y Monserrat de Roma, el colegio de San Clemente de Bolonia y otras fundaciones, que están bajo la vigilancia del Representante de España en aquel reino, y pueden utilizarse además para otros objetos, segun ha resuelto el Gobierno por decreto de 5 de Agosto de 1873, creando la Academia de Bellas Artes en Roma.

RÉGIMEN DEL MINISTERIO.

El personal se halla constituido del modo siguiente:

La carrera diplomática para el Ministerio y las Legaciones de España en el extranjero, y la carrera consular que comprende los respectivos Agentes subvencionados, fueron organizadas por leyes especiales de 24 de Julio de 1870.

La carrera de intérpretes se rige por la ley de 24 de Julio de 1870, y comprende á los indivíduos que desempeñan la oficina central de Interpretacion de Lenguas, y á los intérpretes y jóvenes de lenguas retribuidos en el extranjero.

Los empleados de este Ministerio que no pertenecen á las mencionadas carreras, fueron clasificados en 1865 con arreglo á la ley de 25 de Junio de 1648, que sancionó las bases del decreto de 18 de Junio de 1852 para el servicio de todos los ramos civiles.

Las disposiciones acordadas para el despacho de los asuntos de este Ministerio, son las siguientes:

Reglamentos para habilitar á los Cónsules españoles en el extranjero y viceversa, de los documentos necesarios al ejercicio de su cargo, aprobados en 3 y 20 de Julio de 1848.

Reglamento sobre jurisdiccion ordinaria consular en los países de Oriente, 29 de Setiembre de 1848.

Reglamento interior de la Secretaría, 12 de Enero de 1852.

Reglamento para el ejercicio de la jurisdiccion consular de España en China, 18 de Noviembre de 1854.

Instruccion para cubrir las atenciones del servicio extraordinario consular en el extranjero, formalizar las cuentas y dar socorros á súbditos españoles, 19 de Julio de 1856.

Reglamento para la contabilidad de los derechos obvencionales de los consulados que deben ingresar en el Tesoro, 20 de Diciembre de 1857.

Reglamento del servicio de los correos de Gabinete, 20 de Mayo de 1860.

Reglamento para distinguir los gastos en las cuentas, 23 de Febrero de 1867.

Reglamento para plantear el registro de nacionalidad de los españoles en el extranjero, 5 de Setiembre de 1871.

Reglamento sobre el ejercicio del derecho de proteccion en Oriente, 5 de Setiembre de 1871.

Instruccion para aplicar en el extranjero la ley sobre el matrimonio y registro civil, 26 de Agosto de 1872.

Reglamento de la Academia española de Bellas Artes en Roma, 7 de Octubre de 1873

Aranceles consulares aprobados en 15 de Julio de 1874.

TRATADOS DE ESPAÑA CON LAS NACIONES EXTRANJERAS.

Bajo este título existen publicadas varias obras, pero oficialmente solo aparecen las colecciones siguientes:

Una dirigida por D. José de Abreu, comisionado al efecto en 1738, y que vió la luz desde 1744 á 1751 en doce tomos, para la cual se sacaron copias de los documentos que existian en los expedientes del antiguo Consejo de Estado, y comprende desde los primitivos tiempos de Gobierno constituido, hasta el fin del reinado de Cárlos II.

Otra arreglada por D. Antonio de Capmany, comisionado en 1795 y que se publicó desde 1796 á 1801 en tres tomos, y comprende los documentos internacionales concluidos desde principio del reinado de Felipe V, hasta fin del siglo último.

Otra de D. Alejandro del Cantillo, Oficial de la Secretaría en 1843 y que sólo forma un tomo, en cuya obra se incluyeron algunos documentos olvidados en la que antecede: por este motivo se reimprimió en esta toda la coleccion del siglo XVIII.

Por último, en 1869 se encargó de órden del Sr. Ministro de Estado á D. Florencio Janer la reimpresion coleccionada en otro tomo de los documentos internacionales que se hallaban reunidos en el Archivo, con sus índices cronológico-alfabéticos, desde la publicacion de la obra anterior, y esta comprende los que siguen desde 1843 hasta 1868, fin del reinado de Doña Isabel II.

En el Archivo continúan coleccionándose los posteriores, y para dar una idea de los negocios que se han despachado en esta época, referentes á documentos internacionales convenidos entre España y otras potencias, desde principios del reinado de Doña Isabel II, se expresan á continuacion por órden de asuntos.

Alianza. Con Francia, Inglaterra y Portugal, para la intervencion en la guerra civil de España.

Con las mismas potencias para facilitar legiones auxiliares.

Con Francia é Inglaterra para ejercer su accion comun en los asuntos de Méjico.

Con Francia para la guerra de Cochinchina.

Asimilacion de bandera mercante. Con la mayor parte de las naciones que han aceptado la reciprocidad.

Autos judiciales. Con Bélgica, Cerdeña y las Dos Sicilias.

Comercio. Con Alemania, Andorra, Austria, Bélgica, China, Dos Sicilias, Francia, Islas Hawaüanas, Italia, Japon, Marruecos, Países Bajos, Persia, Santo Domingo, Siam, Suecia, Suiza y Turquía.

Concordatos. Con la Santa Sede para el órden eclesiástico y para la conmutacion de bienes.

Consulados. Con Alemania, Argentina, Bélgica, Brasil, Cerdeña, Dos Sicilias, Francia, Hesse, Italia, Países Bajos, Portugal y Uruguay.

Correos. Con Alemania, Austria, Bélgica, Brasil, Cerdeña, Francia, Inglaterra, Italia, Países Bajos, Portugal, Prusia y Suiza.

Créditos. Con Argentina, Dinamarca, Estados-Unidos, Francia, Méjico y Venezuela.

Derechos civiles. Con Alemania, Bélgica, Francia, Italia y Portugal.

Entrega de marineros. Con Ecuador, Inglaterra y Dos Sicilias.

Esclavitud. Con Inglaterra, para la abolicion del tráfico de negros.

Extradicion. Con Austria, Baden, Baviera, Bélgica, Brasil, Cerdeña, Francia, Hannover, Hesse, Italia, Mónaco, Nassau, Oldemburgo, Países Bajos, Portugal, Prusia, Sajonia y Wurtemberg.

Extranjería. Con Bélgica, Dinamarca, Suecia, Suiza y Wurtemberg, para la abolicion de los derechos de advenia.

Límites. Con Francia, Marruecos y Portugal.

Nacionalidad. Sobre su conservacion por los extranjeros en España y por los españoles en América, segun las leyes recíprocas.

Navegacion. Con Alemania, Bélgica, Dos Sicilias, Dinamarca, Ecuador, Hannover, Inglaterra, Marruecos, China, Portugal y Turquía.

Neutralidad. Con Baden, Bélgica, Dinamarca, Francia, Hesse, Italia, Países Bajos, Portugal y Wurtemberg, para los heridos en campaña.

Paz y tregua. Con Annam, Bolivia, Chile, Ecuador, Joló, Marruecos, Mindanao, Perú, Santo Domingo y Sibugay.

Presas. Con Francia para el reconocimiento de las antiguas.

Propiedad literaria. Con Bélgica, Cerdeña, Francia, Inglaterra, Países Bajos y Portugal.

Reconocimiento de soberanía. Argentina, Bolivia, Costa-Rica, Chile, Ecuador, Guatemala, Méjico, Nicaragua, Salvador, Santo Domingo, Uruguay y Venezuela.

Telégrafos. Con Austria, Baden, Baviera, Bélgica, Cerdeña, Dinamarca, Francia, Grecia, Hamburgo, Hannover, Italia, Países Bajos, Portugal, Prusia, Rusia, Sajonia, Suecia, Suiza, Turquía y Wurtemberg.

Vias de comunicacion. Con Francia y Portugal, sobre ferro-carriles y telégrafos.

Para entender las fechas que contienen algunos documentos internacionales, se publicó en la Guia diplomática de España la correspondencia de los calendarios latino, griego y árabe.

En dicha publicacion, que sólo tuvo lugar en 1862 y 1865, aunque constantemente se tienen los datos reunidos en el Archivo del Ministerio de Estado, constan los demás pormenores relativos á este Centro administrativo.

MINISTRO.

Excmo. Sr. D. Alejandro Castro.

SUBSECRETARIO.

Excmo. Sr. D. Cayo Quiñones de Leon, Marqués de San Cárlos, Ministro plenipotenciario de 1.ª clase.

JEFE DE LA SECCION DE POLÍTICA.

Excmo. Sr. D. Rafael Ferráz, Ministro plenipotenciario de 2.ª clase.

JEFE DE LA SECCION DE ADMINISTRACION Y CONTABILIDAD.

Ilmo. Sr. D. Jacobo Prendergast y Gordon, Ministro plenipotenciario de 2.ª clase.

JEFE DE LA SECCION DE COMERCIO Y CONSULADOS.

Ilmo. Sr. D. Plácido Jove y Hevia, Ministro plenipotenciario de 2.ª clase.

OFICIALES PRIMEROS.

Excmo. Sr. D. Francisco Millan y Caro, Ministro plenipotenciario de 2.ª clase, en comision.
Sr. D. Félix de Vejarano y Bulnes, Conde de Nava de Tajo, Encargado de Negocios.
Sr. D. Martin Hernandez y Gorrita, Encargado de Negocios.

OFICIALES SEGUNDOS.

Sr. D. Francisco de Acuña y Navarro, Secretario de 1.ª clase.
Sr. D. Rafael García y Santistéban, id. id.
Sr. D. Florencio Iñigo y Anciso, id. id.
Sr. D. Felipe Fernandez de Urrutia, id. id.

AUXILIARES PRIMEROS.

D. Juan Duran y Cuervo, Secretario de 2.ª clase.
D. Eugenio Gomez Molinero, id. id.
D. Ramon Gutierrez y Ossa, id. id.
D. Joaquin Valera y Aceituno, id. id.
D. Ernesto Creus y Gonzalez, id. id.
D. Pedro Ortiz de Zugasti, id. id.

AUXILIARES SEGUNDOS.

D. Luis de Silva y Fernandez de Córdoba, Secretario de 3.ª clase.
D. Pedro Díez de Rivera, id. id.
D. Federico Huesca y Madrid, id. id.
D. Joaquin Jofre y Montojo, id. id.
D. Cárlos Guerola y Berges, id. id.
D. Orestes Blanco Récio, id. id.
D. Francisco Javier Jimenez y Perez de Vargas, id. id.

Archivo y Biblioteca.

Oficial 1.° D. German Martinez, Jefe de Negociado de 2.ª clase.
Idem 2.° D. José María Tobarra, idem de id. de 3.ª id.

Oficial 3.° D. José Alcalá Galiano, Oficial de Administracion de 1.ª clase.
Idem 4.os D. Ramon Azcárate, id. id. de 2.ª clase.
D. Sixto Cámara, idem id. de 2.ª id.
Idem 5.os D. Eduardo Martin Peña, idem de 3.ª id.
D. Jacobo Guijarro, idem de id. de 3.ª id.
Idem 6.os D. José María Laguna, idem de id. de 4.ª id.
D. Rafael Castillo y Salvá, idem de id. de 4.ª id.

Interpretacion de lenguas.

Intérprete de 1.ª clase. Sr. D. Manuel Labra.
Idem de 2.ª id. D. Pedro de Ocal y Argüelles.
Idem de 3.ª id. D. Ramon Yañez y Bernardez.
Idem de 3.ª id. D. Marceliano de Abella.

Agencia general de preces á Roma.

Agente general. Un Jefe de Seccion del Ministerio de Estado.
Oficial primero Interventor. D. José Palacios, Jefe de Negociado de 1.ª clase.
Oficial 2.° D. Luis Valcárcel, Oficial de Administracion de 1.ª clase.
Idem 3.° D. Maximino Asuar, id. de id. de 3.ª id.

Administracion general de la Obra pia.

Administrador general. D. Manuel María Moriano.
Secretario-Contador. D. ....
Oficial primero, Tesorero. D. Ramon Marquesi.

Supremo Tribunal de la Rota de la Nunciatura.

Nuncio apostólico en España. ....
Ilmo. Sr. D. Manuel de Obesso, Vicegerente interino de la Nunciatura.
Ilmo. Sr. D. Manuel Jesús Rodriguez, Auditor fiscal.
Ilmo. Sr. D. Ramon de Ezenarro, Abreviador.

JUECES AUDITORES DE NÚMERO.

Excmo. é Ilmo. Sr. D. Pedro Reales y Fuentes, Decano.
Ilmo. Sr. D. José Manuel Parro.
Ilmo. Sr. D. Francisco Bruno Estéban y Armero.
Ilmo. Sr. D. Manuel de Obesso.
Ilmo. Sr. D. Dionisio Gonzalez de Mendoza.
Ilmo. Sr. D. ....

SUPERNUMERARIOS.

Ilmo. Sr. D. Antonio Ruiz y Ruiz.
Ilmo. Sr. D. Antonio Lopez y Quiroga.

Auditores honorarios. Ilustrísimo Sr. D. Casildo Goicoa.
Ilmo. Sr. D. Antonio Ovando.
Ilmo. Sr. D. Cristóbal Marfil.
Ilmo. Sr. D. José Manuel Cañavate.

Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Alvarez.
Excmo. é Ilmo. Sr. D. Francisco de Paula Benavides, Obispo de Sigüenza.
Ilmo. Sr. D. Nicolás Pasalodos.
Ilmo. Sr. D. José Roman.
Ilmo. Sr. D. José Antonio Ramos.
Ilmo. Sr. D. Rafael Barca y Avila.
Excmo. é Ilmo. Sr. D. Julian de Pando.
Ilmo. Sr. D. Jerónimo Torres.
Ilmo. Sr. D. José Cobos y Junquillo.
Ilmo. Sr. D. José María Canosa.
Ilmo. Sr. D. Juan Sixto Cavero.

Secretarios de Justicia.

D. Vicente María Sorrentini.
D. Cirilo María Serrano.

Diputacion permanente de la Grandeza de España.

EL REY.

Excmo. Sr. Marqués de Molins, *Decano.*
Excmo. Sr. Conde de Toreno, *Secretario.*
Excmo. Sr. Marqués de Monreal, *Vocal.*
Excmo. Sr. Marqués de Valmediano, *Vocal.*
Excmo. Sr. Duque de Medina-sidonia, *Vocal.*
Excmo. Sr. Conde del Real, *Vocal.*

SUPLENTES.

Excmo. Sr. Conde de Cheste.
Excmo. Sr. Marqués de Santa Cruz.
Excmo. Sr. Duque de Berwik y Alba.

Cuerpo colegiado de Caballeros Hijos-dalgo de la Nobleza de Madrid.

JEFE SUPREMO

S. M. EL REY.

JUNTA DE GOBIERNO.

Excmo. Sr. Duque de Abrantes, *Presidente.*
Excmo Sr. D. Cándido Alejandro Palacio, *Fiscal.*
Excmo. Sr. D. Basilio Chavarri, *Contador.*
Sr. D. Juan José Fuentes, *Tesorero.*
Sr. D. ...., *Maestro de ceremonias.*
Sr. D. Francisco Javier Rodrigo, *Secretario.*
Ilmo. Sr. D. José Eustaquio Moreno, *Diputado.*
Sr. D. Rafael M. de Tejada, *Diputado.*
Sr. D. Manuel Sainz de la Maza, *idem.*
Sr. D. Manuel Moreno, *idem.*
Sr. D. Enrique Bengoechea, *idem.*
Ilmo. Sr. D. Julian Mendieta, *idem.*
Sr. D. José de Baños, *idem.*
Sr. D. Ildefonso de Salaya, *idem.*
Sr. D. Julian de Maestre, *idem.*
Sr. D. José de Guardamino, *idem.*

SEÑORES DIPUTADOS HONORARIOS.

Ilmo. Sr. D. Rafael de Guardamino.
Excmo. Sr. D. Andrés Caballero.
Sr. D. Marcelino de Aranzazu.
Sr. D. Eusebio García de Villareal.
Sr. D. Ramiro Martinez de Aparicio.
Sr. D. Pedro Martinez.
Sr. D. Juan de Travesedo.
Sr. D. Manuel Martinez.

CABALLEROS.

Sr. D. Andrés Perez.
Sr. D. Juan Perez.
Sr. D. Manuel Félix Perez.
Excmo. Sr. Marqués de Torneros.
Sr. D. Eusebio María de Goiri.
Sr. D. Lorenzo Abad.
Sr. D. Juan María de Sessé.
Sr. D. José Lopez de Salazar.
Sr. D. Julian Lopez de Salazar.
Excmo. Sr. D. Rafael de Imaz.
Sr. D. Aurelio de Bengoechea.
Sr. D. Luis de Bengoechea
Sr. D. José de Anduaga.
Sr. Marqués de Gaviria.
Sr. D. Manuel Gomez de Bonilla.
Sr. D. Manuel de Landaburu.
Sr. D. José Alfonso de Eguizabal.
Excmo. Sr. D. José Teresa García.
Sr. D. Manuel Ventura García.
Sr. D. Ramon María del Arroyo.
Sr. D. José Moreno Elorza.
Sr. D. Manuel Ortiz.
Sr. D. Demétrio Larroder.
Ilmo. Sr. D. Juan Contreras.
Sr. D. Eduardo García Gomez.
Sr. D. Juan de Guardamino.
Sr. D. Ramon Sanchez Osorio.
Sr. D. Dionisio Sanchez Escandon.
Sr. D. Manuel Sanchez Escandon.
Sr. D. Arturo Gil de Santibañez.
Sr. D. Francisco de Paula San Millan.
Sr. D. Manuel Asensio.

CUERPO DIPLOMATICO EXTRANJERO

RESIDENTE EN MADRID.

Alemania.

Excmo. Sr. Conde Paul de Hatzfeldt, Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario.—Plaza de las Descalzas, núm. 5.
Sr. Conde Bergcheu, Secretario de Legacion.

Austria.—Hungría.

Excmo. Sr. Conde de Ludolff, Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario.—Calle del Rey Francisco, núm. 8 (Barrio de Argüelles.)
D. Edmundo Loschnigg, Agregado.

Argentina (*República*). ●

Sr. D. Mariano Balcarce, Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario, ausente.
Sr. D. J. P. Guerrico, primer Secretario.
Sr. D. Eduardo Ibarbalz, segundo id.

Bélgica.

Excmo. Sr. Baron Jules Greindl, Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario.—Calle de Campomanes, núm. 3.
Sr. D. Leon van den Bossche, primer Secretario.
D. Alfredo van Wassenhove, Agregado.

● Esta señal indica que los Representantes de los países cuyo nombre va marcado con ella no han presentado aún sus credenciales.

Brasil.

Sr. D. Cayetano de Paiva Lopes Gama, Ministro residente.—Calle de San Quintin, núm. 4.
D. Joaquin de Sequeira, Agregado.

Costa-Rica. ❁

Sr. D. Cárlos Gutierrez, Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario, ausente.
Sr. D. R. de Silva Ferro, primer Secretario, ausente.
D. Francisco del Pino, segundo Secretario.

Estados-Unidos de América.

El Honorable Sr. Caleb Cushing, Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario.—Paseo de la Castellana, núm. 7. (1)
Mr. Alvey Augustus Adee, Secretario.
Sr. W. Conover, Agregado.

Francia.

Excmo. Sr. Conde de Chaudordy, Embajador.—Calle de Villanueva, núm. 7 (Barrio de Salamanca).
Sr. D. Conde de Canclaux, primer Secretario.
Sr. Conde de Galard, segundo id.
Sr. Gaston Belle, tercero id.
Sr. Conde de Las Cases, tercer Secretario, Agregado.
Sr. D. Pablo de Broulelles, id..
Sr. de Semallé, id
Sr. G. de Contenson, Agregado militar.

Gran Bretaña.

Right Honorable Austen Henry Layard, Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario.—Calle de Torija, núm. 9.
Sir John Walshan, primer Secretario, ausente.
Sr. Constantino Phipps, segundo id.
Sr. William, H. Sandford, Agregado, ausente.
Sr. Andley C. Gosling, id.
Sr. Roberto J. Kennedy, id., ausente.
Sr. William G. Lennon Hunt, Canciller.

Guatemala. ❁

Sr. D......................................
Sr. D. Ramon Palacios, Encargado de Negocios.
D. Francisco Pavon, Secretario.
D. Juan Luis de Francisco Martin, Agregado.
D. Miguel de Francisco Martin y Urrelegui, id.
D. José de Francisco Martin y Hose, id.

Haití. ❁

Sr. Brice, Ministro plenipotenciario, ausente.
D. Cárlos Laforestria, Secretario.

---

(1) La Cancillería de la Legacion se halla en la calle de Hortaleza, número 61.

Italia.

Sr. Conde Maffei di Boglio, Encargado de Negocios, 1.er Secretario.—Plaza de Santa Catalina de los Donados, núm. 2.
Sr. Julio Franchetti, Secretario.

Méjico. ●

Excmo. Sr. General de division D. Ramon Corona, Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario.—Calle del Barquillo, número 2.
D. Juan Bautista Hijar y Haro, Secretario.
D. Joaquin Gomez Vergara, Agregado.

Nicaragua. ●

Sr. D. José de Marcoleta, Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario, ausente.

Paises Bajos.

Excmo. Sr. Baron L. A. H. de Ittersum, Ministro residente.—Costanilla de Santa Teresa, núm. 2.

Portugal.

Excmo. Sr. Miguel Martin d'Antas, Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario.—Calle de Fuencarral, núm. 51.
Sr. Vizconde de Carnide, primer Secretario, ausente.
Sr. D. Cohen, Agregado.
Sr. Baron de Hortega, Consejero de Legacion honorario.

Rusia.

Excmo. Sr. Chrétien de Koudriaffsky, Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario.—Plaza de la Villa, núm. 21.
Sr. D. Constantino de Sidorowitch, primer Secretario.
D. Eugenio de Wagner, segundo id.

San Salvador (*República de*). ●

D. Juan Victor Herran, Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario, ausente.
D. Julio Thirion, Secretario.
D. Adolfo Herran, Agregado.
D. Alberto Thirion, id.

Santa Sede.

Sr. D...
Nuncio apostólico.—Calle del Nuncio, núm. 2.
Sr. D. Elías Bianchi, Auditor, Encargado de la Nunciatura.
Sr. D. Raimundo Campa, Secretario.

Suecia y Noruega.

Excmo. Sr. D. Francisco Teodoro Lindstrand, Ministro residente.—Paseo de Recoletos, núm. 11.

Venezuela. ●

Sr. D. José M. Rojas, Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario.

INTRODUCTOR DE EMBAJADORES.

Sr. D. Juan Pio Montufar, Marqués de Selva-Alegre, calle de San Quintin, núm. 6.

REPRESENTANTES DE ESPAÑA EN EL EXTRANJERO.

Alemania.

Excmo. Sr. D. Francisco Merry y Colon, Enviado extraordinario y Ministro plenipontenciario de 1.ª clase, nombrado.
Sr. D. Enrique Vallés, Secretario de 1.ª id., nombrado.
D. José Felipe Sagrario, id. de 3.ª id.

Argentina (*República*).

Sr. D. Norberto Ballesteros, Encargado de Negocios.
D. Eduardo Pirala, Secretario de 2.ª id.

Austria-Hungría.

Excmo. Sr. Duque de Tetuan, Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario de 1.ª clase, nombrado.
Sr. D. Justo Perez Ruano, Secretario de 1.ª id, nombrado.
D. Arturo Baguer de Corsi y Rivas, id. de 3.ª id.

Baden.

El Representante de España en Suiza.

Baviera.

El Representante de España en Austria.

Bélgica.

Excmo. Sr. Conde de Xiquena, Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario de 1.ª clase, nombrado.
Sr. D. Pedro Prat, Secretario de 1.ª id.
D. José de Soto y Torres-Linero, Secretario de 3.ª clase.

Brasil.

Ilmo. Sr. D. Emilio Muruaga, Ministro plenipotenciario de 2.ª clase, nombrado.
D. Francisco de Soliveres y Miera, Secretario de 2.ª id.

China.

Ilmo. Sr. D. Tiburcio Faraldo, Ministro plenipotenciario de 2.ª clase, nombrado.
Sr. D. Francisco Otiñ y Mesía, Secretario de 1.ª id.
D. Enrique Otal y Ric, id. de id. id.
D. Manuel Carcer y Salamanca, id. de 3.ª id., nombrado.

Dinamarca.

El Representante de España en Suecia.

Estados-Unidos de América.

Excmo. Sr. D. Antonio Mantilla, Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario de 1.ª clase.
Sr. D. Luis Potestad, Secretario de 1.ª id.

D. Ricardo Balez, Secretario de 2.ª clase, nombrado.
D......................., id. de 3.ª id.

Francia.

Excmo. Sr. Marqués de Molins, Embajador.
Sr. Vizconde de la Vega, Secretario de 1.ª clase.
D. Andrés Freüller y Sanchez de Quirós, id de 2.ª id.
D. José María de Tavira y Acosta, id. de 3.ª id.
Sr. Conde del Sacro Romano Imperio, id. de id. id.

Gran Bretaña.

Excmo. Sr. Marqués de Casa Laiglesia, Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario de 1.ª clase, nombrado.
D. Lorenzo Castellanos, Secretario de 1.ª id., nombrado.
D. José Delavat y Arëas, id. de 2.ª, nombrado.
D. Pedro Juan de Zulueta, id. de 3.ª id.

Hesse Darmstadt.

El Representante de España en Alemania.

Italia.

Excmo. Sr. D................................, Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario de 1.ª clase.
Sr. D. Miguel Bertodano, Secretario de 1.ª id.
D. Santiago Alonso Cordero, id. de 2.ª id.
D. Agustin de la Barre, id. de 3.ª id., nombrado.

Japon.

Sr. D. Mariano Alvarez, Encargado de Negocios y Cónsul general, nombrado.
D. Emilio de Ojeda, Secretario de 2.ª clase.
D. Enrique Dupuy de Lome, id. de 3.ª id.

Marruecos.

Excmo. Sr. D. Eduardo Romea y Yanguas, Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario de 1.ª clase.
Sr. D. Cosme Izarduy, Secretario de 1.ª clase.
D. Luis de la Barrera, id. de 3.ª id.
D. Anibal Rinaldi, intérprete de 1.ª id.
D. Antonio Comandari, id. de 3.ª id.
D. Manuel Navarro, jóven de Lenguas.
D. Eduardo Ortiz de Zugasti, id.
D. Augusto Bermudez Cobian, id.

Mecklemburgo Schwerin.

El Representante de España en Alemania.

Mecklemburgo Strélitz.

El Representante de España en Alemania.

Méjico.

Excmo. Sr. D. Victoriano de Pedrorera, Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario de 1.ª clase, nombrado.

Sr. D. Bernardo Jacinto de Cologan, Secretario de 1.ª clase, nombrado.
D. Emilio Moreno Rosales, id. de 3.ª id., id.
D.........................., id.

Países Bajos.

Excmo. Sr. Marqués de Arcicollar, Ministro plenipotenciario de 2.ª clase, nombrado.
D. Luis del Arco y Mariátegui, Secretario de 2.ª id., id.

Portugal.

Excmo. Sr. D. Agustin Estéban Collantes, Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario de 1.ª clase.
D. Tomás Calderon y Livermore, Secretario de 1.ª id.
D. Francisco de Lara y Fontanellas, Vizconde de la Laguna, idem de 3.ª id., nombrado.

Rusia.

Excmo. Sr. Marqués de Bedmar, Embajador, nombrado.
D. Pedro Alvarez de Toledo, Secretario de 1.ª clase, nombrado.
D. Ramiro Gil de Uribarri, id de 3.ª id.

Sajonia Real.

El Representante de España en Alemania.

Sajonia Weimar.

El Representante de España en Alemania.

Santa Sede.

Excmo. Sr. D. Antonio Benavides, Embajador.
Sr. D. Eugenio María Corral, Vizconde de Oña, Secretario de 1.ª clase.
D. Silverio Baguer de Corsi y Rivas, id. de 2.ª id.
D. Francisco Gargollo, id. de 3.ª id.
D. Julio Arellano, id. de 3.ª id., Agregado en comision.

Suecia y Noruega.

Sr. D. José de Argaiz y Vildosola, Encargado de Negocios.
D. Federico J. de Anduaga, Secretario de 2.ª clase.

Suiza.

Sr. Vizconde de Manzanera, Encargado de Negocios, nombrado.
D. José Brunetti y Gayoso, Secretario de 2.ª id.

Turquía.

Ilmo. Sr. D. Augusto Conte, Ministro plenipotenciario de 2.ª clase, nombrado.
D. Angel Ruata, Secretario de 2.ª clase.
D. Antonio de la Córte, jóven de Lenguas.
D. Hugo Marinitsch, Intérprete de 2.ª clase.

Uruguay.

Sr. D. Mariano Potestad, Encargado de Negocios, nombrado.
D. Wenceslao Ramirez de Villaurrutia, Secretario de 2.ª clase, nombrado.

Venezuela.

Ilmo. Sr. D. Dionisio Roberts y Prendergast, Ministro plenipotenciario de 2.ª clase.
D.......... ...., Secretario de 2.ª id.

Wurtemberg.

El Representante de España en Alemania.

CONSULADOS ESPAÑOLES.

CÓNSULES, VICECÓNSULES Y AGENTES CONSULARES.

Alemania.

Hamburgo........	C. General.	Sr. D. Ramon de Saterres.
	V. cónsul..	D. José Perignat.
Stettin............	C. 2.ª clase en comis...	Sr. D. Enrique Ainz, nombrado.

Cónsules honorarios.

Altona...........	D. Fernando Gayen.
Baden. (Mannheim).	D. Enrique Nauen.
Colonia..........	D. Oswaldo H. Schitz.
Dantzic..........	D. Alfredo Reinick.
Dresde...........	D. Francisco Finkle.
Francfort.........	D. Julio Levita.
Leipsik...........	D. Alfredo Gohring.
Stettin....	D. Guillermo Helm.
Worms.....	D. Leonardo Heyl.

Vicecónsules.

Aschaffenburgo....	D.................
Berlin............	D. Santiago Palaoios.
Bremen..........	D. Cárlos Teodoro Melchers.
Haspe-Hagen......	D. Guillermo Duthener.
Konisberg........	D. Juan A. Fronmer.
Lubeck...........	D. Enrique Marty.
Memel...........	D. H. W. Plaw.
Rostock...........	D. Ernesto Pactow.
Stralsund........	D. Enrique Israel.

Argentina (*República*).

Buenos-Aires......	C. general.	El Encargado de Negocios.
	V. cónsul..	D. Isidoro Rodriguez Espina, nombrado.
Corrientes........	V. cónsul..	D. Juan Cros y Molina.
El Rosario........	V. cónsul..	D. Laureano Albaladejo.
Gualeguay........	V. cónsul..	D. Francisco Olea.
Gualeguaychú.....	V. cónsul..	D. Francisco Fernandez.
San Nicolás de los Arroyos........	V. cónsul..	D. Francisco de Paula Puig.
Tucoman.........	V. cónsul..	D. Patricio Navarro.

San Francisco (California)........ V. cónsul.. D. Camilo Martin.
San Luis.......... V. cónsul.. D. Roberto H. Betts.
Saint Mary....... A. consul.. D. Augusto Basatte.
Wilmington....... V. cónsul.. Mr. F. B. Lord.

Francia.

Argel............. C. general. D. Francisco Subirá y Grau.
V. cónsul.. D. Manuel Contreras.
Bayona........... C. 1.ª clase. Sr. D. Juan Castro.
V. cónsul.. D. Antonio Fierro y Cruz.
Burdeos.......... C. 2.ª clase, D. Enrique Frias Salazar, nombrado.
V. cónsul.. D. Miguel Starico y Cambronero, nombrado.
Cette.... .... C. 2.ª clase, en comis.. Sr. D. Cárlos Flores é Ibañez, nombrado.
V. cónsul.. D. Manuel Sanz y Enriquez.
Havre de Gracia... C. 2.ª clase. Sr. D. Juan C. Courder, en comis.
V. cónsul.. D. Manuel García Agüero.
Marsella.......... C. 1.ª clase. D. Ramon Gonzalez Zavala.
V. cónsul.. D. José Modesto Blanco.
Orán............. C. 1.ª clase. Sr. D. Francisco Yebra de San Juan, nombrado.
V. cónsul.. D. Francisco Serrá.
París............. V. cónsul.. D. Teodomiro Avendaño.
Perpiñan......... C. 2.ª clase. D. Luis Casaval, nombrado.
V. cónsul.. D. Antonio Diaz Miranda, nombrado.
Saigon........... C. 2.ª clase. D. Juan Ruiz.

Vicecónsules.

Agde............ D. Cárlos Raffanel.
Aigues-mortes.... D. Leon Duval.
Albi............. D. Raimundo Miguel Bourget.
Arles... .... D. Antonio Robolly.
Audierne......... D. Remy Marie René Fenoux.
Bandol. .... D. Antonio B. Laurent.
Bastia........... D. José Valery.
Beziers.......... D. F. Martí.
Beaucaire........ D. Luis Roumieux.
Bona............ D. Juan Francisco Llambias.
Boulogne......... D. Emilio Carmier.
Brest............ D. José María Kerros.
Bugía............ D. Pedro Alcántara Casadebeig.
Caen............ Mr. Corchon.
Calais........... D. José Enrique de Rheims.
Cambrai......... Mr. Roth Legentil.
Carcasonne....... D. Godofredó Gairaud.
Ciotat........... D. Fortunato Vasallo.
Cherbourg........ Mr. Alfred Liais.
Cherchell........ D. Félix Belle.
Dieppe........... D. Federico Chapman.
Dunkerque....... D. Pedro Francisco Teófilo Foort.
Granville......... D. Cárlos Leclerc.

Hendaya.........	D. José María Lluch y Diaz.
Isla de Borbon....	D. Estéban Federico Sauger.
Isla de Oleron.....	D. Emilio Eschasseriaux.
La Nouvelle......	D. Víctor Rival.
La Teste y Arcachon	D. José Pozzi.
Lille.............	D. Cárlos Vanderstratten.
Lorient..........	Mr. S. Dufilhol.
Lyon............	D. Elviro Fabra.
Mentone..........	D. Alejandro Galleani.
Montpellier.......	D. Mauricio Castelnau.
Morlaix..........	Mr. Víctor Alexandre.
Nantes...........	D. Alejandro H. Thebaud.
Niza.............	Mr. François Le Febvre.
Oloron...........	D. Eduardo G. Galisteo.
Phillippeville......	D. Santiago Alby.
Portvendres.......	D. Luis Jarlier.
Port de Bouc......	D. Cláudio José Salvador Riviese.
Rochela y Rochefort.	D. Cárlos Michel.
Rouen............	Mr. Vauquelin.
Saint-Etienne.....	Mr. Augusto Faure.
San Juan de Luz y Socoa....	D. Antonio Yañez.
San Maló.........	D. Anatole Lemoine.
Saint-Nazaire.....	D.................
Saint-Valery S. S..	Mr. Constant Desgroiselle.
Simorre..........	Mr. Alcide Cortade.
Tenez............	D. Manuel Polo y Sanchez.
Toulon...........	Mr. Adrien Bourgarel.
Toulouse.........	D. Juan Lagaillarde.
Trouville.........	D. José Arias Carvajal.

Agentes consulares.

Arzew...........	D. Tomás Vicedo.
Cassis...........	D. Pedro Vidal.
Fecamps.........	Mr. Alexandre Oulbraque.
Honfleur.........	D. Jonatás Wagner.
Mostaganem......	D. Antonio Ortiz y Crespo.
Nemours.........	D. Judas Nakon.

Gran Bretaña é Irlanda.

Lóndres..........	C. general.	Sr. D. Joaquin Márcos Satrustegui.
	V. cónsul..	D..............
Cardiff...........	C. 2.ª clase.	D. Francisco de Uncilla, en comision, nombrado.
	V. cónsul..	D. José Palet y Villava.
Gibraltar.........	C. 1.ª clase, en comis..	D. Cirilo Barcáiztegui.
	V. cónsul..	D. Rafael Aquaroni.
Glasgow..........	C. 2.ª clase.	D. Cándido Pedrocena.
	V. cónsul..	D. Juan Ortiz.
Hong-Kong.......	C. 1.ª clase.	D. Francisco Uncilla.
	V. cónsul..	D..........
Kingston Jamaica..	C. 1.ª clase.	D. Bruno Badan.
	V. cónsul..	Mr. Samuel Petiers.

Liverpool.........	C. 1.ª clase.	Sr. D. Juan Rodriguez Rubí, nombrado.
	V. cónsul..	D. Alfonso Martinez.
Nassau (Isla de Nueva Providencia)............	A. consular encargado del Consulado......	D. Adolfo Bayo y Mancha.
Newcastle.........	C. 2.ª clase.	D. Manuel Colarte, nombrado.
	V. cónsul..	D. Jo-é Rivagorda.
Quebec (Canadá)...	C. general.	Sr. Conde de Premio-Real.
	V. cónsul..	D. José Navarro.
Sierra-Leona......	V. cónsul..	D. Eduardo Verdegay.
Singapor (Isla de).	C. 2.ª clase.	D. Albino Mencarini.
Santa Elena (Isla de)..........	Cónsul....	D. Jorge Moss.
	V. cónsul..	D. Jorge Natanael Moss.
Trinidad (Isla de)..	Cónsul....	D. Federico Juan Scott.

Viceeónsules.

Aberden..........	Charles Ludwig, Esq.
Acra (Costa de Oro.)	D.......
Adelaide (Australia)	Frederic Stanley, Esq.
Annapolis (N. E.)..	Mr. James M. Owen.
Arischat (N. E.)....	Mr. Isaac Levisconte.
Barbada (Isla).....	Mr. Joseph Blanckburne.
Belfast...........	Gustavus Heyn, Esq.
Bermudas (Islas)..	James Atwood, idem.
Birminghan......	D. Fernando Villanueva.
Bradford.........	M. Fernando Juan Schonberg.
Bridgctow........	James Whyte Alkins, Esq.
Brighton.........	Mr. Joseph Johon Willian Watson.
Bristol...........	Charles J. Bennet, idem.
Burin............	Francis Berteau, idem.
Cabo de Buena Esperanza........	Wiliam Clifford Knight, idem.
Calcuta..........	D. Leo Sander.
Caraquette.......	D. Juan Roberto Dovan.
Charlottetown (I. P. Eduardo).......	Mr. S. J. Carvell.
Cocanadá (Ceylan).	D. Gaston Gaddolphe.
Colombo..........	M. E. C. Briton, Agente consular.
Cork.............	Henoy Hewillo O'Bryen, Esq.
Cornwall.........	William Rowe, idem.
Cort.............	James Demery.
Darmouth........	George Kinsgton, Esq.
Dover y Folhestonc.	Mr. Pierre Sisco.
Dublin...........	Timothy O'Bryen, Esq.
Dundee...........	Mr. J. Jules Wemberg.
Exeter...........	William Tapper, Esq.
Falmouth.........	John R. Kitchen, idem.
Fogo (Terranova)..	Mr. Hay Findlater.
Fowey...........	John Bate, Esq.
Galway..........	Mr. Robert Evans.
Gaspé (Canadá)....	Mr. Antony Painchaud.
Gaultois..........	Mr. Henry J. Holman.

Georgetown (Demerara)	Mr. Newton Smith.
Great Yarmouth (Norfolk)	Conrad Kjelland-Forkidsenj.
Greenspond	Mr. James L. Noonam.
Guernsey (Isla de)	Albert Barey, Esq.
Halifax (Nueva Escocia)	D. Antonio María de Zea.
Harbou-Breton	Mr. Philip Hubert.
Harbor-Grace (Terranova)	Thomas Harrison Ridley, Esq.
Harlepoll	D. Prosper Veulles.
Harwich	Oliver J. Williams, Esq.
Holyhead	Owen H. Parry, idem.
Hull	Mr. Patrick Deane.
Jersey (Isla de)	Giffard N. Lequesnes, Esq.
La Poile	Mr. John de Cruchy.
Leeds	Mr. Fernando Juan Shonberg.
Leith	Victorio G. Ressich. Esq.
Limerick	John Richard Finsly.
Little Glace Bay N. E.)	Mr. Charles H. Rigby.
Liverpool (N. E.) A. consular	Mr. Robie L. Sterns.
Lucie (Jamáica)	John Sampbell, Esq.
Llanclly	Robert Dunkin, idem.
Lowestoft,	Thomás Small, idem.
Lunemburg (Canadá)	Mr. Damiel Owen.
Madras	Mr. James G. Coleman.
Malta	Mr. William J. Smith.
Manchester	D. Alberto Antiga.
Melbourne (Australia)	D.....
Middlesborough	Mr. F. J. Schönberg.
Milford Haven	Thomas Thompson.
Mauricio (Isla de)	Mr. Antelme.
Montego-Bay (Jamáica.)	George Lyon Philleps, Esq.
Montreal	Mr. James Lukin Leprohon.
Newport (Monmouthshire)	William S. Webb, Esq.
North Shields	William Harrison, idem.
Orcadas y de Shedtlan (Islas)	Joseph Leask, idem.
Padstow	William Rowe,dem.
Penzance	John Mattews, idem.
Picton (N. E.)	Mr. Howard Prinrose.
Plymouth	Henry Luscombe, Esq.
Pool	John Adey, idem.
Porsmouth	Mr. John Main.
Punta de Gales (I. de Ceilán)	Mr. E. J. Delmeje, Agente consular.
Quebec	D. Tomás Saint-Jean.
Ramsgate y Deal	Mr. Charles Benmett.

Rose Blanche......	Mr. Philip Sorsoleil.
Saint John (New Brunswick)	Enry Jack, Esq.
San Juan de Terranova...........	D. José Fronsky.
Santa María de Bathurst (Africa)...	D. Manuel Machado Silva.
Sheffield	Mr. Fernando Juan Schonberg.
Lorehan.........	Mr. Joseph John William Watsen.
Sidney...........	D. Enrique Moore.
St. Andrew (N. B.)..	Mr. N. I. Greathead.
St. George (N. B.)..	Mr. Samuel Johnson.
St. Stephen (N. B.)..	Mr. Davis Brown.
Scilly............	Thomas J. Buxton, Esq.
Sheerness...... ..	William Edgcombe, idem.
Shields...........	William Harrison, idem.
Skibbereen........	James H. Swantod, idem.
Southampton......	Mr. George Dunlop.
Sunderland.......	D. Manuel José Pelegrin.
Swansea	D. José María Zubiria.
Trinity...........	Mr. Gilbert H. Cole.
Twillingate.......	Mr. John Duder.
Waterford........	Richard Taverns, Esq.
Weymouth.......	William Robers, idem.
Wight (Isla de)....	Thomás Harling Junior, idem.
Yarmouth........	Edward S. Preston, idem.
Yarmouth (N. E.)..	Mr. E. M. L. Preston.
Youghal..........	Thomas Jhon, Esq.

Grecia.

Atenas...........	C. 2.ª clase.	D. Ramon Lom.
	Jóven de lenguas . .	D. Manuel Williams Merry, nombrado.
Cefalonia.........	A. consul..	D. F. O. Calderari.
Patrás...........	A. consul..	D. Pedro Animos.
Spetzia	A. consul..	D. Juan Panaiotagus.
Tinos............	A. consul..	D. Cárlos Nasos.
Zante............	A. consul..	D. Nicolo Zen.

Guatemala (*República de*).

Guatemala	V. cónsul.	D. Pio Benito.

Haiti.

Port-au-Prince...	C. 2.ª clase.	D. Nicanor Lopez Chacon.
Jacmel...........	A. consul..	D. Mr. Rampal.
Acquin...........	A. consul..	D. A. Monsante.

Honduras (*República de*).

Omoa............	A. consul..	D. Luis Elías.
Trujillo..........	V. cónsul..	D. Lorenzo Dole del Foral.

Italia.

Civitavecchia.....	C. 2.ª clase.	D. Santiago Ruiz Gomez.
	V. cónsul..	D. Francisco Egaña.

Génova	C. 1.ª clase.	D. Miguel Jordan y Llorens, en comision.
	V. cónsul..	D. Ernesto Merlé.
Liorna	C. 2.ª clase.	D. Ramon de Ozores, nombrado.
	V. cónsul..	D. José Gavina.
Nápoles	C. 2.ª clase.	D. Ramon Valladares.
	V. cónsul..	D. José Gomez de Teran.
Cagliari	Cónsul....	D. Francisco Floris.
	V. cónsul..	D. Francisco Marini.
Milan	C. honor.º.	D. Juan Brocca.
Florencia	C. honor.º.	D. Joaquin María Arnau.
Turin	C. honor.º.	D. Cárlos Gani.

Vicecónsules.

Aci Reali	D. Agustin Pennisi, Baron de Floristella.
Alassio	D. Francisco Preve.
Algero	D. Estéban Picinelli.
Ancona	D. Domingo Mercatelli.
Arma	D. Víctor Raybaud.
Bari	D. Nicolás Mitella.
Bolonia	D. Luis Moreno.
Bordighera	D. José Moreno.
Carlo Forte	D. Antonio Rapallo.
Catania	D. Joaquin Porpora.
Cotrone	D. Francisco Berlingieri, Marqués de Berlingieri.
Dianomarino	D. Horacio Bernardo Ardissone.
Finale	D. Domingo Rozío.
Gallipoli	D. Federico Arlota.
Girgenti	D. Domingo Zalumia.
Licata	D. Angel Corvaja.
Longo Sardo	D. Miguel Guida.
Manfredonia	D. Juan Zappetta.
Marsala	D. Pedro Pessalacqua.
Messina	D. Constantino Mavromati.
Milazzo	D. Antonio Bevacqua.
Noli	D. Natividad Pagliano.
Oneglia	D. Cárlos Bosio.
Oristano	D. Domingo Battilana.
Otranto	D. Vicente Sala.
Palermo	D. Cárlos Cavía.
Pizzo	D. Leonardo Alcalá Blazquez.
Porto d'Anzio	D. Gregorio Magnani.
Portoferrajo (Isla de Elba)	D. César Mori.
Porto Fino	D. Camilo Merello.
Porto Mauricio	D. Eugenio Beusa.
Roma	D. Baltasar Barrera.
Reggio	D. Fabricio Plutino.
Salerno	D. Tobías Ammaturo.
San Benedetto	D. Anastasio C. Fiorani.
San Remo	D. Juan Bautista Biancheri.
Sassari	D. Salvador Garassino.
Savona	D. Vicente Ponzone.
Sestri de Levante	D. Pantaleon Prasca.

Siracusa	D. Rafael Bufardeci.
Spezia	D. Rafael de Nobili.
Taranto	D. Cárlos Cacace.
Termini	D. Antonno La Scola.
Terracina	D. José Capponi.
Terranova	D. Francisco Ruggieri Ruggieri.
Trapani	Baron Giovanni Prinzi,
Turin	D. Damian Giuliani.
Ventimiglia	D. Manuel Secondo.
Venecia	D. Napoleon Pardo.
Viareggio	D. Enrique Toccafondi.
Voltri	D. Francisco Oneto.

Japon.

Yedo	....	D. Oscar Heeren.
Hiogo-Osaka	....	M. Gower.

Marruecos.

Casa-Blanca	V. cónsul..	D. José Roiz Fuentes.
	Recaudad..	D. Manuel Barros.
Larache	V. cónsul..	D. Francisco Lozano Muñoz.
	Recaudad..	D. Teodoro de las Cuevas.
Mazagan	V. cónsul..	D. Valerio Alvarez Pedreira.
	Recaudad..	D. Jovita Romay.
Mogador	C. 2.ª clase.	D. Jósé Alvarez Perez.
	V. cónsul..	D. Francisco Puente y Blanco.
	Recaudad.	D. Niceto Hernandez.
Rabat	V. cónsul..	D. Francisco Ezequiel Gomez, en comision.
	Recaudad.	D. Manuel Perez de Tejada.
Saffi	V. cónsul..	D. Francisco Carpi y Cabrera..
	Recaudad.	D. Manuel Martinez.
Tánger	C. 2.ª clase.	D. Francisco Gisbert.
	Recaudad.	D. Manuel de Lara y Lozano.
Tetuan	C. 2.ª clase.	D. Antonio Zammit.
	V. cónsul..	D. Fernando Gomez de Bonilla y Somoza, nombrado.
	Recaudad.	D. Francisco Llobell.

Méjico.

Méjico	C. general.	El Ministro plenipotenciario.
	C. 2.ª clase.	D. Joaquin Caseco y Robledo, nombrado.
Veracruz	C. 2.ª clase.	D. Francisco Muñoz Moncada.
	V. cónsul..	D. Juan Manuel Sevilla.
Jalapa	V. cónsul..	D. Sebastian Cánovas y Perez.

Mónaco.

Mónaco	V. cónsul..	D. Félix Gastaldy..

Paises Bajos.

Amsterdan	C. honor.º..	D. Guillermo A. Van-Osterzee
	V. cónsul..	D. Adrian Hienfeld.
Batavia (Java)	V. cónsul..	D. Pedro Cristóbal Philipsen.

Rotterdam........	C. honor.º..	D. Samuel Stokuris.
	V. cónsul..	D. José de Kuyper.
Curaçao (Isla de)..	C. honor.º..	D. Guillermo Henriquez.

Vicecónsules.

Helder............	D. Gaspar Zurmühlen.
Groningue.	D. Gerardo Juan Weyland.
Scheveringue......	D. M. Parser.
Ulaardingen.......	D. Enrique Kikkert.

Portugal.

Lisboa............	C. 1.ª clase.	D. Buenaventura de Callejon.
	V. cónsul..	D. José Olmedo.
Macao............	C. 2.ª clase.	D. Teodomiro Avendaño, nombrado.
	V. cónsul..	D. Antonio Vinageras, nombrado.
Oporto...........	C. 2.ª clase.	D. José Jover y Kreppi, nombrado.
	V. cónsul..	D. Fermin Saenz de Tejada.

Vicecónsules.

Albufeira.........	D. Joaquin Bernardo de Mendoza.
Alcautin..........	D. Justo Antonio Torres.
Aldea Ponte.......	D. Mariano de Almeida Ginestal.
Almeida..........	D. Joaquin da Silva Marqués.
Angra (Isla Terceira)..........	D. Federico Augusto de Vasconcellos.
Aveiro...........	D. Juan da Silva Gimaraes.
Azurara y Espozende y Fao.......	D. Juan José Lopez.
Barca de Alba....	D. Ricardo Pinto da Costa.
Barcellos.........	D. Joaquin Redondo.
Belem............	D. Francisco da Silva Vidal.
Bouzas..........	D. Antonio Rodrigo da Silva Machado.
Braga...........	D. Manuel Joaquin Gomez.
Braganza........	D. José Antonio Praça de Barros.
Caminha.........	D. Manuel Javier Torres de Silva.
Cascaes..........	D. Manuel Vieira de Araujo Vianna.
Castello-Branco...	D. José Ignacio de Sousa Faya.
Elvás............	D. Alfonso de Santa Isabel.
Evora............	D. Juan Bautista Pereira.
Faro.............	D. Joaquin Manfredi y Rodriguez.
Figueira.........	D. Manuel José de Souza.
Flores (Isla de las).	D. Antonio María Corvelho.
Foz del Duero....	D. Eduardo Luis Ferreira Carmo.
Fuceta..........	D. José Antonio Machado.
Guimaraes........	D. Juan de Castro Sampaio.
Jafe......	D. José Florencio Suarez.
Lagos...........	D. Juan del Nacimiento Perez.
Lines...........	D. Francisco Ignacio da Costa.
Madeira (Isla de)..	D. Cárlos de Bianchi.
Melgazo y San Gregorio..........	D. Cárlos Juan Riveira Lina.
Mertola..........	D. Manuel Gomez.
Monzon.........:	D. José Antonio da Costa.

Mossamedes (Africa)............	D. Antonio Martin Cardozo.
Olhao............	D. Blas Arrabal y Rodriguez.
Olivares..........	D. Fernando Alegre de los Rios.
Orta. (Isla Fayal)..	D. Antonio de la Cerda Bulacao.
Peniche..........	D. Joaquin José Tavares.
Peñafiel...	D. Simon Rodriguez Ferreira.
Pezo da Regoa.....	D. Antonio Augusto Guedes.
Ponta delgada (San Miguel)........	D. Antonio José de Vasconcellos.
Povoa do Varzin...	D. Juan Pereira Baptista.
Praia............	D. Isaac Perúya.
San Jorge (Isla)...	D. Jorge Suarez d'Aveltar.
San Juan da Foz..	D. Félix F. de Torres Sobrino.
San Martinho. ...	D. Pedro de Figueredo Toyal Pereira.
San Pablo de Loanda (Africa)......	D. Juan Almeida Campos.
San Vicente (Islas de Caboverde)..	D. Vimao Anahory.
San Thomé (Isla)...	D. Francisco Mantero.
Setubal...........	D. Duarte Gonzalez de Gargamala.
Tavira...........	D. Santiago Perez Ponce.
Valenza..........	D. José Manuel Rodriguez.
Vallongo..........	D. Francisco Gomez Pereira.
Viana............	D. Antonio Delfin de Oliveira.
Villa de Conde.....	D. Juan Silva Mattos.
Villafranca.......	D. Manuel Antonio de Carvalho.
Villanueva de Cerveira..........	Don José F. de Portugal Marreca.
Villanova de Gaya y Espino........	D. José de Amorin Braga.
Villanova de Portimao...........	Don Zacarías Machado Andrade.
Villareal de San Antonio..........	Don Ignacio de la Vega.
Villareal de Trasosmontes......	D. Antonio Texeira de Queiros.
Vizeu...........	D. Domingo Caballero.

Puerta Otomana, Egipto y Berbería.

Constantinopla....	C. 2.ª clase.	D. Juan de Dios Rojas.
Beirut...........	C. 2.ª clase.	D. Manuel José Quintana.
Cairo...........	C. general.	D. Cárlos Rameau de la Chica.
	V. cónsul..	D. Mariano Brusóla.
	Jóven de lenguas.	D. Manuel Saavedra.
Jerusalen.... ...	C. 2.ª clase.	Sr. Conde de Casa-Sarria.
	V. cónsul, Canciller.	D. Alejandro Espagnolo.
Salónica.........	C. honor.º..	D. Estéban Aslan.
Alejandría.	C. 2.ª clase.	D. Salvador Rancés.
Túnez...........	C. general..	Sr. D. Augusto de Búrgos.
	V. cónsul.	D. José María Fernandez Quirós.
	Intérprete.	D. Antonio María de Orfila.

Viceeónsules.

Aden.............	Mr. Birches.
Alejandreta.......	D. Antonio Lupi.
Alepo..	D. Nicolás Marcopoli.
Andrinópoli.......	D. Antonio Vernaza.
Antioquía....... .	A. consular, Don Juan Lupi.
Asiut............	D. Wissa Bocktor.
Bengasi...........	D. N. Franchi.
Biserta............	D. José Carpena.
Candía (Isla de)...	D. Minos A. Calokernios.
Chio (Isla la).....	Mr. Couvela.
Damasco.........	D. Cárlos Garcimartin.
Damiesta.........	D. Miguel Surur.
Dardanelos.......	D. Francisco Caravelli.
Gabes............	D. Rajamin Nataff.
Galatz...........	D. Pedro Foscolo.
Ghirghé..........	A. consular, Sr. Michrighé.
Hartoun..........	Mr. Michel Peranos.
Jaffa.............	D. Víctor Spagnolo.
Ismalia...........	Mr. de Silva.
La Goleta.........	D. Gaspar Coschieri.
Lataquia.........	D. Cárlos Brozowski.
Mansura..........	D. José Bogdadi.
Mehdia...........	D. Luis Espinós.
Monaster....... .	D. Antonio Rosso.
Orfa	D. Mokdessi Ichod.
Port-Said..... ...	Mr. Metrovich.
Rodas	D. Enrique Ducci.
Rodosto..........	D. Antonio Deleggio.
Roustchouk.......	Mr. J. Uladimiro de Zaremba Faraczewsky.
Saida............	D. José Mela.
San Juan de Acre y Kayfa..........	D. Teodoro Maruzzis.
Scio..............	D. Constantino Bilioti.
Sfax	D. Dionisio Niculi.
Smyrna.	D. Rómulo Bernar de Vera.
Suez....	D. Jorge Costa.
Susa.............	D. Abraham Setbon.
Tanta............	D. José Dumani.
Trebizonda.......	D. J. B. Marengo.
Trípoli de Berbería.	D. Lúcas Haggiadur.
Trípoli de Siria...	D. Teodoro Catzeflis.
Varna...........	D. Pedro Duroni.
Yerba............	D. José Pariente.
Zagazig..........	D. Ayub Babazoglu.

Rusia.

Odessa...........	C. 2.ª clase.	D. Jesús Gutierrez.
	V. cónsul..	D. Alejandro Corsi.
Riga.............	C. 2.ª clase.	D...............
	V. cónsul..	D. Alejandro Heiman.

Vicecónsules.

Abo..............	D. Juan Julin.
Berdiank	D. Juan Gaspar Jvancich.
Bjorneborg.......	D. Claes Bjorneborg.
Cronstadt.........	D. Alejandro Wilkins.
Eupatoria........	D. Cárlos Martin.
Helsingfors.......	D. Leon Borgstram.
Kerth............	D. Vicente Giamalba.
Libau............	D. E. Martenson.
Marienpol........	D. Pedro Bonacich.
Moscow..........	D. Luis Bauer.
Nicolaieff.........	D. Luis Culissich.
Revel.............	D. Arturo Girard.
San Petersburgo...	D. José de. Baxeres.
Taganrog........	D. Andrés Mussuri.
Uleaborg.........	D. F. S. Franzen.
Wiburgo.........	D. Guillermo Hachmann.

San Salvador.

San Salvador.....	V. cónsul. D. Luis Ojeda.

Suecia y Noruega.

Bergen...........	Cónsul..... D. Enrique Guinard.

Vicecónsules.

Aalesund y Molde..	D. Federico Hanssen.
Bergen...........	D. Francisco Konow.
Calmor..........	D. Cárlos Hasselquist.
Carlhamm........	D. Justo Mörck.
Drontheim........	Mr. Hans Jenssen.
Christianía.......	D. S. Sewell.
Christiansund.....	Mr. Nicolau Knudtzen.
Fredericksall......	Mr. Lyche.
Gefle.............	D. P. C. Rettig.
Gotemburgo......	Mr. Víctor Samuel Swalander.
Hernosand.......	D. C. J. Wiword.
Jaensberg.........	D. Guillermo Wilhelmsen.
Landscrona.......	D. Víctor Kronhamm.
Stockholmo.......	D. Hernan Bhodin.
Sundwall.........	D. T. A. Aslund.
Uddewalla........	D....................
Wisby...........	D. Cárlos Julio Westberg.
Westerik.........	D. C. E. Soedling.

Suiza.

Ginebra..........	C. honor.*. D. Márcos de la Peine.

Uruguay.

Montevideo.......	C. general..	El Encargado de Negocios.
	V. cónsul y Canciller de la Legacion...	D. Evaristo Díez Caminada.

Vicecónsules.

Cerro Largo......	D. Jerónimo Fernandez.
San José.........	D. Isidro del Valle.
Pay Sandú.......	D. Miguel Horta.
El Salto..........	D. José Giner y Jimeno.
Mercedes.........	D. Serafin Rivas
San Juan Bautista.	D. Ramon A. Suarez.

Venezuela.

Caracas..........	C. general. El Ministro plenipotenciario.

Vicecónsules.

Carúpano........	D. Jerónimo Cerisola.
Ciudad Bolivar....	D. Tomás Machado.
Cumaná.........	D. Andrés Almandos.
Guiria............	D. Francisco Tinoco.
La Guaira........	D. Federico Roig.
Maracaibo........	D. R. N. Ball.
Margarita........	D. Angel Martinez Sanz.
Nueva Barcelona..	D. Manuel Carrelló.
Pampatar........	D. Juan José Aguirre.
Pirahyba.........	D. Enrique R. Cao.
Puerto Cabello....	D. Juan Martin Echevarría.
Valencia.........	D. José Utches.
Vela de Coro. ...	D. Mariano García.

CONSULADOS EXTRANJEROS.

CÓNSULES, VICECÓNSULES Y AGENTES CONSULARES.

Alemania.

Adra.............	V. cónsul..	D. Ignacio Medina, *español.*
Aguadilla (Puerto-Rico)..........	V. cónsul..	D. Bernardo Mülle.
Algeciras.........	V. cónsul...	D. Juan A. Duarte, *esp.*
Alicante..........	Cónsul. ...	D. Alejandro Harmsen.
Almería..........	Cónsul. ...	D. J. Martinez Ortuño, *esp.*
Altea.............	V. cónsul..	D. Horacio Javaloyes, *esp.*
Arroyo (Puerto-Rico)..........	V. cónsul..	D. Federico C. Sieben.
Badajoz..........	V. cónsul..	D. Luis Olleros y Mansilla, *esp.*
Barcelona........	Cónsul. ...	D. Jorge Vollmar.
Benicarló.........	V. cónsul..	D. Juan E. O'Connor.
Bilbao............	Cónsul. ...	D. José Eusebio Röchelt.
Cádiz............	Cónsul. ...	D. Ernesto Kropf.
Cárdenas (Cuba)..	Cónsul. ...	D. Martin Enrique Losa.
Cartagena........	Cónsul. ...	D. Bartolomé Spottorno, *esp.*
Cebú.............	V. cónsul..	D. J. F. Stuben.
Cienfuegos (Cuba).	V. cónsul..	Mr. Gruner.
Coruña...........	Cónsul. ...	D. José Pastor, *esp.*

Ferrol...........	V. cónsul..	D. Manuel Anton García, *español.*
Gijon............	Cónsul....	D. José M. Marina, *esp.*
Habana..........	C. general.	D. Luis Will.
Huelva...........	Cónsul....	D. Guillermo Sundheim.
Ibiza.............	V. cónsul..	D. Bartolomé Ramon y Tur.
Iloilo (Filipinas)...	V. cónsul..	D. F. Luchsinger.
Irun.............	V. cónsul..	D. Fernando Pütz.
Linares...........	V. cónsul..	D. Enrique Accino, *esp.*
Madrid...........	C. general.	D. Guillermo Ettling.
Mahon...........	Cónsul....	D. J. Ulher.
Marbella.........	V. cónsul..	D. Miguel Calzado, *esp.*
Mayagüez (Puerto-Rico)..........	V. cónsul..	D. Leopoldo Krug.
Málaga...........	Cónsul....	D. Adolfo Pries.
Manila...........	Cónsul....	D. Jorge Teodoro Ruthmann.
Manzanillo (Cuba).	V. cónsul..	Mr. Lauten.
Matanzas (Cuba)..	Cónsul....	D. Guillermo Hoffmann.
Palma............	Cónsul....	D. Miguel Salvay Saguñola, *esp.*
Ponce (Puerto-Rico)	V. cónsul..	D. Bernardo Eckelman.
Sanlúcar de Barrameda........	V. cónsul..	D. Juan Colom, *esp.*
Santander........	Cónsul....	D. Gustavo Adolfo Lühberr.
Santiago de Cuba..	Cónsul....	D. Cárlos Guillermo Schumann.
San Juan de Puerto-Rico.........	V. cónsul..	D. Rodolfo Elvers.
Santa Cruz de Tenerife..........	Cónsul....	D. Juan Pedro Schwartz.
Sevilla...........	Cónsul....	D. Antonio Merry, *esp.*
Tarragona.......	Cónsul....	Mr. Weissembach.
Torrevieja.......	Cónsul....	D. Rafael Sanchez, *esp.*
Torrox..........	V. cónsul..	D. José de Sevilla, *esp.*
Trinidad (Cuba)...	Cónsul....	Mr. Charles F. Thode.
Valencia.........	Cónsul	D. Harold J. Dahlander.
Vigo.............	Cónsul....	D. Manuel Bárcena, *esp.*

Argentina (*República*).

Alicante..........	V. cónsul..	D. Tomás Guerra, *español.*
Almería..........	Cónsul....	D..................
Barcelona........	Cónsul....	D. Juan Tomás Treserra.
	V. cónsul..	D. José Jover y Serra, *esp.*
Bilbao............	Cónsul....	D. Pedro Allende, *esp.*
	V. cónsul..	D. Julian de Olazo, *esp.*
Cádiz............	Cónsul....	D. José M. Gonzalez de Arriaga.
	V. cónsul..	D. Pedro Removino.
Cartagena........	Cónsul....	D. Tomás Guerra, *esp.*
Carril y Villagarcía..........	V. cónsul..	D. José Benito de Avalo, *esp.*
Coruña..........	Cónsul....	D. Bruno Herce, *esp.*
Ferrol...........	Cónsul....	D. Santiago Montenegro, *esp.*
Gijon............	Cónsul....	D. Eduardo Menendez, *esp.*
Guernica.........	V. cónsul..	D. Quirico de Orietà.
Habana..........	Cónsul....	D. Ignacio Gutierrez, *esp.*
Huelva...........	Cónsul....	D. Juan Manuel Adalid, *esp.*
Jerez de la Frontera............	V. cónsul..	D. Pedro Zurita, *esp.*

Madrid..........	C. general.	D. Juan Pablo Marina, *español.*
	V. cónsul..	D. Basilio S. Castellanos, *esp.*
Mahon...........	V. cónsul..	D. Francisco Tudusi, *esp.*
Málaga..........	Cónsul....	D. Pedro G. Gomez, *esp.*
Marin...........	V. cónsul..	D. Simon Agullá, *esp.*
Puerto de Santa María.........	V. cónsul..	D. José M. Gonzalez de Arlaga.
Rivadeo..........	Cónsul....	D. José Rodriguez Moscoso, *esp.*
San Sebastian.....	Cónsul....	D. Nicolás Soraluce, *esp.*
Santander........	Cónsul....	D. Juan R. de la Revilla, *esp.*
Santa Cruz de Tenerife.........	Cónsul....	D. Virgilio Ghirlanda..
Sevilla..........	Cónsul....	D. José Gabriel Tovía, *esp.*
Tarragona.......	Cónsul....	D. Miguel Antonio Gasset, *esp.*
Valencia.........	Cónsul....	D. Isidoro Rodriguez y Espina.
Vigo.............	Cónsul....	D. Estéban Domenech, *esp.*

Austria.

Alicante..........	V. cónsul..	D. Jáime Maisonnave.
Almería.........	A. consul..	D. José Martinez Neale, *español.*
Barcelona........	C. general.	D. Agustin Lenk.
Bilbao............	V. cónsul..	D. Leandro Sohn.
Cádiz............	C. general.	D. Juan Duncano Shaw.
	V. cónsul..	D. Eduardo Shaw.
Cartagena........	V. cónsul.	D. Andrés Pedreño, *esp.*
Coruña..........	Cónsul.....	D. Juan Antonio Zincke.
Dénia............	V. cónsul..	D. Juan Cardona y Torner, *esp.*
Ferrol..........	A. consul..	D. Ignacio Fernandez, *esp.*
Gijon............	A. consul..	D. Dionisio Acebal, *esp.*
Habana.......	C. general.	D. Guillermo Scharfemberg.
Ibiza.............	A. consul..	D. Guillermo Wallis, *esp.*
Mahon (Menorca)..	A. consul..	D. Spiridion Ladico, *esp.*
Málaga...........	V. cónsul..	D. Francisco Ramos y Tellez, *esp.*
Manila..........	Cónsul ..	D. Julio Spanier.
Matanzas.........	V. cónsul.	D. Augusto Kobbe.
Mataró...........	V. cónsul..	D. Salvador Isart, *esp.*
Palamós..........	A. consul..	D. Laureano Alvarez, *esp.*
Palma de Mallorca.	V. cónsul..	D. Nicolás Umbert, *esp.*
Puerto-Rico......	Cónsul....	D. Jorge Latimer.
Rivadeo........	A. consul..	D. Francisco de Torres, *esp.*
Rosas............	V. cónsul..	D. Baudilio Llorens, *esp.*
San Sebastian.....	A. consul..	D. Bernardo Alcain, *esp.*
Santander........	A. consul..	Mr. Adolphe Wunsck.
Santiago de Cuba..	V. cónsul..	D. Cárlos Shumann.
Tarragona......	V. cónsul..	D. Joaquin Rius, *esp.*
Torrevieja........	A. consul..	D. Jerónimo Sanchez Barceló.
Trinidad de Cuba..	V. cónsul..	D. Joaquin de Meyer.
Valencia..........	V. cónsul..	D. Francisco Royo y Salvador.
Vigo.............	A. consul..	D. Manuel Bárcena, *esp.*
Villanueva y Geltrú...........	A. consul..	D. Mariano Ferran, *esp.*
Vinaroz..........	A. consul..	D. Julian Mayo, *esp.*

Bélgica.

Adra	A. consul	D. Gaspar Benet.
Alicante	Cónsul	D. Enrique Carrey.
Almería	Cónsul	D. Guillermo Roman.
Avilés	Cónsul	Mr. Adolphe C. Desoignie.
Barcelona	V. cónsul	D. Camilo Fabra, *español.*
Benicarló	V. cónsul	D. Ricardo White.
Bilbao	Cónsul	Mr. W. Nicolaysen.
Cáceres	V. cónsul	D. S. de Lerme.
Cádiz	Cónsul	Mr. Bellamy.
	V. cónsul	D. Federico Butler y Albrines.
Cartagena	V. cónsul	D. Cirilo Molina, *esp.*
Conil	A. consul	D. Francisco Morales Cifuentes, *español.*
Coruña	V. cónsul	D. Nicolás María del Rio, *esp.*
Gijon	Cónsul	D. Oscar de Olavarría, *esp.*
Granada	V. cónsul	D. Valentin Agrela, *esp.*
Habana	Cónsul	D. Federico van Assche.
Huelva	Cónsul	D. Eduardo Diaz Gomez, *esp.*
Irún	V. cónsul	D. Jorge Delvas.
Jerez de la Frontera	Cónsul	Mr. C. C. Steinackers.
Mahon	V. cónsul	D. Santiago Uhler, *esp.*
Málaga	Cónsul	D. Enrique P. Zea Bermudez.
	V. cónsul	D. Francisco Buzo.
Manila	Cónsul	Mr. John Ross.
Marbella	V. cónsul	D. Miguel Calzado Martinez, *esp.*
Matanzas	Cónsul	D. Enrique Schimper, *esp.*
Palma de Mallorca	Cónsul	D. J. Gonzalez Constant, *esp.*
Puerto-Rico	Cónsul	D. Elías de Iriarte, *esp.*
Sanlúcar de Barrameda	V. cónsul	D. Félix Odero.
Santander	Cónsul	D. José Lopez Doriga y Vial, *esp.*
Santa Cruz de Tenerife	Cónsul	Mr. Jorge G. Davidson.
Santiago de Cuba	V. cónsul	D. José Nariño.
Sevilla	Cónsul	Mr. J. van Montenaecken, *esp.*
	V. cónsul	Mr. de la Haut.
Tarragona	V. cónsul	D. Joaquin Gomis, *esp.*
Valencia	Cónsul	D. Enrique Trenor, *esp.*
Vigo	Cónsul	D. Manuel Bárcena.

Bolivia.

Madrid	Cónsul	D. José Valentin de Gorgolas, *español.*
Barcelona	....	D. Gabriel F. Piella, *esp.*
Cartagena	Cónsul	D. Manuel de Gorgolas, *esp.*
Canarias	C. interino	D. Horacio Wetherell.

Brasil.

Alicante	V. cónsul	D. Poncio Rodolfo Dalhander.
Almería	V. cónsul	D. Miguel Ruiz Villanueva.
Bilbao	V. cónsul	D. Tomás J. de Epalza, *español.*

Barcelona	C. general. V. cónsul..	D. Félix Peixoto de Brito. D. Federico Bonay, *español*.
Cádiz	V. cónsul..	D. Montague Bellamy.
Coruña	V. cónsul..	D. José María Abella, *esp*.
Habana	V. cónsul..	D. José Miguel Fernandez.
Huelva	V. cónsul..	D. Emilio Sola, *esp*.
Madrid	....	D............. .....
Mahon	V. cónsul..	D. Jáime Uhler, *esp*.
Málaga	V. cónsul..	D. Tomás Arsú, *esp*.
Manila	Cónsul....	D. Eduardo Bellamy.
Palma	V. cónsul..	D. Mateo Bover y Oliver, *esp*.
Rosas	V. cónsul..	D. Fernando Arola, *esp*.
Sanlúcar de Barrameda	V. cónsul..	D. Eduardo Engelbach.
Santa Cruz de Tenerife	V. cónsul..	D. Angel Crosa, *esp*.
Sevilla	V. cónsul..	D. Bernardo Torrezana, *esp*.
Santander	V. cónsul..	D. Tomás Mirones.
Torrevieja	A. consul..	D. Antonio Hermógenes Sanchez.
Tarragona	V. cónsul..	D. Manuel Calbó, *esp*.
Valencia	V. cónsul..	D. Pascual Dolz del Castelar, *esp*.
Vigo	V. cónsul..	D. Francisco Filgueira, *esp*.

Costa-Rica.

Alicante	Cónsul....	D. Juan Maisonnave, *español*.
Barcelona	V. cónsul..	D. Andrés Baradat, *esp*.
Cádiz	Cónsul....	D. Francisco Guisado, *esp*.
Habana	Cónsul	D. José Lorenzo Barreto, *esp*.
Madrid	C. general..	D. Luis María de Tapia, *esp*.
Málaga	Cónsul	D. Ramon Portal y Porta, *esp*.
Pamplona	Cónsul....	D. Isidro Vitoria, *esp*.
Puerto de Santa María	Cónsul....	D. Federico Fedriany, *esp*.
San Juan de Puerto-Rico	Cónsul....	D. Eusebio Hernandez, *esp*.
Sevilla	Cónsul....	D. Francisco de P. Santa Cruz, *esp*.
Tarragona	Cónsul....	D. Rafael Cañellas y Galliza, *español*.
Valencia	Cónsul.... V. cónsul..	D. Roberto Lanuza, *esp*. D. Lamberto Zerruel y Escilen.
Valladolid	Cónsul....	D. Cándido Gonzalez, *esp*.
Vigo	Cónsul....	D. Mariano Perez, *esp*.

Dinamarca.

Adra	V. cónsul..	D. Diego Guerrero, *español*.
Algeciras	V. cónsul..	D. Eugenio de Oncala.
Alicante	V. cónsul..	D. Alejandro J. Harmsen.
Almería	V. cónsul..	D. José Roda, *esp*.
Barcelona	Cónsul.... V. cónsul..	D. Alejandro Ortembach. D. J. B. Carbó, *esp*.
Benicarló	V. cónsul..	D. Juan Antonio White, *esp*.
Bilbao	Cónsul.... V. cónsul..	Mr. John Sorensen. D. Pedro M. Recaochea, *esp*.

Cádiz	Cónsul	Mr. A. Th. Christophersen.
	V. cónsul	D. Ignacio Casal.
Cartagena	V. cónsul	D. Bartolomé Spottorno, *español.*
Conil	V. cónsul	D. Francisco M. Borrego, *esp.*
Coruña	Cónsul	D. Nicolás M. del Rio.
Dénia	V. cónsul	D. Antonio Romarry, *esp.*
Ferrol	V. cónsul	D. Manuel Anton García, *esp.*
Gijon	V. cónsul	D. Julio Kessler.
Habana	Cónsul	Mr. Joseph A. Fesser.
Jerez	V. cónsul	D. Julian Pemarin, *esp.*
Madrid	C. general	Baron Adolfo de Haber.
	V. cónsul	D. Eduardo Gullon; *esp.*
Mahon	V. cónsul	D. Jáime Uhler, *esp.*
Málaga	Cónsul	D. Ricardo F. Scholtz.
Manila	Cónsul	Mr. Ogden E. Edwards.
Matanzas	V. cónsul	D. Gustavo Vichej.
Moguer	V. cónsul	D. Tomás Fleetwood.
Palma de Mallorca	V. cónsul	D. Bartolomé Constant, *esp.*
Puerto de Santa María	V. cónsul	D. José Pico, *esp.*
Puerto Plata	Cónsul	Mr. G. L. H. Zeller.
Reus	V. cónsul	D. Juan Bautista Ponts.
Sanlúcar de Barrameda	V. cónsul	D. Cárlos L. Philippe.
Santa Cruz de Tenerife	Cónsul	D. Juan Cumella, *esp.*
San Roque	V. cónsul	D. Domingo Perier.
San Juan de Puerto-Rico	Cónsul	D. Alfredo Falbe.
Santander	V. cónsul	D. Miguel Gutierrez, *esp.*
Sevilla	V. cónsul	D. Federico Eder.
Tarifa	V. cónsul	D. Ildefonso Lara é Irrizarri, *esp.*
Tarragona	V. cónsul	D. Gustavo Bessa, *esp.*
Torrevieja	V. cónsul	D. Rafael Sanchez, *esp.*
Valencia	V. cónsul	D. Federico Trenor.
Velez-Málaga	V. cónsul	D. José Menoiselle.
Vieques (Isla de)	V. cónsul	D. Francisco Erichson.
Vigo	V. cónsul	D. Manuel Bárcena, *esp.*
Villanueva y Geltrú	V. cónsul	D. José Miró y de Guardíola, *esp.*

Estados-Unidos de América.

Adra	A. consul	D. Ramon Medina, *español.*
Algeciras	V. cónsul	D. Horacio S. Sprague.
Alicante	Cónsul	Mr. William Leach Giro.
	V. cónsul.	Mr. John L. Giro.
Almería	V. cónsul	D. Alejandro Luch, *esp.*
Arroyo (Puerto-Rico)	....	D. Félix H. Preston.
Baracoa	A. consul	D. Pablo Alayo, *esp.*
Barcelona	Cónsul	Mr. Frederick Herman-Scheuch.
	V. cónsul	D. Manuel Casagemas.
Benicarló	V. cónsul	D. Eduardo Huby.
Bilbao	Cónsul	D. Lorenzo Dahl.

Cádiz	Cónsul	Mr. Alfred N. Duffie.
	V. cónsul	D. Cárlos Younger.
Cartagena	Cónsul	D. Cirilo Molina, *español.*
Dénia	Cónsul	D. Juan Morand, *esp.*
	V. cónsul	D. Ambrosio Bordehose, *esp.*
El Grao	V. cónsul	D. Ricardo Lowenstein, *esp.*
Gijon	V. cónsul	D. Serapio Acebal, *esp.*
Guantánamo	A. consul	D. Francisco Badell, *esp.*
Habana	C. general	Mr. Henry C. Hall.
Huelva	A. consul	D. Mariano Zafra.
Ibiza	Cónsul	Mr. William Wallis.
Mahon	Cónsul	Mr. John F. Quarles.
	V. cónsul	D. José Montanari, *esp.*
Málaga	Cónsul	Mr. A. M. Hancock.
Manila	Cónsul	Mr. Jonathan Rusell.
Manzanillo	V. cónsul	D. Federico Roca, *esp.*
Marbella	V. cónsul	D. Miguel Calzado, *esp.*
Matanzas	Cónsul	Mr. James W. Steele.
Orotava	A. consul	Mr. Frederick Renshaw
Palma de Mallorca	V. cónsul	D. Ernesto Canut, *esp.*
Ponce y Guayanilla (Puerto-Rico)	A. consul	D. Eduardo Oppenheimer.
Puerto de Santa María	A. cónsul	Mr. Edwin Crousoe.
Puerto-Rico	Cónsul	D. Eduardo Conroy.
Sagua la Grande	A. consul	Mr. H. Hormer.
San Juan de los Remedios	V. cónsul	D. Alfredo Clarke.
Sanlúcar de Barrameda	A. consul	D. Ramon de Larraz.
Santiago de Cuba	Cónsul	Mr. A. N. Young.
	V. cónsul	D. Emilio G. Schmitt.
Santa Cruz de Tenerife	V. cónsul	D. H. B. Mac-Kay.
Santander	Cónsul	Mr. Richard C. Hannah.
Sevilla	Cónsul	Mr. James J. Cooper.
Tarragona	A. consul	D. Eloy Muller.
Torrevieja	A. consul	D. Antonio H. Sanchez, *esp.*
Trinidad de Cuba	Cónsul	Mr. Joseph G. Moore.
	V. cónsul	Mr. John Ryley.
Valencia	Cónsul	Mr. Theodore W. Dimon.
	V. cónsul	M. Ricardo Trenor.
Vigo	Cónsul	D. Manuel Bárcena, *esp.*

Francia.

Adra	A. consul	D. Fernando Guerrero.
Aguilas	V. cónsul	D. Alejandro Marin, *español.*
Alcudia	V. cónsul	D. Miguel Tarragut, *esp.*
Algeciras	V. cónsul	D. Teófilo Assenat.
Alicante	V. cónsul	Mr. Rocher.
Almería	V. cónsul	Mr. Ferdinand Michel.
Arecibo (Puerto-Rico)	A. consul	D. Santiago Huicy.
Ayamonte	A. consul	D. Manuel García.
Baracoa (Cuba)	V. cónsul	D. Juan Bautista Trutié.

Barcelona.........	C. general..	El Marqués de Jorbin Janson.
Benicarló.........	V. cónsul..	D. Eduardo O'Connor, *español.*
Bilbao...........	Cónsul....	Mr. Champoisseau.
Cádiz............	Cónsul....	D. Gustavo Pedro Benedetti.
Camariñas........	V. cónsul..	D. José María Vazquez, *esp.*
Cárdenas (Cuba)...	A. consul..	D. Pedro Barrenguy.
Cartagena........	Cónsul....	Mr. de Cuverville.
Castro-Urdiales....	A. consul..	D. Luis de Ocharan, *esp.*
Cienfuegos........	V. cónsul..	D. F. Lanier.
Comillas..........	V. cónsul..	D. Florentino Gargollo, *esp.*
Conil............	V. cónsul..	D. Francisco Morales, *esp.*
Corcubion........	V. cónsul..	D. José Ramon Caamaño, *esp.*
Coruña...........	Cónsul....	D. Antonin Danloux.
Dénia............	V. cónsul..	D. Juan Vignau.
Estepona.........	V. cónsul..	D. Enrique Buendía.
Felanitx..........	V. cónsul..	D. Guillermo Arnau, *esp.*
Fernando Póo.....	A. consul..	Sr. Conde Enrique de Arpoare.
Ferrol...........	V. cónsul..	D. Joaquin Jofré, *esp.*
Garrucha........	V. cónsul..	D. José Chaserot.
Gijon............	V. cónsul..	Mr. Letellier, *esp.*
Granada..........	V. cónsul..	D. Eduardo Moreno, *esp.*
Habana...........	C. general..	Sr. Conde Mejean.
Huelva...........	V. cónsul..	D. Alfredo Fellechea, *esp.*
Ibiza............	V. cónsul..	D. Edmundo Wallis.
Jerez de la Frontera.	V. cónsul..	D. Juan Pedro Domecq, *esp.*
Las Palmas.......	A. consul..	Mr. Lloyd Parry Laremouth.
Lérida...........	V. cónsul..	Mr. Gilberts de Voisins.
Linares..........	A. consul..	Mr. Jacobo de Neufrille.
Mahon...........	V. cónsul..	D. Pedro Bernabé Walls, *esp.*
Málaga...........	Cónsul....	Mr. Tallien de Cabarrús.
Manila...........	Cónsul....	Mr. Eugène Mechain.
Manzanillo (Cuba).	A. consul..	D. José Gavazzo.
Marbella.........	A. consul..	D. Manuel Bellido, *esp.*
Matanzas (Cuba)...	V. cónsul..	Mr. Devaille.
Mataró...........	A. consul..	D. Pelegrin Ferrer, *esp.*
Mayagüez........	V. cónsul..	D. Antonio Larezzari.
Mazarron........	V. consul..	D. Antonio Gomez, *esp.*
Menorca (Ciudadela de)...........	V. cónsul..	D. Juan Olivar, *esp.*
Motril............	A. consul..	D. Manuel Diaz Arenas, *esp.*
Muros...........	V. cónsul..	D. Jacobo Bermudez, *esp.*
Palamós..........	A. consul..	D. Juan M. Luis Dulac.
Palma de Mallorca.	Cónsul....	D. Juan F. J. Blanchet.
Palmas (Canarias).	V. cónsul..	D. Miguel Ripoche.
Pasajes..........	V. cónsul..	Mr. Joseph Petit Meurville.
Pontevedra.......	V. cónsul..	D. Agustin Cobian de Seijas, *esp.*
Puerto de Santa María.........	V. cónsul..	D. Luis de G. Casanova, *esp.*
	A. consul..	D. Mariano Gaztelu.
Puerto-Rico.......	Cónsul....	D. Emilio Costes.
	V. cónsul..	D. Santiago Felipe Le Brum.
Puerto-Príncipe...	V. cónsul..	D. Emilio Peirelade.
Rivadeo..........	V. cónsul..	Sr. Conde de Jouffroy d'Albans, *español.*
Rosas...........	V. cónsul..	D. Cárlos Casas, *esp.*
Rota............	V. cónsul..	D. Francisco Montero, *esp.*

San Cárlos de la Rápita.........	V. cónsul..	D. Felipe Martinet.
Sanlúcar de Barrameda........	A. consul..	D. Federico Fernandez Agüera.
San Roque........	A. consul..	D. Domingo Perier.
San Sebastian.....	Cónsul....	Sr. Baron de Chambaud.
Santa Cruz de Tenerife..........	V. cónsul..	Mr. René Chasericau.
Santander........	Cónsul....	Mr. Auguste Prus.
Santiago (Cuba)...	Cónsul....	Mr. Polin Niboyet.
Santoña..........	A. consul..	D. Venancio Albo, *español.*
San Vicente de la Barquera.......	V. cónsul..	D. Juan Bautista Ratier.
Sevilla...........	Cónsul....	Sr. Conde de Roscöat.
	V. cónsul..	Mr. Peugnet.
Sóller............	V. cónsul..	Mr. d'Arlach, *esp.*
Suances..........	V. cónsul..	D. Teófilo Hipólito Lecadre.
Tarragona........	V. cónsul..	D. Armando Cruchon.
Torrevieja........	V. cónsul..	Mr. Jules Vallié.
Trinidad (Cuba)...	V. cónsul..	D. Teodoro Belcourt.
Valencia..........	V. cónsul..	Mr. Belveze.
Vejer............	V. cónsul..	D. Diego de Luna, *esp.*
Vieques (Puerto-Rico)...........	....	Mr. Lebrun.
Vigo............	V. cónsul..	Mr. Flach.
Villagarcía.......	A. consul..	D. Joaquin García Brabo, *esp.*
Vivero...........	A. consul..	D. Pascual Villapol, *esp.*
Zaragoza........	V. cónsul..	D. Juan C. G. Boysseulh.

Gran Bretaña.

Adra............	A. consul..	Mr. Gaspar Benet.
Aguilas..........	V. cónsul..	D. Thomas Hilary Naftel. Esq.
Algeciras.........	V. cónsul..	D. Jorge Enrique Glynn.
Alicante..........	Cónsul....	Coronel Barrié.
	V. cónsul..	Mr. Robert Macaulay.
Almería..........	V. cónsul..	Mr. Phillip Barron.
Altéa y Calpe.....	V. cónsul..	D. Luis Martinez, *español.*
Ayamonte........	V. cónsul..	D. Trinidad Ruiz Martinez, *esp.*
Barcelona........	Cónsul....	Mr. John Prat.
Benicarló........	V. cónsul..	Mr. John Edward O'Connor.
Bilbao............	Cónsul....	Mr. Horace Young.
	V. cónsul..	D. Cárlos Alejandro Hogg.
Cádiz............	Cónsul....	Mr. Thomas Fellowes Reade.
	V. cónsul..	D. Guillermo Mac-Person, *esp.*
Conil............	V. cónsul..	D. JoséMaría Lobaton, *esp.*
Camariñas.......	V. cónsul..	D. José María Patiño, *esp.*
Cartagena........	Cónsul....	D. Ricardo Llandaff y Watson.
	V. cónsul..	Mr. William Milvain.
Castro-Urdiales...	V. cónsul..	D. Manuel F. de Ocharan, *esp.*
Corcubion........	V. cónsul..	D. Pedro Rial y Mariño, *esp.*
Coruña..........	Cónsul....	Mr. John Edmond Turner.
	V. cónsul..	D. Nicolás del Rio, *esp.*
Cullera..........	V. cónsul..	D. Manuel Carbonell, *esp.*
Dénia...........	V. cónsul..	D. José Antonio Morand, *esp.*
Fernando Póo.....	Cónsul.....	Mr. George Hartley.

Ferrol	V. cónsul	D. Manuel Anton García, *español.*
Fontan	V. cónsul	D. José Seijo, *esp.*
Garrucha	V. cónsul	Mr. George C. Packet.
Gijon	V. cónsul	Mr. William Pendlington.
Granada	V. cónsul	D. ....
Guantánamo	V. cónsul	Mr. James P. Mackinlay.
Habana	C. general	D. Alejandro Graham Dunlop.
Huelva	V. cónsul	D. Enrique Diaz Gomez, *esp.*
Ibiza	V. cónsul	Mr. William Wellis.
Jávea	V. cónsul	D. Fernando Albi, *esp.*
Jerez de la Frontera	V. cónsul	D. Guillermo Suter.
Lanzarote	V. cónsul	Mr. John Thomas Topham.
Linares	V. cónsul	D. Tomás Sopowith.
Madrid	Cónsul	D. Jorge Brackenbury.
	V. Cónsul	Mr. Willian George Lennor Hunt.
Mahon	Cónsul	Mr. James Cosidine.
	V. cónsul	D. Gabriel Seguí, *esp.*
Málaga	Cónsul	D. Guillermo Penrrose Mark.
	V. cónsul	D. Miguel Calzado, *esp.*
Manila	Cónsul	Dr. George Thorne Ricketts.
Marin	V. cónsul	D. José Acuña y Santos, *esp.*
Motril	A. consul	D. Manuel Diaz Arenas, *esp.*
Ons, Delma y Marin	V. cónsul	D. Joaquin Martinez, *esp.*
Orotava	V. cónsul	D. Tomás Carpenter.
Palamós	V. cónsul	D. Juan Ramés Luengo, *esp.*
Palma de Mallorca	Cónsul	Mr. Charles Toll Bidwell.
	V. cónsul	D. Bartolomé Constant, *esp.*
Palmas (Gran Canaria)	V. cónsul	Mr. Horacio Wetherell.
Pontevedra	V. cónsul	D. Francisco J. Bravo, *esp.*
Puerto-Rico	Cónsul	William Berjen Pauli, Esq.
Puerto de Santa María	V. cónsul	D. Cárlos S. Campbell.
Reus	V. cónsul	D. Juan Borrás, *esp.*
Rivadeo	V. cónsul	D. J. de Torres, *esp.*
Rosas	V. cónsul	D. Juan Capdevila, *esp.*
Sagua la Grande	A. consul	Mr. Vander Kielf.
San Cárlos de la Rápita	....	D. Antonio Vidal, *esp.*
Sanlúcar de Barrameda	V. cónsul	D. C. Filippe.
San Roqué	V. cónsul	D. Francisco Francia.
San Sebastian	V. cónsul	D. Eduardo March.
Santander	V. cónsul	D. Leopoldo March.
Santiago (Cuba)	Cónsul	Mr. Wollaston Ramsden.
Santoña	V. cónsul	D. José Félix San Juan, *esp.*
Santa Cruz de Tenerife	Cónsul	Mr. Henry Colley Grattan.
	V. cónsul	Mr. John Parkinson.
Sevilla	Cónsul	D. Manuel Williams.
Tarragona	V. cónsul	D. Sebastian Cónsul.
Torrevieja	V. cónsul	D. Romualdó Perez, *esp.*
Valencia	V. cónsul	D. Cárlos Bárrié.
	V. cónsul	D. José Enrique Dart, *esp.*

Vieques (Puerto-Rico)..........	....	Mr. F. Cowper.
Vigo............	V. cónsul .	D. Manuel Bárcena, *español.*
Villagarcía.......	V. cónsul..	D. Ricardo Urioste, *esp.*
Villanueva y Geltrú	V. cónsul..	D. Juan Johnson.
Vivero...........	V. cónsul..	D. Joaquin Muñiz, *esp.*

Grecia.

Algeciras.........	V. cónsul..	D. Lázaro Tessi, *español.*
Alicante..........	V. cónsul..	D. José Mauricio y Jorro, *esp.*
Barcelona........	Cónsul....	D. Julian Casaña, *esp.*
Cádiz............	Cónsul....	D. Daniel Macpherson.
Cartagena........	V. cónsul..	D. Alberto Spotterno.
Garrucha de Vera.	V. cónsul..	D. Jorge Osvrald Kight.
Islas Baleares.....	Cónsul....	D. Teodoro Ladico, *esp.*
Madrid...........	Cónsul....	D. Ramon Aranáz, *esp.*
Málaga..........	Cónsul....	D. Tomás de Arssu, *esp.*
Palma...........	V. cónsul..	D. Francisco Socías, *esp.*
Palencia..........	Cónsul....	D. José Busutil, *esp.*

Guatemala.

Barcelona........	Cónsul....	D. Eduardo Viada y Vilaseca.
Cádiz...........	Cónsul....	D. Bernardino de Sobrino, *español.*
	V. cónsul.	D. Federico Fedriany, *esp.*
Habana..........	Cónsul....	D. Ramon Carballo, *esp.*
Madrid..........	C. general.	D. José L. Retortillo, *esp.*
Málaga...........	Cónsul....	D. Miguel Moreno Mazon, *esp.*
Matanzas (Cuba)..	Cónsul....	D. Leon Crespo de la Serna.
Santander........	Cónsul....	D. Francisco de Sobrino, *esp.*
Sevilla...........	Cónsul....	D. Fernando Colom y Benito, *esp.*
Vigo............	Cónsul....	D. Mariano Perez, *esp.*

Haiti.

Barcelona........	Cónsul....	D. Francisco Senmarti, *español.*

Honduras.

Cádiz............	Cónsul....	D. Antonio José Bensusan.
Jerez.............	Cónsul....	D. Guillermo Como, *español.*
Madrid...........	C. general.	D. José de la Carrera, *esp.*
Mahon...........	Cónsul....	D. Juan Friay y Maurant.
Málaga..........	Cónsul....	D. Obdulio Castel y Saenz, *esp.*
	V. cónsul..	D. Francisco Torres de Navarra.
Tarragona........	Cónsul....	D. Juan Boada y Farrats, *esp.*
Valencia..........	Cónsul....	D. Francisco Dominguez, *esp.*

Italia.

Adra.............	V. cónsul..	D. José Peregalo.
Aguilas..........	V. cónsul..	D. Francisco Trenchs.
Algeciras........	Cónsul....	D. Pedro Castelli, *español.*
	A. consul..	D. Andrés Argento.
Almería..........	V. cónsul..	D. José de la Muela, *esp.*
Alicante..........	A. consul..	D. Pascual Puerto, *esp.*
Barcelona........	C. general.	D. Arnoldo de Martino.
	V. cónsul..	D. Pompilio de Capitani.

Benicarló	V. cónsul..	D. Joaquin Febrer y Soriano.
Cadaqués	....	D. Nicolás Puignan.
Cádiz	Cónsul....	D. Aurelio Alcon, *español.*
Cartagena	V. cónsul..	D. Andrés Pedreño, *esp.*
Conil	A. consul..	D. José María Lobaton.
Córdoba	V. cónsul..	D. Serafin Barberini, *esp.*
Coruña	A. consul..	D. Enrique Fernandez Alsina *esp.*
Dénia	V. cónsul..	D. Bartolomé Cardona, *esp.*
Estepona	V. cónsul..	D. Salvador Buendía, *esp.*
	A. consul.	D. Fernando Molina y Benitez, *esp.*
Ferrol	A. consul..	D. Joaquin Jofré y Domenech.
Garrucha	V. cónsul..	D. Joaquin Salvador Lopez.
Gijon	A. consul..	D. Dionisio Acebal.
Granada	V. cónsul..	D. Lino Villar y Lopez, *esp.*
Habana	Cónsul....	D. Cárlos Ruga.
Huelva	V. cónsul..	D. Enrique Diaz Gomez, *esp.*
Jerez de la Frontera	V. cónsul..	D. Rafael Arroyo y Lobo, *esp.*
Lérida	A. consul..	D. Cárlos Madal Ballester, *esp.*
Mahon	V. cónsul..	D. Rafael Femenias, *esp.*
Málaga	Cónsul....	D. José Cárlos Bruna.
	V. cónsul..	D. José Hernandez Molina, *esp.*
Madrid	C. general.	D. Aurelio Alcon.
	V. cónsul..	D. Plácido Pignet.
Manila	V. cónsul..	D. José Gomez del Valle, *esp.*
Marbella	V. cónsul..	D. Miguel Calzado y Martinez, *esp.*
Mazarron	Cónsul....	D. Ignacio Gomez, *esp.*
Palma de Mallorca.	V. cónsul..	D. Bartolomé Constant, *esp.*
Palamós	V. cónsul..	D. Miguel Matas, *esp.*
Rosas	V. cónsul..	D. Francisco Puig y Descals, *esp.*
Sevilla	V. cónsul..	D. Jorge Rossi.
Santa Cruz de Tenerife	V. cónsul..	D. Pedro Rabina.
Sanlúcar de Barrameda	V. cónsul..	D. Francisco García Terán, *esp.*
Santander	V. cónsul..	D. Aurelio de la Revilla, *esp.*
Tarifa	V. cónsul..	D. Joaquin Campos y Muñoz.
Tarragona	V. cónsul..	D. Florencio Coronado Costa, *esp.*
Vinaroz	V. cónsul..	D. Agustin Francisco Mayo.
Valencia	V. cónsul..	D. Guido Cialdini.
Valladolid	A. cónsul..	D. Benvenuto Ronchetti.
Vigo	A. consul..	D. Francisco Filgueira, *esp.*

Liberia (*República de*).

Madrid	C. general y Encargado de Negocios....	D. Francisco Senmarti y Brugues, *español.*

Méjico.

Barcelona	Cónsul....	D. José M. Marroquí *español.*
	V. cónsul..	D. Emilio Canaleta, *esp.*
Bilbao	Cónsul.....	D. Martin Aldama é Isasi, *esp.*
Cádiz	Cónsul.....	D. Miguel Pajares y Micon, *esp.*
Coruña	V. cónsul..	D. Rafael Fernandez Troncoso, *esp.*

Gijon............	Cónsul....	D. Juan Valdés Hevia y García.
Granada.........	Cónsul....	D. Jáime Payeras, *español.*
Habana..........	Cónsul....	D. Antonio Hoffmann y Urquía.
	V. cónsul..	D. Bernardo Crespo, *esp.*
Madrid...........	Cónsul....	D. Gabino Mendoza Fernandez, *esp.*
Málaga...........	Cónsul....	D. Manuel de Orozco y Boada, *esp.*
Matanzas.........	V. cónsul..	D. José Castelló.
Puerto de Santa María............	V. cónsul..	D. José Joaquin Micon.
Santander.... ...	Cónsul....	D. Agustin Lozano, *esp.*
	V. cónsul..	D. Estanislao de Abarca.
Santiago de Cuba.	....	D.... ....
Sevilla...........	Cónsul....	D. José María Ibarra. *esp.*
Tarragona.......	V. cónsul..	D. Martin Rius Ballestreri.
Valencia.........	....	D....................
Vigo.............	V. cónsul..	D. Manuel García Durán, *esp.*

Mónaco.

Barcelona........	V. cónsul..	D. Guillermo Compte, *español.*
Cádiz.............	Cónsul....	D. Ramon Alcon.
Valencia.........	Cónsul....	D. Ricardo Andrés de Assereto.

Nicaragua.

Alicante..........	Cónsul....	D. Federico Clemente, *español.*
Barcelona........	Cónsul....	D. Tomás Viada, *esp.*
Bilbao............	Cónsul....	D. Félix de Lezama y Urquijo, *esp.*
Cádiz.............	Cónsul....	D. Luis Terry y Villa, *esp.*
Jerez de la Frontera..	Cónsul....	D. Estéban Bustamante, *esp.*
Madrid..........	Cónsul....	D. Angel María Aparicio, *esp.*
Málaga...........	Cónsul....	D. José Gallardo, *esp.*
Menorca..........	Cónsul....	D. Juan Triay, *esp.*
Valencia..........	Cónsul....	D. José Colomina.
San Sebastian.....	V. cónsul..	D. Juan Bautista Domercg.
Sevilla...........	Cónsul....	D. Enrique Adame y Muñoz, *esp.*

Países Bajos.

Adra.............	V. cónsul..	D. Juan Kirkpatrick.
Algeciras y Tarifa.	V. cónsul..	D. José Santacana, *español.*
Alicante..........	Cónsul....	D. Arturo Salvetti.
Almería..........	Cónsul....	D. José Spencer.
Ayamonte........	V. cónsul..	D. Baltasar Jovla, *esp.*
Barcelona........	Cónsul....	D. A. de Compte, *esp.*
	V. cónsul..	D. José Rivas y de Clasca *esp.*
Benicarló.........	V. cónsul..	D. Justino Meyer, *esp.*
Bermeo..........	V. cónsul..	D. Felipe Alvarez, *esp.*
Bilbao............	Cónsul....	D. Florencio Schmidt.
Cádiz...	V. cónsul..	D. César Loventhal, *esp.*
Cartagena........	V. cónsul..	D. José Bienert.
Castro-Urdiales....	V. cónsul..	D. Mateo de Allende, *esp.*
Coruña...........	Cónsul....	D. Genaro de Zavildea, *esp.*
Dénia............	V. cónsul..	D. Vicente Romany.
Ferrol............	V. cónsul..	D. Manuel Anton García, *esp.*
Gijon.............	V. cónsul..	D. Dionisio Acebal, *esp.*
Granada.........	V. cónsul..	D. José Rodriguez, *esp.*

Habana	Cónsul	D. J. Enrique Niese.
	V. cónsul	D. Mauricio Lobé.
Huelva	V. cónsul	D. Francisco Gomez y Rull.
Ibiza	A. consul	D. Guillermo Wallés.
Madrid	C. general	D. Guillermo Ettling.
Mahon	Cónsul	D. Pedro Bernabé Valls, *español.*
Málaga	Cónsul	D. Juan Roosel.
	V. cónsul	D. Cárlos Félix Eduardo Fijuje.
Manila	Cónsul	Mr. G. van Polanen Petel.
Marbella	V. cónsul	D. Miguel Calzado Martinez, *esp.*
Orotava (Islas de Tenerife)	V. cónsul	D. Celestino G. de Ventoso, *esp.*
Portugalete	V. cónsul	D. Eustaquio Lexarcegui, *esp.*
Puerto de Santa Cruz (Isla de la Palma en Canarias)	V. cónsul	D. Santiago Gabe, *esp.*
San Juan de Puerto-Rico	Cónsul	Mr. Georges Latimer.
Sanlúcar de Barrameda	V. cónsul	D. Francisco J. Galarza, *esp.*
Santa Cruz de Tenerife	Cónsul	D. Cárlos Foubert.
San Vicente de la Barquera y Comillas	V. cónsul	D. Eduardo de Burgh.
San Sebastian	V. cónsul	D. Pedro Bolla.
Santander	Cónsul	D. Francisco Hazas, *esp.*
Sevilla	Cónsul	D. Enrique Campagne.
Tarragona	V. cónsul	D. Estanislao de Arthez.
Torrevieja	V. cónsul	D. Antonio Miralles, *esp.*
Torrox (Velez Málaga, *Torre del Mar*)	V. cónsul	D. José Sevilla.
Valencia	V. cónsul	D. Luis Maupoey, *esp.*
Vejer	V. cónsul	D. Ildefonso Fernandez Arjona.
Vigo	Cónsul	D. Francisco Molins, *esp.*

Paraguay.

Barcelona	Cónsul	D. Antonio Miret y Nin, *español.*
	V. cónsul	D. José Morillo, *esp.*
Cádiz	C. general	D. César Levental, *esp.*
Coruña	Cónsul	D. Antonio Casal, *esp.*
Málaga	V. cónsul	D. Bartolomé Lafforé, *esp.*
Puerto de Santa María	V. cónsul	D. Manuel E. Chiappe, *esp.*
Sevilla	V. cónsul	D. Paulino Martinez, *esp.*
San Sebastian	Cónsul	D. Eusebio Tomero.

Portugal.

Adra	V. cónsul	D. Andrés Villalobos, *español.*
Aguilas	V. cónsul	D. Andrés Argente.
Algeciras	V. cónsul	D. Francisco Javier Machado.
Alicante	V. cónsul	D. Antonio Campos, *esp.*
Almería	V. cónsul	D. José Búrgos y Cañizares, *esp.*

Ayamonte	V. cónsul..	D. Enrique Nieto y Carlier.
Badajoz	V. cónsul..	D. Dionisio Sanz Romero, *español.*
Barcelona	Cónsul....	D. Cayetano Zugarte, *esp.*
	V. cónsul..	D. José Zugarte Martí, *esp.*
Bayona	V. cónsul..	D. Manuel Rodriguez, *esp.*
Bilbao	V. cónsul..	D. Eduardo Aznar, *esp.*
Cáceres	V. cónsul..	D. Publio Hurtado, *esp.*
Cádiz	Cónsul....	D. Dámaso Juan de Moraes.
	V. cónsul..	D. José Lopez Liaño, *esp.*
Cartagena	V. cónsul..	D. Bernardino Rolandi.
Camariñas	V. cónsul..	D. Domingo Antonio Pazos.
Cebú	V. cónsul..	D. Gabino Veloso, *esp.*
Ciudad-Rodrigo	V. cónsul..	D. Francisco Jorge.
Coruña	V. cónsul..	D. Antonio Wais, *esp.*
Corcubion	V. cónsul..	D. Pedro Blanco Vazquez.
Dénia	V. cónsul..	D. Joaquin Morales.
Ferrol	V. cónsul..	D. José Serracant, *esp.*
Fregeneda	V. cónsul..	D. Raimundo Perez Villorío.
Gijon	V. cónsul..	D. Anselmo Cifuentes, *esp.*
Granada	V. cónsul..	D. Bernardino Aznar, *esp.*
Habana	Cónsul....	D. José María d'Oca de Queiros.
Huelva	V. cónsul..	D. Bernardino Maldoqui.
Ibiza	V. cónsul..	D. Edmundo Vallés, *esp.*
Irun	V. cónsul..	D. Cárlos Sepúlveda.
Isla Cristina	V. cónsul..	D. Antonio Mirabent, *esp.*
Jerez de la Frontera	V. cónsul..	D. José Cárlos Gordon, *esp.*
La Guardia	V. cónsul..	D. Benito Alvarez, *esp.*
Madrid	C. general.	D. Juan Ortega y Solórzano.
	V. cónsul..	D. Gerardo Lorenzo de Araujo.
Manila	Cónsul....	D. Antonio Hidalgo y Nuñez.
Marin	V. cónsul..	D. Roque Amado.
Mahon	V. cónsul..	D. Juan Flaguer, *esp.*
Málaga	V. cónsul..	D. Martin Heredia, *esp.*
Matanzas	V. cónsul..	D. Martin Heredia y Villoch, *esp.*
Mataró	V. cónsul..	D. Juan de Bofarull.
Muros	V. cónsul..	D. Jacobo Bermudez, *esp.*
Palamós	V. cónsul..	D. Andrés Rivera, *esp.*
Palma	V. cónsul.	D. José de Orlandis, *esp.*
Pontevedra	V. cónsul..	D. José A. Iglesias, *esp.*
Puerto-Rico	V. cónsul..	D. Julian E. Blanco, *esp.*
Puerto de Santa María	V. cónsul...	D. Enrique Laborde, *esp.*
Reus	V. cónsul..	D. Tomás Abello.
Rivadeo	V. cónsul..	D. Mariano Soto.
Rosas	V. cónsul..	D. Alberto Falp.
Sada	V. cónsul..	D. Nicolás Lopez, *esp.*
Salou	V. cónsul..	D. Tomás Abello, *esp.*
San Feliu de Guisols	V. cónsul..	D. Juan Forló, *esp.* Encargado interinamente del Viceconsulado.
San Sebastian	V. cónsul..	D. Elíseo Leon, *esp.*
Sanlúcar	V. cónsul..	D. Rafael de Gabriel, *esp.*
San Martín de Trevijo	V. cónsul..	D. Pedro Vidal, *esp.*
Santa Cruz de Tenerife	Cónsul....	D. Pedro Ravina, *esp.*

San Juan de Puerto-Rico	V. cónsul..	D. Joaquin Vicente, *español.*
Santander	V. cónsul..	D. R. de Revilla, *esp.*
Santa Eugenia de Riveira	V. cónsul..	D. Ruperto Otero.
Santiago de Cuba	V. cónsul..	D. Eligio Ros y Rodriguez, *esp.*
Sevilla	Cónsul....	D. Juan Pagliery.
	V. cónsul..	D. Juan Gaston Noel, *esp.*
Tarifa	V. cónsul..	D. José Ramon Corbera, *esp.*
Tarragona	V. cónsul..	D. Salvador Soler, *esp.*
Tenerife	V. cónsul..	D. José Croza, *esp.*
Tortosa	V. cónsul..	D. Teodoro Moreso, *esp.*
Tuy	V. cónsul..	D. Ramon Aldir, *esp.*
Valencia	V. cónsul..	D. Miguel Fuertes, *esp.*
Velez-Málaga	V. cónsul..	D. Antonio Giner.
Vigo	Cónsul....	D. Antonio Guedes Infante, *esp.*
	V. cónsul..	D. Francisco Filgueira, *esp.*
Villagarcía	V. cónsul..	D. Francisco Baladia, *esp.*
Villanueva y Geltrú	V. cónsul..	D. Juan Torrens y Baldiris, *esp.*
Vivero	V. cónsul..	D. Pedro Lipos y Gonzalez, *esp.*
Zamora	V. cónsul..	D. Pedro Cabello Septien, *esp.*

Rusia.

Algeciras	V. cónsul..	D. Antonio Duarte.
Alicante	Cónsul....	D. Lorenzo Antoine y Zayas, *español.*
Almería	V. cónsul..	D. Fernando Roda, *esp.*
Barcelona	Cónsul....	Mr. Valldejuli, *esp.*
Bilbao	V. cónsul..	D. Juan Valldejuli, *esp.*
	V. cónsul..	D. Silverio de Echevarría.
Cádiz	C. general.	D. Roberto de Fehleisen.
Cartagena	V. cónsul..	D. Juan Duncan Shaw.
	V. cónsul..	D. Ricardo Spottorno.
Coruña	Cónsul....	D. José Pastor, *esp.*
Ferrol	V. cónsul..	D. Joaquin Jofré y Domenech.
Habana	Cónsul....	Mr. Johan Christian Hinrichs.
Ibiza	E. del Con.	D. Herman Moyer.
	A. consul..	D. Edmundo Wallés.
Mahon	Cónsul....	D. Spiridion Ladico.
Málaga	Cónsul....	D. Guillermo Rein.
Matanzas (Cuba)	V. cónsul..	D. Guillermo Juan Rein.
	V. cónsul..	D. German M. Moenke.
Palma	V. cónsul..	D. Gregorio Oliver, *esp.*
Puerto-Rico	Cónsul....	D. Mariano Durán y Massó, *esp.*
Rivadeo	V. cónsul..	D. Antonio Couto y Cordido, *esp.*
Santander	V. cónsul..	D. Pedro Cajigas y Moro, *esp.*
Santa Cruz de Tenerife	Cónsul....	D. Bernardo Forstall.
	V. cónsul..	D. Abel de Aguilar, *esp.*
Sevilla	Cónsul....	D. Antonio Merry, *esp.*
Tarragona	V. cónsul..	D. Luis Müller.
Torrevieja	....	D. Jerónimo Sanchez y Barceló.
Trinidad	V. cónsul..	D. Adolfo Courabi.
Valencia	V. cónsul..	D. Vicente Ferrer y Bartual, *esp.*
Vigo	V. cónsul..	D. Manuel Bárcena y Franco, *esp.*

San Salvador.

Barcelona........	Cónsul....	D. Tomás Resa y Colls, *español.*
Bilbao............	Cónsul....	D. Isidro Ortiz Uruela, *esp.*
Cádiz............	Cónsul....	D. Bernardino de Sobrino, *esp.*
Madrid...........	....	D....................
Sevilla............	Cónsul....	D. José Lamarque de Novoa, *esp.*

Sajonia.

Barcelona.........	Cónsul....	D. German Vollmar.
Madrid...........	Cónsul....	D. Herman Steinfeldt.
Santander........	Cónsul....	D. Gustavo A. Luebbers.
Tarragona........	Cónsul....	D. Cárlos Uthoff.

Suecia y Noruega.

Adra..............	V. cónsul..	D. Gaspar Benet.
Algeciras.........	V. cónsul..	D. Eugenio Oncala.
Alicante..........	C. general.	D. Cárlos Adolfo Dahlander.
	V. cónsul..	Mr. Pontus Rudolph.
Almería..........	V. cónsul..	D. José Pastorfido, *español.*
Ayamonte.........	V. cónsul..	D. Rafael de Tejada.
	Cónsul....	D. Herman S. Bernhoft.
Barcelona.........	V. cónsul..	D. Manuel Casagenas, *esp.*
Benicarló.........	V. cónsul..	D. Beltran Wite y D'Ellisseche.
Bilbao............	Cónsul....	D. Eilert Lund.
Coruña...........	V. cónsul..	D. Eduardo Santos, *esp.*
Dénia............	V. cónsul..	D. Cárlos Morand, *esp.*
Ibiza.............	V. cónsul..	D. Francisco F. Fahlman.
Barcelona.........	Cónsul....	D. Guillermo Ch. Christophersen.
	V. cónsul..	D. Guillermo José Westzynthius.
Bilbao............	Cónsul....	D. Francisco de Gaminde, *esp.*
Cádiz............	Cónsul....	D. A. Th. Cristophersen.
	V. cónsul..	D. Alejandro J. Christophersen.
Conil............	V. cónsul..	D. José María Lobaton, *esp.*
Coruña...........	V. cónsul..	D. Nicolás María del Rio.
Cartagena.........	V. cónsul..	D. Antonio Bienert.
Ferrol............	V. cónsul..	D. Antonio J. Fernandez, *esp.*
Gijon............	V. cónsul..	D. William Pendlington.
Habana...........	Cónsul....	Mr. J. Nenninger.
Ibiza.............	V. cónsul..	D. Gabriel Sora, *esp.*
Jerez de la Frontera............	V. cónsul..	D. Pedro Nolasco Gonzalez, *esp.*
Mahon...........	V. cónsul..	D. Antonio José Roca, *esp.*
Málaga...........	Cónsul....	D. Cárles Y. Krauel.
Manila...........	Cónsul....	Mr. F. Griswold Heron.
	V. cónsul..	D. Cárlos Griswold.
Matanzas.........	V. cónsul..	D. Joaquin Palledo, *esp.*
Manzanillo........	V. cónsul..	Mr. V. A. Stackmann.
Palamós..........	V. cónsul..	D. Antonio Alvarez, *esp.*
Palma de Mallorca.	V. cónsul..	D. Juan Gonzalez Constant, *esp.*
Puerto-Rico.......	Cónsul....	D. Cárlos A. Villers Hoard.
Reus.............	V. cónsul..	D. Francisco Gual y Saludas, *esp.*
Rivadeo..........	V. cónsul..	D. Antonio Couto y Cordido, *esp.*
Rosas............	V. cónsul..	D. Francisco Puig, *esp.*

San Feliu de Guisols...........	A. consul..	D. José Cernich, *español.*
Sanlúcar de Barrameda..........	V. cónsul..	D. Cárlos L. Philippe.
Santa Cruz de Tenerife.........	V. cónsul..	D. Virgilio Ghirlanda.
Santander........	A. consul..	D. José María de Montalban, *esp.*
Santiago de Cuba..	V. cónsul..	D. Emilio Agostini, *esp.*
Sevilla...........	V. cónsul..	Mr. Edmundo Noel.
Tarifa...........	V. cónsul..	D. Felix de Villasante.
Tarragona........	V. cónsul..	D. Miguel Netto y Roca, *esp.*
Trinidad de Cuba.	V. cónsul..	D. Guillermo Schmidt.
Tortosa..........	V. cónsul..	D. Juan Lomote.
Valencia..........	V. cónsul..	D. José de Llano, *esp.*
Vinaroz..........	V. cónsul..	D. José Joaquin Meseguer, *esp.*
Vigo............	V. cónsul..	D. Augusto Bárcena, *esp.*
Villagarcía........	V. cónsul..	D. Joaquin García Bravo, *esp.*
Villanueva........	V. cónsul..	D. Juan Ferrer y Vidal, *esp.*

Suiza.

Barcelona.........	Cónsul....	D. Enrique Braendlin.
Habana...........	Cónsul....	D. Juan Rhyner.
Madrid...........	C. general.	D. Pablo Chapuy.
	V. cónsul..	D. Augusto Bugnot.
Manila...........	V. cónsul..	D. Juan Ulrich Mecli.

Turquía.

Adra.............	V. cónsul..	D. Ignacio Medina, *español.*
Alicante..........	V. cónsul..	D. Juan Bautista Lafora, *esp.*
Almería..........	V. cónsul..	D. Buenaventura Cumella, *esp.*
Barcelona........	Cónsul....	D. José Serra, *esp.*
	V. cónsul..	D. Francisco Perellada.
Cádiz............	Cónsul....	D. Cárlos Younger.
Cartagena........	V. cónsul..	D. José M. Pelegrin, *esp.*
Córdoba.........	V. cónsul..	D. José Escalambre, *esp.*
Jerez y Puerto de Santa María....	Cónsul....	D. Jorge G. Suter.
Madrid..........	C. general.	D. Jáime Girona, *esp.*
Málaga..........	Cónsul....	D. Wenceslao de Enríquez, *esp.*
Palma...........	V. cónsul..	D. Ernesto Canut, *esp.*
Sevilla...........	Cónsul ...	D. Francisco Diaz, *esp.*
Tarragona.......	V. cónsul..	D. Eugenio Gomis y Vas.
Valencia.........	Cónsul....	D. Francisco Sagrista, *esp.*
	V. cónsul en Grao..	D. José Aguirre, *esp.*

Uruguay.

Alicante..........	V. cónsul..	D. Francisco Candel, *español.*
Almería..........	V. cónsul..	D. Juan Piqueras, *esp.*
Barcelona........	Cónsul....	D. Francisco Civils, *esp.*
	V. cónsul..	D. Jáime Moré, *esp.*
Bilbao...........	Cónsul.....	D. Gabriel Ibarra.
Cádiz............	Cónsul....	D. Sebastian A. Gomez, *esp.*
	V. cónsul..	D. José San Roman, y *esp.*

Cartagena........	V. cónsul..	D. Andrés Pedreño, *español*.
Coruña..........	Cónsul....	D. Manuel Lopez Monjardin.
Ferrol..........	Cónsul....	D. Santiago Montenegro.
	V. cónsul..	D. Nicasio Perez, *esp.*
Habana..........	Cónsul....	D. Juan de Veiga.
Las Palmas.......	V. cónsul..	D. Alejandro Navarro, *esp.*
Madrid..........	C. general.	D. Felipe Oribe.
	Cónsul....	D. Pablo Marina, *esp.*
Málaga..........	Cónsul....	D. Manuel Bryan y Livermore.
Matanzas........	Cónsul....	D. Leon Crespo, *esp.*
Palma...........	Cónsul....	D. Jáime Miró y Granada, *esp.*
	V. cónsul..	D. Ernesto Canut.
Rivadeo..........	V. cónsul..	D. Mariano Soto, *esp.*
Santa Cruz de Tenerife........	Cónsul....	D. Manuel Ghirlanda.
San Sebastian y Pasages.........	V. cónsul..	D. Juan Bautista Domecq, *esp.*
Santander........	V. cónsul..	D. Isidoro Castaneda, *esp.*
Santiago de Cuba..	Cónsul....	D. Lorenzo Bou, *esp.*
Sevilla...........	Cónsul....	D. Marcelino Martinez, *esp.*
	V. cónsul..	D. Fernando Sotelo, *esp.*
Tarragona........	Cónsul....	D. Manuel Calbó, *esp.*
Valencia.........	....	D. Manuel Comas.
Vigo.............	Cónsul....	D. Estéban Domenech.
Villajuan.........	V. cónsul..	D. Francisco Poch y Giro, *esp.*
Vitoria...........	Cónsul....	D. Julian Quiroga, *esp.*
Vivero............	Cónsul....	D. Miguel Rodriguez y Seoane, *esp.*

Venezuela.

Alicante..........	Cónsul....	D. José Rivera Guarner.
Almería..........	Cónsul ...	D. Francisco de Padilla Orland, *esp.*
Barcelona........	C. general.	D..................
Bilbao............	Cónsul....	D. Ezequiel de Uriguen, *esp.*
Cádiz............	Cónsul....	D. Luis Terry y Murpy, *esp.*
Cebú............	Cónsul....	D. Gabino Veloso, *esp.*
Ferrol...........	Cónsul....	D. Aquilino Fernandez.
Habana..........	Cónsul....	D. Francisco Antonio Silva, *esp.*
Las Palmas.......	Cónsul....	D. Antonio de las Casas Lorenzo, *español*.
Madrid..........	Cónsul....	D. Juan Antonio Barrié.
	V. cónsul..	D. Sabino Ojero, *esp.*
Málaga..........	Cónsul....	D. José Perez y Sanchez, *esp.*
	V. cónsul..	D. José Manuel Echenique.
Mahon...........	Cónsul....	D. Gabriel Fronty, *esp.*
Matanzas........	Cónsul....	D. S. M. Zaldarriaga, *esp.*
Menorca (Ciudadela)...........	Cónsul....	D. Juan Friay.
Palma...........	Cónsul....	D..................
Ponce (Puerto-Rico)	....	D. Jesús Toro Blanco, *esp.*
Puerto de Santa María...........	V. cónsul..	D. Mariano Franco de Teran.
Santa Cruz de Tenerife..........	Cónsul....	D. Domingo J. Medina, *esp.*
San Sebastian.....	Cónsul....	D. Emilio Silva.
Santander........	Cónsul....	D. Jerónimo Ruiz de la Parra, *esp.*

Santiago de Cuba..	Cónsul	D. Teófilo de Lima, *español*.
Sevilla	Cónsul	D. Manuel Tobía.
Tarragona	Cónsul	D. Simeon Lloberas, *esp*.
Valencia	Cónsul	D. Luis de Assensi y Orellana, *esp*
Valladolid	Cónsul	D. Laureano Alvarez, *esp*.

Wurtemberg.

Habana	Cónsul	D. Guillermo Reichmann.

CABALLEROS DE LA INSIGNE ÓRDEN

del Toison de Oro,

CON EXPRESION DEL DIA Y AÑO DE SU ELECCION.

EL REY

Jefe y Soberano de la Orden.

1799 D. Cárlos Luis de Borbon, 22 Diciembre.
1826 Emperador de todas las Rusias, 14 Mayo.
1830 Conde de Aquila, 30 Marzo.
Conde de Trápani, idem.
1835 Emperador del Brasil, 18 Abril.
1838 Rey D. Fernando de Portugal, 16 Octubre.
Duque de Valençay, 17 Julio.
1840 Príncipe de Vergara, 8 Junio.
1842 Rey de los Países-Bajos, 1.º Febrero.
1843 Duque de Nemours, 1.º Octubre.
1844 Francisco II de Borbon, 15 Junio.
1845 Duque de Aumale, 6 Setiembre.
1846 Príncipe de Ligne, 16 Febrero.
Infante Duque de Montpensier, 10 Octubre.
Príncipe de Joinville, 29 idem.
1847 Rey D. Francisco de Asís de Borbon, 14 de Mayo.
Duque de Sessa, 19 idem.
1849 Conde de Pinohermoso, 25 Diciembre.
1852 Príncipe de Gales, 7 Mayo.
Conde de Trani, 2 Noviembre.
1853 Emperador de Alemania, 22 Marzo.
1854 Duque de Parma, 19 Enero.
1856 Duque de Saldanha, 29 Febrero.
Príncipe Napoleon Eugenio Bonaparte, 30 Marzo.
Príncipe Adalberto de Baviera, 18 Agosto.
1857 Príncipe Alejandro de Gortchakoff, 17 Febrero.
1859 Príncipe Luis Fernando de Baviera, 28 Noviembre.
1860 Duque de Osuna, 16 Noviembre.
1861 Rey de Portugal, 28 idem.
Príncipe heredero de Alemania, 29 Enero.
1862 D. Francisco María Isabel de Borbon, 11 Febrero.
1863 Príncipe de Orange, 6 Abril.
Gran Duque de Hesse y en el Rhin, idem.
1864 Rey de Dinamarca, 22 Marzo.
1865 Ex-Rey de Hannóver, 5 Mayo.
Príncipe Cárlos de Prusia, idem.

1865 Gran Duque heredero de Rusia, 6 Setiembre.
1866 Duque de la Torre, 27 Junio.
Conde de Lalaing y de Balazote, 18 Julio.
Príncipe Real de Portugal, 11 Diciembre.
1868 Conde de Puñonrostro, 2 Junio.
1870 Abdul-Aziz, Sultan de los Otomanos, 24 idem.
Mushir Mohammed Essadak, Bajá Bey, 31 Octubre.
1871 Príncipe Eugenio de Saboya Carignan, 26 Abril.
Rey de Suecia y Noruega, 14 Julio.
D. Luis Adolfo Thiers, 14 Setiembre.
Jorge I, Rey de los Helenos, 12 Noviembre.
El Príncipe Federico Cárlos de Prusia, idem.
1872 El Príncipe Felipe, Conde de Flandes, 24 Enero.
Duque de Fernan-Nuñez, idem.
D. Cirilo Alvarez, idem.
1875 Conde de Cheste, 12 Enero.
Marqués de Novaliches, idem.
Marqués de Molins, idem.
Duque de Sexto, idem.
D. Alejandro Mon, idem.
Duque de Magenta, 1.° Marzo,
Príncipe de Bismark, 6 idem.

Ministros y Consejeros de la Órden.

Sr. D. Tomás Chillon, Canciller.
Excmo. Sr. D. Cayo Quiñones de Leon, Marqués de San Cárlos, Grefier habilitado y Rey de Armas.

Junta para tratar de los asuntos de la Órden.

Sr. D. Tomás Chillon, Canciller.
Excmo. Sr. D. Cayo Quiñones de Leon, Marqués de San Cárlos, Grefier habilitado y Rey de Armas.

REAL Y DISTINGUIDA ÓRDEN
de Cárlos III,

INSTITUIDA POR EL MISMO REY EN 19 DE SETIEMBRE DE 1771.

EL REY

Jefe de la Órden.

Excmo. Sr. Cardenal-Arzobispo de Valladolid, Gran Canciller, Ministro principal de la Orden.

Caballeros Ministros seculares de la Órden.

Sr. D. Evaristo Perez de Castro, Secretario.
Sr. D. Alfonso Fernandez de Henestrosa, Maestro de ceremonias.
Sr. D. Joaquin Miquel y Polo, Tesorero.

Asamblea suprema de la misma Órden.

EL REY.

El Gran Canciller, Vicepresidente.
Excmo. Sr. Conde de Puñonrostro, Vocal, Gran Cruz.

Excmo. Sr. Marqués de Monreal y de Santiago, Gran Cruz.
Excmo. Sr. Conde de Sástago, idem.
Excmo. Sr. D. Manuel Silvela, idem.
Sr. D. Evaristo Perez de Castro, Secretario.
Sr. D. Alfonso Fernandez de Henestrosa, Maestro de ceremonias y Contador.
Sr. D. Joaquin Míquel y Polo, Tesorero.
Sr. D. José de Pizarro y Bouligny, Vocal Comendador.
Excmo. Sr. D. Victoriano de Pedrorena, idem.
Excmo. Sr. D. Rafael Jabat, idem.
Sr. D. Fernando de la Vera é Isla, idem.

Caballeros Grandes Cruces españoles,

CON LA FECHA DE SU ELECCION.

EL REY.

1822 Rey D. Francisco de Asís de Borbon, 18 Mayo.
1835 D. Baldomero Espartero, Duque de la Victoria, 11 Mayo.
1843 D. Juan Zavala, Marqués de Sierra-Bullones, 29 Marzo.
1844 D. Juan Guillermo Bequer, 5 Mayo.
1845 Duque de Osuna y de Benavente, 28 Abril.
1846 D. Luis Mayans, 18 Marzo.
D. Alejandro Mon, idem
Conde de Balazote, 25 Octubre.
Duque de Abrantes, idem.
Marqués de Santa Cruz, idem.
D. Manuel Pavía, Marqués de Novaliches, 8 Noviembre.
D. Pedro Egaña, 9 idem.
1847 Duque de Sessa, 15 Marzo.
Marqués de Bendaña, 1.° Mayo.
D. Luis Lopez de la Torre Ayllon, 5 Julio.
D. José Salamanca, Marqués de Salamanca, 24 idem.
D. José de Nuñez, Marqués de Nuñez, 9 Octubre.
D. Fernando Fernandez de Córdova, Marqués de Mendigorría, 5 Noviembre.
D. José Gutierrez de la Concha, Marqués de la Habana, 8 idem.
D. Vicente del Alcázar, Duque de la Roca, idem.
D. Juan Roca de Togores, Conde de Pinohermoso, 22 idem.
D. Alvaro de Armada, Conde de Revillagigedo, idem.
D. Jacobo Stuart, Duque de Alba, idem.
1848 D. Francisco Matheu, Conde de Cumbres Altas, 3 Enero.
D. José de Azlor, Conde del Real, 10 idem.
D. Marcelino de Aragon y Azlor, Duque de Villahermosa, 21 Febrero.
D. Francisco Javier Matheu, Conde de Puñonrostro, idem.
D. Francisco Serrano, Duque de la Torre, 8 Marzo.
D. Mariano Roca de Togores, Marqués de Molins, idem.
D. Alejandro Olivan, 17 Abril.
D. Angel García de Loygorri, Conde de Vistahermosa, 24 Febrero.
D. Federico Martel y Bernuy, Conde viudo de Torres Cabrera, 22 Mayo.
Duque de Montpensier, 4 Mayo.
1849 D. Francisco de Mata y Alós, Conde de Torre-Mata, 18 Junio.
D. Felipe Riera, Marqués de Casa Riera, 19 Noviembre.

1850 D. Agustin Armendariz, 2 Abril.
1851 D. Juan Villalonga, Marqués del Maestrazgo, 29 Enero.
D. Manuel de Acuña, Marqués de Bedmar, 20 Abril.
1852 D. Antonio María Blanco, 4 Mayo.
D. Joaquin Ignacio Mencos y Manso de Zúñiga, Conde de Guendulain, idem.
1853 D. Felipe Rivero, 2 Febrero.
1854 D. Agustin Estéban Collantes, 15 Junio.
D. José Luciano Campuzano, 1.° Julio.
D. Manuel Fernandez Durán y Pando, Marqués de Perales, 5 Setiembre.
D. Nicolás Patiño, Marqués de Castelar, 21 Noviembre.
D. Enrique Saavedra, Duque de Rivas, 25 idem.
D. José María Silverio Bernardino Fernandez de Velasco, Duque de Frias, 19 Diciembre.
1855 D. Cristóbal Guzman y Fernandez de Córdova, Conde de Luque, 6 Febrero.
D. José María Marchessi, 20 idem.
D. Juan Zapatero y Navas, 27 Marzo.
D. José Ramon de Hoces y Canales, Duque de Hornachuelos, idem.
D. Patricio de la Escosura, 5 Setiembre.
D. José Villalobos, 30 Octubre.
D. Miguel Osca, 18 Diciembre.
1856 D. Antonio Ros de Olano, Marqués de Guad-el-Jelú, 22 Julio.
D. Rafael Echagüe, Conde del Serrallo, 5 Agosto.
D. Salvador Bermudez de Castro, Marqués de Lema, 15 idem.
D. Joaquin Bássols y Marañosa, 25 idem.
D. José Martinez, 5 Setiembre.
D. Manuel Cantero, 9 Octubre.
D. Fernando Cotoner, Marqués de Estella, 2 Diciembre.
1857 D. Rafael de Bustos y Castilla, Marqués de Corvera, 24 Marzo.
D. Antonio Marsilla de Teruel, Duque de Motezuma de Tultengo, idem.
D. Francisco María Marin, Marqués de la Frontera, 6 Octubre.
1858 D. Angel Juan Alvarez, Marqués de Valderas, 28 Enero.
D. Luis de la Lastra y Cuesta, Cardenal Arzobispo de Sevilla, 26 idem.
D. Juan Antonio Quiroga, 16 Febrero.
D. José Hurtado de Zaldivar, Conde de Zaldivar, 2 Marzo.
D. Juan Ignacio Moreno, Cardenal Arzobispo de Valladolid, idem.
D. José Solano, Marqués del Socorro, 24 Junio.
1859 D. Fernando María de Orleans, 29 Mayo.
Duque de Fernan-Nuñez, 11 Octubre.
D. Manuel Gasset, 18 Diciembre.
D. Tomás del Corral y Oña, Marqués de San Gregorio, 26 idem.
1860 D. José Antonio Turon, 28 Enero.
D. Genaro de Quesada, idem.
D. José de Orozco y Zúñiga 14 Febrero.
D. Leoncio Rubin y Oroña, 6 Marzo.
D. Agustin Valdés de Aróstegui, 8 idem.
D. José Ramon Makenna, 20 idem.
D. Francisco de Uztariz, idem.

1860 D. Juan José Martinez de Espinosa y Tacon, 5 Mayo.
D. Manuel O'Reilly y Calvo de la Puerta, Conde de O'Reilly, 6 Junio.
D. Antonio Gonzalez, Marqués de Valdeterrazo, 19 Junio.
D. Francisco Santa Cruz, 27 Julio.
D. José Lemery, 2 Octubre.
D. Juan Antonio Fivaller y Taberner, Duque de Almenara la Alta, 7 Noviembre.
D. Mauricio Alvarez de Bohorques, Duque de Gor, 16 Diciembre.
1861 D. Manuel García Gil, Arzobispo de Zaragoza, 12 Octubre.
1862 D. Joaquin Gutierrez de Rubalcava y Casal, 4 Febrero.
D. José María Halcon y Mendoza, Marqués de San Gil, 24 Junio.
D. José Nieulant y Sanchez Pleytés, Marqués de Villamagna, 18 Julio.
D. José María Escribá de Romany y Dusay, Marqués de Monistrol de Noya, Conde de Sástago, idem.
D. Pedro Losada y Gutierrez de los Rios, Conde de Gavia, 27 idem.
D. Mariano Belestá, 4 Octubre.
1863 D. Pedro Alcántara de Borbon y Borbon, 27 Enero.
D. Mariano Barrio, Arzobispo de Valencia, 14 Marzo.
D. José Osorio y Silva, Marqués de Alcañices, 17 idem.
D. Vicente Noguera y Sotolongo, Marqués de Cáceres, 19 idem.
D. Cárlos de Vargas y Cervetto, 11 Agosto.
D. José Güel y Renté, 13 idem.
D. Cirilo Alvarez, 24 Octubre.
1864 D. Sebastian Gonzalez Nandin, 26 Febrero.
D. Ramon Lopez Vazquez, idem.
D. Juan Martin Carramolino, idem.
D. Nazario Carriquiri, idem.
D. Narciso de Heredia y Heredia, Marqués de Heredia, 2 Junio.
D. José María de Ezpeleta y Aguirre, Conde de Ezpeleta, 19 Setiembre.
D. Isidoro de Hoyos Rubin de Celis, Marqués de Hoyos, 27 idem.
D. Manuel García Barzanallana, Marqués de Barzanallana, 6 Octubre.
D. Alejandro Llorente, 19 Noviembre.
D. Antonio Benavides, idem.
D. Cláudio Moyano, idem.
D. Manuel Alonso Martinez, idem.
1865 D. Augusto Ulloa, 15 idem.
D. Martin Iriarte y Urdaniz, 4 Setiembre.
1866 D. Francisco Falcó y Valcárcel, Marqués de Almonacid de los Oteros, 12 Mayo.
D. Pedro Alcántara Tellez Giron Fernandez Santillan, Marqués de Javalquinto, idem.
D. Tomás Cervino y Lopez de Sigüenza, 27 Junio.
D. José Ruiz de Arana y Saavedra, Duque de Baena, 13 Julio.
D. Alejandro Castro, idem.
D. Cárlos Bernaldo de Quirós y Colon, Marqués de Monreal y de Santiago, 18 idem.
D. Manuel de Orovio, Marqués de Orovio, 10 Octubre.
D. Francisco Javier Azlor Idiaquez de Aragon, Duque de Granada de Ega, idem.

1866 D. José Manuel de Goyeneche y Gamio, Conde de Guaqui, 10 Octubre.
D. Gabino Martorell, Marqués de Albranca, idem.
D. Cárlos Marfori, idem.
D. Fernando Fernandez de Córdova y Alvarez de Bohorques, Marqués de Malpica, idem.
D. Miguel Arizcun y Tilly, Marqués de Iturbieta, 19 Noviembre.
D. José Lorenzo Lasso de la Vega y Quintanilla, Marqués de las Torres de la Pressa, idem.
D. Baltasar Losada y Miranda, Conde de Maceda, idem.
1867 D. Miguel Tenorio de Castilla, 22 Enero.
D. Gabriel de Aristizábal Reutt, idem.
D. Joaquin de Hysern, idem.
D. José de la Gándara, idem.
D. Antonio de Alós y Lopez de Haro, 4 Octubre.
D. Miguel de la Vega Inclán y Palma, 10 idem.
D. Eduardo Fernandez San Roman, idem.
D. Joaquin Riquelme y Gomez, idem.
D. Remigio Moltó y Diaz Berrio, idem.
D. Rafael Izquierdo y Gutierrez, idem.
D. José Alvarez de Toledo y Silva, Marqués de los Velez, 10 Diciembre.
D. Francisco Pilar de Rebolledo de Palafóx, Duque de Zaragoza, idem.
1868 D. Antonio de Rueda y Quintanilla, Marqués del Saltillo, 26 Mayo.
D. José María Herrera y Gago, Conde de Fernandina, idem.
D. Francisco de Paula Benavides, Obispo de Sigüenza, 30 Junio.
D. Francisco de Paula Pavía y Pavía, 16 Setiembre.
1869 D. Manuel Rancés y Villanueva, Marqués de Casa-Laiglesia, 13 Febrero.
D. Antonio del Rey y Caballero, 8 Noviembre.
D. Eugenio de Gaminde y Lafónt, idem.
D. Ramon Gomez Pulido, idem.
D. Gabriel Baldrich y Palau, idem.
D. Francisco de Paula Montemar, Conde de Rosas, 8 idem.
D. Francisco Javier Caro y Cárdenas, 30 Diciembre.
D. Justo San Miguel, idem.
1870 D. Manuel Somoza y Cambero, 5 Febrero.
D. Vicente Masarnau, 1.° Marzo.
D. Eduardo Asquerino, 2 idem.
D. Cipriano del Mazo, idem.
D. Manuel Sanchez Silva, 4 idem.
D. Antonio Falcó, Conde de Lumiares, 13 Abril.
D. Rafael Primo de Rivera, 15 Diciembre.
D. Manuel Silvela, 27 idem.
D. Luis Santonja y Crespo, idem.
1871 D. Pedro Ruiz Huidobro, 5 Enero.
D. Juan Montero Telinge, 11 idem.
D. Juan Sequeira y Cárdenas, Conde de Lagunillas, 5 Marzo.
D. José Zorrilla, idem.
D. Francisco Salmeron y Alonso, 7 Agosto.
D. Eduardo Perez Pujol, 11 Setiembre.

1871 D. Jerónimo Borao, 8 Octubre.
D. Joaquin Barraquer y Llauder, 16 idem.
D. Rodrigo Gonzalez Alegre, 19 Noviembre.
D. Domingo Alvarez Arenas, idem.
D. Juan Antonio de Rascon, Conde de Rascon, idem.
D. Federico de Madrazo, idem.
D. José Gonzalez de la Vega, 26 Noviembre.
D. Manuel Domecq y Víctor, 3 Diciembre.
D. Eduardo Bassave, 20 idem.
D. Ramon Lopez de Tejada, idem.
D. Francisco Merry y Colom, 31 idem.
1872 D. Manuel Cortina y Rodriguez, 7 Enero.
D. Antonio Lopez y Lopez, 14 idem.
D. Valentin Garralda, 28 idem.
D. Cristóbal Martin de Herrera, 11 Febrero.
D. Isidoro Gomez de Aróstegui, 18 idem.
D. Santiago de Angulo, 10 Marzo.
D. Alejandro Groizard, idem.
D. Matías Edmundo Tirel y Gomez de las Casas, Marqués de Ulagares, 24 idem.
D. Francisco de los Rios y Rosas, idem.
D. José Laureano Sanz, idem.
D. Francisco Calderon y Keisel, Abril.
D. José María Varona, 14 Julio.
D. Tomás Acha y Alvarez, 11 Agosto.
D. Joaquin Fiol, idem.
D. José Murga y Reolit, Marqués de Linares, 8 Noviembre.
D. Martin de Rosales, Duque de Almodóvar del Valle, idem.
D. Eulogio Florentino Sanz, 13 Noviembre.
D. Mariano Rius y Montaner, Conde de Rius, 26 Diciembre.

Caballeros Grandes Cruces extranjeros,

CON LA FECHA DE SU ELECCION.

ALEMANIA.

1852 Baron de Manteuffel, 18 Julio.
Conde de Raczynski, idem.
1857 Conde de Galen, 24 Marzo.
1862 Conde de Platen Hallermund, 11 Febrero.
1865 Conde Enrique Augusto Federico de Itzenplitz, 21 Mayo.
1868 Baron Julio de Canitz, 8 Setiembre.
1871 D. Daniel Weisweiller, 9 Abril.
Baron Alfonso de Rothschid, 8 Octubre.

AUSTRIA.—HUNGRÍA.

1849 Emperador de Austria, 23 Abril
1852 Conde Beust, 4 Mayo.
1868 Príncipe Constantino de Hohenlohe Schillingsfürst, 8 Setiembre.
1869 Archiduque de Austria, Luis Salvador, 30 Octubre.
1870 Conde Alfredo Potocki, 28 Agosto.
D. Melchor Louyay, idem.
Conde Ladislao Karnikí, idem.

1872 Baron Fernando de Langenau, 10 Marzo.
Conde Bohuslao de Chotek, 31 idem.

BAVIERA.

1852 Príncipe Adalberto Guillermo Jorge Luis de Baviera, 2 Marzo.
1854 Dr. Luis Cárlos Enrique Van-der-pfordten, 21 idem.
Baron Bugusto de Wendland, idem.
1862 Alfonso Francisco de Asís, Príncipe de Baviera, 26 Enero.
1863 Príncipe Luitpoldo de Baviera, 3 Febrero.
1864 Rey de Baviera, Luis Othon Federico Guillermo, 5 Abril.
1868 Príncipe Othon Guillermo Luitpoldo de Baviera, 26 Junio.

BADEN.

1866 S. A. R. Federico Guillermo Luis, Gran Duque de Baden, 27 Mayo.

BÉLGICA.

1839 Caballero de Theux de Meylandt, 2 Setiembre.
1843 D. Juan Bautista Nothoml, 22 Enero.
Conde Camilo de Bricy, 14 Febrero.
1849 D. H. Rolin, 24 Diciembre.
1850 D. Julio Van Praet, 6 Mayo.
D. Silvanio Van de Weyer, idem.
1853 D. Enrique de Brouckere, 8 Marzo.
1859 Baron A. de Vrière, 10 Agosto.
1862 Conde Gabriel Van der Straten Ponthonz, 15 Julio.
1863 Rey de los Belgas, 6 Abril.
Príncipe Felipe Eugenio Fernando, Conde de Flandes, idem,
Mr. Walthere Frere, 22 Mayo.
Mr. Charles Rogier, 30 idem.
Mr. Alphonso Vanden Peereboon, 17 Setiembre.
1866 El Conde de Merode, Marqués de Westerloo, Príncipe de Grimberghe y de Rubempre, 11 Enero.
1870 Mr. Eudore Pirmez, 21 Junio.
D. Alejandro Jamar, idem.
D. Eduardo Blondeel van Cuelebroeck, idem.
1872 D. Julio Malou, 21 Enero.
Conde d'Aspremont Lynden, 24 Marzo.
Conde Octavio d'Oultremont de Duras, idem.

BRASIL.

1836 D. Juan Luis Vieira Causausau de Sidimbu, 17 Setiembre.
1872 Vizconde de Rio-Blanco, 9 Junio.
D. Manuel Francisco Correia, idem.

CHILE.

1856 D. Manuel Blanco y Encalada, 3 Junio.

DINAMARCA.

1860 Mr. Charles Chétien-Halb, 8 Setiembre.
1864 Mr. Monrad, 28 Agosto.

EGIPTO.

1870 S. A. Ismail Pachá Khedivé de Egipto, 1.º Enero.
S. A. Mohammed Tewfick Pachá, Príncipe heredero, idem.

FRANCIA.

1835 Duque de Broglie, 31 Julio.
1836 Caballero Thiers, 10 Enero.
1839 Duque de Montesquieu Fezensac, 29 Junio.
1840 Conde Remusat, 14 Julio.
1846 Conde de Montalibet, 11 Octubre.
Baron de Bussierre, idem.
1847 Cardenal Donnet, Arzobispo de Burdeos, 8 Noviembre.
1849 Teniente General Changarnièr, 30 Julio.
1850 Teniente General Vizconde de la Hitte, 2 Setiembre.
1852 Marqués de Lavalette, 29 Junio.
1854 Mr. Drouyn de Lhuys, 27 Enero.
Cardenal Bonal, Arzobispo de Lyon, 28 Febrero.
1855 Mr. Laity, 27 idem.
Mariscal Conde Vaillant, 17 Mayo.
Mariscal Canrobert, 12 Octubre.
1856 Teniente General Baron Duffour d'Antist, 15 Abril.
1860 Mariscal Conde de Randon, 26 Agosto.
1864 Duque de Tascher de la Pagerie, 28 idem.
General de division Fleury, idem.
Duque de Bassano, idem.
Duque de Cambaceres, idem.
General Vauber de Genlis, idem.
Vizconde de Laferrière, idem.
Conde Chasseloup Laubat, 1.º Setiembre.
S. A. R. el Príncipe Gaston de Orleans, Conde d'Eu, 28 Diciembre.
1865 Baron de Haussmann, 25 Abril.
1866 D. Enrique Mercier de Lostende, 10 Febrero.
D. Ana Antonio de Gautran, Príncipe de Beauffremont y de Robert, 10 Junio.
1869 Almirante Rigault de Genouilly, 12 Julio.
Vicealmirante Jurien de la Gravière, 29 idem.
D. Fernando de Lesseps, 13 Agosto.
D. Víctor Alfonso Lafont de Villière, 25 idem.
D. J. M. Pietri, idem.
1870 D. Isaac Pereire, 2 Marzo.
1871 Marqués de Bouillè, 7 Agosto.
D. Augusto Lorenzo Víctor Casimir Perier, 16 Noviembre.
D. Ernesto Luis Octavio Courtot de Cissey, idem.

GRECIA.

1869 S. M. Jorge I, Rey de los helenos, 12 Mayo.

HAWAI (ISLAS DE).

1870 S. M. el Rey Lot kaméhaméha V, 11 Mayo.

GUATEMALA.

1870 D. Vicente Cerna, 21 Julio.

HESSE (GRAN DUCADO DE).

1859 Baron Reinchard de Dalwigk de Leightenfdls, 21 Diciembre.

ITALIA.

1815 Príncipe D. Fernando Guicciardini, 15 Agosto.
1830 Conde de Aquila, 20 Marzo.
Conde de Trápani, 30 idem.
Conde de Luchessi, 15 Octubre.
1832 D. Nicolás Parisio, 22 Febrero.
1833 Marqués de Andrea, 16 Setiembre.
1839 Conde D. Francisco del Balzo, 16 Diciembre.
1849 Rey de Italia, 17 Setiembre.
Príncipe de Ischitella, 10 Diciembre.
1851 D. Alejandro Torlonia, Príncipe de Torlonia, 1.° Julio.
1852 Mr. Galvagno, 27 Enero.
Comendador D. Luis Carrafa, 13 Abril.
Conde de Antioche, 8 Junio.
1854 D. Enrique Cárlos Luis de Borbon, Conde de Bardí, 19 Enero.
Conde Constantino de Ludolff, 31 idem.
1855 Caballero Alfonso de la Mármora, 12 Octubre.
1856 Caballero Cibrario, 19 Abril.
D. Miguel Gravina y Requesens, Príncipe de Comitiní, 29 Julio.
1857 D. Francisco de Borbon, 28 idem.
D. Alfonso María de Borbon, Conde de Caserta, idem.
D. Luis María de Borbon, Conde de Trani, idem.
1858 D. Felipe Maximiliano del Drago, Príncipe del Drago, 28 Enero.
1859 Duque de Bovino, 2 Agosto.
1864 D. Roberto Cárlos Luis María de Borbon, 22 Febrero.
1865 D. Amadeo de Saboya, Duque de Aosta.
1868 D. José Canofari, de los Barones de Santa Victoria, 16 Mayo.
D. Pascual María de Borbon, Conde de Bari, 2 Junio.
D. Leopoldo del Re, 23 Julio.
1869 Marqués Camilo Bella Caracciolo, 30 Marzo.
General Hector Bertole Viale, idem.
Conde Jerónimo Cantelli, idem.
Teniente General Conde Luis Federico Menabrea, 21 Abril.
Conde Luis Corti, 12 Mayo.
D. Enrique Cialdini, 8 Agosto.
D. Urbano Ratazzi, 16 Noviembre.
1870 Conde Mauricio Gerbais de Sonnaz, 8 Julio.
D. Federico Frichignano di Castellengo, idem.
D. Estéban Castagnola, 14 Setiembre.
D. Alberto Blanc, idem.
D. Marcelo Cerrutí, 19 Noviembre.
1871 D. Guillermo Acton, 2 Enero.
D. Francisco Serva, idem.
D. Quintin Sella, 30 idem.
D. Emilio Visconti Venosta, idem.
D. César Correnti, idem.
D. Mateo Raeli, idem.
D. José Gadda, idem.
Caballero Riccotti, idem.
Marqués Felipe Oldoini, idem.

1871 D. José Rossi, 26 Marzo.
D. Isaac Artom, 23 Abril.
D. José Biancheri, 23 idem.
D. Ubaldino Peruzzi, Marqués de Torrearsa, idem.
Conde de Barral, 7 Agosto.
S. A. R. D. Humberto Raniero Cárlos, Príncipe de Piamonte, 22 idem.
D. Miguel Angel Castelli, 10 de Agosto.
Duque de Castropignano, 16 de Setiembre.
Marques de Dragonetti, 16 Noviembre.

MARRUECOS.

1866 S. M. Mohammed, Sultan de Marruecos, 10 Junio.

MECKLEMBURGO SCHWERIN.

1865 Federico Francisco, Gran Duque reinante, 24 Setiembre.

MÉJICO.

1843 General D. Antonio Lopez Santa Ana, 15 Junio.

MÓNACO.

1857 D. Cárlos III, Príncipe de Mónaco, 17 Febrero.

PAISES-BAJOS.

1848 Príncipe Guillermo Federico Enrique, 7 Agosto.
1852 Mr. H. Van Sousbuelt, 15 Mayo.
Mr. J. R. Forbek, 29 Junio.
1854 Baron Sirtema de Grovestins, 28 Marzo.
1857 Guillermo Nicolás Alejandro, Príncipe de Orange, 19 Setiembre.

PERSIA.

1872 S. A. Muchizout Darle, 11 Agosto.
Mirza Husein Khan.
Mirza Said Khan, idem.
Mirza Khan, idem.
Saidonul Moul Mirzo, idem.
Addul Rahim Khan.

PORTUGAL.

1841 Duque de Saldanha, 1.° de Febrero.
1843 D. Antonio Bernardo da Costa-Cabral, Conde de Thomar, 16 Mayo.
D. José Joaquin Gomes de Castro, Conde de Castro, idem.
1847 D. José Bernardo de Silva Cabral, 8 Agosto.
Marqués de Fronteira y de Alorna, 20 idem.
1850 D. Antonio José de Avila, 11 Febrero.
1855 Duque de Loulé, 27 idem.
D. Antonio María de Fontes Pereira de Mello, 19 Junio.
1857 Conde de Azinhaga, 3 Marzo.
1863 D. Luis Augusto Pinto de Soveral, Vizconde de Soveral, 22 Febrero.
D. Gil Guedes Correa de Quiroz, Conde de Foz, 30 Mayo.
1866 D. Antonio de Meyo, 2 Mayo.

1866 D. Pedro Agostinho de Mendoça, Rolim de Moura-Barreto, 2 de Mayo.
D. José de Vasconcellos, 2 Mayo.
D. Antonio de Serpa Pimentel, 28 Noviembre.
D. Juan de Andrade Corbo, idem.
D. José de Silva Mendes Leal, idem.
D. José María de Casal Ribeiro, idem.
D. Joaquin Antonio de Aguiar, 18 Diciembre.
General Passos, idem.
Conde de Carreira, idem.
D. Juan Bautista de Silva Ferras de Carballo Martens, idem.
Duque de Palmella, idem.
Conde de Ficalho, idem.
Marqués de Bemposta, idem.
Marqués de Sá, idem.
D. Augusto César Barjona de Freitas, idem.
Vizconde de Praia Grande, idem.
Conde de Santamaría, idem.
Conde de Ponte, idem.
1867 D. José de Pina Freire da Fonseca, 20 Julio.
Vizconde de Santiago, idem.
D. Luis Antonio de Oliveira Miranda, idem.
Vizconde de Soares Franco, idem.
D. Manuel Correa de Sá, 12 Noviembre.
D. Antonio Sergio de Souza, 10 Diciembre.
1869 D. Luis Augusto Rebello da Silva, 19 Febrero.
D. Antonio Pequito Seixas de Andrade, idem.
D. Domingo Vasco Tellez da Gama, Marqués de Niza, 18 Marzo.
D. Sebastian Lopez de Calheiros y Meneses, 13 Agosto.
Conde de Samodaes, idem.
D. José Luciano de Castro Pereira Costa Real, 11 Octubre.
1870 D. José Dias Ferreira, 30 Junio.
Marqués de Augeja, idem.
D. Antonio da Costa de Sousa de Macedo, idem.
D. Cárlos Benito da Silva, 28 Noviembre.
D. Augusto Saraiva de Carvalho, idem.
D. José María de Moraes Rego, idem.
D. José de Mello Gonveia, idem.
Conde de Mafra, idem.
1871 Vizconde de Lançada, 24 Mayo.
Conde de Magalhaes, 12 Agosto.
D. José Marcelino de Sá Vargas, 1.º Setiembre.
D. Francisco de Sousa Holstein, Marqués de Sousa Holstein, 22 Octubre.
D. Jáime Constantino de Freitas Moniz, 29 Noviembre.
D. Antonio Rodriguez Sampayo, idem.
D. Antonio Cardozo Avelino, 8 Diciembre.
1872 D. José Maria da Ponte Horta, 18 Febrero.

RUSIA.

1857 Príncipe Ladislao Czartorysky, 15 Octubre.
1871 D. Christian de Koudriaffsky, 22 idem.

SAJONIA.

1819 Conde Van de Einsiedel, 30 Julio.
1852 Baron de Könneritz.
1856 Príncipe heredero de Sajonia Federico Augusto Alberto, 4 Marzo.
Príncipe Federico Augusto Jorge, idem.
1861 Cárlos Alejandro Augusto, Gran Duque reinante de Sajonia-Weimar Eisenach, 10 Diciembre.

SAN SALVADOR.

1869 D. Francisco Dueñas, 5 Enero.

SANTA SEDE.

1854 Cardenal Amat, 21 Marzo.
1858 Cardenal Barili, Arzobispo de Triana, 13 Julio.
Monseñor Berardi, 25 Octubre.
Monseñor Alejandro Franchi, idem.

SIAM.

Sondech Phara Paramindr Maha Chulaloukon, primer Rey de Siam.

SUECIA Y NORUEGA.

1869 Conde Cristofe Rutger Louis, 10 Diciembre.
1872 Consejero Stang, 28 Marzo.
D. Ricardo Kierulf, idem.
D. C. Fr. Wœrn, idem.
Conde de Platen, idem.
Conde Sparre, idem.

TÚNEZ.

1864 S. A. Sidi-Mohammed Es-sadak Bajá, 8 Noviembre.

TURQUÍA.

1870 S. A. Imperial Príncipe Iusuff Izzedin Efendi, 27 Octubre.
1871 Kiamil Bey, 11 Junio.

WURTEMBERG.

1853 Baron de Neuralk, 19 Julio.
1866 S. M. el Rey de Wurtemberg, Cárlos, 27 Mayo.

REAL ÓRDEN DE DAMAS NOBLES DE LA REINA María Luisa.

INSTITUIDA POR EL REY D. CÁRLOS IV EN 15 DE MARZO DE 1794.

ÚNICO MINISTRO SECRETARIO DE LA ÓRDEN

Sr. D. Evaristo Perez de Castro.

Damas españolas

CON EXPRESION DEL AÑO DE SU ELECCION.

1800 Condesa de Chinchon, 7 Octubre.
1821 Infanta Doña Isabel Fernandina de Borbon, 18 Mayo.
1824 Marquesa de Moscoso, 4 Enero.
Infanta Doña Luisa Teresa de Borbon, 12 Junio.
1826 Marquesa de Bassecourt, 5 Febrero.
Reina Doña María Cristina de Borbon, Duquesa de Riánsares, 4 Mayo.
1827 Infanta Doña Josefa Fernanda de Borbon, 29 idem.
1830 Reina Madre Doña Isabel de Borbon y Borbon, 10 Octubre.
Condesa de Buenavista, 26 Octubre.
Marquesa de Branciforte, idem.
1832 Infanta Doña María Luisa Fernanda de Borbon, Duquesa de Montpensier, 30 de Enero.
Marquesa de Castro, 3 Mayo.
1833 Infanta Doña María Cristina Isabel de Borbon, 13 Junio.
Doña Juana Ortiz de Rosas, 23 Octubre.
1834 Infanta Doña Amalia Felipa de Borbon, Princesa de Baviera, 12 Octubre.
1836 Doña Magdalena Villa-hermosa de Prado, 12 Abril.
Duquesa de la Victoria, 11 Mayo.
Doña Luisa Fernandez de Córdova y Bohorques, 6 Junio.
Condesa de Mina, 24 Agosto.
1837 Doña María de Cepeda y Nonet de Romero, 17 Setiembre.
1838 Doña María Rosa de Alburquerque de Cañas, 28 Abril.
Doña María Candelaria Saavedra Ruiz de Arana, Condesa de Sevilla la Nueva, 8 Octubre.
Marquesa viuda de San Martin de Hombreiro, 19 Noviembre.
1839 Condesa viuda de Correa, 20 Abril.
Marquesa viuda de Villagarcía, 17 Mayo.
Duquesa viuda de Rivas, 9 Diciembre.
1840 Doña Francisca Brito de Perez de Castro, 27 Julio.
1843 Condesa viuda de Yumury, 19 Setiembre.
Condesa de Ezpeleta y de Triviana, 13 Octubre.
Condesa viuda de Torrejon, 10 Noviembre.
Marquesa viuda de Valgornera, idem.
Condesa de Zaldívar, idem.
Doña Isabel Dominguez y Serrano, idem.
Doña Manuela Dominguez de Canterac, Condesa viuda de Canterac, 10 Noviembre.

1843 Marquesa de Santa Cruz, 23 Noviembre.
Condesa de Santa Isabel, Marquesa de Novaliches, idem.
1844 Doña Rafaela Anzano de Borso, 1.° Enero.
Doña María Oribe y Samaniego, Marquesa de San Mamés, Condesa de Balazote, 7 idem.
Doña María Candelaria Diaz de Roncali, Condesa viuda de Alcoy, 9 Junio.
Doña María Alejandrina Tascher de Narvaez, Duquesa viuda de Valencia, 22 Julio.
1845 Doña María Manuela Kirk-Patrick de Glosburn, Condesa viuda del Montijo y de Miranda, Duquesa de Peñaranda, 3 Febrero.
Doña Gabriela del Alcázar, Duquesa de Sotomayor y Marquesa viuda de Casa Irujo, 17 Mayo.
1846 Duquesa viuda de Alcudia, 25 Octubre.
Marquesa viuda del Llano, idem.
Condesa de Campo de Alange, idem.
Marquesa de Vallehermoso, idem.
Marquesa viuda de Valparaiso, idem.
Doña Francisca Merino de Lima, idem.
Marquesa viuda del Valle de Rivas, idem.
Doña Josefa Cevallos de Sola, idem.
Doña Dolores Urzaiz de Romay, idem.
Doña Eduvigis Vigil del Castillo, idem.
Doña Encarnacion Gayoso de Fernandez de Henestrosa, Marquesa de San Miguel das Penas, idem.
Marquesa de Villaverde, 25 Octubre.
Doña Luisa Villanueva y Zayas de Valderrama, idem.
Doña María Godoy Armendariz de Rosales, idem.
Marquesa viuda de Pidal, 2 Noviembre.
Doña Josefa Diaz y Armero de Armero, Marquesa viuda del Nervion, idem.
Doña María de los Dolores Contreras y Aranda, 18 Diciembre.
1847 Doña María de la Concepcion Doz y Gordon, Condesa viuda de Mirasol, 15 Enero.
Doña Felicia de Albear, Condesa de San Félix, Vizcondesa de Casa-Gonzalez, idem.
Doña María de la Concepcion Aristizábal de Aristizábal, 10 Mayo.
Doña Ana d'Adda, Princesa Pio de Saboya, Marquesa de Castel Rodrigo, 26 Junio.
Condesa viuda de San Antonio, 28 idem.
Doña Josefa Allende Salazar de Mazarredo, idem.
Doña María Teresa de Chaves y Loaisa, idem.
Doña María Antonia Godinez de Benavides, 6 Julio.
Doña Joaquina Queralt de Mesa, 25 idem.
Doña Dolores Mirasol de Dominguez, 9 Agosto.
Doña María de los Dolores Serrano de Serrano Santaella, 16 Setiembre.
Doña María Benedicta Pereira de Buschental, 20 idem.
Doña Juana García de García Goyena, 22 idem.
Doña Teresa Romano de Cassani, 9 Octubre.
Condesa de Giraldeli, 25 idem.
1848 Doña Cristina Sorróndegui de Vasallo, 6 Marzo.

1848 Doña María del Cármen Machin de Lopez Arce, 6 Marzo.
Doña Maria de las Mercedes Manuel de Villena de Morales de Sotolongo, 13 idem.
Doña Concepcion del Nero, Duquesa de la Roca, 20 idem.
Doña Vicenta Salvador y Frias, Marquesa de la Roca, idem.
Doña Cármen Guzman y Caballero del Alcázar, Condesa de Villamediana y de Crescente, idem.
Doña Narcisa Martinez de Irujo de Pierradt, 24 Abril.
Doña Julia de Palafox de Durán, idem.
Doña Manuela del Mazo y Blake, Condesa de Cumbre Hermoso, 22 Mayo.
Doña Ana Berroeta de Clavería, Condesa viuda de Manila, 29 idem.
Doña María Cristina Osorio de Moscoso y Carvajal, Duquesa de Sanlúcar la Mayor, 14 Agosto.
1850 Doña María Isabel Francisca de Asís de Orleans, 21 Setiembre.
1851 Doña Fausta Gonzalez de Bohorques, Marquesa viuda de Cela, 12 Febrero.
Doña Angela Soler y Lacy de Villalonga, Marquesa del Maestrazgo, idem.
Doña Susana Benitez de Parejo, idem.
Doña Fernanda Villaroel, Marquesa de San Saturnino, 12 Julio.
Doña Narcisa Pastors, 1.º Octubre.
Doña María Isabel Francisca de Asís de Borbon y de Borbon, Infanta de España, 20 Diciembre.
1852 Infanta Doña María Cristina Francisca de Paula de Orleans, 29 Octubre.
1854 Doña Cármen Ozores, Condesa de San Juan, 21 Junio.
1855 Doña Dolores Tosta de Santa Ana, 23 Enero.
Doña Isabel Queipo de Llano y Gayoso, Condesa de Superunda, 12 Febrero.
Doña Joaquina Miranda de Vallejo, 20 Mayo.
Doña Dolores Collado de Carondelet, Marquesa de Portugalete, Duquesa de Bailén, idem.
Doña Luisa Boborques, Marquesa viuda de Villavieja, 10 Julio.
1856 Doña Francisca Agüero y Gonzalez, 15 Abril.
Doña Antonia Dominguez de Serrano, Condesa de San Antonio, Duquesa de la Torre, 20 Mayo.
Doña Dolores Bonilla y Valdivia de Aleson, 5 Agosto.
Doña Rosa Losada y Miranda, Marquesa de Bóveda de Limia, 9 Octubre.
Doña María Amalia Justiniani Nuñez de Castro de Achaval, Marquesa de Peñaflorida, idem.
Doña María Teresa Riquelme Arce y Fontes, Marquesa de Corvera, 25 Noviembre.
Doña Angela Muñoz de Salazar y Martorell, Condesa de Montefuerte, idem.
Doña Caralampia Arizcun de Castro, idem.
Doña Gorgonia Entrala de Velluti, 30 Diciembre.
1857 Doña Rafaela Dominguez de Zapatero, 31 Marzo.
Doña Francisca Javiera Osborne y Bolh de Faber, Marquesa del Saltillo, Condesa del Romeral, 18 Agosto.

1857 Doña María de los Dolores Cárdenas Orozco y Bernuy, Marquesa de Moscoso, 22 Diciembre.
1858 Doña Isabel de Leon Ibarrola y Navarrete, Marquesa de las Atalayuelas y de Guardia Real, 28 Enero.
Doña Pilar Rivera y Villanueva de Nieulant, Marquesa de Villamagna, idem.
Doña Rosario Desmaissieres de Espinosa, Condesa viuda del Aguila, idem.
Doña Isabel de la Pezuela de Tejada, idem.
Doña Josefa del Corral y Suelves, Marquesa de Narros, 16 Febrero.
Doña Pilar de Chaves y Loaisa, Baronesa de Monclar, idem.
Doña María del Pilar de Liñan y Fernandez de Leon, Condesa de Belascoain, 19 idem.
Doña Joaquina Silva de Chacon, Marquesa de Isasi, idem.
Doña María del Cármen Pascual de Povil, Marquesa de Arneva, 23 idem.
Doña María de la Paz Bagües de Coello, 19 Julio.
Doña María Ramona Sanchez Arjona Jaraquemada de Návia Osorio, Marquesa de Ferrera, 24 Agosto.
Doña María del Pilar Despujols de Gassol y Senmanat, Marquesa de Senmanat, 28 Noviembre.
Doña Inés Patiño y Osorio de Senmanat, Marquesa de Ciutadilla, idem.
1859 Doña Josefa Coello de Olivan, 23 Enero.
Doña Matilde Trechuelo de Shelly, 18 Junio.
Doña Cármen Acuña y de Whitte, Duquesa de Bivona, 26 Diciembre.
Doña Mercedes del Pulgar de Coello, idem.
Doña Agustina Van-Halen y Lasquetti, Condesa de Peracamps, idem.
Doña Amalia Heredia de Loring, Marquesa de Casa-Loring, idem.
Doña Trinidad Grund de Heredia, idem.
Doña Ana del Castillo de Souza, idem.
1860 Doña Serafina Montalvo de Herrera, 7 Mayo.
Infanta Doña María de las Mercedes de Orleans, 24 Junio.
Doña Isabel Barutell, viuda de Mac-Crohon, 10 Julio.
Doña Francisca Allende Salazar de Cotoner, Marquesa de de Cenia, 15 Setiembre.
Doña Paula de Orúe de García, 10 Octubre.
Doña Cármen Pizarro y Ramirez, Condesa de las Navas, 16 Noviembre.
Doña Rosa Prendergast de Gordon, Condesa de Argillo de Morata, Marquesa de Villaverde, idem.
Doña Adelaida Guzman y Caballero de Crooke, Condesa de Valencia de Don Juan, 16 Noviembre.
Doña Elena Alcalá Galiano de Ferráz, idem.
1861 Doña Laureana Diaz de Mendoza, Condesa viuda de Torrevelarde y de Mansilla, 23 Enero.
Doña Dolores Diaz de Mendoza de Cassani, idem.
Infanta Doña María del Pilar Berenguela de Borbon y de Borbon, 4 Junio.
Doña María del Pilar Zavala y Guzmán, Marquesa de Torreblanca, 29 idem.

1861 Doña Carlota Saenz de Viniegra, 19 de Noviembre.
Doña Cármen Fernandez de Córdova y Bohorques, Condesa de Toreno, idem.
Doña Francisca Tacon de Rosciano, idem.
Doña Amalia Nuñez de Castro, Marquesa viuda de Peñaflorida, idem.
Doña María Josefa de Silva Tellez Giron de Gutierrez, Condesa de Osilo, 28 idem.
Doña Encarnacion O'Lawlor de Bermudez de Castro, idem.
1862 Doña María de los Dolores Cistué, Condesa de Santibañez, 23 Enero.
Doña Blanca Fernandez de Córdova y Alvarez de Bohorques, Condesa de Casa-Galindo, Marquesa de Cubas, 25 Marzo.
Doña Joaquina de Pedro y Nash, Marquesa de San José, idem.
Infanta Doña María de la Paz Juana de Borbon y de Borbon, 23 Junio.
Doña Vicenta Fernandez de Luco de Gutierrez de la Concha, Marquesa de la Habana, 30 Junio.
Doña Vicenta Gutierrez de la Concha de Samaniego, Condesa de Torrejon, idem.
Doña Carolina Gutierrez de los Rios de Quesada, 30 Octubre.
Doña Fernanda Gavarra y Pulgar, Condesa de Miravalle, 18 Noviembre.
1863 Doña Josefa de Cárdenas y Beitia de Pedro y O'Farril, Marquesa de Almendares, 26 Febrero.
Doña María de Jesús Herrera y Herrera de Valdés de Aróstegui, Condesa de Cañongo, idem.
Doña Octavia Saavedra y Cueto, Marquesa de la Rivera, 3 Mayo.
Doña Esperanza Perez Tafalla de Manso, Condesa viuda del Llobregat, 13 idem.
Doña Concepcion Herrera y Ayala, 24 Octubre.
Doña Joaquina García Vicuña de Calonge, 5 Noviembre.
Doña Felisa Blanco de Lersundi, 19 idem.
Doña Dolores Cortés de Mata, idem.
Doña Matilde Cervetto de Campos, 28 idem.
Doña María de Gracia Ladoux de Soria, 8 Diciembre.
1864 Infanta Doña María Eulalia Francisca de Asís de Borbon y de Borbon, 13 Febrero.
Doña María del Cármen Matheu Arias Dávila y Carondelet, Condesa de Valdeprados, 26 Febrero.
Doña María del Consejo Losada, Condesa de Hornachuelos, idem.
Doña Lucía de Borchgrave de Altona, Marquesa de Arcicollar, idem.
Doña María de Aguilera y Perales, Condesa de Fuenrubia, 12 Abril.
Doña Ana Micaela Guerrero de Arrazola, 10 Octubre.
Doña María de los Dolores Remisa y Rafo, Marquesa de Remisa, 19 Noviembre.
Doña Josefa Godoy de Lara, 29 idem.
Doña Francisca de Borja Fernandez de Córdova, Marquesa de Portago, 6 Diciembre.

1864 Doña Concepcion Fernandez de Córdova y Campo, 6 Diciembre.
1865 Doña Emilia Perez Jaramillo de Barzanallana, Marquesa de Barzanallana, 3 Enero.
Doña Elvira Fernandez de Córdova y Alvarez de Bohorques, Marquesa de Alboloduy, 25 idem.
Doña Ana de Francisco Martin de Quiñones de Leon, Marquesa de San Cárlos, 3 Marzo.
Doña María Cristina Osorio de Borbon, Marquesa de Leganés, 10 idem.
Doña María de la Asuncion Sanchiz y Castillo, Marquesa de Cruilles, 18 Junio.
Doña Sara Castilla, viuda de Pacheco, 25 Julio.
Doña Luisa Salamanca y Negrete, Marquesa de la Granja, 4 Setiembre.
1866 S. A. Serma. la Princesa María Leonor Crescencia Catalina de Salm y Salm, Duquesa de Osuna, 11 Febrero.
Doña María del Cármen de Aguirre Solarte y Alcibar, Marquesa de Molins, 13 Marzo.
Doña Joaquina Fidalgo de Lara, idem.
Doña Dolores Bustos, Vizcondesa de Rias, 24 Marzo.
Doña Dolores Pizarro, Marquesa de la Corte, 10 Abril.
Doña Joaquina Samaniego Lassus, Marquesa de Caracena del Valle, 4 Mayo.
Doña Ana María Perez de Vargas y Castillo, Condesa de Gracia Real, Marquesa de Santa Rita, 12 idem.
Doña Ramona García del Cid, viuda de Tello, 20 Junio.
Doña Genoveva Samaniego y Pando, Marquesa de Martorell, 1.º Julio.
Doña Juana de Zavala y Guzman, Condesa de Villaseñor, idem.
Doña Enriqueta Roca de Togores, Condesa de Velle, 17 idem.
Doña Josefa Marin, Condesa viuda de Velle, 18 idem.
Doña Mariana Fernandez de Córdova, Marquesa de Vahamonde, 10 Octubre.
Doña Filomena Fernandez Henestrosa y Santistéban, Condesa de Villapaterna, 19 Noviembre.
Doña Dolores de Muxica y Uribe, idem.
Doña Encarnacion Pacheco y García, idem.
Doña Emilia Moldenhaber y Braedes, Condesa viuda de Torre-Marin, idem.
Doña María Grimanesa de Zavala y Guzman, Marquesa de San Lorenzo de Valle-Umbroso, 26 idem.
Doña Remedios Chacon de Sartorius, Condesa viuda de San Luis, 1.º Diciembre.
Doña Isabel de Pando y Queralt, Duquesa de Ahumada, 29 idem.
Doña Pascuala Mayans, Condesa de Torrefiel, 31 idem.
1867 Doña María de Gracia Lasso de la Vega, Marquesa de Tablantes, 22 Enero.
Doña Francisca Erskinne Inglis de Calderon de la Barca, idem.
Doña Josefa Medrano y Maldonado de Acedo-Rico, Condesa de la Cañada, 10 Octubre.
Doña Dolores Alberini de Gasset, idem.

1867 Doña Purificacion Pineda y Apeztegui de Pliego y Valdés, Marquesa de Villareal del Tajo, 22 Octubre.
Doña Josefa Jaspe de Lopez de la Torre Ayllon, 8 Noviembre.
Doña Inés Saenz de Vallés y Monserrat, Condesa de Pinohermoso, Marquesa de Mascarells, 10 Diciembre.
Doña Carolina de Pando y Moñino, Marquesa de Pontejos, idem.
Doña Agueda Bernaldo de Quirós, Condesa de Puñonrostro, idem.
1868 Doña María Francisca Escribá de Romany y Dusay de Parrellas, 25 Febrero.
Doña María de las Mercedes Heredia y Zafra, Marquesa de Arenales, 12 Marzo.
Doña Mercedes de Ferrer y de Manresa de Fivaller, 28 Abril.
Doña Jacinta Gutierrez de la Concha, Condesa de Xiquena, 22 Mayo.
Doña Isabel Alvarez, Condesa de Plasencia, idem.
Doña María de la Soledad Fernandez de Córdova y Aguilar, Marquesa de Ontiveros, 26 idem.
Doña Ramona Valledor del Rio, idem.
Doña María Ana de Sarría y Albis, Vizcondesa de Ayala, 4 Junio.

Damas extranjeras,

CON EXPRESION DEL AÑO DE SU NOMBRAMIENTO Y NACION RESPECTIVA.

AUSTRIA-HUNGRÍA.

1818 Emperatriz viuda de Austria, 30 Marzo.
1820 Doña María Ana Carolina, Emperatriz que ha sido de Austria, 14 Julio.
1854 Doña Isabel Amalia Eugenia, Emperatriz de Austria, 16 Junio.
1857 Archiduquesa de Austria Doña María Carlota Amalia, 22 Diciembre.
1863 Archiduquesa Gisela Luisa, 29 Enero.
Archiduquesa de Austria, María Enriqueta Ana, Duquesa de Brabante, 6 Abril.
1864 Doña María Servelloni, Condesa de Crivelli, 19 Marzo.
1867 Doña María del Pilar Alvarez de Toledo y Alvarez de Toledo, Condesa de Salm, 22 Enero.

BAVIERA.

1823 Doña Amalia Augusta, Princesa de Baviera, esposa del Príncipe D. Juan de Sajonia, 16 Enero.
1856 Princesa María Federica de Prusia, Reina de Baviera, 17 Junio.
1857 Baronesa de Malsen, 16 Agosto.
1858 Baronesa de Wendland, 6 Abril.
Condesa de Demoulins, 8 Mayo.

1862 Doña Augusta Fernanda Luisa de Toscana, Princesa de Baviera, 26 Enero.
1863 Princesa Doña Luisa Guillermina, Duquesa de Baviera, 14 Setiembre.
Princesa de Baviera Doña María Isabel Luisa Amalia, idem.
1864 S. A. Real la Princesa de Baviera, Teresa Carlota Mariana Augusta, 1.° Noviembre.

BÉLGICA.

1846 Condesa de Beaufort y de Vander Straten Ponthoz, 25 Octubre.
1849 Baronesa du Jardin, 30 idem.
1851 Doña María de las Mercedes Alcalá Galiano de Beyens, Baronesa de Beyens, 12 Julio.
1870 Doña Luisa Enriqueta Juana van der Stichelen, 21 Junio.
1872 Princesa María de Hohenzollern Sigmaringen, Condesa de Flandes, 4 Febrero.

BRASIL.

1830 Doña Teresa María Cristina, Emperatriz del Brasil, 14 Marzo.
1841 Princesa Imperial Doña María Januaria, Condesa de Aquila, 15 Mayo.
1847 Señora de Cavalcanti d'Alburquerque, 21 Octubre.
1855 Doña Isabel Cristina Leopoldina, Princesa Imperial del Brasil, 2 Enero.

COBURGO-GOTHA.

1857 Duquesa Sajonia Coburgo-Gotha, Doña María Clementina de Orleans, 22 Diciembre.

DINAMARCA.

1834 Reina viuda de Dinamarca, 17 Abril.

EGIPTO.

1870 Princesa madre del Khedive de Egipto, 1.° Enero.

FRANCIA.

1802 Doña Carlota Fernanda, Duquesa viuda de Berry, 5 Febrero.
1839 Señora de Thiers, 21 Enero.
1846 Doña Luisa Carlota de Cominges, Condesa viuda de Bresson, 17 Octubre.
Doña María Carolina Augusta, Duquesa de Aumale, 29 idem.
1847 Doña María Luisa Alejandrina de l'Espine y Carvajal, Condesa de Borbon Busset, 11 Enero.
1853 Doña Eugenia de Guzman, Condesa de Teba, ex-Emperatriz de los franceses, 6 Marzo.
Doña Rosario Areizaga de Thierry, 20 Mayo.
1855 Doña Luisa Napoleona Mouton de Lobau, Marquesa de Turgot, 15 Setiembre.
1856 Doña María Ana Catalina de Ricei, Condesa de Walewski, 25 Abril.
1863 Madame Georgine Manvers Manby de Barrot, 24 Marzo.

1863 Madame Matilde de Saint Criq de Drouyn de Lhuys, 25 Marzo.
1864 Princesa Esling, 25 Agosto.
1866 Doña Ana Murat, Duquesa de Mouchy, Princesa de Poix, 10 Febrero.
Doña Sofía Valera y Alcalá Galiano, Duquesa viuda de Malakoff, 1.º Diciembre.
1870 Doña Teresa Gravier de Ollivier, 11 Mayo.
1871 Madame Mercier de Lostende, Baronesa de Lostende, 16 Julio.
1875 Duquesa de Magenta, 15 Febrero.
Duquesa de Decazes, 1.º Marzo.

GRAN BRETAÑA.

1833 Reina de la Gran Bretaña, 21 Diciembre.
1872 S. A. Real Princesa Alejandra de Dinamarca, Princesa de Gales, 11 Febrero.

ITALIA.

1818 Archiduquesa María Clementina, Princesa de Salerno, 1.º Julio.
1820 Doña María Teresa Fernanda de Borbon, 14 Julio.
1826 Doña María Antonia, viuda del Gran Duque Leopoldo II de Toscana, 4 Mayo.
1847 Princesa de Carini, 21 Octubre.
1851 Doña Teresa Colonna, Princesa de Torlonia, 1.º Julio.
1854 Doña Margarita Teresa Enriqueta de Borbon, 19 Enero.
Doña Alicia María Carolina de Borbon, idem.
1857 Princesa Clotilde de Saboya, 22 Diciembre.
1859 S. M. la Reina Doña María Sofía de Borbon, 30 Junio.
1863 Princesa María de la Anunciacion Isabel Filomena, esposa del Archiduque de Austria Cárlos Luis José María, 15 Mayo.
1867 Doña Ana de Gregorio, Marquesa viuda de Sampieri, 11 Agosto.
1868 Doña Josefa de Sangro, Duquesa de Castellucio, 16 Mayo.
Doña María Antonia Josefina Leopoldina de Borbon, 28 idem.
Doña María Isabel de Lorena y Borbon, Condesa de Trápani, 28 idem.
Doña María Inmaculada Luisa de Borbon, 2 Junio.
Doña María de las Gracias Pía de Borbon, idem.
1871 Condesa María Verasis di Castiglione, 26 Marzo.
Condesa Inés Millet d'Arvillars, idem.
Princesa Natalia di Striano di Sangro, idem.
Condesa Ana Calcamuggi di Montalero, idem.
Princesa Doña María Isabel Maximiliana, Duquesa de Génova, 26 Abril.
Doña Margarita María Teresa de Saboya, Princesa del Piamonte, idem.
Doña Laura Acton de Minghetti, 30 idem.
Doña María Solms de Ratazzi, idem.
Condesa Menabrea, idem.
Condesa María Arborio di Gattinara, 26 Noviembre.
Marquesa de Pes Villamarina Montereno, idem.

MECKLEMBURGO-STRELITZ.

1834 Corolina Carlota Mariana, hija del Gran Duque de Mecklemburgo-Strelitz, 16 Febrero.

MÉJICO.

1870 Doña Antonia Gonzalez Agüero, 24 Marzo.

PAÍSES-BAJOS.

1858 Sofía Federica, Reina de los Países-Bajos, 2 Marzo.

PORTUGAL.

1801 Doña Isabel, Princesa de Braganza, 29 Noviembre.
1835 Vizcondesa viuda de Banho, 24 Octubre.
1836 Doña Carlota Isabel María Smith, Duquesa de Saldanha, 19 Noviembre.
1847 Condesa de Thomar, 1.° Mayo.
1855 Doña Eugenia de Saldanha Oliveira é Daun, Condesa de Farrobo, idem.
1859 Doña Mariana Georgina Palha de Faria y de la Cerda, Vizcondesa de Foz, 26 Diciembre.
1861 Condesa d'Avila, 2 Julio.
1865 S. M. la Reina de Portugal, Doña María Pía, 28 Diciembre.
1866 Doña Elisa Pinto de Soveral, Vizcondesa de Soveral, 18 Julio.
Doña María de la Concepcion Emaus de Casal Ribeiro, 8 Diciembre.
Condesa de Sousa, 18 idem.
Condesa de Villareal, idem.
Doña Gabriela de Sousa Coutinho, idem.
1867 Doña María d'Almeida, 28 Mayo.
Doña María de Lima, idem.
1870 Doña María Teresa de Mascarenhas, 2 Abril.
Doña Francisca Orta de Lobo de Avila, idem.
Doña Rosa Biestar de Mendes Leal, 9 Junio.
1871 Doña María de Souza, Duquesa de Palmella, 2 Abril.

PRUSIA.

1855 Doña Antonia María Fernanda, Princesa de Hohenzollern.
1856 Doña María Ana Isabel de Assburg, Condesa de Galen, 29 Agosto.
1863 Doña Alejandra María Guillermina de Hannóver, 20 Mayo.

RUSIA.

1857 La Emperatriz de todas las Rusias, 17 Febrero.
Condesa Charlotte de Brunnow, idem.
Condesa Louise de Benkendorff, idem.
1860 Condesa María de Osten-Sacken, 21 Enero.
1875 Doña Luisa de Koudriaffsky, 18 Febrero.

SAJONIA.

1855 Princesa María Ana de Portugal, 13 Marzo.
1856 Princesa Real Carolina de Vasa, 4 Marzo.

WURTEMBERG.

1866 S. A. Real la Princesa Florestina Gabriela Antonieta, Condesa de Wurtemberg, 10 Junio.

REAL ÓRDEN AMERICANA
de Isabel la Católica,

INSTITUIDA POR EL REY DON FERNANDO VII EN 24 DE MARZO EN 1815.

EL REY

Jefe de la órden.

Excmo. é Ilmo. Sr. Cardenal, Arzobispo de Valladolid, Gran Canciller y Ministro principal de la Orden.

MINISTROS SECULARES DE LA ÓRDEN.

Sr. D. Evaristo Perez de Castro, Secretario.
Sr. D. Alfonso Fernandez de Henestrosa, Maestro de ceremonias.
Sr. D. Joaquin Miquel y Polo, Tesorero.

ASAMBLEA SUPREMA DE LA ÓRDEN.

EL REY.

El Gran Canciller, Vicepresidente.
Excmo. Sr. D. Pedro Sorela y Mauri, Vocal, Gran Cruz.
Excmo. Sr. D. Mariano Diaz del Moral, idem.
Excmo. Sr. D. Manuel Remon Zarco del Valle, idem.
Excmo. Sr. D. Cárlos Creus, idem.
Sr. D. Evaristo Perez de Castro, Secretario.
Sr. D. Alfonso Fernandez de Henestrosa, Maestro de Ceremonias y Contador.
Sr. D. Joaquin Miquel y Polo, Tesorero.
Sr. Marqués de Acapulco, Vocal, Comendador.
Sr. D. José María Magallon, idem.
Sr. D. Cárlos Navarro, idem.
Sr. Conde de Lérida, idem.

Caballeros Grandes Cruces españoles,

CON EXPRESION DEL AÑO DE SU ELECCION.

EL REY.

1829 Conde de Buenavista, 1.° Agosto.
1830 D. Ildefonso Avalos, 24 Enero.
1832 D. José Gutierrez de Arroyo, 25 Junio.
1836 D. Juan Luis Brunet, 27 Julio.
Duque de la Victoria y de Morella, 10 Agosto.
D. Felipe Rivero, 31 Diciembre.
1838 D. Domingo de Herrera, 19 Noviembre.
1839 Marqués de Arcos, 22 Enero.
Marqués de Casa-Riera, 1.° Julio.
D. Juan Martin Carramolino, 30 Octubre.
D. José Muñoz Maldonado, Conde de Fabraquer, 25 Noviembre.

1840 D. José María Calvo de la Puerta y O'Farril, 6 Enero.
D. Fernando Rubin de Celis, 2 Marzo.
D. Pedro Aznar, 22 idem.
D. Agustin Armendariz, 25 Mayo.
1841 D. Juan Bautista Ponce de Leon y Espinosa, 3 Marzo.
D. Isidoro de Hoyos, Marqués de Zornoza, 26 Julio.
D. Juan Zavala, Marqués de Sierra-Bullones, 3 Noviembre.
D. Francisco Serrano, Duque de la Torre, idem.
1843 D. Manuel Remon Zarco del Valle, 25 Enero.
D. Vicente Fuster, idem.
D. Juan de la Pezuela, Marqués de la Pezuela, 17 Agosto.
D. Manuel Pavía, Marqués de Novaliches, 12 Noviembre.
D. José María Tejada, 19 idem.
D. Fernando Cotoner, Marqués de Estella, 18 Diciembre.
1844 D. Luis Lopez de la Torre Ayllon, 12 Abril.
D. Federico Martel, 19 Mayo.
D. Juan Villalonga, Marqués del Maestrazgo, 3 Junio.
D. Antonio Benavides, 13 Julio.
1845 D. Fernando Fernandez de Córdova, Marqués de Mendigorría, 5 Enero.
D. José Luciano Campuzano, 4 Agosto.
1846 D. Antonio María Blanco, 27 Enero.
D. José Martinez, 28 idem.
D. José Gutierrez de la Concha, Marqués de la Habana, 20 Octubre.
D. Francisco de Mata y Alós, Conde de Torre-Mata, idem.
D. Alejandro Olivan, 20 Octubre.
D. Juan Antoine y Zayas, idem.
D. Luis Solá del Castillo, 25 idem.
D. Fermin Arteta, idem.
Marqués de España, 8 Noviembre.
D. Bernardo Cortés, idem.
D. Joaquin Fontanilles, idem.
D. Anacleto Pastor, idem.
D. Mariano Belestá, idem.
D. Francisco de Paula Vasallo, idem.
D. Nazario Carriquiri, 23 idem.
1847 D. Rafael Imaz Arias de Saavedra, 15 Enero.
D. Patricio de la Escosura, 25 idem.
D. Antonio Ros de Olano, Marqués de Guad-el-Jelú, 26 Abril.
D. Francisco María Marin, Marqués de la Frontera, 20 Mayo.
Marqués del Donadío, idem.
D. Pedro José Pinazo, 5 Julio.
D. José María Laviña, 12 idem.
D. Manuel Gomez de Bores, idem.
D. José de Orive, 25 idem.
D. Ramon Barrenechea, 27 Setiembre.
D. Manuel de Areizaga, idem.
D. Francisco Ortigosa, idem.
D. Manuel Antonio Lasheras, Conde de Sanafé, 3 Octubre.
D. Juan Gutierrez de la Concha, idem.
D. Juan de Chinchilla, 9 idem.
Conde de Vistahermosa, 11 idem.
D. Félix de Iznaga, 16 idem.
1848 D. Juan José Martinez, 3 Abril.

1848 D. Vicente Vazquez Queipo, 26 Junio.
D. José Sanchez Ocaña, idem.
D. Fray Romualdo Jimeno, Obispo de Cebú, 26 Setiembre.
D. José María de Campos, 30 Octubre.
D. Antonio Navarro, 27 Noviembre.
D. José María Marchessi, 4 Diciembre.
1849 D. José Serra, Obispo de Puerto-Victoria, 26 Marzo.
D. Martin Rodon, 17 Setiembre.
D. Federico Roberti, 29 idem.
D. Juan Ortega y Pavía, 19 Noviembre.
1850 D. Juan Antonio de Zaratiegui, 6 Mayo.
D. Miguel de Santillana, 5 Agosto.
D. Francisco de Paula Enriquez y Sequera, Conde de la Puebla de Portugal, 1.° Octubre.
D. Joaquin Cavero, Conde de Sobradiel, 10 Diciembre.
D. Emilio de Sandoval y Manescau, 17 idem.
1851 D. Joaquin Hysern, 10 Enero.
D. Alejandro Castro, 2 Mayo.
D. Angel Juan Alvarez, Marqués de Valderas, 6 idem.
D. Miguél Lopez Acevedo, 27 idem.
D. José Lemery, 8 Junio.
D. Joaquin de Loresecha, Marqués de Hijosa de Alava, 17 idem.
D. Juan Manuel de la Matta, 15 Julio.
D. Ramon Nouvilas, 22 idem.
D. Miguel de Vereterra y Carreño, Marqués de Gastañaga y de Deleitosa, 29 idem.
D. Fermin Rogier, 14 Octubre.
1852 D. José María Halcon, Marqués de San Gil, 2 Marzo.
D. Joaquin Navarro, idem.
D. Tomás del Corral y Oña, Marqués de San Gregorio, 9 idem.
D. Ramon Valdés, 13 Abril.
D. Antonio Riquelme, 20 idem.
D. José Caveda, idem.
D. Jáime María Salas, 4 Mayo.
D. Manuel Ortiz de Zúñiga, idem.
D. Felipe Rull de Castaños, idem.
D. José María Fernandez de la Hoz, 14 Setiembre.
D. Gabriel de Aristizábal Reutt, idem.
Conde de Cañongo, 5 Octubre.
D. José Antonio Turon, 10 idem.
D. Juan Zapatero, idem.
D. Francisco Carbonell, idem.
D. Martin de Foronda y Viedma, idem.
D. Miguel Tenorio, idem.
1854 D. Lorenzo Menarguez, 13 Abril.
D. Eduardo Fernandez San Roman, 22 Junio.
D. Genaro Quesada, 1.° Julio.
D. Estéban Leon y Medina, 8 Agosto.
D. José Ramon Makenna, 26 Setiembre.
D. Pedro Alejandro de la Bárcena, idem.
D. Nicolás Becerra, idem.
D. Ramon Gomez, idem.
D. Rafael Echagüe, Conde del Serrallo, 3 Octubre.

1854 D. Antonio Romero Hidalgo, 17 Octubre.
D. Leopoldo Augusto de Cueto, idem.
D. Joaquin Fitor, idem.
D. Andrés Carranza, idem.
D. Agustin de Pruna, 21 idem.
D. Salvador Bermudez de Castro, Marqués de Lema, idem.
D. Manuel García Gil, Arzobispo de Zaragoza, idem.
D. Mariano de Barrio, Arzobispo de Valencia, 12 Diciembre.
D. Francisco de los Rios, idem.
D. Ramon Cuervo, idem.
D. Cirilo Franquet, 21 idem.
Conde de la Cañada, 27 idem.
1855 D. Ignacio Vazquez, 10 Enero.
D. José Nieulant, Marqués de Villamagna, idem.
D. Francisco de Ustariz, 29 idem.
D. Cárlos Vargas, 30 idem.
D. Fernando Correa, 27 Febrero.
D. Antonio María de Alós, 6 Marzo.
D. Ignacio Plana, 27 idem.
D. Juan Gallardon, idem.
D. Cándido Alejandro de Palacio, 8 Abril.
D. Eugenio Muñoz, idem.
D. José Angel Zorrilla, 1.º Mayo.
D. Miguel Alvarez de Sotomayor, Conde de Hust, idem.
D. José Hidalgo de Cisneros, 11 idem.
D. Edmundo Tirel Gomez de las Casas, Marqués de Ulagares, 19 Junio.
D. Manuel Pessino, 20 idem.
D. Lino Aramburo y Miner, 3 Julio.
D. Miguel Ortiz Amor, 26 idem.
D. Antonio María Alvarez y Gutierrez, 16 Noviembre.
D. Julian de Pando, 27 idem.
D. Francisco de Paula Quadrado, 11 Diciembre.
D. José Gomez Sillero, 25 idem.
1856 D. Antonio Romero Ortiz, 1.º Enero.
D. Pascual Bayarri, idem.
D. Juan Antonio Martinez, 29 idem.
D. Juan Bautista Alonso, idem.
D. Narciso Ametller, 12 Febrero.
D. Leoncio Rubin, 12 idem.
D. José de la Cruz Castellanos y Mojarrieta, 25 Marzo.
D. Ramon de Keiser y Moreno, idem.
D. Francisco de Landeira, Obispo de Cartagena, idem.
D. Manuel Sanchez Silva, 6 Mayo.
D. Cárlos Yauch de Condamy, 15 idem.
D. Juan Contreras y Roman, idem.
D. Domingo Mascarós, 21 id.
D. Francisco Laveron, 16 Junio.
D. Joaquin Salafranca y Vivar, 17 idem.
D. Francisco Gonzalez, 24 idem.
D. José Ramon Osorio, 12 Agosto.
D. Manuel Gasset, 15 idem.
D. Diego Coello y Quesada, idem.
D. Mariano Perez de los Cobos, 19 idem.
D. Miguel Boiguez, 22 idem.

1836 D. Alfonso del Mármol, 28 Agosto.
D. Ricardo Federico de la Saussaye, idem.
D. Rafael Primo de Rivera, 2 Setiembre.
D. José del Real, idem.
D. Angel María Paz y Membiela, 9 idem.
D. Ramon Lopez de Tejada, 23 idem.
D. Emilio García Treviño, 30 idem.
D. Angel Elizalde, 30 idem.
D. Francisco Antonio de Elorza y Aguirre, 14 Octubre.
1857 D. Ignacio María de Argote y Salgado, Marqués de Cabriñana, 10 Febrero.
D. Cárlos Marfori, 3 Marzo.
D. Nicolás García Briz, idem.
D. Remigio Moltó y Diaz Berrio, 17 idem.
D. Javier de Cabestany, 24 idem.
D. Pedro de Mendinueta, 28 Abril.
D. Fernando Halcon, 26 Mayo.
D. Francisco Gutierrez de Terán y Nuñez de Prado, 2 Setiembre.
D. Pedro Pablo Alvarez, 22 Diciembre.
1858 D. Gregorio de la Rosa, Marqués de Valbuena, 2 Enero.
D. Rodrigo de Echevarría, Obispo de Segovia, idem.
D. José Campo, 3 Febrero.
D. Manuel de Guillamas, 19 idem.
D. José Juez Sarmiento y Oriol, Marqués de la Roca, 2 Marzo.
D. Manuel de Orovio, Marqués de Orovio, idem.
D. Joaquin Urbina y Morey, idem.
D. Ramon Martinez, idem.
D. Félix Valon, Baron de Mora, idem.
D. Miguel Porcel y Bernuy, idem.
D. Manuel Cabeza de Vaca, Conde de Catres, 16 idem.
D. Manuel Lassala y Solera, idem.
D. José Caixal, Obispo de Urgel, 22 Mayo.
D. Juan Alfonso de Alburquerque, Obispo de Córdoba, idem.
D. Atanasio Oñate, 18 Junio.
D. Juan Tomás Comyn, 29 idem.
D. José García de Paredes, 12 Octubre.
D. Rafael Húmara y Salamanca, 23 Noviembre.
D. Antonio Altuna y Móyua, idem.
D. Isidoro Chacon y Villapecellin, Marqués de Nevares, 28 idem.
D. José Orozco y Zúñiga, 30 idem.
1859 D. Fernando de Guillamas Ortez de Velasco, 25 Enero.
D. Gregorio Brochero y Bueno, idem.
D. Pedro Estéban y Aranz, 15 Febrero.
D. Miguel Chacon y Durán, 8 Marzo.
D. Juan Blanco del Valle, 5 Abril.
D. Joaquin Arias de Saavedra, Marqués de Moscoso, 18 Mayo.
D. Francisco García Hidalgo, 30 idem.
D. Andrés Rosales y Muñoz, Obispo de Almería, 5 Julio.
D. Antonio Venenc y Andrade, 11 Octubre.
D. Pedro Cubero y Lopez de Padilla, Obispo de Orihuela, 18 idem.
D. José de Sierra y Cárdenas, 22 Noviembre.
D. Fausto Elío y Jimenez, 18 Diciembre.

1859 D. Apolinar Suarez de Deza y Caamaño, 26 Diciembre.
D. José de Lezo y Vasco, Marqués de Ovieco, idem.
D. Isidro Losa y Cruz, idem.
1860 D. Tomás Cervino, 28 Enero.
D. José Ignacio Echavarría y Castillo, Marqués de Fuente Fiel, 3 Marzo.
D. Blas Villate y Lahera, Conde de Valmaseda, 6 idem.
D. Francisco Romero Palomeque, idem.
D. Juan Lesca, idem.
D. Cárlos Bernaldo de Quirós, Marqués de Santiago, 20 idem.
D. Manuel Moreta, idem.
D. Leon Anel y Sin, idem.
D. Manuel Moradillo, idem.
D. Antonio Guerola, 3 Abril.
D. Joaquin Riquelme y Gomez, idem.
D. Joaquin Gutierrez de Rubalcava y Casal, 10 idem.
D. Blas García de Quesada y Lopez Llanos, idem.
D. Manuel Sivila y Posada, idem.
D. Francisco Serrano y Bedoya, idem.
D. Manuel Girona, 17 idem.
D. Manuel Alcayde y Royo, 25 idem.
D. Pedro Alcántara Navascués, idem.
D. Vicente Lozana, idem.
D. Francisco de Velasco y Niño, 5 Mayo.
D. Antonio Fernandez de Heredia y Valdés, Vizconde viudo del Cerro, 5 Junio.
D. Tomás de Ligués y Bardají, Marqués de Alhama, idem.
D. Rafael Rodriguez Torices, 6 idem.
D. José de Azas, 12 idem.
D. Florencio Ceruti y Pastor, 26 idem.
D. Manuel Figuerola, idem.
D. Manuel Alvarez Maldonado, 3 Julio.
D. Nicolás Abreu y Mora, Marqués de la Regalía, 27 idem.
D. Adolfo de Monet, idem.
D. José Dusmet y Du-Blaissel, 31 idem.
D. Isidro Ortiz de Zárate y Beraza, 1.º Agosto.
D. Antonio Serrano y Palao, 26 idem.
D. Juan Bautista Romero, 8 Setiembre.
D. Justo German Cantero, 16 Noviembre.
D. Rafael Lopez Ballesteros, 16 idem.
D. Celestino Mas y Abad, 27 idem.
D. Miguel Clavé, idem.
D. Buenaventura Carbó y Aloy, 10 idem.
D. Manuel Cejuela, 15 Diciembre.
1861 D. Juan Sequeira y Cárdenas, Conde de Lagunillas, 12 Enero.
D. Ramon Lopez Vazquez, 17 idem.
D. Miguel Gonzalez del Valle y Fernandez de la Barca, 1.º Febrero.
D. Francisco de Cárdenas, idem.
D. Juan Manuel Gonzalez Acevedo, idem.
D. Manuel de Pedro Fernandez de Heredia, Baron de Salillas, 5 idem.
D. Rafael Toca, 13 Mayo.
D. Vicente Noguera y Sotolongo, Marqués de Cáceres, idem.
D. José Viudes y Gardoqui, Marqués de Rióflorido, 29 idem.

1861 D. Joaquin Hallegg y Barutell, 2 Julio.
D. Narciso de Heredia, idem.
D. Luis Bessieres y Portas, 24 Setiembre.
D. Vicente Vargas y Terol, idem.
D. Hilario de Igon y del Royst, idem.
D. Francisco Parreño y Lobato, 15 Octubre.
D. Antonio de Echenique, 19 Noviembre.
D. Ignacio Arteaga y Puente, Conde del Pilar, idem.
D. Ramon María Pery y Ravé, 4 Diciembre.
D. Antonio Abad Alfau, idem.
D. Felipe Alfau, idem.
D. Pedro Ricart y Torres, idem.
1862 D. Rafael Izquierdo y Gutierrez, 10 Enero.
D. José Güell y Renté, 25 Marzo.
D. Gregorio Meliton Martinez, Arzobispo de Manila, 4 Abril.
D. José de Pedroso y Cárdenas, 8 idem.
D. Luis Hernandez Pinzon, 30 Mayo.
D. Vicente Valor, 3 Junio.
D. Ramon María Suarez, 15 Julio.
D. Vicente de Leon y Frias, 18 idem.
D. Juan Antonio de Rascon, 7 Agosto.
D. Francisco Sepúlveda, 16 Marzo.
D. Antonio Rubio Velazquez, 30 Octubre.
D. Mário de la Escosura, idem.
D. Antonio Lopez de Letona, 11 Noviembre.
D. Sebastian Gonzalez Nandin, 18 idem.
D. Juan de Dios Ramos Izquierdo y Villavicencio, idem.
D. Antonio Terrero y Diaz Herrera, 25 idem.
D. Fray Francisco Gainza, Obispo de Nueva Cáceres, 16 Diciembre.
D. Juan de la Gándara, 23 idem.
1863 D. Juan José Gonzalez Nandin, 2 Enero.
D. Joaquin Peralta, 13 idem.
D. Antolin Monescillo, Obispo de Jaen, idem.
D. Manuel de Lara y Cárdenas, 10 Febrero.
D. José María Varona, 24 idem.
D. Pedro Duquesne y Estrada, Marqués de Casa-Duquesne, idem.
D. José Ricardo O'Farril y O'Farril, 26 idem.
D. Joaquin Iñigo, idem.
D. Narciso Foxá, idem.
D. Luis Estrada, idem.
D. Sebastian de Leon y Navarrete, 15 Marzo.
D. Manuel Mamerto Secades, 17 idem.
D. Manuel María Uhagon, idem.
D. Jacinto Albistur, 30 idem.
D. Juan García y Torres, 12 Abril.
D. Miguel de la Vega é Inclán, 13 idem.
D. Manuel Ruiz de la Rabía, 18 idem.
D. Aciscio Miranda, 28 idem.
D. Francisco de Paula Benavides, Obispo de Sigüenza, 9 Mayo.
D. Cosme Marrodan, Obispo de Tarazona, idem.
D. Anacleto Toron, 15 idem.
D. Baltasar Valldeperas, 19 idem.

1863 D. Cayetano Bonafós, 2 Junio.
D. José Früeller Alcalá Galiano, idem.
D. José Montalvo, Conde de Casa-Montalvo, 10 idem.
D. Antonio Rentero y Villa, idem.
D. Pedro José de Zulueta y Madariaga, Conde de Torre Diaz, 19 idem.
D. Fulgencio Barrera, 22 idem.
D. Bernardo Conde y Corral, Obispo de Zamora, 27 idem.
D. Cárlos Palanca y Gutierrez, 1.° Julio.
D. Diego Vazquez, idem.
D. Angel de Urzaiz, idem.
D. Francisco Javier Leon Bendicho, idem.
D. José Agulló y Ramon, Conde de Ripalda, 4 idem.
D. Francisco Merry y Colom, 21 i em.
D. Atanasio Rodrigo Yusto, Arzobispo de Búrgos, 4 Agosto.
D. José de Larrazábal, 7 idem.
D. José Beltran y Perez, 11 idem.
D. Miguel de Cárdenas y Santa Cruz, 11 Agosto.
D. Antonio Senmanat, idem.
D. Fernando de Abazurza, 20 idem.
D. Luis Gonzaga de Quesada, Marqués de Moncayo, idem.
D. Fray Joaquin Lluch y Garriga, Obispo de Salamanca, 13 Setiembre.
D. Ramon Montalvo, 22 idem.
D. Juan Manuel Manzanedo, Marqués de Manzanedo, 29 idem.
D. Lorenzo de Cuenca, 4 Octubre.
D. Ambrosio Gonzàlez, idem.
D. Manuel Hermida y Cambronero, 13 idem.
D. José Fariñas, 21 idem.
D. Felipe Andriani, idem.
D. Joaquin Alonso, 31 idem.
D. Manuel Sanchez Ocaña, 5 Noviembre.
D. José Esteva y García, 5 idem.
D. Antonio Brusi, idem.
D. Ramon María de Arriola y Esquivel, 19 idem.
D. Ildefonso de Tuero y Muñiz, Marqués del Campo del Villar, idem.
D. Rafael de Chaves y Manso, Conde de Casa-Chaves, idem.
D. Evaristo de Castro y Rojo, idem.
D. Tomás Rodriguez Rubí, 3 Diciembre.
1864 D. Melchor Sanchez Toca, Marqués de Toca, 5 Enero.
D. Miguel Sanz y Lafuente, 10 idem.
D. Agustin de Salas y Quiroga, idem.
D. Pedro Arbeleche, 13 idem.
D. Tomás Valarino, 15 idem.
D. Federico Trenor y Bucelli, idem.
D. Antonio Corzo, 26 idem.
D. Domingo Moreno, 26 Febrero.
D. Martin Belda, idem.
D. Luis Casani y Cron, idem.
D. Juan Dominguez y Sangran, 5 Abril.
D. Juan Bautista Bassecourt, Conde de Santa Clara, 12 idem.
D. Joaquin de Rojas y Gonzalez, Marqués de la Peña de los Enamorados, idem.

1864 D. Marcial de Avila, 12 Abril.
D. Agustin de Perales, 1.° de Mayo.
D. Tomás de Ibarrola, 8 idem.
D. Antonio Lopez, 19 idem.
D. Eufrasio Jimenez Cuadros, Marqués de la Merced, 19 Mayo.
D. José María Michelena, idem.
D. Francisco de Paula Jimenez, 31 idem.
D. Cárlos de Morenes y de Trod, Baron de las Cuatro Torres, idem.
D. Juan Manuel Montalban, idem.
D. Jacobo María Espinosa de los Monteros y Cutillas, Baron del Solar de Espinosa, 9 Junio.
D. José García Barzanallana, 11 Julio.
D. Tomás Terry, 27 idem.
D. Joaquin Alberto Galvez y Sedano, idem.
D. Joaquin Manuel de Alba, 5 Setiembre.
D. Estéban José Perez, 20 idem.
D. Guillermo Chacon y Maldonado, 18 Octubre.
D. Juan Lazaga Martinez de Leon, idem.
D. José Nacarino Brabo, 19 Noviembre.
D. Pascual Frígola, Baron de Córtes, idem.
D. Agustin Torres Valderrama, idem.
D. Joaquin Palma y Vinuesa, idem.
D. Felipe Vereterra, idem.
D. Juan Valero y Soto, idem.
D. Miguel Bañuelos, Conde de Bañuelos, idem.
D. Bartolomé Velazquez Gaztelu, idem.
D. Víctor Cardenal, idem.
D. Manuel Ruiz Tagle, idem.
D. José de Ossorno y Peralta, idem.
D. José de Reina y Frias, idem.
D. Francisco de Paula Retortillo, idem.
D. Pedro Sorela y Maury, 29 idem.
D. Fabricio Potestad, idem.
D. José Luis Montagut, Obispo de Segorbe, 6 Diciembre.
D. Diego Chico de Guzman, 18 idem.
1865 D. José Casini y Cron, 6 Enero.
D. Agustin Armero y Peñaranda, 22 Febrero.
D. Gabriel Enriquez Valdés, 21 Abril.
D. Diego Mariano Alguacil Rodriguez, primer Obispo de Vitoria, 25 idem.
D. Leopoldo Werner, 19 Mayo.
D. Diego Miguel Bahamonde, Marqués de Zafra, 13 Junio.
D. Jerónimo Mariano Usera y Alarcon, 18 idem.
D. Juan Acevedo, 20 idem.
D. Francisco de Castro y Oscariz, idem.
D. Tomás O'Ryan, 20 Junio.
D. José Gomez de Arteche, idem.
D. José Diego de Leon, Conde de Belascoain, 27 idem.
D. Francisco Valdés Mon, 25 Julio.
D. Manuel Cuevas y Chacon, idem.
D. José Niceto de Urquizu, 4 Setiembre.
D. Fernando Colmenares, 20 idem.
D. Roman Rodriguez Iriarte, idem.

1865 D. Vicente Payueta, 20 Setiembre.
D. Benito María de Vivanco, idem.
D. Gabriel Alvarez, 23 idem.
D. Fray Jacinto Martinez, Obispo de la Habana, 24 idem.
D. Fernando Blanco, Obispo de Avila, idem.
D. Eustaquio de Ibarreta, idem.
D. Eduardo Alonso Colmenares, 12 Octubre.
D. Joaquin Zayas de la Vega, idem.
D. Francisco Puig y Esteve, 14 idem.
D. Emilio Bernar, 15 idem.
D. Jacinto Orellana, Marqués de la Conquista, 1.° Noviembre.
D. Cárlos Larios, idem.
D. Antonio Hurtado, idem.
D. Cástor Ibañez de Aldecoa, 7 idem.
D. Joaquin Jovellar y Soler, 20 idem.
D. Salvador María de Ory y García, idem.
D. Juan Francisco Camacho, idem.
D. Francisco Ceballos y Vargas, idem.
D. José María Morales, 29 Diciembre.
1866 D. José Inestal y Nuñez, 10 Febrero.
D. Juan Guillen Buzarán, idem.
D. Fernando del Pino Villamil, 27 idem.
D. José María Morcillo y Esguerra, idem.
D. Constantino Bonet, Obispo de Gerona, 18 Marzo.
D. Gabriel de Torres y Jurado Laynez, idem.
D. Francisco de Sales Crespo, Obispo auxiliar de Madrid, 21 idem.
D. Santiago Luis Dupuy, 10 Abril.
D. Manuel Somoza y Cambero, 24 idem.
D. José Gomez Barreda, idem.
D. Vicente Talledo y Diaz, idem.
D. Juan Antonio Iranzo, Conde de Iranzo, 12 Mayo.
D. Juan Alaminos y Vivar, idem.
D. Jerónimo Conrado y Berard, idem.
D. Jerónimo Perez de Vargas y Zambrano, Marqués del Contadero, 10 Junio.
D. Antonio del Rey Caballero, 27 Junio.
D. Marcelino Clós y Eguizabal, idem.
D. Miguel Trillo y Figueroa, idem.
D. Juan Nepomuceno Servet, idem.
D. Fernando de la Vera é Isla, 30 idem.
D. Federico Argüelles, 3 Julio.
D. García Golfin y Vargas, Conde de la Oliva de Plasencia, idem.
D. Juan Bautista Topete y Carballo, idem.
D. Cláudio Alvargonzalez y Sanchez, idem.
D. Fernando de Santistéban y Traggia, 17 idem.
D. José Adorno y Ponce de Leon, 2 Agosto.
D. Manuel Matheu Arias Dávila, Baron de Mammola, 14 idem.
D. José Gutierrez de la Vega, 2 Octubre.
D. Manuel Rosales y Godoy, 4 idem.
D. José Guadalfajara y Lara, Conde de Alvar Fañez, 10 idem.
D. Diego Fernandez y Vallejo, Marqués de Vallejo, idem.
D. José Gonzalo Segovia, idem.
D. Antonio Vinent y Vives, Marqués de Vinent, idem.

1866 D. Francisco de las Rivas, Marqués de Mudela, 10 Octubre.
D. Mariano Herrero, idem.
D. Francisco Javier Lopez de Carrizosa, Marqués de Casa-Pavon, idem.
D. Cristóbal del Castillo, 19 idem.
D. Gabriel Campuzano, idem.
D. Mariano de Lacy y Hernandez, idem.
D. Ignacio del Castillo y Gil de la Torre, idem.
D. Joaquin Ruiz de Porras y de las Heras, idem.
D. Rafael Tavern y Nuñez, idem.
D. Mariano Narvaez y Narvaez, idem.
D. García de Porres y Castillo Ponce de Leon, Marqués de Castilleja del Campo, idem.
D. Manuel de Bárbara, 28 idem.
D. Antonio Gutierrez de los Rios, idem.
D. Rafael Sanchez Mendoza, idem.
D. Manuel José de Posadillo y Bonelli, 1.° Diciembre.
D. Domingo de Achaval, Marqués de Peñaflorida, 8 idem.
1867 D. Nicolás Hurtado, 23 Enero.
D. Francisco Guijarro, idem.
D. José María Corona, 28 idem.
D. Ramon Suarez, idem.
D. Joaquin Calveton, 4 Marzo.
D. Juan de los Santos Mendez, 11 Junio.
D. Francisco Belmonte, 18 idem.
D. Joaquin Azcon y Ferraz, 30 idem.
D. José María Borrajo, 11 Julio.
D. Eduardo de Elío y Jimenez Navarro, 31 idem.
D. José Gonzalez Breto, 4 Agosto.
D. Adolfo Pizarro, Marqués de Casa-Pizarro, 11 idem.
D. Joaquin Ozores, 15 idem.
D. Eugenio de Seijas Lozano y Patiño, idem.
D. Hilarion Sanz y Ortiz, 1.° Octubre.
D. Agustin Salido, 8 idem.
D. Miguel Coll y Bis, 10 idem.
D. Sebastian Arenzana, Obispo de Calahorra, idem.
D. José de Manzanos y Saenz de Vergara, idem.
D. Pascual del Real y Reina, idem.
D. José Nuñez de Prado, idem.
D. Gabriel de Lacy, idem.
D. José Sanchez del Aguila, idem.
D. Francisco de Paula Pavía, 15 idem.
D. Patricio María Paz y Membiela, idem.
D. José Ibarra y Autran, idem.
D. Francisco Rubio, 18 idem.
D. Ramon Gil Osorio, idem.
D. Antonio Osorio y Mallen, 22 idem.
D. José Ortiz de Rozas, 26 Noviembre.
1868 D. José Cabello y Goitia, 21 Enero.
D. Gregorio Hurtado y Roig, 4 Febrero.
D. José Gonzalez Elipe, 18 idem.
D. José Sanjurjo, Conde de Torrepenela, idem.
D. Paulino Souto, 3 Marzo.
D. Romualdo Mendez de San Julian, 5 idem.
D. Ramon García, Obispo de Tuy, 19 idem.

1868 D. Miguel Payá y Rico, Obispo de Cuenca, 19 Marzo.
D. José de los Rios, Obispo de Lugo, idem.
D. Vicente Fernandez Urrutia, 26 idem.
D. Vicente de Azas y Gil Taboada, 7 Abril.
D. Vicente Gomis y Serra, 13 Mayo.
D. Fernando Gomez de Arteche, 18 idem.
D. Mariano Diaz del Moral, idem.
D. Victoriano de Pedrorena, idem.
D. Andrés del Rio, 21 idem.
D. Angel Beraud, idem.
D. Pedro Gomez de Hermosa, 22 idem.
D. Ventura de Colsa y Pando, idem.
D. Eugenio de la Cámara, idem.
D. José de Entrala y Perales, idem.
D. Salvador de Albacete y Albert, 26 idem.
D. Gabriel de Cárdenas y Cárdenas, idem.
D. Joaquin de Pedroso y Echevarría, idem.
D. Joaquin de Souza, idem.
D. Pedro Andrés Burriel, 28 idem.
D. Francisco Frontera de Valldemosa, 2 Junio.
D. Vicente Díez Canseco, 18 idem.
D. Juan Gomez Landero, 25 idem.
D. Juan del Rio y Sanchez de Anaya, idem.
D. Cárlos Creus, idem.
D. Juan Eugenio Hartzenbusch, 30 idem.
D. Hilario Nava y Caveda, 15 Julio.
D. Ricardo Lopez Montenegro, 18 Setiembre.
Conde de Robledos, 10 Noviembre.
D. Antonio Lopez Zapata, idem.
D. Ramon Serrano y Serrano, 3 Diciembre.
D. Cipriano del Mazo, 9 idem.
D. Matías de Velasco y Rojas, Marqués de Dos Hermanas, 14 idem.
D. José Dezcallar, 30 idem.
1869 D. Joaquin Medina, 10 Enero.
D. Luis Portilla, idem.
D. Eduardo Gasset y Artime, idem.
D. Cayetano Blengua y Morales, idem.
D. Francisco Vorcy, idem.
D. Ignacio Carazo, idem.
D. Alonso Valenzuela, 27 idem.
D. Mauricio Lopez Roberts, idem.
D. Gregorio Suarez, 18 Marzo.
D. Cristóbal Manrique de Lara, idem.
D. Juan García Torres, idem.
D. Tomás Cologan, Marqués de la Candía, idem.
D. Leon Lopez Franco, 30 idem.
D. Gregorio Alcalá Zamora, 13 Abril.
D. Dionisio Lopez Roberts, 29 Mayo.
D. Antonio de Vargas, 17 Junio.
D. Francisco Chacon y Michelena, 17 Junio.
D. Francisco Adan, idem.
D. José Gonzalez Perez, idem.
D. Pedro Lopez Ruiz, idem.
D. José Serrano y Acebron, 28 idem.

D. José Emilio de Santos, 12 Julio.
D. Pedro Víctor y Pico, idem.
D. Jerónimo Torres, 20 idem.
D. Gabriel Baldrich y Palau, 29 idem.
D. Antonio Ibarrola y Echeguren, 8 Agosto.
D. Antonio García Rizo, 7 Setiembre.
D. Manuel Leon Moncasi, 29 idem.
D. Juan Antonio Andonaegui, 4 Octubre.
D. Antonio Rico Barron, idem.
D. José Gomez Diaz, 10 idem.
D. Diego Vicente Casasola y Stoppany, Marqués de Fuente de Piedra, 18 idem.
D. Francisco Romero y Cárdenas, Conde de Casa-Romero, idem.
D. Mariano Ahumada y Tortosa, idem.
D. José García Lugo, idem.
D. Juan Bautista de Sandoval, 30 idem.
D. Ramon de Bustillo y Barreda, idem.
D. Cándido Pieltain, 3 Noviembre.
D. Pedro Cárdenas, idem.
D. Serapio de Pedro, idem.
D. Francisco Izquierdo y Gutierrez, idem.
D. Ramon Cuervo Arango, 8 idem.
D. Eduardo Asquerino, 11 idem.
D. José Merelo, 17 idem.
D. Melchor de Sangro, Conde de la Almina, 30 idem.
D. Juan de Chinchilla y Díez de Oñate, idem.
D. Pedro Llorente y Miguel, 20 Diciembre.
D. Ramon Félix Capdevila, idem.
D. Manuel Merelo, idem.
D. Tomás Ametller y Puigbó, 30 idem.
D. Isidoro Gomez de Aróstegui, idem.
D. Tomás Pellicer, idem.
D. Antonio María García Blanco, idem.
D. Juan Manuel Pereira, idem.
D. Benito de Ulloa y Rey, idem.
1870 D. Antonio de Castro y Hoyo, 1.º Enero.
D. Anastasio Alvarez, 3 idem.
D. Antonio García Gutierrez, idem.
D. José María Ercazti, idem.
D. Juan Moreno Benitez, 8 idem.
D. Francisco de Paula Oliver de Copons Návia, Conde de Tarifa, 20 idem.
D. Martin Tosantos, idem.
D. Francisco Soler y Matas, idem.
D. Joaquin de Leizaur, idem.
D. Tomás Azcárate, idem.
D. Eduardo de la Loma, idem.
D. Joaquin de Cabiról, idem.
D. Bernardo Iglesias, idem.
D. Juan Manuel Martinez, idem.
D. Camilo Benitez de Lugo, idem.
D. José Montero Rios, 5 Febrero.
D. Eduardo Perez Pujol, idem.
D. Cárlos Morales y Rodriguez de Arellano, idem.

1870 D. Joaquin Sanchez Manjon, 6 Febrero.
D. Angel Diaz de Sarralde y Acero, idem.
D. Nicolás Clavijo, 7 idem.
D. Cesáreo Fernandez de Losada, idem.
D. Ramon Zorrilla del Arbol, idem.
D. Rafael Clavijo y Pló, 21 idem.
D. Antonio Mogollon, idem.
D. Eduardo Saavedra, 1.° Marzo.
D. Joaquin María Nin, idem.
D. Federico Villacampa, 2 idem.
D. Francisco de Paula Marquez y Roco, idem.
D. Cárlos Fajardo, idem.
D. José Antonio de Aguilar Perez Coronel, 5 idem.
D. José Rodriguez Benavides, idem.
D. José Lopez Ecala, idem.
D. Aniceto Mirambell y Carbonell, idem.
D. Damian Sedano García, idem.
D. Jacobo Ulloa de las Riveras, idem.
D. Pablo Sandoval y Lara, idem.
D. Salustiano Rodriguez Wlfe, idem.
D. José Campos y Alcalde, idem.
D. José de Uribe y Funan, idem.
D. José Calvo y Martin, idem.
D. Primitivo Andrés Cardaño Martin, idem.
D. José Fernandez y Jimenez, 17 idem.
D. Eugenio Alau, 19 idem.
D. Feliciano Ramirez de Arellano, Marqués de la Fuen-Santa del Valle, idem.
D. José Ignacio Rodriguez de Arias y Villavicencio, 19 Marzo.
D. Manuel Mac-Crohon y Blake, idem.
D. José Polo de Bernabé y Mordella, idem.
D. José Malcampo y Monje, Marqués de San Rafael, idem.
D. Francisco Moreu y Sanchez, 28 idem.
D. Manuel Leon y Romero, idem.
D. Juan Vives de la Rosa, idem.
D. Bartolomé Borras, idem.
D. José Antonio Annoni, idem.
D. Primitivo Seriñá, idem.
D. José Cort y Claur, 13 Abril.
D. José Hernando y Alcubilla, idem.
D. Fernando Weyler y Laviña, idem.
D. Manuel Izquierdo Lopez, idem.
D. José Valls y Puig, idem.
D. Pablo de Santiago y Perminon, idem.
D. José Fernandez Carretero, idem.
D. José Santiago Mendaro, 28 idem.
D. Fermin Muñoz, idem.
D. Patricio Montojo y Albizu, idem.
D. Miguel Alegre Gil, idem.
D. José Antonio de Aizpurúa, 30 idem.
D. Estanislao de Urquijo, 11 Mayo.
D. Rafael Ariza, idem.
D. Hilarion Eslava, 1.° Junio.
D. Pedro Manuel Acuña, idem.
D. Antonio Gisbert, idem.

1870 D. Cárlos Valcárcel y Ussel de Guimbarda, 7 Junio.
D. Enrique Croquer y Pavía, idem.
D. Miguel Lobo y Malagamba, idem.
D. Felipe Baleato y del Casal, 12 idem.
D. Antonio María de Faes Valdés, 15 idem.
D. Luis del Riego Pica, 23 idem.
D. Manuel Cortina y Rodriguez, idem.
D. Pedro de Zea, 21 Julio.
D. Domingo de Castro y Chirino, idem.
D. Manuel Pulido, 26 idem.
D. Julian Zulueta, idem.
D. Manuel de la Rigada y Leal, 5 Agosto.
D. Tomás Acha, idem.
D. Isidro Mesía de Vargas, Conde de los Corbos, idem.
D. Pedro Gonzalez Gutierrez, 10 Agosto.
D. Juan Cárlos Emilio y Blesa, 20 idem.
D. Vicente Luis Ferrer, 23 idem.
D. Cárlos Rivera, 27 idem.
D. José Joaquin de Inchausti, 21 Setiembre.
D. José Fontagud Gargollo, idem.
D. Francisco Acosta y Alvear, idem.
D. Pedro Gonzalez Velasco, 11 Octubre.
D. Camilo Feijóo y Sotomayor, idem.
D. Antonio Castell Pons, idem.
D. José María Diaz, idem.
D. Simeon Avalos, 16 idem.
D. Estéban Nadal, idem.
D. José Rafael Alomar y Famavia, idem.
D. Vicente Valdivieso, idem.
D. Silvestre Alfonso y Madan, Conde de Canimar, 21 idem.
D. Cárlos Pickman, 10 Noviembre.
D. Pedro Balboa, idem.
D. Pedro Duro, idem.
D. José Ferrer y Vidal, idem.
D. Fernando Puig, idem.
D. Angel Fernandez de los Rios, 28 idem.
D. Pedro Collado y Gil, idem.
D. Cárlos Jimenez, 15 Diciembre.
D. Maximino Tejeiro, 25 idem.
D. Lino Dámaso Saldaña, 26 idem.
D. Luis Díez de Ulzurrum, idem.
D. Eduardo Koppisch, idem.
D. Vicente Lassala, idem.
D. Federico Hoppe, idem.
D. Rafael de Guardamino, idem.
D. Dimas de Ramery y Zuzuarregui, idem.
D. Sebastian de la Fuente Alcázar, 27 idem.
D. Teodoro Robles, idem.
D. Miguel Zorrilla, idem.
D. Jose María Lopez, idem.
D. Joaquin García Briz, idem.
D. José Pascasio de Escoriaza, idem.
D. Eduardo Leon y Llerena, idem.
D. Casimiro Herraiz, idem.
1871 D. Adolfo Morales de los Rios y Septien, 15 Enero.

1871 D. Eduardo Bassave, 30 Enero.
D. Francisco Campos y Lopez, idem.
D. Salvador Damato, idem.
D. Horacio Alcon, 30 idem.
D. Antonio Matos y Moreno, idem.
D. Francisco Sanz, idem.
D. Vicente Romero y Giron, idem.
D. Sebastian Rolandi, idem.
D. Luis Antonio Becerra, idem.
D. Emilio Arrieta, idem.
D. Juan Ulloa y Valera, idem.
D. Fernando Hidalgo Saavedra, idem.
D. Juan Fernando Gil de Gibaja, idem.
D. Inocente Ortiz y Casado, idem.
D. Ramon Rivadeneira, idem.
D. Miguel Jalon, Marqués de Torreorgaz, 5 Febrero.
D. Romualdo Crespo de la Guerra, idem.
D. Jorge Mendaro, 12 idem.
D. Ricardo Muñiz, idem.
D. Rafael Adan y Castillejo, idem.
D. Luis Martinez Leganés, idem.
D. Francisco Antonio Riestra, idem.
D. Cárlos Rameau de la Chica, idem.
D. Francisco de Asís Romero, idem.
D. Juan Anglada, 14 idem.
D. Francisco Arredondo, idem.
D. Jacobo Mac-Mahon y Santiago, idem.
D. Juan Antonio Corcuera, idem.
D. Rafael Llandes y Mediana, idem.
D. Cosme Velarde y Menendez, idem.
D. Santiago de Olózaga y Frodain, idem.
D. Mariano de Quintana y Ramon, idem.
D. Feliciano Herreros de Tejada, idem.
D. José Santiago Gallego Diaz, idem.
D Francisco de Pedro y Monguilan, idem.
D. Andrés Torrecilla y Garrido, 5 Marzo.
D. Miguel de la Puente, idem.
D. José Bueno y Blanco, idem.
D. Bartolomé Gomez Bustamante, idem.
D. Jáime Nuet, idem.
D. Julian Zaldívar y Carrillo, idem.
D. José Gabriel Balcázar y Rodriguez, idem.
D. Pedro Bosch, idem.
D. José Morales y Gutierrez, idem.
D. Ignacio Herrero y O'Farril, Marqués de Almendares, idem.
D. Manuel de Ciria y Vinent, Marqués de Cervera, 12 idem.
D. José Amérigo, 26 idem.
D. José de Caravasa, idem.
D. Francisco Mingot, idem.
D. Miguel Colomer, idem.
D. Anselmo Gonzalez del Valle, idem.
D. Angel Bas, idem.
D. Luis Campos Domenech, idem.
D. Federico Bas, idem.

1871 D. Ciro Perez y Payá, 26 Marzo.
D. Vicente Barrantes, idem.
D. Leandro Rubio, idem.
D. Manuel Gonzalez Llana, ídem.
D. Joaquin Ortega y Muñoz, 9 Abril.
D. José Pizarro y Bouligny, idem.
D. Cárlos de Sedano, idem.
D. Juan Bautista Machicote, Marqués de Machicote, idem.
D. Pedro Pagan, idem.
D. Romualdo Chavarrí, idem.
D. Manuel Aguirre Miramon, idem.
D. Francisco Julia, idem.
D. Pedro Martinez Luna, idem.
D. Juan Prats, idem.
D. Francisco Feliciano Ibañez, 16 idem.
D. Isidro Molina y Moreno, idem.
D. Federico Fernandez Vallin, idem.
D. Marcelino Rodriguez Arango, idem.
D. Tomás Martinez de Leon, idem.
D. Domingo Bonilla, idem.
D. Vicente Ruiz, 23 idem.
D. Antonio de Quevedo Donis, idem.
D. Antonio Villaba, idem.
D. Domingo José Navarro, idem.
D. Jacobo Oreyro y Villavicencio, 30 idem.
D. José de Guzman y Saquetti, idem.
D. Santiago Durán y Lira, idem.
D. Juan Antonio Bernard y Tabuenca, idem.
D. Manuel Blanco Valderrama, idem.
D. José Trinidad Ariza, idem.
D. Manuel Calderon y Palacios, idem.
D. Marcelo Martinez Alcubilla, 7 Mayo.
D. Ramon Sanchez Merino, idem.
D. José Colomina, idem.
D. Juan Corencia y Uribe, idem.
D. Tomás Carretero, idem.
D. Adolfo de Guillemard de Aragon, idem.
D. Agustin Herrero, 7 Mayo.
D. José Murrieta, idem.
D. Tomás Roger y Vidal, 9 idem.
D. Francisco de Paula Jimenez, 21 idem.
D. José de los Reyes y Mesa, idem.
D. Eduardo de Estrada y Parejo, idem.
D. Pedro García Leaniz, idem.
D. Francisco Millan y Caro, 28 idem.
D. Juan Bautista Cantero, idem.
D. Agustin Padilla y Hernandez, idem.
D. Manuel Escalambre, idem.
D. Enrique Ledesma, idem.
D. José Búrgos y Sanchez, idem.
D. José Diz Romero, idem.
D. José María Chinchilla y Díez de Oñate, idem.
D. Francisco Padilla y Pareja, Conde de Casa-Padilla, 11 Junio.
D. José Caravias de Santana, idem.

1871 D. Juan José Hidalgo, 11 Junio.
D. José de Villasante, idem.
D. Máximo Chulbi y Lledó, idem.
D. Joaquin Castelló, 9 Julio.
D. Spiridion Ladico, idem.
D. Juan de Dios de San Juan, idem.
D. Ramon Mendez de Arcaya, idem.
D. Angel Losada, Marqués de los Castellones, idem.
D. Felipe Mingo, idem.
D. Alejandro Augusto García y Pujol, idem.
D. José Iglesias, idem.
D. Fermin Perla, idem.
D. José Oreyro y Villavicencio, idem.
D. José Lois, idem.
D. Miguel Antonio Vevé, 5 Agosto.
D. Florencio Rodriguez Valdés, 9 idem.
D. Antonio Pasaron y Rodriguez, 12 idem.
D. Juan Rózpide, idem.
D. José Lúcas García, idem.
D. José Escudero y Alava, 19 idem.
D. Ventura Ruiz Aguilera, idem.
D. Santiago Mendaro, 1.º Setiembre.
D. Eduardo Garrido Estrada, idem.
D. Francisco Iriarte, idem.
D. Fernando Fernandez de Rodas y Hernandez de Henestrosa, idem.
D. Miguel Nolla, 11 idem.
D. Elías Martinez, idem.
D. Estéban Martinez, idem.
D. Francisco Estéban Negrete, 16 idem.
D. Juan Fontanals, idem.
D. Santiago Gascon de Cánovas, idem.
D. Antonio Galí, 21 idem.
D. Antonio Pascual Vallverdú, idem.
D. Juan Escuder, 26 idem.
D. Eduardo Reig, idem.
D. José Antonio Muntadas, idem.
D. Antonio Sama, idem.
D. Manuel de Madrid Dávila, 28 idem.
D. Ramon Estruch y Ferrer, idem.
D. José Gassol y Porta, idem.
D. Manuel de Sisternes y de Torá, idem.
D. Juan Sollarés y Marro, idem.
D. Mariano Zacarías Cazurro, idem.
D. Francisco Ruiz y Villegas, 3 Octubre.
D. Fernando Fernandez Casariego, idem.
D. Ramon Acero, idem.
D. Serafin Larrainzar, 16 idem.
D. Sabino Merina, idem.
D. Juan Bautista Marrugat, idem.
D. José de Morales y Cardera, idem.
D. José María Caracena, Marqués de Caracena, 22 idem.
D. José Ramon Fernandez, Marqués de la Esperanza, idem.
D. José Nadal May, idem.
D. Domingo Rolo, idem.

1871 D. Luis Lopez de Mendoza y Muñoz Cobo, 22 Octubre.
D. Juan Ales, 28 Octubre.
D. Fernando Calzadilla y Rubio, 5 Noviembre.
D. José Arroquia y Fernandez de Baeza, 12 idem.
D. Celedonio del Val, idem.
D. Basilio de Chavarri y Velasco, 16 idem.
D. Alberto de Quintana, 19 idem.
D. José Elías y Carbonel, idem.
D. Robustiano Lopez Francos, idem.
D. José Rodriguez Lopez, idem.
D. Bartolomé Antonio Barreto, 26 idem.
D. Simon Lloveras de Venas, idem.
D. Manuel Misa y Bertemati, 26 Noviembre.
D. Rafael Diaz y Jurado, idem.
D. Gregorio Gonzalez Morales, Conde de Palatino, idem.
D. Cárlos Groizard, 29 idem.
D. Adolfo Patxot y Achaval, 8 de Diciembre.
D. José Carreras y Guijeras, idem.
D. Jorge Florit de Roldan, idem.
D. Leonardo García de Leaniz, idem.
D. Constantino Fernandez Vallin, Marqués de Muros, idem.
D. Joaquin Rius Ballestreri, 10 idem.
D. Alonso Jimenez y Cantero, idem.
D. Galo Remon, idem.
D. Rafael de Aguilar y Angulo, Marqués de Villamarin, idem.
D. Manuel Pereyra y Somoza, idem.
D. José Villanueva y Montoya, idem.
D. Antonio Robles y Fontecilla, idem.
D. Segundo de la Portilla y Gutierrez, idem.
D. Justo Tomás Delgado, 17 idem.
D. Juan Ignacio Zuazo y Rendon, idem.
D. Gregorio Zabalza y Olasso, idem.
D. Ramon de Mesonero Romanos, idem.
D. Pablo Gonzalez Lauzan, idem.
D. Tomás Balbas y Castro, idem.
D. José Olano y Caballero, 20 idem.
D. Jacinto Aran y Serra, idem.
D. Federico Matheu, idem.
D. Justo Sandoval y Manescau, 24 idem.
D. Victoriano de San Cristóbal y Barrazabal, idem.
D. Juan Atilano Colomé, 31 idem.
D. Julian Alfonso, idem.
D. Numa Vidal y Nadal, idem.
D. Laureano Pera y Tintorer, idem
D. Francisco Flores Arenas, idem.
D. Federico Benjumeda, idem.
D. Manuel de Azcárraga, idem.
D. Pedro Reales y Fuentes, idem.
D. Enrique Clement y Vidal, idem.
D. Juan Ceballos, idem.
1872 D. Horacio Moreu y Espinosa, 7 Enero.
D. Luis Prudencio Álvarez, idem.
D. Francisco Valverde y Herrada, idem.
D. Francisco Lozano Marin, 14 idem.
D. José Alvarez de Sotomayor, idem.

1872 D. Joaquin Rius y Espina, 14 Enero.
D. José Gil y Dorregaray, idem.
D. Andrés Merino y Torija, idem.
D. Luis de Solís y Manso, Marqués de Rianzuela, 21 idem.
D. Camilo Manrique de Lara, idem.
D. Juan Alonso Colmenares, idem.
D. Onofre Ramirez y Chenard, idem.
D. José Manso y Gonzalez, idem.
D. Joaquin Márcos de Satrustegui, idem.
D. Laureano Gutierrez de Campoamor, idem.
D. Juan Manuel Sanchez y Gutierrez de Castro, idem.
D. José Suarez Guanes, idem.
D. José Gutierrez de Ceballos, idem.
D. Marcelo de Azcárraga y Palmero, idem.
D. Leon Salmean, idem.
D. Augusto Ghirlanda, idem.
D. José María del Toro, idem.
D. Francisco Carrillo y Teijeiro, idem.
D. Salvador Lopez Guijarro, 28 idem.
D. Juan Bautista Robles Fontecilla, 4 Febrero.
D. Francisco Amell, idem.
D. Jesús Martinez, idem.
D. Vicente de Fano, idem.
D. Juan Manuel Diaz de Sobre-Casas, idem.
D. José Antonio de Lavalle, Conde de Premio Real, idem.
D. Pablo Ubarri, idem.
D. Andrés Pedreño, 11 idem.
D. Cárlos Navarro y Padilla, idem.
D. Eduardo Schelly y Calppena, idem.
D. Emilio de Muruaga, idem.
D. Fernando Monedero, idem.
D. Antonio Campos y Garin, idem.
D. José Antonio de Ory y Zúñiga, 14 idem.
D. Isidoro Basarán, idem.
D. Genaro Mendez Nuñez, 18 idem.
D. Leon Crespo de la Serna, idem.
D. Fernando Guerrero y Martinez, idem.
D. Manuel Estremera, idem.
D. Rafael Escrich y Mingorance, idem.
D. José Rivera y Tuells, idem.
D. Arturo de Marcoartú y Morales, idem.
D. Juan Galindo, idem.
D. Cárlos Ibañez é Ibañez de Ibero, idem.
D. Joaquin Espalter, idem.
D. Severiano Arias y Giner, idem.
D. Cárlos Grotta, 25 idem.
D. José Alvarez Mariño, idem.
D. Estéban Martinez, idem.
D. Domingo Gil, idem.
D. Joaquin Perez de Rozas, idem.
D. Imperial Iquino, idem.
D. Fernando Miranda y Pascual, idem.
D. José María de Soroa y San Marty, 8 Marzo.
D. Alejandro Martinez Ramon, idem.
D. Francisco Bañon y Algarra, idem.

1872 D. Francisco Martinez Brau, 10 Marzo.
D. Bonifacio Montejo y Robledo, idem.
D. Teodoro José Ramirez, 17 idem.
D. Cándido Martinez Montenegro, idem.
D. Cárlos Massa Sanguineti, idem.
D. José Canalejas y Casas, idem.
D. Ramon Bermudez y Acebedo, 24 idem.
D. Francisco Javier Moya, idem.
D. Joaquin Sancho y Garrido, idem.
D. Francisco de Paula Torres, idem.
D. José Igual y Cano, idem.
D. Luis Santonja y Crespo, idem.
D. Cárlos María de Castro, idem.
D. Balbino Cortés y Morales, idem.
D. Ignacio Sabater, idem.
D. Bernardo Rodrigo, 31 idem.
D. Miguel Díez de Ulzurrum, idem.
D. Miguel Renté y Ruiz, idem.
D. Fernando Primo de Rivera y Sobremonte, 7 Abril.
D. Francisco García Franco y Alabado, 14 idem.
D. Joaquin Montenegro y Guitart, idem.
D. José Teresa García, idem.
D. Tadeo Salvador, idem.
D. Andrés Lopez y de Vega, 21 idem.
D. Martin Useleti de Ponte, idem.
D. Pascual Riesgo, idem.
D. Pedro Vicente Caballero, 28 idem.
D. Ramon Lopez de Ayala, 5 Mayo.
D. Mariano Diaz, 12 idem.
D. Diego Guerrero, idem.
D. Felipe Morales de Setien y Ramirez de Arellano, 19 idem.
D. José Curtois y Anduaga, idem.
D. Simon de las Rivas, idem.
D. Pedro Serrano Bedoya, idem.
D. Eduardo Alvarez Mijares, 9 Junio.
D. Manuel de Ciria Gaona Palafox, Marqués de Villate, idem.
D. Pedro de la Puente Apezechea, idem.
D. José Félix Aguilera, 23 idem.
D. José Echevarría, idem.
D. Rafael de Flores y Rodriguez, idem.
D. Miguel Orozco y Llueso, idem.
D. Antonio Perez de la Riva, idem.
D. José Rivera, idem.
D. Ignacio Suarez García, idem.
D. Felipe Viñas, idem.
D. Manuel Atocha, 30 idem.
D. Ignacio Arellano y Abaurre, idem.
D. Pedro Eduardo Dórticos, idem.
D. José Fernandez Loigorri, idem.
D. Fernando Yelo, idem.
D. Vicente Rodriguez, idem.
D. Ignacio de Santiago y Sanchez, idem.
D. Antonio Torriello y Guerra, idem.
D. José Félix Victoria y Echevarría, idem.

1872 D. Benito Suarez y Valero, 7 Julio.
D. Isidro Tomé Ondarreta, 8 idem.
D. Manuel de Búrgos y Bueno, 11 idem.
D. Francisco Javier Clavijo, idem.
D. Julian Incera Salceda, idem.
D. Pedro Moreno Forminaya, idem.
D. Juan José Montero, idem.
D. Cárlos María Ponte, idem.
D. Cárlos Saez Delcourt, idem.
D. Federico Fedriani, 18 idem.
D. Vicente Peset, idem.
D. Mariano Azara, 27 idem.
D. Pedro María Angulo, 11 Agosto.
D. Perfecto Arredondo, idem.
D. Aníbal Alvarez Osorio, idem.
D. Valentin de Castro Montenegro y Santiso, idem.
D. Federico Failde y Ponte, idem.
D. Pedro Gomez y Gomez, idem.
D. Severo Martinez, idem.
D. Miguel Mathet y Gonzalez, 25 idem.
D. José Eugenio de Olavide, idem.
D. Nicolás Ortega de las Rivas, Marqués de San Nicolás, 8 Setiembre.
D. Eduardo Vilar y Calderon, idem.
D. Ramon Sampelayo, idem.
D. Adolfo Gasset y Artime, idem.
D. Francisco de Paula Dusmet, idem.
D. Cárlos García Tassara, 14 idem.
D. Juan Francisco Mochales, idem.
D. Fernando de la Sierra, 22 idem.
D. Ildefonso Pulido Espinosa, idem.
D. José María Cazorla, 29 idem.
D. José Merino Ballesteros, idem.
D. Joaquin Sanchez Blanco, idem.
D. Leonardo Brocheton, 6 Octubre.
D. José Rodriguez Hermon, idem.
D. Ramon Yust, idem.
D. Patricio de Andrés Moreno, 13 idem.
D. Norberto Ballesteros y Ordejon, idem.
D. Juan Onofre Hernandez Padron, idem.
D. Juan Pedro Roig, idem.
D. Jorge Cañete y Rodriguez, 20 idem.
D. Francisco Goyri y Adot, idem.
D. Manuel Bárcenas y Franco, 27 idem.
D. Miguel Mayoral, 3 Noviembre.
D. Bonifacio A. Mijares, idem.
D. Jacinto Ratés, idem.
D. Juan Crisóstomo Pereda, 10 idem.
D. Tomás Ubierna y Sainz, 6 Diciembre.
D. Pedro Ardanuy y Palacio, 13 idem.
D. Olegario Andrade, idem.
D. Bonifacio Cuesta y Cárdenas, idem.
D. Cárlos Delgado y Parejo, idem.
D. Camilo Fabra, idem.
D. José Montoro, idem.

1872 D. José Posadillo y Bonelli, 13 Diciembre.
D. José Marcelino Travieso, idem.
D. José Vicente Avilés. 14 idem.
D. José Caturla y Rojas, idem.
D. Antonio Diaz, idem.
D. José Ferrados y Rodriguez, idem.
D. Jorge Ferran, idem.
D. Antonio Lopez Vazquez, idem.
D. José Moreno Alarcon, idem.
D. José Pedro Olaguivel y Tagle, idem.
D. Manuel O'Reylli y Ruiz, idem.
D. Márcos Pellon y Crespo, idem.
D. Felipe Gonzalez Vallarino, 15 idem.
D. Agustin María de Obieta, idem.
D. Ricardo Pikman, idem.
D. Cecilio Ayllon y Testa, 17 idem.
D. Ricardo Villalba y Perez, idem.
D. Bernardo Manuel de la Calle, idem.
D. Antonio Ferrer y Martinez idem.
D. Pedro Nolasco Gonzalez Abreu y Jimenez, 22 idem.
D. Luciano García Barbon, idem.
D. Joaquin Primo de Rivera, 28 idem.
1873 D. Jacinto Ceruelos y Soria, 5 Enero.
D. José Diaz de Tejada y Urbina, Baron de Sarasona. idem.
D. Ernesto Guillen, idem.
D. Agustin Brocheton, 2 Febrero.
D. Juan Cortada, idem.
D. Isidro Cintron y Libron, idem.
D. Francisco de Paula Gomez Montero de Espinosa, idem.
D. Andrés del Busto y Lopez, 9 idem
D. Mariano Gonzalez Lanza, idem.
D. Juan Poey y Aloy, idem.

Caballeros Grandes Cruces extranjeros,

CON EXPRESION DE LA NACION Á QUE PERTENECEN Y FECHA DE SU NOMBRAMIENTO.

ALEMANIA.

1842 M. Lecocq, 14 Setiembre.
1854 Baron de Bonin, idem.
1858 D. Daniel Weisweiller, 13 Junio.
1863 Mr. Emile de Wagner, 9 Mayo.
Conde Adolfo de Grote, 19 idem.
1865 Conde E. Schaffgotscha, 24 Abril.
D. A. Philippsborn, 21 Mayo.
1868 Sr. Moser, 8 Setiembre.
1871 D. Juan Fastenrath, 23 Abril.
Baron Adolfo de Haber, 16 Julio.
D. Augusto Petermann, 5 Agosto.
D. Ignacio Bauer, 3 Octubre.
D. Luis Will, 28 Noviembre
1572 Baron Schlözer, 5 Mayo.

ARGENTINA (República).

1871 D. Héctor Florencio Varela, 16 Julio.

AUSTRIA.—HUNGRÍA.

1849 Baron José de Werner, 24 Abril.
1870 D. Sisino de Pretis Cagnodo, 28 Agosto.
1872 Conde Víctor Dubsky, 10 Marzo.
Baron Lederer, 5 Mayo.

BAVIERA.

1859 Caballero de Maurer, 19 Noviembre.
1863 Mr. George Joachim Quaade, 28 Agosto.
1869 D. Guillermo Doenniges, 16 Noviembre.

BÉLGICA.

1848 D. H. F. P. de Liem, 16 Octubre.
1854 Vizconde de Conway, 3 Enero.
1867 Mr. Jules Devaux, 16 Abril.
1869 D. Eduardo Blondeel Van Cuelebroeck, 12 Mayo.
1870 General Mayor Donny, 12 Junio.
1872 Conde de Baillet, 28 Enero.
D. José Joorris, 3 Marzo.

BRASÍL.

1863 D. Joaquin Nacentes de Azambuja, 17 Setiembre.
1866 Vizconde de Lages, 27 Mayo
1870 Baron de Cotegipe, 26 Agosto.
1871 Caballero de Brito, 28 Mayo.

DINAMARCA.

1844 D. Federico Scholtren, 1.° Octubre.
1860 Conde Moltke Hwitfeldt, 28 Febrero.
1871 D. Leopoldo Krugg, 9 Abril.

EGIPTO.

1855 Ismail Pachá, Virey de Egipto, 27 Febrero.
1870 Nubar Pachá, 1.° de Enero.
Cherif-Pachá, idem.
Ismail Sedick Pachá, idem.
Chain Pachá, idem.
1872 Cajsem Pachá, 24 Marzo.

SANTA SEDE.

1851 Monseñor Berardi, 13 Mayo.
1865 P. José Valerga, Patriarca Latino de Jerusalen, 8 Enero.
1867 Monseñor Ignacio Felipe Accus, Patriarca Siro Católico de Antioquía, 7 de Setiembre.
Monseñor Luis Pallotti, 12 Febrero.
1869 D. Fernando de Lorenzana, Marqués de Belmonte, 27 Enero.

ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

1870 D. Jorge Latimer, 10 Noviembre.

FRANCIA.

1834 Duque de Montebello, 30 Setiembre.
1835 General Conde de Schramm, 21 Diciembre.
1840 Vizconde Napoleon Duchatel, 2 Marzo.
Mr. Leon de Malleville, 14 Julio.
1844 Conde Eduardo de Sercey, 9 Mayo.
Caballero Passy, 1.° Octubre.
1845 Cardenal Mathieu, Arzobispo de Besançon, 12 Mayo.
1846 Marqués de Lavalette, 11 de Octubre.
Mr. Genié, idem.
Baron Meyer de Rotschild, idem.
1847 Duque de Decazes y de Glucksberg, 25 Agosto.
Mr. Leonce Lavergne, 2 Diciembre.
1849 Baron Ferdinand de Lesseps, 12 Marzo.
Mr. Dasbordes, 6 Mayo.
1850 Conde de Harcourt, 24 Agosto.
Baron de Vieil-Castel, idem.
1851 Teniente General Mr. Hecquet, 6 Mayo
1852 Teniente General Conde de la Rue, 29 Junio.
1854 Conde Theodore de Lesseps, 27 Enero.
General Renauld, 28 idem.
1855 General Poinsignon, 27 Febrero.
Mr. Collet Meygret, 19 Junio.
Vicealmirante Ferdinand Trehouart, 3 Setiembre.
1856 Mr. Emile Pereire, 10 Mayo.
1857 D. Antonio Latour, 26 idem.
Mr. Estancelin, idem.
1858 Teniente General Conde de Goyon, 29 Junio.
Baron Gros, 23 Noviembre.
Teniente General Cailler, idem.
1860 Vizconde Alexis de Grabriac, 6 Marzo.
Marqués de Bethisy, 12 Junio.
1861 General de Vaissoigne, idem.
General de division S. Ripert, 8 Agosto.
Mr. Isaac Pereire, 12 idem.
General de division Beaufort d'Hautpoul, 17 Diciembre.
1863 Baron Frederich de Charris de la Roche, 3 Febrero.
Mr. Louis Guilhou, 24 idem.
General de division Mr. Lean Valerien, Conde de Noüe, 7 Abril.
Contraalmirante Baron Clement de la Roncière, 28 idem.
General Chaumont, idem.
Contraalmirante Louis Charles Jauré, 1.° Julio.
Conde Chasseloup Laubat, idem.
Mr. Armand de Behic, 28 Noviembre.
1864 Príncipe Leopoldo Eugenio de Bauffremont Courtenay, 3 Febrero.
Mr. Philippe de Rehande Chabot, Conde de Jarnac, 22 Marzo.
Mr. Louis Oscar d'Ast, Baron de Novelé, 18 Mayo.
Mr. Solacrouse, idem.
Conde de Germiny, idem.
Mr. Doreau, idem.
Mr. de Soubeyran, idem.
Mr. de Poidevin, idem.

1864 General de division de Gercandon, 13 Mayo.
Conde de Douville, idem.
Mr. de Vougy, Baron de Vougy, idem.
Mr. Darribeau, idem.
General de division Baron Durrien, idem.
Vizconde Walsh, idem.
Baron de Pierres, idem.
Baron de Frotha, 1.° Noviembre.
Vizconde Paul Daru, 28 Diciembre.
1865 Mr. Jules Louis, Comte Taillepied de Bondy, 7 Marzo.
Mr. Alfred Le Roux, 25 Abril.
Mr. Michel Poisat, 24 Setiembre.
1866 General Niol, 10 Octubre.
Mr. Trebault, idem.
1867 Mr. Luis, Vizconde de Lagueronière, 15 idem.
Mr. Octavio Pedro Antonio Enrique, Vizconde de Chavannes Curton La Palizze, idem.
1868 D. Julio Gustavo Berthemy, 11 Febrero.
D. Celian, Baron Gury du Rosland, 23 Abril.
Mr. Pinard, 8 Agosto.
1869 D. Ernesto Polack, 12 Mayo.
D. Estéban Roualle, Vizconde de Rouville, idem.
Mr. Paulin Talabot, 30 Octubre.
D. Guillermo Rolland, 16 Noviembre.
1870 D. Manuel Félix de Wimphen, 19 Marzo.
Monseñor Bauer, idem.
D. Eduardo de Verneuil, 28 Abril.
D. Rafael Laffitte, 30 idem.
Mr. Reinaud, 15 Junio.
1871 D. Numa Guilhou, 12 Febrero.
D. José Ducros, 14 idem.
D. Amadeo Bartholdi. 16 Julio.
D. Cárlos Francisco María de Remusat, 10 Noviembre.
D. Félix Appert, idem.
D. Santiago Guilhou, 29 idem.
1872 D. Francisco Lavaurs, 14 Abril.
D. Luis Raymond, Marqués de Montaignac de Chauvance, 21 idem.
D. Mauricio Vernouillet, 14 Setiembre.

GRAN BRETAÑA.

1871 D. Juan Joung Baron Lisgar, 3 Diciembre.
D. Juan Alejandro Macdonald, Baronet, idem.
1872 D. Guillermo Wilde, 28 Enero.
D. Juan Lemoine, 19 Noviembre.

GRECIA.

1836 Caballero S. Tricoupi, 6 Marzo.
1853 M. Andrónico Paicos, 5 Febrero.
1869 D. Teodoro Delyanni, 12 Mayo.

GUATEMALA.

1870 D. Pedro de Aycinena, 21 Julio.

HAWAI (ISLAS DE).

1870 D. Cárlos Víctor Crosnier de Varigny, 11 Mayo.
D. Juan Bowring, 22 idem.
D. C. C. Hains, 11 Octubre.

HESSE-DARMSTADT.

1864 Baron de Lindeloff, 9 Junio.

ITALIA.

1830 Duque de Ascoli, 8 Enero.
Caballero Gerardi, 24 idem.
1832 D. José Caprioli, 10 Setiembre.
1835 Baron Eduardo de Schmuchker, 6 Abril.
1848 D. Vicente del Balzo, 15 Enero.
1849 General Sabatelli, 8 idem.
Príncipe de Pignatelli, 10 Diciembre.
1852 Conde Nomis de Pollone, 27 Enero.
Mr. de Jocteau, 17 Febrero.
Obispo de Serre, 23 Marzo.
Obispo de Narni, idem.
Baron Vicente-Cornacchia, 29 Octubre.
Baron Marco Aurelio Onesti, idem.
1856 D. Enrique Salati, idem.
1857 Conde Roger Gabaleon de Salmour, 17 Noviembre.
General D. Enrique Cialdini, 22 Diciembre.
1860 D. Domingo Carutti, 3 Abril.
D. Marcelo Cerrutti, 7 Mayo.
1868 Conde Estéban San Martino de Montalbo, 26 Marzo.
D. Antonio Caracciolo, Duque de Castelluccio, 16 Mayo.
D. Francisco de la Tour Envoivre, Conde de la Tour, 2 Junio.
D. Cárlos Capece Galeota, Duque de la Regina, idem.
Príncipe D. Vicente Pignatelli Ruffo Denti, idem.
1869 D. Rafael Ulises Barbolani, 30 Marzo.
D. José Bella, idem.
Marqués Felipe Gualterio, 17 Junio.
D. Federico Pescetto, 16 Noviembre.
1870 D. Cárlos Buscalioni, 2 Marzo.
D. Augusto Peiroleri, 14 Setiembre.
D. Manuel Marliani, 23 Noviembre.
Mr. Noel Aghemo, 15 Diciembre.
1871 D. José de Luca, 2 Enero.
D. Cárlos Cerrutti, idem.
D. Luis Augusto Buglione di Monale, idem.
D. Andrés Tessei, idem.
D. Evaristo del Carretto, idem.
D. Enrique di Brocchetti, idem.
D. Eugenio de Viry, idem.
D. Federico Martini, 2 Enero.
Teniente General Medici, 22 Abril.
Marqués Santiago Felipe Spínola, 23 idem.
D. Renato de Martino, 26 Agosto.
D. P. E. Imbriani, 16 Setiembre.
D. Santiago de Martino, 5 Noviembre.
D. Estéban Scovasso, 26 idem.

1872 Conde Miguel Amari, 10 Marzo.
Conde J. Tornielli, idem.

MARRUECOS.

1865 Príncipe Muley-el-Abbés, 28 Julio.
1870 Sid Mohanmed Vargas, 28 Mayo.
1872 Hasan Sid Hach Abdesalam Ben-el-Arbí, 22 Diciembre.

MÉJICO.

1854 D. Buenaventura Vivó, 23 Noviembre.
1865 D. Juan Nepomuceno Almonte, 23 Diciembre.
D. José Manuel Hidalgo, idem.
D. José Fernando Ramirez, idem.
D. Francisco Facio, ídem.

MÓNACO.

1860 Conde de Saint-Andreol, 12 Junio.

OLDEMBURGO.

1864 D. Pedro Federico Luis de Roessing, 28 Junio.

PAÍSES-BAJOS.

1846 Baron de Grovestins, 26 Febrero.
1856 Baron Forstner de Dambenoy, 1.° Enero.
1864 Baron L. A. H. de Ittersum, 19 Noviembre.

PERSIA.

1850 Mirza Djoafer Khan, 6 Mayo.
1871 Hassan Alí Khan, 29 Noviembre.

PERÚ.

1854 D. Joaquin José de Osma, 23 Noviembre.

PORTUGAL.

1839 Vizconde de Sa da Bandeira, 15 Enero.
1847 D. Juan Rebollo de Costa Cabral, 8 Agosto.
Conde de Foz, 27 Setiembre.
1851 D. José Antonio Soarez de Leal, 13 Mayo.
1853 D. Miguel Jimenez, Vizconde de Pinheiro, 16 Agosto.
1855 D. Francisco de Paula Saldanha y Daun, Conde de Azinhaga, 19 Junio.
1858 D. Cárlos Bento da Silva, 26 de Febrero.
D. Luis Augusto Pinto de Soveral, Vizconde de Soveral, idem.
1865 D. José Eduardo Magalhaes Coutinho, 18 Junio.
D. Emilio Aquiles Monteverde, idem.
Marqués de Viana, 25 Julio.
1866 D. Augusto Henriquez Riveiro de Carbalho, 2 Mayo.
D. Antonio Sergio de Souza, 28 Noviembre.
Doctor Gomez, 18 Diciembre.
Vizconde de Lançada, idem.
Conde de Caballeiros, idem.
D. Miguel Martinez Dantas, idem.
1867 D. José de Vasconcellos Correa, 20 Julio.

1867 D. Duarte José Fava, 20 Julio.
D. Antonio José de Mello. idem.
D. Jerónimo de Silva Maldonado d'Eça, idem.
D. Antonio de Reboredo, idem.
D. Francisco Antonio Gonzalez Cardozo, 10 Diciembre.
D. Cárlos Benvenuto Casimiro da Silva, idem.
D. Augusto Javier Palmeirim, idem.
1868 D. José Bernardo da Silva Cabral, Conde de Cabral, 26 Marzo.
1869 Baron de Zezere, 19 Febrero.
D. José María Eugenio de Almeida, 18 Marzo.
D. Antonio Rafael Rodriguez Sellé, idem.
D. Eduardo de Soveral, 12 Mayo.
D. Luis Augusto Martius, Vizconde de Calhariz de Bemfica, 29 idem.
Conde de Parati, 16 Noviembre.
1870 Vizconde de Almeidinha, 20 Enero.
Vizconde de San Januario, 19 idem.
D. Duarte Gustavo Nogueiras Soures, 30 Junio.
D. Antonio da Camara, Conde de Carvalhal, 5 Agosto.
D. Luis da Camara é Leme, 10 idem.
D. Antonio María Barreiros Arrobas, 15 Diciembre.
D. Pedro Francisco da Costa Albarenga, 26 idem.
1871 Vizconde de Lancaster, 5 Marzo.
D. Juan de Souza Lobo, 9 Abril.
D. Luis de Castro Guimaraes, 28 Setiembre.
D. Juan Magalhaes y Collaco, 22 Octubre.
Vizconde de Condeixa, idem.
D. José María Abreu, idem.
D. Juan Coello d'Almeida, 26 Noviembre.
1872 D. Augusto César Can da Costa, 18 Febrero.
D. Antonio Augusto Teixeira de Vasconcellos, 14 Abril.
D. José Pedro Antonio Nogueira, 19 Mayo.

REUSS.

1865 Enrique XVII, Príncipe de Reuss, 24 Setiembre.

RUSIA.

1865 Mr. Edouard Totdleben, 21 Marzo.
1868 General A. Barantzow, 21 Enero.
General Alejandro Vlangaly, 11 Febrero.
1871 D. Juan Koloszyn, 28 Mayo.
Conde Nicolás de Osten-Sacken, 12 Agosto.

SAJONIA.

1863 Baron de Wacchter, 19 Julio.
1865 Baron de Fabrice, 16 Agosto
1868 Baron Ricardo de Friesen, 30 Octubre.

SIAM.

1871 Krom Phra Racha Wang Pawar Sathan Mong Koll, segundo Rey de Siam, 5 Agosto.
1872 S. A. Chow Jhya Sri, Swisgwouse, Regente del Reino de Siam, 11 Agosto.

1872 Chow Jhya Surawougse Way Waddlin el Smuhah, Phra Kalahcme, Ministro de la Guerra, 11 Agosto.
Chow Jhya Bhamiwonsge Maha Kosa Dhipote el Phraklang. Ministro de Negocios extranjeros, idem.
Juenf Khan Mirza, idem.

SUECIA Y NORUEGA.

1842 D. Alberto Ihré, 28 Marzo.
1853 D. Juan Guillermo Bergman, 16 Agosto.
1869 Baron Eugenio de Stedingk, 18 Marzo.
Conde de Barck, 20 Julio.
1871 Baron de Rosenorn Lehn, 16 Setiembre.
1872 Mr. Ohan Demirgian, 28 Marzo.
D. Francisco Teodoro Lindstrand, idem.

TURQUÍA.

1856 Safvet Bajá Musteschar, 26 Febrero.
1863 Djemil Bajá, 27 Junio.
1870 S. A. Kiamil Pachá, 27 Octubre.
S. A Mustafá Fazil Pachá, idem.
Hussein Avue Pachá, idem.
Ruchdi Pachá, 27 Octubre.
Servez Effendi, idem.
Kiamil Bey, idem.
1871 Emin Bey, 12 Marzo.
Nevres Bajá, idem.
Aarifi Bey, 22 Octubre.
Serkis Effendi, idem.
1872 Blacque Bey, 5 Mayo.

TÚNEZ.

1862 S. A. el Bey Sadak, 23 Diciembre.
1864 Sidi Mustafá Kaznadar, 11 Noviembre.

URUGUAY.

1871 D. Cárlos de Castro, 30 Enero.
1872 D. Francisco Vidal, 6 Octubre.

WURTEMBERG.

1864 Mr. de Reinhard, 28 Junio.

ÍNCLITA ORDEN DE SAN JUAN DE JERUSALEN.

EL REY

Jefe y Soberano de la Orden en España.

GRAN PRIOR EN LA LENGUA DE CASTILLA.

Vacante.

Asamblea de Castilla.

Excmo. Sr. D. Mariano Diaz, Vicepresidente.
Excmo. Sr. D. Rafael Ferraz, Vocal.
Excmo. Sr. Conde de Valencia de Don Juan, idem.
Sr. D. Manuel Moreno Redondo, idem.
D. Francisco Gonzalez, idem.
D. Francisco de P. Suazo, Fiscal.
D. Juan Tró y Ortolano, Asesor.
D. Cárlos Gortari, Secretario interino.

GRAN CASTELLAN DE AMPOSTA EN LA LENGUA DE ARAGON.

Vacante.

Asamblea.

Sr. D. José Jimenez, Vicepresidente.
Sr. D. Joaquin Revuelto, Vocal.
Sr. D. Juan Pablo Casajús, idem.
Sr. D............... idem.
Sr. D. Eduardo Palou y Flores, idem Asesor.
Sr. D............... Secretario.
Sr. D. Feliciano Jimenez de Cenarbe, Fiscal.
Sr. D. Manuel Alava y Marin, Archivero.

Ministros de la Orden.

Los Vicepresidentes de las Asambleas.

Oficinas de las Ordenes.

Oficial 1.°
Idem 2.°
Idem 3.°
Idem 4.°

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

La Secretaría del Despacho universal fué dividida en dos por decreto de 11 de Julio de 1705; una para lo perteneciente á Guerra y Hacienda, y otra para todos los demás asuntos.

Por otro decreto de 30 de Noviembre de 1714 se dió nueva planta á las Secretarías del Despacho, dividiéndolas en cuatro, y estableciendo al propio tiempo un Consejo de Gabinete y una Intendencia universal de Hacienda. En la distribucion que se hizo de los negocios, se asignó á la segunda de las cuatro indicadas todo lo perteneciente á los asuntos eclesiásticos y judiciales, y á la jurisdiccion de los Tribunales y Consejos, siendo este el orígen de la de Gracia y Justicia. En otro decreto de 2 de Abril de 1717 se redujeron á tres las Secretarías, á saber: Estado y Negocios extranjeros, Guerra y Marina, así de España como de Indias, y Justicia y Gobierno, tanto de España como de Indias y Hacienda.

Fernando VI, por otro decreto de 26 de Agosto de 1754, designó nuevamente los asuntos que habian de correr á cargo de la Secretaría de Estado y del despacho de Gracia y Justicia.

En la época de Cárlos III y Cárlos IV dichas Secretarías sufrieron algunas alternativas en su forma y número, pues el primero en 8 de Julio de 1787 creó dos para el Despacho universal de Indias; una de Gracia y Justicia y materias eclesiásticas, y otras de Guerra, Hacienda, Comercio y Navegacion, especificando las facultades ó asuntos en que cada una debia de entender; y el segundo en 25 de Abril de 1790 unió los ramos de cada departamento del Despacho universal de España é Indias en una sola Secretaría, quedando reducidas á cinco, que eran: Estado, Gracia y Justicia, Guerra, Marina y Hacienda.

Promulgada la Constitucion de 1812, se creó el Ministerio de la Gobernacion de la Península, al cual pasaron los asuntos de gobierno que ántes pertenecian al de Gracia y Justicia, siendo constante desde esta época, que cuando la Nacion era regida por Gobierno representativo, pertenecian estos asuntos al primero de dichos Ministerios, y cuando lo era por el sistema absoluto eran de la pertenencia del segundo, hasta que en 1832 se creó el Ministerio de Fomento, declarándolos de su competencia. Los asuntos eclesiásticos y de Ultramar se separaron del citado Ministerio cuando se creó la Direccion de Ultramar en 30 de Setiembre de 1851.

La organizacion y planta de la misma son hoy las que establece el decreto de 14 de Setiembre último.

MINISTRO.

Excmo. Sr. D. Francisco de Cárdenas.

SUBSECRETARIO.

Ilmo. Sr. D. Victor Arnau.

JEFES DE SECCION.

Sr. D. Antonio Diaz Cañabate.
Sr. D. Ricardo Gullon é Iglesias.
Sr. D. Tomás Eguílaz.

OFICIALES DE LA CLASE DE PRIMEROS.

Sr. D. Manuel de Cárdenas y Uriarte.
Sr. D. Ramon Lopez Cano.

OFICIALES DE LA DE SEGUNDOS.

Sr. D. Antonio Arnao y Espinosa de los Monteros.
Sr. D. Valentin Fuentes Lopez.
Sr. D. Agustin Puebla y Tolin.

OFICIALES DE LA DE TERCEROS.

Sr. D. Pablo Gudal.
Sr. D. Rafael Gomez Robledo.
Sr. D. Evaristo Rey y Pidal.

Habilitado. Sr. D. Fernando García Briz.

DISTRIBUCION DE NEGOCIADOS DE LA SECRETARÍA.

Subsecretaría.

NEGOCIADO 1.º—Sr. D. Fernando García Briz (encargado).

Organizacion y personal del Ministerio.—Gobierno interior del mismo.—Habilitacion del personal y material.—Preparacion del despacho con S. M.—Firma del Ministro.—Sancion de las leyes.—Registro general y cierre.—Asúntos generales de la Secretaría.

NEGOCIADO 2.º—Sr. D. Evaristo Rey y Pidal.

Archivo del Ministerio y sus agregados.—Cancillería.—Biblioteca.—Imprenta.—Formacion y publicacion de la *Coleccion legislativa*.—Redaccion del presupuesto del Ministerio y sus dependencias.

Seccion del personal y de Administracion de justicia en lo civil.

NEGOCIADO 1.º—Sr. D. Ramon Lopez Cano.

Juzgados municipales.—Abogados, Procuradores y sus colegios.—Médicos forenses.—Aranceles judiciales.—Estadística de la Administracion de justicia.—Material de Tribunales y Juzgados.—Asuntos generales de la seccion.

NEGOCIADO 2.º—Sr. D. Manuel de Cárdenas y Uriarte.

Organizacion de Tribunales.—Personal de Magistrados del Tribunal Supremo y de las Audiencias.—Auxiliares y subalternos del Tribunal Supremo y de las Audiencias.

NEGOCIADO 3.º—Sr. D. Pablo Gudal.

Jueces de primera instancia.—Auxiliares y subalternos de los Juzgados de primera instancia.

NEGOCIADO 4.º—Sr. D. Tomás Eguílaz.

Ministerio fiscal.

NEGOCIADO 5.°—Sr. D. Antonio Arnao y Espinosa de los Monteros.

Títulos del Reino.—Gracias al sacar.—Exhortos en asuntos civiles.—Legislacion civil ó sea Comision de Códigos.—Division territorial.—Competencias.—Recursos de queja.—Dietas en asuntos civiles.—Cruces asignadas á este Ministerio.

Seccion de Administracion de justicia en lo criminal.

NEGOCIADO 1.°—Sr. D. Antonio Diaz Cañabate.

Legislacion penal.—Asuntos generales de la seccion.—Extradiciones.—Exhortos en materia criminal.—Registro general de penados.

NEGOCIADO 2.°—Sr. D. Valentin Fuentes Lopez.

Amnistías.—Indultos.—Incidencias del Jurado.—Estadística criminal.

Seccion de asuntos eclesiásticos.

NEGOCIADO 1.°—Sr. D. Ricardo Gullon é Iglesias.

Negocios de Roma.—Personal de Cardenales, Arzobispos y Obispos.—Presentacion y provision de mitras y concesion del *Exequatur* de las Bulas apostólicas dadas al efecto.—Personal de Gobernadores eclesiásticos y Vicarios capitulares. *(Sede vacante)*.—Organizacion y personal del clero de las catedrales, colegiatas y abadías.—Turnos sobre provision de piezas eclesiásticas.—Vénia para las preces de los particulares á Roma y concesion del pase á las Letras apostólicas que los mismos obtuvieren.—Tribunal especial de las Ordenes militares y cuestiones generales del mismo.—Asuntos generales sobre ejecucion del Concordato.—Cuestiones del Patronato.—Negocios relativos á Cruzada.—Capellanías.—Incidencias de la desamortizacion eclesiástica.—Idem del Tribunal de la Rota.—Division territorial eclesiástica.—Asuntos de la seccion de Ramos especiales.

NEGOCIADO 2.°—Sr. D. Rafael Gomez Robledo.

Ex-colegiatas.—Clero beneficial de las mismas.—Clero parroquial.—Provision de curatos por concurso.—Idem de Patronato particular.—Jubilacion de párrocos.—Creacion de coadjutorías.—Derechos parroquiales.—Cofradías y demás asociaciones piadosas.—Comunidades religiosas de ámbos sexos.—Capellanes, sacristanes y cantoras.

NEGOCIADO 3.°—Sr. D. Agustin Puebla y Tolin.

Reparacion de templos parroquiales.—Idem de conventos.—Idem de palacios episcopales y seminarios.—Seminarios conciliares y sus dotaciones.—Gastos del culto de todas las iglesias.

Ordenacion general de pagos.

Ordenador. D. Dionisio Alonso y Colmenares.
Interventor. D. Joaquin Pacheco.

Archivo.

Este Archivo, que por sí tenia gran importancia, la adquirió mayor en 1836 por la incorporacion al mismo de el del Consejo; el de la Cámara de Castilla; del Patronato Eclesiástico y Corona de Aragon; más tarde con el de la Asamblea de San Juan de Jerusalen, de Cruzada, Espolios y Vacantes, y últimamente con el de la Direccion general de los Registros civil y de la propiedad y del Notariado; ocupando el piso bajo de la Casa-Ministerio, y dos grandes salones en la llamada de los Consejos, sita en la calle Mayor de esta capital, en donde se encuentra el de la antigua Cámara de Castilla.

El personal que está al frente de todos estos Archivos consta de un Archivero-Jefe, un Oficial primero, un idem segundo, un idem tercero, cuatro Auxiliares y un Escribiente.

Para el desempeño de los mismos están divididos en cinco grandes negociados, en la forma siguiente:

1.° Títulos del Reino.—Casa Real.—Expedicion de certificaciones y compulsas de documentos.—Personal de la Secretaría.—Códigos, leyes, etc., y Archivos agregados.

2.° Administracion de justicia en lo civil y criminal.—Personal de subalternos de los Tribunales.—Indultos.—Exhortos.—Suplicatorios y division territorial.

3.° Personal eclesiástico.—Reparacion de templos.—Monjas, y demás asuntos eclesiásticos.

4.° Personal de Magistrados.—Jueces.—Promotores.—Sustitutos de Jueces y Promotores.—Aspirantes á la Judicatura y Registro civil etc.

5.° Personal de Escribanos y Notarios con todas sus incidencias.

Siendo necesario mucho personal y tiempo para poder expresar con la minuciosidad debida el gran número de legajos que se custodian en las 31 salas que ocupa el Archivo, y mucho ménos de sus expedientes, preciso será concretarse á consignar la parte relativa á personal, por ser más propia y adecuada al objeto.

Grandes de España y títulos del reino.—Existen 1.490 expedientes.—Debe tenerse presente que la mayor parte de estos comprenden varios títulos.

Magistratura.—Existen 2.339 expedientes de Magistrados que han servido desde principio del siglo presente hasta el dia.

Jueces.—Existen 6.082 expedientes de Magistrados que han servido desde principio del siglo presente hasta el dia.

Promotores.—Existen 4.530 expedientes desde 1835.

Aspirantes á la Judicatura.—Existen 2.654 expedientes.

Jueces y Promotores sustitutos.—Existen 1.621 expedientes desde su creacion en 1851.

Médicos forenses.—Existen 938 expedientes desde su creacion en 13 de Mayo de 1862.

Registradores de la Propiedad.—Existen 630 expedientes desde su creacion en 1861.

Aspirantes á registradores.—Existen 1.885 expedientes.

Escribanos y Notarios.—Existen 23.126 expedientes desde 1801 hasta el dia.

Registro civil.—Existen 702 expedientes de dispensas pertenecientes á 1871 que empezó á regir.

Idem 2.198 expedientes en 1872, habiendo un aumento de un año á otro de 1.496 expedientes.

Idem 488 expedientes relativos á los tres primeros meses del año actual.

Idem 2.782 expedientes en solicitud de la gracia de indulto en el quinquenio de 1868 al 72.

Idem 400 á 500 expedientes de exhortos y suplicatorios, por término medio, al año.

Jefe. El Oficial de la Secretaría del Ministerio Sr. D. Evaristo Rey y Pidal.

Oficial primero. D. Joaquin Cabezas.

MUY REVERENDOS ARZOBISPOS
Y REVERENDOS OBISPOS
DE LA PENÍNSULA É ISLAS ADYACENTES, QUE PRESENTA S. M. EL REY (Q. D. G.).

*Este signo *, puesto al márgen del nombre de una diócesis, indica que ha de quedar suprimida y unida á alguna otra, segun lo prevenido en el Concordato de 1851.*

M. R. Arzobispo de Toledo.
D...........

Obispo auxiliar de Madrid.

D. Francisco de Sales Crespo.

RR. Obispos sufragáneos.

Coria. D. Pedro Nuñez.
Cuenca. D............
Plasencia. D........
Sigüenza. D. Francisco de Paula Benavides.

M. R. Arzobispo de Búrgos.
D. Anastasio Rodrigo Yusto.

RR. Obispos sufragáneos.

Calahorra. D.........
Leon. D............
Osma. D. Pedro María Lagüera.
Palencia. D. Juan Lozano y Torreira.
Santander. D................
Vitoria. D. Diego Mariano Alguacil y Rodriguez.

M. R. Arzobispo de Granada.
D. Bienvenido Monzon.

RR. Obispos sufragáneos.

Almería. D.........
Cartagena. D. Francisco Landeyra y Sevilla.
Guadix. D. Mariano Brezmes Arredondo.
Jaen. D. Antolin Monescillo.
Málaga. D. Estéban José Perez.

M. R. Arzobispo de Santiago.
D. Miguel Payá y Rico.

RR. Obispos sufragáneos.

Lugo. D. José de los Rios y La Madrid.
Mondoñedo. D.........
Orense. D............
Oviedo. D. Benito Sanz y Forés.
Tuy. D. Ramon García y Anton.

M. R. Arzobispo de Sevilla.
D. Luis de la Lastra y Cuesta, Cardenal de la S. R. I.

RR. Obispos sufragáneos.

Badajoz. D. Fernando Ramirez y Vazquez.
Cádiz. D. Félix María de Arrieta y Llano.
Canarias. D. José María Urquinaona.
* *Ceuta.* D............
Córdoba. D............
* *Tenerife.* D..........

M. R. Arzobispo de Tarragona.

D............

RR. Obispos sufragáneos.

Barcelona. D. Joaquin Lluch y Garriga.
Gerona. D. Constantino Bonet y Zanuy.
Lérida. D.............
* *Solsona.* D..........
Tortosa. D. Benito Vilamitjana y Vila.
Urgel. D. José Caixal y Estradé.
Vich. D...............

M. R. Arzobispo de Valencia.

D. Mariano Barrio Fernandez.

RR. Obispos sufragáneos.

* *Ibiza.* D............
Mallorca. D... ....
Menorca. D. Mateo Jaume y Garán.
Orihuela. D. Pedro María Cubero y Lopez de Padilla.
Segorbe. D. José Luis Montagut.

M. R. Arzobispo de Valladolid.

D. Juan Ignacio Moreno, Cardenal de la S. R. I.

RR. Obispos sufragáneos.

Astorga. D............
Avila. D. Fernando Blanco y Lorenzo.
* *Ciudad-Rodrigo.* D......
Salamanca. D. Narciso Martinez Izquierdo.
Segovia. D. Rodrigo Echevarría y Briones.
Zamora. D. Bernardo Conde y Corral.

M. R. Arzobispo de Zaragoza.

D. Manuel García Gil.

RR. Obispos sufragáneos.

* *Albarracin.* D..........
* *Barbastro.* D............
Huesca. D.................
Jaca. D. Ramon Fernandez y Lafita.
Pamplona. D..............
Tarazona. Don Cosme Marrodan.
Teruel. D. Victoriano Guisasola.
* *Tudela.* D.............

Obispados-prioratos de la Orden de Santiago.

* *Uclés.* D...............
* *San Márcos de Leon.* D....

GRANDES DE ESPAÑA Y TÍTULOS NOBILIARIOS

que están legalmente autorizados para hacer uso de sus respectivas dignidades, con arreglo al decreto de 28 de Diciembre de 1846 é instruccion de 14 de Febrero siguiente.

Artículo 7.° del decreto citado:

Los Grandes y Títulos existentes deberán obtener en todas las ocasiones la correspondiente carta de confirmacion, y los que en lo sucesivo se crearen, sus respectivos despachos; sin cuyo esencial requisito no podrán ser considerados como tales unos ni otros..... Los que hicieren uso de Grandezas ó Títulos en contravencion á lo que se establece, sufrirán una multa equivalente al duplo del derecho que hubieren dejado de pagar, además del importe de este derecho.

DENOMINACIONES DE LOS TÍTULOS.	AÑO del primitivo despacho.	ACTUALES DIGNATARIOS.	AÑO en que estos han obtenido su respectiva carta personal.
		Excmos. Sres. Duques.	
Duque de Abrantes, con Grandeza de 1.ª clase (1761)................................	..1642..	D. Angel María Carvajal y Tellez Giron, Duque de Linares, con Grandeza, Marqués de Valdefuentes, Conde de Aguilar, con Grandeza — de Mejorada — de la Quinta de la Enjarada.....	..1848
— *de Ahumada*, con Grandeza de 1.ª clase.....	..1835..	D. Pedro Giron y Aragon, Marqués de las Amarillas................................	..1872
— *de Alba de Tormes*, con Grandeza (ántes Conde desde 1439)............................	..1469..	El Duque de Berwick................................	..1847

Duque de Alburquerque, con Grandeza (ántes Conde desde 1373)	1464	El Marqués de Alcañices	1866
— *Alcalá*, con Grandeza	1476	El Duque de Medinaceli	1847
— *Alcudia (de la)*, con Grandeza de 1.ª clase	1792	D. Adolfo Rúspoli	1853
— *Algete*, con Grandeza de 1.ª clase (1734)	1734	El Marqués de Alcañices	1866
— *Aliaga*, con Grandeza de 1.ª clase	1487	D. Andrés Avelino de Silva Fernandez de Córdova, Conde de Palma del Rio	1864
— *Almenara alta*, con Grandeza de 1.ª clase		D. Juan Antonio Fivaller y Taverner, Conde de Darnius, Marqués de Villel	1852
Duquesa de Almodóvar del Rio, con Grandeza de 2.ª clase (1780) (ántes Marqués desde 1663)	1780	Doña Genoveva de Hoces y Fernandez de Córdova	1871
— *Almodóvar del Valle*	1871	Doña Elisa Martel Fernandez de Córdova Bernuy y Gutierrez de los Rios, Marquesa de Alborroces	1871
— *Arco (del)*, con Grandeza de 1.ª clase	1770	La Duquesa de Fernan-Nuñez	1848
Duque de Arcos, con Grandeza de 1.ª clase	1484	El Duque de Osuna	1845
— *Arion*, con Grandeza de 1.ª clase	1725	D. Fernando Fernandez de Córdova, Marqués de Malpica — de Povar	1872
Duquesa de Atrisco, con Grandeza de 1.ª clase	1708	Doña María Cristina Isabel Osorio Moscoso, Marquesa de Leganés—de Morata de la Vega.	1866
— *Baena*, con Grandeza de 1.ª clase	1566	Doña María Rosalía Luisa Osorio de Moscoso Carvajal Ponce de Leon y Queralt, Marquesa de Castromonte, Condesa de Nieva	1859
Duque de Bailén, con grandeza de 1.ª clase	1833	D. Eduardo de Carondelet y Donato, Marqués de Portugalete, Baron de Carondelet	1870
— *Béjar*, con Grandeza de 1.ª clase	1485	El Duque de Osuna	1845
— *Benavente (Conde-Duque)*, con Grandeza de 1.ª clase	1461	El Duque de Osuna	1845
— *Berwick*		D. Santiago Luis Rafael Fitz-James, Duque de Alba de Tormes—de Liria—de Olivares,	

		Marqués del Carpio, con Grandeza—de Coria—de Eliche—de la Mota—de San Leonardo—de Sarriá—de Tarazona—de Villanueva del Rio, Conde de Andrade—de Ayala—de Fuentes—de Gelves—de Lemus, con Grandeza—de Lerin—de Monterey, con Grandeza—de Osorno—de Villalba	..1847
— *Camiña*, con Grandeza (ántes Conde)	..1660..	......	......
— *Cardona*, con Grandeza (ántes Conde)	..1491..	......	......
— *Castillejos*, con Grandeza de 1.ª clase (ántes Marqués desde 1864)	..1871..	D. Juan Prim y Agüero, Conde de Reus, Vizconde del Bruch	..1871
Duquesa de Castro Enriquez, con Grandeza de 1.ª clase (1858)	..1858..	Doña Isabel Alvarez y Montes	..1870
— *Castroterreño*, con Grandeza de 2.ª clase (ántes Conde desde 1782)	..1825..	Doña María Amalia de Aguirre Zuazo y Acedo, Marquesa de Montehermoso	..1857
Duque de Ciudad-Rodrigo, con Grandeza de 1.ª clase	..1812..	D. Arturo de Welesley Packenhan	..1867
— *Conquista (de la)*, con Grandeza de 1.ª clase)	..1847..	D. Luis de Villarroel y Goicolea, Marqués de Gracia-Real y de Palacios	..1858
— *Escalona*, con Grandeza de 1.ª clase	..1472..	D. Francisco de Borja Tellez Giron Fernandez de Velasco, Duque de Uceda, con Grandeza de 1.ª clase, Marqués de Villena, Conde de Alba de Liste, con Grandeza de 1.ª clase—de Pinto—de la Puebla de Montalban.	..1858
— *Feria*, con Grandeza de 1.ª clase (ántes Conde desde 1460)	..1567..	......	......
Duquesa de Fernan-Nuñez, con Grandeza de 1.ª clase (1793) (ántes Conde desde 1657)	..1817..	Doña María del Pilar Loreto Osorio y Gutierrez de los Rios, Duquesa del Arco, con Grandeza de 1.ª clase—de Montellano con Grandeza.	

		Marquesa de la Alameda—de Castelmoncayo, con Grandeza de 2.ª clase—de Castelnovo—de la Mina, con Grandeza de 1.ª clase—de Miranda de Anta—de Nules—de Pons—de Villatorcas, Condesa de Anna—de Barajas—de Cervellon, con Grandeza de 1.ª clase—de Elda—de Frigiliana—de Molina de Herrera—de Montehermoso—de Pezuela de las Torres—de Puertollano—de Salduena—de Siruela, con Grandeza de 2.ª clase, Señora de la Higuera de Vargas	1848
Duque de Frias, con Grandeza de 1.ª clase	1492	D. José Bernardino Silverio Fernandez de Velasco, Marqués de Belmonte—de Berlanga—de Caracena—de Frechilla y Villarramiel—del Fresno—de Frómista—de Jarandilla—de Toral—del Villar de Grajanejos, Conde de Alcaudete—de Colmenar de Oreja—de Deleytosa—de Fuensalida, con Grandeza de 1.ª clase—de Haro—de Oropesa, con Grandeza de 1.ª clase—de Salazar	1852
Duquesa de Galisteo, con Grandeza de 1.ª clase (1451)	1871	Doña María de la Asuncion Rosalía Joaquina Fitz-James Stuart y Portocarrero, Marquesa de la Bañeza, Vizcondesa de Palacios de la Valduerna	1871
Duque de Gandía, con Grandeza de 1.ª clase	1483	El Duque de Osuna	1845
— *Gor*, con Grandeza de 1.ª clase	1803	D. Mauricio Alvarez de Bohorques Guiraldez Chacon y Cañas, Vizconde de Valloría	1853
— *Granada de Ega*, con grandeza de 1.ª clase	1729	D. Francisco Javier Azlor de Aragon é Idiaquez, Marqués de Córtes—de Valdetorres, Conde de Javier, Vizconde de Muruzábal de Andion—de Zolina	1850

— *Hor[illegible]*, con Grandeza..............	..1868..	D. José Ramon de Hoces y [illegible]nales, Marqués de Santa Cruz de Paniagua, Conde de Hornachuelos....................	..1868
— *Huéscar*, con Grandeza de 1.ª clase (1563)....	..1871..	El Conde del Montijo.....................	..1871
— *Infantado*, con Grandeza de 1.ª clase..	..1575..	El Duque de Osuna.....................	..1845
— *Lerma*, con Grandeza de 1.ª clase (ántes Conde)	..1599..	El Duque de Osuna.....................	..1845
— *Linares*, con Grandeza (ántes Conde desde 1643)................................	..1669..	El Duque de Abrantes.....................	..1848
— *Liria*, con Grandeza.................. ..	..1707..	El Duque de Berwick.....................	..1847
— *Maqueda*, con Grandeza..................	..1529..	D. Francisco de Asís Osorio de Moscoso, Marqués del Aguila, Conde de Trastamara.....................	..1868
Duquesa de Medina de las Torres, con Grandeza de 1.ª clase (1849).........................	..1625..	Doña Maria Eulalia Osorio de Moscoso, Marquesa de Monasterio.....................	..1849
Duque de Medina de Rioseco, con Grandeza de 1.ª clase................................	..1538..	El Duque de Osuna.....................	..1652
— *Medinaceli*, con Grandeza de 1.ª clase, (ántes Conde desde 1368)......................	..1479..	....	......
— *Medina-Sidonia*, con Grandeza de 1.ª clase..	..1445..	El Marqués de Villafranca.....................	..1868
— *Moctezuma de Tultengo*, con Grandeza de 1.ª clase (1766) (ántes Conde desde 1627).......	..1865..	D. Antonio Marcilla de Teruel Moctezuma y Navarro. Marqués de Tenebron.....................	..1865
Duquesa de Montellano, con Grandeza (1784) (ántes Conde)............................	..1705..	La Duquesa de Fernan-Nuñez.....................	..1848
Duque de Montemar, con Grandeza de 1.ª clase (ántes Conde).........................	..1735..	El Duque de Sessa.....................	..1868
Duquesa de Montoro, con Grandeza de 1.ª clase.	..1660..	Doña María Luisa Eugenia Fitz-James Estuart y Portocarrero. Marquesa de Valdunquillo—de Mirallo.......	..1871
Duque de Nájera, con Grandeza..............	..1482..	El Conde de Oñate.....................	..1850
— *Noblejas*, con Grandeza de 1.ª clase (ántes Conde desde 1693).........................	..1820..	D. Pedro Alcántara de Chaves y Loaisa.......	..1850
— *Olivares*, con Grandeza (ántes Conde desde			

1539)	1635	El Duque de Berwick	1847
Duque de Osuna, con Grandeza de 1.ª clase	1562	D. Mariano Tellez Giron Beaufort Salm Salm y Toledo, Duque de Arcos, con Grandeza de 1.ª clase—de Béjar, con Grandeza de 1.ª clase—de Gandía, con Grandeza de 1.ª clase—del Infantado, con Grandeza de 1.ª clase—de Lerma, con Grandeza de 1.ª clase—de Medina de Rioseco, con Grandeza de 1.ª clase—de Plasencia, con Grandeza de 1.ª clase—Conde-Duque de Benavente, con Grandeza de 1.ª clase, Marqués de Algecilla—de Almenara—de Argüeso—de Cea—de Gibraleon—de Lombay—de Peñafiel—de Santillana—de Tavara, con Grandeza de 1.ª clase—de Zahara, Conde de Bailén—de Belalcázar—de Casares—de Fontanar—de Mayorga—de Melgar—de Oliva—del Real de Manzanares—de Saldaña—de Ureña, Vizconde de la Puebla de Alcocer	1845
— *Parque (del)*, con Grandeza de 1.ª clase	1792	El Duque de San Lorenzo de Valhermoso	1867
— *Pastrana*, con Grandeza de 1.ª clase	1572	D. Manuel de Toledo Lesparre Salm Salm y Silva, Marqués del Cenete, Conde de Villada	1856
— *Peñaranda*, con Grandeza de 1.ª clase	1608	El Conde del Montijo	1868
— *Plasencia*, con Grandeza de 1.ª clase	1476	El Duque de Osuna	1845
Duquesa de Prim, con Grandeza de 1.ª clase	1871	Doña Francisca Agüero	1871
— *Regla*, con Grandeza de 1.ª clase	1859	Doña María del Refugio Romero de Terreros y Goribar, Condesa de Regla	1867
Duque de Riánsares, con Grandeza de 1.ª clase	1844	....	......
— *Rivas*, con Grandeza de 1.ª clase (ántes Marqués desde 1641)	1793	D. Enrique Ramirez de Saavedra y Cueto, Marqués de Andía—de Auñon—de Villasinda	1866

— [illegible] con Grandeza de 1.ª clase (ántes Conde desde 1628)........................	..1798..	D. Vicente del Alcázar y Vera de Aragon, Marqués de Tenorio........................	..1858
Duquesa de San Cárlos, con Grandeza de 1.ª clase (1793)............................	..1784..	Doña María Luisa de Carvajal y Dávalos, Condesa de la Union........................	..1873
Duque de San Fernando Luis, con Grandeza de 1.ª clase (1815)........................	..1866..	D. Adriano Cárlos Guij María de Levis Mirepoix....................................	..1866
— *San Fernando de Quiroga*, con Grandeza de 1.ª clase..............................	..1815..	D. Francisco Javier Losada y Melgarejo.......	..1850
— *San Lorenzo de Val-hermoso*, con Grandeza de 2.ª clase............................	..1795..	D. Lorenzo José Fernandez de Villavicencio Corral y Cañas, Duque del Parque, Marqués de Casa-Villavicencio..	..1859
Duquesa de Sanlúcar la Mayor, con Grandeza..	..1685..	Doña María Cristina Osorio de Moscoso y Carvajal.	..1848
Duque de San Ricardo, con Grandeza de 1.ª clase.	..1864..	D. Ricardo María Arredondo................	..1864
— *Santistéban*, con Grandeza (ántes Conde desde 1473)............................	..1739..	....	......
— *Santoña*, con Grandeza..................	..1875..	D. Juan Manuel Manzanedo y Gonzalez de la Teja y Delgado, Marqués de Manzanedo....................	..1875
— *Segorbe*, con Grandeza..................	..1476..	....	......
— *Sessa*, con Grandeza de 1.ª clase..	..1507..	D. José Osorio de Moscoso y Carvajal, Duque de Montemar, Marqués de Astorga, Conde de Altamira........................	..1849
Duquesa de Sevillano, con Grandeza de 1.ª clase	..1854..	Doña María Nicolasa Sevillano y Sevillano.....	..1864
Duque de Solferino, con Grandeza de 1.ª clase..	..1747..	D. Manuel de Manza y Pignatelly, Marqués de Coscojuela, Conde del Castillo de Centellas..............	..1868
Duquesa de Sotomayor, con Grandeza de 1.ª clase (1703)............................	..1773..	Doña Gabriela del Alcázar y Vera de Aragon..	..1844
— *Sueca*, con Grandeza de 1.ª clase...........	..1804..	La Condesa de Chinchon........	..1880
Duque de Tamames, con Grandeza de 2.ª clase..	..1805..	D. José Mesía y Gayoso,	

		Marqués de Campollano	1860
Duque de Tarancon, con Grandeza de 1.ª clase	1848	D. Fernando María Muñoz, Vizconde de Rostrollano	1857
— *Tetuan*, con Grandeza de 1.ª clase	1860	D. Cárlos Manuel O'Donnell Abreu Joris Rodriguez de Albuerne, Marqués de Altamira. Conde de Lucena	1868
— *Torre (de la)*, con Grandeza de 1.ª clase	1862	D. Francisco Serrano y Dominguez	1862
— *Tserclaer*, con Grandeza de 1.ª clase (ántes Príncipe de)	1693	D. José Perez de Guzman y Liaño	1856
— *Uceda*, con Grandeza de 1.ª clase (1757)	1620	El Duque de Escalona	1870
— *Union de Cuba (de la)*, con Grandeza de 1.ª clase (ántes Marqués)	1847	D. Bernardo Luis Tacon y Hervés, Marqués del Bayamo	1870
— *Valencia*, con Grandeza de 1.ª clase	1847	D. José María Narvaez y Porcel, Conde de la Cañada Alta, Vizconde de Aliatar	1870
— *Veragua*, con Grandeza de 1.ª clase	1537	D. Cristóbal Colon de la Cerda, Marqués de la Jamáica.—Almirante y Adelantado mayor de las Indias	1867
— *Victoria (de la)*, con Grandeza de 1.ª clase	1839	D. Baldomero Fernandez Espartero, Conde de Luchana	1839
— *Villahermosa*, con Grandeza de 1.ª clase	1470	D. Marcelino Aragon Azlor, Conde de Guara—de Luna	1853
— *Vivona*, con Grandeza de 1.ª clase	1865	D. José Alvarez de Toledo Palafox y Portocarrero	1865
— *de Zaragoza*, con Grandeza de 1.ª clase	1848	D. Francisco Pilar Mariano Rebolledo de Palafox	1848

Señores Marqueses.

Marqués de Acapulco	1728	D. Mariano del Prado y Marin	1867
Marquesa de Acialcázar	1666	Doña Juana Llarena Calderon, Marquesa de Torrehermosa	1832
Marqués de Aguas-claras	1833	D. Francisco Ponce de Leon y Balsau	1845
Marquesa de Aguiar	1689	Doña Marta de Rojas y Martinez-de-Velasco	1867
Marqués de Aguila	1445	El Duque de Maqueda	1868

Marqués de Ahumada	1850	D. Javier Giron y Aragon	1850
— *Aitona*, con Grandeza	1580	......	......
— *Alameda (de la)*	1761	D. Francisco Javier Ortés de Velasco	1825
Marquesa de la Alameda	....	La Duquesa de Fernan-Nuñez	1848
Marqués de los Alamos de Guadalete	1685	D. Pedro Alcántara de Lila y Zurita	1854
— *Alós*	1864	D. José Joaquin de Alós y de Martin	1867
— *Albacerrada*	1693	El Conde de Santa Coloma	1875
— *Albaida*, con Grandeza de 2.ª clase (1780)	1605	D. José María Milan de Aragon, ántes Orense	1847
— *Albentos*	1761	D. Antonio de Rojas y Porres, Conde del Sacro Imperio	1872
— *Albo*	1814	D. Francisco de Paula Melgarejo y Montes de Oca	1850
Marquesa de Alboloduy	1863	Doña María Elvira Fernandez de Córdova Alvarez de las Astúrias Bohorques	1863
— *Alborroces*	1871	La Duquesa de Almodóvar del Valle	1874
Marqués de Albranca	1797	D. Gabino Martorell	1837
— *Albudeite*	1711	El Marqués de Valparaiso	1855
— *Alcalá de la Alameda*	1576	......	......
— *Alcañices*, con Grandeza de 1.ª clase (1640)	....	D. José Osorio y Silva Zayas Tellez Giron, Duque de Alburquerque—de Algete—de Sexto (extranjero), Marqués de los Balbases—de Cadreita—de Cuéllar—de Cullera—de Montaos. Conde de la Corzana—de Fuensaldaña—de Grajal—de Huelma—de Ledesma—de la Torre—de las Torres de Villaumbrosa—de Villanueva de Cañedo	1866
— *Alcocévar*	1752	D. Manuel Raimundo Cubero y Cuadrado	1848
— *Alconchel*	1632	El Conde de Santa Coloma	1875
— *Alfarrás*	1702	D. Joaquin Desvalls y de Sarriera, Marqués de Lupiá	1823
— *Algaba*	1565	El Conde del Montijo	1868
— *Algarinejo*	1689	El Conde de Luque	1875

Marqués de Algecilla	1445	El Duque de Osuna	1852
— *de la Algorfa*	1762	D. Rafael de Rojas y Galiano	1867
— *Alhama*	1864	D. Tomás de Ligués y Bardají	1864
— *Alhedin de la Vega de Granada* (1710)	1798	El Marqués de Campo de Aras	1850
Marquesa de Almaguer	1864	Doña María Teresa Matheu Arias Dávila Carondelet y Castaños	1864
Marqués de Almanzora	1872	D. Antonio Abellan Peñuela Gomez y Marquez	1872
— *Almarza*	1686	....	......
— *Almeiras*	1780	D. Juan Ignacio Zuazo Mondragon y Rendon	1871
Marquesa de las Almenas	1861	Doña María Teresa Riquelme y Arce	1865
Marqués de Almenara	1587	El Duque de Osuna	1852
— *Almenara*	1623	D. Alfonso de Silva y Campbell	1864
— *Almendarés*	1842	D. Ignacio José Pedroso y O-Farril	1852
— *Almonacid de los Oteros*	1663	D. Francisco Falcó y Valcárcel	1848
— *Almonacir*	1626	D. Manuel Falcó y D'Adda	1866
— *Altamira*	1704	El Duque de Tetuan	1864
— *Altares (de los)*	1860	D. Pedro de Inguanzo y Porres	1860
— *Amarillas (de las)*	1747	El Duque de Ahumada	1842
— *Andía*	1695	El Duque de Rivas	1868
— *Anglesola*	1645	El Conde de Peralada	1864
— *Angulo*	1733	D. Fernando de la Rocha y Torres	1848
— *Añavete*	1696	El Conde de Valparaiso	1871
Marquesa del Apartado	1772	Doña Rafaela Rangel y Fagoaga	1855
Marqués de Aranda	1710	El Señor de la Casa Rubianes	1840
— *Arcicóllar*	1680	D. Juan Evangelista Silva Tellez Giron	1856
— *Arco (del)*	1687	D. Joaquin de Isla Fernandez y Pantoja, Conde de Isla-Fernandez	1847
— *Arco-hermoso*	1757	D. Eduardo Ruiz del Arco y de la Hoz	1868
— *Arcos*	1792	El Marqués de Casa-Calvo	1863
— *Arcos (de los)*	1653	El Marqués de Casa-Irujo	1870
Marquesa de Ardales	....	La Condesa de Teba	1847
— *Arellano*	1731	Doña María de los Dolores Orive	1853
Marqués del Arenal	1847	D. José María de Angulo y Walsh	1873
Marquesa de Arenales	1833	Doña María de las Mercedes Heredia y Zafra	1847

[illegible] Grandeza de 1.ª clase (1721)	[illegible]	El Marqués de Valmediano	1865
— [illegible]	1874	D. Francisco Javier Higuera y Sastre	1874
— *Armendariz*	1853	D. Agustín Armendariz y Murillo	1853
— *Armunia*	1624	El Marqués de Valmediano	1805
Marquesa de Arneva	1753	Doña María del Cármen Pascual del Povil	1848
Marqués de Artasona	1804	D. Alberto María de Suelbes y Sanchez	1849
— *Astorga*, con Grandeza de 1.ª clase	1465	El Duque de Sessa	1868
Marquesa de la Atalaya	1693	Doña Francisca Javiera Losada y Miranda	1858
— *Atalayuelas* (*de las*)	1797	La Marquesa de Guardia-Real	1851
Marqués de Auñon	1582	El Duque de Rivas	1850
— *Ayamonte*		El Conde de Cabra	1868
— *Ayerbe*, con Grandeza de 2.ª clase (1790)	1750	D. Juan Jordan de Urríes y Ruiz de Arana, Marqués de Lierta y de Rubí, Conde de San Clemente	1863
— *Bacáres*	1625	El Conde de la Puebla del Maestre	1859
— *Bajamar*	1791	D. Antonio José Porlier y Miñano	1859
— *Balbases* (*de los*)	1621	El Marqués de Alcañices	1866
Marquesa de Balzola	1866	Doña Cipriana de Balzola y Goya	1866
— *Ballestar*	1820	Doña María del Cármen Douffoureg y Molina	1859
— *Bañeza* (*de la*)	15 6	La Duquesa de Galisteo	1868
Marqués de Barambio	1872	D. Andrés de Isasi Zulueta Orue y Salcedo	1872
— *Barca-rola*	1867	El Conde del Montijo	1868
— *Barzanallana*		D. Manuel García Barzanallana García de Frias Pertierra y German	1867
— *Bastida* (*de la*)	1791	D. Antonio Mariano Montis y Boneo	1859
— *Bayamo* (*del*)	1840	El Duque de la Union de Cuba	1870
— *Bedmar*, con Grandeza (1706)	1706	D. Manuel Antonio de Acuña y Dewitte, Marqués de Escalona — de Casa-fuerte — del Prado	1855
— *Belamazan*	1675	D. José María Castejon, Marqués de Fuerte Gollano	1856
— *Bélgida*	1753	D. Iñigo Alvarez de Bohorques y Bohorques, Marqués de Mondéjar, Conde de Tendilla	1857

1539)	1635	El Duque de Berwick	1847
Duque de Osuna, con Grandeza de 1.ª clase	1562	D. Mariano Tellez Giron Beaufort Salm Salm y Toledo, Duque de Arcos, con Grandeza de 1.ª clase—de Béjar, con Grandeza de 1.ª clase—de Gandía, con Grandeza de 1.ª clase—del Infantado, con Grandeza de 1.ª clase—de Lerma, con Grandeza de 1.ª clase—de Medina de Rioseco, con Grandeza de 1.ª clase—de Plasencia, con Grandeza de 1.ª clase—Conde-Duque de Benavente, con Grandeza de 1.ª clase, Marqués de Algecilla—de Almenara—de Argüeso—de Cea—de Gibraleon—de Lombay—de Peñafiel—de Santillana—de Tavara, con Grandeza de 1.ª clase—de Zahara, Conde de Bailén—de Belalcázar—de Casares—de Fontanar—de Mayorga—de Melgar—de Oliva—del Real de Manzanares—de Saldaña—de Urueña, Vizconde de la Puebla de Alcocer	1845
— *Parque (del)*, con Grandeza de 1.ª clase	1792	El Duque de San Lorenzo de Valhermoso	1867
— *Pastrana*, con Grandeza de 1.ª clase	1572	D. Manuel de Toledo Lesparre Salm Salm y Silva, Marqués del Cenete, Conde de Villada	1856
— *Peñaranda*, con Grandeza de 1.ª clase	1608	El Conde del Montijo	1868
— *Plasencia*, con Grandeza de 1.ª clase	1476	El Duque de Osuna	1845
Duquesa de Prim, con Grandeza de 1.ª clase	1871	Doña Francisca Agüero	1871
— *Regla*, con Grandeza de 1.ª clase	1859	Doña María del Refugio Romero de Terreros y Goribar, Condesa de Regla	1867
Duque de Riánsares, con Grandeza de 1.ª clase	1844	....	......
— *Rivas*, con Grandeza de 1.ª clase (ántes Marqués desde 1641)	1793	D. Enrique Ramirez de Saavedra y Cueto, Marqués de Andía—de Auñon—de Villasinda	1866

— *Roca (de la)*, con Grandeza de 1.ª clase (ántes Conde desde 1628)	..1793..	D. Vicente del Alcázar y Vera de Aragon, Marqués de Tenorio	..1858
Duquesa de San Cárlos, con Grandeza de 1.ª clase (1793)	..1784..	Doña María Luisa de Carvajal y Dávalos, Condesa de la Union	..1873
Duque de San Fernando Luis, con Grandeza de 1.ª clase (1815)	..1866..	D. Adriano Cárlos Guij María de Levis Mirepoix	..1866
— *San Fernando de Quiroga*, con Grandeza de 1.ª clase	..1815..	D. Francisco Javier Losada y Melgarejo	..1850
— *San Lorenzo de Val-hermoso*, con Grandeza de 2.ª clase	..1795..	D. Lorenzo José Fernandez de Villavicencio Corral y Cañas, Duque del Parque, Marqués de Casa-Villavicencio	..1859
Duquesa de Sanlúcar la Mayor, con Grandeza	..1635..	Doña María Cristina Osorio de Moscoso y Carvajal	..1848
Duque de San Ricardo, con Grandeza de 1.ª clase	..1864..	D. Ricardo María Arredondo	..1864
— *Santistéban*, con Grandeza (ántes Conde desde 1473)	..1739..	....	......
— *Santoña*, con Grandeza	..1875..	D. Juan Manuel Manzanedo y Gonzalez de la Teja y Delgado, Marqués de Manzanedo	..1875
— *Segorbe*, con Grandeza	..1476..	....	......
— *Sessa*, con Grandeza de 1.ª clase	..1507..	D. José Osorio de Moscoso y Carvajal, Duque de Montemar, Marqués de Astorga, Conde de Altamira	..1849
Duquesa de Sevillano, con Grandeza de 1.ª clase	..1854..	Doña María Nicolasa Sevillano y Sevillano	..1864
Duque de Solferino, con Grandeza de 1.ª clase	..1747..	D. Manuel de Manza y Pignatelly, Marqués de Coscojuela, Conde del Castillo de Centellas	..1868
Duquesa de Sotomayor, con Grandeza de 1.ª clase (1703)	..1773..	Doña Gabriela del Alcázar y Vera de Aragon	..1844
— *Sueca*, con Grandeza de 1.ª clase	..1804..	La Condesa de Chinchon	..1880
Duque de Tamames, con Grandeza de 2.ª clase	..1805..	D. José Mesía y Gayoso,	

		Marqués de Campollano	1860
Duque de Tarancon, con Grandeza de 1.ª clase	1848	D. Fernando María Muñoz, Vizconde de Rostrollano	1857
— *Tetuan*, con Grandeza de 1.ª clase	1860	D. Cárlos Manuel O'Donnell Abreu Joris Rodriguez de Albuerne, Marqués de Altamira. Conde de Lucena	1868
— *Torre (de la)*, con Grandeza de 1.ª clase	1862	D. Francisco Serrano y Dominguez	1862
— *Tserclaer*, con Grandeza de 1.ª clase (ántes Príncipe de)	1693	D. José Perez de Guzman y Liaño	1856
— *Uceda*, con Grandeza de 1.ª clase (1757)	1620	El Duque de Escalona	1870
— *Union de Cuba (de la)*, con Grandeza de 1.ª clase (ántes Marqués)	1847	D. Bernardo Luis Tacon y Hervés, Marqués del Bayamo	1870
— *Valencia*, con Grandeza de 1.ª clase	1847	D. José María Narvaez y Porcel, Conde de la Cañada Alta, Vizconde de Aliatar	1870
— *Veragua*, con Grandeza de 1.ª clase	1537	D. Cristóbal Colon de la Cerda, Marqués de la Jamáica.—Almirante y Adelantado mayor de las Indias	1867
— *Victoria (de la)*, con Grandeza de 1.ª clase	1839	D. Baldomero Fernandez Espartero, Conde de Luchana	1839
— *Villahermosa*, con Grandeza de 1.ª clase	1470	D. Marcelino Aragon Azlor, Conde de Guara—de Luna	1853
— *Vivona*, con Grandeza de 1.ª clase	1865	D. José Alvarez de Toledo Palafox y Portocarrero	1865
— *de Zaragoza*, con Grandeza de 1.ª clase	1848	D. Francisco Pilar Mariano Rebolledo de Palafox	1848

Señores Marqueses.

Marqués de Acapulco	1728	D. Mariano del Prado y Marin	1867
Marquesa de Acialcázar	1666	Doña Juana Llarena Calderon, Marquesa de Torrehermosa	1832
Marqués de Aguas-claras	1833	D. Francisco Ponce de Leon y Balsau	1845
Marquesa de Aguiar	1689	Doña Marta de Rojas y Martinez-de-Velasco	1867
Marqués del Aguila	1445	El Duque de Maqueda	1868
— *Aguilafuente*	1572	D. Vicente Carvajal	1844

— *Roca (de la)*, con Grandeza de 1.ª clase (ántes Conde desde 1628)	1798	D. Vicente del Alcázar y Vera de Aragon, Marqués de Tenorio	1858
Duquesa de San Cárlos, con Grandeza de 1.ª clase (1793)	1784	Doña María Luisa de Carvajal y Dávalos, Condesa de la Union	1873
Duque de San Fernando Luis, con Grandeza de 1.ª clase (1815)	1866	D. Adriano Cárlos Guij María de Levis Mirepoix	1866
— *San Fernando de Quiroga*, con Grandeza de 1.ª clase	1815	D. Francisco Javier Losada y Melgarejo	1850
— *San Lorenzo de Val-hermoso*, con Grandeza de 2.ª clase	1795	D. Lorenzo José Fernandez de Villavicencio Corral y Cañas, Duque del Parque, Marqués de Casa-Villavicencio	1859
Duquesa de Sanlúcar la Mayor, con Grandeza	1635	Doña María Cristina Osorio de Moscoso y Carvajal	1848
Duque de San Ricardo, con Grandeza de 1.ª clase	1864	D. Ricardo María Arredondo	1864
— *Santistéban*, con Grandeza (ántes Conde desde 1473)	1739	......	......
— *Santoña*, con Grandeza	1875	D. Juan Manuel Manzanedo y Gonzalez de la Teja y Delgado, Marqués de Manzanedo	1875
— *Segorbe*, con Grandeza	1476	......	......
— *Sessa*, con Grandeza de 1.ª clase	1507	D. José Osorio de Moscoso y Carvajal, Duque de Montemar, Marqués de Astorga, Conde de Altamira	1849
Duquesa de Sevillano, con Grandeza de 1.ª clase	1854	Doña María Nicolasa Sevillano y Sevillano	1864
Duque de Solferino, con Grandeza de 1.ª clase	1747	D. Manuel de Manza y Pignatelly, Marqués de Coscojuela, Conde del Castillo de Centellas	1868
Duquesa de Sotomayor, con Grandeza de 1.ª clase (1703)	1773	Doña Gabriela del Alcázar y Vera de Aragon	1844
— *Sueca*, con Grandeza de 1.ª clase	1804	La Condesa de Chinchon	1830
Duque de Tamames, con Grandeza de 2.ª clase	1805	D. José Mesía y Gayoso,	

Marqués de Algecilla	1445	El Duque de Osuna	1852
— *de la Algorfa*	1762	D. Rafael de Rojas y Galiano	1867
— *Alhama*	1864	D. Tomás de Ligués y Bardají	1864
— *Alhedin de la Vega de Granada* (1710)	1798	El Marqués de Campo de Aras	1850
Marquesa de Almaguer	1864	Doña María Teresa Matheu Arias Dávila Carondelet y Castaños	1864
Marqués de Almanzora	1872	D. Antonio Abellan Peñuela Gomez y Marquez	1872
— *Almarza*	1686		
— *Almeiras*	1780	D. Juan Ignacio Zuazo Mondragon y Rendon	1871
Marquesa de las Almenas	1861	Doña María Teresa Riquelme y Arce	1865
Marqués de Almenara	1587	El Duque de Osuna	1852
— *Almenara*	1623	D. Alfonso de Silva y Campbell	1864
— *Almendarés*	1842	D. Ignacio José Pedroso y O-Farril	1852
— *Almonacid de los Oteros*	1663	D. Francisco Falcó y Valcárcel	1848
— *Almonacir*	1626	D. Manuel Falcó y D'Adda	1866
— *Altamira*	1704	El Duque de Tetuan	1864
— *Altares (de los)*	1860	D. Pedro de Inguanzo y Porres	1860
— *Amarillas (de las)*	1747	El Duque de Ahumada	1842
— *Andía*	1695	El Duque de Rivas	1868
— *Anglesola*	1645	El Conde de Peralada	1864
— *Angulo*	1733	D. Fernando de la Rocha y Torres	1848
— *Añavete*	1696	El Conde de Valparaiso	1871
Marquesa del Apartado	1772	Doña Rafaela Rangel y Fagoaga	1855
Marqués de Aranda	1710	El Señor de la Casa Rubianes	1840
— *Arcicóllar*	1680	D. Juan Evangelista Silva Tellez Giron	1856
— *Arco (del)*	1687	D. Joaquin de Isla Fernandez y Pantoja, Conde de Isla-Fernandez	1847
— *Arco-hermoso*	1757	D. Eduardo Ruiz del Arco y de la Hoz	1868
— *Arcos*	1792	El Marqués de Casa-Calvo	1868
— *Arcos (de los)*	1653	El Marqués de Casa-Irujo	1870
Marquesa de Ardales		La Condesa de Teba	1847
Arellano	1731	Doña María de los Dolores Orive	1858
Marqués del Arenal	1847	D. José María de Angulo y Walsh	1878
Marquesa de Arenales	1833	Doña María de las Mercedes Heredia y Zafra	1847
— [illegible]	[illegible]	[illegible] Pignatelli y del Chiaro	1866

— [illegible]	1681	D. Juan Nepomuceno Yañez Barnuevo y Pomar	[illegible]
— *Ariza*, con Grandeza de 1.ª clase (1721)	1614	El Marqués de Valmediano	1865
— *Arlanza*	1874	D. Francisco Javier Higuera y Sastre	1874
— *Armendariz*	1853	D. Agustin Armendariz y Murillo	1853
— *Armunia*	1624	El Marqués de Valmediano	1805
Marquesa de Arneva	1753	Doña María del Cármen Pascual del Povil	1848
Marqués de Artasona	1804	D. Alberto María de Suelbes y Sanchez	1849
— *Astorga*, con Grandeza de 1.ª clase	1465	El Duque de Sessa	1868
Marquesa de la Atalaya	1693	Doña Francisca Javiera Losada y Miranda	1858
— *Atalayuelas* (*de las*)	1797	La Marquesa de Guardia-Real	1851
Marqués de Auñon	1582	El Duque de Rivas	1850
— *Ayamonte*		El Conde de Cabra	1868
— *Ayerbe*, con Grandeza de 2.ª clase (1790)	1750	D. Juan Jordan de Urríes y Ruiz de Arana, Marqués de Lierta y de Rubí, Conde de San Clemente	1863
— *Bacáres*	1625	El Conde de la Puebla del Maestre	1859
— *Bajamar*	1791	D. Antonio José Porlier y Miñano	1859
— *Balbases* (*de los*)	1621	El Marqués de Alcañices	1866
Marquesa de Balzola	1866	Doña Cipriana de Balzola y Goya	1866
— *Ballestar*	1820	Doña María del Cármen Douffoureg y Molina	1859
— *Bañeza* (*de la*)	15 6	La Duquesa de Galisteo	1868
Marqués de Barambio	1872	D. Andrés de Isasi Zulueta Orue y Salcedo	1872
— *Barca-rota*	1867	El Conde del Montijo	1868
— *Barzanallana*		D. Manuel García Barzanallana García de Frias Pertierra y German	1867
— *Bastida* (*de la*)	1791	D. Antonio Mariano Montis y Boneo	1859
— *Bayamo* (*del*)	1840	El Duque de la Union de Cuba	1870
— *Bedmar*, con Grandeza (1706)	1706	D. Manuel Antonio de Acuña y Dewitte, Marqués de Escalona — de Casa-fuerte — del Prado	1855
— *Belamazan*	1675	D. José María Castejon, Marqués de Fuerte Gollano	1856
— *Bélgida*	1753	D. Iñigo Alvarez de Bohorques y Bohorques, Marqués de Mondéjar, Conde de Tendilla	1857

Marqués de Belmonte	1613	El Duque de Frias	1847
— *Belzunce*	1731	El Conde de Tepa	1850
— *Bellet de Mianes*	1778	D. Antonio de Pádua Bellet	1847
— *Bellpuig*	1637	El Conde de Peralada	1828
— *Benalúa*	1849	D. Cárlos de Aguilera y Santiago Perales	1864
— *Benamejí*, con Grandeza de 1.ª clase (1815)	1675	D. Juan de Dios Bernuy y Coca Mariscal de Alcalá del Valle	1866
— *Bendaña*, con Grandeza de 1.ª clase (1843)	1692	D. Buenaventura Piñeiro Manuel de Villena, Conde de Capillas	1854
— *Benamejís de Sistallo*, con Grandeza de 1.ª clase (1865)	1762	D. Leopoldo de Pedro y Nash	1858
— *Beniel*	1709	D. Antonio Pascual y Palavicino	1868
— *Berlanga*	1529	El Duque de Frias	1852
— *Bermudo*	1689	El Conde de Superunda	1856
— *Besora*		El Conde de Santa Coloma	1875
— *Bilanos*	1770	D. José Mariano Herrero de Almansa y de Oca	1868
— *Blanco-hermoso*	1817	D. Luis Lopez de Mendoza y Muñoz-Cobo	1870
— *Boadilla del Monte*	1853	D. Luis Rúspoli	1853
— *Bogaraya*	1687	D. Gonzalo de Saavedra y Cueto	1865
— *Boil*	1680	D. Francisco de Paula de Arróspide y de Marimon, Conde de Albatera	1866
— *Bondad-Real*, con Grandeza de 1.ª clase	1866	D. Fernando Gurowsky	1866
— *Bosch (del)*	1689	El Conde de Casa-Rojas	1850
— *Bóveda de Limia*	1701	D. Joaquin Pimentel y Miranda	1850
— *Buen Suceso (del)*	1783	D. Fernando de la Rocha y de la Fontecilla, Conde de los Andes	1863
— *Busianos*	1686	D. José Messia y Orozco	1863
Marquesa de Caballero	1794	La Condesa de Villahermosa del Pinar	1860
Marqués de Cabriñana del Monte	1706	D. Ignacio María de Argote y Salgado	1857
— *Cáceres*	1790	D. Vicente Noguera y Sotolongo	1847
— *Cadimo*	1713	D. Fernando de Almansa y Cañavate	1851
— *Cadreita*	1617	El Marqués de Alcañices	1866
— *Caicedo*	1712	D. Alonso Mesía y Coello	1851
— *Caltojar*	1695	El Marqués de la Granja	1847
— *Calzada (de la)*	1797	D. [illegible]	[illegible]

— [illegible]	[illegible]	D. Francisco Co[illegible] Salas [illegible]	1863
— *Ariño*	1681	D. Juan Nepomuceno Yañez Barnuevo y Pomar	1863
— *Ariza*, con Grandeza de 1.ª clase (1721)	1614	El Marqués de Valmediano	1865
— *Arlanza*	1874	D. Francisco Javier Higuera y Sastre	1874
— *Armendariz*	1853	D. Agustin Armendariz y Murillo	1853
— *Armunia*	1624	El Marqués de Valmediano	1805
Marquesa de Arneva	1753	Doña María del Cármen Pascual del Povil	1848
Marqués de Artasona	1804	D. Alberto María de Suelbes y Sanchez	1849
— *Astorga*, con Grandeza de 1.ª clase	1465	El Duque de Sessa	1868
Marquesa de la Atalaya	1693	Doña Francisca Javiera Losada y Miranda	1858
— *Atalayuelas* (*de las*)	1797	La Marquesa de Guardia-Real	1851
Marqués de Auñon	1582	El Duque de Rivas	1850
— *Ayamonte*		El Conde de Cabra	1868
— *Ayerbe*, con Grandeza de 2.ª clase (1790)	1750	D. Juan Jordan de Urríes y Ruiz de Arana, Marqués de Lierta y de Rubí, Conde de San Clemente	1863
— *Bacáres*	1625	El Conde de la Puebla del Maestre	1859
— *Bajamar*	1791	D. Antonio José Porlier y Miñano	1859
— *Balbases* (*de los*)	1621	El Marqués de Alcañices	1866
Marquesa de Balzola	1866	Doña Cipriana de Balzola y Goya	1866
— *Ballestar*	1820	Doña María del Cármen Douffoureg y Molina	1859
— *Bañeza* (*de la*)	15 6	La Duquesa de Galisteo	1868
Marqués de Barambio	1872	D. Andrés de Isasi Zulueta Orue y Salcedo	1872
— *Barca-rota*	1867	El Conde del Montijo	1868
— *Barzanallana*		D. Manuel García Barzanallana García de Frias Pertierra y German	1867
— *Bastida* (*de la*)	1791	D. Antonio Mariano Montis y Boneo	1859
— *Bayamo* (*del*)	1840	El Duque de la Union de Cuba	1870
— *Bedmar*, con Grandeza (1706)	1706	D. Manuel Antonio de Acuña y Dewitte, Marqués de Escalona — de Casa-fuerte — del Prado	1855
— *Belamazan*	1675	D. José María Castejon, Marqués de Fuerte Gollano	1856
— *Bélgida*	1753	D. Iñigo Alvarez de Bohorques y Bohorques, Marqués de Mondéjar, Conde de Tendilla	1857

1739)	1866	Doña Laura Micaela de Cólogan Franchi y Heredia	1866
Marquesa de Canillejas	1696	Doña Isabel Armada y Fernandez de Córdova	1848
Marqués de Cañada-Tirry	1729	D. José María Tirry y Loinaz	1840
—*Cañete*, con Grandeza	1530	El Conde de Santa Coloma	1875
—*Cañizar*	1647	El Marqués de Lazan	1863
— *Capmany*	1798	D. Ramon de Sabater y Altarriba	1860
— *Caracena*	1643	El Duque de Frias	1852
Marquesa de Caracena del Valle	1606	Doña Joaquina Samaniego y Lassus	1858
Marqués de Cárdenas de Monte-hermoso	1765	D. Antonio Gervasio de Cárdenas	1858
— *Cardeñosa*	1634	El Conde de Luque	1875
— *Carpio*	1559	El Duque de Berwick	1847
Marquesa de Carrion de los Céspedes	1679	La Marquesa de Villafranca del Pitamo	1857
Marqués de Casa-Alta	1774	D. José de Chinchilla y Madariaga	1859
— *Casa-Arizon*	1749	D. José Laureano Arizon	1844
Marquesa de Casa-Blanca	1712	Doña María de la Encarnacion Maza de Lizana y Echeverri	1869
Marqués de Casa-Calderon	1872	D. Francisco José Alvarez-Calderon Kessel Ramirez y Espinosa de Contreras	1872
— *Casa-Calvo*	1786	D. Ignacio de Peñalver y Calvo, Marqués de Arcos	1848
— *Casa-Córdova*	1858	D. Juan Nepomuceno de Córdova	1871
— *Casa-Dávila*		D. José María Sanchez Dávila y Mendoza	1458
— *Casa-Estrada*	1704	El Marqués de Villapanes	1851
— *Casa-Fontanellas*	1849	D. Lamberto Fontanellas y Sala	1852
— *Casa-Fuerte*	1709	El Marqués de Bedmar	1855
— *Casa-Henestrosa*	1785	D. Jerónimo Fernandez de Henestrosa	1861
— *Casa-Hermosa*	1766	D. José García y Mesa	1871
— *de Casa-Irujo*	1803	D. Cárlos Manuel Mariano Martinez de Irujo y Alcázar Vera de Aragon, Marqués de los Arcos	1856
— *Casa-Jara*	1754	El Conde de Vallehermoso	1874
— *Casa-Laiglesia*	1795	D. Manuel Rancés y Villanueva	1871
— *Casa-Leon*	1809	D. José María Monserrate y Leon	1838
— *Casa-Loring*	1856	D. Jorge Loring	1856
[illegible]		[illegible]	1870

— *C*[illegible]	..[illegible]..	D[illegible]	..[illegible]
— *Casa-Pabon*	..1706..	D[illegible] y Pabon	..[illegible]
Marquesa de Casa-Pacheco	..1817..	Doña Ana Josefa de Sandoval y [illegible]	..1849
Marqués de Casa-Pizarro	..1815..	D. Adolfo García de Leon y Pizarro	..1853
— *Casa-Pombo*	..1872..	D. Juan Pombo	..1872
Marquesa de Casa-Pontejos	..1728..	La Marquesa de Miraflores	..1867
— *Casa-Ramos de la Fidelidad*	..1818..	Doña Concepcion Hernandez y Ramos	..1847
— *Casa-Rávago*	..1794..	Doña María Josefa de Artecona y Lafuente	..1862
Marqués de Casa-Recaño	..1723..	D. Francisco de Paula Liaño y Corbacho	..1817
— *Casa-Riera*	..1833..	D. Felipe Riera	..1838
Marquesa de Casariego	..1873..	Doña Carlota Fernandez Casariego y Mendez, Condesa de Tapia	..1874
Marqués de Casa-Saltillo	..1827..	D. Tomás Orozco y Quesada	..1848
— *Casa-Sirtema*	..1865..	El Baron Eduardo de Sirtema de Grovestins	..1865
— *Casa-Sola*	..1684..	El Conde de Puñonrostro	..1854
Marquesa de Casa-Tamayo	..1775..	Doña Francisca de Paula Tamayo	..1850
Marqués de Casa-Tavares	..1720..	D. Luis María de la Torre y Montalbo, Marqués de Pesadilla	..1850
— *Casa-Tilly*	..1761..	El Marqués de Camachos	..1870
— *Casa-Torre*	..1731..	D. Lázaro de Lizana y Obejas	..1852
— *Casa-Tremañes*	..1748..	D. José María de Tineo y Casanova	..1872
— *Casa-Treviño Gotor*	..1789..	D. Juan Bautista Treviño Gotor	..1849
Marquesa de Casa-Ulloa	..1797..	Doña María Magdalena de Ulloa	..1844
Marqués de Casa-Valdés	..1847..	D. Félix Valdés de los Rios	..1847
Marquesa de Casa-Vargas Machuca	..1782..	Doña Josefa de Basurto y Dávila	..1847
Marqués de Casa-Villarreal	..1790..	D. Manuel Villarreal y Ortiz	..1860
— *Casa-Villavicencio*	..1742..	El Duque de San Lorenzo de Valhermoso	..1859
Marquesa de Casinas	..1735..	Doña Rafaela Perez de Alderete	..1847
Marqués de Castelar, con Grandeza de 1.ª clase (1736)	..1693..	D. Nicolás Patiño y Osorio, Marqués de la Sierra, Conde de Guaro	..1851
— *Castelfuerte*	..1711..	El Marqués de San Adrian	..1855
— *Castel-Rodrigo*, con Grandeza de 1.ª clase	..1621..	D. Juan Falcó y Valcárcel, Príncipe Pio de Saboya (*Título extranjero*)	..1846

Marquesa de Castelmoncayo, con Grandeza de

2.ª clase (1794)	1682	La Duquesa de Fernan-Nuñez	1848
Marquesa de Castelnovo		La Duquesa de Fernan-Nuñez	1849
Marqués de Castellanos	1763	D. Agustin Maldonado y Carvajal, Vizconde de Hormaza	1872
— *Castellbell*	1702	D. Joaquin de Carcer y de Amat, Marqués de Castellmeya	1869
— *Castelldosrius*, con Grandeza (1703)	1696	D. Ramon Senmanat de Saenz	1857
Marquesa de Castell Florite	1860	Doña Luisa Dulce y Tresserra	1870
Marqués de Castellfor	1790	D. Rafael Peris de Perey, ántes Villacampa y Ramirez de Espuro	1850
— *Castellmeya*	1716	El Marqués de Castellbell	1869
— *Castellones* (*de los*) ántes Vizconde (1663)	1868	D. Angel Losada Fernandez de Liencres Gutierrez de los Rios Carvajal y Quiroga	1868
— *Castilleja del Campo*	1682	D. García de Porres y Castillo Ponce de Leon, Conde de las Atalayas	1851
Marquesa de Castillejo	1847	Doña Milagros Muñoz	1847
Marqués de Castillo de San Felipe	1790	D. Francisco de Paula Gil de Partearroyo y Arena	1864
— *Castillo del Torrente (del)*	1770	D. Manuel de Cruilles y Sagarra	1863
— *Castillo del Valle de Sidueñas*	1797	D. Francisco de Asís Ponce de Leon y Villavicencio	1847
— *Castrillo*	1860	D. José Juan Fernandez de Villavicencio Corral y Cañas	1859
— *Castrofuerte*	1627	D. Miguel Jalon y Larragoiti	1875
Marquesa de Castromonte, con Grandeza de 1.ª clase (1698)	1663	La Duquesa de Baena	1864
Marqués de Castro-Serna	1698	D. José María de Ulloa y Ortega Montañés	1860
Marquesa de Cavaselice	1716	Doña Luisa Trujillo y Cavaselice	1872
Marqués de Cayo del Rey	1875	D. Justo San Miguel Barona Miranda y Mier	1875
— *Cea*	1599	El Duque de Osuna	1852
— *Chinchilla*	1721	D. José de Chinchilla y Montes	1867
— *Cela*	1699	D. Rafael Chacon y Urbina	1854
— *Celada*	1614	D. Diego Benitez y Monteverde	1848
— *Cenete (del)*	1491	El Duque de Pastrana	1856
— *Cenía (de la)*	1871	D. Fernando Cotoner Chacon Manrique de Lara	

— *Cerralbo*, con Grandeza (1780)	....	....	1848
— *Cerrezuela*	1691	D. Pedro Leopoldo de Vargas Machuca y Lora	1868
— *Cerro de la Cabeza (del)*	1681	El Marqués de Falces	1847
— *Cervera*	1779	D. Manuel de Ciria y Vinent Gauna y Gola	1871
— *Cerverales*	1758	D. Manuel de Reina Andrés de la Cámara	1847
Marquesa de Cilleruelo	1698	Doña María Rafaela Mioño y Urra	1858
Marqués de la Cimada	1694	El Marqués de Monreal	1861
— *Ciriñuela*	1766	D. Domingo Martinez de Pison, Marqués del Puerto	1848
— *Ciutadilla*	1702	D. Ramon María de Senmenat y Despujol	1857
— *Claramonte de Arteta*	1704	D. Manuel de Valderrábano y O'Donnell	1859
— *Cogolludo*	1558	D. Luis María de Constantinopla Fernandez de Córdova Perez de Barradas Ponce de Leon Bernuy, Marqués de Solera—de Villalba	1852
— *Colomer*	1691	D. Joaquin Mergelina y Selva	1858
— *Colomina*	1872	D. José Colomina Arqués Soler y Miquel	1872
— *Colonia (de la)*	1779	D. Luis Montero de Espinosa y Gutierrez	1866
— *Comares*	1512	....	.....
— *Concepcion*	1868	D. Francisco Enriquez de Salamanca y Sanchez Blanco	1870
— *Concordia española del Perú (de la)*	....	D. Juan Manuel Pereyra y Soto-Sanchez	1873
— *Conquista (de la)*	1631	D. Jacinto Orellana y Pizarro	1848
— *Constancia (de la)*	1849	D. Francisco de Figueras y de Figueras	1858
— *Constantina*	1874	D. José Luis Fajardo Zambrano y Gomez de Avellaneda	1874
— *Contadero*	1774	D. Jerónimo Perez de Vargas y Zambrana	1861
Marquesa de Coquilla	1698	Doña María de las Mercedes del Alcázar Nero Vera de Aragon	1858
Marqués de Cortina	1873	D. Manuel Cortina Rodriguez Arenzana y Ruiz	1878
— *Corvera*	1685	D. Rafael de Bustos y Castilla	1848
— *Coria*	1469	El Duque de Berwick	1847
— *Córtes*	1539	El Duque de Granada de Ega	1850
— *Córtes de Graena*	1683	El Marqués de Peñaflor	1856
— *Coscojuela (de)*, con Grandeza de 2.ª clase			

(1727)	1647	El Duque de Solferino	1868
Marqués de Cropani	1622	D. Rafael Ruiz Soldado y Gomez de Molina	1867
— *Cuadra*	1757	D. Juan María de Oliveras y Carbonell	1828
Marquesa de Cubas	1862	Doña María Blanca Fernandez de Córdova y Bohorques	1862
Marqués de Cuéllar		El Marqués de Alcañices	1859
— *Cueva del Rey (de la)*	1694	El Conde de Casa-Chaves	1857
— *Cuevas del Becerro (de las)*	1693	D. Juan Bautista Castrillo y Bernuy, Marqués de Villaverde, Vizconde de Benaojan	1863
— *Cuevas de Velasco*	1680	D. Ramon Marcelino de Rada y Velasco	1849
— *Cullar de Baza*	1850	D. Juan Bautista Robles Fontecillas	1856
— *Cullera*	1708	El Marqués de Alcañices	1859
— *Chiloeches*	1692	D. Francisco María de Porras y Ortiz de Santelices	1848
— *Deleitosa*	1693	El Marqués de Castañaga	1848
— *Delicias de Tempús*	1832	D. Hilario Portuondo y Bravo	1836
— *Dénia*	1484	....	......
— *Diezma*	1693	D. Francisco de Asís Nestares, Marqués de la Hinojosa	1852
— *Donadío*	1832	D. Antonio Fernandez de Liencres	1850
— *Dos-aguas*	1699	D. Vicente Dasi y Lluesma	1853
— *Dos Hermanas*	1679	D. Matías de Velasco y Rojas	1866
Marquesa del Duero, con Grandeza de 1.ª clase	1848	Doña Petra Gutíerrez de la Concha y Tovar, Marquesa de Revilla, Condesa de Cancelada y de Lences	1874
— *Eguarás*	1703	Doña María Virginia de la Cerda Gand y la Rochefoucauld	1850
Marqués de Eliche	1624	El Duque de Berwick	1847
— *Embid*	1687	D. Juan Diaz y Ruiz de Molina	1860
— *Encinares*	1798	D. Leopoldo Ramirez y Lopez	1870
— *Encomienda (de la)*	1732	D. Pedro Fernandez de Córdova y Mendoza	1857
— *Ensenada (de la)*	1782	D. Juan Terrazas y Lalama	1847
— *Escalambre*	1872	D. Manuel de Escalambre Bas Mingot y Peris	1872
— *Escalona*	1679	El Marqués de Bedmar	1855
[illegible] (1680)	[illegible]	[illegible]	[illegible]

— [illegible]	[illegible]	[illegible] Bernaldo de Quirós, Marquesa de Aguilar de Peñalba, Condesa de Sástago	1857
Marqués de Esquivel	1697	D. Francisco de Medina y Esquivel	1859
— *Estopa*, con Grandeza de 1.ª clase (1729)	1679	El Marqués de Valmediano	1865
— *Falces*	1455	D. José Cárlos Velluti y Tavira, Marqués del Cerro de la Cabeza—de Torreblanca	1847
Marquesa de Ferrera	1697	Doña María de los Remedios de Navia Osorio y Sanchez Arjona	1862
— *Figueróa*	1697	Doña Ramona Losada y Miranda	1858
Marqués de Flores-Dávila	1612	....	......
— *Florida (de la)*	1685	D. Luis Francisco Benites de Lugo	1857
— *Fontanar*	1761	D. Mariano Diaz de Mendoza y Uribe	1860
— *Fontellas*	1793	D. Ramon Velaz de Medrano y Alava	1859
— *Frechilla y Villarramiel*	1592	El Duque de Frias	1852
— *Fresno (del)*	1628	El Duque de Frias	1852
— *Frómista*	1559	El Duque de Frias	1852
— *Frontera (de la)*	1863	D. Francisco Marin	1863
— *Fuensanta de Palma*	1781	D. Mariano Conrado Asprer de Neuburgo Berard y Canal	1871
— *Fuen Santa del Valle (de la)*	1764	D. Feliciano Ramirez de Arellano	1869
— *Fuente de Piedra*	1846	D. Diego Vicente Casasola y Stoppani	1850
— *Fuentefiel*	1867	D. José Ignacio de Echevarría	1867
Marquesa de Fuente-hermosa	1687	Doña Elía Francisca del Castillo, Marquesa de Llanera, Condesa de Olocan, Vizcondesa de Valdesoto	1848
Marqués de la Fuente del Moral	1871	D. Francisco de Adan y Castillejo Angulo y Callejon	1871
Marquesa de la Fuente de las Palmas	1679	Doña Beatriz Chirino y Hoyo	1872
Marqués de Fuente Pelayo	1704	D. Antonio Palacio de Azaña Fernandez Zorrilla	1859
— *Fuente-Santa*	1848	D. Mateo Baca y Laguna	1875
Marquesa de Fuentes de Duero	1846	Doña María de las Nieves Sevillano y Sevillano	1864

Marqués de Fuerte Gollano	1744	El Marqués de Velamazan	1867
— *Fuertehijar*	1788	D. José María Víctor Salcedo y Hernaez	1867
— *Gallegos de Huebra*	1688	D. Angel Coronado y Lopez	1866
— *Gandul*		D. José Pacheco y Aragon	1874
Marquesa de la Garantía (1752)	1816	Doña María del Rosario Tamariz Martel y Villavicencio	1870
Marqués de Gastañaga	1686	D. Miguel de Vereterra y Carreño, Marqués de Deleitosa	1848
— *Gaviria* (ántes Casa-Gaviria)	1840	D. José de Gaviria y Gutierrez, Conde de Buena-Esperanza	1856
Marquesa de Gauna	1704	Doña Ulpiana Manuel de Villena	1852
Marqués de Gelo	1694	D. Fernando Nieulant y Villanueva	1870
— *de Gibraleon*	1526	El Duque de Osuna	1859
Marquesa de Gironella	1702	Doña María del Pilar Encalada y Agulló	1859
Marqués de la Gomera	1817	D. Manuel Tamayo y Carvajal	1847
— *Góngora*	1695	D. Máximo Ezpeleta y Escalzo	1849
Marquesa de Gonzales Castejon	1776	Doña Teresa Castejon y Arnedo	1839
Marqués de Gracia-Real	1730	El Duque de la Conquista	1855
— *Gramosa*, con Grandeza de 1.ª clase (1741)	1662	El Conde de Santa Coloma	1875
— *Granja (de la)*	1679	D. Juan Antonio Luis O'Neill y de Castilla, Marqués de Caltojar—de Valdeosera, Conde de Benajiar	1847
— *Granja de Samaniego (de la)*	1878	D. Manuel García Samaniego del Castillo Díez-Tejada y Centeno	1878
— *Granja de San Saturnino (de la)*	1873	D. Alonso Jimenez y Cantero	1873
— *Grañina*	1714	D. Francisco Javier de Cárdenas, Conde de Gómara	1853
— *Grimaldi*	1834	D. Manuel María Matheu y de Gregorio	1865
— *Grimaldo*	1715	D. César Hermosa y Muñoz	1868
Marquesa de Griñon	1862	Doña María Cristina Fernandez de Córdova y Bohorques	1862
Marqués de Guadalcázar, con Grandeza (1781)	1609	D. Fernando Alfonso de Sousa de Portugal, Marqués de la Mejorada del Campo	1871
— *Guadaleste*	1543	D. Fernando de Arteaga y Silva	1864
— *Guad-el-Jelú*, con Grandeza de 1.ª clase	1860	D. Antonio Ros de Olano	1860
— *Guadiana* [illegible]	[illegible]	D. [illegible] Larios [illegible]	[illegible]

Marquesa de Guardia-Real	1873	Doña Isabel de Leon é Ibarrola, Marquesa de las Atalayuelas	1878
Marqués de Guevara	1653	D. José de Guzman y La Cerda	1850
— *Guimarey*	1716	El Señor de la Casa de Rubianes	1840
— *Guirior*	1786	D. José Benito de Guirior y Azcona	1870
Marquesa de Guiza	1774	Doña Isabel de Sequeira y Aguiar	1858
Marqués de la Guardia	1566	El Marqués de Valmediano	1865
— *Guisla Guiselin*	1776	D. Luis José Wandevalle y Quintana	1864
— *Habana (de la)*, con Grandeza de 1.ª clase (1864)	1857	D. José Gutierrez de la Concha	1857
— *Hazas*	1873	D. Francisco de Hazas, Abascal, Sanchez y Lopez	1878
— *Heredia*, con Grandeza	1883	D. Narciso de Heredia y Heredia	1845
— *Hijosa de Alava*	1847	D. Joaquin de Loresecha é Hijosa	1847
— *de la Hinojosa*	1612	El Marqués de Diezma	1852
— *Hontiveros*	1677	D. Fernando de Cabrera y Fernandez de Córdova	1865
— *Hormazas (de las)*	1796	D. Joaquin María Elío y Mencos	1865
— *Hoyos*, con Grandeza de 1.ª clase	1866	D. Isidoro de Hoyos Rubin de Celis, Marqués de Zornoza	1866
— *Huarte*	1795	D. José Frias y Loygorri	1864
— *Huidobro*	1872	D. Felipe Ruiz de Huidobro Huidobro Torres y de la Peña	1872
Marquesa de Inicio	1690	Doña Francisca Quijada Gomez	1865
Marqués de Iniza	1730	D. Francisco Antonio Valbuena y Moya	1856
— *Iranda*	1769	D. Nicolás Buenaventura Alejo de Arcangües	1872
Marquesa de Isabela	1848	Doña María Cristina Muñoz, Vizcondesa de la Dehesilla	1848
— *Isasi*	1858	Doña Joaquina Silva Fernandez de Córdova	1859
— *de Iscar*	1679	Doña Dolores Causinos y Galarza	1866
Marqués de la Isla	1761	D. Ildefonso Montalbo y Montalbo	1861
— *Iturbieta*	1744	D. Miguel Arizcun y Tilly, Conde de Tilly	1855
— *Jamáica*		El Duque de Veragua	1874
— *Jarandilla*	1599	El Duque de Frias	1852

Marqués de Javalquinto, con Grandeza de 1.ª clase (1835)	1647	D. Pedro Alcántara Tellez Giron Fernandez Santillan	1851
— *Jura-Real*	1760	D. Joaquin María Castillo y Ramirez de Arellano Navia Osorio y Tovar, Marqués de Villatoya	1855
— *Laguna (de la)*	1864	D. Fermin de Collado y Echagüe, Vizconde de Jarafe	1866
— *Lanzarote* (ántes Conde desde 1567)	1568	El Conde de Santa Coloma	1875
Marquesa de la Lapilla, con Grandeza de 2.ª clase (1792)	1640	Doña María de la Merced Centurion y Orovio, Marquesa de Paredes	1850
Marqués de Larios	1865	D. Manuel Domingo Martin Larios y Larios	1874
— *Lazan*	1688	D. Luis Rebolledo de Palafox, Marqués de Navarrés—de Cañizar	1868
Marquesa de Leganés, con Grandeza de 1.ª clase (1640)	1627	La Duquesa de Atrisco	1866
Marqués de Legarda	1664	D. Julian de Esquivel y Pazuengos, Vizconde de Villahermosa de Ambite	1861
— *Leis*	1844	D. Antonio Montenegro de Puga	1846
— *Lendines*	1774	D. Rafael Brujal y Melgarejo	1863
— *Lema*	1859	D. Salvador Bermudez de Castro, Duque de Ripalda. *(Título extranjero)*	1859
— *Liedena*	1742	D. Rafael Mariano Boulet	1852
— *Lierta*	1703	El Marqués de Ayerbe	1863
— *Linares*	1873	D. José de Murga Reolid Michilena y Gomez, Vizconde de Llanteno	1873
— *Loja*	1868	D. Fernando Campos y Fernandez de Córdova	1868
— *Lombay*	1530	El Duque de Osuna	1845
Marquesa de Lorenzana	1642	Doña Eloisa de Quiñones y Gomez Jara	1864
— *Loreto*	1766	Doña Nicolasa del Campo y Arthuro	1848
Marqués de Lozoya	1686	D. Luis de Contreras y Tomé	1871
Marquesa de Lugros	1691	La Marquesa de Campo-Verde	1867
Marqués de Lupiá	1702	El Marqués de Alfarrás	1828
— *Llamos (de los)*	1762	El Marqués del Campo de Villar	1869
Marquesa de Llanera	[illegible]	La Marquesa de Fuente-Hermosa	1873

[illegible]	[illegible]	D. José Agustin de Llano y [illegible]	[illegible]
Marquesa de los Llanos de Alguazas	1745	La Condesa de la Vega del Pozo	1864
Marqués de Llió	1752	D. Joaquin de Elola y de Mora	1862
— *Maenza*	1867	El Conde de Puñonrostro	1867
— *Maestrazgo (del)*	1849	D. Juan Villalonga	1849
— *Malagon*	1599		
— *Malferit*, con Grandeza de 2.ª clase (1802)	1690	D. Antonio Mercader y Tudela	1868
— *Malpica*	1599	El Duque de Arion	1872
— *Mancera*, con Grandeza (1692)	1623	D. Alfonso Fernandez de Córdova	1872
— *Manzanedo*	1864	El Duque de Santoña	1864
— *Márgena*	1852	D. Nicolas Borrel y Guzman	1867
— *Marchelina*	1858	D. Alejandro Romero y Cepeda	1864
— *Marianáo*	1860	D. Salvador Samá y Torrens	1869
— *Marismas del Guadalquivir (de las)*	1829	D. Alejandro Hugo María de Aguado y Mac-Donal.	1863
— *Martorell*	1627	D. Alonso Alvarez de Toledo y Silva	1866
Marquesa de Mascarell	1718	Doña Inés Sanz de Vallés	1849
Marqués de Matallana	1745	D. Rodrigo de Torres Ruiz de Rivera	1832
Marquesa de Medina	1694	Doña Manuela Varcárcel y Abreu	1849
Marqués de la Mejorada del Campo	1673	El Marqués de Guadalcázar	1874
— *Mendez-Nuñez*	1872	D. Genaro Mendez Nuñez Guadarráma y Fernandez	1875
— *Mendigorría*	1846	D. Fernando Fernandez de Córdova	1858
Marquesa de la Merced	1744	Doña María del Rosario Perez de Vargas	1849
Marqués del Mérito	1868	D. José Lopez de Carrizosa y Pabon	1868
Marquesa de la Mesa de Asta	1694	Doña María Eulalia Fernandez de Villavicencio Corral y Cañas	1859
— *Mina (de la)*, con Grandeza de 1.ª clase (1748).	1681	La Duquesa de Fernan-Nuñez	1859
Marqués de Mirabel	1535	D. Pedro Fernandez de Córdova, Conde de Berantevilla	1848
Marquesa de Miraflores, con Grandeza	1817	Doña Carolina Pando y Moñino, Marquesa de Casa-Pontejos	1872
— *Mirallo*	1625	La Duquesa de Montoro	1868
— *Miranda de Anta*	1682	La Duquesa de Fernan-Nuñez	1848
Marqués de Mirasol		D. Gonzalo Palavicino y de Ibarrola	1870
— *Miraval*	1722	El Marqués de Villamarta Dávila	1859
— *Molina*	1535	D. José Alvarez de Toledo y Caro	1868

Marqués de Navasequilla	1787	D. Blas García de Quesada y Aguilera	1850
— *Nervion (del)* con Grandeza de 1.ª clase	1864	D. Francisco Armero y Diaz	1867
— *Novares*	1693	D. Isidoro Chacon y Villapecelin	1848
Marquesa de las Nieves	1725	Doña María del Pilar Guillamas y Piñeyro	1874
Marqués de Novaliches	1848	D. Manuel Pavía y Lacy	1848
Marquesa de Nules	1634	La Duquesa de Fernan-Nuñez	1859
Marqués de Nuñez	1865	D. José Nuñez de Pernia	1865
— *O'Gavan*	1851	D. Bernardo de Hechavarría y O'Gavan	1851
Marquesa de Orani	1616	Doña Ignacia Bernuy y Valda	1874
Marqués de Ordoño	1703	D. Antonio Fontes y Contreras	1872
— *Orovio*	1868	D. Manuel de Orovio Echagüe Colono y Gambra	1868
Marquesa de Osera	1692	La Condesa de Teba	1847
Marqués de Ovieco	1762	D. José de Lezo y Vasco	1848
— *Palacios*	1635	El Duque de la Conquista	1858
— *Palmer (del)*	1818	D. Guillermo Abri Descallar	1860
— *Palmerola*	1767	D. Ignacio de Despujols y Dusay	1866
— *Palomares de Duero*	1693	D. Antonio Vinent y de Gola	1858
— *Pallars*	1491	....	......
— *Paniega (de la)*	1765	D. José Freuller y Alcalá-Galiano	1878
Marquesa de Paredes	1692	La Marquesa de la Lapilla	1850
Marqués de Paterna del Campo	1694	D. Antonio de Vargas Federichy y Tovar	1867
— *Paz (de la)*	1725	D. Ignacio Ramon de Aristigueta	1851
— *Pazo de la Merced (del)*	1875	D. José de Elduayen y Gorriti Alcatarena de Garayoa y Arangoa	1875
— *Pedroso*	1690	D. Félix Colarte	1848
— *Peñacerrada*	1761	D. Luis Pascual y Palavicino	1870
— *Peña de los Enamorados (de la)*	1679	D. Joaquin de Rojas y Gonzalez	1848
— *Peñafiel*	1568	El Duque de Osuna	1845
— *Peñaflor*, con Grandeza honoraria (1773)	1664	D. Juan Bautista Perez de Barradas y Bernuy, Marqués de Córtes de Graena y de Quintana de las Torres	1856
Marquesa de Peñaflorida	1700	Doña María Amalia Justiniani Ramirez de Arellano	1854
Marqués de Peñafuente	1706	D. Serapio del Alcázar Vera de Aragon, Conde de Crecente	1858
[redacted]	1684	La Marquesa de Espinardo	1857

[illegible]*bias*		D. Severo García Valdés	1862
— *Perales*, con Grandeza de 1.ª clase (1865)	1721	D. Manuel Fernandez Durán y Pando, Marqués de Tolosa	1855
Marquesa de Perijáa	1776	Doña María Isabel Nieulant y Villanueva	1870
Marqués de Pesadilla	1699	El Marqués de Casa-Tavares	1850
— *Pezuela*	1852	D. Lúcas Rafael de la Pezuela y Ayala	1868
— *Pickman*	1873	D. Cárlos Pickman Jones Alnutt y Stowe	1873
— *Pidal*	1847	D. Luis Pidal y Mon	1867
Marquesa de Pico de Velasco	1684	Doña María de los Dolores Muñoz de Velasco y la Pezuela	1857
— *Piedrabuena*	1764	Doña Teresa Robion y Uceda	1872
Marqués de Pilares	1739	D. Diego de Villalon Gonzalez	1851
— *Pinares*	1763	D. José Riquelme, ántes Salafranca	1847
Marquesa de Pons		La Duquesa de Fernan-Nuñez	1848
Marqués de Portágo	1744	D. Mariano Cabeza de Vaca	1855
— *Portugalete*	1851	El Duque de Bailén	1851
— *Povar*	1642	El Duque de Arion	1859
— *Pozoblanco*		El Marqués del Salar	1857
— *Prado*	1724	El Marqués de Bedmar	1855
Marquesa de Prado-alegre	1772	Doña Teresa de Goyeneche y Viana	1850
Marqués de Prado-ameno	1787	D. Miguel de Cárdenas y Herrera	1844
— *Premio Real*	1741	D. Ricardo de Miranda y Sandoval	1872
— *Priego*, con Grandeza	1501		
— *Molins*, con Grandeza de 1.ª clase (1863)	1848	D. Mariano Roca de Togores, Vizconde de Rocamora	1848
Marquesa de Monasterio	1625	La Duquesa de Medina de las Torres	1849
Marqués de Monesterio	1632	D. José María Martorell y Fivaller	1864
— *Moncayo*	1834	D. Luis Gonzaga de Quesada	1838
— *Mondéjar*, con Grandeza de 1.ª clase (1724)	1512	El Marqués de Bélgida	1857
— *Monistrol de Noya*	1793	D. José María Escribá de Romaní y Dusay, Marqués de San Dionís, Baron de Beniparrell	1856
— *Monreal*, con Grandeza (1795)	1683	D. Cárlos Bernaldo de Quirós y Colon, Marqués de Santiago—de la Cimada	1861
— *Monroy*	1644	D. Juan María Varela y Abraldes	1867
— *Monsalud*	1762	D. Cárlos José Solano de San Pelayo	1870

Marquesa de Monsolis	1853	Doña María de la Concepcion de Bassa y de Saleta	1871
Marqués de Montalban	1603	......	......
— *Montalbo*	1630	D. Nicolás Fernandez de Córdova	1872
— *Montaos*	1626	El Marqués de Alcañices	1848
— *Monte-alegre*, con Grandeza de 1.ª clase (1757)	1625	El Conde de Oñate	1850
— *Montecastro y Llanahermosa*	1733	D. Angel María Lúcio del Rivero	1835
— *Monte-corto*	1683	D. José Santiago Orue y Pescuti	1839
— *Monte-hermoso*	......	D. Ramiro de Ezpeleta y Samaniego	1872
— *Montelo*	1864	D. José Ramon Luis Alfonso y García de Medina	1864
— *Montemorana*	1730	D. Rafael de Búrgos y Dominguez	1866
— *Monte-Olivar*	1762	D. Juan Manuel Espinosa de los Monteros y Aliaga	1846
— *Monte-Real*	1705	El Conde de Torrejon	1848
— *Montesa*	1712	D. Amalio Marichalar y San Clemente	1860
— *Montesacro*	1707	D. José María Hernan de Luyando Zárate y Murga	1857
— *Monte-Sion*	1872	D. Juan Gamero Civico y Benjumea	1872
— *Montevírgen*	1854	D. Juan Quiñones de Leon	1854
— *Montortal*	1790	D. Miguel Galiano Talens Tejedor y Ulloa	1864
— *Moral (del)*	1766	D. Miguel Bertodano y Patisson	1867
— *Morante*	1849	D. Bernardo García Abaurrea	1875
Marquesa de Morata de la Vega	1635	La Duquesa de Atrisco	1866
Marqués de Mos, con Grandeza de 1.ª clase	1692	El Marqués de la Vega de Armijo	1869
— *Moscoso*	1780	D. Joaquin Arias de Saavedra	1848
— *Mota (de la)*	......	El Duque de Berwick	1847
— *Motezuma*	1864	D. José Holgado Vazquez de Mondragon Motezuma y Quevedo	1865
— *Motilla (de la)*	1680	D. Miguel Desmaisieres Fernandez de Santillan, Marqués de Valencina, Conde de Torralba	1857
Marquesa de Moya	1480	La Condesa de Teba	1847
Marqués de Mudela	1867	D. Francisco José de las Rivas Ubieta y Lambarri	1867
— *Murillo de Cuende*	1789	D. Isidoro Salaverri	1860

— *Muros*	1871	D. Constantino Fernandez Vallin y Alvarez Alburne	1871
— *Murrieta*	1872	D. Luciano Murrieta Ortiz García y Lemoine	1872
— *Muxianos*	1686	D. José Messía y Orozco	1868
Marquesa de Narros, con Grandeza (1866)	1685	Doña Josefa de Corral y Suelves	1849
Marqués de Navahermosa	1683	El Marqués de la Torrecilla	1849
— *Navamorcuende*	1674	D. Pedro de Alcántara Angel María Carvajal y Fernandez de Córdova	1872
— *Navarrés*	1507	El Marqués de Lazán	1863
— *Navas (de las)*	1533	.....	.....
— *Puebla de Obando (de la)*	1627	D. Paulino Fernandez de Córdova y Vera de Aragon,	1867
Marquesa de la Puebla de Rocamora	1867	Doña María Isabel Manuel de Villena	1867
— *Puente y de Sotomayor (de la)*	1782	Doña Ana Zavala y de la Puente	1861
Marqués del Puente de la Vírgen, con Grandeza de 1.ª clase (1848)	1761	D. José Valenzuela y Lasús	1848
— *Puerta (de la)*	1819	El Conde de Cartagena	1850
— *Puerto (del)*	1741	El Marqués de Ciriñuela	1848
— *Puerto-seguro*	1627	D. Luis Carvajal Fernandez de Córdova	1871
— *Quintana de las Torres*	1660	El Marqués de Peñaflor	1850
— *Quintana del Marco*	1630	El Conde de Oñate	1850
— *Quintanar*, con Grandeza de 1.ª clase (1851)	1714	D. Francisco de Paula Ulpiano de Chaves y Armada Centurion y Valdés	1859
— *Quinta-roja*	1689	D. Francisco Ponte y Llarena	1847
— *Rafál*, con Grandeza	1636	El Conde de Via-Manuel	1864
Marquesa de Ráfol	1687	Doña Josefa Melo de Portugal y Perez de Lema	1864
Marqués de la Rambla, con Grandeza honoraria	1682	D. Fernando de Orozco y Moreno	1848
— *Real Agrado (del)*	1765	D. Guillermo de Saravia y Loinaz	1840
— *Real Campiña (de la)*	1836	D. Agustin Morales y Sotolongo	1856
— *Real Defensa (de la)*	1760	El Conde de Guendulain	1852
— *Real Proclamacion (de la)*	1763	D. Manuel Recio Morales y Sotolongo	1840
— *Real Socorro (del)*	1770	D. Antonio de Veitia y Armona	1849
Marquesa del Real Trasporte	1760	Doña Luisa Mones y Caso	1838
Marqués de la Regalía	1738	D. Nicolás de Abreu y Mora	1859

Marquesa de Monsolis	1853	Doña María de la Concepcion de Bassa y de Saleta	1871
Marqués de Montalban	1603	......	......
— *Montalbo*	1630	D. Nicolás Fernandez de Córdova	1872
— *Montaos*	1626	El Marqués de Alcañices	1848
— *Monte-alegre*, con Grandeza de 1.ª clase (1757)	1625	El Conde de Oñate	1850
— *Montecastro y Llanahermosa*	1733	D. Angel María Lúcio del Rivero	1835
— *Monte-corto*	1683	D. José Santiago Orue y Pescuti	1839
— *Monte-hermoso*	......	D. Ramiro de Ezpeleta y Samaniego	1872
— *Montelo*	1864	D. José Ramon Luis Alfonso y García de Medina	1864
— *Montemorana*	1730	D. Rafael de Búrgos y Dominguez	1866
— *Monte-Olivar*	1762	D. Juan Manuel Espinosa de los Monteros y Aliaga	1816
— *Monte-Real*	1705	El Conde de Torrejon	1848
— *Montesa*	1712	D. Amalio Marichalar y San Clemente	1860
— *Montesacro*	1707	D. José María Hernan de Luyando Zárate y Murga	1857
— *Monte-Sion*	1872	D. Juan Gamero Civico y Benjumea	1872
— *Montevirgen*	1854	D. Juan Quiñones de Leon	1854
— *Montortal*	1790	D. Miguel Galiano Talens Tejedor y Ulloa	1864
— *Moral (del)*	1766	D. Miguel Bertodano y Patisson	1867
— *Morante*	1849	D. Bernardo García Abaurrea	1875
Marquesa de Morata de la Vega	1635	La Duquesa de Atrisco	1866
Marqués de Mos, con Grandeza de 1.ª clase	1692	El Marqués de la Vega de Armijo	1869
— *Moscoso*	1780	D. Joaquin Arias de Saavedra	1848
— *Mota (de la)*	......	El Duque de Berwick	1847
— *Motezuma*	1864	D. José Holgado Vazquez de Mondragon Motezuma y Quevedo	1865
— *Motilla (de la)*	1680	D. Miguel Desmaisieres Fernandez de Santillan, Marqués de Valencina, Conde de Torralba	1857
Marquesa de Moya	1480	La Condesa de Teba	1847
Marqués de Mudela	1867	D. Francisco José de las Rivas Ubieta y Lambarri	1867
— *Murillo de Cuende*	1789	D. Isidoro Salaverri	1860

— *Muros*	1871	D. Constantino Fernandez Vallin y Alvarez Albuerne	1871
— *Murrieta*	1872	D. Luciano Murrieta Ortiz García y Lemoine	1872
— *Muxianos*	1686	D. José Messía y Orozco	1863
Marquesa de Narros, con Grandeza (1866)	1685	Doña Josefa de Corral y Suelves	1849
Marqués de Navahermosa	1683	El Marqués de la Torrecilla	1849
— *Navamorcuende*	1674	D. Pedro de Alcántara Angel María Carvajal y Fernandez de Córdova	1872
— *Navarrés*	1507	El Marqués de Lazán	1863
— *Navas (de las)*	1533	.....	.....
— *Puebla de Obando (de la)*	1627	D. Paulino Fernandez de Córdova y Vera de Aragon	1867
Marquesa de la Puebla de Rocamora	1867	Doña María Isabel Manuel de Villena	1867
— *Puente y de Sotomayor (de la)*	1782	Doña Ana Zavala y de la Puente	1861
Marqués del Puente de la Virgen, con Grandeza de 1.ª clase (1848)	1761	D. José Valenzuela y Lasús	1848
— *Puerta (de la)*	1819	El Conde de Cartagena	1850
— *Puerto (del)*	1741	El Marqués de Ciriñuela	1848
— *Puerto-seguro*	1627	D. Luis Carvajal Fernandez de Córdova	1871
— *Quintana de las Torres*	1660	El Marqués de Peñaflor	1850
— *Quintana del Marco*	1630	El Conde de Oñate	1850
— *Quintanar*, con Grandeza de 1.ª clase (1851)	1714	D. Francisco de Paula Ulpiano de Chaves y Armada Centurion y Valdés	1859
— *Quinta-roja*	1689	D. Francisco Ponte y Llarena	1847
— *Rafál*, con Grandeza	1636	El Conde de Via-Manuel	1864
Marquesa de Ráfol	1687	Doña Josefa Melo de Portugal y Perez de Lema	1864
Marqués de la Rambla, con Grandeza honoraria	1682	D. Fernando de Orozco y Moreno	1848
— *Real Agrado (del)*	1765	D. Guillermo de Saravia y Loinaz	1840
— *Real Campiña (de la)*	1836	D. Agustin Morales y Sotolongo	1856
— *Real Defensa (de la)*	1760	El Conde de Guendulain	1852
— *Real Proclamacion (de la)*	1763	D. Manuel Recio Morales y Sotolongo	1840
— *Real Socorro (del)*	1770	D. Antonio de Veitia y Armona	1849
Marquesa del Real Trasporte	1760	Doña Luisa Mones y Caso	1838
Marqués de la Regalía	1738	D. Nicolás de Abreu y Mora	1859

Marqués de Reguer	1739	D. Jorge de San Simon y Montaner	1871
Marquesa de los Remedios	1867	Doña María del Cármen Machin Ortiz de Zárate	1867
— *de Remisa*	1840	Doña María de los Dolores Remisa y Rafo	1849
— *Rendon*	1840	Doña María de las Nieves Zuazo de Rendon	1840
— *Retortillo*	1873	Doña Teresa de Leon Cataumben Navarrete y Rosell	1873
Marqués de la Reunion de Nueva España	1816	D. Francisco Javier Guajardo y Venegas	1867
Marquesa de Revilla	1693	La Marquesa del Duero	1872
Marqués de Rianzuela	1693	D. Luis de Solís y Manso	1868
— *Riocabado*	1786	D. Manuel Velasco y Gutierrez	1859
— *Rioflorido*	1794	D. José Viudes y Gardoqui	1836
— *Riscal de Alegre*	1708	D. Guillermo Hurtado de Amezaga	1853
— *Rivas de Jarama*	1703	D. Rafael Manso y Santa Cruz	1850
Marquesa de la Rivera	1693	Doña Octavia Saavedra y Cueta	1850
— *Robledo de Chavela*	1649	Doña Gumersinda de Mena y Maza	1848
Marqués del Robrero	1872	D. Felipe de Quintana García Argos y Sañudo	1872
— *Roca (de la)*	1790	D. José Juez Sarmiento y Oriol	1821
— *Rocaverde*	1699	D. Juan Manuel de Moyúa y Adarraga	1844
— *Romana (de la)*, con Grandeza de 1.ª clase (1817)	1839	D. Pedro Caro y Alvarez de Toledo	1856
— *Romeral (del)*	1872	D. Manuel Martinez Perez Hernandez y Codes	1872
— *Roncali*, con Grandeza de 1.ª clase (1868)	1867	D. Joaquin de Roncali Ceruti Murcia y Feit	1867
— *Rozalejo*	1804	D. Fernando Daoiz y Argaiz	1861
— *Rubí*		El Marqués de Ayerbe	1863
— *Salados (de los)*	1848	D. Joaquin Nuñez y Pernia	1848
— *Salamanca*	1866	El Conde de los Llanos	1866
— *Salar*, con Grandeza de 1.ª clase (1834)	1693	D. Fernando Perez del Pulgar y Fernandez de Córdova, Marqués de Pozoblanco, Conde de Maseguilla	1857
— *de Salas*	1872	El Conde de Montealegre de la Rivera	1872
Marquesa de Sales	1771	Doña María de los Angeles Gallego y Mondragon	1852
— *Salinas de Rio-Pisuerga*	1609	Doña Rosa de Bustos y Riquelme	1870
Marqués del Saltillo	1712	D. Antonio de Rueda y Quintanilla, **Conde del Romeral**,	

		Vizconde de la Fuente de Doña María	1855
— *Salvatierra*	1795	......	......
— *Samá*	1872	D. Antonio Samá Urgelles Martí y Rafols	1872
— *San Adrian*, con Grandeza de 1.ª clase (1848)	1729	D. Joaquin de Magallon y Campuzano, Marqués de Castelfuerte	1864
— *San Agustin*	1846	El Duque de Riánsares	1846
— *San Cárlos de Pedroso*	1865	D. José Francisco de Pedroso	1865
Marquesa de San Cristóbal	1777	La Marquesa de Villahermosa de Alfaro	1867
Marqués de San Dionís	1704	El Marqués de Monistrol de Noya	1857
— *San Eduardo*	1872	D. Eduardo Bassave Rodriguez Alburquerque y de la Torre	1872
— *San Estéban de Nataoyo*	1708	D. Alvaro de Armada y Valdés	1851
— *San Felices*, con Grandeza de 1.ª clase (1835)	1693	D. José de Guillamas y Piñeiro, Conde de Alcolea de Torote	1870
Marquesa de San Felipe y Santiago	1857	Doña María Francisca Nuñez del Castillo, Condesa del Castillo, con Grandeza honoraria	1851
Marqués de San Fernando	1873	D. Fermin de Ortega Molina Aguilar y Medina	1873
— *San Francisco*	......	D. Manuel de la Pedreguera y Romero de Terreros	1868
— *San Gil*	1703	D. Fernando Halcon y Mendoza	1873
— *San Gregorio*	1858	D. Tomás del Corral y Oña	1858
— *San Isidro*	1730	D. Francisco Manuel Rui-Gomez	1847
— *San Joaquin y Pastor*	1797	D. Juan Bautista de Tamarit y Vivas Pastor y Azpiroz	1872
Marquesa de San José	1721	Doña Joaquina de Pedro y Nash	1858
— *de San Juan de Carballo*	1766	Doña Antonia Pardo y Liaño	1847
Marqués de San Juan Nepomuceno (1800)	1856	D. Manuel Arredondo y Mioño	1856
Marquesa de San Juan de Piedras-albas, con Grandeza de 1.ª clase (1739)	1693	Doña María de la Encarnacion Belvís de Moncada y Palafox	1847
Marqués de San Leonardo	1649	El Duque de Berwick	1847
Marquesa de San Lorenzo de Valle-Umbroso	1587	Doña María Grimanesa de Zavala y Guzman	1866
Marqués de San Mamés de Aras	1747	D. Fernando Diaz de Mendoza y Urive	1866
— *San Martin*	1691	D. Rafael Yañez Barnuevo y de la Fuente	1863
Marquesa de San Martin de Hombreiro	1817	Doña Ramona Prado y Ozores	1861
Marqués de San Miguel de Bejucal	1863	D. Miguel de Cárdenas y Chaves	1868

Marqués de San Miguel de Grox	1700	D. Ildefonso de Torres y Sanchez	1849
Marquesa de San Miguel de Penas	1719	Doña Encarnacion Gayoso y Tellez Giron	1858
— *San Miguel de la Vega*	1706	Doña Joaquina Quadros y Arellano	1870
Marqués de San Millán	1689	El Marqués de Villa-alegre	1847
— *San Nicolás*	1761	D. Diego de Francia	1828
— *San Nicolás*	1872	D. Nicolás de Urtiaga y de las Rivas de Hedilo y de Lambarri	1872
— *San Rafael*	1758	D. José Malcampo y Monje	1870
— *San Saturnino*	1688	D. José Mariano Francisco de Sales Quindós y Tejada	1836
— *Santa Amalia*	1855	D. Cárlos Toledano y Molleja	1868
— *Santa Ana y Santa María*	1825	D. Juan José Caballero	1853
Marquesa de Santa Cruz de Aguirre	1701	Doña Catalina Ulloa y Pereyra	1847
Marqués de Santa Cruz de Inguanzo	1792	D. José Alonso de Ibañez	1867
— *Santa Cruz de Marcenado*	1679	D. Manuel de Navia Osorio	1864
— *Santa Cruz de Mudela*, con Grandeza	1593	D. Francisco de Borja de Bazan y Silva, Conde de Pié de Concha	1848
— *Santa Cruz de Paniagua*	1681	El Duque de Hornachuelos	1847
— *Santa Cruz de Rivadulla*	1683	D. Juan Armada y Fernandez de Córdova	1871
Marquesa de Santaella	1649	Doña María del Patrocinio de Aguilar y Tamariz-Martel	1875
— *Santa Eulalia*	1868	Doña Luisa de Corral Usera Oña y Alarcon	1868
Marqués de Santa Genoveva	1862	D. Luis de Pineda y Apestegui	1869
— *Santa Lucía*	1819	D. Fernando de Leon y Huerta	1848
— *Santa Lucía*	1825	D. Salvador Cisneros y Bethencourt	1846
— *Santa María*	1761	D. Francisco Rodriguez de Morales y Chacon	1867
— *Santa María del Villar*	1705	El Conde de Maceda	1849
Marquesa de Santa Marta	1746	La Condesa de Torre Arias	1850
Marqués de Santa Rita	1752	D. Luis Perez de Vargas y Castejon	1848
— *Santiago*	1706	El Marqués de Monreal	1861
— *Santillana*	1445	El Duque de Osuna	1852
— *San Vicente*, con Grandeza de 2.ª clase (1780)	1629	El Duque de Híjar	1866
— *Sardoal*	1641	D. Angel José Luis Carvajal y Fernandez de Córdova	1863
— *Sarriá*	1548	El Duque de Berwick	1860
— [illegible]	[illegible]	D. Bernardo Fermin Eduardo Cólogan y Heredia	1847

[illegible]		D. Mariano Miguel [illegible], Conde de Villagonzalo	1855
— *Salva-Alegre*	1747	D. Juan Pio Montufar	1856
— *Senmenat*		D. Joaquin María Gassol y Senmenat	1854
— *Seoane*	1872	D. Juan Antonio Seoane Bayon Sobral y Nuñez	1872
— *Serdañola*	1690	El Conde de Plasencia	1866
— *Sierra-Bullones*, con Grandeza de 1.ª clase	1860	D. Juan de Zavala y de la Puente	1860
— *Sierra (de la)*	1694	El Marqués de Castelar	1851
— *Socorro (del)*	1784	D. José Solano de la Mata Linares	1831
— *Sofraga*	1626	D. Vicente del Alcázar y Nero Vera de Aragon, Condé de Requena	1858
— *Solera*	1637	El Marqués de Cogolludo	1852
— *Someruelos*	1764	D. Rafael Muro y Colmenares	1860
— *Sotomayor*, con Grandeza de 1.ª clase (1850)	1774	D. Juan José Nieulant y Villanueva	1870
— *Surco (del)*	1716	D. Domingo Gomez Grijalba Colarte	1832
— *Tablantes*	1836	D. José de Solís y Jácome Jimenez de Zurita y Manuel de Villena	1863
— *Tamarite*		D. Antonio de Monserrat, ántes de Suelves y de Uztariz	1865
— *Tamaron*	1712	D. José de Mora y Daza	1847
— *Taracena*	1632	El Conde de Santa Coloma	1875
— *Tarazona*	1632	El Duque de Berwick	1847
— *Tarifa*	1514		
— *Távara*, con Grandeza de 1.ª clase	1541	El Duque de Osuna	1852
Marquesa de *Tejada de San Llorente*	1488	Doña Teresa Samaniego y Lassús	1858
Marqués de *Tenebron*	1698	El Duque de Moctezuma de Tultengo	1850
— *Tenorio*	1644	El Duque de la Roca	1867
— *Terán*	1729	D. Eduardo Paternina y Arias	1856
— *Teverga*	1873	D. José García San Miguel Lopez Lopez y Graiño	1873
— *Toca*	1866	D. Melchor Sanchez de Toca y Saenz de Lobera	1866
— *Tolosa*	1719	El Marqués de Perales	1834
— *Toral*	1612	El Duque de Frias	1852
— *Torneros*	1875	D. Francisco Caballero y Rozas del Mazo y Ondarza	1875
Marquesa de Torre-alta	1806	Doña Josefa de Careaga y Moreno Bravo, Vizcondesa de los Villares	1862

Marqués de Torre-blanca	1689	El Marqués de Falces	1847
Marquesa de Torre-blanca	1776	La Marquesa de Aguilar de Campóo	1862
Marqués de Torre-blanca de Aljarafe	1736	El Marqués de Villapanés	1867
— *Torrecilla (de la)*, con Grandeza de España (1875)	1689	D. Narciso Salabert y Pinedo, Marqués de Navahermosa — de la Torre de Estéban Ambrán — de Valde Olmos, Conde de Aramayona — de Ofalía	1849
— *Torre de Estéban Ambrán (de la)*	1628	El Marqués de la Torrecilla	1851
Marquesa de Torre de las Sirgadas	1694	Doña Pilar Fernandez de Córdova y Frontini	1871
— *Torre-hermosa*	1671	La Marquesa de Acialcázar	1833
Marqués de Torremejía	1799	D. Blas de Alfaraz y Osorio	1857
— *Torre-mayor*	1694	D. Luis Ruiz Soldado y Gomez de Molina	1867
— *Torre Nueva*	1732	D. José Julian de la Lastra y Diaz de Labandero	1869
— *Torre-Octavio*	1795	D. Francisco de Asís Vinader y Criado	1849
Marquesa de Torre-Orgaz	1699	Doña María de las Mercedes Aponte y Ortega	1864
— *Torre-Tagle*	1864	Doña Josefa Tagle Portocarrero Echevarría de Santiago y Ulloa	1864
Marqués de Torres-Cabrera	1668	D. Miguel de Torres-Cabrera	1853
— *Torres de Orán (de las)*	1853	D. Antonio José Fernandez Prada y Pareja	1857
— *Torres de la Presa (de las)*, con Grandeza de 1.ª clase (1859)	1680	D. José Lorenzo Lasso de la Vega y Quintanilla.	1864
Marquesa de Torresoto	1689	Doña Ramona Melgar y Toñarejos	1807
Marqués de Tosos	1703	D. Eduardo Ulzurrun de Asanza y Velasco	1865
— *Tous*	1714	D. Rafael Chaves y Manso, Marqués de la Cueva del Rey, Conde de Casa-Chaves	1853
— *Trebolar*	1771	D. Mariano Rodriguez de Valderrábano	1852
— *Tremolar*	1818	D. José Navarrete y Vergadá	1871
— *Trives*	1875	D. Nicanor de Alvarado Casanova y Sotomayor.	1875
Marquesa de los Trujillos	1632	Doña Jacoba Alvarez de Bohorques Giraldez Chacon y Cañas	1870
Marqués de Ugena	1735	El Conde de Tepa	1850
— [illegible]	1855	D. Matías Edmundo Tirel y Gómez de las Casas, [illegible]	1858

[illegible] *Oyeña*	[illegible]	Doña María Joaquina [illegible] de Molina y Medina	1868
Marqués de Urquijo	1871	D. Estanislao de Urquijo y Landaluce	1871
— *Vadillo*	1712	D. Pedro Manuel Gonzalez de Costejon	1827
— *Vado (del)*	1690	D. Jerónimo Moreno Ruiz Dávalos	1852
— *Vado del Maestre*	1693	D. Fernando Fernandez de Córdova y Vera de Aragon	1859
— *Valbuena de Duero*	1693	D. Gregorio de la Roza y Maza	1855
— *Valcárlos*, con Grandeza de 1.ª clase	1867	D. Raimundo Güel	1867
— *Valdecañas*	1708	D. Agustin Ruiz Soldado y Gomez de Molina	1867
— *Valdecarzana*	1672	El Conde de Santa Coloma	1875
— *Valde-espina*	1736	D. Juan Nepomuceno de Orbe y Mariaca	1859
— *Valdeflores*	1819	D. Antonio Rubio Velazquez	1848
— *Valdefuentes*	1616	El Duque de Abrantes	1848
— *Valdegamas*	1846	D. Emilio Donoso Cortés	1854
— *Valdegema*	1790	D. Ramon María Cárlos Lopez-Altamirano y Tineo	1863
— *Valdeguerrero*	1686	D. Manuel Sandoval y Sandoval	1864
— *Valde-Iñigo*	1778	D. Manuel de Micheo y Diaz de Mayorga Saenz de Santa María	1861
— *Valdeloro*	1764	D. Joaquin Boza y Arias	1867
— *Valdeolmos*	1689	El Marqués de la Torrecilla	1849
— *Valdeosera*	1680	El Marqués de la Granja	1847
— *Valderas*	1866	D. Angel Juan Alvarez Alonso Yañez Canton	1866
— *Valderrábano*	1614	El Conde de Montijo	1868
— *Valdeterrazo*	1864	D. Antonio Gonzalez y Gonzalez Vazquez y Hernandez	1864
— *Valdetorres*	1686	El Duque de Granada de Ega	1850
Marquesa de Valdunquillo	1623	La Duquesa de Montoro	1868
Marqués de Valencina	1648	El Marqués de la Motilla	1857
— *Valenzuela*	1625	El Conde de Luque	1875
Marquesa de Valero de Urria	1852	Doña María de la Concepcion Perez de Urria	1852
Marqués de Valmediano	1692	D. Andrés Avelino María de Arteaga Silva, Marqués de Ariza, con Grandeza de 1.ª clase—de Armunia—de Estepa, con Grandeza de 1.ª clase—de la Guardia,	

		Conde de Corres—de Monclova, con Grandeza—de Santa Eufemia, Señor de la casa de Lazcano, con Grandeza de 1.ª clase	1865
Marqués de Valparaiso, con Grandeza de 2.ª clase (1726)	1632	D. Francisco de Paula Bernuy y Osorio, Marqués de Albudeyte, Conde de Montealegre	1857
— *Valverde de la Sierra*		El Conde de Torrejon	1848
— *Valladares*	1673	D. Francisco Javier Martinez Enriquez	1847
— *Valle-ameno*	1765	D. Angel Manuel Sanchez-Rubio Ibañez Torres y Moreno del Trell	1874
— *Vallecerrato*, con Grandeza de 2.ª clase (1780)	1612	D. Manuel Joaquin Fernandez de Villavicencio Corral y Cañas	1859
— *Valle de la Paloma (del)*	1691	D. Santiago del Alcázar y Nero	1857
— *Valle de Rivas*	1835	D. Hermenegildo Llauder y de Bransi	1856
— *Vallehermoso*, con Grandeza de 1.ª clase (1790)	1679	El Conde de Santa Coloma	1875
— *Vallejo*	1864	D. Diego Fernandez de Vallejo	1864
Marquesa de Valgornera	1796	Doña María Antonia Rubinat y de Valdrich	1865
Marqués de Vargas	1760	D. Fernando de Berrenechea y Lapaza	1850
— *Vega de Armijo (de la)*	1679	D. Antonio Aguilar y Correa, Marqués de Mos, con Grandeza de 1.ª clase, Conde de la Bobadilla, Vizconde de Pegullal	1847
Marquesa de la Vega de Santa Marta	1693	Doña Ramona Narvaez y Ferrer	1855
Marqués de la Vega del Boecillo	1633	El Conde de Castrillo	1868
— *Velagomez*	1867	D. Domingo Chaves y Cistué	1871
— *Velasco*	1763	D. Fermin Collantes y Ramirez	1861
— *Velez (de los)*, con Grandeza	1507	El Marqués de Villafranca	1864
— *Vellisca*, con Grandeza de 2.ª clase (1771)	1646	D. Luis Melo de Portugal y Perez de Lema	1864
— *Vessolla*	1702	D. Fausto Elío y Mencos, Conde de Ayanz, Vizconde de Valde-Erro	1868
Marquesa de Vezmeliana	1669	Doña Mariana de Orozco	1851
[illegible] *de la Sierra*	[illegible]	D. [illegible] de [illegible] de	

		las Bárcenas, Vicario de [illegible] Velasco, de Pita de Leira, Bustamante y Guerra—Vizconde de Nava del Rey	1875
Marquesa de Vilanos	1770	Doña Ana María de Oca y Leon	1831
Marqués de la Vilueña	1691	D. Francisco Santiago Carrillo y Tejeiro, Baron de Velasco	1856
— *Viluma*	1830	D. Manuel de la Pezuela	1832
— *Villa-alcázar*	1690	D. Francisco Gonzalez de la Riva	1847
— *Villa-alegre*	1685	D. Luciano Porcel y Valdivia, Marqués de San Millan	1847
— *Villabilvestre*	1768	D. Cayetano Trechuelo y Ostmann	1860
Marquesa de Villacañas	1719	Doña María Araceli Cerrato y Ariza	1870
Marqués de Villacampo	1665	D. Luis Salamanca y Wall	1870
— *Villadarias*, con Grandeza de 1.ª clase (1760)	1699	D. Francisco Javier Fernandez de Henestrosa y Santistéban	1863
— *Villa de San Andrés*	1708	D. Fernando del Hoyo y Peraza, Vizconde del Buen-paso	1860
— *Villafranca*, con Grandeza de 1.ª clase	1486	D. José Alvarez de Toledo y de Silva, El Duque de Medina-Sidonia, Marqués de los Velez	1868
— *Villafranca*	......	......	......
Marquesa de Villafranca del Pitamo	1680	Doña Carlota de Céspedes y Manuel, Marquesa de Carrion de los Céspedes	1857
Marqués de Villafranca de Ebro	1703	D. Francisco Lorieri é Iñiguez	1848
— *Villafuerte*	1680	D. José de Leon y Molina	1863
Marquesa de Villafuerte	1707	Doña María Juana de Madariaga y Arroyal	1847
Marqués de Villagarcía	1655	D. Rodrigo de Mendoza y Sotomayor	1860
Marquesa de Villagodio	1764	Doña María de la Concepcion Bengoa	1853
— *Villahermosa*	1682	Doña María del Cármen Bernuy y Osorio de Moscoso	1868
— *Villahermosa de Alfaro*	1711	Doña María Guadalupe Romero de Terreros y Goribar, Marquesa de San Cristóbal, Condesa de San Bartolomé de Jala	1867
Marqués de Villaitre	1746	D. Manuel de Ciria y Gaona	1845
— *Villalba*	1567	El Marqués de Cogolludo	1854

Marqués de Villalba	1662	D. Cecilio de Ayllon y Silva	1839
— *Villalba de los Llanos*	1693	D. Angel Carvajal Pascual del Povil	1872
— *Villalopez*	1745	D. Leon Perez y Lopez	1850
— *Villamarin*	1718	D. Rafael de Aguilar y Angulo	1870
— *Villamarta Dávila*	1679	D. Alvaro Dávila y Grandallana, Marqués de Miraval, Conde de Villafuente Bermeja	1859
— *Villamagna*, con Grandeza de 1.ª clase (1859)	1624	D. José Nieulant y Sanchez Pleytés	1856
Marqueza de Villamayor	1703	La Condesa de Mollina	1847
Marqués de Villamediana	1713	D. Antonio de Lara Villada y Rodriguez	1855
Marquesa de Villamejor	1726	Doña Ana de Torres Córdova y Sotomayor, Vizcondesa de Irueste	1853
— *Villamonte*		Doña María del Cármen Alvarez de Bohorques y Belbís de Moncada	1860
— *Villanueva de Duero*, con Grandeza de 2.ª clase (1794)	1740	La Condesa de Bornos	1855
Marqués de Villanueva de las Torres	1673	D. Ernesto de Heredia y Acuña	1864
— *Villanueva del Fresno*		El Conde del Montijo	1868
— *Villanueva del Prado*	1665	D. Alonso de Nava Llarena Grimon y Barradas	1866
— *Villanueva del Rio*	1571	El Duque de Berwick	1847
— *Villanueva de Valdueza*	1624	D. Pedro Alcántara Alvarez de Toledo y Silva	1869
— *Villapanés*, con Grandeza (1859)	1700	D. Juan Antonio Estrada y Sepúlveda, Marqués de Casa-Estrada — de Torre-blanca de Aljarafe	1841
— *Villapuente de la Peña*	1704	D. Ramon Facundo de Obregon y Gomez de la Torre	1863
Marquesa del Villar (1681)	1857	Doña Angela Caballero y Saavedra	1863
Marqués del Villar de Grajanejos	1607	El Duque de Frias	1852
— *Villareal*	1594		
— *Villareal de Burriel*	1672	D. Luis Diaz Pimienta	1852
— *Villa-Real de Purullena*	1627	D. Miguel Urribarren y Ortuño	1859
— *Villareal de Tajo*	1858	D. Luis Francisco de Pliego Valdés y Castañeda	1867
— *Villarias*	1739	D. Luis de la Cuadra Ordoñez de Barraicua	1847
— *Villasante*	1763	D. Vicente Teijeiro y Tapia. Conde de Val-del-Aguila	1859
— *Villaseca*	1708	D. Fernando Cabrera y Fernandez de Córdova,	

— [illegible]		Conde de Villanueva de [illegible]	[illegible]
— *Villasinda*	1700	El Duque de Rivas	1868
Marquesa de Villatorcas	1690	La Duquesa de Fernan-Nuñez	1859
Marqués de Villatorre	1665	D. Antonio Mariano Bustamante y Campaner	1850
— *Villatoya*	1686	El Marqués de Jura-Real	1847
— *Villaverde*	1670	El Conde de Argillo	1848
— *Villaverde*	1693	El Marqués de las Cuevas del Becerro	1863
— *Villaverde*		D. Mariano Aguayo y Fernandez de Mesa	1872
— *Villaverde de Limia*		D. Antonio Pedrosa y Ulloa	1871
— *Villaviciosa*	1668	D. Juan Gualberto del Alcázar y Nero Vera de Aragon	1858
— *Villavieja* (1713)	1845	El Conde de Zaldívar	1869
— *Villel*	1680	El Duque de Almenara Alta	1852
— *Villena*	1445	El Duque de Escalona	1852
— *Villores*	1723	D. José María Salvador y Frias	1858
— *Vinent*	1868	D. Antonio Vinent Vives	1868
— *Viso (del)*	1611	D. Alvaro de Silva Fernandez de Córdova	1856
Marquesa de Vista-alegre	1761	Doña María Juana de Antayo Heredia	1849
Marques de Vivel (1429)	1851	D. Luis José Martinez Argulló y Lopez Verges	1860
— *Vivot*	1717	D. Juan Sureda y de Boxadors	1867
— *Zafra*	1703	D. Diego Miguel Bahamonde y Jáime	1858
— *Zahara*	1528	El Duque de Osuna	1852
— *Zambrano*	1761	D. Miguel Orlando é Ibarrola	1862
— *Zornoza*	1857	El Marqués de Hoyos	1857
Marquesa de Zugasti	1862	Doña Luisa Fernandez de Córdova y Bohorques	1862

Señores Condes.

Condesa de Ablitas	1652	La Condesa de Teba	1847
Conde de Adanero	1691	D. Gonzalo María de Ulloa y Ortega Montañés	1859
— *de Agramonte de Valdecabriel*	1693	D. Manuel María Perez de Vargas y Castejon	1862
— *Agüera*	1789	D. Francisco Julian Cañedo y Sierra	1817
Condesa de Agüero	1872	Doña Antonia Gonzalez de Agüero	1872
Conde del Águila	1729	D. Fernando Agustin Aguilar y Tamariz-Martel	1875
— *Aguilar de Inestrillas*, con Grandeza	1475	El Duque de Abrantes	1848
— *Alacha*		D. Resurreccion Miguel de Lili Idiaquez y Zu-	

		loaga	1868
Condesa del Alamo	1766	Doña Josefa María de los Dolores Boza y Parreño	1861
Conde de Alba de Liste, con Grandeza de 1.ª clase (1641)	1480	El Duque de Escalona	1858
— *Alba de Yeltes*	1659	......	......
— *Albatera*	1624	El Marqués de Boil	1866
Condesa de Albareal	1698	Doña María del Pilar Rivera Villanueva y Carbonell	1860
Conde de Albercon	1815	D. Juan Manuel Doñamayor y Goyeneche	1851
Condesa de Alcaráz	1797	Doña Rafaela Rangel y Fagoaga	1859
Conde de Alcaudete	1529	El Duque de Frias	1852
— *Alcolea de Torete*	1697	El Marqués de San Felices	1870
— *Alcoy*	1846	D. Federico Roncali y Diaz de Reguero	1857
— *Alcoitin*	1628	......	......
— *Alcudia*	1663	......	......
— *Alcudia*	1669	D. Antonio Federico Montagud, ántes Saavedra y Rodriguez, Conde de Gestalgar	1866
— *Almenas (de las)*	1866	D. Francisco Javier de Palacio y García de Velasco	1870
Condesa de la Almina	1860	Doña Antonia Ros de Olano y Quintana	1860
Conde de Almodóvar	1794	D. Ildefonso Díez de Rivera y Valeriola	1851
— *Alpuente*	1849	D. Francisco Javier Aspiróz y Montalvo	1859
— *Altamira*	1455	El Duque de Sessa	1868
— *Alvar-Fañez*	1858	D. José de Guadalfajara y Lara	1858
— *Amayuelas (de las)*, con Grandeza de 1.ª clase (1774)	1658	El Conde de Santa Coloma	1875
— *Ampúrias*	1486	......	......
— *Andes (de los)*	1825	D. Fernando de la Rocha y Fontecilla, Marqués del Buen-Suceso	1867
— *Andrade*	1846	El Duque de Berwick	1847
Condesa de Anna	......	La Duquesa de Fernan-Nuñez	1859
— *Antillon*	1849	Doña María del Cármen Antillon y Piles	1860
— *Añover de Tormes*	1602	Doña Juliana de Guzman y Caballero	1850
Conde de Aramayona	1606	El Marqués de la Torrecilla	1856

Condesa de [illegible], con Grandeza (1709)	1699	Doña Antonia de Guzman y Caballero	1880
Conde de Ardales del Rio	1878	D. Martin de la Bastida Herrea Nuño y Herrea	1878
Condesa de Argelejo	1741	Doña Rafaela de Santos y Roca de Togores	1828
Conde de Argillo	1776	D. José Garcés de Marcilla, Conde de Morata de Jalon, Marqués de Villaverde	1848
Condesa de Armildez de Toledo	1792	Doña María de la Concepcion Wall y Diago	1871
— *Asalto (del)*	1763	Doña Fernanda Aleson y Pardo	1871
Conde de Asmir	1866	D. Luis Rodriguez y Perez de Guzman	1871
— *Atalayas (de las)*	1763	El Marqués de Castilleja del Campo	1851
— *Avilés*	1794	D. José Vicente de Avilés	1872
— *Ayala*	1602	El Duque de Berwick	1847
— *Ayamans*	1634	D. Pascual Felipe Zanglada Ballester de Togores	1832
— *Ayanz*	1699	El Marqués de Vessolla	1831
— *Bagaes*	1852	D. Bernardo Losada y Pastor	1859
— *Bailén*	1522	El Duque de Osuna	1852
— *Bainoa*	1820	D. Manuel García y García	1862
— *Balazote*, con Grandeza de 1.ª clase (1861)	1693	El Conde de Lalaing	1848
Condesa de Baños, con Grandeza (1692)	1621	La Condesa de Teba	1847
Conde de Bañuelos	1867	D. Miguel de los Santos Bañuelos	1867
Condesa de Barajas	1572	La Duquesa de Fernan-Nuñez	1848
Conde de las Bárcenas	1803	D. Bonifacio Fernandez Cabada	1852
— *Belalcázar*	1454	El Duque de Osuna	1844
— *Belascoain*	1844	D. José María Diego de Leon	1851
— *Belloch*	1707	D. Joaquin de Mercader y Belloch	1871
Condesa de Belmonte	1691	Doña Lorenza Fanny de Villavicencio Corral y Cañas	1859
Conde de Benajiar	1691	El Marqués de la Granja	1847
Condesa de Benazuza	1663	Doña Petra de Solís y Acuña	1869
Conde de Berantevilla	1624	El Marqués de Mirabel	1848
— *Berberana*	1790	D. Juan Gil Delgado y Senoseain	1859
— *Bobadilla (de la)*	1692	El Marqués de la Vega de Armijo	1847
Condesa de Bornos, con Grandeza de 2.ª clase (1780)	1644	Doña María de la Asuncion Ramirez de Haro Crespi Valdaura, Marquesa de Villanueva de Duero, con Gran-	

		deza,	
		Condesa de Montenuevo—de Murillo, con Grandeza de 2.ª clase—de Peñarrubias de Villaverde	1855
Conde de Buena-Esperanza	1851	El Marqués de Gaviria	1856
— Buendía	1475	......	......
— Buenos Aires	1809	D. Santiago Alejandro de Linjers y de Pontjarnó	1862
Condesa de Buñol	....	Doña Julia Mercader y Tudela	1868
Conde de Bureta	1677	D. Mariano Lopez Fernandez de Heredia y Fernandez de Navarrete	1874
— Bustillo	1864	D. José María de Bustillo y Mergelina	1869
Condesa de Cabarrús	1789	Doña Paulina Cabarrús y Kirkpatrick	1848
Conde de Cabezuelas	1690	D. Juan de la Cruz Baillo y Marañon	1816
— Cabra, con Grandeza	....	D. Luis María Isabel Osorio de Moscoso, Marqués de Ayamonte	1868
— Calatrava	....	D. Antonio José Escavias de Carvajal y Benavides	1874
Condesa de Calderon	1818	Doña Guadalupe Calleja y de la Gándara	1856
Conde de la Camorra	1712	D. Francisco de Paula Pareja Obregon y Rojas	1853
— Campillos	1868	D. Diego María Chico de Guzman	1868
Condesa de Campo-alegre	1846	Doña María Ignacia del Castillo y Montalvo	1855
— Campo de Alange, con Grandeza de 1.ª clase (1835)	1761	Doña María Manuela de Negrete Calderon de Sotomayor y Adorno	1847
Conde de Campo Espina	1816	D. Cárlos Antonio Gomez Calderon	1848
— Campofuerte	....	......	......
— Campomanes	1780	D. Manuel Rodriguez de Campomanes	1847
Condesa de Campo-Real	1653	Doña Carolina de Guzman y Caballero	1850
Conde de Canalejas	1675	D. Pedro Armada Valdés	1852
Condesa de Cancelada	1698	La Marquesa del Duero	1873
Conde de Canga-Argüelles	1852	D. José Canga-Argüelles y Villalba	1863
— Canillas	1688	El Marqués de Bendaña	1847
— Canillas de los Torneros de Enriquez	1692	D. Jáime Alvarez de Bohorques y Guiraldez	1867
Condesa de Canilleros	1693	Doña María de la Consolacion Torres Topete y Mendoza	1852
Conde de Cañimar	1866	D. Silvestre Alfonso y Madam	1866

— *Cantillana*	1811	D. Juan Antonio Ponce de Leon y Caro	1861
— *Cañada (de la)*	1789	D. Rafael Acedo Rico y Amat	1852
— *Cañada Alta (de la)*	1844	El Duque de Valencia	1847
— *Cañete del Pinar*	1688	D. José Lorenzo de Villavicencio y Angulo	1870
— *Cañete de las Torres*	1870	D. Antonio Lopez Zapata Diaz Palacios Luarte Posa Montilla Suara y Moreno	1870
— *Carlet*	1604	D. Ricardo de Castellví y de Ibarrola	1861
— *Cartagena*	1819	D. Pablo Morillo y Villar, Marqués de la Puerta	1850
Condesa de Carvajal	1866	Doña Isabel de Carvajal y Queralt	1866
Conde de Casa-Alegre	1704	D. Miguel Desmaissieres y Farina	1866
Condesa de Casa-Barreto	1786	Doña Francisca Josefa Rufina de Cárdenas	1853
Conde de Casa-Bayona	1721	D. Francisco Chacon y Herrera	1861
Condesa de Casa-Canterac	1848	Doña Manuela Dominguez Llorente	1848
Conde de Casa de Loja	1753	D. José Vicente Díez de Sollano y Dávalos	1860
— *Casa-Florez*	1790	D. José Florez é Ibañez de la Rentería	1858
— *Casa-Galindo*	1713	D. Andrés Lasso de la Vega y Quintanilla	1864
— *Casa-Gonzalez*	1873	D. José Gonzalez y Gonzalez Perez y Rey	1873
— *Casa-Henestrosa*	1773	D. Luis María Rico de Henestrosa y Vargas	1858
— *Casa-Chaves*	1815	D. Rafael de Chaves y Atanso, Marqués de la Cueva del Rey	1857
— *Casa-Lombillo*	1829	D. Blas Lombillo y Ramirez de Arellano	1850
— *Casa-Montalvo*	1779	D. José Montalvo y Castillo	1861
— *Casa-Muñoz*	1848	D. Fernando María Muñoz, Vizconde de la Alborada	1849
— *Casa-Padilla*	1856	D. Francisco de Paula Padilla y Parejo	1870
— *Casa-Palma*	1802	El Conde de Vallehermoso	1874
— *Casa-Pedroso y Garro*	1832	D. Andrés José Clemente Pedroso	1857
— *Casa-Puente*	1834	D. Pedro Niceto de la Pezuela y de la Puente	1868
— *Casares*	1493	El Duque de Osuna	1852
— *Casa-Rojas*	1790	D. José de Rojas Baillo de Llano, Marqués del Bosch, Conde de Torrellano	1850
— *Casa-Romero*	1831	D. Francisco Romero y Cárdenas	1861
— *Casa-Rull*	1804	D. Felipe Rull y Castaños	1855
— *Casarrubios del Monte*	1599	El Conde del Montijo	1868

Conde de Casa-Sarria	1793	D. Tomás Magdalena de Tejada	1847
— *Casa-Sola*	1704		
— *Casa-Trejo*	1798	El Conde de Torrejon	1848
Condesa de Casa-Valencia	1789	Doña Teresa Valencia	1826
Conde de Casa-Valiente	1789	D. Pedro Ignacio Valiente Perez y Merino	1815
Condesa de Casillas de Velasco	1814	Doña María Josefa Ruiz del Burgo y Basabru	1872
— *Castañeda*	1429	Doña Matilde de Guzman y Caballero	1850
Conde del Castelá	1606	D. Antonio María de Castellví y de Ibarrola	1861
— *Castell*	1539		
— *Castilnovo*		D. Federico Guillermo Constantino Hernan Velasco de Aragon	1848
— *Castilleja de Guzman*		D. Fernando Rodriguez de Rivas y Rivero	1874
— *Castillejo*	1691	D. José María de Campos y Varona	1872
Condesa del Castillo, con Grandeza honoraria	1805	La Marquesa de San Felipe y Santiago	1851
Conde del Castillo de Centellas		El Duque de Solferino	1868
— *Castillo de Tajo (del)*	1750	D. Fernando Mansilla y Lasso de Castilla	1847
— *Castrillo*, con Grandeza de 1.ª clase		D. Agustin Crespi de Valdaura y Caro, Marqués de la Vega del Boecillo, Conde de Orgaz—de Sumacárcel	1868
— *Castronuevo*	1624	El Conde de Oñate	1860
— *Castroponce*	1670	El Conde de Torrehermosa	1847
— *Catres*	1731	D. Manuel Cabeza de Vaca	1856
— *Cazalla del Rio*	1691	D. Mariano de Escobedo y Chaves	1867
— *Cedillo*	1624	D. Luis Lopez de Ayala Alvarez de Toledo	1851
— *Cerragería*	1862	D. José Manuel de Cerragería y Gallo de Alcántara	1867
Condesa de Cervellon, con Grandeza de 1.ª *clase*	1727	La Duquesa de Fernan-Nuñez	1859
Conde de Chacon	1871	D. Miguel Chacon y Durán	1871
— *de Cheste*, con Grandeza de 1.ª clase	1864	D. Juan Manuel Gonzalez de la Pezuela	1864
Condesa de Chinchon, con Grandeza de 1.ª clase	1799	Doña Carlota Luisa de Godoy y Borbon, Duquesa de Sueca	1831
— *de Cifuentes*, con Grandeza de 1.ª clase (1717)	1456	Doña María de los Dolores Queralt y Bernaldo de Quirós	1875
— *de la Cimera*	1795	Doña María Salomé de Mendinueta y Muzquiz	1851
Conde de las Cinco Torres	1773	D. José Luis Feduchy y Martí	1859

— *Cirat*	1629	D. José María Martinez de Pison y Martinez de Medinilla, Conde de Villafranqueza	1863
— *Clavijo*	1690	D. José Perez del Pulgar y Fernandez de Córdova	1861
— *Clonard*	1771	D. Raimundo de Sotto y Campuzano	1862
— *Cobatillas*		El Marqués de Campo-Real	1862
— *Cocentaina*	1448		
— *Colchado*	1740	D. José de Lora Bahamonde	1847
— *Colmenar de Oreja*	1625	El Duque de Frias	1852
— *Colombi*	1817	D. Fernando de Zea Bermudez y Colombi	1864
— *Concepcion (de la)*	1790	D. Cesáreo Gonzalez Maldonado	1857
Condesa de la Conquista	1770	Doña Nicolasa de Toro y Bumont	1857
Conde de la Conquista de las Islas Batanes	1786	D. Francisco Vasco y Vasco	1853
— *Contamina*	1648	D. Fernando de la Cerda y Carvajal	1851
— *Corbos (de los)*	1752	D. Isidro Juan Nepomuceno de Vargas	1820
Condesa de Corbul	1870	Doña Isabel Josefa Contreras Perez de Herrasti Aranda y Chacon	1870
Conde de Corres	1773	El Marqués de Valmediano	1851
— *Córte de la Berrona*	1764	D. Agustin Luis de Mendoza Fernandez de Córdova	1852
— *Cortina (de la)*	1784	D. Mariano Gomez de la Cortina y Rodriguez de Rivas	1863
— *Corzana (de la)*	1639	El Marqués de Alcañices	1866
— *Crecente*	1644	El Marques de Peñafuente	1867
— *Creixell*	1691	D. Mariano Joaquin Borrás y Pascual, Baron de la Pobadilla	1866
— *Cron*	1094	D. Gaspar Casani y Cron, Conde de Giraldely (*Título extranjero*), Baron de Lardies	1865
— *Cuadrells*		D. Víctor de Magarola y de Bru	1865
Condesa de Cuba	1833	Doña María Dionisia de Vives y Zires	1858
Conde de la Cueva	1693	El Conde de Santa Coloma	1875
— *Cumbre-hermosa*	1737	D. Joaquin Mayone y Mayone	1850
— *Cumbres altas*	1771	D. Francisco de Asís Matheu Arias Dávila y Carondelet	1852

Conde de Daoiz	1852	D. Andrés Villalon y Villalon	1872
— *Darnius*	1692	El Duque de Almenara Alta	1852
— *Deleitosa*	1529	El Duque de Frias	1852
Condesa del Donadío de Casasola	1797	Doña Juana Gualberta de Quesada y Pizarro	1847
Conde de Echauz	1784	D. Hortuño de Ezpeleta y Samaniego	1870
Condesa de Elda		La Duquesa de Fernan-Nuñez	1859
Conde de la Encina	1771	D. Fernando Orellana y Marin	1861
— *Encinas*	1709	D. José Soto y Vega	1863
Condesa de Eron		Doña María Amalia de Eron y Wite	1851
Conde de Escalante	1627	El Conde de Santa Coloma	1875
— *España*, con Grandeza de 1.ª clase (1826)	1819	D. José de España y Rosiñol	1847
— *Espoz y Mina*	1837	D. Juan Moso Irure Villanueva y Espoz y Mina	1873
— *Ezpeleta de Veire*, con Grandeza de 1.ª clase *(1866)*	1797	D. José María de Ezpeleta y Aguirre, Conde de Tribiana	1850
— *Fabraquer*	1847	D. José Muñoz Maldonado	1847
— *Faura*	1647	D. Pedro Pascual Vives de Cañamas y Sanchez	1852
— *Fernandina*, con Grandeza	1816	D. José María Herra y Gago	1864
— *Fernandina (de la)*	1840	D. Luis Juan Lorenzo de Clouet	1840
— *Florida (de la)*	1798	D. Pedro Manuel Dolz de Espejo	1852
— *Floridablanca*, con Grandeza de 1.ª clase	1773	D. José María Castillejo y Moñino	1851
— *Foncalada*	1688		
— *Fonollar*	1711	El Marqués de Palmerola	1870
— *Fontanar*	1645	El Duque de Osuna	1852
— *Fontao*	1840	D. Alfredo Moreno y Moscoso	1863
— *Foxá*	1866	D. Enrique Foxá y Bassols	1867
Condesa de Francos	1678	Doña María Manuela Cantero Malo Ladron de Guevara	1853
Conde de Fresno de la Fuente	1692	El Conde de Guendulain	1852
Condesa de Frigiliana	1630	La Duquesa de Fernan-Nuñez	1848
— *de Fuen-clara*		Doña María del Pilar de Queralt y Bernaldo de Quirós	1875
— *de Fuenrubia*	1691	Doña María de Aguilera y Perales	1851
Conde de Fuen-Saldaña		El Marqués de Alcañices	[illegible]

— *Fuensalida*, con Grandeza de 1.ª clase	1470	El Duque de Frias	1852
— *Fuente-blanca*	1799	D. Félix Moreno y Bailén	1861
— *Fuente el Salce*	1689	D. José Antonio Rodriguez de Salamanca	1854
— *Fuente Nueva de Arenzana*	1790	D. Benito Arenzana y Echarri, Vizconde de la Rivera de Adaja	1875
— *Fuentes*	1628	El Duque de Berwick	1847
— *Fuentidueña*	1602	El Conde del Montijo	1868
— *Galve*		D. Enrique Fitz-James Stuard	1849
— *Gausa*	1837	El Conde de Tepa	1850
— *Gavia*, con Grandeza de 2.ª clase (1802)	1729	D. Pedro Losada y Gutierrez de los Rios	1849
— *Gelves*	1529	El Duque de Berwick	1847
— *Gerena*	1650	El Conde de Santa Coloma	1875
— *Gestalgar*	1628	El Conde de Alcudia	1862
— *Gibacoa*	1764	D. Francisco Inés Herrera y Montalvo	1859
— *Gomara*	1692	El Marqués de Grañina	1853
— *Gondomar*		D. Gonzalo Fernandez de Córdova	1872
— *Goyeneche*	1790	D. Benigno de Mendinueta y Mendinueta	1851
— *Grá*	1847	D. Amalio de Meer	1870
— *Gracia-Real*	1796	D. Luis Perez de Vargas, Marqués de Santa Rita	1848
— *Grajal*	1599	El Marqués de Alcañices	1866
Condesa de Gramedo	1681	Doña María del Consuelo de Acuña y Dewitte	1852
Conde de Guadalete	1819	D. José María Vazquez	1880
— *Guadiana*, con Grandeza honoraria (1803)	1744	D. José de la Cueva y Ortega	1848
— *Guaqui*, con Grandeza de 1.ª clase	1817	D. José Manuel de Goyeneche y Gamio	1855
— *Guara*	1678	El Duque de Villahermosa	1854
— *Guaro*	1748	El Marqués de Castelar	1851
— *Guendulain*, con Grandeza de 1.ª clase (1864)	1663	D. Joaquin Ignacio Mencos y Manso de Zúñiga, Marqués de la Real Defensa, Conde del Fresno de la Fuente, Baron de Bigüezal	1852
— *Guevara*	1765	D. Francisco Javier Velez de Guevara	1867
— *Guijas-albas*	1867	D. Manuel Matheu Arias Dávila y Carondolet	1867
Condesa de Güemes	1784	La Condesa de Revillagigedo	1844
Conde de Haro	1431	El Duque de Frias	1848
Condesa de Heredia Spínola, con Grandeza (1865)	1829	Doña María de las Angustias Arizcun y Heredia	1848

Conde de Hervias	1651	D. Nicanor Manso de Zúñiga	1856
— *Hornachuelos*	1640	El Duque de Hornachuelos	1847
— *Huelma*	1463	El Marqués de Alcañices	1866
— *Humanes*, con Grandeza	1625	D. Rodrigo Eraso Aranda y Salazar	1866
Condesa de Ibangrande	1700	Doña Ana María Dávila, Vizcondesa de la Villa del Fresno	1848
Conde de Isla-Fernandez	1791	El Marqués del Arco	1872
— *Javier*	1599	El Duque de Granada de Ega	1850
— *La-Bisbal*	1810	D. Leopoldo Balderrábano y O'Donnell	1860
— *Laguna de Términos*	1686	D. Pedro Fernando de la Serna	1889
— *Lagunillas*	1775	D. Juan Sequeira	1852
— *Lalaing*, con Grandeza de 2.ª clase (1793)		D. Fernando Diaz de Mendoza y Valcárcel, Conde de Balazote, con Grandeza de 1.ª clase	1848
— *Ledesma*	1462	El Marqués de Alcañices	1866
— *Lemus*, con Grandeza	1366	El Duque de Berwick	1847
Condesa de Lences	1650	La Marquesa del Duero	1878
Conde de Lerena	1791	D. Juan Lopez de Lerena y Lerena	1830
— *Lérida*	1700	D. Nicolás Alvarez de las Astúrias y Bohorques	1856
— *Lerin*	1424	El Duque de Berwick	1853
— *Lisea*	1796	D. Francisco de Paula Moreno y Sanchez	1861
— *Lomas*	1784	D. Miguel Porcel Bernuy y Valda	1859
— *Lucena*	1847	El Duque de Tetuan	1868
— *Luchana*	1837	El Duque de la Victoria	1837
Condesa de Luna	1462	Doña María del Rosario Tellez Giron y Fernandez de Velasco	1860
Conde de Luna		El Duque de Villahermosa	1854
— *Luque*	1624	D. Cristóbal Fernandez de Córdova y Aguilar, Marqués de Algarinajo — de Cardeñosa — de Valenzuela	1875
— *Luzárraga*	1873	D. Francisco Gabriel de Luzárraga Rico Echezuria y Rocafort	1873
— *Llanos (de los)*, con Grandeza de 1.ª clase	1866	D. José de Salamanca y Mayol, Marqués de Salamanca	1866
— *Llar*	1691	D. Cayetano de Planella y de Fivaller	1847
Condesa de Llobregat	1845	Doña María del Cármen Manso y Perez de Tafalla.	

		Vizcondesa de [illegible]	1858
Conde de Maceda, con Grandeza de 1.ª clase (1740)	1654	D. Baltasar Losada y Miranda, Marqués de Santa María del Villar, Conde de San Roman	1857
— Manila	1848	D. José Clavería y Berrueta	1853
— Mansilla	1689	D. Bonifacio Campuzano y Rodriguez	1867
— Marcel de Peñalva	1749	D. Ignacio Javier Gonzalez de Cienfuegos	1855
— Maseguilla	1737	El Marqués del Salar	1857
— Mayorga	1565	El Duque de Osuna	1845
— Maule	1810	D. Joaquin Aimerich de la Cruz y Bahamonde	1848
— Medellin	1456	....	......
— Medina de Contreras	......	D. Fernando Carantoña y Ubach, Vizconde de Peñaparda de Flores	1871
— Mejorada	1617	El Duque de Abrantes	1848
Condesa de Mejorada	1714	Doña Inés Ortiz de Sandoval y Montalvo	1856
Conde de Melgar	1494	El Duque de Osuna	1852
— Menado	1742	El Conde de Torres Cabrera	1849
— Miraflores de los Ángeles	1689	D. Francisco Javier de Torres y Auñon	1852
— Miranda del Castañar	1476	El Conde del Montijo	1868
— Mirasol	1770	D. Luis de Arístegui y Doz	1864
— Miravalle	1690	D. Aureliano Serrano y Trebuesto	1857
— Molares	1476	....	......
Condesa de Molina de Herrera	1627	La Duquesa de Fernan-Nuñez	1848
— Mollina, con Grandeza de 2.ª clase (1803)	1679	Doña Juana de Piñeiro y Echeverri, Marquesa de las Nieves—de Villamayor, Condesa de Torrubia—de Villalcázar de Sirga	1847
Conde de Monclova, con Grandeza	......	El Marqués de Valmediano	1865
Condesa de Montalvo	1636	Doña María Concepcion de Alcázar y Nero Vera de Aragon	1858
— Monteagudo	1794	Doña María del Rosario Romero y Pastrana	1864
Conde de Montealegre	1707	El Marqués de Valparaiso	1855
— Montealegre de la Rivera	1880	D. Salvador Ricardo de Tavira y Acosta, Marqués de Salas	1857
— Monteblanco	1755	D. Fernando Carrillo de Albornoz y Zavala	1847
— Montefuerte	1800	D. Manuel María Allende Salazar	1848
— Montegil	1696	D. Manuel Adorno y Trevilla	1858

Condesa de Monte-hermoso		La Duquesa de Fernan-Nuñez	1848
Conde de Montelirios	1764	D. Alejandro Aguado y Ramos de Lara	1848
— *Montenegro* (1658), con Grandeza (1796)	1867	D. Tomás Despuig y Despuig, Conde de Montoro	1867
Condesa de Monte Negron	1863	Doña Paula Orúe y Bajos	1863
— *Montenuevo*	1692	La Condesa de Bornos	1855
Conde de Monte-Real	1870	D. José María Jimenez Perez de Vargas del Rio y Alvarez	1870
— *Monterey*, con Grandeza (1628)	1518	El Duque de Berwick	1847
— *Monterron*	1689	D. Mateo Nicolás de Aranguren Saez de Andicano	1857
— *Montesclaros de Sapan*	1766	D. Fernando Palacio de Azaña	1848
— *Montijo (del)*, con Grandeza de 1.ª clase	1697	D. Cárlos María Stuart y Portocarrero, Duque de Peñaranda—de Huéscar, Marqués de la Algaba—Barcarrota—Valderrábano—Villanueva del Fresno, Conde de Casarrubios del Monte—Fuentidueño—Miranda del Castañar—San Estéban de Gormaz	1867
— *Montoro* (1647)	1867	El Conde de Montenegro	1867
Condesa de Mora, con Grandeza	1613	La Condesa de Teba	1847
Conde de Morales de los Rios	1792	D. Francisco Javier Morales de los Rios y Winthuysen	1852
— *Morata de Jalon*	1538	El Conde de Argillo	1848
— *Moriana del Rio (de la)*	1698	D. Ignacio Fernandez de Henestrosa	1849
— *Munter*	1698	D. Joaquin María de Sentmenat y Despujol	1865
Condesa de Murillo, con Grandeza de 2.ª clase (1780)	1692	La Condesa de Bornos	1855
— *Nava de Tajo*	1856	Doña Enriqueta Cabarrús Kirkpatrik de Glosburn	1856
— *Navas (de las)*	1678	Doña Cármen Pizarro y Ramirez	1850
Conde de las Navas	1740	D. Cristóbal Amores y Baltanas	1863
— *Niebla*	1868	D. Alonso Alvarez de Toledo y Caro	1868
— *Nieulant*	1791	D. Luis Nieulant y Sanchez Pleytes	1870
Condesa de Nieva	1466	La Duquesa de Baena	1864
— *Noreña*	1792	Doña Matilde de Nava	1847
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

— *[illegible] de Gaitan*	[illegible]		
— *Oliva de Plasencia*	1614	D. García Golfin y Vargas	1857
Condesa de Olocan		La Marquesa de Fuente-hermosa	1878
Conde de Oñate, con Grandeza (1684)	1481	D. Cárlos Luis de Guzman y la Cerda, Duque de Nájera, con Grandeza, Marqués de Montealegre, con Grandeza—de Quintana del Marco, Conde de Castronuevo	1850
— *Orgaz*		El Conde de Castrillo	1868
— *Oropesa*, con Grandeza de 1.ª clase	1477	El Duque de Frias	1852
Condesa de Osilo	1863	Doña María Josefa de Silva y Tellez Giron Waldsteim y Pimentel	1863
Conde de Osona			
— *Osorno*	1445	El Duque de Berwick	1847
— *Palma del Rio*, con Grandeza de 1.ª clase		El Duque de Aliaga	1864
— *Palmar*	1688	D. José Llarena y Ponte	1864
— *Pallarés*	1816	D. Manuel Vazquez de Parga Somozo y Pallarés	1857
— *Paredes de Nava*, con Grandeza de 1.ª clase (1757)	1452	D. Juan de Zavalá y Guzman	1870
— *Patilla (de la)*	1853	D. Enrique Tordesillas y O'Donnell	1869
Condesa de Peñaflor de Argamasilla	1621	Doña María de los Dolores Villacis	1847
— *Peñaflorida*	1632	D. Víctor de Munive y Aranguren	1857
— *Peñalver*	1836	D. Narciso José de Peñalver	1838
— *Peña Ramiro*	1871	D. Joaquin Caro y Alvarez de Toledo	1874
— *Peñaranda de Bracamonte (de)*, con Grandeza de 1.ª clase (1730)	1602	Doña María de la Piedad Tellez Giron y Fernandez de Velasco	1870
— *Peñas Rubias*		La Condesa de Bornos	1855
Conde del Peñon de la Vega	1702	D. José Ruiz Soldado y Gomez de Molina	1867
Condesa de Peracamps	1844	Doña Agustina Van-Halen y Lasqueti	1859
Conde de Peralada, con Grandeza		D. Francisco Javier Rocaberti de Dameto y Boxadors, Marqués de Angleso la de Bellpuig, Vizconde de Rocaberti	1863
— *Pestagua*	1769	D. Joaquin Rodriguez de Valcárcel y Castillo	1860

Condesa de Pezuela de las Torres	1642	La Duquesa de Fernan-Nuñez	1859
Conde de Pié de Concha	1638	El Marqués de Santa Cruz de Mudela	1848
— *Pilar (del)*	1866	D. Ignacio de Arteaga y Puente	1866
— *Pinar (del)*	1735	D. Luis Mon y Velasco	1867
— *Pineda*	1693	D. Martin Entero y Pineda	1848
— *Pinofiel*	1834	D. Francisco Fernandez del Pino y Tavira	1856
— *Pinohermoso*, con Grandeza de 1.ª clase (1819)	1790	D. Juan Roca de Togores, Conde de Villaleal	1849
— *Pinto*	1642	El Duque de Escalona	1870
— *Plasencia*, con Grandeza		D. José María Arróspide y Marimon, Marqués de Serdañola, Conde de la Revilla	1866
— *Pozos-dulces*	1790	D Francisco de Frias y Jacot	1848
— *Prades*			
Condesa del Prado		Doña Petra Manso y Sotocárdenas	1857
Conde de Prado castellano	1790	D. Leopoldo Eugenio Sasarri Fernandez de Córdova	1847
— *Premio-Real*	1782	D. José Antonio de Lavalle y Romero	1874
— *Priego*, con Grandeza de 1.ª clase (1732)	1465	D. Francisco Juan Cóppola	1848
— *Priegue*	1643	D. Antonio Ozores y Varela	1868
— *Puebla de Montalban (de la)*	1593	El Duque de Escalona	1858
— *Puebla del Maestre (de la)*, con Grandeza de 2.ª clase (1780)	1506	D. Francisco de Paula Fernandez de Córdova y Montes, Marqués de Bacares	1859
— *Puebla de Portugal (de la)*	1701	D. Francisco de Paula Enriquez Sequera	1847
Condesa del Puente	1845	Doña Josefa Escobedo	1867
— *Puerto-Llano*	1661	La Duquesa de Fernan-Nuñez	1848
Conde de Puerto-Hermoso	1799	D. José de Soto y Figueroa	1851
— *Puñonrostro*, con Grandeza de 1.ª clase (1739)	1523	D. Francisco Javier Arias Dávila Matheu, Marqués de Casasola—de Maenza	1852
Condesa de las Quemadas	1868	Doña Rosario Losada Fernandez de Liencres	1868
Conde de la Quinta de la Enjarada	1679	El Duque de Abrantes	1840
— *Quintería (de la)*	1705	D. Manuel de Cárdenas y Cuadros	1861
— *Quinto*	1851	D. Francisco de Asís de Quinto y Rodas	1860

— *Real (del)*, con Grandeza de 1.ª clase (1859)	1599	D. José Antonio Azlor de Aragon	1855
— *Real de Manzanares (del)*	1445	El Duque de Osuna	1852
Condesa de Regla	1768	La Duquesa de Regla	1867
Conde de Requena	1626	El Marqués de Sofraga	1858
— *Retamoso*	1846	D. Pascual Muñoz y Dominguez	1859
— *Reus*	1855	El Duque de los Castillejos	1878
— *Revilla (de la)*	1649	El Conde de Plasencia	1866
— *Revillagigedo*, con Grandeza de 2.ª clase (1803)	1749	D. Alvaro Armada y Fernandez de Córdova	1871
— *Rio-Molinos*		D. Antonio Sanchez Arjona	1868
— *Ripalda*	1724	D. José Joaquin Agulló y Raman, Marqués de Campo Salinas	1817
— *Risco (del)*	1475		
— *Rius*	1873	D. Mariano Rius Espina Montaner y Avellané	1873
Condesa de la Riva y Picamoxons	1848	Doña Manuela Adelaida Breton del Rio y Bassi	1868
Conde de la Rivera	1665	El Conde de Santa Coloma	1875
— *Robledo de Cardeña*	1772	D. Rafael Bastida y Herrea	1861
— *Robres*		D. José María de Altarriba y Villanueva	1878
— *Roche*	1790	D. Enrique Fuster y Lopez	1854
— *Rodeano*	1790	D. José María de Arévalo y Fernandez de Navarrete, Conde de Valdellano	1859
Condesa de Romera	1847	Doña María Jacinta Orlando é Ibarrola	1870
Conde del Romeral	1856	El Marqués del Saltillo	1856
— *Rosa (de la)*	1678	D. Francisco de Castro y Villanova	1851
— *Rosas*	1872	D. Francisco de Paula Montemar, Marqués de Montemar *(Título extranjero)*	1872
— *Saceda*	1743	El Conde de Tepa	1850
— *Sacro Imperio (del)*		El Marqués de Albentos	1872
— *Sacro Romano Imperio (del)* (1641)	1730	D. Diego del Alcázar y Guzman	1864
— *Salazar*	1599	El Duque de Frias	1852
— *Salazar (de)*	1880	D. Andrés de Salazar y Urbina	1872
Condesa de Salduena	1705	La Duquesa de Fernan-Nuñez	1849
— *Sallent*	1628	Doña María del Cármen Alvarez de Bohorques y Bohorques	1857
Conde de Samitier	1802	D. Rafael Ram de Viu y Navarro	1853

Conde de Sanafé	1780	D. Manuel Antonio de Lasberas	1851
Condesa de San Antonio	1847	Doña Antonia Dominguez y Borrel	1858
— *San Bartolomé de Jala*	1749	La Marquesa de Villahermosa de Alfaro	1867
Conde de San Bernardo	1691	D. Manuel Mariategui y Vinyals	1869
— *San Buenaventura*	1869	D. Juan Luis Brunet y Borrell	1869
— *San Clemente*		El Marqués de Ayerbe	1863
— *San Cristóbal*	1790	D. Martin de Barrenechea y Azcárate	1850
— *San Estéban de Cañongo*	1816	D. Agustin Valdés y Aróstegui	1861
— *San Estéban de Gormaz*	1423	El Conde del Montijo	1868
— *San Fernando de Peñalver*	1817	D. Juan Crisóstomo de Peñalver y Peñalver	1839
— *San Ignació*	1865	D. Rafael de Toca	1865
Condesa de San Isidro	1742	Doña Elisa Martinez del Campo y Obregon	1866
Conde de San Juan	1737	D. Vicente Calderon y Oreiro	1850
— *San Juan de Jaruco*	1770	El Conde de Santa Cruz de Mopox	1841
— *San Julian*	1847	D. Antonio Perez de Meca y Trosse	1864
— *San Luis*	1848	D. Luis Sartorius y Chacon	1872
— *San Rafael*	1760	D. Miguel Salabert y Curiel	1852
— *San Roman*	1705	El Conde de Maceda	1857
— *Santa Ana*	1805	D. Juan de Zárate y Sequera	1865
— *Santa Ana de Izaguirre*	1769	D. Fernando de Ciarán y Brihuega	1848
— *Santa Coloma*, con Grandeza de 1.ª clase (1792)	1599	D. Hipólito de Queralt y Bernaldo de Quirós, Marqués de Albacerrada — de Alconchel — de Besora—de Cañete, con Grandeza—de Lanzarote—de Taracena—de Valdecarzana—de Vallehermoso, con Grandeza de 1.ª clase —de Gramosa, con Grandeza de 1.ª clase. Conde de las Amayuelas, con Grandeza — de la Cueva — de Escalante — de Rivera—de Tahalú—de Villamor—de Gerena	1875
— *Santa Cruz de los Manueles*	1693	D. Jacobo Mendez de Vigo y Osorio	1870
— *Santa Cruz de Mopox*	1796	D. Francisco Javier de Santa Cruz, Conde de San Juan de Jaruco	1841
Condesa de Santa Cruz de la Sierra	1635	La Condesa de Teba	1847
— *Santa Engracia*, con Grandeza de 1.ª clase	1873	Doña María del Cármen Quadros Romero Alonso y Carrasquilla	1873
Conde de Santa Eufemia		El Marqués de Valmediano	1865

— *Santa Gadea*			
— *Santa Inés*	1819	D. José Antonio Portuondo	1825
Condesa de Santa Isabel, con Grandeza de 2.ª clase	1855	Doña María del Cármen Alvarez de las Astúrias Bohorques Guiraldez Chacon y Cañas	1855
Conde de Santamarca	1864	D. Bartolomé de Santamarca y Donato	1864
Condesa de Santa María de Loreto	1787	Doña María Loreto de Peñalver y Peñalver	1849
Conde de Santa Olalla	1844	D. Hipólito García Carrasco	1858
— *Santiago*	1862	D. José Sebastian Falguera y Lassa	1869
— *Santovenia*		D. José María Campos y Martin	1867
Condesa de Sástago, con Grandeza de 1.ª clase (1726)		La Marquesa de Espinardo	1857
Conde de Selvaflorida	1777	D. José Herrera y Almerá	1848
— *Serrallo (del)*	1871	D. Rafael de Echagüe Bermingham Barbería y Meager	1871
Condesa de Sevilla la Nueva	1662	Doña María de la Candelaria Saavedra y Ramirez	1846
Conde de Siete-Fuentes	1698	D. Fernando Felipe del Hoyo y Roman	1850
— *Sinarcas*	1597	D. Manuel Azlor de Aragon y Fernandez de Córdova, Vizconde de Villanova	1859
Condesa de Siruela, con Grandeza de 2.ª clase (1726)	1470	La Duquesa de Fernan-Nuñez	1859
Conde de Sobradiel	1639	D. Joaquin Florencio Cavero y Tarazona	1847
— *Solterra*	1671	D. Joaquin de Sarriera y de Larrard	1871
— *Soto-ameno*	1795	D. Luis Vergadá y Scorcía	1870
— *Sumacárcel*		El Conde de Castrillo	1868
— *Superunda*, con Grandeza (1866)	1748	D. José María Manso de Velasco y Chaves, Marques de Bermudo	1856
Condesa de Taboada	1683	Doña Manuela Agar y Roldan	1875
Conde de Tahalú		El Conde de Santa Coloma	1875
— *Talara*		El Marqués de Villaseca	1878
— *Tarifa*	1832	D. Francisco de Paula Oliver de Copons y Navia Asprer de Neoburg	1844
Condesa de Teba	1522	Doña María Eugenia de Guzman y Portocarrero, Marquesa de Ardales—de Osera—de Moya,	

Conde de Tendilla		Condesa de Ablitas—de Baños, con Grandeza—de Mora, con Grandeza—de Santa Cruz de la Sierra, Vizcondesa de la Calzada	1847
— *Tepa*	1755	El Marqués de Bélgida	1867
		D. José de Goyeneche y Viena, Marqués de Belzunce—de Ugena, Conde de Gausa—de Saceda	1829
— *Tilli*	1790	El Marqués de Uturbieta	1827
— *Torata* (ántes de *Villarin* 1849)	1856	D. Fernando Valdés Héctor Sierra y Guerrero	1856
— *Toreno*, con Grandeza de 1.ª clase (1838)	1659	D. Francisco de Borja Queipo de Llano	1847
— *Torralba*	1640	El Marqués de la Motilla	1857
— *Torre (de la)*	1645	El Marqués de Alcañices	1866
— *Torrealta*	1744	D. Francisco de Asís Fernandez de Heredia y Perez Tafalla	1871
— *Torreánaz*	1875	D. Luis María de la Torre, de la Hoz, Quintanilla y Vega	1875
Condesa de Torre-Arias	1761	Doña María de la Concepcion Gordon y Golfin, Marquesa de Santa Marta	1850
— *Torrecuéllar*	1770	Doña Josefa Perret y Colomo	1858
Conde de la Torre de Arce	1692	D. Ventura de Morales	1848
— *Torre del Español (de la)*	1834	D. Rafael de Montagut y Felez	1862
— *Torre del Fresno (de la)*	1747	D. Francisco Fernandez Marquesta	1859
— *Torre Mata*	1707	D. Francisco de Mata y Alós	1865
— *Torre de Mayoralgo (de la)*	1801	D. Joaquin Bibiano Mayoralgo y Ovando	1860
Condesa de la Torre de Penela	1689	Doña Clotilde Florez Páramo Quiroga y Puga	1857
Conde de Torre-Diaz	1847	D. Pedro José de Zulueta y Madariaga	1856
— *Torrefiel*	1816	D. Rafael Puigmoltó y Perez	1845
Condesa de Torreflorida	1818	Doña María Manuela Estage y Sancho	1854
Conde de Torregrosa	1871	D. Jáime Nuet Minguell Blanch y Bellet	1871
— *Torrehermosa*	1706	D. Raimundo María de Nero, Conde de Castroponce	1847
— *Torrejon*, con Grandeza de 1.ª clase (1764)	1602	D. Adolfo Samaniego y Lassús, Marqués de Monte-Real—de Valverde de la Sierra,	

— *Torrellano*	1728	El Conde de Casa-Rojas	1859
— *Torre-Marin*	1790	D. Narciso de Torre-Marin y Heredía	1868
— *Torre-Muzquiz*	1795	D. Luis Muzquiz y Mosquera	1870
— *Torre-Novaes de Quiroga*	1853	D. Vicente Vazquez de Quiroga y Queipo de Llano, Vizconde de Espasantes	1860
— *Torrepalma*	1860	D. José Alvarez de Bohorques y Giraldez	1867
— *Torrepando*		D. Juan Bautista de la Torre y de Vega	1861
— *Torrepilares*	1764	D. Francisco Gomez de Terán y Boza	1870
— *Torre-Saura*	1816	D. Bernardo Magin Oliveres y Saura	1864
— *Torres*	1798	D. José María Retortillo é Imbrechts	1856
— *Torres (de las)*		El Marqués de Alcañices	1866
— *Torres-Cabrera*	1668	D. Ricardo Martel y Fernandez de Córdova, Conde del Menado	1849
Condesa de Torrubia	1692	La Condesa de Mollina	1847
Conde de Trastamara	1639	El Duque de Maqueda	1868
— *Treviño*	1493	D. Juan de Guzman y Caballero	1850
— *Tribiana*	1648	El Conde de Ezpeleta de Veire	1837
— *Trigona*	1830	D. José María Mayans y Mayans	1861
Condesa de Troncoso	1762	Doña María Rosa Bayon Martinez Feijóo	1866
Conde de Udalla	1874	D. Ramon de Castañeda y Rada	1875
Condesa de la Union	1778	La Duquesa de San Cárlos	1870
Conde de Ureña	1469	El Duque de Osuna	1845
Condesa de Uribarren	1867	Doña Amada Batiz Iribarren	1867
— *Vado (del)*	1743	Doña María del Pilar de Ezpeleta y Aguirre	1870
Conde de Val-del-Aguila	1690	El Marqués de Villasante	1862
— *Valdecañas*	1791	D. Antonio Cayetano Valdecañas y Tafur	1833
— *Valdelagrana*	1698	D. Antonio Losada y Fernandez de Liencres	1862
— *Valdellano*	1772	El Conde de Rodezno	1859
— *Valdeparaiso*	1705	D. Alfredo de Ciria y Arbeleche, Marqués de Añavete	1871
Condesa de Valdeprados	1860	Doña María del Cármen Matheu Arias Dávila y Carondelet	1860
— *Valencia de Don Juan*	1587	Doña Adelaida de Guzman y Caballero	1850
Conde de Valenza y Valadares	1504		
— *Valhermoso de Cárdenas*	1711	D. José María de Cárdenas y Yañez de Bar-	

		nuevo	..1849
Conde de Valmaseda	..1846..	D. Blas de Villate y La-Hera	..1859
— *Valverde*	..1624..	D. Cristóbal Tamariz Martel y Villavicencio	..1867
— *Vall-cabra*	..1703..	....	......
— *Valle (del)*	..1797..	D. José María de Murúa y Gaitan de Ayala	..1859
— *Valle de Marles*	..1861..	D. Mariano de Oriola y Cortada	..1861
— *Valle de Salazar*	..1686..	D. Juan de Salazar y Benitez	..1867
— *Valle de San Juan (del)*	..1709..	D. José Tomás Melgarejo y Musso	..1863
— *Vallehermoso*	....	D. José María de Unceta y Berriozabal, Marqués de Casa-Jara, Conde de Casa-Palma	..1874
Condesa de la Vega del Pozo	..1784..	Doña María Diega Desmaisieres y Sevillano Lopez de Dicastillo y Sevillano, Marquesa de los Llanos de Alguazas	..1861
Conde de la Vega Grande de Guadalupe	..1777..	D. Fernando del Castillo Westerling Ruiz de Vergara y Amoreto	..1870
— *Vega de Sella (de la)*	..1847..	D. Ricardo Benigno, Duque de Estrada y Bustamante	..1860
— *Vega-Mar*	..1647..	D. Cárlos Drake de la Cerda	..1870
— *Velarde*	..1852..	D. Julian Velarde Santillan	..1852
— *Velle*	..1850..	D. Pablo Perez Seoane y Marin	..1860
— *Venadito (del)*	..1813..	D. Juan Ruiz de Apodaca y Gaston de Iriarte	..1849
Condesa de la Ventosa	..1425..	Doña Genoveva Samaniego y Pando	..1867
Conde de Via-Manuel, con Grandeza de 1.ª clase	..1695..	D. Enrique Manuel de Villena Alvarez de Bohorques, Marqués de Rafal	..1838
— *Vigo*	..1818..	D. Joaquin Tenreyro Montenegro y Parada	..1855
— *Vilches*	..1848..	D. Gonzalo José de Vilches	..1848
— *Villa-amena*	..1687..	D. Juan Bautista Sanchez Teruel	..1838
— *Villacreces*	..1815..	D. Diego Lopez de Morla y Nuñez de Prado	..1866
— *Villada*	..1625..	El Duque de Pastrana	..1856
— *Villafranca de Gaitán*	..1624..	D. Cándido Manuel María Gaitán de Ayala y Areyzaga	..1848
— *Villafranqueza*, con Grandeza de 2.ª clase (1780)	..1659..	El Conde de Cirat	..1848
— *Villafranca-bermeja* [illegible]	..1622..	El Marqués de Villamarta Dávila	..1859

— *Villafuertes*	1758	D. Federico Zavala y Ortés de Velasco	1849
— *Villa-Gonzalo*, con Grandeza honoraria	1705	El Marqués de la Scala	1856
Condesa de Villahermosa del Pinar	1770	Doña María Soledad Montoya y Caballero, Marquesa de Caballero	1860
Conde de Villalba	1486	El Duque de Berwick	1847
— *Villalba*	1617	D. Agustin Carvajal y Fernandez de Córdova	1875
Condesa de Villalcázar de Sirga	1661	La Condesa de Mollina	1847
Conde de Villa-leal	1675	El Conde de Pinohermoso	1868
— *Villalobos*	1638	D. Enrique de Aguilera y Gamboa	1869
— *Villalonso*	1599	El Dugue de Medinaceli	1847
— *Villamar*	1778	D. José María Beyens	1849
— *Villamar*	1816	D. Fernando Hernandez Perdomo	1858
Condesa de Villamediana	1603	Doña María del Cármen Guzman y Caballero	1850
Conde de Villamor		El Conde de Santa Coloma	1875
— *Villanueva*	1626	D. Enrique de Castelvi y de Ibarrola	1867
Condesa de Villanueva, con Grandeza de 1.ª clase (1845)	1826	Doña Francisca Nemesia del Corral y Martinez de Pinillos	1858
— *Villanueva de la Barca*	1793	Doña María de los Dolores Rubalcava y Gonzalez de Agüero	1874
Conde de Villanueva de Cañedo	1615	El Marqués de Alcañices	1866
— *Villanueva de Cárdenas*	1711	El Marqués de Villaseca	1873
— *Villanueva de Perales de Milla*		D. Antonio Fernandez Durán y Bernaldo de Quirós	1866
— *Villapaterna*	1746	D. Honorio Samaniego y Pando, Vizconde de Armería	1862
— *Villapineda*	1738	D. José Cavaleri y Maestre	1854
Condesa de Villardompardo	1576	Doña María de los Dolores Alvarez de Bohorques y Bohorques	1857
Conde de Villar de Fuentes	1761	D. Javier Quiroga Avalle de la Maza	1873
— *Villares (de los)*	1792	D. Pedro Enrique Rodriguez de Toro	1848
— *Villariezo*	1659	D. Fernando Ramirez de Haro	1855
— *Villar de Felices*	1871	D. Rafael Alvarez de Toledo Aguado Castilla y García Sócoli	1872
— *Villa Santa Ana*	1777	D. Ramon del Valle y Carvajal	1848
Condesa de Villaseñor	1687	Doña Juana de Zavala y Guzman	1866

Conde de Villa-umbrosa	1625	El Marqués de Alcañices	1866
— *Villaverde*	1602	El Marqués de Benamejí	1851
Condesa de Villaverde	1602	La Condesa de Bornos	1855
— *Villaverde la Alta*	1757	Doña Teresa Bermuy y Coca	1867
Conde de la Viñaza	1872	D. Cipriano Muñoz Ostaled Clemente y Roy	1872
— *Vistaflorida*	1751	D. José Domingo de Osma Ramirez de Arellano	1857
— *Vistahermosa (de)*	1765	D. Angel García y García de Loygorri	1844
— *Xiquena*	1865	D. José Alvarez de Toledo y Acuña	1865
Condesa de Yoldi	1720	Doña María Josefa de Aguirre Yoldi y Bouligny	1856
Conde de Yumurí	1847	D. Francisco Antonio Narvaez Gonzalez de Larrinaga	1866
— *Zaldívar*	1798	D. José Hurtado de Zaldívar y Fernandez de Villavicencio, Marqués de Villavieja, Vizconde de Portocarrero	1847
— *Zanoni*	1870	D. Luis Jaúdenes y Rodrigo	1870
— *Zamora de Riofrío*	1795	D. Mariano Cabezas y Sarabia	1871
— *Zavellá*	1599	D. Antonio Rocaberti de Dameto	1864

Señores Vizcondes.

Vizconde de la Alborada	1849	El Conde de Casa-Muñoz	1849
Vizcondesa de Alcira	1865	Doña Clementina Roncali y Diaz	1865
Vizconde de Aliatar	1847	El Duque de Valencia	1857
— *Amaya*	1688	El Marqués de la Conquista	1848
— *Antrines (de los)*	1866	D. Ulpiano Gonzalez y Olañeta	1866
— *Armería*	1694	El Conde de Villapaterna	1856
— *Ayala*	1865	D. Gonzalo de la Pezuela y Ayala	1865
— *Bahía-honda de la Real Fidelidad* (1798)	1856	D. José Manuel Hurtado de Zaldívar y Heredia	1856
— *Barrantes*	1654	D. Juan Alvarez de Lorenzana	1870
— *Bas*			
— *Bejijar*	1816	D. Alonso María de Contreras y Aranda	1851
— *Benaoján*	1819	El Marqués de las Cuevas del Becerro	1848
— *Biota*	1772	D. Enrique Rolando y Landaburu	1868
— *Bruch (del)*	1855	El Duque de los Castillejos	1873
— *[illegible] (del)*	1708	El Marqués de la Villa de San Andrés	1860

[illegible]		[illegible]	
[illegible] de la Calzada	1630	La Condesa de Teba	1847
Vizconde de Casa-Figueras	1849	D. José de Figueras y Fuster	1866
Vizcondesa de Casa-Tineo	1647	Doña Joaquina de Tineo Martinez Montero de Espinosa y Azpillaga	1870
Vizconde de Castel-Ruiz	1856	El Marqués de los Ulagares	1856
— *Castillo de Almansa (del)*	1773	D. Fernando de Almansa	1849
— *Cousserans*	1830	D. Fernando José de España y Truyols	1847
Vizcondesa de Cuba	1857	Doña María del Cármen Gutierrez de la Concha y Fernandez de Luco	1864
— *Dehesilla (de la)*	1849	La Marquesa de Isabela	1849
Vizconde del Dos de Mayo	1852	D. Pedro Velarde y de la Mota	1867
— *Espasantes*	1853	El Conde de Torre Novaes de Quiroga	1860
Vizcondesa de Feñanes	1617	Doña María de los Dolores Losada y Miranda	1858
— *Fresno*	1675	La Condesa de Ibangrande	1848
— *Frontera (de la)*	1257	Doña Fernanda de Villaroel	1858
Vizconde de la Fuente de Doña María	1856	El Marqués del Saltillo	1856
— *Garci-grande*	1761	D. José Espinosa Villapecellin Palomino y Hernandez	1855
— *Gracia-Real*	1826	D. Ginés de la Serna y Peleger	1866
— *Hermaza*		D. Agustin Maldonado y Carvajal, Marqués de Castellanos	1872
Vizcondesa de Huerta	1789	Doña María de la Caridad Alburquerque y Perez de Meca	1867
Vizconde de Ilucán	1627	D. Juan Marcilla de Teruel	1850
Vizcondesa de Irueste	1727	La Marquesa de Villamejor	1849
Vizconde de Jarafe	1864	El Marqués de la Laguna	1864
— *Lagasca*	1872	El Conde de Rascon	1872
— *Laguna (de la)*	1713	D. Francisco de Lara y Fontanellas	1863
— *Llanteno*	1873	El Marqués de Linares	1873
— *Mamblas* (ántes *Sevilla la Nueva*)	1662	D. José Ruiz de Arana y Saavedra	1858
— *Manzanera*	1857	D. Isidoro de Hoyos y de la Torre	1859
— *Miranda*	1857	D. Enrique Puigmoltó y Mayans	1857
Vizcondesa de Monserrat	1857	La Condesa de Llobregat	1868
Vizconde de Moratá	1872	D. Ramon Seoane Ferrer Bayon y Alvarez Coiñas	1872
— *Muruzábal de Andion*	1407	El Duque de Granada de Ega	1850

Vizconde de Nava del Rey	1875	El Marqués de Viesca de la Sierra	1875
— *Oña*	1858	D. Eugenio María del Corral y Usera	1867
— *Palazuelos*	1693	D. Jerónimo Lopez de Ayala y del Hierro	1872
Vizcondesa de Palacios de la Valduerna		La Duquesa de Galisteo	1868
Vizconde del Parque	1852	D. Francisco de Paula Villalon y Villalon	1872
— *Pegullal*	1728	El Marqués de la Vega de Armijo	1869
— *Peñaranda de Flores*	1638	El Conde de Medina de Contreras	1871
— *Ponton (del)* (1789)	1856	D. Emilio Alcalá Galiano y Valencia	1856
— *Portocarrero*	1867	El Conde de Zaldívar	1869
— *Puebla da Alcocer (de la)*	1445	El Duque de Osuna	1852
— *Quintanilla de Florez*	1651	D. Manuel Florez Osorio	1857
— *Rabouilhet* (1789)	1856	D. Cipriano Fernandez de Angulo Cabarrús y Kirkpatrik	1856
— *Revilla de Barajas*	1778	D. Juan Bermudez de Castro y Rascon	1847
— *Rias*	1688	D. José de Bustos y Castilla	1848
— *Rivera de Adaja*	1872	El Conde de Fuente-Nueva de Arenzana	1872
— *Rocaberti*		El Conde de Peralada	1864
Vizcondesa de Roca-Fuerte	1871	Doña Josefa Godoy y Crowe	1871
Vizconde de Rocamora	1848	El Marqués de Molins	1848
— *Rostrollano*	1849	El Duque de Tarancon	1857
— *San Javier*	1847	D. José Muñoz y Gaviria	1867
— *Santo Domingo de Ibarra*	1690	D. Domingo María Ibarra de Aldazabal	1856
Vizcondesa de Tapia	1873	La Marquesa de Casariego	1874
Vizconde de Torre Albarragena (de la)		D. Joaquin Cabrera y Melgarejo	1865
Vizcondesa de las Torres de Luzon	1674	La Marquesa de Camponuevo	1868
Vizconde de Torres Solanot	1852	D. Antonio Torres Solanot y Casas	1859
— *Valde-Erro*	1513	El Marqués de Vessolla	1868
Vizcondesa de Valdesoto	1690	La Marquesa de Fuentehermosa	1818
Vizconde de Valvanera	1856	D. Francisco Ponce de Leon Corral y Martinez de Pinillos	1858
— *Valloria*	1630	El Duque de Gor	1869
— *Vega (de la)*	1848	D. Narciso García y Loygorri	1862
— *Villa de Miranda*	1666	D. Angel Fernandez de Liencres y Herrera	1861
— *Villahermosa de Ambite*	1666	El Marqués de Legarda	1861

[redacted]			
Vizconde de Zolina	1518	El Duque de Granada de Ega	1850

Señores Barones.

Baronesa de Abella		Doña Raimunda Lucía Agustina de Abad y de Subirá	1868
Baron de Agres y Sella		D. Juan Vicente Calatayud	1853
— *Alcalá*	1700	D. Antonio de Naya y Azara	1849
— *Andilla*		D. Manuel Garcés de Marcilla y Guardiola	1875
— *Arenas*	1844	D. José María de Olivar y Vidal	1864
— *Ariza*	1830	D. Antonio Cortés y Bonet	1868
— *Barcabo*		D. Manuel Cascajares y Azara	1870
— *Benidoleig*		D. José Rodriguez de la Encina y Tormo	1866
— *Benifayó*		D. Julio Falcó y d'Adda	1868
— *Benimuslem*		D. Fernando Rodriguez de la Encina y Valparda	1866
— *Beniparrell*	1258	El Marqués de Monistrol de Noya	1857
— *Bigüezal*	1631	D. Joaquin María Mencos y Ezpeleta	1872
— *Campo-Olivar*		D. Balbino Musoles y Navarrete, Baron de Mislata y Morería	1872
— *Cañellas*	1776	D. Fernando de Bouffar y Dageses	1858
— *Carondelet*	1870	El Duque de Bailén	1870
Baronesa de Casablanca	1791	Doña Arcadia Martí y Grau	1859
Baron de Casa-Fleix	1847	D. Enrique de Hostalrich y Colomer	1873
— *Casa de Lazcano (Señor de la)*, con Grandeza de 1.ª clase (1790)		El Marqués de Valmediano	1865
— *Casanova*	1804	D. Augusto Joaquin Velda y Nevot	1869
— *Casa de Rubianes (Señor de la)* con Grandeza de 1.ª clase (1761)		D. Jacobo Ozores y Mosquera, Marqués de Aranda y de Guimarey	1872
— *Casa-Goda*	1769	D. Antonio Naharro y Parga	1840
— *Corvera*	1789	D. Luis Antonio de Ramon y Angele	1866
— *Córtes de Pallás*		D. Pascual Fríjola y Ahís, Baron de Ruava	1858

Baron de Covadonga	1861	D. Francisco Valdés y Mon	1870
— *Cuatro-Torres (de las)*	1790	D. Cárlos de Morenes y de Tord	1857
— *Eroles*	1851	D. Luis Ibañez Cuevas y Escribá, Marqués de la Cañada Ibañez (*Título extranjero*)	1851
— *Escriche*	1734	D. Mariano Sanchez Muñoz	1862
— *Finestrat*		D. José Pascual de Povil y Martos	1857
— *Forna*		D. Antonio de la Encina y Falcó	1874
Baronesa de Fuente de Quinto	1790	Doña Rafaela Fábregas y Gamero	1845
Baron de Gracia-Real	1798	D. José Chacon y Cárdenas	1865
— *Guia-Real*	1752	El Marqués de la Cuadra	1828
— *Hervés*		D. José Ram de Viu y Navarro de Aragon	1866
Baronesa de la Higuera de Vargas		La Duquesa de Fernan-Nuñez	1848
— *Joyosa (de la)*	1838	Doña María Isabel Marciala Lopez y Jimenez de Embun	1859
Baron de Lardies	1747	El Conde de Cron	1850
— *Letosa*	1628	D. Joaquin Inocencio Cavero y Alvarez de Toledo	1857
— *Linde (de la)*	1768	D. Enrique Sanchez y Muñoz	1851
— *Llaurí*	1863	El Baron de Valvert	1863
— *Lluriech*		D. Simon Joaquin de Olivar de Desvalls	1862
— *Llumes*	1790	D Juan Estéban Jáime y Roda	1867
— *Maabe*	1780	D. José María Velaz de Medrano y Magallon	1862
Baronesa de Mayals	1754	Doña Juana de Bassecourt y Soler	1872
Baron de la Menglana	1767	D. Luis María de Cistué y Barruchi	1848
— *Mislata y Morería*		El Baron de Campo Olivar	1872
— *Monte (del)*		El Conde de Via-Manuel	1872
— *Mora*	1817	D. Félix Valon	1817
— *Oña*	1749	D. Lino Rodriguez y Urreiztieta	1871
Baronesa de Otos	1860	Doña Joaquina de Pedro y del Castillo Barroeta y Aldamar	1860
Baron de Patraix		El Baron de Planes	1869
— *Peramola*		D. José de Castañeda y Navarrete	1855
— *Perpiñá*	1800	D. Joaquin María de Nuix y de Ferrer	1852
Baronesa de Petrés		Doña Antonia Bassecourt y Soler	1871
Baron de Planes		D. Vicente Salvador y Monserrat	

		[illegible] (... EXTRANJEROS). Baron de Patraix	1869
— *Pobadilla (de la)*	1728	El Conde de Creixell	1866
— *Pradohermoso*	1850	D. Juan Clarós de Ferrán	1850
— *Puebla Tornesa* (1467)		D. Arturo de Casalduc y Oluja, ántes Balles y Mas	1864
Baronesa de Purroy		Doña María Luisa Dara y Zamora	1866
— *Rada*		Doña María del Cármen Rada y Ortiz de Urrecha	1848
Baron de Ramefort	1830	D. Enrique de España. Marqués de España *(Título extranjero)*	1830
— *Ribelles*		D. José de Bofarull	1872
— *Rodas (de las)*	1848	D. José de Puig y de Ferrer	1871
— *Ruaya*	1865	El Baron de Córtes de Pallás	1865
— *Sabasona*		D. José Díez de Tejada y Urbina	1872
— *Sacro-Lirio (del)*		D. Gaspar de la Serna y Pelegero	1873
— *Salillas*	1804	D. Manuel de Pedro Fernandez de Heredia	1847
— *de San Calixto*	1834	D. Enrique Gadeo y Cívico	1864
— *San Vicente Ferrer*	1780	D. Victoriano de San Cristóbal y Barrazabal	1867
— *Santa Bárbara*	1799	D. Vicente Rodriguez de la Encina y Tormo	1866
— *Senaller y Gramenat*		D. Guillermo de Plandolit y de Areny	1851
— *Solar de Espinosa (del)*	1791	D. Jacobo María Espinosa de los Monteros y Cutillas	1856
— *Sonseca (Señor de)*	1650	D. Luis Bertran de Lis y Espinosa de los Monteros	1869
— *Terrateig*		D. Joaquin Manuel Eslava Belvis, antes Cucaló de Montull y Ruiz de Alarcon	1868
— *Toga*	1868	D. José María Arroyo Molina y Carroz	1868
— *Tormoye*	1596	D. Rafael de Vargas-Machuca y Gironda	1873
— *Torre (de la)*	1750	D. Francisco Aisa y Perpiñan	1865
— *Torre de Arias (de la)*	1790	D. Teótimo Abad y Escudero	1848
— *Torrefiel*	1775	D. Juan Gualberto Marrodan y Segovia	1865
Baronesa de Valdeciervos	1791	Doña Fermina Morales y Arascot	1856
Baron de Valdeolivos	1765	D. Ramon José Pablo Otal y Ric	1857
— *Vallvert*	1863	D. José Pedro Vich, ántes Manglano, Baron de Llaurí	1868

Baron de la Vega de Rubianes	1855	D. Luis Unquera de Antayo	1855
— *Velasco*	1782	El Marqués de la Vilueña	1857
— *Vilagayá*	1790	D. Francisco de Paula de Delas y Jalpi	1865
— *Villa-Atardí*	1682	D. Emilio Araciel de Aracil y Navarro-Spuche	1847
— *Weisweiller*	1872	D. Daniel de Weisweiller	1872

TÍTULOS EXTRANJEROS

cuyos poseedores se hallan autorizados personalmente para hacer uso de ellos en el Reino.

Príncipe Pio de Saboya	Título de Roma	El Marqués de Castel-Rodrigo	1850
Duque de Ripalda	Título de las Dos-Sicilias	El Marqués de Lema	1860
— *Sexto*	Título de Sicilia	El Marqués de Alcañices	1859
Marqués de Almunia	Título de Nápoles	D. Joaquin Almunia de Próxita	1860
— *Baamonde*	Título de Roma	D. Teófilo Rodriguez Baamonde de Limia	1864
— *Cañada-Ibañez (de la)*	Título de Nápoles	El Baron de Eroles	1835
— *Casa-Ramos*	Título de Nápoles	D. Manuel Perez de Junquitu y Gomez de Barreda	1864
— *Cruilles*	Título de las Dos-Sicilias	El Baron de Planes	1851
Marquesa de Cusano	Título de Nápoles	Doña María de Atocha Carrasco Fominaya Bernal Monterroso	1851
Marqués de España	Título de Francia	El Baron de Ramefort	1838
— *Francos*	Título Pontificio	D. Leon Lopez Francos	1872
Marquesa de Fuente Olivar	Título de las Dos-Sicilias	Doña María del Pilar Santa María Perez de Nueros	1855
— *Gonzalez*	Título de las Dos Sicilias	Doña María de los Dolores García Aleson	1868
Marqués de la Córte	Título de Roma	D. Juan Antonio de la Córte y Ruano	1868
— *Leon*	Título de Nápoles	D. Francisco de Albornoz y Leon	1863
— *Montemar*	Título de Italia	El Conde de Rosas	1874
— *Múrua*	Título de Roma	D. Antonio María de Múrua y Gaitan de Ayala	1866
— *Romero Toro*	Título de Roma	D. Antonio Romero Toro	1868
— *San Cárlos*	Título de las Dos-Sicilias	D. Cayo Quiñones y Leon	1857
— *Cuevas*	Título Pontificio	D. Manuel de Cuevas y Chacon	1872

— *Duany*	Título de Roma	D. Andrés Duany y Valiente	1864
— *Hust*	Título de Alemania	D. Miguel Alvarez Sotomayor	1847
— *Iranzo*	Título de Roma	D. Juan Antonio Iranzo	1867
— *Lumiares*	Título de Portugal	D. Antonio Falcó y D'Adda	1852
— *Palatino Lateranense*	Título de Roma	D. Gregorio Gonzalez y Morales	1860
— *Palmira*	Título de Roma	D. José García de la Palmira	1865
— *Pardo Bazán*	Título Pontificio	D. José Pardo Bazán	1872
— *Pomar*	Título de Roma	D. Manuel de Pomar y Mariátegui	1871
— *Romrée*	Título de Austria	D. Cárlos Romrée y Paulin	1866
— *San Simon*	Título de Francia	D. Luis de San Simon y Orlandi	1848
Vizconde de Orta	Título de Portugal	D. Antonio José de Orta	1857
Baron de Horst de Heymersheim	Título de Flandes	D. Manuel de Ureta y Torres	1865

ADICION.

Grande de España de 1.ª clase	D. José Felipe Francisco de Rique de Caraman, Príncipe de Chimay	1856
Idem idem	El Conde Anatole de Montesquieu de Fezensac.	1858
Idem idem	D. Antonio Justo Leon María de Noailles, Duque de Mouchy	1867
Idem idem	D. Márcos Renato Antonio, Príncipe de Beauvan.	1867
Idem idem	D. Enrique María Hibon de Frohen y Brancas, Duque de Brancas	1867
Idem idem	D. Agustin María Mateo Estanislao Sóstenes, Vizconde de La-Rochefoucauld, Duque de Doudeauville	1868
Idem idem	D. Enrique Cárlos Anna Timoleon de Cossé, Conde de Brissac	1871

TRIBUNAL SUPREMO.

Los Excmos. Sres.

Presidente del Tribunal. D. Cirilo Alvarez Martinez.

SALA PRIMERA.

Presidente. D. Juan Manuel Gonzalez Acevedo.
Magistrados. D. José María Cáceres.
D. Laureano de Arrieta.
D. José Fermin de Muró.
D. Benito Ulloa y Rey.
D. Ramon Diaz Vela.
D. Julian Gomez Inguanzo.
D. Joaquin Ruiz Cañabate.
D. Juan Cano Manuel.
Relator. D. Desiderio Martinez.
Idem. D. Mariano Fernandez García.
Escribano de Cámara. D. Rogelio Gonzalez Montes.

SALA SEGUNDA.

Presidente decano. D. Sebastian Gonzalez Nandin.
Magistrados. D. Ricardo Diaz de Rueda.
D. Emilio Bravo y Romero.
D. Miguel Zorrilla.
D. Manuel María de Basualdo.
D. Manuel Leon Romero.
D. Victoriano Careaga.
D. Diego Fernandez Cano.
D. Eugenio de Angulo.
Secretarios. D. José María Pantoja.
D. Cárlos Bonet y Barberá.
D. Bartolomé Rodriguez Rivera.
Oficiales de Sala. D. Ciriaco Guardo Peña.
D. Manuel Piniella.

SALA TERCERA.

Presidente. D. Tomás Huet y Allier.
Magistrados. D. José María Herreros de Tejada.
D. Antonio Valdés y Barrio.
D. Hilario Igon y del Roig.
D. Manuel Almonaci y Mora.
D. Luis Vazquez de Mondragon.
D. Ignacio Vieites Tapia.
D. Alberto Santías.
D. Joaquin José Cervino.

FISCALÍA.

Fiscal. Excmo. Sr. D. Saturnino Alvarez Bugallal.
Teniente fiscal. Ilmo. Sr. D. Diego Moreno de la Riva.
Abogados fiscales. D. Manuel Lopez de Azcutia.
D. Félix Berben y Blanco.
D. Fernando Arias Saavedra.
D. Alejandro Peray y Tintorer.
D. Federico Melchor y Lamanette.
D. Juan Romero Crespo.
D. Victoriano Hernandez de Quesada.
Relator. D. Enrique Medina y Pulido.
Idem. D. Manuel Aragoneses Gil.
Oficial de Sala. D. Manuel Martin Blás.

SECRETARÍA DE GOBIERNO.

Secretario. D. Manuel Ramos Calleja.
Vicesecretario. D. Santos Alfaro y Lafuente.

Tribunal especial de las Órdenes militares.

Decano. D. Julian de Santisteban.
Ministros. D. Fernando Balsalobre.
D. José Arroquia.
D. Manuel Ortiz de Pinedo.
Fiscal. D. Cayo Lopez.
Procurador general. D. José Ramon Diaz.
Secretario. D. Francisco Vila y Goyrí.
Ministro jubilado. D. Miguel Chacon y Duran.

AUDIENCIAS TERRITORIALES

DE LA PENÍNSULA É ISLAS ADYACENTES.

Audiencia de Madrid.

Suprimida la antigua Sala de Alcaldes de Casa y Corte, que sólo entendia en los asuntos civiles y criminales de Madrid y pueblos del rádio de cinco leguas, se estableció la Audiencia territorial por R. C. de 2 de Febrero de 1834, y se instaló en 17 del mismo mes, distribuyéndose en tres Salas bajo la presidencia del Gobernador hasta el 18 de Marzo siguiente en que se hizo el nombramiento de Regente. La instalacion se verificó en el mismo palacio que fué de la suprimida Sala de Alcaldes, y en donde hoy existe la Audiencia, situado en la plaza de Provincia.

Felipe IV mandó construir el expresado palacio en el lugar que ocupaban diferentes casas que fueron al efecto adquiridas de varios particulares, y despues de la demolicion de estas, y dia 14 de Setiembre de 1629, entre cinco y seis de la tarde, se sentó la primera piedra del edificio en los cimientos del ángulo de la torre próxima al Colegio de Santo Tomás, en la calle de Atocha, y aunque no consta precisamente la fecha de su conclusion, dedúcese de las cuentas de gastos presentadas por el Comisario de las obras, que aquella tuvo lugar en el año de 1644. Hízose la obra con recursos concedidos por el Rey, imponiendo un maravedí en azumbre de vino que entrase en Madrid, desde el año de 1629, doce pasos de varas de Alguaciles que en subasta valieron 22.600 reales, 8.800 rs. que se cargaron á las Escribanías de Cámara de la Cárcel de Corte por la merced de poder cubrirse y el producto del registro del pan desde 1629 á 1638. A fines del siglo XVIII, bajo el reinado de Cárlos III, se hicieron agregaciones y reedificaciones con algunos donativos y recursos del Estado, y es indudable que á este pertenece el referido palacio, en cuyo frente y otros puntos del mismo se ven fijas las armas de Castilla.

La Audiencia de Madrid, por razon del mayor sueldo que disfrutan sus Magistrados, está declarada de ascenso para los de las otras Audiencias de la Nacion.

En 1854 se estableció en esta capital un Tribunal correccional para conocer en juicio oral y público y única instancia de todas las causas por delitos que debian ser castigados con pena correccional.

En 1854 se incorporó el Tribunal correccional á la Audiencia, constituyendo su Sala cuarta, que debia conocer además de las causas de pena correccional procedentes de todo el territorio de

la misma Audiencia, teniendo por auxiliares los que lo venian siendo del Tribunal correccional, que eran, un Secretario, un Vicesecretario y un Ujier; de suerte que desde esta última fecha hubo en esta Audiencia tres Salas para conocer de los asuntos civiles y criminales de pena aflictiva, y la cuarta de los procedimientos contra reos de pena correccional.

Publicada la ley provisional sobre organizacion del poder judicial que dispone la separacion de lo civil de lo criminal desde 1.º de Enero de 1871, las Salas primera y segunda conocen de los negocios civiles, y la tercera, en la que se refundió la creada en 1857, de todos los criminales, dividiéndose esta en secciones para el mejor régimen y distribucion del trabajo.

Presidente. D. Juan Gonzalez Nandin.

SALA PRIMERA DE LO CIVIL.

Presidente. D. Casimiro Huerta y Murillo.
Magistrados. D. Federico Guzman, Santa Catalina, 5.
D. Ignacio Carrasco, Isabel la Católica, 25.
D. Patricio Gonzalez, San Felipe Neri, 4.
D. José María Bustelo y Cancio, Plaza de Celenque, 1.

SALA SEGUNDA DE LO CIVIL.

Presidente. D. Luciano Boada y Valladolid, Audiencia, 3.
Magistrados. D. Felipe Picon, Paseo de Recoletos, 11 duplicado.
D. Pedro Borrajo de la Bandera.
D. Manuel Angel Gonzalez, Arenal, 24.
D. Antonio María de Prida y Sanchez.

SALA DE LO CRIMINAL.

Presidente. D. Alejandro Benito y Avila.
Magistrados. D. Pio de la Sota y Lastra.
D. José Muñiz y Alaix.
D. José García Herraiz, Cava baja, 1.
D. Joaquin María Lopez Ibañez, Madera, 6.
D. Manuel María Mendez, Desengaño, 22 y 24.
D. Manuel Gregorio Jimenez, Campomanes, 3.
D. Mateo Alcocer y Arza.
D. José Balbino Maestre, Plazuela del Cordon, 3.
D. Pantaleon Ondovilla é Ibarra.
D. Joaquin Alvarez Taladrid, Silva, 31.
D. Leandro Lopez Montenegro.

MINISTERIO FISCAL.

Fiscal. D. Vicente Ferrer y Minguet.
Teniente fiscal. D. Tomás Gudal, Paseo de Recoletos, 11 duplicado.
Abogados fiscales. D. Cárlos Ramirez de Arellano.
D. Federico Amoraga, Reina, 15.
D. Antonio Cabrera y Viruega, San Miguel, 21.
D. Blas María y Lerin, Luna, 36.
D. Luis Lamas y Varela, Plaza de Topete, 4.
Secretario de gobierno. D. Hilario María Gonzalez Torres, Cruz, 31.

Auxilian á las Salas de lo civil tres Secretarios judiciales con sus correspondientes Oficiales de Sala, tres Relatores y tres Escribanos de Cámara, los mismos que tambien dan cuenta y despachan

en la Sala de lo criminal las causas de pena correccional de los Juzgados de fuera de Madrid, y á la Sala de lo criminal prestan auxilio un Secretario, un Vicesecretario, un Oficial Letrado y un Ujier.

Sirven como subalternos, un Canciller-Registrador, un Tasador-Repartidor, un Recaudador de costas, un Portero mayor, 10 Porteros, seis Alguaciles y dos Mozos de estrados.

Auxilian á la Secretaría de Gobierno cuatro Oficiales y tres Escribientes pagados de fondos del material.

Forman el distrito de la Audiencia las cinco provincias de Madrid, Avila, Guadalajara, Segovia y Toledo con 49 Juzgados, de los cuales 25 tienen la categoría de entrada, ocho de ascenso y 16 de término, contando entre estos los 10 Juzgados de esta villa, cuyos Jueces tienen la categoría y disfrutan sueldo de Magistrados de Audiencia de fuera de Madrid.

Existen en todo el referido distrito 1.357 Juzgados municipales y 40 Registros de la propiedad, de los cuales dos pertenecen á la primera clase, ocho á la segunda, nueve á la tercera y 21 á la cuarta.

En la capital del distrito hay un Colegio Notarial con su Junta directiva al frente; y segun la última demarcacion de distritos notariales, deben funcionar 208 Notarios en el de la Audiencia.

En la planta baja del edificio de la Audiencia tienen sus despachos los Jueces municipales de los distritos de la Audiencia, Centro, Congreso, Hospital, Inclusa, Latina, Universidad y Palacio. Los de Buenavista y Hospicio despachan en el ex-Seminario de las Salesas, donde tambien lo hacen los 10 Juzgados de primera instancia de Madrid.

Este suntuoso edificio de las Salesas tiene su orígen en el reinado de D. Fernando VI. El Seminario que entónces existia en esta Corte destinado á la enseñanza de los jóvenes, que por su cuna ó por su riqueza habian de figurar en su dia en los primeros puestos de la Nacion, sugirió á la reina Doña Bárbara de Braganza, esposa de D. Fernando, el pensamiento de crear un Instituto análogo para la educacion de las hijas de la nobleza, y determinó confiar la direccion á las religiosas de San Francisco de Sales. Edificóse en el sitio más septentrional de Madrid, entre el convento de Santa Bárbara y el prado de Recoletos. Púsose la primera piedra el dia 26 de Junio de 1550 y terminó la obra en 1758. Consagróse la iglesia en 27 de Setiembre de 1757, y hallándose á la misma fecha en disposicion de habitarse parte del Monasterio, se señaló el expresado dia 25 de Setiembre para dar posesion á las monjas que habian ocupado el beaterio de San José, y á la sazon se hallaban en la casa de D. Juan de Braucacho, sita en el prado Viejo.

Por decreto de 27 de Octubre de 1870 se destinó el ex-convento de las Salesas á palacio de Justicia. En dicho palacio habrán de constituirse en su dia el Tribunal Supremo, la Audiencia de Madrid, los Tribunales de partido y los Juzgados municipales, entre tanto que no tengan locales propios en sus respectivos distritos, y las demás dependencias de la Administracion de Justicia. Para la gestion administrativa y económica y la alta inspeccion facultativa de las obras interiores y exteriores que han de ejecutarse en el referido palacio para el mejor servicio judicial, se creó por decreto de 13 de Enero de 1873 una Junta denominada «de Obras del palacio de Justicia,» compuesta de varias personas facultativas, que

funciona bajo la presidencia del que tiene á su cargo la de esta Audiencia, siendo el último estado de sus trabajos la presentacion de los planos, pliego de condiciones y presupuestos formados por el Arquitecto D. Antonio Ruiz y Salces, pendientes del informe que habrán de emitir sobre ellos los individuos de la expresada Junta, investidos al efecto con el cárácter de ponentes.

Dentro del edificio de la Audiencia, y en el cuerpo superior del mismo, se halla el Archivo, donde se custodian los expedientes ejecutoriados y libros de acuerdo de la Audiencia desde su creacion, y de la Sala de Alcaldes, siendo los más antiguos que en él se registran del año de 1542. Despues de haber pasado este Archivo por algunas traslaciones de locales con detrimento de los documentos archivados, vino á parar á los sótanos de esta Audiencia, donde se hallaba el año de 1866, sin el mejor órden y concierto, expuestos aquellos á destruirse por la humedad del lugar. Durante este mismo año, siendo Regente de este Tribunal D. Nicolás Peñalver, y bajo su inteligente direccion, se trasladó el Archivo al lugar que hoy ocupa, y se han ordenado los volúmenes y papeles que contiene del mejor modo posible.

Existen en el Archivo, segun inventarios y cálculo aproximado, por legajos ó volúmenes, de los cuales no resultan índices, sobre 75.000 expedientes de carácter civil, y 266.000 criminal. En departamento separado se custodian las causas célebres que se han ejecutoriado, y otros documentos curiosos por su antigüedad y circunstancias especiales que en ellos concurren.

En el último año judicial despacharon las Salas de Justicia:

NEGOCIOS CIVILES.

Juicios principales	237
Incidentes y ejecuciones de sentencia	481
Contencioso administrativo	4
Total	722

CAUSAS CRIMINALES.

Ejecutoriadas por sentencia del Jurado.	159
Ejecutoriadas en primera instancia sin Jurado	1.406
Ejecutoriadas en segunda instancia	2.511
Total	4.076

EXPEDIENTES GUBERNATIVOS DESPACHADOS.

Por el Tribunal pleno	72
Por la Sala de Gobierno	628
Por la Presidencia	3.324
Total	4.024

En el mismo año se terminaron en los 49 Juzgados de primera instancia del distrito de esta Audiencia los trabajos siguientes:

Juicios verbales	860
Juicios principales escritos	1.621
Incidentes y ejecuciones de sentencia	1.209
Actos de jurisdiccion voluntaria	1.769
TOTAL	5.459
Causas criminales ejecutoriadas	121
Asuntos indeterminados	10.264

En los 1.357 Juzgados municipales del distrito se terminaron en el expresado año los siguientes trabajos:

Actos de conciliacion	6.150
Juicios verbales	6.818
Actos de jurisdiccion voluntaria	705
Asuntos indeterminados	3.892
TOTAL	17.565

Audiencia de Albacete.

El Tribunal establecido desde el planteamiento de la actual division territorial ocupa el antiguo convento de San Agustin, reparado y dispuesto convenientemente. Se hallan en dicho edificio el archivo general de la Audiencia, los de las cuatro Escribanías de Cámara y la Sala y la Biblioteca de Abogados de la capital.—Cuenta además dos Salas de despacho, una llamada de Discordias, otra de Togas, Salas para funcionar el Tribunal y despacho y habitaciones para el Presidente de la Audiencia.

Forman el territorio de este distrito cuatro provincias.

Albacete, con un Juzgado de término, tres de ascenso, cuatro de entrada; ocho Registros de la propiedad: uno de segunda clase, dos de tercera, cinco de cuarta, y 85 Juzgados municipales con una poblacion de 201.118 habitantes.

Ciudad-Real, con un Juzgado de término, cuatro de ascenso, cinco de entrada, y 244.328 habitantes; 10 Registros de la propiedad: dos de segunda clase, tres de tercera, cinco de cuarta, y 94 Juzgados municipales.

Cuenca, con un Juzgado de término, dos de ascenso, cinco de entrada, con 229.959 habitantes; ocho Registros de la propiedad: uno de segunda clase, dos de tercera, cinco de cuarta, y 286 Juzgados municipales.

Murcia, con cuatro Juzgados de término, tres de ascenso, dos de entrada, con 380.969 habitantes; ocho Registros de la propiedad: uno de primera clase, dos de segunda, tres de tercera, dos de cuarta, y 43 Juzgados municipales.

Además del Colegio de Abogados de la capital, cuyo Decanato desempeña D. Cristóbal Domingo, Fiscal cesante de la Audiencia de Mallorca, existen Colegios en Ciudad-Real, provincia de este

nombre; en Cuenca, capital de provincia, y en Murcia, Cieza y Yecla, provincia de Murcia.

Tiene tambien Colegio de Procuradores compuesto de nueve indivíduos.

Existe en la capital del territorio un Colegio Notarial, cuya Presidencia desempeña D. Juan Vicén Fernandez de Amaya, y cuenta 211 Notarios colegiados, de los cuales residen 40 en la provincia de Albacete, 52 en la Ciudad-Real, 64 en la de Cuenca y 55 en la de Murcia. Tiene pensionistas en la primera provincia cuatro que importan 3.750 rs. anuales; 10 en la segunda, 8.000; 12 en la tercera, 10.000, y 18 en la cuarta, 20.000. Se hallan pendientes pretensiones de pension, seis. Han renunciado á ella 12 Notarios, y han perdido el derecho á percibirla 19.

En el año último judicial despacharon las Salas de Justicia:

Negocios civiles.

Juicios principales	46
Incidentes y ejecuciones de sentencia	104
TOTAL	150

Causas criminales.

Causas ejecutoriadas en segunda instancia	2.143
Por sentencia del Jurado	83
En primera instancia sin Jurado	987
TOTAL	3.213
El Tribunal pleno	51
La Sala de Gobierno	500
La Presidencia	773
TOTAL	1.324

En el mismo año se terminaron en los 85 Juzgados de primera instancia del distrito de esta Audiencia, los trabajos siguientes:

Juicios verbales	261
Juicios principales escritos	389
Incidentes y ejecuciones de sentencias	1.024
Actos de jurisdiccion voluntaria	1.078
Ejecutoriados en primera instancia	44
TOTAL	2.796

Presidente. D. José Moreno Luyando.

SALA DE LO CIVIL.

Presidente. D. Mariano Blanco Arizmendi.

Magistrados. D. Juan Martin Carramolino.

D. Enrique Illana y Mier.

D. Antonio de la Cuesta y Cosio.

D. Juan Urbano Martinez.

SALA DE LO CRIMINAL.

Presidente. D. Eduardo de los Rios Acuña.
Magistrados. D. José María de Todo y Pont.
D. Salvador Lafuente.
D. Antonio del Rio y Cuesta.
D. Salvador de Simon Rubio.
D. Lino Duarte y Soto.
D. Estanislao Rebollar Villarejo.
D. José Gamez Jácome.

Fiscal. D. Francisco Salvá.
Teniente fiscal. D. Nicasio Bustamante.
Abogados fiscales. D. Lorenzo Eced y Martinez.
D. Bernardo Ayllon y Bayon.
D. Gregorio Cordon.
Secretario de gobierno. D. Antonio Gonzalez Ocampo.
D. Ildefonso Ruiz Tapador.

Auxilian á las Salas cuatro Relatores, cuatro Escribanos de Cámara, un Portero mayor, cuatro Porteros menores, un Mozo de estrados, un Repartidor, un Recaudador de costas, cuatro Alguaciles y un Canciller.

Auxilian á la Secretaría un Oficial Archivero, con sueldo del Estado; dos Oficiales de Secretaría y dos Escribientes, cuyas gratificaciones se pagan por cuenta del material de oficina.

En los 509 Juzgados municipales del territorio se sentenciaron en el expresado año los siguientes trabajos:

Actos de conciliacion	1.475
Juicios verbales	2.487
Actos de jurisdiccion voluntaria	666
Asuntos indeterminados	5.953
TOTAL	10.581

Audiencia de Barcelona.

Los antiguos Condes, en sus costumbres patriarcales, fallaban por sí toda clase de negocios con auxilio de un Juez letrado y de un Consejo de Obispos y nobles, hasta que se crearon Magistrados con los nombres de Vegueres y Bailes, quienes desde principio del siglo XI hicieron veces de Jueces de primera instancia, con apelacion al Soberano.

D. Pedro III de Aragon regularizó el Tribunal de Alzada con el nombre de Cancillería, compuesto de cuatro Ministros superiores: Canciller, Vicecanciller, Regente y Abogado fiscal, quienes bajo su inmediata inspeccion discutian y votaban motivando ya los fallos y consignando al pié de ellos su dictámen respectivo. En el Archivo de esta Audiencia hay minutarios de sentencias desde el año 1372, en que empezó á funcionar el Tribunal, y procesos desde 1470, en donde puede verse comprobado este aserto.

En 1493 se aumentó la planta del Tribunal, cambiando su nombre de Cancillería por el de Consejo Real de Cataluña. En 1564 creó Felipe II un Consejo criminal especial; pero en las Córtes de Monzon de 1585 se suprimió este Consejo, estableciendo en su lugar una tercera Sala para conocer de lo civil en grado de revista, dejando lo criminal á cargo de tres Jueces de Corte.

Felipe III, en 1599, dió á esta Audiencia la organizacion definitiva que conservó hasta Felipe V, dejando subsistentes tres Salas, dos para lo civil y otra para lo criminal. En esta época gozaba este Tribunal suma autoridad, abarcando un dilatado territorio, y ex-

tendiendo su jurisdiccion á diversos asuntos de gobierno civil, que le daban un carácter de superioridad al Virey del Principado.

Estas prerogativas desaparecieron en 1716 al perder Cataluña sus antiguos fueros. Desde entónces ha venido siendo esta Audiencia un Tribunal superior en lo contencioso, como los demás de su clase en España. Bajo la inmediata inspeccion del Capitan general dióle Felipe V un Regente, 10 Ministros para lo civil y uno para lo criminal, dos Fiscales y un Alguacil mayor, y despues de ligeras variantes ha llegado á la organizacion presente con el personal detallado en esta reseña.

Merece especial mencion el Archivo de este Tribunal, metódico y preciosamente ordenado: se guardan unos 146.000 procesos civiles, á contar desde el año 1470; registros de sentencias desde 1372 en centenares de volúmenes, y un sinnúmero de causas criminales, folletos y resoluciones tocantes al régimen político y económico.

En las Ordenanzas de las Audiencias publicadas en 1742 se dispuso la formacion de Archivos para la custodia de los procesos, y en su consecuencia se estableció el de Barcelona. En 1822, época de la publicacion de las nuevas Ordenanzas, en las cuales se dispuso nuevamente la formacion de un Archivo de procesos, mandó el Tribunal clasificar los existentes por actuarios, hasta que en 1832, á consecuencia del grande extravío, resolvió el Tribunal habilitar un local suficiente, y dió órden para que ingresaran en el Archivo todos cuantos procesos se hallaban en poder de los Escribanos actuarios y de cualesquiera Comunidades, Abogados, viudas de estos y demás particulares; y con este motivo ingresaron al poco tiempo millares de procesos.

Faltaba para el complemento de la obra el arreglo y clasificacion de estos procesos, y que ésta fuese tal que redundase en beneficio del público por la facilidad de las buscas; lo cual se ha conseguido en gran parte, hasta donde ha sido posible, con la ordenacion alfabética y formacion de índices parciales por actuarios.

El número de procesos civiles clasificados que contiene el Archivo de la Audiencia de Barcelona es:

Pleitos continuados en los índices	79.283
Sin índices, calculados á ocho por legajo	35.878
Encuadernados en pergamino	1.652
TOTAL	116.813

Los pleitos más antiguos clasificados son del año 1673; el más antiguo que se ha hallado de los no clasificados es del año 1470.

Presidente. D. Francisco de Espinosa y Quintana.

SALA PRIMERA DE LO CIVIL.

Presidente. D. José Rodriguez Calero.
Magistrados. D. Manuel Riobóo y Ortiz.
D. Pedro Men-diri.
D. Juan N. Alonso y Gonzalez.
D. Manuel Costoya.

SALA SEGUNDA DE LO CIVIL.

Presidente. D. Fernando Donderis.
Magistrados. D. Manuel del Alijal.
D. Baldomero del Rey.
D. Cárlos Susbielas.
D. Pedro María Escudero y Azara.

SALA DE LO CRIMINAL.

Presidente. D. Juan Bohigas Izquierdo.
D. José Talero.
D. José Agustin Magdalena.
D. Tomás Ramiro.
D. José de la Cerda y Cueva.
D. Julian de la Cantera.
D. Tomás Jordan.
Magistrados suplentes. D. Melchor Ferrer.
D. Pedro Riera y Rovís.
D. Luis Rubio y Cadena.
D. Narciso Guillen.
Fiscal. D. Antonio Torres Pardo.
Teniente fiscal. D. Juan Saldaña.
Abogados fiscales. D. Francisco Bas y Polo.
D. Joaquin Ruiz de la Herran.
D. Antonio Rubio Caparrós.
Sustitutos. D. Ignacio Ancisu de Gerona.
D. Antonio Grases.
Secretario de gobierno. D. Cárlos María Brú.

Auxilian á las Salas tres Secretarios de Sala, un Relator propietario, dos interinos y dos Sustitutos, tres Escribanos de Cámara, tres Oficiales de Sala, un Tasador-Repartidor, un Canciller-Registrador, un Portero mayor, seis Porteros menores, seis Alguaciles y un Mozo de estrados. Auxilian á la Secretaría y Archivo cuatro Oficiales y un Escribiente, y dos Oficiales de Archivo.

El Tribunal se halla establecido en el antiguo edificio que fué palacio de los Condes, y cuenta con cuatro Salas de Tribunal, los departamentos necesarios para Secretaría y Archivo, Relatorías, Escribanías de Cámara, Despacho de Procuradores y Sala de descanso del Colegio de Abogados. Tiene además habitaciones para el Sr. Presidente, Sr. Fiscal y Porteros.

Forman el territorio de la Audiencia las cuatro provincias de Barcelona, Gerona, Lérida y Tarragona, con 38 Juzgados de primera instancia; esto es, 16 para la de Barcelona, de los que seis son de término, nueve de ascenso y uno de entrada; seis para la de Gerona, de los cuales dos son de término, tres de ascenso y uno de entrada; ocho para la de Lérida, á saber, uno de término, dos de ascenso y cinco de entrada; y ocho para la de Tarragona, esto es, dos de término, cuatro de ascenso y dos de entrada.

Tiene la provincia de Barcelona 12 Registros de la propiedad; seis la de Gerona; ocho la de Lérida, y ocho la de Tarragona, con 330 Juzgados municipales la primera, 249 la segunda, 326 la tercera y 185 la cuarta.

Además del Colegio de Abogados de la capital, que cuenta 659 indivíduos, 278 de ellos con ejercicio de la profesion, tiene Colegios en diversas cabezas de partido.

Hay tambien en Barcelona Colegio de Procuradores que consta de 69 indivíduos.

Existe en el territorio un Colegio notarial que cuenta 336 indivíduos residentes, 148 en la provincia de Barcelona, 58 en la de Gerona, 54 en la de Lérida y 76 en la de Tarragona.

En el último año judicial se despacharon los negocios siguientes:

AUDIENCIA.

Negocios civiles	711	
Causas criminales	807	
Expedientes gubernativos	3.076	
		4.594

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.

		4.594
Negocios civiles	3.692	
Causas criminales	757	
Asuntos indeterminados	11.263	
		15.712

JUZGADOS MUNICIPALES.

Negocios de toda clase	8.488
TOTAL GENERAL	28.794

Audiencia de Búrgos.

Fué creada por R. D. de 26 de Enero de 1834, habiéndose expedido la Cédula para su ejecucion en 2 de Febrero siguiente. Para su instalacion se destinó el local denominado *Palacio de las Cuatro Torres*, situado en la plazuela de la Audiencia, en el cual tuvo lugar aquella oficialmente el 18 de Setiembre del propio año de 1834. Actualmente continúa en el mismo local, que no reune las condiciones indispensables para el objeto á que está destinado; y comprendiéndolo así el Ayuntamiento de esta ciudad, concibió el proyecto de edificar un palacio en el paseo de la Isla, para lo cual no sólo acopió ya las primeras materias, sino que abrió un concurso en el periódico oficial, ofreciendo el premio de 2.000 duros al Ingeniero ó Arquitecto que presentase el mejor plano de un palacio de Justicia.

Al tiempo de su creacion constaba la Audiencia de dos Salas, habiéndose establecido una tercera provisional por R. O. de 17 de Junio de 1850, que se declaró ordinaria por R. D. de 14 de Enero de 1852, sin perjuicio de lo que en su dia pudiera disponer la ley orgánica de Tribunales. Publicada esta, aunque con el carácter de provisional, su dotacion actualmente es sólo de dos Salas, una para lo civil y otra para lo criminal, dividiéndose esta última en dos secciones cuando el servicio lo reclama.

El personal lo componen: el Presidente, un Presidente y cuatro Magistrados para la Sala de lo civil, y otro Presidente con sus Magistrados para la de lo criminal; el Fiscal, Teniente y tres Abogados fiscales, contando como auxiliares con el Secretario de gobierno, dos Secretarios de Sala, cuatro Relatores, cuatro Escribanos de Cámara y un Oficial de Sala.

Presidente. D. Antonio Alix y Cánovas.

SALA DE LO CIVIL.

Presidente. D. Juan Gomez Ingüanzo.
Magistrados. D. Norberto Blanco.
D. Cosme Churruca y Brunet.
D. Fructuoso de Lallave é Ibañez.
D. Evaristo Cuenca y Diaz.

SALA DE LO CRIMINAL.

Presidente. D. José del Rio y Gonzalez.
Magistrados. D. Ezequiel Valdés y Sanz.
D. Francisco Delgado y Padilla.
D. Juan García Vazquez.
D. José Leonardo Roldan.
D. Manuel Domingo y Rodriguez.
D. Miguel Gil Vargas.

Fiscal. D. José Banús y Gorgui.

Teniente fiscal. D. Ignacio Martin Casado.

Abogados fiscales. D. José Pina y Cuenca.

D. Balbino Martin Alonso.

D. Marcial Bugallal.

Secretario de gobierno. D.....

Antes de la publicacion de la ley orgánica se extendia su jurisdiccion á las provincias de Alava, Búrgos, Guipúzcoa, Logroño, Santander, Soria y Vizcaya; mas habiéndose agregado por dicha ley la de Guipúzcoa á la Audiencia de Pamplona, quedó aquella reducida á las seis restantes, de las que Alava comprende tres Juzgados de primera instancia, 12 la de Búrgos, nueve la de Logroño, 11 la de Santander, cinco la de Soria y cuatro la de Vizcaya, con 1.358 Juzgados municipales entre todas ellas.

Archivo.

Fué creado en el año de 1834, habiéndose establecido en uno de los salones de la planta baja del edificio; pero siendo este de malas condiciones y grande el peso de los legajos que se custodiaban, se hundió el piso, desmoronándose parte de la estantería, por lo cual hubo necesidad de habilitar otros dos salones en la planta alta para trasladarlo, y así se verificó en el año de 1871.

El número de pleitos que contiene, y que se hallan comprendidos en los índices hasta el 28 de Enero del corriente año, asciende á.. 9.568 }
El de causas criminales, á................. 114.997 } 124.565

Asuntos despachados y su clasificacion.

En el año judicial de 1873 á 1874 se despacharon por la Audiencia, Juzgados de primera instancia y municipales, los negocios que se expresan á continuacion:

Negocios civiles.

Juicios principales..................	128
Incidentes y ejecuciones de sentencia.	101
Asuntos contencioso-administrativos..	2
TOTAL................	231

Causas criminales ejecutoriadas.

Por sentencia del Jurado............	37
En primera instancia sin Jurado.....	654
En segunda id	2.333
En tercera id.......................	10
TOTAL................	3.034

Expedientes gubernativos despachados por

El Tribunal en pleno...............	28
La Sala de gobierno................	1.078
La Presidencia.....................	1.507
TOTAL................	2.333
Idem de asuntos despachados........	6.078

En el mismo año judicial se terminaron en los Juzgados de primera instancia del distrito de esta Audiencia los trabajos siguientes:

Juicios verbales....................	906	
Juicios principales escritos..........	658	
Incidentes y ejecuciones de sentencia.	416	
Actos de jurisdiccion voluntaria.....	750	
		2.730
Causas criminales ejecutoriadas......	32	
Asuntos indeterminados............	4.402	
		4.434
TOTAL GENERAL................		7.164

En los Juzgados municipales se terminaron los siguientes trabajos

Actos de conciliacion..............	2.098
Juicios verbales....................	5.405
Actos de jurisdiccion voluntaria.....	641
Asuntos indeterminados............	2.795
TOTAL..................	10.939

NOTA. En los anteriores datos no están comprendidos los de los Juzgados de primera instancia y municipales de Alava y Vizcaya por haberlo impedido el estado de guerra en que se hallan estas provincias.

Audiencia de Cáceres.

El establecimiento de esta Audiencia es debido á Cárlos IV, que lo ordenó por su pragmática sancion de 30 de Mayo de 1790, y con arreglo á lo mandado, prévia adquisicion del Hospital denominado de Ntra. Sra. de la Piedad, y de tres pequeñas casas y un olivar de sus inmediaciones, se levantó en este terreno un nuevo edificio con habitacion para la Presidencia del Tribunal y departamentos para ejercer éste sus funciones con sus dependencias más necesarias, agrupándole tambien por su espalda una cárcel de Corte, y principiadas en 3 de Agosto de 1790 las obras de ámbos edificios que están contiguos, formando una misma manzana; en 27 de Abril de 1791 se hallaban en disposicion de que la Real Audiencia de Extremadura inaugurase sus tareas, como así lo verificó, con solemne apertura del Tribunal.

El mismo edificio tiene dos Salas de despacho, una llamada de Discordias, otra con su Biblioteca para el Colegio de Abogados; la Secretaría de Gobierno, una estancia para los Relatores y otras independientes para cada uno de los Escribanos de Cámara, Canciller y Repartidor, además de una capilla y de un reloj público que rige á los individuos del Tribunal y una parte del vecindario de Cáceres.

ARCHIVO GENERAL.—Para esta oficina se le destinó tambien un local en el edificio de la Audiencia desde su primitiva construccion; pero no se planteó el Archivo hasta que creada en 1839 una plaza de Oficial Archivero, se prepararon entónces las estanterias, donde principió la colocacion de papeles con la lentitud consiguiente á la

abundancia y desórden de los mismos, y á los entorpecimientos ocasionados por una larga y penosa enfermedad, de la que al fin murió dicho empleado. Como sucesor suyo fué nombrado en 9 de Mayo de 1844 D. Antonio Centeno, actual Oficial Archivero, cuyos trabajos fueron dirigidos por un Magistrado que designó la Junta gubernativa; y desplegando gran celo, terminó su mision en 21 de Octubre de 1846 de una manera satisfactoria, dejando arreglado el Archivo con sus procesos y documentos en legajos con carpetas rotuladas, clasificados y numerados por órden alfabético y cronológico, cuyas formas siguen observándose; y con el auxilio de sus índices que comprenden los datos necesarios, sin omitir la designacion de Escribanos actuarios desde el año 1849, y registros de sentencias desde 1856, se encuentra fácilmente cualquiera de los expedientes que allí existen.

Los del ramo criminal sufrieron un considerable espurgo de órden superior, su fecha 22 de Mayo de 1844; y sin embargo, existen en el Archivo más de 42.000 causas con 10.688 procesos civiles clasificados, de los que los más antiguos son del año 1791.

Forman el territorio de la Audiencia dos provincias.

La de Badajoz, con un Juzgado de término, cinco de ascenso, nueve de entrada; 15 Registros de la propiedad: cuatro de segunda clase, cinco de tercera, seis de cuarta, y 162 Juzgados municipales, con una poblacion de 404.981 habitantes.

Y la provincia de Cáceres, con un Juzgado de término, tres de ascenso, nueve de entrada; 13 Registros de la propiedad: uno de segunda clase, 12 de cuarta, y 223 Juzgados municipales, con una poblacion de 302.134 habitantes.

Además del Colegio de Abogados de la capital, cuyo Decanato desempeña D. Juan Felipe Gallego, existen otros dos Colegios: uno en la ciudad de Badajoz, provincia del mismo nombre, y otro en la ciudad de Plasencia, provincia de Cáceres.

Tiene tambien esta capital Colegio de Procuradores, compuesto de siete indivíduos.

Y existe además en la capital del territorio un Colegio Notarial, cuya presidencia desempeña D. Saturnino Gonzalez Celaya, y cuenta 136 Notarios colegiados, de los cuales residen 78 en la provincia de Badajoz y 58 en la de Cáceres. Tiene pensionistas en la primera provincia 28, que importan 40.146 rs. 35 céntimos anuales; 13 en la segunda, cuyo importe es 18.709 rs. 90 céntimos anuales. Son tres los que tienen pendientes pretensiones de pension. Han renunciado á ella 10 Notarios, y han perdido el derecho á percibirla 14.

Presidente. D. Fernando Galarza y Gonzalez de Reyero.

SALA DE LO CIVIL.

Presidente. D. Modesto Fuster y Arnaldo.
Magistrados. D. Atanasio Gonzalez Tuñon.
D. Salvador Ródenas y Veraguas.
D. Enrique Morales y Borra.
D. Antonio Anguita y Alvarez.

SALA DE LO CRIMINAL.

Presidente. D. Rafael de la Puente y Falcon.
Magistrados. D. Ramon Villegas y Rubinos.
D. Joaquin Sanchez Cantalejo.
D. Melchor Ballesta y Trúpita.
D. Rafael Aguilar Tablada.
D. Pedro Grande y Rueda.

D. Andrés Benitez y Sanchez.
Fiscal. D. Mariano Díe y Pescetto.
Teniente fiscal. D. Francisco de Sales Morillo.
Abogados fiscales. D. Juan Agustin Moreno.
D. Miguel Tieso.
Secretario de gobierno. D. Francisco Galicia y Sudor.

Auxilian las Salas dos Relatores propietarios y otro habilitado interinamente, tres Escribanos de Cámara propietarios y otro habilitado interino; un Canciller, un Repartidor, un Recaudador de costas, un Portero mayor, cuatro Porteros menores, cuatro Alguaciles y un Mozo de estrados.

Auxilian á la Secretaría un Oficial Archivero, con sueldo del Estado; cuatro Oficiales de Secretaría y un Auxiliar, cuyas gratificaciones se pagan por cuenta del material de oficinas.

En el año último judicial despacharon las Salas de Justicia:

Negocios civiles.

Juicios principales	62
Incidentes y ejecuciones de sentencias	51
Asuntos contencioso-administrativos	1
TOTAL	114

Causas criminales.

Ejecutoriadas por sentencia del Jurado	85
Ejecutoriadas en 1.ª instancia sin Jurado	466
Ejecutoriadas en 2.ª instancia	1.656
TOTAL	2.207

Expedientes gubernativos despachados por

El Tribunal pleno	28
La Sala de Gobierno	831
La Presidencia	803
TOTAL	1.662

En el mismo año se terminaron en los 28 Juzgados de primera instancia del territorio de esta Audiencia, los trabajos siguientes:

Juicios verbales	875
Juicios principales escritos	374
Incidentes y ejecuciones de sentencia	671
Actos de jurisdiccion voluntaria	695
TOTAL	2.115
Causas criminales ejecutoriadas	735
Asuntos indeterminados	»

En los 385 Juzgados municipales del territorio se terminaron en el expresado año los siguientes trabajos:

Actos de conciliacion	1.379
Juicios verbales	2.958
Actos de jurisdiccion voluntaria	590
Asuntos indeterminados	1.818
TOTAL	6.745

El Colegio de Abogados ha repartido en el referido último año judicial, 966 causas y 30 pleitos á 15 Abogados de pobres.

Audiencia de la Coruña.

El territorio de la Audiencia de la Coruña lo componen con la provincia de su nombre las de Lugo, Orense y Pontevedra; tiene una extension superficial de 31.069 kilómetros cuadrados; lo pueblan 1.799.332 habitantes en 323 distritos municipales y 3.670 parroquias; y cuenta entre otros medios para facilitar la administracion de justicia con 21 estaciones telegráficas y 91 puestos de Guardia civil.

La Audiencia en su orígen no tuvo punto determinado de residencia; recorria las comarcas y poblaciones en que el servicio hacia necesaria su presencia. Ordinariamente residió en Santiago; pero por Cédula de 14 de Agosto de 1563 se mandó lo efectuara en la Coruña para fomentar su poblacion y antiguo comercio, que iba decayendo. Constituida momentáneamente en Orense en 1569, con motivo de haber afligido una epidemia á la Coruña, regresó pronto á ella, donde continúa desde 1832, despues de haber permanecido desde 1824 en Santiago.

Son 47 los Juzgados de primera instancia, siete de término, ocho de ascenso y los restantes de entrada; 323 los Juzgados municipales, 47 los Registros de la propiedad y 205 las Notarías.

En el último año judicial de 1873 á 74 se han terminado 21.890 asuntos civiles, criminales y gubernativos en los Juzgados municipales; 12.666 en los Juzgados de primera instancia, y 11.858 en la Audiencia.

El principal Archivo de esta, compuesto especialmente de asuntos civiles y criminales terminados, y de protocolos de Notarios, por el interés histórico que aquellos pudieran encerrar, fué erigido en Archivo general en 1775, y depende del Ministerio de Fomento desde 1859; y aunque existe una Comision encargada de separar los asuntos de dicho Archivo que sean meramente judiciales de los de interes general, la diferente residencia de los indivíduos que la componen ha hecho hasta hoy imposible que llene su cometido.

Desde 1865 se ha formado Archivo judicial particular de la Audiencia; pero las malas condiciones de las casas que para ello y habitacion del Presidente se tienen arrendadas ha impedido que se hagan estanterías y otros gastos indispensables para habilitar un Archivo. No obstante, los asuntos que en él obran se hallan debidamente matriculados por años, Escribanías y Juzgados para facilitar su busca.

El Archivo gubernativo, por las traslaciones que ha sufrido y hasta por sustraccion en 1869 de gran parte de los legajos que lo componian, carece de muchos documentos y expedientes que debieran encontrarse en él; posee, sin embargo, índices alfabéticos de los expedientes personales y generales, y entre éstos de los relacionados con el Tribunal Supremo y con la Junta inspectora penal, hallándose además rotulados los estantes por Negociados, por lo que es fácil encontrar los asuntos que comprende.

La casa-palacio, reedificada de nueva planta para Audiencia y habitacion de su Presidente en 1749 y años sucesivos, con los recursos propuestos por el Real acuerdo de Galicia, consistentes en el impuesto de 2 rs. por cada fanega de sal que se consumiera, viene ocupada hoy en sus cuatro quintas partes por el Capitan general, á pesar de haber perdido el carácter de Presidente de la Audiencia. Y ésta, cuyo inconcuso derecho á la totalidad del edi-



D. Jacobo Perez Irujo.
Fiscal. D. Francisco Larráz y Espés.
Teniente fiscal. D. Vicente García Ontiveros.
Abogados fiscales. D. Francisco de Pablo Blanco.
D. Eugenio Gutierrez y Mansilla.
D. Ambrosio Tápia y Gil.
Secretario de gobierno. D. Cirilo Jimenez Vergara.

Audiencia de Granada.

Hasta el año de 1485 gobernaron los Reyes por el Consejo Real, y en esta época habiéndose extendido sus Reinos con las conquistas del Mediodía de España, crearon las Chancillerías de Valladolid y Ciudad-Real, que en 8 de Febrero de 1505 se trasladó á Granada, donde existe hasta ahora, si bien limitado su territorio y atribuciones, y con las alteraciones que el régimen político, la organizacion de los Tribunales y las costumbres han introducido paulatinamente.

Se componia en un principio de un Prelado, cuatro Oidores, dos Alcaldes de Corte, un Procurador Fiscal, seis Escribanos de Cámara y seis Receptores; otros dos Escribanos para la Sala de Alcaldes, tres Notarios mayores con su Juzgado particular, dos Alcaldes de Hijos-dalgo con su Escribano, un Abogado y Procurador de pobres, dos Porteros de Cámara, Oficiales para el sello y registro, Alguacil, Carcelero y Receptor de penas de Cámara.

Despues se aumentó el personal desde cuatro Oidores que habia á la muerte del Rey Católico hasta un Presidente, 16 Oidores, cuatro Alcaldes del crímen, cuatro de Hijos-dalgo, dos Fiscales para lo civil y criminal, y un Alguacil mayor. Los Ministros subalternos destinados para el servicio de ella y la expedicion de los negocios, eran Canciller-Contador del Registro, Registrador-Repartidor de negocios de los Escribanos de Cámara, Juez señalador de los mismos negocios, un Juez de las dependencias, un Tasador general, un Repartidor de negocios de los Receptores, 12 Relatores para las cuatro Salas civiles, tres para la del crímen y uno para la de Hijos-dalgo, 16 Escribanos de Cámara para las cuatro Salas civiles, de las cuales uno ejercia juntamente la Escribanía de acuerdo; cinco por la Sala del crímen, de los cuales uno servia tambien la del acuerdo de la misma; dos Escribanías por la de Hijos-dalgo; ocho Porteros de Cámara para el servicio de todas, inclusas la de acuerdo; 32 Procuradores, 14 Preceptores ordinarios y 52 extraordinarios; seis Escribanos de provincia y 18 Alguaciles, de los cuales tres llamaban de Corte y otros tres de Vara, y otro del Abasto; dos Agentes fiscales, uno para lo civil y otro para lo criminal y patronatos; dos Abogados y dos Procuradores de pobres; dos Capellanes, y otros funcionarios subalternos para los oficios mecánicos.

Se componia el territorio por espacio de 346 años de 60 ciudades, 1.138 villas, 970 lugares y 720 aldeas de territorio realengo, además de ocho ciudades; 641 villas y 273 lugares de señorío y tres ciudades; 241 villas y 82 lugares de territorio de órdenes, que ha- otal de 4.136 poblaciones, que componian los antiguos reinos a, Córdoba, Jaen, Granada y Almería, y las provincias de ha y Extremadura, y además los pueblos del reino de Toledo, ndidos en la ribera izquierda del Tajo, ó sea entre todo lo y comprende 18 provincias, las Islas Canarias y los presidios rica.

Actualmente forman el personal de la misma el

Presidente. D. José María Alonso y Colmenares.

SALA DE LO CIVIL.

Presidente. D. Bernardo María Hervas.
Magistrados. D. Lope Ovejas.
D. Antonio Garijo.
D. Pedro Torre Isunza.
D. Diego Montero de Espinosa.

SALA DE LO CRIMINAL.

Presidente Don José María Alix y Bonache.
Magistrados. D. José de Cáceres y Muñoz.
D. Feliciano Laberon.
D. Gumersindo Moreno.
D. Mariano Armesto y Hernandez.
D. Cipriano de Cuadros.
D. José Luciano Esquivel.
D. Felipe Uría.
Fiscal. D. José de Cáceres y Moliní.
Teniente Fiscal. D. ....
Abogados fiscales. D. Pedro Luis Teniente.
D. Jerónimo Sanchez Sañudo.
D. Pedro Vargas.
Secretario de Gobierno. Don Justo Val y Sanchez.

Auxilian á las Salas dos Secretarios, cuatro Relatores, cuatro Escribanos de Cámara, dos Oficiales de Sala, un Portero mayor, seis Porteros menores, seis Alguaciles, un Repartidor, un Canciller y un Recaudador de costas.

Auxilian á la Secretaria un oficial Archivero, con sueldo del Estado, y seis Oficiales, cuyas gratificaciones se pagan por cuenta del material de oficina.

El Tribunal ocupa el palacio que se construyó para ello por mandato de los Reyes Católicos, y se concluyó en 1542.

Se hallan en dicho edificio el Archivo general de la Audiencia, el de la Cancillería, la Sala y Colegio de Abogados y Procuradores del Tribunal, y la oficina de la Fiscalía.

Cuenta además tres Salas de despacho, una llamada de Discordias, una de Togas y despacho, y habitaciones para el Presidente del Tribunal.

Forman el territorio cuatro provincias. Almería, con nueve Juzgados: uno de término, tres de ascenso y cinco de entrada, y nueve Registros de la propiedad: dos de segunda, siete de tercera y 105 Juzgados municipales.

Granada, con 15 Juzgados: cuatro de término, cuatro de ascenso y siete de entrada, y 13 Registros de la propiedad: uno de primera, uno de segunda, siete de tercera, cuatro de cuarta, y 207 Juzgados municipales.

Jaen, con 12 Juzgados: dos de termino, cuatro de ascenso y seis de entrada, y 12 Registros de la propiedad: seis de segunda, tres de tercera, tres de cuarta, y 110 Juzgados municipales.

Málaga, con 15 Juzgados: cinco de término, uno de ascenso y nueve de entrada, y 13 Registros de la propiedad: uno de primera, siete de tercera, cinco de cuarta, y 108 Juzgados municipales.

Tiene dos Colegios de Procuradores, uno de la Audiencia, con 18 individuos, y otro de los Juzgados, con 21.

Existe en la capital un Colegio notarial, cuya presidencia desempeña D. Francisco Moleon, y cuenta 374 Notarios colegiados, de los cuales residen en la provincia de Almería 64, en la de Jaen 106, en la de Granada 112 y en la de Málaga 92.

En el último año judicial se despacharon en la Audiencia:

NEGOCIOS CIVILES.	Juicios principales	110
	Incidentes y ejecuciones de sentencia	53
	Recursos de fuerza	4
	Asuntos contencioso-administrativos	11
	TOTAL	175
CAUSAS CRIMINALES.	Ejecutoriadas por sentencia del Jurado	137
	Ejecutoriadas en 1.ª instancia sin Jurado	222
	Ejecutoriadas en 2.ª instancia	3.763
	Ejecutoriadas en 3.ª instancia	3
	TOTAL	4.125
EXPEDIENTES GUBERNATIVOS DESPACHADOS.	El Tribunal pleno	28
	La Sala de gobierno	1.451
	La Presidencia	3.845
	TOTAL	5.024

En el mismo período se despacharon en los Juzgados de primera instancia:

NEGOCIOS CIVILES.					NEGOCIOS CRIMINALES.
Juicios verbales.	Juicios principales escritos.	Incidentes y ejecuciones de sentencia.	Actos de jurisdicción voluntaria.	TOTAL.	Causas ejecutoriadas.
367	888	460	1.869	3.584	87

En el mismo tiempo se despacharon en los Juzgados municipales:

Actos de conciliación.	Juicios verbales.	Actos de jurisdicción voluntaria.	Asuntos indeterminados.	Total de asuntos despachados.
3.416	5.988	785	3.780	10.509

Desde el año de 1845 data el Archivo de la Audiencia de Granada. Aunque estaba mandado formar este con anterioridad, la falta de local y de medios para llevarlo á cabo hizo que quedase su formacion como en suspenso; pero en ese año, teniéndose conocimiento de que las familias de algunos Escribanos que habian fallecido vendian algunos papeles, se ordenó la traslacion de todos los que se recogieron de diferentes personas y lugares. Entónces puede decirse que sólo se hizo la traslacion, porque aglomerándose papel en el local que se destinó á Archivo, no fué posible ni áun su clasificacion. En 1848 se trasladó á otro, y ya se ha venido trabajando para su inventario y clasificacion, trabajo ímprobo si se tiene en cuenta que contiene este Archivo los papeles de 22 Escribanías de Cámara, y hay en él unos 20.000 legajos de negocios civiles que contienen de 30.000 á 32.000 pleitos; otros 3.000 de Hidalguía, que tienen de 12 á 15.000, y 3.500 legajos de criminal, que tienen más de 60.000 rollos, que hacen un total aproximadamente de 400.000 negocios. Este número parece exagerado si no se tiene en cuenta el extenso territorio que tuvo esta Chancillería y su antigüedad, por cuyo motivo no ha podido completarse el trabajo de clasificacion necesario para todo.

El número de procesos civiles clasificados que contiene el Archivo es de 98.000. Sin clasificar 220.500. De Hidalguía 15.000. Y el de criminales clasificados 60.000. Idem sin clasificar 1.500. Total clasificados 158.000. Idem sin clasificar 237.000. Total general 395.000. Los negocios más antiguos clasificados datan del año 1493, y los no clasificados de 1485.

En la Chancillería, cuyo local se hizo á propósito y data desde la creacion de este Tribunal, hay perfectamente inventariadas y enlegajadas más de 1.000.000 de provisiones que datan desde últimos del siglo XIII.

Audiencia de Oviedo.

Presidente. D. Felipe Viñas y Vitoria.

SALA DE LO CIVIL.

Presidente. D. Anselmo Casado y Paz.
Magistrados. D. José María Pesqueira.
D. Joaquin Perez Comoto.
D. Manuel Sanchez Guerrero.
D. Enrique Elías y Perez.

SALA DE LO CRIMINAL.

Presidente. D. ....
Magistrados. D. Ramon Gonzalez Lunas.
D. Santiago Sanchez Vahamonde.
D. Antonio Vazquez Illá.
Fiscal. D. José de Garnica y Diaz.
Teniente fiscal. D. José Aldecoa y Villasante.
Abogado fiscal. D. José Gabriel Gonzalez.
Secretario de gobierno. D. Ricardo Gallego Carranza.

Audiencia de Palma.

Restituida la Isla de Mallorca al poder cristiano, á últimos de 1229 por D. Jáime I de Aragon, estableció la organizacion municipal que representada por sus Jurados, de más antigua creacion que los Cancelleres de Barcelona, fué poderosa salvaguardia con-

tra el incremento del escaso régimen feudal existente en el nuevo estado, y vivió hasta 1746. Las disposiciones relativas á la organizacion judicial fueron de las primeras que dió aquel célebre Monarca; así es que en 1.° de Marzo de 1280 concede un notable privilegio, base en cierta manera de la antigua legislacion Mallorquina, en el cual «prohibe las supersticiosas pruebas llamadas *Juicios de Dios* y los duelos personales que en los demás reinos de Aragon tardaron en extinguirse hasta las Córtes de Huesca de 1247,» y dispone que intervengan en los actos judiciales los prohombres ó vecinos honrados, que venia á ser un gérmen de la representacion popular; y en el mismo año queda ya erigido el cargo de Gobernador, que con el nombre además de Lugarteniente real, representaba al Soberano y tenia la mision de administrar justicia, asistido de un Asesor-Letrado, que desde el siglo XV fué tambien Regente de la Cancillería, un Abogado y un Procurador fiscal y varios Escribanos, dándose á este Tribunal el nombre de Curia de la Gobernacion del Reino de Mallorca, siendo sus atribuciones juzgar diferentes materias que se rozaban con el órden público, y tenia jurisdiccion civil y criminal sobre los caballeros ú hombres de *paratge* y sobre todos los oficios y autoridades de dicho Reino. Seguian á este Tribunal en escala descendente los del Baile y Veguer de la ciudad, de creacion este de 1231, y de por aquel tiempo ó anterior tambien, el del Baile, el del Veguer forense y los de los Bailes de cada pueblo fuera de Palma; y de las sentencias de todos ellos se apelaba ante dicha *Curia.*

Durante la existencia de los Reyes de Mallorca, la *Curia de la Gobernacion* debió de ser el Supremo Tribunal del expresado Reino, y desde su dependencia de los Monarcas de Aragon y al ser creado el *Supremo Consejo* de esta Nacion, los fallos de dicha *Curia* y los de la Audiencia despues, en cuanto á lo civil, pudieron ser apelados ante aquel *Sacro Supremo* Tribunal.

El grande y general Consejo de Mallorca, en el que estaba representada toda la Isla y sus *estamentos*, halló conveniente la creacion de una *Rota* ó *Audiencia Real*, compuesta de diferentes Letrados, para lo cual fué enviado un Síndico á la Corte, y D. Felipe II en 11 de Mayo de 1571 estableció dicha Audiencia por una pragmática, segun la cual se componia de seis jurisperitos, entre los que se debian contar dos que ejercieran los antiguos cargos de Regente de la Cancillería y Abogado fiscal, y cuatro de nueva creacion que eran los restantes, el último de los cuales debia ejercer el cargo de Juez de Corte, atendiendo á los negocios y causas criminales; siendo todos ellos Consejeros Reales. El Gobernador presidia este Tribunal aunque sin voto en materia de justicia.

En 7 de Diciembre de 1715 se expidió el Real decreto de nueva planta de gobierno del Reino de Mallorca, que la compuso de un Regente, cinco Ministros y un Fiscal, presididos por el Comandante general de las armas sin voto en las causas de justicia; y poco tiempo despues se creó la plaza de Alguacil mayor y sus Tenientes; y separado posteriormente todo lo de gobierno, y sufriendo las modificaciones que las demás de España, quedó limitada á un Tribunal de justicia cual es el presente.

Pertenecen á la jurisdiccion de este Tribunal las demás Baleares que pertenecen ya á la de la antigua *Curia de la Gobernacion*, y además conoce hoy en grado de apelacion de los pleitos seguidos en los Consulados españoles de Levante.

Al dejar de existir en 1715 la antigua organizacion municipal con sus franquezas y privilegios en lo gubernativo, fueron extinguidos los antiguos Baile y Vegueres, y sus atribuciones fueron asumidas por los Jueces de primera instancia.

Hállase establecida la Audiencia en el piso bajo del suntuoso Palacio llamado *Real castillo de la Almudaina* construido á últimos del siglo XIII y principios del XIV de órden de Jáime II de Mallorca, en elevado sitio de Palma, inmediato á la Catedral y cercano al mar, mansion que fué de sus antiguos Reyes, que siempre tuvieron en su propia morada la administracion de justicia.

Se hallan en dicho Palacio el Archivo de la Audiencia, los despachos de los dos Relatores y dos Escribanos de Cámara que la auxilian, y la Sala de Abogados de la capital.

Presidente. D. Pedro Sanchez Mora.

SALA DE LO CIVIL Y DE LO CRIMINAL.

Presidente. D. Vicente Sangenís.
Magistrados. D. Luis Gonzaga del Mármol.
D. Manuel Marin Moreno.
D. Pedro Martin Losantos.
D. Eustaquio Ruiz Hita.
D. Vicente Giron.
D. Juan de Aldana y Carvajal.
Fiscal. D. José María Barona.
Teniente fiscal. D. Antonio Corzo y Barrera.
Secretario de gobierno. Don Cárlos Bonet y Barberá.

Cuenta además dos Salas de Justicia, una de Discordias, y en el piso principal las habitaciones y despacho del Presidente del Tribunal, independientes de la Capitanía general y oficinas militares que ocupan el resto mejor y principal de dicho palacio de la Almudaina.

En el último año judicial se han despachado por los Juzgados municipales 3.365 asuntos.

Negocios civiles.

Por los Juzgados de primera instancia	Principales	363
	Incidentes &c	655
Por la Sala de Justicia	Juicios principales	145
	Incidentes &c	139

Causas criminales.

Por los Jueces de primera instancia	Ejecutoriadas	247
	Asuntos indeterminados	801
Por la Sala de Justicia	Ejecutoriadas en primera instancia	78
	Idem en segunda	253
Por sentencia del Jurado		13

Negocios gubernativos.

Por el Tribunal pleno	16
Por la Sala de gobierno	410
Por la Presidencia	340
TOTAL GENERAL	6.825

ARCHIVO.

Existente ya en el siglo XV, fué reformado á últimos del XVI, nombrándose Archivero especial; pues ántes estaba á cargo del Escribano mayor, y se hallaba unido á esté Archivo el antiguo del Patrimonio de S. M., hasta 6 de Julio de 1817 en que se mandó su separacion, y actualmente se halla organizado segun el reglamento de 28 de Octubre de 1853 restablecido en 26 de Marzo de 1858.

Se conservan en este Archivo una série de libros-registros de Reales órdenes, cédulas, pragmáticas, ordinaciones, sentencias reales, privilegios y títulos de toda clase de funcionarios públicos desde Virey á Alguacil que comprende desde el año 1229 hasta el 1716 con índice cronológico desde 1597 á 1716. Otra série de libros-registros de cartas-órdenes dirigidas por los Vireyes á los Bailes reales sobre asuntos judiciales y gubernativos, desde el siglo XIII en que se verificó la conquista de la Isla hasta el siglo XVII; varias séries de libros-registros de apelaciones, suplicaciones, salvo-conductos y licencias para viajar desde el siglo XIV al XVII; de sorteos para nombramientos de oficios de república; de causas por delitos de incontinencia; de copias en pergamino de escrituras públicas otorgadas desde el siglo XIII al XVII; y por fin contiene tambien una série de causas criminales desde 1794 hasta el presente, y pleitos civiles desde el siglo XVI hasta la fecha, con una gran porcion de pleitos anteriores al año 1718, de los cuales no hay índice alguno.

Audiencia de Las Palmas.

Despues de la conquista de las Islas Canarias, verificada á fines del siglo XV, los pleitos y causas se veian en grado de apelacion en la Chancillería de Granada, hasta que Cárlos I expidió Real cédula con fecha 7 de Diciembre de 1526, por la que creó una Audiencia en Las Palmas, ciudad capital de la Gran Canaria, dotándola de los Ministros necesarios para la más pronta y eficaz administracion de justicia.

El Tribunal tuvo primeramente sus Salas de despacho y oficinas en el ala izquierda de la casa-Ayuntamiento, situada en la plaza principal de Las Palmas, hasta que en 1842 un voraz incendio consumió el edificio, salvándose milagrosamente todos los papeles; entónces se trasladó provisionalmente á las casas de la suprimida Inquisicion, donde permaneció algunos años, hasta que el Estado permutó aquel edificio con el del ex-convento de San Agustin, que era ya de propiedad particular, adquiriéndolo para instalar en sus numerosos y bien distribuidos salones las Salas de la Audiencia, oficinas, archivos y demás dependencias de justicia.

Presidente. D. Antonio de P. Romero y Giner.

SALA DE LO CIVIL Y DE LO CRIMINAL.

Presidente. D. José Zahonero Uzabal.
Magistrados. D. Cristóbal Navarro y Guillen.
D. José Sanchiz y Baldó
D. Antonio Trujillo y Sanchez.
D. Pedro Blanco y Junquera.
D. Pedro M. Escobar y Martin.
Fiscal. D. Juan del Pueyo y Bueno.
Teniente fiscal. D. José Apellaniz.
Secretario de gobierno. D. Miguel Iso y Morea.

Auxilian á la Sala dos Relatores y dos Escribanos de Cámara, un Portero mayor, cuatro Porteros menores, un Mozo de estrados, un Tasador-Repartidor, cuatro Alguaciles y un Canciller.

Auxilian á la Secretaría un Oficial-Archivero y dos Escribientes.

En el edificio está el Archivo general de la Audiencia, los de las dos Escribanías de Cámara, y la Sala y Biblioteca del Colegio de Abogados de la capital.

Cuenta además con dos Salas de despacho; otra llamada de Discordia; otra para el Presidente del Tribunal, y otras dependencias.

El Presidente habita la casa que llaman del Regente, situada en la plaza principal, y que desde 1582 se compró por el Estado con este solo y exclusivo objeto.

Forman el territorio de esta Audiencia las siete islas que componen hoy la provincia de Canarias, dividida en siete partidos judiciales, de los cuales cuatro son de entrada: Arrecife, Laguna, Santa Cruz de la Palma y Guia; uno de ascenso: Orotava, y dos de término: Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas.

En cada uno de estos partidos hay un Registro de la propiedad, siendo de segunda clase, y el más elevado en categoría el de Las Palmas. La poblacion de la provincia asciende á 237.036 almas.

Además del Colegio de Abogados, existe en la capital judicial otro de Procuradores y otro de Notarios, cuyo Archivo de protocolos se custodia tambien en el edificio de la Audiencia, y está á cargo de un Notario Archivero.

En el año último judicial se despacharon los negocios siguientes:

NEGOCIOS CIVILES.

Juicios principales	52
Incidentes y ejecuciones de sentencias	83
TOTAL	135

CAUSAS CRIMINALES.

Causas ejecutoriadas en segunda instancia	502
Expedientes gubernativos despachados por el Tribunal pleno	18
La Sala de gobierno	169
La Presidencia	485
TOTAL	1.174

En el mismo se terminaron en los siete Juzgados de primera instancia del distrito de esta Audiencia los trabajos siguientes:

Juicios verbales	146
Juícios principales escritos	190
Incidentes y ejecuciones de sentencias	143
Actos de jurisdiccion voluntaria	204
TOTAL	683

Causas criminales ejecutoriadas.........	83
Asuntos indeterminados...............	888
Total............	971

En los Juzgados municipales del territorio se terminaron en el expresado año:

Actos de conciliacion..................	1.060
Juicios verbales.......................	1.480
Actos de jurisdiccion voluntaria........	344
Asuntos indeterminados...............	2.248
Total............	5.132

El Archivo general de la Audiencia ha seguido las vicisitudes de los edificios donde necesariamente se ha instalado el Tribunal. Primeramente se hallaba en unos salones bajos de la casa regental; luego pasó á las salas de la Inquisicion, y por último ocupa hoy unos salones altos y ventilados del edificio actual del Tribunal.

Audiencia de Pamplona.

Presidente. D. Ramon Figueras y Porret.

SALA DE LO CIVIL Y DE LO CRIMINAL.

Presidente. Don Hermenegildo Gorría.
Magistrados. D. Tomás Agustin Isern.
D. Felipe Antonio Arruche.
D. Cirilo García Lopez.
D. Joaquin Gállego.
D. Saturnino de Ceano Vivas.
D. Pascual Mompeon.

Fiscal. D. Tomás Juan y Seva.
Teniente fiscal. Don Enrique Freire y Lopez.
Abogado fiscal. D. Gregorio Bonal.
Secretario de gobierno. D. Francisco Antonio Sanchez y García.

Audiencia de Sevilla.

Ya en el reinado de Don Pedro I y monarcas sucesivos residia en esta ciudad un Tribunal superior que tenia á su cargo la augusta mision de administrar justicia.

En el siglo XVI se dió á este Tribunal de alzada una forma más caracterizada y concreta, pues por cédula del Emperador D. Cárlos V de 10 de Enero de 1556 fué creada la Audiencia de su nombre, la cual ha venido funcionando hasta el dia.

En la actualidad comprende su distrito las cuatro provincias de Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla, teniendo de superficie unas 1.109 leguas cuadradas, en las que están enclavados 417 pueblos y otra porcion de aldeas. El número de Ayuntamientos es de 296. La poblacion del territorio asciende á 1.410.903 habitantes. Los partidos judiciales son 51 y 47 los Registros de la propiedad.

La provincia de Sevilla comprende 14 Juzgados, de los que seis son de término, ó sean los cuatro de los distritos de la capital, el de Ecija y el de Carmona; otros siete pertenecen á la

categoría de ascenso, que son Estepa, Marchena, Osuna, Moron, Sanlúcar la Mayor, Utrera y Cazalla, y uno de entrada, que es Lora del Rio.

La provincia de Córdoba comprende 17 partidos judiciales, de los que dos pertenecen á la categoría de término, tres á la de ascenso, que son Lucena, Cabra y Baena, siendo los demás de entrada.

La de Cádiz comprende 15 partidos judiciales, de los que seis son de término, ó sean los dos de la capital y otros dos en Jerez, Puerto de Santa María y San Fernando; tres de ascenso, que son San Roque, Arcos y Sanlúcar de Barrameda, siendo los demás de entrada.

La de Huelva tiene seis Juzgados, que uno, ó sea de la capital, es de término, dos de ascenso, que son Aracena y Valverde del Camino, y los otros tres de entrada.

El edificio que ocupa este Tribunal no corresponde sin duda alguna á lo augusto del objeto que le está encomendado, pues no tiene más circunstancia ventajosa que el hallarse situado en el centro de la poblacion, como puede llamarse relativamente la plaza de San Francisco.

Las salas son pequeñas y todos los demás departamentos son tambien de suma estrechez, reclamando notoriamente una reforma especialmente en el Archivo; pues aunque se conserva este con la más minuciosa escrupulosidad en cuanto á lo civil, el excesivo número de asuntos criminales hace que en esta parte no pueda realizarse lo mismo por falta de los oportunos elementos para ello.

Presidente. D. Juan Fernandez Palma.

SALA DE LO CIVIL.

Presidente. D. Víctor Lopez de María.
Magistrados. D. José Fernandez de Rodas.
D. Pedro Zabala.
D. Francisco de Paula Aurioles.
D. Francisco de Paula Fábregas del Pilar.

SALA DE LO CRIMINAL.

Presidente. D. Antonio Leon Romero.
Magistrados. D. Juan de la Vega Ballesteros.
D. Pascasio Fernandez Gomez.
D. José Aguilera y Suarez.
D. Juan Borrajo de la Bandera.
D. José Primo Martinez.
D. José Antonio de Llera.
D. Manuel Jimenez de los Rios.
Fiscal. D. Cristóbal Domingo y Rodriguez.
Teniente fiscal. D. Francisco Rondan y de la Cruz.
Abogados fiscales. D. Leon Teruel.
D. José Serrano.
D. Fulgencio García Leon.
D. Antonio Meca y Cid.
Secretario de gobierno. D. Manuel Kreisler y Bohigas.
Sustitutos del Teniente fiscal y Abogados. D. Manuel Sanchez Pizjuan.
D. José Sierra Zapatin.
D. Francisco Acosta.
D. Joaquin Camuñas y Ramirez.
D. José Moron y Ponce.
Relatores. D. José María Aguilar.
D. Pablo Delgado y Pallares.
D. José Góngora y Hoyo.
D. Antonio Delgado.
D. José Cisneros, sustituto de D. Manuel de Anderica.
Escribanos de Cámara. D. Cárlos García Leconte.
D. Bernabé Asensio.
D. Francisco Ordoñez y Cáceres.

D. Manuel Gutierrez, sustituto de D. Antonio Solano.
D. Gaspar Ramirez de Aréllano, sustituto de D. Antonio Cosío.
D. Alejandro Riañó, sustituto de D. José Lopez Ontanar.

Tasador-repartidor. D. Manuel Sanchez.
Canciller registrador. D. Juan Calderon.
Recaudador de costas. D. Manuel Casado.

Auxilian á las Salas cinco Relatores y cinco Escribanos de Cámara y un Secretario de Sala. En la Secretaría de gobierno existen un Oficial del Archivo, con sueldo del Estado; dos Oficiales y cuatro Auxiliares, cuyos sueldos se pagan del material destinado á esta dependencia,

Por último, además del Colegio de Abogados que existe en a capital, hay otros en Cádiz, Jerez y Córdoba.

Tambien lo hay de Procuradores en los mismos puntos.

Por último, en la capital hay un colegio Notarial con su Junta directiva.

Los trabajos verificados durante el último año judicial son los siguientes:

Criminal.

Por sentencia del jurado	70
En primera instancia sin jurado	826
En segunda instancia	4.075
En tercera instancia	12
TOTAL	4.983

Civil.

Juicios principales	184
Incidentes y ejecutorias de sentencia	120
Recursos de fuerza	»
Asuntos contencioso-administrativos	2
TOTAL	306

Los trabajos verificados en lo relativo á asuntos gubernativos son los siguientes:

El Tribunal en pleno	25
La Sala de gobierno	580
La Presidencia	3.560
TOTAL DE ASUNTOS DESPACHADOS	4.165

Los trabajos verificados por los Juzgados del territorio en el mismo año judicial son los siguientes:

1.ª instancia.

Juicios verbales	641
Juicios principales escritos	1.243
Incidentes y ejecutorias de sentencia	521
Actos de jurisdiccion voluntaria	1.794
Causas criminales ejecutoriadas	177
Asuntos indeterminados	9.971
TOTAL DE ASUNTOS DESPACHADOS	14.347

Municipales.

Juicios verbales........................	2.815
Actos de conciliacion..................	1.899
Jurisdiccion voluntaria..................	339
Asuntos indeterminados................	905
TOTAL DE ASUNTOS DESPACHADOS......	5.958

Audiencia del distrito. Sevilla es la capital del distrito de la Audiencia de su nombre, que fué constituida definitivamente por cédula del Emperador Cárlos V en 10 de Enero de 1556. Su jurisdiccion se extiende á las provincias de Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla. Tiene de superficie próximamente 1.109 leguas cuadradas, que ocupan 417 pueblos y multitud de aldeas y lugares. El número de Ayuntamientos asciende á 296. La poblacion del territorio es de 1.410.903 habitantes. Hay un Registro de la propiedad en cada una de las cabezas de los partidos judiciales, cuyo número asciende á 51.

Hé aquí los nombres y clasificacion por categoría de los Juzgados de la provincia de Sevilla:

Provincia de Sevilla. Carmona (de término), 36.996 habitantes: Carmona, La Campana, Mairena del Alcor y el Viso.

Calzada (de ascenso), 29.748 habitantes: Calzada, Alanis, Almenda de la Plata, Cazalla de la Sierra, Constantina, Guadalcanal, Navas de la Concepcion, Pedroso, Real de la Jara y San Nicolás del Puerto.

Écija (de término), 35.634 habitantes: Écija, Fuentes de Andalucía y la Luisiana.

Estepa (de ascenso), 27.962 habitantes: Aguadulce, Badalatosa, Casariche, Estepa, Gilena, Herrera, Lora de Estepa, Marinaleda, Mata-redonda, Pedrera y Roda.

Lora del Rio (de entrada), 22.284 habitantes: Alcolea del Rio, Brenes, Cantillana, Lora del Rio, Peñaflor, Puebla de los Infantes, Tocina, Villanueva del Rio y Villaverde del Rio.

Marchena (de ascenso), 29.000 habitantes: Arahal, Marchena y Praadas.

Moron (de ascenso), 36.795 habitantes: Algamitas, Coronil, Montellano, Moron, Pruna y Puebla de Cazalla.

Osuna (de ascenso), 28.462 habitantes: Corrales, Lentejuela, Martin de la Jara, Osuna, Rubio, El Saucejo y Villanueva de San Juan.

Sanlúcar la Mayor (de ascenso), 31.676 habitantes: Albaida, Aznalcázar, Aznalcollar, Benacazon, Carrion de los Céspedes, Castilleja del Campo, Castillo de las Guardas, Espartina, Huevar, Olivares, Pila, El Ronquillo, Salteras, Sanlúcar la Mayor, Umbrete, Villamanrique y Villanueva del Ariscal.

Sevilla 151.920 habitantes.

Utrera (de ascenso), 44.190 habitantes: Alcalá de Guadaira, Cabezas de San Juan, Lebrija, Dos Hermanas, Molares, Utrera, Villafranca y los Palacios.

Audiencia de Valencia.

Creada como Chancillería por el Rey Felipe V en decreto de 29 de Junio de 1707, al abolir los fueros y privilegios del antiguo Reino de Valencia, tuvo su instalacion en 9 de Agosto siguiente, y por cédula de 26 de Julio de 1716 quedó reducida á Audiencia.

Ocupaba primeramente la casa del Marqués de la Casta, sita en la plaza del Cármen, hasta que en 9 de Octubre del citado año 1716, se mandó tuviera residencia en el palacio del Real, que habitaba el Capitan general, desde cuyo punto, en 1750, se trasladó á la casa llamada de la Diputacion, existente en la calle de Caballeros, que es donde permanece. Este edificio se construyó en el siglo XV para la Diputacion del Reino, que hasta entónces se reunia en la villa de Monzon; y en el XVI se hicieron en parte del mismo edificio importantes obras que le imprimieron un carácter de verdadera magnificencia, distinguiéndose por sus techos artesonados y dorados los dos salones del piso entresuelo, que hoy ocupan la Secretaría de gobierno y local de Abogados, y el monumental nombrado de Córtes, sito en el principal, que ostenta otro artesonado al natural y pinturas al fresco, representando la reunion de Diputados, tres Estamentos y Oficiales, considerándose como uno de los más notables de España.

Está destinado actualmente para las reuniones del Tribunal pleno.

La actual organizacion de la Audiencia es de dos Salas de Justicia, una para lo civil y otra para lo criminal, estando esta última dividida en dos secciones.

Su personal se compone del Presidente del Tribunal, un Presidente y cuatro Magistrados para la Sala de lo civil, y otro Presidente y ocho Magistrados para la de lo criminal, el Fiscal, Teniente y tres Abogados fiscales, y el Secretario de gobierno.

Presidente. D. Remigio Arizpe é Irulegui.

SALA DE LO CIVIL.

Presidente. D. Prudencio Saenz Avalos.
Magistrados. D. José Chiclana y Vilches.
D. Cristóbal Perez Comoto.
D. Antonio Dieste y Lois.
D. Ramon Crespo y Vicente.

SALA DE LO CRIMINAL.

Presidente. D. Antonio Ramirez Arroyo.
Magistrados. D. Enrique Lassus y Font.
D. Juan de Dios Espejo.
D. Juan José Marin García.
D. Manuel Abello Valdés.
D. Manuel Cortés.
D. José Montaldo Reges.
D. Faustino Arribas y Miguel.
D. Fernando Chacon y Romero.
Fiscal. D. Juan Lopez Argüeta.
Teniente Fiscal. D. Francisco P. Valverde.
Abogados fiscales. D. Jáime Garriga y Miguel.
D. José Antonio Fernandez Montijano.
D. José Miura.
Secretario de gobierno. D.....

Auxilian á las Salas dos Relatores-Secretarios, por haberse refundido en los mismos las Escribanías de Cámara respectivas, con un Oficial de sala interino cada uno, cuatro Relatores, y cuatro Escribanos de Cámara, un Canciller, un Repartidor de negocios y un Recaudador de costas; y cuentan como subalternos un Portero mayor, seis Porteros, seis Alguaciles y un Mozo de estrados.

Y á la Secretaría de gobierno un Oficial Archivero, con sueldo del Estado; y cuatro Oficiales de Secretaría y dos Escribientes, cuyas asignaciones se pagan por cuenta del material.

Forman el distrito de la Audiencia tres provincias:

Alicante, con tres Juzgados de término, cuatro de ascenso y siete de entrada; 14 Registros de la propiedad: dos de segunda clase, ocho de tercera, cuatro de cuarta, y 144 Juzgados municipales, con una poblacion de 390.565 habitantes.

Castellon de la Plana, con un Juzgado de término, dos de ascenso y seis de entrada; 10 Registros de la propiedad: uno de segunda clase, cinco de tercera, cuatro de cuarta, y 142 Juzgados municipales, con una poblacion de 267.144 habitantes.

Valencia, con cuatro Juzgados de término, cuatro de ascenso y 13 de entrada; 19 Registros de la propiedad: uno de primera clase, siete de segunda, siete de tercera, cuatro de cuarta, y 280 Juzgados municipales, con una poblacion de 617.977 habitantes.

Además del Colegio de Abogados de la capital, cuyo Decanato desempeña D. Juan Reig y García, existen tambien los de Alicante, Castellon y Játiva.

Tiene tambien Colegio de Procuradores, compuesto de 28 individuos, siendo su Decano D. Miguel Amorós y Mirambell.

Existen en la capital del distrito un Colegio Notarial, cuyo Decanato desempeña D. Luis Medrano y Meliá, y cuenta 279 Notarios colegiados, de los cuales residen: 90 en la provincia de Alicante, 53 en la de Castellon de la Plana y 136 en la de Valencia.

En el año judicial último de 1873-74 despacharon las Salas de Justicia:

Negocios civiles.

Juicios principales	80
Incidentes y ejecuciones de sentencias	154
Asuntos contencioso-administrativos	5
TOTAL	239

Causas criminales.

Ejecutoriadas por sentencia del Jurado	103
En primera instancia sin Jurado	798
En segunda instancia	2.530
TOTAL	3.431

Expedientes gubernativos.

Despachados por el Tribunal pleno	38
—— por la Sala de gobierno	888
—— por la Presidencia	2.213
TOTAL	3.139

En el mismo año se terminaron en los 44 Juzgados de primera instancia del distrito de esta Audiencia, los trabajos siguientes:

Juicios verbales en segunda instancia	202
—— principales escritos	764
Incidentes y ejecuciones de sentencia	307
Actos de jurisdiccion voluntaria	2.640
TOTAL	3.913

Causas criminales ejecutoriadas.........	30
Asuntos indeterminados................	4.969
TOTAL.............	4.999

En los 568 Juzgados municipales del distrito, cuyos datos son conocidos, sin que pueda fijarse su totalidad, atendidas las circunstancias por que atraviesa el pais, se terminaron en el expresado año los siguientes trabajos:

Actos de conciliacion..................	4.793
Juicios verbales.........................	2.965
Actos de jurisdiccion voluntaria........	733
Asuntos indeterminados................	2.492

Audiencia de Valladolid.

RESEÑA HISTÓRICA DE LA AUDIENCIA.

Ya en tiempo de D. Alonso XI existia en Valladolid un Tribunal con el nombre de Chancillería; pero estaba limitado á algunos Alcaldes que, acompañados de dos Escribanos cada uno, se ocupaban en la sentenciacion de los pleitos así civiles cómo criminales.

D. Enrique II fué quien dió nueva existencia á este Tribunal, ordenándole bajo distinta forma en las Córtes que celebró en Toro en 1371. Se hizo constar de siete Oidores, auxiliados por seis Escribanos de Cámara, y varios Alcaldes, que tambien con los Escribanos, desempeñaban sus funciones. En un principio la Chancillería no tuvo Presidente fijo, hasta que D. Juan II en 1428 mandó á D. Gutierre Gomez de Toledo, Obispo de Palencia, que viniese por Presidente á la Chancillería de Valladolid. Los Reyes Católicos dieron á la Chancillería más perfecta organizacion. Mucho, muchísimo debió Valladolid á su antigua Chancillería por la concurrencia enorme de litigantes: más de 21.158.238 almas llegó á comprender su vasto territorio. Los Reyes Cárlos II y Cárlos III hicieron algunas reformas de importancia, mas seria prolijo y detenido irlas enumerando. Siguieron despues diferentes variaciones hasta 1835 en que se establecieron los Regentes. En 1834 se trasladaron dos Salas á Búrgos, dando así orígen á su Audiencia, y quedando tres Salas en Valladolid y organizándose la Audiencia de Albacete con los Ministros que sobraron. Hoy la Audiencia de Valladolid, como todas las de la Nacion, se encuentra organizada con arreglo á las prescripciones de la ley provisional de 1870; pero siempre le quedará la gloria de haber sido la primera en España, y casi en Europa, y de haber abrigado en su seno muchísimos varones eminentes.

Local de la Audiencia.—El primer local que ocupó la Chancillería fué en la parroquia de San Martin y calle de los Moros, en las casas del noble caballero Fernan Sanchez de Tovar. Los Reyes Católicos instalaron el Tribunal en las casas de D. Alonso Perez de Vivero, donde hoy se encuentra la Capitanía general, y se conservó hasta hace muy poco. Para perpetuar la memoria de tal suceso mandaron grabar en la fachada las siguientes expresivas inscripciones en latin, que malamente fueron ocultadas al revocarla en 1828.

«Los sabios y católicos Príncipes D. Fernando y Doña Isabel, »Reyes de España y de las Dos Sicilias, dedicaron esta casa al Mi»nisterio de la Justicia. Esta es una casa sagrada, un templo de la »paz y de las leyes, donde se guarda toda justicia, dando á todos »lo que es de derecho y les pertenece, como son: justicia, pena »y seguridad.»

Mas en el año de 1871 fué la Audiencia trasladada al Real palacio existente en esta ciudad, donde hoy se encuentra. Era este ya en el siglo XVII uno de los monumentos de mayor importancia. Pasó á formar parte del Patrimonio de la Corona en 1601, por compra que de él hizo Felipe III al Duque de Lerma. Como se habia ya trasladado la Corte á Madrid, quedó abandonado, resultando de aquí el desplome de una de sus tres magníficas torres. Es un edificio espacioso, ventilado, lleno de gracia y majestad; y entre sus muchas curiosidades conserva en las columnas que forman las galerías del patio principal, los bustos en relieve de multitud de Emperadores romanos, que algunos atribuyen al célebre Berruguete. Gracias á la cooperacion del Supremo Gobierno, de las corporaciones populares de la capital, y de los Jueces y demás funcionarios del distrito, se ha logrado que el antiguo palacio de los Reyes se encuentre ahora trasformado en uno de los primeros palacios de Justicia de España. En su fachada se ha colocado una magnífica lápida de mármol negro, donde se lee en grandes letras de oro la siguiente inscripcion:

PALACIO DE JUSTICIA.

Se hallan en su recinto el Archivo de la Secretaría de gobierno, los de las seis Escribanías de Cámara, las Salas y Biblioteca del Ilustre Colegio de Abogados, las dependencias necesarias destinadas á Salas de Audiencia, Escribanías, Secretarías y demás de los dos Juzgados de primera instancia y de los dos municipales; la Sala para el Colegio de Procuradores; un cuarto de togas y descanso; otro de Relatores; dos majestuosas salas para el despacho; un gran salon, hecho *ad hoc*, y decorado convenientemente para que se constituya el Tribunal, con las habitaciones necesarias y en comunicacion con el mismo para los testigos de cargo y de descargo &c.; habitacion para el Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal y algunos dependientes, y el despacho de aquel, el del Sr. Secretario de gobierno y oficinas, con las correspondientes puertas de escape para comunicarse interiormente.

Presidente. D. Juan Francisco Bustamante.

SALA DE LO CIVIL.

Presidente. D. Joaquin María Casalduero.
Magistrados. D. Vicente Ortega Pascual.
D. Máximo Sanchez Ocaña.
D. Justo José Banqueri.
D. Rafael Alcaráz y Ramos.

SALA DE LO CRIMINAL.

Presidente. D. Melchor Bermejo.
Magistrados. D. Jesús María Almoina.
D. Pedro Rubio de Torres.
D. Pablo Lazcano y del Valle.
D. Angel María Vela.
D. Faustino Diaz de Velasco.
D. Juan Igneson.

D. Angel Morales Alfonso.
D. Ildefonso Sanmillan.
Fiscal. D. Bernardo Penelas.
Teniente fiscal. D. Antonio Severo Zaragozano.
Abogados fiscales. D. Juan Manuel Gonzalez Blanca.
D. Angel Merino de Porras.
D. Antonio Roda y Lopez.
Secretario de gobierno. D. Baltasar Barona y Sanchez.

Auxilian á las Salas seis Relatores, seis Escribanos de Cámara, un Recaudador de costas, un Portero mayor, seis menores, seis Alguaciles y un Mozo de estrados.

Auxilian á la Secretaría dos Oficiales Archiveros, con sueldo del Estado, y cinco Oficiales de Secretaría, cuyas gratificaciones se pagan por cuenta del material de Tribunal y oficinas.

Forman el territorio de la Audiencia cinco provincias, que son:

Leon, con un Juzgado de término, tres de ascenso y seis de entrada; 10 Registros de la propiedad: uno de segunda clase, otro de tercera y ocho de cuarta; 232 Juzgados municipales, una poblacion de 340.224 habitantes y 15.971 kilómetros de extension.

Palencia, con un Juzgado de término y seis de entrada; siete Registros de la propiedad: tres de segunda clase y cuatro de tercera; 248 Juzgados municipales, 185.955 habitantes y 8.097 kilómetros de extension.

Salamanca, con dos Juzgados de término, uno de ascenso y cinco de entrada; ocho Registros de la propiedad: uno de segunda clase, dos de tercera y cinco de cuarta; 390 Juzgados municipales, 262.383 habitantes y 12.793 kilómetros de extension.

Valladolid, con dos Juzgados de término, uno de ascenso y ocho de entrada; 10 Registros de la propiedad: tres de segunda clase, seis de tercera y uno de cuarta; 238 Juzgados municipales, 246.981 habitantes y 7.880 kilómetros de extension.

Zamora, con un Juzgado de término, dos de ascenso y cinco de entrada; ocho Registros de la propiedad: dos de segunda clase, tres de tercera y tres de cuarta; 290 Juzgados municipales, 248.502 habitantes y 10.710 kilómetros de extension.

Además del Colegio de Abogados de la capital del distrito, cuyo Decanato desempeña el Sr. D. Bernabé Merino y Melchor, existen Colegios en Leon, Valencia de Don Juan, Palencia, Salamanca, Medina del Campo, Rioseco, Villalon, Toro y Zamora.

Los Procuradores de la capital están colegiados, ascendiendo al número de 24. Es su Decano D. Fernando Ruiz y Martinez.

Existe en la capital del territorio un Colegio Notarial, cuya Presidencia desempeña D. Pedro Solís Ramos. Cuenta 320 Notarios colegiados; de los cuales residen 58 en la provincia de Leon, 62 en la de Palencia, 53 en la de Salamanca, 100 en la de Valladolid y 47 en la de Zamora. Se pagan en la primera provincia á Notarios imposibilitados, huérfanos ó viudas, 16 pensiones, que importan 8.328 pesetas y 75 céntimos; en la segunda, seis, 3.205; en la tercera, 15, 7.356 y 25 céntimos; en la cuarta, 19, 10.486 y 25 céntimos; y en la quinta, 13, 6.578 y 75 céntimos.

ASUNTOS DESPACHADOS EN EL AÑO PASADO Y SU CLASIFICACION.

En el año último judicial despacharon las Salas de Justicia:

Negocios civiles.

Juicios principales	151
Incidentes y ejecuciones de sentencia	124
TOTAL	275

Causas criminales.

Del conocimiento del Jurado	108
De la competencia de la Sala en primera y única instancia	694
Causas de segunda instancia	2.227
TOTAL	3.026

Expedientes gubernativos despachados por

El Tribunal pleno	26
La Sala de gobierno	380
La Presidencia	1.236
TOTAL	1.642

En el mismo año se terminaron en los 44 Juzgados de primera instancia del distrito de esta Audiencia:

Juicios verbales	871
Idem principales escritos	687
Incidentes y ejecuciones de sentencia	577
Actos de jurisdiccion voluntaria	1.247
TOTAL	3.382
Causas criminales ejecutoriadas	36
Asuntos indeterminados	8.373
TOTAL	8.409

En los 1.398 Juzgados municipales del distrito se terminaron en el expresado año:

Actos de conciliacion	3.360
Juicios verbales	5.614
Actos de jurisdiccion voluntaria	1.435
Asuntos indeterminados	4.015
TOTAL	14.424

El Colegio de Abogados ha repartido á 40 Abogados de pobres, en el referido último año judicial, 1.440 causas y 20 pleitos.

ARCHIVO.—De orígen antiguo como la Chancillería, no puede fijarse con toda exactitud la época de su creacion, si bien en los

años de 1742 y 1822, con arreglo á las prescripciones de las ordenanzas de las Audiencias, se procedió á su arreglo y reforma. En 1845 y 1854 se hicieron en él algunas variaciones, ya para reformar el local, ya para la mejor colocacion de sus papeles.

Está situado en un edificio que ofrece grande seguridad por sus buenos cimientos, espesor de sus paredes, solidez de sus maderas y demás condiciones. Consta de tres cláustros ó galerías de 110 piés de longitud por 16 de latitud y 20 de elevacion, con 18 espaciosas salas laterales. En su recinto se conservan 30.000 grandes envoltorios ó legajos, y otros tantos más pequeños. Sus papeles se encuentran indiciados por órden de Escribanías; y aunque en 1835, cuando la Chancillería varió de carácter, sus 19 Escribanías de Cámara hicieron entrega de muchos papeles á monton y sin índices, hoy estos se encuentran completos y bien ordenados los de pleitos ejecutoriados antiguos y modernos; y en cuanto á los pendientes, ó que no llegó á recaer ejecutoria sobre ellos, y se conocen con el calificativo de *Olvidados*, tambien se hallan en igual caso, excepcion hecha de dos Escribanías antiguas, cuyos trabajos, no obstante, están muy adelantados.

Audiencia de Zaragoza.

En los primitivos tiempos de la Monarquía aragonesa, y como consecuencia de la base tercera de su Constitucion política, ó pacto de Sobrarbe, segun la cual *no podia el Rey juzgar por sí causa alguna sino con intervencion del Consejo de sus súbditos*, administrábase la justicia en Aragon por un Consejo presidido por el Monarca, hasta que establecida la jurisdiccion señorial en los dominios que los nobles iban adquiriendo á virtud de la base segunda de dicha Constitucion ó pacto, en la cual se prevenia que lo que se ganare de los moros habia de repartirse entre los Ricos-Hombres, Caballeros é Infanzones, la potestad de juzgar se distribuyó entre el Rey y los Señores feudales.

El Monarca conocia en única instancia de varios asuntos, y fuera de los casos que le estaban reservados, la justicia era administrada en primera instancia por Jueces ordinarios de Real nombramiento, de cuyos fallos podia apelarse para ante la Real Audiencia. Administróse en ella la justicia hasta 1528 por el Vicecanciller ó el Regente, la Cancillería, cuando el Rey se encontraba en Aragon, y por el Asesor del Regente el oficio de la Gobernacion, en ausencia del Monarca; mas en aquella época pasó la Audiencia á ser Tribunal colegiado con el establecimiento de cuatro Consejeros encargados de dictar, en union del Vicecanciller, Regente de la Cancillería ó Asesor del Gobernador, las sentencias definitivas en las causas civiles y criminales, las recepciones ó repulsiones de proposicion de *litependente*, y las confirmaciones ó revocaciones de aquellas. Los Consejeros debian ser Letrados y naturales del Reino de Aragon, y su eleccion correspondia al Monarca.

La jurisdiccion que en su tiempo ejercieron los Señores en sus dominios era casi ilimitada. Sin embargo, el Rey y el Gobernador general podian evocar ó llamar á su conocimiento *por perhorrescencia* las causas que se seguian ante juez de Señorío lego, en los casos de sospecha ó miedo fundado de las partes.

Formaba tambien parte del régimen judicial en Aragon la singular Magistratura de *El Justicia*, cuyo orígen remontan algunos

á los primitivos tiempos de la Monarquía. Sus funciones en un principio debieron ser muy limitadas; más paulatinamente fué depositándose en ella la jurisdiccion más extensa, con mengua de la Señorial, y aun de la autoridad del Monarca. En un principio *El Justicia* despachaba por sí los negocios: desde 1348 tuvo Lugartenientes que le auxiliaban en el despacho, y cuyo número se fijó definitivamente en cinco en 1528. Su Tribunal se denominaba Corte del Justicia, y de las sentencias que dictaba podia en ciertos casos apelarse para ante la Real Audiencia.

En tiempos de Felipe II perdió toda su importancia *El Justicia* de Aragon, pues un cargo que tan sólo podia proveerse en la clase de Caballeros y que era inamovible é irrenunciable, quedó convertido en el de un simple funcionario real, de libre eleccion del Monarca, y amovible á voluntad de este.

A pesar de ello y de lo robustecida que ya estaba la autoridad de los Reyes, se conservó en este pais la manera especial con que venia administrándose la justicia, hasta principios del siglo XVIII, en que Felipe V derogó todos sus fueros, disponiendo por decreto de 29 de Junio de 1707, y por Real cédula de 7 de Setiembre del propio año, que se formase una Audiencia en Aragon, la cual habia de gobernarse en un todo como las Chancillerías de Valladolid y Granada, observando literalmente las mismas regalías, ordenanzas y costumbres, sin la menor diferencia, excepto en las controversias y puntos de jurisdiccion eclesiástica y modo de tratarla, en lo cual se habia de observar la práctica y estilo que hubiere habido hasta entónces, en consecuencia de las concordias ajustadas con la Sede Apostólica.

Hubo, pues, una Chancillería en Aragon, igual á las de Castilla, y cuya planta la componian un Presidente, 10 Oidores, cinco Alcaldes del crímen, un Fiscal para lo civil, otro para lo criminal, un Alguacil mayor, un Pagador y los subalternos correspondientes para el despacho.

Funcionó este Tribunal hasta el 20 de Agosto de 1710, dia de la batalla de Zaragoza, en que á consecuencia de la derrota que en ella sufrieron las tropas de Felipe V, se estableció un gobierno adicto á la causa del Archiduque, y suspendió sus funciones la Chancillería.

En 1711, hallándose el mismo Rey en Zaragoza, mandó por decreto de 3 de Abril, que hubiese una Audiencia compuesta de un Regente, un Fiscal y dos Salas, una para lo civil y otra para lo criminal; y añadia, que la Audiencia se compusiese de personas á su arbitrio, sin restriccion de provincias, pais, ni naturaleza, entendiéndose que en la Sala del crímen se habian de juzgar y determinar los procesos segun la costumbre y leyes de Castilla, aplicándose las penas pecuniarias á la Tesorería de la guerra, y que la Sala civil habia de juzgar los pleitos civiles, segun las leyes municipales de Aragon, salvo en los casos en que se tratase de contratos y dependencias en que el Rey interviniere, pues entónces debia enjuiciarse y fallarse por las leyes de Castilla. Por Real decreto de 14 de Setiembre del mismo año, ordenó el aumento de una Sala más para lo civil.

Despues de esta época la Audiencia de Zaragoza ha seguido las mismas vicisitudes que las demás de la Península. Por el art. 1.° de las ordenanzas de 1835 se conservaron las tres Salas, que, con arreglo al Real decreto de 12 de Marzo de 1836, vinieron conocien-

do indistintamente de los negocios civiles y criminales, hasta la publicacion de la ley provisional sobre organizacion del Poder judicial.

En el dia, su planta y personal lo componen:

Presidente. D. Manuel María de Pineda de las Infantas y de la Escalera.

SALA DE LO CIVIL.

Presidente. D. Pablo Mateo Sagasta.
Magistrados. D. Ciriaco Perez de la Riva.
D. Francisco Gonzalez Chia.
D. Gregorio Belinchon.
D. Valentin Martin y Pizarro.

SALA DE LO CRIMINAL.

Presidente. D. Vicente Gutierrez Piñeiro.
Magistrados. D. Nicolás Haedo y San Juan.
D. Julian Gutierrez del Olmo.
D. Leon Cenarro.
D. Juan Manuel Romero.
D. Juan Francisco Pardo y Perez
D. Facundo Díez Escudero.
D. Norberto Romero y Ocon.
D. Elías Díez Lopez.
Fiscal. D. Eduardo Martinez del Campo.
Teniente fiscal. D. Emilio Mendez Muñoz.
Abogados fiscales. D. Pedro Lavin y Olea.
D. Donato Hidalgo é Hidalgo.
D. Galo de Ansótegui.
Secretario de gobierno. Don Pablo Pastor de Gorosabel.

Auxilian á las Salas de justicia, un Secretario de Sala, tres Relatores habilitados y cinco Escribanos de Cámara.

Auxilian á la Secretaría de gobierno un Oficial Archivero, con sueldo del Estado; y un Oficial de Secretaría y cuatro empleados más, cuyas dotaciones se pagan por cuenta del material.

Existen además los cargos de Canciller, Tasador-Repartidor y Recaudador de costas y un personal subalterno proporcionado.

El Archivo general de la Audiencia conserva 37.131 negocios civiles, clasificados en esta forma:

Aprehensiones	2.704
Apelaciones	16.480
Demandas	5.409
Ejecuciones	1.456
Expedientes	2.860
Firmas (interdictos de adquirir ó retener)	5.202
Hidalguías ó infanzonías	1.700
Inventarios	930
Manifestaciones (de personas ó cosas.)	390
TOTAL	37.131

El más antiguo de estos pleitos es del año 1382; hay otro de 1424, y algunos, aunque pocos, de 1429.

En la seccion criminal se guardan en 4.964 legajos, 74.460 causas, correspondientes á los años 1841 á 74, conteniendo por término medio cada legajo unas 15 causas.

En Cancillería existen 496 volúmenes con las reales provisiones mandadas librar desde 1602, que es la fecha de la más antigua.

Además posee la Audiencia una gran tabla, en que por órden alfabético se hallan consignados los nombres de los Magistrados

que desde 1424 hasta 1856 inclusive han ejercido en ella su ministerio.

Palacio de la Audiencia. Cuando el Emperador Cárlos V, de acuerdo con las Córtes de 1528, erigió en forma de Tribunal colegiado la antigua Audiencia de Aragon, señaló para su residencia la casa de la Diputacion del Reino, donde ya tenian la suya la misma Diputacion y la Corte del Justicia mayor.

Este edificio fué destruido en los sitios de 1809; y restablecida la antigua Audiencia despues de la expulsion de los franceses, continuó funcionando en el edificio de la Inquisicion hasta 1814, en que tuvo que desalojarlo para que el Santo Oficio volviera á ejercer en él su ministerio.

Desde esta época el Tribunal se halla establecido en el antiguo palacio de los Lunas, á cuya esclarecida estirpe pertenecia el famoso pontífice Benedicto XIII, sostenedor del cisma de Aviñon. Posteriormente pasó á dominio de D. Guillen Manuel de Rocafull, conde de Peralada, quien lo legó al Rey D. Felipe V por medio de la siguiente cláusula de su último testamento, otorgado en 7 de Mayo de 1725: «Item, en consideracion de que el Rey Nuestro Señor Don Felipe V (que Dios guarde) se dignó aposentarse en mi casa de Zaragoza, llamada comunmente de los Gigantes, en reconocimiento de esta honra, y de las que se ha dignado S. M. hacerme en otras ocasiones, dejo á S. M. para su Real habitacion y la de sus sucesores, cuando estuvieren en esta ciudad,...... la referida casa de los Gigantes....»

Se hallan en el mismo edificio la Sala y la Biblioteca de Abogados de la capital, cuya Corporacion posee un cuadro por órden alfabético, en que se expresan los nombres de los individuos que han pertenecido al Colegio desde 1546 á 1852, entre los que figuran varios Justicias de Aragon.

Forman el distrito de la Audiencia las provincias de Huesca, Teruel y Zaragoza, que comprenden, la primera ocho Juzgados de primera instancia, la segunda 10 y la tercera 13, con 953 Juzgados municipales entre las tres.

En el último año judicial despacharon las Salas de justicia:

Negocios civiles..................	313
Causas criminales...............	2.338
TOTAL.............	2.651

Expedientes gubernativos despachados por

El Tribunal pleno......	33
La Sala de gobierno.............	178
La Presidencia..................	1.360
TOTAL.......	1.571

En el mismo año se terminaron en los Juzgados de primera instancia del distrito:

Negocios civiles..................	2.292
Negocios criminales.............	484
Asuntos indeterminados...	6.790
TOTAL............	9.566

En los Juzgados municipales del territorio se terminaron en el expresado año:

Negocios civiles..................	6.747
Asuntos indeterminados..........	2.079
Juicios de faltas................	2.917
TOTAL............	11.743

En los anteriores datos no se comprenden los relativos a los Juzgados de primera instancia y municipales del partido de Castellote, y á nueve Juzgados municipales del de Valderrobles, á causa de no haber podido reunirse por el estado del pais.

JUECES DE PRIMERA INSTANCIA

y Promotores fiscales

DE LOS PARTIDOS JUDICIALES DE LA PENÍNSULA É ISLAS ADYACENTES.

La letra que antecede al nombre del partido judicial indica la clase á que este corresponde, en esta forma: la T *de* Término, *la* A *de* Ascenso *y la* E *de* Entrada.

Los números que siguen á los nombres de los Jueces y Promotores, en las poblaciones en que reside más de un Juzgado, indican la antigüedad respectiva en sus clases, segun lo dispuesto en la Real órden de 28 de Setiembre de 1849.

La J. *indica Juez de primera instancia.*

La P. *Promotor fiscal.*

Territorio de la Audiencia de Madrid.

PROVINCIA DE ÁVILA.

E. *Arenas de San Pedro.* J. Don Rafael María Ruiz Castaño.

A. *Arévalo.* J. D. Toribio Mata y Chaves.

P. D. Emilio García Bojo.

T. *Avila.* J. D. José Antonio Parada y Mejía.

P. D. Evaristo Alonso y Duro.

E. *Barco de Avila.* J. D. Antonio Medina.

P. D. Fermin Rojas y Gaitero.

E. *Cebreros.* J. D. Juan Toledo y Vicente.

P. D. Cárlos Martin y Gomez.

E. *Piedrahita.* J. D. Julio Salcedo de Blas.

P. D. Inocencio Estévan y Roldan.

PROVINCIA DE GUADALAJARA.

E. *Atienza.* J. D. José Severo Olmedilla.

P. D. Modesto Gil y Rodrigo.

E. *Brihuega.* J. D. José Benito Rodriguez.

P. D. Francisco Ruiz Andrés.

E. *Cifuentes.* J. D. Salvador Sanchez.

P. D. Salustiano Villa y Lopez.

E. *Cogolludo.* J. D. Cárlos de Sanjuan y Bouvier.

P. D. Miguel de Augustin.

T. *Guadalajara.* J. D. Ildefonso Saenz y Gutierrez.
P. D. Críspulo Martinez Pozo y Angulo.
A. *Molina de Aragon.* J. Don Andrés Aragoneses y Gil.
P. D. Benito Peña.
E. *Pastrana.* J. D. Antonio Vergara.
P. D. Nemesio Vidal.
E. *Sacedon.* J. D. Antonio Cosin y Martin.
P. D. Genaro Cuesta.
A. *Sigüenza.* J. D. Pedro Moreno.
P. D. Eduardo de Rozas y de la Higuera.

PROVINCIA DE MADRID.

T. *Alcalá de Henares.* J. D. Juan Pablo Fernandez.
P. D. Manuel Grande y Arbiol.
A. *Chinchon.* J. D. José Gonzalez de Gobeza.
P. D. Donato Morales.
Colmenar Viejo. J. D. Romualdo Pisa Pajares.
P. D. Manuel García Lopez.
E. *Getafe.* J. D. Ildefonso Lopez Aranda.
P. D. Francisco Fernandez Vior.
T. *Madrid—Distrito de la Audiencia.* J. D. Sebastian Carrasco y Calvente.
P. D. José Francisco Gonzalez y Gonzalez.
T. *Distrito de Buenavista.* J. Don Baldomero Blanco y Florez.
P. D. Pascasio Pasarin y Alvarez, calle de las Veneras, número 5, cuarto segundo.
T. *Distrito del Centro.* J. D. José María Casas y Miranda.
P. D. Juan Perez y Lopez, calle de Jacometrezo, núm. 80.
T. *Distrito del Congreso.* J. Don Nicolás Castillejo y Rivarola.
P. D. Joaquin Vellando, calle de Vergara, núm. 6, cuarto segundo.
T. *Distrito del Hospicio.* J. Don Nemesio Longué y Malpeceses.
T. *Distrito del Hospital.* J. Don Felipe Valero y Seriola.
P. D. Antonio Fernandez Castillo, calle de Serrano, número 49, cuarto tercero.
T. *Distrito de la Inclusa.* J. Don José Balda de Jovellar.
P. D. Evaristo de la Riva, calle de Lope de Vega, número 28, cuarto principal.
T. *Distrito de la Latina.* J. Don Joaquin Quero y Cobos.
P. D. Tomás Alvarez Gonzalez, calle del Olivar, núm 12, cuarto tercero.
T. *Distrito de Palacio.* J. D. Gregorio Muñoz y Dominguez.
P. D. Ignacio Hidalgo Saavedra y Dale, calle del Meson de Paredes, núm. 1.
T. *Distrito de la Universidad.* J. D. Pablo Cases y Moliner, calle de Atocha, núm. 38, cuarto tercero.
P. D. Gregorio Pereña.
E. *Navalcarnero.* J. D. Luis del Rey.
P. D. Félix Parga.
E. *San Martin de Valdeiglesias.* J. D. Felipe Peña.
P. D. Millan Diaz Medina.
E. *Torrelaguna.* J. D. José Sebastian Mendez.
P. D. Ignacio Colmenarejo.

PROVINCIA DE SEGOVIA.

A. *Cuéllar.* J. D. Ramon Otero Valcárcel.
P. D. Enrique Alvarez y Fernandez Bedoya, *electo.*
E. *Riaza.* J. D. Antonio García Paredes.
P. D. Anselmo Hernandez y Sanchez.

E. *Santa María de Nieva*. J. Don Fernando Heredia Mondragon.
P. D. Gregorio Cenarro.
T. *Segovia*. J. D. Francisco Zumárraga.
P. D. Bráulio García Fernandez Gamboa.
E. *Sepúlveda*. J. D. Julian Hurtado.
P. D. Toribio Fernandez Velasco.

PROVINCIA DE TOLEDO.

E. *Escalona*. J. D. Facundo Lopez y Lopez.
P. D. Francisco Cabello y Rodriguez.
E. *Illescas*. J. D. José María de Melgar y Diaz del Rey.
P. D. Tomás Minguez y Ranz.
E. *Lillo*. J. D. Ernesto Ayllon.
P. D. Mariano García Bajo Yagüe.
E. *Madridejos*. J. D. José María Moraleda y Espinosa.
P. D. Daniel Ferriz y Sicilia.
E. *Navahermosa*. J. D. Felipe Lopez Oliva.
P. D. Sergio Mazquiaran y Vicente.
E. *Ocaña*. J. D. Alejo Rojel y Sanz.
P. D. Juan Moreno Castro.
A. *Orgaz*. J. D. Gregorio Quintero y Arnaiz.
P. D. José Lopez Briones.
E. *Puente del Arzobispo*. J. Don Santiago Romasanta.
P. D. Bienvenido Lagraba.
A. *Quintanar de la Orden*. J. D. Fernando de Rodas.
P. D. Vicente Piño y Vilanova.
T. *Talavera*. J. D. Sabino Ruiz de Lope y Gelabert.
P. D. Basilio Flores y Diaz.
T. *Toledo*. J. D. Matías Rico y Mernies.
P. D. Alfredo Massa y Navarro.
A. *Torrijos*. J. D. Vicente Cano Manuel.
P. D. Florencio Fernandez Sola.

Territorio de la Audiencia de Albacete.

PROVINCIA DE ALBACETE.

T. *Albacete*. J. D. Luis Cabanillas y Pagan.
P. D. Juan García Muñoz.
A. *Alcaráz*. J. D. Francisco Alted y Sanchez.
P. D. Cárlos Castan Laborda.
E. *Almansa*. J. D. Leopoldo Pardo Saboter.
P. D. Leopoldo Jimenez Escribano.
E. *Chinchilla*. J. D. Faustino Ortega.
P. D. Deoclecio Serna y Serna.
A. *Hellin*. J. D. Cristóbal Perez Monte.
P. D. Pascual Ibañez Palao.
E. *Jorquera*. J. D. Modesto de la Mora y Colsa.
P. D. Cipriano Cirer Izquierdo.
A. *La Roda*. J. D. Francisco de Paula Jornet y Barcala.
P. D. Gabriel Perez.
E. *Yeste*. J. D. Francisco Orellana Fernandez.
P. D. Manuel Vallejo Cueto.

PROVINCIA DE CIUDAD-REAL.

A. *Alcázar de San Juan*. J. Don Miguel Plácido Sierra.
P. D. Francisco Nogueras.
E. *Almaden*. J. D. José Mestre Llobet.
P. D. Diego Dávila y Godoy.
E. *Almagro*. J. D. Antonio Lopez Barthe.
P. D. Eusebio Fernandez de Velasco.
A. *Almodóvar del Campo*. J. D. Manuel Pascual y Calvo.

P. D. Ambrosio Hernaez y Ortiz.
T. *Ciudad-Real.* J. D. Lúcas Poveda y Escribano.
P. D. Lorenzo Rivera.
E. *Daimiel.* J. D. José Aparicio Gascon.
P. D. Francisco Ocaña.
A. *Manzanares.* J. D. Luis del Campo.
P. D. Marcelino Serrano y Gonzalez.
E. *Piedrabuena.* J. D. Rafael Alvarez Peralta.
P. D. Laureano Santa Olalla.
A. *Valdepeñas.* J. D. José Montenegro y Lopez.
P. D. Federico Perez Elorduy.
E. *Villanueva de los Infantes.* J. D. Tomás Dominguez Abarrategui.
P. D. Modesto Lopez Fernandez.

PROVINCIA DE CUENCA.

A. *Belmonte.* J. D. Rafael Martin y Marcos.
P. D. Ulpiano Santos de Frias.
E. *Cañete.* J. D. Nicomedes Rogelio Page.
P. D. Joaquin Arguch y Oñate.
T. *Cuenca.* J. D. Vicente Llobet y Bertran.
P. D. Manuel Morales Perez.
E. *Huete.* J. D. Mariano del Pozo.
P. Don Felipe Torres Morillas.
A. *Motilla del Palancar.* J. Don Cárlos Morell y Gomez.
P. D. Ernes Gisbert y Ballesteros, *electo.*
E. *Priego.* J. D. Augusto Nordenfels y Villar.
P. D. Eduardo Sellés, *electo.*
E. *San Clemente.* J. D. Máximo Palacios Rosal.
P. D. Manuel Serrano y Mondéjar.
E. *Tarancon.* J. D. Julian Sanz y Martinez.
P. D. Manuel Iturriaga y Leal.

PROVINCIA DE MURCIA.

A. *Caravaca.* J. D. Ildefonso Cayuela y Mora.
P. D. Ramon Barroeta.
T. *Cartagena.* J. D. Rafael Pajaron y Cervera.
P. D. Antonio Gabaldá.
A. *Cieza.* J. D. Joaquin Costa Fernandez.
P. D. Estéban Ruiz Baquerin.
T. *Lorca.* J. D. José Rodriguez Roda.
P. D. Vicente Bañeres y Marco.
A. *Mula.* J. D. José Zabala y Aguilar.
P. D. Félix Vargas.
T. *Múrcia.—Distrito de la Catedral.* J. D. José Gomez Cardos.
P. D. Francisco Martinez Hernandez.
Distrito de San Juan. J. Don Manuel Navarro y Catalá.
P. D. Alvaro Sandeira y Mariño.
E. *Totana.* F. D. Víctor Covian y Junco.
P. Don Rafael García Domenech.
E. *Yecla.* J. D. Cayetano García Montes.
P. D. Pio Verdú y Perez.

Territorio de la Audiencia de Barcelona.

PROVINCIA DE BARCELONA.

A. *Arenys de Mar.* J. D. Marcelino Borras y Pradells.
P. D. Leopoldo Aytes.
T. *Barcelona.—Distrito de las Afueras.* J. D. Francisco M. Donet y Arias.

P. D. Fernando Ferratges.
Distrito de Palacio. J. D. Felipe del Castillo y Falcón.
P. D. Salvador Viada y Vilaseca.
Distrito del Pino. J. D. Celestino Sagarmínaga y Arriaga.
P. D. Pelayo Massanet.
Distrito de San Beltran........
P. D. Eduardo Casá.
Distrito de San Pedro. J. Don Francisco Galicia y Junquera.
P. D. Domingo Degollada.
A. *Berga.* J. D. Mariano Lorda.
P. D. Reynaldo Esponera y Gorban.
A. *Granollers.* J. D. Pedro Caula y Abad.
P. D. Pedro Rivas, *electo.*
A. *Igualada.* J. D. Francisco Javier Madrazo.
P. D. Luis Gil y Cervera.
T. *Manresa.* J. D. Francisco de Toda y Tortosa.
P. D. Salustiano Rey Basadre.
A. *Mataró.* J. D. Rodrigo Murillo y Cárdenas.
P. D. Francisco Freixá y Oviols.
E. *San Feliú de Llobregat.* J. D........
P. D. Vicente de Sangenis y Alós.
A. *Tarrasa.* J. D. Antonio Pugnaire y Rodriguez.
P. D. Enrique de Todo y Pont.
A. *Vich.* J. D. Antonio Subirana y Ferran.
P. D. Francisco Novillo.
A. *Villafranca del Panadés.* Juez D. Ramon Gonzalez Arenas.
P. D. Cristóbal Almirall.
A. *Villanueva y Geltrú.* J. Don Enrique Monfort.
P. D. Gabriel Lluch.

PROVINCIA DE GERONA.

T. *Figueras.* J. D. Miguel Lopez Molina.
P. D. José Saurí.
T. *Gerona.* J. D. Arsenio Ramirez Orozco.
P. D. Manuel García Viedma.
A. *La Bisbal.* J. D. Fernando Cabezudo.
P. D. José Lluch y Ponsich.
A. *Olot.* J. D. Juan Lopez Cuesta.
P. D. Vidal Lopez.
E. *Puigcerdá.* J. D. José Casamada y Padris.
P. D. Jacinto María Sanz y Gutierrez.
A. *Santa Coloma de Farnés.* J. D. Nicomedes Urdangarín y Echañiz.
P. D. Enrique Hernandez y Lovato.

PROVINCIA DE LÉRIDA.

A. *Balaguer.* J. D. Luis Testor y Huerta.
P. D. José García Romero.
A. *Cervera.* J. D. Manuel Cubells y Ciscar.
P. D. Manuel Fernandez Giron.
T. *Lérida.* J, D. Francisco Valcárcel y Vargas.
P. D. Francisco Bru y Rius.
E. *Seo de Urgel.* J. D. Hermenegildo Miró y Romo.
P. D. Víctor Herrero y Gonzalez.
E. *Solsona.* J. D. Joaquin Diez de la Cortina.
P. D. Estéban Abril.
E. *Sort.* J. D..........
P. D. Daniel Ferriz y Sicilia.
E. *Tremp.* J. D. Joaquin Amo y Bañon.
P. D. José María Montaña.
E. *Viella.* J. D. José de la Barrera y Castro.
P. D. Antonio Canut.

PROVINCIA DE TARRAGONA.

A. *Falset.* J. D Francisco Muñoz y Plaza.
P. D. Fernando Baselga Blanc.
A. *Gandesa.* J. D. Pedro Salazar y Mac Mahon.
P. D. Manuel Alvarez Castrillon.
E. *Montblanch.* J. D. Juan Bautista Farnós.
P. D. José Roig y Trillo.
A. *Reus.* J. D. Eduardo Bazaga y Gutierrez.
P. D. Sebastian Ribot y Santandreu, *electo.*
T. *Tarragona.* J. D. Luis de Miguel y Marco.
P. D. Leoncio Lainez.
E. *Tortosa.* J. D. Tirso Travadillo.
P. D. Alejo Aguilera y Carbonel.
A. *Valls.* J. D. Jacobo Recarey y Villaverde.
P. D. Ramon Ruiz Janer.
E. *Vendrell.* J. D. Luis Herrera y Foraster.
P. D. Narciso Gelada y Corriols.

Territorio de la Audiencia de Búrgos.

PROVINCIA DE ÁLAVA.

E. *Amurrio.* J. D. Tomás Uzuriaga.
P. D. Nicolás Lloret.
E. *Laguardia.* J. D. Juan Tiburcio Inclan.
P. D. Deogracias Gil de la Cuesta.
T. *Vitoria.* J. D. Zenon Bombin Olavarría.
P. D. Marcelino Insausti.

PROVINCIA DE BÚRGOS.

A. *Aranda de Duero.* J. Don Ildefonso Tejerizo.
P. D. Canuto Gutierrez del Olmo.
E. *Belorado.* J. D. José Barberá y Estruch.
P. D. Federico Uzuriaga y de la Orden.
A. *Briviesca.* J. D. Ramon Colsa y Pando.
P. D. Lino María Parra.
T. *Búrgos.* J. D. Buenaventura Yusta y Ortiz Bueno.
P. D. Cayetano Pasalodos.
E. *Castrogeriz.* J. D. Primitivo Gonzalez de Alba.
P. D. Pedro Fernandez Conde.
E. *Lerma.* J. D. Alejandro Martin.
P. D. Nicanor Moral.
E. *Miranda de Ebro.* J. D. Andrés Gonzalez Marron.
P. D. Celestino de los Rios y Córdoba.
E. *Roa.* J. D. Angel Torres.
P. D. Federico de la Mora y Ruiz.
E. *Salas de los Infantes.* J. Don Evaristo Calderon y Fernandez.
P. D. Manuel Blasco y Oliver.
E. *Sedano.* J. D. Andrés Perez y Val.
P. D. Pio Gonzalez Santelíces.
E. *Villadiego.* J. D. Laurentino Ocampo.
P. D. Bernardo Cuadrao y Cotorro.
E. *Villarcayo.* J. D. Juan José Orbe y Martin.
P. D. Rosendo Martin.

PROVINCIA DE LOGROÑO.

E. *Alfaro.* J. D. Florencio Navas y Sarriá.
P. D. . . . .
E. *Arnedo.* J. D. Hipólito del Campo.
P. D. Trifon Heredia.

A. *Calahorra.* J. D. Cipriano Garrido y Mateo.
P. D. José Herrero Perez.
E. *Cervera de Rio Alhama.* J. D. Eduardo Torres.
P. D. Lesmes de Blás.
E. *Haro.* J. D. Angel Asuero.
P. D. Eduardo Asiego y Gomez.
T. *Logroño.* J. D. José Ramon García Camba.
P. D. Bartolomé Iñiguez Breton.
E. *Nájera.* J. D. Alvaro Becerra.
P. D. Pio Navarro y Jimenez.
E. *Santo Domingo de la Calzada.* J. D. Primo Gregorio Alvarez.
P. D. Rafael Peraza y Grasa.
E. *Torrecilla de Cameros.* J. Don Fernando Mazon y Crespo.
P. D. Jacinto María Sanz Gutierrez.

PROVINCIA DE SANTANDER.

E. *Cabuérniga.* J. D. Vicente Perez de Celis.
P. D. Pedro Encinas Almirante.
E. *Castro-Urdiales.* J. D. César Hermosa.
P. D. Juan Perez Ponce.
E. *Entrambasaguas.* J. D. José María Vidal.
P. D. Federico Areitio.
E. *Laredo.* J. D. Joaquin José de la Ballina.
P. D. Ricardo Lavin.
E. *Potes.* J. D. Luciano del Hoyo y Gil.
P. D. Ignacio García Martin.
E. *Ramales.* J. D. Juan Ricoy.
P. D. Alvaro Abascal.
E. *Reinosa.* J. D. Nicanor Anton Garrido.
P. D. Antonio Jimenez Sanahuja.
T. *Santander.* J. D. José María Barnuevo y Rodrigo.
P. D. Marcial Polo y Balgoma.
E. *San Vicente de la Barquera.* J. D. Modesto Zamora y Lafuente.
P. D. Eduardo Serrano.
E. *Torrelavega.* J. Don Vicente Ibañez y Ferrando.
P. Don José de Francisco Valmori.
E. *Villacarriedo.* J. D. Francisco García Díez.
P. D. Eduardo Fernandez Izquierdo.

PROVINCIA DE SORIA.

E. *Agreda.* J. D. Sandalio Jimenez.
P. D. Francisco Lapoya y Elorz.
E. *Almazan.* J. D. Cándido Fernandez Treviño.
P. D. Agustin Sanchez Arcilla.
A. *Burgo de Osma.* J. D. Eduardo Urrecha y Torre.
P. D. Salomé Cosculluela y Murillo.
E. *Medinaceli.* J. D. Manuel Gomez Yagüe.
P. D. Mariano Serrano y Fernandez Negrete.
T. *Soria.* J. D. Anastasio Viudel.
P. D. Calixto Luz y Rodriguez Fonseca.

PROVINCIA DE VIZCAYA.

T. *Bilbao.* J. D. Fernando Ruiz y Ruiz.
P. D. Luis Rodriguez Vicens.
E. *Durango.* J. D. Ricardo Juan Ortiz y Bescós.
P. D. Ricardo Peris y Mererci.
E. *Guernica.* J. D. Florentino Velasco.
P. D. Juan Antonio Alcalde.
E. *Valmaseda.* J. D. Juan del Rio Gonzalez.
P. D. Fulgencio Ibergallartu.

Territorio de la Audiencia de Cáceres.

PROVINCIA DE BADAJOZ.

E. *Alburquerque*. J. D. Manuel Mora y Montero.
P. D. Pablo Buil y Bayod.
A. *Almendralejo*. J. D. José María Ramirez Aguilera.
P. D. Julio Bayo.
T. *Badajoz*. J. D. Evaristo Montañes y Cervera.
P. D. Francisco de Sales Ascarza.
A. *Castuera*. J. D. José Becerra y Laviña.
P. D. Luis Ortiz de Lanzagorta.
E. *Don Benito*. J. D. Pedro Martin de Soto.
P. D. Antonio Sanchez Ladron de Guevara.
E. *Fregenal de la Sierra*. J. Don José Donoso y Coronado.
P. D. Francisco Fernandez Amaya.
E. *Fuente de Cantos*. J. D. Ricardo Guillerna y de las Heras.
P. D. Fernando Sacristan y Ramos.
E. *Herrera del Duque*. J. Don José Rodriguez Zapata.
P. D. Fermin Diaz del Castillo.
E. *Jerez de los Caballeros*. Juez D. Ramon Gonzalez.
P. D. Rodrigo Ramirez y García, *electo*.
A. *Llerena*. J. D. Manuel Goyuri y Villar.
P. D. Antonio Real y Bueno.
A. *Mérida*. J. D. Juan Bautista Alonso.
P. D. Manuel Suarez Bárcenas.
E. *Olivenza*. J. D. Fernando Rengifo.
P. D. Manuel Alted.
E. *Puebla de Alcocer*. J. Don German Rodriguez.
P. D. Ricardo Muñoz.
E. *Villanueva de la Serena*. Juez D. Luis Salcedo.
P. D. Miguel de Zabala.
A. *Zafra*. J. D. Antonio María Camps.
P. D. Joaquin Ansuategui y Páramo.

PROVINCIA DE CÁCERES.

E. *Alcántara*. J. D. Manuel Goyanes y Sanjurjo.
P. D. Vicente Tápia y Mangas.
T. *Cáceres*. J. D. Roman Rodriguez Delgado.
P. D. Jacobo Capdevila.
A. *Coria*. J. D. Bonifacio Pato y Soto.
P. D. Guillermo Marin y Villaverde.
E. *Garrovillas*. J. D. Norberto Elviro Dominguez.
P. D. Francisco Gutierrez y García.
E. *Hervás*. J. D. Alejandro Rodriguez del Valle.
P. D. José Espuñes Aldanesi.
E. *Hoyos*. J. D. Macario Rodrigez.
P. D. Antonino Ruiz de la Bárcena.
E. *Jarandilla*. J. D. Pedro Escobar y Muñoz.
P. D. José Ranedo y Martin.
E. *Logrosan*. J. D. Fernando Flores Alvarez.
P. D. Augurio Carballo.
E. *Montanchez*. J. D. Antonio Rafael y García.
P. D. José María Benigno Torres y Vazquez.
E. *Navalmoral de la Mata*. Juez D. Francisco Pinós y Quintana.
P. D. Eduardo Salas Pizarro.
A. *Plasencia*. J. D. José María Palacios.
P. D. Francisco Martin y Lunés.
A. *Trujillo*. J. D. Manuel Soto y Arias.
P. D. Dionisio Sanchez de las Matas.
E. *Valencia de Alcántara*. Juez D. Ramon Rubio Juncosa.
P. D. José de Lezameta y Gutierrez.

Territorio de la Audiencia de la Coruña.

PROVINCIA DE LA CORUÑA.

E. *Arzúa*. J. D. José Petit y Alcázar.
P. D. José Cepedano y Fraga.
A. *Betanzos*. J. D. Manuel Valcarce é Ibarrola.
P. D. Rafael Ageitos.
E. *Carballo*. J. D. Manuel Diaz Porrua.
P. D. José Guerrero Diaz.
E. *Corcubion*. J. D. Dionisio García del Valle.
P. D. Antonio Codesido.
T. *Coruña*. J. Don Leon Julio Romea.
P. D. Pablo Maroto y Alvarez.
T. *Ferrol*. J. D. Antolin Cuena y Perez.
P. D. Juan Vazquez Cernadas.
E. *Muros*. J. D. José Bermudez de Castro.
P. D. Bonifacio Suarez Gonzalez.
E. *Negreira*. J. D. Florentino Gonzalez Villamil.
P. D. Modesto Bolaño y Peñamaría.
A. *Noya*. J. D. Manuel Mella Montenegro.
P. D. José de Soto y Lozano.
E. *Ordenes*. J. D. Domingo Esparís y Cantelar.
P. D. Modesto Iglesias.
A. *Padron*. J. D. Joaquin Astroy y Canales.
P. D. Faustino Chaguaceda.
E. *Puentedeume*. J. D. Benigno Fraga.
P. D. Domingo Enrique Aller.
E. *Santa María de Ortigueira*. J. D. Laureano Martinez.
P. D. Indalecio Villaverde.
T. *Santiago*. J. D. Miguel Verdejo y Montañana.
P. D. José Antonio Parga y Sanjurjo.

PROVINCIA DE LUGO.

E. *Becerreá*. J. D. Antonio Lopez Silva.
P. D. Ricardo Prada y Mernendano.
E. *Chantada*. J. D. Waldo Aud y Saco.
P. D. Antonio Figueiras y Montero.
E. *Fonsagrada*. J. D. Ramon Portela Vidal.
P. D. Antonio María Pombo y Bolaño.
T. *Lugo*. J. D. Jesús Ferreiro y Hermida.
P. D. Ruperto Gonzalez Rio.
A. *Mondoñedo*. J. D. Gregorio Vieito.
P. D. Manuel García del Valle.
A. *Monforte*. J. D. Antonio Goyanes y Meneses.
P. D. Ramon Pampillo y Villarino.
E. *Quiroga*. J. D. Juan María Araujo.
P. D. Eduardo Pardo Casajús.
E. *Rivadeo*. J. D. Camilo Quiroga.
P. D. Ramon Mazaira.
E. *Sárria*. J. D. Ramon Guerra y Neira.
P. D. Martin Perez y Perez.
E. *Villalba*. J. D. Antonio Pernas.
P. D. Dario Lago.
A. *Vivero*. J. D. Francisco Arias Carvajal.
P. D. Joaquin Pardo Vila.

PROVINCIA DE ORENSE.

E. *Allariz*. J. D. José Meleiro.
P. D. Fernando Ozores.
E. *Bande*. J. D. José Dominguez Izquierdo.
P. D. Ricardo Saá y Martinez.
A. *Celanova*. J. D. Venancio Meruéndano.
P. D. Tomás Diaz Varela, *electo*.

E. *Ginzo de Limia*. J. Don Luis Gomez Seara.
P. D. Félix Munin.
T. *Orense*. J. D. Bernardo Carril y García.
P. D. Ramon Nieto Rodriguez.
E. *Puebla de Trives*. J. Don Juan Diaz de la Rocha.
P. D. Joaquin Hermida y Romero.
E. *Rivadavia*. J. D. Juan de la Fuente Feijoo.
P. D. Ignacio Curchíllos Munarriz.
E. *Señorin de Carballino*. J. D. Adolfo Granda y Ruiz.
P. D. Justo Fernandez, *electo*.
E. *Verin*. J. D. Joaquin Castro y Ares.
P. D. Luis Gonzalez Valdes.
E. *Viana del Bollo*. J. D. Francisco Mosquera y Losada.
P. D. Valentin Taboada.
E. *Villamartin de Valdeorras*. J. D. Leopoldo Mendez Bálgoma.
P. D. Rafael del Riego y Macías.

PROVINCIA DE PONTEVEDRA.

E. *Caldas de Reys*. J. D. José Puig Vilomara.
P. D. Enrique Pita Covian.
E. *Cambados*. J. D. Balbino Llamas y Pons.
P. D. Marcelino Montero y Rivera.
E. *Cañiza*. J. D. Manuel Fidalgo.
P. D. José Orga y Portela.
E. *Estrada*. J. Don Eugenio Salgado.
P. D. Eduardo Madriñan.
E. *Lalin*. J. D. Genaro Coton y Pimentel.
P. D. Benigno Oca y Gil.
T. *Pontevedra*. J. Don Antonio María de Pineda.
P. D. Luis Rodriguez Llera.
E. *Puenteareas*. J. D. José Taboada Sandías.
P. D. Ramon Fernandez y Gonzalez.
E. *Puente Caldelas*. J. D. Ricardo Lavaca.
P. D. Fernando Alvarez García.
E. *Redondela*. J. D. Gerardo Parga y Varela.
P. D. Ramon Vidal y Olivares.
A. *Tuy*. J. D. Roman Perez Vidal.
P. D. Salvador Martinez Mosquera.
T. *Vigo*. J. D. José María Nieto.
P. D. Benigno Sarmiento.

Territorio de la Audiencia de Granada.

PROVINCIA DE ALMERÍA.

T. *Almería*. J. D. Mariano Martin Carrasco.
P. D. Manuel Forero y Sobrado.
A. *Berja*. J. D. Félix Herrero y Sicilia.
P. D. Antonio Fernandez Sierra.
E. *Canjáyar*. J. D. Francisco Moreno Ladron de Guevara.
P. D. Ricardo Fernandez.
E. *Gergal*. J. D. Lorenzo Padilla y Penela.
P. D. José Aran.
A. *Huercal-Overa*. J. D. Alejandro Marfil y Guerrero.
P. D. Rodrigo Sanjurjo y Montenegro.
E. *Purchena*. J. D. Francisco Martinez Daban.
P. D. Joaquin Navarro Serna.
E. *Sorbas*. J. D. José Jimenez Troyano.
P. D. José Llopis.
E. *Velez-Rubio*. J. D. Antonio Sanchez Guerrero.
P. D. Andrés Jimenez Romero.
A. *Vera*. J. D. José María Castelló.
P. D. Angel Velasco y Gajate.

PROVINCIA DE GRANADA.

A. *Albuñol.* J. D. Emilio Miranda Godoy.
P. D. Liborio Hierro y Hierro.
E. *Alhama.* J. D. José Sandoval y Perez.
P. D. Antonio García Vera.
A. *Baza.* J. D. Juan Antonio Bedoya.
P. D. José Casas y Pavon.
T. *Granada.—Distrito del Campillo.* J. D. José María Castellano.
P. D. Eduardo Echevarría y Sacanelles.
Distrito del Sagrario. J. D. Serafin Rubio.
P. D. José María Lozano.
Distrito del Salvador. J. D. Alfonso Fernandez Cadiñanos.
P. D. Isidro Ros.
A. *Guadix.* J. D. Nicolás María Fernandez.
P. D. Amadeo Onil y Casas.
E. *Huéscar.* J. D. José Torres Requena.
P. D. Pedro Llamas y Ruzafa.
E. *Iznalloz.* J. D. Juan Savaté y Viñas.
P. D. Eugenio Marquez Roda.
T. *Loja.* J. D. Luis Funes y Gomez.
P. D. Miguel Lopez Flores.
E. *Montefrío.* J. D. Tomás Martin y Galan.
P. D. Pablo Simon y Herrada.
A. *Motril.* J. D. Justo Racho y Hernando.
P. D. Ramon Marquez.
E. *Orgiva.* J. D. Emilio Castro y Almendros.
P. D. Antonio María Caliz y Valverde.
E. *Santafé.* J. D. José María de Lara.
P. D. Modesto Rora Cárdenas.
E. *Ujíjar.* J. D. Júdas Tadeo Gomez.
P. D. Ricardo Lopez de Vinuesa.

PROVINCIA DE JAEN.

A. *Alcalá la Real.* J. D. José María Bujalance.
P. D. José Rey y Gonzalez.
A. *Andújar.* J. D. Antonio Maldonado.
P. D. Faustino Friscer Boado.
T. *Baeza.* J. D. Manuel Poves y Becerra.
P. D. Pedro Lopez Fernandez.
E. *Cazorla.* J. D. Gabriel Martin y Bañares.
P. D. Nicolas Lopez del Hierro.
E. *Huelma.* J. D. Estéban Monereo.
P. D. Paulino Segura.
T. *Jaen.* J. D. Enrique Suarez Monterey.
P. D. Cárlos Toledano.
E. *La Carolina.* J. D. Francisco Muñoz Valenzuela.
P. D. Juan Lemus y Orti.
E. *Mancha-Real.* J. D. Manuel San Roman y Marcos.
P. D. Agustin de Uribe.
A. *Martos.* J. D. Juan José Moreno.
P. D. Miguel Noguera.
E. *Siles.* J. D. Eladio María Navarro.
P. D. Baltasar Bravo y Bravo, *electo.*
A. *Ubeda.* J. D. Antonio Alvarez Osorio.
P. D. Eusebio Martin Ruiz.
E. *Villacarrillo.* J. D. Juan José Rodriguez.
P. D. José Ojeda y Gonzalez.

PROVINCIA DE MÁLAGA.

E. *Alora.* J. D. Nazario Vazquez.
P. D. Mariano Cano y Gonzalez.
T. *Antequera.* J. D. José Salvador Burló y Camilleri.
P. D. Francisco Sanchez Tordesillas.
Archidona. J. D. Estéban Perez.

P. D. Juan de Dios Roldan y Nogués.
E. *Campillos*. J. D. Juan Luque Izquierdo.
P. D. José Martinez Aranda.
E. *Coin*. J. D. Antonio Romero Vazquez.
P. Don José Trinidad Carrasco.
E. *Colmenar*. J. D. Sebastian Mayor.
P. D. Francisco Martinez Cantero.
E. *Estepona*. J. D. Rafael Martinez de Tejada.
P. D. Joaquin Serna Morales.
E. *Gaucin*. J. D. Manuel Izquierdo.
P. D. Manuel Torres Requena, *electo*.
T. *Málaga*.—*Distrito de la Alameda*. J. D. Ildefonso Miguel Romero.—2.
P. D. Francisco García Cantero.—2.
T. *Distrito de la Merced*. J. Don Segismundo del Moral.—1.
P. D. Manuel Rivera y Casasola.—1.
E. *Distrito de Santo Domingo*. J. D. Agustin Jimenez de los Rios.
P. Don Miguel Calzas y Sainz.—3.
E. *Marbella*. J. D. Manuel Flores.
P. D. Antonio Martin y Lara.
T. *Ronda*. J. D. Diego Carrillo de Albornoz.
P. D. Manuel Clavero y Medina.
E. *Torrox*. J. D. Fernando Saborido y García.
P. D. Antonio Martinez Torres.
A. *Velez-Málaga*. J. D. José Llano y Alvarez.
P. D. José Urbano Escolar.

Territorio de la Audiencia de Oviedo.

PROVINCIA DE OVIEDO.

A. *Avilés*. J. D. José María Noriega.
P. D. Cárlos Ason.
E. *Belmonte*. J. D. Julian Menendez.
P. D. Eugenio Ruiz de Villegas.
E. *Cangas de Onís*. J. D. Manuel Fernandez.
P. D. Jesús Alvaré.
E. *Cangas de Tineo*. J. D. Francisco Villamil.
P. D. Grato del Collado.
E. *Castropol*. J. D. Lorenzo Lopez.
P. D. José María Suarez Argüelles.
A. *Gijon*. J. D. Segismundo García Borron.
P. D. Eloy Rodriguez Lafuente.
E. *Grandas de Salime*. J. Don Francisco Gayoso.
P. D. Luis Gandiaga y Ripa.
E. *Infiesto de Berbio*. J. D. Juan Bros.
P. D. Arcadio Menendez Moran y Cabeda.
E. *Luarca*. J. Don Prudencio Fernandez Pello.
P. D. Antonio Fernandez Tablado.
E. *Llanes*. J. Don Alejandro Puerta.
P. D. Eladio Gomez Calderon.
T. *Oviedo*. J. D. Miguel Lama.
P. D. Francisco Martinez y Rodriguez.
E. *Pola de Laviana*. J. D. Francisco García Cuevas.
P. D. Manuel Suarez Valdés.
E. *Pola de Lena*. J. D. Mariano Romo y Hierro.
P. D. Arístides Alvarez Borbolla.
E. *Pravia*. J. D. Pedro Fernandez.
P. D. Fernando Mariño.
E. *Villaviciosa*. J. D. Primitivo Rodriguez.
P. D. José María Folgueras y Miranda.

Territorio de la Audiencia de Palma.

PROVINCIA DE LAS ISLAS BALEARES.

E. *Ibiza.* J. D. Pascual del Rio y Laredo.
P. D. Bartolomé Socías del Fangar.
A. *Inca.* J. D. Bernardo Selleras.
P. D. Leopoldo Crestar y Penas.
A. *Mahon.* J. D. Jerónimo Rafael Blasco y Moreno.
P. D. Joaquin Mir y Pica.
A. *Manacor.* J. D. Francisco Ibañez y Brotons.
P. D. Fernando Meana y Hurtado.
T. *Palma.—Distrito de la Catedral.* J. D. Francisco de Paula Puig.
P. D. José Gomez y Juster.
T. *Distrito de la Lonja.* Juez D. Miguel Alonso Villasante.—1.
P. D. Antonio Frates y Sureda.—2.

Territorio de la Audiencia de Las Palmas.

PROVINCIA DE CANARIAS.

E. *Guia.* J. D. Eugenio Sanjuambenito y Castrillo.
P. D. José Sanchez Fonseca.
T. *Las Palmas.* J. D. Domingo Fons y Salvá.
P. D. Manuel Perez Porto.
A. *Orotava.* J. D. Prudencio Blanco y Garcia.
P. D. Domingo Martinez Navarro.
E. *Puerto del Arrecife.* J. Don Manuel Yusta.
P. D. José María Hernandez Leal y García.
E. *San Cristóbal de la Laguna.* J. D. Francisco Fonte.
P. D. Fidel Ceballos y Fernandez Lomas.
E. *Santa Cruz de la Palma.* J. D. Juan Reyes Padilla.
P. D. José del Campo y Tamayo.
T. *Santa Cruz de Tenerife.* J. D. Celestino Rodriguez.
P. D. Daniel Lopez de Calle.

Territorio de la Audiencia de Pamplona.

PROVINCIA DE NAVARRA.

E. *Aoiz.* J. D. José de Igurquiza.
P. D. Pablo Campos.
A. *Estella.* J. D. Luis Lopez Angulo.
P. D. Juan Bautista Caballero.
T. *Pamplona.* J. D. José Miguel Henares.
P. D. Evencio de Gante.
E. *Tafalla.* J. D. Ricardo Gaztambide.
P. D. Ramon Ferran.
T. *Tudela.* J. D. Casimiro Felez Mendieta.
P. D. Cristóbal Briz y Lujan.

PROVINCIA DE GUIPÚZCOA.

T. *Azpeitia.* J. D. Nicanor Rojas.
P. D. José Vallejo Fernandez.
T. *San Sebastian.* J. D. Antonio Pinazo y Aylion.
P. D. Benito Gorostegui.
A. *Tolosa.* J. D. Ramon Fernandez de Retana.
P. D. Eusebio Else y Aldaz.
E. *Vergara.* J. D. Casildo Zabala.
P. D. Narciso Neira Dominguez.

Territorio de la Audiencia de Sevilla.

PROVINCIA DE CÁDIZ.

T. *Algeciras*. J. D. Rafael Lopez.
P. D. José María Luchi.
A. *Arcos de la Frontera*. Juez D. Facundo Lopez.
P. D. José García y Romero.
T. *Cadiz.—Distrito de San Antonio*. J. D. Vicente Rodriguez Junquera.
P. D. Jesús Cárlos Almoina.
Distrito de Santa Cruz. J. Don Ramon Sendra de la Cuesta.
P. D. Nicomedes Rodruejo.—1.
E. *Grazalema*. J. Don Mariano Perujo.
P. D. Manuel Serna é Higuero.
E. *Chiclana*. J. Don Leopoldo Gandaria.
P. D. Francisco Frias Villalobos.
T. *Jerez de la Frontera.—Distrito de San Miguel*. J. Don Tomás Maroto Salado.—1.
P. D. José Martin y Lara.—2
Distrito de Santiago. J. D. Francisco García de Leon.—2.
P. D. Juan Lopez Monroy.
E. *Medina-Sidonia*. J. D. Manuel Yaquero.
P. D. Juan Martinez Bordenave.
E. *Olvera*. J. D. Leandro Cortés.
P. D. José Pece.
T. *Puerto de Santa María*. Juez D. Manuel María Monescau y Santiago.
P. D. Miguel Parraverde y Rodriguez.
T. *San Fernando*. J. D. José Penichet.
P. D. Manuel Orbaneja y Alvarez.
A. *Sanlúcar de Barrameda*. J. D. Tomás Solanich.
P. D. Félix Vazquez y Pertiñez.
A. *San Roque*. J. D. Vicente Blanes y Castillo.
P. D. Juan Pro y Martin.

PROVINCIA DE CÓRDOBA.

E. *Aguilar*. J. D. José Dominguez.
P. D. José de la Herrera y Martinez.
A. *Baena*. J. D. José Lanzas Torres.
P. D. Manuel Perez y Gonzalez.
E. *Bujalance*. J. D. Antonio Martinez.
P. D. Eduardo Gonzalez.
A. *Cabra*. J. D. Juan Manuel Dominguez.
P. D. Francisco del Busto y Lopez.
E. *Castro del Rio*. J. D. Pedro Güeto Ulloa.
P. D. Félix María Vallarin y Larruga.
T. *Córdoba.—Distrito de la Derecha*. J. D. Lúcio Merino.—1.
P. D. Emilio Fleury de la Calle.—2.
Distrito de la Izquierda. Juez D. Valentin Santiago de Fuentes.—2.
P. D. Cenon Martinez y Martinez.—1.
E. *Fuente Ovejuna*. J. D. Acisclo Fernandez.
P. D. Juan Pareja y Alba.
E. *Hinojosa*. J. D. Pedro Jimenez Perales.
P. D. Luis Fernandez de Córdoba.
A. *Lucena*. J. D. José Millan y Carnicer.
P. D. Gabriel Murillo.
E. *Montilla*. J. D. Manuel Pablo y Gomez.
P. D. Angel Estrada y Velasco.
E. *Montoro*. J. D. Manuel Fernandez Loayra.
P. D. Miguel Osuna y Junquera.
E. *Posadas*. J. D. Manuel Maria Gonzalez Tamayo.
P. D. Antonio Benitez Romero.

E. *Pozoblanco*. J. D. José María Guerrero.
P. D. Mariano Blanco y Trigueros.
E. *Priego*. J. D. Eduardo García del Rio.
P. D. Alfredo Aguayo y Urrizar.
E. *Rambla*. J. D. José Rodriguez Delgado.
P. D. Antonio Barcia y Ceballos.
E. *Rute*. J. D. José Ciudad y Aurioles.
P. D. Pedro Medina y Pedrajas.

PROVINCIA DE HUELVA.

A. *Aracena*. J. D. Ramon Soler y Casas.
P. D. Miguel Alvarez Freixes.
E. *Ayamonte*. J. D. Domingo Garcés de los Fayos.
P. D. Rafael Estrada y Búrgos.
T. *Huelva*. J. D. Nicolás Antonio Suarez.
P. D. Manuel Mendo de Figueroa.
E. *La Palma*. J. D. Telmo Alvarez Mera.
P. D. Juan José Medina y Guerrero.
E. *Moguer*. J. D. Diego Villalon Gonzalez.
P. D. José de la Secada.
A. *Valverde del Camino*. Juez D. Manuel Gallo y Rey.
P. D. Vicente Zapata.

PROVINCIA DE SEVILLA.

T. *Carmona*. J. D. Pedro Cárlos Loisele y Martinez.
P. D. Juan José Almendariz.
A. *Cazalla*. J. D. Francisco de Paula Mellado.
P. D. José Casado y Ruiz.
T. *Écija*. J. D. Mariano Valcayo de Toro.
P. D. Salvador Laso de la Vega.
A. *Estepa*. J. D. Francisco Rodriguez García.
P. D. José María Silva y Bengoechea.
E. *Lora del Rio*. J. D. José Guerrero de Miguel.
P. D. Emeterio Ibañez.
A. *Marchena*. J. D. José Lopez Azcutia.
P. D. Juan Nepomuceno Cebreros.
A. *Moron*. J. D. Manuel María Rodriguez.
P. D. Eduardo Gonzalez de la Fuente.
A. *Osuna*. J. D. Prudencio Delgado.
P. D. Monserrat Lizon de la Cárcel
A. *Sanlúcar la Mayor*. J. D. Rafael Lara y Pedrajas.
P. D. Leopoldo García Monsalve.
T. *Sevilla.—Distrito de la Magdalena*. J. D. Fortunato Caña y Gamero.
P. D. Juan Bascon y de la Lama.
Distrito del Salvador. J. D. Joaquin Jiron y Jimenez.
P. D. Ricardo Saavedra.—2.
Distrito de San Roman. Juez D. Enrique Iñiguez.
P. D. Agustin Isern y Sacristan.—3.
Distrito de San Vicente. Juez D. Juan Gualberto Nogués.—4.
P. D. Manuel Grajales y Gomez.—4.
A. *Utrera*. J. D. José Millan y Carnicer.
P. D. Juan José Lobo.

Territorio de la Audiencia de Valencia.

PROVINCIA DE ALICANTE.

T. *Alcoy*. J. D. José María Fojaco y Alvarez.
P. D. Hermelando Ripoll y Caballero.
T. *Alicante*. J. D. Juan Aragonés.
P. D. Francisco de Asís Caula.
A. *Callosa de Ensarriá*. J. Don José Victorio Mora.
P. D. Joaquin Piquer y Emó.
E. *Cocentaina*. J. D. Federico Stern y Enebra.
P. D. Trinidad Gay y Tomás.
A. *Dénia*. J. D. José Estéban Quilez.
P. D. Francisco Mesa.
A. *Dolores*. J. D. Vicente Astor.
P. D. Teodoro Atard y Llovell.
A. *Elche*. J. D. Juan Bautista Esteve y Reig.
P. D. Pedro Amador Encina y Cebrian.
E. *Gijona*. J. D. Eduardo Girones.
P. D. Francisco Roig y Roig.
E. *Monóvar*. J. D. Tomás Forcen.
P. Don Cristóbal Girones y Puerto.
E. *Novelda*. J. D. Tomás Albaladejo.
P. D. Cristóbal Fernandez Criado.
T. *Orihuela*. J. D. Ramon Cano Manuel.
P. D. Miguel Fernandez Guerrero.
E. *Pego*. J. D. Juan Tomás y Herrero.
P. D. Tomás Gutierrez y Raez.
E. *Villajoyosa*. J. D. Pelegrin García Alvarez.
P. D. Miguel Martinez y Salvá.
E. *Villena*. J. D. Joaquin Amo.
P. D. Angel Terradillos.

PROVINCIA DE CASTELLON DE LA PLANA.

E. *Albocacer*. J. D. Rafael Perez y Torres.
P. D. Mariano José Brodin.
T. *Castellon de la Plana*. J. Don José María Lopez.
P. D. José Calvo Barberán.
A. *Lucena*. J. D. Antonio Casanova y Solís.
P. D. Benito Merle y Monfort.
E. *Morella*. J. D. Ramon Llopis y Conde.
P. D. Manuel Ibañez Vilaroig.
E. *Nules*. J. D. Juan Bautista Martí.
P. D. Miguel María Rives y Sabater.
E. *San Mateo*. J. D. José García Marzal.
P. D. Manuel García Giner.
A. *Segorbe*. J. D. Jacinto Valentin.
P. D. Vicente Auban y Perez.
E. *Vinaroz*. J. D. Antonio Perez.
P. D. Miguel Burguete y Giner.
E. *Viver*. J. D. Juan Bautista Valcárcel y Velasco.
P. D. Daniel Esteller y Pellicer.

PROVINCIA DE VALENCIA.

E. *Albaida*. J. D. Rafael Iranzo y Benedito.
P. D. Lamberto Rodriguez Trelles.
E. *Alberique*. J. D. Federico Javaloy.
P. D. Luis Morales Soler.
A. *Alcira*. J. D. Joaquin Lopez Chicoy.
P. D. Manuel Cuenca.
E. *Ayora*. J. D. Antonio García de la Rubia.

P. D. Juan Antonio Gonzalez Canales.
E. *Carlet*. J. D. Francisco Gonzalez Subirats.
P. D. Pedro Rogla.
E. *Chelva*. J. D. Teodosio Pinazo y Valls.
P. D. Francisco Fernandez y Rodriguez.
E. *Chiva*. J. D. Estanislao Giner y Talens.
P. D. Joaquin María Blasco y Lucía.
E. *Enguera*. J. D. Dámaso Gomez.
P. D. Silvestre Verdú y Verdú.
A. *Gandía*. J. D. Vicente Gil y Pastor.
P. D. Santiago María Julbe y Climent.
A. *Játiva*. J. D. Joaquin Errazquin y Carcelen.
P. D. Juan Campoy y Marquez.
E. *Liria*. J. D. Nicolás Grustán y Miralles.
P. D. Pompeyo Cañizares y Ferrando.
E. *Onteniente*. J. D. Antonio Guerrero y Ortega.
P. D.................
E. *Requena*. J. D. José de la Barrera.
P. D. Francisco Fornás y Gomez.
Sagunto. J. D.........
P. D.................
E. *Sueca*.. J. D. Francisco de Paula Vicario.
P. D. Policarpo Trilla y Estéban.
E. *Torrente*. J. D. Juan García Gonzalez.
P. D. Antonio Mogollon é Higuero.
T. *Valencia.—Distrito del Mar*. J. D. Gabriel Cuartero y Atienza.—4.
P. D. Vicente Greus y Roig. —4.
T. *Distrito del Mercado*. J. Don Francisco María Carbonell.
P. D. Pascual Domenech y Tomás.
T. *Distrito de San Vicente*. J. D. Manuel Vicente y Corso.
P. D. Laureano Bonilla.
T. *Distrito de Serranos*. J. Don Francisco Bernard y Ramirez.
P. D. Rafael Aguado.
E. *Villar del Arzobispo*. J. Don Pelegrin del Campo.
P. D. Leon Bonel y Sanchez.

Territorio de la Audiencia de Valladolid.

PROVINCIA DE LEON.

A. *Astorga*. J. D. Ignacio Bartolomé y Díez.
P. D. Antonio María Argüelles.
E. *La Bañeza*. J. D. Domingo Manzanera.
P. D. Antonio Campesino y Berrocal.
E. *La Vecilla*. J. D. Domingo Salazar.
P. D. Martin Martinez de Alfaro.
T. *Leon*. J. D. Francisco Vicente Escolano.
P. D. Marcial de la Campa.
E. *Múrias de Paredes*. J. Don Alejo Rosell y Sanz.
P. D. Manuel Palao y Moreiro.
A. *Ponferrada*. J. D. Fabian Gil Perez.
P. D. Rafael Lamas y Navia.
E. *Riaño*. J. D. Andrés Avelino Vazquez.
P. D. José María Boza.
E. *Sahagun*. J. D. Juan Manuel Fernandez Herce.
P. D. Manuel Martinez Garrido.
E. *Valencia de Don Juan*. J. Don Federico Leal y Marugan.
P. D. Felipe Augusto Corral.
A. *Villafranca del Vierzo*. J. Don Juan Rodriguez.
P. D. Pablo Búrgos.

PROVINCIA DE PALENCIA.

E. *Astudillo*. J. D. Alejandro Arranz.
P. D. Quirico Barrio.
E. *Baltanás*. J. D. Mariano del Mazo.
P. D. José Rivas y Gonzalez.
E. *Carrion de los Condes*. J. D. Luis Tejerina y Zubillaga.
P. D. Manuel Sendino y García.
E. *Cervera del Rio Pisuerga*. J. D. Enrique Arizpe y Yarza.
P. D. Conrado Guerra y Gifré.
E. *Frechilla*. J. D. Justo Misiego.
P. D. José María Carrillo y Saiz.
T. *Palencia*. J. D. Miguel Fernandez.
P. D. Cándido Fernandez Quiñones.
E. *Saldaña*. J. D. Angel Hebreros.
P. D. Ciriaco Anaya.

PROVINCIA DE SALAMANCA.

E. *Alba de Tormes*. J. D. Trifon Perez.
P. D. Francisco Bello y Baile.
A. *Béjar*. J. D. Francisco Vazquez Quiroga.
P. D. Ricardo Perez de Castro.
T. *Ciudad-Rodrigo*. J. D. José Castro y Fuertes.
P. D. Manuel Minguez Calvo.
E. *Ledesma*. J. D. Nemesio Almuzara.
P. D. Joaquin Hysern, *electo*.
E. *Peñaranda de Bracamonte*. J. D. Julian de la Calle.
P. D. Santos Castro.
T. *Salamanca*. J. D. Pedro Gutierrez Buey.
P. D. Joaquin Botija de la Iglesia.
E. *Sequeros*. J. D. Ramon Escalada.
P. D. Antonio García Lopez.
E. *Vitigudino*. J. D. Mariano Enciso y Martin.
P. D. Dionisio Calvo y Márcos.

PROVINCIA DE VALLADOLID.

E. *Medina del Campo*. J. Don Remigio Herrero Nuñez.
P. D. Francisco Rueda Campesino.
E. *Mota del Marqués*. J. Don Rafael García Crespo.
P. D. Enrique Albeniz.
E. *Nava del Rey*. J. D. Antonio Perez Cantalapiedra.
P. D. Juan Fernandez Vaquero.
E. *Olmedo*. J. D. Julian Cernuda.
P. D. Enrique Segura.
E. *Peñafiel*. J. D. Timoteo Fernandez.
P. D. Gabino Díez Neira.
A. *Rioseco*. J. D. José de la Torre y Collado.
P. D. Cláudio Palazuelos.
E. *Tordesillas*. J. D. Luis del Castillo.
P. Don Gonzalo Queipo de Llano.
T. *Valladolid*. — *Distrito de la Audiencia*. J. D. Ramon Octavio de Toledo.
P. D. Bernardo Cónsul y Escudero.
Distrito de la Plaza. J. D. Victorino Luna.
P. D. Demetrio Alonso y Castrillo.
E. *Valoria la Buena*. J. Don Francisco García Martin.
P. D. Juan Arias.
E. *Villalon*. J. D. Federico Monsalve.
P. Don Gumersindo Saenz Miera.

PROVINCIA DE ZAMORA.

E. *Alcañices*. J. D. Celso Romano,
P. D. Pedro García Sanchez.
A. *Benavente*. J. D. Joaquin Gonzalez de la Huebra.
P. D. Manuel Perez y Gonzalez.
E. *Bermillo de Sayago*. J. Don Juan Puertollano.
P. D. Benito Zatarain.
E. *Fuente Saúco*. J. D. Fermin Abejon y Calvo.
P. D. Lope Lorenzo.
E. *Puebla de Sanábria*. J. Don Julian Palomar y Martinez.
P. D. Faustino Oliver y Ruiz.
A. *Toro*. J. Don Antonio Soriano.
P. D. Valentin Alfeiran.
E. *Villalpando*. J. D. José Delgado.
P. D. Felipe Pedrás.
T. *Zamora*. J. D. Maximino Rodriguez Guerrero.
P. D. Francisco de la Cal y Félix.

Territorio de la Audiencia de Zaragoza.

PROVINCIA DE HUESCA.

A. *Barbastro*. J. Don Vicente Vieites y Pereiro.
P. D. Francisco Angas y Castel.
A. *Benabarre*. J. D. Ceferino Gutierrez.
P. D. Francisco Galiay.
E. *Boltaña*. J. D. José Heredia y Mora.
P. D. José Alvarez Labastida.
E. *Fraga*. J. D. Luis Sangenis y Mata.
P. D. Manuel Sambricio de Anton.
T. *Huesca*. J. D. Vicente Pinies y Laguna.
P. D. Benito Diaz Varela.
A. *Jaca*. J. D. Luis Alonso Vallejo.
P. D. Francisco Mola y Avellana.
E. *Sariñena*. J. D. Julio Monreal.
P. D. Casimiro Jimeno y Ballesteros.
E. *Tamarite*. J. D. Joaquin Arcas.
P. D. José María Franco y Anglada.

PROVINCIA DE TERUEL.

E. *Albarracin*. J. Don Arturo Landa.
P. D. Saturnino Sancho.
E. *Alcañiz*. J. D. Juan Clemente Bernard.
P. D. Pablo Zabay.
E. *Aliaga*. J. D. José Estéban de la Hoz.
P. D. Pascual Bernabeu.
E. *Calamocha*. J. D. José Alvarez Cid.
P. D. Cipriano de Lara y Barreñada.
E. *Castellote*. J. D. Andrés Cavero.
P. D. Joaquin Moreno Esparza.
E. *Híjar*. J. D. Ramon Lacadenas.
P. D. Joaquin Sanz y de la Torre.
E. *Montalban*. J. D. José Lopez Carron.
P. D. Manuel Espital.
E. *Mora de Rubielos*. J. D. Enrique Meyer.
P. D. Juan Francisco Forniés y Cavañero.
T. *Teruel*. J. D. Patricio Collado.
P. D. Martin del Castillo y Calahorra.
E. *Val-de-robres*. J. Don Juan Clavería.
P. D. Teodoro Martin y Morales.

PROVINCIA DE ZARAGOZA.

E. *Ateca*. J. D. Luis Martinez Corcin.
P. D. Mariano Arrizabalaga.
E. *Belchite*. J. D. Mariano Cabeza.
P. D. Rafael Castellanos y Moreno.
A. *Borja*. J. D. Venancio del Valle y García.
P. D. Tomás Zumalacarreguí.
A. *Calatayud*. J. D. Pablo Reverter.
P. D. Francisco Tamayo y Jimeno.
A. *Caspe*. J. D. Victorio Andrés y Catalán.
P. D. Ignacio Almazan y Romero.
A. *Daroca*. J. Don Diego de Oleina.
P. D. Estéban Bueno y Val.
E. *Egea de los Caballeros*. Juez D. Teodoro Aspás.
P. D. Teófilo Alvarez Cid.
A. *La Almunia de Doña Godina*. J. D. Benito Senao y García.
P. D. Enrique Gali y Andrés.
E. *Pina*. J. D. Joaquin Ariza y Cabeza.
P. D. José Oscariz.
E. *Sos*. J. D. Faustino Oneca.
P. D. Joaquin Hernandez y Huesca.
A. *Tarazona*. J. D. Casimiro Ramos.
P. D. Manuel Benito de las Heras.
T. *Zaragoza.—Distrito del Pilar*. J. D. Salvador Romero y Valera.
P. D. José Viedma y Benedicto.
T. *Distrito de San Pablo*. J. Don Luis Marles y Ortiz.
P. D. Luis Puig.

DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS CIVIL y de la Propiedad y del Notariado.

Tiene á su cargo todo lo relativo al matrimonio y Registro del estado civil de las personas, al Registro de la propiedad é hipotecas y á la institucion de la fé pública. Fué creada por la ley Hipotecaria de 8 de Febrero de 1861 con el nombre de *Direccion general del Registro de la Propiedad*, tomando el que hoy lleva en virtud de la ley del Registro civil de 17 de Junio de 1870. Por decreto de 3 de Agosto de 1866 se refundió en la Secretaría del Ministerio de Gracia y Justicia, y continuó así hasta que fué restablecida por la ley de 3 de Diciembre de 1869. El personal de la Direccion es facultativo, é ingresa por oposicion, conforme al reglamento de 3 de Mayo de 1873. Las atribuciones de la Direccion las determinan las leyes Hipotecaria, del Notariado, del Matrimonio y del Registro civil, y los reglamentos para la ejecucion de las mismas. Un reglamento especial fija su organizacion y régimen interior.

Matrimonio y Registro civil. La ley provisional de Matrimonio de 18 de Junio de 1870; la de Registro civil de 17 del mismo; el reglamento de 13 de Diciembre de aquel año y las circulares de 1.° de Marzo, 12 de Junio, 28 de Noviembre de 1871, 6 de Julio, 30 de Noviembre, 14 de Diciembre de 1872 y 28 de Febrero, de 1873 constituyen la legislacion vigente en ámbos ramos. Corresponde á la Direccion ejercer la inspeccion del registro civil; resolver las dudas que se ofrezcan en la aplicacion de las referidas leyes; informar y proponer resolucion al Ministro en las dispensas de im-

pedimentos y publicacion de edictos para contraer matrimonio; inscribir en los libros los nacimientos de hijos de español ocurridos en el extranjero, en buque español durante un viaje, si sus padres no tuviesen domicilio en España; los matrimonios *in articulo mortis;* de militares en el extranjero ó en campaña; los celebrados durante un viaje por mar y los contraidos por españoles en el extranjero, si uno ó ámbos contrayentes no tuviesen domicilio conocido en España; las ejecutorias de nulidad ó divorcio de un matrimonio inscrito en el mismo Registro; las defunciones de militares en campaña, ó en viaje por mar y en el extranjero, si no fuese conocido el último domicilio en España, y las cartas de naturaleza y las declaraciones de nacionalidad española. Cualquier interesado puede pedir certificacion de las inscripciones hechas en la Direccion, y se expide sin devengar nada más que el papel sellado. El Registro de los demás actos del *Estado civil* está encomendado á los Jueces municipales, y en el extranjero á los Agentes diplomáticos y consulares de España.

Los expedientes de dispensa de impedimento y publicacion de edictos para contraer matrimonio se instruyen en los Juzgados de primera instancia y se elevan al Ministro de Gracia y Justicia por conducto de la Direccion, y este Centro propone la resolucion, sin que el expediente devengue derechos de ninguna especie. El matrimonio se celebra ante el Juez municipal, y todas las diligencias se extienden en papel de oficio, sin llevar derechos.

Los expedientes de dispensa de impedimentos de los españoles que residen en el extranjero se instruyen ante los respectivos Cónsules y Agentes diplomáticos, que los elevan al Ministerio de Gracia y Justicia por conducto del Ministerio de Estado. La Direccion los despacha proponiendo su resolucion y la carta de dispensa se remite por duplicado, en dos correos distintos, y por conducto del Ministerio de Estado al Consulado de donde proceden. Las defunciones de militares ocurridas en campaña se inscriben con arreglo á lo establecido en el decreto de 17 de Julio último, pudiendo los interesados obtener las certificaciones de las mismas en los términos que disponga una circular especial que ha de dictarse para el cumplimiento del referido decreto.

Registro de la Propiedad. Es la oficina del Estado establecida en todos los pueblos que erán cabezas de partido judicial en 1.° de Enero de 1863, para llevar los libros donde se inscriben las trasmisiones del dominio de bienes inmuebles y la constitucion, modificacion y extincion de los derechos reales, impuestos sobre los mismos.

Sólo pueden presentarse al Registro los documentos públicos expedidos por la Autoridad ó funcionario competente. No hay plazo para la presentacion de dichos documentos; pero estos no perjudicarán á tercero, ni se admitirán en los tribunales ni en las oficinas del Gobierno, si se tratase de hacer efectivo en perjuicio de tercero el derecho que debió ser inscrito. Los Registros de la propiedad están á cargo de los *Registradores*, los cuales han de ser Abogados; los nombra, prévia oposicion, el Gobierno. No pueden ser separados ni trasladados contra su voluntad sino por sentencia judicial ó por el Gobierno, en virtud de expediente, y con audiencia del Consejo de Estado. Presentado un documento para su inscripcion debe el Registrador extender en el acto el asiento en el *Diario*, á presencia del portador, el cual lo ha de firmar, ó un testigo á su ruego.

Dentro de los 15 dias siguientes debe hacer la inscripcion, ó poner al pié del documento que la niega ó que la suspende.

En este último caso, tiene derecho el interesado á pedir anotacion preventiva para subsanar el defecto, cuya anotacion dura 60 dias, y puede prorogarse hasta 120. Si el Registrador dilatare el despacho del documento más de quince dias, puede el interesado acudir en queja al Juez de primera instancia, y reclamar los perjuicios por la demora injustificada. Contra la resolucion del Juez puede apelarse en el plazo de ocho dias.

Si por cualquier motivo el Registrador se negara á inscribir un documento, puede el interesado entablar un recurso gubernativo ante el Juez de primera instancia, y de la resolucion que éste dictare, puede alzarse el interesado y el Registrador dentro de ocho dias para ante el Presidente de la Audiencia, y en última instancia, dentro de igual término para ante la Direccion general. Las resoluciones que ésta dicta expresando los hechos y fundamentos de derecho se publican en la *Gaceta*.

Los libros del Registro son públicos; es decir, que los Registradores están obligados á librar las certificaciones de los asientos que por escrito se soliciten, dentro del término de cuatro dias. Los Registradores no perciben sueldo, devengan honorarios con arreglo al Arancel que acompaña á la ley Hipotecaria. Toda persona puede denunciar verbalmente ó por escrito al Presidente de la Audiencia cualquier falta cometida por el Registrador.

Conviene advertir que los Registradores están obligados á la liquidacion del impuesto de *derechos reales y trasmision de bienes*, y en general á su recaudacion. En este concepto dependen del Ministerio de Hacienda.

La Direccion general ejerce inspeccion y vigilancia en todos los Registros de la nacion, cuidando de la observancia de la ley y de los reglamentos; resuelve las dudas que se ofrecen á los funcionarios encargados de la aplicacion de la ley, y forma anualmente y publica los estados del movimiento de la propiedad.

La legislacion vigente sobre la inscripcion en el Registro de la Propiedad se halla en la ley Hipotecaria reformada de 21 de Diciembre de 1869, reglamento general de 29 de Octubre de 1870 y Real decreto de 21 de Julio de 1871 sobre inscripcion de los *censos, foros, subforos* y demás derechos reales, adquiridos ántes de 1.° de Enero de 1863 que aún no habian sido inscritos; la ley de 15 de Agosto de 1873 sobre la manera de reinscribir los derechos que se hubieren registrado en libros que han desaparecido total ó parcialmente, y el decreto de 28 de Marzo de 1874 dictando reglas para acordar y llevar á efecto el cambio de la capitalidad de los Registros. Existen además otras disposiciones relativas á la manera de describir ciertos documentos, siendo entre ellas las más importantes, el Real decreto de 11 de Noviembre de 1864 para las inscripciones, bienes y derechos del Estado, Provincias, Municipios, Clero y Corporaciones civiles y eclesiásticas; la Real órden de 26 de Febrero de 1867 para la inscripcion de las concesiones de ferro-carriles, canales y obras públicas de igual índole, así como las obligaciones hipotecarias emitidas sobre las mismas, y la Real órden de 28 de Noviembre de 1867 sobre inscripcion de las primeras copias de las escrituras de traslacion de dominio de bienes enfitéuticos en Cataluña.

NOTARIADO. La institucion de la fé pública extrajudicial se rige por la ley de 28 de Mayo de 1862 y el reglamento de 9 de Noviembre de 1874. La fé pública extrajudicial se halla separada de la judicial: esta se rige por la ley de 15 de Setiembre de

1870. Segun la definicion legal, Notario es el funcionario público autorizado para dar fé, conforme á las leyes, de los contratos y demás actos extrajudiciales. El ingreso en la carrera es únicamente por oposicion desde la publicacion de la ley de 18 de Junio de 1870, que declaró reincorporados á la Nacion todos los oficios de la fé pública judicial ó extrajudicial enajenados de la Corona. Los dueños de los mismos que no hubieren presentado sus títulos para ser clasificados ántes del 21 de Junio de 1871 han perdido el derecho á la indemnizacion. Las notarías vacantes se proveen por oposicion, por concurso entre Notarios excedentes y de reinos sin fija residencia, ó por traslacion como premio, segun el turno que corresponda á la vacante. Las disposiciones en esta materia, así como respecto á la forma de verificarse las oposiciones, se hallan contenidas en el citado reglamento. El Notariado está organizado en Colegios, y estos se dividen en distritos notariales. Hay 15 Colegios, uno en cada Audiencia, y tantos distritos notariales como partidos judiciales. El número de Notarios está determinado en la demarcacion publicada al mismo tiempo que el reglamento, en 9 de Noviembre último. En las cabezas de distritos notariales hay archivos de protocolos, organizados por el decreto-ley de 8 de Enero de 1869, y respecto de los cuales rigen ahora las disposiciones del nuevo reglamento. Los Notarios y Archiveros de protocolos cobran sus derechos segun Arancel: el vigente es el de la ley de 11 de Junio de 1870.

El número total de Notarios en la Península, islas Baleares y Canarias en 1.° de Diciembre de 1874 es de 8.193. Segun la demarcacion actual sólo debe haber 2.360; por consiguiente en la propia fecha habia 838 notarios excedentes, cuyas plazas se suprimen conforme quedan vacantes.

Para facilitar el tránsito de las antiguas á las vigentes disposiciones notariales dictadas en 9 de Noviembre de 1874, se adoptaron algunas reglas contenidas en la órden de 20 del propio mes y año.

Director. D. Feliciano Ramirez de Arellano.
Subdirector. D. Bienvenido Oliver y Esteller.
Oficiales. 1.° D. Enrique Santana.
2.° D. Juan Antonio García Labiano.
3.os D. Victorino Arias Lombana.
D. Rafael de la Escosura.
Auxiliares. 1.os D. José Aguilera Melendez.
D. Ignacio Manrique y Mañes.
2.os D. Félix Gonzalez Carballeda.
D. Félix Blanco Trigueros.
3.os D. Gilberto Quijano.
D. Eduardo Cantador y Lopez.
4.os D. José Muro Carvajal, *interino.*
D. Félix Suarez Inclan, *id.*
D. Gumersindo Diaz Cordovés, *idem.*

REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD.

Audiencia de Madrid.

PROVINCIA DE ÁVILA.

4.ª clase. *Arenas de San Pedro.* D. Fernando García Ocaña.
3.ª *Arévalo.* D. Telesforo Gomez Rodriguez.
2.ª *Avila.* D. Juan Cano Latour.
4.ª *Barco de Avila.* D. Felipe Moreno de la Cámara.
4.ª *Cebreros.* D. Joaquin Sanchez Manzanares.
3.ª *Piedrahita.* D. Camilo Alonso Valdespino.

PROVINCIA DE GUADALAJARA.

4.ª clase. *Atienza.* D. Antonio Bravo y Araoz.
4.ª *Brihuega.* D. Tomás García.
4.ª *Cifuentes.* D. Leon Navarro de Castilla.
4.ª *Cogolludo.* D. Julian Frias.
2.ª *Guadalajara.* D. Valentin Fernandez Arribas.
2.ª *Molina de Aragon.* D. Cárlos Monterroso y Navarro.
3.ª *Pastrana.* D. Antonio Arranz y Martin.
4.ª *Sacedon.* D. Isidoro Orejon y Aragon.
4.ª *Sigüenza.* D. Antonio Bergalí y Alba.

PROVINCIA DE MADRID.

1.ª clase. *Alcalá de Henares.* Don Valeriano Arranz de la Fuente.
3.ª *Colmenar Viejo.* D. José Tortosa y Jorques.
2.ª *Chinchon.* D. Casto Jimeno Araquistain.
2.ª *Getafe.* D. Benigno Díez y Sanz.
1.ª *Madrid.* D. Fernando Rodriguez Pridall.
3.ª *Navalcarnero.* D. Juan Nepomuceno Rubio.
4.ª *San Martin de Valdeiglesias.* D. Julian Perez Navarro.
4.ª *Torrelaguna.* D. Vicente Fernandez del Pozo.

PROVINCIA DE SEGOVIA.

4.ª clase. *Cuéllar.* D. Perfecto Fernandez Ulloa.
4.ª *Riaza.* D. Saturnino Sanz y Perez.
2.ª *Santa María de Nieva.* Don Sandalio Moreno y Sanchez.
2.ª *Segovia.* D. Ramon Lorente y Mora.
4.ª *Sepúlveda.* D. Pablo Santos Isabel.

PROVINCIA DE TOLEDO.

4.ª clase. *Escalona.* D. Antonio de Rivera y Asensio.
3.ª *Illescas.* D. Andrés Gamboa.
4.ª *Lillo.* D. José Escalona y Ruiz.
4.ª *Madridejos.* D. Ramon de Boladeres.
4.ª *Navahermosa.* D. Juan Morales.
3.ª *Ocaña.* D.................
3.ª *Orgaz.* D. Eusebio Roldan Lopez.
4.ª *Puente del Arzobispo.* Don José María Diaz.
4.ª *Quintanar de la Orden.* Don Fermin Castellano y Sanchez.
3.ª *Talavera.* D. Tomás Sanchez de la Poza.
2.ª *Toledo.* D. Basilio Perea de las Infantas.
2.ª *Torrijos.* D. Emilio Pio Pombriego.

Audiencia de Albacete.

PROVINCIA DE ALBACETE.

2.ª clase. *Albacete.* D. Robustiano Díez Jauergui.
4.ª *Alcaráz.* D............
4.ª *Almansa.* D. Francisco San Martin y Arroniz.
4.ª *Jorquera.* D. Julian Sanchez Villora.
4.ª *Chinchilla.* D. Eduardo Jaen Yarza.
4.ª *Hellin.* D. Juan Lopez del Castillo.
4.ª *La Roda.* D. Amós Gil Vinuesa.
4.ª *Yeste.* D. Antonio Ginés Gil.

PROVINCIA DE CIUDAD-REAL.

3.ª clase. *Alcázar de San Juan.* D. José Antonio de Quintanilla.
4.ª *Almaden.* D. Pedro María del Callejo.
3.ª *Almagro.* D. Jerónimo Diaz Crespo.
3.ª *Almodóvar del Campo.* D. Vicente Barrera y Martí.
2.ª *Ciudad-Real.* D. Celedonio Lopez Espadas.
3.ª *Daimiel.* D. Andrés Ortiz y Gomez.
3.ª *Manzanares.* D. Alfonso Carrion Vega.
4.ª *Piedra-Buena.* D. Luis Gomez Rentero.
3.ª *Valdepeñas.* D. Bernardo Hernandez Callejo.
3.ª *Villanueva de los Infantes.* D. Manuel Paniagua y Gallarte.

PROVINCIA DE CUENCA.

4.ª clase. *Belmonte.* D. Joaquin de Medrano y Sanchez.
4.ª *Cañete.* D. Telesforo Zapater y Calvo.
3.ª *Cuenca.* Cristóbal Melgares y Aguilar.
4.ª *Huete.* D. Manuel Ramirez y Martinez.
4.ª *Motilla del Palancar.* Don ....
4.ª *Priego.* D. Francisco Falero.
4.ª *San Clemente.* D. Venancio Martinez Roldan.
4.ª *Tarancon.* D. Canuto Alonso Grimaldos.

PROVINCIA DE MURCIA.

3.ª clase. *Caravaca.* D. Eugenio Jaen Yarza.
1.ª *Cartagena.* D. Romualdo Rodriguez de Vera.
2.ª *Cieza.* D. José Talon y Marin.
3.ª *Lorca.* D. Fulgencio Jaen y Martinez.
3.ª *Mula.* D. Fernando Molina y Lopez.
1.ª *Murcia.* D. Juan Díez Moral de Revenga.
3.ª *Totana.* D. Benito Gil Fernandez Capell.
3.ª *Yecla.* D. Antonio María Ortega.

Audiencia de Barcelona.

PROVINCIA DE BARCELONA.

2.ª clase. *Arenys de Mar.* Don Bartolomé Bosch y Castellana.
1.ª *Barcelona.* D. Rómulo Moraga.
3.ª *Berga.* D. Víctor Roquer y Roquer.
2.ª *Granollers.* D. Ramon Serratacó.
2.ª *Igualada.* D. Agustin María de la Serna.
2.ª *Manresa.* D. Pablo Nadal y Juncosa.

2.ª *Mataró*. D. Luis María Moreda.
3.ª *San Feliú de Llobregat*. Don Juan Ferrer Vilajoana.
2.ª *Tarrasa*. Don Antonio Ubach.
2.ª *Vich*. D. Pedro Estanyol y Nuri.
2.ª *Villafranca del Panadés*. Don Manuel Fiter y Roca.
2.ª *Villanueva y Geltrú*. Don Laureano Monasterio y Gali.

PROVINCIA DE GERONA.

2.ª clase. *Figueras*. D. Antonio María Fortuny.
2.ª *Gerona*. D. Antonio Sempau.
2.ª *La Bisbal*. D. Antonio Bertran.
4.ª *Puigcerdá*. D. Pedro Modrego.
4.ª *Olot*. D. Agustin Basolls.
3.ª *Santa Coloma de Farnés*. Don Leopoldo Verdaguer.

PROVINCIA DE LÉRIDA.

2.ª clase. *Balaguer*. D. Blas Cintora.
2.ª *Cervera*. D. Francisco Concha.
1.ª *Lérida*. D. Antonio García Benito Rincon.
4.ª *Seo de Urgel*. D. José Ignacio Llorens.
3.ª *Solsona*. D. Vicente Camino y Barban.
4.ª *Sort*. D................
3.ª *Tremp*. D. Antonio Miró.
4.ª *Viella*. D. Manuel Arró.

PROVINCIA DE TARRAGONA.

2.ª clase. *Falset*. D. José Anguera.
3.ª *Gandesa*. D. José Pardines y Peacocke.
3.ª *Montblanch*. D. Martin Ragul y Güell.
2.ª *Reus*. D. Ramon Ossó.
2.ª *Tarragona*. D. Juan Armada de la Peña.
1.ª *Tortosa*. D. Federico Rodriguez Fajardo.
4.ª *Valls*. D. Joaquin Pesquer.
3.ª *Vendrell*. D. José Llavallol y Pons.

Audiencia de Búrgos.

PROVINCIA DE ÁLAVA.

4.ª clase. *Amurrio*. D. Francisco Clemente Olartecoechea.
4.ª *La Guardia*. D..........
2.ª *Vitoria*. D. Elías Nuñez Mendieta.

PROVINCIA DE BÚRGOS.

3.ª clase. *Aranda de Duero*. Don Tomás Bayo y Abellanosa.
4.ª *Belorado*. D. Pedro Mallaina y Gomez.
3.ª *Briviesca*. D. Filiberto Cerdá y Canicio.
2.ª *Búrgos*. Don Francisco de Vega.
3.ª *Castrogeriz*. D. Lúcio Alonso Lorenzo.
3.ª *Lerma*. D. Ramon Proto de Pablo.
3.ª *Miranda de Ebro*. D. Juan Prado y Gonzalez.
4.ª *Roa*. D. Juan Antonio Serrano.
4.ª *Salas de los Infantes*. Don Eduardo Perez Pedrero.
4.ª *Sedano*. D. Cárlos Bravo Cuena.
4.ª *Villadiego*. D. Antonio Marquina Hoyos.
3.ª *Villarcayo*. D. Francisco Diaz de la Peña.

PROVINCIA DE LOGROÑO.

4.ª clase. *Alfaro.* D...........
4.ª *Arnedo.* D. Aniceto Perez.
3.ª *Calahorra.* D. Martin Martinez Alfaro.
4.ª *Cervera de Rio Alhama.* Don Joaquin Diaz Labandero.
2.ª *Haro.* D. Bernardo Saenz de Cenzano.
2.ª *Logroño.* D. Leonardo Viar y Chasco.
3.ª *Nájera.* D. Gervasio Montero.
3.ª *Santo Domingo de la Calzada.* D. Segundo Gimilio y Guardamino.
4.ª *Torrecilla de Cameros.* Don Baldomero Perez Morera.

PROVINCIA DE SANTANDER.

4.ª clase. *Castro-Urdiales.* Don Raimundo Lopez Elías.
4.ª *Entrambasaguas.* D. Juan José Quintana y Cossío.
4.ª *Laredo.* D. Julian Campo de la Cuadra.
4.ª *Potes.* D. Pablo de las Cuevas Lamadrid.
4.ª *Ramales.* D. Cárlos Odriozola.
4.ª *Reinosa.* D. Antonio Boada y Janer.
2.ª *Santander.* D. Fernando de Piélago.
4.ª *San Vicente de la Barquera.* D. Tomás Bulnes y Manrique.
3.ª *Torrelavega.* D. Remigio Gonzalez Campuzano.
4.ª *Valle de Cabuérniga.* D. Domingo Ruiz Calderon.
3.ª *Villacarriedo.* D. Mariano Gomez de Lallamosa.

PROVINCIA DE SORIA.

4.ª clase. *Agreda.* D. Juan Sanchez Valero.
4.ª *Almazan.* D. Blas Mateos.
3.ª *Burgo de Osma.* D. Hermenegildo Martinez Bueso.
4.ª *Medinaceli.* D. Eusebio Berganza.
2.ª *Soria.* D. Vicente Galban y Primicia.

PROVINCIA DE VIZCAYA.

2.ª clase. *Bilbao.* Don Ramon Iruegas.
4.ª *Durango.* D...............
4.ª *Marquina.* D.............
3.ª *Guernica.* D. Angel Saez Miera.
4.ª *Valmaseda.* D. Aquilino Dionisio de Belaunde.

Audiencia de Cáceres.

PROVINCIA DE BADAJOZ.

4.ª clase. *Alburquerque.* Don José de la Concha.
2.ª *Almendralejo.* D. Manuel Ochoa Jáuregui.
2.ª *Badajoz.* D. Angel James y Gonzalez.
3.ª *Castuera.* Don Luis de la Cueva.
3.ª *Don Benito.* D. Antonio Cabezas Manzanedo.
4.ª *Fregenal de la Sierra.* Don Juan Paulino Dominguez.
3.ª *Fuente de Cantos.* D. José Gaona y Rentero.
4.ª *Herrera del Duque.* D. José Morales Salvago.
4.ª *Jerez de los Caballeros.* Don Felipe del Puerto y Parra.
2.ª *Llerena.* D. Eugenio Ramon Page.
3.ª *Mérida.* D. Antonio Abad Talegon.
3.ª *Olivenza.* D. Manuel Gomez Balaero.
4.ª *Puebla de Alcocer.* D. Emilio Mariño de la Torre.
4.ª *Villanueva de la Serena.* Don Luis Rubio Sanchez.
2.ª *Zafra.* D. Vicente Hernandez.

PROVINCIA DE CÁCERES.

4.ª clase. *Alcántara.* D. Antonio Galan Vivas.
2.ª *Cáceres.* D. Marcelino Rodrigo Lugijo.
4.ª *Coria.* D. Raimundo Lopez Elías.
4.ª *Garrobillas.* D. José Sanchez de Molina.
4.ª *Granadilla.* D. Manuel Peña y Gomez.
4.ª *Hoyos.* D. Remigio Domenech y Bustamante.
4.ª *Jarandilla.* D. Cleto Santiago y Sanchez.
4.ª *Logrosan.* D. Ildefonso Urquía.
4.ª *Montanchez.* D. Felipe Orozco y Bulnes.
4.ª *Navalmoral de la Mata.* Don Leon Moyano.
4.ª *Plasencia.* D. Francisco Alvarez Elvira.
4.ª *Trujillo.* D. Alvaro Sanchez del Pozo.
4.ª *Valencia de Alcántara.* Don Eladio Magallanes.

Audiencia de la Coruña.

PROVINCIA DE LA CORUÑA.

4.ª clase. *Arzúa.* D. Eduardo Somoza.
3.ª *Betanzos.* D. Juan María Pazos.
4.ª *Carballo.* D. Celestino Ferrer y Font.
4.ª *Corcubion.* D. Manuel Lado y Cires.
2.ª *Coruña.* D. Buenaventura Bustamante.
3.ª *Ferrol.* D. Pedro Sagastizabal y Gonzalez.
4.ª *Muros.* D...........
4.ª *Negreira.* D. Ramon Javier Caamaño.
4.ª *Noya.* D. José Tobía Varela.
4.ª *Ordenes.* D. Juan Miguel de la Rua.
4.ª *Padron.* D. Manuel Rodriguez Cobian.
4.ª *Puentedeume.* Don Narciso Irijoa y Bermudez.
4.ª *Santa Marta de Ortigueira.* D. José María Teijeiro.
3.ª *Santiago.* D. Antonio Dominguez de Roman.

PROVINCIA DE LUGO.

4.ª clase. *Becerreá.* D.........
4.ª *Chantada.* D..............
4.ª *Fonsagrada.* D............
3.ª *Lugo.* D. Domingo María Fernandez.
4.ª *Mondoñedo.* D. Jorge Serrano y Mingo.
4.ª *Monforte.* D. Senen Alué y Olivan.
4.ª *Quiroga.* D...............
4.ª *Rivadeo.* D. Aniceto Rodriguez Sanz.
4.ª *Sárria.* D. Pedro Juan Saco Quiroga.
4.ª *Villalba.* D. Joaquin Latas Valcarce.
3.ª *Vivero.* D. Segundo Palazuelos Valderrábano.

PROVINCIA DE ORENSE.

4.ª clase. *Allariz.* D..........
4.ª *Bande.* D. Ramon Rodriguez Alvarez.
4.ª *Celanova.* D. German de la Rosa y Marquina.
4.ª *Ginzo de Limia.* D. Francisco Calvo y Rodriguez.
3.ª *Orense.* D. Tomás Dacal y Gonzalez.
4.ª *Puebla de Trives.* D. Francisco Alvarez Perez.
4.ª *Rivadavia.* D. Félix Gomez Moure.
4.ª *Señorin de Carballino.* Don Manuel García Gutierrez.
4.ª *Verin.* D. José Ramon Jimenez y Jimenez.
4.ª *Viana del Bollo.* D.......
4.ª *Villamartin de Valdeorras.* D. Antonio Puga Araujo.

PROVINCIA DE PONTEVEDRA.

4.ª clase. *Caldas de Reys.* Don Tomás Mariño de la Torre.
4.ª *Cambados.* D. Ramon Ballesteros Gil.
4.ª *Cañiza.* D. Antonio Herrera.
4.ª *Lalin.* Don Manuel María Chouza.
3.ª *Pontevedra.* Don Joaquin Fernandez Mier.
4.ª *Puenteáreas.* D............
4.ª *Puente Caldelas.* D.........
4.ª *Redondela.* D. Juan Lobera Diaz.
4.ª *Estrada.* D. Manuel Luces Gomez.
4.ª *Tuy.* D. Fernando Perez Hermida.
4.ª *Vigo.* D. Juan Manuel Pintos.

Audiencia de Granada.

PROVINCIA DE ALMERÍA.

2.ª clase. *Almería.* D. Bernardo Morales y Ruiz.
3.ª *Berja.* D. Francisco Romero Vazquez.
3.ª *Canjayar.* D. José Sanchez Monedero.
3.ª *Gergal.* D. Francisco Blanes Gil.
3.ª *Huércal-Overa.* D. Lorenzo Ruiz Rubio.
3.ª *Purchena.* D. Antonio María Acosta y Jimenez.
4.ª *Sorbas.* D. Domingo García Losada.
3.ª *Velez-Rubio.* D. Juan Diego Perez.
2.ª *Vera.* D. Diego María Ramirez Sanchez.

PROVINCIA DE GRANADA.

3.ª clase. *Albuñol.* D. Francisco de Rivas y Ortiz.
4.ª *Alhama.* D. Indalecio Mijoler.
3.ª *Baza.* D. Antonio Vicente Herrero.
1.ª *Granada.* D. Antonio de Casas y Moral.
3.ª *Guadix.* D. Gabriel Lopez Arcos.
3.ª *Huéscar.* D. José Espinosa Guerrero.
4.ª *Iznalloz.* Don Rafael Céres del Villar.
3.ª *Loja.* Don José Guervos y Armas.
4.ª *Montefrio.* D. Andrés Fernandez Cañete.
2.ª *Motril.* Don Nicanor Sanchez Cuesta.
3.ª *Orgiva.* D. Luis Corbella y Boada.
3.ª *Santa Fé.* D. Juan Miguel Fernandez Cabezas.
4.ª *Ujíjar.* D. Joaquin Romero y Maldonado.

PROVINCIA DE JAEN.

3.ª clase. *Alcalá la Real.* Don Felipe Nuñez y Ordoñez.
2.ª *Andújar.* D. Manuel Galan y Gomez.
2.ª *Baeza.* D. Manuel Tornero y Cozar.
3.ª *Cazorla.* D. José Marco y Romero.
4.ª *Huelma.* D. Diego de la Moneda.
2.ª *Jaen.* D. Laureano García.
2.ª *La Carolina.* D. José Jimenez de los Rios.
4.ª *Mancha-Real.* D. Rafael de Vilches.
2.ª *Martos.* D. Antonio Alvarez Cienfuegos.
4.ª *Siles.* D. Ramon Hornache.
2.ª *Ubeda.* D. Sebastian Sanchez Jurado.
4.ª *Villacarrillo.* D. José Guardiola y Sigüenza.

PROVINCIA DE MÁLAGA.

3.ª clase. *Alora*. D. Eduardo Robles Rodriguez.
3.ª *Antequera*. D. José Rodriguez Moreno.
3.ª *Archidona*. D. Miguel Hüe y Gutierrez.
3.ª *Campillos*. D. Antonio Aguilar y Cano.
3.ª *Coin*. D. Bernardo Soria y Ordoñez.
4.ª *Colmenar*. D Domingo Martinez Marroquí.
4.ª *Estepona*. D. Andrés Troyano Aragon.
4.ª *Gaucin*. D. Luis Fernandez Gomez.
1.ª *Málaga*. D. Gregorio Cañete y Ponce.
4.ª *Marbella*. D. Leopoldo Bernar y Vera.
3.ª *Ronda*. D. José María Abela y Pinzon.
4.ª *Torrox*. D. Juan Cañete y Estremera.
3.ª *Velez-Málaga*. D. Manuel de la Mata García y Alba.

Audiencia de las Palmas.

PROVINCIA DE CANARIAS.

4.ª clase. *Guia*. D. Enrique Jimenez.
2.ª *Las Palmas*. D............
4.ª *Orotava*. D. Juan Gregorio Perera.
4.ª *Puerto del Arrecife*. D. Luis Tresguerras y Melo.
4.ª *San Cristóbal de la Laguna*. D. Francisco Roquer y Guitart.
4.ª *Santa Cruz de la Palma*. Don Fernando Gil Moreno.
3.ª *Santa Cruz de Tenerife*. Don Felipe Vazquez Monserrat.

Audiencia de Palma.

PROVINCIA DE LAS BALEARES.

4.ª clase. *Ibiza*. D. Francisco Javier Gotarredona.
2.ª *Inca*. D. José Ferrá y Tous.
2.ª *Mahon*. D. Ramon Ballester.
2.ª *Manacor*. D. Tomás Roger.
1.ª *Palma*. D. Antonio María Sber.

Audiencia de Oviedo.

PROVINCIA DE OVIEDO.

3.ª clase. *Avilés*. D. Manuel García Buria.
3.ª *Belmonte*. D. Pedro María Cienfuegos y Muñiz.
4.ª *Cangas de Onis*. D. José Gonzalez Rubin.
4.ª *Cangas de Tineo*. D. Pablo Martinez Cabero.
4.ª *Castropol*. D. Ignacio Cuervo.
4.ª *Gijon*. D. Dionisio García de la Cruz.
4.ª *Grandas de Salime*. D.......
4.ª *Infiesto de Bervio*. D. Marcelino Flores del Prado.
4.ª *Luarca*. D. Cipriano Rico.
4.ª *Llanes*. D. Nicanor Fernandez Vega.
2.ª *Oviedo*. D. Gaspar Pereda y Cañedo.
4.ª *Pola de Laviana*. D. Gaspar Castañon.
4.ª *Pola de Lena*. D. Eusebio Vazquez Miranda.
4.ª *Pravia*. D. Manuel del Busto.
4.ª *Villaviciosa*. D. Ceferino Gonzalez Mata.

Audiencia de Pamplona.

PROVINCIA DE GUIPÚZCOA.

4.ª clase. *Azpeitia*. D. Juan María Araquistain.
2.ª *San Sebastian*. D. Juan Ramon Berasátegui.
3.ª *Tolosa*. D. Julio Romero.
4.ª *Vergara*. D. Fernando María Egaña.

PROVINCIA DE NAVARRA.

4.ª clase. *Aoiz*. D. Joaquin Antonio Aldaz.
3.ª *Estella*. D. Salvador Fernandez Montenegro.
2.ª *Pamplona*. D. Florencio Sagaseta.
4.ª *Tafalla*. D................
2.ª *Tudela*. D. Jacinto Gonzalez del Castillo.

Audiencia de Sevilla.

PROVINCIA DE CÁDIZ.

3.ª clase. *Algeciras*. D. Juan Ponce de Leon.
3.ª *Arcos de la Frontera*. Don Antonio Rodriguez Zarzuela.
2.ª *Cádiz*. D. José Joaquin Rubio.
4.ª *Ceuta*. D................
3.ª *Chiclana*. D. Leon Grajales.
4.ª *Grazalema*. D. Pedro Santamaría y Gomez.
4.ª *Jerez de la Frontera*. Don José Gonzalez de Campos.
4.ª *Medina-Sidonia*. D. Emilio Ferrer y Aróstegui.
4.ª *Olvera*. D. José Llovet y Ramirez.
3.ª *Puerto de Santa María*. Don Antonio Moreno.
4.ª *San Fernando*. D. Joaquin María Dominguez.
3.ª *Sanlúcar de Barrameda*. Don Patricio Navarrete y Martinez.
4.ª *San Roque*. D. Fernando María de las Cuevas.

PROVINCIA DE CÓRDOBA.

2.ª clase. *Aguilar*. D. Francisco Carrillo y Aguilar.
2.ª *Baena*. D. Agustin Rodriguez Quintana.
3.ª *Bujalance*. D.............
3.ª *Cabra*. D. Joaquin Giraldez.
4.ª *Castro del Rio*. D. Pedro Angioletti.
2.ª *Córdoba*. D. Juan Bautista Lobo.
4.ª *Fuente Ovejuna*. D. Juan García de la Torre.
4.ª *Hinojosa*. D. Pablo Murillo y Rubio.
2.ª *Lucena*. D. Gaspar Alvarez de Sotomayor.
4.ª *Montilla*. D. Juan Mariano Algaba.
2.ª *Montoro*. Don Francisco María del Rosal.
3.ª *Posadas*. D. Manuel Chaves Gallego.
3.ª *Pozo-blanco*. D. Fernando Sepúlveda y Quirós.
4.ª *Priego*. D. Antonio Madrid y Castillo.
3.ª *Rambla*. D. Manuel de Cárdenas.
3.ª *Rute*. D. Enrique de Llorens y Gallart.

PROVINCIA DE HUELVA.

3.ª clase. *Aracena*. D. Aquilino Alonso Barriuso.
4.ª *Ayamonte*. D. Francisco Fernandez de los Senderos.

2.ª *Huelva.* D. Miguel Herrera Mármol.
3.ª *La Palma.* D. Manuel de Rojas y Garrido.
4.ª *Moguer.* D. Rafael Ravé y Muñoz.
4.ª *Valverde del Camino.* Don Gregorio Mora y Vizcaino.

PROVINCIA DE SEVILLA.

3.ª clase. *Alcalá de Guadaira.* D. Enrique Bermudez Reina.
3.ª *Carmona.* D. Francisco de Paula Carrion.
3.ª *Cazalla.* D. Julian Daroca y Porcú.
3.ª *Ecija.* D. Antonio Gonzalez Zorrilla.
3.ª *Estepa.* D. Francisco Honorato Sanchez.
3.ª *Lora del Rio.* D. Marcelino Varona.
2.ª *Marchena.* D. Eduardo Lopez del Hierro.
2.ª *Moron.* D. Félix Cantalicio Prat.
3.ª *Osuna.* Don Pedro Martin Varela.
3.ª *Sanlúcar la Mayor.* D. Ildefonso Perez de Junquitu.
1.ª *Sevilla.* D. Víctor Salinas.
3.ª *Utrera.* D. Juan Manuel de Quintas.

Audiencia de Valencia.

PROVINCIA DE ALICANTE.

3.ª clase. *Alcoy.* D. Pedro Visedo.
2.ª *Alicante.* D. Juan Jabaloyes.
3.ª *Callosa de Ensarriá.* Don José Salvá y Pont.
3.ª *Cocentaina.* D. José Esteve y Reig.
2.ª *Dénia.* D. Antonio Romaguera y Giner.
3.ª *Dolores.* Don José Alonso Navarro.
3.ª *Elche.* D. José Ramos y Maestre.
4.ª *Gijona.* D. Ignacio Caldés y Lledó.
3.ª *Monóvar.* D. José Bayona y Clemente.
3.ª *Novelda.* Don José María Puig.
3.ª *Orihuela.* D. José Aguilar.
4.ª *Pego.* D.. ....
4.ª *Villajoyosa.* Leon Navarro y Castilla.
4.ª *Villena.* D. Manuel Ritas y García.

PROVINCIA DE CASTELLON DE LA PLANA.

4.ª clase. *Albocacer.* D. Luis Alburquerque.
2.ª *Castellon de la Plana.* Don Luis Bellver.
3.ª *Lucena.* D. Luis Alburquerque.
3.ª *Morella.* D. Leon Sanjuan.
3.ª *Nules.* D. Francisco Simon Moreno.
4.ª *San Mateo.* D. Juan Bautista Aragó.
3.ª *Segorbe.* D. Fructuoso de Arévalo.
3.ª *Villareal.* D. Juan Bautista Carrera y Martinez.
4.ª *Vinaroz.* D. José Codina.
4.ª *Viver.* D. Vicente Gil Escrich.

PROVINCIA DE VALENCIA.

2.ª clase. *Albaida.* D. Luis Casanova y Albarracin.
3.ª *Alberique.* D. Manuel Bonell.
2.ª *Alcira.* D. Eduardo Solanich y Dolz.
4.ª *Ayora.* D. Joaquin Bertet y Ruiz.

3.ª *Carlet*. D. José Salelles y Donderis.
4.ª *Chelva*. D. Joaquin Jordan.
3.ª *Chiva*. D. Eduardo Penen y Herrero.
3.ª *Enguera*. D. Juan Aparicio.
2.ª *Gandía*. D. Francisco Orts y Perez.
2.ª *Játiva*. D. José Sastre y Caldés.
3.ª *Liria*. D. José Antonio Martinez.
3.ª *Moncada*. D. Ricardo Mir.
2.ª *Sagunto*. D. Rafael Sirera y Bello.
3.ª *Onteniente*. D. Francisco Rico y Amat.
4.ª *Requena*. D. Isidoro Novoa y Gonzalez.
2.ª *Sueca*. D. Alejandro de Torrejon y Nieto.
2.ª *Torrente*. D. Pedro Blasco y Sanchez.
1.ª *Valencia*. D. Joaquin Moscoso.
4.ª *Villar del Arzobispo*. D......

Audiencia de Valladolid.

PROVINCIA DE LEON.

3.ª clase. *Astorga*. D. Mariano Barba y Lopez.
4.ª *La Bañeza*. D. Aquilino Martin Perez.
4.ª *La Vecilla*. D. Gregorio Díez Gonzalez.
2.ª *Leon*. D. Hipólito Alonso Ampudia.
4.ª *Múrias de Paredes*. D. Isaac Pascual y Martin.
4.ª *Ponferrada*. D. Buenaventura Agulló.
4.ª *Riaño*. D. Antonio Alonso Buron.
4.ª *Sahagun*. D. Mariano Miguel y Corral.
4.ª *Valencia de Don Juan*. Don Francisco Torres y Lopez.
4.ª *Villafranca del Vierzo*. D. Jovino Ucieda y Quiroga.

PROVINCIA DE PALENCIA.

3.ª clase. *Astudillo*. D. Mariano Miralles de Salat.
3.ª *Baltanás*. D. Ruperto Mocha.
2.ª *Carrion de los Condes*. Don Juan Bautista Rotaeche.
3.ª *Cervera del Rio Pisuerga*. D. Ramon Joaquin Serratacó.
2.ª *Frechilla*. D. Isidro Fernandez Lomana.
2.ª *Palencia*. D. José Rodriguez Valdaliso.
3.ª *Saldaña*. D. Sabas de la Guerra.

PROVINCIA DE SALAMANCA.

3.ª clase. *Alba de Tormes*. Don Juan Pablo Gonzalez.
4.ª *Béjar*. D. Nicomedes Martin Mateos.
4.ª *Ciudad-Rodrigo*. D. Arturo Delgado Carrillo.
4.ª *Ledesma*. D. Ramon Monasterio.
3.ª *Peñaranda de Bracamonte*. D. Alfonso Lopez Osorio.
3.ª *Salamanca*. D. Mariano García Puente.
4.ª *Sequeros*. D. Tomás Morales Hernandez.
4.ª *Vitigudino*. D. Juan Matías Bernal y Hernandez.

PROVINCIA DE VALLADOLID.

3.ª clase. *Medina del Campo*. Don Quirico Lago y Muñoz.
3.ª *Mota del Marqués*. D. Manuel Montero y Montejo.
3.ª *Nava del Rey*. D. Diego Otero.
2.ª *Olmedo*. D. Zenon García Velasco.
4.ª *Peñafiel*. D. Tomás Minguez.
3.ª *Rioseco*. D. Santos Sanchez Cuadrillero.

4.ª *Tordesillas*. D. Andrés Maroto.
3.ª *Valoria la Buena*. D. José Alonso Gomez.
2.ª *Valladolid*. D. Alvaro Lezcano y Pedrero.
2.ª *Villalon*. D. Pio de la Sancha Fernandez.

PROVINCIA DE ZAMORA.

4.ª clase. *Alcañices*. D. ....
3.ª *Benavente*. D. Ceferino Martinez.
4.ª *Bermillo de Sayago*. D......
3.ª *Fuente Saúco*. D. Andrés Avilés.
4.ª *Puebla de Sanabria*. Don Mariano San Roman y Alonso.
2.ª *Toro*. D. Demetrio Santana.
3.ª *Villalpando*. D. Cárlos Fernandez Valtero.
2.ª *Zamora*. D. Lorenzo Alonso Sanz.

Audiencia de Zaragoza.

PROVINCIA DE HUESCA.

3.ª clase. *Barbastro*. D. Faustino Conchillos.
3.ª *Benabarre*. D. Julian Martinez Adradas.
4.ª *Boltaña*. D. Luis Calatraveño y Lucena.
4.ª *Fraga*. D. Mariano Cortillas.
2.ª *Huesca*. D. Francisco Lopez Loscertales.
4.ª *Jaca*. D. Ignacio Vicente Malo.
3.ª *Sariñena*. D. Antonino Calvo Allué.
3.ª *Tamarite*. D. Antonio Cornel y Bardají.

PROVINCIA DE TERUEL.

4.ª clase. *Albarracin*. D. Damian Zarco.
4.ª *Alcañiz*. D. Víctor García de la Cruz.
4.ª *Aliaga*. D. Juan Pio Pascual.
4.ª *Calamocha*. Don Gregorio Ibarz y Monfort.
3.ª *Castellote*. D...........
4.ª *Hijar*. D. Sandalio Lopez de Baró.
4.ª *Montalban*. D. Santiago Balduque.
4.ª *Mora de Rubielos*. D. Antonio Trigo.
2.ª *Teruel*. D. José María Gomez Perez.
4.ª *Val-de-robres*. D. Enrique García Bravo.

PROVINCIA DE ZARAGOZA.

3.ª clase. *Ateca*. D. Manuel Barat y Perez.
4.ª *Belchite*. D. Manuel Gregorio de la Mata.
3.ª *Borja*. D. Faustino Valdés.
2.ª *Calatayud*. D. Tomás Gonzalez Cid.
3.ª *Caspe*. D. Juan Estéban Lopez.
3.ª *Daroca*. D. Ruperto Tornadijo.
4.ª *Egea de los Caballeros*. Don Cristóbal Juan Salvia.
2.ª *La Almunia de Doña Godina*. D. Mariano Seron y Navarro.
3.ª *Pina*. D. Ildefonso Alvarez Navarro.
4.ª *Sos*. D. Ignacio Martin Belaustegui.
3.ª *Tarazona*. D. Pedro Sagaseta y Baroja.
4.ª *Zaragoza*. D. Jacinto Alderete.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

El cargo de Secretario de Guerra es tan antiguo, que ya se hallan testimonios de su existencia en varios documentos oficiales de mediados del siglo XV, en que lo desempeñaron Fernando de Zafra, Fernan Dalvarez y otros.

A principios del siglo XVI corrió á cargo de Miguel Perez de Almazan, nombrado en 1505; de Pedro Zoazola, en 1518, y de Francisco de los Cobos, en 1525.

El Secretario de la Guerra no despachaba directamente con el Monarca, y sí con el Secretario de Estado, que lo era del despacho universal, y daba cuenta al Rey de todos los negocios de la administracion pública. Así vemos, que durante los siglos XVI y XVII no se conocieron más que dos Secretarías, la una de Estado y la otra de Guerra, y aunque esta dependia de la primera, entre ámbas despachaban todos los negocios del Estado.

El Centro administrativo universal estuvo á cargo del citado Francisco de los Cobos, de Juan Vazquez de Molina, que anteriormente habia sido Secretario de Guerra, y de otros.

Recayendo en el Secretario de Guerra todos los negocios de mar y tierra, y aumentados los de mar con el descubrimiento y conquista del Nuevo Mundo, hubo necesidad en 1585 de dividir en dos las Secretarías del ramo, llamándose la una de mar y la otra de tierra. Esta separacion sólo duró hasta el año de 1600; y pocos años despues, el de 1606, volvieron á correr separadas.

La guerra de Sucesion trajo la necesidad de organizar en mayor escala todas las dependencias del ramo de Guerra, con un centro administrativo y con la sancion directa é inmediata de la Corona.

De esta necesidad nació en 11 de Julio de 1705 la division en dos de la Secretaría universal de Estado, despachándose en la una todo lo tocante á Guerra y Hacienda, y en la otra todo lo demás.

Para el desempeño de la primera se nombró al Marqués de Grimaldo.

En este mismo año se concedió el tratamiento de Excelencia al Secretario de la Guerra, y comenzó á llamársele, aunque no oficialmente, Ministro de la Guerra.

Las necesidades de la guerra de Sucesion aconsejaron el arreglo de 30 de Noviembre de 1714, y por él se crearon cinco Secretarías

del despacho, subdividiéndose en Estado, Guerra, Justicia, Indias y Hacienda.

Pero poco tiempo disfrutó la de la Guerra de su independencia, pues en 2 de Abril de 1717 decretó el Rey que fuesen tres las Secretarías, denominándose la primera de Estado y de Negocios Extranjeros; la segunda de Guerra y Marina, así de Indias como de España, y la tercera de Justicia y Gobierno político, tanto de España como de Indias, y Hacienda.

Desde aquella fecha hasta finalizar el primer tercio del presente siglo, sufrió el Ministerio varias reformas; pero sin que ninguna de esas alteraciones merezca los honores de mencionarse, hasta que por decreto de 9 de Noviembre de 1852 se mandó que la Secretaría de la Guerra fuese una Corporacion político-militar, con dos carreras separadas y distintas y sus ascensos y salidas, sin conexion entre sí, miéntras se subsistiese en ella.

Esta novedad fué de corta duracion, pues en 17 de Junio de 1863 se dió nueva planta á la Secretaría, y se hizo desaparecer el dualismo que para los ascensos se estableció en el arreglo anterior. El personal se fijó en un Subsecretario, Mariscal de Campo, y 16 Oficiales de la clase de Brigadieres, Coroneles, Tenientes Coroneles y Comandantes. Claro es que con este arreglo cesaba el carácter político que disfrutaban los Oficiales de Secretaría, y por lo tanto ya no tuvo razon de ser el uniforme de Secretarios del Rey, que usaban desde 10 de Junio de 1766, autorizándoles para que cada cual vistiese el uniforme de su instituto en el Ejército.

Otra organizacion de 1.° de Mayo de 1873 devolvió el carácter político-militar á los empleados de esta dependencia, concediéndoles las mismas prerogativas que á los de los demás Ministerios, no teniendo en sus categorías otro carácter que el de los destinos para que fuesen nombrados, y no el de sus empleos militares. Componíase su personal de un Secretario general, cinco Oficiales primeros, nueve segundos, un Habilitado y 29 Auxiliares.

Por supresion de algunas Direcciones generales de las Armas en 9 de Julio de 1873, quedó arreglada la Secretaría del modo siguiente: un Secretario general, seis Jefes de Seccion, seis Oficiales primeros de la case de Coroneles, seis Oficiales segundos de la de Tenientes Coroneles, cuatro terceros de la de Comandantes, nueve Jefes de negociado de la de Tenientes Coroneles, y 18 de la de Comandantes.

Restablecidas las Direcciones generales suprimidas en la disposicion anterior por otra de 14 de Octubre del mismo año, quedó constituida la Secretaría como está hoy, siendo su personal un Subsecretario, seis Oficiales primeros y ocho segundos.

A fin de abreviar el trabajo material de la firma, dispuso el Rey en 30 de Marzo de 1785 que el Secretario de la Guerra, D. Pedro Lopez de Lerena, usase de la media firma.

Ya anteriormente, en 6 de Setiembre de 1774, pasó una circular á todas las dependencias del ramo el Secretario, Conde de Ricla, para que su rúbrica y media firma tuviese el mismo valor que su firma entera; pero esta disposicion, de la que trae orígen la costumbre, no emanaba del Monarca.

El sello que va al márgen de todas las disposiciones que emanan de este Ministerio, se mandó poner en 5 de Julio del año de 1827.

OFICIALES MAYORES Y SUBSECRETARIOS.

Al lado del Ministro hubo siempre una persona con el cometido, entre otros varios, de firmar las comunicaciones preparatorias relativas á la instruccion de los expedientes hasta que se hallen en estado de resolucion, y los traslados de la mayor parte de las órdenes, cuyo original firma el Ministro.

Este difícil cargo lo ejercian en lo antiguo los Oficiales Mayores, siendo el primero que lo desempeñó D. Jerónimo de Ustariz, nombrado en 1721.

La creacion de la plaza de Subsecretario data de 27 de Marzo de 1820, y fué nombrado para servirla el Brigadier D. Antonio Remon Zarco del Valle.

Este cargo y el de Oficial Mayor han sido suprimidos y restablecidos alternativamente, del modo que sigue:

Por decreto de 28 de Mayo de 1822 quedó suprimida la plaza de Subsecretario, y restablecida la de Oficial Mayor.

En 16 de Junio de 1834 se restableció la plaza de Subsecretario, y algunos meses despues, el 22 de Diciembre del mismo año, sufrió una ligera modificacion, llamándole Mayor Subsecretario, cuyo cargo continuó hasta 9 de Diciembre de 1840, que fué suprimido por decreto de dicho dia.

Por otro de 23 de Julio de 1842 se dispuso que el Oficial primero de la Secretaría tomase la denominacion de Oficial Mayor, continuando así hasta 12 de Setiembre de 1848, en que fué restablecida la plaza de Subsecretario.

Todavía en 8 de Enero de 1859 quedó suprimido este cargo sustituyéndole el de Oficial Mayor hasta el 19 de Mayo de 1860 en que fué restablecido, al parecer definitivamente, el de Subsecretario.

Por consecuencia de la significacion que hoy tiene el cargo de Ministro, el Gobierno de la República, por decreto de 8 de Marzo de 1873, dispuso que el empleo de Subsecretario de los Ministerios se denominase en lo sucesivo Secretario general.

ARCHIVO.

Dió orígen al de la Secretaría de la Guerra la Real disposicion de 17 de Enero de 1752, y por ella se recogieron y salvaron todos los papeles, planos de artillería, de fortificaciones, de canales, caminos &c., que habian andado desparramados en diferentes piezas de la Secretaría.

Aunque la Secretaría de Indias corria bajo la dependencia del Secretario de la Guerra desde 1717, los Archivos de ámbos departamentos continuaron en completa separacion hasta 17 de Diciembre de 1798, que fueron reunidos, si bien al frente de cada uno habia un Archivero y una plantilla de empleados para cada Archivo, con independencia unos de otros. De este modo subsistieron hasta que por decreto de 17 de Febrero de 1826 quedó suprimido el de Indias, formando parte sus papeles del de Guerra, que tomó la denominacion de Archivero general por Real resolucion de 1.º de Mayo de 1830.

Con arreglo á lo dispuesto en 1.º de Julio de 1819, los Archivos de las Secretarías del despacho mandan cada 50 años al general de Simancas los papeles más antiguos y los que á juicio de los Archiveros ofrezca ménos interes el conservarlos cerca.

A consecuencia de esta disposicion, este Archivo remitió al de Simancas en 1844 los papeles pertenecientes al último tercio del siglo pasado, conservando sólo la rica coleccion de mapas y planos, y la no ménos apreciable de Reales decretos, organizaciones, proyectos &c.

Este Archivo, pues, comenzando principalmente desde el año 1804, era á par que copioso, de inestimable precio, puesto que entre otras riquezas históricas contenia íntegros todos los papeles de la guerra de la Independencia, no sólo la correspondencia oficial de las Autoridades dependientes de este Ministerio, sino los partes detallados y los planos de muchas de sus batallas y encuentros. Tambien habia una vasta coleccion de causas célebres y originales de los sucesos políticos más notables del presente siglo y parte del pasado. El incendio fortuito de esta Secretaría ocurrido en 29 de Noviembre de 1846, y propagado al Archivo aquella misma noche, lo consumió casi todo en breves horas, pudiendo salvarse como una tercera parte de varios negociados que quedó sepultada entre los escombros, de donde se sacó á medio quemar, deteriorada además por el agua de las bombas; pero no pudo salvarse una sola cuartilla de papel de la coleccion de causas, ni de los de la guerra de la Independencia, así como tampoco los índices y registros particulares del Archivo y los de las mesas, que por pertenecer á años anteriores se habian depositado en este departamento.

El sistema que se sigue en el arreglo de los papeles es sencillo y claro: está subdividido en tres grandes agrupaciones; forma la una el personal reunido de cada interesado, subordinada su colocacion á un órden alfabético riguroso. La segunda agrupacion la forman los fechos colocados por órden cronológico, y de cuyas materias ó tratados se sacan papeletas que facilitan el hallazgo instantáneo de cuanto contienen; y por último, la tercera se compone de las Reales órdenes, decretos, reglamentos &c., que forman la legislacion militar vigente.

En lo que llevamos de siglo han ingresado en este Archivo, y forman parte de él otros varios Archivos, del modo siguiente: el de los Voluntarios realistas cuando su disolucion á la muerte de Fernando VII; el de D. Cárlos despues del Convenio de Vergara; el de la Milicia Nacional al disolverse en 1844; el de la Junta consultiva de guerra, al cual estaba unido el de las antiguas Juntas de Inspectores, al disolverse aquella, y últimamente el de Alabarderos, á la disolucion de este Cuerpo. La denominacion que tiene de Archivo general está plenamente justificada.

Sus empleados constituyen, por Real decreto de 20 de Abril de 1854, una clase político-militar.

Su personal se compone de un Archivero general con las consideraciones y prerogativas de Oficial de Secretaría, de cuatro Oficiales y de otros tantos escribientes. Se asciende por rigurosa antigüedad desde la clase de último escribiente hasta Archivero inclusive.

BIBLIOTECA.

La antigua Biblioteca se componia de algunas colecciones de tomos de decretos, otra de circulares, *Diarios de las Córtes*, *Gacetas de Madrid*, y de un número escaso de libros de nuestros tratadistas militares.

En 1853 se comprendió la necesidad de dar á este ramo mayor ensanche, creando una Biblioteca en armonía con los adelantos de la época, dotándola de las mejores obras, así nacionales como extranjeras, no sólo concernientes al ramo militar, sino al histórico y literario. Creóse, pues, la Biblioteca que hoy existe, y en ella ingresó la del Archivo.

MINISTRO.

Excmo. Sr. D. Joaquin Jovellar y Soler.

SUBSECRETARIO.

Excmo. Sr. D. Marcelo de Azcárraga y Palmero.

OFICIALES DE SECRETARÍA.

Primeros. D. Antonio Muñoz Salazar, Cor. de Ing.
D. Gil García Sanchez, Cor. de Cab.
D. Clemente Velarde Sanchez, Cor. de Art.
D. Juan Muñoz y Vargas, Cor., Ten. Cor. de Inf.
D. José Gamir y Maladeñ, Cor. de Ejérc., Ten. Cor. de E. M.
D. Miguel Tuero y Madrid, Cor.
Segundos. D. Fermin Acedo y Rotaeta, Cor., Ten. Cor. de Inf.
D. Felipe Suarez Vigil, Subintendente militar graduado, Comisario de Guerra de 1.ª clase.
D. Eduardo Malagon y Julian, Ten. Cor. de Ejérc., Com. de Ing.
D. Luis Rubio y Yarto, Cor. grad., Ten. Cor. de Inf.
D. Fernando Valdés y Hector, Ten. Cor., Com. de Art.
D. Miguel Sichar y Salas, Cor., Ten. Cor. de Art.
Archivero general. D. Manuel Juan Diana.
Habilitado del Ministerio. D. Ramon Pacheco y Velez, Comandante de Inf.

CONSEJO SUPREMO DE LA GUERRA.

Aunque el orígen de este Cuerpo se remonta al siglo VIII, segun las más autorizadas versiones, no adquirió estabilidad hasta el XVI que ya ejercia la jurisdiccion militar, cuyo cometido trasladó el Rey Felipe II á los Alcaldes de Corte.

Felipe III devolvió al Consejo la expresada jurisdiccion, y nombró un Asesor para sentenciar las causas hasta ponerlas en estado de vista.

Al reorganizar Felipe V los Tribunales fijó con preferencia su atencion en el Consejo de la Guerra, dotándole desde 23 de Abril de 1714, de 16 Ministros, 12 de ellos Consejeros, mitad militares y mitad Togados; un Fiscal; un Secretario, y dos Abogados generales. El más antiguo de los primeros era el Cabo y Decano del Consejo que presidia cuando no se presentaba el Rey, y al Cabo le reemplazaba uno de los Togados.

Los Consejeros militares eran Capitanes Generales de Ejército, y se completaba la falta con Tenientes Generales, y el Decano de los Togados se elegia entre los Presidentes de los demás Consejos; y á la sazon, ó sea desde el 2 de Octubre de 1706, se habia ya suprimido una de las dos Secretarías que tenia el Consejo para el expediente de los negocios de mar y tierra.

Conocia el Consejo de cuanto era conveniente á los Ejércitos de tierra y plazas, y á los de mar y fuerzas marítimas, comercios ilícitos y contrabando, y en todas las otras cosas en que se contravenia en lo militar á las leyes del reino, á los tratados de paz y á las ordenanzas y reglamentos de los cuerpos militares, y de esta época data con más determinada organizacion el Consejo.

En 23 de Agosto de 1715 se dispuso que dos de los Consejeros militares fueran Capitanes Generales, y el número de Togados se redujo, suprimiendo tambien los Abogados generales, privándose á la par á los Consejeros de Estado de la prerogativa que tenian desde 68 años ántes, de asistir al Consejo de la Guerra.

En 1717 se separaron del Consejo los negocios gubernativos, y se limitó su jurisdiccion á la parte contenciosa de justicia, quedando reducida la planta al Ministro de la Guerra y los cuatro Togados con el Fiscal. Cuando era indispensable la aplicacion de reglas militares se diferian los procesos en estado de sentencia, nombrando el Rey los Generales que creia convenientes para decidir en union de los Consejeros.

Veintidos años pasaron sin alteracion notable en el Consejo; pero en 1773 se volvieron á establecer las dos Salas de Gobierno y de Justicia, aumentándose á 20 los Consejeros, 10 natos y 10 de contínua asistencia. Se nombraron dos Fiscales, uno militar y otro Togado y un Secretario: para Togados preferian á los que hubiesen servido con crédito Auditorías, y el Fiscal militar y Secretario habian de pertenecer al Ejército, teniendo ámbos Fiscales el carácter y honores de Consejeros, con antigüedad, despues de cumplir tres años en dichos cargos.

Así poco más ó ménos continuó el Consejo hasta terminar el siglo XVIII, y cuando las Córtes organizaron los Tribunales, como la Constitucion de 1812 no derogaba el fuero militar, convirtióse el Consejo en Tribunal especial de Guerra y Marina, y en los pleitos y causas comunes que no tenian conexion con el servicio se admitió ante este Tribunal la tercera instancia designada para el fuero ordinario. El Tribunal se componia de un Decano, Oficial general del Ejército ó Marina; cuatro Ministros de contínua asistencia, mitad del Ejército y mitad de la Armada; dos Intendentes, uno de cada ramo; siete Letrados, dos Fiscales, militar y togado; un Secretario militar, y se cambió en Alteza el tratamiento de Majestad que tenia el Consejo.

En 1814 se volvió á restablecer el Consejo Supremo con 10 Generales de tierra y cuatro de mar; dos Intendentes, uno de cada ramo; cinco Consejeros Togados; tres Fiscales, uno militar, otro de marina y otro letrado; un Secretario militar y otro de la Armada, formándose tres Salas, segun que se tratara de asuntos del Ejército, de la Marina ó de justicia.

En 1820 volvió á ser reemplazado el Consejo por el Tribunal creado en 1812, y á su vez este fué reemplazado por el Consejo en 1823.

Al año se suprimió para establecer el Tribunal Supremo de Guerra y Marina, que en grado de apelacion habia de entender de los procesos militares y de todos los negocios contenciosos del fuero de guerra, marina y extranjería. Componíanlo un Capitan General del Ejército, Presidente; cinco Ministros Tenientes Generales ó Mariscales de Campo, dos de ellos de Infantería, y uno de cada una de las armas de Artillería, Ingenieros y Caballería; tres Ministros Tenientes

Generales de la Armada ó Jefes de escuadra; tres Ministros Togados por Guerra y tres por Marina; tres Fiscales, como en 1814, y un Secretario.

Redújose la planta baja en 1835 y suprimióse un Fiscal Togado, y en 1.º de Octubre de 1836 volvió el Tribunal á tomar el nombre de especial, arreglando sus funciones á las que desempeñaba en la anterior época constitucional; pero á los dos años tomó otra vez el nombre de Supremo.

Al organizarse en 1852 la jurisdiccion militar se introdujeron algunas modificaciones en la planta del Tribunal, que en realidad volvió á ser lo que era en 1773.

En 1868 la unificacion de fueros y la creacion del Almirantazgo en 4 de Febrero del 69, hicieron indispensable la reorganizacion del Tribunal, al que reemplazó el actual Consejo Supremo de la Guerra, creado por decreto de 17 de Abril de este último año, habiendo de constituirlo un Presidente, Capitan ó Teniente General; un Vicepresidente, Teniente General; dos Consejeros, Tenientes Generales; tres Mariscales de Campo; un Intendente de Ejército; un Asesor militar de la clase de Togados; tres Ministros Togados para la Sala de justicia; dos Fiscales, uno militar y otro letrado; un Brigadier, Secretario, y el personal necesario en la Secretaría y Fiscales; dos Relatores, Escribano de número, Alguacil y Porteros; y para el Archivo se fijó la planta de un Comandante, un Capitan, un Teniente y un Alférez con dos Escribientes y un Portero, declarándose al Consejo la misma competencia y atribuciones que tenia el Tribuna,l salvas las modificaciones consiguientes de los decretos de 6 y 31 de Diciembre de 1868.

Las prerogativas, tanto del Consejo en Cuerpo como de los indivíduos que le componen, se conservan hoy; no asiste en corporacion á ningun acto público; tiene la facultad de representar y replicar siempre que juzgue haber un motivo para ello. Ejerce las funciones de asamblea de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo, y en lo concerniente con el Consejo los Capitanes Generales y los Directores é Inspectores de las armas é institutos del Ejército. Reemplazó á la Junta de Gobierno del monte pío militar, y declara los beneficios de esta clase. Administra justicia, y facultativamente conoce de todos los asuntos militares en via administrativa, gubernativa ó disciplinaria, segun el caso.

Funciona el Consejo en pleno, al cual es obligatoria la asistencia de los Fiscales en union con la del Secretario; y en Salas de Gobierno y de Justicia, pudiendo dividirse la primera en dos, si los asuntos lo exigieran.

Tienen lugar las sesiones los dias no feriados, y el Presidente puede designar la hora, así como la de las Salas prorogar las sesiones.

Personal de que se compone el Consejo en la actualidad:

PRESIDENCIA.

Presidente. Excmo. Sr. D. José de Marchesi, Ten. Gen.

Vicepresidente. Excmo. Sr. D. Francisco Ustáriz y Jimeno, Teniente Gen.

SALA DE GOBIERNO.

Consejeros. D. Fernando Correa y Mijares, Mar. de Camp.
D. Vicente Talledo y Díez, idem.
D. Juan de Acevedo y Perez, idem.

D. Vicente Vargas y Terol, Mar. de Cam.
D. Francisco Canaleta y Morales, idem.
D. Juan del Rio Sanchez de Anaya, Brig., Consejero en comision.
D. José Lopez Pinto y Marin Reina, Brig., idem suplente.
D. Zacarías Albornoz y Figuerola, idem. id.
D. Gregorio Hurtado y Roig, Asesor militar.

SALA DE JUSTICIA.

D. José Gomez Sillero.
D. Cárlos Apolinario Fernandez de Souza.
D. Hilarion Sanz y Ortiz.
D. Manuel Berrosa y Benito, suplente.
D. Anacleto Buelta y Egozcue, idem.
D. Anselmo Villaescusa, idem.
D. José Nuñez de Prado Fernandez, idem.

FISCALÍA MILITAR.

Fiscal. D. José Aizpurúa y Gomez Fontecha, Brig.
Teniente fiscal. D. Luis Solís y Diaz.
Ayudantes primeros. D Liberto Escobar y García.
D. Joaquin Gramareu y Vorcy.
Ayudantes segundos. D. Francisco Martinez Miner.
D. Julio Segura y Brieva.
Auxiliar de planta. D. Eduardo Grelet y Teber.
Agregado. D. Félix Macías y Rueda.

FISCALÍA TOGADA.

Fiscal. D. Luis de Tapia y Seijo.
Teniente fiscal. D. Pedro Pablo y Blanco.
Abogados fiscales. D. Jáime Alvarez Bohorques.
D. Marciano Donóso de la Campa.

SECRETARÍA.

Secretario. D. Francisco Aguirre y Echagüe, Brig.
Mayor. D. Juan Bautista Bravo y Bravo.
Oficial 1.º D. Vicente Moreno y Gonzalez.

ARCHIVO.

Archivero. D. Antonio Lopez Vállugera.

RELATORÍA Y ESCRIBANÍA DE CÁMARA.

Relatores. D. Simon Marqués del Plano.
D. Eduardo García Ruiz.
Escribano de Cámara. D. Antonio del Hoyo y Busquet.
La Secretaría desempeña los trabajos con la siguiente

DISTRIBUCION DE NEGOCIADOS.

Oficial Mayor. D. Juan Bautista Bravo y Bravo.—Distribuir la correspondencia oficial, clasificarla, darla el curso correspondiente; examinar los expedientes que presentan al despacho los Sres. Oficiales y devuelven los Sres. Fiscales, poniendo los acuerdos respectivos en ellos; preparar los que sean para dar cuenta al Consejo; extender los acuerdos de las actas; comunicar las órdenes al Sr. Secretario; cuidar del gobierno inte-

rior de la Secretaría, y resolver todas las cuestiones que se susciten en los expedientes que presenten al despacho.

Oficiales. D. Vicente Moreno.—Negociado del Consejo con el Cuerpo jurídico-militar, y además personal de los Juzgados de Guerra; el Ministerio del ramo y Sres. Oficiales Generales en lo consultivo y situacion de retirados; hojas de servicio, y confronta de la firma.

D. Manuel Rodriguez.—Pensiones, excepto las de tropa y patriotas.

D. Gregorio Aulet.—Cruces de todas clases, con escalafones de la Orden de San Hermenegildo.

D. José Leon.—Retiros y retirados, á excepcion de los comprendidos en el primer negociado.

D. Juan Gonzalez Cueto.—Premios de constancia y galones de distincion.

D. Cárlos Gutierrez.—Justicia militar é indultos.

D. Luis Vicat.—Consultivos de las armas en su personal y material; el Cuerpo de E. M. del Ejército y plazas, y la Milicia ciudadana; los institutos de Administracion Militar; Vicariato general castrense y Sanidad militar; las peticiones de los retirados ó licencias que se refieran al servicio activo y no sean reglamentarias, incluso las vueltas al servicio; Capitanías generales; Inválidos y Academias militares; incidencias de quintas, y asuntos de Escribanía de Cámara.

Auxiliar 1.° D. José Solano.—Casamiento con las pensiones de tropa y patriotas.

Idem 2.° D. Juan Lleca.—Registro general; colecciones de órdenes; circulares, y el cierre.

CONSEJO DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION del fondo de redencion y enganches del servicio militar.

Creado este Consejo por la ley de 29 de Noviembre de 1859, y reformado por decreto de 27 de Abril de 1870, tiene por objeto la administracion de las cantidades que produjo la redencion á metálico de los quintos que se eximen del servicio, satisfaciendo con ellas el enganche y reenganche de voluntarios para cubrir las bajas que aquellos han producido.

Se compone de un Teniente General, Presidente, y nueve Vocales, de los que dos han de pertenecer á la clase de Generales, cuatro de la de Senadores y Diputados, dos de libre eleccion, y el Director de la Caja general de Depósitos, un Asesor, un Secretario, un Oficial mayor y Jefes de Negociado en la forma siguiente:

Presidente. D. José Turon y Prats, Ten. Gen.

Vocales. D. Víctor Sierra y Abello, Ten. Gen.

D. Joaquin Peralta, Ten. Gen.

D. Eulogio Eraso, Senador.

D. Juan de la Concha Llera, Diputado.

D. Luis Molini y Martinez, Idem.

Sr. Director de la Caja general de Depósitos.

Asesor. D. Pedro de la Casa y Navarro.

Secretario. D. Alejandro Planell y Soto, Brigadier.

Oficial mayor. D. Joaquin Aguilera y Lletget, Coronel de Caballería.

1.er *Negociado.* D. Pedro Lopez Ezquerra, Teniente Coronel de Ingenieros.—Contabilidad, Teneduría de libros y liquidacion de expedientes de cuerpos y particulares.

2.º *Negociado.* D. Nicolás Soto y Rodriguez, Coronel, Teniente Coronel de Infantería.—Redenciones é indemnizacion á suplentes.

3.er *Negociado.* D. José Campos y Ordovás, Teniente Coronel de Infantería.—Despacho de las reclamaciones de los cuerpos de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas.

4.º *Negociado.* D. Luis Bermudez de Castro, Comandante de Infantería.—Despacho de las reclamaciones de los cuerpos de la Península.

5.º *Negociado.* El Oficial mayor.—Asuntos generales y formacion de expediente de liquidaciones parciales.

Caja. D. Fortunato Socías del Fangar y Lledó, Comandante de Infantería.—Recaudacion y distribucion de caudales.

Personal. D. Patricio Ramos y Solá, Teniente Coronel de Infantería.—Expedientes personales de los empleados y registro de entrada y cierre de la correspondencia.

Estadística. D. Luis Muñoz y Vargas, Teniente Coronel de Caballería.—Alta y baja por cuerpos y archivo.

ÓRDENES MILITARES.

Caballeros Grandes Cruces de la Real y militar Órden de San Fernando.

EL REY.

D. Alejandro Edmundo Talleyrand.
D. Cárlos de Saldanha Oliveira y Dasin.
D. Baldomero Espartero, Príncipe de Vergara.
D. Francisco Serrano y Dominguez, Duque de la Torre.
D. Juan de Villalonga y Escalada, Marqués del Maestrazgo.
D. Fernando Fernandez de Córdova y Valcárcel, Marqués de Mendigorría.
D. José Gutierrez de la Concha é Irigoyen, Marqués de la Habana.
D. Antonio Ros de Olano, Marqués de Guad-el-Jelú.
D. Juan Zapatero y Navas.
D. Juan de Zavala y de la Puente, Marqués de Sierra-Bullones.
D. Manuel Pavía y Lacy, Marqués de Novaliches.
D. Francisco Borbon, ex-Rey de las Dos-Sicilias.
D. Amadeo de Saboya, ex-Rey de España.
S. M. el Emperador de Alemania.
S. M. el Rey de Italia.

Caballeros Grandes Cruces existentes en la Real y militar Órden de San Hermenegildo.

EL REY.

D. Francisco de Asís de Borbon y Borbon, Padre de S. M. el Rey.
Sermo. Sr. Infante Duque de Montpensier.

CABALLEROS PENSIONADOS.

D. Baldomero Espartero, Duque de la Victoria, Conde de Morella, Príncipe de Vergara.
D. Víctor Bernardino Sierra y Abello.
D. Isidoro de Hoyos y Rubin de Celis.
D. Juan de Villalonga y Escalada, Marqués del Maestrazgo.
D. Manuel Lebron y Gallardo.
D. Antonio Blanco Castañola.
D. Juan José Martinez Espinosa.
D. Enrique de España y Taberner, Marqués de España.
D. Francisco Vassallo y Moriano.
D. José Campuzano y Herrera.
D. Bernardo de Surga Cortés y Miralles.
D. Mariano Rebagliato y Pescetto.
D. Manuel de Quesada y Bardalonga.
D. Juan Zavala y de la Puente.
D. José de Laviña y Prat.
D. José Villalobos y Soto.
D. Cárlos de la Torre y Navacerrada.
D. Miguel Santillana y Díez.
D. Baltasar Ballarino y Valderrama.
D. Francisco García de Paredes y Losada.
D. Joaquin Bassols y Marañosa.
D. Pascual del Real y Reina.
D. Cárlos Yauch y Condamí.
D. Angel García de Loygorri y García de Tejada, Conde de Vista-Hermosa.
D. Manuel Lassala y Solera.
D. José García de Paredes Losada.
D. Victoriano Hediger y Oliver.
D. Fausto Elío y Jimenez Navarro.
D. Pedro Mendinueta y Mendinueta.
D. Genaro de Quesada y Matheus.
D. Juan de la Pezuela y Ceballos.
D. José Allende Salazar y Mazarredo.
D. Vicente Talledo y Díez.
D. Francisco Serrano y Dominguez, Duque de la Torre.
D. José Gutierrez de la Concha é Irigoyen, Marqués de la Habana.
D. José Turon y Prats.
D. Joaquin Gutierrez de Rubalcava y Casal.
D. Segundo Diaz de Herrera y de Mella.
D. José Orozco y Zúñiga.
D. Antonio Alós y Lopez de Haro.
D. José Orive y Sanz.
D. José Marchessi y Oleaga.
D. Juan Zapatero y Navas.
D. Fernando Cotoner y Chacon.
D. Salvador de la Fuente Pita y Pastor.
D. Francisco de Mata y Alós.
D. Ramon Barrenechea y Zuazavar.
D. Francisco de la Rocha y Dugi.
D. Simon de la Torre y Ormaza.
D. José Ibarra y Autran.
D. José Martinez Tenaquero.
D. Fernando Fernandez de Córdova y Valcárcel.
D. Antonio Ros de Olano, Marqués de Guad-el-Jelú.
D. Manuel Pavía y Lacy, Marqués de Novaliches.
D. Francisco de Uztariz y Jimeno.
D. Leoncio Rubin de Oroña.
D. Francisco Matheu Arias Dávila y Carandolet.
D. Juan Herrera Dávila y Alvear.
D. José Lemery é Ibarrola.
D. Eugenio Muñoz y Castro.
D. Ramon Gomez Pulido.
D. José Ramon Mackenna y Muñoz.
D. Rafael Echágüe y Bermighan, Conde del Serrallo.
D. Manuel Gasset y Mercader.
D. Juan Urbina y Daoiz.

CABALLEROS NO PENSIONADOS.

D. Cárlos Vargas Machuca y Cerveto.
D. Joaquin Riquelme y Gomez.
D. José de Echavarría y Castillo.
D. Ramon Nouvilas y Rafols.
D. José de la Gándara y Navarro.
D. José Prat y Miralles.
D. Manuel Alvarez Maldonado y Loriga.
D. Mariano Fernandez Alarcon y Bilbao.
D. Juan Ramos Izquierdo y Villavicencio.
D. Narciso Ameller y de Cabrera.
D. Miguel Gonzalez del Valle y Fernandez de la Barca.
D. Francisco Alfonso Villagomez y Diaz de Quijada.
D. Pantaleon Lopez de la Torre y Ayllon.
D. Fernando Correa y Miyares.
D. Joaquin del Solar é Ibañez.
D. Rafael Tavern y Nuñez.
D. Antonio Jácome y Manuel de Villena.
D. Francisco Parreño y Lobato de la Calle.
D. Francisco Ceballos y Vargas.
D. Enrique Enriquez y García.
D. Blas García de Quesada y Lopez Pinto.
D. José Urbina y Daoiz.
D. José de Reina y Frias de la Torre.
D. Antonio Caballero Fernandez de Rodas.
D. José Macías y Zaragoza.
D. Rafael Acedo Rico, Conde la Cañada.
D. Mariano Tellez y Giron y Beaufort, Duque de Osuna.
D. Manuel Valdés y Casasola.
D. Ramon Gascon y Loarte.
D. Agustin de Salas y Quiroga.
D. Rafael Izquierdo y Gutierrez.
D. Francisco Campuzano y Warnes.
D. Luis Gautier y Castro.
D. Juan de Alaminos y de Vivar.
D. José de Salazar y Real Rodriguez.
D. Manuel Laserna Hernandez Pinzon.
D. Celestino del Piélago y Fernandez.
D. Francisco Martin del Hierro y Gomez.
D. Crispin Jimenez de Sandoval y Crame.
D. Antonio Venenc y Andrade Wanderwilde.
D. Joaquin Barraquer y Llauder.
D. Juan Muñoz Perez y Granados.
D. Rafael Primo de Rivera y Sobremonte.
D. Francisco Pavía y Pavía.
D. Joaquin Zayas de la Vega.
D. Ramon Pery y Ravé.
D. Santiago Otero y García.
D. Antonio Pelaez Campomanes.
D. Remigio Moltó y Diaz Berrio.
D. Francisco Serrano y Bedoya.
D. Antonio del Rivera y Trevilla.
D. Rafael Clavijo y Pló.
D. José Laureano Sanz y Posse.
D. Antonio Lopez de Letona.
D. Lorenzo Milans de Bosch.
D. Cárlos Palanca y Gutierrez.
D. Tomás Acha y Alvarez.
D. Pedro Pampillon y Molina.
D. Víctor Marina Ventura.
D. Buenaventura Carbó y Aloy.
D. Luis Bassols y Marañosa.
D. Juan Martinez Plowes.
D. Guillermo Chacon Maldonado.
D. Joaquin Jovellar y Soler.
D. Juan Lesca Fernandez.
D. Juan Servert y Fumagally.
D. Luis Hernandez Pinzon.
D. Nicolás Chicarro y Leguinechea.
D. Juan Acosta y Muñoz.
D. Manuel Figuerola y Agustí.
D. José Serrano y Acebron.
D. José Guzman Sagueti.
D. Patricio Montojo y Albizu.
D. Antonio Rey Caballero.
D. Juan de la Pezuela y Lobo.
D. Gabriel de Torres y Jurado.
D. Antonio Osorio Mallen.
D. Blas de Villate y la Hera, Conde de Balmaseda.

D. José Rosell y Piquer.
D. Juan Domingo de Foxá y Badolato.
D. Ramon Conti y Galiano.
D. Andrés de Carranza y Zubiria.
D. Francisco Martinez Tudela.
D. Benito Monacho Calogero.
D. Nicolás Lopez Arcaya.
D. Ramon Hernando Martinez.
D. Luis de Foxá y Garona.
D. Luis Corsini y Fontaine.
D. Luis Muñoz y Fernandez Vazquez.
D. José del Hoyo y Vazquez de la Torre.
D. José de Irizar Moya.
D. Juan de Dios Diaz de Morales Bermuy.
D. Rafael Muñoz y Perez Granados.
D. Anacleto de Pastors y Salas.
D. Manuel Cortazar y Varela.
D. Félix Norzagaray Aldama.
D. Joaquin Alleg y Beruteil.
D. Marcelino Porta y Suaznavar.
D. José María Mathé y Adangua.
D. Francisco Ortiz Sartorio.
D. Baltasar Hidalgo de Cisneros.
D. Lorenzo Migliaresi y Torres.
D. Leoncio de la Cuesta y Cires.
D. José Olona Cabello.
D. Joaquin de Loresecha.
D. Antonio Terrero Diaz.
D. Manuel de la Puente Teruel.
D. José Butron Butron.
D. Serapio de Pedro y Fernandez Heredia.
D. Pedro Talens de la Riva.
D. Angel María Paz y Membiela.
D. José Moreno Torres.
D. Mariano Perez de los Cobos Gallego.
D. Mariano Bardaxi y Balanzat.
D. Pedro Cavanna y Pastor.
D. José Muñoz y Perez Granados.
D. Juan Gomez Landero.
D. Juan Prats Miralles.
D. Vicente de Vargas Terol.
D. José de los Reyes y Mesa.
D. Francisco Ruiz de Apodaca Gaston.
D. Ramon Magenis Cardigondi.
D. Francisco Canaleta Morales.
D. Juan Dominguez Sangran.
D. Ramon Piñeiro Capela.
D. Angel Fernandez Dosal.
D. Juan Vassallo y Moriano.
D. Miguel Manso de Zúñiga.
D. Juan Rodriguez Espina García.
D. José de la Zendeja y Bermudez.
D. Lorenzo Menarquez y Perez de Tudela.
D. José Zizur Plá.
D. Manuel Cathalan Pazos.
D. Vicente Lopez y Martin.
D. Luciano de las Alas Rumarino Valdés.
D. Juan Bautista Pozas Escamero.
D. Felipe Andriani Rosique.
D. Cárlos Lopez del Hoyo.
D. José María Colarte é Iglesias.
D. Francisco de Larrion Guerra.
D. Francisco Javier San Martin Riobóo.
D. Manuel de Moreta y Gonzalez.
D. Nicolás Boulanger y Boulant.
D. José Perez Dávila Cabredo.
D. Ramon Perez de la Fuente García.
D. Francisco Garbayo y Borrés.
D. Luis Ramirez y Porta.
D. Hilario Alonso Cuebilla Remon.
D. Miguel Boiguez y Boiguez.
D. Juan Salomon Cates.
D. Joaquin Gomez de Barreda.
D. Gabriel Morán y Nuñez.
D. Manuel Alcaide y Royo.
D. Cárlos Mondelly Bernardí.
D. Juan Gallardon Rodriguez.
D. Bernardo Ruiz del Valle.
D. José Dusmet y Du-Blaisell.
D. Juan Ortega y Pavía.
D. Francisco Rui-Gomez Dominguez, Marqués de San Isidro.
D. Felipe Gironda de Haro.
D. Javier Olmedo y Torres.
D. Juan Carnicero San Roman.
D. Pio Pazos Barcáiztegui.
D. Francisco Patiño Dominguez.
D. José Salcedo Gonzalez.
D. Juan Moriarty Delgado.
D. Luis Vieyra de Abreu.
D. José Gomez de Barreda.
D. Sebastian Prats Miralles.
D. Cárlos Saenz Delcourt.
D. Eugenio Loño y Montaño.

D. Benito Franch y Fuentes.
D. José de Lara é Irigoyen.
D. Pedro Beaumont y Peralta.
D. Joaquin Enrile y Hernan.
D. Gregorio Tenorio de la Torre.
D. Juan Garrido y Serra.
D. Fernando María Ruano Pizzorni.
D. Francisco Izquierdo y Gutierrez.
D. Francisco Javier Oscariz Saona.
D. Jacinto de Santa Pau y Bayona.
D. Mariano Salcedo y Fernandez.
D. Juan Corbalán y Gonzalez.
D. Felipe Benicio Navarro y Maran.
D. Fernando de Cuadros Gimena.
D. Eduardo María Suarez y Ramos.
D. Bernabé Benavides Campuzano.
D. Pedro Arvelache Apat.
D. Ramon Vivanco y Leon.
D. Victoriano Ameller Vilademunt.
D. José del Rio y Alhy.
D. Jerónimo Conrado Berard.
D. Marcelino Clós Eguizabal.
D. Cayetano Blengua Morales.
D. José Velasco Postigo.
D. Nicolás Fernandez Taboada y Fernandez Trabanco.
D. Alejandro Silva Rosique.
D. Miguel Fernandez de la Puente Alvarez.
D. José Vazquez Butler.
D. Mariano Cappa Velasco.
D. Cayetano Figueroa Garaondo.
D. Manuel Mendoza Mafol.
D. Ramon del Bustillo Barbeda.
D. José Salcedo Ferrer.
D. Domingo Muñoz y Muñoz.
D. José de Aizpurúa y Gomez Fontecha.
D. Cárlos Suances Campos.
D. Juan Diaz Berrio.
D. Felipe Gutierrez y Rodriguez.
D. Rafael Juarez Negron.
D. Joaquin Ferrer y Ruiz.
D. José Antonio Berruezo Berruezo.
D. António Pasarón y Rodriguez.
D. Eduardo Carondelet y Donato.
D. Ignacio Chacon y Lopez.
D. Benito Pasarón y Lastra.
D. Pedro Burriel y Linch.
D. Cárlos Detenre y Garnier.
D. José Gómez y Gonzalez.
D. Teodoro Aleman y Gonzalez.
D. Joaquin Vivanco y Leon.
D. José Muriel y Rodriguez.
D. Juan Cotarelo y Garastazu.
D. Diego Arsú y Lopez.
D. Ramon Lopez Clarós.
D. Ruperto Salamero y García.
D. José García Velarde.
D. Federico Soria Santa Cruz y Rosa.
D. Francisco Chacon Orta.
D. Juan Montero Gabute.
D. Agustin Araoz Balmaseda.
D. Hipólito Llorent Rey.
D. Nicolás Argent y Sulse.
D. Fernando Camús y Neré.
D. José María Vidal é Iglesias.
D. Manuel Blanco Valderrama.
D. Máximo Chulvi y Lledó.
D. Francisco de Paula Romero Palomeque.
D. Bonifacio Perez Malo.
D. Manuel O'Reilly Calvo.
D. Francisco de Casanovas y de Mir.
D. Luis Pirserra Cabanne.
D. Pedro de la Llave y la Llave.
D. Zacarías Albornoz y Figuerola.
D. Agustin Calvet y Lara.
D. Eustaquio Salcedo y Reguera.
D. Francisco Aguirre y Echagüe.
D. Felipe Dolsa Vilademunt.
D. Juan Acevedo y Perez.
D. Antonio Castrillo Gonzalez Francisco
D. Joaquin de Souza Navarro.
D. Vicente Capitan y García.
D. José de Villanueva é Iñiguez.
D. Nicolás Clavijo y Pló.
D. Máximo Blaser y San Martin.
D. Manuel Andía y Abela.
D. Bernardo Alemany y Perote.
D. Ramon Gonzalez Vega.
D. Francisco Gutierrez de Teran Vega.
D. Francisco García de Quesada y Lopez Pinto.

D. José Inusa Badía.
D. José Inestal Nuñez.
D. Joaquin Rodriguez Termens.
D. José de Guadalajara y de Lara.
D. Cárlos de Fridrich y Alvarez.
D. Eduardo Nouvilas y Alsina.
D. Juan Cárlos de Emilio y de Biessa.
D. Angel Jácome y Manuel de Villena.
D. Federico Salcedo y Lopez San Roman.
D. José Dominguez Sangran.
D. José de Vera y Lopez.
D. Juan García Torres.
D. Torcuato Mendiri Corera.
D. Francisco Calderon y Ansoátegui.
D. José Gutierrez y Ferrer.
D. Juan Campuzano y Warnes.
D. Francisco Alemany y Gil.
D. Gabriel Pellicer y Reus.
D. José Dole Toral.
D. Antonio Fernandez y Morales.
D. Joaquin de Vera y Olabal.
D. Rafael Serrano Acebron.
D. Pedro Eguía Lemonauria.
D. Ramon Menduiña y Lopez.
D. Gregorio Villavicencio y Rosales.
D. Gabriel de Lacy Burgunyo.
D. José Dueñas y Sanguineto.
D. Rafael Carrillo de Albornoz y Gutierrez.
D. Raimundo Soto y Campuzano.
D. José Gragera y Sanchez.
D. Francisco Nevot y Merino.
D. Eulogio Gonzalez Iscar.
D. Manuel Portillo y Portillo.
D. Jácobo Mac-Mahon y Santiago.
D. Santiago Durán Lira.
D. José de Chinchilla y Madariaga.
D. Juan Tello y Miralles.
D. José Montero Subiela.
D. Joaquin Montenegro Guitart.
D. Joaquin Vara de Rey y Calderon de la Barca.
D. Ramon Fajardo é Izquierdo.
D. José Diaz é Ilarraza.
D. Teodoro Sagasta Antoñana.
D. Francisco Sasot y Nogueras.
D. Fernando Marquez de la Plata y García.
D. Robustiano Gil de Aballe.
D. Andrés Lopez Vega.
D. Dionisio Mancha y Uriel.
D. Rafael Lallave y Lallave.
D. Adolfo Morales Rios.
D. Meliton Catalan y Lopez.
D. Manuel de Soria y Ladoin.
D. Fulgencio Gavilá y Sala.
D. José Villacampa y del Castillo.
D. Federico Lopez Cadórniga.
D. Rafael Rubio Lloret.
D. Ramon Bustamante Calderon.
D. José Cortés y Morgado.
D. Juan Villegas Gomez.
D. Cárlos Nicolau é Iglesias.
D. Zacarías Gomez Goyeneche.
D. Domingo Moriones y Murillo.
D. Jaime O'Daly y Perez.
D. Cárlos Gardine y Alama.
D. Juan Ruiz Piñeiro.
D. Andrés Cuadros Beaurran.
D. José Casalís y Casulá.
D. José Melgarejo y Aguado.
D. Eusebio Ruiz Salaverría.
D. Antonio Fernandez Martin.
D. Fernando Suarez Villapadierna.
D. Juan Cirlot y Espi.
D. Joaquin Ruiz de Porras y de las Heras.
D. Francisco de Acosta y Albear.
D. Juan Alvarez Arnaldo.
D. Francisco Gonzalez Manrique y Robledo.
D. Ignacio María del Castillo y Gil de la Torre.
D. José Saez de Tejada.
D. Romualdo Crespo de la Guerra.
D. José Jacobot y Arias.
D. Pedro Anca y Manjon.
D. Angel Santos y Mateo Sagasta.
D. Rafael Garrido y Enrile.
D. José Morales Reina.
D. Felipe de Alberico y Vivanco.
D. Juan Burriel Linch.
D. Félix Iriarte y Ugalde.
D. Valentin de Castro Montenegro.
D. José García Lopez.
D. Pedro Quintana y Llerena.
D. Joaquin Gonzalez Manglano.
D. José Ignacio Rodriguez de Arias y Villavicencio.
D. Enrique Croquer y Pavía.
D. Juan Bautista Topete y Carballo.

D. Ramon Ibañez y Varela.
D. Antonio Fernandez y Lopez de la Molina.
D. Domingo de Leon y Falcon.
D. Ramon Soriano y Perez.
D. Manuel de Heredia é Ibonnet.
D. Antonio Rojas y Casanova.
D. Manuel Mac-crohon Blake.
D. José Gomez Bianqui.
D. Miguel Guzman y Cumplido.
D. Manuel de la Rigada y Leal.
D. Cárlos García Tassara.
D. Federico Ruiz Jimenez Salaverría.
D. Ramon Erenas y Polo.

Caballeros Grandes Cruces del Mérito militar rojas.

EL REY.

Capitanes Generales.

D. Baldomero Espartero.
D. Francisco Serrano y Dominguez.
D. Antonio de Orleans.
D. José Gutierrez de la Concha é Irigoyen.
D. Manuel Pavía y Lacy, Marqués de Novaliches.
D. Juan de Zavala y de la Puente.
D. Amadeo de Saboya, ex-Rey de España.

Tenientes Generales.

D. Fernando Fernandez de Córdova y Valcárcel.
D. Antonio Ros de Olano.
D. Ramon Barrenechea y Zuaznabar.
D. Francisco Serrano Bedoya.
D. Antonio Caballero y Fernandez de Rodas.
D. Rafael Primo de Rivera.
D. Joaquin Bassols y Marañosa.
D. Lorenzo Milans del Bosch.
D. Manuel de la Serna y Hernandez.
D. Romualdo Palacios y Gonzalez.
D. Agustin de Búrgos y Llamas.
D. Joaquin de Peralta y Perez de Salcedo.
D. Francisco de Ceballos y Vargas.
D. Juan de Alaminos y Vivar.
D. Juan Acosta y Muñoz.
D. Gabriel Baldrich y Palau.
D. Eugenio Gaminde y Lafont.
D. Manuel Pavía y Rodriguez de Alburquerque.
D. Fernando Primo de Rivera.
D. Domingo Moriones y Murillo.
D. Eulogio Gonzalez Iscar.
D. Rafael Izquierdo y Gutierrez.
D. Antonio Lopez de Letona.
D. José de la Loma y Argüelles.
D. José Sanchez Bregua.

Mariscales de Campo.

D. Juan Villegas y Gomez.
D. Francisco Alfonso Villagomez Diaz de Quijada.
D. Joaquin Barraquer y Llauder.
D. José Lagunero y Guijarro.
D. José García Velarde.
D. Ramon Blanco y Erenas.
D. Salvador Damato y Pellips, *Intendente*.
D. Francisco Vorey y Taba, *id*.
D. Manuel Figuerola y Agustí.
D. José Rossell del Piquer.
D. Cárlos Saenz Delcourt.
D. José Riquelme Gomez.
D. José Merelo y Calvo.
D. José Chinchilla y Díez de Oñate.
D. Rafael Serrano Acebron.
D. Ramon Fajardo é Izquierdo.
D. Juan de Lezca y Fernandez.
D. Francisco Ruiz Zorrilla.
D. Joaquin Montenegro y Guitart.
D. Juan Tello y Miralles.
D. Joaquin Colomo y Puche.
D. Adolfo Morales de los Rios.
D. Valeriano Weyler y Nicolau.
D. Arsenio Martinez de Campos.
D. Cárlos Palanca y Gutierrez.
D. Manuel Andía y Abela.

D. Meliton Catalan y Lopez.
D. José Lopez Pinto y Marin.
D. Segundo de la Portilla y Gutierrez.
D. Antonio Pasaron y Rodriguez.
D. José de los Reyes y Mesa.

Brigadieres.

D. Nicolás Taboada y Fernandez Travanco.
D. José Pazos y Pallas.
D. Joaquin Vivanco y Leon.
D. José Berruezo y Berzoso.
D. Juan Cárlos Emilio y Biesa.
D. Joaquin Terrer y Ruiz.
D. Cárlos Detenre y Garnier.
D. Zacarías Gonzalez Goyeneche.
D. Cárlos Suances y Campos.
D. Agustin Araoz y Balmaseda.
D. Juan Burriel y Linch.
D. José Grases y Varela.
D. Bernardo Alemany y Perote.
D. Pedro Burriel y Linch.
D. Antonio Fernandez y Morales.
D. Ramon de Salazar y Mazarredo.
D. José Cortés y Morgado.
D. Gabriel Pellicer y Reus.
D. Teodoro Sagasta y Antoñana.
D. Pedro Ruiz Dana.
D. Luis Padial y Vizcarrondo.
D. Alejo Cañas y Rey.
D. Fernando Suarez y Villapadierna.
D. Eulogio de Despujol y Durray.
D. Juan Delatre y Lecaruell.
D. Manuel Salamanca y Negrete.
D. Luis Fernandez Golfin y Ferrer.
D. Juan Ignacio Otal y Rodriguez.
D. Pedro Gomez Medezzela.
D. Joaquin Rodriguez Espina.
D. Cárlos de Gardiny y Alaña.
D. José Fernandez Montesinos.
D. Juan Ampudia y Dominguez.
D. Marcelo de Azcárraga y Palmero.
D. Alfonso Cortijo y Fayé.
D. Manuel Sanchez Mira.
D. Emilio Terrero y Perinat.
D. Toribio de Ansotegui y Alzaá, *Inspector Médico* 2.°
D. José Fons y Vallas.
D. Emilio Calleja Isasi.
D. Manuel Barcones y Olmo.
D. Pedro Beaumont y Peralta.
D. José Minguella y Arnedo.
D. Eusebio Ruiz y Salaverría.
D. Manuel Villacampa y del Castillo.
D. Odon Macías y Montoya.
D. Pedro Estéban Herrera.
D. Jacinto de Santa Pau y Bayona.
D. Juan Cirlot Espí.
D. José Morales Reina.
D. Francisco de la Guardia Ortega.
D. Manuel Armiñan y Gutierrez.
D. Luis Daban y Ramirez de Arellano.
D. Sebastian Prats y Miralles.
D. Liberato Arnaiz y Angosto.
D. Luis Prendergast.
D. José Jaquetot y Arca.
D. Francisco Marine y Rodriguez.
D. Sabas Marin y Gonzalez.

Caballeros Grandes Cruces del Mérito militar blancas.

EL REY.

Capitanes Generales.

D. Baldomero Espartero.
D. Francisco Serrano y Dominguez.
D. José Gutierrez de la Concha é Irigoyen.
D. Manuel Pavía y Lacy, Marqués de Novaliches.
D. Amadeo de Saboya, ex-Rey de España.
D. Juan de Zavala y de la Puente.

Tenientes generales.

D. Eulogio Gonzalez Iscar.
D. Domingo Moriones y Murillo.
D. Eugenio Gaminde y Lafont.
D. José Orozco y Zúñiga.

Mariscales de Campo.

D. José Villalobos y Soto.
D. Vicente Talledo y Díez.
D. Enrique Enriquez y García.
D. Juan Martinez Egaña, Intendente de Ejército.
D. José Malcampo y Monge.
D. Eduardo Nouvilas y Alsina.
D. Manuel Buceta y del Villar.
D. Manuel Bonafós y Llamas, Intendente de Ejército.
D. Cárlos Clavijo y Herrea, idem idem.
D. Pedro Pampillon y Molina.
D. José de Salazar y Real Rodriguez.
D. Cayetano Figueroa y Garaonda.
D. Gabriel Morán y Nuñez.
D. Cárlos García Tassara.
D. Juan Montero y Gabutti.
D. José Urbina y Daoiz.
D. Teodoro Alemany y Gonzalez.
D. Francisco Javier San Martin y Riobóo.
D. Francisco Canaleta y Morales.
D. José de los Reyes y Mesa.
D. Joaquin Montenegro y Guitarte.
D. Domingo Muñoz y Muñoz.
D. Antolin Pieltain y Jove-Huergo.
D. Nicolás Perez y Moreno, Intendente.
D. Luis Llopis y Caparrós, id.
D. Eduardo Butler y Arias, id.

Brigadieres.

D. José Vidal é Iglesias.
D. Joaquin Llavanera y Solá.
D. Victoriano de Ameller y Vilademunt.
D Manuel Blanco Valderrama.
D. Federico de Soria Santa Cruz.
D. Joaquin Enrile y Muñoz.
D. Cárlos Lopez del Hoyo y Perez.
D. Joaquin Halleg y Barutell.
D. Joaquin Enrile y Hernan.
D. Hilario Alonso Cuevillas.
D. José Chinchilla y Madariaga.
D. Tomás Shelly Calpena.
D. Felipe Gutierrez y Rodriguez.
D. Rafael Juarez Negron.
D. Ramon Vicanco y Leon
D. Miguel Fernandez de la Puente.
D. Luis Piserra y Cavanne.
D. Sebastian Prats y Miralles.
D. Francisco Romero y Palomeque.
D. Ramon Salazar y Mazarredo.
D. Gregorio Villavicencio y Rosales.
D. Vicente Villalon y Moliner.
D. Cárlos Pavía y Rodriguez de Alburquerque.
D. Bernardo Ruiz del Valle.
D. Antonio Terrero y Diaz de Herrera.
D. Eduardo Seguera y Perez de Lema.
D. Juan Campuzano y Warnes.
D. Luis Fernandez Golfin y Ferrer.
D. Juan Chinchilla.
D. Eusebio Ruiz y Salaverría.
D. Eduardo Bermudez Reina.
D. José Almirante y Torrella.
D. Ramon Franch y Fuertes.
D. José María Montero.
D. José Sanchez y Castillo.
D. José Nuñez de Prado, Auditor.
D. José Manso y Gonzalez, Director del Tesoro.
Mr. Lefort, General de division del Ejército francés.
D. Eduardo Pirel, paisano.
D. Cipriano Segundo Montesinos, idem.
D. Eduardo Victoria de Lecea, idem.
D. Manuel María Cortazar, id.
D. Francisco Sarmiento, id.
D. Julian Zugasti, id.
D. Andrés Campo, id.

Extranjeros.

Ilmo. Sr. Lerici, Director de Administracion Militar en Italia.
Mr. Von Slosch, Teniente General del Ejército de Prusia.
Mr. Jacobs, Teniente General del Ejército austriaco.
M. Thiebauld, Intendente General belga.
S. A. R. Mushir Mohammed Essaday, Bey de Tunez.
D. Miguel García Granados, Expresidente de la República de Guatemala.
D. J. Rufino Barrios, Presidente de la República de Guatemala.

ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJÉRCITO.

Forman el Estado Mayor general los Generales y Brigadieres: la clase de Generales se compone de los Capitanes Generales, Tenientes Generales y Mariscales de Campo. Los Generales y Brigadieres se distribuyen, segun previene el Real decreto de 1.° de Julio de 1868, en tres secciones: empleados, de cuartel y exentos de servicio. Pertenecen á la primera, además de los Capitanes Generales, que siempre figuran en ella, los Generales y Brigadieres que desempeñan cargos activos; figuran en la segunda los que no teniendo destino activo se encuentran en aptitud de obtenerlo, y forman la tercera los que voluntariamente lo soliciten y á quienes se les conceda, siempre que cuenten dos años de último empleo, cuarenta de servicio con abonos de campaña, y hayan cumplido sesenta y ocho años de edad los Tenientes Generales, sesenta y cinco los Mariscales de Campo y sesenta y dos los Brigadieres. Los Generales y Brigadieres exentos de servicio pueden residir en el punto que elijan, y sólo podrán ser empleados en caso de guerra y ascendidos por méritos contraidos al frente del enemigo.

SEÑORES GENERALES Y BRIGADIERES

EN SITUACION ACTIVA Y DE CUARTEL POR ÓRDEN DE ANTIGÜEDAD Y ARMAS DE QUE PROCEDEN.

Capitanes Generales.

EL REY.

S. M. D. Francisco Asís María de Borbon, padre de S. M. el Rey.
S. A. el Sermo. Sr. Infante D. Antonio María Felipe Luis de Orleans. Duque de Montpensier.

Los Excmos. Sres.

1838.—*Infantería*... D. Baldomero Espartero, Príncipe de Vergara, Duque de la Victoria.
1856.—*Caballería*.. D. Francisco Serrano y Dominguez, Duque de la Torre.
1867.—*Idem*....... D. Juan de la Pezuela y Ceballos, Conde de Cheste.
1868.—*Infantería*... D. Manuel Pavía y Lacy, Marqués de Novaliches.
1868.—*Caballería*.. D. José Gutierrez de la Concha é Irigoyen, Marqués de la Habana.
1874.—*Idem*....... D. Juan de Zavala y de la Puente, Marqués de Sierra-Bullones.

Tenientes Generales.

Los Excmos. Sres.

1846.—*Infantería*... D. Juan de Villalonga y Escalada, Marqués del Maestrazgo.
1847.—*Idem*....... D. Fernando Fernandez de Córdova y Valcárcel, Marqués de Mendigorría.
1847.—*Idem*....... D. Antonio Ros de Olano, Marqués de Guad-el-Jelú.
1849.—*E. Mayor*... D. José Campuzano y Herrera.
1851.—*Infantería*.. D. Fernando Cotoner y Chacon, Marqués de la Cénia.
1854.—*Idem*....... D. Angel García Loygorri y García de Tejada, Conde de Vistahermosa.
1855.—*Idem*....... D. Isidoro de Hoyos y Rubin de Celis, Marqués de Hoyos y de Zornoza.
1856.—*Caballería*.. D. José Lemery é Ibarrola.
1856.—*Infantería*... D. Juan Zapatero y Navas.
1856.—*Caballería*.. D. José Marchessi y Oleaga.
1858.—*Infantería*... D. Ramon Barrenechea y Zuaznabar.
1858.—*Idem*....... D. Francisco Mata y Alós, Conde de Torre-Mata.
1859.—*Idem*....... D. Rafael Echagüe y Birminghan, Conde del Serrallo.
1860.—*Idem*....... D. José Turon y Prats.
1860.—*Idem*....... D. Genaro de Quesada y Matheus.
1860.—*Idem*....... D. José Orozco y Zúñiga.
1862.—*Idem*....... D. Antonio Blanco y Castañola.
1863.—*Caballería*.. D. José Martinez Tenaquero.
1863.—*Idem*....... D. Mariano Tellez Giron y Beaufort, Duque de Osuna.
1863.—*Idem*....... D. Pedro Mendinueta y Mendinueta.
1863.—*Infantería*... D. Manuel Gasset y Mercader.
1864.—*Idem*....... D. José de la Gándara y Navarro.
1864.—*Idem*....... D. Francisco Matheu Arias Dávila Carandolet, Conde de Puñonrostro.
1865.—*Caballería*.. D. Leoncio de Rubin y Oroña.
1866.—*Infantería*... D. Francisco Serrano Bedoya.
1866.—*Idem*....... D. Rafael Acedo Rico y Amat, Conde de la Cañada.
1866.—*E. Mayor*... D. Eduardo Fernandez San Roman y Ruiz.
1867.—*Infantería*.. D. Cárlos de la Torre y Navacerrada.
1867.—*Idem*....... D. José Orive y Sanz.
1867.—*Idem*....... D. Manuel Lassala y Solera.
1868.—*Caballería*.. D. Francisco Vassallo y Moriano.
1868.—*Infantería*... D. Ramon Nouvilas y Rafols.
1868.—*Idem*....... D. Rafael Izquierdo y Gutierrez.
1868.—*Idem*....... D. Antonio Caballero y Fernandez de Rodas.
1868.—*Idem*....... D. Antonio del Rey y Caballero.
1868.—*Idem*....... D. José Allende Salazar y Mazarredo.
1868.—*Idem*....... D. Narciso de Ameller y de Cabrera.
1868.—*Artillería*... D. Joaquin Basols y Marañosa.
1868.—*E. Mayor*... D. José Mackenna y Muñoz.
1868.—*Idem*....... D. Rafael Primo de Rivera y Sobremonte.

1868.—*Infantería*...	D. José Laureano Sanz y Posse.
1869.—*Idem*.......	D. Tomás García Cervino y Lopez de Sigüenza.
1869.—*Caballería*..	D. Ramon Gomez Pulido.
1869.—*Idem*.......	D. Lorenzo Milans del Bosch.
1869.—*Infantería*...	D. Juan Alaminos y Vivar.
1870.—*Caballería*..	D. Blas de Villate de la Hera, Conde de Balmaseda.
1870.—*Infantería*..	D. Eugenio de Gaminde y Lafont.
1871.—*Idem*.......	D. Joaquin Jovellar y Soler.
1871.—*Idem*.......	D. Cándido Pieltain y Jove-Huergo.
1871.—*Caballería*..	D. Víctor Sierra y Abello.
1871.—*Infantería*...	D. Manuel de la Serna y Hernandez Pinzon.
1872.—*Caballería*..	D. Domingo Moriones y Murillo.
1872.—*Idem*.......	D. Antonio Lopez de Letona.
1872.—*Infantería*...	D. Simon de la Torre y Hormaza.
1872.—*Idem*.......	D. Gabriel Baldrich y Palau.
1872.—*Idem*.......	D. Juan Acosta y Muñoz.
1872.—*Idem*.......	D. Mariano Socias del Fangar y Lladó.
1872.—*Caballería*..	D. Joaquin de Peralta y Perez de Salcedo.
1872.—*Idem*	D. José Sanchez Bregua.
1872.—*E. Mayor*...	D. Juan Martinez Plowes.
1873.—*Infantería*...	D. Eulogio Gonzalez Iscar.
1873.—*Idem*.......	D. Arsenio Martinez de Campos y Anton.
1873.—*Idem*.......	D. Francisco de Cevallos y Vargas.
1873.—*Artillería*...	D. Manuel Pavía y Rodriguez Alburquerque.
1874.—*Infantería*..	D. Agustin de Búrgos y Llamas.
1874.—*Artillería*...	D. José Lopez Dominguez.
1874.—*Infantería*...	D. Fernando Primo de Rivera y Sobremonte.
1874.—*Idem*.......	D. José Loma y Argüelles.
1874.—*Caballería*..	D. Miguel de la Vega Inclán y Palma.
1874.—*Infantería*..	D. Romualdo Palacio y Gonzalez.
1874.—*Ingenieros*..	D. Ignacio del Castillo Gil de la Torre.
1874.—*Infantería*..	D. Francisco de Uztariz y Jimeno.
1875.—*Idem*.......	D. Ignacio de Echavarría y Castillo, Marqués de Fuentefiel.
1875.—*Idem*.......	D. José de Reina y Frias.
1875.—*Caballería*..	D. José Riquelme y Gomez.

Mariscales de Campo.

Los Excmos. Sres.

1846.—*Infantería*...	D. José Portillo y Fernandez de Velasco.
1847.—*Caballería*..	D. Enrique España y Taberner, Marqués de España.
1848.—*Idem*.......	D. Pascual de Real y Reina.
1848.—*Infantería*...	D. Francisco García de Paredes y Losada.
1849.—*Idem*.......	D. Salvador de la Fuente Pita y Pastor.
1851.—*Idem*.......	D. Mariano Rebagliato y Pescetto.
1854.—*Caballería*..	D. Eugenio Muñoz y Castro.
1854.—*E. Mayor*...	D. Joaquin Zayas y de la Vega.
1854.—*Caballería*..	D. José de Villalobos y Soto.
1855.—*Infantería*...	D. Cárlos Yauch y Condamy.
1855.—*Ingenieros*..	D. Vicente Talledo y Díez.
1855.—*Infantería*...	D. Francisco de la Rocha y Dugí.
1856.—*Idem*.....	D. Antonio de Alós y Lopez de Haro.

1874.—*E. Mayor*... D. Eulogio Despujol y Duray.
1874.—*Idem*....... D. Emilio Terrero y Perinat.
1875.—*Idem*....... D. Marcelo de Azcárraga y Palmero.
1875.—*Infantería*... D. José Arrando y Ballester.

Brigadieres.

1833.—*Infantería*.. D. Francisco Rui-Gomez y Dominguez, Marqués de San Isidro.
1839.—*Caballería*.. D. José Sans y Ruiz.
1839.—*Infantería*.. D. Juan Goiri y Olavarrieta.
1843.—*Idem*....... D. Nicolás Lopez y Arcaya.
1843.—*Idem*....... D. Angel Paz y Membiela.
1843.—*Infantería*... D. Gabriel de Lacy y Burgunyo.
1848.—*Idem*........ D. José Alvarez de Toledo.
1851.—*Caballería*.. D. José Domingo y Arnau.
1851.—*Infantería*... D. Bernardo Iturriaga y Mugártegui.
1851.—*Idem*....... D. Juan Ortega y Pavía.
1851.—*Idem*....... D. Antonio Ozores y Varela.
1851.—*Idem*....... D. Vicente Lopez y Martinez.
1852.—*Idem*....... D. Manuel O'Reilly y Calvo de la Puerta, Conde de O'Reilly.
1852.—*Idem*....... D. Felipe Andriani y Rosique.
1852.—*Caballería*.. D. Lorenzo Menarquez y Perez de Tudela.
1853.—*Infantería*... D. Francisco Ruiz de Apodaca y Gaston.
1854.—*Idem*....... D. Fernando Ruano y Pizzorni.
1854.—*E. Mayor*... D. Martin García de Loygorri y García de Tejada.
1854.—*Infantería*... D. Antonio Marquez y Galvez.
1854.—*E. Mayor*... D. Mariano Bardaxi y Balanzat.
1854.—*Infantería*... D. Máximo Blasser y Sanmartin.
1854.—*Caballería*.. D. Manuel Fernandez Ibarra y Rodriguez.
1854.—*E. Mayor*... D. José Dusmet y Dublaissell.
1854.—*Infantería*.. D. Joaquín de la Gándara y Navarro.
1854.—*Caballería*.. D. Agustin Calvet y Lara.
1854.—*Infantería*... D. Francisco Olmedo y Torres.
1854.—*Idem*....... D. Pedro Cabanna y Pastor.
1854.—*Idem*....... D. Miguel Manso de Zúñiga y Ezpeleta.
1854.—*Ingenieros*... D. Juan Gomez Landero y Ramirez.
1855.—*E. Mayor*... D. Joaquin Hallegg y Barutell.
1856.—*Infantería*.. D. Pedro Arbeleche y Apat.
1856.—*Artillería*... D. Francisco Gutierrez de Terán y Nuñez de Prado.
1856.—*Caballería*.. D. Florencio Ceruti y Pastor.
1857.—*Ingenieros*.. D. Juan del Rio y Sanchez de Anaya.
1857.—*Infantería*... D. Manuel Ibero y Añorga.
1857.—*Idem*....... D. Andrés Saavedra y Codesido.
1857.—*Caballería*.. D. Joaquin Gomez de Barreda y Mazmela.
1857.—*Infantería*... D. Francisco Oscariz y Sauca.
1857.—*Caballería*.. D. Francisco Romero y Palomeque.
1858.—*Infantería*... D. Manuel Moreta y Gonzalez.
1859.—*Ingenieros*.. D. Pedro Burriel y Linch.
1859.—*E. Mayor*... D. Joaquin de Souza y Gallardo.
1859.—*Infantería*... D. Juan García y Torres.
1859.—*Idem*....... D. José Berruezo y Berruezo.
1859.—*Ingenieros*... D. Tomás O'Ryan y Vazquez.

1859.—*Infantería*... D. Miguel Trillo y Figueroa y Fernandez Montenegro.
1859.—*Idem*....... D. José Vidal é Iglesias.
1860.—*Idem*....... D. Eduardo Suarez y Ramos.
1860.—*E. Mayor*... D. Juan Guillen y Buzarán.
1860.—*Infantería*.. D. Antonio Ulibarri y Rosa.
1860.—*E. Mayor*... D. Miguel Fernandez de la Puente y Alvarez Campana.
1860.—*Caballería*.. D. José Chinchilla y Madariaga, Marqués de Casa-Alta.
1860.—*Infantería*... D. Angel Prats y de Miralles.
1860.—*Idem*....... D. Mariano Lacy y Hernandez.
1860.—*Caballería*.. D. Angel Fernandez y Dosal.
1861.—*Infantería*... D. Pedro Abades y Soto.
1861.—*Idem*....... D. Manuel Cathalan y Pazos.
1862.—*Idem*....... D. José de Salcedo y Ferrer.
1862.—*Artillería*... D. Juan Dominguez Sangran.
1862.—*Infantería*.. D. Nicolás Boulanger y Boulant.
1863—*Caballería*... D. José de la Zendeja y Bermudez.
1863.—*Ingenieros*.. D. Manuel Heredia é Ibonet.
1863.—*Caballería*.. D. Raimundo Sotto y Campuzano, Conde de Clonard.
1863.—*Artillería*.. D. José Lopez Pinto y Marin.
1863.—*Infantería*.. D. Julian de Mena y Goroldaz.
1863.—*Ingenieros*.. D. Francisco Casanova y Mir.
1863.—*E. Mayor*... D. José Gomez de Arteche y Moro.
1863.—*Infantería*.. D. Hipólito Llorente y Rey.
1863.—*E. Mayor*... D. Mariano Cappa y Velasco.
1863.—*Idem*....... D. Cárlos Fridrich y Alvarez Benito.
1863.—*Infantería*.. D. José Insa y Badía.
1863.—*Caballería*.. D. Luis Vieyra y Abreu.
1863.—*E. Mayor*... D. Francisco Garvayo y Borrés.
1864.—*Artillería*... D. Serapio de Pedro y Fernandez de Heredia.
1864.—*Idem*....... D. Rafael Muñoz y Perez Granados.
1864.—*Caballería*.. D. Juan Pozas y Escanero.
1864.—*Ingenieros*.. D. Joaquin Terrer y Ruiz.
1864.—*Artillería*... D. Benigno de Labastida y Resa.
1864.—*Infantería*.. D. Marcelino Clós y Eguizábal.
1864.—*Idem*....... D. José de Guadalfajara y Lara, Conde de Alvar-Fañez.
1864.—*Idem*....... D. Eugenio de Seijas y Patiño.
1864.—*Idem*....... D. Nicolás Argenti y Sulse.
1864.—*Idem*....... D. José Olona y Cabello.
1864.—*Caballería*.. D. José de Jara y Menarquez.
1864.—*Idem*....... D. Diego de Arssú y Lopez.
1865.—*Idem*....... D. Joaquin de Vera y Olazábal.
1865.—*Infantería*.. D. Gregorio Tenorio y de la Torre.
1865.—*Idem*....... D. Vicente Diaz de Ceballos y Fernandez.
1865.—*Artillería*... D. Gabriel Pellicer y Reus.
1865.—*Caballería*.. D. Juan Vassallo y Moriano.
1865.—*Idem*....... D. Francisco Aguirre y Echagüe.
1865.—*Idem*....... D. José Gomez y Gonzalez.
1865.—*Infantería*.. D. Juan Garridó y Serra.
1865.—*Idem*....... D. Antonio Andía y Abela.
1866.—*Caballería*.. D. Benito Franch y Fuentes.

1866.—*Infantería*... D. José Chacon y Fernandez.
1866.—*Ingenieros*... D. Joaquin Ruiz de Porras y de las Heras.
1866.—*E. Mayor*... D. Juan Burriel y Lynch.
1866.—*Infantería*... D. Bonifacio Perez y Malo.
1866.—*E. Mayor*... D. Juan Cárlos Emilio y Biesa.
1866.—*Artillería*... D. Ramon Magenis y Cardigondi.
1866.—*Idem*....... D. José Dominguez y Sangran.
1866.—*Caballería*.. D. Zacarías Albornoz y Figuerola.
1866.—*Idem*....... D. Tomás Shelly y Calpena.
1866.—*Idem*....... D. Juan de Areizaga y Magallon.
1867.—*Infantería*... D. Luis Prendergast y Gordon.
1867.—*Idem*....... D. Felipe Gironda y Haro.
1867.—*Artillería*... D. Sebastian Prat y de Miralles.
1867.—*Infantería*... D. Luis Piserra y Cavanna.
1867.—*Idem*....... D. José Dole y Toral.
1867.—*Idem*....... D. José Pardo y Montenegro.
1867.—*Idem*....... D. Fernando Cuadros y Jimena.
1868.—*Idem*....... D. Manuel Frexas y Gasset.
1868.—*E. Mayor*... D. Alejandro Planell y Soto.
1868.—*Artillería*... D. Joaquin Vivanco y Leon.
1868.—*Ingenieros*... D. Nicolás Clavijo y Pló.
1868.—*Artillería*... D. Francisco Gonzalez Manrique y Robledo.
1868.—*Caballería*... D. Juan Cotarelo y Gorostazu.
1868.—*Idem*....... D. Ignacio Chacon y Lopez.
1868.—*Infantería*... D. Nicolás Taboada y Fernandez Travanco.
1868.—*Idem*....... D. Joaquin Enrile y Hernan.
1868.—*Idem*....... D. Francisco Subirá y Balaguer.
1868.—*Idem*....... D. Victoriano de Ameller y Vilademunt.
1868.—*Idem*....... D. José del Rio y Athy.
1868.—*Idem*....... D. Ramon Salazar y Mazarredo.
1868.—*Idem*....... D. Felipe Gutierrez y Rodriguez.
1868.—*Idem*....... D. Gregorio Villavicencio y Rosales.
1868.—*Carabineros*. D. Ruperto Salamero y García.
1868.—*Infantería*... D. Cárlos Detenre y Garnier.
1868.—*Idem*....... D. José de Aizpurúa y Gomez Fontecha.
1869.—*Artillería*... D. Felipe Navarro y Marau.
1869.—*E. Mayor*... D. Cárlos Navarro y Padilla.
1869.—*Infantería*... D. Eugenio Loño y Montaño.
1869.—*Idem*....... D. Zacarías Gonzalez y Goyeneche.
1869.—*Caballería*.. D. Enrique Serrano y Dolz.
1869.—*Artillería*... D. Vicente Villalon y Molner.
1869.—*E. Mayor*... D. José Muriel y Rodriguez.
1869.—*G. Civil*..... D. José de Villanueva é Iñiguez.
1869.—*Idem*....... D. Cárlos Mondelly y Bernardini.
1869.—*Infantería*... D. Antonio Fernandez y Morales.
1869.—*Idem*....... D. Ramon Lopez Clarós.
1869.—*Idem*....... D. Juan Diaz Berrio.
1869.—*Idem*....... D. Ramon Gonzalez Vega.
1869.—*Idem*....... D. Juan Corbalan y Gonzalez.
1869.—*Caballería*... D. Antonio Castrillo y Gonzalez.
1869.—*Infantería*... D. Jacinto Santa Pau y Bayona.
1869.—*Artillería*... D. Liberato Arnaiz y Angosto.
1869.—*G. Civil*..... D. Felipe Dolsa y Vilademunt.
1869.—*E. Mayor*... D. Pedro Zea y de la Guerra.
1869.—*Artillería*... D. Eduardo Sequera y Perez de Lema.

1870.—*Infantería*... D. Agustin de Araoz y Valmaseda.
1870.—*Idem*....... D. José Velasco y Postigo.
1870.—*Idem*....... D. Mariano Salcedo y Fernandez.
1870.—*Caballería*.. D. Juan de Ampudia y Dominguez.
1870.—*Infantería*... D. Benito Pasaron y Lastra.
1870.—*Caballería*... D. Ramon Menduiña y Lopez.
1870.—*Artillería*... D. Francisco Calderon y Ansoátegui.
1871.—*E. Mayor*... D. Luis Fernandez Golfin y Ferrer.
1871.—*Caballería*.. D. Rafael Carrillo de Albornoz y Gutierrez.
1871.—*Infantería*.. D. Bernardo Alemany y Perote.
1871.—*Idem*....... D. José Grajera y Sanchez Gata.
1871.—*Artillería*... D. Cárlos Pavía y Rodriguez de Alburquerque.
1871.—*Ingenieros*.. D. Andrés Brull y Sinués.
1871.—*Infantería*... D. Jáime O'Daly y Perez.
1871.—*Artillería*... D. Pedro de la Llave y de la Llave.
1871.—*Caballería*... D. Francisco de Acosta y Alvear.
1871.—*Ingenieros*.. D. Cárlos Ibañez é Ibañez de Ibero.
1871.—*Caballería*.. D. José Perez de Rozas y Campuzano.
1871.—*Infantería*... D. Joaquin Vara de Rey y Calderon de la Barca.
1872.—*Idem*....... D. Teodoro Sagasta y Antoñana.
1872.—*Idem*....... D. Francisco Sassot y Nogueras.
1872.—*Idem*....... D. José Diaz Ilarraza y Marco.
1872.—*Artillería*... D. Fernando Marquez de la Plata y García.
1872.—*Idem*....... D. Robustiano Gil de Aballe y Cabacelisce.
1872.—*Caballería*... D. Antonio Hernandez de la Molina.
1872.—*Ingenieros*.. D. Andrés Lopez y de Vega.
1872.—*Artillería*... D. Rafael de la Llave y la Llave.
1872.—*Idem*....... D. Manuel Montero de Espinosa.
1872.—*Idem*....... D. Fulgencio Gavilá y Soler.
1872.—*G. Civil*..... D. José Villacampa y del Castillo.
1872.—*Infantería*.. D. Bernardo del Amo y Avila.
1872.—*Idem*....... D. Cipriano Carmona Trayoso.
1872.—*Artillería*... D. Frutos Valdés y Diaz.
1872.—*E. Mayor*... D. Félix Fernandez Cavada.
1872.—*Infantería*.. D. Manuel Keller y García.
1872.—*Idem*....... D. Ramon Bustamante y Calderon.
1872.—*Idem*....... D. Rafael Rubio y Lloret.
1872.—*Idem*....... D. Luis Padial y Vizcarrondo.
1872.—*Ingenieros*.. D. José Cortés y Morgado.
1872.—*G. Civil*..... D. Toribio Ansótegui y Alzá.
1872.—*Caballería*.. D. Manuel Sanchez Lafuente.
1872.—*Artillería*... D. Eduardo Bermudez Reina.
1872.—*Infantería*.. D. Cárlos Nicolau é Iglesias.
1872.—*E. Mayor*... D. Pedro Gomez Medeviela.
1872.—*Infantería*.. D. José Olivares y Ortega.
1872.—*Idem*....... D. José Fernandez Montesinos y Rodriguez
1872.—*Caballería*.. D. Manuel de Soria y Ladoux.
1872.—*E. Mayor*... D. Angel Alvarez de Araujo y Cuéllar.
1872.—*Infantería*.. D. Andrés Cuadra Bourmam.
1872.—*E. Mayor*... D. Joaquin Sanchiz y Castillo.
1872.—*Infantería*.. D. Juan Ruiz Piñero.
1872.—*G. Civil*..... D. Cárlos de Gardyne y Alaña.
1872.—*E. Mayor*... D. Tomás Caramés y García.
1872.—*Idem*....... D. Isidoro Aldanese y Urquidi.
1872.—*Idem*....... D. Dionisio Mancha y Uriel.

1872.—*E. Mayor*... D. Pablo Baile y Velastegui.
1872.—*G. Civil*.... D. Manuel Villacampa y del Castillo.
1872.—*Artillería*... D. Sabas Marin y Gonzalez.
1872.—*Infantería*.. D. José Melgarejo y Aguado.
1872.—*Idem*....... D. José Casalis y Casulá.
1873.—*E. Mayor*... D. Eusebio Ruiz y Salaverría.
1873.—*Infantería*.. D. Ambrosio Fernandez y Martin.
1873.—*Ingenieros*.. D. Indalecio Lopez Donato.
1873.—*Infantería*.. D. Juan Cirlot y Espi.
1873.—*Artillería*... D. Pascual Arin y Fores.
1873.—*Caballería*.. D. Antonio María Puig y Salazar.
1873.—*E. Mayor*... D. Felipe Fernandez Cavada.
1873.—*Ingenieros*... D. Gregorio Verdú y Verdú.
1873.—*Idem*....... D. Ramon Soriano y Perez.
1873.—*G. Civil*..... D. Juan Alvarez y Arnaldo.
1873.—*Infantería*.. D. Angel Lopez Guerrero.
1873.—*Idem*....... D. José Saenz de Tejada.
1873.—*Idem*....... D. Alejo Cañas y Rey.
1873.—*Idem*....... D. Víctor Pardo y Saavedra.
1873.—*E. Mayor*... D. Cárlos Rodriguez de Rivera.
1873.—*Infantería*.. D. Manuel Bascones y Olmo.
1873.—*Ingenieros*.. D. Eusebio Unzaga y Bordons.
1873.—*Infantería*.. D. Francisco de la Guardia y Ortega.
1873.—*E. Mayor*... D. Vicente García Bayo.
1873.—*G. Civil*..... D. Pedro Anca y Manjon.
1873.—*Artillería*... D. Joaquin Marin y Delgado.
1873.—*I. de Marina*. D. Emilio Calleja é Isasi.
1873.—*Ingenieros*.. D. Juan Sanchez Sandino.
1873.—*Infantería*... D. Eduardo Infanzon y Menendez.
1873.—*Idem*....... D. Alfonso Cortijo y Fayé.
1873.—*Caballería*.. D. José Jaquetot y Arca.
1873.—*Infantería*... D. Angel Santos y Mateo Sagasta.
1873.—*G. Civil*..... D. Juan Delatre y Lecarnelle.
1873.—*Infantería*... D. José Morales Reiña.
1873.—*Caballería*.. D. José Pacheco y Gutierrez.
1863.—*Infantería*.. D. Juan Otal y Rodriguez.
1873.—*Artillería*... D. Rafael Garrido y Enrile.
1874.—*Infantería*... D. Federico Esponda y Morell.
1874.—*Idem*....... D. Joaquin Mola y Martinez.
1874.—*E. Mayor*... D. Eduardo Gámir y Maladeñ.
1874.—*Artillería*... D. Agustin Ruiz de Alcalá y Monserrat.
1874.—*Idem*....... D. José de Rojas y Aguado.
1874.—*E. Mayor*... D. Joaquin Dusmet y Navarro.
1874.—*Infantería*.. D. Evaristo García Reina.
1874.—*Caballería*... D. Manuel Sanchez Mira.
1874.—*Artillería*... D. Felipe Alberico y Vivanco.
1874.—*E. Mayor*... D. Juan de Velasco y Fernandez de la Cuesta.
1874.—*Idem*....... D. Manuel Ruiz Moreno.
1874.—*Infantería*... D. Filapiano del Campo y Tamayo.
1874.—*Idem*....... D. Manuel Armiñan y Gutierrez.
1874.—*Idem*....... D. Francisco Mariné y Blazquez.
1874.—*Idem*....... D. Antonio Rodriguez Sierra.
1874.—*Caballería*.. D. Félix Iriarte y Ugalde.
1874.—*Ingenieros*... D. Federico Zenarruza y Benedetto.
1874.—*Infantería*... D. Fernando O'Lawlor y Caballero.

1874.—*Infantería*... D. Agustin de Oviedo y Martinez.
1874.—*Caballería*.. D. Gregorio Martin y Lopez.
1874.—*Infantería*... D. Enrique Bargés y Pombo.
1874.—*Idem*....... D. Luis Fajardo é Izquierdo.
1874.—*Caballería*.. D. Francisco Giron y Aragon.
1874.—*Infantería*... D. Antonio Moltó y Diaz Berrio.
1874.—*Idem*....... D. Manuel Cassola y Fernandez.
1874.—*Idem*....... D. Enrique Martí y Domingo.
1874.—*Idem*....... D. Luis Daban y Ramirez de Arellano.
1874.—*Ingenieros*... D. Saturnino Fernandez Acellana y Aranguren.
1874.—*G. Civil*..... D. José de la Iglesia y Tompes.
1874.—*Artillería*... D. Alejandro Rodriguez de Arias.
1874.—*E. M. de pl.* D. José Vicente de Valera.
1874.—*Infantería*.. D. Ramon Erenas y Polo.
1874.—*Carabineros*. D. José Gomez Bianqui.
1874.—*E. Mayor*... D. Antonio Ortiz y Uztariz.
1874.—*Inf. de Mar*. D. Francisco Gamarra y Gutierrez.
1874.—*Artillería*... D. Isidro Macanaz y Maldonado.
1874.—*Infantería*.. D. Antonio del Pino y Marrufo.
1874.—*Idem*....... D. Federico García Araoz y Landa.
1874.—*Caballería*... D. Joaquin Gonzalez Manglano.
1874.—*Carabineros*. D. Pedro de Quintana y Llarena.
1874.—*Infantería*... D. Narciso de la Hoz y Marin.
1874.—*G. Civil*..... D. José García y Lopez de Sigüenza.
1874.—*Artillería*... D. Francisco Mahy y Villafuerte.
1874.—*Ingenieros*... D. Francisco Ortiz y Ustáriz.
1874.—*Idem*....... D. José Almirante y Torroella.
1874.—*Idem*....... D. José Aparici y Biedma.
1874.—*Artillería*... D. Ramon Ibañez y Varela.
1874.—*Caballería*... D. Domingo Leon y Falcon.
1874.—*Artillería*... D. Gaspar Goñi y Vidarte.
1874.—*Caballería*.. D. Antonio Moreno Villar.
1874.—*Ingenieros*.. D. Angel Rodriguez de Quijano y Arroquia.
1874.—*G. Civil*.... D. Miguel Guzman y Cumplido.
1874.—*Infantería*.. D. Andrés Molera y Duran.
1874.—*Idem*....... D. Cayetano Iborti y Larraz.
1874.—*Idem*....... D. Antonio Anton y Moya.
1874.—*Artillería*... D. Antonio Rojas y Casanovas.
1874.—*Infantería*.. D. José Laso y Perez.
1874.—*Ingenieros*.. D. Felipe de la Corte y Ruano.
1874.—*Idem*....... D. Salvador Medina y Hernandez.
1874.—*Idem*....... D. Cárlos Verdugo y Tamayo.
1874.—*Infantería*... D. Manuel Rodriguez de Rivera.
1874.—*Artillería*... D. Juan Córdova y Gobantes.
1874.—*E. Mayor*... D. Hipólito Obregon y Díez.
1874.—*Artillería*... D. Federico Ruiz Jimenez y Salaverría.
1874.—*Infantería*... D. Francisco Borrero y Limon.
1874.—*Idem*....... D. José Claver y Solá.
1874.—*Idem*....... D. Fernando Martinez Viergol.
1874.—*G. Civil*..... D. Manuel Travesí y Perez.
1875.—*Ingenieros*.. D. Emilio Bernaldez y Fernandez Folgueras.
1875.—*E. Mayor*... D. José Coello y Quesada.
1875.—*Artillería*... D. Manuel Alarcon y Perez de Lema.
1875.—*Infantería*.. D. Angel Navascués é Ibarra.

1875.—*Infantería*... D. Juan Lopez del Campillo y Llano.
1875.—*Idem*.. .. ... D. Juan Pocurull y Novel.

SEÑORES GENERALES Y BRIGADIERES

EXENTOS DEL SERVICIO,

POR ÓRDEN DE ANTIGÜEDAD Y ARMAS DE QUE PROCEDEN.

Mariscales de Campo.

1863.—*Artillería*... D. Francisco Alfonso Villagomez y Diaz de Quijada.
1863.—*Ingenieros*... D. Celestino del Piélago y Fernandez de Castro.
1864.—*Idem*....... D. Juan Muñoz y Perez Granados.

Brigadieres.

1838.—*Ingenieros*.. D. Juan Foxá y Badolato.
1839.—*Idem*....... D. Valentin Verástegui y Varona.
1840.—*Idem*....... D. Anacleto Pastors y Sala.
1843.—*Idem*....... D. Ramon Alfaraz y Camps.
1843.—*Caballería*.. D. Lorenzo de Migliaresi y Torrás.
1843.—*Infantería*.. D. Mariano Perez de los Cobos y Gallego.
1843.—*Artillería*... D. Joaquin de Loresecha é Hijosa.
1843.—*Infantería*... D. Hilario Alonso Cuevillas y Remon.
1844.—*Idem*....... D. Pedro Miranda y Vidarte.
1847.—*Idem*....... D. Luis Corsini y Fontaine.
1848.—*Idem*....... D. José Perez Dávila y Cabredo.
1848.—*E. Mayor*... D. José del Hoyo y Vazquez.
1851.—*Ingenieros*.. D. José de Irizar y Moya.
1852.—*Infantería*... D. Francisco Martinez de Tudela y Garcia de Alcaráz.
1852.—*Idem*....... D. Miguel Boiguez y Boiguez.
1852.—*Idem*....... D. Ramon Conti y Galiano.
1852.—*E. Mayor*... D. Antonio Terrero y Diaz de Herrera.
1852.—*Infantería*... D. Leoncio de la Cuesta y Ciros.
1852.—*Idem*....... D. Benito Menacho y Calogero.
1853.—*E. Mayor*... D. Juan Diaz de Morales y Bernuy.
1853.—*Infantería*.. D. Félix Norzagaray y Aldama.
1853.—*Idem*....... D. Isidro Ortiz de Zárate y Beraza.
1853.—*Artillería*... D. Manuel Alcaide y Royo.
1854.—*Caballería*.. D. José Colarte é Iglesias.
1854.—*Infantería*.. D. Francisco Larrion y Guerra.
1854.—*Idem*....... D. José Gomez de Barreda y Mazmela.
1854.—*Caballería*.. D. José Lara é Irigoyen.
1854.—*Infantería*.. D. Ramon Perez de la Fuente y García Vinuesa.
1854.—*Idem*....... D. Francisco Ortiz y Sartorio.
1854.—*Idem*....... D. Vicente Capitan y García.
1854.—*Ingenieros*.. D. Luis Muñoz y Fernandez Vazquez.
1857.—*Infantería*.. D. Marcelino Porta y Suarnabar.
1857.—*Caballería*.. D. Juan Moriarty y Delgado.
1858.—*Idem*....... D. Jerónimo Conrado y Verard.
1859.—*Infantería*.. D. José Moreno Torres.
1861.—*Caballería*.. D. Manuel Cortázar y Varela.
1863.—*Infantería*.. D. Ramon Vivanco y Leon.

1864.—*Infantería*... D. Rafael Figueroa y Garaondo.
1864.—*Idem*....... D. José Muñoz y Perez Granados.
1865.—*Idem*....... D. Angel Jácome y Manuel de Villena.

CUERPO DE ESTADO MAYOR DEL EJÉRCITO.

Este Cuerpo está dirigido por un General del Ejército, con la denominacion de Director, Inspector y Coronel general del mismo; su creacion data de 9 de Julio de 1810, y se mandó formar nuevamente por Real decreto de 25 de Julio de 1837, en virtud de autorizacion de las Córtes de 15 del mismo mes, organizándose por otro de 9 de Enero de 1838, y fijándose sus funciones en la Real instruccion de la misma fecha.

Hoy se rige por el reglamento de 1.° de Mayo de 1858.

En tiempo de paz los indivíduos del Cuerpo prestan el servicio en la Direccion general, Depósito de la guerra, Academia, Secciones de las Capitanías generales, Instituto geográfico y estadístico, y en campaña en los cuerpos, divisiones, brigadas ó columnas.

Del Director general dependen por el reglamento del Cuerpo, el de Secciones-archivos, y por el Real decreto de 21 de Diciembre de 1852 el de Estado Mayor de plazas.

Además de estas Secciones, la Direccion está dividida en otras dos: la primera encargada del personal y asuntos generales, respecto á su organizacion y servicio; la segunda tiene á su cargo todo lo referente al Depósito de la guerra, trabajos del Cuerpo, Contabilidad, Academias, Bibliotecas y Archivos de todas las dependencias del Cuerpo.

Direccion general.

Director. Excmo. Sr. D. Juan Zapatero y Navas, Ten. Gen.
Secretario. Excmo. Sr. D. Joaquin Hallegg y Barutell, Brig.
Jefe de la primera seccion. D. Manuel Ortega y Andrade, Cor., Teniente Cor.
Jefe de la segunda seccion. D. Tomás Monteverde y Traveso, Teniente Cor. Com., Cap. en comision.
Auxiliar de la primera seccion. D. Joaquin Sainz de la Maza, Comandante, Cap.

Junta superior facultativa de Estado Mayor.

Tiene por objeto informar al Director general en cuantos asuntos facultativos y militares tenga por conveniente consultar. Es Presidente de ella el Director del Cuerpo, y se compone de los Jefes principales de la Direccion, Academia y Depósito de la guerra, del Jefe de Estado Mayor de Castilla la Nueva y del Jefe del Detall de la Academia, con un Comandante, Secretario. Se rige esta Junta en sus sesiones por el reglamento de 2 de Mayo de 1854.

Las secciones de Estado Mayor de las Capitanías generales despachan todos los negocios pertenecientes á la Secretaría de la Capitanía general; formulan y circulan las órdenes que el Capitan general dicta; forman los estados de fuerza y situacion de las tropas que guarnezcan el distrito; disponen los itinerarios é instrucciones para las marchas y demás operaciones que hayan de ejecutar las tropas; redactan los diarios de operaciones y el levantamiento de planos, itinerarios y demás trabajos topográficos.

En campaña, la mision de los Jefes y Oficiales es trasmitir las

órdenes del General en Jefe; desempeñar la direccion de convoyes y destacamentos; vigilar el órden y exactitud en la ejecucion de los detalles del servicio, especialmente en las marchas; formar itinerarios descriptivos, y practicar los reconocimientos necesarios.

El uniforme del Cuerpo, segun órden de 14 de Julio de 1869 y modificaciones posteriores, es el siguiente: traje de gala; á pié, sombrero apuntado sin plumero; levita azul turquí con una hilera de botones y bordado de oro alegórico en el cuello; pantalon con galon azul; faja azul celeste con las divisas de los empleos del cuerpo; espada de ceñir, y espuelas de hierro blanco. A caballo, sombrero apuntado con plumero azul celeste; levita; pantalon con franja azul celeste y media bota de charol; espada de montar y espuelas.

Traje de diario: á pié, rós; levita; pantalon con franja azul celeste; faja; espada de ceñir y espuelas. A caballo, el mismo, siendo la espada de montar. En tiempo lluvioso y campaña, esclavina de tela impermeable con capucha de la misma tela para las marchas. El abrigo, de los llamados rusos.

Consta en el dia el Cuerpo de cinco Brigadieres, 12 Coroneles, 18 Tenientes Coroneles, 25 Comandantes, 56 Capitanes y 40 Tenientes, sin comprender los supernumerarios de todas clases.

El personal de Jefes del Cuerpo, es el siguiente:

Brigadieres. D. Joaquin Hallegg y Barutell.
D. Miguel Fernandez de la Puente.
D. Angel Alvarez de Araujo y Cuéllar.
D. Eusebio Ruiz y Salaverría.
D. Juan de Velasco y Fernandez de la Cuesta, supernumerario.
D. Manuel Ruiz y Moreno, supernumerario.
D. Hipólito de Obregon y Díez.

Coroneles. D. Joaquin Sanchiz y Castillo, Brig., en Filipinas.
D. Pedro Zea y de la Guerra, Brig., en Cuba.
D. José de Chessa y García, supernumerario.
D. Luis Otero y García.
D. Rafael Assin y Bazan.
D. Martiniano Moreno y Lucena, supernumerario.
D. José de Castro y Lopez.
D. Manuel Cortés y Morales, supernumerario.
D. Félix Jones y Berroeta.
D. Sabino Gamir y Maladeñ.
D. Fernando Monet Urionagoena, supernumerario.
D. Jacinto Hernandez de Ariza.
D. Gil Arévalo y Escudero.
D. Pedro Peñaredonda y Navarro.
D. Joaquin Ahumada y Centurion.
D. Rafael Moreno Caracciolo.
D. Luis Roig de Lluis y Sard, supernumerario.
D. Inocencio Junquera Huergo y Sanchez.
D. Manuel de Lezcano y Acosta.

Tenientes Coroneles. D. José Alcántara y Perez, Coronel de Ejérc.
D. Fructuoso de Miguel y Mauleon, Cor. de Ejérc.
D. Ramon Novoa y del Castillo, Cor. de Ejérc.
D. Pedro García Falces y Montero, Cor. grad.
D. Pedro Cuenca y Diaz de Rábago, Cor. de Ejérc.
D. Hermógenes García Samaniego, Cor. de Ejérc.
D. Gregorio Jimenez y García, Cor. de Ejérc.
D. Joaquin Rodriguez de Rivera y Blasco, Cor. de Ejérc.
D. Mariano Capdepon y Maseres.

D. Ignacio Peñaranda y Bayllo, Cor. grad.
D. Manuel Ortega y Andrade, Cor. grad.
D. José de Nicolau y Tobar, Coronel de Ejérc.
D. José Gamir y Maladeñ, Coronel de Ejérc., supernumerario.
D. Luis de Cubas y Fernandez. Cor. de Ejérc., supernumer.
D. Pedro del Manzano y Bolanos, supernumerario.
D. José Jimenez Moreno y García, Cor. grad.
D. Enrique Jimenez y Peñacarrillo.
D. Julio Seriñá y Raimundo, Coronel grad.
D. Narciso Barraquer y Rovira, Cor. grad.
Comandantes. D. Juan Pacheco y Rodrigo, Cor. de Ejérc.
D. José Espí y Cubillo, supernumerario, Ten. Cor., en Filipinas.
D. Camilo Tolosa y Casalqu, supernumerario, Ten. Cor., en Cuba.
D. Basilio Augustin y Dávila, Cor. de Ejérc.
D. Feliciano del Prádo y Morán, Cor. grad.
D. Enrique Illa y Alvarez, Ten. Cor. grad.
D. Mariano Goicoechea y Ugarte, Cor. de Ejérc.
D. José Galbis y Abella, Coronel graduado, Ten. Cor. de Ejérc. en Cuba, excedente.
D. Cárlos Rivera y Julian, Coronel grad., Ten. Cor. de Ejérc.
D. Enrique Zappino y Moreno, Cor. de Ejérc.
D. Luis Marenco y Gualter, Ten. Cor. grad.
D. Isidoro Llul y Mitjavila, Cor. de Ejérc.
D. Sebastian de la Torre y Villar, Ten. Cor. de Ejérc.
D. Rafael Loste y Mateos, Coronel grad.
D. Juan Alvarez Arenas y Millan, Cor. grad., Ten. Cor. de Ejérc.
D. Luis Castelví y Villalonga, Cor. grad., Ten. Cor. de Ejérc., excedente.
D. Miguel Bosch y Arroyo, Teniente Cor. grad.
D. Jorge Garrich y Alló, Cor. grad., Ten. Cor., en Cuba, supernumerario.
D. Rafael Alcántara y Perez, Ten. Cor. grad.
D. Ignacio Perez y Galdos, Cor. de Ejérc., supernumerario.
D. Ernesto Aguirre y Bengoa, Ten. Cor. grad.
D. José Bascárau y Federic.
D. Pedro Mella y Montenegro, Coronel grad., Ten. Cor., en Cuba, supernumerario.
D. Mariano Salas y Romanos, Ten. Cor. de Ejérc.
D. Luis Miguel y Bassols, Coronel grad., Ten. Cor. de Ejérc.
D. Justo Calvo y Tomás, Ten. Cor. de Ejérc.
D. Rafael Mir y Febrer, Coronel graduado.
D. Antonio Coll y Tord.
D. Adolfo Rodriguez y Bruzon, Cor. de Ejérc.
D. Rafael Lacace y Gebet, Coronel grad.
D. Antonio Masarelo y Allende Salazar, Ten. Cor. grad.
D. Guillermo Iriarte y Menendez, Cor. de Ejérc.

Cuerpo de Secciones-Archivo.

(Tercera seccion.)

Este Cuerpo, dependiente del Director general de Estado Mayor, se compone de 15 Oficiales primeros, 30 segundos y 14 terceros, con el empleo y sueldo respectivamente de Capitan, Teniente y Alférez de Infantería. Está destinado al servicio burocrático en las Capitanías generales, bajo las inmediatas órdenes de los Jefes de Estado Mayor de los distritos, y tiene á su cargo el despacho de los

asuntos que se relacionen con el personal de Jefes y Oficiales de reemplazo, Estados Mayores de plazas, retirados, viudas y demás destinos pasivos, incidencias de quintas y justicia militar, así como el arreglo y custodia de los Archivos.

Sus ascensos son por rigurosa antigüedad desde terceros á primeros Oficiales inclusive y escalafon general. De estos últimos, los que ya lo eran en la fecha de 2 de Abril, ascienden á Comandantes de Estado Mayor de plazas á los diez años de antigüedad en sus empleos, y los demás en concurrencia con los Capitanes de este último Cuerpo, en cuyo escalafon está mandado figuren con la antigüedad de sus empleos de Oficiales primeros.

Jefe. D. Juan Barredo, Oficial primero, Com.

Cuerpo de Estado Mayor de plazas.

(Cuarta seccion.)

El Cuerpo de Estado Mayor de plazas, segun el reglamento de 31 de Marzo de 1859 es el destinado á cubrir el servicio especial de las plazas y puntos fortificados de la Península é Islas adyacentes.

Los Estados Mayores de plazas se consideran divididos en Gobiernos de primera, segunda y tercera clase, y Comandancias militares de cuarta y quinta.

Los Gobiernos de primera clase están designados para Mariscales de Campo, los de segunda para Brigadieres y los de tercera para la clase de Jefes desde Coronel á Comandante, segun la importancia en que se considera el punto; las Comandancias militares de cuarta clase á los Capitanes, y las de quinta á los Tenientes.

Los Sargentos Mayores en las plazas de primera clase son Coroneles ó Tenientes Coroneles, y en las de segunda Comandantes. Los primeros Ayudantes, Capitanes; los segundos, Tenientes, y los terceros, Alféreces.

El personal designado para constituir los Estados Mayores de plazas se divide en dos clases: una la componen los Mariscales de Campo y Brigadieres, y la otra, formada por los demás empleados desde la clase de Coronel á Alférez inclusive, son los que constituyen el Cuerpo permanente de Estado Mayor de plazas, que es la que está á cargo del Director general, puesto que la de Oficiales Generales depende del Ministerio de la Guerra.

Los destinos que para ser servidos por el personal del Cuerpo permanente de Estado Mayor de plazas están consignados en la plantilla (vigente en 30 de Mayo de 1873), son cinco para Coroneles, nueve Tenientes Coroneles, 34 Comandantes, 35 Capitanes, 44 Tenientes y 43 Alféreces.

Jefe. D. Pantaleon Marin y Mollinedo, Cor., Com.
Auxiliar. D. Cláudio Lúcas, Cap., Ten.

Depósito de la guerra

Tiene por objeto esta dependencia central reunir, ordenar, conservar y publicar los trabajos geográficos, topográficos, estadísticos é históricos, y los documentos de arte, ciencia é historia militar, tanto de España como del extranjero, dividiéndose en dos secciones denominadas de Topografía y de Estadística é Historia militar, y teniendo además una oficina del Detall, una Junta consultiva y otra económica. Para llenar el objeto de su institucion tiene establecidos el Depósito de la guerra talleres de imprenta, lito-

grafía y fotografía, en los que están destinados algunos oficiales del cuerpo de Secciones-archivo: los talleres y las plazas de dibujantes están servidos por indivíduos de la clase de tropa, desempeñando tambien el segundo cargo algunos oficiales del Ejército y de Secciones-archivo. Se rige por el reglamento de 29 de Enero de 1873.

Los Jefes de las diferentes dependencias del Cuerpo de Estado Mayor del Ejército, son los siguientes:

Primer Jefe. D. Angel Alvarez de Araujo y Cuéllar, Brig.

Segundo Jefe. D. Rafael Moreno Caracciolo y Cuesta, Cor.

Academia especial del Cuerpo.

Se creó por Real órden de 22 de Febrero de 1842, y se rige actualmente por el reglamento de 8 de Agosto de 1870, con las modificiones aprobadas en 20 de Noviembre de 1873.

Tienen opcion á ingresar en ella todos los indivíduos pertenecientes al Ejército y Armada, y todos los jóvenes menores de 25 años que tengan la aptitud física necesaria, que carezcan de impedimento legal para ejercer cargos públicos y que posean los conocimientos determinados en los programas de oposiciones.

Estas tienen lugar en 1.° de Enero y 1.° de Julio de cada año, y versan sobre las materias siguientes: Gramática castellana.—Geografía y elementos de Historia general.—Historia de España.—Aritmética.—Álgebra, inclusa la teoría general de ecuaciones y séries.—Geometría elemental.—Trigonometría rectilínea y esférica.—Principios de Geometría descriptiva.—Dibujo natural.—Idioma francés.

La enseñanza en la Academia dura dos años, divididos en cuatro cursos, del modo siguiente:

Primer curso. Geometría analítica.—Cálculos diferencial é integral.—Geometría descriptiva.—Principios de Arquitectura.—Ordenanzas generales del Ejército hasta el tratado 3.°—Leyes penales.—Táctica militar.—Dibujo lineal.

Segundo curso. Cosmografía y Geodesia.—Física y Mecánica.—Principios de Química.—Topografía.—Tratado 8.° de las Ordenanzas.—Procedimientos militares.—Dibujo de sombras y topográfico.

Tercer curso. Tratado 6.° y 7.° de las Ordenanzas.—Artículos de las de los Cuerpos especiales necesarios para conocer su servicio.—Organizacion militar.—Administracion militar.—Táctica.—Táctica superior.—Estrategia.—Fortificacion de campaña.—Elementos de la permanente.—Minas y puentes militares.—Castramentacion.—Artillería y descripcion de su material.—Equitacion y esgrima.—Dibujo topográfico.

Cuarto curso. Geografía militar.—Reconocimientos militares.—Derecho internacional.—Legislacion militar.—Servicio del Cuerpo de Estado Mayor en paz y en guerra.—Historia del arte de la guerra.—Equitacion y esgrima.—Dibujo topográfico.

Los alumnos aprobados en el segundo curso obtienen el empleo de Alférez, y terminados los cuatro cursos el de Tenientes del Cuerpo.

El número de alumnos es ilimitado y conforme á las necesidades del servicio, existiendo actualmente 66.

La Academia se halla establecida en Madrid, calle de Serrano, número 40.

Subdirector. D. Hipólito de Obregon y Diaz, Brig.

JEFES DE ESTADO MAYOR DE LAS CAPITANÍAS GENERALES.

Andalucía.............	D. Miguel Fernandez de la Puente, Brig.
Aragon...............	D. Luis Otero y García, Cor.
Castilla la Nueva.......	D. Eusebio Ruiz y Salaverría, Brig.
Castilla la Vieja........	D. Félix Jones y Berroeta, Cor.
Cataluña..............	D. Joaquin Ahumada y Centurion, Cor.
Extremadura..........	D. José de Castro y Lopez, Cor.
Galicia................	D. Gil Arévalo Escudero, Cor.
Granada..............	D. Sabino Gamir y Maledeñ, Cor.
Baleares..............	D. Jacinto Hernandez de Ariza, Cor.
Canarias..............	D..............
Navarra..............	D. Rafael Asim y Bazan, Cor.
Provincias Vascongadas.	D. Pedro Peñaredonda, Cor.
Valencia..............	D. Inocencio Junquera Huergo y Sanchez, Cor.
Búrgos................	D. Manuel Lezcano y Acosta, Cor.
Cuba..................	D. Pedro Zea y de la Guerra, Brig.
Puerto-Rico...........	D. Manuel Cortés y Morales, Cor.
Filipinas..............	D. Joaquin Sanchiz y Castillo, Brig.

ARMA DE INFANTERÍA.

Consta de 40 regimientos de línea, de á dos batallones; 20 batallones de cazadores y 25 de reserva, con fuerza cada uno de ellos de 1.400 plazas, excepto los de cazadores que tienen 1.200.

El uniforme que usa esta parte del Ejército se compone de las prendas siguientes: ros de fieltro gris, levita de paño azul turquí con vivos color grana los regimientos de línea y batallones de reserva, y verdes los de cazadores; una hilera de nueve botones, el cuello del color de los vivos, abiertos en forma circular de tres y medio centímetros de altura, y á los lados el número del regimiento; capote de paño gris celeste, pantalon de paño grancé, borceguí de becerro, polainas de paño negro y guantes de punto de algodon blanco.

DIRECCION GENERAL.

Director. Excmo. Sr. D. Francisco de Cevallos y Vargas, Ten. General.
Secretario. Excmo. Sr. D. Felipe Gutierrez y Rodriguez, Brig.
1.ª *Seccion.* *Jefe*, D. Francisco Castilla Parreño, Cor.
2.ª *Idem.* *Id.*, D. José Cotarelo y Gorostazu, Ten. Cor.
3.ª *Idem.* *Id.*, D. Alejandro Montoya Valdivielso, Cor.
4.ª *Idem.* *Id.*, D. José Pons y Oliver, Ten. Cor.
Representacion de los Cuerpos del Arma. *Jefe*, D. Baltasar Llorente Ferrando, Cor.
Archivo. *Jefe*, D. Rafael Diaz Martinez, Ten. Cor.
Junta de biografías. D. Bonifacio Perez Malo, Brig.
Cajero Central. D. Félix de la Puente, Com.

Regimientos de Infantería.

REY, NÚM. 1. D. Antonio Montoya y Valdivielso, Cor.
1.er *batallon.* D. Vicente Ponce y García, Ten. Cor.
D. Juan Ceillas y Corominas, Com.
D. Millan Sanz y Fernandez, id.
D. José Martinez Amallos, id. fiscal.

2.° *batallon*. D. José Martinez Lopez, Ten. Cor.
D. Juan Muro Calviño, Com.
D. Jacinto Luque Chamocin, id.
D. Dionisio Gonzalez Sotomayor, id. fiscal.

REINA, NÚM. 2. D. José Santalices y Velasco, Cor.
1.er *batallon*. D. José Madariaga y Delgado, Ten. Cor.
D. Gaspar Escuder y Albalat, Com.
D. José Martinez Chornet, id.
D. Leopoldo Mantilla Segura, id. fiscal.
2.° *batallon*. D. Cárlos Martinez Robledo, Ten. Cor.
D. Domingo Atauri Salvidea, Com.
D. Diego Lopez Colina, id.
D. Joaquin Mendez Luna, id. fiscal.

PRÍNCIPE, NÚM. 3. D. Nevasio Rubin Oroña, Cor.
1.er *batallon*. D. Genaro Hernandez Gutierrez, Ten. Cor.
D. Lorenzo García Sanchez, Com.
D. Francisco Rodriguez Espina, id.
D. Enrique García Dacal, id. fiscal.
2.° *batallon*. D. Eduardo Soler y Maquin, Ten. Cor.
D. Cayetano Chicote y Ramos, Com.
D. José Romero y Lozano, id
D. José Fernandez Alvarez, id. fiscal.

PRINCESA, NÚM. 4. D. Camilo Polavieja del Castillo, Cor.
1.er *batallon*. D. Manuel Escalona y Villa, Ten. Cor.
D. José Gurrea y Gurrea, Com.
D. Mariano Gomez y Gomez, id.
D. Florentino Braseras y Antigueda, id. fiscal.
2.° *batallon*. D. Cláudio Maranges y Chavan, Ten. Cor.
D. Pascual Sancho y Tudela, Com.
D. Francisco Olivé García, id.
D. Márcos Acedo y Larrumbe, id. fiscal.

INFANTE, NÚM. 5. D. Santiago Verdugo y Maceu, Cor.
1.er *batallon*. D. Ricardo Salinas Colmenares, Ten. Cor.
D. Bernardo Rivero y Chico, Com.
D. Emilio Molinero Barbosa, id.
D. Juan Bayo Aguilar, id. fiscal.
2.° *batallon*. D. Juan Alverny y Carro, Ten. Cor.
D. Antonio Peñalva y Verdú, Com.
D. Vicente Carbó y Perez, id.
D. Ventura Vega y Oreiro, id. fiscal.

SABOYA, NÚM. 6. D. Manuel Fernandez Rodas, Cor.
1.er *batallon*. D. Bonifacio Ruiz Martinez, Ten. Cor.
D. Antonio Trian y Benat, Com.
D. Manuel Muñoz Sanchez, id.
D. Andrés Alcalde Rivero, id. fiscal.
2.° *batallon*. D. José Prego de Oliver, Ten. Cor.
D. Vicente Berrocoso Fernandez, Com.
D. Vicente Vargas Moreno, id.
D. Domingo Cabrero y Mier, id. fiscal.

AFRICA, NÚM. 7. D. Cecilio Roda y Maldonado, Cor.
1.er *batallon*. D. Mariano Mejías Cartagena, Ten. Cor.
D. Manuel Rodriguez Campa, Com.
D. Pascual Alonso Castaños, id.

D. José Valcárcel y García, Com. fiscal.
2.° *batallon*. D. José Monroy Millan, Ten. Cor.
D. Cayetano Miranda Pevoso, Com.
D. Manuel Fernandez Alvazon y Sanchez, id.
D. Justo Banquerí Collantes, id. fiscal.
ZAMORA, NÚM. 8. D. José Serrano Davila, Cor.
1.er *batallon*. D. Máximo Urayalle Alcalde, Ten. Cor.
D. José Jimeno Fernandez, Com.
D. Juan Castaños Ochoa, id.
D. Estéban Estañol Manat, id. fiscal.
2.° *batallon*. D. Cárlos Suero Matoluela, Ten. Cor.
D. José Brañas y Rodriguez, Com.
D. José Talasac Quintana, id.
D. Ignacio Almendariz Zarasate, id. fiscal.
SORIA, NÚM. 9. D. Jáime Bernabeu Vidal, Cor.
1.er *batallon*. D. Pio Villar y García, Ten. Cor.
D. Dionisio Hernandez Monje, Com.
D. Francisco Jurado y Murillo, id.
D. Inocencio Ramos y Gasques, id. fiscal.
2.° *batallon*. D. Ricardo García Navarrete, Ten. Cor.
D. Bruno Gonzalez Vicario, Com.
D. Rafael Vazquez Segade, id.
D. Jáime Jover y Baños, id. fiscal.
CÓRDOBA, NÚM. 10. D. Manuel Velasco y Brena, Cor.
1.er *batallon*. D. Valero Aznar y Labrador, Ten. Cor.
D. Eduardo Artigas y la Rosa, Com.
D. Francisco Foncuberta y Vita, id.
D. Antonio Urrea y Ruiz, id. fiscal.
2.° *batallon*. D. Manuel Pozada y García Duque, Ten. Cor.
D. Faustino Gomez Cué, Com.
D. José Blanco Calderas, id.
D. Meliton Blanco y Benito, id. fiscal.
SAN FERNANDO, NÚM. 11. D. Francisco Urtazun Fernandez, Cor.
1.er *batallon*. D. Francisco Seris Bonilla, Ten. Cor.
D. Manuel Chinestra y Pueyo, Com.
D. Teótimo Abat y Ortent, id.
D. Eduardo Luengo y Diaz, id. fiscal.
2.° *batallon*. D. Juan Navarro Terrazon, Ten. Cor.
D. Zoilo Sas Gomez, Com.
D. Andrés Villa Cabot, id.
D. Melchor Celorio y Villa, id. fiscal.
ZARAGOZA, NÚM. 12. D. Vicente Rojo Alvarez, Cor.
1.er *batallon*. D. Manuel Lasarte Simon, Ten. Cor.
D. Ildefonso Dominguez Garrido, Com.
D. Manuel Casals y Casals, id.
D. Manuel Gonzalez Urrea, id. fiscal.
2.° *batallon*. D. Francisco Garay Moreno, Ten. Cor.
D. Antonio Cortés Zaldivar, Com.
D. Jáime García Arroyo, id.
D. Eduardo Costa Diaz, id. fiscal.
MALLORCA, NÚM. 13. D. Manuel Torres Cabrera, Cor.
1.er *batallon*. D. Julian Azañon Tudela, Ten. Cor.
D. Juan Molina Camacho, Com.

D. Antonio García Saez, Com.
D. Emilio Navazo Ruiz, id. fiscal.
2.° *batallon*. D. Cayetano Parra Torres, Ten. Cor.
D. Bernardo Villarreal Sanchez, Com.
D. Fernando Campos Muñoz, id.
D. Francisco Romero Oviedo, id. fiscal.
AMÉRICA, NÚM. 14. D. Manuel Sorrives y Ferreres, Cor.
1.er *batallon*. D. Juan Sastre Salinas, Ten. Cor.
D. Miguel Blanco Sordo, Com.
D. Camilo Baladron y Congil, id.
D. Antonio Lodre y Barba, id. fiscal.
2.° *batallon*. D. Aniceto Olmedo Sotomayor, Ten. Cor.
D. Joaquin Andrade Berges, Com.
D. Eusebio Bardaver y Arbuset, id.
D. Fernando Elías Ziuran, id. fiscal.
EXTREMADURA, NÚM. 15. D. Eusebio Francés de la Torre, Cor.
1.er *batallon*. D. Cláudio Pascual Torrejon, Ten. Cor.
D. Teobaldo Barceló y la Puente, Com.
D. Manuel Blanco Sanchez, id.
D. Juan Guíao y Vazquez, id. fiscal.
2.° *batallon*. D. Pablo Diaz de la Quintana, Ten. Cor.
D. Miguel Villalonga Gelaber, Com.
D. Bernardo Luengo y Dominguez, id.
D. José Minguez Benedicto, id. fiscal.
CASTILLA, NÚM. 16. D. Antonio Cirisa y Sanchez, Cor.
1.er *batallon*. D. Pascual de la Calle y Gisbert, Ten. Cor.
D. Rafael García Tenorio, Com.
D. Manuel Betarini y Cerbero, id.
D. Bernardo Ruiz del Bayo, id. fiscal.
2.° *batallon*. D. Roman María Riofrio, Ten. Cor.
D. Joaquin Gutierrez Villuenda, Com.
D. Vicente Pedroche García, id.
D. Joaquin Fernandez Peñerua, id. fiscal.
BORBON, NÚM. 17. D. Miguel Amayas y Rey, Cor.
1.er *batallon*. D. Melchor Gutierrez Gonzalez, Ten. Cor.
D. Daniel Fernandez Bernal, Com.
D. Rafael Fernandez Lidon, id.
D. Antonio Toro Lopez, id. fiscal.
2.° *batallon*. D. Miguel Covian y Maquina, Ten. Cor.
D. Juan Infante Zobrojano, Com.
D. Bernardo Foch y Lahoz, id.
D. Bernabé Redondo Muñoz, id. fiscal.
ALMANSA, NÚM. 18. D. José Navarro Casaños, Cor.
1.er *batallon*. D. José Saenz de Miera Risueño, Ten. Cor.
D. Juan Gonzalez Mendez, Com.
D. Bonifacio Blanco Perez, id.
D. Emilio Martinez Gomez, id. fiscal.
2.° *batallon*. D. Andrés Hernandez Plaza, Ten. Cor.
D. Ildefonso Alfagame Conde, Com.
D. Vicente Martinez Bernal, id.
D. José Bravo Camacho, id. fiscal.
GALICIA, NÚM. 19. D. Bartolomé Tener Galvez, Cor.
1.er *batallon*. D. Francisco Amayas Rey, Ten. Cor.

D. Dionisio Rodriguez Fernandez, Com.
D. Juan Espiani y Seco, id.
D. Federico Roncali Diaz, id. fiscal.
2.° *batallon*. D. Francisco Galiana Ramon, Ten. Cor.
D. José Leon Gil, Com.
D. Francisco Gonzalez García, id.
D. José Ugarte Villagomez, id. fiscal.

GUADALAJARA, NÚM. 20. D. José Costa Alarcon, Cor.
1.er *batallon*. D. Santiago Maulini Merino, Ten. Cor.
D. José Plaza Rodriguez, Com.
D. Joaquin Calvo Ezpeleta, id.
D. Abdon Martinez Hidalgo, id. fiscal.
2.° *batallon*. D. Julian Amado Salazar, Ten. Cor.
D. Urbano Troncoso Valtierra, Com.
D. Juan Godoy Paredes, id.
D. Marcial Llorente Fociños, id. fiscal.

ARAGON, NÚM. 21. D. Víctor Rodriguez Gonzalez, Cor.
1.er *batallon*. D. Francisco Camino Alvarez, Ten. Cor.
D. Salvador Aracil García, Com.
D. Demétrio Cuenca y Martinez, id.
D. Santiago Ontoria Andrés, id. fiscal.
2.° *batallon*. D. José Arce y Zúñiga, Ten. Cor.
D. Domingo Escudero Escudero, Com.
D. Lino Dueñas y Alonso, id.
D. Gregorio Carpio Lizcano, id. fiscal.

GERONA, NÚM. 22. D. Felipe Moltó y Diaz Berrio, Cor.
1.er *batallon*. D. Angel Pazos y Vela Hidalgo, Ten. Cor.
D. Benito Jimeno Pando, Com.
D. Cesáreo Ruiz Valero, id.
D. Antonio Subiza Estrada, id. fiscal.
2.° *batallon*. D. Juan Luque Ruiz, Ten. Cor.
D. Manuel de los Santos Colmenares, Com.
D. Agustin Luque y Coca, id.
D. José Vega y Monge, id. fiscal.

VALENCIA, NÚM. 23. D. Manuel Delgado Zuleta, Cor.
1.er *batallon*. D. Agustin Aguirre Zuloaga, Ten. Cor.
D. Pablo Barrio y Septien, Com.
D. Celedonio Velazo Barrañeda, id.
D. José Torines Garrido, id. fiscal.
2.° *batallon*. D. Francisco Salinero Bellve, Ten. Cor.
D. Antonio Soto Bolaños, Com.
D. Federico Rodriguez Moya, id.
D. José Palau y Perez, id. fiscal.

BAILEN, NÚM. 24. D. Angel Chacon y Lopez, Cor.
1.er *batallon*. D. Nicolás Sanchez Bahamonde, Ten. Cor.
D. Manuel Curco Novales, Com.
D. Ramon Lopez y Lopez, id.
D. Manuel Martinez Bad, id. fiscal.
2.° *batallon*. D. Nicolás Morales Lopez, Ten. Cor.
D. Manuel Lopez Manzañido, Com.
D. Agustin Azon Allüe, id.
D. Eduardo Rodriguez Lorenzo, id. fiscal.

NAVARRA, NÚM. 25. D. Mariano Diaz Parreño, Cor.
1.er *batallon*. D. Juan García Velasco, Ten. Cor.
D. Calixto Granados Armenteros, Com.
D. Agustin Pareja Ruiz, id.
D. Ezequiel Serna Pardo, id. fiscal.
2.° *batallon*. D. Juan Llimós y Manso, Ten. Cor.
D. Rafael Payo Tarragona, Com.
D. Francisco Moya Garrido, id.
D. Pedro Cebreira Fernandez, id. fiscal.

ALBUERA, NÚM. 26. D. Manuel Saenz Izquierdo, Cor.
1.er *batallon*. D. Tomás Brouza Cebreiro, Ten. Cor.
D. Francisco Cosio Romero, Com.
D. José Rodriguez Gonzalez, id.
D. Francisco Camarasa Casado, id. fiscal.
2.° *batallon*. D. Julio Cirez y Vela, Ten. Cor.
D. Manuel Serreta y Sanchez, Com.
D. Francisco Córdova y Velez, id.
D. Francisco Escapa Huertas, id. fiscal.

CUENCA, NÚM. 27. D. Juan Galindo Coca, Cor.
1.er *batallon*. D. Pedro Calva Ortiz, Ten. Cor.
D. Francisco Samaniego Cagigas, Com.
D. Antonio Puchol Prieto, id.
D. Eleuterio Vargas Lumbreras, id. fiscal.
2.° *batallon*. D. Eulogio Limias García, Ten. Cor.
D. Manuel Sastre Cueto, Com.
D. Antonio Dopico Tejeiro, id.
D. Antonio Jerez y Lopez, id. fiscal.

LUCHANA, NÚM. 28. D. Salvador Calvet y Rivas, Cor.
1.er *batallon*. D. Teodoro Montaner Socías, Ten. Cor.
D. Bruno Sanz y Moreno, Com.
D. Wenceslao Macías Rodriguez. id.
D. Eustaquio Ceriz Argomañez, id. fiscal.
2.° *batallon*. D. Juan Jencel Bouting, Ten. Cor.
D. Romualdo Asso Franco, Com.
D. Manuel Carreras y Garrido, id.
D. Vicente Albajar y Ostanedo, id. fiscal.

CONSTITUCION, NÚM. 29. D. Luciano de Castro Calderera, Cor.
1.er *batallon*. D. Francisco Aguilar y Vela, Ten. Cor.
D. Angel Lorenzo Castro, Com.
D. Cárlos Pastor Navarro, id.
D. Antonio Santos Ruiz, id. fiscal.
2.° *batallon*. D. José Pueyo Camuy, Ten. Cor.
D. Pascual Fernandez Cuevas Olay, Com.
D. Santiago Basols Folguera, id.
D. Simon García Morales, id. fiscal.

LEALTAD, NÚM. 30. Francisco Ravina Medina, Cor.
1.er *batallon*. D. Félix Aznar y Alaña, Ten. Cor.
D. Blas Daroca Porcu, Com.
D. Ricardo Casals Ansenedo, id.
D. Emilio Peralta Chenat, id. fiscal.
2.° *batallon*. D. Victoriano García Lopez, Ten. Cor.
D. José Antuñano Cabot, Com.
D. Ricardo Salamero Yepes, id.
D. José Puig Bonet Corbello, id. fiscal.

ASTÚRIAS, NÚM. 31. D. José Agulla Pardillo, Cor.
1.er *batallon.* D. Antonio Requena Caruana, Ten. Cor.
D. Vicente Arrue García, Com.
D. Alfredo Blanco Hernandez, id.
D.............................., id. fiscal.
2.° *batallon.* D. Juan Cerbela Pardo, Ten. Cor.
D. Tomás Serna Sanz, Com.
D. Miguel Soriano Ramirez, id.
D. Juan Morales Perez, id. fiscal.
ISABEL II, NÚM. 32. D. José Labarra Fernandez, Cor.
1.er *batallon.* D. Teodoro Prieto Lopez, Ten. Cor.
D. Pascual Sancha Adsara, Com.
D. Manuel Alonso Perin, id.
D. Mariano Arranz Alonso, id. fiscal.
2.° *batallon.* D. Antonio Losada Correa, Ten. Cor.
D. Bernardo Muñiz Rodriguez, Com.
D. Miguel Cliete Sanchez, id.
D. Francisco Bardariz Perez, id. fiscal.
SEVILLA, NÚM. 33. D. Anselmo Rodriguez Velasco, Cor.
1.er *batallon.* D. José Clacmarchirant y Juan, Ten. Cor.
D. Julio Ibañez García, Com.
D. Anníbal Moltó Izquierdo, id.
D. Eduardo Mendoza y Montero, id. fiscal.
2.° *batallon.* D. Julian Hermida Casares, Ten. Cor.
D. Antonio Navarro Navarro, Com.
D. Alfredo Piquer Morales, id.
D. José Garrido Pardo, id. fiscal.
GRANADA, NÚM. 34. D. Mariano Quesada Quintana, Cor.
1.er *batallon.* D. Pedro Zubieta Jaen, Ten. Cor.
D. Juan Saldaña Delgado, Com.
D. Antonio Garay Moreno, id.
D. Felipe Toral Lopez, id. fiscal.
2.° *batallon.* D. Francisco Fresneda Sanchez, Ten. Cor.
D. Juan Luengos Ponga, Com.
D. Justo Muñoz Blanco, id.
D. Cárlos Gisbert Sanchez, id. fiscal.
TOLEDO, NÚM. 35. D. José Alvarez Villamil, Cor.
1.er *batallon.* D. Antonio Feduchy Garrido, Ten. Cor.
D. José Capella Riera, Com.
D. Antonio García Galan, id.
D. José Gont Escriba, id. fiscal.
2.° *batallon.* D. Luis Pascual Sumelzú, Ten. Cor.
D. Luis Estepa y Alonso, Com.
D. Joaquin Mendez Novó, id.
D. Nicolás Fernandez Medina, id. fiscal.
BÚRGOS, NÚM. 36. D. Gaspar Montero Pugol, Cor.
1.er *batallon.* D. Dionisio Serrano Marchan, Ten. Cor.
D. Lúcas Sanchez García, Com.
D. Juan Martinez Mateos, id.
D. Felipe Morató Navarro, id. fiscal.
2.° *batallon.* D. Antonio Varela Arellano, Ten. Cor.
D. Alejandro Quiroga García, Com.
D. Tomas Guerra Perez, id.
D. Miguel Guap Buenafé, id. fiscal.

MÚRCIA, NÚM. 37. D. Julian García Reboredo, Cor.
1.er *batallon*. D. Patricio Escosura Salvador, Ten. Cor.
D. Modesto Vazquez Aldana, Com.
D. José Lopez Villanueva, id.
D. Francisco Rincon de Arellano, id. fiscal.
2.° *batallon*. D. Joaquin Redondo Tobalina, Ten. Cor.
D. Generoso Mora Guerra, Com.
D, Ramon Velasco Ibarra, id.
D. Epifanio Varela Calvo, id. fiscal.

LEON, NÚM. 38. D. José Vital Donáire, Cor.
1.er *batallon*. D. Juan Oliver Alzamora, Ten. Cor,
D. Francisco Alverico y Garcipalomo, Com.
D. Julian Ortega Cuesta, id.
D. José Serrano Cerro, id. fiscal.
2.° *batallon*. D. Fernando Garate Gonzalez, Ten. Cor.
D. Eugenio Hervas Hervas, Com.
D. Pedro Morales Prieto, id.
D. Andrès Piña Rodriguez, id. fiscal.

CANTÁBRIA, NÚM. 39. D. Juan Arolas Espluges, Cor.
1.er *batallon*. D. Salvador Boix Miguel, Ten. Cor.
D. Joaquin Leon del Pulgar, Com.
D. Francisco Martin Pedrero, id.
D. Joaquin Ibar y Guerriz, id. fiscal.
2.° *batallon*. D. Eugenio Quintero Gonzalez, Ten. Cor.
D. Antonio Mellina Fernandez, Com.
D. Juan Rubio Figueras, id.
D. Gregorio Gomez Martin, id. fiscal.

MÁLAGA, NÚM. 40. D. Luis Capa y Bejar, Cor.
1.er *batallon*. D. Luis Rubiales Pardillo, Ten. Cor.
D. José Ureta Gros, Com.
D. Manuel Aguilera Muñoz, id.
D. Damian García Gomez, id. fiscal.
2.° *batallon*. D. Domingo Vena Delgado, Ten. Cor.
D. Manuel Perez García, Com.
D. Ramon Castro Lobaces, id.
D. Domingo Escobar Fernandez, id. fiscal.

FIJO DE CEUTA. D. Alejandro Picázo Martinez, Cor.
1.er *batallon*. D. José Delgado Ramirez, Ten. Cor.
D. Juan Palacios Estéban, Com.
D. Leopoldo Béjar Mendoza, id.
D. Nicolás Castellote Palacios, id. fiscal.
2.° *batallon*. D. José Luis Tejero, Ten. Cor.
D. Damian Gabarron Mora, Com.
D. José Palacio Duran, id.
D. Félix Pareja y Mesa, id. fiscal.

BATALLON PROVISIONAL DE ESCRIBIENTES Y ORDENANZAS. D. José Naranjo y Morato, Ten. Cor.
D. Manuel Martinez Belmar, Com.
D. Francisco Rufilanchas y Abajo, id.
D. Francisco Gutierrez García, id.

Batallones de cazadores.

CATALUÑA, NÚM. 1. D. Manuel de la Canal Gonzalez, Ten. Cor.
D. Francisco Guzman de Villoria, Com.
D. Ramon Pueyo García, id.
D. Amadeo Valdés Menendez, id. fiscal.

MADRID, NÚM. 2. D. Fernando de Vivar Garcino, Ten. Cor.
D. Manuel Bell Ferrer, Com.
D. José Fernandez Montero, id.
D. Pascual Inesta é Inesta, id. fiscal.

BARCELONA, NÚM. 3. D. Juan Mendoza Arias, Ten. Cor.
D. José Trinchant Pascual, Com.
D. Vicente Alvarez Leonato, id.
D. Juan Anchorena Conget, id. fiscal.

BARBASTRO, NÚM. 4. D. Benigno Alvarez Bugallal, Ten. Cor.
D. Indalecio Chamorro Olmos, Com.
D. Tomás Peyrona Lázaro, id.
D. Ramon Echagüe Mendezvigo, id. fiscal.

TARIFA, NÚM. 5. D. Julian Gutierrez Cámara, Ten. Cor.
D. José Chivete Riera, Com.
D. Lúcio García Sanchez, id.
D. Ramon Losada Aguilar, id. fiscal.

FIGUERAS, NÚM. 6. D. Pablo Gonzalez del Corral, Ten. Cor.
D. Abelardo Romero García, Com.
D. Rafael Ledesma Nuñez, id.
D. Bruno Rodrigo Gil, id. fiscal.

CIUDAD-RODRIGO, NÚM. 7. D. Juan Floran Cabannes, Ten. Cor.
D. Manuel Fernandez Pacheco, Com.
D. Joaquin García Ramon, id.
D. Mariano Benito Heredia, id. fiscal.

ALBA DE TORMES, NÚM. 8. D. Luis Quijano y Font, Ten. Cor.
D. Timoteo Astrana Norriega, Com.
D. José Lopez Nuño, id.
D. Mariano Cibrang Hernandez, id. fiscal.

ARAPILES, NÚM. 9. D. Isidoro Wbals Beltran de Lis, Ten. Cor.
D. Domingo Diaz Soler, Com.
D. Valentin Nieves Romero, id.
D. José Trigo y Sandoval, id. fiscal.

LAS NAVAS, NÚM. 10. D. Alvaro Serrano Echaurri, Ten. Cor.
D. Fermin Sanchez de Leon, Com.
D. Juan Nieto Velasco, id.
D. Leopoldo Roldan y Polanco, id. fiscal.

LLERENA, NÚM. 11. D. Aureliano Estéban Fernandez, Ten. Cor.
D. Francisco García del Busto, Com.
D. Eduardo Cobos Ayala, id.
D. Manuel Aloy de la Torre, id. fiscal.

SEGORBE, NÚM. 12. D. Juan Villalonga Soler, Ten. Cor.
D. Feliciano Hernandez Colon, Com.
D. Julio Barcayo Aragüete, id.
D. Antonio Bonafós Nogués, id. fiscal.

MÉRIDA, NÚM. 13. D. Ramon Valero Abad, Ten. Cor.
D. Mariano Pery Mateos, Com.
D. Tomás Duro Valdemoro, id.
D. Eduardo Lozas Berros, id. fiscal.

ESTELLA, NÚM. 14. D. José Gil Horcajada, Ten. Cor.
D. Ramon Ferrandiz Laplaza, Com.
D. Constantino Domingo Bazan, id.
D. César Alvarez Maldonado, id. fiscal.

ALCOLEA, NÚM. 15. D. Vicente Sanz Pando, Ten. Cor.
D. Augusto Ureta Gallardo, Com.
D. Agustin Torres Calvo, id.
D. Nicolás del Rey Gonzalez, id. fiscal.

REUS, NÚM. 16. D. Pedro Chamorro Vaqueriza, Ten. Cor.
D. Andrés Fernandez Brieba, Com.
D. Juan Gabat Magallon, id.
D. Hilario Sacristan Díez, id. fiscal.

CUBA, NÚM. 17. D. Eulogio Elías Elizaran, Ten. Cor.
D. Manuel Fernandez y Sanchez, Com.
D. Federico Sanchez de Molina, id.
D. Vicente Comizaña Gomez, id. fiscal.

HABANA, NÚM. 18. D. Luis Santiago Manescau, Ten. Cor.
D. Angel Menes y Martinez, Com.
D. Diego Bordalonga y Ros, id.
D. Ciro Warleta y Ordobas, id. fiscal.

PUERTO-RICO, NÚM. 19. D. Francisco Gomez Solano, Ten. Cor.
D. Tomás Ripalda Escobar, Com.
D. Evaristo Carballo Terreros, id.
D. José García Capellan, id. fiscal.

MANILA, NÚM. 20. D. Francisco Monleon Planelles, Ten. Cor.
D. Leopoldo Sainz del Campo, Com.
D. Luis Cañedo Argüelles, id.
D. Ildefonso Mantilla Serrano, id. fiscal.

Batallones de reserva.

NÚM. 1. D. Julian Serrano Roman, Ten. Cor.
D. Ignacio Ambel Morales, Com.
D. Leandro García Valniberas, id.
D. Juan Gutierrez Rios, id.

NÚM. 2. D. Juan Ortiz Valcárcel, Ten. Cor.
D. Ramon Giron Mendez, Com.
D. José Bascuas Rizo, id.
D. Nicolás Martin y Cabezas id.

NÚM. 3. D. Senen Caveda Sarracina, Ten. Cor.
D. Eduardo Serrano Gonzalez, Com.
D. Juan Peña Barro, id.
D. Ricardo Alonso Rezano, id.

NÚM. 4. D. Rómulo Warleta y Ordobas, Ten. Cor.
D. Manuel Ortega Sanchez, Com.
D. Ricardo Vicuña Diego, id.
D. Antonio Perez Mayoral, id.

NÚM. 5. D. Ramon Gonzalez Tablas, Ten. Cor.
D. Eduardo Sobrevilla García, Com.
D. Juan Nogales Cruz, id.
D. Raimundo Monserrat y Arenad, id.

NÚM. 6. D. Fermin Jáudenes Alvárez, Ten. Cor.
D. José Martin Guijarro, Com.
D. Nicasio Hernandez Martin, id.
D. Agustin Gonzalez Alvarez, id.

NÚM. 7. D. Bernardino Camacho Gomez, Ten. Cor.
D. Pedro Moreno Jimenez, Com.
D. Mariano Mercado Velilla, id.
D. Luis Ugarte Diaz, id.

NÚM. 8. D. Ventura Roger Besols, Ten. Cor.
D. Diego Bravo García, Com.
D. Juan Vega Sanchez, id.
D. Juan Gonzalez Sanchez, id.

NÚM. 9. D. Pedro Sierra San Martin, Ten. Cor.
D. Juan Sanchez Ruiz, Com.
D. José Osorio Chaves, id.
D. José Alonso Fernandez, id.

NÚM. 10. D. Lesmes Peralejo Neila, Ten. Cor.
D. Bernardo Sanz Jáime, Com.
D. Hipólito Plata Costa, id.
D. Julian Rodero Agudo, id.

NÚM. 11. D. Cándido Furriel Gironza, Ten. Cor.
D. José Hernandez Fernandez, Com.
D. Cesáreo Botija Pedraja, id.
D, Sinforiano García y Martin, id.

NÚM. 12. D. Francisco Prats Salvador, Ten. Cor.
D. Miguel Narvaez Pinto, Com.
D. Agustin Negreda Rodriguez, id.
D. Epifánio Alduy Ingercios, id.

NÚM. 13. D. Bartolomé Alaban Coret, Ten. Cor.
D. Faustino Hernandez Salces, Com.
D. José García Macarro, id.
D. José Ceballos y Ceballos, id.

NÚM. 14. D. Angel Corbalan Martin, Ten. Cor.
D. Manuel Cuevas García, Com.
D. Gabriel Montenegro Gomez, id.
D. Emilio Cramata Franco, id.

NÚM. 15. D. José Bacenet Andino, Ten. Cor.
D. Estéban Pinilla Navarro, Com.
D. Juan Soroya Alsina, id.
D. José Sanchez Gutierrez, id.

NÚM. 16. D. Agustin Salinas Nieto, Ten. Cor.
D. Balbino Ramos Sangrador, Com.
D. Froilan Castro Viñas, id.
D. Manuel Tapia Contreras, id.

NÚM. 17. D. Federico Gobart Martinez, Ten. Cor.
D. José Segura Franco, Com.
D. Ricardo Monrroy Rierra, id.
D. José Agullo Linares, id.

NÚM. 18. D. Horacio Sabas Navas, Ten. Cor.
D. Abdon Martinez Hidalgo, Com.
D. Manuel Diaz de Tejada, id.
D. Ramon Cabezas de la Torre, id.

NÚM. 19. D. Casiano Rubio é Ito, Ten. Cor.
D. Salvador Mateo Mayoral, Com.
D. Juan Castell Perez, id.
D. Francisco Gonzalez Valdés, id.

NÚM. 20. D. Fernando Penarrubia Baena, Ten. Cor.
D. José Lehaz Reta, Com.
D. Rafael Masgrau y Reig, id.
D. Federico Torres Resaño, id.

NÚM. 21. D. Vicente Rodriguez Oliden, Ten. Cor.
D. José Riera Maraber, Com.
D. Joaquin Sanchez Royo, id.
D. Joaquin Tobalina Duvalto, id.

NÚM. 22. D. José Teruel de la Puente, Ten. Cor.
D. Manuel Diego Gomez, Com.
D. Luis Iglesias Ayuso, id.
D. Antonio Morenes Tort, id.

NÚM. 23. D. Salvador Monzon Agut, Ten. Cor.
D. Francisco Vicario Castro, Com.
D. Fabriciano Gil Negro, id.
D. José Pinilla Gudell, id.

NÚM. 24. D. Antonio Gomez Bravo, Ten. Cor.
D. José Lara Neuman, Com.
D. Rafael García Parreño, id.
D. Nicomedes Benavente Domingo, id.

NÚM. 25. D. Francisco Torres García, Ten. Cor.
D. Ramon Iglesias Búrgos, Com.
D. Domingo Fernandez Fernandez, id.
D. Bráulio Sedano Nuñez, id.

Batallones provinciales.

JAEN, NÚM. 1. D. Juan Martorell de los Santos, Ten. Cor.
D. Gonzalo Fernandez de Teran, Com.
D. José Ferrer y Tous, id.
D. Justiniano Civera y Diaz, id.

BADAJOZ, NÚM. 2. D. Camilo Carrero y Senra, Ten. Cor.
D. José Fernandez y Diaz Moro, Com.
D. Manuel Vidal y Couceiro, id.
D. Pedro Castro Gomez, id.

SEVILLA, NÚM. 3. D. Alfonso Marquez y Crespo, Ten. Cor.
D. Eduardo Chacon y Pedemonte, Com.
D. Tomás Gomez de Lesaca, id.
D. Andrés Teruel Gallardo, id.

BÚRGOS, NÚM. 4. D. José Picazo Gadea, Ten. Cor.
D. Domingo Espuny, Com.
D. Antonio Candeal y Camacho, id.
D. Tomás Díez Díez, id.

LUGO, NÚM. 5. D. Bartolomé Crespo y Revuelta, Ten. Cor.
D. Clemente Muñoz y Márcos, Com.
D. Ignacio Herrero y Nacar, id.
D. Luis Ibañez y Eguizabal, id.

GRANADA, NÚM. 6. Sr. D. Ignacio Vicent y Morcillo, Ten. Cor.
D. Jáime Font y Meix, Com.
D. Rafael Diaz Boada, id.
D. Francisco Vigil de Quiñones, id.

LEON, NÚM. 7. Sr. D. Mateo Iturriaga y Carballo, Cor., Ten. Cor
D. Jerónimo Folch y Tutusans, Com.
D. José Caldera y Falcon, id.
D.....................................

OVIEDO, NÚM. 8. D. Miguel Regalado é Illan, Ten. Cor.
D. Fernando García Pando y Piñeiro, Com.
D. Antonio Aperribay y Pazos, id.
D. Celestino Asin y Bazan, id.

CÓRDOBA, NÚM. 9. D. José Melero y Vida, Ten. Cor.
D. Vicente Cevallos Escalera, Com.
D. Manuel Moreno y Gonzalez del Campillo, id.
D.....................................

MURCIA, NÚM. 10. D. Ignacio Aznar y Navarro, Ten. Cor.
D. Luis Ponzoa y Palacios, Com.
D. Joaquin Puigmoltó y la Torre, id.
D. Antonio Fernandez Rojas, id.

CÁCERES, NÚM. 11. D. Rafael Alfaro y Gallo, Ten. Cor.
D. Cipriano Alba y Rodriguez, Com.
D. Estanislao Andrés y Roma, id.
D. Francisco Carbonero y Sanchez, id.

CÁDIZ, NÚM. 12. D. Ramon Villarroel y Sesde, Ten. Cor.
D. José del Pino y Blanco, Com.
D. Francisco Aguado y Uzquiano, id.
D. Calixto García Quiral, id.

ÉCIJA, NÚM. 13. D. Juan Vincenti y Ejea, Ten. Cor.
D. Romualdo Zuleta Surga, Com.
D. Francisco Coello y Perez, id.
D. Francisco Díez de la Cortina, id.

LOGROÑO, NÚM. 14. D. Leon Elola Naharro, Ten. Cor.
D. Santiago Lambea y Calberas, Com.
D. Juan Gonzalez del Castillo, id.
D. Casimiro Pardo Martinez, id.

GUADALAJARA. NÚM. 15. D. Agustin Camiña y Lúcas, Ten. Cor.
D. Tomás Seseña de la Hera, Com.
D. Faustino Gutierrez Lizarde, id.
D. Bernardo Uranga y Aguirre, id.

ZAMORA, NÚM. 16. Sr. D. Pascual del Real y Caballero, Coronel, Ten. Cor.
D. Manuel Madrazo Escalera, Com.
D. Lorenzo Merino Manzano, id.
D. Rafael Tomaseo y Novoa, id.

SORIA, NÚM. 17. D. Ramon Moreno y Cavanna, Ten. Cor.
D. Gregorio Avila y Vermudez, Com.
D. Anacleto Martinez y Blasco, id.
D. Modesto Cavannes y Fuentes, id.

SANTANDER, NÚM. 18. D. Agustin Serra y Navarro, Ten. Cor.
D. Francisco Rivilla y Alcántara, Cor., Com.
D. José Saez y Colmenero, Com.
D. Manuel de la Gándara y Gándara, id.

ORENSE, NÚM. 19. D. Vicente Piñeiro y Maseda, Ten. Cor.
D. Lorenzo Gonzalez Miramon, Com.
D. Froylan Rodriguez y Gonzalez, id.
D. José Ferrandis y Sanchez, id.

ALCALÁ DE HENARES, NÚM. 20. D. Eduardo Carmona y Jimenez, Teniente Cor.
D. Vicente Martinez Aguado y Mora, Com.
D. Enrique Garcini y Pastor, id.
D. Luis Careaga y Sanchez, id.

PONTEVEDRA, NÚM. 21. D. Antonio Orue y Moreno, Ten. Cor.
D. Joaquin Escosura y Salvador, Com.
D. José Jimenez y Diaz, id.
D. José Ruisuarez y Correa, id.

GUADIX, NÚM. 22. D. Francisco Salinero y Belber, Ten. Cor.
D. Antonio Taboada y Lodeiro, Com.
D. Prudencio Pelaez y García, id.
D. Angel Lopez del Castillo, id.

MÁLAGA, NÚM. 23. D. Antonio Pons y Andreu, Ten. Cor.
D. Ramon Labrador y Melendez, Com.
D. Luis Caturla y Laborda, id.
D. Juan Vallespi y Mas, id.

CUENCA, NÚM. 24. D. Manuel Montuno y Martinez, Ten Cor.
D. Alejandro Díez Cartagena, Com.
D. Ildefonso Herreros y Cárdenas, id.
D. Miguel de Soria y Ladoux, id.

SALAMANCA, NÚM. 25. D. Vicente Garcés de los Fayos, Ten. Cor.
D. Pedro Castellanos y Martinez, Com.
D. Manuel Gonzalez Arranz, id.
D. Lúcas Paz Osorio, id.

ALBACETE, NÚM. 26. D. Manuel Cebrian y Ferrer, Ten. Cor.
D. Manuel Blanco y Sanz, Com.
D. José Gonzalez Torres, id.
D. Domingo Ripoll y Martinez, id.

VALLADOLID, NÚM. 27. D. Sebastian Roca y Sisó, Ten. Cor.
D. Antonio Velasco é Izquierdo, Com.
D. Lúcas Montero y Tapia, id.
D. José Cospedal y Muñoz, id.

MONDOÑEDO, NÚM. 28. D. Venancio Hernandez y Fernandez, Teniente Cor.
D. Ildefonso Cidiel y Gomez, Com.
D. Cayo Roperto Puig Samper, id.
D. Juan Rodriguez Moure, id.

TOLEDO, NÚM. 29. Sr. D. José Martitegui y Perez, Cor., Ten. Cor.
D. Leonardo Valls y Vinegra, Com.
D. Juan Fernandez y Fernandez, id.
D. Roman Teran y Ravanal, id.

CIUDAD-REAL, NÚM. 30. Sr. D. Ramon Alaman y Sevil, Cor., Ten. Coronel.
D. Juan Jeréz y García, Com.
D. Simon Mancebo y Vazquez, id.
D. Antonio Mena y Camacho, id.

AVILA, NÚM. 31. D. Enrique Ramos é Ibarrola, Ten. Cor.
D. Federico Colomer y Duclos, Com.
D. Bruno Alvarez y Adalia, id.
D. Agustin Pina y Estévan, id.

SEGOVIA, NÚM. 32. Sr. D. Pablo Bonell y Masana, Cor., Ten. Cor.
D. Rufino Muñoyerro y Hernandez, Com.
D.................................
D. ....

CORUÑA, NÚM. 33. D. Lorenzo Cabrinéti y Cladera, Ten. Cor.
D. Pedro Sanz y Samá, Com.
D. Cristóbal García Lopez, id.
D. Manuel de la Riva y Cavello, id.

MALLORCA, NÚM. 34. Sr. D. Juan Olay Valdés y de la Vallina, Coronel, Ten. Cor.
D. Jáime Santiago Santaello, Com.
D. Manuel Peinador y Aparicio, id.
D. Cristóbal Lopez Marin, id.

MADRID, NÚM. 35. D. Inocencio Ballenilla y Lopez, Ten. Cor.
D. José Moltó y Diaz-Berrio. Com.
D. Jacinto Martinez Dabau, id.
D. Jorge Marcuello y Oliver, id.

PALENCIA, NÚM. 36. Sr. D. José Jeréz y García, Cor., Ten. Cor.
D. Mariano Foncillas y Llaurado, Com.
D. Angel Rodriguez y Usero, id.
D. Pedro Llopar y Canellas, id.

ALCOY, NÚM. 37. D. Juan Blanco del Rial, Ten. Cor,
D. Juan Garcés y Serra, Com.
D. Daniel Linares Montefrio, id.
D. Pascual Cobarrubias y Salvachuna, id.

HUELVA, NÚM. 38. D. Cristóbal Sanchez Hortal, Ten. Cor.
D. José Molina y García, Com.
D. Francisco Rodriguez Castro, id.
D. Pedro Camacho y Bosque, id.

ALMERÍA, NÚM. 39. D. Arsenio Arolas y Esplugues, Ten. Cor.
D. Francisco Plaza y Caparros, Com.
D. Leonardo Legaz y Sanchez, id.
D. Cárlos Coca de la Corte, id.

BARCELONA, NÚM. 40. D. Pelayo Fontseret y Valles, Ten. Cor.
D. Eduardo Avilés y Serrano, Com.
D. Francisco Calzada y Gonzalez, id.
D. Ernesto Gomez y Cardillo, id.

VALENCIA, NÚM. 41. D. Rafael Codina y Primo, Ten. Cor.
D. Mariano Rivera y Carbonell, Com.
D. José Gallardo y Guerrero, id.
D. Rafael Ramis y Gamundi, id.

LÉRIDA, NÚM. 42. Sr. D. José Villanova y Perez de Pomar, Cor., Teniente Cor.
D. Tomás Albarran y Aparicio, Com.
D. Tomás Prieto y Fariñas, id.
D ....

ALICANTE, NÚM. 43. Sr. D. Joaquin Mallor y Rubio, Cor., Ten. Cor.
D. Domingo Fernandez Imbert, Com.
D. Ramon Alvarez Aripa, id.
D. Miguel Fernandez Aramburo, id.

TARRAGONA, NÚM. 44. D. Eduardo Valdés y Tavares, Ten. Cor.
D. Luis Mesa y Benavente, Com.
D. Pedro Traid y Agustin, id.
D. Antonio Camacho y Carbajo, id.

CASTELLON, NÚM. 45. D. José Alou y Moragues, Ten. Cor.
D. José Ramos y Navarro, Com.
D. Juan Fernandez y Morales, id.
D. Antonio Gomez Merino, id.

PAMPLONA, NÚM. 46. D. Angel Vallejo y Hernando, Ten. Cor.
D. José Revestido y Fernandez, Com.
D. Joaquin Alvaro y Mas, id.
D .. ..

HUESCA, NÚM. 47. D. Bernardo Fando y Quinquilla, Ten. Cor.
D. Manuel Labora y Larraz, Com.
D. Juan Hernandez y Rodriguez, id.
D....................................

ZARAGOZA, NÚM. 48. D. Federico Parera y Gonzalez, Cor., Teniente Cor.
D. Julian Escolano y Martinez, Com.
D. Andrés Cruz y Navarro, id.
D. Alvaro Nougues y Ruiz, id.

TERUEL, NÚM. 49. D. Adolfo Covisa y Fernandez, Ten. Cor.
D. Vicente Minguez y Allende, Com.
D. Juan Leiva y Carmona, id.
D. Luis Lopez García, id.

GERONA, NÚM. 50. D. José Calatayud y Martinez, Ten. Cor.
D. José Queralto y Pitarque, Com.
D. Francisco Perez y Clemente, id.
D....................................

Batallones sedentarios.

SEDENTARIOS DE GRANADA. D. Manuel García y García, Teniente Cor.
D. Pedro Leguei y Pico, Com.
D. Pedro Llabres y Salor, id.
D. Miguel Muro y Pascual, id.

SEDENTARIOS DE GALICIA. D. Ambrosio Rodriguez de la Rua, Ten. Coronel.
D. Narciso Correal y Martin, Com.
D. Pedro Roira y Haro. id.
D. José Vazquez de la Faba, id.

IDEM DE ARAGON. D. Anselmo Escudero y Marichalar, Ten. Cor.
D. Manuel Guerrero y Blanco, Com.
D. Manuel Domingo y Estéban, id.
D. Emeterio Rey y Beira, id.

IDEM DE CASTILLA LA NUEVA. D. José Fernandez Folgueira, Teniente Cor.
D. Antonio Fernandez Diaz, Com.
D. Tirso Albert y Sauco, id.
D. Manuel de la Iglesia y Bermon, id.

IDEM DE ANDALUCÍA. D. Manuel Joglar y Pelaez, Ten. Cor.
D. Julio Vidaurre y García, Com.
D. José Lafont y Ojeda, id.
D. José Villarino y Gonzalez, id.

IDEM DE VALENCIA. D. Amador Dominguez y Sanchez, Cor., Teniente Cor.
D. Andrés Rodriguez Leiros, Com.
D. Francisco Monteros y Boiguez, id.
D. Francisco Perez de la Riva, id.

IDEM DE CASTILLA LA VIEJA. D. José Lopez Salgado y Rodriguez, Cor., Ten. Cor.
D. Segundo Alonso y Jimenez, Com.
D. Patricio Martinez y Perez, id.
D. Baldomero Gonzalez y Ramon, id.

IDEM DE BÚRGOS. D. Francisco Die y Pescetto, Ten. Cor.
D. Miguel Gobantes y Villodas, Com.
D. Juan Saracho y García, id.
D. Cristino Ruiz de Arana, id.

Coroneles que mandan medias brigadas.

Sr. D. José Echeverría y Echeverría, 1.ª de Castilla la Nueva.
Sr. D. Manuel Contreras y Trillo, 2.ª de id.
Sr. D. Federico Fassari y Fernandez, 3.ª de id.
Sr. D. Fernando Kleira y Señan, 1.ª de Cataluña.
Sr. D. Angel Miranda y Peroso, 2.ª de id.
Sr. D. Francisco Monrabá y Velazquez, 1.ª de Andalucía.
Sr. D. Mateo del Peral y Gonzalez, 2.ª de id.
Sr. D. Antonio Godoy y Montojo, 1.ª de Valencia.
Sr. D. Justo Tablares y Gonzalez, 2.ª de id.
Sr. D Rafael Gonzalez Bresada, 1.ª de Galicia.
Sr. D. Luis Losada y Correa, 2.ª de id.
Sr. D. Cárlos Navas y Sarriá, la de Aragon,
Sr. D. Ramon Vela Hidalgo, 1.ª de Granada,
Sr. D. José de Mesa y Tobar, 2.ª de id.
Sr. D. José de Murga y Sopelana, 1.ª de Castilla la Vieja.
Sr. D. Eduardo Argüelles Sierra, 2.ª de id.
Sr. D. Pedro Pardo de la Casta, 3.ª de id.
Sr. D. Enrique Sanchez Manjon, la de Extremadura.
Sr. D. Cándido Carretero y Sanchez, 1.ª de Búrgos.
Sr. D. Isidro Remirez y Acha, 2.ª de id., y Navarra.

REAL CUERPO DE GUARDIAS ALABARDEROS.

Este Real Cuerpo ha sido reorganizado por Real decreto de 22 de Febrero de este año.

PLANA MAYOR.

Comandante general. Excmo. Sr. D. Isidoro de Hoyos, Marqués de Hoyos, Ten. Gen.
2.º *Comandante general.* Excmo. Sr. D. Joaquin Ozores y Valderrama, Mar. de Camp.
Secretario. D. Joaquin Adrian y Donaire, Ten. Cor.
1.er *Ayudante.* D. Francisco Urbistondo y Eguía, Marqués de la Solana, Cor.
2.º *Ayudante.* D. Eduardo Soler y Obejero, Ten. Cor.
Médico. D. Benito Lopez Somoza, Subinsp. de primera clase, médico primero.
Capellan. D..............................

PRIMERA COMPAÑÍA.

1.er *Capitan.* Excmo. Sr. D. José Guadalfajara y Lara, Conde de Alvar-Fañez, Brig.
2.º *Capitan.* D. Cayetano Enriquez y Sequera, Cor.
Teniente. D. Rafael de Villalain y Quijano, Ten. Cor.
Otro. D. Pascual Ruiz Mateos y Socíes, Ten. Cor.
Alférez. D. Agustin Loygorri y de la Torre, Com.
Otro. D. Eduardo Fajardo é Izquierdo, Com.

SEGUNDA COMPAÑÍA.

1.er *Capitan.* D..........................
2.º *Capitan.* D. Manuel Contreras y Trillo, Cor
Teniente. D. Salvador Calderó y Casals, Ten. Cor.
Otro. D. Antonio Foxá y Muñoz, Ten. Cor.
Alférez. D. Francisco Lucceño y Bulgarini, Com.
Otro. D. José Moltó y Diaz Berrio, Com.

CAJA GENERAL DE ULTRAMAR.

1.er *Jefe.* D. Antonio Daban y Ramirez de Arellano, Cor.
2.º *id.* D. Antonio García Carvajal, Cor. grad., Ten. Cor.
Secretario. D. Guillermo Costa, Cap. grad., Ten.
1.er *Negociado.* D. Niceto García Alcaráz, Com. grad., Cap.
D. Manuel Trujillo, Ten.
D. Bernardo Sobrino, Alf.
2.º *id.* D. Joaquin Gonzalez de la Llana, Com. Cap.
D. Manuel Martinez Fábregas, id. id.
3.er *id.* D. Eduardo Bonafox y Vergel, id. id.
D. José Sentmenat, Cap.
4.º *id.* D. Manuel Armijo y Soldado, id.
D. Julian Leza Saenz, Ten.
Caja. D. Millan de Torres Aguilar, Com.
D. José Delgado Santistéban, Cap.
Archivo y cierre. D. Andrés Lousa, Ten.

CUERPO DE ARTILLERÍA.

El Cuerpo de Artillería está dirigido por un Jefe superior General del Ejército, con la denominacion de Director, Inspector y Coronel general del Cuerpo de Artillería.

El despacho de todos los asuntos, así militares como fabriles, relativos al Cuerpo, se lleva por la Secretaría de la Direccion general, con arreglo al reglamento y á las órdenes del Jefe superior del Cuerpo.

Para informar al Director general en todos los asuntos especiales que juzgue conveniente consultar, existe una Junta con la denominacion de Superior facultativa, de la que es Vicepresidente un Mariscal de Campo de Artillería, y cuya composicion y órden interior se determinan en su reglamento especial. Para informarle en las cuestiones administrativas y económicas, está organizada otra denominada Junta Superior económica, compuesta de Jefes del Cuerpo y del de Administracion Militar, de la que es Vicepresidente un Brigadier de la Junta Superior facultativa.

Para ejercer la inspeccion y direccion del arma de una manera inmediata, ejecutiva y directa, hay en cada capital de distrito donde reside el Capitan general, un Jefe superior con el título de Comandante general Subinspector de Artillería, cuyas atribuciones son las que están señaladas á los Subinspectores y Jefes de escuela en las Ordenanzas de Artillería y órdenes posteriores. Este Jefe se entiende directamente con el Director general, y de su autoridad dependen todas las secciones de tropa del Cuerpo que guarnecen el distrito de su cargo y comandancias de Artillería de las plazas, y en lo relativo al personal, las maestranzas, parques y fábricas establecidas dentro del territorio de su mando.

En cada plaza de guerra y punto fortificado, ó en que existen establecimientos militares del Cuerpo, hay un Jefe ú Oficial que desempeña el cargo de Comandante de Artillería, dependiendo en la parte militar del Gobernador de la plaza.

Uniforme. Tropa: morrion-ros de fieltro blanco con cordoncillo encarnado en la parte superior, escarapela nacional, presilla y chapa doradas con las armas de España; capote de paño azul tina con dos hileras de botones, bombas de metal en el cuello y hombreras de paño, tambien azul, con ribetes encarnados; capucha para las marchas en los regimientos á pié, en que usan tambien polaina de paño, y esclavina en los montados; pantalon azul tina con franja encarnada.

El uniforme de gala es el mismo ros con bombeta y esprit de pluma; levita corta con una hilera de botones, cuello y hombreras iguales á las del capote.

El uniforme de los Jefes y Oficiales es ros igual al de la tropa con cordon de oro en la parte superior; levita azul tina con una hilera de botones, bombas en el cuello y hombreras de paño del mismo color, sin ribetes y con cordoncillo de oro; pantalon igual al que usa la tropa; espada de cruz con tahalí de paño igual al de la levita, sable y rewolver pendiente y enganchado de un cinturon de charol por encima de la levita para los actos de servicio; capote ruso para abrigo, con vivo encarnado, y cuello con tapa de terciopelo negro.

Director general. Excmo. Sr. D. Rafael Echagüe y Birmingham, Conde del Serrallo, Ten. Gen.

DIRECCION GENERAL.

Secretario. D. Felipe Alberico y Vivanco, Brig.
D. Mamerto Diaz Ordoñez y Suarez Miranda, Cor.
D. Francisco Osset y Salvador, Ten. Cor.
D. José Larrumbe y Maraboto, Ten. Cor.
D. Tomás Sanjuan y Reguera, Ten. Cor.
D. Eduardo Verdes Montenegro, Com.
D. Juan Sevilla y Dominguez, Com.

JUNTA SUPERIOR FACULTATIVA.

Presidente. Sr. Director general del Cuerpo.
Vicepresidente. D. Miguel Gonzalez del Valle, Mar. de Cam.
Vocales. D. Cárlos Lopez del Hoyo, Mar. de Cam.
D. Pedro de La Llave y de La Llave, Brig.
D. Robustiano Gil de Aballe y Cabarcelice, Brig.
D. Tomás de Reina y Reina, Cor.
D. Ramon Sanchíz y Castillo, Cor.
D. Juan Larrumbe y Maraboto, Cor.
D. Patricio Alvarez Nuñez, Ten. Cor.
D. Teodosio Noeli y White, id.
Secretario. D. Artemio Perez y Perez, Com.

Regimientos de Artillería.

REGIMIENTOS Á PIÉ.

Primer regimiento.

D. Narciso Manresa y Basols, Cor.
1.er BATALLON. D. Narciso de Pedro y Monquilan, Ten. Cor.
D. Ramon Rodriguez Rivera, Com.
2.° BATALLON. D. Joaquin Pons y Mercadal, Ten. Cor.
D. Juan Lúcas y Amorós, Com.

Segundo regimiento.

D. Gregorio Anchoriz y Sagaseta, Cor.
1.er BATALLON. D. Anselmo Pantoja Portocarrero, Ten. Cor.
D. José Saavedra y Salas, Com.
2.° BATALLON. D. José Agudelo y Santamaría, Ten. Cor.
D. Rafael García Pons, Com.

Tercer regimiento.

D. Mariano Bustamante y Campaner, Cor.
1.er BATALLON. D. José Rodriguez de Quintana, Ten. Cor.
D. José Herrera y Rubin de Celis, Com.
2.° BATALLON. D. Alberto Milagro y Ballesteros, Ten. Cor.
D. Félix Llanos y de la Torre, Com.

Cuarto regimiento.

D. Joaquin Bennaser y Frontera, Cor.
1.er BATALLON. D. Mariano Fernandez Henestrosa, Ten. Cor.
D. Félix Leon y Camargo, Com.
2.° BATALLON. D. Tomás Rey y Suarez, Ten. Cor.
D. Camilo Rodriguez Losada, Com.

ARTILLERÍA DE CAMPAÑA.

Primer regimiento montado.

D. Juan Córdova y Gobantes, Cor.
D. Felipe de Urrejola y Olaguer-Feliú, Ten. Cor.
D. José de Miguel y Fernandez Baeza, Com.
D. Francisco Piñera y Diaz, id.
D. Isidro Aguilar y Hallé, id.

Segundo regimiento montado.

D. Manuel de Tapia Ruano, Cor.
D. Francisco Orduña y Feliú, Ten. Cor.
D. Luis Cisneros y Nuevas, Com.
D. Baltasar Valdés y Alvaro, id.
D. Ramon Gonzalez Garrido, id.

Tercer regimiento montado.

D. José Pardo y Rivadulla, Cor.
D. Mario de la Sala y García Sala, Ten. Cor.
D. Rafael Correa y García, Com.
D. Emilio Rodriguez Solís, id.
D. José Echagüe y Urrutia, id.

Cuarto regimiento montado.

D. Emilio Molins y Lemaur, Cor.
D. José Gallego y Torres, Ten. Cor.
D. José de Querol y Cabanyes, Com.
D. Miguel de la Encina y Montes, id.
D. Manuel Hernandez y Barco, id.

Quinto regimiento montado.

D. Mariano Bustamante y Campaner, Cor.
D. Francisco Sancho y Franco, Ten. Cor.
D. José Colomina y de la Encina, Com.
D. Luis Alix y Bonache, id.
D. Jesús Gomez y Montero, id.

Primer regimiento de montaña.

D. Federico Alonso y Esteve, Cor.
D. Eusebio Hormaechea y Ortiz, Ten. Cor.
D. Federico Diaz Merelo, Com.
D. Celestino García Miranda, id.
D. Francisco Salas y Carbajo, id.

Segundo regimiento de montaña.

D. Bernardo Echaluce y Jáuregui, Cor.
D. Jáime Sancho y Franco, Ten. Cor.
D. Froilan Salazar y Rives, Cóm.
D. José Manrique de Lara, id.
D. Fernando Castillejo y Vasallo, id.

Tercer regimiento de montaña.

D. Manuel Martinez de Tejada, Cor.
D. Ramon España y Vorci, Ten. Cor.
D. Félix Jimenez de Albendin, Com.
D. Manuel Fernandez Villalta, id.
D. Manuel Corsini y Perez, id.

Escuadron de remonta.

D. José Iranzo y Barruchi, Ten. Cor.
D. Luis de Sierra y Gutierrez, Com.

Comandancias generales de Artillería en los distritos militares.

ANDALUCÍA.

Comandante general Subinspector. D. Luis Bassols y Marañosa, Mar. de Cam.
Segundo Jefe y Jefe de escuela del distrito. D. Francisco Espinosa y Zuleta, Brig.
Secretario. D. Rafael Halcon y Villasis.

COMANDANTES DE ARTILLERÍA DE PLAZA.

Sevilla. Sr. Director de la maestranza, Cor.
Cádiz. Sr. Director del parque, id.
Algeciras. D. Cárlos Diaz Moreno, Ten. Cor.
Tarifa. D. José Arcos y García, Cap.
Jefe de la escuela práctica. D. Luis Villaverde y Castera, Teniente Cor.

ARAGON.

Comandante general Subinspector. D. Serapio de Pedro y Fernandez de Heredia, Brig.
Secretario. D. Mariano de Pedro y Cascajares, Com.

COMANDANTES DE ARTILLERÍA DE PLAZA.

Zaragoza. D. Simeon Lambea y Baya, Cor.
Jaca. D. Pedro Mendez y Tello, Ten. Cor.

CASTILLA LA NUEVA.

Comandante general Subinspector. D. José Urbina y Daoiz, Mariscal de Cam.
Segundo Jefe y Jefe de escuela del distrito. D. Sebastian Prat y Miralles, Brig.
Secretario. D. Ignacio Maroto y Puigdorfila, Ten. Cor.
Representante general. D. Mariano Abarrategui y Abarrategui, Coronel.

COMANDANTES DE ARTILLERÍA DE PLAZA.

Madrid. Sr. Director del parque, Cor.
Jefe de la escuela práctica. D. Antonio Larrumbe y Maraboto Ten. Cor.

CASTILLA LA VIEJA.

Comandante general Subinspector. D. José Dominguez y Sangran, Brigadier.
Secretario. D. Francisco Alonso y Rodriguez, Cap.

COMANDANTES DE ARTILLERÍA DE PLAZA.

Ciudad-Rodrigo. D. Ramon Salas y Rodriguez, Ten Cor.
Gijon. D. Julio Andreu y Hernandez, Com.

CATALUÑA.

Comandante general Subinspector. D. Antonio Venenc y Andrada Wandervilde, Mar. de Cam.
Segundo Jefe y Jefe de escuela del distrito. D. Rafael Garrido y Enrile, Brig.
Secretario. D. Luis Eytier y Ruiz Mateos, Ten. Cor.

COMANDANTES DE ARTILLERÍA DE PLAZA.

Barcelona. Sr. Director del parque, Cor.
Figueras. D. Manuel Temple y Dalmases, Ten. Cor.
Tarragona. D. Pompeyo Izquierdo y Burló, Cap.
Tortosa. D. Rafael Mendez y Fernandez, Com.
Jefe de la escuela práctica. D. Narciso de Pedro y Monquilan, Teniente Cor.

VALENCIA.

Comandante general Subinspector. D. Joaquin Vivanco y Leon, Brigadier.
Secretario. D. Ricardo Vidal y Montenegro, Cap.

COMANDANTES DE ARTILLERÍA DE PLAZA.

Cartagena. Sr. Director del parque, Cor.
Valencia. D. Luis Alonso Mayans, Ten. Cor.

GALICIA.

Comandante general Subinspector. D. Rafael Muñoz y Perez Granados, Brig.
Secretario. D. Eduardo Lopez Acebedo, Cap.

COMANDANTES DE ARTILLERÍA DE PLAZA.

Coruña. Sr. Director del parque, Cor.
Ferrol. D. José Brandaris y Otero, Cor.
Vigo. D. Manuel Rivera y Sempere, Com.

GRANADA.

Comandante general Subinspector. D. Ramon Magenis y Cardigondi, Brig.
Secretario. D. Eduardo Valera y Vicente, Cap.

COMANDANTES DE ARTILLERÍA DE PLAZA.

Málaga. D. Rafael Lopez y Dominguez, Ten. Cor.
Melilla. El Capitan de la compañía destacada.

BÚRGOS.

Comandante general Subinspector. D. Rafael de la Llave y de la Llave, Brig.
Secretario. D. Enrique Banús y Soler, Cap.

COMANDANTES DE ARTILLERÍA DE PLAZA.

Santander. D. Santiago Bergareche y Olave, Cor.
Santoña. D. Juan Lasarte y Rodriguez de Cardoso, Cor.
Búrgos. D. Miguel Orús y Barcaiztegui, Ten. Cor.

PROVINCIAS VASCONGADAS.

Comandante general Subinspector. D. Antonio Rojas y Casanovas, Brig.
Secretario. D. Eduardo Perez y García, Cap.

COMANDANTES DE ARTILLERÍA DE PLAZA.

San Sebastian. D. Miguel Correa y García, Cor.
Bilbao. D. Felipe Cascajares y Azara, id.

NAVARRA.

Comandante general Subinspector. D. Francisco Gonzalez Manrique y Robledo, Brig.
Secretario. D. Mariano Belestá y Clavijo, Cap.

COMANDANTES DE ARTILLERÍA DE PLAZA.

Pamplona. D. Gaspar Goñy y Vidarte, Cor.
Tudela. D. Francisco Zapata y Perez, Com.

EXTREMADURA.

Comandante general Subinspector. D. Ramon Ibañez y Varela, Brigadier.
Secretario. D. Abelino Romero y Massa, Cap.

COMANDANTES DE ARTILLERÍA DE PLAZA.

Badajoz. D. Ramon Fernandez de Córdova, Ten. Cor.

ISLAS BALEARES.

Comandante general Subinspector. D. Francisco Calderon y Ansoategui, Brig.
Secretario y Comandante de Palma. D. Enrique Truyols y Chauberon, Ten. Cor.

COMANDANTES DE ARTILLERÍA DE PLAZA.

Mahon. D. Antonio Socíez de Izco, Cor.

ISLAS CANARIAS.

Comandante general Subinspector. D. Federico Ruiz Jimenez y Salaverría, Brig.
Secretario. D. Félix Millan Fernandez, Cap.

COMANDANTES DE ARTILLERÍA DE PLAZA.

Santa Cruz de Tenerife. Sr. Director del parque, Cor.
Las Palmas en la Gran Canaria. D. Teodoro Ibañez y Lago, Comandante.

COMANDANCIA EXENTA DE CEUTA.

Comandante. D. Lutgardo Aramendi y Paulé, Cor.

ACADEMIA DE ARTILLERÍA.

Subdirector. D. Fernando Marquez de la Plata, Brig.
Jefe de estudios. D. Luis Bustamante y Campaner, Cor.
Jefe de contabilidad. D. Luis Jones y Berroeta, Ten. Cor.

ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES
DEL CUERPO DE ARTILLERÍA.

Para la construccion del material de guerra, y bajo la inmediata dependencia del Director general en todo lo concerniente al material, y bajo la del Comandante general Subinspector respectivo en lo relativo al personal, tiene el Cuerpo de Artillería los establecimientos siguientes:

FUNDICION DE BRONCES DE SEVILLA.

Director. D. Ramon de Ossa y Giraldo, Cor.
Subdirector. D. Manuel Herrera y Ojeda, Ten. Cor.

PIROTECNIA MILITAR DE SEVILLA.

Director. D. Ramon Juarez de Negron, Cor.
Subdirector. D. Luis Hermosa y Santiago, Ten. Cor.

FÁBRICA DE ARMAS DE OVIEDO.

Director. D. Pablo Fernandez Miranda, Cor.
Subdirector. D. Eugenio de la Sala y García de la Sala, Teniente Cor.

FÁBRICA FUNDICION DE TRUBIA.

Director. D. Nicolás Arespacochaga y Vial, Cor.
Subdirector. D. Eduardo Gonzalez Velasco, Ten. Cor.

FÁBRICA DE PÓLVORA DE GRANADA.

Director. D. Federico Valera y Vicente, Cor.
Sudbirector. D. Narciso Morales y Lopez, Ten. Cor.

FÁBRICA DE PÓLVORA DE MURCIA.

Director. D. Eugenio Valdés y Diaz, Cor.
Subdirector. D. Jesualdo Alarcon y Perez de Lema, Ten. Cor.

FÁBRICA DE ARMAS BLANCAS DE TOLEDO.

Director. D. José Carvajal y Pizarro, Cor.
Subdirector. D. Manuel Maldonado y Botea, Com.

MAESTRANZA DE SEVILLA.

Director. D. Ismael Silva y Valle, Cor.
Subdirector. D. Joaquin Sangran y Ramirez, Ten. Cor.

PARQUE DE BARCELONA.

Director. D. Francisco Muñoz y Salazar, Cor.
Subdirector. D. Narciso Fuentes y Marcant, Ten. Cor.

PARQUE DE CÁDIZ.

Director. D. José Gil de Leon y Gomez, Cor.
Subdirector. D. Salvador de Castro y Ruiz del Arco. Ten. Cor.

PARQUE DE CANARIAS.

Director. D. Teodoro Ibañez y Lago, Com.

PARQUE DE CARTAGENA.

Director. D. Wenceslao Cifuentes y Diaz, Cor.
Subdirector. D. Francisco Serra y Rivero, Ten. Cor.

PARQUE DE LA CORUÑA.

Director. D. Eduardo Ozores y Valderrama, Cor.
Subdirector. D. Ramon Bermejo y Henriquez de Guzman, Teniente Cor.

PARQUE DE MADRID.

Director. D. Manuel Azpiroz y Arizcun, Cor.
Subdirector. D. Juan Clemencin y Vergara, Ten. Cor.

PARQUE DEL FERROL.

Director y Comandante de Artillería de la plaza. D. José Brandaris y Otero, Cor.

PARQUE DE SANTANDER.

Director y Comandante de Artillería de la plaza. D. Santiago Bergareche y Olave. Cor.

PARQUE DE SANTOÑA.

Director y Comandante de Artillería de la plaza. D. Juan Lasarte y Rodriguez de Cardoso.

PARQUE DE BILBAO.

Director y Comandante de Artillería de la plaza. D. Felipe Cascajares y Azara, Cor.

PARQUE DE SAN SEBASTIAN.

Director y Comandante de Artillería de la plaza. D. Miguel Correa y García, Cor.

MUSEO DE ARTILLERÍA.

Director. D. Ramon Sanchiz y Castillo, Cor.
D. Adolfo Carrasco y Sainz, Ten. Cor.

Maestranza de Sevilla.

El edificio en que se encuentra fué fundado por D. Alfonso X en 1252 para la construccion de galeras y bajeles de guerra, y en parte de él se estableció la maestranza de Artillería en 1587, durante el reinado de Felipe II. El primer aumento notable que se dió al establecimiento fué en 1763, á consecuencia de la guerra de Portugal, y en 1782 quedaron reunidas en él las maestranzas de Cádiz y Málaga. El año siguiente, y para atender á las necesidades de las posesiones de América, se dió mayor ensanche al edificio, levantando su fachada y un segundo piso para armazones de armas y efectos para material de guerra. Consta la maestranza de siete naves paralelas, formando un cuerpo de 110 metros de largo por 72 de ancho con un segundo piso dividido en cinco almacenes, de los que uno está destinado para 20.000 armas de fuego portátiles y de fuego y blancas; otro para atalajes, con capacidad para 120 tiros de á cuatro mulas; otro para 200 juegos de armas de diferentes calibres; otro para diversos efectos, sirviendo el último para taller de guar-

nicioneros. En la planta baja se hallan distribuidos los demás talleres, oficinas, almacenes y otras dependencias, contándose en aquellos tres máquinas de vapor, 14 de carpintería, 16 de ajuste y cuatro de forja.

El presupuesto medio que invierte el establecimiento en un quinquenio asciende á 240.000 pesetas, siendo su producto medio por año, reducido á material de batallas el de 1868, de ocho baterías al completo de todos sus carruajes, juegos de armas, atalajes, respetos &c., al pié de paz. El consumo medio de primeras materias al año es de 22.250 pesetas de álamo negro, 8.250 de encina, 8.500 de pino, 29.500 de hierro, 42.500 de pieles para atalajes, 23.500 de telas, rellenos y otras materias para los mismos, y 30.000 para diversos materiales en general. Es el único establecimiento productor de todos los elementos necesarios para responder á las necesidades del servicio en la parte que le corresponde, distinguiéndose por la bondad y economía en sus productos. Anejo á la maestranza se encuentra el parque. Este se fundó á consecuencia de la retirada del Campo de Gibraltar; su fachada es paralela á la de la maestranza con dos naves laterales, y las obras paralizadas por diversas circunstancias quedaron terminadas en 1835 tal cual hoy existen.

Museo de Artillería.

Fué creado en 1803 y se halla establecido en los restos del antiguo palacio del Buen Retiro.

Se conservan en él preciosas colecciones de armas portátiles, desde los primitivos arcabuces de mecha, de piezas de artillería de hierro y bronce, siendo la de lombardas y bombardas la más rica y completa de Europa; gloriosos trofeos de mérito artístico é histórico que recuerdan brillantes páginas de nuestra historia militar, y modelos en escala reducida de todas las máquinas y útiles de guerra antiguas y en uso, los cuales se construyen en el taller del mismo museo, que asimismo se ocupa en los trabajos de ensayos y experiencias militares.

Puede visitarse los mártes y sábados, no festivos ó lluviosos, de diez á tres, con papeletas que expende el Gobierno civil de la provincia á beneficio de los asilos del Pardo, ó con permiso del Director.

Fundicion de bronces de Sevilla.

Este establècimiento es uno de los de más importancia en la industria militar de nuestro país, y está dirigido por Jefes y Oficiales del cuerpo de Artillería.

Para los trabajos que exige la fabricacion del material de guerra, existe un personal pericial de planta fija, compuesto de un maquinista, dos primeros maestros, tres segundos idem.

Y además los operarios siguientes: 17 obreros de primera clase, nueve idem de segunda idem, 12 aprendices, dos peones de confianza, dos escribientes, dos sirvientes para las caballerizas y dos porteros.

El personal eventual de varios oficios que tambien se ocupa en las labores, varía segun las exigencias del servicio, siendo hoy de 100 á 120 indivíduos, entre ellos algunos jóvenes de 10 á 14 años.

El edificio se halla situado extramuros de la ciudad. En 1757 adquirió el Gobierno el edificio, que hasta entónces fué fábrica

particular, con casas, solares, hornos y terrenos adyacentes, construyéndose el que hoy existe en tiempo de Cárlos III.

Es de hermosa arquitectura y solidez, de planta baja, y mide más de 20.000 metros cuadrados superficiales.

Consta de dos grandes talleres denominados de moldería y fundicion, y de construccion.

El primero se divide en dos locales: uno donde se construyen los moldes para las piezas de artillería y donde estas se funden, para lo cual cuenta con siete hornos de rebervero circulares que se alimentan con leña de pino, cuyas cabidas son de 32.200, 30.000, 27.600, 16.100, 9.200, 7.820 y 1.840 kilógramos. Otro destinado á moldería de arena y fundicion de hierro, con cinco cubilotes y una estufa para desecacion de moldes.

El taller de construccion es grandioso por su extension superficial de 2.500 metros cuadrados. Tiene una excelente maquinaria. Hay 109 máquinas para sus variadas operaciones y tres de vapor de 40, 15 y 20 caballos nominales.

El resto del edificio lo constituyen: oficinas para ámbos cuerpos, espaciosos almacenes, grandes patios y un pequeño museo con laboratorio químico.

En esta fábrica se producen cañones y morteros de bronce, proyectiles para los mismos, alzas, aparatos de puntería y cuantos accesorios son precisos para las piezas.

La produccion varia segun las necesidades del servicio, las órdenes del Gobierno y las consignaciones que se destinan.

Adoptado el ventajoso sistema Krupp en los cañones de bronce, y no habiendo sufrido sus elementos mecánicos todas las reformas que aquel exige, sólo pueden construirse anualmente 40 piezas de este sistema con 8.000 proyectiles, siendo así que de los sistemas anteriores podrian concluirse en un año 300 piezas de las primeras y 60.000 de los segundos.

En el último año gastó esta fábrica 148.829 pesetas. Su personal importa 56.580.

Fábrica de armas de Toledo.

Remota y desconocida es la época en que empezó la construccion de las ponderadas espadas de Toledo, sin que pueda averiguarse la historia de esta antiquísima fabricacion hasta el siglo XVI, en que, reunidos los espaderos en gremio, le tomó bajo su proteccion el Ayuntamiento de Toledo, siguiendo al cuidado de este hasta 1761 en que Cárlos III reunió los maestros matriculados en Toledo é instaló la fábrica en la casa en que hoy se halla la Administracion de Correos.

En 1777 se empezó á construir el edificio que hoy ocupa la fábrica, á la distancia de uno y medio kilómetro de la ciudad: mide este con sus patios, poblados, jardines y terrenos anejos 50.000 metros superficiales, de los que 11.000 ocupan la parte edificada que forma un rectángulo de cuatro elegantes fachadas. En 1781 se trasladó á este nuevo edificio, que no fué terminado hasta 1783, continuando en él la fabricacion de las armas blancas, ya á cargo del Cuerpo de Artillería, desde la más tosca hoja hasta la flexible espada de muelle y la magnífica hoja cincelada por el método que tanta fama ha dado á esta industria española y que ha imposibilitado la competencia de otras fábricas extranjeras.

En 1870 se empezó la construccion de cartuchos metálicos, y solamente se emplearon tres meses en los estudios preparatorios, recibo y montaje de máquinas, y arreglo de trasmisiones y demás órganos mecánicos, consiguiendo en tan brevísimo tiempo que el 1.° de Junio empezasen á funcionar los talleres de una manera contínua y regular, ofreciendo unos productos que con ventaja han competido con algunos procedentes de fábricas de nombradía del extranjero.

El personal obrero dedicado á los diferentes trabajos que abrazan las fabricaciones en que se ocupa el establecimiento consta de los siguientes:

Un maestro primero examinador; un id. segundo id.; un jefe de taller de primera clase del taller de desbaste y acicalado; un id. id. de segunda clase del de desbaste; un id. id. de segunda clase del de acicalado; un id. id. de primera clase del de lima y montura; un id. id. de segunda clase del de id.; un oficial de id.; un jefe de taller de primera clase del de grabado y cincelado; un id. id. de primera clase del de grabado; un id. id. de segunda clase del de grabado; un id. id. de segunda clase del de cincelado; dos jefes de fragua de primera clase, y dos id. de id. de segunda id.; dos id. de idem de tercera id. y dos id. de id. de cuarta id.

A este número de obreros de planta fija hay que agregar otro de eventuales ocupados en los talleres siguientes:

Cuarenta obreros eventuales en el taller de forja; 26 id. id. en el de desbaste y acicalado; 76 id. id. en el de lima y montura; 20 idem id. en el de grabado y cincelado.

En la manufactura de cartuchos metálicos trabajan:

Un maestro de taller de cascos metálicos; un id. del de carga de cartuchos y cápsulas.

Aumentándose á este personal de planta fija el eventual, afecto á los talleres siguientes:

Cincuenta y siete obreros eventuales en el taller de cascos metálicos; 71 id. id. en el de carga; 21 id. id. en el de reparacion.

PERSONAL AL SERVICIO GENERAL.

Un Médico-cirujano; dos escribientes; dos peones de confianza y dos porteros.

Y los obreros eventuales ocupados en diferentes trabajos y afectos á los talleres siguientes:

Once obreros eventuales en el taller de carpintería; 37 id. id. en el de varios trabajos, y 17 id. id. en el de atenciones generales.

PRODUCCION MEDIA EN UN AÑO.

Setecientas armas blancas de todas clases concluidas; 3.000 hojas diferentes; 2.000 guarniciones y otros objetos; 8 millones de cartuchos metálicos.

Fábrica de armas de Oviedo.

La instalacion de la industria armera en Oviedo data de 1794, y fué motivada por los sucesos ocurridos en Francia, que aconsejaron alejar de la frontera la fábrica de armas de fuego establecida en Placencia, Guipúzcoa.

Se montó primeramente en la casa llamada del Duque, del parque de la capital de la provincia, la que se habilitó para salas de exámen y de armas, almacenes &c., fijando la residencia de los

cañonistas y bayoneteros en Grado y Mieres del Camino, donde se disponia de motor bastante para la fabricacion de dichas piezas.

Restablecida la paz en 1815, se comprendió la necesidad de reunir todos los talleres de armas bajo una sola direccion, lo que que no pudo lograrse, aunque sí concentrar en 1839 en la fábrica de Trubia los gremios de cañonistas y bayoneteros.

La adopcion de las armas de precision en 1854 y las sucesivas exigencias del armamento, reclamaron la sustitucion del sistema manual de fabricacion por el mecánico adoptado definitivamente en 1855, así como nueva organizacion de la fábrica de armas bajo el pié en que actualmente se encuentra, la que se llevó á cabo en 1856, montando todos los talleres en el ex-convento de la Vega.

Fijada la produccion en 18.000 armas anuales, se elevó en 1872 á 30.000, y últimamente á 50.000 armas de todas clases, ó sean 1.000 por semana, que es lo que en el dia se obtiene, contando para ello con una fuerza motriz de 120 caballos nominales, una excelente coleccion de 300 máquinas operadoras y 800 inteligentes obreros, dirigidos por un maestro examinador principal, seis primeros maestros, siete segundos y dos maquinistas.

Las armas elaboradas en esta manufactura fueron premiadas en la Exposicion universal de Lóndres en 1852, y con la medalla de mérito en la de Viena de 1873, y tienen en el dia los siguientes precios:

	Pesetas.
Fusil Remingthon, modelo 1871	68
Tercerola id.	51
Pistolas revolwers	40
Ametralladoras	3.500

Consume anualmente 200 quintales métricos de acero, 300 de hierro de diferentes clases, 25.000 de carbon grueso, 15.000 menudo, 6.000 limas y 50.000 escalabornes de madera de nogal.

El personal directivo se compone de un Coronel de Artillería, Jefe del establecimiento; un Teniente Coronel, Subdirector; dos Capitanes, Jefes de talleres, y dos Tenientes, auxiliares: el administrativo, de un Comisario de Guerra, Interventor; un Oficial primero encargado de efectos; otro segundo, de caudales, y un tercero, auxiliar.

Para la acertada colocacion, conservacion y distribucion en almacenes de los diversos efectos, servicio general y burocrático, está dotado el establecimiento de un fiel recibidor; un peon de confianza, dos porteros y dos escribientes, que constituyen su personal de planta fija.

Parque de Artillería de la Coruña.

Desde las organizaciones más antiguas del Cuerpo existia en esta capital una de las maestranzas del mismo, en la que se construia todo el material necesario para el servicio de las bocas de fuego, siendo dicha maestranza una de las cinco que posteriormente quedaron en la Península dedicadas á aquella atencion, hasta que en virtud de Real órden de 25 de Enero de 1867 fué reducida, como otras de su especie, á parque de primer órden; forma en que hoy existe, pero conservando, segun el espíritu de aquella disposicion, los elementos necesarios para poder volver á fun-

cionar como maestranza en el momento que las circunstancias lo exigiesen ó el Gobierno lo ordene.

Como tal parque, su principal atencion es la recomposicion y conservacion del material de guerra de la plaza y escuela práctica, para lo cual cuenta en los dos edificios de que consta con los talleres y almacenes necesarios, y atiende asimismo con sus obreros y materiales á las recomposiciones en las demás plazas del distrito, y áun de fuera de él en algunas circunstancias. Tambien es de su incumbencia el municionar á los cuerpos de la guarnicion del distrito. Conserva de cuando era maestranza una máquina motriz de vapor y varias operadoras para madera y metales; una bonita y bastante completa sala de modelos, y una numerosa biblioteca que se procura aumentar constantemente con los recursos que á este fin se le señalan.

Para la direccion, contabilidad y ejecucion de los trabajos que tiene á su cargo, y más que se le encomienden, está dotado del necesario personal facultativo, administrativo, pericial y obrero. La parte administrativa se rige por los reglamentos aprobados y especiales para este ramo, ciñéndose además en lo que es preciso y segun está ordenado á las leyes de Contabilidad generales de la nacion.

Respecto á estadística, la poca homogeneidad de los trabajos y servicios que desempeña el establecimiento, y las alteraciones que estos sufren segun las circunstancias, no permiten dar noticias exactas en este punto, pues tan vária como es la clase de aquellas, así varía tambien en cada año la gente empleada y los fondos invertidos, no guardando tampoco, y por lo mismo, relacion entre sí, los productos de un año con los de otro, que al mismo tiempo, y por lo que queda dicho respecto á la índole del establecimiento, no se prestan á esta clase de estudios como los de otros puramente productores.

Parque de Artillería de la plaza de San Sebastian.

Este parque, hoy de tercera clase, existe desde la antigüedad más remota, pues San Sebastian fué siempre una importante plaza de guerra hasta el derribo de sus murallas en 1864.

En el dia este parque, en el que no existen talleres permanentes y sí sólo almacenes de pólvora y material de guerra, atiende al servicio del arma en los fuertes de la plaza y puntos fortificados y artillados que de ella dependen, así como al municionamiento de los cuerpos del Ejército que guarnecen el distrito.

El edificio que el parque ocupa es el antiguo convento de San Telmo, siendo la iglesia su principal almacen de material.

Los almacenes de pólvora, que reunen excelentes condiciones, se hallan situados en el castillo de la Mota.

La direccion del parque se halla encomendada á un Coronel de Artillería, que es al par Comandante del arma en la plaza, y que tiene á sus órdenes un Capitan encargado del Detall, y dos Tenientes y un Alférez agregados durante las actuales circunstancias. Un Oficial segundo de Administracion Militar desempeña las funciones de encargado de efectos del material de artillería, habiendo además un maestro examinador de armas, un peon de confianza y un portero.

Cuando es preciso verificar en el parque recomposiciones de armamento ó material, se toman los operarios eventuales que sean precisos para efectuarlas, reclamándose las cantidades necesarias en presupuestos que mensualmente se remiten á la superioridad.

Fábrica de pólvora de Granada.

Sin remontarse al tiempo de la dominacion árabe, y haciendo caso omiso de las conjeturas que establecen en dicha época una fábrica de pólvora en la alquería denominada el Fargue, á cinco kilómetros de Granada, se puede asegurar que en 1770 existia en dicho punto una fábrica de pólvora por cuenta del Estado, que tenia tres molinos con 10 morteros de piedra cada uno. En 1808 los franceses la ocuparon, volviendo cuando su expulsion en 1812 á poder de la Hacienda, que desde entónces, unas veces administrándola directamente y otras arrendándola, las conservó hasta 1849. En este año dispuso el Gobierno que las pólvoras fuesen elaboradas por cuenta del Estado bajo la direccion del Cuerpo de Artillería, y en 1.° de Enero de 1850 se efectuó la entrega del establecimiento.

Desde que el Cuerpo tomó posesion de la fábrica cuidó de darla mayor extension, y establecer en ella los métodos de elaboracion á la altura de la de los establecimientos de igual clase en el extranjero. Al efecto se adquirieron en los años de 1850 al 55 varias porciones de terreno, y se construyeron gran número de talleres y almacenes, entre ellos uno para la carbonizacion de agramiza. Con estos trabajos adquirió la fábrica un gran desarrollo, que ya por los años de 1858 á 1860 permitió elaborar 206.845 kilógramos de pólvora para la guerra de Africa, sin desatender los cuantiosos pedidos de la de mina, caza y mechas.

Declarada libre la fabricacion de las pólvoras civiles en 17 de Junio de 1864, y dispuesto en 16 de Junio de 1865 que este establecimiento pasase al ramo de Guerra, se hizo entrega de él al Cuerpo de Artillería en 30 de Setiembre de 1865.

El estado de la fábrica al recibirla era poco lisonjero á causa de las voladuras que habia sufrido y de los movimientos del terreno; y se proyectó en 1867 un plan general de reforma basado en el sistema de fabricacion de toneles y prensa, y en una produccion anual de 500.000 kilógramos de pólvora. Aprobado aquel por Real órden de 25 de Octubre del mismo año, y empezadas las obras en el de 1868, continuaron hasta 1870 que, á punto de terminarse y faltando sólo la conclusion de un graneador tamizador mecánico y una de las alas de un molino de mezclas binarias, salitre, carbon, se suspendieron por falta de fondos. No obstante, los nuevos talleres fueron inaugurados en el mes de Mayo del mismo año; y como el establecimiento contaba entre sus elementos antiguos con recursos para suplir provisionalmente á los modernos, habia entrado en una marcha industrial más productiva que la que desde 1865 venia sosteniendo, si á hacer estéril é insuficiente cuanto se habia realizado no hubieran al par contribuido las voladuras casi simultáneas de dos talleres de mezclas ternarias, y el aumento del peso específico reglamentario de las pólvoras.

Actualmente comprende tres dependencias, á saber: el local conocido con el nombre de Refino, el depósito de agramizas, los hornos de carbonizacion y la fábrica de pólvoras propiamente dicha.

El Refino tiene una extension de 4.522 metros cuadrados, con edificaciones ocupadas por el parque del arma de la plaza, las oficinas de la Direccion y Administracion, las cuadras y cocheras del ganado y carruajes para el servicio de la fábrica, y algunas habitaciones y almacenes.

El taller de carbonizacion y depósito de agramizas, á 700 metros próximamente del Refino, tiene 7.372 metros cuadrados de superficie, y edificaciones de planta baja que cubren una extension de 191 metros cuadrados, distribuidos en una habitacion para el maestro del taller, un local para depósito de carbon y su limpieza por medio de un ventilador, y un pequeño almacen. Comprende además un cobertizo de 19 metros de latitud por 450 de longitud, con cuatro fosas para carbonizacion y otras tres al descubierto, quedando espacio libre para apilar á la intemperie con sobrado desahogo la cantidad de agramiza necesaria para una produccion de un millon de kilógramos de pólvora.

La fábrica de pólvora, situada al N. E. de la ciudad, á cuatro kilómetros de la misma, y en el pequeño pueblo denominado el Fargue, ocupa una extension de 14 hectáreas de terreno muy accidentado, cercado con tapia de tierra y ladrillo de 1.550 metros de longitud, y cubierto en su mayor parte de frondosos álamos negros, chopos y olivos, de los cuales se obtiene todo el aceite necesario para el consumo del establecimiento.

Los elementos de fabricacion de este establecimiento son en la actualidad los siguientes: para la elaboracion del carbon de agramiza se dispone de cuatro fosas á cubierto, tres al descubierto y un ventilador movido á brazo, que producen al mes 3.000 kilógramos de la mencionada primera materia, pudiendo elevarse el rendimiento hasta 5.220 kilógramos con el aumento del personal obrero.

Para refinar el azufre de primera fusion se cuenta con un aparato de destilacion que afina de 5.500 á 8.000 kilógramos de azufre por dia.

Para la elaboracion de las mezclas binarias y trituracion preliminar del azufre, se cuenta con cinco toneles de palastro y uno de madera y cuero, á los que da movimiento la accion dinámica del agua, siendo de 549 kilogrametros el total trabajo utilizado por dichos receptores. La intimacion ternaria se hace con cuatro toneles de madera y cuero crudo, que consumen un trabajo mecánico representado por 366 kilogrametros. Para el empaste de los polvos ternarios existe una prensa hidráulica movida á brazo, con la cual es posible ejercer una presion máxima útil de 339.000 kilógramos próximamente. Para el graneo y cernido se dispone de graneador tamizador mecánico, movido por un receptor hidráulico de hierro forjado, que consumen 21 litros de agua por segundo, y utiliza algo más de 66 kilogrametros dèl trabajo absoluto del motor. Para pavonar la pólvora hay dos toneles de madera movidos por una rueda hidráulica, que utiliza 188 kilogrametros de trabajo bruto.

Hay un espacioso terraplen para el secado de las pólvoras por el calor del sol, y un desahogado local con dos tornos tamizadores para clasificar las pólvoras, pesarlas y empacarlas.

En el servicio ordinario se emplean nueve maestros de planta fija y tres obreros eventuales, pudiendo producirse con su concurso hasta 230.000 kilógramos de pólvora en el año laboral.

Para la construccion y recomposicion de las máquinas y herramientas existe un taller de carpintería y otro de herrería, al frente de cada uno de los cuales se halla un maestro de planta.

El agua, único motor inanimado que se emplea en esta fábrica, y el caudal de ella que se utiliza, variando entre 112 y 120 litros por segundo cuando se recibe íntegro, tiene un salto total de 36 metros y 32 centímetros; pero hay derechos de tomar lo que legalmente

merman en determinados dias y horas, y de aquí que no sea posible contar, por término medio, con más fuerza motriz que la representada por 48,58 caballos dinámicos.

El presupuesto mensual de gastos, en circunstancias normales, es por término medio de 82.000 pesetas, comprendido en esta suma el valor de las primeras materias, salitre y azufre, que hasta ahora se han recibido de otras dependencias del Estado sin cargo para el establecimiento; resultando á una peseta 54 céntimos el valor del kilógramo de pólvora al pié de fábrica, y el de cada cajon de empaque á 6 pesetas y 30 céntimos.

Pirotecnia militar de Sevilla.

Adoptado para el Ejército el armamento de percusion, hubo necesidad de crear un establecimiento que produjera las cápsulas de guerra necesarias, á cuyo fin se estableció este artefacto en el año de 1846, á kilómetro y medio de Sevilla, en terreno de la dehesa de Tabladilla.

Los primeros trabajos se concretaron á la fabricacion de cápsulas. En 1847 se dispuso que se montase un taller capaz de producir semanalmente 4.000 chimeneas para armas portátiles, y en 1852 pudieron ya funcionar el taller de laminacion y afino de cobres y el de cápsulas de caza, cuya creacion se habia dispuesto en Junio de 1849.

La fabricacion de los estopines fulminantes, la de cartuchos *Lefaucheux*, la de espoletas metálicas y la de balas á presion para armas portátiles, hicieron necesario un aumento en la localidad, que concluyó en 1860, y en 1868 quedó tambien instalado el taller de cohetes de guerra.

Posteriormente el sistema de armas á cargar por la recámara, ha hecho introducir la fabricacion del cartucho, á cuyo efecto se montaron las máquinas, estufas y hornos de recocer, necesarias para una produccion de 20.000 cartuchos diarios, que despues se duplicó con la adquisicion en los Estados-Unidos de otra coleccion de máquinas, y en la actualidad se acaban de montar dos nuevas colecciones construidas en Sevilla, con notable ventaja en su coste y sin desmerecer en su calidad de las extranjeras. Así organizada esta fabricacion tan importante en el dia, la fábrica podrá producir desahogadamente en las horas ordinarias de trabajo 100.000 cartuchos diarios; produccion verdaderamente notable, y que pone de manifiesto el desarrollo qué ha tomado este establecimiento militar, llamado á ser uno de los más importantes de la nacion.

Creada en 1847 la escuela central de pirotecnia, forma parte de este establecimiento, que bajo el nombre de *Pirotecnia militar* comprende en el dia:

Primero, el taller de fuegos artificiales y laboratorio de mistos, en donde se preparan y confeccionan todos los artificios de guerra que sirven para dar fuego á las piezas de artillería, para incendiar, iluminar y señales; los encerados de carga y de parque y cuantos trabajos se relacionan con la profesion del artificiero. Á este taller está encomendada la carga de los cartuchos y de sus cápsulas, la de los ordinarios de guerra y la de los cebos fulminantes para las espoletas de percusion, así como la preparacion de las pólvoras fulminantes, para lo cual el establecimiento cuenta con un inteligente Preparador químico, á cuyo cargo está el laboratorio.

Segundo, el taller de construccion dividido en dos secciones principales, de las que la primera comprende la construccion de la

cartuchería metálica, para lo cual posee las cuatro colecciones de máquinas de que ya se ha hecho referencia. La fabricacion de las balas de plomo para armas portátiles, con sus hornillos, prensas y máquinas de cortar y embutir, y la construccion de los cascos y tubos metálicos para las diferentes cápsulas y estopines, que pasan despues á cargarse al taller de fuegos artificiales. De este taller depende el de hornos de recocer los cartuchos metálicos con sus tinas y pilas para el lavado de los mismos; las fraguas, y un pequeño taller de moldería y fundicion con dos hornos de crisol, suficientes para las necesidades del establecimiento. La segunda seccion del taller de construccion está destinado á la fabricacion de espoletas españolas y prusianas de los diferentes sistemas.

El principal edificio es el que ocupa el taller de construccion. Consta de un cuerpo central con dos pisos y dos alas con sola la planta baja, y reune todas las condiciones necesarias de ventilacion, diafanidad y desahogo. El laboratorio de fuegos artificiales ocupa otro edificio de planta baja con dos alas y un cuerpo en el centro, en el que están la biblioteca y museo, y la clase para los alumnos. El resto está destinado á la confeccion de los artificios, cuya preparacion no exige precauciones especiales. Las pólvoras fulminantes se elaboran en una barraca aislada y situada convenientemente, y la carga de los cartuchos metálicos y de los estopines á friccion, se verifica en locales apropósito, separados por espaldones, y con iguales condiciones se tienen los depósitos de pólvora ordinaria y fulminante.

Para las oficinas del Director y Oficiales del Cuerpo de Artillería y de Administracion Militar, existe un edificio separado, y en otro inmediato se halla el cuartel de los alumnos artificieros.

Como fuerza motriz la fábrica dispone hoy de dos máquinas fijas de vapor de fuerza de 36 y de 20 caballos nominales, y de una locomovil de fuerza de 10, tambien nominales.

El personal empleado lo componen nueve indivíduos de planta y un maestro contratado, la seccion de alumnos artificieros, y un número variable de operarios eventuales, que podrá llegar hasta 300 cuando esté en marcha la quinta coleccion de máquinas para cartuchos metálicos.

Con los elementos de fabricacion con que hoy cuenta el establecimiento, la produccion de los principales artículos que construye viene á ser por término medio la siguiente:

Cartuchería metálica para armas de fuego portátiles largas á cargar por la recámara, 2.500.000 cartuchos; 20.000 para pistola-rewolver *Lefaucheux*; 50.000 estopines á friccion; 25.000 cubillos y otros tantos fulminatos para espoletas á percusion, sistema prusiano; 5.000 espoletas españolas á percusion de bronce reforzadas; 10.000 de tiempos; 1.000.000 de cápsulas de guerra; 3.000.500 balas de plomo ojivales á presion, de cualquier calibre; y por fin, todos los fuegos artificiales y encerados de varias clases que se necesitan para el Ejército y plazas de la Península y Ultramar, y para la Marina de guerra.

El personal facultativo se compone en el dia de los Jefes y Oficiales del Cuerpo de Artillería siguientes:

Un Coronel, Director.

Dos Tenientes Coroneles, de los cuales uno es el Subdirector y Jefe del detall.

Tres capitanes.

El administrativo lo componen los Jefes y Oficiales de Administracion Militar que á continuacion se expresa:

Un Comisario de segunda clase, Interventor.
Un Oficial segundo encargado de efectos.
Un id. pagador.

El personal de planta del establecimiento es el siguiente:

Un preparador químico.
Un maquinista.
Un maestro del taller de espoletas.
Un id. del id. de carga de cartuchos.
Un id. fundidor.
Un oficial graneador.
Un peon de confianza.
Un portero.
Un escribiente.

Fábrica de pólvora de Múrcia.

Desde el reinado de Felipe III existia en el sitio que hoy ocupa la fábrica, un molino de pólvora de propiedad particular, el cual al subastarse el suministro de esta materia para el Ejército y Armada, se cedió á la compañía que se encargó de la contrata, continuando así, hasta que en 1847 pasó al Estado la fabricacion de este artículo, y se encomendó su vigilancia en calidad de veedores, á varios Oficiales de Artillería.

Al aprobarse en 1802 el reglamento de este Cuerpo, pasó por completo á su cargo la fábrica que nos ocupa, bajo cuya forma y siempre en incremento, continúa hasta la fecha.

Formaba parte de la misma, como dependencia aneja, un reducido establecimiento en Callosa de Segura, pueblo del reino de Valencia, para la carbonizacion y acopio de la agramiza.

En 1810 temiéndose que Múrcia cayera en poder del ejército francés, se trasportaron á Alicante, y de allí á Tabarca, algunos géneros y efectos para la construccion de molinos de pólvora movidos por fuerza animal, y en 17 de Julio del mismo año se dispuso la traslacion á Mallorca de parte del personal, para establecer en dicha isla una fábrica de pólvora.

Despues de algunos estudios sin resultado hechos en 1820 para elevar la produccion á 3.000 quintales mensuales, comenzó á cambiarse de sistema en la fabricacion, sustituyendo en 1844 por molinos de muelas verticales con prensas para condensar la materia trabajada á los de percusion que hasta entónces se habian utilizado, y estableciendo en 1856 el sistema de trituracion y mezcla por medio de tambores y balines, el de empaste por laminador y muelas pesadas, y el graneador á la manera Congreve, quedando todo terminado en 1862.

A este planteamiento acompañó un grande ensanche del terreno ocupado y edificacion de todos los almacenes, oficinas y viviendas necesarias, de modo que la actual fábrica data de aquella época.

Esta tiene bajo su dependencia desde 1865 la antigua salitrería de Múrcia, administrada unas veces por el Estado, y otras arrendada á particulares hasta la fecha de su incorporacion, y fundada en 1654, sobre un área de cuatro tahullas que ha recibido aumentos sucesivos hasta llegar á la extension de 36.962 metros cuadrados, que hoy dia abraza, y en la que se encuentran establecidos al pre-

sente los talleres de afinacion del salitre para esta fábrica de pólvora y la de Granada; de fabricacion del carbon, por haberse abandonado el establecimiento de Callosa, y de afino del azufre por destilacion, que funciona cuando el comercio no suministra bastante puro este ingrediente.

La fábrica de pólvora ocupa en total una extension de 56,602 metros cuadrados, y cuenta con un salto de 2m 30' y un caudal de agua muy variable, pero sobrado casi siempre.

Hoy, ampliada á laboratorio de los tres ingredientes, puede rendir en cada un año 740.000 kilógramos de salitre afinado, 150.000 kilógramos de azufre y 60.000 kilógramos de carbon, que corresponden respectivamente á una produccion de pólvora de 986.666 kilógramos, 1.200.000 kilógramos y 480.009 kilógramos., siendo esta última la que la fábrica de aquel compuesto puede rendir.

Los precios á que se adquieren los productos para la elaboracion, puestos en la fábrica, son los siguientes:

El azufre, á 0'18 pesetas kilógramo; el salitre bruto, con 80 á 90 por 100 de riqueza, á 0'75 pesetas kilógramo, y la agramiza, á 4,166 pesetas los 100 kilógramos.

El carbon utilizable es de 0'29 de la agramiza empleada.

Supuesta la produccion de pólvora de 460.000 kilógramos anuales, y la de salitre de 495.000, que ofrecerá un excedente de 150.000 para la fábrica de pólvora de Granada, el coste de los productos, incluso todo gasto y el recargo del 8 por 100 del capital mueble é inmueble, es el siguiente:

Kilógramo de salitre...............	1'004	pesetas.
Kilógramo de pólvora..............	1'003	id.
50 kilógramos de pólvora en saco de cáñamo y cajon de pino sin clavos.	57'36	id.

Por órden de 25 de Junio del presente año se proyectó el establecimiento de los talleres necesarios para elevar la produccion de pólvora en esta fábrica á 600.000 kilógramos anuales, con lo cual reducirá el precio de la pólvora y del salitre á 0'98 pesetas kilógramo próximamente.

La fuerza productora queda consignada; pero la produccion es muy vária: á continuacion se expresa la de los tres años últimos:

Años 1872...............	263'847	kilógramos.
—— 1873...............	171'931	id.
—— 1874...............	338'917	id.

PLANTILLA DEL PERSONAL FACULTATIVO Y ADMINISTRATIVO.

Cuerpo de Artillería.	Coronel Director.....................	1
	Teniente Coronel, Jefe del Detall.......	1
	Capitanes auxiliares.................	2
	Teniente id..........................	1
Cuerpo Administrativo del Ejército...	Comisario de Guerra de segunda clase, Interventor	1
	Oficial primero encargado de efectos...	1
	Oficial segundo pagador..............	1
	Oficial tercero auxiliar...............	1

	MÁQUINAS OPERADORAS.	MÁQUINAS MOTORAS.	FUERZA de la motora en caballos.	FUERZA utilizada.
Taller de carpintería..............	Sierra circular..........	La rueda del taller de mezclas binarias..........	»	»
Idem de herrería.................	Máquina de taladrar..... Idem de roscar..........	Idem.	»	»
Idem de trituracion....	Ocho cilindros de palastro y uno de cuero crudo..	Rueda Poncelet....... ..	20	15
Cinco talleres para formar la mezcla ternaria......................	Diez tambores ó cilindros de cuero.............	Cinco turbinas Jonval, perfeccionadas por Kachlin.	2 ½ cada una.	2 ½ cada una.
Taller de empastar..............	Prensa hidráulica de 500.000 kils. de presion.	»	»	»
Taller de romper la galleta y granearla...........	Un par de cilindros estriados y otro liso...	Rueda de paletas planas en cáuce circular ó á doble efecto...............	5	1 ½
Taller de pavonar...............	Cinco botas rodando sobre ejes horizontales.......	Rueda del mismo sistema anterior.............	10	5 ½
Taller de cerner y clasificar.......	Tres tornos de tela metálica..................	La misma rueda anterior.	10	1 ½

POBLACION EN QUE ESTÁ LA FÁBRICA.	CLASE DE TRABAJO Á QUE ESTÁ DEDICADA.	NÚMERO DE				OBSERVACIONES.
		Hombres.	Caballos.	Mulas.	Asnos.	
En la huerta del pueblo llamado Jabalí, contiguo al de la Nora, y distante unos seis kilómetros de la ciudad de Múrcia........	Elaboracion de pólvora de guerra......	4	»	»	»	Estos cuatro hombres trabajan diariamente diez horas, alternando en el servicio y manipulaciones de la prensa hidráulica.
	Limpieza del carbon para la elaboracion de pólvora...	1	»	»	»	Se ocupa dos horas en todo el dia laboral en el movimiento de un ventilador.

Escuela central de Tiro.

En 28 de Setiembre de 1855, y á consecuencia de la introduccion en nuestro Ejército del armamento de percusion conocido por de *Minié*, se creó en el Pardo una escuela de Tiro, donde pudieran recibir la completa instruccion los batallones de cazadores que estaban armados con carabina de aquel nombre. Esta escuela se organizó bajo la dependencia del Director general de Infantería, á cuyas órdenes continuó, hasta que por Real órden de 8 de Marzo de 1858 se puso á cargo y bajo la direccion del Cuerpo de Artillería. Por Real órden de 12 de Agosto de 1863 volvió á colocarse la escuela bajo la dependencia del Director general de Infantería, sirviendo provisionalmente para el régimen de la misma el reglamento aprobado en 8 de Junio de 1856.

Para recibir la instruccion se destinan á la escuela central de Tiro batallones completos, ó un número indeterminado de Oficiales y clases de tropa, en la forma que sea posible ó más convenga:

La escuela central de Tiro se compone del personal siguiente.

D. Gregorio García Ruiz, Cor. Subdirector.
D. Eusebio Rodriguez Mangas, Com., Jefe del Detall.
Médico primero.—D. Pedro Pertierra y Rojas.
D. .... Capitan.
D. .... Comandante grad., Cap.
D. .... Teniente.
D. .... Capitan grad., Ten.
D. ....

El personal de la escuela consta, con arreglo á reglamento y resoluciones posteriores, de un Coronel, Subdirector; un Comandante, Jefe del Detall; dos Capitanes; un Teniente Ayudante; dos Tenientes; tres sargentos primeros, uno de ellos de Artillería; tres cabos primeros; un cabo segundo artificiero; un corneta, y 17 soldados.

Por disposicion de 20 de Marzo de 1868 se trasladó la escuela central á la ciudad de Toledo.

CUERPO DE INGENIEROS.

El Cuerpo de Ingenieros fué creado en 21 de Abril de 1711. Consta de dos Directores-Subinspectores de la clase de Mariscal de Campo, y de dos Generales; 13 de la clase de Brigadieres; de 21 Coroneles; 21 Tenientes Coroneles; 29 Comandantes; 88 Capitanes, y 120 Tenientes. Hay además un número proporcionado de Alféreces-alumnos en la academia especial del Cuerpo.

El servicio de todo el Cuerpo de Ingenieros está organizado en la forma siguiente:

Direccion general.

Director. Excmo. Sr. D. Eduardo Fernandez San Roman, Teniente Gen.

Secretario. D. José María Aparici, Brig., Director Subinspector.

Junta superior facultativa.

Esta Junta tiene por objeto el exámen de los proyectos de las obras de fortificacion y edificios militares; del progreso de las que se ejecutan, y de los demás proyectos correspondientes á la defensa de la Península y Ultramar.

Presidente. El Sr. Ingeniero general.

Vicepresidente. D. Joaquin Terrer y Ruiz, Brig., Director Subinspector.

Vocales. D. Joaquin Valcárcel y Mestre, Cor., Jefe del Museo.

D. Federico Alameda y Liancourt, Cor.

D. Luis Castro, Cor., Jefe del Depósito topográfico.

D. Fernando Recacho y Fuentes. Cor., Jefe de la Comision de defensa de las costas.

D. Juan Marin, Cor., Ten. Cor.

D. Andrés Cayuela y Cánovas, Ten. Cor., Jefe del Detall general.

D. Antonio Rogi y Dinarés, Ten. Cor., Com., 1.er Secretario de la Junta.

D. José de la Fuente y Hernandez, Ten. Cor., Cap., 2.º idem. id.

Secretaría de la Direccion general.

D. Mariano García y García, Cor., Ten. Cor.

D. Leopoldo Scheidnagel y Serra, Ten. Cor.

D. Joaquin Rodriguez y Duran, Cor., Com.

D. Santiago Moreno y Tobillas, Ten. Cor., Com.

D. Licer Lopez de la Torre, Com., Cap.

D. José García y Navarro, Com., Cap.

D. Francisco Lopez y Garvayo, Cap.

D. Vicente Fernandez Bravo, Ten.

Detall general.

Jefe. D. Andrés Cayuela y Cánovas, Ten. Cor.

Auxiliar. D. Francisco Roldan y Vizcaino, Ten. Cor., Cap.

Museo de Ingenieros.

Consta de 3.143 modelos en relieve, de los cuales son altas en este año 15, construidos en su mayor parte en los talleres del establecimiento, que representan plazas fuertes, construcciones militares de todas clases, detalles y demás, propios de la profesion del Ingeniero militar.

El Museo de Ingenieros fué establecido á consecuencia de la Real órden de 9 de Enero de 1827; desde aquella fecha ha aumentado grandemente el número de los preciosos modelos pertenecientes al Cuerpo.

Está abierto al público los mártes y viérnes no festivos ó lluviosos, de diez de la mañana á tres de la tarde.

Se visita por medio de papeleta valedera para seis personas que facilita gratuitamente el Jefe Director del establecimiento á las personas que las solicitan y que además, para mayor comodidad del público, se expenden por cuenta del Gobierno civil en la librería de San Martin, Puerta del Sol, al precio de una peseta, y á beneficio de los asilos del Pardo.

Se halla establecido en el local denominado palacio de San Juan, sito en el jardin del Buen Retiro.

Forma parte del Museo, pero en distinto local (en el patio nuevo del Ministerio de la Guerra, piso bajo) la biblioteca de Ingenieros, que consta de 10.564 volúmenes, privativa para los Jefes y Ofi-

ciales del Cuerpo; pero que pueden tambien consultar las personas que no pertenezcan á él mediante permiso del Excmo. Señor Ingeniero general.

En el mismo local, piso principal, se halla situado el Depósito general topográfico de Ingenieros, donde se custodia archivada una gran coleccion de planos, mapas, memorias y otros documentos que por su carácter reservado no se permite consultar al público.

Director. D. Joaquin Valcárcel, Cor.

Jefe del detall y bibliotecario. D. Manuel Argüelles, Com. Cap.

Depósito topográfico.

Jefe. D. Luis Castro y Diaz, Cor.

Comision de defensa de las costas.

Jefe. D. Fernando Recacho, Cor.

Regimientos del arma.

Gozan de la misma antigüedad que el Cuerpo al que pertenecen sus Jefes y Oficiales, excepto un Alférez por compañía, y los Abanderados, que son del arma de Infantería.

Existen hoy tres regimientos: consta cada uno de dos batallones, y cada batallon de los dos primeros regimientos de cinco compañías de zapadores y una de minadores; el primer batallon del tercer regimiento consta de cuatro compañías de pontoneros, y el segundo batallon de dos compañías de telegrafistas y dos de ferro-carriles. Forman parte de las compañías los obreros que corresponden á su especialidad, y además la seccion correspondiente de tren con el ganado y material asignado por reglamento á cada uno.

El uniforme es el mismo del Cuerpo, con la diferencia de usar ros con chapa y bombilla de metal blanco y plumero encarnado, y para la plana mayor blanco, en lugar de la leopoldina que usan los Jefes y Oficiales de la plana mayor del Cuerpo: la tropa usa para diario un capote gris con cuello y vivos encarnados.

1.er REGIMIENTO. D. Juan Ibarreta y Ferrer, Cor.

1.er *Batallon.* D. Manuel Jacome y Bejarano, Ten. Cor.
D. Eduardo Mariategui y Martin, Com.
D. Alejo Lasarte y Carreras, id.

2.° *Batallon.* D. Enrique Manchon y Romero, Ten. Cor.
D. Francisco García de los Rios, Com.
D. Félix Recio y Brondo, id.

2.° REGIMIENTO. D. José Rivadulla y Lara, Cor.

1.er *Batallon.* D. Cárlos Obregon y Díez, Ten. Cor.
D. Manuel Pujol y Olives, Com.
D. Mariano Ruelta y San Bartolomé, id.

2.° *Batallon.* D. Antonio Llotge y Llotge, Ten. Cor.
D. Marcelino Junquera y Abecia, Com.
D. Juan Saenz é Izquierdo, id.

3.er REGIMIENTO. D. Juan Modet y Eguia, Cor.

1.er *Batallon.* D. Fernando Alameda y Liancourt, Ten. Cor.
D. Francisco Osma y Ramirez, Com.
D. Antonio Palou de Comasema, id.

2.° *Batallon.* D. José Perá y Roy, Ten. Cor.
D. Juan Gaya y San Martin, Com.
D. Manuel Garamendi y Urrecha, id.

Direcciones Subinspecciones de Ingenieros.

Comandancias de Ingenieros de plaza.

ANDALUCÍA.

Director-Subinspector. D. Juan Sanchez Sandino, Brig.
Jefe del detall. D. José Piñar, Com. del Cuerpo.
SEVILLA.—*Comandante.* El Jefe del detall de la Direccion-Subinspeccion.
CÁDIZ.—*Comandante.* D. Antonio Torner y Carbó, Coronel del Cuerpo.
Jefe del detall. D. Joaquin Monteroso, Com. del Cuerpo.
CAMPO DE GIBRALTAR.—*Comandante.* D. Federico Mendicuti y Surga, Ten. Cor. de Ejérc.

ARAGON.

Director-Subinspector. D. Eusebio Unzaga y Bordons, Brig.
Jefe del detall. D. Gabriel Lobarinas y Lorenzo, Cor. graduado, Ten. Cor. del Cuerpo.
ZARAGOZA.—*Comandante.* D. Rafael Pallete y Puyol, Cor. del Cuerpo.

BÚRGOS.

Director-Subinspector. D. Salvador Medina, Brig.
Jefe del detall. D. José Navarro y Gonzalez, Cor. del Cuerpo.
BÚRGOS.—*Comandante.* El Jefe del detall de la Direccion-Subinspeccion.
SANTOÑA.—*Comandante.* D. Francisco Rizzo, Ten. Cor. del Cuerpo.

CASTILLA LA NUEVA.

Director-Subinspector. D. Manuel Valdés y Casasola, Mariscal de Campo.
Jefe del detall. D. Juan Barranco, Cor., Ten. Cor. del Cuerpo.
MADRID.—*Comandante.* D. Juan Palou de Comasema, Cor. del Cuerpo.
Jefe del detall. D. Vicente Climent, Cor. de Ejérc., Ten. Cor. del Cuerpo.

CASTILLA LA VIEJA.

Director-Subinspector. D. José Almirante y Torroella, Brig.
Jefe del detall. D. Nicolás Cheli y Jimenez, Cor. del Cuerpo.
VALLADOLID.—*Comandante.* El Jefe del detall de la Direccion-Subinspeccion.
CIUDAD-RODRIGO.—*Comandante.* D. Tomás de la Torre, Com. del Cuerpo.

CATALUÑA.

Director-Subinspector. D. Joaquin Barraquer y Llauder, Mariscal de Campo.
Jefe del detall. D. Enrique Puigmoltó, Cor. del Cuerpo.
BARCELONA.—*Comandante.* El Jefe del detall de la Direccion-Subinspeccion.
Jefe del detall. D. Buenaventura Guzman y Prats, Com. del Cuerpo.
TORTOSA.—*Comandante.* D. José Gonzalez y Molada, Cor. grad. Ten. Cor. del Cuerpo.
GERONA Y FIGUERAS.—*Comandante.* D. Cárlos Barraquer y Rovira, Cor. grad., Com. del Cuerpo.

EXTREMADURA.

Director-Subinspector.—D. Cárlos Berdugo, Brig.
Jefe del detall. D. Juan Quiroga y Espinosa, Cor. del Cuerpo.
BADAJOZ.—*Comandante.* El Jefe del detall de la Direccion-Subinspeccion.

GALICIA.

Director-Subinspector. D. Pedro Burriel y Linch, Brig.
Jefe del detall. D. Miguel Navarro, Cor. del Cuerpo.
CORUÑA.—*Comandante.* El Jefe del detall de la Direccion-Subinspeccion.

GRANADA.

Director-Subinspector. D. Ramon Soriano, Brig.
Jefe del detall. D. Vicente Izquierdo, Ten. Cor. del Cuerpo.
GRANADA.—*Comandante.* El Jefe del detall de la Direccion-Subinspeccion.

VASCONGADAS.

Director-Subinspector. D. Francisco Ortiz y Ustariz, Brig.
Jefe del detall. D. Luis Ros y Molins, Cor. del Cuerpo.
VITORIA.—*Comandante.* El Jefe del detall de la Direccion-Subinspeccion.
BILBAO.—*Comandante.* D. Rafael Mendoza y Mendez, Ten. Cor.

VALENCIA.

Director-Subinspector. D. José Cortés y Morgado, Brig.
Jefe del detall. D. Antonio Cheli y Jimenez, Cor. del Cuerpo.
VALENCIA.—*Comandante.* El Jefe del detall de la Direccion-Subinspeccion.
Jefe del detall. D. Juan Terrer y Leonés, Ten. Cor. de Ejército, Com. del Cuerpo.
CARTAGENA.—*Comandante.* D. Francisco Eguino y Escoiza, Cor. graduado, Ten. Cor. del Cuerpo.
Jefe del detall. D. Ramon Ballester y Pons, Com. del Cuerpo.

NAVARRA.

Director-Subinspector. D. Angel Rodriguez Arroquia, Brig.
Jefe del detall. D. Paulino Aldaz, Cor., Com. del Cuerpo.
PAMPLONA.—*Comandante.* El Jefe del detall de la Direccion-Subinspeccion.

BALEARES.

Director-Subinspector. D. Francisco Arajol y Solá, Cor. del Cuerpo.
Jefe del detall. D. José Bosch, Ten. Cor. grad., Com. del Cuerpo.
PALMA.—*Comandante.* El Jefe del detall de la Direccion-Subinspeccion.
MAHON.—*Comandante.* D. Mariano Estéban y Gomez, Teniente Cor. del Cuerpo.

CANARIAS.

Director-Subinspector. D. Juan Vidal Abarca, Cor. del Cuerpo.
Jefe del detall. D. José Roman y Ruiz Dávila, Ten. Cor., Comandante del Cuerpo.
SANTA CRUZ DE TENERIFE.—*Comandante.* El Jefe del detall de la Direccion-Subinspeccion.

CEUTA.

Comandante exento. D. Vicente Beleña y Yanguas, Cor. del Cuerpo

Establecimiento central.

Este comprende la academia del Cuerpo, talleres, parques, archivos etc.
Director-Subinspector. D. Rafael Clavijo y Pló, Mar. de Camp., Brig. del Cuerpo.

Academia del Cuerpo.

Jefe. D. Ramon Madina, Cor. del Cuerpo.
Jefe del detall. D. Manuel Miquel y Lucuy, Ten. Cor. del Cuerpo.
Profesor primero. D. Manuel Walls, Ten. Cor. grad., Com. del Cuerpo.

Talleres.

Jefe. D. Lorenzo Castro y Cávia, Ten. Cor. grad., Com. del Cuerpo.

Brigada topográfica.

Para el levantamiento de los planos de las plazas, fronteras y costas, fué creada por Real órden de 7 de Octubre de 1847 esta brigada, compuesta de un Teniente Coronel, un Capitan y dos Tenientes del Cuerpo, de un Oficial de Administracion Militar, Pagador; de dos celadores de fortificacion, un sargento primero, cinco sargentos segundos, 16 cabos y 88 obreros, formando una Comandancia movible dependiente de la Direccion-Subinspeccion del Cuerpo, donde ejecute sus trabajos.

Jefe de la brigada. D. Eduardo Alvarez y García, Cor. graduado, Ten. Cor. del Cuerpo.

Plana mayor del Cuerpo en el ejército de operaciones del Norte.

Comandante general. D. Pedro Burriel y Linch, Brig., Director-Subinspector del Cuerpo.

Mayor general. D. Federico Alameda y Liancourt, Cor. del Cuerpo.

Ayudante Secretario. D. Antonio Ripoll y Palou, Com. de Ejército, Cap. del Cuerpo

A las órdenes del Comandante general.

D. Licer Lopez de la Torre, Com. de Ejérc., Cap. del Cuerpo.
D. Pompeyo Godoy, Com. grad., Cap.
D. Federico Vazquez, Ten. Cor. grad., Com. Cap.

Plana mayor del Cuerpo en el ejército de Cataluña.

Comandante general. D. Joaquin Barraquer y Llauder, Mar. de Campo, Director-Subinspector.

Mayor general. D. José Gonzalez y Molada, Cor. grad., Teniente Cor. del Cuerpo.

Ayudante Secretario. D. Joaquin Barraquer y Puig, Comandante grad., Cap. del Cuerpo.

A las órdenes del Comandante general.

D. Hipólito Roji y Dinarés, Com., Cap.
D. Felipe Miquel y Bassols, Ten. Cor., Cap.

Plana mayor del ejército del Centro.

Comandante general. D. José Cortes, Brig., Director-Subinspector del Cuerpo.

Mayor general. D. Francisco Eguino, Cor. grad., Ten. Cor. del Cuerpo.

Ayudante Secretario. D. José San Gil y Villanueva, Com., Capitan del Cuerpo.

A las órdenes. D. Francisco Rodriguez Trelles, Com., Cap. del Cuerpo.

ARMA DE CABALLERÍA.

Uniforme. Los 12 regimientos de lanceros usan casco de hierro, de hechura á la romana, con filete, cadenilla y escudo de metal amarillo con lloron de cerda blanca. Levita de paño azul turquí con cuellos, vivos y hombreras á la prusiana, de color grana, con una hilera de nueve botones. Pantalon grancé con tira del color de la levita y media bota de piel negra. Capote de paño gris celeste con aletas y esclavina, con el número del regimiento de estambre blanco en el cuello. Espuelas de hierro, vaqueras. Guante de ante blanco. Morral de pan, de cabra color avellana, con correa de cuero del mismo color. Cinturon de espada de charol negro con dos tirantes.

Las tres cuartas partes de la fuerza montada usa lanza y la otra cuarta parte carabina.

Los seis regimientos de cazadores usan chacó de paño azul celeste, de forma cónica, con galon de color grancé en la parte superior, cucarda con presilla de cordon de estambre del mismo color del galon y debajo una corneta de metal blanco con cadenilla, y para gala un pequeño plumero pelo de cabra, color azul celeste. Forrajera de pelo de cabra negro con dos bellotas en sus extremos. Dolman de paño azul celeste con cuello y vivo grancé, y el número del regimiento en el cuello; diez órdenes de cordon negro de pelo de cabra, que terminarán con una presilla en cada hombro; las costuras de la espalda guarnecidas con trencilla de estambre negro; el cuello con vivos celeste; las bocamangas serán del mismo color que el cuello, en forma de pico con escuson de trencilla negra. Pantalon grancé con tira azul celeste. Capote, espuelas, guantes, zapatos, cinturon y morral de pan igual al de lanceros. Fornitura de charol negro con bandolera y cañon.

El uniforme de húsares de la Princesa se diferencia del de cazadores en que el chacó tiene el paño blanco y la cinta amarilla. La forrajera, amarilla. El dolman tiene la cordonadura, cinta y botones amarillos. El pantalon azul celeste con media bota y dos tiras estrechas de paño amarillo. Pelliza de paño blanco con igual adorno que el dolman; faja de estambre color grana con bellotas y pasadores de color amarillo; portapliego de charol negro con la cifra del regimiento, de metal dorado.

Las demás prendas como las de los lanceros.

El de húsares de Pavía usa el chacó como el de la Princesa con la diferencia de ser grancé el paño. El dolman de grancé y los demás efectos del mismo y las restantes prendas iguales á los de la Princesa,

La academia, establecimiento central y depósito de doma, usan leopoldina blanca y forrajera igual á la de los cazadores. Levita como los lanceros.

Remontas. Sombrero calañés negro, chaqueta de paño pardo con solapas, chaleco gris, faja de estambre encarnado, calzon bombacho, capote de los llamados de monte, capuchon de campo, medias de hilo blanco, bota-botin de cuero blanco y zurron de piel blanca.

Direccion general.

Director. Excmo. Sr. D. Antonio Lopez de Letona, Ten. Gen.
Secretario. D. Antonio Puig y Salazar, Brig.

Jefe. D. Manuel Sousa Verdes, Cor.
Idem. D. José Gonzalez Cartagena, Cor., Ten. Cor.
Idem. D. Primitivo Collado y Lopez, Cor., Ten. Cor.
Idem. D. Pablo Bustamante del Villar, Ten. Cor., Com.
Jefe. D. Pedro García Sanchez, Com.
Idem. D. Rosario Lopez Cervera, Ten. Cor., Com.
Idem. D. Víctor García y García, Com.

Regimientos de Caballería.

LANCEROS DEL REY, 1.° de Caballería. D. Juan Contreras y Martinez, Cor.
D. Pedro Eced y Perez, Ten. Cor.
D. Manuel Duque Bagüesta, Com.
D. Luis Gascon Machin, Cor., Com.
D. Benito Martinez Lopez, Com.
D. Antonio Pereira Abascal, id. supernumerario.

LANCEROS DE LA REINA, 2.° de Caballería. D. Pedro Velarde y Mota, Cor.
D. Misael Gonzalez de la Rosa, Cor., Ten. Cor.
D. Federico Uriarte y Devigneau, Ten. Cor., Com.
D. José Velez Barriga, Com.
D. Francisco Contreras Urtazun, Ten. Cor., Com.
D. Julian Moreno Alonso, Com. supernumerario.

LANCEROS DEL PRÍNCIPE, 3.° de Caballería. D. José Florez Brichart, Cor.
D. Domingo García Galindo, Ten. Cor.
D. Gonzalo Moreno Valdovino, Com.
D. Laureano Calderon y Sanchez, Com.
D. Lorenzo Lacasa, Ten. Cor., Com.
D. Francisco Leon Casasus, Com. supernumerario.

LANCEROS DE BORBON, 4.° de Caballería. D. Fernando de Sola y Sola, Cor.
D. Rufino Montaño Caballero, Ten. Cor.
D. José Caballero Torralvo, Com.
D. Juan Cayuela Mora, Ten. Cor, Com.
D. Rafael Casado Rodriguez, Com.
D. Raimundo Rodriguez Navarro, id. supernumerario.

LANCEROS DE FARNESIO, 5.° de Caballería. D. Juan Hernandez Sancho, Cor.
D. Luis Lopez Cordon, Ten. Cor.
D. Clemente Mathé y Cajigal, Ten. Cor., Com.
D. Nicolás Saurina Melcion, id.

D. Urbano de la Cruz y Sanchez, Com.
D. Francisco Cabanas Muela, id. supernumerario.
D. José Orti y Armengol, id. id.

Lanceros de Villaviciosa, 6.° de Caballería. D. Felipe Mendicuti y Suarez, Cor.
D. Ramon Benavides Alfaro, Ten. Cor.
D. Agustin García Caballero, Com.
D. Ildefonso Perez Vargas, Ten. Cor., Com.
D, Miguel Manglano y Guajardo, Com.
D. Megara Senoseain y Borinaga, id. supernumerario.

Lanceros de España, 7.° de Caballería. D. Pablo Velez Prieto, Coronel.
D. Francisco Jimenez Lázaro, Ten. Cor.
D. Bernardo Gonzalez del Rubin, Com.
D. Francisco Diaz Puerto, Com.
D. Juan Jimeno Hernando, Ten. Cor., Com.
D. José Chinchilla y Montes, Com. supernumerario.

Lanceros de Sagunto, 8.° de Caballería. D. Gonzalo Chacon y Romero, Cor.
D. Alberto Racaj Milagros, Ten. Cor.
D. Rafael Reinot y Daríes, Ten. Cor., Com.
D. Manuel Hidalgo del Rosal, Com.
D. Juan Rivera y Jimenez, id.
D. José Bellido Labandero, id. supernumerario.

Lanceros de Santiago, 9.° de Caballería. D. Eulogio Albornoz Figuerola, Cor.
D. Joaquin Carrafa Sanchez, Ten. Cor.
D. Cárlos de Sousa y Verdes, Ten. Cor., Com.
D. Miguel Asins y Sancho, id.
D. Pascual Sancho Rodriguez, Com.
D. Tulio Agudo Velasco, Ten. Cor., Com. supernumerario.

Lanceros de Montesa, 10.° de Caballería. D. Emilio Lopez de Letona, Cor.
D. Mariano Olmos Dávila, Ten. Cor.
D. Elías García Gala, Com.
D. Vicente Llanes Lopez, Com.
D. Juan de la Prada Estrada, id.
D. Juan Micheo y Diaz, id. supernumerario.

Lanceros de Numancia, 11.° de Caballería. D. Rafael Nogueras Rodriguez, Cor.
D. Pancracio Casero Gomez, Ten. Cor.
D. Mariano Larrat y Gomez, Com.
D. Rafael Cíabijo Mendoza, id.
D. Sotero Martinez Calatañazor, id.
D. Lorenzo Rubio Guillen, id. supernumerario.

Lanceros de Lusitania, 12.° de Caballería. D. Eduardo Jimenez Peña, Cor.
D. Ramon Gonzalez Durana, Ten. Cor.
D. Bráulio Campos Hidalgo, Ten. Cor., Com.
D. Fermin Cayuela Cánovas, Com.
D. Ciriaco Hervas Escudero, id.
D. Miguel Lázaro Saez, Ten. Cor., Com. supernumerario.

CAZADORES DE ALMANSA, 13.° de Caballería. D. Federico Sancho Subercase, Cor.
D. Mariano Aldama Rodriguez, Ten. Cor.
D. Rafael Luna Barrios, Ten. Cor., Com.
D. Saturnino Butler y Arroyuelo, id.
D. Luciano Azorin y Martinez, Com.
D. José Calleja Diaz, id. supernumerario.

CAZADORES DE ALCÁNTARA, 14.° de Caballería. D. Domingo Ortiz Montellano, Cor.
D. José Sellés y Lledo, Ten. Cor.
D. José Ortiz Borras, Com.
D. Joaquin Moreno Rivas, Com.
D. Alfonso Lopez Diaz, Ten. Cor., Com.
D. Rafael Echevarría y Arruc, Com.

CAZADORES DE TALAVERA, 15.° de Caballería. D. Antonio Buitrago y Molina, Cor.
D. Luis Salvado Santo, Ten. Cor.
D. Jerónimo Molledo Maestro, Com.
D. Diego Dávila Villanueva, Ten. Cor., Com.
D. Francisco Cuadrao y Cotorro, Com.
D. José Soriano Pradas, id. supernumerario.

CAZADORES DE ALBUERA, 16.° de Caballería. D. Fernando Díez Ramos, Cor.
D. Francisco de la Rosa Tovío, Ten. Cor.
D. Eugenio Ramos Zurita, Ten. Cor., Com.
D. José Ruiz Arévalo, Com.
D. Emilio Puig Decrusaz, id.
D. Ignacio Cazaña Larena, id. supernumerario.

CAZADORES DE TETUAN, 17.° de Caballería. D. Heliodoro Barbachano Aguirre, Cor.
D. Juan Rodriguez Belmonte, Ten. Cor.
D. Antonio Marin Macías, Ten. Cor., Com.
D. José Guzman Rodriguez, Com.
D. Antonio Gomez Reyes, id.
D. Francisco Perez Navarro, id.

CAZADORES DE CASTILLEJOS, 18.° de Caballería. D. Rafael Castillo Rentero, Cor.
D. Juan Marina Ventura, Ten. Cor.
D. Francisco Marchessi y Monroy, Com.
D. Juan García Calabrés, Ten. Cor., Com.
D. Clemente Nos Fernandez, Com.
D. Luis Tasier y Lopez, id. supernumerario.

HÚSARES DE LA PRINCESA, 19.° de Caballería. D. Pablo Hernandez Sancho, Cor.
D. Juan Laci y Pascual de Bonanzu, Ten. Cor.
D. Cayetano Melguizo Gonzalez, Tèn. Cor. supernumerario.
D. José Iriarte y Menendez, Cor., Com.
D. Nicanor Pico y García, Com.
D. Joaquin Selva Lopez, Ten. Cor., Com.
D. José Reina Alais, id. id. supernumerario.

HÚSARES DE PAVÍA, 20.° de Caballería. D. Manuel Loresecha y Rodriguez, Ten. Cor.
D. Alejandro García de Paredes, id.
D. José Bosch y Mayoni, Com.
D. José Angulo Sancho, id.
D. Emilio Prieto Villarreal, Ten. Cor., Com.
D. Federico Monleon y García, Com. supernumerario.

ACADEMIA MILITAR DE CABALLERÍA. D. Emilio Vienne y Palierí, Cor. Subdirector.
D. Santiago Parrilla y Olivares, Ten. Cor.
D. Teodoro Gonzalo Berlanga, Cor., Com.
D. José Muñiz Casado, Com.
D. Cárlos García Prieto, id. supernumerario.

DEPÓSITO DE INSTRUCCION Y DOMA. D. Joaquin Sainz de Miera, Coronel.
D. Ramon Fernandez Pidal, Ten. Cor.
D. José Rojas Casanova, id.
D. Santiago Courtoy Alvarez, Ten. Cor., Com.
D. Mariano Jordá Muñoz, Com.
D. Sebastian Trujillo Gonzalez, id.
D. Ignacio Romero Marzano, Ten. Cor., Com.
D. Andrés Maroto Perez, Com.
D. Juan Leal y García, Ten. Cor., Com. supernumerario.

ESTABLECIMIENTO CENTRAL DE INSTRUCCION. Excmo. Sr. D. Joaquin Gonzalez Manglano, Brig. Subdirector.
D. Francisco Ferrer Cabanellas, Cor., 2.° Jefe.
D. Enrique de Soria Santa Cruz, Cor., Ten. Cor.
D. Martin Valverde Boises, Ten. Cor.
D. Luis Gonzalez Sanz, Ten. Cor., Com.
D. Bernardo Orive García, id.
D. Manuel de Vicente Gisper, id.
D. Santiago García Cebadera, id.
D. Antonio Trupita y Alcázar, id.
D. Aquilino Bores Fernandez, id.

REMONTA DE GRANADA. D. Mariano Mendiute y Suarez, Cor.
D. Juan Guerrero Mendieta, Ten. Cor.
D. José Casteló Mingo, Com.
D. Alfredo Pessino Screes, id. supernumerario.
D. Eduardo Fajardo Izquierdo, id.

REMONTA DE CÓRDOBA. D. Manuel del Soto Campuzano, Cor.
D. Fernando Campuzano Prieto, Ten. Cor.
D. Feliciano Zaragoza y Amar, Com.
D. Saturnino Lopez Cueto, id. supernumerario.
D. Juan Coscollar y Pullar, id.

ESCUADRON DE GALICIA, 1.° de cazadores. D. Ramon Ruiz Gomez, Ten. Cor.
D. Francisco Varela Barreiro, Com.
D. José Teran Leiva, id. supernumerario.

ESCUADRON DE MALLORCA, 2.° de cazadores. D. José Uguet y Ayuso, Cor., Ten. Cor.
D. Manuel García Ruiz, Com.
D. Leandro Roselló Pons, id. supernumerario.

Depósito de caballos sementales del Estado establecido en Sevilla. D. Francisco Cortés y Lúcas, Ten. Cor.
Id. id. de id. D. Gabriel Briones de Castro, Com.
Id. id. en Córdoba. D. Pedro Calderon y Sanchez, id.
Id. id. en Baeza. D. Manuel Esperaber y Moncasi, id.
Id. id. en Llerena. D. Eduardo Ferrer Cabanellas, id.
Id. id. en Alcalá de Henares. D. Eduardo Muñoz Paino, id.
Id. id. en Jerez. D. Francisco García Samaniego, id.
Reserva de Madrid. D. Cárlos Lopez Ayllon, Com.
Id. de Toledo. D. Francisco Luceño Bulgarini, id.
Id. de Ciudad-Real. D. Leoncio Lillo Martinez, Cor., Com.
Id. de Cuenca. D. Juan Arboleda Garrido, id.
Id. de Guadalajara. D. Manuel Rivero Blanco, id.
Id. de Córdoba. D. Antonio Pineda Fuentes, Ten. Cor., Com.
Id. de Sevilla. D. Manuel Mir y Salvá, Com.
Id. de Badajoz. D. Rafael Esbry Perez, Ten. Cor., Com.
Id. de Cáceres. D. Santiago Pinedo Gomez, Com.
Id. de Albacete. D. Francisco Marqués Escobar, Ten. Cor., Com.
Id. de Valencia. D. Manuel Saenz Hernando, id.
Id. de Zaragoza. D. José Fernandez y García, id.
Id. de Huesca. D. Salvador Nevot y Negret, Com.
Id. de Jaen. D. Diego Pacheco y Ruiz, id.
Id. de Granada. D. Antonio Abades Bezano, Ten. Cor., Com.
Id. de Salamanca. D. José Verdá Borderes, id.
Id. de Zamora. D. Mariano Manzano Lafuente, id.
Id. de Palencia. D. Francisco Muñoz Moreno, id.
Id. de Búrgos. D. Cárlos Gonzalez Longoria, Com.
Id. de Logroño. D. Victoriano Moreno Sanz, Ten. Cor., Com.

Academia de cadetes de Caballería establecida en Valladolid.

Fué restablecida por Real órden de 9 de Julio de 1871 y consta en la actualidad de

Un Coronel, Subdirector.
Un Teniente Coronel, Jefe de Contabilidad.
Un Comandante, Jefe de estudios.
Un Comandante, Jefe del detall.
Seis Capitanes, profesores.
Un Capitan, cajero.
Dos Ayudantes, tenientes.
Dos Tenientes, ayudantes profesores.
Un Teniente, habilitado.
Un Médico.
Dos profesores Veterinarios.
Dos profesores de equitacion y 120 cadetes, de los que 80 son de plaza efectiva y 40 supernumerarias.

Tiene por objeto este establecimiento la educacion científica y militar de los cadetes que ingresan en el mismo, los que cursando seis semestres de estudios son destinados á los regimientos á practicar un semestre y terminado igualmente son promovidos al empleo de Alféreces. Los cadetes supernumenararios obtienen plaza efectiva en la academia por turno de antigüedad á medida que ocurra vacante de esta clase.

CUERPO DE CARABINEROS.

Inspeccion general.

El Cuerpo de Carabineros fué creado para impedir y aprehender el contrabando y el fraude en las fronteras y costas de la Península é Islas adyacentes. Depende en cuanto á su organizacion y disciplina del Ministerio de la Guerra, y del de Hacienda por lo que respecta á su servicio especial. Para la parte militar rige el reglamento aprobado por Real órden de 15 de Julio de 1860, y para la administrativa los de 31 de Enero de 1854 y 25 del mismo mes de 1866.

Inspector. Excmo. Sr. D. Manuel Gasset y Mercader.

Secretaría.

Secretario. Excmo. Sr. D. Marcelino Clos y Eguizábal, Brig. de Infantería.

Auxiliar. D. Jacinto Vital y Lopez, Com., Cap. de Inf.—Asuntos cuyo despacho les está encomendado: Direccion, inspeccion, correccion y organizacion de los trabajos de todos los negociados. Clasificacion de la correspondencia que se recibe. Exámen de los documentos y oficios que los negociados presentan á la firma. Despacho de los asuntos extraordinarios urgentes ó reservados que el Inspector le confie, así como lo correspondiente al personal y material de esta dependencia. Registros generales de entrada y salida, el cierre y direccion de la correspondencia, exámen de los índices y solucion de las reclamaciones de asuntos pendientes que remiten las Comandancias.

Negociado 1.º—*Jefe.* D. Joaquin del Hoyo, Ten. Cor. de Cab., agregado á la plantilla de la Inspeccion.

1.er *Auxilar.* D. Juan Martinez Alcobendas, Ten. Cor. grad., Comandante de Inf.

2.º *Auxiliar.* D. Juan Ruedas Escribano, Cap. del Cuerpo.—Asuntos cuyo despacho les está encomendado: personal de Jefes y Oficiales con todas sus incidencias, propuestas de ascenso, retiro, colocacion, reemplazo y postergacion, alta y baja, gracias generales, casamientos, hojas de servicios, biografías, escalafones, cruces de San Hermenegildo, notas de concepto, clasificaciones, como asimismo reclamaciones de deudas.

Negociado 2.º—*Jefe.* D. Francisco Ladron de Cegama y Azara, Coronel, Ten. Cor. de Inf.—Asuntos cuyo despacho le está encomendado: personal de tropa de todas armas con sus incidencias, cruces, recompensas generales, recluta, licenciamientos, alta y baja, exámen de revistas mensuales, ascensos hasta sargento primero, casamientos y distinciones, admision y reemplazo de matronas y deudas de los individuos de estas clases.

Negociado 3.º—*Jefe.* D. Cosme Viñas de Vitoria, Cor. Teniente Coronel, Com. del Cuerpo.—Asuntos cuyo despacho le está encomendado: premios y retiros de tropa. Asociacion humanitaria, exámen de expedientes y demás incidencias de la misma.

Negociado 4.º—*Jefe.* D. Benito de Isla y Sanchez de Arcilla, Coronel, Com. del Cuerpo.—Asuntos cuyo despacho le está encomen-

dado: Organizacion, disciplina, instruccion, servicio general y especial del Cuerpo, recompensas por dichos servicios, aprehensiones y reclamaciones de derecho á su participacion, exámen de las actas de valores diarios de operaciones, revistas de inspeccion, sumarias, expedientes gubernativos, desertores, invalidacion de notas y demás casos de justicia.

NEGOCIADO 5.º—*Jefe.* D. Leonardo Figueras y Fernandez, Coronel, Ten. Cor. del Cuerpo.

Auxiliar. D. Elías Gonzalez Pano, Cap., Ten. del Cuerpo.—Asuntos cuyo despacho les está encomendado: Detall y contabilidad en general, remonta y montura, armamento, vestuario y equipo, presupuestos, pedidos de fondos, conocimiento de todas las operaciones de la caja central, distribucion de partes, de aprehensiones, acuartelamientos, utensilio, material de casetas y buques, indemnizaciones, y todo lo concerniente al colegio de educandos y armeros de las Comandancias.

HABILITACION.—*Jefe.* D. Francisco Badiola Lizarralde, Teniente Coronel, Com., Cap. del Cuerpo.—Asuntos cuyo despacho le está encomendado: caja central con sus incidencias, y todo lo concerniente á gastos de Secretaría.

ARCHIVO.—*Jefe.* D. Ramon Marvá y Mayer, Com. de Ejérito, Cap. del Cuerpo.—Asuntos cuyo despacho le está encomendado: cuidado, conservacion y buen órden de todos los documentos que encierra para facilitarlos oportunamente á los negociados.

Distritos de Carabineros y Comandancias que comprenden.

1.er DISTRITO.—D. Julian del Valle y Fuentes, Cor.

COMANDANCIAS.

Bilbao. Jefe, D. Ignacio Seoane Valdés, Com.
Búrgos. Id., D. Joaquin de la Orga y de las Cuevas, id.
Logroño. Id., D. Federico Muñoz Maldonado, id.
Guipúzcoa. Primero id., D. José del Villar y Gayangos, Teniente Cor.
Segundo id., D. Tomás Alvarez Martin, Com.
Navarra. Primero id., D. Ramon Braña Gonzalez, Ten. Cor.
Segundo id., D. Gaspar Zarazaga Lezama, Com.
Huesca. Primero id., D. César Cavanna Pastor, Ten. Cor.
Segundo id., D. Felipe Castillo Rodriguez, Com.
Tercero id., D. Angel Lara y Pazos, id.

2.º DISTRITO.—D. Estanislao Acevedo y Perez, Cor.

COMANDANCIAS.

Barcelona. Primer Jefe, D. Francisco Parera y Gonzalez, Teniente Cor.
Segundo id., D. Juan Sanchez Miró, Com.
Gerona. Primero id., D. Pablo Moreyra y Ugarte, Ten. Cor.
Segundo id., D. Francisco Peña Rodrigo, Com.
Lérida. Primero id., D. Manuel Portal Sandomingo, id.
Tarragona. Id., D. Segundo de la Guardia Ortega, id.

Mallorca. Primer Jefe, D. Miguel Lopez del Rincon, Ten. Cor.
Segundo id., D. Antonio Gascon Cánovas, Com.

3.er DISTRITO.—D. Antonio Luque y Carrasco, Cor.

COMANDANCIAS.

Alicante. Primer Jefe, D. Fernando Gillis y Leste, Ten. Cor.
Segundo id., D. Eduardo del Corral y Gonzalez, Com.
Almería. Primero id., D. Felipe Burillo y Gimeno, Ten. Cor.
Segundo id., D. Juan Teijeiro y Vizconti, Com.
Valencia. Primero id., D. Jacinto Ruiz de Quevedo.
Segundo id., D. Demetrio Solís Pareja, Com.
Múrcia. Primero id., D. Juan Arjona Quiles, Ten. Cor.
Segundo id., D. Faustino Sotomayor Granda, Com.
Castellon. Primero id., D. Felipe Mata y Rodriguez, id.

4.º DISTRITO.—D. Rafael Laserna Pinzon. Cor.

COMANDANCIAS.

Cádiz. Primer Jefe, D. Manuel Martinez de la Cuesta, Teniente Coronel.
Segundo id., D. Félix de Castro Matos, Com.
Tercero id., D. José Montestruque Bernazza, id.
Málaga. Primero id., D. José Urquía y Perez de Soñanes, Teniente Cor.
Segundo id., D. Francisco García de la Mata, Com.
Granada. Primero id., D. Vicente García de Valdivia y Moreno, Comandante.
Sevilla. Id. D. Emilio Gurrea y Ferrer, id.
Huelva. Primero id., D. Cárlos Maury y Poseti, Ten. Cor.
Segundo id., D. José Carreras Mustra, Com.

5.º DISTRITO.—D. Rafael Montero y Biedma, Cor.

COMANDANCIAS.

Badajoz. Primer Jefe, D. Juan Sanchez Ocaña, Ten. Cor.
Segundo id., D. Vicente Diaz y García, Com.
Cáceres. Primero id., D. Mariano Murillo Salverredi, id.
Salamanca. Id., D. Juan Calero y Sermé, id.
Zamora. Id., D. Antonio Horcasitas y Bermudez, Ten. Cor.
Santander. Primero id., D. Antonio Ozaeta Cebollino, id.
Segundo id., D. Francisco Echazarreta Adan, Com.

6.º DISTRITO.—D. Miguel Daban y Tudó, Cor.

COMANDANCIAS.

Astúrias. Primer Jefe, D. César de Mendoza Arias, Com.
Coruña. Id., D. Ignacio Bastos Nogués, id.
Lugo. Id., D. Pascual Andrade Suarez, id.
Pontevedra. Id., D. Felipe Rodriguez Buyan, id.
Orense. Id., D. Eduardo Gonzalez Uviña, id.

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL.

Fué creado el Cuerpo de la Guardia civil por Real decreto de 14 de Marzo y 12 de Abril de 1844, con objeto de proteger las personas y propiedades, y atender á la vigilancia sobre los caminos y despoblados, dependiendo del Ministerio de la Guerra, en lo concerniente á su organizacion, personal, disciplina material y percibo de los haberes; y por lo tocante á su instituto, del Ministerio de la Gobernacion, para el servicio en que se emplea la fuerza y su acuartelamiento.

Está dirigido por un Jefe de la clase de Oficiales generales, con el título de Director Coronel general.

Por Real órden de 1.° de Mayo de 1871 se aprobó un nuevo reglamento para este Cuerpo en armonía con la reforma hecha en 1.° de Julio del mismo.

En la reforma se dió más independencia á las Comandancias de provincia. Cada una de ellas está mandada por un Teniente Coronel ó Comandante, que se denomina primer Jefe de provincia. En las mandadas por Tenientes Coroneles hay un Comandante segundo Jefe, encargado del detall, y en las que tienen á su cargo los Comandantes es un Capitan segundo Jefe.

Los Coroneles de los tercios han recibido la denominacion de Coroneles Subinspectores.

Como Cuerpo militar, se rige por la Ordenanza del Ejército y por sus reglamentos especiales.

Los indivíduos de este Cuerpo están considerados siempre de servicio: la unidad para prestarle es la pareja, aumentando el número de hombres cuando las circunstancias lo exigen. La reunion de dos ó más de estas con un cabo ó sargento constituye el puesto. Varios puestos, segun su número y extension que abrazan, forman la línea, siempre á cargo de un Oficial, plaza montada como son todos los del Cuerpo. El número de hombres y clases reglamentarias determinan la compañía ó escuadron, á las órdenes de su respectivo Capitan, dependiendo del Jefe de la provincia las fuerzas que en ella prestan su servicio, quien recibe las órdenes directas del Gobernador civil de la misma y Jefes del Cuerpo.

Para la inspeccion de esta fuerza, divídese el Cuerpo en catorce tercios, con el número de provincias, compañías, líneas, puestos, Jefes y Oficiales correspondientes.

Tiene además este Cuerpo una compañía de guardias jóvenes, que fué creada por Real órden de 6 de Marzo y 1.° de Abril de 1853, en la que ingresan los hijos de subalternos del Cuerpo, sargentos, cabos y guardias muertos en funcion del servicio; los de indivíduos de estas últimas clases que se han inutilizado en el que prestan, y los de aquellos que, continuando en el Cuerpo y siendo de excelente conducta, se reenganchan por el tiempo que sus hijos han de estar en el establecimiento.

Están al frente de la misma un Capitan con tres subalternos, auxiliados por un sargento primero, dos segundos, seis cabos, un corneta y ocho guardias, que se titulan instructores, hallándose este personal adscrito al primer tercio.

En la actualidad hay 150 jóvenes en la compañía, que se halla establecida en Valdemoro, donde el Cuerpo tiene un buen edificio. A estos jóvenes, que pueden ingresar desde los ocho años los huérfa-

nos de la primera categoría, y desde los 12 los demás, hasta los 15, que pierden la plaza si no les correspondió cubrir vacante, se les da la educacion primaria elemental, se les enseña gimnasia y la instruccion militar más completa, con respecto á la clase en que pueden ingresar en el servicio. Además aprenden música y los oficios de carpintero, sastre ó zapatero, con el objeto de que si al cumplir los 18 años, bien por falta de aptitud física, ó por carecer de vocacion para la carrera militar, hay alguno que no la puede seguir, no carezca de medios con que procurarse el sustento.

Uniforme de los guardias de infantería.—Sombrero de tres picos de fieltro negro, guarnecido de algodon blanco, presilla de hilo, escarapela encarnada, barbuquejo de charol negro, funda de hule, y en verano de lienzo blanco.

Levita de paño azul tina, abrochada con una carrera de nueve botones; el cuello derecho, de color grana como la bocamanga, presillon de algodon blanco sobre los hombros para sujetar el correaje, boton convexo blanco con escudo de armas y las iniciales de *G C.*

El pantalon de paño igual al de la levita. Para gala se usará con una franja grana de 50 milímetros de anchura; para diario no tendrá ni franja ni vivo.

Capota de paño con carteras encarnadas en el cuello.

Guante de algodon blanco dentro de las poblaciones. En tiempo frío se reemplaza con él de estambre. Para carretera y campaña se usa polaina de paño pardo, zapaton negro engrasado de doble suela y tacon bajo.

El uniforme de los guardias de caballería sólo difiere del que usa la infantería en que la bota de montar es de cuero mate engrasado y sustituye á la polaina. El capote de paño azul tina con aletas, cuello alto con cartera encarnada y esclavina corta con boton grande para abrochar al cuerpo.

Sable y rewolver para los actos del servicio.

El de guardias jóvenes, levita y pantalon iguales al que se usa en el Cuerpo. Sombrero chambergo de fieltro color ceniza con presilla blanca y escarapela. El uniforme de los Jefes de ámbas armas y Oficiales de caballería, levita y pantalon como el de la tropa.

El capote ruso, azul tina con cuello grana, divisas é iniciales al exterior y tapa de terciopelo negro. Bota de montar de cuero suave sin charol y de hechura como la de tropa. Espuela de hierro igual á la de los guardias para la bota de montar. La gala en ámbas armas la constituye: sombrero sin funda, levita y pantalon con franja. Los Jefes y Oficiales de las mismas usan pié á tierra espada ceñida, y la de montar para el servicio á caballo.

Vestuario que usa la guardia de Cuba. El uniforme de los Oficiales es levita azul turquí, con vueltas encarnadas y sombrero de castor redondo y galoneado, chaleco y pantalon de dril blanco.

El de la tropa es igual al del Oficial sin más diferencia que el galon y cabos de plata del Oficial son de algodon en esta.

Para diario usan los Oficiales traje completo de dril listado azul y blanco, con sombrero sin galon y la divisa en la escarapela. Para el servicio á caballo usan sable recto y bota de montar. La tropa usa de diario blusa y pantalon listado, cinturon y machete para el servicio con armas; llevan canana para 40 cartuchos, polaina de cuero, porta-pliegos de búfalo, morral á la espalda y cantimplora. La caballería usa sable de tirantes, bota de montar, espuela recta, bandolera y cartuchera. El correaje es todo de ante dado de amarillo.

Vestuario de la guardia de Puerto-Rico. El traje de diario es levita y pantalon de dril color aplomado; las levitas de gala son de dril con bocamangas y cuello de merinillo encarnado; los sombreros son de paja cubiertos de hule, y funda blanca.

DIRECTOR CORONEL GENERAL.

Excmo. Sr. D. Fernando Cotoner y Chacon, Marqués de la Cenia, Ten. Gen.

SECRETARÍA.

Jefe. D. Juan Alvarez Arnaldo, Brig.
Jefe auxiliar. D. Emilio Fernandez Golfin, Ten. Cor. graduado Com. del Cuerpo.
Auxiliar. D. Rodrigo Bruno y Perez, Com. de Ejército, Teniente del Cuerpo.
Idem. D. Manuel Alonso de Celada y Bosca, Com. grad., Capitan de Ejército, Ten. del Cuerpo.
Idem primer escribiente. D. Vicente Rodriguez y Alvarez, Teniente de Ejército, Alférez del Cuerpo.

PRIMERA SECCION.—*Jefe.* D. Francisco García Osorno, Cor. graduado, Ten. Cor. del Cuerpo.
Auxiliar. D. Gregorio Sesma y Gomez, Com. grad., Cap. de Cuerpo.

SEGUNDA SECCION.—*Jefe.* D. José de Porta y Mendoza, Comandante del Cuerpo.
Auxiliar. D. Severiano Cortés y Quevedo, Com. grad., Capitan de Ejército, Ten. del Cuerpo.

TERCERA SECCION.—*Jefe.* D. Fernando Moreno y Garea, Cor. graduado, Com. del Cuerpo.
Auxiliar. D. Eduardo Creus y Camps, Ten. Cor. grad., Capitan del Cuerpo.

CUARTA SECCION.—*Jefe.* D. Vicente García Aguado, Cor., graduado, Com. del Cuerpo.
Auxiliar. D. José Medina y Ezquivel, Ten. Cor. grad., Cap. del Cuerpo.

QUINTA SECCION.—*Jefe.* D. Juan Mantilla y Gallardo, Cor. graduado, Com. del Cuerpo.
Auxiliar. D. Lorenzo Prats y Larran, Com. grad., Cap. del Cuerpo.

SEXTA SECCION.—*Jefe.* D. Antonio Vicente Goday, Cor. del Cuerpo.
Auxiliar. D. Sebastian Diaz y Franqueza, Com. grad., Cap. del Cuerpo.

SÉTIMA SECCION.—*Jefe.* D. Francisco Balaguer y Estada, Ten. Coronel grad., Com. del Cuerpo.
Auxiliar y habilitado. D. Lino Fabrat y Respàu, Ten. Coronel graduado, Com. de Ejército, Ten. del Cuerpo.

Tercios de la Guardia civil.

PRIMER TERCIO.

Coronel Subinspector. D. Joaquin de Hita y Zamorano.

Comandancias.

Guadalajara. Primer Jefe, D. Francisco Moya Dominguez, Comandante del Cuerpo.
Segundo id., D. Pablo Lama y Mora, Com. de Ejército, Cáp. del Cuerpo.
Madrid. Primer Jefe, D. Raimundo Iglesias Herrero, Coronel graduado, Ten. Cor. del Cuerpo.
Segundo id., D. Pablo Pastor Vicente, Ten. Cor. grad., Comandante del Cuerpo.
Segovia. Primer Jefe, D. José Albizúa y Búrgos, Cor. graduado, Teniente Cor. de Ejército. Com. del Cuerpo.
Segundo id., D. Manuel Ramirez y Morales, Com. grad., Cap. del Cuerpo.

SEGUNDO TERCIO.

Coronel Subinspector. D. Juan Pastor y Martinez.

Comandancias.

Toledo. Primer Jefe, D. Manuel Giraldo Lopez, Cor. grad., Teniente Cor.
Segundo id., D. Fernando Muntadas y Camps., Ten. Cor. graduado, Com.
Cuenca. Primer Jefe, D. Miguel García de la Chica, Ten. Cor. graduado, Comandante del Cuerpo.
Segundo id., D. Juan Ballesteros y Titos, Ten. Cor. grad., Comandante de Ejército, Cap. del Cuerpo.
D. José Perez Rivera, Cor. grad., Com. del Cuerpo.
Ciudad-Real. Primer Jefe, D. Manuel Bandragen Puig-Samper, Coronel de Ejército, Ten. Cor.
Segundo id., D. Ildefonso Garrido y García, Com.

TERCER TERCIO.

Coronel Subinspector. D. Pedro García y Permuy.

Comandancias.

Barcelona. Primer Jefe, D. Rafael Montero de la Barrera, Coronel de Ejército, Ten. Cor.
Segundo id., D. Anselmo Gomez Pino, Cor. grad., Com.
Gerona. Primer Jefe, D. Joaquin Tuco de la Mora, Ten. Coronel grad., Com.
Segundo id., D. Ricardo Riera Bayos, Ten. Cor. de Ejército, Capitan del Cuerpo.
Lérida. Primer Jefe, D. Gregorio Valencia Urús, Cor. grad., Teniente Cor.
Segundo id., D. José Alcántara y Navarro, Com.
Tarragona. Primer Jefe, D. Antonio Gomez Romero, Ten. Coronel de Ejército, Com. del Cuerpo.
Segundo id., D. Juan Aguirre Corral, Ten. Cor. grad., Com. de Ejército, Cap. del Cuerpo.
Baleares. Primer Jefe, D. José Villalonga y Capllouch, Teniente Coronel grad., Com.
Segundo id., D. Andrés Calera Cazorla, Com. de Ejército, Capitan del Cuerpo.

CUARTO TERCIO.

Coronel Subinspector. D. José Polo Rubio Patiño.

Comandancias.

Córdoba. Pimer Jefe, D. Juan Fernandez Osorio Seron, Teniente Coronel.

Segundo id., D. Manuel San Pedro y Aznar, Ten. Cor. de Ejército, Comandante del Cuerpo.

Sevilla. Primer Jefe, D. Francisco Laso y Mier, Cor. grad., Teniente Cor.

Segundo id., D. Simon Urruela y Cervino, Ten. Cor. grad., Com.

Cádiz. Primer Jefe, D. Antonio Menchaca y Mateos, Ten. Cor.

Segundo id., D. Gabino Aranda y Gomez, Cor. grad., Ten. Cor. de Ejército, Com. del Cuerpo.

QUINTO TERCIO.

Coronel Subinspector. D. Juan Moreno y Tamayo.

Comandancias.

Albacete. Primer Jefe, D. Salvador Guillen y Sanchez, Com.

Segundo id., D. Miguel Bordils y Caldentey, Com. grad., Cap. del Cuerpo.

Alicante. Primer Jefe, D. Mariano Ricafort y Benedet, Ten. Cor. de Ejército, Com. del Cuerpo.

Segundo id., D. Luis Pascual del Povil, Com. grad., Cap.

Múrcia. Primer Jefe, D. Luis Gonzalez de la Ribera, Ten. Cor. de Ejército, Com. del Cuerpo.

Segundo id., D. Gavino Dovarganes y Maestro, Ten. Cor. graduado, Comandante de Ejército, Cap. del Cuerpo.

Castellon. Primer Jefe, D. José Risueño y Perez, Ten. Cor. de Ejército, Com. del Cuerpo.

Segundo id., D. Juan García Moreno, Ten. Cor. grad., Com. de Ejército, Cap. del Cuerpo.

Valencia. Primer Jefe, D. Francisco Blasco y Navarro, Coronel graduado, Ten. Cor.

Segundo Jefe, D. Juan Ganga y Brú, Ten. Cor. de Ejército, Com. del Cuerpo.

SEXTO TERCIO.

Coronel Subinspector. D. José Casas y Sanchez.

Comandancias.

Pontevedra. Primer Jefe, D. Francisco Planchuelo y Picazo, Com. del Cuerpo.

Segundo id., D. Saturnino Paz y Maurente, Com. grad., Cap.

Lugo. Primer Jefe, D. Antonio Marqués de la Plata, Ten. Cor. graduado, Com.

Segundo id., D. Cándido Agrasar y Lapido, Com. grad., Cap.

Coruña. Primer Jefe, D. Mariano Lobo y Trives, Ten. Cor. graduado, Com.

Segundo id., D. Víctor Alvarez Novoa, Ten. Cor. grad., Com. de Ejército, Cap. del Cuerpo.

Orense. Primer Jefe, D. Juan Losada y Periañez, Ten. Cor. graduado, Com.

Segundo id., D. José Alvarez de Sehara, Com. de Ejército, Cap. del Cuerpo.

SÉTIMO TERCIO.

Coronel Subinspector. D. Gorgonio Castillon y Calvo.

Comandancias.

Huesca. Primer Jefe, D. Francisco Prieto y Aranda, Com.
Segundo id., D. Antonio Gomez Barrera, Com. grad., Cap.
Teruel. Primer Jefe, D. Tomás Pietas y Rivera Cor. grad. Com. del Cuerpo.
Segundo id., D. José Gaya y Garrido, Ten. Cor. grad., Com. de Ejército, Cap. del Cuerpo.
Zaragoza. Primer Jefe, D. Pascual Murillo y Pablo, Ten. Coronel.
Segundo id., D. Luis Riera Maraber, Ten. Cor. grad., Com.

OCTAVO TERCIO.

Coronel Subinspector. D. José Palomino Reyes.

Comandancias.

Granada. Primer Jefe, D. Rafael Lopez y Salinas, Cor. grad., Teniente Cor.
Segundo id., D. José Soto Sanchez y García, Ten. Cor. grad.. Comandante.
Jaen. Primer Jefe, D. Guillermo Bacicher y Picazo, Coronel graduado, Ten. Cor.
Segundo id., D. Antonio Iglesias y Dominguez, Ten. Cor. de Ejército, Com.
Málaga. Primer Jefe, D. Fernando Camino y Segundo, Coronel graduado, Ten. Cor.
Segundo id., D. Pedro Pasalodos y Fernandez, Ten. Cor. graduado, Com.
Almería. Primer Jefe, D. Ricardo de Rada y Martinez, Coronel graduado, Com.
Segundo id., D. Juan Nofuentes y Marin, Ten. Cor. de Ejército, Capitan.

NOVENO TERCIO.

Coronel Subinspector. D. Juan Beltran y Rosell.

Comandancias.

Valladolid. Primer Jefe, D. Juan Gonzalo y Caballero, Cor. de Ejército, Ten. Cor. del Cuerpo.
Segundo id., D. Nicolás Cuevas y Lopez, Ten. Cor. grad., Com.
Zamora. Primer Jefe, D. Isidro Quiroga y Riaño, Ten. Cor. de Ejército, Com. del Cuerpo.
Segundo id., D. Bernardo García Hernandez, Ten. Cor. de Ejército, Capitan del Cuerpo.
Salamanca. Primer Jefe, D. Miguel Orozco y Marcé, Com.
Segundo id., D. Domingo Salgado y Gonzalez, Com. grad., Cap.
Avila. Primer Jefe, D. Miguel Ibañez Lago, Ten. Cor. grad., Comandante del Cuerpo.
Segundo id., D. Ramon Olalla y Marazuela, Com. grad., Cap.

DÉCIMO TERCIO.

Coronel Subinspector. D. Nemesio Figuerola y Sociats.

Comandancias.

Oviedo. Primer Jefe, D. Ramon Suarez de Puga, Com.
Segundo id., D. Eliodoro Cuero y Gomez, Com. de Ejército, Cap. del Cuerpo.
Leon. Primer Jefe, D. José Perez y Rivera Cor. grad., Com. del Cuerpo.
Segundo id., D. Márcos Calera y Córcoles, Com. grad., Cap.
Palencia. Primer Jefe, D. Andrés Parreño y García, Cor. grad., Teniente Cor. de Ejército, Com. del Cuerpo.
Segundo id., D. Eusebio Saenz y Saenz, Com. de Ejército, Cap. del Cuerpo.

UNDÉCIMO TERCIO.

Coronel Subinspector. D. Antonio Gonzalez y Gonzalez.

Comandancias.

Badajoz. Primer Jefe, D. José Perez Colomer, Ten. Cor.
Segundo id., D. Ramon Gonzalez y Peralta, Ten. Cor. grad., Com.
Cáceres. Primer Jefe, D. José Laredo y Cid, Cor. grad., Ten. Cor.
Segundo id., D. Martin Rosales y Gonzalez, Cor. grad., Ten. Cor. de Ejército, Com. del Cuerpo.
Huelva. Primer Jefe, D. Jacinto Gonzalez Mendoza, Com.
Segundo id., D. Ramon Gonzalez y Gonzalez, Com. grad., Cap. del Cuerpo.

DUODÉCIMO TERCIO.

Coronel Subinspector. D. Pedro Gonzalez y García.

Comandancias.

Logroño. Primer Jefe, D. Antonio Alonso y Minayo, Ten. Coronel grad., Com.
Segundo id., D. Ramon Despujol y Dusay, Com. grad., Cap.
Búrgos. Primer Jefe, D. Juan Latasa y Murgategui, Ten. Cor.
Segundo id., D. Nicolás Madero y Jimenez, Ten. Cor. grad., Comandante.
Santander. Primer Jefe, D. Florencio Aguirre y Val, Cor. graduado, Ten. Cor. de Ejército, Com. del Cuerpo.
Segundo id., D. Clemente Valiente y Acosta, Ten. Cor. graduado, Cap.
Soria. Primer Jefe, D. Rafael Rodriguez Bonilla, Ten. Cor. graduado, Com.
Segundo id., Elías Verde y Gonzalez, Com. grad., Cap. del Cuerpo.

DÉCIMOTERCER TERCIO.

Coronel Subinspector. D. Vicente Benavente y Lopez.

Comandancias.

Vizcaya. Primer Jefe, D. Andrés Artieda y Ceballos, Coronel graduado, Ten. Cor. de Ejército, Com.
Segundo id., D. Pedro Salcedo y Florido, Com. grad., Cap.
Alava. Primer Jefe, D. Rafael Casado Berceruelo, Ten. Coronel grad., Com.
Segundo id., D. Sabino Aranda y Palomino, Com. grad., Cap.
Guipúzcoa. Primer Jefe, D. José Carreño y Jaquetot, Ten. Cor. graduado, Com.

Segundo Jefe, D. Vicente Rodriguez Ibañez, Com. de Ejérc., Capitan del Cuerpo.

Navarra. Primer Jefe, D. Nicomedes Llorach y Martin Niño, Teniente Cor.

Segundo id., D. José Rios y Canales, Com.

DÉCIMOCUARTO TERCIO.

Primer Jefe, D. José Prior y Sanz, Cor.

Segundo id., D. José de Madaria é Izaguirre, Cor. grad., Teniente Cor.

Comandancias.

Del interior. D, Julian Ortiz y Febrer, Ten. Cor. grad., Comandante del Cuerpo.

Del exterior. D. Pedro Peñalosa y Carrascosa, Ten. Cor. de Ejército, Com. del Cuerpo.

En Cuba.

D. Miguel Guzman y Cumplido, Brig.
D. Cárlos Denis y Trueba, Cor.
D. Lázaro Bonilla y Valdivia, id.
D. José Castrillon y Polledo, id.
D. Francisco Aguado y Aldana, id.
D. Rafael Escasena y Escasena, Ten. Cor.
D. Ildefonso Ruiz de Aguilar, id.
D. Antonio Lapuya y Laseta, id.
D. Fernando Lloret y Guijarro, id.
D. Juan Troyano y Mata, id.
D. Ricardo Dotres y Tibau, Com.
D. Felipe Plaza Diaz, id.
D. Rafael Suero Marcoleta, id.
D. Balbino Ordoñez Andrés. id.
D. José Requés, id.
D. Luis de los Santos, id.
D. José Manglano, id.
D. José Montagut, id.
D. Manuel Santos, id.
D. Emilio Gomez Orozco, id.

En Puerto-Rico.

D. Pedro Carniago Perez, Cor. Subdirector.
D. Vicente Floran y Cabañes, Ten. Cor.
D. Miguel Galiano y Enrique, id.

CUERPO DE INVÁLIDOS.

Fué creado este Cuerpo en virtud de la ley de 6 de Noviembre de 1837, verificándose con gran solemnidad su inauguracion en 19 de Noviembre del siguiente año.

Segun el art. 1.° de su reglamento, la nacion recibe bajo su amparo y proteccion á todos los individuos del Ejército permanente, de la reserva y de la Armada que se hayan inutilizado en su defensa, y á cualquiera otro español ó extranjero al servicio de España

que se halle en igual caso. Y los que lo hayan sido por resultas de actos de servicio, siempre que lo soliciten, dentro del término de dos años, y justifiquen plenamente los accidentes que alegan como causa de inutilidad.

En consecuencia del artículo anterior, el Cuerpo no tiene plantilla fija ni determinada.

Director general. Excmo. Sr. D. Joaquin Bassols y Marañosa, Ten. Gen.
Comandante 2.° Jefe. D. Félix Fernandez de Soto, Cor.
Jefe del detall y del cuartel. D. José Aristegui é Iricibar, Teniente Cor.
Ayudante mayor. D. Eduardo Torroba y Cabelló, Com.
2.° *Ayudante.* D. Domingo Romerales Alegre, Ten.
Depositario. D. Juan Bazan y Pascual, Com.
Habilitado. D. Rafael Fernandez de Mesa, Ten.
Comandante de compañía. D. Manuel Ametlla y Cierco, Cap.
Subalterno de compañía. D. David Martin Robledo, Alf.
Conserje del establecimiento. D. Eustasio Jimenez Agudo, idem.
Médico mayor. D. Cesáreo Fernandez y Fernandez de Losada.
Capellan párroco. D. José Rubinos de Castro.

En 1.° de Marzo de 1875 existen en este Cuerpo:

Nueve Coroneles, 16 Tenientes Coroneles, 40 Comandantes, 30 Capitanes, 23 Tenientes, 12 Alféreces, 18 sargentos primeros, 15 idem segundos, 13 cabos primeros, 16 idem segundos y 142 soldados.

ESTADOS MAYORES DE PROVINCIAS Y PLAZAS.

Capitanía general de Castilla la Nueva.

Capitan general, D. Fernando Primo de Rivera Ten. Gen.
Segundo Cabo, D. Pedro Beaumont, Mar. de Camp.

Gobiernos militares de provincias.

Madrid. Gobernador, el Segundo Cabo.
Secretario, D. Eduardo Comas, Ten. Cor.
Ciudad-Real. Gobernador, D. Evaristo García Reina, Brig.
Secretario, D. Fabriciano Nájera, Com.
Guadalajara. Gobernador, D. Salvador Clavijo y Pló, Mariscal de Campo.
Secretario, D. Juan Bautista Olive, Com. de Inf.
Segovia. Gobernador, D. Fernando Marquez de la Plata, Brig.
Secretario, D. Manuel Perez Mula, Cap. de Inf.
Toledo. Gobernador, D. Antonio Fernandez Morales, Brig.
Secretario, D....................
Cuenca. Gobernador, D. Joaquin Dusmet.

Gobiernos militares de plazas y puntos fuertes.

Madrid. Gobernador, el de la provincia.
Sargento Mayor, D. Antonio Rodriguez Carasa, Cor.
Gobernador de las prisiones de San Francisco. D. Antonio Aguado Balseiro, Cor.

Capitanía general de Cataluña.

Capitan general, D. Arsenio Martinez de Campos, Ten. Gen.
Segundo Cabo, D. Fernando del Pino, Mar. de Camp.

Gobiernos militares de provincias.

Barcelona. Gobernador, el Segundo Cabo.
Secretario, D. Fernando Sanchez Beas.
Gerona. Gobernador, D. Narciso de la Hoz, Brig.
Secretario, D....................
Lérida. Gobernador, D. Antonio Marquez, Brig.
Secretario, D....................
Tarragona. Gobernador, D. Eduardo Gamir, Brig.
Secretario, D. Francisco Brugada y Ros, Com. de Inf.

Gobiernos militares de plazas y puntos fuertes.

Barcelona. Gobernador, el de la provincia.
Sargento Mayor, D. José Peñuelas y Camarena, Cor.
Castillo de Monjuich. Gobernador, D. Pedro Cavanna, Brig.
Sargento Mayor, D. Martin Kotheufiué y Ortiz, Com.
Cardona. Gobernador, D. Manuel Cordero y Lozano, Coronel grad., Com.
Figueras. Gobernador, D. Juan Cirlot, Brig.
Sargento Mayor, D. Miguel Alcega y Astraudi, Cor., Com.
Gerona. Gobernador, el de la provincia.
Sargento Mayor, D. Simon Morales y Mastialay, Ten. Cor. grad., Comandante.
Hostalrich. Gobernador, D. Antonio Alarcó y Juan, Com.
Seo de Urgel. Gobernador, D. Manuel Blanco y Serra, Coronel de Inf.
Sargento Mayor, D..................
Tarragona. Gobernador, el de la provincia.
Sargento Mayor, D. Cayetano Soler y Ortega, Cor. grad., Com.
Tortosa. Gobernador, D. Francisco Gomez de Mercado, Coronel de Inf.

Comandancias militares de puntos fuertes.

Fuerte de San Cárlos de Barcelona. Comandante, D. Eduardo Rey y Gutierrez, Ten.
Castillo principal de Lérida. Comandante, D. Antonio Massoní y Bordonabe.
Castillo de Gardeny de idem. Comandante, D. Joaquin Asensio y Herrero, Com. grad., Cap.
Fuerte de San Juan, en Tortosa. Comandante, D. José Diaz y Lopez, Ten.
Islas Medas. Comandante, D. Joaquin Blesa y Roel, Ten.

Capitanía general de Andalucía.

Capitan general, D. Joaquin Riquelme, Mar. de Camp.
Segundo Cabo, D. Victoriano Lopez Pinto, Mar. de Camp.

Gobiernos militares de provincias.

Sevilla. Gobernador, el Segundo Cabo.
Secretario, D. Angel Clausellés, Ten. Cor. de Inf.
Cádiz. Gobernador, D. Juan Guillen Buzarán, Brig.
Secretario, D. Vicente Izquierdo Rodriguez, Cor. grad., Comandante de Estado Mayor de plazas.
Huelva. Gobernador, D. Ignacio Chacon, Brig.
Secretario, D....................
Córdoba. Gobernador, D. Rafael Carrillo, Brig.
Secretario, D. Federico Madariaga, Com. de Inf.

Comandancia general del Campo de Gibraltar.

Comandante general, D. Gabriel Torres Jurado, Mar. de Camp.
Secretario, D. Nicolás Sanchez Miró; Ten. Cor. grad., Comandante de Estado Mayor de plazas.

Gobiernos militares de plazas y puntos fuertes.

Sevilla. Gobernador, el de la provincia.
Sargento Mayor, D. Ignacio Lara y Seco, Ten. Cor.
Cádiz. Gobernador, el de la provincia.
Sargento Mayor, D. Manuel Calderon y Peña, Ten. Cor. de Mar.
Algeciras. Gobernador, el Com. general del Campo de Gibraltar.
Sargento Mayor, D. Juan Campo y Espí, Com.
Tarifa. Gobernador, D. Juan Molina y Castellanos, Com.

Comandancias militares de puntos fuertes.

Castillo de San Sebastian de Cádiz. Comandante, D. Manuel Fernandez Gonzalez, Com. grad., Cap.
Castillo de Santa Catalina de Cádiz. Comandante, D. Bartolomé Carriba y Paradela, Cap.
Castillo de Puntales de Cádiz. Comandante, D. Manuel Puello y Fernandez, Cap. grad., Ten.
Castillo de Sancti Petri de Cádiz. Comandante, D. Antonio Cea y Carmona, Ten.
Cortadura de San Fernando. Comandante, D. Florencio Lanzas y Torres, Cap.
Isla Verde. Comandante, D. José Verdugo García, Ten.

Capitanía general de Valencia.

Capitan general, D. Manuel Lassala, Ten. Gen.
Segundo Cabo, D. Vicente Villalon y Molner, Brig.

Gobiernos militares de provincias.

Valencia. Gobernador, el Segundo Cabo.
Secretario, D..........
Alicante. Gobernador, D. Juan García Torres, Brig.
Secretario, D. José Sanjuan y Valero.
Murcia. Gobernador, D. Odon Macías, Mar. de Camp.
Secretario, D. Isidoro Minguez Mayo, Com.
Castellon. Gobernador, D. José Velasco, Brig.
Secretario, D. Desiderio Gil Velilla, Com. de Inf.

Gobiernos militares de plazas y puntos fuertes.

Valencia. Gobernador, el de la provincia.
Sargento Mayor, D. Benito Merino Villumbrales, Cor. grad., Ten. Cor.
Cartagena. Gobernador, D. Odon Macías, Mar. de Camp.
Sargento Mayor, D. Urbano del Pino y Paredes, Cor. grad., Ten. Cor.
Castillo de Galeras de Cartagena. Comandante, D. Paulino Álvarez Martin, Com.
Castillo de Santa Bárbara de Alicante. Gobernador, D. Santiago Hidalgo y Sanchez, Com.
Morella. Gobernador, D.........................
Sargento Mayor, D. Antonio Larreta y Sanchez, Com.
Peñíscola. Gobernador, D. José Oliveras y Sanchez, Cor.

Capitanía general de Galicia.

Capitan general, D. Enrique Enriquez, Mar. de Camp.
Segundo Cabo, D. Tomás Caramés, Brig.

Gobiernos militares de provincias.

Coruña. Gobernador, el Segundo Cabo.
Secretario, D. Manuel Pardo Pereira, Com. de Infantería.
Pontevedra.—Vigo. Gobernador, D. Tomás Schelly, Brig.
Secretario, D. Roman Ayala y Matos, Com.
Orense. Gobernador, D. José Villacampa, Brig.
Secretario, D. Ramon García Gomez, Com. de Infantería.
Lugo. Gobernador, D..............,
Secretario, D. José Alfonseti, Com. de Infantería.

Gobiernos militares de plazas y puntos fuertes.

Coruña. Gobernador, el de la provincia.
Sargento Mayor, D. Juan Madariaga y Casas, Ten. Cor. graduado, Comandante.
Ferrol. Gobernador, D. Cárlos Suances, Brig. de Infantería de Marina.
Sargento Mayor, D. Joaquin Salomon Quintero, Com. de Marina
Castillo de San Felipe de Ferrol. Gobernador, D. Sebastian Milian y Bonet, Cor. grad., Com.
Vigo. Gobernador, el de la próvincia de Pontevedra.

Comandancias militares de puntos fuertes.

Castillo de San Anton de la Coruña. Comandante, D. Bonifacio Medrano Rodriguez, Com. grad., Cap.
Castillo de San Diego de la Coruña. Comandante, D. Claro Gonzalez Robledo, Cap. grad., Ten.
Castillo de la Palma de Ferrol. Comandante, D..........
Fuerte de Salvatierra. Comandante, D. Antonio Artalejo y Benito, Teniente.

Capitanía general de Aragon.

Capitan general, D. Cárlos Yauch, Mar. de Campo.
Segundo Cabo, D. Máximo Blasser, Brig.

Gobiernos militares de provincias.

Zaragoza. Gobernador, el Segundo Cabo.
Secretario, D. Juan Allaneguí y Odeaga, Com.
Huesca. Gobernador, D. Juan Delatre, Brig.
Secretario, D. José Medina y Canals, Com.
Teruel. Gobernador, D. Jacinto Santa Pau, Brig.
Secretario, D. ....

Gobiernos militares de plazas y puntos fuertes.

Zaragoza. Gobernador, el de la provincia.
Sargento Mayor. D. Manuel Seco y Royo, Cor. grad., Ten. Cor.
Jaca. Gobernador, D. Manuel Montero de Espinosa, Brig.
Sargento Mayor, D. Ignacio Ruiz de Luzuríaga, Ten. Cor. graduado Comandante.
Monzon. Gobernador, D. Alejandro Laguna, Com.

Comandancias militares de puntos fuertes.

Mequinenza. Comandante, D. José Espósito y Paños, Cap.

Capitanía general de Granada.

Capitan general, D. Remigio Moltó, Mar. de Cam.
Segundo Cabo, D. Eugenio Seijas, Brig.

Gobiernos militares de provincias.

Granada. Gobernador, el Segundo Cabo.
Secretario, D. Francisco Jimenez Almendros, Com.
Málaga. Gobernador, D. José Dolé y Toral, Brig.
Secretario, D. Diego Muñoz Mérida, Com. de Caballería.
Almería. Gobernador, D. Manuel Moreta, Brig.
Secretario, D. Cayetano Diaz de Tejada, Com. de Infantería.
Jaen. Gobernador, D. José Gomez y Gonzalez, Brig.
Secretario, D. Celestino Assin y Bazan, Com. de Infantería.

Gobiernos militares de plazas y puntos fuertes.

Granada. Gobernador, el de la provincia.
Sargento Mayor, D. Antonio Galvez Prieto, Ten. Cor.
Málaga. Gobernador, el de la provincia.
Sargento Mayor, D. Ezequiel Jimenez San Juan, Ten. Cor. grad. Comandante.
Alhucemas. Gobernador, D. Mamerto Martinez y Retana, Teniente Cor. grad., Com.
Islas Chafarinas. Gobernador, D. Saturnino Soler y Pinilla, Comandante.
Melilla. Gobernador, D. Andrés Cuadra y Bourmand, Brig.
Secretario, D. Francisco Galan y Vergara, Com. de Estado Mayor de plazas.
Sargento Mayor, D. Serafin García Fernandez, Ten. Cor. graduado, Comandante.
Peñon de la Gomera. Gobernador, D. Blas Urra y Domeco, Comandante.

Comandancias militares de puntos fuertes.

Castillo de Gibralfaro de Málaga. Comandante, D. Francisco Vergara y Varela, Cap.

Capitanía general de Castilla la Vieja.

Capitan general, D. Rafael Acedo Rico, Ten. Gen.
Segundo Cabo, D. Federico Soria Santa Cruz, Mar. de Cam.

Gobiernos militares de provincias.

Valladolid. Gobernador, el Segundo Cabo.
Secretario, D. Mario Valdivieso, Com. de Infantería.
Palencia. Gobernador, D. José de Villanueva.
Secretario, D..............................
Avila. Gobernador militar, D. Antonio Oscariz, Brig.
Leon. Gobernador, D. Joaquin de Souza y Gallardo, id.
Secretario, D. Toribio Valverde y Gonzalez, Com.
Oviedo. Gobernador, D. Isidoro Aldanese, Brig.
Secretario, D. Francisco Robles Estévanez, Com.
Salamanca. Comandante militar, D. Antonio García del Canto, Ten. Cor.
Zamora. Gobernador, D. Pedro Anca y Manjon, Brig.
Secretario, D. Benito Gutierrez, Com.

Gobiernos militares de plazas y puntos fuertes.

Valladolid. Gobernador, el de la provincia.
Sargento Mayor, D. Juan Alonso Gasco y Yague, Ten. Cor. graduado, Com.
Ciudad-Rodrigo. Gobernador, D. Manuel Soria Ladoux, Brigadier.
Sargento Mayor, D. Pedro Lopez Carrizosa, Ten. Cor. grad., Comandante.

Comandancias militares de puntos fuertes.

Puebla de Sanabria. Comandante, D. Jacobo Mosquera y Lafuente, Cap.

Capitanía general de Extremadura.

Capitan general. D. Juan Carnicero, Mar. de Cam.
Segundo Cabo, D. Benito Franch, Brig.

Gobiernos militares de provincias.

Badajoz. Gobernador, el Segundo Cabo.
Secretario, D. Luis Navarro y Maville, Com de Infantería.
Cáceres. Gobernador militar, D. Felipe Andriani, Brig.
Secretario, D. David Gonzalez, Com.

Gobiernos militares de plazas y puntos fuertes.

Badajoz. Gobernador, el de la provincia.
Sargento Mayor, D. José Lazo y Antequera, Com.
Alcántara. Gobernador, D. Luis Molina y Teran, Ten. Cor. graduado, Com.

Comandancias militares de puntos fuertes.

Alburquerque. Comandante. D. Tomás Lozano y Meco, Ten.
Castillo Valencia de Alcántara. Comandante, D. Juan Bartolomé Martin, Ten.

Capitanía general de Navarra.

Capitan general. D.........................
Segundo Cabo, D. Manuel Andía y Abela, Mar. de Cam.

Gobiernos militares de provincias.

Navarra. Gobernador, el Segundo Cabo.
Secretario, D. Emilio Galindo y Espinos, Com.

Gobiernos militares de plazas y puntos fuertes.

Pamplona. Gobernador, el de la provincia de Navarra.
Sargento Mayor, D. José Espinosa y Huertas, Cor. grad., Teniente Cor.
Ciudadela de idem. Gobernador, D. Luis Laberon y Dazira, Coronel.

Capitanía general de las Provincias Vascongadas.

Capitan general, D. José Macías, Mar. de Cam.
Segundo Cabo, D. José de los Reyes, Mar. de Cam.

Gobiernos militares de provincias.

Alava. Gobernador, el Segundo Cabo.
Secretario, D. Leon Inurriagarro y Rovira, Com.
Guipúzcoa. Gobernador, D. José Casalis, Brig.
Secretario, D. Víctor Montero y Bustillo, Com.
Vizcaya. Gobernador, D. Isidoro Macanaz, Brig.
Secretario, D.............

Gobiernos militares de plazas y puntos fuertes.

Vitoria. Gobernador, el de la provincia de Alava.
Sargento Mayor, D. Cláudio Finat y Castello, Com.
Castillo la Mota de San Sebastian. Gobernador, D. Domingo Vacaní y Tabariní, Ten. Cor. grad., Com.

Comandancias militares de puntos fuertes.

Fuerte de Pasages. Comandante, D. Julian Salazar y Hernandez, Cap. grad., Ten.

Capitanía general de Búrgos.

Capitan general, D. José de Loma, Ten. Gen.
Segundo Cabo, D. Manuel Buceta, Mar. de Cam.

Gobiernos militares de provincias.

Búrgos. Gobernador, el Segundo Cabo.
Secretario, D. Francisco San Martin y Lopez, Com. de Infantería.
Santander. Gobernador, D. Juan Cotarelo, Brig.
Secretario, D. Rafael Araujo, Com. de Infantería.
Logroño. Gobernador, D. Eduardo Suarez, Brig.
Secretario, D.............
Soria. Comandante militar, el Jefe más carácterizado de los empleados en ella.
Secretario, D.............

Gobiernos militares de plazas y puntos fuertes.

Búrgos. Gobernador, el de la provincia.
Sargento Mayor, D. Gregorio Izaguirre Guia, Com.
Santoña. Gobernador, D. Toríbio de Ansótegui, Brig.
Sargento Mayor, D. Vicente Pomar y Ochoa, Cor. grad., Ten. Coronel.
Santander. Gobernador, D. Juan Cotarelo, Brig.
Sargento Mayor, D. Francisco Alvarez Jardon, Com.
Logroño. Gobernador, D. Eduardo Suarez Ramos, Brig.
Sargento Mayor, D. José Ausaldo Cedron, Ten. Cor. grad., Comandante.

Comandancias militares de puntos fuertes.

Castillo de Búrgos. Gobernador, Cor. grad. Com. D. Luis Valderrama y Padilla.
Fuerte Rastrillar de Laredo. Comandante, D. Félix Herrero y Estefanía, Com. grad., Cap.

Capitanía general de las islas Baleares.

Capitan general, D. Miguel de la Vega Inclán, Ten. Gen.
Segundo Cabo, D. Gregorio Villavicencio, Brig.

Gobiernos militares de las islas.

Mallorca. Gobernador, el Segundo Cabo.
Secretario. D. Juan Olay Valdés, Com.
Menorca. Gobernador, D. Gabriel Morán, Mar. de Cam.
Secretario. D. Pedro Pons y Orfila.
Ibiza. Gobernador, D. Bernabé Tárrega, Cor. de Infantería.

Gobiernos militares de plazas y puntos fuertes.

Palma. Gobernador, el de la isla de Mallorca.
Sargento Mayor, D. Tomás Holgado y Valdivia, Ten. Cor. graduado, Com.
Mahon. Gobernador, el de la isla de Menorca.
Sargento Mayor, D. Manuel Armesto y Fandiño, Ten. Cor. grad., Comandante.
Fortaleza de la Mola. Gobernador, el de la isla de Menorca.
Sargento Mayor, D. Luis Frasquero y Alcázar, Cor.

Comandancias militares de puntos fuertes.

Castillo de Bellver en Mallorca. Comandante, D. Francisco Sanchez Miró, Cap.
Castillo de Fornells en Menorca. Comandante, D. Francisco Moreno Villarta, Cap.
Castillo de San Cárlos en Mallorca. Comandante, D. Sixto Salas y Ramon, Cap. grad., Ten.
Isla Cabrera. Comandante, D. Faustino Lopez y Lopez, Ten.

Capitanía general de las islas Canarias.

Capitan general, D. José de Salazar, Mar. de Cam.
Segundo Cabo, D. Angel Prats y Miralles, Brig.

Gobiernos militares de las islas.

Tenerife. Gobernador, el segundo Cabo.
Secretario, D. Enrique García Dacal, Com. de Infantería.
Gran Canaria. Gobernador, D. Nicolás Clavijo, Brig.
Secretario, D.............

Gobiernos militares de plazas y puntos fuertes.

Santa Cruz de Tenerife. Gobernador, el de la isla,
Sargento Mayor, D. Ventura Ruiz Bustamante, Com.
Las Palmas. Gobernador, el de la isla de la Gran Canaria.

Comandancias militares de puntos fuertes.

Castillo de Paso-alto. Comandante, D. Francisco Rivera Montaña, Ten.
Castillo de San Cristóbal. Comandante, D. Santiago del Campo y Bethencourt, Com. grad., Cap.
Castillo de San Francisco del Risco. Comandante, D. Andrés Lezcano y Acosta, Cap.

Comandancia general de Ceuta.

Comandante general, D. Pedro Sartorius, Mar. de Cam.
Secretario, D. Manuel Ley y Ley, Ten. Cor. grad., Com. de Estado Mayor de plazas.

Gobiernos militares de plazas y puntos fuertes.

Ceuta. Gobernador, el Comandante general.

Sargento Mayor, D. Francisco Saenz y Payba, Cor. grad., Ten. Coronel.

Comandancias militares de puntos fuertes.

Castillo del Hacho. Comandante, D. José Lodeiro y Cora, Cap.

Fuerte de Echagüe. Comandante, D. Vicente Barbera y Salgueiro, Cap.

Fuerte de Prim. Comandante, D. Miguel Mediavilla é Ibarra, Capitan.

Capitania general de Canarias.

Capitan general é inspector de los cuerpos provinciales, D. Federico Salcedo y San Roman, Mar. de Cam.

Segundo Cabo, Subinspector de los mismos y Gobernador militar de la plaza de Santa Cruz é isla de Tenerife, D. Angel Prats y Miralles, Brig.

Jefe de Estado Mayor de la Capitanía general, D. Manuel de Lezcano y Acosta, Cor. grad., Ten. Cor. del Cuerpo.

Auditor de guerra, D. Roque Gomes Collante, Auditor de segunda clase.

Cuerpo de Artillería. Consta de dos compañías destacadas del segundo batallon del segundo regimiento á pié.

Comandante del destacamento, D. José Fernandez Valderrama, Capitan de Artillería.

Ingenieros. *Director-Subinspector del Cuerpo,* D. Juan Vidal y Abarca, Cor. de Ingenieros.

Comandante de la provincia, D. José Roman y Ruiz Dávila, Teniente Cor. grad., Com. de Ingenieros.

BATALLONES DE MILICIAS PROVINCIALES.

Las Milicias provinciales de estas islas, creadas en 1770, y reorganizadas por Real decreto de 22 de Abril de 1844, constan de seis batallones y cuatro secciones, y ponen sobre las armas para prestar el servicio de guarnicion en las mismas, además de los cuadros, el número de hombres que necesita para el completo el batallon provisional que está sobre las armas, y consta de 800 plazas distribuidas en ocho compañías, y en cuyo Cuerpo únicamente se permite el enganche. Está organizado y uniformado como cuerpo ligero.

Batallon provisional. 1.er *Jefe,* D......................

2.º *Jefe,* D. Eliseo Cambreleng y Berriz, Com. de Infantería.

Batallon de la Laguna, núm. 1. 1.er *Jefe,* D. Gabriel Sorolla y Moles, Cor. grad., Ten. Cor. de Infantería.

2.º *Jefe,* D. Ricardo Nieto y Serrano, Com. de Infantería.

Batallon de la Orotava, núm. 2. 1.er *Jefe,* D. Cayetano Palma y Canals, Ten. Cor. de Infantería.

2.º *Jefe,* sirve en el provisional.

Batallon de las Palmas, núm. 3. 1.er *Jefe,* D. Miguel Caname y Luis, Ten. Cor. de Infantería.

2.º *Jefe,* D. José de la Iglesia y Márcos, Com. de Infantería.

Batallon de Guia, núm. 4. 1.er *Jefe,* D.......................

2.º *Jefe,* D. Pedro Bravo y Jover, Cor. grad., Com. de Infantería.

BATALLON DE LA PALMA, NÚM. 5. 1.er *Jefe*, D. Francisco Gil y Lázaro, Cor. grad., Ten. Cor. de Infantería.

2.º *Jefe*, D. José de Vaudewale y Valcárcel, Com. de Infantería.

BATALLON DE LANZAROTE, NÚM. 6. 1.er *Jefe*, D. Manuel Borja y Hoyo, Ten. Cor. de Infantería.

2.º *Jefe*, D. Inocencio Lopez Montalvo, Com. de Infantería.

SECCION DE ABONA. *Jefe*, D..................

SECCION DE FUERTE-VENTURA. *Jefe*, D. José García Suarez, Comandante de Infantería.

SECCION DE LA GOMERA. *Jefe*, D. José Ferreira y Jimenez, Capitan de Infantería.

SECCION DEL HIERRO. *Jefe*, D. Benigno Dominguez Mendez, Comandante grad., Cap. de Milicias.

Estados Mayores de plazas.

ISLA DE TENERIFE. *Gobernador militar*, D. Angel Prats y Miralles, Brig., Segundo Cabo.

Sargento Mayor, D. Ventura Ruiz Bustamante, Com. de Estado Mayor de plazas.

CASTILLO DE SAN CRISTÓBAL. *Comandante*, D. Santiago de Campo y Bethencourt, Com. grad., cap. de Estado Mayor de plazas.

CASTILLO DE PASO ALTO. *Comandante*, D. Francisco Rivera y Montaña, Ten. de Estado Mayor de plazas.

ISLA DE GRAN CANARIA. *Gobernador militar*, D.................

Accidentalmente, D. Miguel Ganame y Luis, Ten. Cor. de Infantería.

CASTILLO DE SAN FRANCISCO DEL RISCO. *Comandante*, D. Andrés de Lescano y Acosta, Com. grad., Cap. de Estado Mayor de plazas.

ISLA DE LA PALMA. *Gobernador militar*, D. Francisco Gil y Lázaro, Cor. grad., Ten. Cor. de Infantería.

ISLA DE LANZAROTE. *Gobernador militar*, D. Manuel Borga y Hoyo, Ten. Cor. de Infantería.

ISLA DE FUERTEVENTURA. *Comandante militar*, D. José García Suarez, Com. de Infantería.

ISLA DE LA GOMERA. *Comandante militar*, D. José Ferreira y Jimenez, Cap. de Infantería.

ISLA DEL HIERRO. *Comandante militar*, D. Benigno Dominguez Mendez, Com. grad., Cap. de Milicias.

Brigadieres que existen de cuartel en esta Capitanía general.

D. Nicolás Boulanger y Boulant, Brigadier.
D. Nicolás Clavijo y Pló, idem.
D. Dionisio Mieses, idem.

CUERPO JURÍDICO-MILITAR.

Con arreglo al decreto orgánico de 9 de Abril de 1874, el Cuerpo Jurídico-militar se compone de los Ministros togados y el Fiscal de la misma clase del Consejo Supremo de la Guerra, con la asimilacion de Mariscal de Campo, del propio modo que se conoce en los demás cuerpos políticos-militares, gozando los mismos derechos,

consideraciones y prerogativas que en igualdad de circunstancias disfruten los indivíduos de estos; de Auditores generales de ejército, con la asimilacion de Brigadier; de Auditores de guerra de distrito, con la de Coronel; de Tenientes Auditores de guerra (Fiscales), de primera clase, con la de Teniente Coronel; de Tenientes Auditores de segunda clase, con la de Comandante; de Tenientes Auditores de tercera clase, con la de Capitan, y de Auxiliares, con la de Teniente. Los sueldos son los mismos que hoy tienen ó tuvieren en lo sucesivo sus similares en el Ejército, á excepcion de los Auxiliares, que nunca podrán disfrutar ménos de 2.500 pesetas. Los indivíduos de este Cuerpo, en todo lo que se refiera al ejercicio de funciones de justicia, gozan de absoluta independencia y libertad de opinion, y deben ser respetados y acatados como tales Ministros de justicia, en los casos que las leyes determinan.

El Cuerpo Jurídico-militar es de escala cerrada, ascendiéndose únicamente de grado en grado por antigüedad rigorosa, y sólo se puede ingresar en él por oposicion en plaza de Auxiliar, teniendo reservadas la mitad de las vacantes de esta categoría los antiguos aspirantes, cuya gracia no se puede conceder ya á nádie. La plaza de Fiscal togado, como sola excepcion, puede el Gobierno proveerla en cualquier Auditor que cuente 20 años en el Cuerpo y dos en el empleo. El pase á Ultramar se verifica lo mismo que en los demás cuerpos del Ejército de escala cerrada.

Tiene el Cuerpo Jurídico-militar una Junta inspectora que radica en el Consejo Supremo de la Guerra, compuesta del Presidente del Consejo, Presidente nato; del Ministro togado Decano, Presidente ordinario; de otro de los Ministros togados más antiguo y del Fiscal togado; ejerciendo las funciones de Secretario uno de los Abogados Fiscales del Consejo. Las funciones de la Junta son entender en lo referente á escalafones del Cuerpo y del de Escribanos de guerra; hacer las propuestas del personal; acordar los ejercicios de oposicion, y constituir el tribunal de censuras asociada de otros dos Ministros togados, cuando ménos, y despachar todos los expedientes relativos á ámbos Cuerpos, evacuando cuantas consultas le dirija el Ministro de la Guerra.

El cargo de Auditor de guerra es muy antiguo en el Ejército, y ya existia en el reinado de Felipe II.

Actualmente funcionan los Auditores con arreglo á las Ordenanzas y demás disposiciones que forman la legislacion especial militar, ya en las sumarias y procesos militares, ya constituyendo bajo la presidencia del Capitan general del distrito, ó del Comandante general en Ceuta, y en union del Teniente Auditor que desempeña el destino de Fiscal, el Juzgado de guerra.

Respecto á uniforme, se halla pendiente el Cuerpo Jurídico-militar de lo que se resuelva en el reglamento propuesto por la Junta inspectora, teniendo en cuenta la actual organizacion.

Las resoluciones que aún rigen son las de 12 de Junio de 1806, 3 y 18 de Noviembre de 1859, y algunas otras modificatorias de detalles; y segun ellas, para los Auditores y Fiscales se compone: de sombrero apuntado con galon de oro, y por divisa el bordado del mismo metal, propio del Cuerpo; para campaña gorra de paño azul turquí con botones dorados y en ella las iniciales *J. M.*, y un bordado de los correspondientes á los Ministros togados del Consejo los Auditores generales; los dos bordados propios de su empleo los Auditores, y uno los Fiscales. Casaca azul con vueltas

y cuello morado y un bordado del Cuerpo en el cuello, vueltas y delanteros, y en la bocamanga como en la gorra dos, y un bordado los Auditores y Fiscales respectivamente; chaleco blanco y pantalon azul oscuro con galon de oro. Para campaña levita azul y chaleco de paño y pantalon sin franja. Usan baston los Auditores y Tenientes Auditores; y éste, la gorra y el sombrero, han de corresponder al empleo efectivo. Espada ceñida, y para campaña sable de tirantes, como plazas montadas que son.

El personal del Cuerpo Jurídico-militar actualmente colocado, es el siguiente:

JUNTA INSPECTORA.

Presidente nato. Excmo. Sr. D. José Marchesi y Oleaya, Presidente del Consejo Supremo de la Guerra, Ten, Gen.

Presidente ordinario. Excmo. Sr. D. José Gomez Sillero, Ministro togado, Decano del Consejo Supremo de la Guerra.

Vocales. Excmo. Sr. D. Cárlos Apolinario Fernandez de Sousa, Ministro togado.

Excmo. Sr. D. Luis de Tapia y Seijo, Fiscal togado.

Secretario. D. Marciano Donoso de la Campa y Fernandez, Abogado fiscal del mismo Consejo Supremo.

Personal que sirve en el Consejo Supremo de la Guerra.

Sala de gobierno. Asesor, Excmo. Sr. D. Gregorio Hurtado y Roig, Ministro togado.

Sala de justicia. Excmo. Sr. D. José Gomez Sillero, Ministro togado.

Excmo. Sr. D. Cárlos Apolinario Fernandez de Sousa, id.

Excmo. Sr. D. Hilarion Sanz Ortiz, id.

Excmo. Sr. D. José Nuñez de Prado, Ministro togado suplente, Auditor general de ejército.

Fiscalía togada. Excmo. Sr. D. Luis de Tapia y Seijo, Fiscal togado.

Sr. D. Pedro Pablo Blanco Hernandez, Teniente fiscal togado, Auditor de guerra de distrito.

Sr. D. Jáime Alvarez de Bohorquez, Conde de Canillas, Abogado fiscal primero, Teniente Auditor de primera clase.

D. Marciano Donoso de la Campa y Fernandez, Abogado fiscal, segundo, Teniente Auditor de guerra de segunda clase.

Relatores. Sr. D. Simon Marquez del Plano, Auditor personal de distrito, Teniente Auditor efectivo de segunda clase.

D. Eduardo García Ruiz, Teniente Auditor de segunda clase.

Personal que sirve en las Capitanías generales, Comandancias generales y ejércitos.

CAPITANÍAS GENERALES.

CASTILLA LA NUEVA.

Auditor. Sr. D. Pedro de la Casa y Navarro, Auditor general de ejército.

Fiscal. Sr. D. Manuel Urdangarin Echaniz, Auditor de distrito personal, Teniente Auditor de primera clase efectivo.

Auxiliar. D......................

Asesores de las comisiones militares. Los Auxiliares D. Andrés Lopez de Lerena y D. Joaquin Abreu Cerain.

CATALUÑA.

Auditor. Sr. D. Manuel Guerrero Rodriguez, Auditor general de ejército.

Fiscal. D. Federico Cerrada Martinez, Teniente Auditor de primera clase.

Auxiliar. El Auxiliar del Cuerpo D. José de Póo y Arnaiz.

ANDALUCÍA.

Auditor. Sr. D......................

Fiscal. D. José Catalan Luzarreta, Teniente Auditor de primera clase.

Auxiliar. D. Leopoldo Gonzalez Gutierrez, Teniente Auditor de tercera clase.

GRANADA.

Auditor. Sr. D. José Rodriguez Sanchez, Auditor general de ejército.

Fiscal. D. Federico Morales Albo, Teniente Auditor de primera clase.

Auxiliar. D. Pablo Cases Arana, Teniente Auditor de tercera clase.

Asesor del Gobierno militar de Melilla. D. Victoriano Ribera Belloso, Auxiliar del Cuerpo.

VALENCIA.

Auditor. Sr. D. Manuel Ramirez Arellano, Auditor de distrito.

Fiscal. D. José Oliver García, Teniente Auditor de segunda clase.

Asesor del Gobierno militar de Cartagena. D. Ramon Suarez Artalejo, Teniente Auditor de tercera clase.

GALICIA.

Auditor. Sr. D. Constantino Vazquez Rojo, Auditor de distrito.

Fiscal. D. Antonio Ugarte Lopidana, Teniente Auditor de segunda clase.

ARAGON.

Auditor. Sr. D. César Piquer Morales, Auditor de distrito.

Fiscal. D. Enrique Zamora Alavés, Teniente Auditor de segunda clase.

CASTILLA LA VIEJA.

Auditor. Sr. D. Francisco I. Betegon Echevarría, Auditor de distrito.

Fiscal. D. Cárlos Arriera Llamas, Teniente Auditor de primera clase personal, efectivo de segunda.

PROVINCIAS VASCONGADAS.

Auditor. Sr. D. Fernando Hervás Capuz, Auditor de distrito.

Fiscal. D. Juan Romero Maldonado, Teniente Auditor de tercera clase.

BÚRGOS.

Auditor. Sr. D. Ramon Cardenal Ruiz, Auditor de distrito.

Fiscal. D. Melquiades Larrazal Palacios, Teniente Auditor de tercera clase.

EXTREMADURA.

Auditor. Sr. D. Roque Gomez Collantes, Auditor de distrito.
Fiscal. D. José Diaz de Souza, Teniente Auditor de tercera clase.

NAVARRA.

Auditor. Excmo. Sr. D. José Sanchez del Aguila, Auditor de distrito.
Fiscal. D. Joaquin Guerrero del Valle, Teniente Auditor de tercera clase.

BALEARES.

Auditor. Sr. D. Luciano Dueñas de Medina, Auditor de distrito.
Fiscal. D. José Ginesta y Compaño, Teniente Auditor de tercera clase.

CANARIAS.

Auditor. Sr. D. José Gestoso Roldan, Auditor de distrito.
Fiscal. D. Federico Rauret Suyastres, Teniente Auditor de tercera clase.

COMANDANCIA GENERAL DE CEUTA.

Auditor. Sr. D. Rafael García de La Torre, Auditor de distrito.
Fiscal. D. Pedro Trapero Gonzalez Rabanal, Teniente Auditor de tercera clase.
Abogados de pobres. Los Auxiliares del Cuerpo (pendientes de oposicion).

EJÉRCITO DEL NORTE.

Auditor general. Sr. D. Mauricio Hernando Navas, Auditor general de ejército, supernumerario, efectivo de distrito.
Teniente Auditor. Sr. D. Nicolás Tello Lahoz, Auditor honorario, Teniente Auditor de primera clase efectivo.
Teniente Auditor del primer cuerpo. El de tercera clase D. Mariano Jimenez Martinez.

EJÉRCITO DEL CENTRO.

Auditor. Sr. D. Antonio Alcaráz Francés, Auditor de distrito.
Auditor de distrito. D......................

EJÉRCITO DE CATALUÑA.

Auditor. Sr. D. Gregorio Aineto Echevarría, Auditor general de ejército.

ULTRAMAR.

Cuba.

CAPITANÍA GENERAL.

Auditor general. Sr. D. José Albarran García, Auditor general de ejército, supernumerario, y Auditor de distrito efectivo.
Fiscal. Sr. D. Cárlos Mariano Rodriguez, Auditor de distrito personal, Teniente Auditor de primera clase efectivo.
Teniente Auditor 2.°. D. Mariano Nava Mendez, Teniente Auditor supernumerario de segunda clase, de tercera efectivo.
Auxiliar. D. Alejandro Chacel Berasátegui, Teniente Auditor de tercera clase, supernumerario, Auxiliar del Cuerpo.

COMANDANCIAS GENERALES.

Departamento oriental.

Auditor. Sr. D. Apolinar de Rato Hevia, Auditor de distrito.

Departamento central.

Auditor. D. José García Damian, Auditor de distrito.

Puerto-Rico.

Auditor. D. Feliciano Sanz Pasalodos, Auditor de distrito personal, Teniente Auditor de primera clase efectivo.

Fiscal. D. José Ramon Becerra de Gárate, Teniente Auditor de segunda clase supernumerario, de tercera efectivo.

Filipinas.

Auditor. D. Enrique Enoiso de la Foya, Auditor de distrito personal, Teniente Auditor de segunda clase efectivo, en comision.

Fiscal. D. José Luciano Roca Vilaseca, Teniente Auditor de primera clase.

Cuerpo de Escribanos de guerra.

Las Escribanías de los Juzgados de guerra estuvieron servidas por Escribanos del fuero comun que cobraban los derechos de Arancel, y en campaña se hacian nombramientos sólo para servir miéntras durase, hasta que por decreto de 26 de Agosto de 1866 se organizó el Cuerpo Jurídico-militar de Escribanos de guerra, compuesto de tres clases: la primera de un Escribano principal para el distrito de Castilla la Nueva, con 5.000 pesetas; la segunda de siete Escribanos principales para los distritos de Castilla la Vieja, Cataluña, Granada, Valencia, Andalucía, Galicia y Aragon, y de uno del crímen y otro de diligencias para Castilla la Nueva, con 3.000 pesetas, y la tercera de cuatro Escribanos principales para los distritos de Vascongadas, Canarias, Baleares y Ceuta, y de uno de diligencias para Granada y otro para Cataluña, con 2.000 pesetas, debiendo ingresar en el Tesoro los derechos de Arancel. El ascenso á primera clase es electivo entre los cinco más antiguos de segunda; el ascenso á segunda es entre los de tercera por antigüedad renunciable; el ingreso es por tercera clase entre los que reunan condiciones para ser Notarios.

Por decreto de 10 de Febrero de 1869 se suprimieron las Escribanías principales de Castilla la Nueva, y todas las de diligencias, asignándose 4.000 pesetas al único de Castilla la Nueva y 3.500 á los de Cataluña, Andalucía y Granada.

Posteriormente se ha elevado á 3.000 pesetas la Escribanía principal de Ceuta y se han creado cuatro Escribanías de tercera clase; una en cada uno de los distritos de Búrgos, Extremadura y Navarra, y otra de diligencias en Ceuta.

El uniforme del Cuerpo de Escribanos de guerra es el del Cuerpo Jurídico-militar, pero sustituyendo los bordados con una serreta dorada, llevando las iniciales *J. M.* de la gorra, bordadas en plata, y no usando baston, como lo previene la órden de 18 de Noviembre de 1859, que dió carácter general á lo dispuesto para su ejército por el general en Jefe del de Africa.

VICARIATO GENERAL CASTRENSE.

Vicario general interino. Excmo. Sr. D. Juan Ignacio Moreno, Cardenal de la Santa Romana Iglesia, Arzobispo de Valladolid.
Auditor general castrense interino y en comision. Excmo. Señor D. Francisco Arredondo y Villanueva.
Fiscal. D. Victoriano Gonzalez y Fernandez.
Secretario interino. Sr. D. José Joaquin de Cafranga y Pando.

SECRETARÍA.

Oficial 1.º D. José de Cominges y Mallor.
Idem 2.º D. Isidro Sevilla y Moral.
Idem 3.º D. José del Moral y Rodriguez.
Archivero. D. Eduardo Magariños y Comparet.

SUBDELEGADOS CASTRENSES.

Castilla la Nueva.

Toledo. D. Mateo Yagüe y Mateos, en comision.
Cuenca. D. Juan de Dios Becerril.
Uclés. D. Isidro Bernardo Palomino.
Segovia. D. Isidro Castelo Serra.
San Ildefonso. D. Juan Bautista Rubin de Celis.
Sigüenza. D. Fernando Almazan.

Castilla la Vieja.

Valladolid. D. Félix Lopez Baños.
Ciudad-Rodrigo. D. Rosendo Miguel del Corral.
Zamora. D. Juan Pujadas.
Leon. D. Clemente Alonso Cordero.
Palencia. D. Pantaleon Sanchez de Velasco.
Salamanca. D. José de Colsa Pando.
Avila. D. Jerónimo Rocandio.
Oviedo. D. Juan Alvarez de la Viña.
Astorga. D. Francisco Gonzalez García.
Búrgos. D. Manuel Martinez Sanz.
Calahorra. D. Pedro Tercero Urquiano.
Santander. D. Santos Zárate.

Aragon.

Zaragoza. D. Francisco Barta.
Jaca. D. Ramon Fernandez.
Huesca. D. . . . .
Teruel. D. Miguel Ferrer.
Albarracin. D. Andrés Comás.
Barbastro. D. Francisco Rufas.
Tarazona. D. Julian García.

Cataluña.

Barcelona. D. Juan Esquirol y Cost.
Lérida. D. Manuel Yangüas.
Gerona. D. Lorenzo Ruscalleda.
Tarragona. D. Manuel Martinez Arango.
Solsona. D. Ramon Pallarolas.
Tortosa. D. Ramon O'Callaghan Forcadell.
Vich. D. Eduardo Teixidor y Pujadas.
Urgel. D. Agustin Codina.

Valencia.

Valencia. D. Juan Cester y Gomez.
Orihuela. D. Francisco Peñalva.
Cartagena. D. Vicente Alcaide y Alcaide.
Segorbe. D. Manuel Fernandez Belenguer.

Islas Baleares.

Mallorca. D. Gaspar Vidal.
Menorca. D. Antonio Orfila y Pons.
Ibiza. D. Rafael Oliver.

Navarra.

Pamplona. D. Félix Braoo Loboyen.
Tudela. D. Antonio José Villanueva.

Andalucía.

Sevilla. D. Juan Nepomuceno Escudero.
Cádiz. D. José Solís y Castaño.
Córdoba. D.............
Granada. D. José María Moreno y Gonzalez.
Almería. D. Francisco de Paula Gomez.
Málaga. D. José María Sanchez.
Jaen. D. Maximiano Angel Alcázar.
Guadix. D. Manuel Hermosilla.

Extremadura.

Badajoz. D. Benigno Crespo Rodriguez.
Alcántara. D. Bruno Diaz Rosado.
Magacela. D. Lorenzo de Velarde y Santistéban.
Coria. D. Lorenzo de la Iglesia y Martin.
Plasencia. D. Julian Vega.
S. M. de Leon. D. Génaro Alday.

Galicia.

Santiago. D. Valentin Antia y Perez.
Mondoñedo. D. Valentin Martinez Reinaldos.
Orense. D. Manuel Novo.
Tuy. D. Benito Failde Rivadeneira.
Lugo. D. José María Palacios.

Provincias Vascongadas.

Vitoria. D. Ignacio Fernandez Rodriguez.

Canarias.

Canarias. Ilmo. Sr. D. José María Urquinaona, Obispo.
Ceuta. Ilmo. Sr. D. Juan Ruiz y Vitoria.

Ultramar.—Isla de Cuba.

Santiago de Cuba. Ilmo. Señor D. José Orberá.
Habana. Ilmo. Sr. D. Benigno Merino y Mendí.
Puerto-Rico. Ilmo. Sr. D. Bernardo Molera y Murillo.
Filipinas. Ilmo. Sr. D. Gregorio Meliton Martinez, Arzobispo.

CUERPO ADMINISTRATIVO DEL EJÉRCITO.

El Cuerpo Administrativo del Ejército, segun su actual organizacion, consta de un Director general, un Subdirector Jefe Interventor, cuatro Intendentes de ejército; 13 de division; 20 Subintendentes; 50 Comisarios de guerra de primera clase, 125 Comisarios de guerra de segunda clase; 170 Oficiales primeros; 230 Oficiales segundos, y 160 Oficiales terceros, distribuidos en las secciones que constituyen la Direccion general del Cuerpo en las oficinas de los distritos, y para el servicio de los ramos de provisiones, utensilios, hospitales y materiales de Artillería, Ingenieros y trasportes del Ejército.

El uniforme de los Jefes y Oficiales del Cuerpo Administrativo del Ejército es el siguiente: levita de paño azul con hombreras de cordon de plata, vivos y cuello de grana, teniendo en los extremos redondeado de este dos alamares bordados de plata, y las divisas en la misma forma que las usadas por el Ejército, sustituyendo el galon con serreta, botones de plata con el lema Cuerpo Administrativo del Ejército; pantalon igual á la levita con franja de grana; sombrero apuntado con galon de plata para gala, y kepis-ros de fieltro blanco para diario; espada de ceñir con guarnicion de metal blanco; abrigo de paño azul con doble solapa y cinco botones á cada lado, y para marcha y campaña polaina de cuero. Para dentro de los estableci-

mientos se usa el traje abierto con chaleco y gorra de paño azul con visera recta.

Los Intendentes de ejército y de division usan para gala casaca con bordados en el cuello, solapa y vueltas, segun sus graduaciones; la espada es igual á la de los Jefes y Oficiales del Cuerpo.

DIRECCION GENERAL.

Director. D. José Ramon Mackenna y Muñoz, Ten. Gen.
Subdirector. D. Manuel Bonafós y Llamas, Int. de ejército.

Seccion directiva.

Intendente Secretario. D. Luis Llopís y Caparrós.
Comisario de guerra de primera clase. D. Alejandro de Silva y Collás.
Comisarios de guerra de segunda clase. D. José Mollá y Martinez.
D. Manuel Almira y Castillo.

Seccion primera.—Teneduría de libros.

Intendente de division. D. Gil Tapia y Saenz.
Comisario de primera clase. D. Baldomero Burreros y Puerto.
Comisarios de segunda clase. D. Juan Cuesta é Ibarrola.
D. Francisco Estevan y Lopez.

Seccion segunda.—Servicios administrativos.

Intendente de division. D. Augusto Seguí y García.
Comisario de primera clase. D. José Soler de la Fuente.
Comisarios de segunda clase. D. Ladislao del Corral y Díez Canseco.
D. José Soler y Soler.
D. Joaquin Ferrer y Corriol.
D. Guillermo Betaly y Rivera.

Seccion tercera.—Clases.—Atrasos.

Intendente militar. D. Manuel Macías y Boiguez.
Comisarios de primera clase. D................
D. Manuel Justiani y Carnevali.
D. Juan García Rodriguez.
Comisarios de segunda clase. D. Vicente Uriarte y Roseti.
D. Juan Carlini y Bobé.
D. Antonio de la Peña y Breten.

Archivo.

D. Francisco de Santiago é Iriarte.
Comisario de primera clase. D. Pascual Miró y Cobes.

OBREROS DEL CUERPO ADMINISTRATIVO DEL EJÉRCITO.

Existe una brigada de obreros con la fuerza total de 1.400 hombres distribuidos en 12 secciones para los diferentes distritos y ejércitos de operaciones.

BRIGADA DE TRASPORTES DE ADMINISTRACION MILITAR.

Consta de seis compañías á lomo y dos montadas, con la fuerza total de 1.252 hombres y 1.300 mulos y caballos, mas 100 carros.

ACADEMIA DEL CUERPO.

Se halla establecida en Madrid, siendo Director de ella el que lo es del Cuerpo; Subdirector el Intendente militar D. Manuel Macías y Boiguez, y Jefe del detall el Comisario de guerra de segunda cla-

se D. Alejandro Perez y Gonzalez, con el correspondiente número de profesores y subprofesores para la enseñanza de los alumnos.

Capitanía general de Castilla la Nueva.

Intendente de ejército. D. Joaquin Sanchez Gallego.
Subintendente militar. D. Ramon Lopez Vicuña.

Comisarios de primera clase.
D. Pedro García Bédia.
D. Enrique Villalonga y Franco.
D. Felipe Delgado y Rodriguez.
D. José Requena y Lopez.
D. José Ruiz Moreno.
D. Antonio Dominé y Loresecha.
D. Antonio de Santiago é Iriarte.

Comisarios de segunda clase.
D. Raimundo Sanchez y García.
D. Manuel de Torres y Rivera.
D. Juan de Santiago é Iriarte.
D. José Perez y Safforas.
D. Joaquin Ruiz y Taberner.
D. Gabriel Montañés y Sotomayor.
D. Agustin Sesma y Gomez.
D. Juan Ponce de Leon y Liñan.
D. Ramon Altolaguirre y Jáudenes.
D. Dionisio Ortega y Alcovendas.
D. Emilio Fery y Algarra.
D. Alejandro Perez y Gonzalez.

SECCION DE AJUSTES DE CUERPOS.

Subintendente militar. D. Antonio Diaz Martein.
Comisario de segunda clase. D. Antonio Rovillard y Aragon.

Capitanía general de Cataluña.

Intendente de ejército. D. Ramon Iranzo y Sierra.
Subintendente militar. D. Manuel Patron y Fernandez.
Idem id., Jefe del negociado de campaña. D. Nicanor Guerra y Franco.

Comisarios de primera clase.
D. Angel Puron y Romaguera.
D. Dionisio Rivas y del Pino.
D. José Blanco y Sanz.
D. Venancio Olalquiaga y Egozcue.
D. José Lasarte y Carreras.

Comisarios de segunda clase.
D. Manuel Rodriguez y Monreal.
D. José Pacheco y Ferrer.
D. Francisco de Rojas y Valverde.
D. Luis Ruiz de la Peña y Hurtado.
D. José Masdeu y Gonzalez.
D. Natalio Gordo y Alonso de Miranda.
D. Miguel Sanz Cruzado y Caravaca.
D. Felipe Ambrona y Franco.
D. Eduardo Soto y Prieto.
D. Isidoro Montenegro y Lacoste.
D. Eduardo Santarromana y Rivas.
D. Tomás Aguaron y Yañez.
D. Pedro Machiu y Barlain.

Capitanía general de Andalucía.

Intendente de ejército. D. Jacinto Aguado y Díez.
Subintendente militar. D. Florencio Zaza y Dole.

Comisarios de primera clase.
D. Cárlos de las Barras y Prado.
D. Rafael Calvo y Reguera.
D. Cárlos Clausells y Mariné.
D. Cárlos Araujo y Fernandez.

Comisarios de segunda clase.
D. Rafael Perez Meseguer.
D. José Laseras y Corella.
D. Vicente Fernandez Floranes.
D. Estanislao Thery y Romero.
D. José Tenllado y Navajas.
D. Francisco Castellote y Villafruela.
D. Joaquin Madrid y Alvarez.
D. José Ochoa y Jáuregui.

Capitanía general de Valencia.

Intendente militar. D. Eduardo Butler y Arias.
Subintendente militar. D. José Jimenez Nuñez.

Comisarios de primera clase.
D. Joaquin Pera y Roy.
D. José Crespo y Quirós.
D. José Fernandez Floranes.
D. Eduardo Alonso y Castro.
D. Francisco Sanz Cruzado y Caravaca..
D. Antonio Porta y de Solans.
D. Enrique Hernandez y Colon.

Comisarios de segunda clase.
D. Eroldo Reinlein y Sequera.
D. José Ibañez y Sanchiz.
D. Constantino Aparici y Collado.
D. Antonio del Pozo y Goncer.
D. Angel Salas y Quiroga.
D. Policarpo Gonzalez Sotomayor.
D. Ramon Prieto é Izquierdo.
D Cárlos de Navas y Salas.
D. Juan Picatoste y Maestro.
D. Jorge Veyu y Maymó.

Capitanía general de Galicia

Intendente militar. D. Jorge Vivero y Auge.
Subintendente militar. D. Francisco Lopez Bago.

Comisarios de primera clase.
D. Teodoro Rodriguez Solís y Nuñez.
D. Cárlos de Vera y Carles.

Comisarios de segunda clase.
D. Antonio Gonzalez Ortigüela.
D. Antonio Rodriguez y García Santamarina.
D. Eduardo de Pico y Bolaño.
D. Francisco Periche y Cobelo.
D. Ignacio Carrero y Senra.

Capitanía general de Aragon.

Intendente militar. D. Roberto Zaragoza y Amar.
Subintendente militar. D. Manuel Fernandez Diaz.

Comisarios de primera clase.
D. Joaquin Urgellés y Leredo.
D. Agapito Sanz y García de Apodaca.

Comisarios de segunda clase.
D. Genaro Estéban y Lopez de Gordoa.
D. José Permisan é Isabal.
D. José Velez Prieto.
D. Justo Barbero y Robledo.
D. Francisco Sanz y Rubio.
D. Inocencio Betegon y Espinosa.
D. Faustino Irigoyen é Irigoyen.
D. Vicente Altolaguirre y Nuevas.
D. Pedro Gonzalez Montes.

Capitanía general de Granada.

Intendente militar. D. José Morales y Ayala.
Subintendente militar. D. Manuel Soler de la Fuente.

Comisarios de primera clase.
D. Elías Tejero y Palomares.
D. Diego Borrego y García.
D. Eduardo Saenz de Tejada.

Comisarios de segunda clase.
D. Francisco Betarini y Cerveró.
D. Antonio Ibarra y Fontanet.
D. José Fernandez y Pedrosa.

Capitanía general de Castilla la Vieja.

Intendente militar. D. Nazario Delgado y Sagredo.
Subintendente militar. D. Ildefonso Lopez Hediger.

Comisario de primera clase.
D. Juan Gonzalez Madreda.
Comisarios de segunda clase.
D. Manuel Aller y del Rio.
D. Juan Arias y Torres.
D. Angel Fernandez Martin.
D. Cárlos Puron y Romaguera.
D. Angel Cortina y Cortina.
D. Antonio Sivelo y Prieto.
D. Francisco Valdivielso y Torroja.
D. José Vigil y Guaras.
D. Aureliano Fernandez de los Ronderos.
D. Luis Altolaguirre y Jáudenes.

Capitanía general de Extremadura.

Intendente militar. D. Mariano Lanzarote y Thomas.
Subintendente militar. D. José Fernandez Costa.

Comisario de primera clase.
D. Rafael Alonso y Marca.
Comisario de segunda clase.
D. Enrique Clausells y Mariné.

Capitanía general de Navarra.

Intendente militar. D. Ramon Vivero y Auge.
Subintendente militar. D. Juan Arenas y Aparicio.

Comisarios de primera clase.
D. Loreto de la Peña y Martinez.
D. Juan Echepare y Aldave.
Comisarios de segunda clase.
D. Juan Tanguis y Mora.
D. José Gonzalez y Rodriguez Osuna.
D. Agustin Lopez Blanchar.

Capitanía general de Búrgos.

Intendente militar. D. Julian Echenique y Fernandez Triviño.
Subintendente militar. D. Cayetano Pazos y Montero.

Comisarios de primera clase.
D. José de Santiago Palomares y Castro.
D. Valeriano Gallo y Villafranca.
D. Vicente Martin y Pozo.
Comisarios de segunda clase.
D. Bruno Conde y Sanz.
D. Alejandro Font y Sanz.
D. Jerónimo Mantilla de los Rios.
D. Manuel Toledo y Cambra.
D. Paulino Anton y Valdaliso.
D. José de Elorza y Zubia.
D. Pablo Minguez y Santiago.
D. Manuel Valdivielso y Torrija.

Capitanía general de Vascongadas.

Intendente militar. D. Pablo Gordo y Alonso de Miranda.
Subintendente militar. D. ....

Comisario de primera clase.
D. Santiago Virto y Patiño.
Comisarios de segunda clase.
D. Saturnino Picatoste y Maestro.
D. Domingo Carabot y Butigiet.
D. José de Uceta y Alfaro.
D. Eduardo Barreiro y Uriarte.
D. Pedro Bordoy y Ruillan.

Capitanía general de las islas Baleares.

Intendente militar. D. Pedro Vals y Puig.
Subintendente militar. D. Benito Gonzalez de Biris y Vidal.

Comisarios de primera clase.
D. Juan Sales y Alvarez.
D. Andrés Llabrés y Pon.

Comisarios de segunda clase.
D. Pedro Sanchez de la Serrana.
D. José Torrente y Molada.

Capitanía general de las islas Canarias.

Intendente militar. D. Diego Perez de Baños y Lopez.
Subintendente militar. D. Rafael Montesoro y Luis.

Comisarios de segunda clase.
D. Matias Alvarez de la Fuente y Barreto.
D. Federico de la Cruz y Bermudez.
D. Laureano Aguado y Ortega.

Subintendencia de los presidios de Africa.

Subintendente militar. D. José Gomez de la Torre.

Comisario de primera clase.
D. José Gonzalez Novelles y Lazareno.

Comisarios de segunda clase.
D. Manuel Fernandez y Castro.
D. Juan Ramirez Molano.

Ejército de operaciones del Norte.

Intendente de ejército. D. Juan Butler y Arias.
Intendentes de division. D. Ramon Sostres y Prat.
D. Francisco Biedma y Torres.
Subintendentes militares. D. Ramon Sabater y de la Rosa.
D. Francisco Fontana y Boscasa.
D. Manuel Heredia y Yuste.
D. Nicolás de la Cuesta é Ibarrola.

Comisarios de primera clase.
D. Felipe Sallé y Martin.
D. José Sarmiento y Dominguez.
D. Antonio Velasco y Gonzalez.
D. José Murua y Mendicuti.

Comisarios de segunda clase.
D. Jacobo Moreno Lopez.
D. Eduardo Banús y Gorgui.
D. Ramon Perez Dávila y Gonzalez.
D. Pedro Moncada y Soler.
D. José Fuster y Minguet.
D. Julio Espejo y Part.
D. Manuel Pineda y García.
D. Salvador Morillo y Vaquero.
D. Juan Toledo y Cambra.
D. Antonio Perez y Quiguisola.
D. Justo Cruceño y Urigüen.
D. Tomás Berenguillo y Martinez.
D. Pedro Arjona y Alvarez.
D. José Melia y Sanchez.
D. Angel Fernandez Ciria.

CUERPO DE SANIDAD MILITAR.

El Cuerpo de Sanidad Militar se rige actualmente por el reglamento orgánico aprobado por el Gobierno de la república en 1.° de Setiembre de 1873.

Está dirigido por un Jefe superior de la clase de Oficiales generales, con el título de Director general.

La plantilla del Cuerpo consta de dos Inspectores Médicos de primera clase; cuatro de segunda; 13 Subinspectores de primera clase; 19 de segunda; 58 Médicos mayores; 110 Médicos primeros, y 110 segundos; un Inspector Farmacéutico de segunda clase; dos Subinspectores de primera; tres de segunda; ocho Farmacéuticos mayores; 17 primeros, y 17 segundos.

Además, miéntras duren las circunstancias de la guerra, hay un aumento transitorio de 11 Médicos mayores, 26 primeros y 85 segundos.

El uniforme de los Jefes y Oficiales del Cuerpo de Sanidad Militar, es el siguiente:

Levita de paño azul turquí con cuello y bocamangas del mismo paño, con una hilera de nueve botones dorados convexos en el centro del pecho; los vivos carmesí, excepto para la seccion de Farmacia, que serán morados. Hombreras de cordon dorado.

Cuello de camisa recto y corbata de seda negra en todos casos.

Pantalon de paño azul turquí, con doble franja carmesí, excepto para la seccion de Farmacia que será morada y de oro para los Inspectores, colocada en la costura exterior del pantalon.

Ros de fieltro azul turquí con imperial y visera de charol negro y un cordon grueso de oro en todo el borde superior; bombilla de metal dorado con madroño y plumero de color blanco; presilla de metal dorado, escarapela encarnada y chapa con las armas nacionales, y corona mural.

Cordones dorados en pabellon. Cogotera blanca y de charol negro.

Gorra redonda de paño azul turquí con visera recta y corona mural.

Abrigo de paño azul turquí á la prusiana, con cuello del mismo paño y capucha postiza, vivos de color carmesí, y para la seccion de Farmacia morados.

El distintivo de los Jefes y Oficiales de Sanidad Militar consistirá en dos ramos de oliva bordados de oro, que se llevarán en ámbos lados del cuello de la levita. Las divisas de los grados y empleos serán dorados, diferenciándose únicamente de los del Ejército en la sustitucion de galones, por los galones serretas, llevando dos de los empleos respectivos en la parte superior del ros y en la inferior de la gorra.

Parque sanitario.

Este establecimiento tiene por objeto la confeccion y estudio de toda clase de material sanitario de curacion, trasporte y alojamiento, la formacion de modelos y la construccion y abasto de material para el ejército de la Península, islas adyacentes y posesiones de Africa y Ultramar.

Se halla establecido en el ex-convento de San Francisco el Grande de esta capital, en el cuartel llamado del Rincon.

Jefe Director. D. José Esbry y Perez, Subinspector de primera clase supernumerario, Médico mayor.

Museo anatómico.

Por Real órden de 22 de Junio de 1857 se dispuso la formacion de un Museo anatómico en el hospital militar de Madrid, destinando en comision para los trabajos del mismo á un Oficial Médico del Cuerpo de Sanidad Militar.

Este establecimiento tiene por objeto la conservacion de piezas de anatomía normal y patológica, y la imitacion de las mismas en cera y pasta cerámica.

Puede ser visitado diariamente por los extranjeros, Médicos, Catedráticos, Jefes y Oficiales del Ejército que lo deseen, prévio permiso del Director, quien indica la hora en cada caso especial.

Direccion general.

Director. Excmo. Sr. D. Ramon Barrenechea y Zuaznabar.

Secretaria.

Jefe. Excmo. é Ilmo. Sr. D. Juan Bernad y Tabuenca, Inspector Médico de segunda clase.

Oficial mayor. Excmo. é Ilmo. Sr. D. Bonifacio Montejo y Robledo, Subinspector de primera clase graduado, de segunda supernumerario, Médico mayor

Oficiales de negociado. D. Gabriel Ramon y Adrower, Médico Mayor supernumerario, primero efectivo, y D. Rafael Piernas y Hurtado, Médico primero efectivo.

Oficiales en comision. D. Angel Sanchez Pantoja, Médico mayor; D. Santos Jimenez y Villanueva, Médico mayor; D. Joaquin Plá y Pujola, Médico mayor efectivo, y D. Leandro Alonso de Celada, Médico primero efectivo.

Auxiliares. D. Pedro Arzadun y Ascuénaga, y D. Manuel Suarez Ortiz.

Junta superior facultativa.

Presidente. Excmo. é Ilmo. Sr. D. Fernando Weyler y Laviña, Inspector Médico de primera clase.

Vocales ponentes. Sr. D. Antonio Moreno Sanjurjo, Inspector Médico de segunda clase.

Excmo. Sr. D. José Forns y Valls, Inspector Médico de segunda clase en comision, Jefe de Sanidad Militar del ejército del Norte).

Sr. D. Juan Marqués y Sevilla, Subinspector, Médico de primera clase.

Sr. D. Vicente Moya Scardini, Inspector Farmacéutico.

Secretario. D. Ramon Hernandez y Poggio, Subinspector, Médico de segunda clase.

Oficial mayor. D. Modesto Martinez y Gutierrez Pacheco, Subinspector de primera clase supernumerario, Médico mayor.

Oficiales auxiliares. D. Pedro Peñuelas y Fornesa, Subinspector de segunda clase graduado, Médico mayor supernumerario, primero efectivo; D. Juan Fernandez y Martinez, Médico mayor supernumerario, primero efectivo, y D. Juan Aizpuru y Fernandez, Farmacéutico mayor.

Direcciones Subinspecciones de Sanidad Militar de las Capitanías generales.

ANDALUCÍA.

Director-Subinspector. D. Juan Subirana y Febrer, Subinspector, Médico de primera clase.

Hospital militar de Cádiz. D. Benito Losada y Astray, Subinspector de primera clase graduado, de segunda supernumerario, Médico mayor efectivo.

D. José Noriega y Gomez, Médico mayor efectivo.

Sevilla. D. ....

D. Rafael Mejías y del Castillo, Médico mayor.

D. José Garcil y Basas, Médico mayor.

D. Antonio Fuentes y Martin, Subinspector, Farmacéutico de segunda clase.

Algeciras. D. Juan Laguna y Martinez, Médico mayor.

ARAGON.

Director-Subinspector. D. Francisco Pahisa y Pares, Subinspector, Médico de primera clase.

Hospital de Zaragoza. D. Francisco Garrido y Sanchez, Subinspector, Médico de segunda clase, Director.

D. Francisco Rañoy y Ortiz, Médico mayor.

CASTILLA LA NUEVA.

Director-Subinspector del distrito. D. Antonio Martrús y Codina, Inspector, Médico de primera clase.

Hospital de Alcalá de Henares. D. Enrique Fernandez é Ibarra, Médico mayor.

Hospital de Madrid. D. José Gonzalez Zorrilla, Subinspector, Médico de primera clase, Director.

D. Jorge Florit y Roldan, Subinspector, Médico de segunda clase y Jefe del detall.

D. Ricardo Gonzalez Bucero, Médico mayor.

D. Juan de la Mata y Mozo, id.

D. Gregorio Andrés y Espala, id.

D. Francisco Esteve y Soriano, id.

D. Pascual Zabay y Bayona, id.

D. Felipe Prieto y Rodriguez, id.

D. Enrique Suendez y Rodriguez, id.

D. Eduardo Perez de la Fanosa, id.

D. Juan Bustelo y Sanchez, id.

D. Sebastian Busqué y Forró, id.

D. Domingo Hernandez de Rubio, Subinspector, Farmacéutico de segunda clase.

Hospital de Guadalajara. Sr. D. José Grau y Catá, Subinspector, Médico de segunda clase, Director.

CASTILLA LA VIEJA.

Director-Subinspector del distrito. D. Antonio Melendez y Lopez, Subinspector, Médico de primera clase.

Hospital de Valladolid. D. José Luxán y Molina, Subinspector, Médico de segunda clase, Director.

D. Eduardo Luis y Calleja, Médico mayor.

D. Felipe Gonzalez Silva, id.

D. Francisco Cerain y Larrea, id.

D. Guillermo de la Sierra y Azañon, Farmacéutico mayor.

Hospital de Ciudad-Rodrigo. D. Antonio Poblacion y Fernandez, Médico mayor, Director.

BÚRGOS.

Director-Subinspector del distrito. D. Juan Requesens y Manovens, Subinspector, Médico de primera clase.

Hospital de Búrgos. D. Félix García Echevarría, Subinspector, Médico de segunda clase, Director.

D. Florentino Diaz y Ruiz, Médico mayor.

D. Estéban Herrera y Plaza, Farmacéutico mayor.

Hospital de Santoña. D. Manuel Garrido y Caamaño, Subinspector, Médico de segunda clase, Director.

CATALUÑA.

Director-Subinspector del distrito. D. Vicente Perez y Martinez, Inspector Médico de segunda clase.

Hospital de Barcelona. D. Juan Lopez de Ochoa, Subinspector, Médico de primera clase, Director.

D. Antonio Sastre y Stórch, Médico mayor.
D. Federico Illas Vidal, id.
D. Mariano Casagemas y Labrós, id.
D. Laureano Peray y Tintorer, id.
D. Antonio Sagristá y Coll, id.
D. Antonio Serrano y Borrego, id.
D. Ignacio Vives y Noguer, Subinspector, Farmacéutico de segunda clase.

Hospital de Lérida. D. Francisco Pey y Montañola, Subinspector, Médico de segunda clase, Director.

Hospital de Gerona. D. Melitino Lopez y Sanchez Nieto, Subinspector, Médico de segunda clase, Director.

D. Juan Serrano y Aparici, Médico mayor.

Hospital de Tarragona. D. Antonio Sala y Plademunt, Médico Mayor, Director.

D. Antonio Quer y Vallcendrera, Farmacéutico mayor.

EXTREMADURA.

Director-Subinspector del distrito. D.................

Hospital de Badajoz. D. Mariano Canalejo y Girona, Médico de segunda clase.

D. Eduardo Garrigós y Cárdenas, Médico mayor.

GALICIA.

Director-Subinspector del distrito. Sr. D. Miguel Molins y Serra, Subinspector, Médico de primera clase, Director.

Hospital de la Coruña. D. Narciso Fuster y Centinella, Subinspector, Médico de segunda clase, Director.

D. Alejo Rivera y Perez, Farmacéutico mayor.

Hospital de Vigo. D. Benito Vazquez Povadura y Vello, Médico mayor, Director.

GRANADA.

Director-Subinspector del distrito. D. Francisco Alvarez de Quevedo, Subinspector, Médico de primera clase.

Hospital de Granada. D. Antonio Almodovar y Martinez, Médico mayor, Director accidental.

Hospital de Málaga. D. Andrés Hernaiz y Vela, Médico mayor, Director.

D. Juan Guijarro y Torrealba, Farmacéutico mayor.

ISLAS BALEARES.

Director-Subinspector del distrito. Sr. D. Juan Vilartimó y Camó, Subinspector, Médico de primera clase.

Hospital de Palma. D. Francisco Ferrari y Saenz, Médico mayor, Director.
Hospital de Mahon. D. Enrique Palahí y Moragas, Médico mayor, Director.

ISLAS CANARIAS.

Director-Subinspector del distrito. Sr. D. Pedro Escuder y Tormentí, Subinspector, Médico de primera clase.
Hospital de Santa Cruz de Tenerife. D. José Lopez de Roda, Subinspector, Médico de segunda clase, Director.

PROVINCIAS VASCONGADAS Y NAVARRA.

Director-Subinspector del distrito. Sr. D. Santiago García Vazquez, Subinspector de primera clase.
Hospital de Vitoria. D. Cláudio Claramunt y Celda, Subinspector, Médico de segunda clase, Director.
D. Pio Uriarte y Armentía, Médico mayor.
Hospital de Pamplona. D. Antonio Satorras y Bosch, Subinspector, Médico de segunda clase, Director.
D. Dionisio Pascual y Torrejon, Médico mayor.
D. Juan Gutierrez Serantes, id.
D. Nicasio Landa y Alvarez, id.
Hospital de San Sebastian. D. Francisco Lopez Salazar, Médico mayor, Director.

VALENCIA.

Director-Subinspector del distrito. Sr. D. Juan de la Morena y Cappa, Subinspector, Médico de primera clase.
Hospital de Valencia. D. José Prats y Roguer, Subinspector, Médico de segunda clase, Director.
D. Manuel Capdevila y Ferrer, Médico mayor.
D. Manuel Ruiz de la Peña, Farmacéutico mayor.
Hospital de Alicante. D. Ramon Serra y Borras, Subinspector, Médico de segunda clase. Director.
D. José Villanueva y Rizo, Médico mayor.

CEUTA.

Jefe de Sanidad de la plaza y del hospital. D.............
Hospital militar. D. Pascasio García Rodriguez, Farmacéutico mayor.

Brigada sanitaria de la Peninsula.

Primer Jefe. D. Antonio Ferrer y Martinez Jurado, Subinspector, Médico de segunda clase.
Segundo Jefe. D. Julian Lopez Somovilla, Médico mayor.

ÓRDENES MILITARES

DE SANTIAGO, CALATRAVA, ALCÁNTARA Y MONTESA.

Orden militar de Santiago.

EL REY,

ADMINISTRADOR PERPÉTUO DE LA ÓRDEN.

CABALLEROS PROFESOS.

Sermo. Sr. D. Cárlos Luis de Borbon, Príncipe que fué de Parma, Comendador mayor de Castilla y otras Encomiendas.
Sr. D. José de Lima, Marqués de Santa Olalla.
E. Sr. D. José de España y Rosiñol, Conde de España.
Sr. D. José Joaquin Vaillo Justiniano.
Sr. D. Manuel Amares Díez de Uré.
E. é Ilmo. Sr. D. Santiago de Tejada y Santa María.
Sr. D. Antonio Balaguer é Irujo.
E. Sr. D. José Gutierrez de la Concha é Irigoyen, Marqués de la Habana.
E. é Ilmo. Sr. D. Angel María Paz y Membiela.
Sr. D. Angel de Urzaiz y de Castro.
Sr. D. Estéban Hurtado de Mendoza.
E. Sr. D. Isidro de Urzaiz y de Castro.
Sr. D José Zambrano y Viana.
E. Sr. D. Enrique de España, Marqués de España, Baron de Ramefot.
Sr. D. Felipe Romero, Marqués de Casa-Nuñez de Villavicencio y Jura-Real.
E. Sr. D. Joaquin de Zayas y Vega.
Sr. D. José de Contreras y Aranda.
Sr. D. Fernando de Contreras y Aranda.
E. Sr. D. Isidro Ortiz de Zárate y Veraza.
Sr. D. Felipe Tavira y Acosta.
Sr. D. Joaquin Miquel y Lucuix.
E. Sr. D. Cárlos Bernaldo de Quirós, Marqués de Monreal y de Santiago.
Sr. D. Manuel de Mendoza Torres de Navarra.
Sr. D. Juan de Soto y Figueroa.
Sr. D. José Marcelo Leaniz Saenz de la Fuente.
E. Sr. D. Fernando Guillamas Galiano.
Sr. D. Antonio María Ferrer de Plegamas.
E. Sr. D. José María Dusmet y Doblaisset.
Sr. D. Rafael Jimenez de Góngora.
E. Sr. D. Francisco Javier Romano y Rizo, Conde de Fuenrubia.
Sr. D. Manuel Romano y Rizo.
E. é Ilmo. Sr. D. Felipe Rull y Castaños, Conde de Casa-Rull.
Sr. D. Gonzalo José de Vilches y Parga, Conde de Vilches.
Sr. D. Ramon Rull y Castaños.
E. Sr. D. Jerónimo Conrado y Verad.
Sr. D. Rafael de Labarrieta y Menague.
E. Sr. D. Tomás Huet y de Allier.
Sr. D. José Leon Teruel de los Escuderos y Vilches.
Sr. D. Alfonso Chico de Guzman.
E. Sr. D. Diego Chico de Guzman, Conde de Campillos.
Sr. D. Pedro Chico de Guzman.
Sr. D. Antonio Llano Ponte y Cienfuegos.
Sr. D. José de Checa y Osorno.
E. Sr. D. Miguel Trillo y Figueroa.

Sr. D. Mariano Zayas y Vega.
Sr. D. Antonio Zayas y Vega.
Sr. D. Manuel Zayas y Vega.
Sr. D. Manuel María Pineda de las Infantas y Escalera.
Sr. D. Vicente de Fuenmayor Dávila Ponce de Leon.
E. Sr. D. Cárlos Martinez de Irujo y Vera de Aragon, Marqués de Casa-Irujo.
Sr. D. José Morales de los Rios y Septiem.
E. Sr. D. Antonio Benavides.
Sr. D. Rafael Angulo y Aguado.
Sr. D. Francisco Caballero y Rozas, Marqués viudo del Villar.
E. Sr. D. Manuel Cuevas y Chacon, Conde de Cuevas.
Sr. D. Juan Bautista de Armada y Valdés, Marqués de Figueroa.
Sr. D. Francisco de Tuero y Muñíz.
E. Sr. D. José de Pedroso y Cárdenas, Marqués de San Cárlos de Cárdenas.
Sr. D. Manuel Verdugo y Machado.
Sr. D. Federico de Vargas y Díez de Bulnes.
Sr. D. Ramon Pareja de Obregon y Rojas.
Sr. D. Cárlos Delgado y Parejo.
Sr. D. Miguel García Camba.
Sr. D. Luis Bernaldo de Quirós y Padilla.
Sr. D. Rafael Fernandez de Padilla y Parejo.
Sr. D. Pedro de Goitia y de Velasco.
E. Sr. D. José María de Palacio y Benito, Marqués de Almaguer.
Sr. D. Francisco Javier Palacio García de Velasco.
Sr. D. Ramon Chico de Guzman y Ortiz Otañez.
Sr. D. Manuel Miguel y Lucuix.
Sr. D. Rafael Paz y Tamariz.
Sr. D. Angel Alvarez de Araujo y Cuéllar.
Sr. D. Celestino Meana y Valdés.
Sr. D. Ramon Maldonado y Rosales.
Sr. D. Juan Manuel Heras y Valdespino.
Sr. D. Pedro de Valdecañas y Ururtua.
E. Sr. D. José Ruiz de Arana y Saavedra, Duque de Baena.
Sr. D. Fernando de Pareja y de Pareja.
Sr. D. Agustin Loygorri y de la Torre.
Sr. D. Manuel de Garamendi y Urrecha.
Sr. D. Eduardo de Garamendi y Urrecha.
Sr. D. Rafael Alcon y Villacis.
Sr. D. Pedro Martinez Baños.
E. Sr. D. Hipólito de Queralt y Bernaldo de Quirós, Marqués de Gramosa.
E. Sr. D. Andrés Avelino Arteaga y Silva, Marqués de Valmediano.
E. Sr. D. Fernando de Arteaga y Silva, Marqués de Guadelest.
Sr. D. Cárlos Andrade y de las Fuentes.
Sr. D. Pedro Zúñiga y Cornejo.
Sr. D. Rafael Gutierrez de los Rios.
Sr. D. Antonio Urzaiz y Garro.
Sr. D. Isidoro Urzaiz y Garro.
Sr. D. Ignacio Muñoz de Baena y Goyeneche.
Sr. D. José de Chinchilla y Madariaga, Marqués de Casa-Alta.
Sr. D. Joaquin Gonzalez y Campuzano.
Sr. D. Pedro Bourman y Caravantès.
Sr. D. José Blas de Mesa y Mengíbar.
Sr. D. Filapiano del Campo y Tamayo.
Sr. D. Gregorio Saenz de Heredia y Tejada.
Sr. D. Tomás Saenz de Heredia y Tejada.

CABALLEROS NO PROFESOS.

Sr. D. Ramon Autran y Malpica.
Sr. D. José Ricardo O'farrill y Arredondo.
Sr. D. Antonio Falcó y Valcárcel.
Sr. D. José María Garzini y Castilla.
Sr. D. José Goyeneche y Viana, Conde de Tepa.

Sr. D. Joaquin Peñalver y Sanchez.
Sr. D. José María Peñalver y Sanchez.
Sr. D. José Vicente Peñalver y Peñalver.
E. Sr. D. José Filiberto Portillo.
E. Sr. D. Alfonso de Tuero y Muñiz, Marqués del Campo del Villar.
Sr. D. Antonio Fernandez Liencres, Marqués del Donadío.
Sr. D. Ignacio Pedroso y Pedroso.
Sr. D. Martin García y García de Loygorri.
Sr. D. Cárlos Pedroso y Pedroso.
Sr. D. Vicente de Iturrigaray y Jauregui.
E. Sr. D. Francisco de Borja Queipo de Llano y Gayoso, Conde de Toreno.
Sr. D. Alvaro Queipo de Llano y Gayoso.
Sr. D. Rafael Cárrillo y Calvo.
E. Sr. D. Jacobo María de Espinosa, Baron del Solar de Espinosa.
Sr. D. Emilio Fernandez y Bernaldez de Folgueras.
E. Sr. D. Miguel Desmaissieres Fernandez de Santillan, Marqués de la Motilla y de Toralba.
S. D. Luis Lopez de Ayala Alvarez de Toledo y Dusmet, Conde de Cedillo.
E. Sr. D. Juan Antonio María de la Corte y Ruano Calderon, Marqués de la Corte.
Sr. D. Juan Mariano de Goyeneche y Gamio.
Sr. D. Manuel de Matienzo y Pedroso.
E. Sr. D. José Manuel de Goyeneche y Gamio, Conde de Guaqui.
E. Sr. D. Luis José de Roworoy San Simon y Orlandis, Conde de San Simon.
Sr. D. Manuel Saenz y Socías.
Sr. D. Ramon Melgarejo y Melgarejo.
Sr. D. Tomás Alfonso Collado y Peralta.
Sr. D. Pedro Fernandez de Tavira y Acosta.
E. Sr. D. Juan Bautista Perez Barradas y Bernuy, Marqués de Peñaflor y Conde de Graena.
Sr. D. Francisco Romero y Cárdenas, Conde de Casa-Romero.
Sr. D. Venancio Martinez de Pison.
Sr. D. Antonio Conrado y Asprer.
E. Sr. D. Antonio María Falcó D'Adda, Conde de Lumiares.
E. Sr. D. Francisco de Borja Tellez Giron y Fernandez de Velasco, Duque de Escalona.
Sr. D. Eduardo de Ulloa y Pores.
Sr. D. Marcial de Torres Adalid.
Sr. D. Joaquin Abreu y Nuñez.
Sr. D. Valeriano Madrazo y Escalera.
Sr. D. José María Perez de Guzman.
Sr. D. Bonifacio de la Cuesta y Cárdenas.
Sr. D. Santiago de la Cuesta y Cárdenas.
Sr. D. Ignacio de Valdecañas y Uriurtesa.
Sr. D. Manuel Valderrábano y O'Donnell, Marqués de Claramonte.
Sr. D. Enrique de Tordesillas y O'Donnell, Conde de la Patilla.
Sr. D. José Gabriel Perez de Alderete.
Sr. D. Andres Isidro Breton y Garrido.
Sr. D. Mariano Gobantes y Merino.
Sr. D. Felipe María Gobantes y Merino.
Sr. D. Paulino Fernandez de Córdoba.
Sr. D. Vicente Salazar y Kindelan.
Sr. D. Ignacio María Yustiz de Chinchilla.
Sr. D. Luis del Arco y Mariátegui.
Sr. D. Enrique del Arco y Mariátegui.

Sr. D. Antonio María de la Torre y de Gregorio.
Sr. D. Juan Bautista de la Torre, Conde de Torrepando.
Sr. D. Enrique Muñoz y Gamiz.
Sr. D. Santiago Julio Maldonado y Maldonado.
Sr. D. Eduardo Halcon y Villacis.
Sr. D. Ramiro Halcon y Villacis.
Sr. D. Francisco Javier Matienzo y Montalvo.
Sr. D. José de Chinchilla y Montes.
Sr. D. Manuel Gonzalez y Campuzano.
Sr. D. Federico García de Loygorri y Queralt.
Sr. D. Juan García de Loygorri y Queralt.
Sr. D. Ignacio Sandoval y Lassa.
Sr D. Juan Loygorri y de la Torre.
Sr. D. Aureliano Madrazo y Escalera.
Sr. D. Vicente Ferrer Carvajal Tellez Giron, Marqués de Aguilafuente.
Sr. D. Adolfo Torrado y Ozores.
Sr. D. Francisco Manrique de Lara y Ponte.
Sr. D. José Velazquez Gaztelu y Angulo.
Sr. D. Juan Bautista Jorge Auñon y Pesavea de Lesaca.
Sr. D. Pedro de Morales y Prieto.
Sr. D. Felipe de la Corte y Ruano Calderon.
Sr. D. Manuel Oráa y Arcocha.
Sr. D. Valentin Menendez y Goicouría.
Sr. D. Federico de la Maza y Alonso.

Órden de Calatrava.

EL REY,

ADMINISTRADOR PERPÉTUO DE LA ÓRDEN.

CABALLEROS PROFESOS.

D. Francisco de Asís Borbon y Borbon, Comendador mayor.
Smo. Sr. D. Antonio María Felipe Luis de Orleans, Duque de Montpensier, Comendador mayor de Aragon.
Sr. D. Fernando de Urries y Bucarelli, Comendador de Carrion.
E. Sr. D. Miguel Francisco de Arizcun y Tilly, Marqués de Iturvieta.
E. Sr. D. Mariano Tellez Giron y Beaufort, Duque de Osuna y del Infantado.
E. Sr. D. Manuel Fernandez Durán y Pando, Marqués de Perales.
Sr. D. Mariano Salcedo y Rivas.
E. Sr. D. Manuel de Guillamas y Galiano.
E. Sr. D. Juan de la Pezuela y Ceballos, Conde de Cheste.
Sr. D. Fernando Rodriguez Vera.
E. Sr. D. Jesús Muñoz y Sanchez, Marqués de Remisa.
E. Sr. D. Francisco Javier Matheu Arias Dávila y Carondelet, Conde de Puñonrostro.
E. Sr. D. Mariano Roca de Togores, Marqués de Molins, Vizconde de Roca-mora.
Sr. D. Francisco Delgado y Parejo.
Sr. D. Mariano Conrado y Asprer.
E. Sr. D. José Díez de Bulnes y Solera, Marqués de Aguiar.
Sr. D. Manuel de la Pezuela y Lobo.
Sr. D. Juan Muñoz y Andrade.
E. Sr. D. Eufrasio Jimenez Cuadros, Marqués viudo de la Merced.
Sr. D. Diego Roca de Togores y Salcedo.
Sr. D. Diego de Moxó y Vilalonga.
Sr. D. José de Nájera y Aguilar.
Sr. D. Fernando Checa y Osorno
Juan del Castillo y Westerling.

Sr. D. Rafael Martinez de Medinilla y Guillamas.
Sr. D. Andrés Caballero y Rozas.
Sr. D. Agustin Ruiz de Alcalá y Monserrat.
Sr. D. Antonio Ruiz de Alcalá y Monserrat.
Sr. D. Eduardo de Santistéban y Zúñiga.
E. é Ilmo. Sr. D. José García y Mesa.
E. Sr. D. Miguel Chacon y Durán, Conde de Chacon.
Sr. D. Francisco de Pliego Valdés y Castañeda.
Sr. D. Buenaventura de la Rivaherrera y Rivacoba.
Sr. D. Rafael de Sostoa y Ordoñez.

CABALLEROS NO PROFESOS.

E. Sr. D. Cárlos María Gonzalez de la Torre.
Sr. D. Antonio María de Cárdenas, Marqués de Casa-Cárdenas.
Sr. D. José de Slava y Belvis.
Sr. D. José Montalvo y Castillo.
Sr. D. Juan Tomás María Palomino.
Sr. D. Lino Sanchez Limonta.
E. Sr. D. José María Mantilla.
Sr. D. Rafael Ruiz del Burgo.
Sr. D. José Manuel de la Vega.
Sr. D. Eusebio Fernandez Romero y Nuñez.
Sr. D. Manuel Díez de Bulnes y Solera.
Sr. D. Fernando de Aguilar Manrique de Lara.
E. Sr. D. Gabriel de Torres y Jurado.
E. Sr. D. Francisco de Asís Matheu Arias Dávila y Carondelet, Conde de Cumbres-altas.
Sr. D. Manuel Matheu Arias Dávila y Carondelet, Conde de Guijas-albas.
Sr. D. Pedro Regalado Pedroso y Pedroso.
Sr. D. Gabriel de Cárdenas y Cárdenas.
Sr. D. Martin Pedroso y Pedroso.
E. Sr. D. José Nieulant y Sanchez Pleytes, Marqués de Villamagna.
E. Sr. D. José Alvarez de Toledo y Silva, Duque de Medina-sidonia.
Sr. D. José Miquel Polo y Lucuis.
Sr. D. Luis Nieulant y Sanchez Pleytes.
E. Sr. D. Gonzalo de la Pezuela y Ayala, Vizconde de Ayala.
Sr. D. Cesáreo Gonzalez Maldonado Leis y Pacheco, Conde de la Concepcion.
E. Sr. D. José María de Beranger y Ruiz de Apodaca.
Sr. D. Lúcas Rafael de la Pezuela y Ayala.
Sr. D. Tello Montilla y Montalbo.
Sr. D. Luis Urries y Salcedo.
Sr. D. Sebastian de Leon y Navarrete.
E. Sr. D. Jacobo Stuart y Vintimiglia Alvarez de Toledo, Duque de Berwick y Alba.
Sr. D. Miguel de Cárdenas y Cárdenas.
Sr. D. Francisco Cotoner y Chacon, Marqués de Ariany.
Sr. D. José Bonifacio de Rabago y Prieto.
Sr. D. Juan Cárlos de Areyzaga y Magallon.
E. Sr. D. Manuel Falcó y D'Adda, Duque de Fernan-Nuñez.
Sr. D. Jaime Salazar y Chico de Guzman.
Sr. D. Gaspar José de Osuna Ramirez de Arellano.
E. Sr. D. Ignacio de Arteaga y Puente, Conde del Pilar.
E. Sr. D. José María Manso de Velasco y Chaves, Conde de Superunda.
Sr. D. José Roca de Togores y Perez de Meca.
Sr. D. Mateo Nicolás Aranguren y Gonzalez de Chavarri, Conde de Monterron.
Sr. D. Narciso Salaver y Pinedo, Marqués de la Torrecilla.
Sr. D. Juan Francisco Chacon y Nuñez de Castillo.
Sr. D. Alberto Urries y Bucarelli.
Sr. D. Francisco Rojas y Canicia, Conde de Casa-Rojas.
Sr. D. José Manuel Julian de Zaldívar y Pedroso.

Sr. D. Alberto Manso de Velasco y Chaves.
Sr. D. Fernando Sostoa y Ordoñez.
Sr. D. Joaquin Martinez de Medinilla y Guillamas.
Sr. D. Juan Francisco O'Reilly y Nuñez del Castillo.
Sr. D. Pedro Pablo O'Reilly y Nuñez del Castillo.
Sr. D. José Perez del Pulgar y Fernandez de Córdoba, Conde de Clavijo.
Sr. D. Emilio Perez del Pulgar y Blake.
Sr. D. Fernando Perez del Pulgar y Blake.
Sr. D. José Perez del Pulgar y Blake.
E. Sr. D. Alonso Coello y Contreras.
Sr. D. José Maldonado y Rosales.
Sr. D. Luis María de la Torre y de la Hoz, Conde de Torreánaz.
Sr. D. Angel Rodriguez y Arroquia.
Sr. D. Francisco Urquijo Irabien.
Sr. D. Fernando Fernandez de Velasco.
Sr. D. Cárlos García de Quesada.
Sr. D. Blas Pedroso y Montalvo.
Sr. D. Cristóbal del Castillo y Manrique de Lara.
E. Sr. D. José Arroquia y Fernandez de Baeza, Marqués de San Miguel de la Vega.
E. Sr. D. Joaquin Magallon y Campuzano, Marqués de San Adrian.
Sr. D. Ignacio Fernandez de Henestrosa y Santistéban, Conde de Moriana.
Sr. D. Antonio de Altuna y Mayua.
Sr. D. Mauricio Rodriguez Arroquia.
Sr. D. Francisco Javier Muñoz y Gamiz.
Sr. D. Mariano de Larrinaga y Lariz Orive.
Sr. D. Antonio Gomez de Barreda y Gomez de Barreda.
Sr. D. José Luis Fajardo y Zambrano.
Sr. D. Manuel Vicente de Muguiro é Iriarte.
Ilmo. Sr. D. Demetrio Gonzalez de Villalar y Madrazo Escalera.
Sr. D. Pedro de la Pezuela y de la Puente.
Sr. D. Rafael de Torres Castillejo.
Sr. D. Fernando de Torres Castillejo.
Sr. D. Alberto Azara Lopez y Fernandez de Heredia.
Sr. D. Lorenzo Azara Lopez y Fernandez de Heredia.
Sr. D. José Alonso y Garcés de los Fayos.
E. Sr. D. Ildefonso Nuñez de Prado y Góngora de Armente.
E. Sr. D. Agustin del Castillo y Bethencourt.
Sr. D. Manuel Diez de Tejada y Urbina.
Sr. D. Felipe Morales de Septien Ramirez de Arellano.
Sr. D. Rafael del Campo y Tamayo.

Órden de Alcántara.

EL REY,

ADMINISTRADOR PERPÉTUO DE LA ÓRDEN.

CABALLEROS PROFESOS.

Sr. D. José Gumersido de la Colina y Villanueva.
Sr. D. Juan de Dios Vargas y Sanchez Arjona.
Sr. D. Francisco de Paula Arizcun.
E. Sr. D. Cándido Alejandro de Palacio.
E. Sr. D. Vicente Ferrer del Alcázar Vera de Aragon, Duque de la Roca.
E. Sr. D. Serapio del Alcázar Vera de Aragon, Conde de Crecente.

E. é Ilmo. Sr. D. Julian de Santistéban.
Sr. D. Hipólito García Carrasco y Ladron de Guevara, Conde de Santa Olalla.
Sr. D. Manuel de Azpiroz y Arizcun.
Sr. D. Francisco Javier Azpiroz y Montalvo, Conde de Alpuente.
Sr. D. José Eustaquio Moreno y Arenas.
Sr. D. Adolfo Morales de los Rios y Salinas.
E. Sr. D. García Golfin y Vargas, Conde de Oliva de Plasencia.
Sr. D. Mariano Desmaissieres y Fernandez de Santillan.
Sr. D. Francisco de Paula Angulo y Aguado.
Sr. D. Francisco Antonio Godoy del Moral.
Sr. D. Ignacio de Medina y Torres.
Sr. D. Manuel Fernandez de Prado y Pareja.
Sr. D. Teodoro Ramon Sanchez Salvador.
Sr. D. Fernando de Gabriel y Ruiz de Apodaca.
Sr. D. Manuel Roca de Togores y Perez de Meca.
Ilmo. Sr. D. José Díez de Tejada y Urbino Daoiz.
E. Sr. D. Antonio de Vargas Ferighy y Tovar, Marqués de Paterna del Campo.

CABALLEROS NOVICIOS.

Sr. D. Lorenzo de Zárate y Manrique de Lara.
Sr. D. Pedro Tous de Monsalve.
Sr. D. Gomez Golfin y Vargas.
Sr. D. Manuel Fernandez de Cosío.
E. Sr. D. Manuel O'Reilly y Calvo de la Puerta, Conde de O'Reilly.
Sr. D. Ramon Montalvo y Calvo.
Sr. D. Juan Crisóstomo de Peñalver, Conde de San Fernando de Peñalver.
Sr. D. Francisco de Paula Salazar y Hechevarría.
E. Sr. D. José María Osorio de Moscoso y Carvajal, Duque de Sessa.
Sr. D. Miguel de Cárdenas y Chaves.
Sr. D. Mateo Pedroso y Pedroso.
Sr. D. Joaquin Gomez de Barreda y Mazmela.
E. Sr. D. Fernando Perez del Pulgar y Fernandez de Córdoba, Marqués del Salazar.
Sr. D. Antonio José Fernandez Prado y Pareja, Marqués de las Torres de Oran.
Sr. D. Manuel Delgado y Parejo.
Sr. D. José Gomez de Barreda y Mazmela.
Sr. D. Rafael Carrillo y Gutierrez.
Sr. D. Nicolás Bonel Guzman Orbe y Fernandez Cortasero, Marqués de Márgena.
Sr. D. José Lorenzo de Villavicencio.
Sr. D. Juan de Aldama y Urbina.
Sr. D. Mariano de Samaniego y Asprer.
Sr. D. Gregorio de Salazar y Chico de Guzman.
E. Sr. D. José María de Lezo y Vasco, Marqués de Ovieco.
Sr. D. José Ignacio Manuel de Villena.
Sr. D. Pedro Nicomedes Campos de Orellana.
Sr. D. Miguel Martinez de Medinilla y Guillamas.
Sr. D. Joaquin Perez del Pulgar y Ruiz de Molina.
Sr. D. José Vasco Fernandez Prado.
Sr. D. Alejandro Roca de Togores y Perez de Meca.
Sr. D. Antonio Muñoz y Gamiz.
Sr. D. José Antonio de Cárdenas y Chaves.
E. Sr. D. Cárlos de Fonseca y Lopez de Vinuesa.
Sr. D. Cárlos Calderon y Vasco.
Sr. D. Enrique Gutierrez de Salamanca de Rouse de Gaubert.
E. Sr. D. Francisco Osorio de Moscoso y Borbon, Duque de Mąqueda.
E. Sr. D. Luis Osorio de Moscoso y Borbon, Conde de Cabra.

Sr. D. Antonio María de Torres Castillejo.
Sr. D. Juan Alonso de Torres Castillejo.
Sr. D. José de Morales Prieto.
Sr. D. Santiago Alonso y Garcés de los Fayos.
Sr. D. Juan de Pareja y de Pareja.

Órden de Montesa.

EL REY,

ADMINISTRADOR PERPÉTUO DE LA ÓRDEN.

CABALLEROS PROFESOS.

E. Sr. D. Juan Nepomuceno Roca de Togores, Conde de Pinohermoso, Lugarteniente general de la Orden.
E. Sr. D. Vicente Leon y Frias, Clavero mayor.
Sr. D. Vicente Salvador y Monserrat, Marqués de Cruilles, Tesorero y Albacea de la Orden.
Sr. D. Diego Ramon de la Cuadra.
Sr. D. Fernando García de Veas y Veas.
E. Sr. D. Alvaro Armada y Valdés, Conde de Revillagigedo.
Sr. D. Joaquin Marco y Miquel.
E. Sr. D. Bernardo Hechevarría y O'Gaban, Marqués de O'Gaban.
E. Sr. D. Antonio Fernandez de Heredia y Valdés, Vizconde viudo del Cerro del Pinar de la isla de las Palmas.
Sr. D. José Diaz Ajero.
Sr. D. Antonio Salvador y Monserrat.
Sr. D. Manuel Martinez Baños.

CABALLEROS NO PROFESOS.

Sr. D. Juan Kindelan y Mozo de la Torre.
Sr. D. Eligio Salazar y Echevarría.
Sr. D. Miguel Antonio Pedroso y Pedroso.
Sr. D. Narciso de Peñalver y Peñalver.
Sr. D. Joaquin de Leon y Portella.
Sr. D. José Sanchiz y Castillo.
Sr. D. Ramon Sanchiz y Castillo.
Sr. D. Joaquín Sanchiz y Castillo.
Sr. D. Juan Armando Barrante y Armada, Conde de Barrante.
E. Sr. D. Leopoldo de Pedro y Nach, Marqués de Benamejís de Sistallo.
E. Sr. D. Joaquin Castillo y Ramirez de Arellano, Marqués de Jura-Real.
Sr. D. Mariano Borras y Pascual, Conde de Creicell.
Sr. D. Joaquin Rodriguez de Valcárcel, Conde de Pestagua.
Sr. D. Francisco de Paula Leon y Casaus.
Sr. D. Ramon Leon y Casaus.
Sr. D. Antonio María de Castellví é Ibarrola, Conde de Castellá.
Sr. D. Ricardo de Castellví é Ibarrola, Conde de Carlet.
Sr. D. Juan José Gonzalez de Agreda.
Sr. D. Juan Francisco de Salazar y Kindelan.
Sr. D. Joaquin Valterra y Verges.
E. Sr. D. Bartolomé Velazquez Gaztelu.

ESTADO MILITAR DE ULTRAMAR.

ISLA DE CUBA.

Gobernador Capitan general.

Excmo. Sr. D. Blas Villate, Conde de Valmaseda, Ten. Gen. de los Ejércitos nacionales.

Segundo Cabo de la Capitanía general y Subinspector.

Excmo. Sr. D. Buenaventura Carbó y Aloy, Mar. de Cam.

Cuerpo de Estado Mayor del Ejército.

Brigadier. D. Pedro Zea y de la Guerra, Jefe de Estado Mayor general.
Coronel. D. ....
Tenientes Coroneles. D. Camilo Tolosa Casalon.
D. Jorge Garrich y Allo.
D. Pedro Mella Montenegro.
Comandantes. D. Ignacio Perez Galdos.
D. Julio Alvarez Chacon.
D. Ignacio Castañera y Gonzalez Cadrana.
D. Juan Camó Soler.
D. Arturo Gonzalez G. Elpí.
D. Cárlos Rodriguez Alonso.
D. José Galbiz y Abella.
D. José Muratori é Insauriaga.
Capitan. D. Francisco Gomez y Jordana.

Arma de Infantería.

Por consecuencia de lo dispuesto en órden de 13 de Junio último amalgamando los ejércitos expedicionario y permanente de la isla de Cuba, y en virtud de la autorizacion concedida al Capitan general en 16 de Abril anterior, el arma de Infantería consta de 18 batallones sueltos de línea y 21 de cazadores, cuyos nombres y el de los Jefes que los mandan aparece á continuacion.

BATALLONES.

PATRIA, NÚM. 1. 1.er Jefe, D. Lorenzo de la Lama Bulnes, Ten. Cor.
D. Vicente Gomez Ruberte, Com.
D. Manuel María Vivanco, id.
LIBERTAD, NÚM. 2. 1.er Jefe, D. Salvador Ayuso Miguel, Ten. Cor.
D. Vicente Lopez Muñiz, Com.
D. Juan Bellorillo Gonzalo, id.
TUNAS, NÚM. 3. 1.er Jefe, D. Diego Martin Bolaños.
D. Hermenegildo Solá, Com.
D. Antonio Luch Prades, id.
GALICIA, NÚM. 4. 1.er Jefe, D. Manuel Vales y Ortiz, Ten. Cor.
D. Anastasio Juarez Pozo, Com.
D..............................
NÁPOLES, NÚM. 5. 1.er Jefe, D. Julian Fernandez Plaza, Ten. Cor.
D. Antonio Arango Bermudez, Com.
D. Luis Moreno Menendez, id.
ZARAGOZA NÚM. 6. 1.er Jefe, D. Juan Morales Aranda, Ten. Cor.
D. Agustin Mozo Viejo, Com.
D. Antonio Luque Palma, id.
ESPAÑA, NÚM. 7. 1.er Jefe. D. Estéban Echavarri Teuma, Ten. Cor.
D. Juan Lamban Royo, Com.
D. Antonio Solero Montés, id.
CASTILLA, NÚM. 8. 1.er Jefe, D. Pedro Provedo Hijosa, Ten. Cor.
D. Manuel Recarey Villaverde, Com.
D. Luis Rovira Ladron de García, id.
CATALUÑA, NÚM. 9. 1.er Jefe, D. Julian Jimenez Bellido. Ten. Cor.
D. Cárlos Zumalave Murga, Com.
D. Antonio Perez Orluña, id.
BARCELONA, NÚM 10. 1.er Jefe, D. Rafael Rodrigo de Murcia, Teniente Cor.
D. Valentin Bartolomé Martinez, Com.
D..........................
CANTÁBRIA, NÚM. 11. 1.er Jefe, D Lorenzo Cremata Franco, Teniente Cor.
D. Juan Alvarez Buillo, Com.
D. Juan Barbancho Perea, id.
ASTÚRIAS, NÚM. 12. 1.er Jefe, D. Eugenio Aguilar Galindo, Ten. Cor.
D. José Reigosa Carracedo, Com.
D. José Morales Albo, id.
HABANA, NÚM. 13. 1.er Jefe, D. Froilan Fernandez Gonzalez, Teniente Cor.
D. Estanislao Godinez Carrasco, Com.
D. Bráulio Alvarez Mendoza, id.
CUBA, NÚM. 14. 1.er Jefe, D. Vicente del Rio Saez, Ten. Cor.
D. Manuel Asensio García, Com.
D. Juan Fernandez Menendez, id.
TARRAGONA, NÚM. 15. 1.er Jefe, D. José García Delgado, Ten. Cor.
D. Juan García Carbajal, Com.
D. Manuel Megía Galo, id.

IBERIA, NÚM. 16. 1.er Jefe, D. Tiburcio Aure Urbano, Ten. Cor.
D. Miguel Estevez Barros, Com.
D. Melchor Escribá Valdelló, id.

PAVÍA, NÚM. 17. 1.er Jefe, D. José Berriz Fortacin, Ten. Cor.
D. Mariano Osorno Kreisler, Com.
D. Salvador Reina Morales, id.

LEON, NÚM. 18. 1.er Jefe, D. Arístides Santalis Cambiani, Ten. Cor.
D. Juan Aguirre Cárdenas, Com.
D. Marcelino Lazcala Tarin id.

BATALLON DE INSTRUCCION. 1.er Jefe, D. Julian Fernandez Rubio, Coronel.
D. Guillermo Gomez Colon, Com.
D. Manuel Sierra Gordillo, id.

CAZADORES.

BAILÉN, NÚM. 1. 1.er Jefe, D. Francisco Rodrigo Villabriga, Ten. Cor.
D. Francisco Nieto Marguez, Com.
D. Manuel Sanchez Mateos, id.

UNION, NÚM. 2. 1.er Jefe, D. Manuel Menendez Azopardo, Ten. Cor.
D. Enrique Marauges Chava, Com.
D. José Farando Rodriguez, id.

COLON, NÚM. 3. 1.er Jefe, D. José Pascual Montaner, Ten. Cor.
D. José Valverde Contreras, Com.
D. Ulpiano Sanchez Echevarría, id.

TALAVERA, NÚM. 4. 1.er Jefe, D. Cástor de la Banda Iriarte, Ten. Cor.
D. Leopoldo Carrillo Albornoz, Com.
D. Eduardo Sanchez Hortal, id.

CHICLANA, NÚM. 5. 1.er Jefe, D. Manuel Gonzalez Dominguez, Teniente Cor.
D. Casimiro Cueto Wigil, Com.
D. Baltasar Raigosa Gamallo, id.

BAZA, NÚM. 6. 1.er Jefe, D. Gabino Sampietro Ralla, Ten. Cor.
D. José Pamo Lorenzana, Com.
D. Antonio Marquez Pino, id.

SIMANCAS, NÚM. 7. 1.er Jefe, D. José Perez y Vega, Ten. Cor.
D. Joaquin Urquizu Saludes, Com.
D. Antonio Pardo y Pardo, id.

VERGARA, NÚM. 8. 1.er Jefe, D. Pedro Puy Fernandez, Ten. Cor.
D. Ricardo Rodriguez Marge, Com.
D. Pedro Cornell Cornell, id.

ANTEQUERA, NÚM. 9. 1.er Jefe, D. Santiago Perdiguer Benedí, Teniente Cor.
D. José Laserna Fernandez, Com.
D. Pelegrin García Hernandez, id.

ALCÁNTARA, NÚM. 10. 1.er Jefe, D. Fernando Masoli Ferrer, Ten. Cor.
D. Antonio Beltran Arualte, Com.
D. Andrés Mayol Bazo, id.

SAN QUINTIN, NÚM. 11. 1.er Jefe, D. José Lopez y Lopez, Ten. Cor.
D. Luis Valderrama Rodriguez, Com.
D. José Valenzuela y Ferrer, id.

SANTANDER, NÚM. 12. 1.er Jefe, D. Juan Sanchez Barragan, Ten. Cor.
D. José Esteve Esteller, Com.
D. . . . .

ANDALUCÍA, NÚM. 13. 1.er Jefe, D. Jacinto Pita Couceiro, Ten. Cor.
D. Francisco Centurion Zapata, Com.
D. Cecilio Lopez, id.

ARAGON, NÚM. 14. 1.er Jefe, D. Pedro Verdugo Masseu, Ten. Cor.
D. Joaquin Rueda Dodero, Com.
D. Manuel Montoro Vergara, id.

REUS, NÚM. 15. 1.er Jefe, D. . . . ., Ten. Cor.
D. Eduardo Alcocer y Sanchez, Com.
D. José Ortega Diaz, id.

CORTÉS, NÚM. 16. 1.er Jefe, D. Waldo Carrasco y Abad, Ten. Cor.
D. Waldo Cobo Cedrun, Com.
D. Manuel Tizon Fernandez, id.

PIZARRO, NÚM. 17. 1.er Jefe, D. Joaquin Belmonte Parages, Ten. Cor.
D. Francisco Fernandez Soto, Com.
D. Agustin Gutierrez Tovar, id.

LAS NAVAS, NÚM. 18. 1.er Jefe, D. Francisco Andreu Montesino, Teniente Cor.
D. Víctor Romero Gutierrez, Com.
D. Francisco Ollo Uriza, id.

DUERO, NÚM. 19. 1.er Jefe, D. Miguel Rodriguez Blanco, Ten. Cor.
D. Apolo Lagarde y Cruz, Com.
D. Adolfo Jimenez Castellano, id.

CÁRDENAS, NÚM. 20. 1.er Jefe, D. Tomás García Romero, Teniente Cor.
D. . . . ., Com.
D. José Gutierrez Gomez, id.

ALBA DE TORMES, NÚM. 21. 1.er Jefe, D. Luis Prats Baudragen, Teniente Cor.
D. Estéban Orellano Olaechea, Com.
D. Antonio Pujol del Villar, id.

MOVILIZADOS.

ÓRDEN, NÚM. 1. E. S. D. Francisco Acosta Albear, Brig. Cor.
1.er Jefe, D. Juan Godoy Alvarez, Ten. Cor.
D. Francisco Marquez del Pano, Com.
D. Antonio Lopez Rodriguez, id.

MATANZAS. NÚM. 2. 1.er Jefe, D. Eliseo Lorenzo Arcaya, Ten. Cor.
D. Manuel Vazquez Haduy, Com.
D. Alejandro Aznar y Serrano, id.

MADRID, NÚM. 3. 1.er Jefe, D. . . . ., Ten. Cor.
D. Francisco Montero Biedma, Com.
D. José Asensio Lopez, id.

ASTURIANOS, NÚM. 4. 1.er Jefe, D. Pedro Carrion y Ayuso, Teniente Cor.
D. Arturo Escobar y Mancha, Com.
D. Enrique Lopez Illanas, id.

MILICIAS BLANCAS DE INFANTERÍA.

Por órden de 27 de Octubre de 1874 estas milicias constan de ocho batallones, cuyos cuadros de Jefes y Oficiales no son aún conocidos: la fuerza de estos batallones, segun la misma órden, se halla distribuida por compañías en diferentes jurisdicciones.

MILICIAS DE COLOR.

ESPAÑA, NÚM. 1. 1.er Jefe, D. José Tarifa Perez, Ten. Cor.
D. Gabino Crespo Galban, Com.
D. Ildefonso Sicardó y del Olmo, id.
HABANA, NÚM. 2. 1.er Jefe, D. Manuel Okelly Ruiz, Ten. Cor.
D. Víctor de Córdova Pozuelo, Com.
D. José Fraginales Grafals, id.

Comandancias de Ingenieros de las plazas.

Cuba y departamento Oriental. D. Francisco Zaragoza, Cor.
D. Florencio Morgade, Jefe del detall.
Habana. D. Francisco Paz y Quevedo, Cor.
D. Rafael Cerero, Jefe del detall.
Matanzas. D. Lino Sanchez, Com.
Pinar del Rio. D. Cristóbal Elías de la Casa, id.
Puerto-Príncipe. D. José de Ramon y Carbonell, id.
Trinidad. D. José Arcaya y de la Torre, id.
Villaclara. D. José Belon y Torres id.
Baracoa. D. Jacinto Rodriguez Bela, id.

Arma de Caballería.

REGIMIENTOS.

CORTES, 1.° DE CAZADORES. D. Domingo Leon Falcon, Cor.
D. Florentino Izquierdo Jimenez, Ten. Cor.
D. Pedro Verdugo y Pestaña, Com.
D. Joaquin Giraud y Zapara, id.
D. Valentin Pon Samarad, id.
PIZARRO, 2.° DE CAZADORES. D. Joaquin Marin Ceron, Cor.
D. Augusto Barinaga Corradi, Ten. Cor.
D. Antonio Caballero Pernas, Com.
D. Manuel Santolalla Moreno, id.
D. Eduardo Tassier Lopez, id.
COLON, 3.° DE CAZADORES. D. Francisco Ramirez Martin, Cor.
D. Eduardo Marquez Valcárcel, Ten. Cor.
D. Luis Pessino y Lerrek, Com.
D. Francisco Bermejo Francés, id.
D. Luis Huertas Urutia, id.

Artillería.

Subinspector. D. Cayetano Figueroa, Mar. de Cam.
2.° *Jefe.* D. Eduardo Sequera, Brig.
Secretario. D. Federico Salas, Com.

Maestranza.

Director. D. Enrique Bárbara, Cor.
Subdirector. D. Abdon Roldan, Ten. Cor.

Piroteenia.

Director. D. Narciso Herrera Dávila, Cor.
Subdirector. D. Ramon Buega, Ten. Cor.

Escuela de tiro.

Jefe. D. Tomás Gonzalez Anleo, Ten. Cor.

Comandancia principal de Cuba.

D. Alejandro Marin, Cor, Com.

Plaza de Matanzas.

D. Antonio Payaus, Ten. Cor., Com.

Cinco Villas.

D. Antonio Fernandez Cuevas, Cor., Com.

Puerto-Príncipe.

D. Manuel Baron, Com.

Primer regimiento á pié.

D. Luis Gonzalez Moro, Cor.
D, Pedro Tavira, Ten. Cor.
D. Enrique Valera, id.
D. Augusto Figueroa. Com.
D. Leopoldo García, id.
D. Leopoldo Diaz y Vallés, id.
D. José Zubia, id.

Segundo regimiento de montaña.

D. Federico Molins, Cor.
D. Francisco García Carbonell, Ten. Cor.
D. Eduardo Martin, Com.
D. José Sanchez Castillo, id.
D. Enrique García Paadin, id.

Guardia civil.

Consta de tres tercios, y el personal de los Jefes de los mismos, es el siguiente:

SUBDIRECCION.

D. Miguel Guzman y Cumplido, Brig.
PRIMER TERCIO. D. Cárlos Denis y Trueba, Cor. Subinspector.

Comandancia de la Habana.

1.er Jefe, D. Rafael Escasena y Escasena, Ten. Cor.
2.º id. D. Balbino Ordoñez y Andrés, Com.

Comandancia de Matanzas.

1.er Jefe, D. Fernando Lloret y Guijarro, Ten. Cor.
2.º id. D. Felipe Plaza y Diaz, Com.

Comandancia de Vuelta Abajo.

1.er Jefe, D......................., Ten. Cor.
2.º id. D. José Manglano y Guajardo, Com.
SEGUNDO TERCIO. D. Lázaro Bonilla y Valdivia, Cor. Subinspector.

Comandancia de Santa Clara.

1.er Jefe, D. Ricardo Dotres y Tibant, Com.
2.º id. D. Matías Ramos y Martin, Cap.

Comandancia de Cienfuegos.

1.er Jefe, D. Antonio Lapuya y Santa, Ten. Cor.
2.º id. D. José Montagut y Felez, Com.

Comandancia de Remedios.

1.er Jefe, D. Luis de los Santos Colmenares, Com.
2.º id. D. Estéban Zurbano y Martinez, Com. de Ejército, Cap.

Comandancia de Sancti-Spiritus.

1.er Jefe, D. Juan Salmeron Hurtado, Cap., pasó al Ejército.
2.º id. D......................., Cap.
TERCER TERCIO. D. Francisco Aguado y Aldana, Cor. Subinspector.

Comandancia de Cuba.

1.er Jefe, D.........................
2.º id. D. Rafael Suero y Marcoleta, Com.

Comandancia de Holguin.

1.er Jefe, D. Emilio Gomez y Orozco, Com.
2.º id. D......................., Cap.

Milicias disciplinadas de Caballería.

HABANA, NÚM. 1. Sr. Conde de Casa Romero, Cor.
D. Gaspar Lambea Smit, Ten. Cor.
D. Ramon Ruano y García, Com.
D. Pedro Bassabe y Ciburo, id.
D. Antonio de la Luz Duarte, id.
D......................., id.

MATANZAS, NÚM. 2. D. Francisco Montaos Rovillard, Cor.
D. Jacinto de Leon y Barreda, Ten. Cor.
D. Juan Domech y García, Com.
D. Juan Campanería Bodill, id.
D. Constantino Orge de Landeiro, id.
D. Alberto Morera Barceló, id.

GÜINES, NÚM. 3. D. Eduardo Laborde y Sotomayor, Cor.
D. Gaspar de Valledor Tolosa, Ten. Cor.
D. Antonio de Córdova y Escalona, Com.
D. Manuel Ocejo y Eguia, id.
D...... ...., id.
D. Cayetano Zaldívar Bulnes, id.

San Antonio, núm. 4. D. Aureliano Guerrero Guerrero, Cor.
D. Gabriel Anton Villacampa, Ten. Cor.
D. Juan María Melo Gonzalez, Com.
D. Miguel Tejada Terriles, id.
D. Manuel Suarez Diaz, id.
D. Miguel Astiasarrain Arisguieta, id.

Estados Mayores de plazas.

DEPARTAMENTO OCCIDENTAL.

Comandante general. El Segundo Cabo de la Capitanía general.

Gobiernos militares de las plazas.

Habana.—*Gobernador.* El General Segundo Cabo.
Sargento Mayor. D. Joaquin Recaño Cordero, Cor.

Matanzas.—*Gobernador.* D. Jaimé O'Daly.
Sargento Mayor. D. Francisco Ros Franco, Com.

Puerto-Príncipe.—*Gobernador, Sargento Mayor.* D. Andrés Guerrero Mendez, General.

Gobiernos militares de puntos fuertes.

CASTILLOS EN LA HABANA.

San Cárlos del Príncipe.—*Gobernador.* D. Felipe Jurado Sanchez Coronel grad., Ten. Cor.

San Cárlos de la Cabaña.—*Gobernador.* D. Benito Pasaron y Lastra, Brig.
Sargento Mayor. D. Eduardo Guseme y Llibré, Ten. Cor. graduado Com.

Santos Reyes del Morro.—*Gobernador.* D. Joaquin Ruaño Cordin, Teniente Cor.

Comandancias militares de puntos fuertes.

Batería de la Reina, en la Habana.—*Comandante.* D. Vicente Bauza y de la Rocha, Ten. Cor. grad., Com.

Castillo de San Salvador, en la Habana.—*Comandante.* D. Salvador Dole y Toral, Com. grad., Cap.

Castillo de San Severino, en Matanzas.—*Comandante.* D. Manuel Tourné Revilla, Cap.

Castillo de Santo Domingo de Atarés, en la Habana.—*Comandante.* D. Juan Ramos, Com. grad., Cap.

Castillo de los Santos Angeles de Sagua, en Cienfuegos.—*Comandante.* D. Francisco Bordera Bernabeu, Com. grad. Cap.

Fuerte del Morrillo, en Matanzas.—*Comandante.* D. José Gomez y Rodriguez. Cap. grad., Ten.

Fuerte núm. 4, en la Habana.—*Comandante.* D. Francisco Güel y Boltó, Com. grad., Cap.

DEPARTAMENTO ORIENTAL.

Comandante general. El Mariscal de Campo D..... ....

Gobiernos militares de plazas.

CUBA.—*Gobernador.* El Comandante general del departamento Oriental.

Sargento Mayor. D. Antonio Fernandez Jimenez, Com.

Comandancias militares de puntos fuertes.

BATERÍA DE AGUADORES, EN CUBA.—*Comandante.* D. Bernardino García Muñoz, Alf.

BATERÍA DE LA CABAÑA, EN CUBA.—*Comandante.* D. Juan Fuentes Andrade, Alf.

BATERÍA DE GUANTÁNAMO.—*Comandante.* D. Isidro del Campo Lopez, Ten.

CASTILLO DEL MORRO, EN CUBA.—D. José Martinez Quiterio, Cap.

Comandancia general de la Habana.

DEPARTAMENTO OCCIDENTAL.

Comandante general. El General Segundo Cabo.
Secretario. D. Ricardo Sanchez Gomez, Ten. Cor. grad., Comandante de Infantería.

Comandancias militares.

CÁRDENAS.—D. Luis Andriani, Cor.

CIENFUEGOS.—D. Antonio Gonzalez Aules, id.

TRINIDAD.—D. José Gimenez Sandoval, id.

GUANAJAY.—D. Alejandro Lacasa Tourruell, Ten. Cor.

BARACOA.—D. Federico S. Anselmo Luna, Com.

SAGUA.—D. Federico Ferralex Janer, Ten. Cor.

SANCTI-SPIRITUS.—D. Alejandro Pellicer y Reus, id.

MORON.—D. Andrés Buil, Com.

GÜINES.—D. Manuel Champaner, id.

BAYAMO.—D. Tomás Francisco del Hierro, id.

SAN CRISTÓBAL.—D. Manuel Sar Caballero, id.

SAN ANTONIO.—D. Joaquin Reixa del Manzano, Ten. Cor.

BEJUCAL.—D. Hipólito Hernan Gomez, Com.

JARUCO.—D. Antonio Sanchez Romero, id.

MANZANILLO.—D. Antonio Gonzalez Aules, Cor.

GUANTÁNAMO.—D. Miguel Aguirre Godoy, Com.

ISLA DE PINOS.—D. José Pacheco Casaní, id.

HOLGUIN.—D........................., id.

REMEDIOS.—D. Pedro Pastor Foxá, Ten. Cor.

GUANABACOA.—D. José Fuentes Bustillo, Ten. id.

COLON.—D. Fernando García Leconte, id.

BAHÍA-HONDA.—D. Isidro Cañizal Trelles, Cap.

ROSARIO.—D. Cándido de la Torre, Com.

VEGAS.—D. Vicente Añeses Delgado, Cap.

TUNAS.—D. Antonio Martinez Donato, Cap.
JIGUANI.—D........................
NUEVITAS.—D. Félix Toledo Vidal, Com.
JIBARA.—D. Juan Saiz Bao, id.
SANTA CRUZ.—D. José Alarcon Seco, Cap.
COBRE.—D............................
MAJORI.—D...........................

Cuerpo administrativo del Ejército.

Intendente de ejército. D. Antonio Aldaya y Lopez.
Subintendente militar. D. Luis Bartet Gualde.
Idem. D. Prisciliano Vera y Manrique.

Comisarios de guerra de primera clase. D. Pablo Garzon y Grandales.
D. José de Silva y Pereira.
D. Antonio Veloso y Pimpinela.
D. Eduardo Estéban y Arias.
D. Juan Adsuar Rivera.
D. Joaquin Gil del Real.
D. Mariano Bailés y Rivas.
D. Salvador García Casas.
D. José Lison y Gracia.
Comisarios de guerra de segunda clase. D. Manuel Fungariño de la Peña.
D. Eduardo Ruiz Gil.
D. Alberto Lison y Gracia.
D. Emilio Perez Villanueva.
D. Pedro Fernandez Vallano.
D. Antonio Merlo y Escudero.
D. Venancio Rodriguez Solís.
D. Juan Martinez y Garcés.
D. Leopoldo Vazquez Prada.
D. Remigio Moñino y Tejada.
D. José Beca y Yanguas.
D. Francisco Barril y Sabater.
D. José Martinez Minguez.
D. José Gonzalo Camino.
D. Manuel Maroto y Rivera.
D. Adolfo Pando y Martinez.
D. Agustin Van-Baumberghen.
D. Antonio Fernandez Vega.
D. Francisco Ruiz Perales.
D. Enrique Mira y Giner.
D. Canuto García de la Beldad.
D. Emígdio Tur y Guillou.
D. Victoriano Araujo y Paradela.
D. Eugenio Herp y Mirabell.

Cuerpo de Sanidad Militar.

Inspector. D. José Parallé y Ragués.
Subinspector Médico de primera clase. D. Vito Hernandez Gomez, 2.° Jefe.
Idem. de segunda id. D. Cárlos Jacobi y Laranjuez, Jefe de las secciones segunda, tercera y sexta.
Médico mayor. D. Eduardo García Artabe, Secretario de la Subinspeccion.
Idem id. D. José García Rey, Auxiliar de la Direccion-Subinspeccion.

HOSPITALES.

HABANA.—*Médico mayor.* D. Miguel de la Plata Márcos.
Idem. D. Manuel Lopez Sanmartin.
Idem. D. Domingo García Vera.
Farmacéutico mayor supernumerario. D. Leto Lopez Villaluengo.

CUBA.—*Médico mayor*. D. José García y Perez.
Idem. D. José Labarta y Aguin.
Idem. D. Aniceto Valdivia y Cepeda.
Idem. D. Joaquin Gonzalez Avila.
Farmacéutico mayor. D. José Rodriguez Puerto.

BARACOA.—*Médico mayor*. D. Genaro Rodriguez de Córdoba.

MATANZAS.—*Médico mayor*. D. Manuel Góngora y Peña.

TRINIDAD.—*Médico mayor*. D. Alejandro Teixido y Martinez.

PUERTO-PRÍNCIPE.—*Subinspector Médico de segunda clase*. D. Juan Bosina y Plá.
Médico mayor. D. Francisco Ibañez y Monreal.
Idem. D. Domingo Vazquez y Galibardo.
Farmacéutico mayor. D. Manuel Negro y Fernandez.

BAYAMO. —*Médico mayor*. D. Patricio Rodriguez y Suls.
Idem. D. Enrique Llansó y Oriol.
MANZANILLO.—*Médico mayor*. D. Luis Fernandez Malo.
Idem. D. Pablo Soler y Pollés.
Farmacéutico mayor. D. Francisco Rivas Puigcerver.

SANCTI-SPÍRITUS.—*Médico mayor*. D. Luis Oms y Mirabell.

SANTA CLARA.—*Médico mayor*. D. Félix Bueno y Chicoy.

GIBARA.—*Médico mayor*. D. Ramon Riaza y Sanchez.
Idem supernumerario. D. Justo Gonzalez y García.
Farmacéutico mayor. D. Jáime Caldés y Lledó.

NUEVITAS.—*Médico mayor*. D. Diego Guix y Torrens.
Idem. D. Eduardo Lobit y Rioja.

VITORIA DE LAS TUNAS.—*Médico mayor*. D. Federico Fernandez Adame.

HOLGUIN.—*Médico mayor*. D. Narciso Falcó y Burgell.

CIEGO DE AVILA.—*Médico mayor*. D. Manuel Ruiz Polo.
Idem. D. Ciriaco Cuenca y Alvarez.

ISLA DE PUERTO-RICO.

Gobernador Capitan general. D. José Laureano Sanz y Pose, Teniente Gen.
Segundo Cabo de la Capitanía general y Subinspector de las tropas de la isla. D. José de Salcedo y Tonzalez, Brig.

Cuerpo de Estado Mayor del Ejército.

D. Manuel Cortés de Bernabé, Jefe de Estado Mayor, Cor.
D. Sabino Gamir y Maladeñ, Cor. de Ejército, 2.º Jefe, Ten. Cor.
D. Francisco Ruiz de Quevedo y Martinez. Com.
D. Ramon Jáudenes y Alvarez, id.
D. Ignacio Castañera y Gonzalez Cachana, id.

Arma de Infantería.

PRIMERA MEDIA BRIGADA.

D Rafael Gonzalez Rivera, Cor.

BATALLON DE VALLADOLID, NÚM. 1. D. Alvaro Suarez Valdés, Coronel grad., Ten. Cor.

D. José Gramaren Vorcy, Com.
D. José Lopez Cordon, id. fiscal.

BATALLON DE MADRID, NÚM. 3. 1.er Jefe, D. Francisco Berrocal Villalobos, Ten. Cor.
D. Fernando Carrascosa Maguez, Com.
D. José Ibañez Porro, id. fiscal.

SEGUNDA MEDIA BRIGADA.

D......................., Cor.

BATALLON DE CÁDIZ, NÚM. 2. 1.er Jefe, D. Baldomero Mercadillo, Coronel, Ten. Cor.
2.° id., D. Francisco Sanchez, Com. fiscal.
D. Fernando Estasen del Rincon, idem id.

BATALLON DE PUERTO-RICO, NÚM. 4. 1.er Jefe, D. José Arderius García, Ten. Cor.
2.° id., D. Vicente Larroche y Sierra, Com.
D. Valentin Alonso Prados, id. fiscal.

Cuerpo de Artillería.

BATALLON DE ARTILLERÍA Y COMANDANCIA DEL DEPARTAMENTO. 1.er Jefe, D. Ramon de Buega y Pezuela, Ten. Cor.
D. Vicente Arizmendi y Jaudenes, Com.

COMANDANCIA DE ARTILLERÍA DE LA PLAZA. *Puerto-Rico.* D.........

PARQUE DE ARTILLERÍA. D..............., Director.
D. Alvaro Bauza Mirabó, Encargado del detall.

Cuerpo de Ingenieros.

COMANDANCIA EXENTA. D. Fernando Fernandez de Córdoba y Ferrer, Coronel.
D. Francisco Osorio Castilla, Cor., Ten. Cor.
D. José Laguna y Saint Just, Com.

COMANDANCIAS DE INGENIEROS DE LAS PLAZAS. *Mayagüez.*—D. Ladislao Angulo y Ballesteros, Cap.
Puerto-Rico. El Jefe del detall de la Comandancia exenta.

Milicias disciplinadas de Infantería.

Los batallones que existen en la isla y el personal de sus Jefes, son los siguientes:

BAYAMO, NÚM. 1. D. Félix Nieto Lucena, Ten. Cor.
D. Juan Penado de Leon, Com.

ARECIBO, NÚM. 2. D. José Alvarado Parra, Ten. Cor., 1.er Jefe.
D. José Ferrer Dominguez, 2.° Jefe, Com.

AGUADILLA, NÚM. 3. D. Julian Jimenez Bellido, Ten. Cor., 1.er Jefe.
D. Fernando Carrascosa Mainez, 2.° id., Com.

MAYAGÜEZ, NÚM. 4. 1.er Jefe, D. Cayetano Bola Carbonell.
2.° id., D. Leopoldo Mantilla Seguí, Com.

PONCE, NÚM. 5. D................, Ten. Cor.
2.° Jefe, D. Pedro Planell y Soto, Com.

GUAYAMA, NÚM. 6. 1.er Jefe, D. Máximo Menano Guridi, Cor., Teniente Cor.
2.° id., D. Juan Iglesias Montero, Ten. Cor., Com.
HUMACAO, NÚM. 7. 1.er Jefe, D. Rogelio Lopez Ponce de Leon, Teniente Cor.
2.° id, D. José de Perignat y Ochoa, Com.

Milicias disciplinadas de Caballería.

El personal de Jefes de los regimientos de milicias disciplinadas de Caballería, es el siguiente:

BAYAMO, NÚM. 1. D.... .....
MAYAGÜEZ, NÚM. 2. D. Manuel Sucorany Buceta.

Cuerpo de Estado Mayor de plazas.

Los Jefes que desempeñan los destinos del Cuerpo, son los siguientes:

SAN JUAN DE PUERTO-RICO. *Gobernador*, el General Segundo Cabo, *Sargento mayor*, D. José Molo y Campos, Cor., Ten. Cor.
CASTILLO DE SAN CRISTÓBAL. D. José Vazquez y García, Teniente Cor., Com.
CASTILLO DEL MORRO. D. Ricardo Barber Sanz, Ten. Cor., Com.

Gobierno político-militar de la isla de Vieques.

Gobernador. D. Lúcas Jimenez Maestre, Ten. Cor. de Infantería.
Secretario. D. Nicolás Mocholi, Cap.

Cuerpo Jurídico-Militar.

Auditor en comision. D. Joaquin de Fuentes Bustillo.
Fiscal. D. José Ramon Becerra.

Cuerpo de Administracion Militar.

Subintendente militar. D. José Arnuz y Terrer.
Comisario de guerra de primera. D. Baldomero Burrezo y Puerto.
Idem de segunda. D. Emilio de Yamarit y Maymir.

Cuerpo de Sanidad Militar.

Subinspector de segunda clase supernumerario, Médico mayor. D. Juan Subirana y Ferrer, Jefe de Sanidad Militar.

Hospital militar de San Juan de Puerto-Rico.

MÉDICOS MAYORES.—*Subinspector de segunda clase graduado.* Don Francisco González Cortés y del Castillo, Jefe facultativo.
Subinspector de segunda clase graduado. D. Dionisio Lopez Sanchez.

ISLAS FILIPINAS.

Gobernador y Capitan general. Excmo. Sr. D. José Malcampo, Contraalmirante.
Segundo Cabo y Subinspector de las tropas existentes en las islas. Excmo. Sr. D. Romualdo Crespo de la Guerra, Mar. de Cam.

MINISTERIO DE MARINA.

Desde el año 1621 no hubo más que una Secretaría del despacho para todos los negocios del Estado, hasta que Felipe V por decreto de 30 de Noviembre de 1714 creó la Secretaría para el despacho de los asuntos de Marina. En Mayo de 1726 se le agregaron la de Indias y Hacienda y Superintendencia de este ramo. Desde 1835 datan los arreglos más notables de este Ministerio, el que tuvo distintos sistemas de organizacion, siendo uno de ellos el de la creacion del Almirantazgo en 4 de Marzo de 1869, suprimiendo su jurisdiccion especial, cuyo tribunal superior era tambien el de la Guerra.

Posteriormente, en 24 de Julio de 1873, por ley votada en Córtes, se suprimió dicho Almirantazgo, dando á este Ministerio la nueva organizacion que hoy tiene, en decreto de 29 de Setiembre del mismo año, conservando la misma base de administracion. Hé aquí la planta que hoy rige en virtud de dicho decreto: el gabinete particular del Ministro desempeñado por un Capitan de navío de segunda clase, ó asimilado de los otros Cuerpos de la Armada; la Junta superior consultiva de Marina compuesta de tres Vicealmirantes ó Contraalmirantes, el más antiguo Presidente; un armador ó naviero que represente el capital de un millon de pesetas; un Inspector general de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos; el Jefe ó Jefes de seccion, á cuyo cargo corra el asunto de que se trate, y un secretario Capitan de navío de primera clase. El Consejo Supremo de la Armada está compuesto de un Presidente, un Vicepresidente, cuatro Ministros y un Fiscal militares, un Ministro, un Fiscal y un Secretario Relator togado. Para el despacho de los negocios tiene este Ministerio un Secretario general, Contraalmirante ó Capitan de navío de primera clase ó sus asimilados, teniendo además á sus órdenes las siguientes oficinas: la Secretaría general, las secciones del personal, armamentos, marítimo-industrial, artillería, tropas, contabilidad y sanidad, estando organizadas con sujecion al reglamento vigente para el régimen interior del Ministerio de 1.° de Diciembre de 1873.

El Depósito hidrográfico se constituye separadamente de las oficinas centrales, cuyo Jefe es un Capitan de navío que se denomina Director de Hidrografía, entendiéndose directamente con el Ministro.

El edificio del Ministerio está situado en la plaza de los Ministerios,

número 7, y fué erigido por Cárlos III bajo la direccion de Sabatini para habitacion de los Secretarios de Estado. Fué despues palacio del Príncipe de la Paz; Consejo del Almirantazgo; biblioteca Real, y Ministerios de Hacienda, Gracia y Justicia, Guerra y Marina.

MINISTRO.

Excmo. Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo, interino.

SECRETARIO GENERAL.

Ilmo. Sr. D. Hilario Nava y Caveda.

SECRETARÍA GENERAL.

Oficial primero. D. Francisco Javier de Salas y Rodriguez.
Idem id. D. Ignacio de Negrin y Nuñez.
Idem tercero. D. Manuel Baldasano y Topete.

JUNTA SUPERIOR CONSULTIVA DE MARINA.

Presidente. D. José María Ibarra y Autran.
Vocales. D. Enrique Croquer y Pavía.
D. Cárlos Valcárcel y Ussel de Guimbarda.
D. Antonio Lopez y Lopez.
D. Eduardo Saavedra y Moragas.
Secretario. D. Victoriano Suances Campo.
Oficial auxiliar. D. Enrique de la Rigada.

SECCIONES DEL MINISTERIO.

PERSONAL DE LOS CUERPOS GENERAL Y ACTIVO DE LA ARMADA, CASTRENSE Y JURÍDICO-MILITAR.

Jefe. D. José Montojo y Trillo.
Oficial segundo. D. Manuel Fernandez y Coria.
Idem tercero. D. José Warleta y Mora.
Auxiliar. D. Luis Izquierdo y Pozo.

ARMAMENTOS.

Jefe. D. José María de Soroa y Sant Marty.
Oficial segundo. D. Manuel de Bustillo y Péris.
Idem tercero. D. Antonio Terry y Rivas.
Auxiliar. D. Federico Pintó y Rogele.
Idem. D. Fernando Melendreras y Minguela.

MARÍTIMO-INDUSTRIAL.

Jefe. D. Elíseo Sanchiz y Basadre.
Oficial segundo. D. Pedro Prida y Palacio.
Idem tercero. D. Patricio Aguirre y Tejada.
Auxiliar. D. Francisco Moreno y Santaella.
Idem. D. Crescente García y Zaldua.

INGENIEROS.

Jefe. D. Tomás Tallerie y Ametller.
Oficial segundo. D. Joaquin Fernandez de Haro.
Idem tercero. D. Julian Juanes y Terrero.
Auxiliar. D. Enrique García de Angulo.

ARTILLERÍA.

Jefe. D. Cándido Barrios y Anguiano.
Oficial segundo. D. Dionisio Morquecho.
Auxiliar. D. Francisco Doran y Barandiaran.

TROPAS.

Jefe. D. José Ochoa y Moreno.
Oficial segundo. D. Aquiles Vial y Bassoco.
Auxiliar. D. Federico Palacios y García.

SANIDAD.

Jefe. D. Bartolomé Gomez de Bustamante y Olivares.
Oficial segundo. D. Francisco García y Maraver.

CONTABILIDAD.

Jefe. D. Juan Bautista Blanco y Alcaráz.
Oficial segundo. D. José Ignacio Plá.
Idem tercero. D. José Saavedra y Meneses.
Idem id. D. Jerónimo Manchon y Sanchez.
Auxiliar. D. Leoncio Lopez y Martinez.
Idem. D. Mariano Murcia y García.
Idem. D. Francisco Sanz de Andino.
Idem. D. Manuel Cruzado Lopez.

GABINETE PARTICULAR DEL MINISTRO.

Jefe. D. Ignácio de Negrin, interino.
Oficial auxiliar mayor. D. Emilio Piorno y Sever.
Auxiliar primero. D. Juan de Labay y Leonés.
Idem segundo. D. Francisco de P. Romero.
Idem tercero. D. Luis Leon y Marin.
Habilitado del Ministerio. D. Francisco Sanz de Andino.

CONSEJO SUPREMO DE LA ARMADA.

Presidente nato. D. Juan José Martinez de Espinosa y Tacon.
Vicepresidente. El Ministro militar más antiguo ó graduado.
Ministros militares natos. El Presidente y Vocales de la clase de Almirantes de la Junta superior consultiva.
Ministros militares de continua asistencia. D. Francisco de Paula Pávia.
D. Felipe Ramos Izquierdo.
Ministro togado. D. José Galvez y Alvarez.
Idem suplente. D. Rafael Aguilar y Angulo.

FISCALÍA MILITAR.

Fiscal. D. Fernando Guerra y García.
Ayudante fiscal. D. Fernando Benjumea y Gil de Gibaja.
Auxiliar del fiscal militar. D. Miguel Liaño y Fernandez.

FISCALÍA TOGADA.

Fiscal. D. Mariano Perez Luzaró.
Teniente fiscal. D. Juan Labarta y Raña.
Secretario Relator. D. José Mares.

SECRETARÍA.

Secretario. El de la Junta superior consultiva.
Oficial mayor. El primero de la Secretaría general.
Idem primero. El tercero de la Secretaría general.

ARCHIVO CENTRAL DE MARINA.

Archivero. D. Juan Lasso de la Vega y Argüelles.
Oficial primero. D. Bernabé Retamar y Fernandez.
Idem segundo. D. Angel Lasso de la Vega y Argüelles.
Idem tercero. D. Antonio Cruzado y Lopez.
Idem id. D. José del Ojo y Gomez.
Idem cuarto. D. Federico Criado y de los Reyes.
Excedentes. D. José Mendez Zamora.
D. José Sainz de Ortega.

CONSEJO DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION del fondo de premios para el servicio de la Marina.

Esta corporacion, creada por la ley de 27 de Márzo de 1862, con la denominacion de Consejo de gobierno y administracion del fondo de redencion y enganches de los matriculados de mar, y con el fin de invertir las cantidades que entregasen los marineros redimidos en el abono de los premios que se señalaban sobre sus respectivos sueldos á los indivíduos que se enganchasen para prestar sus servicios en la Armada, se organizó en analogía con el Consejo de redenciones del Ejército, establecido préviamente y con sujecion á lo dispuesto en el reglamento provisional de 23 de Abril del mencionado año para la ejecucion de la citada ley.

Se componia el Consejo de un Presidente de la clase de Generales de la Armada y de nueve Vocales, dos tambien Generales de la Armada, desempeñando uno de ellos el cargo de Gerente; dos Senadores del Reino; dos Diputados á Córtes; un Ministro togado del Tribunal Supremo de Guerra y Marina; el Director de Contabilidad del Ministerio de Marina, y el de la Caja general de Depósitos.

Para el despacho de los asuntos se creó una Secretaría con tres negociados y una seccion de contabilidad, con la teneduría de libros.

Con fecha 27 de Abril de 1870 se dispuso que los cargos de Presidente y Gerente fuesen desempeñados por un solo General de los pertenecientes al Consejo, y posteriormente se modificó la ley de 27 de Marzo de 1862 por la de 22 del mismo mes de 1873, en el sentido de limitar los gastos que hasta entónces habia satisfecho esta corporacion á los que pudiese cubrir con la renta que le proporcionara el capital creado hasta aquella fecha, suprimiéndose las redenciones por consecuencia de haberse suprimido tambien la matrícula, y cambiando su denominacion por la de Consejo de administracion del fondo de premios para el servicio de la Marina.

Bajo estas mismas bases se halla hoy constituido en la forma siguiente:

PRESIDENTE-GERENTE.

Excmo. Sr. D. Patricio Montojo y Albizu, Contraalmirante de la Armada.

VOCALES.

Excmo. Sr. D. José María Ibarra y Autran, Contraalmirante.
Excmo. Sr. D. Rafael Aguilar y Angulo, Marqués de Villamarin, Ministro del Consejo supremo de la Armada.
Ilmo. Sr. D. Juan Bautista Blanco y Alcaráz, Jefe de la seccion de contabilidad del Ministerio de Marina.
Ilmo. Sr. Director de la Caja general de Depósitos.

SECRETARÍA.

Sr. D. José Rada y Dumas, Capitan de navío, Secretario.

OFICIALES.

Sr. D. Jesualdo Dominguez y Ruiz Jimenez, Teniente de navío y Comandante de infantería de Marina.
Sr. D. Fermin Ortega y de Molina, Marqués de San Fernando, Teniente de navío y Teniente Coronel de infantería de Marina.
D. Tomás Bryant y Galiano, Teniente de navío.

SECCION DE CONTABILIDAD.

Sr. D. José Loño y Perez, Ordenador de segunda clase, Jefe.

OFICIALES.

D. Antonino Montero y García, Contador de navío de primer clase.
D. Cárlos Saralegui y Medina, Contador de idem de segunda clase.
D. Francisco Espin y Alonso-Villalonga, idem id.
D. Juan Riquelme Salafranca, Contador de fragata.

JUNTA ESPECIAL DE CONSTRUCCIONES NAVALES.

Presidente. D. Hilario Nava y Caveda, Inspector general de ingenieros de la Armada.
Vocales. D. Tomás Tallerie y Ametller.
D. Juan Gamonal y Aguilar.
D. Dionisio Morquecho.
D. Segundo Varona y Argüeso.
Secretario. D. Joaquin Fernandez de Haro y Lopez Tagle.

JUNTA ESPECIAL DE ARTILLERÍA DE LA ARMADA.

Presidente. D. José Rivera y Tuells.
Vocales. D. Tomás de Lora y Castro.
D. Federico Santaló y Saez de Tejada.
D..............................
D..............................
Secretario. D. Agustin Mallo y Montojo.

COMISION CENTRAL DE PESCA.

Presidente. El Vocal más antiguo de la clase de Almirantes de la Junta superior consultiva.

Vocales. El Vocal armador de la misma.

El Jefe de la seccion marítimo-industrial del Ministerio.

El de la seccion de sanidad del mismo.

El Director del museo naval.

El Jefe de la Armada encargado de la seccion del mismo.

D. Mariano de la Paz Graells, profesor de Ciencias naturales, catedrático de la Universidad central.

Vocal Secretario. El Oficial primero de la Secretaría general.

Oficial auxiliar. D. Francisco García Solá.

UNIFORMES

de los distintos Cuerpos de la Armada.

Cuerpo general. El uniforme de gála consiste en casaca de paño azul turquí con solapa suelta de grana guarnecida de galon de oro; dos hileras de á siete botones dorados; cuello recto y vuelta tambien de grana con galon; pantalon azul con galon de oro; chaleco de casimir blanco con cuello abierto; sombrero apuntado con galon con borlas, por presilla la divisa del empleo efectivo de la Armada y escarapela nacional; sable de taza con anclas cinceladas, puño forrado en piel de zapa con cimera que remate en cabeza de leon; hoja curva; vaina de cuero charolado de negro con abrazaderas; contera y guarnicion del puño de metal dorado á fuego: este sable irá pendiente de unos cordones tejidos de oro y seda azul; corbata negra; guante blanco, y media bota.

El uniforme de los Oficiales generales y Brigadieres es igual al del Ejército, y cuando usen el de la Armada llevarán tres galones de oro en la vuelta de la manga los que hubiesen sido Capitanes de navío vivos.

Los distintivos de los empleos son los siguientes:

Almirante, tres bordados de oro en la vuelta y faja; Vicealmirante, dos; Contraalmirante, uno; Brigadier, uno de plata; Capitan de navío de primera clase, lo mismo que los Brigadieres; y los demás Capitanes de navío tres galones de oro; Capitan de fragata, dos; Teniente de navío de primera clase, un galon de plata y otro de oro; Teniente de navío de segunda clase, un solo galon de oro igual al de los anteriores en el centro, y dos cordoncillos de oro, y Alféreces de navío cuatro cordoncillos de oro en la misma forma que la anterior.

El uniforme de diario consiste en casaca de paño azul turquí, solapa suelta con los mismos botones que el uniforme de gala y cuello vuelto; pantalon sin galon; sable con cinturon y tirantes de seda negra, y fiador de la misma clase.

El traje para todo servicio consiste en levita de paño azul turquí de solapa vuelta con siete botones; chaleco de piqué blanco en verano y de paño azul en invierno, y el sobretodo, que será extensivo á todos los Cuerpos de la Armada, deberá ser de paño de cuerpo, y solapa suelta que se abroche con cinco botones grandes de reglamento; y tanto en este sobretodo como en la levita usarán las mismas

insignias que en el uniforme de gala; gorra de paño azul para el Almirante con un bordado de oro igual al marcado para las divisas de su empleo, con dos cordoncillos tambien de oro; Vicealmirante, igual bordado y dos cordoncillos; Contraalmirante, el mismo bordado con supresion de los cordoncillos; Brigadieres, el bordado de plata que corresponde á su divisa; Capitanes de navío, los de primera clase el mismo bordado designado para los Brigadieres, y los demás tres galones de oro; Capitanes de fragata, dos id. id.; Tenientes de navío los de primera clase unó de plata y otro de oro, y los de segunda un solo galon de oro igual al de los anteriores en el centro, y dos cordoncillos de oro; Alféreccs de navío, cuatro cordoncillos de oro. Indivíduos con graduacion de Oficiales del Cuerpo general, un cordoncillo igual á los anteriormente designados, colocado en el centro; carrilleras de cuero charolado con hebilla de metal dorado.

Las divisas de los empleos serán tejidas sobre fondo grana para gala, y sobre negro para todas las demás prendas y la gorra.

Despues de puesto el sol podrá usarse á bordo un saco-levita de paño ó lana azul, quedando prohibido su uso despues de la revista de la mañana.

Guardias marinas. El uniforme de los guardias marinas se compone de levita de paño azul turquí de cuello vuelto y solapas como las de los Oficiales, con dos cordoncillos de oro en la bocamanga; chaleco de paño del mismo color en invierno y de piqué blanco en verano; pantalon sin galon; gorra de paño azul en invierno y de piqué blanco en verano, dos cordoncillos de oro colocados como divisa en el centro del oro, y carrillera de charol negro.

Para los dias de gala usarán cordones de oro fino pendientes del hombro; el mismo sable designado para los Oficiales en el uniforme de diario; corbata negra; guante blanco, y media bota.

El traje para servicio diario consiste en chaqueta larga en forma de americana, de paño azul turquí.

Los guardias marinas de primera y segunda clase se distinguirán: los primeros por dos anclas cruzadas, y los segundos por un ancla, bordadas de oro á cada lado del cuello. Como prenda de abrigo, usarán en invierno el sobretodo.

Cuerpo de ingenieros de la Armada. El uniforme es igual al del Cuerpo general, pero las bocamangas de la casaca no tendrán grana ni galon, sino sus divisas sobre fondo azul celeste.

Los alumnos usarán por divisa tres cordoncillos de oro en las bocamangas y gorra.

Los ingenieros prácticos tendrán por uniforme de gala el pequeño de los de la escala facultativa; pero sin galon en el sombrero.

Cuerpo de artillería de la Armada. El uniforme es igual al del Cuerpo general sin galon en el cuello, colocando en él á cada lado una bomba bordada de oro, y las bocamangas sin grana ni galon.

Los Alféreces alumnos usarán por divisa tres cordoncillos en las bocamangas y gorra.

Cuerpo administrativo de la Armada. El uniforme es igual al del Cuerpo general, pero las bocamangas tendrán sólo sus divisas sobre fondo blanco.

Los alumnos usarán el mismo uniforme que los guardias marinas, llevando sus insignias sobre fondo blanco y sin cordones en la levita.

Cuerpo de sanidad de la Armada. El uniforme es igual al del Cuerpo general, con sus divisas sobre fondo carmesí en las bocamangas.

Los graduados que proceden del Cuerpo de pilotos de la Armada ó los particulares de la marina mercante, llevarán levita como la del Cuerpo general, con botones dorados, las divisas de su graduacion y empleo en las bocamangas; chaleco de piqué blanco en verano y de paño azul en invierno; pantalon azul; gorra, la designada para los Oficiales graduados; el mismo sable con los cordones, y fiador de seda negra. Para los dias de gala, sombrero apuntado con un cordoncillo bordado por presilla.

Los contramaestres y condestables, graduados de Oficiales, usarán en la bocamanga el distintivo del empleo correspondiente á su graduacion.

CUERPO GENERAL DE LA ARMADA.

ALMIRANTE.

1872 D. Juan José Martinez de Espinosa y Tacon.

VICEALMIRANTES.

1872 1 D. Blas García de Quesada y Lopez Pinto.
2
3
4
5
6

CONTRAALMIRANTES.

1869 D. José Dueñas y Sanguineto.
D. Manuel de la Pezuela y Lobo.
D. Miguel Lobo y Malagamba.
1872 D. Juan Bautista Topete y Carballo.
1869 D. Cárlos Valcárcel y Ussel de Guimbarda.
D. Juan Antequera y Bobadilla.
D. Nicolás Chicarro y Leguinechea.
D. José Ignacio Rodriguez de Arias y Villavicencio.
D. Manuel Mac-Crohon y Blake.
D. José María de Beranger y Ruiz de Apodaca.
D. José Polo de Bernabé y Mordella.
D. Manuel de la Rigada y Leal.
D. Enrique Croquer y Pavía.
D. José Malcampo y Monge, Marqués de San Rafael.
D. Jacobo Mac-Mahon y Santiago.
D. Santiago Durán y Lira.
1870 D. Valentin de Castro Montenegro y Santiso.
1872 D. Ramon Topete y Carballo.
D. Jacobo Oreyro y Villavicencio.
D. Rafael Rodriguez de Arias y Villavicencio.

CAPITANES DE NAVÍO DE PRIMERA CLASE.

1864 D. José María de Soroa y San Marty.
D. Fernando Guerra y García.
1866 D. Pedro Aubarede y Bouyon.
D. José Montojo y Trillo.
D. Victoriano Sanchez y Barcáiztegui.

1867 D. Victoriano Suances y Campo.
D. Luis Bula y Vazquez.
1868 D. Florencio Montojo y Trillo.
D. Miguel Manjon y Gil de Atienza.
D. Federico Lobaton y Prieto.
1871 D. Eduardo Rovira y Bellon.
D. José Manuel Diaz de Herrera y Serrano.
D. Cláudio Montero y Gay.
1872 D. Demetrio de Castro Montenegro y Santiso.
D. Pedro Gonzalez y Valerio.
D. Francisco Llanos y Herrera.
D. Enrique Paez y Fernandez.
D. Fermin Cantero y Ortega.

CAPITANES DE NAVÍO DE SEGUNDA CLASE.

1868 D. Eduardo Butler y Anguita.
D. Juan Martinez Illescas y Egea.
D. José Maymó y Roig.
D. José Carranza y Echevarría.
D. Rafael Feduchy y Garrido.
D. Ignacio García de Tudela y Prieto.
D. Emilio Catalá y Alonso.
D. Mateo García y de Anguiano.
D. Ramon Brandariz y Otero.
D. José Martinez y Carvajal.
D. Juan Romero y Moreno.
D. Gabriel Pita da Veiga y Solloso.
D. Ignacio Gomez y Loño.
D. Diego Mendez Casariego.
D. Alejandro Arias Salgado y Tellez.
1869 D. Zoilo Sanchez Ocaña y Vieitiz.
1870 D. José María Caabeiro y Martinez.
D. Joaquin Navarro y Morgado.
D. Francisco de Paula Castellanos y Canales.
D. Rafael Alonso y Sanjurjo.
D. Mariano Balbiani y Trives.
D. José Martinez Illescas.
D. Evaristo Casariego y García.
D. José Ramis de Aireflor y Alemañy.
D. Eduardo Alvarez de Estrada y Campos.
1872 D. Juan Nepomuceno Mesía y Vela.
D. Angel Topete y Carballo.
D. Juan Nepomuceno Florez y Prichard.
D. Manuel Delgado y Parejo.
1873 D. Federico Martinez y Perez Maffey.
D. Luis Martinez y de Arce.
D. Arsenio Solloso y Prado.
D. Adolfo Yolif y de la Serna.
D. Francisco Gonzalez de Quevedo.
D. Diego Santistéban y Chamorro.
D. Serafin de Aubarede y Bouyon.

CAPITANES DE FRAGATA.

1868 D. Ricardo García Alonso y Calvo.
D. Pedro Diaz de Herrera y Serrano.

1868 D. Juan Cervantes y Courcelle.
D. Cipriano Huidobro y Morquecho.
D. José Quintas y Seoane.
D. Eugenio Sanchez y Zayas.
D. Adolfo Navarrete y Escudero.
D. Vicente Montojo y Trillo.
D. Julian Ojeda y Martinez.
D. Juan Florez y Sanoza.
D. Manuel Carballo y Goyos, Capitan de navío sin antigüedad.
D. Adolfo Robiou y Dominguez.
D. Vicente Cárlos Roca y Sausaloni.
D. Narciso Fernandez Pedriñan y Elvira.
D. José Perez y Lazaga.
D. José Reguera y Gonzalez Pola.
D. Domingo de Castro y Perez.
D. Manuel Pasquin y de Juan.
D. José Osteret y Godos.
D. Manuel Fernandez y Coria.
D. Rafael de Aragon y Rodriguez.
D. José Vez y Rama.
D. José María de Heras y Donesteve.
D. José Ruiz é Higuero.
D. José Montojo y Salcedo.
D. Ramon Martinez y Pery.
D. Luis Gazquez y Doral.
D. Francisco de Paula Serra y Gallardo.
D. Dionisio Costilla y Asensio.
D. Fernando Martinez de Espinosa y Echeverry.
1869 D. José María Jaime y del Pozo.
D. Cárlos García de la Torre y del Tejo.
D. Emilio Barreda y Perez.
1870 D. José Sostoa y Ordoñez.
D. Francisco Pardo de Figueroa y de la Serna.
D. Luis Leon y Guerrero.
D. Siro Fernandez y García.
D. Juan García y Carbonell.
1870 D. Miguel Gaston y Ansoátegui.
D. Cárlos Ruiz y Canales.
D. Jacobo Aleman y Gonzalez.
1871 D. Cecilio Pujazon y García.
D. Luis Gaminde y Torres, Coronel de infantería de Marina.
D. Wenceslao Alvargonzalez y Menendez.
D. Luis Ferry y Torres Vildósola.
D. Leandro Alesson y Millan.
D. Alejandro Churruca y Brunet.
D. Jerónimo García y Palacios.
D. Enrique Zuloaga y Lasqueti.
D. Eduardo Guerra y Duran.
D. José Marzan y Aheran.
D. Manuel de Bustillo y Pery.
D. Francisco Javier de Elizarde y Gomez.
D. Eduardo Montojo y Salcedo.
D. José Navarro y Fernandez.
1872 D. Antonio Vivar y Gazzino.

1872 D. Faustino Barreda y Perez.
D. Buenaventura Pilon y Sterling.
D. Vicente de Manterola y Tajonera.
D. Ricardo Herrera y Bell.
1873 D. Pedro Martinez y Santos.
D. Segismundo Bermejo y Merelo.
D. Isidoro Uriarte y Devigneau.
D. Patricio Montojo y Pasaron.
D. Pascual Cervera y Topete.
D. Pelayo Llanes y Tavern.
D. Joaquin de la Torre y Figueroa.
D. Rufino Gonzalez Olivares y Fernandez.
D. Tomás Sostoa y Ordoñez.
D. Ciriaco Patero y Martinez.
D. Simon Manzanos y Saenz.
D. Marcial Sanchez y Barcáztegui.
D. Santiago Alonso y Cordero.
D. Pedro Ossa y Giraldo.
D. Olimpio Aguado y de Rojas.
D. Antonio Cifuentes y Morán.
1874 D. Francisco Fernandez Alarcon y Garcia.

ESCUELA NAVAL FLOTANTE.

Por decreto de 10 de Setiembre de 1869 se creó una escuela naval flotante de aspirantes de Marina en sustitucion del extinguido colegio naval suprimido en Junio de 1868. Se inauguró en 1.° de Enero de 1871 en el departamento de Ferrol, en la fragata *Astúrias*, y en ella adquieren los jóvenes que se dedican á la carrera de la Armada la instruccion marinera y militar, con sujecion al reglamento vigente.

Inspector. El Sr. Ministro de Marina.

Subinspector. El Capitan general del departamento donde se halle la fragata-escuela.

Director, 1.er *Jefe*. D. Juan Romero y Moreno, Capitan de navío y Brigadier honorario de infantería de Marina.

Subdirector, 2.° *Jefe*. D. Siro Fernandez y García, Capitan de fragata.

Tenientes de navío de segunda clase para el servicio militar. Don Leopoldo Boado y Montes.
D. José Ferrer y Perez de las Cuevas.
D. Julio Merás y Urías.
D. Alejandro Bouyon y Rubio.

Profesores. D. José Fernandez y Niño.
D. José Carre y del Hoyo.
D. Pedro Alvarez de Sotomayor, Teniente de segunda clase.
D. Manuel Derqui, idem id.
D. Julian Sanchez y Campos, Capitan de artillería de la Armada.
D. Fernando Villamil, Teniente de navío de segunda clase.
D. Gustavo Fernandez y Rodriguez, Ingeniero primero.

Maestro de francés é inglés. D. Luis Tejeiro y Vallarino, Comandante de infantería de Marina.

Maestro de esgrima y gimnasia. D. Rafael Peñaranda y Baillo, Capitan de infantería de Marina.
Contador. D. Emilio de Pazos y Vela-Hidalgo, Oficial primero del Cuerpo administrativo.
Médicos. D. Sabino Alvarez y Falagiani.
D. Francisco Ortega y Rodriguez, primer médico.
Capellan. D. Marcial Sobrido y García.

OFICIALES GENERALES EXENTOS DE SERVICIO.

VICEALMIRANTES.

D. Baltasar Vallarino y Valderrama.
D. Manuel Quesada y Bardalonga.

CONTRAALMIRANTES.

D. Rafael Tavern y Nuñez.

BRIGADIERES.

D. Andrés Carranza y Zubiria.
D. Manuel de la Puente y Teruel.
D. José Butron y Butron.
D. Antonio Tacon y Lascura.
D. Alejandro Silva y Rossique.
D. Baltasar Hidalgo de Cisneros y Gaztambide.
D. Pio Pazos y Barcáiztegui.
D. José de Posada é Iriarte.
D. José María Vazquez y Butler.
D. Ciriaco Muller y Huici.
D. Ramon de Bustillo y de Barreda.
D. Francisco Samper y Salgado.
D. José Sotelo y Gardoqui.
D. Eustaquio Salcedo y Reguera.
D. José Montes y Moreno.
D. Francisco García de Quesada y Lopez Pinto.
D. Manuel Dueñas y Sanguineto.
D. Juan Franco y Martinez Illescas.
D. Pedro Talens de la Riva.
D. Vicente Boado y de la Cuadra.
D. Ramon Piñeiro y Capelo.
D. Francisco Ramos Izquierdo y Villavicencio.
D. Cláudio Alvargonzalez y Sanchez.
D. Francisco Chacon y Michelena.
D. Juan Antonio Ruiz.

BRIGADIER FUERA DE REGLAMENTO.

D. Juan Salomon y Caters.

ESCALA DE RESERVA PARA LOS DESTINOS DE TIERRA.

VICEALMIRANTES.

1864 D. Joaquin Gutierrez de Rubalcaba y Casal.
1866 D. José Ibarra y Autrán.
1868 D. Luis Hernandez Pinzon y Alvarez.
1869 D. Francisco de Paula Pavía.
D. Juan de Dios Ramos Izquierdo.
1872 D. Antonio Ossorio y Mallen.
1868 D. Guillermo Chacon y Maldonado.
D. Ramon María Pery y Ravé.

CONTRAALMIRANTES.

1867 D. Patricio Montojo y Albizu.
1868 D. Tomás Acha y Alvarez.

BRIGADIER.

1864 D. Francisco Chacon y Orta.

CAPITANES DE NAVÍO.

1850 D. Francisco Briones é Interian, de primera clase.
1861 D. Rafael Ramos Izquierdo y Villavicencio, de id. id.
1863 D. Felipe Ramos Izquierdo y Villavicencio, con honores de Brigadier.
D. Joaquin de Posadillo y Bonelli, de primera clase.
1864 D. Juan Soler Spiauba y Angesto.
1866 D. Francisco Manjon y Gil de Atienza.
D. José María Lopez de Haro y Goñi.
D. Manuel Costilla y Asensio.
1868 D. Elíseo Sanchiz y Bassadre.
D. Angel Cousilles y Marassi.
D. José Lopez y Seoane del Pardo.
D. Francisco Moreno y Miranda.
D. Críspulo Villavicencio y Mourente.
1868 D. José de Rada y Dumas.
D. Ambrosio Melta y Ascanio.
1869 D. José María Tuero y Madrid.
D. Gabriel del Campo y Dom.

CAPITANES DE FRAGATA.

1857 D. Angel Bello de Castro.
D. Eduardo Urdapilleta y Maldonado.
1858 D. Santiago de Soroa y San Marty.
1863 D. Juan García de Quesada y España.
D. Eduardo Miranda y Luna.
D. Mariano Pascual y Roca de Togores.
D. Francisco Súnico y Tejada.
D. José Riaño y Ory.
D. Miguel Ambulodi y Michelena.
D. Diego Aleson y Millan.
1864 D. José Rey y Suarez.
1866 D. Francisco Javier de Salas y Rodriguez.
1867 D. Ambrosio Aranda y Pery.
1868 D. Ramon Sotelo y Sanchez.
D. Juan Cardona y Netto.
D. José Ponce de Leon.
D. Domingo de la Lama y Seco.
D. Benigno Acebal y Cifuentes.
D. José Muñoz y Gonzalez.
D. Eugenio Acebal Labiada y Fernandez.
D. Pedro Prida y Palacios.
D. José María Aguado y de Rojas.
D. Cesáreo Fernandez y Duro.
D. Francisco Leon y Guerrero.
1870 D. Florencio Salguero y Pita.
D. Diego Benjumea y Gil de Gibaja.

D. Segundo Varona y Argüero.
1871 D. José Gomez de Lesaca.
D. José Roca y Parra.
D. Joaquin Aguirre y Saenz de Juano.
1873 D. Luis Ledo y Pullés.
D. Ildefonso Fernandez Peñaranda.
D. Cecilio de Lora y Castro.

Jefes y Oficiales de los Cuerpos de artillería é infantería de Marina.

SEÑORES CORONELES.

1863 D. Antolin de Agar y Fernandez de los Senderos.
1864 D. José de Cañas y Roco.
1870 D. Manuel Baturone y Castro.
D. Manuel Calderon y Peña.

TENIENTES CORONELES.

1872 D. Matías Garam y Cirer.
D. José Michelena y Moreno.
D. Manuel Hernandez y Vidal.

ESTABLECIMIENTOS CIENTÍFICOS.

Direccion de Hidrografía.

Con este nombre se creó en 6 de Agosto de 1797 un establecimiento dirigido por un Oficial superior de la Armada, al cual se destinaron varios subalternos con objeto de ocuparse en la formacion, rectificacion y grabado de las cartas marítimas de todos los mares, y especialmente de los correspondientes á las posesiones españolas.

A dicho establecimiento se incorporó el antiguo Depósito, donde desde 1789 se habian custodiado las láminas, estampas y derrotero del Atlas marítimo de España, trabajo de D. Vicente Tofiño de San Miguel.

Dividióse su personal en delineadores y grabadores, además de otros empleados encargados de la biblioteca y de la depositaría y venta de efectos, publicándose en 1817 el reglamento del establecimiento. Despues de varias alteraciones se halla hoy organizada la Direccion de Hidrografía, teniendo á su frente un Oficial superior de la Armada, y ocupándose además de dirigir los trabajos de las comisiones hidrográficas de Marina, en la construccion y grabado de las cartas y planos hidrográficos, en la publicacion de todas las noticias útiles á la navegacion, para cuya redaccion y publicacion se destina al expresado establecimiento el número de Oficiales de la Armada que se considera necesario.

Jefe y Director. D. Cláudio Montero y Gay, Capitan de navío.

Oficial de detall. D. Pelayo Alcalá Galiano, Teniente de navío de primera clase.

La Direccion de Hidrografía tiene depósitos surtidos de todas sus obras en Madrid, Alicante, Barcelona, Bilbao, Cádiz, Cartagena,

Ferrol, Gijon, Habana, Lima, Mahon, Málaga, Manila, Palma de Mallorca, Puerto-Rico, Santa Cruz de Tenerife, Santander, San Sebastian, Valencia y Vigo.

Los Oficiales de la Armada y los capitanes y patrones de los buques mercantes españoles deben usar, segun está prevenido, las cartas que publica esta Direccion con preferencia á las extranjeras; y así como los Capitanes de puertos, tienen obligacion de avisar al Director del establecimiento los errores que noten en las cartas, y todas las observaciones que hagan en sus viajes y puedan contribuir á la perfeccion de las cartas y derroteros, y al conocimiento de la geografía física del mar.

Observatorio de Marina

ESTABLECIDO EN SAN FERNANDO (ISLA DE LEON).

En 1753 se erigió en Cádiz por iniciativa de D. Jorge Juan un observatorio astronómico, que se armó poco despues con los instrumentos más costosos y mejores de su tiempo, traidos de Inglaterra.

Destináronse á dicho establecimiento Oficiales de Marina que se dedicaban al arte de examinar los cielos y adiestraban para las comisiones especiales que se les encomendaran.

En 1791 publicóse por dicho observatorio el primer almanaque náutico, efeméride astronómicas para 1792; publicacion que ha continuado sin interrupcion, y anualmente hasta el dia.

En 3 de Octubre de 1793 procedióse en paraje oportuno en la ciudad de San Fernando, capital del departamento, á la construccion de un edificio para observatorio, que quedó terminado en 1798; trasladándose á él los instrumentos que existian en el castillo y observatorio de Cádiz.

Despues de varias modificaciones, el establecimiento se rige por el reglamento publicado en 1859, el cual divide su personal en dos secciones, llamada la una de astronomía y física, y la otra de efemérides, con el correspondiente número de empleados que en la primera se denominan observadores y en la segunda calculadores.

Inspector. El Sr. Ministro de Marina.

Subinspector. El Capitan general del departamento.

Director. D. Cecilio Pujazon y García, Capitan de fragata, Capitan de navío sin antigüedad.

Subdirector. D. Rafael Pardo de Figueroa, Teniente de navío de primera clase.

Profesores de matemáticas. D. Fabian Montojo y Salcedo, idem id.
D. Juan Viniegra y Mendoza, idem id.

Profesor de idiomas. D. Juan Montojo y Salcedo, idem. id.

Profesor de dibujo. D. José Sanchez y Marquez.

Museo naval.

Este establecimiento, fundado en Noviembre de 1843, se halla bajo la proteccion inmediata del Gobierno y del Ministro de Marina, Inspector del mismo.

Sigue enriqueciéndose con los modelos de los nuevos buques construidos, coleccion de maderas, instrumentos de reflexion y otros.

La entrada pública es por papeleta en los mártes y viérnes, teniéndola franca los Jefes de la Armada y Ejército, Senadores y Diputados.

Este establecimiento depende inmediatamente del Secretario general del Ministerio.

El personal del museo se compondrá de un Director Jefe de la Armada de la graduacion que el Gobierno estime; otro Jefe encargado de la seccion de pesca y piscicultura; un Contador Oficial del Cuerpo administrativo de la Armada; un conserje contramaestre de la Armada; un tallista modelista de uno de los arsenales; dos porteros, con destino uno á la seccion de pesca y piscicultura, y 14 marineros.

Inspector nato. El Sr. Ministro de Marina.

Director. D. Angel Causillas y Marasi, Capitan de navío de primera clase.

Encargado de la seccion de pesca y piscicultura. D. Cecilio de Lora y Castro, Capitan de fragata.

Contador. D. Antonio Peñaranda y Peñaranda.

Conserje. D. Salvador Pulido y Torres, primer contramaestre graduado de Teniente de navío de primera clase.

BIBLIOTECA CENTRAL DE MARINA.

Se creó por Real decreto de 24 de Setiembre de 1856. Consta de más de 17.000 volúmenes, escogidos en su mayor parte, referentes á los distintos ramos del saber humano; pero con especialidad á las ciencias exactas y sus aplicaciones. Tiene catálogo impreso, que se publicó en 1865, y se halla manuscrito uno nuevo, dispuesto por órden sistemático de materias y alfabético de autores y traductores de todas las obras que se han adquirido con posterioridad á dicha fecha, y tambien de lo contenido en las revistas científicas, literarias y artísticas, con lo que se facilitan sobre manera las investigaciones y estudios sobre cualquier punto.

La biblioteca se halla abierta al público desde las once de la mañana á las cuatro de la tarde.

Este establecimiento, así como el museo naval, dependen inmediatamente del Secretario general del Ministerio.

Bibliotecario. D. José del Ojo y Gomez, licenciado en Derecho civil, canónico y administrativo.

CAPITANÍAS DE PUERTO.

Por Real decreto de 27 de Noviembre de 1867 se dispuso que los Comandantes de las provincias marítimas y Ayudantes de los distritos sean al mismo tiempo Capitanes de puerto de los del punto de su residencia.

Deben ser desempeñadas por Capitanes de navío de la escala activa las capitanías de puerto de Cádiz, Málaga, Barcelona, Mallorca, Canarias, Puerto-Rico, Habana y Santiago de Cuba; y por Capitanes de fragata de la propia escala las de Cienfuegos, Matanzas, Cárdenas, Sagua la Grande, Mayagüez y Manila, siendo la duracion de dichos destinos de dos años, á excepcion del de la Habana, que se relevará anualmente, y el de Filipinas, que deberá durar tres años.

Para que un Capitan de navío pueda obtener una capitanía de puerto, deberá contar más de 30 años de servicio, 20 de embarco, y

haber mandado buques armados, al ménos durante dos años, como Capitan de navío y de fragata.

Sólo podrán optar á las de su clase los Capitanes de fragata que tengan más de 25 años de servicio y 15 de embarco, habiendo mandado buques armados, al ménos por dos años, en cada una de las clases de Capitan de fragata y Teniente de navío, ó desempeñado en la primera de ellas durante el mismo tiempo el destino de segundo Comandante, y en la segunda, ó en la de Alférez de navío los de Oficial de detall ó Ayudante de derrota.

Se exceptúan aquellos Jefes ú Oficiales que habiendo sido heridos en combate ó faenas de servicio se considere conveniente concederles una capitanía de puerto para que puedan atender á su restablecimiento.

ESTADOS MAYORES
de los departamentos y apostaderos.

Departamento de Cádiz.

Capitan general. D. José María Pery, Vicealmirante.
Segundo Jefe. D. Jacobo Mac-Mahon, Contraalmirante.
Mayor general. D. Florencio Montojo y Trillo, Capitan de navío.
Ayudantes Secretarios. 1.°, D. Eduardo Montojo y Salcedo, Capitan de fragata.
2.° D......................., Teniente de navío.
Ayudantes de la mayoría general. 1.°, D. José Perez y Lazaga, Capitan de fragata.
2.° D. Enrique Santaló y Saez de Tejada, Teniente de navío.
3.° D. Julian García de la Vega, idem.

Departamento de Ferrol.

Capitan general. D. Nicolás Chicarro y Leguinechea, Contraalmirante.
Segundo Jefe. D. Santiago Durán y Lira, idem.
Mayor general. D. Pedro Gonzalez Valerio, Capitan de navío de primera clase.
Ayudantes Secretarios. 1.°, D. Francisco Manjon y Gil de Atienza, Capitan de navío.
2.°, D.....................
Ayudantes de la Mayoría general. 1.° D...................., Capitan de fragata.
D. José Padriñan y San Pedro, interino, Teniente de navío de segunda clase.
D. Manuel de Salaregui y Medina, Alférez de navío.

Departamento de Cartagena.

Capitan general. D. Miguel Lobo, Contraalmirante.
Segundo Jefe. D. Valentin de Castro Montenegro, id.
Mayor general. D. Juan N. Mexía, Capitan de navío de segunda clase.
Ayudantes Secretarios. 1.°, D................
2.°, D. Cárlos Medina, Capitan de artillería de Marina.
Ayudantes de la mayoría general. 1.°, D. Enrique Zuloaga, Capitan de fragata.
2.°, D..................., Teniente de navío de segunda clase
3.°, D.................., idem, id.

Escuadra y apostadero de la Habana.

Comandante general. D. José Ignacio Rodriguez de Arias y Villavicencio, Contraalmirante.

Segundo Jefe. D. José Manuel Diaz de Herrera, Capitan de navío de primera clase.

Mayor general. D. Luis Martinez y Arce, Capitan de navío.

Ayudantes Secretarios. 1.º D. Juan García y Carbonell, Capitan de fragata.

2.º D. Agustín Delaville y Reignaud, Teniente de navío.

Escuadra y apostadero de Filipinas.

Comandante general. D. Manuel de la Pezuela y Lobo, Contraalmirante.

Segundo Jefe. D. José Carranza y Echevarría, Capitan de navío.

Mayor general. D. Juan Moreno y Guerra, interino, Teniente de navío de primera clase.

Ayudante Secretario. D. Antonio Piñeiro y Martinez, Teniente de navío de segunda clase.

MATRÍCULAS DE MAR.

Las matrículas de mar se componen de toda la gente que ejerce industrias marítimas en la Península, islas adyacentes y Ultramar: toman el título de matrículas de Levante las que corresponden al departamento de Cartagena, que comprende la costa desde Cabo de Gata hasta la frontera de Francia por Cataluña y las islas Baleares; de Poniente las del departamento de Cádiz, que comprende las costas desde Cabo de Gata hasta la desembocadura del Guadiana y las Canarias, y del Norte las del departamento de Ferrol, que comprende la costa desde la desembocadura del Miño hasta la del Bidasoa. Los departamentos están divididos en provincias marítimas de primera, segunda y tercera clase, segun la importancia de cada una de ellas, y estas á su vez en distritos de primera y segunda clase.

Las costas de la isla de Cuba están tambien divididas en provincias y distritos, correspondientes al apostadero de la Habana; y las de Puerto-Rico sólo constan de la provincia de su nombre, dependientes de dicho apostadero.

En Filipinas no hay más que la de la capital, Manila, para los pilotos y embarcaciones, considerándose á los patrones y marinería embarcados en ellas como matrícula eventual. Todas estas provincias y distritos están mandados por el competente número de Jefes y Oficiales de la Armada, que ejercen la jurisdiccion de Marina, como subdelegados de los Capitanes y Comandantes generales de los departamentos y apostaderos, quienes son los Jefes principales de las matrículas de mar en los de su comprension.

CUADRO ORGÁNICO DE LAS MATRÍCULAS DE MAR.

JEFES Y OFICIALES QUE DESEMPEÑAN LOS DESTINOS DE ESTE CUADRO.

Departamento de Cádiz.

Cádiz......... Comandante, D. Federico Lobaton y Prieto.
Segundo, D. Adolfo Robion.
Canarias...... Comandante, D. Eduardo Alvarez Estrada.
Segundo, D. Joaquin Aguirre.
Málaga....... Comandante, D. Juan Martinez Illescas.
Segundo, D. Francisco Leon y Guerrero.
Sevilla........ Comandante, D. Francisco Briones é Interian.
Segundo, D. Ambrosio Mella y Azcani.
Algeciras...... Comandante, D. Diego Benjumea y Gil de Gibaja.
Segundo, D. Juan Cardona y Perez.
Almería....... Comandante, D. José Roca y Parra.
Huelva........ Comandante, D. Miguel Ambulodi.
Motril........ Comandante, D. José María Aguado y de Rojas.
Sanlúcar...... Comandante, D. Juan García de Quesada y España.

Departamento de Ferrol.

Coruña....... Comandante, D. José Lopez Seoane.
Segundo, D. José Rey y Suarez.
Santander..... Comandante, D. Joaquin Posadillo.
Segundo, D. Santiago Soroa y San Marty.
Vigo.......... Comandante, D. José María Lopez de Haro.
Segundo, D. Ambrosio Aranda y Pery.
Bilbao........ Comandante, D. Luis Gaminde y Torres.
Gijon......... Comandante, D. Gabriel del Campo y Don.
Rivadeo....... Comandante, D. Benigno Acebal y Cifuentes.
San Sebastian. Comandante, D. Ramon Sotelo y Sanchez.
Villagarcía.... Comandante, D. Críspulo Villavicencio.
Ferrol........ Comandante, D. Eduardo Urdapilleta.

Departamento de Cartagena.

Barcelona..... Comandante, D. Francisco Llanós y Herrera.
Segundo, D. Diego Alesson y Millan.
Mallorca...... Comandante, D. José Ramis Aireflor.
Segundo, D. José Muñoz y Gonzalez.
Valencia...... Comandante, D. Rafael Ramos Izquierdo.
Segundo, D. Ildefonso Fernandez Peñaranda.
Alicante....... Comandante, D. Manuel Costilla y Asensi.
Mahon........ Comandante, D. Juan Cardona y Netto.
Segundo, D. Angel Bozío y Conesa.
Palamós...... Comandante, D. Domingo de la Lama.
Tarragona.... Comandante, D. Francisco Súnico y Tejada.
Segundo, D. Manuel Hernandez y Vidal.
Cartagena..... Comandante, D. Mariano Pascual y Roca de Togores.
Mataró....... Comandante, D. Luis Cepeda y Granados.

Apostadero de la Habana.

Habana....... Comandante, D. Mateo García y Anguiano, nombrado.
Segundo, D. Agustin Delgado.
Cienfuegos.... Comandante, D. Eugenio Sanchez y Zayas.
Remedios...... Comandante, D. José Riaño y Ory.
Santiago de Cuba....... Comandante, D. Serafin de Aubarede y Bouyon.
Nuevitas...... Comandante, D. Isidro Nuñez de Prado.

COMANDANCIA PRINCIPAL DE LA PROVINCIA DE PUERTO-RICO.

Comandante, D. Luis Bula y Vazquez.
Segundo, D. José Ponce de Leon.

ARSENALES.

Departamento de Cádiz.

Comandante general Subinspector de la Carraca. D. Jacobo Mac-Mahon, Contraalmirante.

Jefe de armamentos. D. Rafael Feduchi y Garrido, Capitan de navío.

Comandante de ingenieros. D. Bernardo Berro y Ochoa, ingeniero Inspector de segunda clase.

Ingenieros facultativos. D. Antonio Maestre y Valladares.
D. José Echegaray.
D. Manuel Crespo.
D. Rafael Izquierdo.
D. Darío Vacas.
D. Francisco Martinez.
D. Pablo Perez Seoane.

Departamento de Ferrol.

Comandante general Subinspector del arsenal. D. Santiago Duran y Lira, Contraalmirante.

Jefe de armamentos. D. Ignacio Gomez y Loño, Capitan de navío.

Comandante de ingenieros. D. Prudencio Urculla, ingeniero Inspector.

Ingenieros facultativos. D. Baltasar Perez de Guzman.
D. Francisco Rivas y Lopez.
D. Andrés Comerma y Batalla.
D. Gustavo Fernandez.
D. José Torelló y Rabasa.
D. Cárlos Gomez de Salazar.
D. Calixto Romero y Donayo.
D. Eugenio Diaz del Castillo.

Departamento de Cartagena.

Comandante general Subinspector del arsenal. D. Valentin de Castro Montenegro, Contraalmirante.

Jefe de armamentos. D. Joaquin Navarro, Capitan de navío.

Comandante de ingenieros. D. Antonio Blanco.
Ingenieros facultativos. D. Juan Mesa.
D. José Perla.
D. Mariano Diaz de Yarraza.
D. Indalecio Alonso y Félix de Vargas.
D. Salvador Torres y Cartas.
Comisario del arsenal. D..........................

Arsenal de la Habana.

Comandante Subinspector del arsenal. D. Diego Mendez y Casariego, Capitan de navío.
Comandante de ingenieros. D. Faustino Abascal y Lopez, ingeniero Jefe de primera clase.
Contador de acopios. D. José Pajares y Malvallar, Comisario de primera clase.

Arsenal de Puerto-Rico.

Comandante Subinspector. El Comandante de la provincia.
Comisario. D. Antonio Ruiz de Alcalá.

Arsenal de Cavite.

Comandante Subinspector. D. Pedro Martinez Santos, Capitan de fragata.
Comandante de ingenieros. D. Manuel Guiart y Arraga, ingeniero Jefe de segunda clase.
Ingenieros facultativos. D. Toribio Gaspar Gil.
D. Juan José Velez y Granados.
D. Cayo Puga.

CAPITANÍAS DE PUERTO.

Habana.......	D. Mateo García de Anguiano.
Cádiz.........	D. Federico Lobaton y Prieto.
Málaga.......	D. Juan Martinez Illescas.
Barcelona.....	D. Francisco Llanos y Herrera.
Palma de Mallorca.......	D. José Ramis de Aireflor y Garilondo.
Santa Cruz de Tenerife.....	D. Eduardo Alvarez Estrada.
San Juan de Puerto-Rico.	D. Luis Bula y Vazquez.
Santiago de Cuba.......	D. Serafin Aubarede y Bouyon.
Matanzas.....	D. Manuel Pasquin.
Cárdenas.....	D. Pedro Diaz de Herrera.
Sagua la Grande..........	D. Cipriano Huidobro y Morquecho.
Cienfuegos....	D. Eugenio Sanchez y Zayas.
Mayagüez.....	D. Adolfo Navarrete.
Trinidad......	D. Domingo Castro.
Manila.......	D. Vicente Montojo y Trillo.
Santander.....	D. Joaquin Posadillo y Bonelli.
Coruña.......	D. José Lopez y Seoane.
Vigo.........	D. José María Lopez de Haro.
Sevilla........	D. Francisco Briones é Iterian.
Valencia......	D. Rafael Ramos Izquierdo y Villavicencio.

Bilbao........	D. Luis Gaminde y Torres.
Gijon.........	D. Gabriel del Campo y Don.
Villagarcía....	D. Críspulo Villavicencio y Mourento
Algeciras.....	D. Ambrosió Mella y Azcanio.
Alicante.......	D. Manuel Costilla y Asensio.
Huelva........	D. Miguel Ambulodi y Michelena.
Almería......	D. José Roca y Parra.
Palamós......	D. Domingo de la Lama.
Tarragona....	D. Francisco Súnico y Tejada.
Rivadeo.......	D. Benigno Acebal.
San Sebastian.	D. Ramon Sotelo y Sanchez.
Mahon........	D. Juan Cardona y Netto.
Remedios.....	D. José Riaños.
Ferrol........	D. Eduardo Urdapilleta.
Sanlúcar......	D. Juan García de Quesada y España.
Cartagena.....	D. Mariano Pascual y Koca.
Motril........	D. José María Aguado.
Nuevitas......	D. Isidro Nuñez de Prado.
Guayama.....	D. Luis Ledo.
Ponce..	D. Angel Bello de Castro.
Luanco.......	D. Enrique Carrandi.
El Barquero...	D. Santiago Echaverría.
Comillas......	D. Francisco Cánovas.
Pasages.......	D. Francisco Marquez Illuecas.
Porman......	D. Francisco Chiesanova.
Zaza ó las Tunas.........	D. Francisco Gaona.
Iloilo........	D. Salvador Llegat y Lobo.
Cebú.........	D. Juan Carranza.
Pangasinan...	D. Miguel Montes.
Ilocos.........	D. Luis Remolina y Lavista.
Zamboanga...	D. Juan Patiño.
Capiz........	D. Cipriano Pita y Fernandez.
Aparri.......	D. Bernardino Hernandez.

ARTILLERÍA DE LA ARMADA.

MARISCAL DE CAMPO.

1871 D. José Rivera y Tuells.

BRIGADIERES.

1864 D. Cándido Barrios y Anguiano.
1871 D. Domingo Casadevante y Goenaga.

CORONELES.

1869 D. Enrique Barrié y Labrós.
1871 D. Tomás de Lora y Castro.
1872 D. Gaspar Salcedo y Anguiano.
1864 D. Federico Santaló y Saenz de Tejada.

TENIENTES CORONELES.

1868 D. Dionisio Morquecho y Montojo.
D. Agustin Mallo y Montojo.

1868 D. José Gonzalez Hontoria.
1871 D. Enrique Guillén y Esteves.
1873 D. Augusto Gallardo y Caballero.
D. Miguel Bellon y Arcos.

COMANDANTES DE ARTILLERÍA DE LOS DEPARTAMENTOS Y APOSTADEROS.

Cádiz. D. Enrique Barrié y Labrós, Coronel
Ferrol. D. Domingo Casadevante y Goenaga, Brigadier.
Cartagena. D. Gaspar Salcedo, Coronel.
Habana. D. Alfredo de los Reyes y Lopez, Comandante.

COMISION DEL ARMA EN LA FÁBRICA DE TRUBIA.

D. Juan Clavijo y Royan, Comandante.

CUERPO DE CONDESTABLES.

Este Cuerpo militar depende del de artillería de la Armada, y se divide en tres secciones correspondientes á otros tantos departamentos.

Cada una de estas consta de 16 primeros condestables, 26 segundos y 62 terceros.

La analogía de empleos de los condestables con los de sargentos del Ejército y Armada es la siguiente:

Primer condestable, sargento primero más antiguo.
Segundo id., sargento primero.
Tercer id., sargento segundo.

CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA.

Este Cuerpo fué organizado en 1717; pero su antigüedad se remonta á 1537, segun declara la Real órden de 20 de Setiembre de 1763 y otras. Primero estuvo organizado en compañías hasta la fecha citada, que se formaron batallones. Hoy se divide en tres regimientos, cada uno de los cuales se compone de dos batallones, una compañía de guardias de arsenales y dos compañías del archipiélago filipino, una de europeos y otra indígena.

La plana mayor del Cuerpo se compone de un Coronel Jefe de la seccion del Cuerpo en el Ministerio; un Teniente Coronel, Oficial segundo de la misma; un Coronel Jefe del Cuerpo en el apostadero de la Habana; un Comandante, segundo Jefe, y un Capitan de la compañía de depósito en el mismo; un Teniente Coronel, Jefe de las compañías indígenas en Filipinas, y un Capitan auxiliar de la seccion de tropas.

Las banderas de este Cuerpo son moradas con el escudo entero de las armas enmedio, y cuatro anclas, una en cada extremo.

MARISCAL DE CAMPO.

1870 D. José de Guzman y Saquetti.

BRIGADIERES.

1869 D. José Montero y Subiela.
1870 D. Cárlos Suances y Campos.

CORONELES.

1869 D. Pedro de Dueñas y Sanguineto.
D. José Ochoa y Moreno.
1867 D. Olegario Castel-lani y Marfori.
1868 D. Adolfo Colombo y Viale.
1874 D. Luis Zerezuela y Sierra.

TENIENTES CORONELES.

1869 D. Angel Paadin y Cano.
1871 D. Aquiles Vial y Bassoco.
1872 D. Joaquin Albacete y Fuster.
D. Manuel de Lara y Pazos.
1873 D. Segundo Diaz Herrera.
D. Eugenio Saez de Miera.
D. José Castellon y Cebollino.
D. Leopoldo Colombo y Viale.
1874 D. Vicente Gonzalez Lima.

GOBERNADOR MILITAR DE LA PLAZA DE CARTAGENA.

D.................................

GOBERNADOR MILITAR DE LA PLAZA DE FERROL.

D. Cárlos Suances y Campos, Brig.

Regimientos de infantería de Marina.

PRIMER REGIMIENTO.

D. Adolfo Colombo.
Primer batallon. D. Segundo Diaz Herrera, Ten. Cor.
D.................................
D. Miguel Jimenez y Guinea.
D. Felix Salomon Quintero.
Segundo batallon. D. Leopoldo Colombo, Ten. Cor.
D. Juan Gay Gonzalez, Com.
D. José Martinez Lopez.

SEGUNDO REGIMIENTO.

D. Olegario Castel-lani y Marfori, Cor.
Primer batallon. D. José Castellon, Ten. Cor.
D. Manuel Fernandez Chao, Com.
D. Francisco Morquecho, idem.
Segundo batallon. D. Eugenio Saenz, Ten. Cor.
D. Ricardo Cheriguini, Com.
D. Joaquin Lostoa, idem.

TERCER REGIMIENTO.

D. Luis Zerezuela, Cor.
Primer batallon. D. Manuel de Lara y Pazos, Ten Cor
D. Vicente Gonzalez, Ten. Cor.
D. Félix Angosto, Com.
D. Luis Tejeiro Vallarino, Com.
Segundo batallon. D. Angel Paadin y Cano, Ten. Cor.
D. José María Reina y Cervantes, Com.
D. Luis Mesía Anrich.

COMANDANTE DE LAS TROPAS EMBARCADAS EN EL APOSTADERO DE LA HABANA.

D. Pedro de Dueñas Sanguineto, Cor.
D. Alfonso Moreno de Arcos, Com.
D. Eduardo Calvo Moncada, Cap.

IDEM IDEM EN FILIPINAS.

D. Joaquin Albacete, Ten. Cor.

INGENIEROS DE LA ARMADA.

INSPECTOR GENERAL.

1870 D. Hilario Nava y Caveda.

INGENIEROS INSPECTORES DE PRIMERA CLASE.

1870 D. Juan Gamonal y Aguilar.
D. Tomás de Tallerie y Ametller.
D. Antonio Blanco y Morales.

INGENIEROS INSPECTORES DE SEGUNDA CLASE.

1868 D. Prudencio de Urcullu y Zulueta.
1870 D. Casimiro de Bona y García de Tejada.
D. Bernardo Berro y Ochoa.
D. Joaquin Togores y Fábregues.

INGENIEROS JEFES DE PRIMERA CLASE.

1863 D. José Santa Cruz y Mujica.
1866 D. Modesto Dominguez y Herbella.
D. Antonio Maestre y Valladares.
1868 D. Juan de Mesa y Arroquia.
D. José Echegaray y Gonzalez.
D. Enrique Albarado y Perez.
D. Joaquin Fernandez de Haro y Lopez Tagle.
1870 D. Baltasar Perez de Guzman y Güell.
D. Manuel Crespo y Lema.
D. Faustino Abascal y Lopez.

CUERPO DE MAQUINISTAS DE LA ARMADA.

Por Real decreto de 22 de Mayo de 1850 se creó una academia de enseñanza para ingenieros mecánicos á la vez que para maquinistas, cuya escuela, reorganizada en Febrero de 1852, quedó circunscrita á la formacion de maquinistas; pero sólo duró hasta el año de 1856. En 15 de Diciembre de 1859 se aprobó un reglamento de maquinistas, conductores de máquinas, en virtud del cual fué creado un Cuerpo con la misma denominacion, que subsistió hasta la publicacion del reglamento orgánico del Cuerpo de maquinistas de la Armada, aprobado por decreto de 14 de Octubre de 1863, cuyo Cuerpo es el que actualmente tiene á su cargo el manejo y conservacion de las máquinas de vapor de los buques de guerra. El personal que por ahora ha

de componerlo, segun lo dispuesto en Real órden de 23 de Agosto de 1867, es 20 primeros maquinistas de primera clase; 44 primeros de segunda; 38 segundos maquinistas; 58 terceros; 60 cuartos, y 144 ayudantes de máquina, componiendo un total de 364; para lo cual se cuenta actualmente con nueve primeros maquinistas de segunda clase; 28 segundos; 45 terceros; 94 cuartos, y 150 ayudantes, ó sean 326 indivíduos.

CUERPO DE CONTRAMAESTRES.

Por Real órden de 21 de Enero de 1862 se aprobó el reglamento de este Cuerpo, que se divide en las dos clases: de activos y de servicio de arsenales. A la primera pertenecen los indivíduos que por sus buenas circunstancias, instruccion y aptitud física puedan desempeñar el servicio activo de mar y los principales destinos de arsenales; y á la segunda los que con buenos antecedentes y servicios anteriores, por su avanzada edad ó quebrantada salud, por motivo justificado, hayan quedado imposibilitados de navegar, pero estén aún aptos para prestar servicio en los arsenales. La clase de contramaestres activos, con arreglo á la citada Real órden y otra de 26 de Octubre de 1859, se compone de 60 primeros, 120 segundos y el número de terceros que produzca el ascenso de los aprendices preferentes. El de los asignados al servicio de los arsenales es indeterminado. Todos ellos forman un Cuerpo militar, y la relacion de sus clases con las de los sargentos del Ejército y Marina es la siguiente:

Primer Contramaestre, sargento brigada de batallon.
Segundo idem, sargento primero.
Tercero idem, sargento segundo.

CUERPO ADMINISTRATIVO DE LA ARMADA.

Este Cuerpo se formó en el año de 1717 de los Veedores, Comisarios y Pagadores de la Armada, siendo conocido con la denominacion de *Cuerpo del Ministerio de Marina;* la que lleva en el dia se le há dado en virtud de Real decreto de 23 de Junio de 1847.

Intendentes.

1863 D. Rafael Escrich y Mingorance.
1871 D. Cándido Montero y Subiela.
1872 D. Leandro Saralegui y Fernandez Nuñez.

Ordenadores de primera clase.

1866 D. Francisco Alias y Diosdado.
1868 D. Juan Bautista Blanco y Alcaráz.
1869 D. Manuel Gener y Lozano.
1873 D. José Peña y Valencia.

Ordenadores de segunda clase.

D. José Agacino y Mabilly.
D. Francisco Espin.
D. Joaquin Martinez.
D. Joaquin María Aranda.
D. Francisco Javier de Gaztambide.
D. Ignacio de Negrin y Nuñez.

Comisarios de Marina.

1865 D. José Montero y Aróstegui.
D. Manuel Rodriguez y Fabregat.
1866 D. Jacinto Belando y Paz.
D. Segundo Vigodet y Paredes.
1868 D. José Espin y Estarellas.
1869 D. Luis Perinat y Ochoa.
D. Francisco Velez Calderon y Casella.
D. José de Mora y Cortés.
D. José María Lozano.
D. Vicente Reguera y Quiroga.
D. Rafael Martinez Illescas y Egea.
D. Manuel Figueroa y Soto.
D. Ricardo Galtier y Rodriguez Gonzalez.
D. Pedro Suarez y Gonzalez.
D. José María Padriñan y Carvajal.
1870 D. José María Arjona y Tamarit.
D. José María Pajares.
D. Aureliano Cañellas.
D. Antonio Ruiz de Alcalá.
1873 D. Marcelino Martinez.
D. Francisco Javier Lopez.
D. Eduardo Briant y Galiana.
D. José Plá y Rige.
D. Pablo García.
D. Francisco Franco.
D. José Loño y Perez.

Ordenador en situacion de cuartel.

1863 D. José Galtier y Rodriguez Gonzalez.

Intendentes jubilados y retirados.

D. Nicolás Becerra, Director que fué de contabilidad de Marina y del Cuerpo administrativo de la Armada.
D. Vicente de Azas y Gil Taboada.
D. José María Enriquez y Jimenez.

Ordenadores jubilados y retirados.

D. Tomás Suviela.
D. Tomás Jimenez.
D. José María Ortiz y Casellas.
D. Francisco Montero y Suviela.
D. Federico Martinez.
D. Antonio Ortega.
D. Angel Cancela.

Ordenadores de primera clase jubilados y retirados.

D. Manuel Ortiz y Casellas.

Ordenadores de segunda clase jubilados y retirados.

D. José Sanz de Jumilla.
D. Francisco Azpilcueta.

Comisarios de primera clase jubilados y retirados.

D. Ramon Ribalta y Roca.

Comisarios de los arsenales, de los departamentos y apostaderos.

Cádiz. Ordenador, D. José Agacino y Mabilly.
Comisario de acopios, D. José Gener y Lozano.
Ferrol. Ordenador, D...................
Comisario de acopios, D................
Cartagena. D. Joaquin Martinez Illescas.
Habana. Comisario de acopios, D. José Pajares y Maltallad.
Filipinas. Comisario de acopios, D. Francisco Calderon y Casalla.

CUERPO ECLESIASTICO DE LA ARMADA.

VICARIATO GENERAL.

Vicario. D. Francisco de Paula Mendez.
Auditor. Dr. D. Aniceto Terron y Melendez, Presbítero.
Secretario. Licenciado D. Santos de la Hoz.
Tenientes. Doctor D. José Solís y Castaño.
D. Vicente Alcaide y Alcaide.
D. Valentin Martinez y Reinalos.

CUERPO JURÍDICO DE LA ARMADA.

Ministro togado del Consejo supremo de la Armada. D. José Galvez y Alvarez.
Idem suplente. D. Rafael de Aguilar y Angulo.
Fiscal togado. D. Mariano Perez Luzaró.
Teniente fiscal. D. Juan Labarta y Raña.
Auditor. D. Indalecio Rubin de Velazquez.

AUDITORES.

1844 D. José Marcelino Travieso, Habana.
1868 D. Joaquin Molina y Cros, Cartagena.
D. Ramon Mille, Ferrol.
D. Fernando Yelo y Orta, Cádiz.

FISCALES DE AUDITORÍA.

1857 D. Enrique Codina y Borras, Filipinas.
1859 D. Juan Herrera y Osue, Habana.
1872 D. José María Vargas, Ferrol.
D. Domingo Colmenares y Villarroel, Cádiz.
1869 D. José Vignote y Blanco, Cartagena.

Por Real decreto de 6 de Enero de 1868 fueron suprimidos los Juzgados de las Comandancias de las provincias marítimas de la Península, islas adyacentes y Ultramar.

CUERPO DE SANIDAD DE LA ARMADA.

INSPECTORES.

1868 D. Manuel Ferrer y Ortiz.
D. Bartolomé Gomez de Bustamante y Olivares.
D. Manuel Chesio y Añeses.

1869 D. Francisco del Rio y Cubillas.
1873 D. Juan Biondi y Guillen.

SUBINSPECTORES DE PRIMERA CLASE.

1873 D. Fernando Dávila.
D. Francisco Diaz y Lara.
D. Bartolomé Palou.
D. Eduardo Bartorelo y Quintana.
1868 D. Antonio García y Trimiño.

SUBINSPECTORES DE SEGUNDA CLASE.

1868 D. Félix Echaux y Guinart.
D. Jesualdo Cebrian y Serrano.
D. José Sinigo y García.
D. José Perez y Lora.
D. Francisco García Maraver.

BUQUES DE LA ARMADA.

Buques de primera clase.

Fragatas blindadas.

NOMBRES.	Cañones....	Fuerza de vapor.-Caballos.	Fecha de la construccion.	COMANDANTES.
Vitoria........	23	1000	1867	D. Emilio Catalá.
Numancia....	25	1000	1864	D. Rafael Alonso y Sanjurjo, interino.
Sagunto......	13	800	En construc.	D..............
Arapiles......	17	800	1868	D. Eduardo Rovira y Bella.
Zaragoza. ...	21	800	1867	D. Fermin Canteró y Ortega.
Mendez-Nuñez.	6	500	1861	D..............
Castilla.......	»	»	»	D..............
Aragon.......	»	»	»	D..............
Navarra......	»	»	»	D..............

Fragatas de hélice.

NOMBRES.	Cañones.	Fuerza de vapor.-Caballos.	Fecha de la construccion.	COMANDANTES.
Villa de Madrid........	48	800	1862	D. Francisco de Paula Castellanos.
Almansa......	48	600	1864	D. José Martinez Illescas.
Navas de Tolosa........	48	600	1865	D. Adolfo Yolif.
Gerona.......	48	600	1864	D. Federico Martinez.
Astúrias......	51	360	1857	D. Juan Romero y Moreno.
Cármen.......	41	600	1861	D. Manuel Carballo y Gollos.
Lealtad.......	33	500	1860	D. Manuel Delgado y Parejo, interino.

NOMBRES.	Cañones....	Fuerza de vapor.-Caballos.	Fecha de la construccion.	COMANDANTES.
Concepcion....	32	600	1860	D. Juan Florez.
Blanca........	38	360	1859	D. Gabriel Pita da Veiga.
Berenguela....	26	360	1855	D. Pedro Osa y Giraldo, interino.
Vapores de ruedas.				
Ciudad de Cádiz.........	16	500	1850	D. Mariano Balbiani y Tribes.
Isabel la Católica........	16	500	1850	D. Angel Topete y Carballo.

Buques de segunda clase.

NOMBRES.	Cañones.	Fuerza de vapor.	Fecha.	COMANDANTES.
Vapores de ruedas.				
Colon.........	6	350	1849	D. José Ruiz é Higuero.
Blasco de Garay........	6	350	1851	D..............
Pizarro.......	6	350	1851	D. Cárlos Ruiz y Canales.
Hernan-Cortés.	6	350	1856	D. Patricio Montojo.
Ulloa.........	6	350	1851	D. Juan Flores.
Vasco Nuñez..	6	350	1856	D. Jerónimo García y Palacios.
Churruca.....	2	400	Adq.° en 1866	D. Tomás Sostoa y Ordoñez.
Leon.........	2	230	1846	D. ....
Vulcano......	6	200	1846	D. Rafael Aragon.
Lepanto......	2	200	1846	D. Ricardo García Calvo.
Buques de hélice.				
María de Molina.........	18	300	En construc.	D. Marcial Sanchez.
Tornado......	6	300	Adq.° en 1866	D. Vicente Manterola.
Consuelo......	2	200	1859	D. Rufino Gonzalez Olivares.
Vencedora....	3	160	1861	D. M. Gaston.
Narvaez......	3	160	1858	D. Joaquin de la Torre y Figueroa.
Santa Lucía...	3	160	1862	D. José Vez y Rama.
Circe.........	3	160	1859	D. Pascual Cervera y Topete.
Diana........	3	160	En construc.	D. Faustino Barreda y Perez.
Africa........	3	160	1862	D. José Marzán y Aherán.
Vad-Ras......	3	160	1862	D. Manuel Villavicencio y Oláguer.

NOMBRES.	Cañones....	Fuerza de vapor.-Caballos.	Fecha de la construccion.	COMANDANTES.
Trasportes de hélice.				
	Toneladas.			
San Quintin...	1300	300	Adq.° en 1859	D. José María Heras y Donesteve.
San Francisco de Borja....	1300	300	id.	D. J. Ojeda.

Buques de tercera clase.

De hélice.

Andaluza.....	3	130	1863	D..............
Guadiana.....	3	130	1863	D. Indalecio Nuñez y Zuluaga.
Huelva.......	3	130	1863	D............
Sirena........	3	130	1863	D. José Lazaga y Garay.
Ligera........	3	130	1863	D. Luis Pastor y Sandino.
Favorita......	3	130	1864	D. F. Llobregat.
Santa Filomena.........	2	100	1859	D. Manuel Mozo y Diaz Robles.
Constancia....	2	100	1859	D. José Hernandez y García de Quesada.
Valiente......	2	100	1859	D. Eugenio Vallarino y Carrasco.
Animosa......	2	100	1859	D. Francisco Vila y Calderon.
Prosperidad...	3	80	1865	D. Pedro Aznar.
Buenaventura..	2	80	1857	D. Luis Serra.
Caridad......	2	80	1860	D. Tomás Olleros y Mansilla
Concordia.....	2	80	1857	D. José García de Quesada.
Edetana.......	2	80	1859	D. Jacobo Varela y Torres.
Céres.........	2	80	1856	D. Ramon Auñon y Villalon.
Cañoneros de hélice.				
Activo........	1	40	1870	D. Dionisio Sola y Tejada.
Cuba Española.	1	40	1870	D. José Autran y Montoto.
Argos........	1	40	1870	D. Teobaldo Gibert y Pedralves.
Lince.........	1	40	1870	D. Antonio Autran y Montoto.
Centinela......	1	40	1870	D. Isidro Posadillo y Posadillo.
Guardian.....	1	40	1870	D. Constantino Rodriguez y San Martin.
Vigía.........	1	40	1870	D. Joaquin Cincúnegui y Marco.
Astuto........	1	40	1870	D. W. Vallarino.
Almendares....	1	40	1870	D. Salvador Poggio y Bermudez de Castro.
Eco...........	1	40	1870	D. Faustino Alvargonzalez.
Destello.......	1	40	1870	D. Ricardo Aguirre y Luano.

NOMBRES.	Cañones.....	FUERZA DE VAPOR.-Caballos.	Fecha de la construccion.	COMANDANTES.
Contramaestre.	1	40	1870	D. Manuel Reales y Zoralla.
Marinero......	1	40	1870	D. Enrique Chereguini y Patero.
Ericsson......	1	40	1870	D. José de Elizalde y Paul.
Cazador......	1	40	1870	D. Ramon Reguera.
Cauto.........	1	40	1870	D. José Guerra y Macías.
Gacela.........	1	40	1870	D. Francisco Maurant y Segrera.
Telegrama.....	1	40	1870	D. Manuel de Salas y Vazquez.
Criollo.........	1	40	1870	D. Eduardo Montojo y Pasaron.
Ardid.........	1	40	1870	D. Luis de la Pita y Monti.
Indio.........	1	40	1870	D. Manuel Acha y Olózaga.
Caribe.........	1	40	1870	D. Isidro de la Herran y Arioste.
Alarma.......	1	40	1870	D. Manuel Dueñas y Lopez.
Descubridor...	1	40	1870	D. Arturo García.
Yumuri.......	1	40	1870	D. Manuel Lorduy y Lozano.
Flecha.........	1	40	1870	D. Ricardo Fernandez y Celi.
Dardo.........	1	40	1870	D. José Paredes y Chacon.
Pelicano.......	1	40	1870	D. Juan José de la Mata.
Cocodrilo.... .	1	40	1870	D. Manuel Vial y Funes.
Salamandra...	1	40	1870	D. Federico Extran y Justo.
Fradera	1	40	1870	D. Guadalupe Ojeda y Martinez.
Martin Alvarez.	1	40	1870	D. Juan Lopez y Lázaro.
Ferrolano.....	1	40	1870	D. Guillermo Lobé y Lobé.
Gaditano......	1	40		D. Manuel Cincúnegui y Marco.
Guipuzcoano...	1	40		D. Arturo Garin y Sociats.
Vapores de ruedas.				
Liniers........	2	147	1856	D. José Gomez Imas.
Vigilante......	2	120	1845	D. Salvador Garvia, interino.
Alerta........	2	120	1845	D. Antonio de la Rocha y Aranda.
Conde del Venadito........	2	120	1852	D. Luis Fery.
Neptuno......	2	120	1852	D. Francisco de Paula Serra.
Don Juan de Austria.....	1	120	1849	D. R. Herrera.
Guadalquivir..	2	120	1852	D. Ciriaco Patero y Martinez.
Trasportes de hélice.				
	Toneladas.			
Marqués de la Victoria.....	1200	160	1852	D. Salvador Llegat y Lobo.
Patiño........	1200	160	1852	D. Joaquin Ibañez y Valera.
Ferrol.........	800	120	Adq.° en 1859	D.............
San Antonio...	600	90	1850	D. Ramon Fosí y Vich.

NOMBRES.	Cañones.....	Fuerza de vapor.-Caballos.	Fecha de la construccion.	COMANDANTES.
Buques exentos de clasificacion.				
Vapor Piles (Comision hidrográfica).....	2	150	1844	D. José Montojo y Salcedo.
Idem Bazan (Idem)......	2	160	1840	D. José Reguera.
Fragata Esperanza (Escuela de marinería).........	28	»	1834	D. Buenaventura Pilon.
Corbeta Ferrolana (Escuela de marinería).........	12	»	1850	D. Emilio Barreda y Perez.
Idem Fiela de Bilbao (Idem).	14	»	Adq.° en »	D. Segismundo Bermejo y Merelo.
Trasportes de vela.				
Bergantin María Luisa...	»	»	»	D. Emilio Diaz y Moreu.
Místico Isabelita..........	»	»	»	D. Angel Benito María y Lategui.
Pontones.				
Algeciras......	»	»	»	D. Francisco Ramos Izquierdo.
Iberia.........	»	»	»	D............
Fuerzas sutiles.—Cañoneras de hélice.				
Mindanao.....	1	30	1860	D. Julio del Rio y Diaz.
Calamianes....	1	30	1860	D.............
Paragua... ..	1	30	1860	D. Antonio Solís y Castaño.
Mindoro......	1	30	1860	D. Miguel de Aguirre.
Prueba.......	1	30	1860	D. Guillermo Camarmo.
Panay........	1	30	1860	D. Víctor Marina y Morelló.
Samar........	1	30	1860	D. José Jimenez y García.
Filipino.......	1	30	1860	D.............
Bulusar.......	1	20	1860	D. Luis Leon y Escobar.
Joló..........	1	20	1860	D. José María Chacon y Pery.
Maribeles.....	1	20	1860	D. Manuel Anton.
Arayak.......	1	20	1860	D. Alejandro Fery y Torres.
Pampanga....	1	20	1860	D. Fermin Garay y Fernandez.
Bojeador......	1	20	1860	D. Rafael Gomez y Pau.
Balanguingui..	1	20	1860	D. Antonio Rapallo Iglesias.
Albay.........	1	20	1860	D. José Rodriguez de Vera.
Manileño......	1	20	1860	D. José Benito y García.
Caviteño......	1	20	1860	D. Juan Sanjuan y Romero.
Callao........	1	24	1873	D............

MINISTERIO DE HACIENDA.

La Hacienda, como sistema, no existia realmente ántes de los Reyes Católicos.

Los cartagineses no concebian ni utilizaban más gastos que los producidos por la guerra, y consideraban los ingresos como producto de la colectividad, figurando entre ellos las minas y los frutos; los romanos organizaron los servicios; establecieron los censos; iniciaron la capitacion; cobraron el diezmo; inventaron contribuciones; las hicieron extensivas á las cosas y á las personas; crearon los impuestos suntuarios y los dêrechos de aduanas é hipotecas; clasificaron el presupuesto en ordinario y extraordinario, y buscaron en la Hacienda la satisfaccion de cuantiosos dispendios; los godos impusieron al país los gastos y manutencion del Ejército, el servicio personal y las penas pecuniarias, hallándose al frente de la Hacienda el Conde de los Patrimonios, y distribuia ó custodiaba el dinero el Conde de los Tesoros; el feudalismo multiplicó los tributos y convirtió en onerosos los derechos, hasta que la guerra de la Reconquista trajo consigo nuevos recursos y mayores quebrantos, porque todo se subordinaba al patriótico afan de la liberacion del territorio nacional.

Restablecida la unidad política; descubierto un Nuevo Mundo; creada la Santa Hermandad; organizada la Administracion financiera; encomendada á las Córtes el otorgamento de pechos y servicios, llegó el momento de llevar el órden á la Administracion y de establecer un sistema para el régimen de la Hacienda.

Ya el Mayordomo mayor del Rey, entónces Ministro de Hacienda, procuró en tiempo de D. Fernando y Doña Isabel administrar con acierto los recursos del Monarca y los intereses nacionales. Es de advertir que el Patrimonio Real y el Tesoro estaban en la Edad Media confundidos. Una sola autoridad y unos mismos recaudadores entendian en el Tesoro del soberano, y en el presupuesto del Estado. Así como en Castilla el Mayordomo mayor era el Jefe superior de la Hacienda, así en Aragon, Valencia, Cataluña y Mallorca tenia otro título, el de Baile general, Magistrado supremo en el órden económico que sólo desapareció en el siglo XVIII á consecuencia de la abolicion de los fueros aragoneses, catalanes y valencianos.

Tenemos, pues, dos Ministros de Hacienda, uno en Castilla, el *Mayordomo mayor*, y el otro en Aragon, el *Baile general*. El primero disfrutaba por derecho propio de las atribuciones concedidas al cargo por la ley 17, tít. 9, partida 2.ª; el segundo, muy parecido á aquel, si bien más modesto su destino, administraba, intervenia y recaudaba los arbitríos y derechos de la Corona con el asesoramiento de un *Maestre racional*, ó sea un Contador mayor.

Al advenimiento de la casa de Austria la Administracion interior se iba regularizando, merced á los esfuerzos de los Reyes Católicos y á la iniciativa del Cardenal Cisneros; pero los soberanos que gobernaban á España desde Cárlos I hasta Cárlos II descuidaron algun tanto la Hacienda nacional, considerándola atencion secundaria ante el interes de las empresas militares.

Las Córtes, que disponian de la Hacienda nacional, y sin su asentimiento no se cobraban impuestos, perdieron poco á poco sus atribuciones. Bien puede decirse que esos Cuerpos eran los verdaderos Ministros de Hacienda, hasta que les sustituyeron primero, dos ó tres Procuradores, ó sea Diputacion del Reino, encargada de la Administracion y encabezamiento de las rentas, y más tarde cuatro Procuradores que constituian la Comision de Millones. Estas comisiones parlamentarias se incorporaron en tiempo de Felipe IV al Consejo de Hacienda.

Habian dejado establecido en 1476 los Reyes Católicos dos Contadurías Mayores, una para administrar los impuestos, y otra para intervenir los ingresos y gastos nacionales; esta y aquella bajo la direccion del Mayordomo mayor. Felipe II las completa con el asesoramiento de Letrados, y les da el título de Consejo de Hacienda, institucion que subsistió hasta mûy entrado el siglo XIX, con más repetidas mudanzas.

A punto de terminar la dinastía austriaca en 1687, el Mayordomo mayor tomó el título de Superintendente general, confiándole este cargo al Marqués de los Velez. Era el Superintendente un verdadero Ministro de Hacienda, el Director del cobro, administracion y distribucion del haber nacional en España é Indias.

Como era consiguiente, la reforma entrañaba la creacion de las Superintendencias de provincia, y así se verificó en 1691, completándose de esta suerte un sistema administrativo, económico y financiero.

Pero como el Rey no tenia á su servicio más que una Secretaría universal, era difícil, si no imposible, administrar con prontitud á pesar de tantas Juntas y Consejos como rodeaban al Monarca.

Así es que Felipe V dividió en dos la Secretaría del despacho universal por Real decreto de 11 de Julio de 1705, la una para los ramos y servicios de Guerra y Hacienda, y la otra para los demás de la Administracion del Estado. Más tarde, en 1714, dispuso que fuesen cinco las Secretarías del Despacho, siendo una la de Hacienda, si bien habia de denominarse Superintendente general el Secretario encargado de este departamento. Cárlos III fué más allá todavía: dividió en dos la Secretaría de Indias, destinando una á *Guerra, Hacienda* y *Navegacion*, y creó la Junta suprema de Estado. Cárlos IV no aceptó esta variacion, repartiendo los negocios de Indias entre los demás departamentos y creando el Consejo de Ministros.

Fueron consecuencia natural de las reformas de Felipe V el establecimiento de las Contadurías, Tesorería general y Administra-

cion de Hacienda provincial y militar con sus respectivos Superintendentes, Contadores y Pagadores de provincia y de ejército. Entónces la Administracion Militar estaba refundida en el Ministerio de Hacienda, y de ella dependia directamente.

La Constitucion de 1812 fija en siete las Secretarías del despacho: *Estado, Gobernacion del Reino, Ultramar, Gracia y Justicia, Hacienda, Guerra* y *Marina*, que ampliados ó restringidos despues, vienen á ser hoy, con el de Fomento, la base de la Administracion española.

La organizacion actual empieza en el Ministro, Jefe superior, y termina en el último funcionario, guardando siempre el principio jerárquico.

Segun los ramos, así se distribuyen en Direcciones. Las contribuciones directas, las Aduanas, las Propiedades del Estado, los servicios explotados por la Administracion «el tabaco, el timbre y las loterías», la Contabilidad, el Tesoro y la Deuda; hé aquí, en resúmen, las grandes secciones ó Direcciones del Ministerio de Hacienda. En provincias las Administraciones económicas, con sus secciones de caja, intervencion, contribuciones y propiedades; las casas de moneda (Madrid y Barcelona), las fábricas de tabacos, las administraciones de aduanas y de loterías, las depositarías de partido y los estancos.

Las contribuciones directas las recauda el Banco de España, y el timbre del Estado está en arriendo á cargo de una sociedad.

Fijémonos ya en el edificio que ocupa actualmente el Ministerio de Hacienda.

Cárlos III edificó para aduana el hermoso edificio de la calle de Alcalá.

Encomendáronse los planos á D. Francisco Sabatini, y el Rey en 14 de Enero de 1761 dispuso que á expensas del Real Erario se fabricase una aduana, señalando á este fin las caballerizas de la Reina en la calle de Alcalá y casas contiguas.

Fijada la subasta oral para el dia 18 de Julio, resultó adjudicada á D. Pedro Lázaro, Profesor de Arquitectura y maestro de obras en la Corte, que hizo un beneficio de 25 por 100 para el Tesoro.

Para que la obra no sufriese entorpecimiento alguno se le dotó por el tiempo que durase la construccion consignados 150.000 rs. mensuales desde 1.° de Junio de 1761 sobre las rentas del tabaco y de la sal, como igualmente sobre las generales y provinciales.

Comenzadas las obras con rapidez, el 4 de Diciembre de 1769, entregó Lázaro la llave de la puerta. Tres años despues se realizaba la mudanza de la aduana vieja, sita en la plazuela de la Leña, á la nueva.

La aduana de Madrid ocupó este edificio hasta 1.° de Enero de 1845, en que le sustituyó el Ministerio de Hacienda con la mayor parte de sus dependencias centrales.

Antes de 1845, el Ministerio de Hacienda estuvo alojado ya en el palacio de Godoy, en cuyo edificio se halla actualmente el Ministerio de Marina, ya en tiempos más lejanos en el piso bajo de Palacio.

MINISTRO.

Excmo. Sr. D. Pedro Salaverría.

SUBSECRETARIO.

Ilmo. Sr. D. Antonio María Fabié.

OFICIAL MAYOR.

Ilmo. Sr. D. Santiago Gascon de Cánovas.

OFICIALES.

Sr. D. Teodomiro Collazo.
Sr. D. Modesto Fernandez y Gonzalez.
Sr. D. José Perez Valdés.
Sr D. Leopoldo Alva Salcedo.
Sr. D. Juan Antonio Barona.
Sr. D. Fermin Camprobin.
Sr. D. Enrique Linacero.
Sr. D. José Bisso.

INSPECTORES GENERALES.

Sr. D. Celestino Rico.
Sr. D. Olegario Andrade.
Sr. D. Pascual de Altolaguirre.
Sr. D. Antonio Quevedo y Donis.
Sr. D. Ramon Oliveros.
Sr. D. Manuel Batanero.

ARCHIVO.

Sr. D. Damian Menendez Rayon.

INTERVENCION GENERAL DE LA ADMINISTRACION del Estado.

La Intervencion general de la Administracion del Estado, que por decreto del Gobierno de la república de 7 de Enero de 1874 ha sustituido á la extinguida Direccion general de Contabilidad, es la oficina encargada por el art. 52 de la ley de 25 de Junio de 1870, de fiscalizar todos los actos de la Administracion pública que producen ingresos ó gastos, y de intervenir la ordenacion y ejecucion de los ingresos y pagos, llevando toda la contabilidad del Estado.

Se compone de dos secciones, á saber: *Contaduría* y *Teneduría de libros.*

La primera examina y censura todas las cuentas que por su conducto rinden los agentes de la Administracion al Tribunal de las de la nacion; emite su dictámen en los expedientes sobre hechos ú operaciones que tienen relacion con las propias cuentas; determina la justificacion que á ellas deba acompañar; propone las modificaciones necesarias en el sistema de contabilidad, y se halla tambien encargada de examinar las liquidaciones que se forman á las corporaciones civiles por la venta de sus bienes desamortizados.

A la seccion de *Teneduría de libros* compete formular y acordar la impresion de modelos para la rendicion de cuentas; determinar el número y clase de libros de que deban servirse las dependencias de la Administracion pública; llevar el diario mayor y generales que necesita la contabilidad general; formar los balances y las cuentas que han de presentarse á las Córtes, y facilitar los estados y noticias sobre la propia contabilidad que pida el Ministerio de Hacienda.

Esta dependencia está instalada en el edificio del Ministerio de Hacienda, y las horas de oficina son de diez á cuatro.

PERSONAL DE JEFES DE DICHA INTERVENCION.

Interventor general. Ilmo. Sr. D. José Ramon de Oya, Jefe superior de Administracion.
Segundo Jefe, Contador. Sr. D. Isidoro Cabañas y García.
Tenedor de libros. Sr. D. Gregorio Jimenez Andrade.
Segundo Tenedor de libros. Sr. D. Fernando Sampayo y del Solar.

DIRECCION DEL TESORO PÚBLICO
y Ordenacion general de pagos del Estado.

Se halla dividida esta dependencia en ocho secciones, á saber: Banca.—Contabilidad y distribucion.—Central.—Giro mútuo.—Clases pasivas:—Casas de moneda.—Bonos y billetes y registros.

Esta oficina se halla instalada en el edificio del Ministerio de Hacienda.

PERSONAL.

Director general, Jefe superior de Administracion. Excelentísimo Sr. D. Antonio de Echenique.
Segundo Jefe. Sr. D. Juan Loren.
Jefes de Administracion. Sr. D. Antonio Blanco y Casariego.
Sr. D. Emilio Juan Serra.

DIRECCION DE LA CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS.

Esta oficina fué creada por Real decreto de 29 de Setiembre de 1852, con el objeto de que las imposiciones en metálico que en ella se hicieran sirviesen para cubrir la Deuda flotante del Tesoro.

Hasta el decreto-ley de 15 de Diciembre de 1868 se admitian depósitos voluntarios en metálico; desde esta fecha sólo se admiten voluntarios en efectos y necesarios y judiciales en metálico y efectos.

La tramitacion de los asuntos que corresponden á esta dependencia está determinada en el reglamento de la misma, que abarca no sólo la tramitacion en la central sino tambien la de las sucursales, que son todas las Administraciones económicas.

En el reglamento está la legislacion por la que se rige actualmente.

La citada oficina se encuentra instalada en el edificio del Ministerio de Hacienda. Las operaciones de caja tienen lugar de diez á dos, y las horas de despacho son desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Director general. Ilmo. Sr. D. Miguel Alegre Dolz.
Contador general, Tenedor de libros. Sr. D. Manuel Galindo Perez.
Interventor. Sr. D. Enrique Morales y Gutierrez.
Jefes de Administracion. Sr. D. Luis Guitarte y Tovar.
Sr. D. Antonio Castilla y Benavides.
Sr. D. Sebastian Godino.

DIRECCION GENERAL DE CONTRIBUCIONES.

Tiene á su cargo la administracion y recaudacion de las contribuciones directas, impuestos de derechos reales, grandezas y títulos, minas y otros.
Director general. Ilmo. Sr. D. Francisco Lopez de Longoria.
Segundo Jefe. Sr. D. Francisco Luis de Retes.
Jefes de seccion. D. Miguel Monares.
D. Manuel Eguilior.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS.

El impuesto de consumos, por sí sólo ó amalgado con otros, con este ó con aquel nombre, ó con distintas denominaciones, segun las localidades y las épocas, es conocido desde la más remota antigüedad.

Sin embargo, bajo el aspecto que hoy presenta, y tan completamente separado de los demás, no aparece hasta el año de 1845, época de donde arranca nuestra organizacion económica actual.

Por la ley de Presupuestos de 28 de Mayo de dicho año, y por Real decreto de la misma fecha, se estableció el impuesto, cuya administracion se confió á la Direccion de Contribuciones indirectas, á cuyo cargo continuó hasta que fué suprimido por la ley de 7 de Febrero y Real decreto de 3 del referido mes del año de 1855.

Desde entónces ha sufrido varias supresiones y modificaciones, hasta que por decreto de 26 de Junio último ha sido restablecido de nuevo el impuesto de consumos, confiándose su administracion á la Direccion general de Impuestos, cuyo centro directivo está tambien encargado de la administracion de los impuestos sobre la sal, cereales y ventas de toda clase de objetos, cédulas personales, descuento á los funcionarios y otros indirectos.
Director general. Excmo. Sr. D. Cárlos Grotta.
Segundo Jefe. Sr. D. Faustino Ruiz.
Jefe de Administracion de tercera clase. Sr. D. Fernando Fernandez de Rodas.

DIRECCION GENERAL DE PROPIEDADES.

y Derechos del Estado.

Fué creada por Real decreto de 15 de Mayo de 1855 con el nombre de *Direccion general de Bienes Nacionales*, que se varió por el que hoy tiene en virtud de Real órden de 20 de Enero de 1858. Su objeto es llevar á efecto la ley de desamortizacion decretada por las Córtes en 1.° de Mayo de 1855, y las demás posteriores.

Consta de los 10 negociados siguientes: central; investigaciones é inventarios; administracion é intervencion de fincas; excepciones civiles y eclesiásticas; ventas; incidencias de ventas; censos y dominio útil; desamortizacion antigua; minas y salinas del

Estado, y contabilidad, en cada uno de los cuales se despachan los asuntos que su respectiva denominacion indica.

Director general. Ilmo. Sr. D. Antonio Mena y Zorrilla.
Segundo Jefe. Sr. D. Nicanor Martinez.
Jefes de Administracion. Sr. D. Lázaro Ralero, Letrado.
Sr. D. Baltasar Richi.

Junta superior de Ventas de bienes nacionales.

Por decreto de 5 de Agosto de 1874 fué suprimida esta Junta, pasando sus facultades y atribuciones á la Direccion general de Propiedades.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS.

La Direccion general de Aduanas formaba ya desdé el siglo pasado parte de la llamada Direccion de Rentas, que se estableció como auxiliar de la Superintendencia general de Hacienda por las Ordenanzas de 1749, 1750, 1755 y 1757, y que, suprimida por decreto de 20 de Octubre de 1799, fué restablecida en otró de 11 de Agosto de 1814, componiéndose de tres Directores para la parte económica y administrativa, sin mezclarse en la judicial, que se dejaba á cargo de los Intendentes.

Con el nombre de Contaduría general de aduanas y lanas figuraba entre las seis contadurías, que con la Secretaría, oficina de balanza de comercio y archivo general debian componer la Direccion general de Rentas, segun la instruccion de 16 de Abril de 1816.

Por la instruccion de 8 de Julio de 1824 se constituyeron la Direccion general de Rentas y la Contaduría general de Valores, la primera de las cuales se componia de cuatro Directores que formaban Cuerpo, y como tales despachaban los asuntos generales y comunes de la Real Hacienda, uno de ellos con el título de Director general de Aduanas, cuyas atribuciones detallaba el artículo 16 de dicha instruccion.

En decreto de 15 de Setiembre de 1841 tomó el nombre de Direccion general de Aduanas, Aranceles y Resguardos, reuniendo la misma la parte directiva y consultiva, ó sean las atribuciones que ejercian la Direccion de Aduanas y la Junta consultiva del mismo ramo y del de Aranceles, que se suprimió, volviendo á separarse en 24 de Enero de 1843, reorganizándose la citada Junta de Aranceles por Real decreto de 15 de Marzo de 1850.

Desde esta fecha ha recibido diferentes denominaciones, como la de Direccion de Impuestos indirectos, al refundirse por Real decreto de 1.° de Marzo de 1865 los ramos de Aduanas y Aranceles y el de Consumos, por supresion de la Direccion de Consumos, Casas de Moneda y Minas.

Reunidas dichas rentas, se nombró un Comisionado régio que inspeccionara todos los servicios de ámbos ramos, autorizándole para adoptar por sí ó proponer al Gobierno las medidas conducentes á la reforma y perfeccionamiento de aquellos. En su virtud, por Real decreto de 8 de Setiembre de 1866 recibió la denominacion de Comision régia inspectora de la Direccion general de Impuestos indirectos, que conservó, hasta que por Real decreto de 13 de Febrero de 1868 recobró el ya citado de Direccion general de

Impuestos indirectos, que luego cambió por el de Direccion general de Aduanas y Aranceles en 29 de Octubre del citado año.

Por decreto de la Regencia, fecha 30 de Junio de 1869, se refundieron en una, bajo el título de Direccion general de Rentas, las dos que existian con el nombre de Rentas Estancadas y Loterías, y de Aduanas y Aranceles, volviendo á separarse por Real decreto de 17 de Enero de 1871, y recibiendo esta el título de Direccion general de Aduanas que hoy lleva.

La organizacion de este centro directivo es la que aparece en el decreto de la Regencia de 15 de Julio de 1870, y en el reglamento interior de 17 de Junio de 1871, modificado, en cuanto á la distribucion de negociados, por órden de 24 de Setiembre de 1872.

Forman tambien parte de la Direccion la Junta consultiva de Aranceles y la Comision de Valoraciones. La primera ha venido funcionando desde el reinado de Cárlos II con varias interrupciones y vicisitudes, hasta llegar á su actual organizacion, que es la establecida por decreto de 9 de Enero de 1869, si bien con el mismo nombre é iguales atribuciones que la que hasta entónces existia, y fué creada por Real decreto de 31 de Octubre de 1856, rigiéndose por el reglamento de 10 de Noviembre siguiente. Esta Junta tiene por objeto informar cuando se practique la rectificacion del Arancel, cuando se trate de aclaraciones á él, que tengan carácter general, y siempre que el Ministro de Hacienda ó el Director de Aduanas lo estimen conveniente.

La Comision de Valoraciones se estableció por la ley de Presupuestos de 1.° de Julio de 1869; su objeto es formar anualmente las tablas de los precios medios de las mercancías en los artículos de importacion, y se rige por el decreto de la Regencia de 27 de Agosto de 1869.

El personal de que actualmente consta esta dependencia es el siguiente:

Un Jefe superior de Administracion; uno de Administracion de primera clase; uno de tercera; uno de cuarta; uno de negociado de primera; uno de segunda; dos de tercera; dos Oficiales de Hacienda de primera; cinco de segunda; siete de tercera; siete de cuarta; seis de quinta; un Jefe de negociado de segunda clase, Letrado de la Direccion; un Oficial de Hacienda de tercera, traductor de idiomas; un Consultor químico; seis Aspirantes de primera; doce de segunda; nueve de tercera; dos porteros; dos ordenanzas; cinco mozos; un pesador-marchamador para el servicio en las estaciones, y tres mozos para las mismas.

Los trabajos están distribuidos en 24 negociados, constituyendo tres secciones, á cargo cada una de uno de los tres Jefes de Administracion. Los asuntos sometidos á cada negociado son los siguientes:

Negociado 1.° Aprobacion de cuentas.—Contabilidad general de la renta, é incidencias de formalizaciones de ingresos y pagos.

Negociado 2.° Expedientes sobre arriendos para locales de aduanas y demás contratos.—Alcances de empleados y fallos absolutorios del Tribunal de Cuentas.—Subastas de obras y demás servicios públicos.—Consultas sobre inteligencia y modificacion del Real decreto de 20 de Junio de 1853 sobre delitos de contrabando

y defraudacion.—Tramitacion de todos los expedientes que pasen á los tribunales.

Negociado 3.° Fianzas.—Abono de sueldos y gastos de visitas. —Reclamaciones por errores de cuenta ó pago, y devolucion de ingresos despues de reconocido el derecho por el negociado respectivo.—Primas á construccion de buques.—Todo lo relativo al impuesto de descarga, cuarentena y lazareto, arqueos y abanderamiento de buques, carenas y recorridas en el extranjero.—Obras en edificios ocupados para aduanas.—Construccion y reparacion de toda clase de útiles para las mismas.

Negociado 4.° Incidencias que sean anteriores ó se deduzcan de los actos de fondeos.—Penas á los capitanes de buques por faltas en la documentacion.—Expedientes por recargos y diferencias en los despachos de importacion general y sus incidencias.

Negociado 5.° Reclamaciones sobre reforma de ordenanzas y consultas referentes á las mismas.—Recopilacion de las variaciones que sufran y redaccion de las nuevas ediciones que hayan de publicarse.—Expedientes de aumento y disminucion del personal y material de las aduanas.—Efectos destinados á la Casa Real, Ministerios y centros administrativos.—Franquicia del Cuerpo diplomático y libre introduccion de moviliarios y equipajes.—Asuntos generales que no puedan cargarse á otros negociados.

Negociado 6.° Expedientes de personal.

Negociado 7.° Archivo y biblioteca.

Negociado 8.° Consultas sobre aplicacion é inteligencia de las partidas del arancel.—Habilitaciones de aduanas y puntos de carga y descarga.

Negociado 9.° Consultas sobre las disposiciones para la aplicacion del arancel.—Abanderamiento de buques náufragos.—Derechos de exportacion de metales.—Devolucion de derechos por materiales invertidos en la construccion y reparacion de buques.—Tratados de comercio.—Reformas generales en los aranceles.

Negociado 10. Cuanto se refiere y deba resolverse con sujecion á la legislacion especial de ferro-carriles y demás obras públicas.

Negociado 11. Estadística general.

Negociado 12. Depósitos y sus incidencias.—Puertos francos.—Arbitrios de carreteras de Cataluña.—Cuanto se refiera á Inspectores facultativos, almacenaje y efectos existentes en los mismos.—Recopilacion de valores para la estadística y el arancel.

Negociado 13. Servicios de resguardo terrestre y marítimo.—Represion del fraude en ámbas zonas.—Incidentes que motive.

Negociado 14. Expedientes administrativos judiciales.—Expedientes gubernativos de circulacion interior.—Incidencias sobre distribucion de multas y de abandonos.

Negociado 15. Exportacion, cabotaje, averías, arribadas, naufragios, tránsitos de todas clases, abandonos, trasbordos é incidencias de la navegacion de los rios que comunican con el extranjero.

Negociado 16. Registros de entrada y salida, firma general y escribientes.

Negociado 17. Asuntos generales de la revision de declaraciones de las que despachen las aduanas de Bilbao, Coruña, Gijon, Huelva, Rivadeo, Vigo y Alcañices.

Negociado 18. Revision de las declaraciones despachadas en Barcelona, Tarragona, Palma y Vinaroz.

Negociado 19. Revision de las aduanas de Irún, Canfranc, Lés, Verin, San Sebastian y Dancharinea.

Negociado 20. Idem de las aduanas de Cádiz, Málaga, Sevilla, Badajoz, Fregeneda y Santander.

Negociado 21. Idem de las aduanas de Alicante, Almería, Cartagena, Valencia, Motril, Junquerá y Alcántara.

Negociado 22. Asuntos generales de la revision de derechos de descarga y revision de documentos de que se deducen los cobrados en las aduanas de Cádiz, Sevilla, Valencia, Tarragona, Palma y Rivadeo.

Negociado 23. Idem de las aduanas de Barcelona, Castellon, Junquera, Guipúzcoa, Murcia, Pontevedra, Salamanca y Vizcaya.

Negociado 24. Idem de las aduanas de Almería, Málaga, Alicante, Coruña, Gijon, Motril, Santander y Huelva.

Las atribuciones especiales del Director son las siguientes:

1.ª Instruir y elevar á la resolucion del Ministro todos los expedientes que se promuevan para la creacion ó supresion de aduanas, de depósitos y puntos de reconocimiento.

2.ª Vigilar directamente la administracion de la renta, girando visitas é inspeccionando el servicio, ya por medio de Inspectores, ya por medio de delegados especiales.

3.ª Presentar al Ministro todos los años una Memoria de la situacion de la renta, el estado de la recaudacion y la marcha del servicio.

4.ª Formar y publicar la estadística comercial.

5.ª Consultar siempre que se trate de aclaraciones del arancel que deban tener carácter general, y además cuando lo crea oportuno, á la Junta de Aranceles.

6.ª Proponer al Ministro el reglamento de dicha Junta y el de la Comision de Valoraciones.

7.ª Presidir las sesiones de esta Comision, dirigir sus trabajos y aprobarlos, fijando las valoraciones que han de servir de base para la estadística, y proponiendo al Ministro las que deban servir para las rectificaciones trienales del arancel.

Los empleados que prestan su servicio en la Direccion hasta la categoría de Oficiales de cuarta clase, y dos de los seis de quinta que figuran en la planta, pertenecen al Cuerpo de empleados de Aduanas creado por Real decreto de 14 de Junio de 1850, y que se rige por el reglamento de 26 de Abril de 1870.

El ingreso en el Cuerpo se verifica siempre por el grado ó categoría inferior de la escala y por oposicion; debiendo acreditar los aspirantes ser mayores de 18 años, no tener defecto físico que les inhabilite para el servicio, ser de buena conducta, y someterse á tres ejercicios sobre las materias siguientes del programa de 30 de Setiembre de 1870: 1.ª Aritmética, incluso el sistema métrico decimal; 2.ª Nociones de Geometría; 3.ª Geografía comercial; 4.ª Física, Química é Historia natural en sus aplicaciones á los despachos de Aduanas; 5.ª Nociones de Artes mecánicas y procedimientos industriales; 6.ª Uno de los tres idiomas, francés, inglés ó aleman; 7.ª Principios de Economía política y de Derecho administrativo y mercantil; su aplicacion á los sistemas de Aduanas; estudio especial de las contribuciones indirectas; 8.ª Legislacion española de Aduanas; su comparacion con la de las principales naciones ex-

tranjeras; 9.ª Práctica de reconocimientos y aforos, y 10.ª Resolucion de expedientes.

Los ascensos en las escalas de Oficiales y Jefes de negociado se obtienen en dos turnos: uno por rigurosa antigüedad y otro por concurso; necesitando en este último caso hallarse el empleado en la primera mitad de la escala inmediata inferior, y reunir el mayor número de las condiciones que señala el art. 18 del citado reglamento.

Los ascensos á Jefes de Administracion, en sus diversas clases, son de libre eleccion entre los empleados del grado inmediato inferior que lleven en él dos años por lo ménos de servicio efectivo.

El escalafon de todos los empleados del Cuerpo se publica anualmente, siendo el último el que se halla inserto en la *Gaceta* de 7 de Febrero de este año de 1875.

PERSONAL DE LA DIRECCION.

Director general. Ilmo. Sr. D. Francisco Botella.
Jefe de Administracion de primera clase. D. Pablo de Santiago y Perminon.
Idem de tercera clase. D. Salvador María Quiroga.
Idem de cuarta clase. D. Alejandro Noriega.

Junta consultiva de Aranceles.

Presidente. El Ministro de Hacienda.
Vicepresidente. El Director general de Aduanas.
Indivíduos. El Vicepresidente de la Junta de Estadística.
El Director general de Agricultura, Industria y Comercio.
El Oficial encargado de los asuntos comerciales en el Ministerio de Estado.
El de Hacienda del Ministerio de Ultramar.
El Director del Conservatorio de Artes.

Vocales. D. Laureano Figuerola.
D. Ramon de Echevarría.
D. Lope Gisbert.
D. Angel Villalobos.
D. Aniceto Puig Descals.
D. Fernando Vida.
D. Bonifacio Cortés Llanos.
D. José Luis Retortillo.
D. Joaquin María de Paz.
D. Félix de Bona.
D. José de Monasterio.
D. Joaquin María Sanromá.
D. Manuel María Alvarez.
D. José Ferrer y Vidal.
D. Juan Fabra y Floreta.
D. Antonio Escubós.
D. Pablo María Tintoré.
D. Francisco Gil Machon.
D. Bonifacio Ruiz de Velasco.
D. Antonio Serret.

Secretario. D. Mariano Padura, Jefe de negociado de primera clase de la Direccion general de Aduanas.

Comision de Valoraciones para el Arancel de aduanas y para la Estadística comercial.

Presidente. Ilmo. Sr. D. Francisco Botella, Director general de Aduanas.

PARA TODAS LAS CLASES DEL ARANCEL.

Los Vocales de la Junta de Aranceles.
D. Félix de Bona.
D. Joaquin María Sanromá.
Secretario. D. Mariano Padura, Jefe de negociado de primera clase de la Direccion general de Aduanas.

Clase 1.ª

Primer grupo. D. Félix Marquez.
D. Luis Utor.
Segundo grupo. D. Nemesio Singla.
D. José Luis Retortillo.
Tercer grupo. D. Constantino Saenz de Montoya.
D. José de Monasterio.
Cuarto grupo. Don Pedro Duro.
D. Andrés Pedreño.
Quinto grupo. D. Juan Manuel Ortiz.
D. Tomás Valarino.
Sexto grupo. D. Juan Falcó.
D. Ricardo Pickman.

Clase 2.ª

Primer grupo. D. Celéstino Ansorena.
D....................
Segundo grupo. D. Francisco Gil Machon.
D. Gabriel María Ibarra.
Tercer grupo. D. Luis de la Escosura.
D. Patricio de Pereda.
Cuarto grupo. D. Francisco de Paula Isaura.
D. Ignacio Figueroa.

Clase 3.ª

Primer grupo. D. José Simon.
D. José Storch.
Segundo grupo. D. Eustaquio Arriaga.
D. Ramon Monroig.
Tercer grupo. D. Félix Borrell.
D. Magin Bonet.
Cuarto grupo. D. Dámaso Calvet.
D. Pedro Frera.

Clase 4.ª

Primer grupo. D. Pablo María Tintoré.
D...................
Segundo grupo. Don José Avial.
D. José Ferrer y Vidal.
Tercer grupo. Don José A. Muntadas.
D. Juan Fabra y Floreta.

Clase 5.ª

Primer grupo. D. Mariano Herraiz y San Roman.
D. Nicolás de Pineda.
Segundo grupo. D. Fernando Puig.
D. Andrés de Ibarbia.
Tercer grupo. D. Faustino Delgado.
D. Bonifacio Ruiz de Velasco.

Clase 6.ª

Primer grupo. D. Antonio Gali.
D....................
Segundo grupo. D. Domingo Sert.
D. Ignacio Escalante.
Tercer grupo. D. Eduardo Alvarez de Toledo.
D. Andrés Urdampilleta.

Clase 7.ª

Primer grupo. D. Juan Fontanals.
D. Andrés de Ibarbia.
Segundo grupo. D. Antonio Pascual.
D. Antonio Montalvan.

Clase 8.ª

Primer grupo. D. Teodoro Rueda.
D. José María Fernandez.
Segundo grupo. D. Alfonso Durán.
D....................
Tercer grupo. D. José Ballesteros.
D. José Perez.
Cuarto grupo. D. Modesto Gossalvez.
D. Leocadio Lopez.

Clase 9.ª

Primer grupo. D. Joaquin Roche.
D. Joaquin Guni.
Segundo grupo. D. Juan Nolis.
D. José Perez Benito.
Tercer grupo. D. Angel José Luis Carvajal.
D. Aniceto Puig Descals.

Clase 10.ª

Primer grupo. D. Manuel Fernandez Durán.
D. García Golfin.
Segundo grupo. D. Romualdo de Céspedes.
D. Mateo Lorenzale.
Tercer grupo. D. Antonio Monedero.
D. Leoncio Pondevida.
Cuarto grupo. D. Ignacio de Arce y Mazon.
D. Magin Bonet.

Clase 11.ª

Primer grupo. D. Matías de la Peña.
D. Manuel Recarte.
Segundo grupo. D. Tomás de Miguel.
D. Gumersindo Vicuña.
Tercer grupo. D. Luis de Estrada.
D. Tomás Lamarca.
Cuarto grupo. Don Hilario Nava.
D. Pablo María Tintoré.

Clase 12.ª

Primer grupo. D. Luis Justo Villanueva.
D. José María Gurtubay.
Segundo grupo. D. Alejandro Olivan.
D....................
Tercer grupo. D. José Polo Bernabé.
D. Manuel Sainz.
Cuarto grupo. D. Martin Larios.
D....................
Quinto grupo. D. Juan Salvador Herrando.
D. Antonio Lopez Vazquez.
Sexto grupo. Don Salvador Diaz Benjumea.
D. Juan Martinez Egaña.
Sétimo grupo. D. Matías Lopez.
D. Cárlos Prast.

Clase 13.ª

Varios. D. Simon Perez.
D. Domingo Peña Villarejo.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS ESTANCADAS.

Restablecida esta dependencia por decreto de 8 de Enero de 1874, obedece hoy su organizacion al reglamento de 1.º de Julio de 1873, dictado para la Direccion general de Contribuciones y Rentas en la parte que el mismo hace referencia á rentas estancadas.

Constituyen la indicada Direccion las rentas de tabacos, incidencias de la del sello del Estado, loterías, incidencias de la de la sal, y fianzas y personal.

Las oficinas se encuentran situadas en el edificio del Ministerio de Hacienda, y las horas de despacho para el público son de tres á cuatro y media, los dias no feriados.

El personal de la Direccion general de Rentas, hasta Jefes de negociado de tercera clase, es el siguiente:

Director general. Ilmo. Sr. D. José Rivero.
Segundo Jefe. Sr. D. Manuel de Espejo.
Tenedor de libros de la seccion de Loterías. D. Enrique Colás y Florea.
Jefe de Administracion de cuarta clase. D. Miguel de la Cruz.
Jefes de negociado. D. Federico Perez Bobadilla, Inspector facultativo.
D. Francisco de Paula Adriaensens.
D. Mariano Urgel.
D. Santiago Perez Petento.
D. Francisco Peña Barbier.
D. Juan Barbié.
D. Lúcas Fernandez Pinilla.
D. Luis de Goicohechea.
D. Francisco Garbalena.

DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA PÚBLICA.

Varias han sido las nomenclaturas de este Centro, encargado en general de todos los ramos que constituyen la Deuda, así en su parte de liquidacion como de emision de los valores que la representan. Hasta fines del último siglo todas las obligaciones del Estado se venian satisfaciendo por la Tesorería general del Reino con el producto de las rentas y contribuciones, y sólo el ramo de Juros era el que corria á cargo de una oficina especial. En 1798 se creó la Caja de Amortizacion de Vales, primer establecimiento de crédito independiente de la Tesorería, y en 1800 la Caja de Consolidacion.

Por decreto de las Córtes de 26 de Setiembre de 1811 se suprimió la Caja de Consolidacion de Vales, creándose en su lugar la Junta Nacional del Crédito público, que fué suprimida por Real decreto de 13 de Octubre de 1815, y esta fué sustituida por una Direccion general del mismo ramo.

Por decreto de las Córtes de 9 de Noviembre de 1820 se restableció la Junta Nacional del Crédito público, que á su vez fué suprimida en 1824, en que por Real decreto de 4 de Febrero se crearon una Direccion de la Caja de Amortizacion y una Comision de Liquidacion, poniéndose á cargo de esta el reconocimiento de todos los créditos, que por título legítimo eran á cargo de la nacion, y al de aquella la emision de los valores que habian de representar la referida Deuda, habiéndose establecido por Real decreto de 8 de Marzo siguiente el actual Gran libro de la Deuda pública.

En 1836 sustituyó á la Comision de Liquidacion la Junta de Liquidacion de la Deuda del Estado, en virtud de lo dispuesto en el Real decreto de 16 de Febrero de aquel año, y esta fué sustituida por el de la Regencia de 13 de Noviembre de 1840 por una Direccion general del ramo.

Por Real decreto de 11 de Junio de 1847 se refundieron en una sola dependencia las Direcciones generales de la Caja de Amortizacion y de Liquidacion de la Deuda, y la Administracion general y Junta de Venta de Bienes nacionales, creándose en su lugar una Di-

reccion general de la Deuda del Estado, que se componia del Director general, Contador, Tenedor del Gran libro, Junta directiva y Fiscal.

En 1849 fueron segregadas de las oficinas de la Deuda las de Bienes Nacionales, y por Real decreto de 17 de Octubre del mismo año se mandó que continuara la Junta directiva de la Deuda; dividiéndose, sin embargo, en extraordinaria y ordinaria. Por otro Real decreto de 1.º de Noviembre de 1851 se refundieron en una sola las Juntas ordinaria y extraordinaria de la Deuda, componiéndose actualmente esta Junta del Director general, Presidente; del Contador general; de los Jefes de los departamentos de emision y liquidacion; del Fiscal, y del Secretario.

Las atribuciones de la actual Junta son el reconocimiento y liquidacion de los créditos de época anterior á la de Presupuestos de 1828, de los procedentes de diezmos y cargas de justicia; y en cuanto á los demás créditos de época posterior á 1828, sus atribuciones se concretan á la aprobacion de las liquidaciones que se practican por los centros y oficinas subalternas de las provincias, y acordar el abono de estas y de las aprobadas por el Gobierno, designando la clase de valores que han de darse en pago.

Las oficinas de la Deuda pública se hallan situadas en el antiguo convento del Cármen, calle de la Salud, y las horas de despacho al público son las mismas que en las demás dependencias del Ministerio de Hacienda, segun las estaciones del año, excepto la caja y la seccion de reconocimiento de títulos al portador, que están constantemente abiertas de diez de la mañana á dos de la tarde, no siendo dias festivos ó de arqueo en que está cerrada al público la caja.

Los Jefes de Administracion en las oficinas de la Deuda pública son los siguientes:

Director general. Excmo. Sr. D. Augusto Amblard.
Jefe del departamento de emision. Sr. D. José Creagh.
Idem del de liquidacion. Sr. D. Pio Agustin Carrasco.
Contador general. Excmo. Sr. D. Romualdo Mendez de San Julian.
Tesorero. Sr. D. José Daban y Tudó.

Jefes de Administracion.

Sr. D. José Velasco.
Sr. D. Santiago Ballesteros, *Secretario.*
Sr. D. Pablo Roda.
Sr. D. José Gutierrez Aguilar.
Sr. D. Antonio Moreno y Amaya.

Estado demostrativo del valor nominal de los documentos de la Deuda pública, anteriores y posteriores á la ley de 1.° de Agosto de 1851, que existian en circulacion en 30 de Junio último, y de los intereses que devengan anualmente.

DEUDA PÚBLICA.	CAPITALES parciales de toda clase de Deuda. — Reales vellon.	CAPITALES. — Reales vellon.	INTERESES. — Reales vellon.
Deuda consolidada.			
Deuda al 5 por 100, reconocida á los Estados-Unidos...	12.000.000	12.000.000	600.000
Idem id. del 3 por 100 exterior.....................	15.025.672.760		
Idem id. al 3 por 100 interior.....................	13.484.996.288'02	28.510.669.048'02	855.320.071'44
Idem de id. id. para garantías de contratos............	5 989.137.000	5.989.137.000	»
Inscripciones intrasferibles á favor de Corporaciones civiles.			
Por venta de bienes de Propios.....................	588.077.602'09		
Idem id. de Beneficencia..........................	646.606.332'90		
Idem id. de Instruccion pública.....................	157.138.094'94		
Idem id. de Diputaciones provinciales................	8.107.486'62	1.389.929.516'55	40.197.885'49
Inscripciones intrasferibles á favor del Clero.			
Por bienes vendidos á virtud del Concordato de 16 de Marzo de 1851......	47.255.641'62	»	1.447.669'24
Por la permutacion convenida con Su Santidad en 25 de ... intereses no se consignan en			

Deuda amortizable.			
Acciones de carreteras al 6 por 100	72.400.000		4.326.000
Idem llamadas para su amortizacion en virtud de sorteo	5.817.000		»
Idem de Ferro-carriles al 6 por 100	7.000		»
Idem de Obras públicas	58.836.000		3.230.460
Idem llamadas para su amortizacion en virtud de sorteo	3.292.000		»
Billetes y pagarés de la Deuda del Material del Tesoro	1.436.625'50		34.098'76
Títulos y resíduos de la Deuda del Personal	122.769.098'30	258.957.723'80	»
Obligaciones de Deuda pública creadas por leyes especiales.			
Obligaciones del Estado por Ferro-carriles al 6 por 100	1.966.364.000		117.982.440
Idem llamadas para su amortizacion en virtud de sorteo	20.882.000		»
Acciones del Canal de Lozoya llamadas para idem id.	285.000	1.987.491.000	»
Deuda convertible en consolidada con arreglo á las leyes vigentes.			
Intereses capitalizables	28.338.931'91		
Capitales reconocidos á partícipes legos en diezmos	13.561.646'64		
Deuda activa del 5 por 100 exterior	4.224.000		
Deuda activa del 5 por 100 interior	55.772.478'86		
Idem consolidada al 4 por 100 (incluso los vales)	14.609.492'58		
Intereses de la renta del 4 y 5 por 100 convertibles por el 50 por 100	128.458.212'84		
		39.572.437.608'55	1.023.122.804'46

DEUDA PÚBLICA.	CAPITALES parciales de toda clase de Deuda. — Reales vellon.	CAPITALES. — Reales vellon.	INTERESES. — Reales vellon.
Sumas anteriores..................	....	39.572.437.608'55	1.023.122.804'46
Inscripciones al 5 por 100 de la Deuda exterior antigua..	73.017.700		
Tres quintas partes del capital en inscripciones al 3 por 100 exterior de 1831, que son convertibles perdiéndose otras dos..	673.279'98		
Acciones del empréstito nacional de 1821..................	3.540.000		
Cédulas de premio del préstamo Laffitte	2.072.840		
Deuda diferida premiada de 1831........................	18.744.000		
Idem amortizable de 1.ª clase..........................	12.369.050'56		
Vales no consolidados..................................	21.065.765'64		
Láminas provisionales.................................	18.747.442'32		
Certificaciones de rentas no percibidas por partícipes legos en diezmos..............................	1.483.941'68		
Idem por intereses de las cinco sextas partes de capitales reconocidos á dichos partícipes........................	104.734'99		
Deuda corriente del 5 por 100 á papel.................	234.682.601'84		
Certificaciones transferibles de la órden de San Juan de Jerusalen..	2.485		
Deuda diferida exterior sin interés de 1831...........	1.000.000		
Amortizable de segunda clase exterior.................	11.072.000		
Idem de segunda idem interior.........................	12.515.0000		
Documentos interinos por interés de la Deuda corriente	10.040.215'84		
al 5 por 100.............................	112.376.114'26		
[illegible]	[illegible]	[illegible]	

JUNTA DE PENSIONES CIVILES.

Presidente. Excmo. Sr. D. Fernando Alvarez.
Vocales. Ilmo. Sr. D. Ricardo Chacon.
Ilmo. Sr. D. Ignacio Suarez Inclán.
Excmo. Sr. D. Sebastian de la Fuente Alcázar.
Ilmo. Sr. D. Joaquin Primo de Ribera.
Coasesor. Sr. D. Eduardo Caro.
Secretario. Sr. D. Saturnino Gonzalez Parra.

FABRICA NACIONAL DEL SELLO.

La fábrica nacional del Sello se estableció en el año de 1864 en el pabellon de la izquierda de la casa de Moneda.

Tiene á su cargo la elaboracion de toda clase de efectos timbrados que constituyen la renta del sello del Estado, y para la organizacion de sus trabajos está dividida en los departamentos siguientes:

Departamento del papel blanco, donde se abre el papel pliego á pliego y se numera.

Departamento del timbre y sello, donde se sella el papel y se estampa toda clase de sellos.

Departamento del engomado, donde se engoman los pliegos de toda clase de sellos, y

Del trepado, donde se perforan los de comunicaciones y de otras clases susceptibles de esta operacion.

Hay además departamento del grabado y de reproduccion de las matrices y del timbre para el papel de las empresas periodísticas.

Las horas de oficina son de las ocho de la mañana á las cuatro de la tarde.

Administrador. Sr. D. Leandro Campoamor.

CASA DE MONEDA DE MADRID.

Por Real decreto de 28 de Octubre de 1855 se autorizó al Ministro de Hacienda para que en el lugar donde se hallaba situada la huerta de la escuela de Veterinaria se construyera un edificio en que pudieran ejecutarse todas las operaciones de fabricacion de moneda y efectos timbrados.

Empezaron las obras bajo la direccion de los Arquitectos don Aureliano Varona y D. Francisco Torné, y continuaron bajo la de D. Francisco Jareño, que las dió por terminadas.

En 12 de Febrero de 1861 se verificó la traslacion de metales y demás efectos desde la calle de Segovia, donde se hallaba instalada la antigua casa de Moneda, al nuevo local, y seguidamente lo verificaron los departamentos de grabado y construccion de máquinas, que se hallaban en la Carrera de San Francisco y calle de San Isidro, empezándose las labores el 13 del propio mes y año.

La fabricacion puede dividirse en las siguientes operaciones: 1.ª fundicion; 2.ª laminado ó estirado; 3.ª corte; 4.ª aprobacion en bruto; 5.ª torculado; 6.ª blanquecimiento; 7.ª aprobacion definitiva, y 8.ª acuñacion.

La produccion de moneda acuñada se puede fijar, como término medio, en 40.000 monedas de 5 pesetas; 90.000 de peseta ó cente-

nes de oro, y 70.000 de 50 céntimos de peseta, ó de 10 ó de 5 pesetas de oro, invirtiéndose en todas las operaciones 141 hombres, cuyo importe total es de 375 pesetas diarias, á las que, agregando 170 de combustibles, forman un gasto general de 545 pesetas para la indicada produccion.

El departamento de construccion y reparacion de máquinas ha sido reformado desde la instalacion de la casa en el nuevo local, pues que se ha sustituido la fuerza animal por la de vapor, habiendo tenido un aumento considerable, tanto en máquinas, como en los demás útiles para la fabricacion de la moneda. Se ocupa constantemente en la construccion y reparacion de todas las piezas, tanto para las tres máquinas de vapor, una de fuerza de 25 caballos, otra de 50 y otra de nueve, como para los 10 bancos de laminar, cuatro hileras, ocho tórculos, dos escarchadores, 18 cortes y 17 prensas de acuñar.

El número de operarios varía segun las necesidades del servicio; mas puede calcularse por término medio 60 operarios.

El departamento de grabado se reorganizó en época de Cárlos III, y su objeto es grabar las matrices y punzones para la moneda, como tambien la multiplicacion de troqueles y virolas. Se custodia en el mismo una coleccion de matrices, punzones y troqueles antiguos, así como tambien un monetario.

Esta dependencia está establecida en el paseo de Recoletos, y sus horas de oficina son de diez á cuatro de la tarde.

Superintendente. D. Ramon Serrano y Serrano.

Por Real órden de 26 de Abril de 1872 se dispuso fuese considerado el Superintendente de la casa de Moneda como Jefe del edificio que ocupa dicho establecimiento y la fábrica nacional del Sello, con facultades para dictar en caso necesario las disposiciones convenientes para la conservacion y custodia del dicho edificio.

FABRICA DE TABACOS DE MADRID.

Administrador-Jefe. Sr. D. Nicolás Cabañas y Perez.

BANCO DE ESPAÑA.

Por Real cédula de 2 de Junio de 1782 se creó el *Banco Nacional de San Cárlos*, con un capital de 300 millones de reales en 150.000 acciones de á 2.000 cada una.

Desde 1791 hasta 1824 adquirió y amortizó el Banco 50.000 acciones por 100 millones de reales, quedando entónces reducido su capital á 100.000 acciones ó sean 200 millones de reales.

Con fecha 9 de Julio de 1829 se aprobó una transaccion ó corte de cuentas entre el Gobierno y el *Banco de San Cárlos*, entregando aquel á éste en pago de todos sus créditos 40 millones de reales, destinados á formar el capital del *Banco Español de San Fernando*, que se creó por Real cédula de igual fecha con un capital de 60 millones de reales en 30.000 acciones de á 2.000, empezando á funcionar desde luego con los 40 millones que recibia del extinguido *Banco de San Cárlos*, quedando facultado para emitir despues los otros 20 millones.

Por Real decreto de 25 de Enero de 1844 se creó en Madrid

otro banco de emision, independiente del de *San Fernando*, y denominado de *Isabel II*, con un capital de 20.000 acciones de á 5.000 reales, ó sean 100 millones de reales.

En Julio de 1846, á virtud de acuerdo de la Junta general de accionistas del *Banco Español de San Fernando*, de 1.° de Marzo anterior, aprobado en Real órden de 28 de Mayo siguiente, se entregó á los mismos accionistas una accion de 2.000 reales por cada una que poseian, duplicándose de este modo el capital del mencionado banco, que se elevó á 80 millones de reales representados por 40.000 acciones.

En Marzo de 1847 se les entregó además un cuarto de accion por cada una que poseian en aquella fecha, para completar un capital de 100 millones de reales en 50.000 acciones.

Con estos 100 millones y los otros 100 que componian el capital del *Banco de Isabel II*, se llevó á cabo la fusion ó reunion de los dos Bancos, dispuesta por Real decreto de 25 de Febrero del mismo año, en un solo establecimiento, que tomó el nombre de *Nuevo Banco Español de San Fernando*, con un capital de 200.000 acciones por 400 millones de reales nominales con el 50 por 100 desembolsado, ó sean 200 millones efectivos.

Por la ley de 4 de Mayo de 1849 se reorganizó el *Banco Español de San Fernando* con 200 millones efectivos de capital en 100.000 acciones.

Por la de 15 de Diciembre de 1851 se redujo su capital á 120 millones de reales en 60.000 acciones; autorizando al Gobierno para conceder el aumento hasta 200 millones por medio de una nueva emision de 40.000 acciones.

Por la de 28 de Enero de 1856 el *Banco Español de San Fernando* tomó el nombre de *Banco de España*, quedando subsistente lo determinado en la de 15 de Diciembre de 1851, respecto al capital y concesion de su aumento.

Por Real órden de 27 de Enero de 1864 se elevó el capital del banco á 150 millones de reales, y por otra de 2 de Diciembre del mismo año se completó hasta los 200 millones que le asignaban sus leyes orgánicas.

Por decreto de 19 de Marzo de 1874 se acordó la creacion de un *Banco Nacional*, único de emision en la Península é islas adyacentes, con un capital de 100 millones de pesetas, y concedido el privilegio al de *España*, dispuso éste duplicar el que tenia para completar el que le asignaba el citado decreto, habiendo emitido á cuenta en el mismo año 80.562 acciones, y en el corriente 15.570, y siendo por tanto el capital de este banco en 5 de Marzo 98.066.000 pesetas, representadas por 196.132 acciones de á 500 pesetas cada una.

DIVIDENDOS Á METÁLICO DE LAS ACCIONES DEL BANCO ESPAÑOL DE SAN FERNANDO Y DEL BANCO DE ESPAÑA.

Por los años de 1830 á 1845, 27 dividendos, importantes 168 por 100, sobre reales vellon 40 millones, quinta parte de los 200 millones á que quedó reducido el capital del *Banco de San Cárlos*, ó sea sobre los 40 millones de las 20.000 acciones con que le sucedió el de *San Fernando*.

Por el año de 1846 dos dividendos, importantes 14 por 100, sobre reales vellon 80 millones, duplo capital repartido en 1846, ó sea, sobre 40.000 acciones efectivas.

Por el año de 1847 (liquidacion para la union de los *Bancos de San Fernando* y *de Isabel II)*, un dividendo de 6 por 100 sobre reales vellon 100 millones, importe del duplo, más el cuarto del duplo capital repartido en 1847, ó sea sobre 50.000 acciones efectivas.

Por el año de 1847 dos dividendos, importantes 9 por 100, sobre reales vellon 200 millones, equivalentes al 50 por 100 desembolsado por las 200.000 acciones nominales del nuevo *Banco Español de San Fernando*, despues de unírsele el de *Isabel II*.

Por el año de 1850 un dividendo de 6 por 100 sobre reales vellon 200 millones, valor efectivo de las 100.000 acciones con que se reorganizó el Banco por la ley de 4 de Mayo de 1849.

Desde 1852 al primer semestre de 1859 16 dividendos, importantes 64 por 100, sobre reales vellon 120 millones, de las 60.000 acciones á que se redujo el capital por ley de 15 de Diciembre de 1854.

Desde el segundo semestre de 1859 á fin de 1863 nueve dividendos, importantes 1.728 rs. por accion sobre las mismas 60.000.

Por el año de 1864 dos dividendos, importantes 280 rs. por accion, sobre las 75.000 que representaban los reales vellon 150 millones á que se elevó el capital del *Banco de España* por el primer aumento.

Por los años de 1865 á fin de 1873 y seis primeros meses de 1874, 20 dividendos, importantes 296 escudos, ó sean 2.960 reales por acccion, sobre las 100.000 que componian los 200 millones de reales, á que se elevó el capital del mismo por el segundo aumento.

Por el segundo semestre de 1874 se repartió un dividendo de 20 pesetas por accion sobre las 180.562 que entónces componian el capital emitido.

ADMINISTRACION Y CONSEJO DE GOBIERNO DEL BANCO DE ESPAÑA.

Gobernador. D. Manuel Cantero.
Subgobernadores. D. José Gonzalez Breto.
D. Manuel Mamerto Secades.
Consejeros. D. Cárlos Jimenez.
D. Javier de Muguiro.
D. Nazario Carriquiri.
D. Adolfo Bayo.
D. Ramon Pellico.
D. José de Ortueta.
D. Juan Curiel.
D. Manuel Gonzalez Serrano.
D. Aciscło Miranda.
D. Manuel María Alvarez.
D. Emilio Bernar.
D. Francisco Lopez Dóriga.
Secretario. D. Manuel Ciudad de la Hoz.
Interventor. D. Teodoro Rubio.
Cajero de efectivo. D. Manuel Diaz Moreno de Vivar.
Cajero de efectos en custodia. D. Juan José Marco de Vivar.

JEFES ECONÓMICOS, INTERVENTORES Y JEFES de caja de provincia.

ALAVA.

Jefe económico. D. Manuel Vazquez Mejía.
Interventor. D. Gregorio Morales y Albó.
Jefe de caja. D. Francisco Arana y Echevarría.

ALBACETE.

Jefe económico. D. Cárlos Lopez de Longoria.
Interventor. D. Manuel Breton de Zapata.
Jefe de caja. D. José Cutoli.

ALICANTE.

Jefe económico. D. Antonio García Tornell.
Interventor. D. Gervasio Tallo.
Jefe de caja. D. Ramon Rodriguez.

ALMERÍA.

Jefe económico. D. Luis María y Moreno.
Interventor. D. Dionisio Estéban y Zurita.
Jefe de caja. D. Manuel Campana.

ÁVILA.

Jefe económico. D. Zacarías Arenas.
Interventor. D. Pedro Ortega y Diaz.
Jefe de caja. D. Cárlos Cuñado.

BADAJOZ.

Jefe económico. D. Ramon Rico Sanchez Tirado.
Interventor. D. Ramon Lopez Vega.
Jefe de caja. D. Antonio Garrido.

BARCELONA.

Jefe económico. D. Antonio Laá y Rute.
Interventor. D. Juan Oriol.
Jefe de caja. D. Juan García Prats.

BÚRGOS.

Jefe económico. D. Nicolás Alonso.
Interventor. D. Diego Lamadrid.
Jefe de caja. D. Antonio Gonzalez Marron.

CÁCERES.

Jefe económico. D. José Toril.
Interventor. D. Jacinto Puidullés.
Jefe de caja. D. Cárlos Mosé.

CÁDIZ.

Jefe económico. D. Francisco Parra.
Interventor. D. Manuel Pulido.
Jefe de caja. D. Mariano García Ochoa.

CASTELLON.

Jefe económico. D. Santiago Hezeta y Piñon.
Interventor. D. Antonio Gomez Viera.
Jefe de caja. D. Vicente Hurtado.

CIUDAD-REAL.

Jefe económico. D. Francisco Morelló y Segura.
Interventor. D. José Moreno de Guerrero.
Jefe de caja. D. José Francisco Faudenos y Posadillo.

CÓRDOBA.

Jefe económico. D. José Rafael Quilez.
Interventor. D. José María Baez.
Jefe de caja. D. Juan de Dios Carrion.

CORUÑA.

Jefe económico. D. Cástor Ulloa.
Interventor. D. Cárlos Cortés.
Jefe de caja. D. Pedro Antonio Jimenez.

CUENCA.

Jefe económico. D. Pascual Lasarte.
Interventor. D. Pedro Silvestre.
Jefe de caja. D. Teodoro Arias.

GERONA.

Jefe económico. D. José Villegas y Cantoya.
Interventor. D. Pelegrin Calle.
Jefe de caja. D. Ramon Ortega.

GRANADA.

Jefe económico. D. Julian Elías y García.
Interventor. D. Francisco de Paula Austria.
Jefe de caja. D. Andrés Hernandez Guerrero.

GUADALAJARA.

Jefe económico. D. José Palacios y Ayerra.
Interventor. D. Enrique de Isidro Perez Grande.
Jefe de caja. D. Eugenio Mendez de las Heras.

GUIPÚZCOA.

Jefe económico. D. Mariano Bendito y Carrillo.
Interventor. D. Manuel Gutierrez Cañizo.
Jefe de caja. D. Bruno Sacarrera.

HUELVA.

Jefe económico. D. Ramon Sanabria de Rodriguez.
Interventor. D. Mariano Altolaguirre.
Jefe de caja. D. Aurelio Monís.

HUESCA.

Jefe económico. D. Juan Francisco Sanz.
Interventor. D. Benigno Novoa.
Jefe de caja. D. Francisco Jano.

JAEN.

Jefe económico. D. Serafin Iturriaga.
Interventor. D. Ramon Velasco.
Jefe de caja. D. Eugenio Cancio Villamil.

LEON.

Jefe economico. D. Bricio María Caramés.
Interventor. D. Antonio Machado y Beberache.
Jefe de caja. D. Francisco Alonso y Buron.

LÉRIDA.

Jefe económico. D. Antonio Rodriguez de los Rios.
Interventor. D. Antonio Hidalgo.
Jefe de caja. D. José María Grás.

LOGROÑO.

Jefe económico. D. Luís María de Robres.
Interventor. D. Mariano Lagarza.
Jefe de caja. D. Lúcas Rodrigañez.

LUGO.

Jefe económico. D. Prudencio Iglesias.
Interventor. D. Manuel Poncet.
Jefe de caja. D. Victorino Castillo y Folgar.

MADRID.

Jefe económico. D. Gabriel Sanchez Alarcon.
Interventor. D. Amadeo Valls.
Jefe de caja. D. Fernando de Lora y Bustamante.

MÁLAGA.

Jefe económico. D. Agustin Genon.
Interventor. D. Manuel Esquivel y Obrero.
Jefe de caja. D. Enrique Gomez Vega.

MÚRCIA.

Jefe económico. D. Juan Pol.
Interventor. D. José Marsell.
Jefe de caja. D. Mariano Avilés.

NAVARRA.

Jefe económico. D. Vicente Grados.
Interventor. D. Gregorio Leturía.
Jefe de caja. D. Ruperto Lopez de San Roman.

ORENSE.

Jefe económico. D. Cayetano de las Cajas.
Interventor. D. Pascual Aristimuño.
Jefe de caja. D. Antonio Mosquera y Vidal.

OVIEDO.

Jefe económico. D. Joaquin Ozores.
Interventor. D. Juan Oña.
Jefe de caja. D. Bonifacio Villa.

PALENCIA.

Jefe económico. D. Bernardo Fernandez Villegas.
Interventor. D. Casimiro Villarrubia.
Jefe de caja. D. Felipe Puertas.

PONTEVEDRA.

Jefe económico. D. José María Pulgarin.
Interventor. D. Benito Manuel Lopez.
Jefe de caja. D. Sebastian Rodriguez.

SALAMANCA.

Jefe económico. D. José Ramon Valledor.
Interventor. D. Mariano Ruiz Alonso.
Jefe de caja. D. Sisenando Pató y Duran.

SANTANDER.

Jefe económico D. Segismundo García Acevedo.
Interventor. D. Elías Bermudez del Villar.
Jefe de caja. D. Gregorio Boigas.

SEGOVIA.

Jefe económico. D. José Ruiz Mora.
Interventor. D. Manuel Heredia.
Jefe de caja. D. Manuel Antero.

SEVILLA.

Jefe económico. D. Tiburcio María Tomé.
Interventor. D. Timolao Diaz de Morales.
Jefe de caja. D. José Gutierrez Calderon.

SORIA.

Jefe económico. D. José Castelví.
Interventor. D. Santiago Gutierrez de Caballos.
Jefe de caja. D. Tomás Bueno.

TARRAGONA.

Jefe económico. D. Angel Guerra.
Interventor. D. Juan García Marino.
Jefe de caja. D. Diego Cacho.

TERUEL.

Jefe económico. D. Donato Ortega.
Interventor. D. Dionisio Aparicio.
Jefe de caja. D. Joaquin Igual.

TOLEDO.

Jefe económico. D. José Lopez de la Torre Ayllon.
Interventor. D. Juan José Machado.
Jefe de caja. D. Rafael Gonzalez de la Peña.

VALENCIA.

Jefe económico. D. Protasio Solís.
Interventor. D. Antonio Gomez de la Riva.
Jefe de caja. D. Miguel Jordan y Cruceta.

VALLADOLID.

Jefe económico. D. José Nebot.
Interventor. D. Manuel Sevilla.
Jefe de caja. D. Ramon Gonzalez de la Peña.

VIZCAYA.

Jefe económico. D. Domingo Lopez.
Interventor. D. Estéban Ocon.
Jefe de caja. D. Felipe Rica.

ZAMORA.

Jefe económico. D. José Vazquez y Cárdenas.
Interventor. D. Teodoro Grinda.
Jefe de caja. D. Félix Galarza.

ZARAGOZA.

Jefe económico. D. Eusebio Hernandez.
Interventor. D. Manuel Alcázar.
Jefe de caja. D. Anastasio García Corellano.

BALEARES.

Jefe económico. D. Casímiro Urrech.
Interventor. D. José Casalduero.
Jefe de caja. D. Antonio Abudo.

CANARIAS.

Jefe económico. D. Tomás de Lara y Calzadilla.
Interventor. D. Rafael Belza.
Jefe de caja. D. Pedro Vergara del Castillo.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Este Ministerio estuvo instalado en la casa de la calle de Torija donde ántes habia funcionado el Consejo Supremo de la Inquisicion, y á mediados de Octubre de 1847 se trasladó al edificio que hoy ocupa en la Puerta del Sol.

El edificio actual fué levantado en 1768 por Cárlos III para casa de Córreos, bajo la direccion de D. Jáime Marquez. Desde el principio fué mirado como punto estratégico, y por colocar un gran cuerpo de guardia principal ó de prevencion, se contrariaron los planes del Arquitecto y se produjo la imperfeccion que hoy acusa la escalera principal.

En 1848 se construyó en la parte superior de este edificio el telégrafo central, que primero se habia colocado en la torre del cuartel de Guardias.

Hoy existen en el edificio las dependencias siguientes: en la planta principal los despachos de los Sres. Ministro y Subsecretario y los negociados de Personal, Orden público, Administracion, Beneficencia general y Sanidad. En el segundo piso la Junta superior consultiva de Sanidad, el negociado de Establecimientos penales, el Archivo, la Biblioteca y la Autografía. En el entresuelo la Ordenacion general de pagos por obligaciones de este Ministerio y la Habilitacion, y en la planta baja el negociado de Beneficencia particular; la Estacion central; la Escuela teórico-práctica; el Despacho de sellos de Telégrafos, y el Juzgado de primera instancia de guardia.

El *Ministerio de la Gobernacion* se le ha conocido sucesivamente con las denominaciones de *Secretaría de Estado y del despacho de la Gobernacion de la Península y de Ultramar*, *del Fomento general del Reino*, *del Interior* y *de la Gobernacion del Reino*.

Por decreto de las Córtes de 14 de Agosto de 1820 se dividió en cinco secciones la *Secretaría de la Gobernacion de la Península*, y se la dotó con un Oficial mayor, cinco Oficiales Jefes de seccion, y otros tantos 2.os, 3.os y 4.os respectivamente.

Por Real decreto de 27 de Mayo de 1823, al ser abolida la Constitucion de 1812, se reunieron en una las dos Secretarías de la Gobernacion de la Península y de Ultramar, bajo la denominacion de *Secretaría de Estado y del despacho del Interior de la Península y de Ultramar*, que fué suprimida en 18 de Octubre del mismo año.

En 3 de Noviembre de 1832 se restableció este Ministerio, denominándolo del *Fomento general del Reino*, y por Real decreto de 9 de Noviembre del mismo año se determinaron los negociados de su incumbencia y atribucion privativa, y se le dotó con un Oficial mayor, dos 2.os, tres 3.os, cuatro 4.os y cinco 5.os

En 13 de Mayo de 1834 se denominó *Secretaría del Estado y del despacho de lo Interior*, confirmándole las atribuciones señaladas en el decreto de 9 de Noviembre de 1832. En 9 de Abril de 1835 se fijó su planta.

En 4 de Diciembre del mismo año se le confirmaron las mismas anteriores atribuciones, pero bajo la denominacion de *Secretaría de Estado y del despacho de la Gobernacion del Reino*, que cambió por la de *Gobernacion de la Península* cuando pasaron á Marina los ramos de Comercio y Gobernacion de Ultramar, y se le dotó de Subsecretario, cinco Jefes de seccion, seis Oficiales 1.os, otros tantos 2.os y cinco 3.os

En 2 de Octubre de 1836 se redujo su planta á cuatro Jefes de seccion, cinco Oficiales 1.os, cuatro 2.os y cinco 3.os

En 8 de Junio de 1837 se restableció la Subsecretaría; se suprimieron los Jefes de seccion; se aumentó un Oficial 2.°, y se crearon cinco Oficiales 4.os

En 31 de Agosto del mismo año se restablecieron los Jefes de seccion y se suprimieron los Oficiales 4.os

En 29 de Diciembre de 1843 volvió á desaparecer la Subsecretaría, creándose dos Oficiales de cada una de las clases de 1.os á 6.os

En 28 de Agosto de 1844 se restableció la Subsecretaría y se crearon cinco Jefes de seccion y cinco Oficiales de cada una de las clases de 1.os, 2.os y 3.os

El Ministerio de Comercio, Instruccion y Obras públicas fué creado por decreto de 28 de Enero de 1847, agregando á la Direccion general de Instruccion pública las secciones de Beneficencia, Obras públicas y Comercio existentes á la sazon en las Secretarías de Gobernacion y de Marina.

Al pasar el negociado de la Gobernacion de Ultramar del Ministerio de Marina al de la *Gobernacion de la Península*, por decreto de 5 de Febrero de 1847, recobró el segundo la denominacion de *Ministerio de la Gobernacion del Reino*.

En 10 de Marzo de 1847 se crearon las Direcciones de Gobernacion política, de Administracion, de Beneficencia, Correccion y Sanidad, de Correos y Telégrafos, de Minas y de Contabilidad de los ramos de Gobernacion; se dotó á cada una de estas de un Jefe Director, de un Subdirector y de los Oficiales de Secretaría y de Direccion necesarios, y se determinaron las funciones y sueldo de cada uno y los negociados de su cargo.

En 28 de Abril de 1847 se reformó la planta, componiéndola de Subsecretaría y cuatro secciones, y restableciendo las Direcciones de Correos, de Minas y de Presidios, cual se hallaban ántes del 10 de Marzo; y en el mismo año se reformó todo esto, respetando la Subsecretaría, y creando cuatro Direcciones denominadas de Gobierno, de Administracion general, de Beneficencia, Correccion y Sanidad, y de Presupuestos y de Contabilidad municipal y provincial, con Oficiales de tres categorías.

En 16 de Junio de 1847 se declararon de la atribucion y conocimiento del Ministerio de Comercio, Instruccion y Obras públicas, las obras públicas, provinciales y municipales, reservando, sin em-

bargo, al Ministerio de la Gobernacion instruir y aprobar, oyendo á los de Hacienda y Obras públicas, los expedientes que tuvieran por objeto imponer nuevos arbitrios ó crear los recursos necesarios para la ejecucion y conservacion de las mismas obras; en 11 de Agosto del mismo año se trasladaron al Ministerio citado los ramos de privilegios de invencion é introduccion, establecimientos industriales, policía rural, ganado lanar, cria caballar y acotamientos, y en 9 de Diciembre inmediato se le confiaron los negociados de Minas, despachados hasta entónces por el de la Gobernacion.

Un decreto de 3 de Noviembre de 1847 reglamentó esta Secretaría.

Otro en 18 de Octubre de 1850 dejó á cargo de este Ministerio, como uno de los ramos de la Administracion municipal, el negociado de Caminos vecinales, incorporado entónces al Ministerio de Comercio, Instruccion y Obras públicas.

Otro decreto de 11 de Junio de 1851 suprimió la Direccion de Gobierno, agregando sus negociados á la Subsecretaría.

Y otro decreto de 11 de Junio del mismo año deslindó las atribuciones del Subsecretario y de los Directores.

En 14 de Mayo de 1852 se determinó que la *Secretaría de Estado y del despacho del Ministerio de la Gobernacion* comprendiera las siguientes dependencias: 1.ª Gabinete del Ministerio; 2.ª Subsecretaría; 3.ª Direccion general de Administracion local; 4.ª Direccion general de Correos; 5.ª Direccion general de Beneficencia; 6.ª Direccion general de Establecimientos penales, y 7.ª Direccion de Contabilidad y Ordenacion general de pagos, y se determinaron las secciones y negociados de cada una y el número y sueldos de los empleados de todas.

En 1.° de Julio del mismo año se determinaron las funciones de cada Direccion.

En 23 de Febrero de 1853 se suprimieron las Direcciones de ramos especiales y de Contabilidad, confiando estos negociados á la Subsecretaría.

En 8 de Mayo del mismo año volvieron á deslindarse las funciones de la Subsecretaría y de las Direcciones.

En 10 de Julio de 1853 se determinó que hubiese las dependencias siguientes: Subsecretaría; Direccion general de Gobierno; Direccion de Administracion local; Direccion general de Beneficencia y Sanidad; Direccion general de Establecimientos penales, y Ordenacion general de pagos; se determinaron los negociados de cada una, y el número y sueldo de los empleados, y se deslindaron sus funciones.

En 21 de Octubre de 1853 quedaron tan sólo la Subsecretaría; la Direccion general de Administracion local; la de Correos; la de Establecimientos penales; Beneficencia y Sanidad, y la Ordenacion general de pagos, creando tres Subdirectores generales, y variando en relacion el número y sueldo de los demás empleados.

En 9 de Agosto de 1854 se suprimieron las Direcciones é hicieron otras variantes.

En 11 de Junio de 1856 se confiaron á esta Secretaría todos los negocios propios del gobierno y Administracion civil en la Península y en los dominios de Ultramar, así generales como locales; se dividió en los departamentos siguientes: 1.° Subsecretaría, Direccion general de Gobernacion de la Península y de Ultramar, é Inspeccion general del personal del mismo. 2.° Direccion general de Administra-

cion local. 3.º Direccion general de Correos, Postas, y Policía de vias de comunicacion. 4.º Direccion general de Beneficencia y Policía sanitaria. 5.º Direccion general del sistema carcelario y penitenciario. 6.º Direccion general de Telégrafos. 7.º Ordenacion general de pagos, y 8.º Gabinete del Ministro, y se determinaron el número sueldo y funciones de sus empleados. En el dia siguiente quedó organizada la Secretaría y deslindados sus negociados.

En 6 de Noviembre de 1857 el Ministerio quedó compuesto de la Secretaría, las tres secciones generales de Administracion, de Gobierno, y de Beneficencia y Sanidad, y las tres Direcciones generales de Correos, de Establecimientos penales y de Telégrafos, con seis oficiales 1.os, cuatro 2.os, cuatro 3.os y seis 4.os, y con el Ordenador general de pagos.

En 24 de Marzo de 1858 se creó la Direccion general de Seguridad y Orden público. En 7 de Abril del mismo año se restablecieron las Direcciones generales de Administracion, Gobierno, y Beneficencia y Sanidad; y en 14 de Octubre del mismo año fué suprimida la Direccion general de Seguridad y Orden público.

En 24 de Junio de 1860 se distribuyeron los negociados entre la Subsecretaría; las Direcciones generales de Gobierno; de Administracion; de Beneficencia y Sanidad; de Correos; de Establecimientos penales y de Telégrafos, y la Ordenacion general de pagos, y en 5 de Setiembre del mismo año se suprimió la primera Direccion de las citadas, y se crearon las secciones de Orden público y de Construcciones civiles.

En 1.º de Marzo de 1867 se distribuyeron los negociados entre la Subsecretaría, las Direcciones generales de Administracion local, de Correos, de Establecimientos penales, de Beneficencia y Sanidad, y de Telégrafos, la Ordenacion general de pagos, y la seccion de Orden público.

En 22 de Julio de 1868 se distribuyeron los negociados entre el Gabinete particular del Jefe y las Direcciones generales de Administracion, de Correos y Telégrafos, y de Política, y en 8 de Octubre del mismo año figuran la Subsecretaría, las Direcciones generales de Administracion, de Beneficencia general y Establecimientos penales, y de Correos, y la Ordenacion general de pagos.

En 1870 el Ministerio se organizó con un Subsecretario, un Oficial mayor y ocho Jefes de seccion.

Un decreto de 9 de Enero de 1871 restableció las Direcciones generales de Administracion local; de Beneficencia; Sanidad y Establecimientos penales, y de Política y Orden público, con cinco oficiales de cada una de la clase de 1.os, 2.os y 3.os

Otro decreto de 31 de Julio del mismo año suprimió la Direccion de Política y Orden público, dejando sólo tres oficiales de cada una de las clases de 1.os y 2.os, y dos de la de 3.os

Por decreto del Gobierno de la república, de 28 de Marzo de 1873, fueron suprimidas las Direcciones generales de Administracion local y de Beneficencia, Sanidad y Establecimientos penales.

Derogado el anterior decreto por el de 9 de Enero de 1874 se ha dado al Ministerio la organizacion que hoy tiene.

MINISTRO.

Excmo. Sr. D. Francisco Romero y Robledo.

SUBSECRETARIO.

Ilmo. Sr. D. Francisco Silvela.

Subsecretaría.

SECCION PRIMERA.—PERSONAL.

Jefe. Sr. D. Félix Soldevilla.

SECCION SEGUNDA.—ÓRDEN PÚBLICO.

Jefe. Sr. D. Eusebio Blasco.

SECCION TERCERA.—EMBARGOS.

Jefe. Sr. D. Gabriel Fernandez Cadórniga.

SECCION CUARTA.—ASUNTOS ESPECIALES.

Jefe. Sr. D. Fermin Figuera.

DIRECCION GENERAL DE POLÍTICA Y ADMINISTRACION.

Director. Ilmo. Sr. D. Ricardo Alzugaray y Yanguas.

SECCION PRIMERA.—POLÍTICA.

Jefe. Sr. D. Antonio Alcalá Galiano.

SECCION SEGUNDA.—AYUNTAMIENTOS.

Jefe. Sr. D. José Torres Valderrama.

SECCION TERCERA.—PRESUPUESTOS Y SUS INCIDENCIAS.

Jefe. Excmo. Sr. D. Vicente Barrantes.

SECCION CUARTA.—QUINTAS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.

Jefe. Sr. D. Estanislào de Guzman.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS.

Director. Ilmo. Sr. D. Gregorio Cruzada Villaamil.

Seccion primera.—Correos.

Secretario general. Ilmo. Sr. D. Bernardo Lozano.

INSPECTORES GENERALES.

Jefe de Administracion de 2.ª Sr. D..................
Idem de 3.ª Sr. D. Eduardo Fontan.
Idem de 4.ª Sr. D. Eugenio de Velasco.

Administracion del Correo central.

Administrador, Jefe de Administracion de 2.ª Sr. D. Martin Botella.
Jefe de Administracion de 4.ª Sr. D. Antonio María Zapatero y Montenegro.

ADMINISTRADORES QUE SIRVEN EN PROVINCIAS.

Alava...............	D. José Diego Madrazo.
Albacete............	D. Segundo García Constantino.
Alicante............	D. José Bermudez de la Corte.
Almería............	D. José María Castañedo.
Avila...............	D. José María Zapatero.
Badajoz............	D. Agustin de las Heras.
Barcelona..........	D. Antonio Blanco.
Baleares............	D. Antonio Bueno.
Búrgos.............	D. Julian Rodriguez Vega.
Cáceres............	D. Juan Manuel Marin.
Cádiz...............	D. Rafael Martinez de Tejada.
Canarias...........	D. Aurelio Perez Zamora.
Castellon...........	D. Rafael Gisbert.
Ciudad-Real.........	D. Juan Ortiz de Solórzano.
Córdoba............	D. José María Ayala.
Coruña.............	D. Justo Ponce de Leon.
Cuenca.............	D. Elías Serna y Navarro.
Gerona.............	D. Joaquin Ruiz y Blanch.
Granada...........	D. José Mejías Fajardo.
Guadalajara.........	D. Alfredo Granados.
Guipúzcoa..........	D. Miguel Sandoval.
Huelva.............	D. Manuel Tomás Riego.
Huesca.............	D. Miguel Lozano.
Jaen...............	D. Federico Fernandez.
Leon...............	D. Fernando Gomez.
Lérida.............	D. Luis Jorro.
Logroño............	D. Modesto Palacios.
Lugo...............	D. Manuel Bojart Araujo.
Málaga.............	D. Silvestre Fernandez de la Somera.
Murcia.............	D. Joaquin Feliú.
Navarra............	D. Pelayo Alcalde.
Orense.............	D. Antonio Somoza de la Peña.
Oviedo.............	D. José Leandro Collera.
Palencia............	D. Valentin Pastor.
Pontevedra..........	D. Isidro Mendez Nuñez.
Salamanca..........	D. Federico Calama.
Santander..........	D. Manuel Gomez de Salas.
Segovia............	D. Manuel Muñio y Campos.
Sevilla.............	D. Ramon de Avila.
Soria...............	D. Domingo Izquierdo.
Tarragona..........	D. Francisco de Paula Pí.

Teruel.............. D. Julian Asensio.
Toledo.............. D. Francisco Javier Verdes Montenegro.
Valencia............ D. Cipriano de Boneta.
Valladolid.......... D. Domingo Perez Iñigo.
Vizcaya............. D. Rafael Gonzalez Sanchez.
Zamora.............. D. Quintin Morales.
Zaragoza............ D. Estéban Lopez Montenegro.

Seccion segunda.—Telégrafos.

Jefe. Ilmo. Sr. D. Antonio Lopez de Ochoa.

JEFES DE NEGOCIADO EN LA SECCION DE TELÉGRAFOS.

D. Federico García del Real y Caldas.
D. Hipólito Araujo y Sanchez.
D. Romualdo Bonet y Vazquez.
D. Juan Ravina y Castro.
D. Lúcas Mariano de Tornos y Matamoros.
D. Adolfo José Montenegro y Zamora.
D. José María Diaz y Palacios.

INSPECTORES.

Ilmo. Sr. D. José Perez y Bazo.
Sr. D. Ignacio Alvarez y García, excedente.
Sr. D. Ildefonso Rojo y Alvarez.
Sr. D. Francisco Dolz del Castellar y Torres.

GABINETE CENTRAL Y SECCION DE MADRID.

Jefe. Sr. D. Francisco Mora y Carretero.
Segundo Jefe. Sr. D. Julian Alonso y Prados.

DIRECTORES DE SERVICIO.

D. Teodoro García Moratilla.
D. Félix García Rivero y Toral.
D. Aurelio Vazquez Figueroa y Canales.
D. Ricardo Rodriguez y Rodriguez.
D. Vicente Villareal y Ruiz.

DIRECTORES QUE MANDAN SECCION EN LAS PROVINCIAS.

Albacete.......... D. Juan José Romero Rada.
Alicante.......... D. Alfredo V. de Arce y Pinós.
Almería........... D. José de Luna y Llorente, Jefe accidental.
Avila............. D. Eduardo Dominguez y Combé.
Badajoz........... D. José Clares y Lozano.
Barcelona......... D. Pedro Jimenez Isla y Ocrouley.
Bilbao............ D. Juan Martin Ibarrola y Escusa.
Búrgos............ D. Francisco Rodriguez y Gonzalez Sesmeros.
Cáceres........... D. Demetrio García Aguilera y Diaz, Jefe accidental.
Cádiz............. D. Salvador Guerrero y Porta, idem.
Castellon......... D. Gregorio Villa y Zurco.
Ciudad-Real....... D. José Bernet y Huete, Jefe accidental.
Córdoba........... D. Alfonso Carrafa y Bergaz Giraldo.
Coruña............ D. José María Carreira y Veiga.
Cuenca............ D. Benito Herrera y Rubin de Celis, Jefe accidental.
Gerona............ D. Casimiro Páris, idem.
Granada........... D. Marcial del Busto y de Jador Cagigal.
Guadalajara....... D. Juan de Arriaza, Jefe accidental.

Huelva.......... D. Augusto Riquelme y Ocrowley.
Huesca.......... D. Andrés Capo y Freixa, Jefe accidental.
Jaen............. D. Salvador Bassi y Piqueras.
Leon............. D. Justo Rodriguez y Rada.
Lérida........... D. Federico Maspons y Serra.
Logroño.......... D. Felipe Alcázar de Tejada.
Lugo............. D. Francisco Martinez de Tejada, Jefe accidental.
Málaga........... D. Francisco Perez Blanca.
Murcia........... D. Federico Guillermo Shelly y Calpena.
Orense........... D. Droctoveo Castañon, Jefe accidental.
Oviedo........... D. Eduardo Cabrera y Fernandez, idem id.
Palencia......... D. Jacinto Pliego y Marco.
Palma............ D. Enrique Fiol y Minguella.
Pamplona......... D. José Costa, Jefe accidental.
Pontevedra....... D. Félix Garay y Elorza.
Salamanca........ D. Márcos Bueno y Gazapo.
San Sebastian.... D. Cárlos Sancho y Rodrigo, Jefe accidental.
Santander........ D. José Redonet y Romero.
Segovia.......... D. Baltasar Mogrovejo, Jefe accidental.
Sevilla.......... D. Angel Ochotorena y Sartorius.
Soria............ D. Eleuterio Manzaneque, Jefe accidental.
Tarragona........ D. José Savall y Salvat.
Teruel........... D. Bautista Batalla y Yago, Jefe accidental.
Toledo........... D. Rafael Benavent y Pastor.
Valencia......... D. Rafael Subercase y Lopez.
Valladolid....... D. Rafael Moral y del Val.
Vitoria.......... D. José María Asensio, Jefe accidental.
Zamora........... D. Francisco Maspons, idem.
Zaragoza......... D. Santiago Pascual é Ibarz.

DIRECCION GENERAL DE BENEFICENCIA, SANIDAD y Establecimientos penales.

Director. Excmo. Sr. D. Salvador Lopez Guijarro.
Beneficencia general. *Jefe*. Sr. D. Joaquin Rubí.
Beneficencia particular. *Jefe*. Sr. D. Fermin Hernandez Iglesias.
Sanidad. *Jefe*. Sr. D. Julian Saiz Cortés.
Establecimientos penales. *Jefe*. Sr. D. Antonio Torrecilla de Robles.

SECCION DE BENEFICENCIA GENERAL.

La beneficencia pública no se ha verdaderamente legalizado en España hasta el reinado de Cárlos III.

Las Córtes de Cádiz echaron los fundamentos á la ley de Beneficencia. La organizacion de este ramo en el Ministerio de la Gobernacion se verificó por la ley de 1849. En 1868 se derogó esta ley y reglamento orgánico, quedando la administracion de los establecimientos benéficos pendiente de arreglo.

El 22 de Abril de 1873 se publicó al fin una instruccion organizando los servicios, y se dieron los reglamentos interinos para los establecimientos de carácter general, que son los siguientes:

Colegio de la Union de Aranjuez; Hospitales del Rey de Toledo; Santa Isabel de Leganés (manicomio); Nacional ó de la Princesa, donde acabá de crearse una Clínica oftalmológica; los del Cármen

y Jesús Nazareno, destinados respectivamente á hombres y mujeres incurables, y el del Cármen, dedicado á colegio de 24 huérfanas de Guardias civiles.

El gobierno y superior administracion de estos asilos estuvo á cargo de la Direccion de Sanidad y Beneficencia desde el 31 de Enero de 1865, que se creó esta dependencia.

Suprimidas las Direcciones en Abril de 1873, entendió en este particular una seccion organizada al efecto.

Creadas nuevamente por decreto de 9 de Enero de 1874 las suprimidas Direcciones generales, este servicio corre á cargo de un negociado, que forma parte de la Direccion general de Beneficencia, Sanidad y Establecimientos penales, compuesto de los empleados siguientes:

Encargado del negociado, Jefe de Administracion de cuarta clase Oficial de la de terceros. D. Joaquin Rubí.

Un Visitador general, un Arquitecto y un Depositario-Administrador, con el número de auxiliares necesarios, completan el personal del negociado.

Las horas de oficina son de once á seis de la tarde, y las de audiencia de cuatro á cinco.

SECCION DE BENEFICENCIA PARTICULAR.

La beneficencia particular, absolutamente abandonada en unos tiempos, y confiada en otros á la exclusiva inspeccion del Clero, atesora en España riqueza tal, que sólo es comparable con la enormidad de las depredaciones que desde muy antiguo han ido mermando su sagrado patrimonio.

La mala administracion de Cárlos IV, y la injusticia con que se puso mano en tiempo de Godoy sobre los bienes de la beneficencia particular, la resintieron grandemente, y el descuido con que el poder civil la miraba, auxiliado por la índole misma de las fundaciones compleja y heterogénea, favoreció la incuria, cuando no la codicia de los patronos, y dió frecuente ocasion para que se convirtiera en peculio de la avaricia aquel pingüe legado de la caridad.

El escándalo llamó la atencion de la Administracion, pero no más que sobre las provincias de Andalucía, donde muchos españoles enriquecidos en América fundaban los tan renombrados Patronatos.

Una Real cédula de 2 de Abril de 1829 creó el tribunal privativo de los Patronatos de legos, fundados en el territorio de la Audiencia de Sevilla, para conocer de sus incidencias y dependencias en lo gubernativo y contencioso, con inhibicion de toda otra autoridad, que fué suprimido tan luego como prevalecieron las buenas doctrinas sobre distribucion de poderes. Creáronse en las mismas provincias Inspecciones y secciones dotadas con los fondos del ramo. Se reglamentó algun tanto la contabilidad. Se hicieron importantes trabajos estadísticos. Pero casi todos los Gobiernos limitaban el ejercicio del protectorado á aquella sola parte de la nacion.

La creacion de los Subdelegados de Fomento y la instruccion dada para el ejercicio de las atribuciones de estos funcionarios, favorecieron la beneficencia particular. De esto es buena prueba la Real órden de 26 de Marzo de 1834.

Una Real órden de 25 de Marzo de 1846, dictada con arreglo á los buenos principios, contribuyó en gran parte á corregir los abusos que empezó á favorecer la doctrina dominante en la ley de Beneficencia de 8 de Enero de 1822; la ley de 20 de Junio de 1849, el Re-

glamento de 14 de Mayo de 1852. y el decreto de 6 de Julio de 1853, dictados para el cumplimiento de aquella, sentaron la base de buena doctrina que al fin ha prevalecido.

Hacia falta, no obstante, dar una definicion práctica de la beneficencia particular, deslindar el protectorado y el patronazgo; enumerar las facultades que le son propias; determinar quienes están llamados á su ejercicio; denominar con más precision los funcionarios creados en 1.° de Diciembre de 1869 para vigilar la parte económica de estas fundaciones; darles una instruccion para el ejercicio de sus funciones, y estimular su celo con mayores premios. Convenia, sobre todo, precisar bien lo que significa y lo que vale el supremo protectorado que todos los Gobiernos, cualquiera que haya sido su forma, ejercieron en amparo y defensa de las colectividades indeterminadas beneficiadas por estas fundaciones, siquiera fuesen particulares el orígen, carácter, dotacion y régimen de las mismas, y que hoy, hecha la debida separacion de los poderes públicos, es una de las funciones propias de la Administracion.

Era necesario, en fin, resolver todas estas cuestiones respetando la ley, aprovechando la jurisprudencia, apuntando lo conveniente para facilitar la aplicacion armónica de las leyes desvinculadoras y desamortizadoras, conjurando los conflictos entre la Administracion y el poder judicial, y aplicando un criterio liberal que, sin abandonar lo que sólo el poder público puede defender, no ponga mano en los intereses particulares, y establezca las convenientes garantías de acierto para resolver los conflictos que no puedan conjurarse.

Emprendióse este sistema con el decreto é instruccion de 22 de Enero de 1872, y fuéronlo desenvolviendo las circulares de 1.° de Marzo, 29 de Abril, 24 de Mayo y 12 de Setiembre del mismo año sobre Contabilidad y Estadística.

Por decreto de 4 de Octubre de 1873 fueron suprimidos los Inspectores provinciales y el gravoso impuesto que los sostenia, y sustituidos por Juntas y Administradores del ramo, y el decreto-instruccion de 30 de Diciembre del mismo año, rompiendo con el funesto sistema de las reformas parciales y dispersas, reunió todas las disposiciones vigentes sobre la materia. En esta disposicion oficial se definen en términos claros y precisos la beneficencia particular, sus condiciones y privilegios; el Protectorado, las facultades que implica y los funcionarios que lo ejercen; el Patronazgo, sus derechos y obligaciones y las responsabilidades que impone; y las reglas generales y particulares del procedimiento en las diferentes y delicadas controversias que pueden suscitarse. Así es que este decreto-instruccion vigente ha llenado bastantes vacios, reunido muchas declaraciones dispersas, evitado no pocas contradicciones, impedido la confusion que la práctica evidenciaba sin cesar; pero respetando la ley, aprovechando las indicaciones de la ciencia, confirmando las declaraciones de los tribunales y secundando las enseñanzas de la experiencia.

El negociado de Beneficencia particular fué creado en este Ministerio, Direccion general de Beneficencia, Sanidad y Establecimientos penales, por decreto del Poder ejecutivo de 10 de Junio de 1869, que lo denominó *Seccion de Patronatos*, y cuyo personal se formó con un Oficial Jefe, dos Auxiliares y dos escribientes de la Secretaría, y otros dos Auxiliares y dos escribientes costeados con los fondos del ramo, además de Delegados especiales enviados á las provincias de Cádiz, Málaga, Sevilla y Córdoba, donde, como en todas

las demás que las tuvieron, se suprimieron las antiguas Inspecciones y secciones de Patronatos.

Por decreto de la Regencia de 1.° de Diciembre del mismo año fué incorporado á la planta general del Ministerio todo el personal de este negociado, componiéndose de un Oficial Jefe, dos Jefes de negociado de 3.ª clase, dos Oficiales de Administracion civil de cada una de las clases de 1.os y 2.os, cuatro escribientes y un Inspector general. Acordóse así por haberse dispuesto que el 2 por 100 sobre los fondos del ramo con que se sostenía el antiguo personal, ingresase en las arcas del Tesoro.

En 1870 los negociados de Beneficencia general y Patronatos, suprimida la Direccion general del ramo, formaron una sola seccion.

En 26 de Agosto de 1871 volvióse á crear el negociado de Patronatos, sostenido con fondos provenientes de sobrantes ó caducidad de fundaciones, y compuesto del Oficial Jefe de seccion, de de dos Inspectores, cuatro agregados y dos escribientes.

En 26 de Junio del mismo año, con arreglo á lo prevenido en el decreto de 22 de Enero de 1872, llamóse este negociado de *Beneficencia particular*, y fué dotado, además del Oficial de Secretaría Jefe, con un Inspector, dos Jefes de negociado de 2.ª clase, un Oficial de Administracion civil de 1.ª, otro de 2.ª y dos de 3.ª

Por órden del Gobierno de la república de 23 de Febrero de 1873, el negociado, á las órdenes como ántes de un Oficial de la Secretaría Jefe, y sostenido con los fondos del ramo, quedó constituido en la forma que expresa la GUIA OFICIAL del año anterior.

Elevado hoy á la categoría de seccion á virtud de la organizacion de la Secretaría del Ministerio, se compone de un Jefe, que lo es tambien de Administracion y Oficial de la Secretaría; de tres Jefes de negociado, uno de cada una de las clases 1.ª, 2.ª y 3.ª; de dos Oficiales de Administracion de 1.ª clase, dos de 2.ª, dos de 3.ª; dos de 4.ª, escribientes primeros; tres de 5.ª, escribientes segundos, y siete escribientes terceros, en la siguiente forma:

Sr. D. Fermin Hernandez Iglesias, Oficial de la Secretaría y Jefe de la seccion.

D. Nicasio Guereñu, Jefe de negociado de 1.ª clase.

D. Isidoro Macho Navarro, Jefe de negociado de 2.ª clase.

D. Eleuterio Llofriu, Jefe de negociado de 3.ª clase.

Monte de piedad y Caja de Ahorros de Madrid.

El *Monte de Piedad* se instituyó en los primeros años del siglo XVIII por la iniciativa del virtuoso sacerdote D. Francisco Piquer, que era uno de los Capellanes cantores del convento de las Descalzas Reales. Los primitivos Estatutos fueron aprobados por Real cédula que el Rey D. Felipe V expidió el 18 de Junio de 1718, y las oficinas definitivamente constituidas se abrieron al público el 1.° de Mayo de 1724.

Tiene por principal objeto hacer préstamos á las clases necesitadas, sobre alhajas, ropas y otros efectos análogos, al módico interés de 6 por 100 anual, y los capitales excedentes se emplean en hacer préstamos al mismo interés sobre papel de la Deuda del Estado.

La *Caja de Ahorros* fué creada en virtud de Real decaeto de 25 de Octubre de 1838, por la iniciativa ó especial cooperacion de D. Joaquin Vizcaino, Marqués viudo de Pontejos, y dió principio á sus operaciones el 17 de Febrero de 1839.

Su objeto es recibir y hacer productivas las economías de las clases laboriosas, empleando los capitales impuestos y los intereses que devenguen en las operaciones del Monte, cuyo capital y valores empeñados responden de los créditos de los imponentes.

El Monte y la Caja se fusionaron en un solo establecimiento por decreto de 22 de Abril de 1869, y actualmente se rigen por los Estatutos aprobados el 17 de Julio de 1873 y reglamento de 28 de Diciembre de 1874.

Las oficinas centrales se hallan establecidas en la plazuela de las Descalzas, y las sucursales en la plaza de San Millan, número 11, y calle del Pez, números 1 y 3.

Los empeños y desempeños se hacen todos los dias no feriados desde las nueve de la mañana hasta las tres de la tarde, y las renovaciones sólo hasta la una.

Las imposiciones de la Caja de Ahorros y los pedidos y pagos de reintegros se verifican todos los domingos del año desde las diez de la mañana hasta la una de la tarde.

Para dar mayor facilidad al auxilio de las clases necesitadas se ha establecido una seccion extraordinaria de préstamos sobre alhajas y ropas que empieza á funcionar á las tres de la tarde, hora en que regularmente se cierran las oficinas generales, y permanece abierta hasta que la luz del dia no permite examinar y apreciar bien los objetos. Los dias festivos sólo se hacen préstamos de diez á una de la tarde.

CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE MADRID.

Protector del establecimiento. El Ministro de la Gobernacion.
Presidente del Consejo. D. José de Olózaga.
Vicepresidentes. D. Cristóbal Colon de la Cerda, Duque de Veragua.
D. Rafael Cervera.

Vocales. D. Ramon María Calatrava.
D. Antonio Aguilar y Correa, Marqués de la Vega de Armijo.
D. Cristóbal Colon de la Cerda, Duque de Veragua.
D. Rafael Cervera.
D. Fernando Calderon Collantes.
D. Emilio Bernar.
D. Antonio Romero Ortiz.
D. Enrique Perez de Guzman el Bueno, Marqués de Santa Marta.
D. Antonio Fernandez Durán y Bernaldo de Quirós, Conde de Villanueva de Perales.
D. Santiago de Angulo.
D. Sabino Herrero.
D. José Mengíbar Maez.
D. Pedro Luis Ramos Prieto.
D. Francisco Rodriguez Hermúa.
D. Manuel Henao y Muñoz.
D. Miguel Mathet y Gonzalez.
D. Faustino del Campo.
D. Nicolás Fernandez Perez.
D. Francisco Sanfiz.
D. Rafael de Bustos y Castilla, Marqués de Corvera.
D. Miguel Bosch.
D. Félix García Gomez de la Serna.
D. José Cristóbal Sorní.
D. Manuel Gaviggioli.
D. José Pulido y Espinosa.
D. José Fernando Gonzalez.
D. Pablo Abejon.
D. José de Olózaga.
D. Alejandro Llorente.
D. José de Ortueta.
Secretario. El Director gerente.

DIRECTOR GERENTE.

D. Bráulio Anton Ramirez.

JEFES DE LAS DEPENDENCIAS.

Contador. D. Manuel Ballestero y Bernal.
Depositario. D. Francisco Perdiguer.
Tesorero. D. José Zalon.
Capellan y Curador de almonedas. D. Abelardo Rodríguez de Aguilar

JUNTA DE GOBIERNO PARA EL AÑO DE 1874.

D. José Cristóbal Sorní.
D. Antonio Fernandez Durán y Bernaldo de Quirós, Conde de Villanueva de Perales.
D. Pablo Abejon.
D. Sabino Herrero.
D. Miguel Bosch.

Forman parte de la Junta de gobierno, por razon de sus cargos, el Director gerente, el Contador, el Depositario de efectos y el Tesorero. La Secretaría de la misma está á cargo del Contador.

Seccion de Sanidad marítima de la Península é Islas adyacentes.

Adra, D. Miguel Casimiro Alonso.
Aguilar, D. Francisco Sobrino é Icard.
Albuñol, D. Francisco Mellado.
Alcudia, D. Antonio Piconell y y Picó.
Algeciras, Don Pedro José Higuera.
Alicante, D. José Martinez Soriano.
Almería, D. Manuel Verger.
Almuñécar, D. Wenceslao Cappa y Parrado.
Arenys de Mar, D. Joaquin Betés y Borgas.
Avilés, D. José Vazquez.
Ayamonte, D. Ramon de la Feria.
Arrecife, D. Lorenzo Cabrera y Cabrera.
Barcelona, D. Domingo Mestre y Cans.
Benicarló, D. Ramon Fernandez Vitorio.
Bermeo, D. Joaquin Marquez.
Bilbao, D. Agapito Menendez.
Blanes, D Joaquin Luis Onís.
Burriana, D. Ildefonso Mendez.
Cadaqués, D. José Masdevalls.
Cádiz, D. Demetrio Ruiz.
Cartagena, D. Manuel Benavides.
Carril, D. Manuel Perez Siray.
Castro-Urdiales, D. Miguel Iarcia.
Ceuta, D. Ramon Diaz de Bustamante.
Coruña, Don Cárlos Mendez y Fernandez.
Culiera, D. Francisco Javalayes.
Dénia, D. Cipriano Geromini.
Deva............
Ferrol. D. Antonio Mateos y de la Cagigal.
Fuenterrabía, D. Francisco Benito Diaz.
Gandía, D. Vicente Serrano.
Gijon, D. Aquilino Suarez Entiesto.
Grao de Castellon, D. Manuel Zafra y Sanz.
Huelva, D. Francisco Cordero.
Ibiza, D. Estéban Riera.
Javea, D. Juan Bautista Reroż y Dalmau.
La Garrucha, D. Pedro Grima.
Las Palmas, D. Domingo Denis.
Laredo, D. Francisco Saiz Trápaga.
Luarca, Don Florentino Lopez Ruan.
Lloret de Mar, D. Antonio Matarós y Villalosoga.
Mahon, D. Juan Camps y Pons.
Málaga, D. Salvador Ruiz.
Marbella, D. Francisco Reyna.
Marin. D. Ramon García Sancho.
Masnou, D Fernando Serrano.
Mataró, D. Ignacio Boet.
Mazarron, D. José Fernandez Comedor.

Motril Calahonda, D. Francisco Javier Diaz.
Navia, D. Marcelino Rey.
Palamós, D. Juan Ametller.
Palma de Mallorca, D. Francisco Signier.
Pasajes, D. Cláudio Uriarte y Portilla.
Selva, D. Agustin Viñolas.
Santa María, D. José Gutierrez.
Rivadesella D. Joaquin Valdés y García Miranda.
Rivadeo, D. Juan Suarez y Casas.
Rosas, D. Jaime Deulofeu.
San Cárlos de la Rápita, Don Adolfo Pastor.
San Estéban de Pravia, D. Félix García Zabala.
San Feliú de Guisols, D. Elíseo Forets y Cardona.
San Fernando, D. Rafael Suarez Junico.
Sanlúcar de Barrameda, D. Antonio Martinez Villina.
Sanlúcar de Guadiana, D. Mariano Arcos Ordax.
San Sebastian, D Adriano Rog y Camacho.
San Vicente la Barquera, Don Mariano Perez del Valle.
Santa Cruz de Tenerife, Don Lorenzo García.
Santa Pola, D. Antonio Erades.
Santander, D. Juan Mens Escobar.
Santoña, D. Amós Balbác.
Sevilla, D. Isidoro Carvajal.
Sitjes, D. Cayetano Benaprés.
Soller, Don Andrés Pastor y Oliver.
Tarifa, D. Luis Rodriguez.
Tarragona, D. Rafael María Sarmiento.
Torre del Mar, D. José María Bejarano y Sanchez.
Torredembarra, D. Federico Romero Arenas.
Torrevieja, D. Gabino Ordax.
Tortosa, D. Bernardo Sanchez.
Valencia, D. Mariano Batelles.
Vendrell. D. Luis Valle y Roig.
Vigo, D. Francisco Gil Villanueva.
Villanueva y Geltrú, D. Cristóbal Pavellada.
Vinaroz, D. Pedro Gamboa.
Vivero, D. José María Ponte Villar.
Zumaya, D. Fernando Tames.

LAZARETOS SUCIOS.

Mahon, D. Ricardo Gomez Figueroa.
Idem Pedrosa, D. Raimundo Amo Rodriguez.
Idem San Simon, D. José Arias Carvajal.
Idem Tambo, D. Santos Nuñez de Arce.

Juntas provinciales de Beneficencia particular.

ALAVA.

Presidente. D. Manuel Ciórraga.
Vocales. D. Juan Herrero.
D. José María Villaoz.
D. José Sanz.
D. Ruperto Campo.
D. Gregorio Herran.
D. Juan Aldama.
Sr. Duque de San Fernando.
D. Serafin Martinez.
Secretario. D. Fernando Casas.
Vicesecretario. Sr. Conde de Torre Múzquiz.

ALBACETE.

Presidente. D. Antonio Gonzalez.
Vocales. D. Leocadio Martinez.
D. Jacinto Alcázar.
D. Juan Vicen.
D. José Gomez Ramirez.
D. Manuel Domingo.
D. Juan Guspi.
D. Juan Francisco Pardo.
D. Pedro Tomás Guillen.
D. José Sabater.
Secretario. D. Mariano Tejada.

ALICANTE.

Presidente. D. Bonifacio Amorós.

Vocales. D. Bernardino Roca.
D. José Gabriel Amérigo.
D. Manuel Palacios.
D. Juan Vignan.
D. Ramon Campos.
D. Cipriano Berjiz.
D. Lorenzo Berdug.
D. Eduardo Campos Sercix.
D. Joaquin Careta.

Secretario. D. Julian Ugarte.

ALMERÍA.

Vocales. D. Felipe Vilches.
D. Manuel Orozco.
D. Santiago Capella Oríola.
D. Justo Tobar.
D. Francisco Iribarne.
D. Mariano Alvarez Robles.
D. Juan Belver y Llamas.

ÁVILA.

Presidente. D. Eustaquio Ibarreta.

Vocales. D. Estéban Ibañez.
D. Cláudio Brocheró.
D. Cláudio Gonzalez.
D. Jacobo Perez.
D. Federico Fernandez Lopez Muñoz.
D. Leon Castillo Soriano.
D. Antonio Moreno.
D. Mariano Aboin.
D. José Gonzalez Cillanueva.

Secretario. D. Fausto Rico.

BADAJOZ.

Vocales. D. Luis Diaz de la Cruz.
D. José Orduna.
D. Francisco Gomez Delgado.
D. Luis Olleros.
D. Francisco Sanchez Guiner.
D. Celestino Albarran.
D. Mateo Vaca y Laguna.
D. Juan de Dios Martinez.
D. Antonio Castro.

BALEARES.

Presidente. D. Andrés Barceló y Muntaner.

Vocales. D. Francisco Manuel de los Herreros.
D. Cayetano Socias y Fás.
D. Gabriel Alzamora.
D. Mateo Armengol.
D. Jaime Sancho.
D. José Dezcollar.
D. Alvaro Campaner.
D. Juan Sureda y Villalonga.
D. Fausto Melia.

Secretario. D. Mariano Canal.

BARCELONA.

Vocales. D. Pedro Collazo y Gil.
D. Antonio Lopez y Lopez.
D. Ramon Estruch y Ferrer.
D. Antonio Castell de Pons.
D. Manuel Girona.
D. Antonio Freixa.
D. Pedro Bosh y Labrus.
D. Antonio Bergues de las Casas.
D. Melchor Ferrer.
D. José Villaseca.
D. Fernando Puig.

BÚRGOS.

Presidente. D. Francisco Blanco Mendizábal.

Vocales. D. Cayetano Ruiz Oría.
D. Fernando Monterrubio.
D. Higinio Villafrias.
D. Hipólito Toves.
D. Toribio Gonzalez Medina.
D. Cláudio Bajo.
D. Pascual de Collado y Prieto.
D. Joaquin Gutierrez Vega.
D. Miguel de la Morena.

Secretario. D. Federico Martinez del Campo.

CÁCERES.

Presidente. D. Florencio Martin y Castro.
Vocales. D. Vicente Salas.
D. Manuel Uribarri.
D. Juan Felipe Gallego.
D. José Aguirre y Mendieta.
D. Lesmes Valhondo.
D. Saturnino Serrano.
D. Francisco Muñoz Bello.
Secretario. D. Antonio Quirós Díez.

CÁDIZ.

Presidente. D. Bernardo M. de la Calle.
Vocales. D. Santiago Teran y Puyol.
D. Agustin Blazquez.
D. Longinos Ramos.
D. Juan A. Aramburu.
D. Bernardino Sobrino.
D. Francisco Gonzalez de la Mota.
D. Gabriel Lopez Martinez.
D. Alejandro Nocetty.
D. Manuel A. de Amusategui.
Secretario. D. José Ramon de Santa Cruz.

CANARIAS.

Presidente. D. Vicente Clavijo y Pló.
Vocales. D. Gregorio Suarez Morales.
D. Juan Cumella.
D. Nicolás Alfaro.
D. Lúcas J. Padron.
D. Fernando Viojobueno.
D. Matías de Larroche.
D. Luis Marin del Corral.
Secretario. D. Diego Costa y Grijalvo.

CASTELLON.

Presidente. D. Pedro Aliaga.
Vocales. D. Victoriano Fabra.
D. Domingo Guzman.
D. Vicente Fabregat.
D. José Ballester.
D. Pascual Matutano.
D. Félix Carreras.
D. Julian Miazza.
D. Domingo Chillida.
D. Vicente Roig.
Secretario. D. Eduardo Portales

CIUDAD-REAL.

Vocales. D. Daniel Muñoz.
D. Aureliano Jimenez.
D. Santiago Sanchez Ramos.
D. Dámaso Barrenengoa.
D. Domingo Clemente.
D. Eduardo Mesías de la Cerda.
D. Maximino García.
D. Juan Almagro.
D. Dámaso Sancho.
D. José Gabriel Balcazar.
D. José Martin Herrero.

CÓRDOBA.

Presidente. D. José Ramon de Hoces, Duque de Hornachuelos.
Vocales. D. Antonio Lopez Zapata, Conde de Cañete de las Torres.
D. José de Búrgos.
D. José Cantuel Lopez.
D. Manuel Segundo Belmonte.
D. Cárlos Matilla Barrajon.
D. Juan José Barrios.
D. Juan Rodriguez Sanchez.
D. Antonio Castejon.
Secretario. D. Bernardo Cáceres.

CORUÑA.

Presidente. D. Laureano María Muñoz.
Vocales. D. Benigno Revellon.
D. Narciso Obanza.
D. José Pastor.
D. Vicente María Amor.
D. Domingo Puga.
Secretario. D. F......

CUENCA.

Vocales. D. Victoriano Lopez Pelegrin.
D. Mariano Sanchez Almonacid.
D. Rafael Martinez Unda.
D. Antonio Luque y Vicens.
D. Juan Francisco Herraiz.
D. Hilario Lozano.
D. Antonio Aguado.
D. Valentin Perez Montero.
D. Ambrosio Alegría.

GERONA.

Vocales. D. Joaquin Botell.
D. Francisco Loperana.
D. Agustin Damon.
D. Alfonso Gelavert.
D. Francisco Castelloi.
D. Pedro Barragan.
D. Manuel Perez Claras.
D. Manuel Viñas.
D. Joaquin Beranguez.
D. Francisco Batlle y Cabanellas.
D. Joaquin de Pastor.

GRANADA.

Presidente. D. Juan Ramon la Chica.
Vocales. D. Gabriel Echevarría.
D. Joaquin Masó.
D. Juan Manuel Agrela.
D. Manuel Fernandez Figares.
D. Vicente Fernandez Espada.
D. Antonio García Carreras.
D. Florencio Guillen.
D. Mariano Guerrero.
Secretario. D. Antonio Lopez Muñoz.

GUADALAJARA.

Presidente. D. Blas Hernandez Santa María.
Vocales. D. José Ruiz Estéban.
D. Lope Roman y Cárdenas.
D. Dámaso Laguna.
D. Luis Novoa.
D. Manuel Gonzalez Hierro.
D. José Pardo.
D. Luciano Lanza.
D. Félix Hita.
D. Mariano Sanchez.
Secretario. D. Félix María Clemencin.

GUIPÚZCOA.

Presidente. D. José Manuel Aguirre Miramon.
Vocales. D. Elías Gorostieta.
D. Joaquin María Ruiz.
D. Ignacio Mercader.
D. Luis Díez de Güemes.
D. Benito Soriano Muriano.
D. José Ramon Sagastume.
D. Roberto Aurrecoechea.
Secretario. D. José Manuel Brunet.

HUELVA.

Presidente. D. Pedro Perez Ponce.
Vocales. D. Antonio Martinez Diaz.
D. Gregorio Jimenez y Jimenez.
D. Juan Delahat.
D. Justo Garrido.
D. Elías Monis Quintero.
D. Juan Fernandez Quevedo.
D. Juan de Vides.
Secretario. D. Blas Tello Lobo.

HUESCA.

Presidente. D. Mariano Lasala.
Vocales. D. Valero Palacin.
D. Antonio Vallés.
D. Pablo Linés.
D. Pablo Perez.
D. José María Torrecilla.
Secretario. D. Juan Tello.

JAEN.

Presidente D. Patricio Jontoya.
Vocales. D. Rafael Fernandez y Cano.
D. Juan San Juan Galarza.
D. Francisco Guerrero Gomez.
D. Estéban Francés y Torres.
D. Francisco Ruiz Tejada.
D. José Joaquin Carrillo.
D. Felipe Mingo.
D. Alonso Coello Contreras.
Secretario. D. Manuel Ruiz Raich.

LEON.

Presidente. D. Dámaso Merino.
Vocales. D. Pablo Flores.
D. Salvador Llamas.
D. Sebastian Díez Miranda.
D. Felipe Fernandez Llamazares.
D. Vicente Díez Canseco.
D. Francisco Muñiz.
D. Ramon Martinez Grau.
D. Ramon Pallarés.
D. Segundo Valpuerta.
Secretario. D. Florentino Lopez Granda

LÉRIDA.

Presidente. D. José Pifarro.
Vocales. D. Ramon Jaqués.
D. Antonio Morillo.
D. Ramon Besa.
D. Bartolomé Linás.
D. Miguel Chía.
D. Francisco Soldevila,
D. Genaro Vivanco Menchaca.
D. José María Pinos.
Secretario. D. Luis Roca.

LOGROÑO.

Presidente. D. Nicanor de Rivas.
Vocales. D. Francisco Díez.
D. Pedro Ramos.
D. Remigio Sanchez.
D. Pedro Dominguez.
D. Francisco Cejudo.
Secretario. D. Amós Salvador.

LUGO.

Presidente. D. Manuel Vazquez de Parga.
Vicepresidente. D. Domingo Paradela.
Vocales. D. Vicente Lopez.
D. Nicolás Soler.
D. Tomás Cobos.
D. Bernardo Arbuin.
D. Antonio Martin Cid.
D. Francisco Tejeiro.
D. Francisco Suarez.
Secretario. Don Juan Goy Pardo.
Vicesecretario. D. Cárlos Llamas.

MADRID.

Presidente. D. Estanislao Urquijo Landaluce, Marqués de Urquijo.

Vocales. D. Francisco Pí y Margall.
D. Manuel Silvela.
D. Eduardo Chao.
D. Cipriano Rivas.
D. José Domingo Udaeta.
D. José Teresa García.
D. Juan Maisonnave.
D. José de Salamanca, Marqués de Salamanca.
D. Federico Hoppe.

Secretario. D. Cárlos Sedano.

MÁLAGA.

Presidente. D. Melchor García.

Vicepresidente. Don Lorenzo Cendra.

Vocales. D. Eduardo Heredia.
D. Antonio María Perez.
D. José Avila Licera.
D. José Muñoz Molina.
D. Francisco de P. Martin del Castillo.
D. Federico Gross y Gayen.
D. Amador Sanz y Susvielas.
D. Salvador Solier y Pacheco.

Secretario. D. José Rubio Salinas.

MURCIA.

Presidente. D. Francisco Melgarejo.

Vocales. D. José Estévez.
D. Fernando Caballero.
D. Sebastian Servet.
D. Julio Meseguer.
D. Antonio Hernandez Amores.
D. Joaquin Baguena.
D. Antonio Fuentes.
D. Pedro Gomez.
D. Manuel Etasico.

Secretario. D. Rufino Martin Baldo.

NAVARRA.

Vocales. D. Juan Vilello.
D. Ulpiano Iraizoz.
D. Aniceto Lagarde.
D. Alejandro Ororbia.
D. Tomás García.
D. Francisco Huder.
D. Baltasar Azporreu.
D. Fernando Borra.
D. Jacinto Campion.
D. José Javier Colmenares.
D. Nicasio Landa.

ORENSE.

Vocales. D. Manuel Novo.
D. Ignacio Anta.
D. Francisco Fernandez Liboreiro.
D. Manuel Rivera.
D. Juan Saco Arce.
D. José Gomez Novoa.
D. Antonio Gonzalez Alban.
D. Antonio Gaite.
D. Juan Romasanta.
D. Antonio Gaite Lloves.
D. José Lopez.

OVIEDO.

Presidente. D. Juan Alvarez Viña.

Vocales. D. Faustino Boel.
D. Joaquin Posada Herrera.
D. Benigno Dorado.
D. Ramon Longoria.
D. Silverio Palacios.
D. José García Mata.
D. Faustino Prieto Blanco.

Secretario. D. Fernando María Ochoa.

PALENCIA.

Presidente. D. Manuel Alvarez Lopez.
Vocales. D. Joaquin Alvarez.
D. Ildefonso Alonso.
D. Dámaso Lopez Cadierno.
D. Alejandro Obejero.
D. Jacinto Lorenzo.
D. Gumersindo Ausin.
D. Tadeo Ortiz.
D. Higinio Martinez Azcoitia.
D. Gabino Martinez.
Secretario. D. Elías Heredia.

PONTEVEDRA.

Vocales. D. Antolin Esperon.
D. José Berrasategui.
D. Jacinto Zubirí.
D. Emilio Boullosa.
D. Severiano Gonzalez Regueral.
D. José Babiano.
D. José Quiroga
D. Agustin Cobian de Seijas.
Secretario. D. Ramon Romero.

SALAMANCA.

Presidente. D. Francisco Gonzalez de la Riva, Marqués de Villa-Alcázar.
Vocales. D. Vicente Rodriguez Santa María.
D. Manuel Caballero.
D. Vicente Maculet.
D. Ramon de Iglesias Montejo.
D. Eusebio Sanchez Manzano.
D. José Marceliano Gonzalez.
D. Mariano Ares Sanchez.
Secretario. D. Segundo Hernandez Iglesias.

SANTANDER.

Presidente. D. Miguel Gutierrez.
Vocales. D. Máximo de Solano Vial.
D. Francisco María Lanuza.
D. Antonio Bustamante Casaña.
D. Angel Regil.
D. Francisco Piñal.
D. Juan Antonio Abarca.
D. Gerardo Roez Pedraja.
D. José Regules Ortiz.
Secretario. D. Felipe Benito Villegas.

SEGOVIA.

Presidente. D. Jorge Calvo.
Vocales. D. José de Gorria y Gutierrez.
D. Angel María Terradillos.
D. Modesto García.
D. Pedro Romero Rodriguez.
D. Pedro Ochoa.
D. Mariano Llovet.
D. José Tomé.
Secretario. D. Tomás Mascaró.

SEVILLA.

Presidente. D. José Mellado Ponce.
Vocales. D. Roberto Gonzalez Español.
D. Antonio Rueda.
D. Luis del Rio.
D. Laureano de las Conchas.
D. Luis Romero Valvidares.
D. José Marquez García.
D. Domingo Rolo.
D. Juan Bautista Solís.
Secretario. D. Leonardo García Leaniz.

SORIA.

Presidente. D. Eduardo Torres.

Vocales. D. Federico German Villa.
D. Juan Ramonacho.
D. Bernabé Zardoya.
D. Pablo Palacios.
D. Guillermo Tovar.
D. Benito Calahorra.
D. Miguel Fuentes.

Secretario. D. Vicente Herrero.

TARRAGONA.

Presidente. D. José Gassol y Porta de Alcover.

Vocales. D. Simon Lloveras y Venas.
D. Manuel Blasco.
D. Joaquin Rius de Ballestreri.
D. Manuel Arango.
D. José María Barberá.
D. Manuel Orovio.
D. Antonio María Quér.

Secretario. D. José Iglesias.

TERUEL.

Presidente. D. Mariano Martin Estéban.

Vocales. D. Pedro Andrés Catalan.
D. Miguel Nadal.
D. Mariano Muñoz.
D. Angel Martin.
D. Ramon Gomez Llerena.
D. Pedro Antonio Lacasa.
D. Victoriano Acuaviva.
D. Mariano Marco y Cibera.
D. Ramon García.

Secretario. D. Bartolomé Estéban y Marin.

TOLEDO.

Presidente. D. Juan Argüelles Ortiz de Zárate.

Vocales. D. Celedonio Velazquez.
D. Manuel Martin Serrano.
D. Mariano Villanueva.
D. Rodrigo Gonzalez Alegre.
D. Agustin Gomez de la Mata.
D. Angel Lopez de Cristóbal.
D. Juan Nepomuceno Martinez.
D. José M. Rey Alarcon del Castillo.

Secretario. D. Mariano Lopez Sanchez.

VALENCIA.

Presidente. D. Leopoldo Seguera.

Vocales. D. Ricardo Starico.
D. Antonio Sanchez Almodóvar.
D. Miguel Cester.
D. Francisco Torres.
D. Vicente Oliag Carsa.
D. Vicente de Salas Quiroga.
D. Manuel Benedicto Cabrado.
D. Juan Barberá Falcó.

Secretario. D. Juan Francisco Parras.

VALLADOLID.

Vocales. D. Antonio Laórden.
D. Baltasar Llanos Gonzalez.
D. Víctor Laza Barraga.
D. Cándido Gonzalez.
D. Teodoro Alonso Pesquera.
D. Matías Perez.
D. Julian María Arribas.
D. Calixto Lorenzo.
D. Antonio Florencio Vildósola.

ZAMORA.

Presidente. D. Antonio Jesús de Santiago.
Vocales. D. Ignacio Corcho,
D. Angel Bustamante.
D. Ildefonso Merchan.
D. Mateo Cañas.
D. Miguel Requejo.
Secretario. D. Rodrigo Peña-losa.

ZARAGOZA.

Presidente. D. Juan Bruil.
Vicepresidente. D. Felipe Guillen.
Vocales. D. Joaquin Marton Gabin.
D. Pedro Lúcas Gállego.
D. Cipriano Muñoz y Ostaled.
D. Jacinto Palacio.
D. Simon Gimeno.
D. Enrique Almech.
D. Enrique Sanchez Muñoz.
D. Nicolás Jimenez.
Secretario. D. Marceliano Isabal.

PROVINCIAS.	NOMBRES DE LOS BAÑOS.	CLASIFICACION DE LAS AGUAS.	TEMPORADA OFICIAL.
ALAVA	Aramayona	Sulfurado cálcicas	1.° Junio á 30 Setiembre.
	Barambio	Idem id	Idem id.
	Nanclares de la Oca	Bicarbonatadas cálcicas	Idem id.
	Santa Filomena de Gomillar	Sulfurado cálcicas	15 Junio á 30 Setiembre.
	Sobron	Sulfurosas frias	Idem id.
ALBACETE	Villatoya	Sulfurosas cálcicas	25 Mayo á 25 Setiembre.
ALICANTE	Benimarfull	Idem id	1.° Junio á fin Setiembre.
	Bussot	Cloruradas sódicas	1.° Mayo á 30 Junio y 1.° Setiembre á 20 Octubre.
	Salinetas de Novelda	Sulfurosas frias	1.° Junio á fin Setiembre.
ALMERÍA	Alfaro	Idem id	Idem id.
	Guardia-Vieja	Cloruradas sódicas	Idem id.
	Lucainena	Sulfurosas frias	1.° Junio á 15 Setiembre.
	Sierra-Alhamilla	Bicarbonatadas cálcicas	15 Abril á 15 Junio y 1.° Setiembre á 30 Octubre.
BADAJOZ	Alange	Idem id	24 Junio á 30 Setiembre.
BARCELONA	Argentona	Ferruginosas bicarbonatadas	1.° Junio á fin Setiembre.
	Caldas de Estrach y Titus	Cloruradas sódicas	1.° Mayo á 31 Octubre.
	Caldas de Mombuy	Idem	1.° Mayo á 15 Julio y 1.° Setiembre á 15 Octubre.
	La Garriga	Idem	15 Mayo á 15 Octubre.
	La Puda (Olesa y Esparraguera)	Sulfurosas sódicas	15 Junio á 15 Setiembre.
	San Bartolomé de la Cuadra	Bicarbonatadas ferruginosas magnesiadas	1.° Junio á fin Setiembre.
BALEARES	San Juan de Campos	Sulfuradas cálcicas	28 Abril á 1.° Julio.
BÚRGOS	Fuente Santa de Gayangos	Idem id	20 Junio á 20 Setiembre.
CÁCERES	Montemayor	Sulfurosas sódicas	1.° Junio á 30 Setiembre.
	San Gregorio de Brozas	Bicarbonatadas sódicas con hierro	Idem id.

PROVINCIAS.	NOMBRES DE LOS BAÑOS.	CLASIFICACION DE LAS AGUAS.	TEMPORADA OFICIAL.
Cádiz	Chiclana	Sulfurosas sódicas	1.º Junio á 15 Octubre.
	Paterna y Gigonza	Idem id	15 Junio á 15 Setiembre.
Castellon	Montanejos	Sulfatadas magnésicas	1.º Mayo á fin Junio y 1.º Setiembre á fin Octubre.
	Nuestra Señora de Abella	Bicarbonatadas	24 Junio á 8 Setiembre.
	Villavieja	Sulfatadas cálcicas	15 Mayo á 15 Junio y 15 Agosto á 10 Octubre.
Ciudad-Real	Fuencaliente	Ferruginosas carbonatadas	1.º Mayo á 18 Junio y 10 Agosto á 10 Oct.
	Hervideros de Fuensanta	Ferruginosas bicarbonatadas.	1.º Junio á 1.º Setiembre.
	Navalpino	Idem id	15 Junio á 15 Setiembre.
	Puertollano	Idem id	1.º Junio á 30 Setiembre.
	Villar del Pozo	Idem id	15 Junio á 15 Setiembre.
Coruña	Artéijo	Cloruradas sódicas	1.º Julio á 30 Setiembre.
	Carballo	Sulfuradas sódicas	Idem id.
Cuenca	Alcantud	Ferruginosas bicarbonatadas.	15 Junio á 15 Setiembre.
	Solan de Cabras	Bicarbonatadas cálcicas	Idem id.
	Valdeganga	Ferruginosas bicarbonatadas.	Idem id.
Córdoba	Arenosillo	Sulfurosas frias	16 Julio á 15 Setiembre.
	Horcajo	Cloruradas sódicas, débilmente sulfurosas	16 Junio á 30 Setiembre.
	Fuente ágria	Bicarbonatadas con hierro	15 Abril á 15 Junio y 15 Agosto á 15 Octubre.
Gerona	Bañolas	Sulfuradas cálcicas	1.º Mayo á fin Setiembre.
	Caldas de Malavella	Cloruradas sódicas	15 Mayo á 15 Octubre.
	Ntra. Sra. de las Mercedes	Sulfurosas	24 Junio á 30 Setiembre.
	Valle de Rivas	Bicarbonatadas	15 Julio á 15 Setiembre.
Granada	Alhama	Sulfatadas magnésicas	20 Abril á 20 Junio y 15 Agosto á 15 Octubre.
	Alicum	Bicarbonatadas cálcicas	1.º Mayo á 30 Junio y 1.º Setiembre á fin Octubre.
	Graena	Ferruginosas carbonatadas	5 Mayo á 20 Junio y 25 Agosto á 25 Oct.
	Lanjaron	Idem id	1.º Junio á fin Setiembre.

	Malaha	[illegible]	Idem id.
	Sierra-Elvira	[illegible]as	15 Mayo á 30 Junio y 15 Agosto á 15 Oct.
	Zújar	Sulfurosas cálcicas	20 Abril á 20 Junio y 1.º Setiembre á 30 Octubre.
GUADALAJARA	Cárlos III (Trillo)	Cloruradas sódicas	20 Junio á 20 Setiembre.
	La Isabela (Sacedon)	Sulfatadas cálcicas	15 Junio á 15 Setiembre.
GUIPÚZCOA	Arechavaleta	Sulfurosas frias	Idem id.
	Cestona	Clorurado sódicas	Idem id.
	Escoriaza	Sulfurosas cálcicas	1.º Junio á fin Setiembre.
	Gaviria	Idem id.	Idem id.
	Ormaiztegui	Idem id.	Idem id.
	Otalora	Clorurado-sódicas	15 Junio á 30 Setiembre.
	Santa Agueda	Ferruginosas carbonatadas	15 Junio á 15 Setiembre.
	San Juan de Azcoitia	Sulfurosas cálcicas	1.º Junio á 30 Setiembre.
	Urberoaga de Alzola	Bicarbonatadas cálcicas	15 Junio á 30 Setiembre.
HUESCA	Estadilla	Sulfurosas cálcicas	1.º Junio á fin Setiembre.
	Panticosa	Nitrogenadas	16 Junio á 30 Setiembre.
JAEN	Frailes y la Rivera	Sulfurosas calcicas	1.º Junio á fin Setiembre.
	Fuenteálamo	Idem id	Idem id.
	Jabalcuz	Sulfatadas magnésicas	24 Junio á 31 Octubre.
	La Salvadora	Cloruradas sódicas	1.º Junio á 30 Setiembre.
	Marmolejo	Ferruginosas carbonatadas	15 Abril á 15 Junio y 1.º Setiembre á 31 Octubre.
	Martos	Sulfurosas cálcicas	15 Junio á 15 Setiembre.
LEON	San Adrian	Ferruginosas carbonatadas	20 Junio á 30 Setiembre.
LÉRIDA	Caldas de Bohí	Sulfurosas sódicas	1.º Junio á 20 Setiembre.
	San Vicens	Sulfurosas cálcicas	15 Junio á 15 Setiembre.
LOGROÑO	Arnedillo	Clorurado-sódicas	15 Junio á 30 Setiembre.
	Cervera del Rio Alhama	Sulfurosas cálcicas ioduradas	Idem id.
	Grávalos	Sulfurosas cálcicas	1.º Junio á fin Setiembre.
	Riva Los Baños	Bicarbonatadas alcalinas	20 Junio á 20 Setiembre.
LUGO	Lugo	Sulfurosas sódicas	1.º Junio á fin Setiembre.
MADRID	El Molar	Clorurado-sódicas	15 Junio á 15 Setiembre.
	La Concepcion (Peralta)	Sulfatado-sódicas	Idem id.
	Loeches (La Margarita)	Sulfatadas sódico-magnesiadas	Idem id

PROVINCIAS.	NOMBRES DE LOS BAÑOS.	CLASIFICACION DE LAS AGUAS.	TEMPORADA OFICIAL.
MADRID	Torres	Sulfatadas magnésicas	15 Junio á fin Setiembre.
MÁLAGA	Carratraca	Sulfurosas cálcicas	Idem id.
	Fuente Amargosa	Cloruradas sódicas	Idem id.
	Vilo ó Rozas	Sulfurosas cálcicas	Idem id.
MÚRCIA	Alhama	Sulfuradas cálcicas	1.º Abril á fin Junio y 1.º Setiembre á fin Octubre.
	Archena	Sulfuradas sódicas	Idem id. de id. á fin de Noviembre.
	Fortuna	Cloruradas sódicas	1.º Abril á 30 Junio y 1.º Setiembre á 30 Octubre.
	Fuensanta de Lorca	Sulfurosas cálcicas	1.º Abril á 30 Diciembre.
NAVARRA	Alsásua	Clorurado-sódicas	12 Junio á 30 Setiembre.
	Belascoain	Bicarbonatadas sódicas	1.º Junio á fin Setiembre.
	Betelú	Sulfurosas sódicas	Idem id.
	Fitero (el viejo)	Clorurado-sódicas	Idem id.
	Fitero (el nuevo)	Idem id	Idem id.
	Ibero	Clorurado-sódicas	12 Junio á 30 Setiembre.
ORENSE	Carballino y Partovia	Sulfurosas sódicas	1.º Julio á 19 Setiembre.
	Cortegada	Idem id	1.º Julio á 10 Octubre.
	Molgas	Bicarbonatadas	15 Junio á 15 Setiembre.
	Sousa y Caldeliñas	Bicarbonatadas sódicas	1.º Julio á fin Setiembre.
OVIEDO	Buyeres de Nava	Sulfurosas cálcicas	Idem id.
	Caldas de Oviedo	Nitrogenadas cálcicas	1.º Junio á fin Setiembre.
	Prelo	Sulfurosas cálcicas	15 Junio á 15 Setiembre.
	Borines	Sulfurosas sódicas	1.º Mayo á fin de Octubre.
PONTEVEDRA	Caldas de Cuntis	Idem id	1.º Julio á fin Setiembre.
	Caldas de Reyes	Clorurado-sódicas	1.º Junio á fin Setiembre.
	Caldelas de Tuy	Idem id	Idem id.
	Loujo ó Latoja	Idem id	1.º Julio á fin Setiembre.
	Mondariz	Bicarbonatadas ferruginosas	1.º Junio á fin Setiembre.
SALAMANCA	Ledesma	Sulfurosas sódicas	15 Mayo á fin Setiembre.
	Caldas de Besaya	Clorurado-sódicas	1.º Junio á fin Setiembre.

SANTANDER	Ontaneda y Alceda	Sulfurosas cálcicas	10 Junio á 30 Setiembre.
	Puente Viesgo	Clorurado-sódicas	1.º Junio á 30 Setiembre.
	Solares	Idem id.	Idem id.
TERUEL	Segura	Bicarbonatadas cálcicas	15 Junio á 15 Setiembre.
VALENCIA	Bellús	Sulfátadas cálcicas	1.º Junio á fin Setiembre.
	Chulilla	Sulfurosas cálcicas	1.º Mayo á 30 Setiembre.
	Fuente-podrida	Sulfurosas frias	25 Mayo á 25 Setiembre.
	Santa Ana	Sulfurosas cálcicas	15 Abril á 30 Junio y 1.º Setiembre á 31 Octubre.
	Siete Aguas	Bicarbonatadas ferruginosas	1.º Junio á 30 Setiembre.
VIZCAYA	Cortezubi	Sulfuradas cálcicas	Idem id.
	Elejaveitia	Sulfurosas cálcicas	Idem id.
	Elorrio	Sulfurosas cálcicas	IJem id.
	Molinar de Carranza	Clorurado-sódica	Idem id.
	Villaro	Sulfurosas cálcicas	1.º Junio á 15 Octubre.
	Zaldívar	Idem. id.	1.º Junio á fin Setiembre.
	Urberoaga de Ubilla	Bicarbonatadas cálcicas	1.º Junio á 30 Setiembre.
ZAMORA	Bauzas	Sulfurosas sódicas	Idem id.
ZARAGOZA	Alhama de Aragon	Bicarbonatadas cálcicas	Idem id.
	Fonté	Sulfatadas sódicas	Idem id.
	Jaraba de Aragon	Sulfurosas cálcicas	15 Junio á 15 Setiembre.
	Paracuellos de Giloca	Idem id.	15 Junio á 30 Setiembre.
	Quinto	Sulfatadas cálcicas	10 Junio á 15 Setiembre.
	Tiermas	Sulfurosas sódicas	1.º Junio á fin Setiembre.

Seccion de Establecimientos penales.

Regidos en lo antiguo los Establecimientos penales por diversos reglamentos y bajo la direccion de distintas autoridades, no existia una legislacion completa que determinase su administracion y su gobierno. Para remediar tamaños males, se publicó en 14 de Abril de 1834 la Ordenanza general de Presidios del Reino, quedando estos desde dicha fecha agregados al Ministerio de Fomento. Incorporados con posterioridad al de la Gobernacion, se creó en 20 de Octubre del 47 la Direccion de Beneficencia, Correccion y Sanidad, que en 14 de Mayo de 1852 tomó el nombre de Direccion de Establecimientos penales. Es de advertir que por decreto de 21 de Octubre del 47, se ordenó que los presidios llamados menores de Africa quedasen á cargo del Ministerio de la Guerra en cuanto á su gobierno y administracion económica. En 10 de Julio de 1853 formó parte de la Secretaría general la Direccion de Establecimientos penales, que se creó de nuevo en 11 de Junio del 56, bajo la denominacion de Direccion del sistema Carcelario y Penitenciario. Así continuó hasta el 4 de Agosto del mismo año en que volvió á recibir su nombre antiguo, con cuyo título se conservó por decretos de 6 de Noviembre del 57 y Octubre del 60. En 20 de Julio del 68 se suprimió y vino á formar parte de la Direccion de Política, de la cual se separó en Julio del 69. Suprimida en 25 de Abril del 70, reapareció de nuevo en 10 de Enero del 71, si bien trocó su título por el de Direccion general de Beneficencia, Sanidad y Establecimientos penales, con el que se la conoce en la actualidad, segun lo dispuesto en decreto de Enero próximo pasado. Se halla dividida la seccion de Establecimientos penales, dirigida por el oficial de la clase de segundos D. Antonio Torrecilla de Robles, en ocho negociados, al frente de los cuales se encuentran cuatro Jefes.

Alcalá de Henares, (además correccional de mujeres.)
Baleares.
Búrgos.
Cartagena.
Ceuta.
Coruña.
Granada.
Santoña.
Sevilla.
Tarragona.
Toledo.
Valencia.
Zaragoza.
Menores de Africa. Melilla.
Alhucemas.
Peñon de la Gomera.
Chafarinas.

Personal existente en la seccion de Establecimientos penales.

Jefe de la seccion. D. Antonio Torrecilla de Robles.
Arquitecto. D. Tomás Aranguren.
Visitador. D. José Fernandez Campa.
Jefe de negociado de 1.ª D. José Fernandez Bremon.
Idem de 2.ª D. Serafin Massa.
Idem id. D. Eugenio Lopez.
Idem id. D. Bráulio Tamarit.

DIRECCION DE LA GACETA DE MADRID Y ADMINISTRACION de la Imprenta Nacional.

Hasta el año de 1661 no apareció con el título de *Gaceta de Madrid*, segun datos autorizados, ninguna publicacion de este título, la cual fué impresa en Madrid por *Julian de Paredes, impresor de libros en la plaza del Angel*, en un pliego de papel en 4.º con cuatro hojas; habiendo visto la luz pública hasta 21 de Agosto de dicho año, diez números que contenian las noticias políticas y militares de sucesos ocurridos en Europa.

En 1667 fueron ya semanales las *Gazetas* y aparecian sin el nombre del impresor y sólo con la advertencia de *Con privilegio*.

Por órden superior expedida en Abril de 1680 se mandó que *no se imprimiesen ni corriesen más Gazetas*, exceptuando los *Avisos y relaciones de sucesos* que continuaron publicandose en Madrid, en la Imprenta Real, por Mateo de Llanos, impresor de S. M. en Barcelona, Zaragoza y Sevilla.

En 1725 reapareció la *Gaceta de Madrid* con este título, mudando la *z* en *c* de su nombre: salia entonces todos los mártes, impresa con privilegio, por Juan de Ariaz (en la calle de Alcalá), reducida á medio pliego de mal papel en 4.º, y contenia noticias de Alemania, Italia, Inglaterra, Francia, y terminaba con las de Madrid.

Despues pasó á imprimirse la *Gaceta* con la *Guia de Forasteros* y el *Mercurio* á casa de D. Francisco de Mena, que fué el encargado de su venta, hasta el año de 1780 en que murió, quedando en descubierto por una crecida cantidad, de la cual sólo pudo cobrar el Estado 224.752 rs. que produjo la venta de cuantos bienes dejó Mena. Al año siguiente de 1781 mandó el Rey que se alquilase una casa en la calle de Carretas para establecer la Imprenta de la *Gaceta*. Para montarla se hicieron por el Gobierno algunas anticipaciones sobre la renta de Correos y el fondo de mostrencos, importantes las de la primera 376.785 reales y las de mostrencos 180.000: cantidades que se reintegraron con el producto de la venta de impresiones.

Con este mismo, y algunos otros de la Imprenta, se construyó la gran casa que ocupaba en la calle de Carretas, y cuyo coste ascendió á 5.138.420 reales. Por entónces, hácia el año de 1789, camenzó la Imprenta á recoger algunas láminas de las oficinas de. Estado, fundando así la Calcografía Nacional, que no muchos años despues llegó á tasarse en 3.892.417 reales, y que progresando ha llegado á ser en nuestros dias un establecimiento de gloria patria.

En 1794 se compró á la Biblioteca Real el obrador de fundicion de letras, y en 1797 se creó el obrador de encuadernacion de libros y enseñanza de jóvenes, celebrando una contrata por 10 años con D. Pascual Carsi, á quien se abonaban 2.000 reales anuales por cada uno de los seis aprendices que tuviese. A la muerte de Carsi se encargó de esta enseñanza D. Antonio Suarez, con la asignacion de 300 ducados.

Por este tiempo se estableció tambien el obrador de enseñanza de jóvenes para el difícil arte de grabar punzones en acero é hincado de estos en matrices de cobre.

La Imprenta Nacional prestaba entónces otros utilísimos servicios: reproducia obras antiguas é imprimia otras de gran méri-

to; auxiliaba con crecidas cantidades á la escuela de bordados establecida por la Sociedad Económica, á la Real fábrica de cordonería, al Jardin Botánico, á la Academia de Nobles Artes y al Museo de Ciencias Naturales, pagando además una porcion de pensiones que llegaron á importar 97.342 rs.

Durante la dominacion del Gobierno intruso en 1809, apareció la *Gazeta* con la palabra escrita segun su orígen, publicándose diariamente en la Imprenta Real con suplementos y relaciones de los acontecimientos generales de Europa, y particularmente de la Península.

Varióse el tamaño publicándose en fólio el 1.° de Marzo de aquel año á dos columnas, y en la parte correspondiente á España se insertaban órdenes y decretos.

En 1810 empezó á darse á la estampa la *Gazeta de la Regencia de España é Indias* en Cádiz por la Imprenta Real, en medios pliegos en 4°, segun la extension de las noticias.

Con el título de *Gazeta del Gobierno* se anunció y publicó en Sevilla el periódico oficial que dentro y fuera de España era conocido desde 1661 con la denominacion de *Gazeta de Madrid*, habiendo cesado cuando la Junta central abandonó el Real Sitio de Aranjuez en Noviembre de 1808.

Restablecido en el trono Fernando VII continuó la *Gaceta de Madrid*, conservando sin embargo el tamaño de fólio prolongado y la misma forma que en tiempo de la dominacion francesa, salvo la ortografía de la palabra *Gaceta*, que no varió en lo sucesivo.

En 1867 olvidándose ó ignorándose lo que habia pasado con Mena se suprimió la Imprenta Nacional, diseminándose todos sus enseres y colecciones, que eran de gran mérito, y pasando la *Gaceta* á imprimirse y publicarse, en virtud de contrato, con un particular; reforma impremeditada é imposible de llevar á cabo, como demostró el tiempo, habiendo sido preciso que el Gobierno se incautase de la imprenta del contratista para continuar la publicacion. En 1868 volvió la Imprenta Nacional á ser propiedad del Estado, organizándose por el decreto de 9 de Diciembre de 1868, y reuniéndose con gran trabajo y gracias al celo de antiguos empleados en la *Gaceta*, el almacen de la fundicion que habia sido llevado al hospital de San Juan de Dios, las matrices que se habian trasladado al edificio de la Academia de Bellas Artes y el almacen de libros que estaba en la casa de Correos; pero perdiendo la casa en esta dispersion la bonitísima fundicion microscópica y las de hebreo, árabe y griego.

Además de las noticias europeas continuó hasta este tiempo publicando los Reales decretos y órdenes, si bien aquellos durante muchos años se circularon en *Gacetas extraordinarias*, y sucesivamente llegó con diferentes variaciones en su tamaño hasta la forma que tiene en la actualidad, destinándose la primera seccion para insertar las disposiciones generales de carácter legislativo, como leyes, decretos, reglamentos, órdenes y circulares expedidos por los diferentes Ministerios, segun el órden de la antigüedad de estos y la importancia de los documentos. En la segunda seccion, tambien como la anterior, con carácter oficial, aparecen todos los documentos y disposiciones procedentes de la Administracion central, los de las Autoridades provinciales y municipales, las providencias judiciales, los extractos de las sesiones de Córtes; y con el epígrafe de *Noticias* todas las comunicadas por los centros oficiales, encami-

nadas á evitar que la opinion pública se extravíe con relaciones falsas ó exageradas que bajo cualquier concepto circulen y sean del dominio público. En la seccion denominada de *Noticias oficiales* se publican los documentos y anuncios referentes á las sociedades mercantiles y otros asuntos de carácter oficial. Y por último, se destina la *Parte no oficial* á la insercion de noticias extranjeras y partes telegráficos referentes á los sucesos más importantes de Europa, publicacion de Memorias y discursos de las Academias y demás corporaciones científicas y literarias, dando cuenta de sus solemnidades y de los demás hechos que ocurran en Madrid y provincias que tengan alguna importancia.

En las *Gacetas* de los últimos dias de todos los meses aparece el índice cronológico de las disposiciones legislativas publicadas en cada uno, y además se publica en pliegos aparte, al terminar cada trimestre, otro índice alfabético por órden de materias, de las disposiciones de dicho período, que forman un tomo, para coleccionarlas y poder consultar sus textos con más facilidad.

Desde el 19 de Marzo de 1873 se imprimen en pliegos separados, que forman parte del periódico oficial, las *sentencias del Tribunal Supremo*, cuyos fallos constituyen jurisprudencia, coleccionándose por semestres, que forman dos tomos en cada año con los índices correspondientes.

Recientemente se han dado á luz por la Imprenta varias colecciones de órdenes y decretos, y se ha publicado el *Anuario de Instruccion pública*.

DIRECTOR-ADMINISTRADOR.

Sr. D. Mariano Carreras y Gonzalez.

REDACCION Y ADMINISTRACION.

Redactor-Jefe. Don Celestino Vidal.
Redactores. D. José Leonard.
D. Antonio Alvarez Molina.
D. Manuel Ossorio y Bernard, *encargado del Archivo y Biblioteca*.

Interventor. D. Francisco Guijarro.
Oficial Cajero. Don Luis Sein Echaluce
Regente primero de la Imprenta. D. Manuel de Rojas y Gonzalez.

DIPUTACIONES PROVINCIALES. (1)

Alava.

....

Albacete.

Diputacion provincial. — *Presidente.* D. Gabriel Navarro.
Comision permanente. — D. Ricardo Castro.
D. Juan José Cuenca.
D. José Manchon.
D. Jacobo Sierra Valcárcel.
D. Pedro Ochando Chumillas.

Alicante.

....

Almería.

Diputacion provincial.— *Presidente.* D. Antonio Iribarre Perez.
Comision permanente.—D. Alfonso Manuel Cano.
Vocales. D. Francisco Montorí Roví.
D. Gaspar Amat Aguilar.
D. Francisco Nin de Cardona.
D. Joaquin Iribarne Iribarne.

Avila.

Diputacion provincial.—*Presidente.* D. Mariano Alboin y García.
Secretario. D. Valentin Martinez Casavieja.

Badajoz.

Diputacion provincial.—*Presidente.* D. Luis Macías.
Comision permanente.— *Vicepresidente.* D. Leopoldo de Miguel.
D. Alonso Gragera y Maza.
D. Pedro Lopez de Ayala y Carrasco.
D. Abdon Salamanca.
D. Angel Chozot.

Barcelona.

Diputacion provincial. — *Presidente.* D. Melchor Ferrer y Bruguera.
Comision permanente. — *Vocales.* D. José Vilaseca.
D. Francisco Soler y Matas.
D. Eduardo Gisbert.
D. Miguel Ricart.
Suplentes. D. Luis María de Parella.
D. Francisco Domingo.

Baleares.

Diputacion provincial. *Presidente.* Sr. Marqués de la Bastida.
Secretario. D. Silvano Font.

Búrgos.

Diputacion provincial.—*Presidente.* D. Policarpo Casado.
Comision permanente.—D. Tomás Fernandez Cobos.
D. Emilio Fernandez Carranza.
D. Félix Lopez Acedillo.
D. Alberto Aparicio Ruiz.
D. Amancio Castrillo.

Cáceres.

Diputacion provincial.—*Presidente.* D. Tomás Leandro Lanuza.
Comision permanente.—*Vicepresidente.* D. Luis Bermudez de Castro.
D. Augusto Monge.
D. José María Trujillo.
D. Francisco Galan y Castillo.
D. Emilio Nieto.

Cádiz.

Diputacion provincial. —*Presidente.* D. Eduardo Genovés.
Comision permanente. — Don Eduardo Genovés.

---

(1) Las de las provincias que aparecen en blanco no se hallan aún constituidas definitivamente.

D. Marcelino Martinez.
D. Pedro Ibañez Pacheco.
D. Francisco de Paula Regife.
D. Eduardo Jimenez Montalvo.

Canarias.

. . . .

Castellon.

DIPUTACION PROVINCIAL.—*Presidente.* D. Nicasio Giner y Giner.
COMISION PERMANENTE.—*Vicepresidente.* D. Vicente Ruiz Vila.
D. Ramon Matulano Mas.
D. Pedro Gomez Herrando.
D. Pedro Castell Ferrara.
D. José Bigué Simon.

Ciudad-Real.

DIPUTACION PROVINCIAL.—*Presidente.* D. Santiago Sanchez Ramos.
COMISION PERMANENTE.—D. Joaquin Menchezo.
D. José María Corchado.
D. Melquíades Briso de Montano.
D. José Ibañez.
D. Vicente José Recuenco.

Córdoba.

DIPUTACION PROVINCIAL.—*Presidente.* D. Ignacio García Lovera.
COMISION PERMANENTE.—*Vicepresidente.* D. Rafael J. de Laza.
Vocales. D. Juan Rodriguez Módenes.
D. Antonio Ariza.
D. Antonio Quintana y Alcalá.
D. Manuel Villa Ceballos.

Coruña.

DIPUTACION PROVINCIAL.—*Presidente.* Excmo. Sr. D. Paulino Souto y Sanchez.
COMISION PERMANENTE.—*Vicepresidente.* D. Calixto Varela de Montes.
Vocales. Don José María Ballesteros.
D. Ruperto Roberes Martí.
D. Marcial Ramos Quiroga.
D. Jacinto Perez Quintana.

Cuenca.

DIPUTACION PROVINCIAL.—*Presidente.* D. Cecilio Bruser.
COMISION PERMANENTE.—*Vicepresidente.* D. Sixto Martinez Rosas.
Vocales. D. Juan Fernandez Erraiz.
D. Manuel Navarro de los Paños.
D. Ramon Collada.
D. Luis Dominguez.

Gerona.

DIPUTACION PROVINCIAL.—*Presidente.* Sr. Marqués de la Torre.
COMISION PERMANENTE.—*Vicepresidente.* D. Francisco Batlle y Cavanellas.
Vocales. D. Pablo Escubós.
D. Antonio Rigan.
D. Vicente Cánovas.
D. Fernando de Mazadillo.

Granada.

DIPUTACION PROVINCIAL.—*Presidente.* D. Mariano Zayas de la Vega.
COMISION PERMANENTE.—*Vicepresidente.* D. José Rojas Carballo.
D. Eduardo Padial Martos.
D. Juan Mauricio Funes.
D. Rafael Rada Marin.
D. Segismundo Rosales.

Guadalajara.

DIPUTACION PROVINCIAL.—*Presidente.* D. Roman Morencos.
COMISION PERMANENTE.—D. Fernando Sola.
D. Justo Hernandez Gomez.
D. Felipe Lamparero.
D. Sinforoso Pliego.

Guipúzcoa.

DIPUTACION GENERAL.—*Diputado general.* Sr. Marqués de Roca-verde.
Idem adjunto 1.° Don Juan Bautista Acilona.

Diputado adjunto. 2.º D. Manuel Sanchez Salvador.
Idem suplente. Don Cornelio Garay.

Huelva.

....

Huesca.

DIPUTACION PROVINCIAL. —*Presidente.* D. Nicolás de Otto.
COMISION PERMANENTE.—D. José María Torrecilla.
D. Medardo Abad.
D. Antonio Gasós.
D. Mariano Armisén.
D. Pascual Escola.

Jaen.

DIPUTACION PROVINCIAL. —*Presidente.* Excmo. Sr. Marqués de Romero Toro.
COMISION PERMANENTE.—*Vicepresidente.* D. Antonio Mariscal.
Vocales. D. José Bonilla Forcada.
D. Francisco José Salcedo.
D. Antonio Ortega.
D. Rafael Piqueras.

Leon.

DIPUTACION PROVINCIAL.—*Presidente.* Sr. Marqués de Monte Virgen.
COMISION PERMANENTE.—*Vicepresidente.* D. Ricardo Mora Varona.
D. Leopoldo Mata Rodriguez.
D. Manuel Aramburu.
D. José Fernandez Florez.
D. Luis Alonso Vallejo.

Lérida.

....

Logroño.

....

Lugo.

DIPUTACION PROVINCIAL.—*Presidente.* Sr. Conde de Pallares.

Madrid.

DIPUTACION PROVINCIAL.—*Presidente.* Excmo. Sr. Conde de la Romera.
Vicepresidente. Excmo. señor Marqués de la Torrecilla.
Secretarios. Excmo. Sr. Don José Fontagud Gargollo.
Sr. D. Eduardo Pelletan.
Diputados.—Excmo. Sr. Marqués de Aguilar de Campóo.
Excmo. Sr. D. Manuel María Alvarez.
Sr. D. Manuel Matías Ampuero.
Sr. D. Norberto Arcas y Benitez.
Sr. D. José Antonio Balenchana.
Sr. D. Luis Bruguera.
Sr. D. José Cadenas.
Sr. D. Tomás Calvo y Ruiz.
Excmo. Sr. Marqués de Claramonte.
Excmo. Sr. Baron de Córtes.
Sr. D. Francisco Cubas.
Sr. D. Mariano Diaz Arredondo.
Sr. D. Antonio San Juan.
Excmo. Sr. Marqués de Francos.
Sr. D. Joaquin García del Barrio.
Sr. D. Lázaro García y Moreno.
Sr. D. Florencio Gomez Parreño.
Sr. D. Manuel Ibarra.
Sr. D. José Lopez y Lopez.
Sr. D. Matías Lopez.
Sr. D. Antonio Martin Murga.
Sr. D. Manuel Martin de Oliva.
Sr. D. José Morcillo y García.
Sr. D. Luis Moreno y Gil de Borja.
Sr. D. Javier de Muguiro.
Sr. D. Manuel Ortiz y Rojas.
Sr. D. José Pastor y Magan.
Excmo. Sr. Marqués de Peñaflorida.
Sr. D. Inocente del Pozo y Egozque.
Sr. D. Dario Regoyos.
Sr. D. Eduardo de Rojas.
Sr. D. Martin Salto y Huelves, Marqués viudo de Orani.
Sr. D. Antonino Sanchez Milla.
Sr. D. Francisco de P. San Millan.
Sr. Marqués de Santa Eulalia.
Sr. D. Antonio Sedó y Pamies.
Sr. D. Rodrigo Soriano.
Sr. D. Ignacio Suarez García.

Sr. D. Luis Torres de Mendoza.

Comision provincial.— *Vicepresidente.* Sr. Marqués de Retortillo.

Vocales. Sr. D. Agustin Marin.

Sr. D. Manuel Foronda.

Sr. D. Máximo Ortiz de Zárate.

Excmo. Sr. Conde de Villanueva de Perales.

Secretario interino. Sr. Don Camilo Pozzi Genton.

Málaga.

Diputacion provincial.—*Presidente.* Excmo. Sr. D. Cárlos Larios, Marqués de Guadiezo.

Vicepresidente. D. Cayetano Lopez.

Comision permanente.—*Vicepresidente.* D. José María de Uribe.

Vocales. D. Miguel Gonzalez Aller.

D. Juan Bárcena Mancheño.

D. Vicente Martinez Montes.

D. Cayetano Lopez.

Murcia.

Diputacion provincial.—*Presidente.* Don Agustin Escribano.

Navarra.

Diputacion provincial.— *Presidente.* D. Luis Ibañez.

Comision permanente. — No existe Comision permanente, pues la Diputacion, compuesta de siete indivíduos. ejerce atribuciones de una y otra.

Orense.

Diputacion provincial.—*Presidente.* D. José Gomez Novoa.

Comision permanente.—*Vicepresidente.* D. Antonio Montenegro, Marqués de Leis.

Vocales. D. Florentin Losada.

D. Eduardo Macía y Rodriguez.

D. Mariano Lloves.

D. Manuel Iglesias.

Oviedo.

Diputacion provincial.—*Presidente.* D. Francisco Mendez de Vigo.

Palencia.

Diputacion provincial.—*Presidente.* D. Fernando Monedero.

Comision permanente.— *Vicepresidente.* D. Mateo Herrero.

D. Joaquin Monedero.

D. Antonio Alvarez Reyero.

D. Demetrio Betegon.

D. Ricardo Lopez Francos.

Pontevedra.

Diputacion provincial.— *Presidente.* D. Manuel Uhagon.

Salamanca.

Diputacion provincial.—*Presidente.* D. Petronilo Orea.

Comision permanente.—*Vicepresidente.* D. José Navas.

D. Manuel del Yerro.

D. José Martin.

D. Blas Perez.

D. Antonio Martin.

Santander.

Diputacion provincial.—*Presidente.* D. Benito Otero y Rosillo.

Comision permanente. — *Vicepresidente.* D. Felipe Diaz.

Vocales. Don Francisco L. de Tejada.

D. Sinforoso Quintanilla.

D. Manuel Blanco Crespo.

D. Gregorio Piñal.

Segovia.

Diputacion provincial.—*Presidente.* Don Francisco de Cossío.

Comision permanente. — *Vicepresidente.* D. Jorge Calvo.

D. Sebastian Larive.

D. Manuel Puerta.

D. Mariano Perez Balsera.

D. Federico Orduña.

Sevilla.

Diputacion provincial.—*Presidente.* Don Miguel de Carvajal y Mendieta.

Soria.

Diputacion provincial. —*Presidente.* D. Manuel Saenz García.

Comision permanente. — *Presidente.* D. Miguel Fuentes.

Vocales. D. Eduardo Torres.

D. Ramon Laballe.

D. Mariano Benito.

D. Canuto Abad Martinez.

Tarragona.

....

Teruel.

Diputacion provincial. —*Presidente.* D. Juan Toran.

Comision permanente.—D. Cesáreo Cabañero.

D. Manuel Jarque.

D. Francisco Dolz.

D. Blas Espallargas.

D. José María Pastor.

Toledo.

Diputacion provincial. —*Presidente.* D. Miguel María Fuentes.

Comision permanente. —*Vicepresidente.* D. Luciano de Miguel.

Vocales. D. Adoracion García de Ochoa.

D. Victoriano Martinez del Campo.

D. Manuel Martinez Serrano.

D. Juan Antonio Gallardo.

Valencia.

Diputacion provincial. —*Presidente.* Excmo. Sr. Marqués de Cáceres.

Valladolid.

Diputacion provincial.—*Presidente.* Don Miguel Alonso Reguera.

Comision permanente.—*Vicepresidente.* D. Marcelino Diez Bueno.

Vocales. D. Vicente Pizarro.

D. Andrés Dominguez.

D. Manuel Fernandez Rico.

D. Felipe Tablares.

Vizcaya.

Diputacion foral.—*Diputados generales.* D. Manuel María de Gortazar.

D. Federico de Mugártegui.

D. Antonio L. de Calle.

D. Francisco de Cariaga.

D. José María de Ampuero.

D. Castor María de Rotaeche.

Regidores. D. Calixto de Gondraondo.

D. Camilo Villavaso.

D. Félix de Lezama.

D. Andrés de Isasi.

D. Pedro Damian de Aldecoa.

D. Francisco Antonio de Uribe.

Síndicos. D. Justo de Arechavala.

D. Javier de Gondraondo.

D. José de Aguirre Sarasua.

D. Rafael de Pértica.

D. Bartolomé Bolivar.

D. Melchor de Barroeta.

Zamora.

Diputacion provincial.—*Presidente.* D. Ramon Luelmo.

Comision permanente.—*Vocales.* D. Mariano Gallego.

D Pedro Barruezo.

D. José Palmero Coria.

D. Felipe Rodriguez y Rodriguez.

D. Alonso Rodriguez.

Zaragoza.

Diputacion provincial.—*Presidente.* Don Angel Valero Algora.

Comision permanente.—*Vicepresidente.* D. Enrique Almech. Gavin.

D. Andrés Blas.

D. Lúcas García.

D. Félix Cantin.

D. Victoriano Castillo.

AYUNTAMIENTOS.

ALAVA.

Alcalde 1.º D..............
Idem 2.º D................

ALBACETE.

Alcalde 1.º D. José Madróna.
Idem 2.º D. Félix García Ortiz.

ALICANTE.

Alcalde 1.º D. José G. Amérigo.
Idem 2.º D. Julian Ugarte y Palomares.

ALMERÍA.

Alcalde 1.º D..............
Idem 2.º D................

AVILA.

Alcalde 1.º D. Cláudio Sanchez Albornoz.
Idem 2.º D. Genaro Jimenez de Muñara.

BADAJOZ.

Alcalde 1.º D..............
Idem 2.º D...............

BARCELONA.

Alcalde 1.º D. Francisco de P. Rius y Taulet.
Idem 2.º D. Benito Torrebadella.

BALEARES.

Alcalde 1.º D. Andrés Rubert.
Idem 2.º D. Alonso Campanes.

BÚRGOS.

Alcalde 1.º D. Primitivo Nevares.
Idem 2.º D. Manuel Villanueva.

CÁCERES.

Alcalde 1.º D. Pedro Becena.
Idem 2.º D. Luis Galan.

CÁDIZ.

Alcalde 1.º Don José de la Viesca.
Idem 2.º D. José Morales.

CAÑARIAS.

Alcalde 1.º D. Luis San Roman.
Idem 2.º D. Pedro Albertos.

CASTELLON.

Alcalde 1.º D. Jaime Bellver.
Idem 2.º D. Amador Llorens.

CIUDAD-REAL.

Alcalde 1.º D. Federico García.
Idem 2.º D. Valentin Gomez.

CÓRDOBA.

Alcalde 1.º Señor Marqués de Gelo.
Idem 2.º Sr. Marqués de Boil.

CORUÑA.

Alcalde 1.º Sr. Conde de Torre Penela.
Idem 2.º D. Luis Miranda.

CUENCA.

Alcalde 1.º D.............
Idem 2.º D................

GERONA.

Alcalde 1.º Don Mariano de Camps.
Idem 2.º D................

GRANADA.

Alcalde 1.º D. Pablo Diaz Jimenez.
Idem 2.º D................

GUADALAJARA.

Alcalde 1.º D..............
Idem 2.º D................

GUIPÚZCOA.

Alcalde 1.º D. Antonio María de Egaña.

Alcalde 2.º D. José María Insausti.

HUELVA.

Alcalde 1.º D ....
Idem 2.º D................

HUESCA.

Alcalde 1.º D. Juan Tello.
Idem 2.º D. Manuel de la Sala.

JAEN.

Alcalde 1.º Don Manuel de Aranda.
Idem 2.º D. Antonio Ochoa.

LEON.

Alcalde 1.º D. Antonio Sanchez Chicarro.
Idem 2.º D. Luis Ibañez.

LÉRIDA.

Alcalde 1.º D. Camilo Bon.
Idem 2.º D. Pedro Fontseré.

LOGROÑO.

Alcalde 1.º D..............
Idem 2.º D...............

LUGO.

Alcalde 1.º Don José Manuel Pardo Pimentel.
Idem 2.º D...............

Madrid.

Alcalde. Excmo. Sr. Conde de Toreno.

Tenientes de Alcalde. Excelentísimo Sr. D. José Teresa García.
Ilmo. Sr. D. Bernabé Morcillo de la Cuesta.
Sr. D. Fernando Jaquete.
Sr. D. Hipólito Finat.
Excmo. Sr. Marqués de Malpica.
Sr. D. Federico Arredondo.
Sr. D. Antonio Hernandez.
Sr. D. Ramiro Saavedra.
Sr. D. Manuel de Ejola.
Sr. D. José Heredia.

Regidores. Excmo. Sr. D. Alejandro Llorente.
Sr. D. Angel Barroeta.
Ilmo. Sr. D. Bonifacio Ruiz de Velasco.
Sr. Marqués de Perijáa.
Sr. Marqués de Villanueva de las Torres.
Ilmo. Sr. D. Mariano Soriano Fuertes.
Excmo. Sr. Marqués de la Puebla de Rocamora.
Sr. Baron del Castillo de Chirel.
Sr. D. Agustin Diaz Agero.
Excmo. Sr. D. Alejandro Ramirez de Villa-Urrutia.
Excmo. Sr. D. Basilio Chavarri.
Sr. D. José Lopez Roberts.
Sr. D. Teobaldo Saavedra.
Excmo. Sr. D. Ramon de Mesonero Romanos.
Excmo. Sr. D. José Alvarez Mariño.
Excmo. Sr. Conde de Vellé.
Sr. D. José Carranza.
Sr. D. Raimundo Fernandez Villaverde.
Sr. D. Manuel Regidor Jimenez.
S. D. Ramon Lopez Quiroga.
Sr. D. Francisco María de Cortazar.
Sr. D. José Diaz Agero.
Sr. D. Adolfo Bayo.
Sr. D. José Suarez Guanes.
Excmo. Sr. Marqués de San Miguel das Penas.
Sr. D. Manuel Quiroga Vazquez.
Sr. D. Antonio Gil.
Sr. D. Juan Manuel de Urquijo.
Sr. D. Faustino Rodriguez San Pedro.
Sr. D. José de Ortueta.
Sr. D. Vicente Baura.
Sr. D. Manuel Martin Vena.
Sr. D. Julio Visconti
Excmo. Sr. Conde de Superunda.
Sr. D. Calixto de Toledo y Fernandez.
Sr. D. Mariano Carcer.
Sr. D. Luis Figuera y Silvela.

Regidores síndicos. D. Valeriano Casanueva.
Sr. D. José Moreno Elorza.

Secretaría.

Secretario. D. José Dicenta y Blanco.

Oficial mayor. D. Juan Sanz y Melendez.
Contador. D. Mariano Alejandro Castaño.
Tesorero interino. D. Pedro José Navarro.
Archivero. D. Timoteo Domingo Palacio.

MÁLAGA.

Alcalde 1.º D. Francisco de Paula Sola.
Idem 2.º D. Manuel Orozco.

MURCIA.

Alcalde 1.º D..............
Idem 2.º D...............

NAVARRA.

Alcalde 1.º D. Juan Vilella.
Idem 2.º Don Rodrigo Campiezo.

ORENSE.

Alcalde 1.º Don Luciano Figueras.
Idem 2.º D. Antonio Varela.

OVIEDO.

Alcalde 1.º D..............
Idem 2.º D...............

PALENCIA.

Alcalde 1.º D..............
Idem 2.º D...............

PONTEVEDRA.

Alcalde 1.º D..............
Idem 2.º D...............

SALAMANCA.

Alcalde 1.º D. Mário Maldonado.
Idem 2.º D. José García de Solís.

SANTANDER.

Alcalde 1.º D..............
Idem 2.º D...............

SEGOVIA.

Alcalde 1.º D. Mariano Llovet.
Idem 2.º D. Mariano Villa.

SEVILLA.

Alcalde 1.º Señor Marqués de Tablantes.
Idem 2.º D. Francisco Gonzalez Alvarez.

SORIA.

Alcalde 1.º Don Rafael Trillo Figueroa.
Idem 2.º D. Diego Azpeitia.

TARRAGONA.

Alcalde 1.º D..............
Idem 2.º D...............

TERUEL.

Alcalde 1.º D. Cárlos Cerrat.
Idem 2.º D. Francisco Piquer.

TOLEDO.

Alcalde 1.º D. Ramon Muro.
Idem 2.º D...............

VALLADOLID.

Alcalde 1.º D. José Gardóqui.
Idem 2.º D. Gabino Madrueño.

VIZCAYA.

Alcalde 1.º D..............
Idem 2.º D...............

VALENCIA.

Alcalde 1.º Sr. Conde de Almodóvar.
Idem 2.º D. Arcadio Tudela.

ZAMORA.

Alcalde 1.º D. Pedro Cabello.
Idem 2.º D. Joaquin Mozo.

ZARAGOZA.

Alcalde 1.º D. Luis Franco.
Idem 2.º D. Pedro Lúcas.

MINISTERIO DE FOMENTO.

MINISTRO.

Excmo. Sr. D. Manuel de Orovio, Marqués de Orovio.

DIRECTORES GENERALES.

Ilmo. Sr. D. Estéban Garrido, de Agricultura, Industria y Comercio.
Ilmo. Sr. D. Joaquin Maldonado Macanaz, de Instruccion pública.
Excmo. Sr. D. Víctor Cardenal, de Obras públicas.
Excmo. Sr. D. Cárlos Ibañez é Ibañez de Ibero, del Instituto Geográfico y Estadístico.

NEGOCIADO CENTRAL.

Jefe. D. Julian Manuel de Sabando, Jefe de Administracion de primera clase.

DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA, INDUSTRIA y Comercio.

Director. Ilmo. Sr. D. Estéban Garrido.

NEGOCIADO DE AGRICULTURA Y EXPOSICIONES.

Jefe. D. Joaquin Oliver, Jefe de Administracion de cuarta clase.

NEGOCIADO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

Jefe. D. Félix Perez Ruiz, Jefe de Administracion de tercera clase, en comision.

Consejo superior de Agricultura, Industria y Comercio.

PRESIDENTE. Excmo. Sr. D. Francisco de Paula Candau y Acosta.
PRESIDENTES DE SECCION. 1.ª *Agricultura.* Excmo. Sr. D. Alejandro Olivan.
2.ª *Ganadería.* Excmo. Sr. D. Manuel Fernandez Durán y Pando, Marqués de Perales.
3.ª *Montes.* Excmo. Sr. D..................
4.ª *Industria.* Excmo. Sr. D. Hilario Nava y Caveda.
5.ª *Comercio.* Excmo. Sr. D..................
6.ª *Asuntos generales.* Excmo. Sr. D. José Emilio de Santos.
VOCALES. Excmo. Sr. D. Manuel Falcó y D'Ada, Duque de Fernan Nuñez.
Excmo. Sr. D. Fermin Caballero.
Excmo. Sr. D. José Osorio y Silva Zayas Tellez Giron, Marqués de Alcañices.
Excmo. Sr. D. Fermin Lasala.
Ilmo. Sr. D. Bráulio Anton Ramirez.
Excmo. Sr. D. Francisco de las Rivas, Marqués de Mudela.
Excmo. Sr. D. José María Escribá de Romani y Dusay, Marqués de Monistrol de Noya.
Excmo. Sr. D. Lino Peñuelas.
Excmo. Sr. D. Eduardo Rojas.
Excmo. Sr. D. Cristóbal Colon de la Cerda, Duque de Veragua.
Excmo. Sr. D. Leopoldo de Pedro y Nash, Marqués de Benamejís de Sistallo.
Ilmo. Sr. D. Fermin de la Puente y Apezechéa.
Excmo. Sr. D. Mariano de la Paz Graells.
Excmo. Sr. D. Leandro Rubio.
Ilmo. Sr. D. Andrés Caballero.
Ilmo. Sr. D. Pedro Julian Muñoz y Rubio.
Ilmo. Sr. D. Juan José Santa Cruz.
Excmo. Sr. D. José María Ulloa y Ortega Montañés, Marqués de Castro Serna.
Ilmo. Sr. D. Jacobo María Rubio.
Excmo. Sr. D. Félix García Gomez de la Serna.
Ilmo. Sr. D. Ramon Torres Muñoz de Luna.
Excmo. Sr. D. Manuel Perez de Vargas, Conde de Agramonte.
Excmo. Sr. D. José de Ceriola.
Excmo. Sr. D. Constantino Fernandez Vallin, Marqués de Muros.
Excmo. Sr. D. Venancio Gonzalez.
Excmo. Sr. D. Narciso Salabert y Pinedo, Marqués de la Torrecilla.
Excmo. Sr. D. Luis Estrada.
Excmo. Sr. D. Fernando Cotoner y Chacon Manrique de Lara, Marqués de la Cenia.
Excmo. Sr. D. Juan Manuel Manzanedo, Marqués de Manzanedo.
Excmo. Sr. D. Emilio Bernar.
Excmo. Sr. D. José María Lopez.
Excmo. Sr. D. Santiago Luis Dupuy.
Ilmo. Sr. D. José Beronda.
Ilmo. Sr. D. Manuel Avila y Ruano.
Ilmo. Sr. D. Miguel Lopez Martinez.

Ilmo. Sr. D. Cesáreo Fernandez Duro.
Ilmo. Sr. D. Luis de la Escosura.
Sr. D. Guillermo Sanford.
Sr. D. Gabino Stuyck y Dulonyoal.
Sr. D. Modesto Gosalvez.
Sr. D. Joaquin Fortanet y Ruano.
Sr. D. Juan Falcó.
Sr. D. Meliton Martin.
Sr. D. Luis Figuera y Silvela.
Sr. D. José Canterac y Dominguez.
Sr. D. Anselmo Tirado.
Sr. D. Manuel Saenz Díez.
Sr. D. Celestino de Ansorena.
Sr. D. Acisclo Miranda.
Sr. D. Romualdo de Céspedes y Ogazon.
Sr. D. Santiago de Olózaga.
Sr. D. Antonio Angel Moreno.
Sr. D. Antonio Alvarez.
Excmo. Sr. D. Francisco de Paula Retortillo.
Sr. D. Pedro Zuazubiscar y Aguirre.
Sr. D. Juan Casuso.
Excmo. Sr. D. Francisco Goicorrotea.
Excmo. Sr. D. Adolfo Bayo.
Sr. D.....................

VOCALES NATOS. Ilmo. Sr. Director general de Agricultura, Industria y Comercio.
Ilmo. Sr. Director general de Obras públicas.
Ilmo. Sr. Director general de Instruccion pública.
Ilmo. Sr. Director del Instituto Geográfico y Estadístico.
Ilmo. Sr. Director de Sanidad, Beneficencia y Establecimientos penales.
Ilmo. Sr. Director general de Aduanas.
Ilmo. Sr. Director general de Contribuciones.
Ilmo. Sr. Director general del arma de Caballería.
Ilmo. Sr. Director general de la Guardia civil.
Ilmo. Sr. Presidente de la seccion de Gobernacion y Fomento del Consejo de Estado.
Ilmo. Sr. Director del Observatorio astronómico.
Ilmo. Sr. Director de la sociedad Económica Matritense.
Excmo. Sr. Presidente de la Asociacion general de Ganaderos.
Un Inspector del Cuerpo de Ingenieros de Montes.
Otro idem del Cuerpo de Ingenieros de Minas.
Ilmo. Sr. Director de la escuela general de Agricultura.
Ilmo. Sr. Director de la escuela de Veterinaria.
Excmo. Sr. Director de la escuela de Ingenieros de Montes.
Ilmo. Sr. Director de la escuela de Ingenieros de Minas.
Excmo. Sr. Jefe de la Comision de la Flora forestal.
Excmo. Sr. Director del jardin Botánico.
Sr. Jefe de la Comision de la Carta forestal.
Sr. Director de la Comision ejecutiva del Mapa geológico.
Excmo. Sr. Presidente del Instituto Agrícola catalán de San Isidro.
Excmo. Sr. Presidente de la Sociedad Valenciana de Agricultura.
Excmo. Sr. Gobernador del Banco de España.
Excmo. Sr. Presidente de la Comision permanente de Pesca.
Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telégrafos.

Sr. Jefe de la seccion de Comercio del Ministerio de Estado.
Excmo. Sr. Presidente de la Junta facultativa del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos.
Ilmo. Sr. Presidente de la Junta facultativa de Minas.
Excmo. Sr. Presidente la Junta consultiva de Montes.
Excmo. Sr. Presidente de la Junta especial de construcciones navales.
Sr. Jefe de la seccion marítimo-industrial del Ministerio de Marina.
Excmo. Sr. Director general de Artillería.
Excmo. Sr. Director general de Ingenieros.
Un Profesor de la escuela especial de Comercio, Artes y Oficios.
Un Vocal de la Comision permanente de Pesas y Medidas.

SECRETARIO GENERAL. El Oficial Jefe del negociado de Agricultura y Exposiciones del Ministerio de Fomento.

Asociacion general de Ganaderos.

PRESIDENTE.

Excmo. Sr. Marqués de Perales del Rio y de Tolosa, Vocal del Consejo de Agricultura, Industria y Comercio.

COMISION PERMANENTE.

Excmo. Sr. Presidente de la Asociacion.
Excmo. Sr. Conde de la Oliva.
Excmo. Sr. Duque de Osuna y del Infantado.
Excmo. Sr. D. Francisco Santa Cruz.
Excmo. Sr. Marqués de Miravel.
Excmo. Sr. Conde de Iranzo.
Excmo. Sr. Duque de Sexto.
Excmo. Sr. Duque de la Torre.
Excmo. Sr. D. Juan José Santa Cruz.
Excmo. Sr. D. Félix García Gomez de la Serna.
Sr. D. Pedro José Romero.
Sr. D. Valentin Sanchez Monge.
Excmo. Sr. Duque de Veragua.
Excmo. Sr. Conde de Villanueva de Perales.
Sr. D. Francisco Fernandez Blanco.

La Junta general de Ganaderos se reune todos los años en la capital de la nacion el dia 25 de Abril, y celebra las sesiones que son necesarias para el despacho de los negocios de sus atribuciones, conforme al reglamento orgánico de la Asociacion, aprobado por Real decreto de 31 de Marzo de 1854.

Las oficinas están en la casa propia de la Asociacion, calle de las Huertas, núm. 30.

EMPLEADOS EN LA ASOCIACION.

D. Miguel Lopez Martinez, Secretario.
D. Bernardo Brieva, Contador y Archivero.
D. Gumersindo Requejo, Tesorero.
Excmo. Sr. D. Leandro Rubio, Abogado consultor.

COMISIONES AUXILIARES DE GANADEROS Y VISITADORES PRINCIPALES DE GANADERÍAS Y CAÑADAS EN LAS PROVINCIAS.

Albacete. D. José Yañez de Barnuevo y Zamora, Visitador principal.

Almería. D. Salvador de la Cámara, Presidente.
D. Juan Antonio Montoro, Secretario.
D. Antonio María Iribarne, Visitador principal.

Avila. D. Joaquin Muñoz Cossío, Presidente.
D. Cláudio Sanchez Albornoz, Secretario.
D.......................................

Badajoz. D. José María Dominguez, Presidente.
D. José Perez Martinez, Visitador principal.

Baleares. D. Bernardo Fiol, Presidente.
D. Gabriel Martorell y Rubí, Secretario.
D. Guillermo Verd, Visitador principal.

Búrgos. D. Silverio Bonifac, Presidente.
D. Francisco Antonio de Echánove, Vicepresidente.
D. Maximino Guzman, Secretario.
D. Eduardo Augusto de Besson, Visitador principal.

Cáceres. D. Tomás Muñoz Lizaur, Presidente.
D. Antonio Díez, Vicepresidente.
D. José María Viniegra, Visitador principal.

Cádiz. D. Juan Fontan Crespo, Presidente.
D. Juan Sixto Oroñoz, Vicepresidente.
D. José María Gallardo, Secretario.
D. Antonio Tramblet y Gonzalez, Visitador principal.

Castellon. D. Bautista Torres, Visitador principal.

Ciudad-Real. D. José Maldonado, Presidente.
D. Manuel Maldonado, Vicepresidente.
D. Joaquin Ibañez, Secretario,
D. Francisco Cantalejo, Visitador principal.

Córdoba. D. Amador Calzadilla, Presidente.
D. Manuel Lopez Aguilar, Vicepresidente.
D. Francisco Suarez Varela, Secretario.
D. Juan María Conde y Criado. Visitador principal.

Cuenca. D. Ambrosio Yanin Asensio, Visitador principal.

Granada. D. Manuel Tello, Marqués de San Antonio, Presidente.

Guadalajara. D. Roman Morencos, Visitador principal

Huelva. D. Elías Monís, Presidente.
D. Miguel Gomez Gonzalez, Vicepresidente.
D. José María de la Corte, Secretario.
D. Fernando de la Cueva, Visitador principal.

Huesca. D. Juan Lino Lasierra, Presidente.
D. Antonio Orús, Vicepresidente.
D. Fidel Lapetra, Secretario.

Jaen. D José Campos y Alcalde, Presidente.
D. Ramon García de Quesada, Vicepresidente.
D. José de Uribe, Visitador principal.

Leon. D. Felipe Fernandez Llamazares, Visitador principal.

Logroño. D. Agustin Gomez, Visitador principal.

Madrid. El Excmo. Sr. Presidente de la Asociacion, Presidente.
D. Miguel Lopez Martinez, Secretario de la Asociacion.
D. Dionisio Rico, Visitador principal, calle de Toledo, núm. 40, segundo.

Málaga. D. José Alarcon Parrado, Presidente.
D. Fernando Avila, Vicepresidente.
D. Fernando Lobelo, Secretario.
D. Pedro Gomez de la Torre, Visitador principal.

Murcia. Excmo. Sr. Marqués de Fontanar, Presidente.
D. Rafael Alvarez de Toledo, Secretario.
D. Francisco Melgarejo, Visitador principal.

Palencia. D. Saturnino Ruiz Manrique, Visitador principal.

Salamanca. D. Juan Mariano Aparicio, Presidente.
D. Fernando Perez, Secretario.
D. Antonio Perez, Visitador principal.

Segovia. D. Gregorio Bayon, Visitador principal.

Sevilla. D. Javier Linares, Vicepresidente.
D. Nicolás Maestre, Secretario.
D. Enrique Ternero y Benjumea, Visitador principal

Soria. D. Pedro Royo, Presidente.
D. José Moreno, Vicepresidente.
D. Ramon Lacalle, Secretario.
D. Pedro Alfaro, Visitador principal.

Tarragona. D. Pedro Lamote, Visitador principal.

Teruel. D. Félix Eced, Vicepresidente.
D. Jacinto Franco, Secretario.
D. Joaquin José Civera, Visitador principal.

Toledo. D. José Gomez Agüero, Presidente.
D. Manuel Moreno, Secretario.
D. Ramon Muro, Visitador principal.

Valencia. D. José Alapont y Rosell, Presidente.
D. Estanislao Torrés Ambrós, Vicepresidente.
D. Salvador Cervera, Secretario.
D. Vicente Brú y Jimenez, Visitador principal.

Valladolid. D. Mariano Sanchez Brizuela, Visitador principal.

Zamora. D. Matías Carretero. Presidente.
D. Atilano Juan, Vicepresidente.
D. Francisco del Bosque, Secretario.
D. Pedro Alonso, Visitador principal.

Zaragoza. D. Joaquin Marin, Presidente.
D. Matías Galve, Vicepresidente.
D. Luciano de Armijo, Secretario.
D. José María Orús, Visitador principal.

Exposicion universal de Filadelfia.

COMISION GENERAL ESPAÑOLA.

Presidente. Excmo. Sr. D. Manuel Antonio de Acuña y Dewite, Marqués de Bedmar.

Vicepresidentes. Excmo. Sr. D. Francisco de Paula Candau y Acosta.

Excmo. Sr. D. Alejandro Groizard.
Excmo. Sr. D. Manuel Silvela.
Excmo. Sr. D. Hilario Nava y Caveda.

Vocales electivos. Excmo. Sr. D. Servando Ruiz Gomez.

Excmo. Sr. D. José Emilio de Santos.
Excmo. Sr. D. Dionisio Lopez Roberts.
Excmo. Sr. D. Francisco Ceballos Vargas.
Excmo. Sr. D. José Polo Bernabé y Mordella.
Excmo. Sr. D. Cipriano Segundo Montesinos.
Excmo. Sr. D. Feliciano Herreros de Tejada.
Excmo. Sr. D. Bernardo Iglesias.
Excmo. Sr. D. Simeon Avalos.
Excmo. Sr. D. Antonio Palau y Mesa.
Excmo. Sr. D. Constantino Fernandez Vallin, Marqués de Muros.
Excmo. Sr. D. Federico Balart.
Ilmo. Sr. D. Cesáreo Fernandez Duro.
Ilmo. Sr. D. Bráulio Anton Ramirez.
Ilmo. Sr. D. Joaquin Togores y Fábregas.
Excmo. Sr. D. Fausto Miranda.
Ilmo. Sr. D. Virgilio Galvez Cañero.
Sr. D. Pedro Antonio Alarcon.
Ilmo. Sr. D. Mariano Carderera.
Ilmo. Sr. D. Ramon Torres Muñoz de Luna.
Ilmo. Sr. D. Luis de Torres Vildósola.
Ilmo. Sr. D. Pedro Julian Muñoz y Rubio.
Sr. D. Manuel Calvo y Aguirre.
Excmo. Sr. D. Emilio Arrieta.
Excmo. Sr. D. Dióscoro Puebla.
Excmo. Sr. D. Francisco Sans.
Ilmo. Sr. D. Luis de la Escosura.
Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Salas.
Sr. D. Eduardo Gullon.
Excmo. Sr. D. Cárlos Sedano.
Excmo. Sr. D. Francisco García Martino.
Excmo. Sr. D. Ignacio Gonzalez Olivares.
Ilmo. Sr. D. Ignacio Gomez de Salazar.
Sr. D. Alberto Quintana.
Sr. D. Felipe de Acuña y Solís.
Sr. D. Francisco Lopez Fabra.
Sr. D. Juan Navarro Reverter.
Excmo. Sr. D. Mariano Soriano Fuertes.
Sr. D. Sebastian García.
Excmo. Sr. D. Juan Bernuy Jimenez de Coca, Marqués de Benamejí.
Sr. D. Agustin Monreal.
Excmo. Sr. D. Francisco Sepúlveda.
Sr. D. Francisco de Paula Jimenez.

Excmo. Sr. D. Antonio Lopez.
Excmo. Sr. D. Ramon Campoamor.
Sr. D. Federico Villalva.
Sr. D. José Jordana y Morera.
Sr. D. José Campos y Santos.
Sr. D. Manuel Zarco del Valle.
Sr. D. Tomás de Lora y Castro.
Sr. D. Lorenzo Alvarez Capra.
Sr. D. Diego A. Martinez.
Sr. D. Guillermo Martorell.
Sr. D.................
Sr. D.................
Vocales natos. Ilmo. Sr. Secretario general del Ministerio de Estado
Ilmo. Sr. Secretario general del Ministerio de Gracia y Justicia.
Ilmo. Sr. Secretario general del Ministerio de Marina.
Ilmo. Sr. Secretario general del Ministerio de la Guerra.
Ilmo. Sr. Secretario general del Ministerio de Hacienda.
Ilmo. Sr. Secretario general del Ministerio de la Gobernacion.
Ilmo. Sr. Secretario general del Ministerio de Ultramar.
Ilmo. Sr. Director general de Obras públicas.
Ilmo. Sr. Director general de Instruccion pública.
Ilmo. Sr. Director de Agricultura, Industria y Comercio.
Ilmo. Sr. Director del Instituto Geográfico y Estadístico.
Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telégrafos.
Ilmo. Sr. Director general de Aduanas.
Sr. Oficial mayor, Jefe del negociado central del Ministerio de Fomento.
Sr. Jefe del negociado de Comercio del Ministerio de Estado.
Sr. Director del Observatorio astronómico.
Sr. Director del jardin Botánico.
Sr. Director de la escuela general de Agricultura.
Sr. Director de la escuela especial de Ingenieros de Minas.
Sr. Director de la escuela especial de Ingenieros de Montes.
Sr. Director de la escuela especial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.
Sr. Presidente de la Asociacion general de Ganaderos.
Sr. Ordenador de pagos por obligaciones del Ministerio de Fomento.
Sr. Interventor de la propia Ordenacion.
Sr. Presidente del Fomento de la produccion nacional de Barcelona.
Sr. Presidente del Instituto Agrícola catalan de San Isidro.
Sr. Presidente de la sociedad Valenciana de Agricultura.
Secretario. D. Ramon Torres Muñoz de Luna.
Comisario general de España en Filadelfia. Excmo. Sr. D. José Emilio de Santos.

Sociedad económica Matritense.

Director. Excmo. Sr. D. Agustin Pascual.
Vicedirector. Sr. D. Pablo Abejon.
Censor. D. Fermin Hernandez Iglesias.
Vicecensor. D. Felipe Neri Chapadó.
Secretario general. D. Juan de Tro y Ortolano.
Vicesecretario general. Ilmo. Sr. D. Alberto Bosch.
Bibliotecario. Sr. D. Félix Sanchez Blanco.
Vicebibliotecario. Sr. D. Emilio Ruiz de Salazar.

Contador. Sr. D. Bernardo Brieva.
Vicecontador. Sr. D. José María Constanza.
Tesorero. Ilmo. Sr. D. Benito de Collado y Ardanuy.

SECCION DE AGRICULTURA.

Presidente. Sr. D. Ramon Romualdo Aguado.
Vicepresidente. Sr. D. Eduardo Blanco y Cruz.
Secretario. Sr. D. Gumersindo Vicuña.
Vicesecretario. Sr. D. Ignacio Muñoz de Baena.

SECCION DE ARTES.

Presidente. Excmo. Sr. D. Manuel Abeleira.
Vicepresidente. Sr. D. Gabriel Usera.
Secretario. Ilmo Sr. D. Antonio Lopez y Ramajo.
Vicesecretario. Ilmo. Sr. D. Emilio Juliá.

SECCION DE COMERCIO.

Presidente. Ilmo. Sr. D. Félix de Bona.
Vicepresidente. Sr. D. Vicente Martinez Crespo.
Secretario. Sr. D.................
Vicesecretario. Sr. D. Joaquin de Salas Doriga.

Comision de redaccion de un Código de Comercio y de una ley de Enjuiciamiento mercantil.

Presidente. D. Manuel Alonso Martinez.

Vocales. D. Laureano Figuerola.
D. Joaquin Sanromá.
D. Francisco de Paula Canalejas.
D. Pedro Gonzalez Marron.
D. Manuel Colmeiro.
Secretario. Don Francisco Camps.

Comision permanente de Pesas y Medidas.

Presidente. Excmo. Sr. D. Alejandro Olivan.
Vocal nato. Ilmo. Sr. Director general de Agricultura, Industria y Comercio.

Vocales. Excmo. Sr. D. Vicente Vazquez Queipo.
Ilmo. Sr. D. Manuel Aguirre de Tejada.
Ilmo. Sr. D. Rafael Escriche.
D. Ignacio Sanchez Solís.
D..............
Excmo. Sr. D. Miguel Tenorio de Castilla.
Ilmo. Sr. D. José Magáz.
Ilmo. Sr. D. Ramon Pellico.
Excmo. Sr. D. Diego Coello y Quesada.
D. Joaquin García y García.
D. Eduardo Rodriguez.
Excmo. Sr. D. Cárlos Ibañez è Ibañez de Ibero.
Excmo. Sr. D. Eduardo Saavedra.
Excmo. Sr. D. Cipriano Segundo Montesino.
Vocal Secretario. D. Magin Bonet.

nisterial, hasta que pasó al de Comercio, Instruccion y Obras públicas, creado por Real decreto de 28 de Enero de 1847.

Dispuesta la traslacion del ramo de Instruccion pública al Ministerio de Gracia y Justicia por Real decreto de 20 de Octubre de 1851, por otro de 12 de Noviembre del propio año fué suprimida la Direccion general de Instruccion pública, ordenándose que el Subsecretario ejerciera las funciones de Director.

Por Real decreto de 17 de Junio de 1855 se dispuso que el ramo de Instruccion pública pasase al Ministerio de Fomento, y en su consecuencia volvió á establecerse como está hoy la Direccion general de Instruccion pública.

Esta Direccion se atiene en su régimen interior al reglamento del Ministerio de Fomento.

Director. Ilmo. Sr. D. Joaquin Maldonado Macanaz.

NEGOCIADOS.

1.°—Universidades.

Jefe. D. Mariano Carderera.

Auxiliares...
- D. Luis Ortiz de Zárate.—Facultades de Medicina, Farmacia y Ciencias.—Escalafon de Catedráticos.
- D. Adolfo Fernandez de Rojas.—Facultades de Derecho y Letras.—Asuntos generales.
- D. Juan Antonio Barreras.—Archivos, Bibliotecas y Museos.—Consejo de Instruccion pública.—Inspectores generales.
- D. Andrés Domec.—Bibliotecas populares.—Incautaciones.—Propiedad literaria.

2.°—Establecimientos de segunda enseñanza.

Jefe. D. Pedro Victoria Ahumada.

Auxiliares...
- D.............—Distritos universitarios de Barcelona, Granada, Oviedo, Madrid y Salamanca.—Estadística.
- D. Valentin Lopez.—Idem de Santiago, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza.—Escalafon.—Enseñanza libre.—Provision de cátedras.—Títulos.

3.°—Bellas artes, antigüedades y escuelas especiales.

Jefe. D......................

Auxiliares...
- D. Fernando Nuñez Arenas.—Escuelas de Arquitectura y de Caminos, Canales y Puertos.—Academias, Calcografía nacional.
- D....................—Escuelas de Agricultura, Montes y Pintura, Escultura y Grabado.—Alhambra de Granada.
- D................—Escuelas de Música, Veterinaria, Minas é Industrial de Barcelona.
- D. Pedro Benimeli.—Suscriciones y proteccion á empresas científicas y literarias.—Comisiones de Monumentos.—Academias y Escuelas de Bellas Artes.—Escuelas de Artes y Oficios.

4.°—Primera enseñanza.

Jefe. D.........................

Auxiliares...
- D. Manuel Serrano Marquesi.—Escuelas Normales, Inspecciones. — Sustituciones. —Estadística.—Fundaciones piadosas.—Presupuestos. — Jubilaciones.
- D. Fernando Gallego.—Juntas provinciales y locales.—Partes mensuales de los Inspectores.—Provision de escuelas por concurso, oposicion, permuta y traslado.—Creacion, reforma y supresion de escuelas.—Autorizaciones.
- D...................... —Pagos, licencias y conmutacion de estudios.
- D.......................—Expedientes contra los maestros.—Subvenciones.—Títulos.

Consejo de Instruccion pública.

Este Consejo, cuya creacion se propuso ya en el plan general de estudios de 4 de Agosto de 1836, debió su existencia oficial al decreto de 1.° de Junio de 1843, refrendado por el Ministro de la Gobernacion D. Pedro Gomez de La Serna. En 17 de Febrero de 1848, y para atender á las necesidades de la enseñanza, se organizó en seis secciones, que fueron las siguientes: 1.ª de Instruccion primaria; 2.ª de Filosofía; 3.ª de Ciencias exactas; 4.ª de Jurisprudencia; 5.ª de Ciencias médicas, y 6.ª de administracion y gobierno de la enseñanza de las escuelas, y sus fondos.

Desde esta época sólo sufrió algunas variaciones en su organizacion, como, por ejemplo, la decretada en 9 de Octubre de 1866, reduciendo á tres las seis secciones en que se dividia, disminuyendo el número de Consejeros de 31 en 25, y suprimiendo los ponentes retribuidos, hasta el 10 de Octubre de 1868, en que fué disuelto.

Sin embargo, se restableció por decreto de 13 de Julio de 1871, bajo el nombre de Junta consultiva de Instruccion pública, la cual subsistió hasta el 18 del mismo mes de Julio de 1872, en que fué de nuevo disuelta.

Restablecióse, por último, en 12 de Junio de 1874 por decreto del Presidente del Poder ejecutivo de la república, distribuyéndose en cinco secciones, á saber:

1.ª De Literatura y Bellas Artes.
2.ª De Ciencias morales y políticas.
3.ª De Ciencias exactas, físicas y naturales.
4.ª De Ciencias médicas.
5.ª De gobierno y administracion de la enseñanza.

CONSEJEROS.

Presidente. D. Cirilo Alvarez.
D. Florencio Rodriguez Vaamonde.
D. Antonio Benavides.
D. Adelardo Lopez de Ayala.
D. José Moreno Nieto.
D. Alejandro Groizard.
Sr. Marqués de Zafra.
D. Juan Manuel Montalvan.
D. Juan Valera.
D. Joaquin Hysern.
D. Tomás Corral y Oña.
D. Vicente Vazquez Queipo.
D. José Lorenzo Aragonés.
D. Miguel Sanz y Lafuente.
D......................
D. Francisco de Cárdenas.
D. Federico de Madrazo.

D. Juan Eugenio Hartzenbusch.
D. Melchor Sanchez Toca.
D. Eugenio de la Cámara.
D. Hilarion Eslava.
D. Antonio García Blanco.
D. Manuel Fernandez de Castro.
D. Miguel Bosch.
D. Francisco Alonso.
D. Víctor Arnau.
D. Sandalio Pereda.
D. Manuel Rioz y Pedraja.
D. Matías Nieto Serrano.
D. Joaquin Nuñez de Prado.
D. Francisco de Paula Marquez.

CONSEJEROS NATOS.

Sr. Director de Instruccion pública.
Sr. Rector de la Universidad.
Inspectores generales de Instruccion pública. D. Manuel Colmeiro.
D. José Amador de los Rios.
Sr. Marqués de Zafra.
D. Antonio Aguilar y Vela.
D. Juan Magaz y Jaime.
Secretario general del Consejo. D. Mariano Carderera, Oficial de la clase de primeros del Ministerio de Fomento.

COMPONEN LA SECCION PRIMERA.

Literatura y Bellas Artes.

Presidente. D. Antonio Benavides.
D. Adelardo Lopez de Ayala.
D. Juan Valera.
D. Federico Madrazo.
D. Juan Eugenio Hartzenbusch.
D. Eugenio de la Cámara.
D. Hilarion Eslava.
D. Antonio García Blanco.
D. José Amador de los Rios.
D. José Moreno Nieto.
Secretario. D. Eduardo Mier.

SECCION SEGUNDA.

Ciencias morales y políticas.

Presidente. D. Florencio Rodriguez Vaamonde.
D. Antonio Benavides.
D. Alejandro Groizard.
D. Juan Manuel Montalvan.
D. José Lorenzo Aragonés.
D. Manuel Colmeiro.
D. Miguel Sanz Lafuente.
D. Francisco de Cárdenas.
D. José Moreno Nieto.
D. Víctor Arnau.
Sr. Rector de la Universidad.
Secretario. D. Miguel Betegon.

SECCION TERCERA.

Ciencias exactas, físicas y naturales.

Presidente. D..............
D. Francisco de Paula Marquez.
D. Vicente Vazquez Queipo.
D. Melchor Sanchez Toca.
D. ....
D. Eugenio de la Cámara.
D. Manuel Fernandez de Castro.
D....................
D. Miguel Bosch.
D. Sandalio de Pereda.
D. Antonio Aguilar y Vela.
D. Manuel Rióz y Pedraja.
D. Joaquin Nuñez de Prado.
Secretario. D. Fernando Mellado.

SECCION CUARTA.

Ciencias médicas.

Presidente. D. Tomás Corral.
D. Joaquin Hysern.
D. Melchor Sanchez Toca,
D. Francisco Alonso.
D. Manuel Rióz y Pedraja.
D. Juan Magáz y Jaime.
D. Matías Nieto y Serrano.
Secretario. D. José de Isasa.

SECCION QUINTA.

Gobierno y administracion de la enseñanza.

Presidente. D. Francisco de Cárdenas.
D. Antonio García Blanco.
D. Vicente Vazquez Queipo.
D. Tomás Corral y Oña.
Sres. Inspectores generales de Instruccion pública.
Secretario. D. Gabino Fernandez Gil.

SECRETARÍA DEL CONSEJO.

Secretario general. D. Mariano Carderera.
Oficial primero. D. Enrique Perez Ibiza.
Oficiales segundos. D. Miguel Betegon.
D. Eduardo Mier.
Oficiales terceros. D. José de Isasa.
D. Fernando Mellado.
D. Gabino Fernandez Gil.

ENSEÑANZA SUPERIOR.

Universidades.

España está dividida en diez distritos universitarios, que son: Barcelona, Granada, Madrid, Oviedo, Salamanca, Santiago, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza. Cada uno depende de un Rector como Jefe inmediato, y á él están sometidos todos los institutos, colegios y escuelas de cada distrito.

En todas las Universidades se estudian las facultades de Filosofía y Letras, y la de Derecho en la seccion de Leyes; Cánones en Oviedo, Salamanca y Sevilla; Administracion en Barcelona, Sevilla y Valladolid; Medicina en Barcelona, Granada, Santiago, Valladolid, Valencia y Sevilla, cuya escuela está en Cádiz; Farmacia en Barcelona, Granada y Santiago; Notariado en Barcelona, Granada, Oviedo y Valladolid. Además hay otras enseñanzas costeadas por las Diputaciones provinciales.

El presupuesto por personal es de 2.189.075, y por material 293.000 pesetas.

BARCELONA.

Se fundó en 1430 por el Magistrado de Barcelona, con fondos municipales y con el nombre de Estudios generales.

En 1450 autorizó el establecimiento de la Universidad D. Alonso V. Sus estatutos fueron reformados en 1459, y desde entónces, á pesar de haber sido revisados en otras épocas, subsistieron redactados en Lemosin. Tenia entónces 33 cátedras, correspondientes á las facultades de Teología, Derecho canónico y civil, Filosofía moral y natural, Artes liberales, Medicina, Griego y Hebreo.

En 1714 la suprimió Felipe V, reuniendo todas las de Cataluña en Cervera.

En 22 de Octubre de 1835 se instalaron de nuevo las cátedras de Derecho en Barcelona, y en 1.º de Setiembre de 1837 se trasladó desde luego la Universidad de Cervera á esta ciudad. Se estableció entónces en el convento de Teatinos, y al año siguiente en el de Carmelitas. En 10 de Mayo de 1858 se mandó reconstruir la Universidad, cuyo grandioso y hasta lujoso edificio se ha inaugurado el 1.º de Octubre de 1872.

Rector. D. Antonio Bergnes de las Casas.
Vicerector. D. Francisco de P. Folch.
Secretario. D. José Blanxart.

Facultad de Filosofía y Letras.

Decano. D. Jacinto Diaz.
Catedráticos. *Lit. esp.* D. Manuel Milá y Fontanals.
Gr. D. Antonio Bergnes de las Casas.
Lit. gr. y lat. D. Jacinto Diaz.
Hist. univ. D. Joaquin Rubió y Ors.
Geog. D. Cayetano Vidal.
Metaf. D. José de Somoza.
Hist. de Esp. D. José María Anchoriz.
Autor. gr. D. Ramon Manuel Garriga.
Hebr. D. Mariano Viscasillas.

Facultad de Ciencias.

Decano. D. Demetrio Duro.
Catedráticos. *Compl. de alg. y geom.* D. Amador Conde, *Aux.*
Ampl. de fis. D, Antonio Rave.
Quím. gen. D. José Ramon de Luanco.
Zool., bot. y min. D. José Planellas.
Geom. descrip. D. José Castelaro.
Cálc. dif. D. Demétrio Duro.
Mec. rac. D. Federico Perez de los Nueros.
Geod. D. Joaquin Riquelme.
Flúid. impond. D. Antonio Rave.
Quím. inorg. D. Miguel Maisterra.
Quím. org. D. Miguel Maisterra.

Facultad de Derecho.

Decano. D. Felipe Vergés.
Catedráticos. *Dro. nat.* D. Francisco de Sales Jaumar.
Hist. del Dro. D. Domingo Valls.
Dro. merc. D. Manuel Durán y Bas.
Dro. adm. D. Ignacio M. de Ferran.
Dro. can. D. Francisco Javier Bagils.
Dro. rom. D. José Sansó.
Econ. pol. D. Narciso Guillen
Cód. esp. D. José María Planas y Casals.
Disc. ecle. D. Felipe Vergés.
Proced. jud. D. Manuel Anglasell.
Hac. púb. D. José Domenech.
Dro. pol. D. José Flaquer.

Facultad de Medicina.

Decano. D. Francisco de Paula Folch.
Catedráticos. *Anat.* D. Cárlos de Siloniz.
Idem. D. José de Letamendi.
Osteol. D. Jáime R. Coll, *Aux.*
Fisiol. D. Ramon Varela.
Hig. D. Rafael Rodriguez.
Patol. gral. D. Francisco de P. Folch.
Anat. quir. D. Jáime Farreras, *Auxiliar.*
Terap. D. Narciso Carbó.
Patol. quir. D. Joaquin Cil.
Obst. D. Juan de Rull.
Clín. méd. D. José Armenter.
Clín. quir. D. Juan Giné.
Clín. de obst. D. Lorenzo Vidal.
Hig. públ. D. Rafael Rodriguez.
Patol. méd. D. Nicolás Homs, *Aux.*
Med. lég. D. Ignacio Valentí, *Aux.*

Facultad de Farmacia.

Decano. D. Antonio Sanchez Comendador.
Catedráticos. *Mat. farm.* Don Fructuoso Plans.
Idem. D. Antonio Sanchez Comendador.
Farm. quím. inorg. D. Federico Tremols.
Farm. quím. org. D. Julian Casaña.
Práct. de oper. farmac. D. Vicente Munner.
Ejerc. prác. Don Juan Teixidor.

Escuela del Notariado.

Catedráticos. *Dro. esp.* D. Estanislao Reinals.
Práct. D. Félix Falguera.

GRANADA.

Los Reyes Católicos, Doña Juana la Loca y el Cardenal Cisneros empezaron la creacion de los estudios públicos en Granada, habiendo hecho Doña Juana algunas donaciones para el planteamiento de cátedras de Filosofía.

El Emperador Cárlos V, encontrándose en esta ciudad el año de 1526, convocó una Junta compuesta de varios Obispos y otras personas ilustres, presidida por el mismo Emperador. Esta Junta celebró siete sesiones y acordó la creacion de una Universidad, estudio general de letras. Aprobado este acuerdo por cédula de 7 de Diciembre de 1526, se expidió Bula de ereccion por Clemente VII el 12 de Julio de 1531, concediéndose á esta Universidad los mismos privilegios que á las de París, Bolonia y Salamanca. En 15 de Octubre de 1537 se expidió Real cédula por la Emperatriz, encomendando al Arzobispo D. Gaspar de Avalos la formacion de los estatutos y constituciones, lo cual hizo creando las facultades de Artes, Filosofía, Teología, Cánones, Derecho y Medicina.

Estos estatutos rigieron hasta el plan de estudios formado por el cláustro y aprobado por Cárlos III en 25 de Noviembre de 1776, que duró hasta el de 1807, primero de un carácter general, y cuya observancia se hizo extensiva á todas las Universidades del reino, perdiendo la de Granada su fisonomía propia.

Hoy comprende las facultades de Filosofía y Letras, Derecho, Farmacia y Medicina hasta el grado de doctor; la de Ciencias hasta el bachillerato, y la del Notariado.

El material científico de la Universidad es muy completo. En la facultad de Derecho se está formando una biblioteca. La de Farmacia posee una rica coleccion de minerales, de materia farmacéutica y de química. En la de Ciencias los gabinetes de Física, Química é Historia natural no dejan nada que desear, y el jardin botánico es tan rico como permite aquel delicioso clima. La de Medicina tiene enfermerías de hombres y mujeres, y de enfermedades especiales; con museo instrumental, laboratorios de Terapéutica y Toxicología, un gabinete microscópico y un museo de Anatomía.

Rector. D. Nicolás del Paso.
Vicerector. D..............
Secretario general. D. Manuel de Lacalle y Narvaez.

Facultad de Filosofía y Letras.

Decano. D. Manuel de Góngora.
Catedráticos. *Lit. esp.* D. Leopoldo Eguílaz.
Gr. D. Manuel de Cueto.
Geog. D. Juan de la Gloria Artero.
Lit. gr. D. Antonio Gonzalez.
Hist. univ. D. Manuel de Góngora.
Metaf. D. Vicente Escolá Albano.
Hist. de Esp. D. Manuel Merry.
Ar. D. Francisco Javier Simonet.

Facultad de Ciencias.

Decano. D. Manuel Fernandez Fígares.
Catedráticos. Geom. anal. D. José Bassecourt.
Fís. D. Manuel de Fígares.
Quím. D. Francisco de Paula Montells.
Hist. nat. D. Pedro Sainz.

Facultad de Derecho.

Decano. D. Juan Nepomuceno Céres.
Catedráticos. Dro. rom. D. Pablo Peña.
Idem. D. Fabio de la Rada.
Dro. civ. D. José Hinojosa.
Idem. D. Nicolás Canales.
Dro. merc. D. Juan N. Céres.
Econ. pol. D. Agustin Montijano.
Dro. can. D. Nicolás de Paso.
Dro. pol. D. Juan Vico.
Disc. ecl. D. Rafael Conde.
Proced. jud. D. Julian Valenzuela.

Facultad de Medicina.

Decano. D. Vicente Guarnerio.
Catedráticos. Anat. Don Ramon Fernandez.
Idem. D. Antonio G. Carrera.
Ejerc. de disec. D. José L. Martin, *Auxiliar.*
Fisiol. D. Balbino Quesada, *Aux.*
Hig. D. Manuel Calvo, *Aux.*
Terap. D. Benito Hernando.
Patol. D. Eduardo García Solá.
Patol quir. D. Eduardo Duarte.
Patol. méd. D. Santiago Argüeta.
Anat. quir. D. Juan Creus.
Obst. D. Rafael Branchat, *Aux.*
Clín. quir. D. Vicente Guarnerio.
Clín. méd. D. Basilio Sanz.
Id. obst. D. Antonio Gomez.
Med. leg. D. Eduardo Castillo.

Facultad de Farmacia.

Decano. D. Mariano del Amo.
Catedráticos. Mat. farm. D. Mariano del Amo.
Idem. D. Florentino Lopez.
Farm. quím. inorg. D. Ignacio García Cabrero.
Prod. quím. D. Antonio Mallo.
Farm. quím. org. D. Bonifacio Velasco.
Práct. de oper. D. Pedro Bassagaña.

Escuela del Notariado.

Catedráticos. Dro. esp. D Juan M. Vazquez.
Práct. jud. D. Francisco Javier Arroyo.

MADRID.

El 28 de Febrero de 1498 puso el Cardenal Cisneros la primera piedra de la famosísima Universidad de Alcalá de Henares, inaugurándola en 26 de Julio de 1508 con el título de Colegio mayor de San Ildefonso. Subsistió en aquella ciudad hasta que por Real órden de 29 de Octubre de 1836 fué trasladada á Madrid, estableciéndose al principio en el seminario de Nobles, y despues en las Salesas nuevas, hasta que en 10 de Mayo de 1842 tomó posesion del edificio que actualmente ocupa en la misma calle, conocido bajo el nombre de *El Noviciado*, por haberlo sido de los jesuitas.

El plan de estudios de 25 de Setiembre de 1845 incorporó á la

Universidad de Madrid el antiguo colegio de Medicina y Cirugía de San Cárlos, el colegio de Farmacia de San Fernando, los Estudios de San Isidro, el gabinete de Historia natural, el Jardin Botánico y el Observatorio Astronómico. Por el plan de 28 de Agosto de 1850 se dió á la Universidad de Madrid el título de *Central*, que ha conservado hasta nuestros dias.

Comprende las facultades de Derecho, con la escuela del Notariado, la de Filosofía y Letras, la de Ciencias con el Museo de Ciencias naturales (Gabinete de Historia natural y Jardin Botánico), la de Medicina y la de Farmacia, hasta el período del doctorado inclusive. De dichas facultades, sólo las tres primeras se hallan establecidas en el edificio llamado del *Noviciado* (Ancha de San Bernardo, número 51); la de Medicina está situada en la calle de Atocha, número 104, y la de Farmacia en la de este mismo nombre, número 11. El museo de Ciencias naturales y el Observatorio Astronómico no dependen directamente de la Universidad, si bien el primero está formado con elementos de la facultad de Ciencias, y ámbos se hallan bajo la inspeccion del Rector de la Universidad, á quien por decreto-ley de 27 de Octubre de 1868 se confirieron las atribuciones que los reglamentos daban ántes al Comisario régio que habia al frente de cada uno.

Rector. D. Vicente Lafuente.
Secretario. D. Pedro de Alcántara García.

Facultad de Filosofía y Letras.

Decano. D. Antonio M. García Blanco.
Catedráticos. *Lit. esp*. D.......
Gr. D. Lázaro Bardon.
Lit. gr. y lat. D. Alfredo Camus.
Geog. D. Manuel M. del Valle.
Hist. univ. D. Miguel Morayta.
Metaf. D. Nicolas Salmeron.
Hist. de la fil. D. Francisco de P. Canalejas.
Hist. de Esp. D. Emilio Castelar.
Heb. D. Antonio M. García Blanco.
Arabe. D. Francisco Codera.
Estét. D. Francisco Fernandez y Gonzalez.
Hist. de la lit. D. José Amador de los Rios.

Facultad de Ciencias.

Decano. D. Juan Chavarri.
Catedráticos. *Alg*. D. Agustin Monreal.
Geom. anal. D. Emilio Ruiz Salazar.
Fís. D. Gonzalo Quintero.
Quím. D. Ramon Torres Muñoz.
Zool. D. Laureano Perez Arcas.
Min. y bot. D. Antonio Orio.
Geog. D. Eduardo Rodriguez.
Dib. D. Máximo Fernandez Robles.
Dib. top. D. Manuel Criado.
Cál. dif. D. Eugenio de la Cámara.
Mecán. D. Tomás Ariño.
Geom. desc. D. José Antonio Elizalde.
Geod. D. Dionisio Gorroño.
Astr. D. Antonio Aguilar.
Fís. mát. D. Gumersindo Vicuña.
Flúid. impond. D. Manuel Rico.
Quím. inorg. D. José Soler.
Quím. org. D. Manuel Saenz Díez.
Anal. quím. D. Magin Bonet.
Organ. y fisiol. D. Miguel Colmeiro.
Zool. D. Francisco Martinez Saez.
Idem. D. Lúcas Tornos.
Miner. D. Juan Chavarri.
Anat. comp. D. Mariano de la Paz Graells.
Geol. D. Juan Vilanova.

Facultad de Derecho.

Decano. D......................

Catedráticos. Dro. rom. D. Julian Pastor.
Idem. D. Francisco Pisa Pajares.
Dro. can. D. Eugenio Montero Rios.
Econ. pol. D. Santiago Diego Madrazo.
Cód. esp. D. Benito Gutierrez.
Proced. jud. D. Jacinto Mesía.
Fil. del Dro. D. Francisco Giner.
Legisl. comp. D. Gumersindo Azcárate.
Disc. ecl. D. Vicente Lafuente.
Hist. del dro. D. Augusto Comas.
Dro. merc. D. Luis Silvela.
Idem. D. Víctor Arnau.
Dro. pol. D. Manuel Colmeiro.
Idem. D. Laureano Figuerola.
Hist. ecl. D. Juan A. Andonaegui.
Dro. civ. D. Benigno de Cafranga.
Hac. públ. D. Juan A. Labiano, *Auxiliar.*
Hist. de los trat. D. José Moreno Nieto.
Fil. del Dro. D. Francisco Giner de los Rios.

Facultad de Medicina.

Situada en la calle de Atocha, núm. 106, se inauguró en 1797 con el título de *Colegio de Cirugía-Médica de San Cárlos*, bajo la direccion de D. Antonio Guimbernat, cuyo mérito reconocido por sabios extranjeros le hace digno de conservar su nombre en la historia científica de España. De esta escuela han salido hombres ilustres como Lacaba, Rodriguez del Pino, Ginesta, Mosácula, Castelló, Roca y otros En 1796 sé creó en el hospital General el *estudio de Medicina práctica*, que contribuyó al brillo del colegio de San Cárlos. D. Pedro Castelló que tenia la confianza de Fernando VII promovió importantes reformas en la enseñanza, haciéndola digna del objeto á que estaba destinada.

En 1843 cambió su nombre por el de facultad de Ciencias Médicas, por estar unidas la Farmacia y la Medicina, hasta que en 1845 volvieron á separarse, y en 1847 se decretó el plan general de estudios. La enseñanza es tan extensa como lo exige el rápido adelanto de las ciencias médicas y la variedad de los conocimientos que abraza. En los medios de instruccion práctica se comprenden ejercicios de Anatomía y Operaciones, experimentos en animales vivos, colecciones de instrumentos y vendajes, de máquinas y aparatos de Física, Química, de objetos de Historia natural y preparaciones farmacéuticas; magníficos gabinetes con piezas anatómicas que representan la Anatomía normal, la Patológica, los partos, las enfermedades de la piel, ya en piezas naturales, ya en artificiales, hechas con cera y carton-piedra. Hay tambien establecidas clínicas con todos los medios materiales que exigen.

El edificio presenta una figura cuadrada de 205.600 piés cuadrados de área. Debajo del peristilo se hallan dos hermosas escaleras que conducen á los gabinetes anatómicos, clínicos, salas de juntas etc. Tiene cuatro anfiteatros: el central, capaz de 1.300 personas; sala de actos públicos, y dos salas de diseccion, con aguas abundantes

Decano. D. Julian Calleja.

Catedráticos. Anat. D. Rafael M. Molina.
Idem. D. Julian Calleja.
Fisiol. D. Juan Magaz.
Pat. quir. D. Andrés del Busto.
Anat. quir. D. José Calvo.

Osteol. D. Florencio de Castro, *Auxiliar.*
Hig. D. Cárlos Quijano.
Patol. D. Estéban Sanchez Ocaña, *Aux.*
Pat. méd. D. José Seco Baldor.
Obst. D. José G. Olivares.
Terap. D. Francisco S. de Castro.
Hist. de la Med. D. Gabriel Usera.
Clín. de obst. D. Francisco Alonso.
Clín. méd. D. Tomás Santero.
Idem. D. Ramon Sanchez Merino.
Clín. quir. D. Rogelio Casas.
Idem. D. Santiago G. Encinas.
Med. leg. D. Teodoro Yañez.
Anál. quím. D. Aureliano Maestre.

Facultad de Farmacia.

El Colegio de Farmacia (Farmacia 11) estuvo unido á la Medicina desde la creacion del protomedicato por los Reyes Católicos, hasta su supresion por decreto de Cárlos IV, de 20 de Abril de 1799. Sin embargo, el colegio de Boticarios de Sevilla estableció en Madrid, y en la calle de Atocha, una cátedra de Botánica farmacéutica. Trasladóse de allí á la calle de Alcalá, junto á la iglesia del Cármen, y en 1814 á la calle del Barco, desde donde por iniciativa de su presidente D. Agustin José Mestre se abrió una suscricion nacional entre los Boticarios, con cuyo producto se compró en la calle de San Juan (hoy de la Farmacia) el terreno para el magnífico edificio que ocupa esta facultad.

Tiene un buen jardin botánico, herbarios, y cátedras á propósito, siendo uno de los pocos edificios que tenemos construido expresamente para su objeto.

Tiene tambien una biblioteca bastante capaz y con obras selectas.

La secretaría y sala de juntas son espaciosas; para los actos públicos y grados académicos hay un gran salon bien decorado, con su antesala y sala de descanso; de modo que la facultad de Farmacia tiene cuanto puede desear para la instruccion de los alumnos, al paso que los Farmacéuticos se vanaglorian con la posesion de tan magnífico establecimiento.

Decano. D. Manuel Rioz y Pedraja.

Catedráticos. Mat. farm. Don Ricardo Sadava, *Aux.*
Idem. D. Pedro de A. Lletget.
Farm. quím. inorg. D. Rafael Saez Palacios.
Farm. quím. orgán. D. Santiago Olózaga.
Ejerc. práct. D. Gabriel de la Puerta.
Práct. de oper. D. José Camps.
Anál. quím. D. Manuel Riozl
Hist. de las cien. méd. D. Gabrie. Usera.

Escuela del Notariado.

Catedráticos. Dro. esp. D. Benigno de Cafranga.
Pract. jud. D. Salvador Torres Aguilar.

OVIEDO.

Fundó esta Universidad D. Fernando de Valdés, Regente del Reino y Arzobispo de Sevilla en tiempo de Felipe II, el cual destinó 40.000 ducados de su renta á la fundacion de establecimientos de enseñanza en Astúrias. Uno de ellos fué el colegio de San Gregorio, llamado de los Pardos, por el color de las becas, inaugurado en 1557 con las cátedras de Latin y Retórica, sobre el cual se creó la Universidad, mediante Bula de Gregorio XIII, expedida en 1574

La muerte de D. Fernando Valdés, y la oposicion de sus herederos, retrasaron el establecimiento completo de la Universidad, que por fin quedó erigida con las facultades de Artes, Teología, Leyes y Cánones, por Real cédula de 18 de Mayo de 1604.

Esta Universidad se vió en grande apuro para dar la enseñanza por no haber recibido todos los bienes con que la dotó su fundador, habiendo tenido que aprobar el Rey en 1738 un impuesto sobre toda la sal que se consumiera en el principado de Astúrias. En 1785 se crearon por el Obispo Pisador los estudios de Medicina. En 1808 alcanzó una nueva Real cédula imponiendo otro arbitrio sobre el vino. En 1814, restaurada la monarquía, se hizo sospechosa esta Universidad, disponiendo el Rey que se suprimiera por innecesario el estudio de las Matemáticas, y que la Filosofía y el Derecho se estudiasen por los textos antiguos; volviendo á sufrir despues de 1824 hasta 1833 una vigilancia excesiva.

Rector. D. Leon Salmean.
Vicerector. D Juan Domingo Aramburu.
Secretario general. D. Manuel Gomez Calderon.

Facultad de Derecho.

Decano. D. Juan Domingo Aramburu.

Catedráticos. Dro. rom. Don Cárlos de Cuevas.
Idem. D. Francisco Diaz.
Dro. civ. D. Ruperto Alvarez Arenas, *Aux.*
Idem. D. Mariano Ripolles.
Econ. pol. D. José M. Piernas.
Dro. pol. D. Juan R. Arango.
Dro. mer. D. Juan Aramburu.
Dro. can. D. Francisco F. Cardin.
Disc. ecl. D. Victor Diaz. *Aux.*
Proced. jud. D. Mariano Laspra, *Aux.*
Hist. de la Igl. D. José Alau, *Aux.*
Lit. esp. D. José Campillo.
Hist. univ. D. Adolfo A. Buylla, *Aux.*

Escuela del Notariado.

Catedráticos. Dro. esp. D. Faustino Alvarez, *Aux.*
Prác. jud. D. Armando Gonzalez, *Aux.*

SALAMANCA.

Esta Universidad es cabeza del distrito universitario que comprende las provincias de Avila, Cáceres, Salamanca y Zamora, y los siguientes establecimientos de enseñanza superior y secundaria.

Una Universidad en Salamanca.

Cuatro institutos provinciales situados en las capitales de cada una de las cuatro provincias del distrito.

Cinco institutos libres en las poblaciones de Béjar, Ciudad-Rodrigo, Ledesma, Peñaranda de Bracamonte y Valencia de Alcántara.

Dos colegios privados; el uno en Plasencia, y el otro dirigido por PP. Escolapios en Toro.

La Universidad de Salamanca fué fundada en los primeros años del siglo XIII por Alfonso IX de Leon, sobre los estudios eclesiásticos que desde 1179 se hallaban ya establecidos en la catedral de esta ciudad.

Fernando III de Castilla y Leon confirmó su establecimiento por Real cédula de 16 de Abril de 1243, y su hijo Alfonso X la otorgó varios privilegios, alcanzando además de Alejandro IV, que la

considerase á la par de las de París, Oxford y Bolonia, como uno de los cuatro estudios generales del Orbe cristiano. De su gobierno en esta época sábese únicamente que hasta el reinado de Alfonso X dependia del Obispo y Cabildo de esta ciudad, siendo su Jefe el Maestrescuela. En tiempo del Monarca citado se creó el cargo de Rector que, destinado primero á auxiliar al Maestrescuela, ejerció á poco jurisdiccion propia con independencia del Cabildo, y el Papa Juan XXII estableció el cargo de Cancelario para lo concerniente á la parte administrativa.

Protegida por los Reyes y los Pontífices recibió de todos mercedes y privilegios, entre los cuales debe hacerse mencion del que la otorgó Juan II en 1421 para poder trasladarse á cualquiera villa ó ciudad de España, y volver de nuevo á Salamanca.

El Papa Benedicto XIII la dió en 1413 unas constituciones por las que se establecia el oficio de primicerio y 25 cátedras en propiedad sobre Jurisprudencia, Teología, Cánones, Filosofía, Astronomía, Medicina y Lenguas; y en 1422 expidió Martino V una Bula dividida en 35 capítulos, en los cuales se desarrollaba un plan completo de estudios; se erigia al Rector en Jefe de la Universidad, y se establecia para su gobierno un Consejo presidido por éste, y compuesto de 10 Catedráticos y 10 estudiantes, formando tambien parte de él el Maestrescuela.

En 1429 se fundó la primitiva capilla, con licencia del Obispo de esta ciudad; en 1431 ordenó Eugenio IV, por Bula que reiteraron despues otros Pontífices, que los Catedráticos en propiedad obtuviesen los grados de licenciado y doctor; en 1484 Inocencio VIII confirmó todos los privilegios que á la Universidad le habian sido otorgados por los Pontífices anteriores, y en 1485 los Reyes Católicos la concedieron igual confirmacion de los que procedian de la Corona. Merced á esta proteccion, la Universidad alcanzaba ya á fines del siglo XIV un alto grado de esplendor, así por el número de alumnos, que llegaron á 7.000 en algun año, como por el saber é ilustracion de sus Maestros, entre los cuales hubo hombres tan distinguidos como Pedro Ciruelo, Juan de Segovia, Alfonso de Madrigal (el Tostado), Antonio de Nebrija, y Fr. Diego de Deza, el protector de Colon.

La importancia de la Universidad fué en aumento hasta llegar á su apogeo en el trascurso del siglo XVI.

Julio II expidió en 1505 la Bula llamada Conservatoria, confirmando todas las anteriores; Clemente VII libró otra en 1533 con igual título y objeto, y Paulo III, en 1543, la concedió la facultad de reformar sus estatutos.

Por parte de los Monarcas, la Reina Doña Juana expidió en 1509 una Real cédula en favor de la Universidad, y envió á visitarla en su nombre á D. Diego Ramirez de Haro, que, de acuerdo con los Comisarios del Cláustro, adoptó varias disposiciones para su buen régimen y gobierno. Cárlos I fundó el colegio Trilingüe, de que hizo patrona á la Universidad, y ordenó una nueva visita, que dió por resultado la reforma de los estatutos en 1538, los cuales fueron de nuevo reformados en 1561 y 1594 por consecuencia de otras dos visitas dispuestas por Felipe II y practicadas respectivamente por el Obispo de Ciudad-Rodrigo D. Diego Covarrubias y el Licenciado Zúñiga.

El siglo XVI fué el siglo de apogeo de esta Universidad. En sus áulas, frecuentadas por un número de alumnos que no bajó nunca

de 4.000, se enseñaban todas las ciencias profesadas por hombres tan esclarecidos en ellas como Arias Montano, Victoria, Antonio Agustin, Melchor Cano, Pedro Ponce, Zurita, Chacon, Fernan Perez de Oliva, Fr. Luis de Leon, el Brocense, Salgado, Covarrubias, y mil más que seria preciso añadir. El Cláustro de la escuela era consultado por los Reyes y los Papas en cuestiones árduas de gobierno ó de interés científico, y el esplendor de aquella era completado con los colegios que hasta el número 27 existieron en este siglo en Salamanca, fundados por particulares unos, por las Ordenes militares y religiosas otros, é incorporados todos á la Universidad.

Con el siglo XVII comienza la decadencia de la Universidad, determinada principalmente por la creacion de otros establecimientos de igual clase, y por la intolerancia religiosa que suscitó en España la reforma de Lutero; mas, sin embargo, todavía ilustraron en este siglo el nombre de esta escuela varones tan eminentes como Suarez, Saavedra, Fajardo, Marqués, Ripalda, Salgado, Gomez Pereira, Hurtado de Mendoza, Villegas, Paravicinio, Palafox, Morales, Nicolás Antonio, Gonzalo Correa y otros muchos.

En el primer año de este siglo fué visitada la Universidad por Felipe III y su esposa, quienes confirmaron á sus Doctores en el privilegio de cubrirse y sentarse delante de los Reyes. El mismo Monarca comisionó cuatro años despues á D. Juan Alvarez de Caldas para girar una visita á la Universidad y reformar sus estatutos, que lo fueron nuevamente en 1618 á instancias de la Universidad misma. En este mismo año se concedió á los Profesores el permiso, que despues fué restringido, de dar á la estampa sus explicaciones; en el de 1625 la Universidad, de acuerdo con otras de dentro y fuera de España, se opuso al establecimiento de la que proyectaba en Madrid la Compañía de Jesús; en 1632 Felipe IV devolvió á los estudiantes el derecho de votar en la provision de cátedras; mas á pesar de estas disposiciones, y de otras que en el trascurso de este siglo fueron adoptadas, y no obstante de que Cárlos II, contra el parecer del fiscal de Hacienda, ordenó que no fuese molestada en la posesion de los derechos decimales que aquel funcionario proponia, se incorporasen á la Corona, la Universidad continuó en decadencia, contribuyendo á ella tambien la relajacion de la disciplina escolar.

La escuela en cambio tuvo ocasion de prestar á la poblacion un servicio importante en los primeros años del siglo XVIII, arbitrando recursos para librarla del saqueo de las tropas portuguesas que la tenian puesto sitio, y poco tiempo despues prestó otro análogo al Erario, haciéndole un donativo cuantioso para contribuir á los gastos de la guerra de Sucesion.

A la expulsion de los jesuitas en 1763 se incorporó á la biblioteca de la Universidad la que poseian aquellos en Salamanca; en 1770 formó la Universidad, por encargo del Consejo Real, un plan de estudios que, informado por el Fiscal de aquel, Campomanes, fué puesto en vigor en 1771, y completado más adelante con otro sobre la enseñanza de Matemáticas y Filosofía; y finalmente, en los años de 1787 y 1788, y á consecuencia de la cuestion suscitada entre las facultades de Medicina y Artes de un lado, y las de Teología y Jurisprudencia de otro, sobre la importancia relativa de cada una, se formó un plan para el estudio de la Filosofía que, elevado á la aprobacion del Consejo Real, fué aceptado

por este, prévio un notabilísimo informe del Fiscal de aquel alto Cuerpo D. Juan Pablo Forner.

Con todas estas circunstancias, y varias otras medidas que en el último tercio del siglo XVIII se tomaron, la Universidad de Salamanca recobró una parte de su importancia; mas los sucesos que inmediatamente sobrevinieron detuvieron este saludable movimiento.

Antes, sin embargo, de que comenzara la guerra de la Independencia, la Universidad formó su plan para la enseñanza de las Ciencias médicas, que fué puesto en vigor en 1804 y ha venido rigiendo por largo tiempo; cooperó tambien á la formacion del de 1807, y recibió en el mismo año del Papa Pio VII la merced de varios beneficios eclesiásticos, y una pension de 10.000 pesos fuertes sobre las mitras de América.

Con la guerra de la Independencia, y no obstante de que el General Thiebault, Gobernador del 7.° distrito, trató de favorecer á la Universidad elevando un proyecto para restaurarla, se paralizó casi por completo el movimiento científico, hasta el punto de no haber concurrido á ella sino 46 alumnos en el curso de 1809 á 1810, y 54, 48, 35 y 104 en los inmediatamente siguientes.

Terminada la guerra en 1814, la Universidad redactó en el mismo año un notabilísimo plan de estudios, que no llegó, sin embargo, á ponerse en ejecucion, siéndolo en su lugar por decreto de 8 de Octubre de 1817 el adoptado en 1771, y el de 1804 para la facultad de Medicina; mas las Córtes de 1820 restablecieron el de 1807, completándole con un reglamento en 1821.

En 1822 se quitó á esta Universidad la facultad de Medicina, y aunque la recobró en 1823, su existencia fué ya efímera y trabajosa, aumentándose las dificultades con la disposicion adoptada por Fernando VII de cerrar la Universidad por aquel año. Abierta de nuevo en 1824, la concurrencia á sus aulas disminuyó sensiblemente del mismo modo que sus rentas; cerrada segunda vez con todas las demás en los dos últimos años de la monarquía absoluta, y abierta al fallecimiento del Monarca en 1833, ha continuado funcionando con las facultades de Teología, Derecho, Filosofía y Medicina hasta la ley de 9 de Setiembre de 1857 en que quedó reducida á las tres primeras, habiendo habido además un paréntesis en la última, en los años de 1845 al de 1849.

El decreto de 25 de Octubre de 1868 la privó de la facultad de Teología, mas en su lugar la Diputacion de la provincia viene sosteniendo varias enseñanzas, utilizando la facultad concedida á las corporaciones populares por el decreto de 14 de Enero de 1869.

En la actualidad se dan en esta Universidad las enseñanzas siguientes:

Sostenidas por el Estado. Facultad de Filosofía y Letras hasta la licenciatura.—Facultad de Derecho, seccion del civil y canónico, hasta el mismo grado.

Sostenidas por la Diputacion provincial. Doctorado en las dos facultades anteriores.—Facultad de Medicina completa.—Facultad de Ciencias en las asignaturas que comprendia el antiguo grado de bachiller.—Escuela del Notariado.

La facultad de Filosofía y Letras cuenta con una biblioteca especial adquirida con fondos de la provincia; el número de volúmenes de que consta en la actualidad, es el de unos 784, de los cuales 360 corresponden á Literatura y Filología; 160 á Geografía

é Historia; 184 á Filosofía, y los restantes á Ciencias morales y políticas, Ciencias físicas y asuntos varios que tengan alguna relacion con los estudios de esta facultad. Además tiene seis revistas científicas y literarias.

La facultad de Derecho cuenta asimismo con otra biblioteca compuesta de unos 152 volúmenes sobre las materias propias de esta carrera, y además con el *Boletin* y *Revista de Jurisprudencia*.

La facultad de Ciencias se sirve de los gabinetes del instituto que se hallan bastante surtidos, habiendo adquirido esta facultad varias máquinas y aparatos segun lo exigen los adelantos de la ciencia.

Tambien existe un jardin botánico, aunque no muy surtido, que sirve á la vez para el instituto y la facultad de Ciencias.

La de Medicina está dotada del material científico más importante para que la enseñanza pueda darse con bastante regularidad.

Rector. D. Mamés Esperabé Lozano.
Vicerector. D. Ramon Nieto.
Secretario. D. Raimundo Gomez.

Facultad de Filosofía y Letras.

Catedráticos. *Lit. esp.* D. Ramon Nieto.
Gr. D. Anacleto Longué.
Lit. gr. D. Mamés Esperabé.
Geog. D. Santiago S. Martinez.
Hist. univ. D. Bartolomé Beato.
Metaf. D. Mariano Arés.
Hist. de Esp. D. Miguel Gago.
Hebr. D. Arturo Gallardo.

Facultad de Ciencias.

Catedráticos. *Geom. anal.* Don Fernando Aparicio.
Fís. D. Gabriel Aparicio.
Quím. D. Juan J. Villar.
Zool. y Bot. D. Luis Vallejo.
Flúidos. D. Luciano Navarro.
Quím. org. D. Eugenio García.
Dib. D. Isidoro Celaya.

Sostenida por la Diputacion. Todas las cátedras están desempeñadas por auxiliares.

Facultad de Derecho.

Catedráticos. *Dro. rom.* Don Telesforo Satoain.
Idem. D. Miguel Silva, *Aux.*
Dro. civil. D. Modesto Falcon, *Auxiliar.*
Dro. merc. D. José Laso.
Dro. pol. D. Juan S. Porteró, *Auxiliar.*
Dro. can. D. Manuel Herrero.
Ampl. del dro. D. Demetrio G. Cañas.
Econ. pol. D. Juan Perez de Lara.
Disc. ecl. D. José Pio Sanchez, *Auxiliar.*
Proced. jud. D. Ramon Segovia.
Fil. del dro. D. Manuel Herrero.
Legisl. comp. D. Modesto Facon.
Hist. ecl. D. Baltasar Gonzalez Barba.

Sostenida por la Diputacion.

Facultad de Medicina.

Catedráticos. *Anat.* D. Pedro S. Llevot.
Disec. D. Policarpo Gándara.
Fisiol. D. Buenaventura Gallego.
Patol. D. Manuel Periañez.
Terap. D. Roman Hernandez.
Pat. quir. D. Gabriel Lopez.
Anat. quir. D. Rodrigo S. Gomez.
Pat. méd. D. Lúcas G. Martin.
Obst. D. Angel Nuñez.
Clín. méd. D. Mariano de Nó.
Clín. quir. D. José Lorenzo.
Clín. de obst. D. Domingo Hoyos.
Hig. D. Alejandro Caballero.
Med. leg. D. Pablo Villanueva.
Anal. quím. D. Juan J. Villar.

Sostenida por la Diputacion. Todas las cátedras están desempeñadas por auxiliares.

Notariado.

Catedráticos. Dro. esp. D. Federico Brusí.
Pract. jud. D. Mariano Toledano.

Sostenida por la Diputacion. Todas las cátedras están desempeñadas por auxiliares.

SANTIAGO.

En 17 de Julio de 1501, el Obispo de Canarias D. Diego Muro, otorgó escritura de fundacion de la Universidad de Santiago, sustituyendo así el antiquísimo estudio de Gramática que en aquella ciudad habia; autorizándose su creacion por Bula de Julio II, de 17 de Diciembre de 1504, y recibiendo la aprobacion real por cédula de Fernando el Católico, de 1.° de Setiembre de 1509. Se instaló primero en una casa construida por Muros, y despues al colegio llamado de Fonseca, pasando en 1769 al convento de jesuitas, haciéndose en el presente siglo una magnífica fachada. Desde 1807 siguió la suerte de todas las demás, viéndose vigilada y perseguida por querer aumentar la enseñanza de las Ciencias físicas.

Rector. D. Antonio Casares.
Secretario. D. Pablo Gonzalez Munin.

Facultad de Filosofía y Letras.

Catedráticos. Hist. univ. D. José F. Sanchez.
Gr. D. Santos Santa María.
Lit. gr. D. Nicolás G. Vazquez.
Geog. D. Ramon Pereiro.
Lit. lat. D. Pedro B. Casal.
Hist. de Esp. D. José Lopez.
Hebr. D. Francisco Gonzalez.
Estét. D. Lorenzo Fernandez.
Lit. esp. D. Prudencio Mudarra.

Las cátedras de Literatura española, Literatura latina é Historia universal, son las sostenidas por el Estado. Las restantes, sostenidas por la Diputacion provincial, están desempeñadas por auxiliares.

Facultad de Ciencias.

(Preparatorio para Medicina.)

Catedráticos. Fís. esp. D. Ramon Gil Villanueva.
Quím. gen. D. Antonio Casares.
Hist. nat. D. Augusto Gonzalez Linares.

Facultad de Derecho.

Decano. D. Pablo Zamora y Marcos.

Catedráticos. Dro. rom. D. Fernando Rosende.
Idem. D. José Otero, *Aux.*
Dro. civ. D. Jacobo Gil Villanueva.
Dro. merc. D. Ramon Ramirez Rueda.
Dro. can. D. José L. Romero.
Dro. pol. D. Salvador Parga Torreiro.
Econ. pol. D. Melchor Salva.
Disc. ecl. D. Miguel Francisco Eleizegui.
Prác. for. D. Pablo Zamora.
Cód. esp. D. Ramon Gutierrez, *Auxiliar.*

Facultad de Medicina.

Decano. D. José Andrey.
Catedráticos. Anat. D. Vicente Martinez de la Riva.
Osteol. D. Gerardo Jeremías, *Aux.*
Anat. D. Francisco Romero.

Fisiol. D. Perfecto Conde, *Aux.*
Hig. D. Jesús Novoa Lopez, *Aux.*
Pat. D. Juan Lojo, *Aux.*
Terap. D. Luis Rodriguez.
Patol. méd. D. Manuel Piñeiro, *Auxiliar.*
Patol. quir. D. Ramon Otero.
Obst. D. José Andrey.
Anat. quir. D. Francisco Freire.
Clín. quir. D. Timoteo Sanchez Freire.
Clín. méd. D. Maximino Teijeiro.
Clín. de obst. D. Angel Botana.
Med. leg. D. Marcial Fernandez, *Auxiliar.*

Facultad de Farmacia.

Decano. D. Antonio Brunet.
Catedráticos. Mat. farm. D. Antonio Brunet.
Idem. D. Estéban Quet.
Farm. quím. inorg. D. Salustiano Aseguinolaza.
Farm. quím. org. D. Laureano Calderon.
Ejerc. práct. D. Jerónimo Macho.
Oper. farm. D. Faustino Garagarza.

Notariado.

Catedráticos. Dro. esp. D. Pejerto Pardo.
Proced. jud. D. Benito Nuñez.

SEVILLA.

D. Alfonso el Sábio, en 18 de Diciembre de 1256, dió un privilegio para el establecimiento en Sevilla de un estudio de Latin y Árabe, y por Bula pontificia de 29 de Junio de 1260 se amplió este estudio á todas las facultades. Pero estos estudios, así como lo que despues creó el Cabildo fundando el colegio de San Miguel, progresaron tan poco, que apénas puede decirse formaron Universidad.

En 1472 el Arcediano Santaella labró á sus expensas para colegio y Universidad la casa conocida con el nombre de Maese Rodrigo, á la que dotó con algunas rentas; consiguió una Bula de Julio II para fundar un nuevo colegio, y á su muerte, en 1509, sus albaceas abrieron las enseñanzas en cumplimiento de la voluntad del testador. La ciudad de Sevilla obtuvo de los Reyes Católicos en 22 de Febrero de 1502 una Bula para fundar la Universidad, y en 22 de Noviembre de 1516 el Arzobispo consiguió otra para establecer un colegio de Teología. Estos tres estudios, creados en vez de uno solo, encontraron grandes dificultades, aunque poco despues se reunieron el de Santaella y la Universidad, que por fin se abrió en 1516, teniendo al principio 10 becas para los teólogos, seis para los juristas y una indiferente.

Paulo III en 1545 dió una Bula permitiendo alterar los estatutos, y concediendo grandes facultades á los colegiales, ocasionando esto tan contínuas reformas y tantos desórdenes, que tuvo que cortarlos el Alcalde de Casa y Corte D. Luis Paredes, comisionado por el Rey, formando nuevos estatutos que fueron aprobados en 21 de Abril de 1621.

Sin embargo, las rivalidades entre la Universidad, los demás colegios, y sobre todo el de los jesuitas, no permitieron que desarrollase sus estudios, y consiguieron sólo arruinarla y sumirla en una gran decadencia hasta la expulsion de los jesuitas, proponiendo entónces el célebre D. Pablo Olavide un magnífico plan de estableci-

miento y reforma, que desgraciadamente tampoco pudo llevarse á cabo á causa de las persecuciones y desgracias que cayeron sobre Olavide.

Separado el colegio de la Universidad, esta ocupó en 1769 el local de la suprimida Compañía de Jesús, por órden de Cárlos III, que es donde hoy se halla situada.

Desde 1807 la Universidad de Sevilla siguió la suerte de todas las demás del reino.

Rector. D. Fernando Santos de Castro.
Secretario. D. Diego Perez Martin.

Facultad de Filosofía y Letras.

Decano. D.........................

Catedráticos. *Lit. esp.* D. José Fernandez Espino.
Lit. lat. D. Joaquin Alcaide.
Gr. D...............
Met. D. Federico Castro.
Auts. grs. D. Saturnino Fernandez Velasco.
Hebr. D. Timoteo Alfaro.
Hist. de Esp. D. Rafael Bocanegra, *Aux.*
Arab. D. José María Ruiz, *Aux.*
Geog. D. Antonio Casermeiro, *Auxiliar.*
Hist. univ. D. Francisco José Barnés.

Facultad de Ciencias.

Cateds. Fís. D. Fernando Santos.
Quím. D. Juan Campelo.
Hist. nat. D. Antonio Machado.
Geom. anal. D. Emilio Marquez.
Geom. descr. D. Manuel Molina.
Mec. D. Enrique Gonzalez.
Geod. D. Rafael Cisneros.
Comp. de Alg. D. Joaquin Riquelme.
Fluid. D. José San Martin.
Quím. org. D. José Castillo.
Orgán. D. Ricardo Iribarren.
Zool. D. Francisco Solano.

El Estado sostiene sólo las enseñanzas de Comp. de Alg., Geometría anal., Fís., Quím. é Hist. nat. Las restantes las sostiene la Diputacion.

Facultad de Derecho.

Decano. D. Manuel de Campos y Oviedo.

Catedráticos. *Dro. rom.* Don Francisco Palomo.
Idem D. Roberto Gonzalez, *Auxiliar.*
Dro. esp. D. Manuel Laraña.
Dro. merc. D. José Millet.
Idem. D. Manuel Espejo.
Dro. pol. D. Manuel Campos.
Econ. pol. D. José Díez de Tejada.
Códs. esps. D. Manuel Bedmar.
Disc. D. Pedro Lopez Sanchez.
Proceds. juds. D. Rafael Villagran.
Dro. can. D. Ramon de Beas.
Hist. ecl. D. Jacinto Montells.
Leg. com. D. José Conradi.
Fil. del Dro. D. A. Benitez de Lugo
Hist. de Hac. D. Francisco Alvarez.
Trat. Intern. D. Bernardo Estéban.

Las cinco últimas enseñanzas están sostenidas por la Diputacion.

Facultad de Medicina.

Decano. D. Francisco Flores Arenas.

Cateds. Anat. D. Federico Godoy.
Idem. D. Pascual Hontañon.
Osteol. D. Manuel Benjumeda.

Fisiol. D. Francisco Flores Arenas.
Hig. D. Manuel Losela.
Patol. D. Eugenio Rivera.
Patol. quir. D. Francisco P. Medina.
Anat. quir. D. Juan Ceballos.
Patol. méd. D. Ignacio G. de la Mata.
Obst. D. Rafael Marenco.
Clín. méd. D. José María Vilches.
Clín. quir. D. Federico Benjumeda.
Med. leg. D. Imperial Iquino.
Clín. de Obst. D. Juan J. Cambas, *Aux.*
Enseñ. de practicantes. D. Diego Perez.
Id. de matronas. D. Antonio Salado.
Hist. med. D. Miguel Moreno.
Anal quím. D. Francisco Melendez.

Las dos últimas enseñanzas están sostenidas por la Diputacion.

Notariado.

Catedráticos. *Dro. civ.* D. José Rubio.
Proc. jud. D. Miguel Corona.

Sostenida por la Diputacion.

VALENCIA.

Los primeros estudios de que se tiene noticia en Valencia fueron creados por D. Jáime en 1245, confirmados por Breve de Inocencio IV. En 30 de Marzo de 1345, el Obispo D. Raimundo Gaston creó las cátedras de Teología, para cuyos estudios se hizo el primer edificio propio en 1358. En 4 de Marzo de 1373 el Consejo de Jurados de Valencia instituyó las cátedras de arte, creándose en 28 de Setiembre de 1389 una Junta compuesta de dos Juristas, dos Médicos y cuatro Notarios y prohombres de la ciudad, para hacer unos estatutos que fueron adoptados en 5 de Enero de 1420. Siendo reducido el local, los jurados adquirieron en 1.° de Abril de 1483 un nuevo edificio en la cantidad de 15.000 sueldos. En 1.° de Abril de 1499 se aprobaron unos nuevos estatutos, instituyendo 120 cátedras, y en 4 de Junio del mismo año se duplicó el número de los de Facultad. Fué declarada Universidad pontificia por Bula de Alejandro VI, aprobada por el Rey el 16 de Febrero de 1502, verificándose la eleccion de Rectores y Catedráticos el 13 de Mayo y la solemne inauguracion en 13 de Octubre; pero en 14 de Octubre de 1522 hubo que cerrarla por falta de fondos, permaneciendo así un año; volviendo á abrirse, gracias á la generosidad de la Duquesa de Calabrias, que la dotó con 2.500 libras de renta.

Sus estatutos se reformaron en 1561, 1611 y 1654, y Felipe V suspendió al Municipio en el patronato universitario, devolviéndole en 1720.

El jardin botánico fué creado en 1632; es uno de los mejores de España y posee una jigantesca estufa construida en 1862. El edificio de la Universidad fué reedificado en 1830.

El material científico es muy completo. El de la facultad de Medicina posee una coleccion de instrumentos, aparatos y camas mecánicas magníficas; el Anatómico contiene 968 piezas; el de Física 485 máquinas; el de Química 5.512 objetos; el de Zoología 3.770 especies; el de Mineralogía 1.646 ejemplares, y el de Taxidermia 105 objetos. El jardin botánico contiene 2.255 plantas de estufa; 3.243 de invernáculo y 13.430 al aire libre. La facultad de Farmacia posee 942 aparatos y una coleccion de 761 minerales.

Rector. D. José Monserrat.

Facultad de Filosofía y Letras.

Catedráticos. *Lit. esp.* D. José Fillol.
Lit. lat. D. Pedro Ariño.
Hist. univ. D. José Villó.

Facultad de Ciencias.

Catedráticos. *Geom. anal.* Don Eduardo Torroja.
Fís. D. José Guillen.
Quím. D. José Monserrat.
Hist. nat. D. Rafael Cisterna.
Geog. D. Juan Codoñer, *Aux.*

Facultad de Derecho.

Catedráticos. *Dro. rom.* D. Juan Espinós.
Idem. D. Manuel Tarrasa.
Dro. civ. D. Eduardo P. Pujol.
Dro. mer. D. José M. Llopis.
Dro. can. D. Juan Juseu.
Dro. pol. D. Salvador Gavilá, *Auxiliar.*
Econ. pol. D. Antonio R. Cepeda.
Cod. esp. D. Fernando de Leon.
Dis. ecl. D. Eduardo Soler.
Proc. jud. D. Vicente Gadea.

Facultad de Medicina.

Catedráticos. *Anat.* D. Francisco Navarro.
Idem. D. Salvador Herrera, *Aux.*
Fisiol. D. José Ortolá.
Hig. D. José Pallarés, *Aux.*
Patol. D. Agustin Morte.
Terap. D. Fernando de Vida.
Pat. quir. D. Leon Sanchez.
Anat. quir. D. Nicolás Ferrer.
Obst. D. Francisco Campá.
Clín. méd. D. Juan B. Peset, *Aux.*
Clín. quir. D. Enrique Ferrer.
Clín. de obst. D. Francisco Armet.
Med. leg. D. José Romagosa.
Pat. méd. D. Joaquin Serrano, *Auxiliar.*

Escuela del Notariado.

Catedráticos. *Prac. jud.* D. Ezequiel Zarzoso.
Dro. esp. D. Juan Espinós.

Sostenida por la Diputacion.

VALLADOLID.

Creen muchos autores que la Universidad de Valladolid es la misma de Palencia, cuyo orígen se remonta á la época goda; de todos modos, no está claramente averiguado cuándo se creó esta Universidad que existia en tiempo de D. Alonso el Sábio con bastante renombre. En un principio se estudiaron en ella solamente lengua Latina y Ciencias sagradas; despues, con el nombre de Artes y Medicina se agregaron otras enseñanzas; y en 1260 se establecieron cátedras de Hebreo, Griego y Matemáticas, recibiendo todavía el título de *Estudios generales.* Fué declarada pontificia á peticion de D. Alonso XI, por el Papa Clemente XI en 1346, confirmando todos sus antiguos privilegios, que llegaron despues á ser muy grandes con la constante proteccion de los monarcas. Tenia diez cátedras de Gramática, Física, Lógica y Filosofía, Teología, Cánones y Leyes; pero este número se aumentó extraordinariamente en el siglo XVI, abrazando las de todas las facultades.

Todas estas cátedras subsistieron hasta 1771, en que tuvo que someterse á la reforma general de las Universidades.

Las rentas y exenciones de que disfrutó desde su orígen, fueron correspondientes á la extension de sus estudios y al renombre y celebridad de sus Maestros. Varios monarcas la hicieron donaciones,

otorgaron rentas, y concedieron pensiones, segun las necesidades de cada época.

D. Enrique II en 1367 hizo merced á todos los lectores, Maestros y Bachilleres de las Ciencias, y á todos los escolares de esta Universidad de todo pecho y tributo, gracia ratificada por Don Juan I, D. Enrique III y D. Juan II.

Por espacio de cuatro siglos se rigió por los *Estatutos antiguos*. que, reformados á mediados del siglo XV, constituyeron los *nuevos*, por D. Cárlos y Doña Juana en 1541, que á su vez fueron tambien reformados en 1544 y 1565.

En 1807 y 1824 se uniformó la enseñanza; pero esta Universidad conservó sus estatutos en lo tocante *á algunos loables usos y costumbres*; de modo que la reforma completa no se realizó hasta 1845.

Recientemente se han aumentado mucho los gabinetes, entre ellos el de Física, con 240 objetos, á causa del legado de 7.500 pesetas que hizo D. Blas Pardo.

Rector. D. José María Frias.
Secretario. D. Julian Samaniego.

Facultad de Filosofía y Letras.

(Preparatorio para Derecho.)

Catedráticos. *Lit. esp.* D. José Pardo.
Lit. lat. D. Gumersindo Laverde.
Hist. univ. D. Gregorio Martinez, *Aux*.

Facultad de Ciencias.

(Preparatorio para Medicina.)

Catedráticos. *Fis. esp*. D. Dionisio Barreda.
Quím. D. Santiago Bonilla.
Hist. nat. D. Pascual Pastor.

Facultad de Derecho.

Decano. D. Domingo Ramon Domingo.
Catedráticos. *Dro. rom.* D. Félix Lopez Sanmartin.
Idem. D. Miguel Perez Alonso.
Dro. civ. D. Julian Arribas.
Dro. merc. D. Juan Mambrilla.
Dro. pol. D. José María Frias.
Dro. can. D. Didio Gonzalez.
Econ. pol. D. Eduardo Orodea.
Dro. civ. amp. D. Domingo Ramon.
Discp. ecl. D. Manuel Lopez Gómez.
Prác. for. D. Juan Inocencio Conde.

Facultad de Medicina.

Decano. D................
Catedráticos. *Anat.* D. Manuel Perez Teran.
Idem. D. Pedro Urraca.
Fisiol. D. Victoriano Díez Martin.
Hig. D. Nicanor Remolar.
Patol. D. Leoncio Sanchez Ocaña.
Pat. quir. D. Nicolás de la Fuente, *Aux*.
Terap. D. Silvestre Cantalapiedra.
Anat. quir. D. Eduardo Ledo, *Auxiliar*.
Patol. méd. D. Antonio Alonso.
Obst. D. Daniel Zuloaga.
Clín. quir. D. Andrés Laórden.
Clín. méd. D. Gabriel Lopez.
Clín. de obst. D. Raimudo García, *Auxiliar*.
Med. leg. D. Miguel Lopez.

Escuela del Notariado.

Catedráticos. *Pro. esp.* D. José Barrera.
Pract. jud. D. José Correa.

ZARAGOZA.

En el año 727 de Roma fundó el Emperador Augusto un gimnasio literario en Zaragoza; en el 185 de la Era cristiana el Clero tenia establecido un colegio de Letras humanas y Filosofía; en el siglo IV fué reparado el edificio, á la sazon situado junto al templo del Pilar, y en el siglo XII, reconquistada Zaragoza por D. Alfonso I, tomaron mayor impulso los estudios, no abandonados, sin embargo, durante la dominacion árabe, y entónces fué cuando se trasladaron al edificio que hoy ocupa la Universidad.

En 1339 se instituyó el Magisterio mayor, y en el mismo siglo se dieron nuevas constituciones á la escuela; en 1467 ya existia la facultad de Teología.

Pero la verdadera fundacion de la Universidad se refiere al año 1474, en que expidió Sixto IV una Bula que aprobó D. Juan II en 1477, formalizándose entónces los nuevos estatutos.

En 1542 publicó Cárlos I en las Córtes de Monzon el privilegio que elevó á la Universidad de Zaragoza, tanto como las de Salamanca y Lérida, y hácia los años 1580 y siguiente la Diputacion consignó 51.000 libras jaquesas para la ampliacion y reconstruccion del edificio, declarándose protector el Rey de España y Canciller el Arzobispo, sin perjuicio del Patronato antiguo que la ciudad conservaba.

En 1583 tomó el título de Patrono D. Pedro Cerbuna, Prior del Cabildo de La Seo y más tarde Obispo de Tarazona. Entregó 50.000 libras para la construccion del nuevo edificio, cuya primera piedra se puso en 1587; formó nuevos estatutos; estableció las matrículas, y creó un Cláustro respetable de Doctores.

A Cerbuna, que murió en 1597, sucedió el Doctor Frailla, que prestó muy señalados servicios á la misma.

En el siglo XVII se constituyó nuevamente en Patrono el Ayuntamiento de Zaragoza; se ampliaron las aulas y mejoraron las dotaciones; se formaron nuevos estatutos; se crearon cátedras, y se hicieron otras muchas mejoras, en parte debidas á la generosidad del Arzobispo Apaolaza.

En 1801 se publicó un nuevo plan, y se aumentaron los fondos en 200.000 reales anuales sobre mitras de Zaragoza, Tarazona, Jaca y Teruel. En 1809, dos dias ántes de la capitulacion, cargaron los franceses dos hornillos de á 100 libras de pólvora, é hicieron volar parte del edificio, destruyendo el archivo y el gabinete de Física, y desapareciendo en pos los 50 retratos que adornaban el teatro mayor, con motivo de cuya catástrofe y de la entrada de Fernando VII en 1814, acuñó la Universidad una medalla.

Evacuada la ciudad por los franceses se reunió el Cláustro en 23 de Agosto, abriéndose el curso segun el plan de 1807. Una vez reunido despues de entrar las tropas españolas, allegó por suscricion 7.560 rs. para edificar algunas cátedras, y desde entónces se ha continuado la obra sin interrupcion poco á poco.

Por Real órden de 16 de Febrero de 1855 se aprobó un proyecto general de reforma, hecho gratuitamente por D. Narciso Colomer, extendiéndose al solar contiguo donde estuvo el convento de la Trinidad, adjudicado á la Universidad á instancia del Cláustro en 25 de Setiembre de 1840, habiéndose llevado á cabo la obra con el auxilio del Gobierno, de la Diputacion y del Ayuntamiento.

Por sus primitivos estatutos, y por los planes de 1807, 1818, 1821 y 1824, se dieron las enseñanzas de Artes ó Filosofía, Teología, Leyes y Cánones, Medicina y Cirugía, continuando así hasta la reforma general de 1845, por el que quedó suprimida la facultad de Medicina. Así continuó con las facultades de Derecho, Teología y las secciones de Filosofía (salva la supresion en las Universidades de la Teología de 1852 á 54), hasta que por el decreto de 19 de Julio de 1867 se estableció la Medicina de segunda clase, sobre cuya base oficial la Diputacion provincial, en virtud del decreto de 14 de Enero de 1869, estableció todas las demás enseñanzas hasta la licenciatura inclusive, y cuyos grados tienen el carácter oficial en virtud de declaracion expresa por órden de 31 de Octubre de 1872. Tambien amplió dicha corporacion sobre la base de los estudios de Ciencias que forman el curso preparatorio de Medicina, las de más de aquella facultad hasta la licenciatura inclusive en sus tres secciones.

En cuanto á medios materiales de instruccion, cuenta con un gabinete de Física bien surtido de máquinas y aparatos, y enriquecido últimamente con la consignacion de 5.708 pesetas que con fecha 10 de Febrero de 1871 se sirvió facilitar el Gobierno para este objeto.

El Gabinete de Historia natural empezó á formarse en 1845, sin recursos de ninguna clase, y sólo por la generosidad de algunas personas que regalaban ejemplares. Poco despues adquirió la Universidad el gabinete del difunto General Fournás, bastante rico en moluscos, y continuó enriqueciéndose con una coleccion de animales disecados por D. José Prats; 149 ejemplares de minerales y rocas remitidos por el Gobierno en 1848; 800 ejemplares de mineralógia, y 100 muestras de terrenos adquiridos en Paris; 100 ejemplares de moluscos y rocas regalados por el Gobierno, y una coleccion litológica de 60 ejemplares.

El gabinete posee tambien un neceser mineralógico; una coleccion de 15 sólidos para la Cristalografía; una caja stereómica, y veinte ninfas de insectos, regalados por D. Joaquin Gil Berges; una coleccion de cuadros en cera de D. Tomás Ferrando; 25 piezas y 13 cajas anátomicas de los insectos, y otras muchas preciosidades. En resúmen, 2.500 ejemplares.

Hay tambien un buen laboratorio y gabinete de Química, con los aparatos y útiles necesarios.

Tambien hay un jardin botánico con 700 plantas en cultivo, dispuestas y rotuladas por familias; 710 disecadas; 200 semillas; 224 ejemplares de frutas y maderas exóticas. Tablas de Achiles Compte con 90 láminas; prensa de disecar y otros objetos, y en el piso bajo un bonito invernadero.

Las facultades cuentan con su pequeña biblioteca, y la de Medicina además con un buen anfiteatro; un hospital de los principales de España, y toda clase de aparatos é instrumentos.

Rector. D. Jerónimo Borao.

Facultad de Filosofía y Letras.

Decano. D. Martin Villar.
Catedráticos. *Lit. esp*. D. Jerónimo Borao.
Gr. D. Antonio Hernandez, *Aux*.
Lit. lat. D. Martin Villar.
Geog. D. Pablo Gil y Gil.
Hist. univ. D. José Puente.
Metaf. D. Antonio Hernandez.

Facultad de Derecho.

Decano. D. José Nadal.
Catedráticos. *Dro. rom.* D. Julian Pastor.
Idem. D. Antonio José Pou.
Dro. civ. D. Domingo Alcalde Prieto.
Dro. merc. D. Jorge Sichar.
Dro. can. D. Pedro Berroy.
Dro. pol. D. José Nieto Alvarez.
Econ. pol. D. ....
Proced. jud. D. José Nadal.
Disc. ecl. D. Clemente Ibarra.
Cód. esp. D. Roberto Casajus.

Facultad de Medicina.

Decano. D. Genaro Casas.
Catedráticos. *Anat.* D. Jacinto Corralé.
Fisiol. D. Antonino García.
Hig. D. Dámaso Sancho.
Idem. D. Matías Perez.
Patol. D. Pedro Cerrada.
Terap. D. Pascual Comin.
Patol. quir. D. Antonio Escartiu.
Patol. méd. D. Manuel Fornés.
Anat. quir. D. Manuel Daina.
Obst. D. Ildefonso Ferrer.
Clín. méd. D. Genaro Casas.
Clín. quir. D. Nicolás Montells.
Clín de obst. D. José Redondo.
Med. leg. D. Eduardo Fornés.
Disec. D. Justo Ramon.
Ampl. de la Física. D. Marcelo Guallart.
Quím. gen. D. Bruno Solano.
Hist. nat. D. Florencio Ballarin.

Sostenida por la Diputacion, y los Profesores son todos Auxiliares.

SEGUNDA ENSEÑANZA

La segunda enseñanza, propiamente dicha, no existió en España hasta el año de 1845 que se establecieron los Institutos, dividiéndose su enseñanza en dos secciones, que se denominan de Ciencias y de Letras. El número y concepto de las asignaturas que desde entónces se han estudiado en estos centros de enseñanza, varia con los diferentes planes y decretos orgánicos vigentes en los 29 años trascurridos.

Los Institutos se dividen en provinciales y locales.

Los Institutos provinciales se agrupan en 10 secciones correspondientes á las 10 Universidades hoy existentes, y se denominan distritos Universitarios. Corresponden al distrito universitario de Barcelona, el Instituto de la capital y los de Gerona, Lérida, Tarragona y Las Baleares; al de Granada, el de la capital y los de Málaga, Almería y Jaen; al de Madrid, los de la capital y los de Segovia, Guadalajara, Cuenca, Toledo y Ciudad-Real; al de Oviedo, el de la capital y el de Leon; al de Santiago, el de la provincia de la Coruña, que está en Santiago, y los de Lugo, Orense y Pontevedra; al de Salamanca, el de la capital y los de Avila, Cáceres y Zamora; al de Sevilla, el de la capital y los de Badajoz, Huelva, Cádiz, que está en Jerez de la Frontera, Córdoba y Las Canarias; al de Valencia, el de la capital y los de Albacete, Alicante, Múrcia y Castellon; al de Valladolid, el de la capital y los de Bilbao, Búrgos, Palencia, San Sebastian, Santander y Vitoria, y al de Zaragoza, el de la capital y los de Huesca, Logroño, Pamplona y Soria.

Además de los provinciales hay Instituto local en las poblaciones siguientes: Cabra, Cádiz, Coruña, Figueras, Gijon, Játiva, Las Palmas, Lorca, Osuna, Tapia, Tortosa, Baeza y Ponferrada.

Institutos.

ALBACETE.

Se autorizó su creacion en 15 de Mayo de 1841, estableciéndose en el convento de San Francisco.

Posee 448 objetos para la enseñanza de Física y Química; 1.619 en las colecciones de Historia natural; 15 de Fisiología; seis de Agricultura; 523 de Dibujo; 108 de Matemáticas; 58 de Geografía, y 15 en el Observatorio meteorológico.

Director. D. Pedro Tomás Guillen.
Profesores. *Fís.* D. Pedro Tomás Guillen.
Psic. y lóg. D. José M. Sevilla.
Ret. D. Felipe Sanchez Rubio.
Geog. é hist. D. José Díez Ruiz.
Hist. nat. D. Saturnino Fernandez.
Agr. D. Meliton Atienza.
Dib. D. José María García.
Mat. D. José Bartrina y Royo.
Idem. D. Alfonso Diego Aroca.
Lat. D. Joaquin Delago.
Idem. D. Juan F. Monterde.

ALICANTE.

Se creó en Agosto de 1845, y se estableció en el edificio que ocupa, cedido por el Ayuntamiento. En 20 de Setiembre de 1850 se le agregó la escuela de Náutica que existia en la Casa-Consulado. En 9 de Octubre de 1851 se creó la escuela de Comercio, y en 1857 se agregó al Instituto la de Dibujo, que estaba tambien en el Consulado.

El gabinete de Historia natural consta de 4.012 objetos; el de Física, de 258; el de Matemáticas y Geografía, de 118, y el de Náutica, de 144.

Director. D. Manuel Senante.
Profesores. *Lat.* D. Rosendo Carral.
Idem. D. Lázaro Alonso.
Ret. D. Manuel Senante.
Geog. é hist. D. José Bueno.
Mat. D. Ramon Banús.
Idem. D. Faustino Perez Ortiz.
Fís. D. Basilio Marquez.
Lóg. D. Francisco Peñalva.
Hist. nat. D. Manuel Ausó.
Arit. merc. D. Luis Catalan.
Geog. y estad. D. José Poveda.
Fran. D. Leon Chartrou.
Ing. D. Blas Loma y Corradi.
Cosm. D. José Morales.

ALMERÍA.

Se creó en 1845, obteniendo del Gobierno para edificio el convento de Santo Domingo.

Director. D. Santiago Capella.
Profesores. *Lat.* D. Francisco Arias.
Idem. D. Miguel de la Iglesia.
Geog. é hist. D. Juan Cañizo.
Mat. D. Salvador de la Cámara.
Idem. D. Antonio Marqués.
Ret. D. Santiago Capella.
Fís. D. José Moya.
Hist. nat. D. Emilio Rivera.
Lóg. D. Pedro Guevara.
Dro. esp. D. Rafael Perez.
Fran. D. Juan Capito.
Ing. D. Domingo Massa.
Dib. D. Andrés Guiliani.

ÁVILA.

Se mandó crear este Instituto por Real órden de 3 de Julio de 1839 y 3 de Noviembre de 1844; pero ni una ni otra tuvieron efecto por falta de recursos, hasta el curso de 1848 á 49, en que se inauguró para la enseñanza del Latin.

En 1858 se amplió á toda la segunda enseñanza. Está situado en el ex-convento de Santa Teresa: los gabinetes de Historia natural, Física, Topografía, Agricultura y Geografía, son muy completos.

Director. D. Manuel Labajo y Perez.

Profesores. *Lat*. D. Benito Cid.
Idem. D. José García.
Ret. D. Primo Olivares.
Geog. é hist. D. Timoteo Muñoz.
Mat. D. Sisenando Cid.
Mat. D. Manuel Labajo.
Fís. D. Juan Guerra.
Hist. nat. D. Manuel Diaz.
Lóg. D. Ricardo Giron.
Fran. D. Francisco Gil.

BADAJOZ.

Se instaló provisionalmente en el seminario conciliar por excitacion de la sociedad Económica el 1.° de Diciembre de 1845; despues se trasladó al ex-convento de Santa Catalina.

Director. D. Valeriano Ordoñez.

Profesores. *Lat*. D. Agustin Cervantes.
Idem. D. Melchor Belestá.
Ret. D. Manuel María Saá.
Geog. é hist. D. Agustin Guillen Flores.
Mat. D. Cárlos Botello.
Mat. D. Francisco Morales.
Dib. D. Juan Epalza.
Fís. y quím. D. Gregorio García Meneses.
Hist. nat. D. Valeriano Ordoñez.
Lóg. D. Tomás Romero.
Fran. D. Cárlos Soler y Arquels.

BAEZA.

En esta antigua ciudad existió por espacio de algunos siglos una Universidad sostenida con rentas propias, la cual fué extinguida en 1824. En 1836, y bajo la misma base, se estableció un colegio de segunda enseñanza, convertido despues en Instituto oficial y suprimido con los demás de su clase el año de 1844. Con arreglo á la ley de 14 de Enero de 1869 se fundó un Instituto libre, convertido despues en establecimiento público de segunda enseñanza, prévios los requisitos exigidos en el decreto de 29 de Julio próximo pasado, por órden del Presidente del Poder ejecutivo en 22 de Enero del presente año.

Director. D..............

Profesores interinos. *Lat*. D. José de Cozar.
Ret. D. Ricardo Archillas.
Geog. é hist. D. Felipe de la Garza.
Mat. D. Ramon Hermida.
Fís. D. José Mercader.
Lóg. D................
Hist. nat. D. Protasio Suso.

BARCELONA.

Director. D. José Coll y Vehí.

Profesores. *Lat*. D. José Ortega.
Idem. D. Simeon Tuyet.
Ret. D. José Coll y Vehi.
Geog. é hist. D. Antonio Fornes.
Mat. D. Eugenio de Angulo.
Idem. D. Enrique Jimenez de Castro.
Fís. D. Francisco Bonet.

Hist. nat. D. Manuel Mir.
Lóg. D. Salvador Mestres.
Cast. D. Francisco Anglada.
Hist. ant. D. Teodoro Basó.
Hist. mod. D. José Llausás.
Fís. D. Jáime Biscarri.
Quím. D. Pedro Roqué.
Cosmol. D. Sebastian Casas.
Hist. del arte. D. Ignacio Farré.
Elem. de dro. D. José Torras.
Dro. esp. D. Eduardo Coll.
Agr. D. Francisco Lopez.
Ing. D. Antonio Prat.
Alem. D. Cárlos J. Castroverde.
Ital. D. Luis Bordas.
Tened. de lib. D. Francisco Claret.
Econ. pol. D. Vicente Marzo.
Mec. D. Alejandro Novellas.
Taquig. D. José Balari.
Hist. del comerc. D. Enrique Vida

BILBAO.

Este Instituto es continuacion del colegio general de Vizcaya, que tomó orígen del antiguo de Santiago, y debió su existencia á la Diputacion, Ayuntamiento y Junta de Comercio, que de comun acuerdo dispusieron fundar el Instituto en 1844, quedando entónces agregado á la Universidad de Valladolid, hasta que por Real órden de 7 de Julio de 1847 se declaró Instituto provincial.

Tiene las enseñanzas de Comercio y Náutica, un buen material científico y Observatorio meteorológico. El edificio construido apropósito es magnífico, y comprende además el colegio general de Vizcaya, á cargo de la Diputacion.

Director accidental. D. Francisco A. Calero.

Profesores. Lat. D. Alejo Tresario.
Idem. D. Santos Barron.
Ret. D. Francisco A. Calero.
Mat. D. José de Naverán.
Idem. D. Ignacio Bereciartua.
Hist. nat. D. Fernando Mieg.
Lóg. D. Félix Ascuenaga.
Fran. D. Juan de Ureta.
Fís. D. Manuel de Naverán.
Geog. D............
Econ. pol. D. Clemente Vidaurre.
Arit. merc. D. Eduardo Echevarría.
Ing. D. Federico Sarriá.
Cosmog. D. Miguel Goldaracena.
Dib. D. Cosme Duñaveitia.
Idem. D. Silverio Arocena.

BÚRGOS.

En la primera época constitucional, y por los años de 1813 á 1814, las Córtes escogieron la ciudad de Búrgos para establecer en ella Universidad para su provincia y las de Santander, Alava, Vizcaya, Guipúzcoa, Logroño y Soria, lo que se realizó en la segunda época y años de 1820 á 1823, en cuyo tiempo se estableció de hecho *La Universidad de segunda enseñanza*, y siguieron las cátedras en el suntuoso colegio de San Nicolás de Bari.

En el año de 1823 se cerró la Universidad, y así permanecieron las cosas hasta que, en 1835, se pidió su restablecimiento, así como el del colegio de Cirugía, fundado por Cárlos IV en 1799. En el expediente formado constan los estados de las Obras-pías cedidas á la *Universidad de Búrgos*, en los años 1822 y 1823, con datos curiosísimos sobre las rentas que se le adjudicaron, en los que se fundaba la peticion del restablecimiento, puesto que podia hacerse sin gravar al Estado ni á la provincia.

La Junta provisional de Gobierno de 1840 aplicó todas esas fundaciones al Instituto literario que mandó fundar, y cuya ereccion y dotacion se confirmó por la Regencia provisional en 1841.

El Instituto literario concluyó en 1.° de Julio de 1844; y por-

órden de 22 de Octubre de 1845 se creó el actual Instituto provincial de segunda enseñanza que, constituido en 1.° de Noviembre siguiente, en el edificio del seminario de esta ciudad, pudo por último instalarse definitivamente en el mismo local, donde estuvo la Universidad en los años del 20 al 23.

La fachada principal de este verdadero palacio es magnífica, por la buena calidad de la piedra, por la severidad del estilo, por lo perfecto de la conclusion de sus ventanas, y por su extension y fortaleza.

Tiene en el centro este edificio un magnífico patio rodeado de anchas y espaciosas galerías acristaladas que, en sus dos pisos bajo y principal, dan entrada á las dependencias administrativas, cátedras y gabinetes de Física y Química, Historia natural, Geografía, Matemáticas, Topografía, Museo agrícola, y Observatorio meteorológico, así como á las habitaciones del Director, conserje y portero. Las fachadas Mediodía y Poniente dan al jardin botánico, que se amplió en virtud de la compra hecha por la Diputacion provincial en 1869.

El gabinete de Física consta de 305 objetos; el de Historia natural, de 1.635; el de Geografía, de 16, y el de Matemáticas, de 205.

Director. D. Eduardo Augusto Bessón.

Profesores. Ret. D. Rafael de Vega.
Lat. D. Eusebio Camarero.
Idem. D. Manuel María Feijóo.
Lóg. D. Eduardo A. de Bessón.
Hist. nat. D. Mauricio P. San Millan
Geog. é hist. D. José Martinez.
Mat. D. Juan Ladron de Cegama.
Mat. D. Juan M. S. de la Campa.
Agr. D. Marcelino Goya.
Dib. D. Antonio Dominguez.
Fís. D. Domingo Martin.
Hist. nat. D. Francisco Domenech.
Fran. D. José Pinedo.

CABRA.

Con el título de la Concepcion erigió en 24 de Enero de 1679 D. Luis de Aguilar un colegio, dotándole con cuantiosos bienes raices, para que estudiasen los pobres Artes y Teología, cuya fundacion fué aprobada por Real cédula de 20 de Setiembre de 1685, erigiéndole en colegio de Humanidades el 5 de Mayo de 1828, y en Instituto en 24 de Febrero de 1847, en cuya época se le agregaron las rentas de las escuelas públicas que fundó en la misma ciudad en 13 de Abril de 1763 D. Gil Alejandro de Vida. Desde su creacion se ha sostenido sólo con sus propias rentas.

Tiene gabinetes completos y jardin botánico; hay una coleccion de 300 minerales y 400 máquinas de Física.

Director. D. Antonio J. Dominguez de la Fuente.

Profesores. Lat. D. Bernardo Barranco.
Idem. D. Francisco A. Ruiz.
Geog. é hist. D. Antonio J. Dominguez.
Mat. D. Miguel Ballestero.
Mat. D. Pedro de Torres.
Fís. D. José Cabello.
Lóg. D. Manuel de Vargas.
Ret. D. Luis Herrera.
Fran. D. Antonio Segovia.

CÁCERES.

Se creó por Real órden de 19 de Setiembre de 1839 en el Colegio de San Pedro, fundado en 1600.

El Instituto sostiene una escuela de niños y otra de niñas como carga de justicia.

Director. D. Indalecio Gomez Santana.

Profesores. *Mat.* D. Joaquin María Torres.
Idem. D. Antonio Catena.
Fís. D. Indalecio Gomez Santana.
Geog. é hist. D. Andrés Paredes.
Hist. nat. D. Nicolás Gonzalez.
Lat. D. José García Pozo.
Idem. D. José María Chaves.
Ret. D. Nicolás Carvajal.
Lóg. D. Ladislao Martinez García.

CÁDIZ.

Fué creado por Real órden de 14 de Enero y 13 de Julio de 1863 sobre la base de las escuelas industrial y de comercio, costeadas por la provincia; y en cumplimiento del art. 125 de la ley de Instruccion pública, debió su denominacion de Instituto local á la circunstancia de haber solicitado su creacion el Ayuntamiento, el cual subvenciona sus gastos con 15.000 pesetas, quedando á cargo de la provincia el déficit del presupuesto.

Posee un gabinete de Historia natural con 3.050 objetos, de los cuales han sido adquiridos 10 por donacion en el último curso. Otro de Física, con 570 aparatos; otro de Química, con más de 40 para los análisis, y un arsenal náutico con 166 aparatos, entre los cuales son notables todos los de Meteorología, el teodolito de tránsitos, y el anteojo astronómico, que aprecia décimos de segundo; construidos todos bajo la direccion del profesor Sr. Fontecha, por el artista Don Pedro Torres y Soto.

Director. D. Vicente Rubio.

Profesores. *Lat.* D. Salvador Valera.
Idem. D. José V. Arango.
Ret. D. Salvador Arpa y Lopez.
Geog. é hist. D. Alfonso Moreno.
Mat. D. Francisco Giró y Berrueta.
Idem. D. Nicolás Rubio.
Fís. D. José Alcolea.
Lóg. D. Romualdo Alvarez.
Fran. D. Javier Oferral.
Arit. merc. D. A. D. Romerosa.
Econ. pol. D. José M. Franco.
Ing. D. Cárlos A. Henry.
Dib. D. Eduardo Gutierrez.
Mec. D. Antonio Lopez.
Quím. D. Vicente Rubio.
Cosmog. D. Francisco F. Fontecha.

CANARIAS.

Se mandó establecer por Real órden de 21 de Agosto de 1846 en sustitucion y en el mismo edificio de la Universidad de San Fernando, inaugurándose el 1.° de Noviembre del mismo año. Este Instituto entró en posesion de todos los objetos de enseñanza y de las rentas y créditos de la suprimida Universidad.

Director. D. José Trujillo.

Profesores. *Lat.* D. Sebastian Alvarez.
Idem. D. Joaquin Amaral, *Aux.*
Ret. D. Francisco Pinto, *Aux.*
Geog. é hist. D. Ramon Martinez, *Auxiliar*.
Mat. D. José Trujillo.
Mat. D. Quintin Benito.
Fís. D..............
Hist. nat. D. José Fernandez Brito.
Lóg. D. Agustin Arredondo.
Agr. D. Quintin Benito.
Fran. D. E. Saintemarie.

CASTELLON.

Se creó en Setiembre de 1846, estableciéndose en el ex-convento de Santa Clara.

Posee 881 objetos de Mineralogía; 183 de Zoología; 178 plantas disecadas; 230 aparatos de Física; 90 de Química; 20 de Geografía; 33 de Topografía, y 31 de Agricultura.

Director. D. Domingo Herrero.
Profesores. *Lat*. D. José Falomir.
Idem. D. Joaquin Aliaga.
Geog. D. Romualdo Arnal.
Ret. D. Teodoro Tena.
Mat. D. Pedro Aliaga.
Mat.. D. Pedro Herrero.
Agr. Tomás Miralles, *Aux*.
Fís. D. Francisco Llorca.
Hist. nat. D. Catalino Alegre.
Lóg. D. Mateo Asensi.
Fran. D. Julian Bosque.

CIUDAD-REAL.

Fué creado por órden de 7 de Marzo de 1843, inaugurándose el 1.° de Noviembre. Está situado en el ex-convento de la Merced, y posee un buen jardin botánico en que se cultivan más de 800 especies de plantas.

Director. D. Genaro Lopez.
Profesores. *Lat*. D. Luis María García.
Ret. D. Maximino G. Herraiz.
Geog. é hist. D. Genaro Lopez.
Mat. D. Acisclo Campano.
Idem. D. Modesto Soler.
Fís. D. Ricardo Urrutia.
Hist. nat. D. Francisco Domenech.
Lóg. D. Francisco Gomez.
Fran. D. Estéban Chenel.
Dib. D. Antonio Galbien.

CÓRDOBA.

Fué en sus primitivos tiempos un colegio de Humanidades, fundado por Juan de Avila en 1572. Se dió en él, sin interrupcion, la enseñanza, merced á sus cuantiosas rentas, hasta convertirse en Instituto.

Director. D. Victoriano Rivera y Romero.
Profesores. *Geog*. Don Patricio Palacio.
Ret. D. Victoriano Rivera.
Lóg. D. Juan Alvarez Vega.
Hist. nat. D. Narciso Sentenach.
Mat. D. Antonio Burillo.
Idem. D. Francisco J. Ceinos.
Lat. D. José Virgilio Fuertes.
Idem. D. Ramon Cobo.
Fran. D. Eugenio Peré.
Lit. D. Juan M. Moreno.
Agr. D. José M. Rodriguez.
Dib. D. José Saló.
Fís. D. Jorge Massa.

CORUÑA.

Director. D. Tomás Jimenez.
Profesores. *Lat*. Don Pedro Hernandez.
Idem. D. Antonio Piay.
Ret. D. Ramon Casal.
Geog. é hist. D. Manuel Varela.
Mat. D. Tomás Jimenez.
Idem. D. Miguel L. Gándara.
Fís. D. Enrique Serrano.
Hist. nat. D. Ramon Mariñas.
Lóg. D. José P. Ballesteros.
Econ. pol. D............
Tened. de lib. D.........
Ing. D. Antonio García Fuertes.
Fran. D. Ricardo María del Real.

CUENCA.

Fué creado por Real órden de 5 de Octubre de 1844, y suprimido por falta de recursos y de alumnos en 4 de Setiembre de 1850. Volvió á abrirse en 5 de Agosto de 1851; tenia los gabinetes completos, pero han sido destruidos por la faccion.

Director. D. Hermenegildo Ochoa.

Profesores. *Lóg*. D. Bernardo Segura.
Geog. D. José A. Secret.
Hist. nat. D. Antonio Senen.
Lat. D. Mariano Almonacid.
Idem. D. Juan Vicente Benita.
Ret. D. Hermenegildo Ochoa.
Mat. D. Miguel Martinez.
Idem. D. Bernardino Sanchez.
Dib. D. Pedro Peñas.
Fís. D. Ruperto Jimenez Oca.

FIGUERAS.

En 1845 se elevó á la categoría de Instituto el colegio de Humanidades que habia en el edificio de Trinitarios.

Director. D. Juan Mareca y Oriol.

Profesores. *Lóg*. D. Ramon Malagarriga.
Fís. D. Andrés Montalvo.
Mat. D. Manuel M. Rodriguez.
Geog. é hist. D. Juan Mareca.
Ret. D. José Boix.
Lat. D. Francisco Pagés.
Fran. D. Evaristo Fabrega.
Arit. merc. D. Carmelo Alvarez.
Dib. D. Antonio Marferrer.

GERONA.

Este Instituto fué creado en el año 1845.

Director. D. Francisco Castellví y Pallarés.

Profesores. *Lóg*. D. Francisco Castellví.
Mat. D. Félix Pagés.
Idem. D. Felipe Claret.
Ret. D. Sebastian Obradors.
Fran. D. Adolfo Taxil.
Fís. Vacante.
Lat. D. Pedro Junyer.
Idem. D. Jose Déura.
Geog. é hist. D. Máximo Moraleda.
Hist. nat. D. Vicente Gonzalez.
Dib. nat. D. Fernando García.
Dib. lin. D. Francisco Tenas.

GIJON.

Se inauguró en 7 de Enero de 1794 con el nombre de Jovellanos, su fundador. Estuvo al principio bajo la dependencia del Ministerio de Marina, y posee el edificio, regalado por D. Francisco de Paula Jovellanos, capitan de navío que fué. Se dan en él las enseñanzas de Náutica, Peritos mercantiles, Peritos mecánicos y Peritos químicos. Este Instituto posee, además, una galería de 700 bocetos de pintores célebres, y se propone aumentarlos con los retratos de los hijos notables de Gijon.

En el gabinete de Historia natural hay entre otras cosas una magnífica coleccion de moluscos testáceos de Filipinas; dos aerolitos recogidos en Cangas de Onis el 4 de diciembre de 1866, y un cálculo animal de 35 centímetros de circunferencia y 648 gramos de peso. La cátedra de Náutica tiene un magnífico planisferio celeste pintado al óleo, que ocupa todo el techo.



Director. D. Luciano G. Rendueles.

Profesores. Lat. D. José María Suarez.
Idem. D. Joaquin Diaz.
Geog. D. Juan Junquera.
Mat. D. Francisco Anton, *Aux.*
Lóg. D. Mariano Amador, *Aux.*
Ret. D. Mariano Corrales, *Aux.*
Hist. nat. D. Octavio Bellmunt, *Auxiliar.*
Fran. D. Félix Goicoechea.
Arit. merc. D. Jesús Menendez.
Mecán. D. Joaquin Gutierrez.
Cosmog. D. Luciano G. Rendueles.

GRANADA.

Director. D. Pedro Arosamena.

Profesores. Lat. D. Ramon Medina.
Idem. D. Celestino Gonzalez.
Ret. D. Antonio Martinez.
Geog. D. Pedro Arosamena.
Mat. D. José A. Rochano.
Mat. D. José Alcaráz.
Fis. D. Luis Moron.
Hist. nat. D. Rafael García.
Lóg. D. Antonio Lopez.
Agr. D. Benito Ventué.

GUADALAJARA.

Se creó en 27 de Setiembre de 1837; en 13 de Diciembre de 1841 se confirmó su existencia, cediéndole las rentas del colegio de San Antonio de Sigüenza, y fué suprimido en 4 de Setiembre de 1850. Restablecido provisionalmente en 24 de Noviembre de 1845, lo fué definitivamente en 31 de Enero de 1857. El edificio es el que fué convento de monjas de la Piedad, en el cual están tambien el museo de pinturas y la biblioteca provincial. No tiene más rentas que los productos de la enseñanza, y un cánon de 80 pesetas sobre el antiguo colegio de San Antonio, cuyas rentas no llegó á cobrar.

Director. D. Inocente Fernandez Abás.

Profesores. Lat. D. Romal Biel.
Idem. D. Serapio Enciso.
Ret. D. Miguel Avellana.
Lóg. D. Natalio San Roman.
Mat. D. Hilarion Guerra.
Idem. D. Inocente Fernandez Abás.
Fis. D. Bernardo Rodriguez.
Hist. nat. D. Facundo Perez de Arce.
Fran. D. Benito Alvarez Perera.
Dib. D. José María Lopez.
Geog. D. José Julio de Lafuente.

GUIPÚZCOA.

En 1769 fundaron el seminario vascongado algunos padres de familia. En 1.° de Diciembre de 1822 fué agregado á la Universidad de Oñate, siguiendo así hasta 1833. Al terminar la guerra Civil fué declarado Instituto, y en 1850 se creó en él una de las tres escuelas industriales.

Ha residido en Vergara hasta que por motivo de la guerra fué trasladado á San Sebastian en 28 de Noviembre de 1873.

El gabinete de Historia natural posee 570 minerales clasificados, y 2.000 sin clasificar; y una coleccion de 319 regalados por D. Felipe Bausá; un rico herbario y un jardin botánico con más de 900 plantas vivas. Para la Zoología 303 ejemplares disecados.

El gabinete de Física tiene 870 aparatos, y el de Química 93, con una gran coleccion de productos químicos.

Hay además un Observatorio meteorológico con 17 aparatos modernos, y además 492 láminas de dibujo, una coleccion de 38 mapas murales, y ocho aparatos de Geografía astronómica.

Director. D. Cárlos Uriarte.
Profesores. Lat. Don Aquilino Fuentes.
Idem. D...............
Ret. D. José Manterola, *Aux.*
Geog. é hist. D. Rufino Machiandiarena.
Hist. nat. D. Serafin Sanz.
Log. D. Juan Ortega.
Mat. D. Cárlos Uriarte.
Idem. D. José García Viana.
Fís. D. Paulino Caballero.
Fran. D...............
Dib. D. Julian Sarasola.

HUELVA.

Director. D. Horacio Bel.
Profesores. Lat. D. José Fayula.
Idem. D. Rafael Freire.
Geog. é hist. D. Antonio Fernandez.
Ret. D..................
Mat. D. José Gallego.
Mat. D. Horacio Bel.
Fís. D. Angelo García.
Hist. nat. D. José Salcedo.
Lóg. D. Joaquin Sama.
Agric. D. Luis Martinez.
Fran. D. José Orfois.

HUESCA.

Fué creado en 1845, sustituyendo á la antigua Universidad, cuyo resúmen histórico puede verse entre las Universidades extinguidas.

Director. D. Manuel Lopez Bastarán.
Profesores. Lat. D. Antonio Aquilue.
Idem. D. Cosme Blasco.
Ret. D. Manuel L. Bastarán.
Geog. é hist. D. Antonio Vidal.
Dib. D. José María Sesé.
Mat. D. José María Villafañé.
Idem. D. Mauricio Martinez.
Lóg. D. Vicente Ventura.
Fís. D. Serafin Casas.
Fran. D. Víctor Kolly.

JAEN.

Se creó en 1843. Sus enseñanzas se ampliaron con los estudios de Agricultura por Real órden de 2 de Diciembre de 1861, y desde 1.° de Febrero de 1869 están establecidos los dos métodos de enseñanza que determina el decreto de 25 de Octubre de 1868. Se sostiene con rentas propias.

Director. D. Luis Muñoz Cobo.
Profesores. Lat. D. José Pocoví.
Idem. D. Antonio Espantaleon.
Mat. D. Mateo Tuñon y Lara.
Idem. D. Manuel Silva.
Fís. D. Guillermo de Moya.
Hist. nat. D. Luis Muñoz Cobo.
Ret. D. Inocencio Carbajo.
Geog. é hist. D. Federico de Palma.
Psic. y lóg. D. José Moreno.
Fran. D. Manuel María Ruiz.
Agr. D. Mariano Serra.
Dib. D. José María Folache.

JÁTIVA.

Fué creado por Real órden de 13 de Mayo de 1868. Está sostenido por los ingresos de matrícula y grados, cubriéndose el déficit de fondos municipales.

Posee 175 objetos en el gabinete de Historia natural, y 188 de Física.

Director. D. Luis Moreno.
Profesores. Lat. D. José García Vahamonde.
Ret. D. José Alfonso.
Fís. D. Eduardo Boscá.
Geog. é hist. D. Luis Moreno.
Mat. D. Florentino R. Luengo.
Idem. D.................
Lóg. D. Antolin Burrieza.

JEREZ DE LA FRONTERA.

Fué en un principio colegio de Humanidades de San Juan Bautista, creado por D. Juan Sanchez, cuyos albaceas, como patronos del establecimiento, depositaron más de 100.000 duros para su sostenimiento, dotándole con buenos gabinetes de enseñanza. Se inauguró en 18 de Octubre de 1838. En 1842 se convirtió en Instituto local, y en 1854 en provincial; pero sosteniéndose sólo con sus rentas. Tiene un magnífico gabinete de Física.

El año 1878 consignó la provincia una subvencion de 22.121 pesetas, habiéndose de destinar 5.000 al aumento de los gabinetes.

Director. D. Nicolás Latorre.

Profesores. Hist. nat. D. Juan E. Navarro.
Lóg. D. Santos Landa.
Econ. pol. D. Luis Sanjuan.
Mat. D. Juan María Sanjuan.
Fís. D. Estéban Gonzalez Arce.
Lat. D. Miguel Merino.
Idem. D. José Ríos y Rivera.
Geog. é hist. D. Juan Miró.
Mat. D. Juan Argullós.
Agr. D. Juan E. Navarro.
Dib. D. Serafin Pescador.
Ret. D. Nicolás Latorre.

LAS PALMAS.

Director. D. Alejo Luis y Yagüe.

Profesores. Geog. D. Anselmo Arenas.
Lóg. D. Saturnino Milego.
Mat. D. José Mestres.
Hist. Nat. D. Salvador Calderon.
Fís. D. Alejo Luis y Yagüe.
Arit. merc. D. Luis Gonzalez.

LEON.

Fundóse el año 1844 por iniciativa de D. Francisco del Busto, Jefe político de la provincia. Los estudios se inauguraron en el seminario conciliar de San Froilan, donde prosiguieron hasta el año 1846 en que fueron trasladados al convento de San Márcos, bello monumento de arquitectura ideado por Juan de Búrgos, y en 1856 se trasladó al antiguo convento de Escolapios.

El gabinete de Historia natural posee 400 ejemplares de Mineralogía; una coleccion de fósiles; otra de aparatos para análisis; un herbario con 1.200 ejemplares; una coleccion de Zoología con 190, y 90 láminas. El de Física 300 aparatos y el de Química 50, con gran surtido de productos.

Director. D. Vicente Andres y Andres.

Profesores. Lat. D. Francisco Ruiz.
Idem. D. Higinio Rubio.
Ret. D. Modesto García, *Aux.*
Geog. é hist. D. Policarpo Mingote.
Psic. y lóg. D. Romualdo Tegerina
Mat. D. José de Castro y Pulido.
Idem. D. Vicente Andrés.
Fís. D. Victoriano G. de la Cruz.
Fisiol., hig. é hist. nat. D. Antonio Uriarte.
Dib. D. Inocencio Redondo.

LÉRIDA.

Quedó establecido este Instituto en el ex-convento de Dominicos con la escuela de adultos, la normal, la sociedad Económica y la biblioteca provincial, habiéndose inaugurado el 1.° de Noviembre de 1842.

Para la fundacion se nombró una Junta directiva presidida por el Jefe político.

Director. D. Miguel Ferrer.
Profesores. Psic. y lóg. D. Manuel La Rosa.
Geog. é hist. D. Miguel Ferrer y Garcés.
Fran. D. Pablo Domingo Caváller.
Agr. D. Antonio Fosa y Cardona.
Ret. D. Antonio Urisarri.
Hist. Nat. D. Vicente Mompó.
Mat. D. Victoriano Yoldi y Escobar.
Idem. D. José Oriol Cambelles.
Lat. D. José María Sancho y Sala.
Idem. D. Gregorio Martinez.
Fís. D. Buenaventura Ribera.
Dib. D. Federico Trias y Plana.

LOGROÑO.

Fué en su principio desde 1839 un colegio de Humanidades, Latin, Dibujo y Arquitectura, sostenido por la Diputacion y el Municipio. Se convirtió en Instituto por Real órden de 13 de Setiembre de 1843, inaugurándose el 5 de Noviembre del mismo año. Está situado en el ex-convento de Carmelitas.

Director. D. Gabino Moreno.
Profesores. Lat. D. Pedro Arza, sustituto.
Idem. D. Gabino Moreno.
Ret. D. Mariano Loscertales.
Geog. é hist. D. Joaquin Lopez Correa.
Psic. D. Manuel Garrido Osorío.
Mat. D. Lázaro Manso.
Idem. D. Hipólito Diaz Pardo.
Fís. D. José Muñoz del Castillo.
Hist. nat. D. Ildefonso Zubia.

LORCA.

Fué creado por Real órden de 20 de Setiembre de 1864 á peticion del municipio. Su orígen data, sin embargo, desde el año 1772, que en virtud de donativos hechos por D. Francisco de Arcos y Moreno y otros, se autorizó la creacion de un colegio con el título de la Concepcion, donde se diera la enseñanza de Latinidad y Humanidades, dotado con cuantiosos bienes.

Así continuó este colegio hasta que por Real órden de 5 de Octubre de 1837 fué suprimido, pasando los bienes que tenia y su biblioteca al Instituto de Murcia, donde continúan.

Además de los estudios generales de segunda enseñanza hay los de perito Agrimensor, cuya cátedra de Agricultura la subvenciona el Sindicato de riegos de esta ciudad; el déficit del presu puesto está á cargo del Ayuntamiento.

Director. D.................
Profesores. Lat. D. Pedro Muñoz.
Idem. D. Federico Galiano.
Ret. D. Arturo Gallardo, *Aux.*
Geog. é hist. D. Francisco Miras, *Aux.*
Lóg. D. Enrique Quesada.
Mat. D. Roque Novella.
Mat. D. José Andrés Irueste.
Fís. Don Manuel Hernando y Ten.
Hist. nat. D. Francisco Cánovas.
Agr. D. Tomás Museros.
Dib. D. José Rebollo.

LUGO.

Director. D. Antonio Magin Plá.

Profesores. Lat. D. José Campo.	*Fís.* D. Juan Segura.
Idem. D. Martin Lopez.	*Hist. nat.* D. Primo Castro.
Ret. D. Valentin Portabales.	*Lóg.* D. Urbano Gonzalez.
Geog. é hist. D. Antonio Pla.	*Fran.* D. Federico Peña.
Mat. D. Ramon Iglesias.	*Dib.* D. Bartolomé Tejeiro.
Idem. D. Luis García.	*Agr.* D. José de la Peña.

MADRID (SAN ISIDRO).

Los Estudios de San Isidro fueron fundados por los jesuitas el año 1545. Desde su principio tuvieron el carácter de escuela de instruccion secundaria donde se enseñaba la Gramática y la Retórica.

Habiendo crecido la fama del colegio, fué elevado á la categoría de imperial en 1603 por la Emperatriz Doña María. En tiempo de Felipe IV, año de 1625, se ampliaron las enseñanzas abriendo cátedras de Griego y otras lenguas sábias, Cronología, Súmulas, Lógica, Filosofía natural, Metafísica, Matemáticas, Ética é Historia natural, de cuya asignatura fué el primer catedrático el P. Eusebio Nieremberg.

Por diversas vicisitudes pasaron los Estudios hasta 1834 en que tomaron carácter láico. Y por último, al dictarse en 1845 el plan de Instruccion pública, se creó el Instituto de San Isidro en el edificio de los antiguos Estudios del mismo nombre.

Posee un magnífico gabinete de Física, en el cual se conservan algunas máquinas antiguas españolas, pudiendo considerarse por tanto como un gabinete histórico; otro de Química, un laboratorio y un gabinete de Historia natural.

El año pasado explicó el Profesor D. Mariano Santistéban una clase libre de Física aplicada á la Medicina y á la Farmacia, asistiendo á ella 126 alumnos.

El edificio de San Isidro fué en su orígen el convento de jesuitas construido por Francisco Bautista en 1626, y terminado en 1651.

Director. D. Sandalio de Pereda.

Profesores. Lat. D. Ciriaco Cruz.	*Mat.* D. Joaquin F. Cardin.
Idem. D. Eugenio Mendez Caballero.	*Idem.* D. Ildefonso Lozano.
Fís. D. Mariano Santistéban.	*Lóg.* D. Urbano Gonzalez.
Hist. D. Saturnino Fernandez.	*Econ. pol.* D. Mariano Carreras y Gonzalez.
Ret. D. Raimundo de Miguel.	*Ing.* D. Enrique Lemming.
Hist. nat. D. Sandalio de Pereda.	*Geog. merc.* D. Mariano Muñoz Herrera.
Geog. D. Remigio Ramirez.	*Fran.* D. Clemente Cornellas.
Arit. merc. D. Pedro Tejada.	*Dib.* D. Mariano Borrell.

MADRID (NOVICIADO).

Tuvo su orígen en la facultad de Filosofía de la Universidad de Alcalá de Henares. Por Real órden de 29 de Octubre de 1836 fué trasladado á Madrid, instalándose primero en el seminario de Nobles (hoy hospital Militar), despues en las Salesas viejas, y por último, en el edificio que hoy ocupa. Siguió formando parte de esta Universidad, hasta que la reforma de 1847 le declaró Instituto universitario, sostenido por el Estado, hasta que por el decreto de 3 de Agosto de 1866 fué encomendado su sostenimiento á la provincia

de Madrid, y desde entónces se viene sosteniendo con sus propios recursos, de matrículas y grados.

Director. D. Ambrosio Moya.

Profesores. Lat. D. Emeterio Suaña.
Idem. D. Francisco Comeleran.
Ret. D. Narciso Campillo.
Geog. é hist. D. Manuel Merelo.
Mat. D. Ambrosio Moya.
Mat. D. Aciselo Fernandez Vallin.
Fís. D. Rafael Chamorro.
Hist. nat. D. Manuel María José de Galdo.
Lóg. D. Eusebio Ruiz.

MÁLAGA.

Se inauguró el 1.º de Octubre de 1846 en el convento de San Felipe Neri. Se sostiene con rentas propias, y principalmente con lo que produce el acueducto de San Telmo y las 27 fuentes que alimenta.

Tiene agregadas la escuela de Náutica y las enseñanzas de aplicacion.

Director. D. Eduardo M. Jáuregui.

Profesores. Lat. Don Pedro Ignacio Cantero.
Idem. D. Juan García Varo.
Ret. D. Rafael Lopez Dieguez.
Geog. é hist. D. Joaquin Gomez Pizarro.
Lóg. D. Ramon Ibañez.
Mat. D. Vicente Andújar.
Idem. D. Eduardo M. Jáuregui.
Fís. D. José Uriarte.
Hist. nat. D. Higinio Aragoncillo.
Fran. D. Santiago Molfino.
Econ. pol. D. Juan de Dios Amat, *Aux.*
Arit. merc. D. José Bares.
Agr. D. Juan Álvarez Sanchez.
Dib. D. Cirilo Salinas.
Mec. D. Ramon Diaz Maroto.
Quím. aplic. D. Dionisio Roca.
Cosm. D. Francisco Prieto.

MURCIA.

Fué creado por Real órden de 5 de Octubre de 1837; en él se daban las enseñanzas de Latin, Geografía, Historia, Filosofía racional, Matemáticas, Física, Química, Mecánica y Delineacion, Historia natural y Agricultura.

De 1840 á 1843 fué Universidad. Suprimida esta, continuó el Instituto, y hoy tiene además estudios de aplicacion á la Agricultura y Comercio.

Director. D. Angel Guirao.

Profesores. Lat. D. Antonio Escartin.
Lat. D. Ramon Saco.
Ret. D. Francisco Olgado.
Geog. D. Simon García.
Mat. D. Zacarías Acosta.
Mat. D.............
Lóg. D. Vicente Pou.
Hist. nat. D. Angel Guirao.
Fís. D. Olallo Diaz.
Fran. D. José Orts.

ORENSE.

Fué creado en 1845.

En el gabinete de Historia natural hay una coleccion de 800 minerales y 200 fósiles, y una magnífica coleccion de Anatomía comparada. El jardin botánico tiene un herbario con 500 especies, y un huerto para las prácticas agrícolas.

Director. D. Joaquín Gaité.
Profesores. *Lat*. D. José Rodriguez y Blanco.
Idem. D. Juan José Dominguez.
Ret. D. Juan Antonio Saco.
Geog. é hist. D. Joaquin Gaité.
Psic y lóg. D. Juan Sieiro.
Mat. D. Felipe Mosquera.
Mat. D. Atanasio Lasala.
Fis. D. José María Lastres.
Hist. y fisiol. D. Isidoro Sanchez.
Dib. D. Constancio Lopez.
Econ. pol. D. Juan Manuel Paz.
Fran. D. José Lanzuela Sancho.
Ing. D. Antonio Valcárcel.

OSUNA.

Este Instituto trae su orígen de la Universidad de Osuna, fundada por el Conde de Ureña el 8 de Diciembre de 1548, mediante Bula de Pablo III, de Octubre del mismo año.

Fué dotada por el fundador con una renta de 1.075.500 maravedises, aumentada despues por sus descendientes.

Sus estatutos fueron promulgados en 1549; las cátedras eran en número de 20, y comprendian las facultades de Artes, Teología, Cánones, Leyes y Derecho. Fué extinguida en Octubre de 1824.

De su biblioteca, que constaba de 20.000 volúmenes, sólo quedan hoy 1.150.

Los gabinetes se han formado principalmente con algunos donativos, y son muy modestos.

Director. D. Tomás Rico Jimeno.
Profesores. *Lat*. D. Arcadio Pabon, *Aux*.
Idem. D. Eutimio Holgado, *Aux*.
Ret. D. Francisco Sierra, *Aux*.
Lóg. D. Hermenegildo Giner.
Geog. D. José Recio, *Aux*.
Mat. D. Eugenio Mata.
Idem. D. Enrique R. Duran.
Hist. nat. D. Tomás Rico.
Dib. D. Arcadio Ledesma.

OVIEDO.

Director. D. Rafael Diaz.
Profesores. *Lat*. D. Ulpiano Gomez.
Idem. D. Juan José Gomez.
Geog. D. Juan Quiroga.
Mat. D. Tomás Rivero.
Idem. D. Diego Terrero.
Fis. D. José Ceruelo.
Hist. nat. D. León Salmeán.
Lóg. D. Rafael Diez Monasterio.
Fran. D. Justino Laverdure.
Ret. D. Cláudio Polo.

PALENCIA.

Los primeros estudios de Humanidades datan del tiempo de los godos, y fueron reformados por Alfonso VIII en 1212.

El Instituto se inauguró en 25 de Noviembre de 1845 en el ex-convento de San Buenaventura.

Director. D. Vicente Lomas.
Profesores. *Lat*. D. Toribio Caballero.
Idem. D. Vicente Lomas.
Ret. D. Juan Silverio.
Geog. D. Bernardo Saz.
Mat. D. Andrés del Portillo.
Idem. D. Evaristo A. Mosquera.
Fis. D. Ricardo Becerro.
Hist. nat. D. Ramon Ochoa.
Lóg. D. Mariano Perez.

PALMA.

Se estableció en un edificio que fué de los jesuitas, y que ocupaban al mismo tiempo otros establecimientos de instruccion pública.

Director. D. Francisco Manuel de los Herreros.

Profesores. Lóg. D. Francisco M. de los Herreros.
Ret. D. Andrés Barceló.
Geog. é hist. D. José Luis Pons.
Fís. D. Francisco Barceló.
Lat. D. Leon Carnicer.
Idem. D. Domingo Alcina.
Hist. nat. D. Luis Pou.
Mat. D. Antonio Mestres.
Idem. D. Joaquin Botilla.

PAMPLONA.

En 1499 se crearon los estudios de Latin y Humanidades bajo el amparo del Ayuntamiento, y duraron hasta la guerra civil. En 1842, de acuerdo el Ayuntamiento con la Diputacion, se creó el Instituto, dotándole en 57.000 reales anuales, é inaugurándose en 22 de Octubre del mismo año.

En 1865 se terminó el edificio construido á propósito. En él se dan tambien las enseñanzas de Agricultura, Artes y Oficios.

Director. D. Natalio Cayuela.

Profesores. Lat. D. Víctor Sainz.
Idem. D. Javier de Rota.
Ret. D. Andrés Ascaso.
Geog. é hist. D. José Gil Sanz.
Lóg. D. Miguel Muguiro.
Mat. D. José Sanz.
Mat. D. Gregorio Pano.
Fís. D. Félix María Moya.
Hist. nat. D. Natalio Cayuela.
Fran. D. Antonio de Rota.
Dib. D. Bienvenido Brú.

PONFERRADA.

En Agosto de 1870 se fundó un Instituto libre de segunda enseñanza que se convirtió en establecimiento público por órden del Presidente del Poder ejecutivo de 28 de Diciembre de 1874, prévios los requisitos exigidos en el decreto de 29 de Julio del mismo.

Director. D. Isidro Rueda.

Profesores interinos. Lat. Don Leonardo María Silvan.
Idem. D. Clemente Ferrero.
Ret. D. Leandro María Silvan.
Geog. é hist. D. Leopoldo Mendez.
Lóg. D. Enrique Gil.
Mat. D. Silverio Mendez.
Fís. é Hist. nat. D. Eduardo Martin.

PONTEVEDRA.

Fué creado á solicitud del Ayuntamiento por Real órden de 30 de Octubre de 1845. Posee gabinetes de Física y Química, de Historia natural, de Matemáticas, Cosmografía y Agricultura.

Director. D. Luis María Sobrino.

Profesores. Lóg. D. Luis María Sobrino.
Ret. D. Emilio Alvarez.
Fran. D. Antolin Esperon.
Fís. D. Casimiro de la Viña.
Mat. D. Evaristo Velo.
Mat. D. Teodoro Valera.
Dib. D. Ramon Vives.
Lat. D. Manuel M. Escariz.
Idem. D. José M. Berasategui.
Geog. é hist. D. Manuel Pedrayo.
Hist. nat. D. Cándido Rios.

SALAMANCA.

Formaba parte de la antigua y célebre Universidad, y hasta la reforma de la enseñanza de 1845 era una seccion de las que se daban en la misma con el nombre de escuelas menores.

Tiene gabinetes completos y jardin botánico; una coleccion de máquinas agrícolas, y otra de Topografía.

Director. D. Manuel Caballero de la Rua.

Profesores. *Lóg.* D. Manuel Caballero.
Lat. D. Lúcas Cuesta Herrero.
Idem. D. Cristóbal Cuesta.
Ret. D. Pedro Fernandez.
Geog. D. Lorenzo Cerralbo.
Hist. nat. D. Felipe Teijeiro.
Fís. D. Gabriel Aparicio.
Lit. D. Benito Escalada.
Mat. D. Jerónimo Vazquez.
Idem. D. Luciano Navarro.
Fran. D. Pedro Hourcade.

SANTANDER.

Fué creado con el nombre de Instituto Cantábrico en 20 de Junio de 1839 por la Diputacion provincial, la Junta de Comercio y el Ayuntamiento.

Para su sostenimiento se obligaron á contribuir la Junta de Comercio con 24.000 reales anuales; el Ayuntamiento con 30.000, y la Diputacion con la construccion del edificio y una cantidad igual al déficit.

Además se aplicaron al Instituto las rentas del antiguo seminario Cántabro, cesado en 1808, los derechos académicos, las fundaciones, memorias y obras pias, despues de cubrir los gastos de la instruccion primaria y las rentas de las cátedras de Latin de los jesuitas.

El Gobierno cedió el solar del convento de Santa Clara para construir el edificio, que se inauguró el 1.° de Octubre de 1839.

Tiene una escuela de Náutica sostenida por la Diputacion desde 17 de Setiembre de 1869, en que dejó de depender del Estado; y otra de Dibujo natural, de adorno y lineal á que concurren unos 100 alumnos.

Hay un gabinete de Física con 227 instrumentos y aparatos, figurando entre ellos un telégrafo completo, sistema Morse; otro de Química con 81 aparatos y utensilios; otro de Historia natural, y otro de Náutica con 72 objetos; entre ellos una fragata para la explicacion.

Director. D. Agustin Gutierrez.

Profesores. *Lat.* D. Francisco María Ganuza.
Idem. D. Andrés Gonzalez.
Ret. D. Víctor Ozcariz y Lasaga.
Geog. é hist. D. José María Orodea.
Mat. D. Marcelino Menendez.
Idem. D. Bonifacio Hernandez.
Fís. D. Máximo Fuertes.
Hist. nat. D. José Escalante.
Psic. y lóg. D. Agustin Gutierrez.
Econ. pol. D. Juan Mazarrasa.
Ing. D. Juan Ancell.
Cosmog. D. Antonio Plasencia.
Dib. D. Federico Perez de la Riva.
Fran. D. Ricardo Olaran.

SANTIAGO.

Debe su orígen á la fundacion de la Universidad en 1501 por el Obispo D. Diego de Muros. En 1555 se arreglaron los estudios mayores y menores, creándose además de las clases de Latinidad, Humanidades y Filosofía un colegio de artistas en que habia 24 becas de gracia para jóvenes de las cinco diócesis de Galicia. Se estableció este colegio, llamado de San Jerónimo, en el antiguo hospital, construyéndose en 1562 el edificio que aún lleva el mismo nombre de San Jerónimo, donde se dieron estos estudios hasta 1847, que se destinó á escuela Normal, pasando el Instituto á otro edificio destinado desde 1595 á escuelas y clases de Latin.

Director. D. José Lopez Amarante.

Profesores. *Lóg.* D. Antonio Solla.
Geog. é hist. D. José Lopez Amarante.
Mat. D. Manuel Ulla Ibarzabal.
Idem. D. Amador Ruiz García.
Fís. D. José Alfageme.
Hist. nat. D..................
Fran. D. Isidro Santamera y Gutierrez.
Ret. D. Ramon Pereiro y Rey.
Lat. D. Andrés Gonzalez Riesa.
Idem. D. Santos Santamaría del Pozo.
Dib. D. Juan José Cancela.

SEGOVIA.

Por Real órden de 15 de Noviembre de 1841 aprobó el Regente del Reino la creacion en esta ciudad de las cátedras de Matemáticas y Química, ordenando sirvieran estas de base para la formacion de un Instituto.

Las corporaciones populares lograron allegar fondos procedentes de varias fundaciones destinadas á la enseñanza, entre las cuales figuran la titulada *Racion de cantores*, la llamada de *Ochoa* y *Ondategui* y parte de la de *Linages*, que administra el Ayuntamiento, pudiendo presentar en principios del año de 1843 el programa general de enseñanza del Instituto, con su presupuesto de gastos é ingresos, inaugurándose en 2 de Noviembre de 1845 el primer curso académico, quedando completo el cuadro de Profesores y asignaturas en el curso de 1852 á 1853.

Director. D. Francisco Rueda.

Profesores. *Lat.* D. Epifanio Ralero.
Idem. D. Hipólito Estatuet.
Ret. D. Francisco Rueda.
Geog. D. Inocencio de la Vallina.
Lóg. D. Lope de la Vega, *Aux.*
Mat. D. Javier Cía.
Idem. D. Eduardo M. de Iraola.
Fís. D. Ildefonso Rebollo.
Hist. nat. D. Tomás Andrés.

SEVILLA.

Estuvo incorporado á la Universidad, y en el edificio de esta, hasta 1868, en que el Gobierno le concedió el que fué de la escuela industrial, con cuyos gabinetes se formaron los del Instituto.

El de Física contiene 163 objetos, entre ellos una máquina de vapor de ocho caballos; el de Química 189 y un laboratorio con hornos de todas clases; el de Zoología 793; el de Botánica 5.381; el de Mineralogía 1.445; el de Geografía 39, y el de Matemáticas 107.

El gabinete de Historia natural tiene más de 49 metros de largo, recibiendo la luz por 16 balcones á derecha é izquierda.

Director. D. Joaquin Palacios.

Profesores. *Lat.* D. José M. Rojo.
Idem. D. José Gonzalo Aguila.
Geog. D. Joaquin de Palacios.
Agr. D. Eduardo Abela.
Ret. D. Francisco R. Zapata.
Mat. D. Francisco García Portillo.
Idem. D. Rodrigo Sanjurjo.
Dib. D. Joaquin Guichot.
Lóg. D. Vicente R. García.
Fís. D. Enrique Muñoz.
Hist. nat. D. Jacinto Montells.
Ing. D. Miguel Vega.
Fran. D. Gonzalo Blanco.
Arit. merc. D. Ramon F. Parreño.
Econ. pol. D. Máximo Reinoso.

SORIA.

Por órden del Regente del reino de 11 de Febrero de 1841 se trasladó el Colegio-Universidad de Osma á la ciudad de Soria, dis-

poniendo se convirtiera en Instituto, sostenido con las rentas del colegio y los recursos que arbitrara la Diputacion. Así vivió interinamente, hasta que en 9 de Marzo de 1845 se reorganizó, aprobando el Gobierno los arbitrios. La enseñanza se da en un suntuoso edificio, que fué convento de jesuitas, y destinado ya á este objeto por la pragmática de 19 de Agosto de 1769.

Tiene gabinetes completos.

Director. D. Antonio Perez de la Mata.

Profesores. Lat. D. Cayetano Marin.
Idem. D. Víctor Nuñez.
Fran. D. José Ceferino Lopez.
Ret. D. Nicolás Raval.
Hist. nat. D. Mariano Junyer.
Mat. D. Juan Ramonacho.
Fís. D. Benito Calahorra.
Geog. D. Florencio Oste.
Lóg. D. Antonio P. de la Mata.

TAPIA.

Fué fundado por D. Fernando Fernandez Casariego, y se inauguró el 16 de Setiembre de 1867.

La renta consiste en una inscripcion de la Deuda pública, capital nominal cuatro millones de reales.

Director. D. Antonio G. Tol y Cancio.

Profesores. Lat. D. Vicente F. Bujan.
Idem. D. Manuel Rodriguez Losada.
Ret. D. Justo Alvarez y Amandi.
Lóg. D. José Cirujeda.
Geog. é hist. D. Armando Miranda, *Aux.*
Mat. D. Homobono Llamas.
Hist. nat. D. Angel Gonzalo Goya.

TARRAGONA.

En 13 de Noviembre de 1845 se creó este Instituto, inaugurándose el 8 de Diciembre en la Academia de Bellas Artes, y pasando á ocupar luego el ex-convento de San Francisco.

Director. D. José María Barberá.

Profesores. Lat. D. Mariano Oñorbe.
Idem. D. José Sarret.
Ret. D. Agustin Fages.
Geog. D. Juan Torroja.
Mat. D. Lauro Clariano.
Fís. D. Francisco Bru.
Lóg. D. José María Barberá.
Hist. nat. D. Antonio Mir.
Econ. pol. D. Manuel Blasco.
Agr. D. Ricardo Rubio.
Fran. D. Vicente Irigoyen.
Ing. D. Lorenzo Reynal.
Dib. D. Bernardo Verderol.

TERUEL.

Se dispuso su creacion por Real órden de 13 de Noviembre de 1845, inaugurándose el 20 de Diciembre. En el curso de 1849 á 1850 fué declarado de segunda clase, y así continuó hasta 1857 en que fué nivelado á los demás.

Director. D. Pedro Andrés y Catalan.

Profesores. Lat. D. Ramon Balart.
Idem. D. Angel Martin.
Ret. D. Ramon Torres.
Geog. é hist. D. Juan Navarro.
Mat. D. Pedro Andrés.
Mat. D. José Campalans.
Fís. D. Bartolomé Feliú.
Hist. nat. Don Raimundo Canencia.
Lóg. D. Manuel Polo.

TOLEDO.

Suprimida en 1845 la Universidad de esta capital fundada por D. Francisco Alvarez de Toledo, se creó el Instituto, al que se cedió por disposicion del Gobierno el edificio que aquella ocupaba, erigido por el cardenal Lorenzana (su coste siete millones de reales).

Es notable el gabinete de Historia natural, aumentado extraordinariamente en 1870.

Director. D. Gabino Catalina.

Profesores. Lat. D. Lúcas V. Diaz.
Idem. D. Celedonio Velazquez.
Ret. D. Mariano Alfaro.
Geog. D. Rafael Diaz Jurado.
Mat. D. Antonio Delgado.
Mat. D. Narciso Barsi y Luna.
Fís. D. Luis Lopez, *Aux.*
Hist. nat. D. Manuel M. Serrano.
Psic. y lóg. D. Cláudio Ortega.
Dib. D. Matías Moreno.

TORTOSA.

Se creó como Instituto local en 1868, y se sostiene con el producto de matrículas y grados, y con la subvencion del Ayuntamiento y Diputacion provincial.

Director. D. José Tristany.

Profesores. Mat. D. Francisco Quintana.
Lat. D. ....
Idem. D. Martin Puértolas.
Fís. D. Pedro Nonell.
Mat. D. José Angulo.
Ret. D. Sebastian Gelambi.
His. nat. D. José Monlau.
Geog. é hist. D. ....
Lóg. D. Ricardo Macías.
Agr. D. José Tristany.

VALENCIA.

Formó parte de la Universidad hasta 1845, continuando en su edificio. Por Real órden de 1.° de Febrero de 1851 se le incorporaron las rentas del colegio de San Pablo, á cuyo magnífico edificio se trasladó por decreto de 9 de Febrero de 1869. Se dan en él los estudios de Comercio, Industria, Agricultura, Náutica, Artes y Oficios.

Director. D. Vicente Boix.

Profesores. Geog. é hist. D. Vicente Boix.
Lat. D. Joaquin Alcover.
Idem. D. Pedro José Moreno.
Fran. D. Epifanio Lozano.
Lóg. D. Miguel Vicente Almazan.
Mat. D. Antonio Suarez.
Idem. D. Estéban Sanchís.
Arit. merc. D. Francisco Cazcarra.
Ing. D. Antonio Corzanego.
Fís. D. Jaime Banús.
Econ. pol. D. Pedro Moreno.
Ret. D. Federico Mendoza.
Hist. nat. D. Salustiano Sotillo.
Agric. D. Pedro Júster.
Cosmog. D. Juan del Villar.
Quím. D. Luis Arigo.
Dib. D. Salustiano Asenjo.

VALLADOLID.

Agregado á la Universidad literaria, vino dándose la enseñanza en este establecimiento hasta la publicacion de la ley de Instruccion pública de 1857, desde cuya época fueron trasladadas sus enseñanzas por falta de local en la Universidad, al que hoy ocupa, que es la antigua hospedería del ex-colegio mayor de Santa Cruz,

que actualmente sirve de museo y Academia de Bellas Artes. Es un edificio poco á propósito; pero la Diputacion tiene un proyecto hecho para un nuevo edificio.

Director. D. Manuel Rivera Beneitez.

Profesores. *Mat.* D. Marcelino Gavilan.
Idem. D. Antonio Iturralde.
Fís. D. Francisco Lopez Gomez.
Lat. D. Vicente Polo.
Ret. D. Emiliano Tarazona.
Geog. é hist. D. José Muro.
Hist. nat. D. Luis Perez.
Lóg. D. Francisco Mosquera.
Fran. D. José García Modino.

VITORIA.

Se creó por decreto del Regente en 11 de Setiembre de 1842. En 4 de Setiembre de 1850 fué suprimido; pero la provincia y el municipio consiguieron restablecerle en 18 del mismo mes. En 1.° de Noviembre de 1855 se inauguró el nuevo y magnífico edificio construido expresamente para Instituto y colegio de internos. Este se suprimió en 1870 por la Diputacion, y hoy ocupan tambien el edificio el museo, biblioteca, escuela normal, y escuelas de niños.

El gabinete de Historia natural posee 1.515 objetos y 14 paquetes con 1.800 especies de plantas; el de Física 240; el laboratorio de Química 40; el de Geografía 19, y el de Matemáticas una coleccion de sólidos de 100 objetos y otra de instrumentos de Topografía. En el museo provincial agregado al Instituto, y fundado por su Profesorado, existen 700 ejemplares de 500 especies vegetales; 600 de 200 animales; 300 de 80 minerales, y 35 de maderas de construccion.

Director. D. Cristóbal Vidal.

Profesores. *Lat*. D. Hilario Zulueta.
Idem. D......................
Ret. D. Cristóbal Vidal.
Geog. é hist. D. Nicasio Lacalle.
Fran. D. Eugenio Chevrier.
Lóg. D....................
Mat. D. Félix Echeverri.
Idem. D. Santiago Moreno Rey.
Fís. D. Manuel Carvajal.
Hist. nat. D. Antonio Pombo.

ZAMORA.

Fué creado por Real órden de 12 de Junio de 1846, limitando la enseñanza á los cuatro primeros años de Filosofía elemental.

Por Real órden de 22 de Febrero de 1848 se elevó á la categoría de primera clase, mandando que se estableciese para el curso de 1848 á 1849 el quinto año de la segunda enseñanza; pero esta autorizacion no se llevó á efecto hasta el de 1849 á 1850.

Por Real decreto de 4 de Setiembre de 1850, expedido á consecuencia del plan de estudios de 28 de Agosto del mismo año, volvió á quedar de segunda clase y reducida la enseñanza á los cuatro primeros años.

En virtud de la ley de 9 de Setiembre de 1857 volvieron á establecerse para el curso de 1857 á 1858 todos los estudios generales de la segunda enseñanza, aunque quedó considerado el Instituto de tercera clase, segun la clasificacion hecha en la misma ley.

Por Real órden de 10 de Setiembre de 1862 se autorizó el establecimiento de los estudios de Agricultura, creándose una cátedra teórico-práctica y otra de Dibujo, cuyos estudios dieron principio en 4 de Noviembre de dicho año.

Por acuerdo de la Diputacion provincial de 17 de Abril de 1871 fueron suprimidos los estudios de Agricultura y Dibujo desde 1.° de

Julio siguiente; pero por otro acuerdo de 7 de Noviembre del mismo año fué restablecida la cátedra de Dibujo.

Director. D. Manuel Dominguez.

Profesores. Lat. D. Hermenegildo Carvajal.
Idem. D. Roque Menendez.
Ret. D. Manuel Dominguez.
Geog. é hist. D. Jorge M. Ledesma.
Mat. D. José Francisco Otero.
Mat. D. Roman Requejo.
Fís. D. Norberto Macho.
Hist. nat. D. Julian Hernandez.
Lóg. D. Bartolomé Moran.
Fran. D. Isidro Romo.
Dib. D. Ramon Alvarez.

ZARAGOZA.

A consecuencia de haberse dispuesto en 22 de Mayo de 1859 que los Institutos vivieran independientes de las Universidades, empezó á construírse poco despues el de Zaragoza con fondos que ha proporcionado la Diputacion provincial. Todavía no está completamente terminado el edificio; pero se da en él cómodamente la enseñanza.

Director. D. Mariano de Ena y Villaba.

Profesores. Lat. D. Pascual Capdevila.
Idem. D. Antonio Abadía.
Ret. D. Ramon D. Fernandez.
Geog. D. José Baena.
Mat. D. Pedro Tiestos
Mat. D. Antonio Sabas.
Fís. D. Marcelino Gualiart.
Hist. nat. D. Ricardo Orodea.
Lóg. D. Mariano de Ena.
Fran. D. Joaquin Mendizábal.

PRIMERA ENSEÑANZA.

La primera enseñanza se organizó en España por el reglamento de 16 de Febrero de 1825, que estuvo en vigor hasta la ley de 21 de Julio de 1838. El decreto de 23 de Setiembre de 1847 modificó dicha ley respecto al modo de proveer las escuelas vacantes, y más principalmente á las dotaciones de las mismas. La ley de 9 de Setiembre de 1857 creó nuevas escuelas, reformó las dotaciones é hizo obligatoria la enseñanza. En 2 de Junio de 1868 se publicó otra ley de Instruccion primaria que modificó profundamente la anterior; pero por decreto-ley de 14 de Octubre del mismo año se derogó la ley de Junio, y se restableció la de 1857, dándose á los Ayuntamientos la atribucion de nombrar sus Maestros, la cual ha sido asimismo derogada por decreto de 29 de Julio de 1874.

Escuelas normales.

Las Escuelas normales fueron creadas oficialmente por los artículos 11 y 12 de la ley de 21 de Julio de 1838, mandándose establecer en las capitales de provincia por órden de la Regencia de 13 de Diciembre de 1840. El decreto de 23 de Setiembre de 1847 previno la reclusion de las Escuelas normales; pero no se verificó ésta ni su reforma hasta la publicacion del decreto de 30 de Marzo de 1849. La ley vigente de Instruccion pública dió nueva vida á estos establecimientos, mandando establecerlos en todas las provincias. Por la ley de 2 de Junio de 1868 se suprimieron todas las Escuelas normales; pero las órdenes del Gobierno provisional de 14 y de 29 de Octubre de 1868 las restableció en los mismos términos en que ántes se hallaban.

ESCUELA NORMAL CENTRAL DE MAESTROS.

Su objeto principal es formar Maestros para dar la enseñanza en las Escuelas de niños y en las Escuelas normales de España. Fué su primer Director D. Pablo Montesino, á cuya iniciativa se debió la instalacion de este establecimiento en 1834, por haberse creado una Junta suprema y directiva de la instruccion primaria, que acordó instalar Escuelas normales en todas las provincias para la formacion de Maestros, disponiéndose así despues por ley de 21 de Julio de 1838, y que la superior general de Madrid hiciese veces de provincial, á la que debian concurrir dos jóvenes comisionados de cada una de las provincias, sostenidos por las respectivas Diputaciones.

Se inauguró en 8 de Marzo de 1839 con el título de Escuela normal, seminario de Maestros del reino, en el mismo edificio que ocupa, de propiedad del Estado, calle Ancha de San Bernardo, núm. 80.

La ley de 1857 dividió las enseñanzas en elemental, superior y normal; cuyas asignaturas son las señaladas en el programa general de 22 de Setiembre de 1858, y el reglamento de exámenes de 15 de Junio de 1864 dió nueva forma á estos actos. Posteriormente se establecieron las clases de Gimnasia, Música y Dibujo por el método Hendrich.

Derogada la ley de 2 de Junio de 1868 fué restablecida esta Escuela normal por el decreto de 14 de Octubre del mismo año, quedando vigentes la ley de 1857, programa de estudios de 1850, y el de reválidas de 1864, en todo aquello que no se opusiera á la libertad de enseñanza.

Agregadas á este establecimiento, que cuenta con los medios materiales de enseñanza necesarios, hay dos Escuelas de niños, una elemental y otra superior, regentadas por Profesores normales.

La Escuela normal central está sostenida con 22.750 pesetas para el personal y 4.000 para material de fondos del Estado, y sus Escuelas prácticas con 5.750 pesetas de fondos municipales.

El número de volúmenes que posee la biblioteca están clasificados del modo siguiente: Ciencias 435; Letras 886, y Educacion 502.

Director. D. Jacinto Sarrasi.
Secretario. D. César Eguílaz.
Profesores. D. Jacinto Sarrasi.
D. José María Anía.
D. Francisco Sobrino.
D. José María Llinás.
D. Bernardo Vicente Valdes.
D. Pedro Cabello, *Regente.*
D. Bonifacio Saenz, *Regente.*

ESCUELA NORMAL CENTRAL DE MAESTRAS DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Fué creada por Real órden de 24 de Febrero de 1858 con el carácter de central. Se halla encomendada á la vigilancia de la Junta de Damas de Honor y Mérito.

Los estudios duran dos años; en el primero se cursan las materias que son necesarias para optar al título de Maestra elemental, y en el segundo las que se exigen para el título de superior.

Esta Escuela tiene 48 alumnas oficiales, y 160 inscritas en la Lancasteriana de niñas. El presupuesto de ingresos, sólo por matrículas y grados, asciende á 3.497 pesetas. El de gastos por personales

de 11.750; por material de 1.750, y por el alquiler del edificio 8.000, que da un total de 21.500 pesetas.

Está situada en la calle del Arco de Santa María, núm. 4.

Directora. Doña Ramona Aparicio.

Secretario. D. César de Eguilaz.

Profesores. Doña Ramona Aparicio.
Doña Consuelo Calderon.
D. Jacinto Sarrasi.
D. José María Ania.
D. Bernardo Vicente Valdés.
Doña Matilde Magan, *Aux.*
Doña Mariana Aparicio, *Ayud.*
Doña Elisa Alvarez, *Ayud.*

ESCUELA NORMAL DE PÁRVULOS.

Fué creada por D. Juan Bautista Virio, que hizo un donativo de 40.000 reales en 28 de Noviembre de 1831, y otro de 10.000 en Julio de 1834. Se inauguró con el nombre de escuela de Virio, por la sociedad Económica Matritense, en 10 de Octubre de 1838. Despues fué sostenida por una sociedad por acciones hasta el 8 de Enero de 1850 que el Gobierno la declaró Escuela normal central de párvulos, rigiéndose por un reglamento interior de 15 de Mayo de 1863. Reciben en ella la enseñanza los niños pobres de uno y otro sexo, de dos á seis años de edad.

Concurren actualmente á esta Escuela 160 niños de ámbos sexos.

El presupuesto de gastos es de 5.750 pesetas de personal y 1.250 de material.

Director. D. José Bonilla.

Profesores. D. José Bonilla.
Doña Mercedes Manchon.
Doña María de las Nieves Guibelalde.

ALBACETE.

Fundada en Febrero de 1842, fué suprimida el 30 de Junio de 1849. A consecuencia de la ley de 1857 volvió á ser establecida en Enero de 1860 con el carácter de elemental, siendo elevada al grado de superior desde 1.° de Octubre de 1862; segunda vez quedó extinguida por la ley de 2 de Junio de 1868, y de nuevo restablecida el 16 de Octubre del mismo año.

El material de enseñanza consiste en 247 objetos distribuidos en los gabinetes de Física y Agricultura. La biblioteca consta de 229 volúmenes, así clasificados: Religion 51; Geografía é Historia 19; Educacion 88; Matemáticas 33; Literatura y Filosofía 10; Ciencias y Agricultura 27; Música uno. En el último curso se adquirieron 12 volúmenes.

Director. D. Mariano Tejada.

Profesores. D. José Gomez Julian.
D. José María Sevilla.
D. Valentin Jimenez, *interino.*

ALICANTE.

Se inauguró el 1.° de Setiembre de 1844 en Orihuela. Reorganizadas las Escuelas normales en 1849, quedó con el carácter de elemental. Fué trasladada á la capital de la provincia en 1858, y elevada á la categoría de superior en 1863.

Está situada en el segundo piso de las Casas Consistoriales.

En el último curso se han adquirido varias máquinas agrícolas.

Su biblioteca tiene 310 volúmenes, habiéndose aumentado ocho en el último curso.

Director. D. Pedro Deltrell.

Profesores. D. Francisco Arnaez.
D. Antonio Saquero.
D. José Baeza.
Regente. D. Pascual Blasco.

ALMERÍA.

Se creó en Octubre de 1860 como elemental, elevándose á superior poco despues. Suprimida el 31 de Julio de 1868, fué restablecida el 1.° de Noviembre del mismo año.

Para la enseñanza cuenta con 105 objetos, y la biblioteca tiene 286 volúmenes. En el último curso se adquirieron 14.

Director. D. Zacarías Calleja.

Profesor. D. Juan Belver.

Auxiliares. D. Eusebio del Olmo. D. Antonio Rubio. D. José Espadas.

ÁVILA.

Se creó como elemental en Julio de 1860; fué despues elevada á la categoría de superior en Setiembre de 1862, habiendo ocupado desde su creacion tres distintos edificios, hasta que en Febrero de 1871, por disposicion de la Diputacion provincial, quedó instalada en el local que actualmente ocupa, ántes Instituto de segunda enseñanza.

Posee una coleccion de 300 minerales, y otra de láminas de Zoología; 20 instrumentos y máquinas agrícolas, y 90 de Física y Química.

La biblioteca consta de 466 vólumenes, clasificados así: Educacion 173; Ciencias 109; Letras 76, y varios 108.

En el último curso se adquirieron 10 volúmenes.

Director. D..............

Profesores. D, Agustin F. Barba.
D. José M. Santos.
D. Isidro Soto.
Regente. D. Marcelino Santiago.

BADAJOZ.

Posee un pequeño gabinete de Física y Agricultura. La biblioteca tiene 355 volúmenes, habiéndose adquirido 31 en el último curso.

Director. D. Joaquin Lopez Patiño.

Profesores. D. Diego del Barco.
D. Juan José Ortiz.
D. Ildefonso Perez.
Regente. D. Joaquin Romero.

BALEARES.

Se inauguró en 17 de Octubre de 1842. Posee 25 instrumentos de Agricultura. La biblioteca tiene 350 volúmenes, clasificados así: Educacion y letras 238; Ciencias 63, y Miscelánea 48.

En el último curso se adquirieron 12 volúmenes.

Director. D. Sebastian Font.

Profesores. D. Antonio Castellá.
D. Luis Estadé.
D. Jaime Balaguer.

BARCELONA.

Se creó en 1845, estableciéndose en casa particular. Con el reglamento de 1849 adquirió gran desarrollo, instalándose en el edificio de la Universidad. En el curso de 1869-70, la Diputacion provincial estableció los estudios para Maestros normales, Música y Gimnástica. Posee un material completo de enseñanza, y tiene una biblioteca de 577 volúmenes, distribuidos en esta forma: Educacion y Letras 221; Ciencias 72, y Miscelánea 284.

Director. D. Odon Fonoll.

Profesores. D. Crescencio Molés.
D. José Giró.
D. Zenon Marti.
D. Fernando Roig, *Aux.*

BÚRGOS.

La Diputacion provincial nombró por oposicion en 25 de Abril de 1840 dos jóvenes pensionados para que hiciesen sus estudios en la normal de Madrid, y crearan esta Escuela.

El 2 de Mayo de 1845 se inauguró este establecimiento con arreglo al reglamento de 15 de Octubre de 1843.

Reducida al grado elemental por la organizacion de 30 de Marzo de 1849, volvió á elevarse al grado superior en 25 de Setiembre de 1858, en virtud de la libertad que la ley de 1857 daba á las provincias para sostener Escuelas normales, elementales ó superiores, siendo esta la primera que obtuvo esta mejora.

Tiene un pequeño gabinete de Agricultura, y para la enseñanza de Física é Historia natural emplea los aparatos del Instituto.

Posee una biblioteca con 111 volúmenes, de los cuales se adquirieron cuatro en el último curso.

Director. D. Bernardino Velasco.

Profesores. D. Lorenzo Perez.
D. Casto Diaz Rábago.
D. Pablo Gonzalez Ordoñez.
Regente. D. Antonio Alvarez.

CÁCERES.

Fundada en 1842 asistian á ella dos alumnos por cada partido judicial, estableciéndose en el ex-convento de Jesús; en 1849 quedó reducida á elemental, y en 1860 se elevó á la categoría de superior.

Director. D. Cándido Sanchez de Bustamante.

Profesores. D...............
D. Francisco Carvajal.
D. Félix María de Urribarri.
D. Juan Duran y Avalot, *Aux.*
Regente. D. Luis Codina.

CÁDIZ.

Director. D. Luis Oliveros.

Profesores. D. José Gich.
D. Antonio Bascon.
D. Santiago Teran.

CANARIAS.

Se creó como elemental en la ciudad de la Laguna en 1849, y fué elevada á superior en 1866. La biblioteca contiene 93 volúmenes. El último curso se adquirieron siete.

Director. D. Fernando Suarez.

Profesores. D. José Lorenzo Bello.
D. Francisco M. Pinto.
D. Silvestre Machado, *Aux.*
Regente. Don Francisco Salcedo.

CIUDAD-REAL.

Fué inaugurada con el carácter de superior en Abril de 1842; suprimida en el año de 1847, fué restablecida como elemental en 1.º de Enero de 1850, y declarada superior por Real órden de 7 de Octubre de 1858.

Suprimida como todas las de su clase en 2 de Junio de 1868, volvió á restablecerse por decreto del Gobierno provisional de 14 de Octubre del mismo año.

Posee 23 instrumentos de Agricultura; 23 de Física; 52 de Geografía, y 36 de Matemáticas.

La biblioteca tiene 548 distribuidos en 412 de Letras y Educacion, y 136 de Ciencias.

En el último curso se adquirieron seis volúmenes.

Director. D. Pedro Montijano.

Profesores. D. Manuel M. Romero.
D. Manuel Perez Campo.
D. José Carrion.
D. Francisco Ruiz Morote.

CÓRDOBA.

Esta Escuela fué creada el año de 1842. En 1849 quedó con el carácter de elemental, y en el curso de 1860 á 1861 fué elevada á superior. La biblioteca tiene 340 volúmenes de obras de primera enseñanza.

Posee una coleccion de minerales y un pequeño gabinete de Física.

Director. D. José de Llano Meras.

Profesores. D. Juan Orellana Zambrano.
D. Manuel Aroca Fernandez.
D. Francisco Romero y Romero.

CUENCA.

Posee un gabinete de Física y colecciones de objetos de Agricultura, Matemáticas y Geografía. La biblioteca tiene 240 volúmenes, de los cuales se han adquirido ocho en el último curso.

Director. D. José Ruiz García.

Profesores. D. Juan Gironés.
D. Manuel Pobes.
Regente. D. Meliton Escamilla.

GERONA.

Director. D. Bruno Borrego.

Profesores. D. Mariano Calzada.
D. Francisco Loperena.
D. Jáime Oliva.

GRANADA.

Director. D. Luis Lasala.

Profesores. D. Hipólito Mejía.
D. Francisco Cobos.
D. José Pastor.

GUADALAJARA.

Fué creada como superior en 30 de Octubre de 1842, quedando en 1849 reducida á elemental. En 1854 fué suprimida por la Junta de gobierno y restablecida por la Junta de primera enseñanza en 1855, siendo elevada á superior en 1873. Volvió á ser suprimida por la ley de 2 de Junio de 1868, y restablecida por la Junta revolucionaria el 1.° de Octubre del mismo año.

Posee un buen material de enseñanza, y uno de los mejores edificios para su objeto. Tiene agregada una Escuela de adultos nocturna. Su biblioteca consta de 657 volúmenes, habiendo adquirido 16 en el último curso.

Director. D. Pedro Fernandez.

Profesores. D. Ciriaco Perez.
D. Gregorio Herrainz.
D. Manuel M. Heras.
Regente. D. Lorenzo García.

HUELVA.

Posee un pequeño gabinete de Agricultura, y una biblioteca con 329 volúmenes distribuidos así: Letras 241; Ciencias 45, y Miscelánea 70.

Habiéndose adquirido tres obras en el último curso.

Director. D. José Martin.

Profesores. D. Francisco Martin.
D. Manuel Franco.

Regente. D. Francisco Caballero.

HUESCA.

Esta Escuela, fundada en 1842 con el carácter de superior, quedó reducida á elemental el año de 1849. Elevada nuevamente á superior en 1864, continuó funcionando hasta el 31 de Julio del 68, en que, como todas las de España, fué suprimida por la ley de 2 de Junio de dicho año. En 1.° de Noviembre del mismo se restableció en virtud del decreto de 14 de Octubre.

Tiene gabinetes elementales de Física, Química é Historia natural y Agricultura, con un huerto para las prácticas agrícolas.

Posee una biblioteca con 350 volúmenes para uso de los Profesores y alumnos. En el último curso se han adquirido 18 volúmenes.

Director. D. Mariano Pellicer y Callen.

Profesores. D. José Segundo Fernandez.
D. Ramon Santafé.
D. Pio Gil y Martinez.
D. Juan Francisco Badia.
D. Nicolás Tello.

JAEN.

Director. D. Manuel Ruiz.

Profesores. D. Celedonio Rodriguez.
D. Gabriel Pancorbo.
D. Francisco Riqué.

LEON.

Se fundó en edificio propio, con el carácter de elemental, en 1844, elevándose á superior en 1860; en el año de 1872 el Ayuntamiento, á instancia de la Diputacion provincial, cedió á dicha Escuela cinco cargas de terreno para la enseñanza agrícola.

Tiene un gabinete de Física y Química con 80 aparatos; otro de Historia natural con 165, y otro de Agricultura con 18.

La biblioteca consta de 842 vólumenes, habiéndose adquirido 11 el último curso.

Director. D. Gregorio Pedrosa Gomez.

Profesores. D. Juan Lopez y Lopez.

D. Jacinto Argüello.

D. Angel Cid Conde.

LÉRIDA.

Fué creada en 1843 como superior, pasando á ser elemental en virtud de la ley de 1857. Posee una biblioteca con 215 volúmenes. En el último curso se adquirieron cuatro. Posee 38 instrumentos en miniatura para la enseñanza de la Agricultura y 11 para la Física.

Director. D. Domingo de Miguel.

Profesor. D. José Amigó y Pellicer.

Regente. D. Juan Calahorra.

LOGROÑO.

Posee un gabinete de Física con 205 aparatos; otro de Historia natural con 50 objetos, y colecciones de Geografía y Matemáticas.

La biblioteca tiene 303 volúmenes que se clasifican así: Educacion 101; Letras 135, y Ciencias 67.

En el último curso se adquirieron seis.

Director. D. Fernando Arranz de la Torre.

Profesores. Don Anastasio Prieto.

D. Juan D. Elizondo.

D. Julian de Vega.

D. Nicolás Gomez, *Aux*.

Regente. D. Valentin del Cerro.

LUGO.

Se inauguró en Octubre de 1849 en el local del extinguido convento de Santo Domingo; fué suprimida en 2 de Junio de 1868 y restablecida en 14 de Octubre del mismo año.

Tiene 108 grupos de objetos de enseñanza, y 212 volúmenes en la biblioteca.

A la escuela práctica agregada asisten 170 niños.

Director. D. Manuel Nieto.

Profesores. D. Juan Goy.

D. Rosendo Fernandez.

MÁLAGA.

Posee una biblioteca con 288 volúmenes, habiéndose adquirido 22 en el último curso. La clasificacion de sus obras es: Educacion y Pedagogia 96; Religion 13; Ciencias 54; Agricultura é Industria 16; Geografía é Historia 26, y Enciclopedia 83.

Para la práctica de la Agricultura tiene cedida una hacienda su Director.

Director. D. Miguel Sureda.

Profesores. D. Juan Carretero.

D. Juan Morales.

D. Manuel Ordoñez.

D. José F. Segura.

MÚRCIA.

Se inauguró en 5 de Mayo de 1842. La Diputacion provincial ha elevado el sueldo de los Profesores á 3.000 pesetas.

Tiene algunas máquinas agrícolas. Para la Física é Historia natural usa los gabinetes del Instituto. La biblioteca posee 471 volúmenes, de los cuales se han adquirido 53 en el último curso.

Director. D. Fernando Morote.

Profesores. D. Lorenzo Pausa.
D. Marcos Peñalver.
D. Francisco P. Guillen.
Regente. D. Antonio Juan.

NAVARRA.

Director. D. Victoriano Palacios.

Profesores. D. Atanasio Sanz.
D. Francisco Piérola.

ORENSE.

Director. D. Manuel Anta.

Profesores. D. José Dominguez.
D. Manuel Cortés.

OVIEDO.

Se creó en 1.° de Setiembre de 1843, teniendo que cerrarse el 3 de Sétiembre de 1848 por falta de local. Volvió á abrirse el año siguiente, y desde entónces continúa dando la enseñanza.

Posee 340 objetos en el gabinete de Historia natural, y 20 en el de Agricultura. Para la Física usa el gabinete del Instituto. La biblioteca tiene 290 volúmenes clasificados así: Educacion y Letras 214, y Ciencias 76.

En el último curso se adquirieron 22.

Director. D. José Antonio Posada.

Profesores. D. José M. Florez.
D. Robustiano Iledrada.
D. Genaro Alonso, *Aux.*
Regente. D. Estéban Lopez.

PALENCIA.

Se creó como elemental en 1860, siendo elevada á superior el 27 de Setiembre de 1862. Fué suprimida en Julio de 1868, y restablecida el 19 de Octubre del mismo año.

Posee para la enseñanza una pequeña coleccion de instrumentos de Física y otra de Agricultura. Su biblioteca consta de 120 volúmenes distribuidos así: Legislacion 7; Ciencias 75; Filosofía y Letras 14; Educacion 7; Música 1, y periódicos y memorias 16.

En el último curso se han adquirido 12 volúmenes.

Director. D. Millan Orío.

Profesores. D. Francisco Fernandez.
D. Samuel Díez.
D. Manuel Caballero.
D. Felipe Prieto.

PONTEVEDRA.

Se creó en Diciembre de 1858, y suprimida en Julio de 1868, fué restablecida por la junta revolucionaria. En atencion á los buenos

resultados de su enseñanza, la Diputacion provincial ha aumentado 500 pesetas al sueldo de los Profesores.

Posee un pequeño gabinete de Agricultura, y otro de Física é Historia natural. La biblioteca se compone de 890 volúmenes. En el último curso se adquirieron siete.

Director. D. Severiano Regueral.

Profesores. D. Federico Saiz.
D. José Benito Juncal.
D. Eduardo Pesqueira.
D. Ignacio Rodriguez.

SALAMANCA.

Se instaló el 6 de Marzo de 1842, y cuenta con el material suficiente para la aplicacion práctica de todas las enseñanzas; tiene tambien un jardin para la botánica y las prácticas agrícolas.

La biblioteca consta de 380 volúmenes, habiéndose aumentado 12 en el último curso.

Director. D. José A. Jorge.

Profesores. D. Jáime Porcar.
D. Gonzalo Sanz.
D. Fernando Rosa, *Aux.*
D. Baltasar Gonzalez, *Aux.*
Regente. D. Francisco Martin.

SANTANDER.

Se inauguró el 1.° de Diciembre de 1844 en el ex-convento de Santa Clara, con el carácter de superior; quedó suprimida en 30 de Junio de 1868 y restablecida en 14 de Octubre del mismo año, volviendo á declarse superior en 21 de Octubre de 1872. El material de enseñanza consta de 265 objetos.

La biblioteca tiene 154 volúmenes, distribuidos así: Letras 96; Ciencias 51, y Miscelánea 7.

Director. D. Angel Regil.

Profesores. D. Agustin Pintado
D. Antonio Tio.
D. Antonio Sirvent.
Regente. D. José M. Roji.
De sordo-mudos. D. Eugenio Delgado.

SANTIAGO.

Se inauguró en la Coruña en 2 de Julio de 1845 y fué trasladada á Santiago en 1849. Suprimida como todas las de España en Julio de 1868 volvió á restablecerse en Noviembre del mismo año.

Posee para la enseñanza 166 objetos de Historia natural; 31 de Agricultura; 119 de Física y Química; 153 de Matemáticas, y 99 de Dibujo.

La biblioteca tiene 417 volúmenes que se distribuyen en: Letras 256; Ciencias 141, y Enciclopedia 20.

Concurrieron á ella durante el curso 86 lectores.

Director. D. Gorgonio Hueso.

Profesores. D. José María Vila.
D. Antonio M. de Bárcia.
D. Santiago Guerrero.
D. Andrés Jacinto Suarez.

SEGOVIA.

Director. D. Matías Salleras.

Profesores. D. Justo Uñon.
D. Miguel Arévalo.

SEVILLA.

Se creó en Junio de 1845.

Tiene gabinete de Física y Química. La biblioteca posee 1.453 volúmenes, clasificados así: Ciencias morales y políticas 110; Educacion y Pedagogia 248; Ciencias 338; Agricultura é Industria 89; Literatura 260, y Geografía é Historia 408.

En el último curso se adquirieron 30 volúmenes.

Director. D. Simon Fons y Gil.

Profesores. D. Andrés Mancebo.
D. Juan Antonio Gallego.
D. Vicente Rodriguez. *Aux.*
Regente. Don Rafael Ganzinotto.

SORIA.

Se creó en 1.° de Agosto de 1841, siendo suprimida el 14 de Agosto de 1843. Se abrió de nuevo en 1845, y fué suprimida en Junio de 1868, restableciéndola el 1.° de Octubre la junta revolucionaria. El 1.° de Julio de 1872 fué elevada á superior.

Su biblioteca cuenta 871 volúmenes, y posee 391 objetos para la enseñanza. La Escuela práctica á cargo del municipio gasta 2.600 pesetas.

Director. D. Jorge García Medrano.

Profesores. D. Manuel Logroño.
D. Bonifacio G. Morales.
D. Anselmo de la Mata, *Aux.*
Regente. D. Victoriano Rubio.

TARRAGONA.

Director. D. Manuel Tamayo.

Profesores. D. Juan Perez.
D. Joaquin Caballero.

TOLEDO.

Director. D. Cayetano Martin.

Profesores. D. Francisco Fernandez.
D. Juan Sanchez.
D. Ciriaco Giró.

VALENCIA.

Se estableció en 1844 en el colegio de San Pablo, pasando en 1871 al magnífico local que hoy ocupa en la casa llamada de la Enseñanza.

La biblioteca tiene 550 volúmenes, distribuidos así: Religion 54; Pedagogia 53; Escritura 7; Matemáticas 39; Literatura 58; Geografía é Historia 170; Ciencias naturales 60; Agricultura 13, y varios 96.

En el último curso se aumentaron 26 volúmenes y asistieron 650 lectores.

Esta Escuela tiene un gabinete de Física con 30 aparatos, y una escuela práctica á que axisten 200 niños.

Director. D. Cesáreo Antolin Viñé.

Profesores. D. Manuel G. Carratalá.
D. Prudencio Solís.
D. Francisco Creixach.
D. Baltasar Perales.

VALLADOLID.

En los gabinetes de Historia natural, y de Física y Química, posee los objetos más indispensables para la enseñanza de estas asignaturas, y en el de Agricultura tiene tambien algunas máquinas.

La biblioteca consta de 903 volúmenes, clasificados del modo siguiente: Geografía é Historia 100; Religion y moral 100; Ciencias físicas 104, y Educacion y asuntos varios 602.

El número de volúmenes adquiridos en el último curso es siete.

Director. D. José Maria Lacort.
Profesores. D. Tomás Nieto.
D. Jorge Díez.
D. Melquiades Leal.
D. Vicente Clavo, *Aux*.
Regente. D. Clemente Infante.

VITORIA.

Se inauguró en 1847 sin que la Diputacion escaseara gasto alguno, y se elevó á la categoría de superior en el curso de 1869-70. El edificio es nuevo y construido con este objeto.

Posee algunos instrumentos de Física y buenas colecciones de Matemáticas y Geografía. Su biblioteca tiene 182 volúmenes, de los cuales se adquirieron cuatro en el último curso.

Director. D. Benigno Lacunza.
Profesores. D. Ramon de Bajo.
D. Jorge Díez.
D. Matías Ramirez.
D. Félix Alegría.

VIZCAYA.

Director. D. Joaquin Lizárraga.
Profesores. D. Juan Sanchez.
D. Felipe Larraga.
D. Policarpo Ozainis.

ZAMORA.

Se fundó en 1846 con el carácter de elemental, continuando hasta 1849 en que quedó suprimida, volviendo á instalarse en 1859, habiendo sido elevada á superior en 1863.

En 31 de Julio de 1868 quedó suprimida, volviendo á instalarse por decreto del Poder ejecutivo de aquel año.

Tiene una biblioteca de 150 volúmenes.

Director. D. Faustino de Llano Merás.
Profesores. D. Justo Rodriguez.
D. Dionisio Casas.
D. Francisco Guerra.
D. Agapito Hernandez.

ZARAGOZA.

Se inauguró el 1.° de Diciembre de 1844. Fué suprimida en 2 de Junio de 1868 y reinstalada el 10 de Octubre.

El edificio que ocupaba pertenecia á la beneficencia provincial, y enajenado el año 1871, ha acordado la Diputacion provincial que se estudie el proyecto para habilitar local en el del Instituto.

En la biblioteca existen 498 volúmenes. Hay 117 cuadros de Historia natural; una coleccion mineralógica de 400 ejemplares; 15 animales disecados; 52 instrumentos de Física, y 112 objetos de Química; 33 objetos para la enseñanza de la Geografía; 56 para la Geometría; 13 para la Agrimensura, y 60 para la Agricultura, que se enseña en un pequeño huerto.

En la Escuela práctica se da la enseñanza nocturna en los meses de invierno, y tambien están cedidas sus aulas para las Escuelas dominicales de mujeres.

Director. D. Roman Torres.

Profesores. D. Cayetano Cabells.

D. Antonio Galindo.

D. Manuel Conrado.

Regente. D. Diego Berdial.

Escuelas especiales.

ESCUELA DE AGRICULTURA.

Se halla establecida en Madrid en la posesion denominada *La Florida*, contigua al barrio de Argüelles.

La primera Escuela superior de Agricultura que ha habido en España que mereciese verdaderamente el nombre de tal, fué creada por decreto de 1.º de Setiembre de 1855, inaugurada el año siguiente en la finca llamada *La Flamenca*, perteneciente al Real heredamiento de Aranjuez; tenia dos secciones: una científica para Ingenieros agrónomos, y otra tecnológica para Peritos agrícolas. Los primeros estudiaban la teoría en Madrid, durante cuatro años, en diferentes establecimientos científicos del Estado, y luego pasaban dos años en la seccion tecnológica de *La Flamenca*. Poco á poco se introdujeron en el programa de su enseñanza las reformas y mejoras que la experiencia aconsejara, hasta que en 1857 fué incorporada la Escuela á la Direccion general de Instruccion pública, siendo equiparada á las demás Escuelas especiales; pero volvió á depender otra vez de la Direccion general de Agricultura por Real decreto de 25 de Noviembre de 1865, y recientemente ha vuelto á ser incorporada á la de Instruccion pública por acuerdo de la Asamblea Nacional.

Arraigada en la opinion pública la idea de que era necesario dar á la enseñanza agrícola mayor desarrollo, se promulgó la ley de Córtes de 11 de Julio de 1866, dividiéndola en tres clases: superior, profesional y elemental, representantes respectivamente de la ciencia, del arte y del oficio. En virtud de dicha ley debian crearse, además de la Escuela central, cinco Escuelas regionales en toda la Península y una elemental ó Granja-modelo en cada provincia, las cuales se quedaron en proyecto, porque ordenaba la citada ley que fueran sostenidas con fondos provinciales y municipales. La Escuela central se organizó y existe todavía, aunque bajo otro nombre, sin duda porque está sostenida con fondos generales del Estado.

En 9 de Febrero de 1867 la seccion científica fué trasladada á Aranjuez, donde permaneció unida á la tecnológica hasta el 3 de Noviembre de 1868, en que fué suprimida la Escuela para volverla á crear de nuevo, por decreto de 28 de Enero de 1869, bajo la forma que hoy dia tiene, y con el nombre de Escuela general de Agricultura, la cual en todo lo relativo á la enseñanza, se rige por las

eyes de Instruccion pública; en lo demás por el reglamento de 16 de Noviembre de 1871.

Las tierras de la Florida, ó Moncloa, por otro nombre, miden 500 hectáreas de extension total; descontando unas 30 que son las más próximas al barrio de Argüelles, destinadas al ensanche de Madrid, y otras 170 ocupadas por los edificios, paseos, parques, viveros y jardines; quedan más de 300 hectáreas para la explotacion agrícola de la Escuela. Hoy se cultivan solamente una parte de estas tierras; el resto se irá roturando á medida que lo permitan los recursos del presupuesto.

Constituyen la ganadería de la Escuela, y sus aves de corral, lo que expresa el siguiente estado:

			Cabezas.
Lanar de todas clases	Machos	5	298
	Hembras	79	
	Crias	214	
Cabrío de angora			13
Vacuno de leche, raza holandesa, en su mayor parte, y algunas suizas, inglesas y mestizas			47
Caballar, razas percherona, inglesa, española, &c.			35
Cerda, raza inglesa			6
Gallinero	Gallinas	53	86
	Pollas	15	
	Gallos	13	
	Pollos	5	
Gansos			5
Palomas, pares			71

Existe un magnífico museo agronómico, donde se encuentran las principales máquinas agrícolas más perfeccionadas; un buen laboratorio de Química y una biblioteca con 3.713 volúmenes, que tratan de Agricultura y Ciencias auxiliares, habiéndose adquirido en el último curso 85 volúmenes.

La parte baja de la posesion, comprendida entre la puerta llamada de la Florida y la puerta de Hierro del Pardo, se riega con el agua recogida en grandes estanques, alimentados por varios viajes ó minas que cruzan la Moncloa en todos sentidos. Las tierras altas, hoy de secano, podrian tambien regarse con las aguas del Lozoya.

Hay en dicha finca vastos edificios en mediano estado de conservacion, perfectamente dispuestos para almacenes, graneros, cuadras, lechería y todo lo que pueda ser necesario en una casa-modelo de labor.

Desde que se fundó la Escuela central de Agricultura han salido de ella 60 Ingenieros agrónomos y otros tantos Peritos agrícolas, distribuidos hoy en las diversas provincias de España, y dedicados generalmente al profesorado agrícola.

Las demás atribuciones de los Ingenieros y Peritos se hallan tambien consignadas en el decreto de creacion de la Escuela, fecha 1.º de Setiembre de 1855, en el reglamento de 6 de Febrero de 1867, y en otras varias disposiciones, pero especialmente en el de 5 de Diciembre de 1871.

El número de alumnos matriculados en este curso es de 43 para Ingenieros y 15 para Peritos.

Su presupuesto de gastos asciende á 131.000 pesetas: 59.000 por personal y 72.000 por material, percibiendo el Estado todos los ingresos que esta Escuela tiene por rentas y matrículas.

Posee colecciones completas de objetos para la enseñanza de la Historia natural, de la Física, Topografía, laboratorio de Química, y un museo agronómico con toda clase de máquinas, aparatos, útiles y herramientas.

Director. D. Pablo Gonzalez de la Peña.

Profesores. *Agron*. D. Antonio Botija.
Fís. agríc. D. Casildo Azcárate.
Arbor. D. Galo de Benito.
Zoot. D. Antonio Ortiz.
Hidrául. agri. D. José Arévalo.
Ind. rur. D. Diego Pequeño.
Econ. rur. D. Luis Casabona.
Agri. gen. D. Pedro J. Muñoz.
Ayuds. D. José J. Preciado.
D. José de Arce.
D. Mariano Gutierrez.
D. Pascual Vincent.
D. Juan F. Cortés.

ESCUELA DE ARQUITECTURA.

La enseñanza de la arquitectura estuvo agregada á la Academia de San Fernando, que expedia los títulos prévio exámen. Posteriormente se expidió por el Ministerio de la Gobernacion en 25 de Setiembre de 1844 un Real decreto creando las Escuelas especiales de Pintura, Escultura y Arquitectura, y dando una nueva organizacion á la enseñanza.

En 23 de Setiembre de 1845 se publicó el reglamento general para dichas enseñanzas, y se creó esta Escuela bajo la inmediata dependencia de la Academia de San Fernando.

Por Real decreto de 6 de Noviembre de 1848 se creó una Escuela preparatoria para las carreras de Ingenieros y Arquitectos, y se separó esta enseñanza de la Academia.

Por Real decreto de 8 de Enero de 1850 se dió nueva organizacion á esta Escuela.

Por decreto de 24 de Enero de 1855 fué aprobado un nuevo reglamento, agregando nuevamente á ella los estudios preparatorios.

Por la ley de Instruccion pública de 9 de Setiembre de 1857 quedó esta Escuela clasificada de estudios superiores, y como tal, bajo la dependencia de la Universidad central.

El reglamento último fué publicado el 30 de Noviembre de 1864, el cual está vigente en todo lo que no se opone á los decretos-leyes de los años 68 y 69 sobre libertad de enseñanza.

El presupuesto de esta Escuela asciende á 114.478 pesetas. La biblioteca tiene 985 volúmenes.

Director interino. D. Francisco Jareño.
Secretario. D. Federico Aparici y Soriano.

Profesores. *Estereot*. D.....
Mec. apl. D. José Jesús de Lallave.
Min. D. Juan Chavarri.
Tecnol. y Arq. legal. D. Mariano Calvo y Pereira.
Const. D. Francisco Jareño.
Teoría del Arte. D. Miguel Aguado de la Sierra.
Top. D. Leocadio de Pagasartundua.
Aplic. gráf. D. Federico Aparici y Soriano.
Enseñanza gráfica. D. Ildefonso Fernandez Calbacho, *Ayud*.
D. Alejandro Herrero, *Ayud*.
D. Enrique Coello, *Ayud*.

ESCUELA DE BELLAS ARTES.

Fué creada por Real decreto de 7 de Octubre de 1857; por el de 9 de Octubre de 1861 se varió su nombre en el de Escuela superior de Pintura y Escultura. Por otro de 5 de Mayo de 1871, hoy vigente, se le dió la denominacion de Escuela especial de Pintura, Escultura y Grabado, separándose de la misma las clases elementales de Dibujo, é incorporándolas á la Escuela de Artes y Oficios.

Esta Escuela debe tener constantemente en el extranjero cuatro pensionados por la Pintura, la Escultura, el Grabado en lámina y el Grabado en hueco.

Estas pensiones se adjudican por oposicion, durante cuatro años, y consisten en 3.000 pesetas de sueldo anual, 250 para el viaje de ida y 500 para el de vuelta, y las indemnizaciones de los trabajos.

En el curso actual se han matriculado 254 alumnos.

Director. D. Cárlos Luis de Ribera.

Secretario. D. Estéban Aparicio.

Profesores. *Teoría é historia*. D. Juan Martinez de Espinosa.

Perspectiva. D. Pablo Gonzalvo.

Antiguo y ropajes. D. Joaquin Espalter.

Grabado en dulce. D. Domingo Martinez.

Dibujo y Modelado por el Antiguo. D. Ponciano Ponzano.

Paisaje. D. Cárlos de Haes.

Dibujo del Natural. D. Cárlos Luis de Ribera.

Colorido y Composicion. D. Federico de Madrazo.

Modelado por el Natural. D. Sabino de Medina.

Anatomía Pictórica. D. Ignacio Suarez Llanos.

Grabado en hueco. D. José Estéban Lozano, auxiliar.

COLEGIO NACIONAL DE SORDO-MUDOS Y DE CIEGOS.

Se inauguró el 9 de Enero de 1805 por iniciativa de la sociedad Económica Matritense, permaneciendo abierto hasta la invasion francesa, en que se cerró, trasladando sus alumnos al colegio de Doctrinos, y restableciéndose por Real órden de 29 de Mayo de 1814 bajo la proteccion de dicha sociedad.

En 1822 pasó á la Direccion de Estudios; pero suprimida esta, y disuelta la sociedad Económica, se nombró su protector al señor Duque de Híjar, concediéndose para su sostenimiento algunas asignaciones sobre arbitrios piadosos, diarios de Madrid y ramo de Correos, hasta 1835 en que por Real órden de 3 de Abril volvió á encargarse de él la citada sociedad. En 26 de Enero de 1852 fué incorporado al Ministerio de Fomento en la seccion de Escuelas especiales, pasando en 7 de Abril de 1855 á la Direccion de Instruccion pública.

Sin desconocer el celo de la sociedad Económica Matritense en pró de este Establecimiento, puede decirse que su desarrollo é importancia empezaron desde que el Estado se hizo cargo de él, y muy especialmente desde 1868, en que, debido á la proteccion del Gobierno provisional, pudo elevar el número de sus alumnos á una mitad más, adquirir un numeroso material de enseñanza, y bajar á 51.265 pesetas su presupuesto.

El ingreso de los alumnos se verifica de siete á 14 años, y permanecen en el Colegio hasta los 20 años. Las clases de alumnos son: pensionistas que pagan 750 pesetas anuales; pensionados, ó sean

los costeados por el Estado; medio pensionados internos, que pagan media pension; externos gratuitos; idem retribuyentes, que pagan 20 reales mensuales, y medio pensionados externos á quienes se da la comida y la enseñanza. Las plazas de pensionistas, externos, retribuyentes y gratuitos se conceden, mediante solicitud de los interesados, por la Direccion del colegio, y las demás por el Jefe del Estado.

La enseñanza está dividida en tres períodos: el primero, de cinco años dedicados exclusivamente á la parte literaria; el segundo de tres, dando principio á la parte industrial, y el tercero de dos, dedicados al aprendizaje del arte ú oficio á que se dediquen.

El programa general de la enseñanza comprende las asignaturas siguientes: Para sordo-mudos: Castellano; Doctrina cristiana; Historia sagrada; Moral; Higiene; Urbanidad; Aritmética; Geografía; Historia de España; Historia Natural; Agricultura, Industria y Comercio; Letra española é inglesa y de adorno; Dibujo; Pintura y Gimnasia, con más el aprendizaje de un oficio y las labores de punto, costura y bordado para las sordo-mudas.

Para los ciegos la misma enseñanza, añadiendo lectura y escritura en puntos y caracteres comunes de relieve; lectura del latin y del italiano, y música instrumental y vocal. Para la enseñanza de música existen todos los instrumentos de orquesta, la guitarra y la bandurria.

Para la enseñanza industrial existen obradores de encuadernacion, imprenta, litografía, ebanistería, carpintería, tornería, pintor de brocha, sastrería, zapatería y telares. Hay un gabinete de Historia natural muy completo y un modelo de poblacion para la enseñanza objetiva.

El número total de alumnos que asistieron á las clases durante el último curso, fué el de 200 en esta forma:

Sordo-mudos 90; sordo-mudas 41; ciegos 48; ciegas 20, y sordo-mudo-ciego uno.

Además hay establecida por Real órden de 25 de Marzo de 1857 la clase de métodos y procedimientos para los Maestros de primera enseñanza.

Hasta el año de 1871 sólo se admitian varones á la matrícula de esta clase; pero desde esta fecha se admiten alumnos de ámbos sexos con el objeto de que pueda tambien llevarse esta enseñanza á las Escuelas de niñas.

La matrícula es gratuita, y pueden inscribirse todas las personas que lo soliciten, á las cuales, una vez aprobadas en exámen, se les expide la correspondiente certificacion, siendo la duracion de esta enseñanza sólo de un curso.

El número de alumnos que asistieron á esta clase en el último curso, se elevó á 39, en la forma siguiente:

Varones 12 y hembras 27.

Este Colegio, por el considerable é importante número de sus asignaturas, la extension que á estas se les ha dado, y los notables adelantos de sus alumnos y el abundante y rico material científico que posee, está considerado como uno de los primeros de Europa. En la Exposicion Universal de Viena ha alcanzado cinco premios, entre ellos la medalla de progreso; y en la Nacional, celebrada en el año próximo pasado en esta capital, medalla de oro, doce premios de diferentes clases el Profesorado, y once los alumnos.

Director. D. Francisco de P. Escalona, electo.

ESCUELA DE COMERCIO, ARTES Y OFICIOS.

En Agosto de 1824 se creó el Conservatorio de Artes, estableciéndose enseñanzas de Dibujo, y en 1825 y 26 cátedras de Geometría, Mecánica, Física y Química, y disponiéndose una exposicion industrial. En 4 de Octubre de 1850, trasladada la Escuela desde la calle del Turco al piso bajo del edificio que ocupa el Ministerio de Fomento, se creó la enseñanza elemental, de ampliacion, superior y normal de industria, y se organizó de nuevo en 1855 reformando el régimen académico y dando vida al título de Ingeniero industrial. La ley de Instruccion pública de Setiembre de 1857 declaró superior la enseñanza de Ingenieros y de aplicacion las elementales y antiguas profesionales; pero en 30 de Junio de 1867 se suprimió la Escuela de Ingenieros industriales en Madrid, quedando el Conservatorio con las enseñanzas de Aritmética, Algebra y Geometría, las de Dibujo y la carrera profesional de Comercio. En 18 de Noviembre de 1869 se aumentaron cátedras de Economía popular, Química, Física y Mecánica para la enseñanza de artesanos, y por decreto de 5 de Mayo de 1871 se dieron nuevas bases para el establecimiento de una verdadera Escuela de Artes y Oficios, agregándose al Conservatorio los Profesores de estudios elementales de la Escuela de Pintura.

El conservatorio de Artes es cuerpo consultivo del Gobierno, archivo general de privilegios de industria y de marcas, y de los asuntos referentes á su instituto; cuenta hoy con una regular biblioteca, un hermoso gabinete de Física, otro de Historia natural, un muestrario de primeras materias, un museo industrial, un arsenal de herramientas de artes y oficios, y un buen laboratorio de Química.

Cuenta con las enseñanzas siguientes: Aritmética y Algebra, Geometría y Trigonometría, Geometría descriptiva, Mecánica industrial, Física general y aplicada, Historia natural, Química general y de aplicacion, Economía popular, Francés é Inglés, y Construcciones industriales, todas en el edificio del Ministerio de Fomento. Además cuenta cinco secciones para enseñanzas gráficas y plásticas, una en el mismo local; otra en el piso bajo de los Estudios de San Isidro; otra en la calle de Isabel la Católica, núm. 25; otra en la calle Ancha de San Bernardo, núm. 80; y otra, en fin, en la calle del Turco, núm. 11. En estas secciones hay dos horas diarias de clases de Dibujo lineal y geométrico, de figura y adorno, modelado, perspectiva, aplicacion del colorido hasta el natural, y composicion.

Las lecciones son de noche, y en el presupuesto vigente se consignan fondos para talleres, pensiones con destino á artesanos y premios ordinarios y extraordinarios, consistiendo los ordinarios en herramientas y efectos de taller, y los segundos en una subvencion para establecer á dos alumnos de la Escuela una modesta industria ó un pequeño taller.

No se exigen pago de matrícula ni derechos de ninguna clase, y las plazas de conserje, bedeles, mozos y ayudantes han de estar servidas por artesanos.

En la seccion de la calle del Turco hay dos horas diarias de clase, de tres á cinco de la tarde de dibujo lineal, de adorno y de figura, con aplicacion á los usos comunes de la vida, destinada á señoritas,

á la que asisten con aprovechamiento un gran número de alumnas.

La matrícula en el conservatorio ha sido el último curso de 797 alumnos, y en las demás secciones establecidas en Madrid de 1.471.

Director. D. Luis María Utor.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS DE BARCELONA.

Esta Escuela hizo 710 inscripciones de matrículas, verificando sólo 21 exámenes, en los que hubo uno suspenso y 20 aprobados.

ESCUELA DE DIPLOMÁTICA.

Se creó por Real decreto de 7 de Octubre de 1856, y por otro del siguiente dia fué nombrado su primer Director D. Modesto Lafuente, estableciéndose las cátedras (que se inauguraron en 21 de Noviembre) en el local de la biblioteca de la Academia de la Historia. En 11 de Febrero de 1857 se aprobó el primer reglamento de la Escuela, que ha sufrido despues diferentes modificaciones, hasta la introducida en 21 de Noviembre de 1868, que es la que hoy rige.

La enseñanza se halla constituida en los términos siguientes: *Latin de los tiempos medios y conocimiento de los romances castellanos, lemosin, gallego y aljamiado.* Profesor, D. Vicente Vignau y Ballester, en la Universidad Central.

Paleografía general y crítica. Profesor, D. José María Escudero de la Peña, en el mismo local que el anterior.

Historia de la organizacion administrativa y judicial de España en la Edad Media. Profesor, D. Santos de Isasa y Valseca, en la Biblioteca Nacional.

Numismática y epigrafía. Profesor, D. Juan de Dios de la Rada y Delgado, en la Universidad.

Bibliografía. Profesor, D. Cayetano Rosell, en el mismo local.

Arqueología. Profesor, D. Manual de Assas, en la Universidad.

Historia de las Bellas Artes. Profesor, D. Juan Facundo Riaño, en la Biblioteca Nacional.

Probadas estas asignaturas, puede aspirarse al certificado de aptitud para Archivero, Bibliotecario y Anticuario, verificando dos ejercicios académicos en la forma que previene el reglamento de 31 de Mayo de 1860. Este certificado da aptitud para ingresar por concurso en el Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios, con las condiciones y ventajas que se determinan en el reglamento de 5 de Julio de 1871.

En las secciones de Bibliotecas y de Museos pueden tambien aspirar al ingreso por concurso, los licenciados en Filosofía y Letras, siempre que hayan probado en la Escuela la asignatura de *Bibliografía* ó la de *Arqueología* respectivamente.

La secretaría de la Escuela se halla en el Archivo Histórico Nacional, calle del Leon, núm. 21, entresuelo, derecha, y está abierta al público todos los dias de una á tres de la tarde.

Director. D. Cayetano Rosell.

ESCUELA DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS.

A fines del siglo pasado se creó una Escuela destinada á formar el personal facultativo de las Obras públicas del Estado: se abrió en Noviembre de 1803, y continuó funcionando hasta 1814. Desapareció entónces, juntamente con la Inspeccion de Canales y

Caminos, abriéndose de nuevo en 1820, y suprimiéndose en 1823. Volvió á empezar á funcionar la Escuela en 1834, habiendo continuado sin interrupcion hasta el presente, aunque con varias modificaciones. Actualmente se rige por el reglamento de 24 de Octubre de 1870: las materias que son objeto de la enseñanza se distribuyen en cuatro años, si bien el órden y tiempo en que han de estudiarse no son obligatorios para los alumnos externos, que además están dispensados de asistir á clase. Los alumnos internos que terminen la carrera tienen opcion, prévia oposicion, á las plazas de Ingenieros segundos que resulten vacantes, con arreglo á la plantilla del personal del Cuerpo. El número de alumnos de esta Escuela fué en el curso pasado 41. Su presupuesto de gastos asciende á 38.875 pesetas, 28.375 por personal y 10.500 por material.

Director interino. D. Cárlos Campuzano, Ingeniero Jefe de 1.ª clase.

Bibliotecario. D. Pedro Perez de la Sala, Ingeniero Jefe de 1.ª clase.

Contador. D. Eduardo Echegaray, Ingeniero Jefe de 2.ª clase.

Secretario. D. Miguel Martinez de Campos, Ingeniero Jefe de 2.ª clase.

Profesores. Caminos de hierro. D. Cárlos Campuzano, Ingeniero Jefe de 1.ª clase.

Puertos y señales marítimas. D. Pedro Perez de la Sala, Ingeniero Jefe de 1.ª clase.

Min. y Geol. aplicadas á las construcciones, fundaciones, puentes y túneles. D. Eduardo Mojados, Ingeniero Jefe de 2.ª clase.

Estereot. y Construccion general. D. José Antonio Rebolledo, Ingeniero Jefe de 2.ª clase.

Hidr. Aplicaciones de la Hidráulica, Carreteras, Rios y Canales. D. Miguel Martinez de Campos, Ingeniero Jefe de 2.ª clase.

Econ. pol. y Derecho administrativo aplicado á las Obras públicas. D. Gabriel Rodriguez, Ingeniero Jefe de 1.ª clase.

Topog y Geod. D. Manuel Riaño, Ingeniero Jefe de 2.ª clase.

Mecánica aplicada á las construcciones, Hidráulica. Don Eduardo Echegaray, Ingeniero Jefe de 2.ª clase.

Máquinas. D. Francisco Prieto, Ingeniero 1.º

Materiales. Carreteras. D. Manuel Pardo, Ingeniero 1.º

Arquit. Dib. D. Mariano Carderera, Ingeniero 2.º

ESCUELA DE INGENIEROS DE MINAS.

Creado el Cuerpo de Ingenieros de Minas por Real órden de 14 de Julio de 1777, se planteó en las de azogue de Almaden la Escuela especial del ramo, á cuya academia fueron destinados los primeros alumnos en 13 de Marzo de 1778. En ella se enseñaba la Mineralogia, Geognosia, Laboreo de minas y Geometría subterránea.

Por Real decreto de 23 de Abril de 1835 se trasladó á Madrid la mencionada Escuela, quedando la de Almaden para la enseñanza práctica de la minería.

En 20 de Enero de 1836 se dictó un reglamento por el cual se aumentó el cuadro de las asignaturas con las de Metalurgia general y especial, y preparacion mecánica de las minas. Este reglamento fué modificado en 14 de Enero de 1844 con el establecimiento de una cátedra de Química analítica, y en 9 de Noviembre de 1845 con el de otra de Paleontologia.

Creada en 6 de Noviembre de 1848 la Escuela preparatoria de Ingenieros civiles y Arquitectos, fué modificado por Real decreto

de 11 de Enero de 1849 el reglamento en la de Minas, y otra modificacion llevada á cabo en 2 de Julio de 1856 se hizo necesaria en el mismo reglamento, por supresion decretada en 31 de Agosto de 1855, de la citada Escuela preparatoria.

En virtud de la ley de 9 de Setiembre de 1857, la Escuela de Minas quedó á cargo de la Direccion de Instruccion pública, y por otra ley de fecha 5 de Junio de 1859, volvió á la de Agricultura, Industria y Comercio.

Por Real decreto de 21 de Setiembre de 1859 se dictó un nuevo reglamento, el cual fué modificado por otro Real decreto de fecha 22 de Octubre de 1866, y posteriormente por el del Gobierno provisional de 23 de Octubre de 1868, que dejó á la enseñanza libre los estudios preparatorios.

En 24 de Octubre de 1870 se expidió un decreto estableciendo el reglamento vigente, y segun el cual los alumnos se dividen en *internos* y *externos:* los primeros tienen obligacion de asistir á las lecciones y ejercicios prácticos, y obtenido su título, pueden optar, prévia oposicion, á las vacantes que ocurran en el Cuerpo de Ingenieros; los segundos se rigen por las disposiciones de la ley general de Instruccion pública, y no tienen opcion á dichas vacantes. Para ingresar en la Escuela los aspirantes deben acreditar que han probado las asignaturas de Gramática castellana, Geografía é Historia general y particular de España, y deben además ser aprobados, mediante exámen, de Geometría descriptiva y sus aplicaciones á las sombras y á la perspectiva, de Mecánica racional, de Física, de nociones generales de Química, de Historia natural, de Dibujo lineal, topográfico á pluma y de paisaje, de traduccion del francés y del inglés ó del aleman. La enseñanza en la Escuela dura cuatro años.

Y por último, en virtud de la ley de Presupuestos, la Escuela de Minas ha vuelto á quedar á cargo de la Direccion general de Instruccion pública.

Además del servicio de la enseñanza, objeto principal de este establecimiento, se hace tambien en su laboratorio el de análisis y ensayos docimásticos, que son solicitados por la Administracion pública ó por los particulares, cuyo servicio está á cargo de dos Ingenieros que lo desempeñan, bajo la dependencia del Profesor de Química analítica y Docimasia.

Tiene 26 alumnos oficiales y tres libres; su presupuesto de ingresos asciende á 50.500 pesetas, y el de gastos por personal á 35.500, y por material á 15.000: tiene además todo el material científico necesario para la enseñanza.

La biblioteca consta de 4.142 volúmenes, habiendo adquirido 142 en el último curso.

Profesores. Ester. D. Anselmo Tirado, Director interino.
Quím. aplicada á la ind. minera. D. Jacobo Rubio,
Quím. anal. Docim. D. José Jimenez y Frias.
Mecán. aplicada á la explotacion de minas. D. Estanislao Tornos.
Min. D. Ramon Pellico.
Topog. y Geod. D. Juan Pablo Lasala.
Paleont. Geol. D. Justo Egozcue.
Construc., Metal. gen., Preparacion mecán. de las minas. D. Perfecto M. Clemencin.
Metal. especial y Dibujo. D. Luis Barinaga y Corradi.
Derecho administrativo y minero y laboreo de minas. Don Eugenio Maffey.

ESCUELA ESPECIAL DE INGENIEROS DE MONTES.

Por Real decreto de 1.° de Mayo de 1835, y por decreto del Regente de 18 de Marzo de 1843, se mandó crear la Escuela de Ingenieros de Montes que el decreto de 18 de Noviembre de 1846 estableció definitivamente en Villaviciosa de Odon, donde ha continuado hasta que por decreto de 25 de Octubre de 1869 ha sido trasladada al Escorial.

Segun el primer reglamento de 1847, la duracion de la enseñanza era de cuatro años, y comprendia el estudio de la Geometría descriptiva, la Topografía, Historia natural, Dasonomia, Derecho forestal, Construccion, Aleman y Dibujo.

El Reglamento de 18 de Mayo de 1862 reformó esta Escuela; dió más extension á la enseñanza con el estudio del Cálculo infinitesimal, la Geodesia, Mecánica racional y aplicada, Stereometría, Química y Economía política, y aumentó tambien el número de Profesores, los cuales, así como el Director, debian ser nombrados entre los Ingenieros de Montes que reuniesen ciertas condiciones que este reglamento establecia.

El decreto-ley de 23 de Octubre de 1868, reformando las Escuelas de Caminos, Minas y Montes, suprimió las asignaturas de Cálculos, Mecánica racional, Geometría descriptiva, idioma Aleman y Dibujo lineal, topográfico y de paisaje, cuyas materias deben conocer los alumnos al ingresar en la Escuela, y redujo á tres años la duracion de la enseñanza.

En armonía con estas disposiciones se dictó el reglamento de 24 de Octubre de 1870, por el cual se rige en la actualidad esta Escuela.

En el último curso tuvo esta Escuela 10 alumnos.

Su Biblioteca consta de 5.717 volúmenes, clasificados del modo siguiente: Ciencias 5.068; Letras 112; Historia 191, y Enciclopedia 346.

Posee Gabinetes completos para la enseñanza de la Topografía, Geodesia, Historia natural y demás asignaturas que se explican en esta escuela.

Su presupuesto asciende á 93.142,50 pesetas; 83.500 por personal, y 9.642,50 por material.

Director. D. Miguel Bosch y Juliá.

Profesores. Zool. for. D. Miguel Bosch.
Meteorol. D..................
Topog. D. Agustin Romero Lopez.
Econ. pol. D. Eduardo Conde.
Quím. apl. D. Antonio Fenech.
Mec. apl. D. Andrés Llaurradó.
Bot. for. D. Pedro Avila.
Min. y Geol. D. Juan J. Muñoz.
Selvic. D. Primitivo Artigas.
Bibliot. D. Eugenio Plá y Rave

ESCUELA NACIONAL DE MÚSICA Y DECLAMACION.

Fué creado este establecimiento el 15 de Julio de 1830 con el nombre de Real Conservatorio de Música de María Cristina, estableciéndose algunas plazas gratuitas. En 1851 se trasladó al local que hoy ocupa en el teatro Real. En 1857 se reformó con el nombre de Conservatorio de Música y Declamacion; en 15 de Diciembre de 1868 recibió el de Escuela Nacional de Música, aprobándose su reglamento el 2 de Julio de 1871.

En 28 de Agosto de 1874 se crearon dos cátedras de Declamacion, y se le dió el título de Escuela Nacional de Música y Decla-

macion. En 1863 y 1866 se fundaron en el establecimiento, co Profesores pertenecientes al mismo, la sociedad de Cuartetos y la de Orquesta para conciertos clásicos, que dirige el Sr. Monasterio.

En el próximo año de 1875 se abrirá al público una biblioteca musical que se está organizando con las donaciones hechas por el Gobierno y varios particulares.

La Escuela tiene en el extranjero un pensionado compositor, cuya plaza figura en la Academia Española de Bellas Artes en Roma.

En el curso de 1873 al 74 ha tenido esta escuela 1.079 alumnos oficiales de ámbos sexos, de los cuales se presentaron á exámen 761 y fueron aprobados 629.

De enseñanza libre se presentaron á exámen 50, habiendo sido aprobados 14.

Director. D. Emilio Arrieta.

Profesores. *Composicion*. Don Emilio Arrieta.
Armonía. D. Rafael Hernando.
D. Miguel Galiana.
Canto. D. José Inzenga.
D. Mariano Martin.
Solfeo. D. Juan Gil.
D. Justo Moré.
Piano. D. Manuel Mendizábal.
D. Dámaso Zabalza.
D, Eduardo Compta.
Violin. D. Jesús de Monasterio.
Violoncello. D. Víctor Miredgi.
Contrabajo. D. Manuel Muñoz.
Flauta. D. Pedro Sarmiento.
Clarinete. D. Antonio Romero.
Declamacion. D. Joaquin Arjona.
Doña Matilde Díez.
Composicion. D. Tomás Fernandez, *Aux*.
Armonía. D. Antonio Aguado.
D. Ignacio Campo.
Solfeo. D. Feliciano Agero.
D. José Gainza.
D. Emilio Serrano.
D. José Reventos.
Piano. D. Manuel Fernandez.
D. Baldomero Escobar.
D. Antonio Sos.
Doña Francisca Samaniego.
Violin. D. Rafael Perez.

ESCUELA DE VETERINARIA.

Madrid.

Se abrió en 1793, y reorganizada en 1827, funcionó hasta 1850 á la par que el tribunal del proto-albeiterato, que fué suprimido en 1850, creándose las Escuelas de Veterinària de Zaragoza, Córdoba y Leon, que desde 1871 dan la misma enseñanza. Esta se compone de Física y Química, Anatomía, Fisiología é Higiene, Mecánica animal, Patología, Farmacología, Terapéutica, Arte de recetar, Medicina legal, operaciones, apósitos y vendajes, Obstetricia, herrado y forjado, Agricultura, Zootecnia, Derecho veterinario, Policía sanitaria y Clínicas médica y quirúrgica.

Asistieron al último curso 783 alumnos; fueron aprobados 572, y suspensos 211.

Director. D. Ramon Llorente y Lázaro.

Profesores. D. Ramon Llorente.
D. José Muñoz y Frau.
D. Manuel Prieto y Prieto.
D. Antero Viurrun.

Leon.

Asistieron á esta Escuela en el curso de 1872-73, 134 alumnos, de los que fueron aprobados 105, y suspensos 29.

Director. D. Antonio Jimenez Camarero.
Profesores. D. Juan Telles Vicens.
D. Ramon Borreda.
D. Martinez Nuñez Martinez.
D. Francisco Lopez Fierro.
D. Juan Alonso de la Rosa.

Zaragoza.

Asistieron en el curso de 1872-73, 324 alumnos, de los que fueron aprobados 229, y suspensos 95.
Director. D. Pedro Cuesta.

Junta consultiva de Archivos, Bibliotecas y Museos.

Fué creada por decreto de 17 de Julio de 1858; reformada por el reglamento de Archivos, Bibliotecas y Museos de 5 de Julio de 1871, siendo sus atribuciones: evacuar las consultas que el Gobierno le pidiere; formar el *Anuario* de los establecimientos del ramo; redactar los programas para los premios literarios; proponer los ascensos é ingresos en el Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios; instruir los expedientes de separacion, y proponer todo lo que convenga á los establecimientos del ramo.

Componen la Junta, conforme al art. 6.° del reglamento, los Vocales siguientes:

Sr. Director general de Instruccion pública, *Presidente*.
D. Juan Eugenio Hartzenbusch.
D. Santos de Isasa y Valseca.
D. Cayetano Rosell y Lopez.
D. Antonio García Gutierrez.
D. Pedro de Madrazo.
D. Alfredo A. Camus.
D. Mariano Catalina.
D. José María Escudero de la Peña, *Secretario*.

La Junta se reune ordinariamente una vez al mes, y su Secretaría, sita en el Archivo Histórico Nacional, calle del Leon, número 21, entresuelo, está abierta todos los dias de once á tres.

Escalafon del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios, y sitio en que sirven en 1.° de Diciembre de 1874.

Jefe del Cuerpo. D. Juan Eugenio Hartzenbusch, Biblioteca Nacional.

Seccion de Archivos. D. Francisco Gonzalez de Vera, Jefe especial de la seccion, Alcalá.

PRIMERA CATEGORÍA.

1 *Jefes*.—1.er grado.—D. Manuel de Bofarull, Barcelona.
2 2.° grado.—D. Juan de Tró y Ortolano, Histórico Nacional.
3 3.er grado.—D........................

SEGUNDA CATEGORÍA.

4 *Oficiales*.—1.er grado.—D. José María Quadrado, Palma.
5 D. Cárlos Antonio de Bofarull, Barcelona.
6 D. José M. Escudero de la Peña, Histórico Nacional.
7 2.° grado.—D. Miguel Velasco y Santos, Valencia.
8 D. Francisco Diaz Sanchez, Simancas.
9 D. Nemesio Ruiz de Alday, idem.

10 D. Vicente Vignau y Ballester, Histórico Nacional.
11 D. Joaquin Albert y Catalá, Valencia.
12 3.er grado.—D. José Romeu y Sans, Barcelona.
13 D. Ramon Torres y Martinez, Coruña.
14 D. Juan Antonio Lloret, Histórico Nacional.
15 D. Francisco García Fresca, Alcalá.
16 D. Mariano Andrés Domec, Histórico Nacional.
17 D. Darío Cordero, Histórico Nacional.
18 D. Francisco Romero de Castilla, Simancas.

TERCERA CATEGORÍA.

19 *Ayudantes.*—1.er grado.—D. Miguel García y Gomez, Valencia
20 D. Atanasio Tomillo, Simancas.
21 D. José Môron y Liminiana, Valencia.
22 D. Patricio Ferrer, Simancas.
23 D. José Ortega y Rojo, Barcelona.
24 D. Cláudio Perez y Gredilla, Simancas.
25 D. Juan Luis Albalate y Ayora, Valencia.
26 D..........................
27 2.º grado.—D. Angel María de Barcia Pavon, Alcalá.
28 D. Juan Manuel Gazapo y Lama, Histórico Nacional.
92 D..........................
30 D. Francisco Palacios y Sevillano, idem.
31 D. Felipe Ferrer y Figuerola, Barcelona.
32 D. Francisco de Bofarull y Sans, idem.
33 D. Viçente Sinisterra y Guijarro, idem.
34 D. Leopoldo Pabao de Federico, Alcalá.
35 D. José Foradada y Castan, Toledo.
36 D. Andrés Martinez Salazar, Coruña.
37 3.er grado.—D. Jesús María Muñoz y Rivero, Histórico Nacional.
38 D. Julian Santamarina y Gil, Alcalá.
39 D. José Hidalgo y Martinez, idem.
40 D. José Garreta y Sancho, idem.
41 D. José María Onís y Lopez, Histórico Nacional.
42 D. Pascual Ivorra é Ivorra, Toledo.
43 D. Fernando Suarez Inclán, Simancas.
44 D. Juan de la Osa, Coruña.
45 D. Balbino García Cardona, Palma.
46 D..........................
47 D..........................
48 D..........................

Seccion de Bibliotecas. D. Cayetano Rosell, Jefe especial de la seccion, Biblioteca Nacional.

PRIMERA CATEGORÍA.

1 *Jefes.*—1.er grado.—D. Juan de la Rosa Gonzalez, Madrid.
2 2.º grado.—D. Santos de Isasa y Valseca, Nacional.
3 D...............................
4 3.er grado.—D. Mariano Aguiló y Fuster, Barcelona.
5 D. Juan José Bueno y Le-Roux, Sevilla.

SEGUNDA CATEGORÍA.

6 *Oficiales.*—1.er grado.—D. Fabriciano Felipe Perogordo, Nacional.
7 D. Joaquin Ferraz y Anglada, idem.

8 D. Antonio Campesino y Vizcaino, universitaria de Madrid.
9 D. Genaro Alenda, Nacional.
10 D. Toribio del Campillo, universitaria de Madrid.
11 D. Antonio María de Cossío, idem de Valencia.
12 D. Pedro Salas Doriga, Ministerio de Fomento.
13 2.° grado.—D. Joaquin de Malo y Calvo, idem de id.
14 D. Cándido Breton y Orozco, Nacional.
15 D. José María Octavio de Toledo, idem.
16 D. Manuel de Ovilo y Otero, universitaria de Santiago.
17 D. Mariano Catalina y Cobo, idem de Madrid.
18 D. Manuel Ovejero y Ramos, idem de id.
19 D. Bartolomé Basanta de las Mulas, idem de Valladolid.
20 D. José Sancho y Rayon, Ministerio de Fomento.
21 D. Gabriel de Alarcon y Casanova, universitaria de Madrid.
22 3.er grado.—D. Roman García Aguado, idem.
23 D. Martin Antonio Bello, Canarias.
24 D. Félix María de Urcullu, Nacional.
25 D. Mateo de Lasala Villanova, Huesca.
26 D. José Villa-amil y Castro, universitaria de Madrid.
27 D. Eduardo Bustillo y Perez, Ministerio de Fomento.
28 D. José García Villaescusa, Cádiz.
29 D. Juan Ignacio Urbina, universitaria de Salamanca.
30 D. Alejandro Sanchez Hernandez, Madrid.
31 D. Bartolomé Muntaner. Palma.
32 D. ....

TERCERA CATEGORÍA.

33 *Ayudantes.*—1.er grado.—D. Eufrasio Martinez Mariño, Oviedo.
34 D. Francisco Fernandez Alonso, Granada.
35 D. ....
36 D. Víctor Feijóo y Santalla, Nacional.
37 D. Andrés de los Santos y Jimenez, Universitaria de Sevilla.
38 D. Domingo Doncel y Ordaz, idem de Salamanca.
39 D. Benito Gutierrez Sanz, Universitaria de Salamanca.
40 D. José María Fernandez de Velasco, idem de Sevilla.
41 D..................
42 D. Alejandro Vidal y Diaz, idem de Salamanca.
43 D. Venancio M. Fernandez de Castro, idem de Valladolid.
44 D. Victoriano Molina Lopez, Nacional.
45 2.° grado.—D. Domingo Cano y Gonzalez, Madrid.
46 D. Manuel José Villarino y Varela, de Santiago.
47 D. Joaquin Carreras y Massanet, Gerona.
48 D. Juan Leonato Vandreu, Orense.
49 D. Mariano Gonzalez Moral, universitaria de Valladolid.
50 D. Juan Antonio Contreras Diaz, idem de Granada.
51 D. José María Puig y Areny, idem de Barcelona.
52 D. José Lino Sanchez Rubio, Nacional.
53 D. Juan María Rodriguez Arango, universitaria de Oviedo.
54 D. Pantaleon Moreno Gil, Lérida.
55 D. Manuel Hilario Rios, Ministerio de Fomento.
56 D. Joaquin Caballero y Gonzalez, Tarragona.
57 D. Manuel de Urrutia, universitaria de Madrid.
58 D. Agustin de la Paz Bueso, Nacional.
59 D. Matías Carbó y Ferrer, Universitaria de Barcelona.
60 D. Vicente Carra y Salelles, Toledo.

61 D. Gregorio Martinez Gomez, universitaria de Valladolid.
62 D. Julio de Eguilaz, Córdoba.
63 D. Nicolás García y Vazquez, universitaria de Santiago.
64 D. Enrique Lopez Sanchez, Cáceres.
65 D. José María Torres y Belda, universitaria de Valencia.
66 D. José Landeira y Dominguez, Nacional.
67 D. Vicente Bachiller y Lopez, universitaria de Madrid.
68 D. Vicente Chirivella y María Gracia, idem de Valencia.
69 D. Isidoro Rosell y Torres, Nacional.
70 3.er grado.—D. Baldomero Lopez Cañizares, idem.
71 D. Juan Antonio Balbas y Cruz, Castellon.
72 D. Francisco Marzo y Lopez, universitaria de Zaragoza.
73 D. José Molina Andreu, Murcia.
74 D. Ramon Alvarez de la Braña, Leon.
75 D. Eugenio Hartzenbusch é Hiriart, Nacional.
76 D. Fernando Belmonte y Clemente, universitaria de Sevilla.
77 D. José Gomez, idem de Madrid.
78 D. Francisco Javier Sarmiento y Porta, Ministerio de Fomento.
79 D. Cárlos Palomares y Velper, Toledo.
80 D. Julian Valbuena, Universitaria de Madrid.
81 D. Rafael Langa y Madrona, Nacional.
82 D. Antonio Paz y Melia, Nacional.
83 D. Toribio Serrano Arias, idem.
84 D. Hilarion Mendiguren y Lopez, universitaria de Valencia.
85 D. Cecilio Navarro, idem de Barcelona.
86 D. Domingo Blesa y Marquez, Salamanca.
87 D. Mariano Ceinos García, universitaria de Sevilla.
88 D. José Cebeña Mejía, idem de Zaragoza.
89 D. Manuel Repullés y Nogueras, Orihuela.
90 D. Marcelino Gesta y Leceta, universitaria de Madrid.
91 D. Plácido Aguilá y Fuster, idem de Barcelona.
92 D. ....
93 D. ....
94 D. ....
95 D. ....
96 D. ....

Seccion de Museos. D. Antonio García Gutierrez, Jefe especial de la seccion, Arqueológico Nacional.

PRIMERA CATEGORÍA.

1 *Jefes.*—1.er grado.—D. Francisco Bermudez de Sotomayor, Arqueológico Nacional.
2 2.° grado.—D. Juan de Dios de la Rada Delgado, idem.
3 3.er grado.—D. Ventura Ruiz Aguilera, idem.

SEGUNDA CATEGORÍA.

4 *Oficiales.*—1.er grado.—D. Juan Facundo Riaño, Arqueológico Nacional.
5 D. Juan Arturo Malibran y Autet, idem.
6 D. Juan de Sala y Escalada, idem.
7 2.° grado.—D. Mariano Bayona y Arteta, idem.
8 D. Cárlos Castrobeza y Fernandez, idem.
9 3.er grado.—D. Manuel de Assas y de Ereño, idem.
10 D. Paulino Saviron, idem.

TERCERA CATEGORÍA.

11 *Ayudantes.*—1.er grado.—D. Angel de Gorostizaga y Carvajal, Arqueológico Nacional.
12 D. Antonio Rodriguez Villa, idem.
13 Segundo grado.—D. Buenaventura Hernandez Sanahuja, Arqueológico de Tarragona.
14 D. Joaquin de Salas Doriga, Arqueológico Nacional.
15 D. Vicente Boronat y Moltó, idem.
16 3.er grado.—D. Pedro La-Hoz y Calvo, idem.
17 D. ....
18 D. ....

Bibliotecas populares.

Por decreto de 18 de Enero de 1869, art. 2.°, se acordó la creacion de Bibliotecas populares en las escuelas de instruccion primaria, y por órden de 18 de Setiembre del propio año se dispuso la formacion de 20 Bibliotecas de esta clase, dos por distrito universitario, utilizando al efecto los libros existentes en el depósito del suprimido Consejo de Instruccion pública.

Por la mencionada disposicion se encomendó á la Direccion general del ramo todo lo concerniente á la formacion inmediata de colecciones de libros para base de aquellas y su oportuna distribucion, sin perjuicio de ampliarlas á medida que los recursos lo permitiesen; acordándose posteriormente centralizar en el negociado primero de dicha Direccion los triplicados existentes en las Bibliotecas públicas, que se considerasen útiles para el objeto, así como cuantos libros elementales de educacion se encontrasen dispersos en los diferentes negociados de Instruccion pública. Tambien se acordó invitar á las Academias y Corporaciones científicas y literarias, autores y editores de obras para que contribuyesen con sus donativos á la realizacion de este pensamiento.

Dictadas estas disposiciones, y en tanto que se formulaban las instrucciones por que habian de regirse estas Bibliotecas, el Regente del Reino, con fecha 28 de Setiembre de 1869, aprobó las que con carácter transitorio están vigentes en la actualidad.

Segun ellas el Alcalde y Profesor Bibliotecario de la localidad se hacen el cargo de las obras que forman la coleccion, remitiéndoles por conducto de las Juntas provinciales de primera enseñanza los oportunos catálogos, para que, con *el Recibí y Conforme*, se devuelva un ejemplar al Ministerio, depositándose otro en la Secretaría de la Junta, conservando los demás para el servicio de la Biblioteca.

Los Ayuntamientos poseen estas obras como propiedad inalienable.

Los libros remitidos por el Ministerio llevan un sello especial.

Pueden leerse las obras en la escuela y en las horas fijadas por el Profesor, por cuantos deseen, y á domicilio siempre que las personas que lo soliciten respondan de la buena conservacion del libro, resolviendo el Alcalde las dudas que ocurran. Los libros no estarán en poder de los lectores más de 10 dias. Se recomiendan las lecturas públicas, bien por el Maestro, bien por las personas ilustradas de la poblacion.

Diariamente llevará el Profesor nota de las obras que se le pidan, formando cada seis meses la estadística de lectores, elevan-

dola anualmente con la oportuna Memoria á la Direccion general de Instruccion pública.

Tanto la institucion de lecturas públicas como los datos que arrojan las Memorias, se tienen en cuenta para las nuevas distribuciones.

Los gastos de encuadernacion, así como los de instalacion y mejora de las Bibliotecas, son de cuenta de los Ayuntamientos, y de abono sus partidas en las cuentas municipales.

Los inspectores de Instruccion primaria están encargados de velar por el buen órden y arreglo de estas Bibliotecas, y deben comunicar al Ministerio las faltas graves que observen en las mismas.

Si el local de la escuela no permite establecer en ella la Biblioteca, se depositarán los libros en la Casa-Ayuntamiento, ó en otro sitio que de comun acuerdo designe el Alcalde y Profesor.

Para la concesion de las colecciones de libros que han de servir de base á estas Bibliotecas se instruye expediente, prévia solicitud del Alcalde ó Diputado del distrito, designando en la misma el Profesor de Instruccion primaria que deba encargarse de ella.

Las obras se entregan en el negociado, mediante recibo y oportunamente encajonadas, á la persona autorizada al efecto por los municipios, pudiendo la autorizacion consistir en un sencillo oficio que sirve de credencial al interesado, debiendo los Ayuntamientos comunicar á la Direccion el nombre de la persona comisionada al efecto

Siempre que por cualquier motivo cese el Profesor-Bibliotecario, está dispuesto se encargue de aquella el que nombre la Junta provincial de Instruccion primaria, á propuesta en terna de la local. *(Orden de la Direccion general de 11 de Enero de 1871.)*

Finalmente, por órden de la Regencia de 16 de Marzo de 1870 se concedió franquicia de correos á todos los libros, paquetes y colecciones que se regalen á las Bibliotecas populares.

En la Memoria elevada al Sr. Ministro de Fomento en 21 de Enero de 1870 sobre estas Bibliotecas por D. Felipe Picatoste, Jefe á la sazon del negociado primero de Instruccion pública, se consignan detalles interesantes sobre esta importante institucion. Esta Memoria fué premiada con medalla de oro en Nápoles y con medalla de progreso en Viena.

Las Bibliotecas destinadas hasta 30 de Noviembre de 1874, con expresion del número de la coleccion y localidades donde se encuentran establecidas, son las siguientes:

ÁLAVA.

7.—La Guardia.
137.—Salvatierra.

ALBACETE.

55.—Alcaráz.
129.—Hellin.
462.—Jorquera.
480.—Alcalá del Júcar.

ALICANTE.

29.—Elche.
151.—Jábea.
228.—Altea.

ALMERÍA.

18.—Berja.
72.—Adra.
74.—Laujar.
143.—Tabernas.
150.—Gergal.
459.—Cuevas de Vera.
464.—Híjar.
467.—Sorbás.
496.—Huercal-Overa.
504.—Roquetas.

ÁVILA.

26.—Horcajo de las Torres.
100.—Becedas.
123.—Arévalo.
128.—San Bartolomé de Pinares.
199.—Cebreros.
206.—Tiemblo.
297.—Maello.
321.—Rasueros.
393.—Navas de Pinares.
477.—Villafranca de la Sierra.
514.—Piedrahita.

BADAJOZ.

4.—Villanueva del Fresno.
40.—Maguilla.
71.—Villafranca de los Barros.
104.—Siruela.
184.—Ribera del Fresno.
227.—Mérida.
265.—Salvatierra de los Barros.
317.—Fuenlabrada de los Montes.
348.—Peñalsordo.
359.—Usagre.
362.—Zafra.
373.—Fuente de Cantos.
485.—Puebla de Alcocer.
493.—Alburquerque.
499.—Valencia de las Torres.
505.—Campanario.
510.—Cabeza del Buey.
526.—Talavera la Real.

BALEARES.

79.—Mahon.
163.—Ciudadela.
432.—Ibiza.
447.—Llummayor.
538.—Alayor.
540.—Villa-Cárlos.

BARCELONA.

50.—Berga.
144.—Villafranca de Panadés.
185.—Canet de Mar.
307.—Sociedad Económica.
333.—San Feliú de Llobregat.
345.—Sabadell.
394.—Hospitalet.
399.—Sans.
401.—Molins del Puente (ántes de Rey).
403.—Martorell.
405.—Sarriá.
407.—Rubí.
409.—San Gervasio de Casolas.
411.—San Vicente dels Horts.
413.—Papiol.
415.—San Andrés de la Barca.
417.—San Justo Desvern.
419.—Las Corts.
421.—Esplugas.
425.—San Juan Despi.
453.—San Martin de Provensals.
456.—Gracia.
466.—Granollers.
516.—Santa Cruz de Olorde.
522.—Badalona.

BÚRGOS.

42.—Aranda de Duero.
44.—Briviesca.
271.—Castrojeriz.
292.—Villafranca de Montes de Oca.
295.—Pampliega.
340.—Santa María del Campo.
344.—Pinilla de los Barruecos.
396.—Olmedillo de Roa.
402.—Adrada de Haza.
418.—Roa.
444.—Belorado.
508.—Villarcayo.
547.—Huerta de Rey.

CÁCERES.

6.—Valencia de Alcántara.
108.—Trujillo.
168.—Aldeanueva del Camino.
173.—Plasencia.
221.—Villanueva de la Sierra.
274.—Hervás.
284.—Hoyos.
338.—Navalmoral de la Mata.
368.—Serradilla.
426.—Villanueva de Vera.
427.—Pasárón.
431.—Cuacos.
434.—Valdefuentes de Montanchez.
479.—Garrobillas.
541.—Malpartida de Plasencia.

CÁDIZ.

111.—Tarifa.
125.—Puerto de Santa María.
155.—Jerez de la Frontera.
446.—Paterna de Rivera.
470.—San Fernando.

CANARIAS.

367.—Guimar.

CASTELLON.

28.—Vinaroz.
73.—Chert.
218.—Nules.
259.—Burriana.
374.—Morella.

CIUDAD-REAL.

36.—Alcázar de San Juan.
48.—Almaden.
59.—Almagro.
126.—Almodóvar del Campo.
132.—Santa Cruz de Mudela.
232.—Villanueva de los Infantes.
298.—Sociedad para la instruccion de la clase obrera.
449.—Puerto Lápiche.
491.—Pedro Muñoz.

CÓRDOBA.

30.—Pozo Blanco.
68.—Puente Genil.
89.—Ovejo.
142.—Villa del Rio.
159.—Priego.
222.—Adamuz.
254.—Cabra.
443.—Belmez.
445.—Aguilar.
454.—Villanueva de Córdoba.
475.—Villafranca de Córdoba.

CORUÑA.

5.—Puenteceso.—*Corne.*
139.—Betanzos.
152.—Padron.
217.—Puentes de García Rodriguez.
289.—Noya.
451.—Puentedeume.
458.—Cambre.
463.—Coruña.
476.—Arteijo.
532.—Finisterre.
533.—Ferrol.
548.—Puebla del Caramiñal.

CUENCA.

34.—Barajas de Melo.
47.—Tarancon.
51.—San Clemente.
140.—Valverde de Júcar.
162.—Salvacañete.
167.—Cañete.
172.—Landete.
192.—Huete.
240.—Salmeroncillo.
278.—Pedroñeras.
328.—Minglanilla.

GERONA.

22.—Figueras.
378.—Olot.
412.—Palafurgell.
441.—Cassá de la Selva.
457.—Tossa.
489.—Amer.

GRANADA.

20.—Loja.
82.—Soportújar.
87.—Puebla de Don Fadrique.
94.—Illora.
101.—Huéscar.
105.—Motril.
116.—Ujíjar.
180.—Santa Fé.
306.—Orgiva.
509.—Almuñécar.

GUADALAJARA.

23.—Pastrana.
110.—Horche.
147.—Cifuentes.
327.—Chiloeches.
349.—Humanes.
358.—Pareja.
472.—Checa.
494.—Alocen.
529.—Jadraque.
544.—Molina.
548.—Millana.

GUIPÚZCOA.

85.—Oñate.
355.—Azpeitia.

HUELVA.

31.—La Palma.
336.—Trigueros.

HUESCA.

55.—Candasnos.
194.—Naval.
208.—Ansó.
363.—Hecho.
366.—Ayerbe.
414.—Binaced y Balcarca.
452.—Berdun.
455.—Jassa.
502.—Lastanosa.
506.—Aragues del Puerto.
513.—Canfranc.

JAEN.

21.—Andújar.
65.—Ubeda.
75.—Cazorla.
77.—Baeza.
133.—Ibrós.
146.—Linares.
176.—Villanueva del Arzobispo.
225.—Alcaudete.
238.—Alcalá la Real.
245.—Villacarrillo.
272.—Arjonilla.
360.—Iznatoraf.
361.—Mancha Real.
388.—La Carolina.
404.—Bailén.

LEON.

8.—Villamartin de D. Sancho.
12.—Astorga.
56.—La Bañeza.
63.—Cacabelos.
80.—Valderas.
84.—Hospital de Orbigo.
134.—Pola de Gordon.
136.—Ponferrada.
141.—Riaño.
156.—Matanza.
164.—Sahagun.
250.—Villaquejida.
299.—Galleguillos.
430.—Santiago de Millas.

LÉRIDA.

17.—Cervera.
193.—Solsona.
204.—Granadella.
437.—Agramunt.
439.—Pons.
440.—Biosca.
442.—Artesa de Segre.
469.—Lérida.

LOGROÑO.

43.—Alfaro.
53.—Arnedo.
103.—Ezcaray.
117.—Calahorra.
286.—Logroño.
337.—Navarrete.
352.—Haro.
369.—Torrecilla de Cameros.
410.—Casa-la-reina.
420.—Canales de la Sierra.
539.—Hortigosa.
546.—Cervera del Rio Alhama.

LUGO.

19.—Rivadeo.
158.—Chantada.
390.—Monforte.
422.—Vivero.
524.—Sárria.

MADRID.

2.—Carabanchel Alto.
11.—Valdemoro.
49.—Colmenar de Oreja.
60.—Navalcarnero.
62.—Chinchon.
78.—Alcalá de Henares.
97.—Colmenar Viejo.
114.—Campo Real.
145.—Villanueva de la Cañada.
157.—Leganés.
177.—Collado Villalba.
181.—Aranjuez.
187.—Ajalvir.
197.—Valdemorillo.
289.—Chapinería.
294.—Villa del Prado.
329.—El Molar.
341.—San Martin de Valdeiglesias.
369.—Pinto.
377.—Torrejon de Velasco.
474.—Estremera.
483.—Villarejo de Salvanés.

MÁLAGA.

32.—Canillas de Aceituno.
150.—Competa.
166.—Velez-Málaga.
296.—Torrox.

MURCIA.

13.—Bullas.
216.—Cehegin.
263.—Mazarron.
283.—Lorca.
285.—Pozo Estrecho.
319.—Moratalla.
518.—Cieza.

NAVARRA.

10.—Isaba.

ORENSE.

39.—Castro de Caldelas.
67.—Puebla de Trives.
196.—Junquera de Ambia.
212.—Viana del Bollo.
220.—Rivadavia.
267.—Ginzo de Limia.
303.—Paderne.
509.—Cortegada.
542.—Carballino.
545.—Maside.

OVIEDO.

41.—Vega de Rivadeo.
64.—Rivadesella.
83.—San Tirso de Abrés.
6.—Avilés.
49.—Llanes.
79.—Cangas de Onís.
82.—Parrés.
115.—Infiesto.
124.—Oviedo.
242.—Pendueles.
280.—Castropol.
287.—Nueva.
291.—Celorio.
339.—Cue.
350.—Libardon.
354.—Villaviciosa.
481.—Pola de Allende.
497.—Cangas de Tineo.
501.—Rivadedeva.—*Colombres.*
511.—Luarca.

PALENCIA.

52.—Palencia.
131.—Saldaña.
268.—Guardo.
273.—Fuentes de Valdepero.
311.—Revenga.
312.—Carrion de los Condes.
315.—Paredes de Nava.
342.—Herrera de Rio Pisuerga.
351.—Vertabillo.
376.—Villarramiel de Campos.
385.—Frechilla.
408.—Dueñas.
438.—Alar del Rey.
534.—Encomienda junto á Magaz.

PONTEVEDRA.

24.—Nigo.
112.—La Guardia.
160.—Puenteáreas.
186.—Moraña.
188.—Tuy.
247.—Redondela.
300.—Mondáriz.
397.—Rosal.
498.—Estrada.
536.—Cerdedo.—*Bugarin.*

SALAMANCA.

25.—Béjar.
45.—Peñaranda de Bracamonte.
88.—Alba de Tormes.
92.—Paradinas.
95.—Ledesma.
107.—Rámaga.
138.—Villar de la Yegua.
165.—Cantaracillo.
236.—Cantalpino.
241.—Saucelle.
266.—Sequeros.
281.—Union Salmantina.
288.—Villar de Gallimazo.
290.—Tamames.
301.—Campo de Peñaranda.
316.—San Felices de los Gallegos.
322.—Hinojosa del Duero.
332.—Miranda del Castañar.
335.—Fregeneda.
380.—Vilvestre.
386.—Sobradillo.
391.—Cantalapiedra.
398.—Yecla.
428.—Boada.
448.—Lumbrales.

SANTANDER.

161.—Reinosa.
170.—Torrelavega.
293.—Reocin.
334.—Potes.
365.—Polientes.—*Valderredible.*
372.—Cabezon de la Sal.
473.—Astillero.
492.—Valle de Cabuérniga.

SEGOVIA.

37.—Santa María de Nieva.
58.—Bernardos.
198.—Cuéllar.
200.—Zarzuela del Monte.
205.—Villacastin.
213.—Turégano.
223.—Labajos.
233.—Mozoncillo.
237.—Carbonero el Mayor.
241.—Fuente de Santa Cruz.
252.—Fuente Pelayo.
256.—Montejo de Arévalo.
258.—Nava de la Asuncion.
269.—Martinez Muñoz de las Posadas.
308.—Santiuste de San Juan Bautista.
381.—San Ildefonso.
530.—Cantalejo.
537.—Navas de San Antonio.

SEVILLA.

9.—Utrera.
99.—Alcalá de Guadaira.
175.—Arahal.
191.—Moron de la Frontera.
207.—Brenes.
261.—Coria del Rio.
277.—Carmona.
353.—Salteras.
356.—Lebrija.
391.—Estepa.
435.—Guadalcánal.
512.—Puebla junto á Coria.

SORIA.

33.—Agreda.
66.—Caltojar.
110.—Barcones.
153.—Burgo de Osma.
174.—Calatañazor.
210.—Baraona.
251.—Berlanga.
257.—Sotillo del Rincon.
276.—Villasayas.
320.—Langa.
330.—San Leonardo.
343.—Gomara.
375.—Villavicencio.
383.—Moron.
384.—Valdeavellano de Tera.
389.—Almajano.
416.—Vinuesa.
482.—Gallinero.
528.—Chércoles.
531.—Monteagudo.

TARRAGONA.

16.—Montblanch.
98.—Vilaseca de Solcina.
169.—Porrera.
178.—Ulldecona.
209.—Sarreal.
219.—Ateneo de la clase obrera de Tarragona.
265.—Tortosa.
429.—Falset.
433.—Montroig.
436.—Dosaiguas.

TERUEL.

54.—Cella.
81.—Mora de Rubielos.
189.—Molinos.
260.—Torrecilla de Alcañiz.
279.—Montalban.
326.—Calamocha.
328.—Monreal del Campo.
507.—Rillo.

TOLEDO.

38.—Quintanar de la Orden.
69.—Talavera de la Reina.
93.—Huerta de Valdecarábanos.
96.—Yepes.
113.—Mora.
127.—Lillo.
201.—Urda.
211.—Sonseca con Casalgordo.
226.—Torrijos.

231.—Carranque.
234.—Calera.
255.—Novés.
302.—Oropesa.
304.—Vargas.
305.—Alcaudete de Jara.
314.—Yébenes.
324.—Herreruela.
357.—Torre de Estéban Hambram.
371.—Orgaz.
379.—Ajofrin.
382.—Madridejos.
424.—Lagartera.
475.—Caleruela.
468.—Corral de Almaguer.
484.—Esquivias.
488.—Santa Cruz de la Zarza.
520.—Illescas.
535.—Puebla de Montalban.

VALENCIA.

1.—Escuela de artesanos de Valencia.
70.—Requena.
76.—Utiel.
91.—Chelva.
154.—Paterna.
171.—Catarroja.
229.—Picasent.
248.—Cuart de Poblet.
282.—Sagunto.
400.—Enguera.
461.—Buñol.

VALLADOLID.

27.—Medina del Campo.
57.—Pozaldez.
90.—Tordehumos.
102.—Tordesillas.
148.—Córcos.
188.—Torrecilla de la Orden.
190.—Zaratan.
230.—Nava de la Libertad.
235.—Tudela de Duero.
249.—Melgar de Arriba.
270.—Vecilla de Valderaduey.
309.—Trigueros.
347.—Matapozuelos.
364.—Villavicencio.
395.—Peñafiel.
406.—Cabezon.
460.—Olmedo.

VIZCAYA.

3.—Plencia.
61.—Bermeo.
244.—Portugalete.

ZAMORA.

15.—Benavente.
46.—Villalpando.
135.—Toro.
203.—Revellinos.
253.—Barrio de San Frontis de Zamora.
310.—La Torre del Valle.
313.—Moraleja del Vino.
331.—Távara.
386.—Pobladura del Valle.
487.—San Cristóbal de Entreviñas.

ZARAGOZA.

14.—Calatayud.
86.—Borja.
109.—Ateca.
115.—Paracuellos de Giloca.
118.—La Almunia de Doña Godina.
120.—Nuévalos.
121.—Tarazona.
122.—Mediana.
124.—Caspe.
130.—Pina.
195.—Epila.
202.—Maella.
214.—La Almolda.
262.—Tauste.
264.—Nonaspe.
318.—Miedes.
325.—Villalengua.

346.—El Fresno.
423.—Aranda de Moncayo.
471.—Arrabal de Zaragoza.
478.—Alagon.
486.—Escuela de San Jorge.—Zaragoza.
490.—Escuela de San Blas.—Zaragoza.
495.—Escuela provisional agregada á la normal de Zaragoza.
503.—Escuela de párvulos.—Zaragoza.
516.—Zuera.
517.—Peñaflor.
519.—Villanueva del Gállego.
521.—Burgo de Osma.
523.—Monzalbarba.
525.—Juslibol.
527.—Torrecilla de Valmadrid.

Archivos.

ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL.

Las colecciones diplomáticas de este Archivo comenzaron á reunirse en virtud de Real órden de 18 de Agosto de 1850, en que se disponia que se trasladasen á la Academia de la Historia todos los documentos históricos y literarios que procedentes de los monasterios y conventos suprimidos hubiesen pasado á las oficinas de Propiedades del Estado.

Despues á peticion de la Academia, y oyendo el dictámen de la Junta consultiva del ramo, el Gobierno declaró este depósito establecimiento público dependiente de la Direccion de Instruccion pública, bajo la denominacion de *Archivo Histórico Nacional*, y servido por personal del Cuerpo de Archiveros.

Más de 200.000 documentos sueltos (aparte de los muchos compilados en cartularios y registros) contiene el Archivo, abrazando desde el siglo IX hasta nuestros dias. Corresponden á cerca de 300 procedencias distintas, siendo algunas séries muy ricas, como por ejemplo la del monasterio de Poblet, que consta de 20.072 documentos, la de los jesuitas con 16.573, (á los que recientemente se han agregado casi otros tantos de la misma. Igual importancia tienen las séries de la comunidad de Daroca y de la casa conventual de Santiago en Uclés, en la que hay 10.000 expedientes de pruebas de caballeros de los siglos XVI, XVII y XVIII, que contienen datos genealógicos y biográficos de multitud de personajes.

El establecimiento sito en la calle del Leon, núm. 21, entresuelo, derecha, se halla abierto todos los dias de diez á tres de la tarde en invierno y de ocho á una en verano, excepto el mes de Julio.

Jefe. D. Juan de Tro y Ortolano.

ARCHIVO GENERAL DE ALCALÁ DE HENARES.

Está situado en Alcalá de Henares, en el antiguo palacio arzobispal; fué creado por Real decreto de 17 de Julio de 1858, inaugurándose en 1.° de Febrero de 1861.

Contiene más de 40.000 legajos procedentes de las Inquisiciones de Toledo y de Valencia; de los Ministerios de Fomento, Gobernacion, Estado y Hacienda, y del Tribunal de Cuentas, comprendiendo por lo general desde mediados del siglo pasado hasta 1832, excepto los de Inquisicion que empiezan á fines del siglo XV; los del Tribunal de Cuentas que datan de últimos del

siglo XVI, y algunos negociados especiales como el de la Direccion de Correos y el de contabilidad de Obras públicas que llegan hasta 1847 y 1856 respectivamente.

Existe además en dicho Archivo una notable coleccion de pesas y medidas de las provincias de España, del sistema antiguo y otra del métrico decimal moderno.

El personal se compone de un Jefe, dos Oficiales y seis Ayudantes.

Para obtener copias autorizadas ó certificadas de documentos, debe solicitarse por medio de instancia al Director de Instruccion pública ó al Jefe del Archivo, teniendo que abonar en papel de reintegro los derechos establecidos.

Jefe. D. Francisco Gonzalez de Vera.

ARCHIVO GENERAL DE LA CORONA DE ARAGON (BARCELONA).

Es uno de los más antiguos, completos é importantes de Europa. A consecuencia de lo dispuesto por D. Pedro IV, el Ceremonioso, en sus Ordinaciones para el arreglo y conservacion de su Archivo diplomático, empezó á tener verdadera forma de tal este establecimiento, aumentando sucesivamente su fama y riqueza. Durante muchos siglos estuvo en el Palacio Mayor, de donde se trasladó al de la Diputacion en 1770, y en 1853 fué trasladado al edificio de Santa Clara, donde continúa.

La antigüedad de sus documentos data de fines del siglo IX, y sigue sin interrupcion hasta principios del actual. La division del Archivo es la siguiente: una sala en el primer piso, que contiene 6.417 volúmenes desde D. Jáime I en adelante; tres salas en el segundo piso, la primera tiene en el centro los pergaminos en número de 18.475, y 800 Bulas pontificias; á la derecha é izquierda un gran número de registros de antiguas Córtes de la Diputacion, dietarios, deliberaciones y otros papeles que fueron de la Diputacion de Cataluña, y varios legajos pertenecientes al antiguo Consejo de Aragon. En los testeros se hallan registros de Córtes, procesos y causas célebres, coleccion de Códigos y cartas Reales. En la sala segunda hay la coleccion de procesos y de manuscritos, códices y demás, procedentes de varios conventos, papeles de la embajada de Turin y de la Legacion de España en Génova, desde 1652 hasta 1808. En la sala tercera se conservan papeles de la guerra de la Independencia. Hay además una porcion de papeles en la buhardilla, pertenecientes á monasterios y á la Diputacion, los cuales, á medida que se van examinando y restaurando, son trasladados al puesto que les corresponde, con arreglo á la distribucion anteriormente indicada.

El personal facultativo de la oficina se compone de un Jefe, dos Oficiales y cuatro Ayudantes.

Jefe. D. Manuel de Bofarull y Sartorio.

ARCHIVO GENERAL DE GALICIA.

Se creó por Real cédula del Emperador Cárlos V, de 3 de Febrero de 1529, y adquirió la forma que hoy tiene por otra Real cédula de 22 de Octubre de 1775

Contiene más de 5.000 legajos de enorme tamaño, divididos en cuatro grandes secciones tituladas Pillado, Gomez, Figueroa, y Fariña: á ellas pertenecen los expedientes relativos á particulares y

á *Obispos y Arzobispos, Colegios, Comendadores, Cofradías, Universidades y Obras pias, Monasterios, Conventos, Hospitales, Condes, Duques, Marqueses, Cabildos, Fuerzas eclesiásticas, Letra fiscal, Registros de Escribanos, Visitas de los mismos, Apeos, Ejecutorias, Pedimentos y Sentencias.*

Los índices forman 96 volúmenes de más de 1.000 fólios cada uno.

Depende del Ministerio de Fomento; es de segunda clase, y su personal en la actualidad se compone de un Jefe, un Oficial, dos Ayudantes, un escribiente y un portero.

Jefe. D. Ramon Torres.

ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS.

Con este nombre es conocido el Archivo de los papeles de la Corona de Castilla.

Custódiase en una fortaleza que sirvió de morada á los Reyes de Leon, habitando en él Ramiro II, y más tarde otros Monarcas. Fué despues patrimonio de los Almirantes de Castilla, hasta que en 1480 los Reyes Católicos lo incorporaron en la Corona, comprándole al Almirante D. Alfonso Enriquez. Todo él es de piedra sillería bien labrada, excepto la parte interior que es de ladrillo. Es visitado constantemente por españoles y extranjeros, llegando su número anualmente á unas 4.000 personas. Posee 52 salas llenas de legajos numerados por secciones, dentro de las cuales hay un perfecto órden alfabético, y en lo posible cronológico, ascendiendo el número total de legajos á 80.000, pertenecientes á las secciones Histórica, Administrativa y Legislativa.

La seccion histórica comprende la correspondencia diplomática desde los Reyes Católicos hasta fines del siglo XVIII; los despachos y diplomas de los Monarcas españoles; la correspondencia con los Embajadores en Córtes extranjeras; los tratados, capitulaciones, concilios, reformas monásticas, canonizaciones, testamentos de Reyes, Ordenes militares y otros asuntos análogos. Forman parte de esta misma seccion los papeles de Guerra y Marina que datan de igual fecha; los del Tribunal de la Inquisicion y los de las Secretarías provinciales, que comprenden las antiguas posesiones en la Corona de España, Nápoles, Sicilia, Milan, Flandes y Portugal.

La seccion administrativa la forman el extinguido Consejo y Juntas de Hacienda; las Contadurías generales, 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª época; el negociado de mercedes, privilegios, ventas y confirmaciones; las Escribanías de rentas; la Secretaría de Hacienda y las Direcciones generales de Rentas y del Tesoro, cuyos papeles, en su mayor parte, tienen tambien su orígen desde la mencionada época de los Reyes Católicos, y alcanzan algunos á 1820.

La Legislativa la constituyen los del antiguo Consejo Real, el Registro general del Sello y los de la Secretaría de Gracia y Justicia desde la época de los Reyes Católicos hasta 1815.

Su establecimiento data desde el siglo XVI, en que por Real cédula de 19 de Febrero de 1549 el Emperador Cárlos V mandó proceder á su creacion y formacion. Construyóse al efecto la primera sala en un pequeño y reducido torreon del castillo, conocido en la actualidad con el nombre de *Obras* y *Bosques*, al cual se llevaron los papeles del mismo nombre, y muchos privilegios de juros que aún se cusodian en el mismo cubo.

El resto del edificio quedó destinado para prision de Estado, y en él consumieron desastrosamente su vida el Obispo de Zamora Don Antonio de Acuña, y Flores de Montmorency, señor de Montigni.

Posteriormente fueron ocupándose otras habitaciones con nuevos papeles que iban recogiéndose de los Secretarios de la Corona y Presidentes de los Reales Consejos de Castilla, Indias y Hacienda, y se nombró por Real Cédula de 5 de Mayo de 1545 el primer Archivero, que fué el Licenciado Antonio Catalan, relator del Consejo.

En 1549 dispuso Felipe II que los célebres maestros Juan de Herrera, Juan de Salamanca, Mazuecos y otros, ejecutasen las obras convenientes para la mejor y más perfecta conservacion de los papeles.

Con incansable afan y celo ejecutáronse por estos maestros algunas obras de consideracion en el edificio; hicieron cuatro espaciosas salas con estantería de madera tallada, y otras cuatro de mampostería, con magníficos artesonados dóricos, y el cubo octógono llamado *Patronato Real*, que es obra de mérito, y en el que se custodian los testamentos Reales, tratados y capitulaciones.

Diferentes vicisitudes ha sufrido el Archivo desde aquella época, siendo la más desastrosa la acaecida á principios del actual siglo.

Apoderáronse de él las tropas francesas, y convirtiéndole en cuartel, destrozaron la mayor parte de los legajos del Registro general del Sello, quemaron las puertas de las estanterías y no dejaron ni una sola de las preciosas cerraduras y pasadores que tenian. Por último, se llevaron del Archivo lo más escogido de la correspondencia diplomática, los interesantes papeles de Diversos de Castilla, de capitulaciones y tratados, y otros.

Muchos de estos papeles fueron devueltos á España y depositados nuevamente en Simancas; pero aún han quedado en París 107 legajos de la correspondencia diplomática con aquella corte, y los tratados de casamiento y de paces con la casa de Austria y la de los Borbones.

El Archivo de Simancas depende de la Direccion de Instruccion pública, y está servido por empleados del Cuerpo de Archiveros.

Su personal, compuesto de dos Oficiales y seis Ayudantes del Cuerpo, se ocupa en los trabajos de clasificacion de los papeles; formacion de inventarios razonados; despacho de las numerosas buscas que con frecuencia surgen, extension de certificaciones y copias de documentos históricos y de interés particular, de cuyos trabajos se da cuenta trimestralmente á la Direccion de Instruccion pública.

Por el art. 90 del Reglamento de 5 de Julio de 1871 se halla autorizado el Jefe de la localidad para expedir las certificaciones y copias que se reclamen directamente á aquella dependencia.

Jefe. D. Francisco Diaz Sanchez.

ARCHIVO HISTÓRICO DE TOLEDO.

Se ha formado con los Archivos procedentes del clero de la catedral primada, y los pertenecientes á las órdenes militares de Santiago, Alcántara y Calatrava.

Custódiase en el histórico ex-convento de Santa Ana, palacio en otro tiempo de Doña Urraca, Reina que fué de Aragon, convertido más tarde al uso religioso que con ligeras interrupciones ha conservado hasta nuestros dias, como más de cincuenta palacios de Infantes y caballeros, y seiscientas casas de particulares, que tuvieron el mismo destino en Toledo.

Instalado este notable Archivo histórico en 15 de Noviembre de 1872 en el mencionado edificio, convenientemente dispuesto para recibir tan importante caudal científico, sólo resta ejecutar las últimas obras proyectadas para que pueda contarse entre los primeros de los de su clase, tanto por sus condiciones materiales, como por las existencias científicas que atesoran las siguientes de que consta.

1.ª El Archivo propiamente dicho de la catedral de Toledo, que cuenta 4.254 documentos reales, eclesiásticos y particulares, de inapreciable valor para el conocimiento de la monarquía, como institucion en la Edad Media; de la historia eclesiástica, civil y administrativa, costumbres y usos particulares de este tiempo.

2.ª La seccion de códices de la Biblioteca que fué del Cabildo de dicha catedral, que pasan de 2.000, clasificados en científicos, literarios, legales, bíblicos y rituales, y es su estudio del mayor interés para el conocimiento del estado de la ciencia en general, en los tiempos medios á que en su mayor parte se refieren.

3.ª El Archivo de la Obra y Fábrica de la referida catedral, compuesto de 500 volúmenes en fólio é igual número de legajos, que desde el siglo XV hasta principios del presente, ofrece noticias biográficas del mayor precio de nuestros más distinguidos Arquitectos, Pintores, Escultores, Plateros, Vidrieros, Rejeros y Bordadores que florecieron en esta época.

4.ª La seccion de informaciones de limpieza de sangre, formada por 43 legajos que suministra noticias personales de nuestras primeras celebridades en las ciencias eclesiásticas y música sagrada, desde el siglo XVI hasta fines del pasado.

5.ª Los Archivos de pleitos de las Ordenes militares de Santiago, Alcántara y Calatrava, que hacen un total de más de 6.000 legajos, cuyo exámen es de evidente necesidad para apreciar en su justo valor la manera de ser de tales instituciones, que tan principal parte tomaron en el desenvolvimiento de muchos acontecimientos de nuestra historia, de la mayor trascendencia.

Depende el Archivo histórico de Toledo de la Direccion general de Instruccion pública, y su personal facultativo, que se compone de dos Ayudantes, se ocupa en la clasificacion de documentos y formacion de índices, auxiliados en la parte material de un escribiente y un portero, que forman su personal administrativo.

Jefe. D. José Foradada.

ARCHIVO GENERAL HISTÓRICO DEL ANTIGUO REINO DE VALENCIA.

Contiene cuantos documentos se consèrvan referentes al régimen político, administrativo y judicial del antiguo reino valenciano, casi desde su orígen (siglo XIII) hasta la abolicion de los *Fueros* por Felipe V.

El Archivo de la antigua *Real Audiencia*, el de la *Generalidad* ó Diputacion, el de la *Bailía*, el de *Gobernacion*, el de los Tribunales ó *Córtes* de los Justicias *civil y criminal*, y el del Subjusticia, ó sea de los *Trescientos sueldos*; todos han venido á formarle, siendo en su mayor parte, los pergaminos, papeles y libros manuscritos que custodia de gran importancia histórica y de interes para los propietarios y habitantes del antiguo reino, por conservarse en ellos

no pocos de los títulos y derechos que en el órden civil les pertenecen.

Componen su material científico unos 32.810 volúmenes manuscritos, casi todos en fólio; 7.039 atados ó legajos de papeles, procesos y expedientes, y cerca de 30.000 pergaminos sueltos de más ó ménos interes, ó histórica importancia.

Hállase instalado en el ex-convento de jesuitas, estando abierto para el servicio público los dias no feriados durante todo el año.

El personal se compone de dos Oficiales y tres Ayudantes.

Jefe. D. Miguel Velasco y Santos.

Museos.

MUSEO DE PINTURAS DE MADRID.

El grandioso edificio que ocupa el Museo, obra de Villanueva, fué erigido en tiempo de Cárlos III para gabinete de Ciencias Naturales; pero despues se destinó para reunir los cuadros diseminados en los palacios de Madrid y de los sitios Reales. Se abrió al público el 18 de Noviembre de 1819 con sólo tres salas y 311 cuadros. En 1821 se abrió otra sala, y el 19 de Marzo de 1828 se inauguraron las salas italiana, alemana y francesa, con un total de 755 cuadros. El 8 de Abril de 1830 se abrieron las salas flamenca y holandesa y la galería de escultura. En 1839 se abrieron otros salones, y en 1851 un salon ovalado. En Febrero de 1873 se ha abierto un nuevo salon para las tablas trasladadas del Ministerio de Fomento.

En 1870 se enriqueció dicho Museo con los preciosos cuadros de Goya, que sirvieron para hacer la rica coleccion de tapices que existe en el Escorial y el Pardo. Despues se habilitó otra sala, donde se colocaron las tablas antiguas de escuela alemana, trasladadas del Ministerio de Fomento.

El dia 2 de Noviembre de 1874 se verificó la apertura de la sala flamenca derecha, en la cual se hicieron obras de gran consideracion con el objeto de mejorar las luces de que ántes carecian, y colocado mayor número de cuadros por órden de escuelas; y en fines de Diciembre se ha abierto otro salon en donde están expuestos muchos dibujos notables, originales de antiguos pintores.

El número de cuadros expuestos al público es el de 2.208, y el de esculturas y demás objetos artísticos, de 1.012.

El Museo está abierto al público todos los dias, excepto los domingos lluviosos y las fiestas entre semana. Los domingos es la entrada pública y gratis de diez á tres en el invierno, y en verano de ocho á una.

La entrada al Museo en los lúnes, es de una á cuatro, y en los demás dias de nueve á cuatro, mediante papeletas que se expenden en las porterías de dicho Museo, al precio de 50 céntimos de peseta una, cuyos productos se destinan á los asilos de beneficencia del Pardo.

Los señores copiantes pueden disponer de las mismas horas que el público para hacer los estudios que tengan por conveniente.

Director. D. Francisco Sans.

Subdirector. D. José Gragera.

Secretario. D. Manuel Gil Villanueva.

GABINETE DE HISTORIA NATURAL.

Se fundó en 1771, sirviéndole de base la coleccion de curiosidades que el Gobierno adquirió de D. Pedro Dávila, á quien en pago de su donativo le nombró Director con la asignacion anual de 1.000 doblones sencillos. Para establecerle fué adquirida á censo la casa que hoy ocupa, propiedad que era del Conde de Saceda, cuyas plantas baja y principal se dedicaron á escuela de Bellas Artes. Pero no teniendo bien pronto cabida los objetos que fueron adquiriendo, mandó Cárlos III erigir en el Prado un palacio para Museo de Historia natural, que cambió de destino pasando á ser Museo de Pinturas. A la coleccion primitiva se agregaron en calidad de depósito las alhajas que la corona poseia desde Felipe V, heredadas del Delfin, y que en 1839 fueron trasladadas al Museo del Prado. Posteriormente ingresaron: la coleccion de minerales de D. Jacobo Foster, adquirida én 1791 en 315.365 rs.; la entomológica de D. Juan Mier, comprada á sus herederos en 16.000 rs.; la de crustáceos formada por Guerin Meneville; la de insectos legada por Carreño; la mineralógica de Pingarron, por la que se pagaron 20.000 reales; la legada por Parga (tambien de minerales) valuada en 76.510 rs.; las formadas en América por Humboldt y Hueland á fines del siglo pasado y principios del presente, y en Europa por Gimbernat, Rojas Clemente y D. Donato García. Acreció finalmente de una manera considerable las colecciones del gabinete, la escogidísima de rocas y de fósiles que trajo del extranjero hace 20 años D. Juan Vilanova y Piera. El gabinete ha proporcionado ejemplares de lo duplicado á todas las Universidades de España, muchos Institutos y otros establecimientos de enseñanza, y con los objetos que formaban la coleccion etnográfica se formó la base del Museo Arqueológico en el año 1867.

Hay en el establecimiento una buena biblioteca y está abierta todos los dias de nueve á una á los extranjeros y forasteros provistos de pasaporte ó cédula de vecindad; lunes, miércoles y viérnes á la misma hora, á los habitantes de Madrid que lo soliciten; y los mártes, juéves y sábados á los directores de Establecimientos de enseñanza, alumnos de la Universidad, y á todas las personas que deseen estudiar las colecciones.

Este establecimiento se halla regido por un reglamento especial aprobado en 10 de Junio de 1868.

Director. D. Lúcas de Tornos.

JARDIN BOTÁNICO.

Establecióse definitivamente el Jardin Botánico de Madrid en el Paseo del Prado, despues de haber existido en el Soto de Migas Calientes, desde 1757 hasta 1781 en que se terminó la traslacion de las plantas, bajo la direccion de D. Casimiro Gomez Ortega. Su primer Director fué comisionado para visitar los principales establecimientos de igual clase en Europa, ántes de formar el plano general del de Madrid, con el auxilio del Ingeniero militar D. Tadeo Lope.

Las publicaciones y demás trabajos científicos, fruto del saber y laboriosidad de sus Profesores y discípulos, le dieron una celebridad que ha conservado siempre. Tiene este Jardin una biblio—

teca especial, ricos herbarios y otras colecciones, contándose entre ellas las de algunos miles de plantas dibujadas por los artistas españoles que pertenecieron á las expediciones botánicas destinadas á explorar nuestras antiguas colonias. En los tiempos actuales se han hecho muchas mejoras científicas y materiales, siendo una de ellas la construccion de una grandiosa estufa y otra la plantacion de un bosque de coníferas en el terreno más alto é inculto del Jardin.

La nueva estufa es de hierro; se terminó en el otoño de 1872; está dividida en tres departamentos con dos vestíbulos laterales, siendo las dimensiones totales 74 metros de largo, 10 de ancho y 11 con 50 centímetros de alto en su parte posterior. Comunica esta estufa con otra anteriormente construida, cuyo largo es de 23 metros, el ancho de nueve y la mayor altura de siete con 50 centímetros.

Cultívanse en el Jardin Botánico unas 6.000 especies, inclusas las que se resguardan en las estufas; y las semillas que se recojen anualmente ascienden al número de 5.500, publicándose á principio de cada año el catálogo respectivo, que se dirige á todos los jardines públicos destinados á la enseñanza en la Península y fuera de ella, para facilitar el cambio y consiguiente adquisicion de las plantas no contenidas en el catálogo del Jardin Botánico de Madrid. Los de Europa, que con mayor frecuencia corresponden, se acercan á 70, y el número de los papeles de semillas que se envian, en cambio de las que se reciben, suele exceder de 2.000 en cada año.

La mayor extension dada al cultivo en estos últimos años ha influido particularmente en el aumento del arbolado, siendo unos 600 los árboles resinosos, ó sea de la familia de las coníferas, pertenecientes á 60 especies.

La biblioteca propia del Jardin Botánico contiene preciosas obras especialmente entre las iconográficas; si bien faltan muchas de las más modernas; y se acerca á 2.900 el total de los volúmenes, incluyendo los libros de agricultura, colocados separadamente.

El herbario general se compone de 15.000 especies, tanto indígenas como exóticas, procedentes de las antiguas expediciones costeadas por el Estado, y hay además otros herbarios especiales tales como el de Ruiz y Pavon, formado con las plantas del Perú y Chile; el de Mutis, procedente de Nueva Granada; el Español de Lagasca; uno de Cuba, y algunos otros, pudiendo calcularse que pasa de 20.000 el total de las plantas conservadas en todos los herbarios que posee el Jardin Botánico de Madrid.

Las colecciones organográficas y de producciones usuales que se han reunido y ordenado desde el año 1868 hasta el dia, comprenden mas de 3.000 objetos, entre los cuales se cuentan muchas maderas exóticas, además de las indígenas, multitud de frutos y semillas, varias monstruosidades, bastantes productos vegetales, y diferentes partes de los mismos, más ó ménos importantes por sus aplicaciones.

Tambien existe una coleccion particular de maderas y diversas producciones vegetales procedentes de Australia.

Tiene tres objetos el Jardin Botánico: la enseñanza, la beneficencia y el recreo del público. La enseñanza científica está dividida en dos asignaturas, que desempeña un solo Profesor en dias alternos, desde el 1.º de Octubre hasta fin de Mayo; la enseñanza práctica de jardinería se halla á cargo de los dos jardineros primeros. La beneficencia se ejerce mediante la distribucion de plantas medicinales á las personas menesterosas que las piden.

El Jardin Botánico forma parte del Museo de Ciencias Naturales, y se rige por el reglamento de 10 de Junio de 1868.

Director. D. Miguel Colmeiro.

MUSEO ARQUEOLÓGICO NACIONAL.

Está situado en la calle de Embajadores, núm. 68, en el edificio conocido con el nombre de Casino de la Reina. Fué creado por Real decreto de 20 de Marzo de 1867, sirviendo de base los objetos puramente arqueológicos que existian ya en la biblioteca Nacional, gabinete de Historia Natural y escuela de Diplomática, y posteriormente ha sido enriquecido con multitud de objetos adquiridos por compras y donaciones.

Fué inaugurado el 9 de Julio de 1871, y se halla dividido en cuatro secciones por el órden siguiente:

1.ª Seccion clásica con 8.368 objetos.

2.ª Edad Media con 3.300.

3.ª Numismática, con 105.371 monedas de oro, plata, bronce y plomo, y una coleccion de camafeos y piedras grabadas.

4.ª Etnografía, con 3.554 objetos procedentes de Asia, Africa, América y Oceanía.

En el último año se han aumentado 5.665 objetos en la primera seccion; 267 en la segunda; 2.275 en la tercera, y 54 en la cuarta.

Se halla abierto al público todos los sábados de 10 á tres en los meses de Octubre á Mayo, y de nueve á dos de Junio á Setiembre.

Se rige por el reglamento orgánico de Archivos, Bibliotecas y Museos de 5 de Julio de 1871.

Director. D. Antonio García Gutierrez.

Jefes. D. Francisco Bermudez de Sotomayor.

D. Juan de Dios de la Rada y Delgado.

D. Ventura Ruiz Aguilera.

MUSEO DE LA ALHAMBRA DE GRANADA.

La Alhambra es un establecimiento nacional que depende de la Direccion de Instruccion pública, considerado como Museo Arqueológico, porque contiene monumentos que datan de la destruccion del Califato de Córdoba, en cuya época los Walíes se declararon independientes y constituyeron en Granada las primeras torres ó fortalezas.

Siguar-b-Hamdon fundó en el siglo IX el castillo de Al Hambra, y en el siglo XII se hicieron torres y palacios.

En el año 1232, 16 de Julio, fué proclamado Mohammad I Rey Naserita, que fundó el reino granadino, y construyó su palacio en la Alhambra, cubriendo todo este sitio de singulares bellezas del arte oriental. Sus sucesores hasta Abu-Abdil-lah, último de aquella estirpe, la dotaron de todos los monumentos que hoy se conservan y otros que se arruinaron. Estaba dividida en tres grupos; uno, el más antiguo llamado Mexuar de estilo bizantino; el segundo de la época de Jusuf, y el tercero destinado á Haren.

Despues de la reconquista por los Reyes Católicos se hicieron construcciones hasta el año 1526, en que se mandó edificar por el Emperador Cárlos V un palacio, estilo del Renacimiento, separado en un todo del alcázar árabe. Desde esta época fué reservada á la Corona, que la dotaron de fueros y privilegios.

Contiene, pues, hoy la Alhambra, el alcázar mahometano, el pa-

lacio del Emperador, una alcazaba ó fortaleza, una cerca de murallas con 25 torres más ó ménos ruinosas, bosques y jardines en su recinto, fuentes y acueductos, un pequeño museo de antigüedades, un archivo con documentos desde la época de la reconquista, y una porcion de esculturas del estilo árabe, con otros fragmentos decorativos puramente arqueológicos.

Todo está al cuidado de un director de la conservacion, un escribiente, un conserje, un guarda-almacen ó sobrestante, tres porteros, siete guardas y un jardinero.

La Comision de Monumentos históricos y artísticos de la provincia ejerce la inspeccion y vigilancia en todos los trabajos de conservacion y restauracion que se verifican, é interviene y aplica los gastos, que ascienden á 18.000 pesetas para el material y 12.000 para el personal.

Director. D. Rafael Contreras.

MUSEO ARQUEOLÓGICO DE TARRAGONA.

El Museo arqueológico de Tarragona fué creado por la sociedad de Amigos del Pais en 1826, con objetos comprados por la misma y otros donados por sus socios.

Por Real órden de 24 de Julio de 1845 pasó á poder de la nacion, quedando á cargo de la Comision de Monumentos históricos y artísticos de la provincia.

En 23 de Agosto de 1849, por acuerdo de dicha Comision y de la sociedad Arqueológica tarraconense, se reunieron en un solo local los museos de antigüedades de ámbas corporaciones.

En virtud de varias Reales órdenes, á partir del año 1853, todos los objetos descubiertos en las excavaciones que se hacen para la construccion del puerto de Tarragona pasaron á enriquecer el museo de la Comision, así como otros pertenecientes á los suprimidos monasterios de Poblet y Santas Creus.

La creacion de una Inspeccion de antigüedades, cargo retribuido por el Estado á instancias de la Academia de la Historia, en 28 de Diciembre del mismo año 1853, contribuyó al aumento del Museo hasta tal punto, que siendo ya insuficiente el local, la Diputacion provincial en Agosto de 1863 y el Ayuntamiento, vista su creciente importancia, cedieron los salones de la planta baja de su palacio, recien construido y con excelentes luces para la colocacion del Museo Arqueológico, en donde continúa al presente. si bien insuficiente ya por el gran número de objetos que diariamente ingresan en él; por cuyo motivo el Gobierno en 1871 dispuso que la Comision de monumentos se hiciera cargo del grandioso monumento romano, ángulo oriental del palacio de Octaviano Augusto, conocido por el *Castillo de Pilatos*, para establecer en él el Museo Arqueológico, luego que se haya trasladado la cárcel pública que hoy existe en aquel sitio, ya por sí célebre é histórico.

El Museo de Tarragona es más bien histórico que artístico, y como tal puede considerarse el primero de España. Sus objetos, bien clasificados, se hallan colocados cronológicamente dentro de lujosos armarios y aparadores; cada uno de aquellos objetos es un testimonio fehaciente de la historia de esta parte de la España oriental desde los más apartados tiempos dentro del período prehistórico ó edad de piedra, á que corresponde Tarragona, hasta nuestros dias, sin que en este eslabonamiento de épocas falte un solo anillo.

Son notables, entre estos objetos, la coleccion de armas y útiles de pedernal; la estátua, por desgracia incompleta, del Baco jóven en mármol de Paros, obra atribuida á Fidias, y otra que representa la Vénus saliendo del baño, tambien de mármol blanco de Carrara, absolutamente igual á la célebre Vénus del Capitólio; así como una pintura mural de la época de la colonizacion focense, y un pavimento greco-romano de grandes dimensiones. Para el estudio de la invencion y progresos de la escritura existen hasta 600 marcas en barros saguntinos de alfareros griegos, iberos y romanos.

Hay para el estudio de la epigrafía una completa coleccion de lápidas romanas que ocupan un espacioso salon, y en el mismo figura una pequeña, pero interesante seccion de pinturas, algunas sobre tabla, de los siglos XVI y XVII. Hay además una série de ejemplares documentados de papeles, desde el árabe ó *cepti*, con la fecha de 1211 consecutivamente hasta el año 1645; con una coleccion de sellos en cera encarnada, pertenecientes á varios documentos de los reyes de Aragon, desde D. Jáime II hasta D. Martin, con algunos autógrafos y sellos de varios Prelados y Magnates de Cataluña de la Edad Media. Entre los objetos curiosos lo es la hoja de la espada, de uso comun, del excelso D. Jaime el Conquistador, encontrada dentro de su sepulcro; y no lo es ménos un árbol genealógico de los Condes de Barcelona y Reyes de Aragon, desde Vifredo el Velloso (864) y D. Ramiro I (1035) hasta D. Martin el Humano (1395), en cuya época se pintó; es una tira en pergamino de tres metros y medio de longitud, y los príncipes están representados con los trajes propios de la época. Y por último, una completa coleccion de objetos romanos de uso doméstico en barro cocido, en bronce, en vidrio y hueso ó marfil.

El Museo está abierto al público todos los dias laborables, desde las 10 de la mañana á las cinco de la tarde, á fin de que los viajeros, al llegar en los trenes que convergen en esta ciudad, puedan visitarlo; á este objeto hay perenne un portero con obligacion de acompañar á todos los que se presentan. La Diputacion provincial consigna todos los años en su presupuesto una partida para el material del Museo.

Para la clasificacion y conservacion de los objetos del Museo, y para fomentar su desarrollo hay un Director ó Jefe facultativo, que pertenece al cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios bajo este último concepto, nombrado por la Junta Directiva del mismo que lo es al presente D. Buenaventura Hernandez Sanahuja.

MUSEO ARTÍSTICO Y ARQUEOLÓGICO DE HUESCA.

El 1.° de Noviembre de 1873 quedó instalado este Museo en el ex-colegio mayor de Santiago, habiendo facilitado la Diputacion provincial 6.000 reales para los gastos de adorno del local.

A él han pasado los objetos que custodiaba la Comision de monumentos de la provincia, y además 22 cuadros en tabla de los siglos XV y XVI; 22 en lienzo; una Santa Lucía de Carducci; una magnífica colecion de 78 estampas de los más célebres artistas, y 13 volúmenes, regalado todo por D. Valentin Carderera, con un catálogo razonado del Museo, hecho por él mismo.

MUSEO HISTÓRICO Y ARTÍSTICO DE BÚRGOS.

Reseña histórica. Nunca tuvo la Comision de Monumentos históricos y artísticos de esta provincia un local donde dar colocacion á los objetos que anduvieron años tras años arrinconados unos, descuidados muchos, y entregados al vandalismo de manos profanas no pocos restos de aquella desamortizacion que tantos museos pudo dar al pais.

La casualidad y el buen deseo de algunas personas dignísimas puso en manos de la Comision parte de un reducidísimo edificio: el ex-convento de las Trinitarias. La Comision emprendió con fé el establecimiento del *Museo Histórico y Artístico de la provincia de Búrgos.* Principió su empresa en 1869, y en 14 de Setiembre de 1871 lo inauguraba.

Local del Museo. Una preciosa rotonda y tres salas están formadas hoy. Hállanse en construccion otras dos salas. Está abierto al público todos los dias feriados desde las diez de la mañana á las dos de la tarde.

Objetos principales.—Epoca romana. Procedente de Clunia, una estátua, dos sepulcros, tres capiteles, una lápida votiva. *De ignorada procedencia*, un sepulcro y algunos ladrillos. *De Segisamon*, una lápida de piedra, otra votiva de bronce, un aries y un trozo de mosáico.

Epoca cristiana. Siglo VIII: un sepulcro de piedra. Siglo XI: el frontal de bronce esmaltado de Santo Domingo de Silos; una caja para reliquias; tres capiteles de piedra. Siglo XIV: dos cajas de marfil, una cilíndrica. Siglos XV y XVI: cinco grandes enterramientos; ocho estátuas; seis yacentes, una arrodillada y otra de un niño firmado Miguel Angel. Un arco y puerta mudejares, otro arco y lápida gótico florido. Varias lápidas y escudos de armas, y trozos de arquitectura y de ornamentacion.

El número de cuadros es de 204, ninguno de autor notable, muchos de Camino; necesitados de restauracion todos ellos. Entre estos están en tabla 19, y son relieves de madera 16.

El pequeño monetario que hace parte del Museo de Antigüedades y Bellas Artes de esta capital comenzó á formarse en el año de 1871 con los cortos recursos de que dispone la Comision para este objeto, y con medallas y monedas halladas y adquiridas en la provincia.

Contiene siete monedas de oro, 128 de plata y 471 de bronce, que corresponden á

Colonias y municipios en España, época antigua...........	18
Monarquías y provincias españolas, época cristiana.......	179
Emperadores y familias romanas........................	309
Extranjeras de la Edad Media y moderna...............	100
TOTAL...........................	606

Vocal encargado. D. Luis Villanueva.

OBSERVATORIO ASTRONÓMICO Y METEOROLÓGICO.

Cárlos III concibió el pensamiento de establecer en Madrid un Observatorio Astronómico, encomendando al Arquitecto D. Juan Villanueva los planos del edificio; no pudo, sin embargo, ver reali-

zado su pensamiento, pues falleció poco despues; pero Cárlos IV dispuso que se llevase á cabo el proyecto, mandando al Arquitecto que eligiese el sitio en cualquiera de los terrenos del Patrimonio. Designó Villanueva el cerrillo de San Blas: las obras del Observatorio se empezaron en 1789, pero el edificio no quedó concluido hasta los primeros años del siglo actual.

No se aguardó á su terminacion para organizar el personal científico y adquirir instrumentos astronómicos: estos fueron instalados provisionalmente en una construccion hecha *ad hoc* cerca de San Jerónimo, donde se ejecutaron las primeras observaciones. Los encargados de realizarlas desempeñaban además cátedras públicas, bajo la direccion del abate D. Salvador Jimenez de Cisneros, Director del Observatorio.

Las asignaturas allí establecidas fueron de Trigonometría esférica, Geografía y formacion del Calendario, Meteorología, Cálculo diferencial é integral, Mecánica racional, Astronomía física, idem práctica ó de observacion, idem aplicada á la construccion de cartas geográficas.

Para llevar á cabo el levantamiento del Mapa de España se creó en el año de 1796 el Cuerpo de Ingenieros cosmógrafos del Estado, cuyos Jefes eran el Director y Astrónomos del Observatorio. Organizado este Cuerpo, comenzó á recibir en el nuevo establecimiento la instruccion necesaria, y aun llegó á verificar algunos trabajos; pero fué suprimido en 1804.

En aquel mismo año de 1804 llegó á Madrid desde Lóndres, donde se habia construido, el gran telescopio de Herschel, de 40 piés de distancia focal, que fué instalado en las cercanías del Observatorio bajo una cúpula giratoria construida al efecto.

Pero estas y otras mejoras que se proyectaban quedaron desvanecidas con motivo de la guerra de la Independencia. Posesionados los franceses del Observatorio, se convirtió en cuartel, y todo fué destruido: instrumentos, biblioteca y archivo. Del telescopio de Herschel se salvaron únicamente los dos grandes espejos metálicos. Hasta el edificio sufrió gran deterioro, habiendo desaparecido todas sus puertas y ventanas, y quedado rotos sus capiteles y cornisas.

Era preciso hacer de nuevo grandes gastos para la restauracion del edificio y adquisicion de instrumentos; tanto que, á pesar de las tentativas hechas en 1819, 1835 y 1841, el establecimiento siguió abandonado, por completo casi, hasta 1847, en que se hicieron las obras necesarias para su restauracion.

El 24 de Setiembre de 1851 se organizó el personal del Observatorio, mandándose construir instrumentos de primer órden para las observaciones.

Adquiridos ya los principales, é instalados en 1855 y 1858, modificóse su organizacion, segun lo dispuesto por el reglamento publicado en 1864. Este define el objeto que el Observatorio debe realizar en los términos siguientes:

1.° Hacer las observaciones astronómicas ordinarias.

2.° Desempeñar los trabajos astronómicos anejos al levantamiento del Mapa de España.

3.° Verificar toda clase de observaciones meteorológicas.

4.° Ordenar y discutir las observaciones meteorológicas que se hagan en las provincias.

5.° Publicar anualmente los resultados de todas estas observaciones.

6.° Publicar trabajos destinados á difundir los conocimientos principales de la Astronomía y otras ciencias afines.

El personal del Observatorio es el siguiente:

Director. D. Antonio Aguilar y Vela.

1.er *Astrónomo*. D. Miguel Merino.

2.os *Astrónomos*. D. Cayetano Aguilar, D. Eulogio Jimenez.

Ayudantes D. Vicente Ventosa, D. Eduardo Leon.

Auxiliar. D. Eduardo Sanchez Pardo.

ACADEMIAS.

Academia Española.

Esta Academia, fundada en 1713, debe su orígen á la proteccion de Felipe V y á la iniciativa del Marqués de Villena, su primer Director. Por decreto de 10 de Marzo de 1847 se le dieron nuevos estatutos, y por el de 20 de Agosto de 1859 los que ahora rigen. Consta de 36 Académicos de número domiciliados en Madrid; de 24 correspondientes españoles que lo están fuera de esta capital, y de honorarios y correspondientes extranjeros, cuyo número no es fijo. Celebra junta ordinaria un dia cada semana, y sus acuerdos tienen fuerza legal en cuestiones de lenguaje, ortografía y valor de las palabras. Su objeto más especial es el estudio de la Lengua, publicar el *Diccionario*, la *Gramática* y libros clásicos, y recompensar y estimular á personas que, fuera de su gremio, se dediquen al cultivo de conocimientos propios de la índole de este instituto.

Entre los trabajos literarios que ha publicado, merecen particular mencion el *Quijote*, la *Vida de Cervantes* y el *Diccionario de Autoridades*, cuyas ediciones se han agotado; el *Diccionario de la Lengua* (undécima edicion); la *Gramática;* su *Compendio* y *Epítome*; el *Prontuario de Ortografía;* el *Fuero Juzgo;* el *Fuero de Avilés;* la *Araucana;* las *Farsas* y *Églogas* de Lúcas Fernandez; las *Comedias escogidas* de Alarcon y Calderon, &. &., que se hallan de venta en el despacho de la Academia, calle de Valverde, número 26.

Académicos de número.

Sr. Marqués de Molins, *Director*.
Sr. Conde de Guendulain.
D. Patricio de la Escosura.
Sr. Conde de Cheste, *Censor*.
D. Ramon Mesonero Romanos.
D. Alejandro Olivan.
D. Juan Eugenio Hartzenbusch.
D. Fermin de la Puente y Apezechea.
D. José Caveda.
D. Aureliano Fernández-Guerra y Orbe, *Bibliotecario perpétuo*.
D. Leopoldo Augusto de Cueto, *Tesorero*.
D. Manuel Cañete.
D. Manuel Tamayo y Báus, *Secretario perpétuo*.
D. Cándido Nocedal.
D. Tomás Rodríguez Rubí.
D. Francisco Cutanda.
D. Ramon de Campoamor.
D. Juan Valera.
D. Antonio García Gutiérrez.
Sr. Duque de Rivas.
D. Antonio Cánovas del Castillo.
D. Francisco de P. Canalejas.
D. Adelardo López de Ayala.
D. Manuel Silvela.
D. Cayetano Fernández.
D. Antonio Benavídes.
D. Antonio Arnao.
D. Luis Fernández-Guerra y Orbe.
D. José de Sélgas y Carrasco.
D. Emilio Castelar, *electo*.

D. Agustin Pascual, *electo*.
D. José Godoy Alcántara, *electo*.
D. Leon Galindo y de Vera, *electo*.
D. Gaspar Núñez de Arce, *electo*.
D. Eduardo Saavedra, *electo*.
D. Pedro de Madrazo y de Kuntz, *electo*.

Honorarios.

S. M. el Emperador del Brasil.
Sr. D. Juan Jorge Keil.
Sr. D. Luis Viardot.

Correspondientes españoles.

D. Jerónimo Borao, *en Zaragoza*.
D. José Fernández Espino, *en Sevilla*.
D. Antolin Monescillo, Obispo de Jaen, *en Jaen*.
D. Camilo Alvárez de Castro, *en Salamanca*.
D. Francisco de Paula Benavídes, Obispo de Sigüenza, *en Guadalajara*.
D. José Salvador de Salvador, *en Granada*.
D. Eduardo Benot, *en Cádiz*.
D. Gumersindo Laverde y Ruiz, *en Lugo*.
D. Manuel Milá y Fontanals, *en Barcelona*.
D. Manuel García González, *en Valladolid*.
D. Fidel Fita, *en Gerona*.
D. Juan Justiniano, *en Badajoz*.
D. José Coll y Vehí, *en Barcelona*.
D. Vicente Luis Ferrer, *en la Habana*.
D. Adolfo de Castro, *en Cádiz*.
D. Antonio Bérgnes de las Casas, *en Tarragoaa*.
D. Cayetano Vidal y Valenciano, *en Barcelona*.
D. José María de Pereda, *en Santander*.
D. José de Posada Herrera, *en Astúrias*.
D. Juan Saco, *en Orense*.

Correspondientes extranjeros.

D. Cárlos Mazade, *en París*.
D. José German Magnabal, *en idem*.
D. Antonio Latour, *en idem*.
D. Lorenzo Barili, Arzobispo de Tiana, *en Roma*.
D. Alfredo Germond de Lavigne, *en París*.
D. Ricardo Ovidio Limardo, *en idem*.
D. Basilio Alexandrescu Urechia, *en Bucharest*.
Sr. Baron Adolfo Federico de Schack, *en Munich*.
D. Fernando Loise, *en Tournai*.
D. Cecilio Acosta, *en Caracas*.
D. Juan Jorge Braun, *en Munich*.
D. Juan Fastenrath, *en Colonia*.
D. Federico Guillermo Cosens, *en Lóndres*.
D. José Víctorino de Lastarría, *en Santiago de Chile*.
D. Antonio Augusto Teixeira de Vasconcellos, *en Lisboa*.
D. Florencio Dionisio Mac-Arthy, *en Dublin*.
D. Alejandro Arango y Escandon, *en Méjico*.
D. Miguel Antonio Caro, *en Santa Fé de Bogotá*.
D. José Manuel Marroquin, *en idem*.
D. José Antonio Calcaño, *en Caracas*.
D. Juan Bautista Ormaechea, Obispo de Tulancingo, *en Méjico*.
D. Sebastian Lerdo de Tejada, *en idem*.
D. Manuel Moreno y Jove, *en idem*.
D. Casimiro del Collado, *en idem*.
D. Agustin Cardoso, *en idem*.

D. Fernando Ramírez, *en Méjico.*
D. Manuel Ignacio de Vivanco, *en Lima.*
D. Numa Pompilio Llona, *en idem.*
D. Manuel Pardo, *en idem.*
D. Pedro José Tordoya, Obispo de Tiberiópolis, *en idem.*
D. Lorenzo Montúfar, *en Costa-Rica.*
D. Joaquin García Icazbalceta, *en Méjico.*
D. José María Torres Caicedo, *en Nueva-Granada.*
D. Manuel Araujo y Portoalegre, *en el Brasil.*
D. Antonio Feliciano de Castilho, Vizconde de Castilho, *en Lisboa.*
D. José da Silva Méndes Leal, *en idem.*
D. Antonio da Silva Tulio, *en idem.*
D. Ezequiel Uricoechea, *en Nueva-Granada.*
D. Santiago González, *en San Salvador.*
D. Darío González, *en idem.*
D. Pablo Buitrago, *en idem.*
D. Salvador Velenzuela, *en idem.*
D. Jacinto Castellanos, *en idem.*
D. Alvaro Contreras, *en San Salvador.*
D. Antonio Guzman Blanco *en Venezuela.*
D. Antonio Leocadio Guzman, *en idem.*
D. Pedro José Rojas *en idem.*
D. José María Bassoco, Conde de Bassoco, *en Méjico.*
D. Julio Castro, *en el Ecuador.*
D. Juan Leon Mera, *en idem.*
D. Julio Zaldumbide, *en idem.*
D. Juan María Gutiérrez, *en Buenos-Aires.*
D. Juan Bautista Alberdi, *en idem.*
D. Vicente Fidel López, *en idem.*
D. Evaristo Fombona, *en Carácas.*
D. José Sebastian Segura, *en Méjico.*
D. Pedro Fermin Ceballos, *en Guayaquil.*
D. Antonio Flores, *en el Ecuador.*
D. Manuel Cáceres, *en San Salvador.*
D. Diego Barros Arana, *en Chile.*
D. Rafael de Séijas, *en Caracas.*
D. Jerónimo Blanco, *en idem.*

Academias correspondientes.

La Academia Española acordó el 24 de Noviembre de 1870 que se pudieran establecer otras correspondientes suyas en las provincias españolas un tiempo, y repúblicas independientes ahora, del continente americano, con el fin de estrechar los vínculos que deben unir á pueblos que tienen una sangre misma y una propia lengua, y velar de consuno por la fijeza, propiedád y esplendor perpétuo del hermoso idioma de Cervantes. En virtud de este acuerdo se han constituido ya las siguientes Academias Americanas:

Academia Colombiana.

D. Miguel Antonio Caro.
D. José Manuel Marroquin.
D. Pedro Fernández Madrid.
D. Felipe Zapata.
D. José Joaquin Ortiz.
D. José de Caizedo Rojas.
D. Rufino José Cuervo.
D. Santiago Pérez.
D. Joaquin Pardo Vergara.
D. Rafael de Pombo.
D. Sergio Arbolida.
D. Venancio González Manrique

Academia Ecuatoriana.

D. Julio Castro.
D. Juan Leon Mera.
D. Julio Zaldumbide.
D. Pedro Fermin Cevallos.
D. Antonio Flores Gijon.
D. Pablo Herrera.
D. José Modesto Espinosa.
D. Francisco Javier Salazar.
D. Belisario Peña.

Academia de la Historia.

Fué creada en 1738 por cédula de Felipe V, y pocos años despues se refundieron en ella los oficios de los antiguos cronistas de España é Indias. Una ley la hizo inspectora de antigüedades. Fué reorganizada por decreto de 25 de Febrero y Real órden de 20 de Marzo de 1847, habiéndose aprobado en 28 de Mayo de 1856 los estatutos por que hoy se rige. Posee una selecta biblioteca de impresos y manuscritos, y un museo de antigüedades que facilita á todos los que desean consultarlos. La Academia ha contado entre sus Directores é indivíduos de número muchos hombres ilustres; entre otros, los Sres. Montiano y Luyando, Capmany y de Montpalau, Cornide de Saavedra, Campomanes, Jovellanos, Bautista Muñoz, Vargas y Ponce, Cean Bermudez, Martinez Marina, Navarrete, los Padres Fr. Liciniano Saez, Fr. Antolin Merino y Fr. José de la Canal, Martinez de la Rosa, Pidal. Duque de Rivas, Seijas Lozano, San Miguel y otros cuyos nombres están en la memoria de todos. Ha publicado diversas obras, y entre ellas son notables ocho tomos de *Memorias;* las *Siete Partidas*, y los *Opúsculos legales del Rey D. Alfonso el Sábio;* la *Crónica de Don Fernando IV*, con diferentes Memorias y documentos relativos á su reinado; los tomos XLVII al L de la *España Sagrada*; la *Historia general y natural de las Indias*, que escribió el Capitan Gonzalez Fernandez de Oviedo; tres tomos de Córtes de los antiguos reinos de Leon y de Castilla, y 19 del *Memorial histórico* español, coleccion de documentos, opúsculos y antigüedades. Bajo la direccion de esta Academia y de la de Nobles Artes de San Fernando se han creado, y se hallan ya instaladas en casi todas las provincias, conforme al reglamento aprobado en 24 de Noviembre de 1865, las Comisiones de monumentos históricos y artísticos, las cuales tienen el encargo de procurar la conservacion de los edificios que sean monumentos artísticos ó de recuerdos históricos, cuidar de que las excavaciones y exploraciones de antigüedades sean hechas con la prevision y acierto necesarios, y promover la creacion, mejora y aumento de los museos provinciales de antigüedades y de Bellas Artes.

Se halla establecida en la calle del Leon, núm. 21.

Director. D. Antonio Benavídes y Navarrete: Florin, 2, duplicado.

Secretario perpétuo. D. Pedro Sabau y Larroya: Leon, 21.

Censor. D. Manuel Colmeiro y Penido: Clavel, 2.

Anticuario. D. Aureliano Fernández-Guerra y Orbe: Valverde, 26.

Bibliotecario. D. Cárlos Ramon Fort y Pazos: Leon, 21.

Tesorero. D. Cayetano Rosell y López: plaza de Santa Bárbara, 2.

Académicos de número.

D. Pascual de Gayangos y Arce: Barquillo, 4 y 6.

D. Valentin Carderera y Solano: plaza de las Córtes, 4.

D. Antonio Delgado y Hernandez.

D. José Caveda y Nava: Trujillos, 5.

Duque de Osuna y del Infantado: Campillo de las Vistillas, 7.

D. José Amador de los Rios y Padilla: Corredera baja de San Pablo, 26.

D. Juan Manuel Montalban y Hernanz: Santa Clara, 3.
D. Antonio Cánovas del Castillo: Madera, 1.
D. Pedro de Madrazo y Kuntz: Jovellanos, 7.
D. Vicente de la Fuente y Bueno: Valverde, 44.
D. Vicente Vazquez Queipo: Hortaleza, 71.
D. Eduardo Saavedra y Moragas, San Joaquin, 14.
D. José Oliver Hurtado: Montera, 23.
D. José Moreno Nieto: San Márcos, 26 triplicado.
D. Manuel Oliver Hurtado: Montera, 23.
D. Jacobo de la Pezuela y Lobo: Greda, 27.
D. Fermin Caballero y Morgaez: Fuencarral, 22.
D. Francisco Fernández Gonzalez, Góngora 2.
D. Francisco Javier de Salas y Rodríguez: San Lúcas, 6.
Sr. Marqués de Molins: Olmo, 4.
D. Juan Facundo Riaño y Montero: Barquillo, 4 y 6.
D. José Godoy Alcántara: Barco, 39.
D. Vicente Barrantes: Serrano, 16.
D. José Gomez de Arteche: Sordo, 27.
D. Francisco de Cárdenas: Pizarro, 19.
D. Alejandro Llorente: Jorge Juan, 13.
D. Juan de Dios de la Rada y Delgado, *electo*: Corredera baja de San Pablo, 12.
D. Antonio María Fabié, *electo*: Plaza de Topete, 4.
D. Francisco Coello y Quesada, *electo*: Reina, 43.
D. Fernando Corradi, *electo*: Lope de Vega, 45.

Honorarios extranjeros.

D. Andrés de Lamas, *en el Brasil.*
Sr. J. J. A. Worsaac, *en Copenhague.*
Sr. Teodoro Momsenn, *en Berlin.*
Sr. Guillermo Henzen, *en Roma.*
Sr. Emilio Hübner, *en Berlin.*
Sr. Juan Bautista de Rossi, *en Roma.*
Sr. Guillermo Stirling-Maxwell, *en Lóndres.*
Sr. Mauricio Haupt, *en Berlin.*
Sr. Pio B. Gams, *en Munich.*
Sr. Daniel Haneberg, *en Munich.*
Sr. Fr. Bowk, *en Aquisgran.*
Sr. Adrian de Longperier, *en París.*
Sr. Juan Bautista Scandella, *en Gibraltar.*
Lord Talbot de Malahide, *en Dublin.*
Honor. Agustin Enrique Layard, *en Madrid*
Sr. José da Silva Mendes Leal, *en París.*
Sr. Augusto Pécoul, *en París.*
Sr. Antonio José d' Avila, *en Lisboa.*
D. Francisco de Paula Arrangoiz, *en Madrid.*
D. José Manuel Groot, *en Nueva-Granada.*

Correspondientes extranjeros.

Sr. Conde de Beausèpere, *París.*
Sr. Guillermo Jerdan, *Lóndres.*
Sr. Federico Guillermo Lembke, *Gottinga.*
Ilmo. Sr. José Joaquin da Costa de Macedo, *Lisboa.*
El Caballero Luis Sauli d'Igliano, *Turin.*
Sr. Dr. Witembach, *Tréveris.*
Sr. Salvador Belti, *Roma.*
Sr. Dr. Jorge Helmedorfer, *Offembach.*
Sr. Baron de Gerlache, *Bruselas.*
Sr. Eugenio Dufflot de Mofrás, *París,*
Sr. J. Gachard, *Bruselas.*
Sr. Orestes Brizzi, *Arezzo.*
Sr. Aquiles Jubinal, *Montpeller.*
Sr. Severn Veackle Wallis, *Baltimore.*

Sr. A. Mignet, *París.*
Sr. Dr. Reinhart Dozy, *Leyden.*
Ilmo. Sr. Alejandro Herculano, *Lisboa.*
El Caballero Patricio Colguhoun, *Lóndres.*
Sr. Dr. Andrés David Mordtmann, *Constantinopla.*
Sr. Rosseew Saint-Hilaire, *París.*
Sr. Paulino Paris, *París.*
Sr. Francisco Adolfo Varzhagen, *Viena.*
Sr. Antonio Aschik, *Kertch.*
Sr. Pablo Claix, *Ginebra.*
Sr. Baron de Shak, *Berlin.*
Sr. Luis de Saussaye, *Poitiers.*
Sr. Dr. Guillermo Schaeffner, *Francfort sobre el Mein.*
Sr. Enrique Brugsch, *Berlin.*
Sr. Juan Bautista Alberdi, *Madrid.*
Sr. P. A. Munch, *Cristianía.*
Sr. Alejandro Arango y Escandon, *Méjico.*
Sr. Gustavo Bascle de Lagrèze, *Pau.*
Sr. Eugenio Baret, *Clermont.*
Sr. Juan Bautista Adriani, *Turin.*
Sr. Oscar Peschel, *Berlin.*
Sr. Eduardo de la Barre Duparcq, *Versalles.*
Sr. Hilldebrand, *Stockolmo.*
Sr. M. Koch de Vienne, *Stuttgart.*
Sr. José G. Alagnabal, *París.*
Sr. Hermes Pierotti, *Florencia.*
Sr. Joaquin Menant, *Lisieux.*
Sr. J. Cénac Moncaut, *París.*
Sr. Ignacio Pillito, *Caller.*
Sr. Damas Hinard, *París.*
Sr. Ch. de Tourtonlon, *Montpeller.*
Sr. Conde Teófilo Puymaigre, *Metz.*
Sr. Gaudencio Claretta, *Turin.*
Sr. Miguel D'Antas, *París.*
Sr. Enrique Stanley, *Lóndres.*
Sr. L. Alfredo Demersay, *París.*
Sr. Cárlos Guarmani, *Liorna.*
Sr. J. Sresneoski, *San Petersburgo.*
Sr. C. Seemans, *Leyden.*
Sr. Cárlos José de Hefele, *Tubinga.*
Sr. Conde de Circourt, *París.*
Sr. Juan José Ignacio Dod'ingen, *Munich.*
Sr. Adolfo Zesterman, *Leipzig.*
Sr. R. Bordeaux, *Evreux.*
Sr. de Linás. *Arras.*
Sr. Eugenio M. O. Dognée, *Lieja.*
Sr. P. Garrucci, *Roma.*
Sr. Patricio Murray, *Maynooth* (Irlanda).
Sr. Federico Brome, *Gibraltar.*
Sr. Dr. J. C. Fernando Pinheiro, *Brasil.*
Sr. Comendador Cristoforo Negri, *Florencia.*
Sr. Cárlos Russell, *Maynooth* (Irlanda).
Sr. Baron de Nervo, *París.*
Sr. Emilio Charles, *París.*
Sr. Tito Visino, *Lóndres.*
Sr. José M. Torres Caicedo, *París.*
Sr. Pedro Arend Seupe, *Utrecht.*
Sr. Juan Fastenrath, *Colonia.*
Sr. Garcin de Tassy, *París.*
Sr. Federico Quaranta, *Nápoles.*
Sr. Alfredo de Arneth, *Viena.*
Sr. Luis L. Dominguez, *República Argentina.*
Sr. Alöis Heiss, *París.*
Sr. Joaquin García Ioazbalceta, *Méjico.*
Sr. Bernardo Pereira de Chaby, *Lisboa.*
Sr. Ezequiel Uricoechea, *Nueva Granada.*
Sr. Teófilo Braga, *Lisboa.*
Sr. Hermann Baumgartem, *Strasburgo.*
Sr. Miguel Antonio Caro, *Bogotá.*
Sr. Juan Correia Ayres de Campos, *Coimbra.*
Sr. Arturo Demassy, *Compiègne.*
Sr. Dr. Sausser, *Viena.*
Sr. Augusto Cárlos Teixeira d'Aragão, *Lisboa.*
Sr. Domingo García Peres, *Setúbal.*

Academia de Bellas Artes de San Fernando.

Fundada en 12 de Abril de 1752 con el nombre de *Real Academia de las tres nobles Artes de San Fernando;* reorganizada por Reales decretos de 1.º de Abril de 1846 y 4 de Octubre de 1854; reformados sus estatutos en 20 de Abril de 1864.

Por decreto de 8 de Mayo de 1873 se cambió su antigua denominacion por la de *Academia de Bellas Artes de San Fernando,* y se creó en ella una seccion de Música, compuesta de doce Académicos, que la primera vez fueron nombrados por el Gobierno. Sus estatutos, modificados por consecuencia de esta reforma, fueron aprobados por el Gobierno de la república en 3 de Diciembre de 1873.

Su instituto es promover el estudio y cultivo de la Pintura, Escultura, Arquitectura y Música, estimulando su ejercicio, y difundiendo el buen gusto artístico con el ejemplo y la doctrina. Por espacio de más de un siglo tuvo á su cargo la enseñanza de las tres primeras Artes; en 1845 se creó la escuela especial de Bellas Artes bajo su inspeccion y vigilancia, y en 1857 la ley de Instruccion pública creó escuelas dependientes del Ministerio de Fomento. La misma ley suprimió la antigua Comision central de monumentos, creada en 1844 y reorganizada en 1855, y se refundió en la Academia, la cual ejerce la alta inspeccion de los monumentos históricos y artísticos y de los museos artísticos y de antigüedades, teniendo Comisiones delegadas en todas las provincias, que se componen de indivíduos correspondientes de la misma Academia y la de la Historia y se rigen por un reglamento especial, dependiendo de ámbas Academias en el círculo de las funciones que á cada una corresponden. La Comision central se compone de indivíduos de todas las secciones de la Academia, que se renuevan alternativamente por años y por secciones; la preside el Director, y es su Secretario el de la Academia. Hay además una Comision inspectora de los museos, compuesta de seis Académicos nombrados libremente por aquella.

La Academia da á luz obras importantes, habiéndolo verificado ya desde 1865 con las siguientes: *Memoria sobre el Arte latino-bizantino en España y las Coronas de Guarrazar;* reimpresion de los *Discursos practicables del nobilísimo Arte de la Pintura,* de Jusepe Martinez, aumentada con notas; *Memorias para la historia de la Academia de San Fernando y de la enseñanza de Bellas Artes en España;* dos colecciones de aguas fuertes, de Goya; *Los desastres de la guerra* y *Los proverbios,* y la *Memoria sobre Pablo de Céspedes,* premiada por la Academia en el concurso de 1867. Está en publicacion la coleccion de grabados titulada *Galería de cuadros selectos de la Academia;* otra coleccion de los discursos y memorias leidos ante la Academia, y continúa reuniendo materiales para los *Diccionarios artísticos.*

Por último, la Academia, como Cuerpo consultivo del Gobierno, evacua los informes que se le piden en el ramo de Bellas Artes, y censura los proyectos de construccion y reformas de edificios públicos, y embellecimiento y ensanche de poblaciones.

Por decreto de 17 de Mayo de 1872 se encomendó á esta Academia la publicacion de la obra titulada *Monumentos Arquitectónicos de España,* que estaba á cargo de una Comision especial: en su cousecuencia la Academia se hizo cargo de dicha publicacion, nombrando para este objeto una comision de su seno.

Se halla establecida en la calle de Alcalá, núm. 11.

PERSONAL ACTUAL DE LA ACADEMIA.

Seccion de Pintura.

Director. D. Federico de Madrazo.
D. Valentin Carderera.
D. Cárlos Luis de Rivera.
Sr. Marqués de Molins.
D. Pedro de Madrazo.
D. Joaquin Espalter.
D. Nicolás Gato de Lema, *Secretario de la seccion.*
D. Teodoro Ponte de la Hoz.
D. Domingo Martinez.
D. Cárlos de Haes.
D. Vicente Palmaroli.
D. José M. Avrial.
D. Manuel Cañete, *electo.*

Seccion de Escultura.

D. José Caveda.
D. Francisco Perez.
D. Sabino de Medina, *Presidente de la seccion.*
D. Ponciano Ponzano.
D. Francisco Bellver.
D. Joaquin de Iñigo.
D. Leopoldo Augusto de Cueto.
D. Elías Martin y Riesco, *Secretario de la seccion.*
D. Florencio Janer, *electo.*

Seccion de Arquitectura.

D. Alejandro Olivan.
D. Juan Bautista Peyronnet, *Presidente de la seccion.*
D. Eugenio de la Cámara.
D. José Jesús de Lallave.
D. José Amador de los Rios.
D. Antonio de Cachavera.
D. Francisco Jareño y Alarcon.
Sr. Marqués de Monistrol.
D. Francisco de Cubas, *Secretario de la seccion.*
D. Antonio Ruiz de Salces.
D. Simeon Avalos, *electo.*

Seccion de Música.

D. Hilarion de Eslava, *Presidente.*
D. Emilio de Arrieta.
D. Francisco Asenjo Barbieri.
D. Jesús de Monasterio.
D. Valentin Zubiaurri.
D. Juan Güelbenzu.
D. Mariano Vazquez.
D. Baltasar Saldoni.
D. Rafael Hernando.
D. Antonio Romero.
D. José Inzenga, *Secretario.*
D. Antonio Arnao, *electo.*

Cargos académicos.

Director. D. Federico de Madrazo.
Consiliario. D. José Caveda.
Secretario general. D. Eugenio de la Cámara.
Censor. D. José Amador de los Rios.
Bibliotecario. D. Pedro de Madrazo.
Tesorero. Marqués de Monistrol.

Comision de inspeccion y conservacion de museos.

Presidente. El Director de la Academia.
Vocales. D. Cárlos L. de Ribera.
D. Pedro de Madrazo.
D. Joaquin Espalter.
D. José Amador de los Rios.
D. Nicolás Gato de Lema.
D. Joaquin de Iñigo, *Secretario.*

Academia de Ciencias exactas, físicas y naturales.

Fué creada en 25 de Febrero de 1847, aprobándose sus estatutos en 23 de Diciembre siguiente. Se compone de 36 Académicos nu-

merarios, residentes en Madrid, y de corresponsales nacionales y extranjeros, cuyo número tampoco puede exceder respectivamente de 36. Se divide en tres secciones: primera, de ciencias exactas; segunda, de ciencias físicas, y tercera, de ciencias naturales.

La Academia ha publicado seis tomos de sus Memorias, que contienen los trabajos académicos, discursos de recepcion y Memorias premiadas; sus *Resúmenes* anuales de actas, 18 tomos de la *Revista de los progresos de las Ciencias*, y además bajo su direccion se han publicado de Real órden *los Libros del saber de Astronomía del Rey D. Alfonso el Sábio.*

Se halla establecida en el edificio que ocupa todo el Ministerio de Fomento.

Académicos de número.

Presidente. D. José Solano de la Matalinares.
Vicepresidente. D. Vicente Vazquez Queipo.
Secretario perpétuo. D. Antonio Aguilar y Vela.
Vicesecretario. D. Miguel Colmeiro.
Tesorero. D. Vicente Santiago Masarnau.
Contador. D. Manuel Rioz y Pedraja.
Bibliotecario-Archivero. D. Felipe Naranjo y Garza.

Seccion de Ciencias exactas.

Presidente. D. Antonio Terrero.
Secretario. D. Pedro de Lallave.

D. Celestino del Piélago.
D. Antonio Aguilar y Vela.
D. José Subercase.
D. Cárlos Ibañez.
D. Manuel María de Azofra.
D. Miguel Merino.
D. José Morer.
D. Eduardo Saavedra.
D. Francisco de Paula Marquez, *electo.*

Seccion de Ciencias físicas.

Presidente. D. Vicente Vazquez Queipo.
Secretario. D. Eduardo Rodriguez.

D. José Solano de Matalinares.
D. Cipriano Segundo Montesino.
D. Vicente Santiago Masarnau.
D. Diego Genaro Lletget.
D. Manuel Rioz y Pedraja.
D. Manuel Rico y Sinobas.
D. José Echegaray.
D. Magin Bonet y Boufill.
D. Ildefonso Sierra y Orantes.
D. Luis de la Escosura.

Seccion de Ciencias naturales.

Presidente. D. Felipe Naranjo y Garza.
Secretario. D. Sandalio de Pereda.

D. Pascual Asensio.
D. Mariano de la Paz Graells.
D. Miguel Colmeiro.
D. Ramon Pellico.
D. Laureano Perez Arcas.
D. Estéban Boutelou, *electo.*
D. Manuel María José de Galdo, *electo.*
D. Ramon Llorente, *electo.*
D. Joaquin G. Hidalgo, *electo.*

Académico jubilado.

D. Agustin Valera.

Academia de Ciencias morales y políticas.

Esta Academia fué creada por Real decreto de 30 de Setiembre de 1857, conforme á lo dispuesto en el art. 160 de la ley de Instruccion pública de 9 de Setiembre del mismo año. Fué instalada en 19 de Diciembre de 1858, habiendo sido aprobados sus estatutos por Real decreto de 29 de Mayo de 1859. Se compone de 36 académicos de número, domiciliados en Madrid; de 30 correspondientes españoles y extranjeros, y de 10 honorarios extranjeros. Su instituto es cultivar las ciencias morales y políticas, ilustrando los puntos y cuestiones de mayor importancia, trascendencia y aplicacion, segun los tiempos y las circunstancias. Está dividida en tres secciones; una de Filosofía y de Historia con relacion á las ciencias morales y políticas; otra de Moral, Derecho, Educacion é Instruccion pública, y otra de Política, Economía y Administracion. Ha publicado tres tomos de Memorias y otras obras premiadas en los concursos á que convoca anualmente. Posee una escogida biblioteca con más de 8.500 volúmenes. Se halla establecida en la casa de los Lujanes, plaza de la Villa, núm. 2, donde celebra sus sesiones ordinarias los mártes de cada semana.

Académicos de número.

Presidente. D. Florencio Rodriguez Vaamonde: Recoletos, 6.
Secretario. D. Francisco de Cárdenas: Pizarro, 19, segundo.
Censor. D. Pedro Sabau y Larroya: Leon, 21, principal.
Bibliotecario. D. Manuel Colmeiro: Clavel, 2, tercero derecha.
Tesorero. D. Lope Gisbert: Barrio nuevo, 12, segundo izquierda.
Individuo de la Comision de Gobierno interior y de Hacienda. Don Santiago Diego Madrazo: Desengaño, 10.
D. Antonio Benavides: Florin, 2, duplicado, bajo.
D. Manuel Cortina: Atocha, 8 y 10, segundo derecha.
D. Manuel García Barzanallana, Sacramento, 3, principal.
D. Santiago de Tejada, Fuencarral, 55, bajo.
D. Fernando Calderon Collantes: Arenal, 24, principal.
D. Cláudio Moyano y Samaniego: Plaza de Santa Ana, 17.
D. Mariano Roca de Togores, Marqués de Molins: Olmo, 4, bajo.
D. Alejandro Olivan: Fuencarral, 55, segundo derecha.
D. José de Posada Herrera, ausente: Plaza del Conde de Miranda.
D. Eugenio Moreno Lopez: Huertas, 23, segundo.
D. Alejandro Mon: Carrera de San Jerónimo, 28, segundo.
D. Fernando Alvarez: (Barrio de Salamanca), Serrano, 42.
D. Laureano Figuerola: Alcalá, 72, tercero, interior.
D. Miguel Sanz Lafuente: San Quintin, 8, bajo.
D. Fermin Caballero: Fuencarral, 22, segundo, izquierda.
Sr. Marqués de la Vega de Armijo: San Jorge, 10.
D. Juan Martin Carramolino: San Bernardo, 21, tercero.
D. Juan Antonio Andonaegui: Luna, 10, segundo.
D. Manuel Alonso Martinez: Cedaceros, 11, principal.
D. Antonio Cánovas del Castillo, *electo*: Madera, 1, segundo.
D. José Moreno Nieto, *id*: San Márcos, 26, segundo, izquierda.
D. R. P. Fray Ceferino Gonzalez. *id.*: Pasion, 15.
D. Juan Valera, *id.*: (Barrio de Salamanca), Cláudio Coello, 3.
D. Víctor Arnau, *id.*: Cármen, 10, principal, izquierda.

D. Cirilo Alvarez Martinez, *electo*: Alcalá, 52, tercero derecha.
D. Vicente de la Fuente y Bueno, *id.*: Valverde, 44, segundo.
D. José García Barzanallana, *id.*: Tudescos, 5, tercero.
D. Emilio Alcalá Galiano, Vizconde del Ponton: Barquillo, 4 y 6.
D..
D..

Correspondientes nacionales y extranjeros.

París.—Mr. Charles Mallet.
Varsovia.—Mr. Romuald Hubé.
París.—Mr. Louis Wolouski.
Idem.—Mr. Edouard Laboulaye.
Idem.—Mr. Drouyn de Lhuys.
Idem.—Mr. Léon de Lavergne.
Idem.—Mr. Maurice Block.
Leon.—D. Patricio de Azcárate.
Lieja.—Mr. E. de Laveleye.
Colonia.—M. Jean Fastenrath.
Montpellier.—Mr. Charles de Tourtoulon.
Toulouse.—Mr. Víctor Molinier.
París.—Mr. F. Esquirou de Farieu.
Lisboa.—Dr. D. Venancio Deslandes.
Santiago.—D. Melchor Salvá.

Académicos que han fallecido desde la fundacion del Cuerpo.

D. Juan de Cueto y Herrera.
D. Francisco Martinez de la Rosa.
D. Nicomedes Pastor Diaz.
D. Antonio Cavanilles.
D. Antonio Alcalá Galiano.
D. Joaquin Francisco Pacheco.
D. Pedro José Pidal.
D. Modesto Lafuente.
D. Manuel de Seijas Lozano.
D. José de Castro y Orozco.
D. Joaquin Aguirre.
D. José Lorenzo Figueroa.
D. Pedro Felipe Monlau.
D. Luis González Brabo.
D. Pedro Gomez de la Serna.
D. Cirilo de la Alameda y Brea.
D. Luis María Pastor.
D. Antonio Aparisi y Guijarro.
D. Salustiano de Olózaga.
D. Antonio de los Rios y Rosas.
D. Cláudio Anton de Luzuriaga.

Academia de Medicina de Madrid.

Se formó particularmente con el nombre de Tertulia Médica en 1732. Fueron aprobados sus estatutos por Real cédula de 13 de Setiembre de 1873. Se la incluyó en la forma general de las Academias de Medicina del reino por Real órden de 28 de Agosto de 1830, y últimamente se reformó su organizacion por Real decreto de 28 de Abril de 1861.

Sus objetos principales son: favorecer los progresos científicos por medio de discusiones públicas; concursos á premios; informar al Gobierno y Autoridades superiores sobre los puntos relativos á instruccion, sanidad y beneficencia que la consulte; evacuar los informes médico-legales que necesiten las Audiencias y Tribunales superiores, y redactar la Farmacopea.

Se halla establecida en la calle de Cedaceros, núm. 12, cuarto bajo.

Junta de gobierno.

Presidente. D. José Seco Baldor.
Vicepresidente. D. Francisco Alonso.
Secretario perpétuo. D. Matías Nieto Serrano.
Secretario temporal. D. Basilio San Martín.
Bibliotecario-Archivero. D. Pedro Lletget.
Tesorero. D. Ramon Sanchez Merino.

SEÑORES ACADÉMICOS.

Primera seccion.

De Anatomía y Fisiología.

D. Rafael Martinez Molina.
D. Victoriano Usera.
D. Basilio San Martin.
D. Manuel Rico y Sinobas.
D. Miguel Colmeiro.

Segunda seccion.

De Medicina.

D. Tomás Santero y Moreno.
D. Félix García Caballero.
D. Ramon Sanchez Merino.
D. José Seco.
D. Ramon Llorente.
D. Ramon Félix Capdevila.
D. Antonio Codorníu.
D. José Birotteau.
D. Manuel Iglesias.

Tercera seccion.

De Cirugía

D. Melchor Sanchez Toca.
D. José Calvo.
D. Francisco Alonso.
D. Manuel Soler.
D. Eusebio Castelo.
D. Federico Rubio.
D. Mariano Benavente.
D. Santiago Ortega.
D. Rafael Cervera.
D. José Rodriguez Benavides.
D. José Eugenio Olavide.
D. José Diaz Benito.

Cuarta seccion.

De Higiene pública.

D. Luis Martinez Leganés.
D. Francisco Mendez Alvaro.
D. Manuel Ruiz Salazar.
D. Sandalio Pereda.
D. Juan Vilanova.
D. Manuel Rioz.
D. Rogelio Casas.

Quinta seccion.

De Filosofía y Literatura médica.

D. Tomás del Corral.
D. Gabriel Usera.
D. Matías Nieto.
D. Pedro Mata.
D. José María Santucho.
D. Joaquin Quintana.

Sexta seccion.

De Farmacia.

D. Manuel Rioz.
D. Rafael Saez Palacios.
D. Nemesio Lallana.
D. Vicente Santiago Masarnau
D. Pedro Lletget.

Academia Médico-quirúrgica española.

(ántes Matritense).

Junta directiva.

Protector. Excmo. Sr. D. Luis Portilla é Ibañez.
Presidente. Dr. D. Manuel María José de Galdo.
Vicepresidente. Dr. D. Santiago Ortega Cañamero.

Secretario general. Dr. D. Marcial Taboada de la Riva.
Secretario de actas. D. Francisco de Diego y Romero.
Tesorero. Dr. D. Nicolás Fernandez y Perez.
Contador. D. Miguel Vinaja Caballero.
Bibliotecario-Archivero. Dr. D. Gabriel Alarcon.
Presidente de la primera seccion. Dr. D. Ramon F. Capdevila.
Idem de la segunda. Dr. D. Domingo Perez Gallego.
Idem de la tercera. Dr. D. Ciriaco Ruiz Jimenez.
Idem de la cuarta. Dr. D. Félix Borrell y Font.
Idem de la comision de vacuna. Dr. D. Bonifacio Montejo y Robledo.
Idem de la comision de congresos científicos. Dr. D. Julian Calleja y Lopez.
Idem de la comision de cátedras. Dr. D. Santiago Gonzalez Encinas.

Esta Academia, fundada en 1845, y situada en el callejon de Preciados, núm. 5, tiene cátedras públicas y celebra sesion todos los viérnes por la noche desde Noviembre á fin de Mayo.

Academia matritense de Jurisprudencia y Legislacion.

Precedieron á esta Academia las de Santa Bárbara, la teórico-práctica establecida en el oratorio del Espíritu Santo, la de Nuestra Señora del Cármen, la de la Purísima Concepcion, la práctica del mismo título y la de Cárlos III, encaminadas á impulsar el estudio de la legislacion española.

La más antigua, que data de Febrero de 1763, cambió el nombre de Santa Bárbara por el de Derecho español desde 1794. Disuelta en la época de la guerra de la Independencia, tuvo la honra de contar entre sus indivíduos á los jurisconsultos Floridablanca, Campomanes, Forner, Covarrubias y otros. Le sucedió la Academia de Derecho civil y canónico de la Purísima Concepcion por gestiones de los Profesores y estudiantes de las Universidades de Valladolid y Alcalá, encargándole el Gobierno la revision de los trabajos presentados por los que aspiraban á los cargos de la judicatura.

En 26 de Febrero de 1826 se restablecieron las Academias de Carlos III y del Cármen, reuniéndose despues bajo la advocacion de la Concepcion, cambiando, este nombre por el que conserva actualmente. El Gobierno le concedió hace algunos años autorizacion para expedir certificaciones de práctica forense, y le dirige frecuentemente consultas. En las sesiones públicas teóricas y prácticas que celebra se discuten las cuestiones más interesantes de actualidad relativas á su instituto.

Se rige por las constituciones aprobadas por el Gobierno, recientemente reformadas. Ha renovado su antigua práctica de publicar concursos sobre materias de Derecho.

Cuenta entre sus individuos á los principales jurisconsultos españoles. Posee una biblioteca de las mejores de Madrid, con respecto á obras de Derecho, de más de 8.000 volúmenes, y se relaciona con varios de los principales centros jurídicos y jurisconsultos del extranjero. Tiene su casa en la calle de la Montera, 22, bajo.

Junta de gobierno en el mes de Junio de 1874.

Presidente. Don José Moreno Nieto.
Vicepresidentes. 1.° D. Saturnino Alvarez Burgallal.
2.° D. Gumersindo Azcárate.
3.° D. German Gamazo.
Revisor. D. Antonio Balbin de Unquera.
Vocales. D. Francisco Gonzalez Castejon y Elío.
D. Félix Gonzalez Carballeda.
D. Faustino Sancho y Gil.
D. Acacio Charrín y Tijero.
D. Antonio Martinez L. de Lage.
D. Agustin Ondovilla.
Biblotecario. D. Manuel Torres Campos.
Tesorero. D. Manuel Balbas y Carranza.
Secretarios. 1.° D. Javier de Ugarte y Pages.
2.° D. José Ulloa y Villa.

Instituto geográfico y estadístico.

Por Real decreto de 3 de Noviembre de 1856 se creó, dependiente de la Presidencia del Consejo de Ministros, la *Comision de Estadística general del Reino*, habiendo publicado su Reglamento para la ejecucion de los trabajos en 27 de Diciembre del mismo año.

En virtud de Real decreto de 15 de Mayo de 1857, fué organizado el servicio provincial, estableciendo Comisiones permanentes en las capitales y cabezas de partido judicial.

Publicada la ley de 5 de Junio de 1859 para la medicion de territorio, se reunieron en la Presidencia del Consejo de Ministros y dependiendo directamente de la Comision de Estadística, los trabajos geográficos que se ejecutaban en el Ministerio do la Guerra; y por Real decreto de 21 de Abril de 1861 se dispuso que tomase el nombre de *Junta general de Estadística*, cuya organizacion sufrió varias alteraciones, hasta que en el presupuesto correspondiente al año económico de 1869-70 se creó la *Direccion general de Estadística*, que comenzó á funcionar el 1.° de Julio de 1869. En este estado, y por consecuencia de acuerdo de las Córtes Constituyentes, al discutir los presupuestos de 1870-71, pasó el ramo de Estadística de la Presidencia del Consejo de Ministros al Ministerio de Fomento, creándose el *Instituto geográfico* dependiente de dicha Direccion general.

Por decreto del Gobierno de la República de 12 de Marzo de 1873 se formó la *Direccion general de Estadística y del Instituto geográfico*; y en vez de la Junta consultiva de Estadística, reorganizada en 12 de Setiembre de 1870, y que no se llegó á constituir, se creó por decreto de 1.° de Abril de 1873 otra con la denominacion de *Junta consultiva de Estadística y del Instituto geográfico.*

Finalmente, por decreto de 19 de Junio de 1873 se organizó el *Instituto geográfico y estadístico*, á cargo de un Director general que depende inmediatamente del Ministro de Fomento, y que tiene á su cargo todos los trabajos técnicos de los dos ramos, rigiéndose por un reglamento especial aprobado en 19 de Junio de 1873.

Se halla establecida en la calle de Jorge Juan.

Director general. D. Cárlos Ibañez é Ibañez de Ibero.

Negociados.

TRABAJOS GEODÉSICOS. *Jefe*, D. José Rodriguez Solano, Coronel Teniente coronel de Artillería.

MATERIAL GEODÉSICO. *Jefe*, D. Eugenio de Eugenio y Martinez, Coronel, Comandante de Ingenieros.

TRABAJOS TOPOGRÁFICOS. *Jefe*, D. José del Acebo y Cancelada Jefe de segunda clase del Cuerpo de Topógrafos.

MATERIAL TOPOGRÁFICO. *Jefe*, D. Francisco Vallduví y Vidal, Jefe de segunda clase del Cuerpo de Topógrafos.

PUBLICACION DEL MAPA Y TRABAJOS METROLÓGICOS. *Jefe*, D. Francisco de Paula Arrillaga, Ingeniero primero del Cuerpo de Montes

PERSONAL Y ASUNTOS GENERALES. *Jefe*, D. Ramon Rua Figueroa Ingeniero Jefe de primera clase del Cuerpo de Minas.

TRABAJOS ESTADÍSTICOS. *Jefe*, D. Robustiano Arnau, Jefe de Administracion de tercera clase.

CONTABILIDAD. *Jefe*, D. Manuel María de Diz y Romero, Jefe de negociado de tercera clase.

ENCARGADOS DE LOS TRABAJOS GEODÉSICOS DE PRIMER ÓRDEN. Don Fernando Monet y Urionagoena.
D. Enrique Uriarte y Devigneau.
D. Andrés Goitia y Goyeneche.
D. Joaquin Barraquer y Rovira.
D. Francisco Cabello y Echenique.
D. Francisco Hernandez y Martin.
D. Juan Ruiz y Moreno.
D. Blas Casado y Ortega.
D. Cárlos Espinosa de los Monteros.
D. Vicente Lopez Puigcerber.

TRABAJOS GEODÉSICOS DE SEGUNDO Y TERCER ÓRDEN. D. Pedro Sanchez Tirado y Prados.
D. Eduardo Batalla de Aquino.

JEFES DE LOS TRABAJOS TOPOGRÁFICOS DE LAS PROVINCIAS.

D. Adolfo de Motta y Francés, *Madrid*.
D. Mariano Quintana y Gonzalez, *Jaen*.
D. Eugenio Fernandez y Vidal, *Albacete*.
D. Antonio Saiz y Lopez, *Málaga*.

DIVISION TERRITORIAL EN LO JUDICIAL.

Vocal-Secretario. D. Miguel Muruve y Galan, Ingeniero Jefe de segunda clase del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos.

Junta consultiva de Estadística y del Instituto geográfico.

Presidente. D. Fermin Caballero.
Secretario. D. Robustiano Arnau.

SECCION DE ESTADÍSTICA.

Presidente. D. Manuel Gomez.
Vocales. D. Alvaro Gil Sanz.
D. Francisco García Martino.
D. José Torres Mena.
D. Joaquin María Sanromá.
D. Manuel Merelo.
D. Francisco Javier de Bona.
D. José García Barzanallana.
D. Eduardo Benot.
D. Eugenio García Ruiz.

Vocal-Secretario. D. Robustiano Arnau.

SECCION DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO.

Presidente. D. Antonio Aguilar.
Vocales. D. Agustin Pascual.
D. Francisco Coello y Quesada.
D. Lino Peñuelas.
D. Miguel Merino.
D. Cárlos María de Castro.
D. Francisco de P. Marquez.
D. Manuel Fernandez de Castro.
Vocal-Secretario. D. Ramon Rua Figueroa.

Ateneo científico de Madrid.

La sociedad Económica Matritense promovió en 1835 la instalacion de un *Ateneo Científico y Literario*, semejante al que en 1821, 22 y 23 existió en esta capital, y de que tan grata memoria conservan los amantes de la ilustracion y de la libertad; reuniéndose á una ligera insinuacion suya más de 200 personas de todas clases, conocidas las más de ellas por su fama científica, literaria ó artística.

Constituido el Ateneo con toda independencia, verificó su instalacion en la noche del 6 de Diciembre de 1835, estableciéndose provisiolnalmente en los salones de la casa llamada de Abrantes, en la calle del Prado; habiéndose trasladado despues á otra casa en la misma calle, núm. 27; luego á la de Carretas, tambien núm. 27; á la pazuela del Angel, núm. 1, casa que ocupó el Consulado, y últimamente á la de la Montera, núm. 22, donde permanece.

Esta sociedad, exclusivamente científica y literaria, puede considerarse como Academia, Instituto de enseñanza y Círculo literario, para servirnos de las denominaciones con que son conocidos en el extranjero esta clase de establecimientos. Para corresponder á la primera idea, el Ateneo se subdivide en tres secciones: primera, de Ciencias morales y políticas; segunda, de Literatura y Béllas Artes; y tercero, de Ciencias exactas, físicas y naturales, cuyas secciones tienen sus reuniones semanales para tratar privadamente de su objeto especial, habiéndose dilucidado en ellas los puntos más interesantes de la Administracion y del Derecho, de las Ciencias y la Literatura en animadas discusiones. Bajo el segundo caracter de Instituto de instruccion, estableció el Ateneo varias cátedras, regentadas por sus mismos socios, y á las cuales tiene entrada el público. Los nombres de aquellos señores bastan para hacer su apología. Ellos fueron Alcalá Galiano, Donoso Cortés, Perez Hernandez, Pacheco, Pidal, Valle, Fabra, Mieg, Ponzoa, Puche, Benavides, Moron, Lista, Revilla, Corradi, Lozano, Calderon, Goñi, Usoz, Mora, Cañete, Lopez (D. Joaquin María) &c.

Ultimamente, para el objeto de Círculo ó reunion literaria, formó el Ateneo una escogida biblioteca moderna; un gabinete de Física; otro precioso de Mineralogía, que le fué donado por uno de sus sócios; un monetario y un elegante salon de lectura, y otros de conversacion, recibiendo todas las publicaciones españolas y las primeras políticas, científicas y literarias de Europa.

El Ateneo se compone de un número indeterminado de sócios, los cuales son propuestos y admitidos en Junta general. La cuota que pagan á su entrada es de 200 reales y 20 al mes, teniendo derecho á presentar á un forastero. Para la administracion y gobierno del establecimiento hay una Junta directiva, nombrada por la general de los mismos sócios, y renovada por mitad anualmente;

se compone de un Presidente, dos Consiliarios, dos Secretarios, un Contador, un Tesorero y un Bibliotecario.

El número total de los que han ingresado en la sociedad desde su fundacion es el de 3.333, y el de socios constante de 500 á 600.

La biblioteca del Ateneo, compuesta hoy de más de 16.000 volúmenes, es tal vez la mejor que como particular y moderna existe en España.

En Junta general extraordinaria de 31 de Diciembre de 1868, con objeto de dedicar un recuerdo á la memoria de las distinguidas personas que presidieron esta Sociedad, se acordó formar dos galerías de retratos, una de los Presidentes que hayan sido ó lo sean en lo sucesivo, y otras de socios ilustres.

Entre unos y otros se encuentran los de los señores

Duque de Bailen y de Rivas, Olózaga, Martinez de la Rosa, Marqueses de Pidal, Molins y Valdegamas, Pacheco, Alcalá Galiano Posada Herrera, Figuerola, Cánovas del Castillo, Mesonero Romanos, Mendez Nuñez, Gallardo, Castelar, Pastor Diaz, Catalina, Zarco del Valle, Rios y Rosas, Lista, Breton de los Herreros, Hartzenbusch, Moret, Sanz del Rio, D. Juan Nicasio Gallego, Moyano, Campoamor, y Rosales.

Encomendados á los artistas

Puebla, Araujo, Benzo, Mendoza, Maureta, Fierros, Mélida, Hernandez, Esquivel, Suarez Llanos, Vallejo, Casado, Algarra, Balaca, Rosales, Valdivieso, Carreño, Palmaroli, Madrazo, Espalter, Sanz, y Marquesi.

Últimamente, el Ateneo de Madrid tiene convenio de reciprocidad con los de Barcelona, Palma de Mallorca, San Sebastian y la Asamblea de Oporto, por el cual, aquellos y estos socios se consideran como indivíduos de cada una de aquellas y esta sociedad, debiendo abonar la cuota mensual en el punto de los mismos en que se encuentre.

La Junta general la forman los señores: Presidente, Marqués de Molins; Consiliario primero, D. Francisco Millan y Caro; Consiliario segundo, D. Valeriano Casanueva; Bibliotecario, D. José Moreno Nieto; Contador, D. José Perez Bacener; Tesorero, D. Angel Echalem; Secretario primero, D. Luis Gonzalez Búrgos; Secretario segundo D. Gonzalo Cerragería.

Las cátedras en el curso de 1874 á 75 serán las siguientes:

Lúnes. Explicará D. Eduardo Saavedra, de nueve á diez de la noche, *Estudios acerca del Nilo*, alternando con D. José Villaamil y Castro, que lo verificará respecto de la *Arqueología Sagrada*.

D. Antonio Vinajeras, de diez á once simultáneamente, *Fisiología filosófica. Carácter general del siglo XV* (Discursos leidos). *La civilizacion en sus grandes hechos* (Discursos pronunciados).

Mártes. D. Juan Vilanova, de nueve á diez, *Ciencia prehistórica.*

Miércoles. D. Patricio Aguirre de Tejada, *Expediciones y empresas militares, comerciales y políticas de las naciones europeas en el Mediterráneo durante la Edad Media*, alternando con D. Francisco Fernandez y Gonzalez, que explicará *Filosofía del Arte.*

Viérnes. D. Francisco Lastres, de nueve á diez, *Derecho penal*, alternando con D. Arcadio Roda Rivas, que explicará acerca de los *Oradores modernos.*

Sábado. D. Joaquin Maldonado Macanaz, de nueve á diez, *Historia del Gobierno inglés en la India.*

Explicarán además D. Antonio María Fabié y D. Luis Silvela; y

en Enero comenzarán sus explicaciones D. Luis Vidart, D. Manuel M. José de Galdo, D. Cayetano Rosell, D. Juan Valera, Sr. Vizconde del Ponton y D. Antonio Cánovas del Castillo.

Sociedad Hahnemanniana matritense.

Se fundó en 1845 con objeto de propagar y defender la Medicina homeopática, habiendo sido autorizado por Real órden el Doctor D. José Nuñez para constituir dicha sociedad. Celebra dos reuniones literarias al mes, y el 10 de Abril de cada año una extraordinaria para conmemorar el natalicio de Samuel Hahnemann, el fundador de la homeopatía, y en la que se adjudican los premios que establece la sociedad anualmente á los autores de las mejores Memorias presentadas sobre los temas publicados préviamente en el periódico de la corporacion. Esta tiene además cuatro clases de socios: de número, de honor y mérito, supernumerarios y corresponsales, subdivididos estos últimos en nacionales y extranjeros.

Desde su fundacion ha sostenido un periódico oficial, donde se publican sus sesiones y acuerdos. Desde 1846 á 1850 se publicó dicho periódico con el nombre de *Boletín de la Sociedad Hahnemanniana Matritense;* este fué reemplazado por los *Anales de la Medicina homeopática,* y en 1860 sustituyó á ámbos *El Criterio Médico,* que es el que se publica en la actualidad, constituyendo ya los tres una coleccion de 26 tomos.

La sociedad, con el objeto de favorecer en todo lo posible á las clases menesterosas enfermas, sostiene desde su fundacion un *Dispensario homeopático público y gratuito,* adonde se despachan anualmente por los socios encargados del *Dispensario,* de ocho á diez mil consultas.

La sociedad concibió en 1872 el pensamiento de fundar un hospital homeopático en Madrid, por medio de una suscricion pública, la que abrió desde luego, suscribiéndose la sociedad la primera por una cantidad respetable. Habiendo dado los resultados más favorables la suscricion pública, se procedió á la construccion del hospital en un terreno de 40.000 piés, situado en la calle de la Habana núm. 8, inaugurándose las obras el 26 de Mayo de 1873, las que se encuentran muy adelantadas y próximas á su terminacion, siendo dirigidas por el Arquitecto D. José Segundo de Lema. Para inspeccionar las obras y recaudar suscriciones hay una *Junta* denomidada *Organizadora,* compuesta de tres indivíduos de la Sociedad, siendo los restantes suscritores por diversas cantidades. Sus nombres son los siguientes:

Presidente. Sr. Marqués de Nuñez.
Vocales. D. Manuel de Obesso, Pro-nuncio Apostólico.
Conde de Puñonrostro.
Duque de Veragua.
D. Juan García Torres.
D. Emilio Bernar.
D. Pedro Magaz, Presbítero.
D. Antonio Angel Moreno
D. Manuel Félix Perez.
D. Miguel Iturralde, indivíduo de la Sociedad.
Secretario. D. Paz Alvarez.

El hospital servirá sólo por ahora para unas cincuenta camas, pero en cuanto sus recursos lo permitan podrá ensancharse, y ponerse las camas que se deseen. La suscricion pública continúa abierta en las oficinas de la sociedad para ayudar á la conclusion de las obras y fundacion del hospital.

Finalmente, la sociedad tiene para el gobierno de la misma una Junta directiva, compuesta hoy de los señores siguientes:

Presidente. Marqués de Nuñez.
Vicepresidente. D. Tomás Pellicer.
Secretario. D. Paz Alvarez.
Contador. D. Francisco Fiirmat.
Tesorero. D. Ciriaco Tejedor.

Las oficinas de la sociedad, las de su periódico oficial *El Criterio Médico*, las del dispensario, y las de la *Junta organizadora* del hospital Homeopático en construccion, se hallan situadas en la calle del Caballero de Gracia, núm. 25, principal derecha.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS.

Director. Excmo. Sr. D. Víctor Cardenal.

CARRETERAS.—CONSTRUCCIONES CIVILES É INCIDENCIAS DE PORTAZGOS.

Jefe. Sr. D. José Yanes, Jefe de Administracion de cuarta clase

ESTUDIOS Y CONSTRUCCION.—CONCESIONES, SUBVENCIONES Y CONTENCIOSO.

Jefe. D. Gabriel José Anduaga, Jefe de Administracion de tercera clase.

EXPLOTACION EN GENERAL.—OBRAS DE REPARACION Y CONSERVACION.—FRANQUICIA DE DERECHOS DE ADUANAS PARA EL MATERIAL QUE SE IMPORTE DEL EXTRANJERO.—ESTADÍSTICA.

Jefe. D. Francisco Santa Cruz, Jefe de Administracion de tercera clase.

NEGOCIADO DE AGUAS.—MEMORIA DE OBRAS PÚBLICAS.—DEPÓSITO DE PLANOS Y ESTUDIOS HIDROLÓGICOS.

Jefe. Sr. D. Manuel Flores Calderon, Jefe de Administracion de tercera clase.

Director de las obras del canal del Lozoya. Ilmo. Sr. D. José Morer.

Director del sindicato de riegos de Lorca. Sr. D. Evaristo Echagüe.

NEGOCIADO DE PUERTOS Y FAROS.

Tiene á su cargo los asuntos relativos á la ejecucion y conservacion de las obras de puertos por el Estado, ó por las juntas locales, concesiones de obras marítimas, de terrenos, de playas y de marismas á particulares; trenes de limpia de los puertos y rias, construccion y conservacion de faros, servicio de alumbrado marítimo, y valizamiento de las costas.

AFECTO Á ESTOS SERVICIOS.

Jefe. D. Tomás de San Juan y Galarza, Jefe de Administracion de cuarta clase.

NEGOCIADO DE MINAS.

Jefe. D. Matías Rodriguez Sobrino, Jefe de Administracion de segunda clase.

Cuerpo nacional de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

La primera creacion de un Cuerpo facultativo destinado á la construccion y conservacion de los caminos y canales tuvo efecto en virtud de Real órden de 12 de Junio de 1799, bajo el nombre de *Inspeccion general de Caminos*. Establecida poco despues la escuela del Cuerpo, se dispuso por Real órden de 26 de Julio de 1803 que los alumnos que hubiesen concluido en ella sus estudios fuesen colocados en la clase de Ayudantes, y se denominasen *Ingenieros de Caminos y Canales*. Despues de varias modificaciones, por el reglamento de 28 de Octubre de 1863 se le dió la organizacion que hoy tiene; debiendo constar de cinco Inspectores generales de primera clase, 15 de segunda, 30 Ingenieros Jefes de primera clase, 50 de segunda, 80 Ingenieros primeros, 100 segundos, 15 Aspirantes primeros y 25 segundos. Por Real órden de 19 de Agosto de 1866 se declaró cerrado este Cuerpo con el personal existente y con el que llegara á ingresar de los alumnos que se hallaban cursando en la escuela especial en aquella fecha.

Por decreto del Gobierno de la república de 22 de Marzo de 1873 se dispuso, en cumplimiento de la ley de Presupuestos de 28 de Febrero, que de todos los Ingenieros que constituyen el Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos quedaran desde luego en activo servicio, tres Inspectores generales de primera clase; 12 de segunda; 23 Ingenieros Jefes de primera clase; 40 de segunda; 42 Ingenieros primeros y 50 segundos, cuyo personal se distribuye por el Ministerio de Fomento entre todos los servicios que comprende el ramo de Obras públicas.

En virtud de la autorizacion que se concede al Ministro de Fomento por la referida ley de Presupuestos, quedaron reformadas las anteriores cifras en la forma siguiente: tres Inspectores generales de primera clase; 12 de segunda; 30 Ingenieros Jefes de primera clase; 40 de segunda; 50 Ingenieros primeros, y 60 segundos.

Los Inspectores generales de primera y segunda clase residen en Madrid, y forman como Vocales natos del Cuerpo consultivo de Obras públicas, el cual, bajo la presidencia del Inspector general de primera clase que el Gobierno designe, se denomina *Junta consultiva de Caminos, Canales y Puertos*, y tiene por objeto el exámen de los reglamentos generales para los diferentes ramos del servicio de Obras públicas; el de todos los proyectos de las mismas que deban sujetarse á la aprobacion del Ministerio de Fomento, y el de los expedientes que se instruyan con motivo de las faltas que cometan en el servicio los Ingenieros y empleados que los auxilian; siendo oida además en todos los asuntos relativos á Obras públicas en que el Ministerio de Fomento estime conveniente su parecer.

Los demás Ingenieros están distribuidos en la Direccion general de Obras públicas, en la escuela del Cuerpo, Comisiones especiales y en las provincias, habiendo algunos que están con la autorizacion competente al servicio de las empresas particulares, al servicio de las Obras públicas en Ultramar y en expectacion de destino.

Jefe superior.

El Excmo. Sr. Ministro de Fomento.

Segundo Jefe.

El Ilmo. Sr. Director general de Obras públicas.

Inspectores generales de primera clase.

D. Cárlos María de Castro.
D. José María de Aguirre.
D. Juan de Rivera.
D. Jacobo Gonzalez Arnao.
D. Constantino German.

Inspectores generales de segunda clase.

D. José Gomez Ortega.
D. José Subercase.
D. Joaquin Nuñez de Prado.
D. Canuto Corroza.
D. Martin Recarte.
D. Eugenio Barron.
D. Andrés de Mendizabal.
D. Víctor Martí.
D. Pedro Celestino Espinosa.
D. Juan Moreno Rocafull.
D. Luis de Torres Vildósola.
D. Pedro Sierra.
D. Francisco La Gasca.
D. Manuel Peironcely y Maroto
D. Angel Camon.

Ingenieros Jefes de primera clase.

D. Francisco García San Pedro.
D. Cárlos María Cortes.
D. Cárlos Campuzano.
D. José Morer
D. José Barco.
D. José Elduayen.
D. Máximo de Perea.
D. Pedro Andrés y Puigdollers.
D. Joaquin Tellez.
D. Santiago Bausá.
D. Alejandro Millan.
D. José Echeverría.
D. Francisco Javier Boguerin.
D. Rafael Lopez.
D. Angel Clavijo.
D. Juan Lopez del Rivero.
D. Juan de Mata García.
D. Francisco Clavijo.
D. José Belton.
D. Mariano Cervigon.
D. Juan de Orense.
D. Miguel Herrero.
D. Francisco Carvajal.
D. Práxedes Mateo Sagasta.
D. José María Faquineto.
D. Rafael Zabala.
D. Francisco Milla.
D. José Alvarez Nuñez.
D. Pedro Perez de la Sala.
D. Angel Mayo.
D. Mariano Royo.
D. Antonio María Vazquez.
D. Eduardo Saavedra.
D. Antonio Ruiz de Castañeda.
D. Gabriel Rodriguez.
D. José de Peñaredonda.
D. Felipe Mingo.
D. Enrique Alau.
D. Felipe Bena Delgado.
D. Eusebio Page.
D. Mauricio Garran.
D. Juan Martinez Villa.
D. Eduardo Godino y Gimeno.

Divisiones de ferro-carriles.

De Madrid. D. Santiago Bausá.
Norte. D. Angel Clavijo.
Barcelona. D. Francisco García San Pedro.
Leon. D. Manuel Sanz Zornoza.
Sevilla. D. Luis Gracian.
Valencia. D. José Benito.

Inspectores Jefes de ferro-carriles de primera clase.

D. Cosme de Tejada.
D. Enrique Frias, Marqués de Agoncillo.

De segunda clase.

D. Cárlos Félix Tortonval, Conde de Raul y de Ramsault.
D. Emilio Donoso Cortés, Marqués de Valdegamas.

De tercera clase.

D. Ramon García Arroniz.
D. José María Peixá.
D. Clemente Zapata.

Junta consultiva de Caminos, Canales y Puertos.

Presidente. Excmo. Sr. D. Cárlos María de Castro, Inspector general de primera clase.
Secretario general. D. Rafael Lopez y Medina, Ingeniero Jefe de primera clase.
Idem de seccion. D. Inocencio Gomez Roldan, Ingeniero Jefe de segunda clase.
Idem de id. D. Evaristo de Churruca y Brunet, Ingeniero Jefe de segunda clase.

SECCION PRIMERA.—ASUNTOS GENERALES.

Presidente. Ilmo. Sr. D. Constantino German, Inspector general de primera clase.
Vocales. El Inspector general de segunda clase más antiguo y el más moderno de las otras tres secciones.

SECCION SEGUNDA.—CARRETERAS.

Presidente. Ilmo. Sr. D. José María de Aguirre, Inspector general de primera clase.
Vocales. Ilmo. Sr. D. José Gomez Ortega, Inspector general de segunda clase.
Sr. D. José Subercase, idem.
Sr. D. Pedro Celestino Espinosa, idem.
Sr. D. Juan Moreno Rocafull, idem.
Sr. D. Pedro Sierra, idem.
Sr. D. Angel Camon, idem.

SECCION TERCERA.—FERRO-CARRILES.

Presidente. Ilmo. Sr. D. Jacobo Gonzalez Arnao, Inspector general de primera clase.
Vocales. Excmo. Sr. D. Joaquin Nuñez de Prado, Inspector general de segunda clase.
Sr. D. Martin Recarte, idem.
Ilmo. Sr. D. Eugenio Barron, idem.
Sr. D. Andrés de Mendizábal, idem.

SECCION CUARTA.—AGUAS, PUERTOS Y FAROS.

Presidente. Excmo. Sr. D. Juan de Ribera, Inspector general de primera clase.

Vocales. Sr. D. Canuto Corroza, Inspector general de segunda clase.
Sr. D. Víctor Martí, idem.
Sr. D. Luis de Torres Vildósola, idem.
Sr. D. Francisco La Gasca, idem.
Sr. D. Manuel Peironcely, idem.

Ingenieros Jefes de las provincias.

Albacete. D. Miguel Herrero.
Alicante. D. Eduardo Fernandez Trujillo.
Almería. D. Juan de Mata García.
Avila. D. Justo Fungairiño.
Badajoz. D. Manuel Cervera.
Barcelona. D. José María Faquineto.
Búrgos. D. Máximo de Perea.
Cáceres. D. Alejandro Millan.
Cádiz. D. Cárlos María de Cortés.
Castellon. D. Joaquin Tellez.
Ciudad-Real. Don Eduardo O'Kelli.
Córdoba. D. Rafael Navarro.
Coruña. D. Joaquin Bellido.
Cuenca. D. Juan Domenchina.
Gerona. D. Mariano Rodriguez de Castro.
Granada. D. Antonio Ruiz de Castañeda.
Guadalajara. D. Cárlos Mondéjar.
Huelva. D. Rafael Clemente.
Huesca. D. Rafael de la Figuera.
Jaen. D. Luis Sainz.
Leon. D. Francisco Martinez Echeverría.
Lérida. D. Luis Corsini.
Logroño. D. Ricardo Bellsolá.
Lugo. D. Manuel Hernandez.
Madrid. D. Francisco Javier Boguerin.
Málaga. D. Luis Vasconi.
Múrcia. D. José Bellon.
Orense. D. Felipe Bena.
Oviedo. D. Enrique Alau.
Palencia. Don Manuel García Araus.
Provincias Vascongadas. Don Adolfo de Ibarreta.
Pontevedra. D. Juan Cruz Garayzabal.
Salamanca. D. Amado de Lázaro.
Santander. D. Juan Lopez del Rivero.
Segovia. D. José María Sagardia.
Sevilla. D. Juan de la Cruz Fuentes.
Soria. D. Casto Olano.
Tarragona. D. Juan Martinez Villa.
Teruel. D. Rafael de la Figuera.
Toledo. D. Justo Gonzalez Molada.
Valencia. D. Enrique Leon y Mesonero.
Valladolid. D. Antonio Borregon.
Zamora. D. Rafael Zavala.
Zaragoza. D. José Barco.
Baleares. D. Emilio Pou.
Canarias. D. Francisco Clavijo.

CUERPO DE INGENIEROS DE MINAS.

Fué creado por Real órden de 14 de Julio de 1777, habiéndose establecido desde luego una escuela especial en Almaden á cargo del Ingeniero aleman D. Enrique Stort, y señalándose por otra Real órden del año siguiente, sueldo y ciertas consideraciones á los alumnos de la misma, cuyo número se fijó posteriormente en 24, inclusos 12 supernumerarios sin sueldo y con opcion á las vacantes que fuesen resultando.

En 1825 se creó una Direccion general de Minas y los destinos de Inspectores de distritos, Comisarios, Ingenieros y alumnos pensionados, sufriendo en 1833 las modificaciones que marca el regla-

mento orgánico del Cuerpo de Ingenieros de Minas, publicado en aquella fecha, sustituido por otro en 1836, y en 1749 por el que estuvo rigiendo hasta el 2 de Febrero de 1859.

Segun la nueva organizacion dada por Real decreto de 29 de Junio de 1864, con arreglo al cual se ha publicado el nuevo reglamento de 1.º de Febrero de 1865, consta este Cuerpo de tres Inspectores generales de primera clase, 12 Inspectores generales de segunda, 25 Ingenieros Jefes de primera clase, 40 Ingenieros Jefes de segunda, 50 Ingenieros primeros y 70 segundos.

Los Inspectores generales, con el Director de la escuela especial de Minas, presididos por el Excmo. Sr. Ministro de Fomento, y en su defecto por el Ilmo. Sr. Director de Agricultura, Industria y Comercio, como segundo Jefe del Cuerpo, forman la Junta superior facultativa de minería, cuyo objeto es informar sobre los expedientes de concesion de minas y fábricas de beneficio, y en todo lo que tiene relacion con la parte facultativa en los establecimientos del Estado y de los particulares.

Los demás Ingenieros están distribuidos en la escuela especial del Cuerpo en diferentes provincias de la Península y posesiones de Ultramar, y en las minas que beneficia el Estado.

Jefe.

El Excmo. Sr. Ministro de Fomento.

Segundo Jefe.

El Ilmo. Sr. Director de Agricultura, Industria y Comercio.

Junta superior facultativa.

Presidente. El Ilmo. Sr. D. Felipe Naranjo de la Garza, Inspector general de primera clase.

Vocales. Ilmo. Sr. D. José de Arciniega, Inspector general de primera clase.
Ilmo. Sr. D. Ignacio Gomez de Salazar, id. id.
Excmo. Sr. D. Luis de la Escosura, id. de segunda.
Sr. D. Juan Manuel de Aranzazu, id. id.
Sr. D. Remigio Ponce de Leon, id. id.
Sr. D. Lúcas de Aldana, id. id.
Sr. D. Eusebio Sanchez, id. id.
Sr. D. Andrés Perez Moreno, id. idem.
Excmo. Sr. D. Manuel Fernandez de Castro, id. id.
Sr. D. Eugenio Fernandez, id. idem.
Sr. D. Antonio Hernandez, id. id.
Sr. D. Pedro Sampayo, id. id.
Ilmo. Sr. D. Manuel Abeleira, id. id.
Sr. D. Tomás Sabau y Dumas, id. id.
Sr. D. Juan Diego Lopez Quintana, Ingeniero Jefe de primera clase con la consideracion de Inspector general de segunda clase.

Secretaría. Sr. D. César Lasaña, Jefe de primera clase, Secretario.
Sr. D. Luis Sanchez Molero, id. Oficial.
Sr. D. Diego de la Viña, id., Oficial agregado.
Sr. D. Amalio Gil y Maestre, Oficial.
D. Gaspar Torrente y Melada, Auxiliar facultativo.
D. Guillermo Florez, id. id.
D. Eugenio Jimenez y Corera, id. id.
D. Enrique Perez Ortego, id. id. agregado.

Mapa geológico de España.

SECCION INSPECTORA.

Presidente. Ilmo. Sr. D. Felipe Naranjo de la Garza, Inspector general de primera clase.

Vocales. Sr. D. Lúcas de Aldana, Inspector general de segunda clase.
Sr. D. Eusebio Sanchez, id. id.
Sr. D. Andrés Perez Moreno, id. idem.
Excmo. Sr. D. Manuel Fernandez de Castro, id. id.
Sr. D. Eugenio Fernandez, id. id.
Sr. D. Antonio Hernandez, id. id.
Sr. D. Juan Diego Lopez Quintana, Jefe de primera clase con la consideracion de Inspector general de segunda.

COMISION EJECUTIVA.

Director. Excmo. Sr. D. Manuel Fernandez de Castro, Inspector general de segunda clase.

Jefes de seccion. Sr. D. Felipe Martin Donáire, Ingeniero Jefe de primera clase.
Sr. D. Federico de Botella, id. id.
Sr. D. Luis Natalio Monreal, id. idem de segunda.
Secretario. Sr. D. Emilio Moreno.

Servicio de los distritos mineros.

Almería. Sr. D. Ricardo Urúburu, Jefe de primera clase.
Badajoz. Sr. D. Fernando Bernaldez, id. id.
Barcelona. Sr. D. Narciso Guzman, id. id.
Búrgos. Sr. D. Pedro Fernandez Soba, id. de segunda clase.
Cáceres. Sr. D. Nicolás Arenas, id. id.
Ciudad-Real. Sr. D. José Caminero, id. id.
Córdoba. Sr. D. Eduardo Fourdinier, id. de primera clase.
Coruña. Sr. D..........
Granada. Sr. D. Joaquin Izquierdo, id. de segunda clase.
Guadalajara. Sr. D. Gregorio Estéban de la Reguera, id. id.
Guipúzcoa. Sr. D. Ignacio Goenaga, id. de primera clase.
Huelva. Sr. D. Florentino Zabala, id. de segunda clase.
Jaen. Sr. D. Joaquin Boguerin, id. id.
Leon. Sr. D. Calixto Andrade, id. id.
Madrid. Excmo. Sr. D. Lino Peñuelas, id. de primera clase.
Málaga. Sr. D. Francisco de Madrid Dávila, id. de segunda clase.
Múrcia. Sr. D. Andrés Alcolado, id. de primera clase.
Oviedo. Sr. D. Eduardo Cifuentes, id. id.
Santander. Sr. D. Félix Sanchez Blanco, id. de segunda clase.
Sevilla. Sr. D. Roberto Kith, id. de primera clase.
Tarragona. Sr. D. Raimundo Jordá, id. de segunda clase.
Teruel. Sr. D..........
Valencia. D. Juan Rücker, id. de primera clase.
Valladolid. Sr. D. Luis Fernandez Loygorri, id. de segunda clase.
Vizcaya. Sr. D. Francisco Baltasar Urúburu, id. id.
Zaragoza. Sr. D. Santiago Rodriguez, id. de primera clase.
Filipinas. Sr. D. José Centeno, id. de segunda clase.
Isla de Cuba. Sr. D. Pedro Salterain, id. de segunda clase, con la consideracion de Jefe de primera.

Establecimientos mineros reservados al Estado.

ALMADEN.

Director. Sr. D. Eusebio Oyarzabal, Jefe de segunda clase.

Al servicio del Ministerio de Ultramar.

Sr. D. José Gonzalez Lasala, Jefe de primera clase.

Al servicio del Ministerio de Fomento.

INSTITUTO GEOGRÁFICO.

D. Juan Sanchez Massía, Ingeniero primero.
D. Antonio Estéban Gomez, id. segundo.

Ministerio de Hacienda

DIRECCION DE PROPIEDADES.

D. Enrique Cantalapiedra y Crespo, Ingeniero segundo.

Negociado de montes.

Jefe. D. José María Eulate, Jefe de Administracion de cuarta clase.

CUERPO DE INGENIEROS DE MONTES.

El Cuerpo de Ingenieros de Montes, mandado formar por Real decreto de 30 de Abril de 1835 y Reales órdenes de 12 de Agosto de 1848 y 18 de Octubre de 1853, fué organizado por Real decreto de 17 de Marzo de 1854.

La ley de Montes de 24 de Mayo de 1863; el reglamento para su ejecucion de 17 de Mayo de 1865, y el del Cuerpo aprobado por Real decreto de 23 de Junio del mismo año, han completado la organizacion del servicio y del personal que le está afecto.

Jefe superior del Cuerpo.

Ecxmo. Sr. Ministro de Fomento.

Segundo Jefe.

Ilmo. Sr. Director general de Agricultura, Industria y Comercio.

Inspectores generales de primera clase.

D. Agustin Pascual.
D. Miguel Bosch y Juliá.

Inspectores generales de segunda clase.

D. Pedro Bravo Quejido.
D. Estéban Boutelou.
D. Antonio Campuzano.
D. Joaquin María de Madariaga y Ugarte.
D. Máximo Laguna y Villanueva.
D. Francisco García Martino.
D. Francisco Ramirez y Carmona.
D. Ramon de Xérica é Idígoras.
D. Dionisio Unceta Sentestillano.
D. Estéban Nagusía y Rived.

Junta consultiva de Montes.

Presidente. D. Agustin Pascual.
Vocales. D. Miguel Bosch.
D. Pedro Bravo.
D. Estéban Boutelou.
D. Antonio Campuzano.
D. Joaquin María de Madariaga.
D. Máximo Laguna.
D. Francisco García Martino.
D. Francisco Ramirez.
D. Ramon de Xérica.
D. Dionisio Unceta.
D. Estéban Nagusía.
Secretario. D. Antonio Martinez Borderes, Ingeniero Jefe de primera clase.

Ingenieros Jefes de los distritos forestales.

Albacete. Jefe, D. José Gomila. Ingeniero Jefe de primera clase.
Alicante. Jefe, D. Buenaventura Bachiller, id. de segunda id.
Almería. Jefe, Don Victoriano Montés, id. id.
Avila. Jefe, D. Cárlos María Martel, id. de primera id.
Badajoz. Jefe, D. Benito de Angel, id. de segunda id.
Búrgos. Jefe, D. Saturnino Briones, id. de primera id.
Cáceres. Jefe, D. Francisco Parrondo, id. id.
Cádiz. Jefe, D. Salvador Ceron, id. id.
Canarias. Jefe, D. Pablo Pebrer, id. de segunda id.
Castellon. Jefe, D. Andrés Andreu, id. id.
Ciudad-Real. Jefe, D. Juan Carrasco, id. id.
Cuenca. Jefe, D. Agustin García Ortiz, id. id.
Gerona. Jefe, D. Joaquin Alfonseti, id. de primera id.
Granada. Jefe, D. Mariano Santias, id. id.
Guadalajara. Jefe, D. Luis Bengoechea, id. id.
Huelva. Jefe, D. Antonio Veas, idem de segunda id.
Huesca. Jefe, D.........
Jaen. Jefe, D. Bernardo Tapia, id. de primera id.
Leon. Jefe, D. Isidro Castroviejo, id. de segunda id.
Lérida. Jefe, D. Hilarion Ruiz Amado, id. de primera id.
Logroño. Jefe, D. Faustino Bellido, id. de segunda id.
Madrid. Jefe, D. Manuel del Pozo, id. de primera id.
Málaga. Jefe, D. Antonio Castellano, Ingeniero Jefe de segunda clase.
Murcia. Jefe, D. José R. Inchaurrandieta, id. de primera id.
Navarra y Vascongadas. Jefe, D. José Bragat, id. de segunda idem.
Orense y Lugo. Jefe, D. Antonio García de Quevedo, id. id.
Oviedo. Jefe, D. José Diaz Lariada, id. id.
Palencia. Jefe. D. Juan Crewet, id. de segunda id.
Pontevedra y la Coruña. Jefe, D. Pedro Mateo Sagasta, id. de primera id.
Salamanca. Jefe. D...........
Santander. Jefe, Don Silvano Creuet, id. de segunda id.
Segovia. Jefe, D. Luis Gomez, id. de primera id.
Sevilla y Córdoba. Jefe, D. Luis Bravo, id. id.
Soria. Jefe, D. Eduardo Pardo, id. de segunda id.
Tarragona y Barcelona. Jefe, D. Luis Satorras, id. de primera id.
Teruel. Jefe, D. José María Fenech, id. de segunda id.
Toledo. Jefe, D. Fermin Larrazabal, id. id.
Valencia y Baleares. Jefe, Don Demetrio Perez Albert, id. de primera id.

Valladolid. Jefe, Don Manuel Llord, id. id.
Zamora. Jefe, D. Martin Pascual, id. de segunda id.
Zaragoza. Jefe, D. Gabriel Bornás, id. de primera id.
Valsain. Jefe, D. Roque Leon del Rivero, id. id.

En comisiones especiales.

D. Máximo Laguna, *Comision de la Flora forestal*.
D. Justo Salinas, Ingeniero primero, *idem*.
D. Francisco García Martino, *Comision del Mapa forestal*.
D. José Jordana, Ingeniero Jefe de primera clase, *idem*.
D. Luis de la Escosura, id. id. de segunda, *idem*.
D. Joaquin Goróstegui, Ingeniero Jefe de primera clase, *en la Junta consultiva de Montes*.
D. Luis Urréjola, id. id. id., *idem*.
D. Lúcas Olazábal, id. id. id., *idem*.
D. Miguel Fernandez Balmaseda, id. id. id., *idem*.
D. Juan Bautista de la Torre, Conde de Torrepando, Ingeniero Jefe de primera clase, *Ministerio de Hacienda*.
D. José Sainz de Baranda, id. de segunda id., *Ministerio de Ultramar*.
D. Pablo Gonzalez de la Peña, id. de priméra id., *Director de la escuela de Agricultura*.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.

En 1524 se creó el Consejo de Indias, que perdió su carácter de Centro único al crearse por decreto de 30 de Noviembre de 1714 la Secretaría del despacho universal de Indias, aneja á la de Marina, que fué ampliada en 26 de Agosto de 1754, encargándola de los asuntos de Guerra, Hacienda, Navegacion y Comercio de Indias.

El Ministerio de Indias fué dividido por decreto de 8 de Julio de 1787 en dos secciones: la de Gracia y Justicia y materias eclesiásticas, y la de Guerra, Hacienda, Comercio y Navegacion, siendo suprimido el 25 de Abril de 1790, reduciéndose á cinco las Secretarías del despacho.

La instruccion fecha 7 de Mayo de 1790 creó en el Ministerio de Hacienda una Secretaría del despacho de Indias con la Superintendencia general. Determinóse asimismo que en el Ministerio de la Guerra hubiera una seccion para el despacho de los asuntos militares de aquellos dominios.

Continuó la antigua Secretaría del despacho formando parte de los demás Ministerios, hasta que el decreto de 28 de Julio de 1814 restableció el Ministerio Universal de Indias.

Volvió el decreto de 18 de Setiembre de 1815 á repartir entre los distintos Ministerios los asuntos de Ultramar, suprimiendo el de Indias; pero las Córtes de 1820 al 23 lo restablecieron, anulando despues semejante medida el Gobierno absoluto de 1824.

El Ministerio llamado en 1832 de *Fomento general*, del *Interior* en 1834, y de la *Gobernacion* en 1835, dirigia los negocios administrativos de Ultramar, segun las atribuciones que señalaba la instruccion de 3 de Noviembre de 1832, hasta que por decretos de 11 y 28 de Setiembre de 1836 fueron agregados al de Marina, denominándolo Secretaría del despacho de Marina, Comercio y Gobernacion de Ultramar.

Despues este Ministerio fué sucesivamente agregado á todos los demás, sin excluir la Presidencia del Consejo. En su tránsito por el Ministerio de Hacienda dióse á aquel Centro en 1851 el nombre de Direccion general de Ultramar. Esta recibió distintas formas, hasta que por último el decreto de 20 de Mayo de 1863 organizó el Ministerio de Ultramar cual hoy existe.

Para el mejor acierto en los asuntos graves, y como Cuerpo consultivo, existió desde 1524 el Consejo de Indias, que tenia jurisdiccion suprema, sin que ningun otro Cuerpo ni autoridad pudiese conocer en los asuntos de Ultramar, inclusa la provision de empleos y beneficios.

Fué suprimido el Consejo por decreto de las Córtes de 1812; despues, restablecido en 2 de Julio de 1814, lo cerraron, y le volvieron á abrir los Gobiernos de 1820 y de 1823, extinguiéndole finalmente en Marzo de 1834.

Esta última fué la fecha de la creacion del Consejo Real de España é Indias, dividido en siete secciones. Con la sétima, ó *seccion de Indias*, debian consultar los Secretarios del despacho los asuntos graves de las provincias españolas en Asia y América. Dicho Consejo quedó suprimido en 1836.

La Junta consultiva para los negocios de Gobernacion y Ultramar, creada en 1838 para emitir dictámen en los asuntos que su nombre indica, fué suprimida por decreto fecha 24 de Noviembre de 1840.

En 1841 se nombró la *Junta de Ultramar* para que revisara las leyes de Indias y propusiera su reforma ó sustitucion. Esta Junta compartió con el Consejo Real los trabajos propios de su objeto, y cesó en 1851.

Para administrar mejor el Estado fué establecido en 1845 el *Consejo Real,* teniendo entre sus secciones una de Ultramar, y la cual debía ser oida en todos los asuntos relativos á aquellas provincias.

Suprimido dicho Consejo en 1854, y vuelto á restablecer en 15 de Octubre de 1856, se mandó otra vez su extincion en 14 de Julio de 1858, sustituyéndole el Consejo de Estado.

En 1851 se creó el *Consejo de Ultramar*, que habia de ser oido en todos los negocios relativos á aquellas posesiones.

El decreto fecha 26 de Enero de 1853 dispuso que la sala de Indias del Tribunal Supremo de Justicia fuera Cuerpo consultivo de la Presidencia del Consejo de Ministros en lo concerniente á la Administracion de Justicia y organizacion de tribunales de Ultramar.

Desde el 27 de Setiembre de 1854 hasta el 11 de Noviembre de 1856 subsistió la *Junta consultiva para los negocios de Ultramar*, que debia informar respecto á cuanto su título indica.

Antes se inició la creacion del Consejo de Estado, cuya ley orgánica, fecha 17 de Agosto de 1860, establece entre sus secciones una de Ultramar, hoy refundida en la de Hacienda. Dicho Cuerpo debe ser oido respecto á las leyes, ordenanzas y reglamentos generales de las provincias ultramarinas.

El decreto de 4 de Diciembre de 1870 estableció el Consejo de Filipinas para que informe al Gobierno sobre todos los asuntos relativos á dicho Archipiélago.

Otro decreto fecha 17 de Marzo de 1872 aumentó el número de vocales del mismo Consejo.

MINISTRO.

Excmo. Sr. D. Adelardo Lopez de Ayala.

SUBSECRETARIO.

Excmo. Sr. D. Francisco Rubio.

Negociado primero.

PERSONAL. — CENTRAL.

Sr. D. Enrique de Leguina y Vidal.

Negociado segundo.

POLÍTICA.

Cuba y Filipinas.

Ilmo. Sr. D. Eugenio Alonso Sanjurjo.

Puerto-Rico y Fernando Póo.

Sr. D. Eduardo Piera.

Negociado tercero.

ARCHIVO.

Sr. D. José Marco y Sanchíz.

Negociado cuarto.

PRENSA.

Sr. D. José Mompou.

REGISTRO GENERAL.

Auxiliar encargado. Sr. D. Arturo Baldasano y Topete.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FOMENTO.

Director. Ilmo. Sr. D. Enrique de Cisneros.

Negociado primero.

ADMINISTRACION.

Sr. D. Justo Zaragoza.

Negociado segundo.

ADMINISTRACION DE FILIPINAS.

Sr. D. Julio García del Busto.

Negociado tercero.

INSTRUCCION PÚBLICA.

Sr. D. Joaquin Antonio Cezar.

Negociado cuarto.

COMERCIO, COLONIZACION, MUSEO Y EXPOSICIONES.

Sr. D. José Boada y Martin.

NEGOCIADOS FACULTATIVOS.

Negociado quinto.

OBRAS PÚBLICAS Y TELÉGRAFOS.

Sr. D. José Alvarez Nuñez.

Negociado sexto.

MINAS É INDUSTRIA.

Sr. D. José Gonzalez y Lassala.

Negociado sétimo.

MONTES Y AGRICULTURA.

Sr. D. José Sainz de Baranda.

DIRECCION GENERAL DE GRACIA Y JUSTICIA.

Director. Ilmo. Sr. D. Juan Cavero.

Negociado primero.

ASUNTOS CIVILES.

Sr. D. Federico Pons.
Sr. D. Angel Avilés.

Negociado segundo.

CANCILLERÍA Y OFICIOS ENAJENADOS.

Sr. D. Francisco Lois y Devesa.

Negociado tercero.

ASUNTOS ECLESIÁSTICOS.

Sr. D. José Patricio Clemente.

DIRECCION GENERAL DE HACIENDA.

Director. Ilmo. Sr. D. Angel María Dacarrete.

Negociado primero.

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES, RENTAS É IMPUESTOS CON TODAS SUS INCIDENCIAS.

Sr. D. Eduardo de Castro y Serrano.

Negociado segundo.

CLASES PASIVAS.

Sr. D. Luis Fernandez-Guerra.

Negociado tercero.

ADUANAS.

Parte administrativa.

Ilmo. Sr. D. Joaquin Adriaensens.

Personal del ramo.

Sr. D. Rodolfo Pelayo.

Negociado cuarto.

CONTABILIDAD ADMINISTRATIVA.

Sr. D. Juan Fernando Espino.

Negociado quinto.

PRESUPUESTOS É INTERVENCION.

Sr. D. Vicente Torres y Gonzalez.

Negociado sexto.

CUENTAS.

Sr. D. Félix Diaz.

Negociado sétimo.

ORDENACION Y TENEDURÍA.

Sr. D. Daniel Moraza.

Negociado octavo.

TESORO.

Sr. D. José Ahumada y Centurion.

Horas de oficina. De once á cinco. De audiencia por el Excelentísimo Sr. Ministro, los sábados á las cuatro de la tarde.

CONSEJO DE FILIPINAS.

Fué creado por decreto de la Regencia del Reino de 4 de Diciembre de 1870.

Este Consejo, del cual es Presidente el Ministro de Ultramar, se componia en aquella fecha de seis Vocales: cuatro de libre nombramiento del Gobierno en Consejo de Ministros, y dos á propuesta en terna del Ayuntamiento de Manila. Los cuatro primeros debian pertenecer á las categorías siguientes: Jefe de Administracion civil de primera clase, Brigadier de Ejército; Capitan de navío, y Magistrado ó Fiscal de Audiencia, cuyas categorías debian estar representadas en el Consejo por cada uno de los referidos cuatro Vocales, sin que en ningun caso pudiera haber dos ó más de la misma clase; siendo ademas circunstancia indispensable para servir estos cargos haber servido cuando ménos tres años en Filipinas. Los Consejeros que desempeñen al mismo tiempo cargo activo, no percibirán remuneracion; los que estén en situacion pasiva, si pertenecen á las clases milita-

res, se les abona la diferencia de haber pasivo al activo, y si á la Administracion civil 3.000 pesetas sobre su haber. Los Consejeros nombrados á propuesta en terna del Ayuntamiento de Manila perciben en concepto de dietas, y con cargo al presupuesto de la referida Corporacion, la cantidad de 10.000 pesetas anuales.

Formaban tambien parte de la planta del Consejo en la indicada fecha un Secretario y dos Auxiliares, cuyos cargos habian de desempeñarse por un Oficial y dos Auxiliares del Ministerio de Ultramar, con la gratificacion de 1.500 pesetas el primero y 750 los segundos.

En la forma que queda indicada funcionó el Consejo hasta que por decreto de 19 de Marzo de 1872 se reorganizó de la manera siguiente:

Se aumentó el número de seis Vocales hasta el de nueve.

Las tres plazas de nueva creacion representan á la Administracion civil, al clero seglar, y á las órdenes religiosas del Archipiélago.

Su nombramiento ha de ser tambien acordado en Consejo de Ministros. El representante de la Administracion civil se nombra libremente; pero ha de recaer la eleccion en indivíduos que tengan la categoría de Jefe de Administracion de primera clase. El que represente al clero seglar ha de nombrarse á propuesta en terna del Arzobispo de Manila, y el representante de las órdenes religiosas ha de elegirse de entre los Procuradores generales de las mismas con residencia en esta capital. Es condicion precisa para ser nombrado en estas plazas tres años de residencia en Filipinas.

Los Vocales de nueva creacion correspondientes á la Administracion civil y al clero seglar están remunerados en igual forma que los restantes, cuyo nombramiento es libre. El que representa las órdenes religiosas no tiene remuneracion alguna.

Además, por el citado decreto se dotó al Consejo de una Secretaría independiente en sus funciones de la del Ministerio de Ultramar, compuesta de un Secretario, Jefe de negociado de tercera clase, con el haber anual de 4.000 pesetas y de un escribiente con el de 1.500.

Posteriormente y por órden del Gobierno de la república, fecha 24 de Enero de 1874, se elevó la categoría de la plaza de Secretario á la de Jefe de negociado de segunda clase con el haber de 5.000 pesetas anuales.

El Secretario necesita ser Letrado y haber servido en el negociado de Gobierno de Filipinas del Ministerio de Ultramar, ó en defecto de esta circunstancia haber desempeñado cargo público, sin limitacion de tiempo, en el Archipiélago.

La Presidencia del Consejo corresponde al Ministro de Ultramar, que puede delegarla en el Subsecretario de su departamento; pero el Consejo puede designar uno de sus Vocales para Vicepresidente en defecto del Ministro y del Subsecretario.

En esta forma se halla hoy constituido el Consejo de Filipinas.

Presidente. Excmo. Sr. Ministro de Ultramar.
Vicepresidente. El Subsecretario del Ministerio.
Vocales. D. Gabriel Álvarez.
D. Cláudio Montero y Gay.
D. Manuel Heredia.
D. Manuel de Azcárraga.
D. Pablo Ortiga y Rey.
D. Francisco Ahuja.
D. Tomás Lopez Verges.
R. P. D. Fr. Pedro Payo.

ISLA DE CUBA.

Gobierno general.

Gobernador. Excmo. Sr. D. Blas Villate, Teniente General.
Secretario. Ilmo. Sr. D. Diego García Nogueras.

Consejo de Administracion.

Presidente. El Sr. Gobernador superior civil.
Vicepresidente. El Sr. Comandante general del Apostadero.

Seccion de Hacienda.

Presidente. El Sr. Director general de Hacienda, D. Cayetano Bonafox.
Consejeros. D. José Eugenio Moret.
D. José Manuel Jimeno.
D. Ramon Herrera.
D. Julian Zulueta.
D. Manuel Calvo.
D. Rafael Toca.
D. Francisco Feliciano Ibañez.
D. Miguel Antonio Herrera.
D. José María Morales.
D. Pedro Sotolongo.

Seccion de Gobierno.

Presidente. El Sr. Fiscal de la Audiencia.
Consejeros. El M. R. Arzobispo de Cuba.
El R. Obispo de la Habana.
Sr. Conde de O'Reilly.
Sr. Conde de Cañongo.
D. Mamerto Pulido.
D. Jacinto Larrinaga.
D. Miguel de Cárdenas y Chaves.
D. José Nicolás Gutierrez.
D. José Pelligero de Lama.
D. José Atanasio Valdés.
Sr. Marqués de Almendares.
Sr. Conde de San Fernando de Peñalver.
D. José Esteva y García de Carballo.
D. Juan Bautista Ustariz, letrado.
D. Rafael Fernandez Neda.
Secretario general. D. José Mendo de Figueroa.

Direccion general de Administracion civil.

Director. Ilmo. Sr. D. José Gutierrez de la Vega.

JEFES DE SECCION.

D. Pelayo Gonzalez de los Rios.
D. Genaro Mendez Nuñez.
D. Rafael Ruiz Martinez.

Correos.

ADMINISTRACION CENTRAL.

Administrador central. D. Ramon L. de Ayala.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE MATANZAS.

Administrador. D. Sandalio Charbonier.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE PUERTO-PRÍNCIPE.

Administrador. D. Guillermo Armengol.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE SANTIAGO DE CUBA.

Administrador. D. Francisco Giraudi.

Direccion general de Hacienda.

Director general. Ilmo. Sr. D. Cayetano Bonafox.

ADMINISTRACION CENTRAL DE RENTAS Y ESTADÍSTICA.

Administrador. Sr. D. Sixto Primo de Ribera.

ADMINISTRACION CENTRAL DE ADUANAS.

Administrador. Sr. D. José María Nogueras.

ADMINISTRACION DE LA ADUANA DE LA HABANA.

Administrador. Sr. D.........................

CONTADURÍA DE HACIENDA.

Contador. Sr. D. José Cánovas del Castillo.
Subcontador. Sr. D. Guillermo Perinat.

TESORERÍA DE HACIENDA.

Tesorero. D. Nicasio Suarez Llanos.

ADMINISTRACION DE LOTERÍAS.

Administrador. D. Adolfo Gasset y Artime.

ORDENACION CENTRAL DE PAGOS.

Ordenador. D. Manuel de Pereda y Amorin.

ISLA DE PUERTO-RICO.

Gobierno superior civil.

Gobernador. Excmo. Sr. D. José Laureano Sanz, Teniente General.
Secretario. D. Pedro Diz Romero.
Inspector general de Obras públicas. D. Leonardo de Tejada.

Consejo de Administracion.

Presidente. El Sr. Gobernador superior civil.
Vicepresidente. El Sr. Regente de la Audiencia.

Seccion de Hacienda.

Presidente. El Jefe de la Administracion económica.
Consejeros. D. Francisco Jorge Hernandez.
D. José María Caracena.
D. Pedro Diz Romero.
D. Manuel Martinez Valdés.
D. José María Porrata.
D. José Severo Quiñones.

Seccion de Gobierno.

Presidente. El Fiscal de la Audiencia.
Consejeros. El R. Obispo de Puerto-Rico.
D. Pablo Saez.
D. Lino Dámaso Saldaña.
D. Manuel García Maytin.
D. José Severo Quiñones.
D. Estéban Nadal.
D. Francisco Julia.

Correos.

ADMINISTRACION GENERAL DE LA ISLA.

Administrador general. D. Enrique Rodriguez Carrizo.

Administracion económica.

Jefe 1.º Ilmo. Sr. D. Antonio Belmonte y Vacas.
Jefe 2.º D. Rufino Luis Lopez de Sagredo.

CONTADURÍA DE HACIENDA.

Contador. D. Antonio Perez Cossío.

TESORERÍA DE HACIENDA.

Tesorero. D. Juan Antonio Cordero y Gutierrez.

ISLAS FILIPINAS.

Gobierno general.

Gobernador. Excmo. Sr. D. José Malcampo y Monge, Marques de San Rafael.
Secretario. D. Laureano Cárlos Oglou.
Inspector general de Obras públicas. D. Manuel Ramirez y Bazan.

Consejo de Administracion.

Presidente. El Gobernador general.
Vicepresidente. El Comandante general del Apostadero.

Seccion de Hacienda.

Presidente. El Director general de Hacienda pública.
Consejeros. D. Jacobo Zobel.
D. Fernando Muñoz.
D. Rafael Calvo.
D. Mariano Tuazon.
D. Antonio de Carcer y Peral.
D. Bartolomé Barreto.

Seccion de Gobierno.

Presidente. El Fiscal de la Audiencia.
Consejeros. El M. R. Arzobispo metropolitano.
Los RR. Obispos sufragáneos.
D. José Joaquin Inchausti.
D. Felino Gil.
D...........
D. Vicente Conti.
D. Ignacio de Icaza.
D. Ramon Calderon.
Secretario. D. Estanislao Chaves.

Tribunal de Cuentas.

Presidente. D. Leonardo Castelló y Castro.
Fiscal. D. José María Mourin.
Ministros. D. Jose de la Torre.
D. Eduardo Guerrero y Scarnichia.
Contador-Secretario. D. Hipólito Fernandez.

Direccion general de Administracion civil.

Director general D. José Cabezas de Herrera.
Subdirector. D. José Patricio Clemente.

Seccion de Gobernacion.

Jefe. D. Abelardo Villaralbo.

Seccion de Fomento.

Jefe. D. Ignacio Virto.

Seccion de Contabilidad de fondos locales.

Jefe. D. Anselmo Carmena.

Gobierno civil de Manila.

Gobernador. D. José Morales y Ramirez.

Administracion general de Correos.

Por decreto de 22 de Octubre de 1872 se autorizó al Gobernador superior civil de Filipinas para contratar un servicio de correos marítimos entre las islas de aquel Archipiélago.

Se anunció la subasta por aquella autoridad de las siguientes líneas, que quedaron adjudicadas:

1.ª De Manila á Cebú é Iloilo.
2.ª De Manila á Mindanao.
3.ª Entre Cebú á Misamis y Surigao, alterno con Zamboanga.
4.ª Entre Cebú y Leyte, con escala en Ormoc y Palompon.
5.ª Entre Iloilo é isla de Negros.
6.ª Entre Zamboanga y Pollok; esta línea no se subastó por falta de licitadores; las otras cinco están en ejercicio.

Administrador. D. José Gomez y Robledo.

Direccion general de Hacienda.

Director general. D. Joaquin Chinchilla.
Segundo Jefe. D. Francisco de Paula Ripoll.

Contaduría de Hacienda.

Contador. D. José Beruete y Contaní.

Tesorería de Hacienda.

Tesorero. D. Manuel Rodriguez de los Rios.

Administracion central de colecciones y labores de tabaco.

Administrador. D. Eduardo de la Guardia.

Administracion central de Rentas Estancadas.

Administrador. D. Manuel Seco de Luna.

Administracion central de Impuestos.

Administrador. D. Rafael del Val.

Administracion de la aduana de Manila.

Administrador. D. Augusto Anguita.

Resguardo de Hacienda.

Comandante general. D. Guillermo Vives.

Casa de Moneda de Manila.

Por Real decreto de 8 de Setiembre de 1857, y con el fin de evitar las crísis que frecuentemente se producian en los mercados del Archipiélago filipino por la escasez de numerario de cuño español, y por la excesiva circulacion de onzas de oro de las repúblicas Hispano-Americanas, se acordó la creacion en Manila de una casa de Moneda que se dedicase á la acuñácion de monedas de oro de cuatro, dos y un peso, utilizando en primer término como pastas las onzas expresadas existentes en las cajas del Tesoro, de comunidad, propios, arbitrios, obras pías y otras análogas, así como las que voluntariamente fuesen presentadas por los particulares.

Posteriormente, y para que los beneficios de aquel establecimiento fueran extensivos á la moneda de plata, se acordó la reacuñacion en él de toda la existente en el Archipiélago y demás que exigiese la necesidad del mercado, mandando fabricar moneda de 50, 20 y 10 céntimos de peso.

Aprobadas las ordenanzas para aquella dependencia por Real órden de 17 de Febrero de 1859; establecidos los útiles y aparatos necesarios, y nombrado el personal admimistrativo y facultativo segun la plantilla acordada, empezó la elaboracion en Mayo de 1861, haciéndose la primera rendicion en 28 del mismo mes.

Desde entónces, y hasta el 30 de Junio de 1874, se han verificado 85 rendiciones, que representan una elaboracion de:

	3.411.866	monedas de oro de cuatro pesos
	1.231.737	idem id. de dos id.
	1.567.805	idem id. de uno id.
	695.908	idem de plata de 50 céntimos de peso.
	1.629.846	idem id. de 20 id. id.
	749.827	idem id. de 10 id. id.
TOTAL.	9.286.989	por valor de 18.427.568'90 pesos.

Director. D. José Ramirez de Arellano.
Contador. D. Bernardo Ruiz y Dominguez.
Tesorero. D. Félix Luis Quiroga.

AUDIENCIA DE LA HABANA.

A medida del incremento de la poblacion y conforme lo reclamaban las circunstancias, se erigieron Audiencias en los puntos más importantes de la América. Una de ellas tuvo asiento en la isla de Santo Domingo, que extendia su jurisdiccion á todas la Antillas españolas. La insurreccion de aquella isla y su pérdida para España hizo que se trasladase la Audiencia á Puerto-Príncipe, creándose en 1831 la de Puerto-Rico para esta isla. Pero la gran extension de su territorio y otras razones aconsejaron el Real decreto de 19 de Junio de 1838, que creó en la Habana una Audiencia con las mismas facultades que por las leyes de Indias pertenecen á las Audiencias pretoriales, la cual se instaló con gran solemnidad el 8 de Abril siguiente, quedando reducido el territorio de la de Puerto-Príncipe á los departamentos Central y Oriental. La Audiencia de la Habana á su creacion constaba de un Regente, con la dotacion de 6.000 pesos; cuatro Ministros y dos Fiscales, con la de 4.500, y dos porteros, con la de 300 cada uno.

Por Real cédula de 5 de Julio de 1845 se aumentó una sala, mejorando al mismo tiempo las dotaciones de los Magistrados en Ultramar, quedando constituida la Audiencia con un Regente, ocho Oidores y dos Fiscales, con los sueldos de 7.500 pesos el primero, si el Estado continuaba dándole casa, y 9.000 en caso contrario; y el de 6.000 para los Oidores y Fiscales. Suprimida la Audiencia de Puerto-Príncipe por Real decreto de 21 de Octubre de 1853, se incorporó el tribunal judicial de aquella Audiencia á la de la Habana; pero el cúmulo de negocios hizo poco despues necesaria la formacion de una tercera sala.

Pero en 19 de Marzo de 1868 se restableció la Audiencia de Puerto-Príncipe, reduciendo la de la Habana á dos salas: la primera bajo la presidencia del Regente, compuesta de tres Oidores y los Auditores de Guerra y Marina, y la segunda de cinco Oidores, presididos por el Decano. Por decreto de 29 de Julio de 1870 el Capitan general de Cuba suprimió nuevamente la Audiencia de Puerto-Príncipe, aumentando una sala en la de la Habana, compuesta de un Presidente y tres Magistrados, y añadiendo un Teniente fiscal para ayudar los trabajos de este Ministerio.

El decreto de 25 de Octubre del mismo año reorganizó los tribunales de las provincias de Ultramar, estableciendo la division judicial; dividió la isla en dos territorios judiciales, dejando en uno parte del que antiguamente correspondia á la Audiencia de Puerto-Príncipe, cuya capitalidad se establece en Santiago de Cuba; y agregando el resto á la Audiencia de la Habana, quedando esta constituida con un Presidente y tres salas de justicia, compuestas de un Presidente y cuatro Magistrados; un Fiscal, un Teniente y cuatro Abogados fiscales.

La Audiencia de la Habana, así constituida, comprende 25 Juzgados, cuyas categorías son las siguientes:

Juzgados de término.—Los siete que comprende la capital, denominados

De Belen.—De la Catedral.—Del Cerro.—De Guadalupe.—De Jesús y María.—De Monserrate.—Del Pilar.

Juzgados de ascenso.—Distrito N. de Matanzas.—Distrito S. de Matanzas y Pinar del Rio.

Juzgados de entrada.— Alacranes.— Bejucal.— Cárdenas.— Cienfuegos.—Colon.—Guanabacoa.—Güimes.—Jaruco.—San Juan de los Remedios.— Sagua la Grande.— San Antonio de los Baños.—San Cristóbal.—Santa Clara.—Sancti-Spiritus.—Trinidad.

El decreto de 6 de Junio de 1873 redujo nuevamente á dos salas las tres que tenia, componiéndose cada una de aquellas de sólo cinco Magistrados, incluso el Presidente. Pero el excesivo número de asuntos que pueden calcularse, sabiendo que en el año último ascendieron á 5.045 sólo en lo criminal, aconsejaron el decreto de 17 de Abril último, estableciendo la organizacion dada á la Audiencia por el decreto orgánico de 25 de Octubre de 1870, que es la que rige en el dia.

Presidente. Excmo. Sr. D. Emilio García Triviño, dimisionario.

Sala primera.

Presidente de sala. D. Leandro Alvarez Torrijos.
Magistrados. D. José María Garelli.
D. Segismundo Carrasco.
D. Gonzalo Montalvan.
D. Miguel Alvarez Mir.

Sala segunda.

Presidente de sala. D. Juan Nepomuceno Undaveitia.
Magistrados. D. Leandro Soler y Espalter.
D. Eugenio Sanchez Fuentes.
D..........................
D. Julian Pelaez del Pozo.

Sala tercera.

Presidente de sala. D. Juan José Moreno.
Magistrados. D. Pascual Savall y Dronda.
D. Ramon de la Mata Contreras.
D. Manuel Pineda y Apeztegui.
D. José María Valverde.
Fiscal. Ilmo. Sr. D. Cayetano Vida.
Teniente fiscal. Don Antonio Serret.
Abogados fiscales. D. Juan Francisco Ramos.
D. Rafael Vives.
D. José María Melendez.
Secretario de gobierno. D. Miguel Gardó y Giner.

Juzgados de primera instancia.

DE TÉRMINO.

Distrito de Belén. J. D. Gregorio Gutierrez Herrezuelo.
P. D. Antonio Serret.
De la Catedral. J. D. Eduardo Orduña y Merry.
P. D. Vicente Fernandez Vazquez.
Del Cerro. J. D. Cándido Ainz.
P. D. Federico Lima.
De Guadalupe. J. D. Fabian Folgado.
P. D. José Cots.
De Jesús y María. J. D. Juan Manuel de Aizpurúa.
P. D. Severino Prieto.
De Monserrate. J. Don Angel Curros Marin.
P. D......................
Del Pilar. J. D. Sebastian de Cubas.
P. D. José Beamud.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE PUERTO-PRÍNCIPE.

Administrador. D. Guillermo Armengol.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE SANTIAGO DE CUBA.

Administrador. D. Francisco Giraudi.

Direccion general de Hacienda.

Director general. Ilmo. Sr. D. Cayetano Bonafox.

ADMINISTRACION CENTRAL DE RENTAS Y ESTADÍSTICA.

Administrador. Sr. D. Sixto Primo de Ribera.

ADMINISTRACION CENTRAL DE ADUANAS.

Administrador. Sr. D. José María Nogueras.

ADMINISTRACION DE LA ADUANA DE LA HABANA.

Administrador. Sr. D..........................

CONTADURÍA DE HACIENDA.

Contador. Sr. D. José Cánovas del Castillo.
Subcontador. Sr. D. Guillermo Perinat.

TESORERÍA DE HACIENDA.

Tesorero. D. Nicasio Suarez Llanos.

ADMINISTRACION DE LOTERÍAS.

Administrador. D. Adolfo Gasset y Artime.

ORDENACION CENTRAL DE PAGOS.

Ordenador. D. Manuel de Pereda y Amorin.

ISLA DE PUERTO-RICO.

Gobierno superior civil.

Gobernador. Excmo. Sr. D. José Laureano Sanz, Teniente General.
Secretario. D. Pedro Diz Romero.
Inspector general de Obras públicas. D. Leonardo de Tejada.

Consejo de Administracion.

Presidente. El Sr. Gobernador superior civil.
Vicepresidente. El Sr. Regente de la Audiencia.

Seccion de Hacienda.

Presidente. El Jefe de la Administracion económica.
Consejeros. D. Francisco Jorge Hernandez.
D. José María Caracena.
D. Pedro Diz Romero.
D. Manuel Martinez Valdés.
D. José María Porrata.
D. José Severo Quiñones.

Seccion de Gobierno.

Presidente. El Fiscal de la Audiencia.
Consejeros. El R. Obispo de Puerto-Rico.
D. Pablo Saez.
D. Lino Dámaso Saldaña.
D. Manuel García Maytin.
D. José Severo Quiñones.
D. Estéban Nadal.
D. Francisco Julia.

Correos.

ADMINISTRACION GENERAL DE LA ISLA.

Administrador general. D. Enrique Rodriguez Carrizo.

Administracion económica.

Jefe 1.° Ilmo. Sr. D. Antonio Belmonte y Vacas.
Jefe 2.° D. Rufino Luis Lopez de Sagredo.

CONTADURÍA DE HACIENDA.

Contador. D. Antonio Perez Cossío.

TESORERÍA DE HACIENDA.

Tesorero. D. Juan Antonio Cordero y Gutierrez.

ISLAS FILIPINAS.

Gobierno general.

Gobernador. Excmo. Sr. D. José Malcampo y Monge, Marques de San Rafael.
Secretario. D. Laureano Cárlos Oglou.
Inspector general de Obras públicas. D. Manuel Ramirez y Bazan.

Consejo de Administracion.

Presidente. El Gobernador general.
Vicepresidente. El Comandante general del Apostadero.

Seccion de Hacienda.

Presidente. El Director general de Hacienda pública.
Consejeros. D. Jacobo Zobel.
D. Fernando Muñoz.
D. Rafael Calvo.
D. Mariano Tuazon.
D. Antonio de Carcer y Peral.
D. Bartolomé Barreto.

Seccion de Gobierno.

Presidente. El Fiscal de la Audiencia.
Consejeros. El M. R. Arzobispo metropolitano.
Los RR. Obispos sufragáneos.
D. José Joaquin Inchausti.
D. Felino Gil.
D.............
D. Vicente Conti.
D. Ignacio de Icaza.
D. Ramon Calderon.
Secretario. D. Estanislao Chaves.

Tribunal de Cuentas.

Presidente. D. Leonardo Castelló y Castro.
Fiscal. D. José María Mourin.
Ministros. D. José de la Torre.
D. Eduardo Guerrero y Scarnichia.
Contador-Secretario. D. Hipólito Fernandez.

Direccion general de Administracion civil.

Director general D. José Cabezas de Herrera.
Subdirector. D. José Patricio Clemente.

Seccion de Gobernacion.

Jefe. D. Abelardo Villaralbo.

Seccion de Fomento.

Jefe. D. Ignacio Virto.

Seccion de Contabilidad de fondos locales.

Jefe. D. Anselmo Carmena.

Gobierno civil de Manila.

Gobernador. D. José Morales y Ramirez.

Administracion general de Correos.

Por decreto de 22 de Octubre de 1872 se autorizó al Gobernador superior civil de Filipinas para contratar un servicio de correos marítimos entre las islas de aquel Archipiélago.

Se anunció la subasta por aquella autoridad de las siguientes líneas, que quedaron adjudicadas:

1.ª De Manila á Cebú é Iloilo.
2.ª De Manila á Mindanao.
3.ª Entre Cebú á Misamis y Surigao, alterno con Zamboanga.
4.ª Entre Cebú y Leyte, con escala en Ormoe y Palompon.
5.ª Entre Iloilo é isla de Negros.
6.ª Entre Zamboanga y Pollok; esta línea no se subastó por falta de licitadores; las otras cinco están en ejercicio.

Administrador. D. José Gomez y Robledo.

Direccion general de Hacienda.

Director general. D. Joaquin Chinchilla.
Segundo Jefe. D. Francisco de Paula Ripoll.

Contaduría de Hacienda.

Contador. D. José Beruete y Contaní.

Tesorería de Hacienda.

Tesorero. D. Manuel Rodriguez de los Rios.

Administracion central de colecciones y labores de tabaco.

Administrador. D. Eduardo de la Guardia.

Administracion central de Rentas Estancadas.

Administrador. D. Manuel Seco de Luna.

Administracion central de Impuestos.

Administrador. D. Rafael del Val.

Administracion de la aduana de Manila.

Administrador. D. Augusto Anguita.

Resguardo de Hacienda.

Comandante general. D. Guillermo Vives.

Casa de Moneda de Manila.

Por Real decreto de 8 de Setiembre de 1857, y con el fin de evitar las crísis que frecuentemente se producian en los mercados del Archipiélago filipino por la escasez de numerario de cuño español, y por la excesiva circulacion de onzas de oro de las repúblicas Hispano-Americanas, se acordó la creacion en Manila de una casa de Moneda que se dedicase á la acuñacion de monedas de oro de cuatro, dos y un peso, utilizando en primer término como pastas las onzas expresadas existentes en las cajas del Tesoro, de comunidad, propios, arbitrios, obras pías y otras análogas, así como las que voluntariamente fuesen presentadas por los particulares.

Posteriormente, y para que los beneficios de aquel establecimiento fueran extensivos á la moneda de plata, se acordó la reacuñacion en él de toda la existente en el Archipiélago y demás que exigiese la necesidad del mercado, mandando fabricar moneda de 50, 20 y 10 céntimos de peso.

Aprobadas las ordenanzas para aquella dependencia por Real órden de 17 de Febrero de 1859; establecidos los útiles y aparatos necesarios, y nombrado el personal admimistrativo y facultativo segun la plantilla acordada, empezó la elaboracion en Mayo de 1861, haciéndose la primera rendicion en 28 del mismo mes.

Desde entónces, y hasta el 30 de Junio de 1874, se han verificado 85 rendiciones, que representan una elaboracion de:

3.411.866	monedas de oro de cuatro pesos
1.231.737	idem id. de dos id.
1.567.805	idem id. de uno id.
695.908	idem de plata de 50 céntimos de peso.
1.629.846	idem id. de 20 id. id.
749.827	idem id. de 10 id. id.
TOTAL. 9.286.989	por valor de 18.427.568'90 pesos.

Director. D. José Ramirez de Arellano.
Contador. D. Bernardo Ruiz y Dominguez.
Tesorero. D. Félix Luis Quiroga.

AUDIENCIA DE LA HABANA.

A medida del incremento de la poblacion y conforme lo reclamaban las circunstancias, se erigieron Audiencias en los puntos más importantes de la América. Una de ellas tuvo asiento en la isla de Santo Domingo, que extendia su jurisdiccion á todas la Antillas españolas. La insurreccion de aquella isla y su pérdida para España hizo que se trasladase la Audiencia á Puerto-Príncipe, creándose en 1831 la de Puerto-Rico para esta isla. Pero la gran extension de su territorio y otras razones aconsejaron el Real decreto de 19 de Junio de 1838, que creó en la Habana una Audiencia con las mismas facultades que por las leyes de Indias pertenecen á las Audiencias pretoriales, la cual se instaló con gran solemnidad el 8 de Abril siguiente, quedando reducido el territorio de la de Puerto-Príncipe á los departamentos Central y Oriental. La Audiencia de la Habana á su creacion constaba de un Regente, con la dotacion de 6.000 pesos; cuatro Ministros y dos Fiscales, con la de 4.500, y dos porteros, con la de 300 cada uno.

Por Real cédula de 5 de Julio de 1845 se aumentó una sala, mejorando al mismo tiempo las dotaciones de los Magistrados en Ultramar, quedando constituida la Audiencia con un Regente, ocho Oidores y dos Fiscales, con los sueldos de 7.500 pesos el primero, si el Estado continuaba dándole casa, y 9.000 en caso contrario; y el de 6.000 para los Oidores y Fiscales. Suprimida la Audiencia de Puerto-Príncipe por Real decreto de 21 de Octubre de 1853, se incorporó el tribunal judicial de aquella Audiencia á la de la Habana; pero el cúmulo de negocios hizo poco despues necesaria la formacion de una tercera sala.

Pero en 19 de Marzo de 1868 se restableció la Audiencia de Puerto-Príncipe, reduciendo la de la Habana á dos salas: la primera bajo la presidencia del Regente, compuesta de tres Oidores y los Auditores de Guerra y Marina, y la segunda de cinco Oidores, presididos por el Decano. Por decreto de 29 de Julio de 1870 el Capitan general de Cuba suprimió nuevamente la Audiencia de Puerto-Príncipe, aumentando una sala en la de la Habana, compuesta de un Presidente y tres Magistrados, y añadiendo un Teniente fiscal para ayudar los trabajos de este Ministerio.

El decreto de 25 de Octubre del mismo año reorganizó los tribunales de las provincias de Ultramar, estableciendo la division judicial; dividió la isla en dos territorios judiciales, dejando en uno parte del que antiguamente correspondia á la Audiencia de Puerto-Príncipe, cuya capitalidad se establece en Santiago de Cuba; y agregando el resto á la Audiencia de la Habana, quedando esta constituida con un Presidente y tres salas de justicia, compuestas de un Presidente y cuatro Magistrados; un Fiscal, un Teniente y cuatro Abogados fiscales.

La Audiencia de la Habana, así constituida, comprende 25 Juzgados, cuyas categorías son las siguientes:

Juzgados de término.—Los siete que comprende la capital, denominados

De Belen.—De la Catedral.—Del Cerro.—De Guadalupe.—De Jesús y María.—De Monserrate.—Del Pilar.

Juzgados de ascenso.—Distrito N. de Matanzas.—Distrito S. de Matanzas y Pinar del Rio.

Juzgados de entrada.— Alacranes.— Bejucal.— Cárdenas.— Cienfuegos.—Colon.—Guanabacoa.—Güimes.—Jaruco.—San Juan de los Remedios.— Sagua la Grande.— San Antonio de los Baños.— San Cristóbal.—Santa Clara.—Sancti-Spiritus.—Trinidad.

El decreto de 6 de Junio de 1873 redujo nuevamente á dos salas las tres que tenia, componiéndose cada una de aquellas de sólo cinco Magistrados, incluso el Presidente. Pero el excesivo número de asuntos que pueden calcularse, sabiendo que en el año último ascendieron á 5.015 sólo en lo criminal, aconsejaron el decreto de 17 de Abril último, estableciendo la organizacion dada á la Audiencia por el decreto orgánico de 25 de Octubre de 1870, que es la que rige en el dia.

Presidente. Excmo. Sr. D. Emilio García Triviño, dimisionario.

Sala primera.

Presidente de sala. D. Leandro Alvarez Torrijos.
Magistrados. D. José María Garelli.
D. Segismundo Carrasco.
D. Gonzalo Montalvan.
D. Miguel Alvarez Mir.

Sala segunda.

Presidente de sala. D. Juan Nepomuceno Undaveitia.
Magistrados. D. Leandro Soler y Espalter.
D. Eugenio Sanchez Fuentes.
D...........................
D. Julian Pelaez del Pozo.

Sala tercera.

Presidente de sala. D. Juan José Moreno.
Magistrados. D. Pascual Savall y Dronda.
D. Ramon de la Mata Contreras.
D. Manuel Pineda y Apeztegui.
D. José María Valverde.
Fiscal. Ilmo. Sr. D. Cayetano Vida.
Teniente fiscal. Don Antonio Serret.
Abogados fiscales. D. Juan Francisco Ramos.
D. Rafael Vives.
D. José María Melendez.
Secretario de gobierno. D. Miguel Gardó y Giner.

Juzgados de primera instancia.

DE TÉRMINO.

Distrito de Belén. J. D. Gregorio Gutierrez Herrezuelo.
P. D. Antonio Serret.
De la Catedral. J. D. Eduardo Orduña y Merry.
P. D. Vicente Fernandez Vazquez.
Del Cerro. J. D. Cándido Ainz.
P. D. Federico Lima.
De Guadalupe. J. D. Fabian Folgado.
P. D. Jósé Cots.
De Jesús y María. J. D. Juan Manuel de Aizpurúa.
P. D. Severino Prieto.
De Monserrate. J. Don Angel Curros Marin.
P. D......................
Del Pilar. J. D. Sebastian de Cubas.
P. D. José Beamud.

los medios de indemnizacion, y sobre la conveniencia y posibilidad del planteamiento de la ley del Notariado.

En 29 de Octubre de 1873 se publicó la ley orgánica Notarial para las islas de Cuba y Puerto-Rico, por la cual desaparece el antiguo sistema, se exige capacidad, y se crea la verdadera institucion con garantías de responsabilidad y permanencia.

Débese mencionar como incidente que, existiendo en Ultramar una clase especial de funcionarios intitulados *Notarios de Indias*, cuyas atribuciones eran limitadas, la ley de 8 de Marzo de 1873 les concedió el uso y ejercicio de protocolo propio y la fé ilimitada en todos los actos extrajudiciales.

Por lo que á Filipinas toca, no pudiéndose llevar allí reformas tan completas, se dió el decreto de 16 de Setiembre de 1874, por el cual se suprime el sistema de enajenacion de oficios, se dan reglas para la provision, y se crean diez plazas de Notarios, que serán obtenidas por oposicion, con destino, dos de ellas á la capital y una en cada cual de los siguientes puntos: Pasi, Albay Pampanga, Bulacan, Pangasinan, Cagayan con la Isabela, Cebú é Iloilo.

Hoy están pendientes las oposiciones á consecuencia de la revision de expedientes de oficios enajenados, y en estudio la demarcacion Notarial que ha de surgir de la ley vigente en Cuba y Puerto-Rico desde 1.° de Abril de 1874.

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA HABANA.

Fué erigido por Real cédula de Cárlos IV en 27 de Febrero de 1796 con el título de Real, bajo la inmediata proteccion del Consejo de Indias y de la Real Audiencia, que es hoy la pretorial, con facultad de usar del Real sello para autorizar los instrumentos que se comprueban, y con la obligacion de incorporarse en él todos los Escribanos y Notarios públicos de dicha ciudad, sin cuyo requisito ninguno podrá actuar.

Instalado dicho Colegio en 11 de Junio del referido año 1796, fué su primer Rector D. Gabriel Ramirez de Soto.

Junta particular del Colegio.

Rector. D. Luis R. Boyer.
Diputado primero. D. Joaquin Lancís.
Diputado segundo. D. Joaquin Abenza.
Tesorero. D. Cárlos Rodriguez.
Secretario. D. José A. Gomez.

OBISPADOS DE ULTRAMAR.

Metropolitana de Santiago de Cuba.

La primera silla episcopal de Cuba se estableció en 1518 en la ciudad de la Asuncion de Baracoa. Fué trasladada en 1523 á Santiago de Cuba. Era sufragánea de Santo Domingo, y en Real cédula de 1804 fué mandada reconocer como Metropolitana, teniendo por sufragáneas á las iglesias de Puerto-Rico y la Habana.

Muy Reverendo Arzobispo de Santiago de Cuba,

Sufragáneas.

PUERTO-RICO.

Por Bula de Julio II fué erigida esta catedral en 11 de Agosto de 1511.

Muy Reverendo Obispo D. Juan Antonio Puig.

HABANA.

Por Real cédula de Cárlos IV se erigió esta catedral en 1788.

Muy Reverendo Obispo D.........

Metropolitana de Manila.

Fué creada esta catedral como sufragánea de la de Méjico en virtud de la Bula de Gregorio XIII en 1578. Pasó á ser Metropolitana por Breve de Clemente VIII de 14 de Agosto de 1595.

Muy Reverendo Arzobispo D. Gregorio Meliton Martinez.

Sufragáneas.

NUEVA-CÁCERES, NUEVA-SEGOVIA Y CEBÚ.

El mismo Papa y en Breves de la misma fecha, creó como sufragáneos de la de Manila los Obispados de Nueva-Cáceres, Nueva-Segovia y Zebú.

Muy Reverendo Obispo D. Francisco Gainza.

Muy Reverendo Obispo D. Mariano Cuartero, preconizado.

Muy Reverendo Obispo D..............

JARO.

Por Real decreto de 17 de Enero de 1865 se estableció en el pueblo de Jaro, isla de Panay, una nueva silla episcopal.

Muy Reverendo Obispo D. Mariano Cuartero.

Patronato.

La nacion ejerce el Patronato en las iglesias de Ultramar, fundado en las facultades que fueron concedidas por Alejandro VI en su Bula de 16 de Noviembre de 1501, y por Julio II en la de 28 de Julio de 1508. Con arreglo á estas concesiones, y muy particularmente por la Real cédula de 14 de Julio de 1756, dirigida á la Audiencia de la Isla Española, asiste á la nacion el derecho de que su Gobierno supremo es Vicario y Delegado de la silla apostólica, en virtud de la cual le compete intervenir en todo lo concerniente al gobierno espiritual de las iglesias de Ultramar con tanta amplitud en lo económico, jurisdiccional y contencioso, que sólo se reserva la potestad de órden de que no son capaces los seculares. De estos privilegios el derecho de patronato que la nacion ha ejercido constantemente en Ultramàr.

JUNTA SUPERIOR DE INSTRUCCION PÚBLICA.

PRESIDENTE.

El Gobernador general.

SECCION PRIMERA.

Vicepresidente. D. Domingo G. Velayos.
Vocales. D. Jerónimo M. de Usera.
D. Francisco de Lorga.
D. Tomás Ubierna.
Conde de O'Reilly.

SECCION SEGUNDA.

Vicepresidente. D. Fernando F. de Rodas.
Vocales. D. Francisco Alvear.
Padre J. Jofre de María Santísima.
D. Gil Gelpí.
D. Mariano Hernandez Guillen.

SECCION TERCERA.

Vicepresidente. D. Antonio Diaz Albertini.
Vocales. D. Vicente L. Ferrer.
D. Galo Gil.
D. Antonio Ecay.
Rector de la Universidad.
D. Luciano Cotarelo.

INSPECCION DE INSTRUCCION PÚBLICA.

Inspector provincial. D. Mariano Dumás Chancel.
Inspectores de departamento. D. S. Montes y Nuñez, del Central, D........., del Occidental, y D. Jáime Gascon y Garrigues, del Oriental.

Hay además en la Isla 62 Juntas locales de Instruccion pública.

UNIVERSIDAD DE LA HABANA.

A los religiosos de la órden de Predicadores se debe la creacion de este establecimiento. Por los años de 1670, el Maestro fray Juan Diego Romero, provincial de la órden de Santa Cruz, logró que el Ayuntamiento de dicha ciudad pidiese al Rey la creacion de una Universidad, á semejanza de la que existia en la Isla Española. Esta gestion no tuvo resultado.

En 1721 obtuvieron los mismos religiosos de Inocencio XIII, por Bula de 12 de Setiembre, la concesion para erigir una Universidad en su convento, y dar en ella los grados académicos correspondientes á las diversas facultades. En 5 de Enero de 1728 se concedió el Real pase á la creacion de la referida escuela, con el título de Real y Pontificia. En 14 de Marzo de 1732 se mandó que por el cláustro se formasen los estatutos para su régimen; y aprobados en 27 de Julio de 1734, con arreglo á ellos se establecieron además de las cátedras de Gramática, Artes, Teología y Sagrada Escritura, las de Matemáticas, Filosofía, Derecho civil, Cánones y Medicina, formando un total de 24.

El personal facultativo ó cláustro lo componian los Catedráticos y los Doctores de todas las facultades, bajo la presidencia del

Rector; el administrativo lo formaban dicho Rector, el Vicerector, cuatro Consiliarios y un Secretario. Entre las personas componentes del cláustro se elegian además dos Comisarios, un Fiscal, un Maestro de ceremonias y dos Sinodales de latinidad. El tribunal de justicia lo constituian el Rector, un Censor régio, un Asesor, el Fiscal y el Secretario, los cuales entendian en todo lo relativo á matrículas, exámenes, grados y disciplina interior de la corporacion y de los alumnos. Estos cargos en su principio fueron anuales, hasta que se declaró perpétuo el de Secretario. El de Rector debia recaer precisamente en un religioso de la Orden, y su eleccion se verificaba el 7 de Setiembre de cada año, y el 12 del mismo mes la de los demás funcionarios.

Las cátedras se proveian por oposicion, siendo obligatorio el servirlas durante un sesenio, terminado el cual se declaraban vacantes.

El curso académico era de seis meses; la apertura se verificaba el 14 de Setiembre.

Tenian obligacion de inscribirse en la Universidad los alumnos del colegio-seminario de San Cárlos, con exclusion de los que cursaban Medicina.

Así subsistió la Universidad hasta el año de 1845, en que por Real órden de 24 de Agosto del citado año se la declaró nacional y sujeta á la inspeccion inmediata del Gobierno de la Metrópoli, extendiendo la esfera de la enseñanza secundaria y superior, mediante la oportuna dotacion de Catedráticos y empleados. Al efecto se crearon asignaturas de Matemáticas, Física, Química, Historia natural, Lengua griega, Oratoria y Literatura, Geografía, Cronología é Historia, Filosofía, Religion y Derecho natural, con las correspondientes á las facultades mayores de Jurisprudencia, Medicina, Cirugía y Farmacia.

La direccion de la Universidad, segun esta reforma, estaba á cargo de un Rector de real nombramiento, á propuesta en terna, y prévio informe del Vicereal Protector.

La apertura de los cursos se verificaba el 1.° de Octubre de cada año, y concluidos los prescritos en el reglamento se conferian á los alumnos aprobados los grados de bachiller, licenciado y doctor en todas las facultades.

El colegio-seminario de San Cárlos continuó incorporado á la Universidad; pero se suprimió en él el estudio de la Jurisprudencia: tambien los demás colegios de la isla y de la de Puerto-Rico se incorporaron á la Universidad.

Por Real decreto de 15 de Julio de 1863 se estableció un nuevo plan de estudios, por el cual quedaron segregados de la Universidad todos los ramos que no correspondian á la enseñanza de facultad, creándose para los mismos varios institutos y otros establecimientos independientes de la escuela, cuyo nombre encabeza esta reseña.

Conforme á este nuevo plan, existen las facultades de Farmacia, Medicina y Cirugía, Derecho y Teología, en las que se ingresa mediante matrícula, despues de haber obtenido el grado de bachiller en Artes, ó por lo ménos certificacion de haber completado los estudios de segunda enseñanza.

En cuanto á las facultades de Filosofía y Letras y de Ciencias, sólo se establecieron ciertas asignaturas adecuadas á la carrera que habian de seguir los alumnos, cuyas nuevas cátedras constituyeron el año preparatorio ó curso preliminar para el ingreso en dichas facultades.

El colegio-seminario de San Cárlos continuó incorporado á la Universidad, dependiendo tambien de la misma el de San Ildefonso de Puerto-Rico.

En 10 de Octubre de 1871, el Gobernador superior político de la isla decretó otra reforma, estableciendo en la Universidad las facultades de Filosofía y Letras y de Ciencias, hasta el grado de bachiller inclusive, con el objeto de proveer al pais de Profesores idóneos para la segunda enseñanza.

En la facultad de Derecho se aumentaron los estudios necesarios para la carrera del Notariado; se ha establecido la cátedra de ampliacion del Derecho, y se ha suprimido el curso del doctorado. Esta reforma fué aprobada por Real órden de 28 de Noviembre de 1871, pero sólo con el carácter provisional; y por último, en órden de 12 de Noviembre de 1874 se dispuso que el plan de estudios de 1863, y órdenes subsecuentes acordadas para su ejecucion, deben considerarse en la isla de Cuba como la única legislacion vigente en materia de Instruccion pública.

Biblioteca. Como la Universidad pontificia formaba, puede decirse, un solo cuerpo con el convento de los Padres predicadores de la Habana, la pequeña biblioteca de este lo era á la vez de aquella. Secularizada en 1842 pasó á la dependencia exclusiva de la Universidad, habiendo aumentado posteriormente con la adquisicion de las obras, segun lo fué permitiendo la cuota asignada para este objeto en el reglamento.

Está bajo la direccion de un Catedrático de la Universidad; se halla abierta desde las diez de la mañana hasta las tres de la tarde, excepto los dias festivos, y consta de 9.780 volúmenes, que constituyen 2.995 obras ó tratados.

Gabinetes y laboratorios. Los hay bastante completos de Física, Química, Historia Natural, Anatomía y Farmacia (este último completísimo).

Resúmen *del número de alumnos matriculados en la Universidad de la Habana y en los seminarios que de ella dependen, en el curso de 1870 á 1871.*

	Número de alumnos.	Total.
UNIVERSIDAD.		
Período preliminar	135	
Facultad de Farmacia	39	444
Idem de Medicina	128	
Idem de Derecho	142	
SEMINARIO DE SAN CÁRLOS.		
Facultad de Filosofía	18	37
Idem de Teología	19	
SEMINARIO DE PUERTO-RICO.		
Estudios generales de segunda enseñanza	234	234
Total general	....	715

Rector. D. José Montero Rios.
Vicerector. D. Francisco Campos y Lopez.

Secretario general. D. Miguel Gaston y Gaston.

Facultad de Filosofía y Letras.

Decano. D. Felipe Poey.
Lit. Esp. D. Domingo Leon.
Lit. Clas. D. Antonio Tagle.

Hist. univ. D. José M. de la Torre.
Metaf. D. Anacleto Redondo.

Facultad de Ciencias.

Decano y Catedrático de Zool. D. Felipe Poey y Aloy.
Quím. gen. Don Cayetano Aguilera y Navarro.

Fís. experim. Don Antonio Caro y Cerecio.
Trig. y Geom. anal. Don Manuel Fernandez de Castro.

Facultad de Farmacia.

Decano y Catedrático Quím. inorg. D. Cayetano Aguilera.
Operac. farm. Don Joaquin Francisco Lastres.
Quím. org. D. Manuel de Vargas Machuca.

Anál. quím. D. José de Jesús Rovira.
Mat. farm. veg. D. José Rocamora y Riera.
Mat. farm. an. y min. D. Juan Zamora y Cereceda.

Facultad de Medicina y Cirugía.

Decano y Catedrático. Pat. quir. D. Fernando Gonzalez del Valle.
Anat. descrip. Primer curso, D. Juan Manuel Bustamante.
Obstetr. Don José Cristóbal Durán.
Med. leg. y toxic. D. Pedro Martinez Sanchez.
Anat. gral. D. Felipe Rodriguez.
Anat. descrip. (Segundo curso.) D. Pablo Valencia.
Anat. quím. Don Joaquin Lando.

Terap. D. Serafin Gallardo.
Fisiol. é Hig. D. Estéban Gonzalez del Valle.
Clín. quir. D. Manuel Bango y Leon.
Clín. méd. D. José A. Reynés.
Patol. gral. D. Juan Medir y Castañer.
Patol. méd. D. Domingo Fernandez Cubas.
Disec. anat. D. Tomás Plasencia.

Facultad de Derecho civil y canónico y carrera del Notariado.

Decano y Catedrático de Hist. y Elem. de Dro. esp. D. Francisco Campos y Lopez.
Dro. can. D. Felipe Limá y Renté.
Dro. nat. y rom. D. Antonio Prudencio Lopez.
Discip. ecles. D. José Ramirez y Urando.
Dro. mer. y pen. D. Bernardo del Riesgo.

Dro. pol. y admin. D. Francisco Campos y Riverol.
Notar. D. Francisco Javier de Urrutia.
Cód. D. Leopoldo Bariel.
Dro. rom. Segundo curso, Don Juan Bautista Hernandez Barreiro.
Procedim. y Pract. for. Don José María Carbonell.

Instituto provincial de segunda enseñanza de la Isla.

Suprimida la facultad de Filosofía en la Real Universidad de la Habana por decreto de 15 de Julio de 1863, se creó en la misma fecha este Instituto, que verificó su solemne apertura el dia 10 de Octubre del propio año.

Director y *Catedrático de Lóg.* D. Manuel Espinosa é Inés.
Vicedirector y *Catedrático de Hist. Nat.* D. Emilio Auber.
Secretario-Bibliotecario y *Catedrático de Hist. univ.* D. Paulino Alvarez.
Cat. de Relig. D. Ramon Querol.
Gram. cas. D. Francisco Morales Lopez.
Arit. D. José M. García de Haro.
Quím. D. Cláudio Andrés y Serpa.
Fís. D. Benito José Riera.
Gram. Lat. D. Francisco M. Navarro.
Lat. y Gr. D. Bonifacio Avila.
Fran. D. Adolfo Gallet
Ing. D. Tomás Caballero.
Geom. D. Segundo Sanchez Villarejo.
Retór. D. Fernando J. Reinoso.

Escuela profesional de Agrimensores, Aparejadores y Maestros de obras.

Director y *Catedrático de descripcion.* D. José M. Arboleya.
Geom. y Trigon. D. Segundo Sanchez.
Arit. y Alg. D. Francisco M. Barrena.
Mecán. D. José Lopez Trigo.
Top. y Agrim. D. Antonio M. Foxa.
Dib. D. Pascual J. de Arazora.
Compos. de edifs. D. Manuel Alvaro.

ACADEMIA DE CIENCIAS MÉDICAS, FÍSICAS Y NATURALES de la Habana.

Fundada por Real órden en 19 de Mayo de 1861, se compone de *socios de número, honorarios, corresponsales y de mérito.* Los primeros, domiciliados en la Habana, se distribuyen en 31 para la seccion de *Medicina, Cirugía y Veterinaria;* siete para la de *Farmacia,* y 12 para la de *Ciencias físicas y naturales.*

Los demás socios no tienen número determinado.

Celebra la *Academia* sesiones públicas los domingos segundo y cuarto de cada mes, de doce á dos de la tarde en su local, calle de Cuba (ex-convento de San Agustin), y una sesion solemne conmemorativa de su fundacion el 19 de Mayo.

Su biblioteca está abierta todos los dias lectivos, de once á tres de la tarde.

Se administra la *vacuna* en su local todos los sábados, de once á doce.

Desde 1864 se publican los *Anales de la corporacion,* de los cuales existen 10 volúmenes, y los *Trabajos de la comision de Medicina legal é Higiene pública,* que están en su segundo tomo.

Dicha Academia concede nueve premios de 100 pesos cada uno á las mejores Memorias que se le remitan referentes á *Medicina, Cirugía, Farmacia, Medicina, Veterinaria, Física y Química y Ciencias naturales.*

Además su Presidente ha fundado otro de 150 pesos para la mejor Memoria sobre la *Topografía médica de una localidad importante de la isla de Cuba.*

La Academia adjudica tambien el premio *Zayas*, así llamado del nombre de su fundador D. Juan Bruno Zayas, destinado á la mejor Memoria que se presente sobre el tema *Consejos higiénicos sobre el uso de las bebidas espirituosas en los países cálidos, con algunas observaciones prácticas.*

Junta de gobierno para el bienio de 1873 á 1875.

Presidente. D. Nicolás J. Gutierrez.
Vicepresidente. D. Adolfo Sauvalle.
Secretario general. D. Antonio Mestre.
Idem correspondiente extranjero. D. José A. Reygnés.
Vicesecretario. D. Ambrosio Gonzalez del Valle.
Tesorero. D. Ramon Luis Miranda.
Bibliotecario. D. Márcos J. Melero.

Académicos de número.

D. Nicolás Gutierrez.
D. Antonio Diaz Albertini.
D. Antonio Mestre.
D. Gabriel María García.
D. Tomás M. Govantes.
D. Luis María Cowley.
D. Ambrosio Gonzalez del Valle.
D. Ramon Luis Miranda.
D. Felipe J. Rodriguez.
D. Rafael A. Cowley.
D. Joaquin Lebredo.
D. Francisco Navarro.
D. Juan M. Sanchez de Bustamante.
D. Pedro Martinez y Sanchez.
D. José Antonto Reynés.
D. Juan María Babé.
D. Manuel Sabas Castellanos.
D. José Guillermo Diaz.
D. Arac.ª R. de Escarrá.
D. Juan C. Olamendi.
D. Tomás Plasencia.
D. Guillermo Benasach.
D. Pantaleon Machado.
D. Miguel Riva.
D. Antonio Gordon.
D. Pascual Beauville.
D. Juan Moreno Delgado.
D. Cayetano Aguilera.
D. Ramon María de Hita.
D. Joaquin F. Sastres.
Sr. D. Manuel de V. Machuca.
D. Cárlos Donoso.
D. José de Jesús Rovira.
D. Márcos de J. Melero.
D. Francisco A. Sauvalle.
D. Francisco Albear.
D. Enrique Arantave.
D. Manuel Aguilera.
D. Rafael Cerero.
D. Cárlos Tinlay.
D. José Rocamora.
D. José Atanasio Valdés.
D. Juan Bruno Zayas.
D. Herman M. Aschenbrenner.
D. Justino Valdés Castro.

Socios de mérito.

D. Nicolás Gutierrez.
D. Felipe Poey.
D. Juan Guntlach.
D. Fernando Gonzalez del Valle.
D. Gonzalo Jorrin.
D. José de la Luz Hernandez.
D. Benito Vines.

REAL CASA.

Datos históricos de orígen y de actualidad del Real Palacio.

Seguramente el edificio que constituye la más rica joya artística de Madrid es el Palacio Real construido á mediados del siglo anterior, despues de haber sido devorado por un incendio el antiguo Alcázar llamado Palacio de los Reyes, cuya historia se remonta al tiempo de la dominacion sarracena, segun algun escritor de la época de Alfonso VI; miéntras que el historiador Llaguno consigna que en el reinado de D. Pedro se construyó el primero.

Dicho Palacio, cuya fundacion y diferentes variaciones fueron obra de muchos siglos, estaba situado en el mismo emplazamiento del que hoy existe, y fué arruinado por un terremoto que tuvo lugar en 1466, reparándolo y mejorándolo despues Enrique IV, que lo habitó largas temporadas y murió en él el año 1474. Posteriormente sufrió tantas variaciones que llegó á ser una fortaleza aislada entre cuestas y precipicios, cuya importancia se deduce de que fué el punto elegido para resistir á las tropas de Isabel la Católica, mandadas por el Duque del Infantado, partidario de Doña Juana la Beltraneja, que con solo 400 hombres escogidos resistió hasta que aquel, una vez dueño de la villa, aisló con una pared el Alcázar, que dos meses despues se entregó por hambre.

Se halla consignado en varios antiguos escritos, que habiendo llegado á Madrid el Emperador Cárlos V con cuartanas, aliviado de su dolencia, mandó ampliar y reedificar el Alcázar, tomando una extension mayor y haciendo nueva fachada al mismo lado donde existe hoy la principal, dirigiendo alternativamente dichas mejoras los Arquitectos Covarrubias y Luis de Vega desde 1537 hasta 1562, pasando despues el primero á continuar el Alcázar de Toledo. Hallábase el de Madrid bastante adelantado cuando en 1543 el Emperador, al salir de España, dejó el gobierno á su hijo D. Felipe, el cual dió grande impulso á las obras y compró los terrenos necesarios para hacer plazas, jardines, caballeri-

zas &c., &c, contribuyendo la villa con 536.000 maravedises, y adquiriéndose el campo llamado del Rey, que es el espacio comprendido entre el Palacio y la puerta de la Vega, hoy de Segovia. Varias cartas existen en el archivo de Felipe II dirigidas á Luis de la Vega, y entre ellas una desde Toledo en Mayo de 1561, en que le dice haber determinado ir á Madrid con su Casa y Corte, y queria hallar concluidas las obras de su Alcázar. Ejecutó Felipe II, entre otras mejoras, una galería en la fachada del Oeste y varios salones magníficos en esta nueva crujía, para cuyas obras continuaron los Monarcas austriacos valiéndose de Juan Bautista de Toledo, Juan de Herrera, Alonso Carbonell y otros inteligentes Arquitectos, y Lúcas Jordan que pintó los principales frescos, mejorando notablemente el Alcázar; y consta que la fachada principal hecha en el primer tercio del siglo XVII era suntuosa y de buen gusto mirando al Sur, toda de sillería, porque las demás nada valian á causa de su antigüedad, pues unas paredes eran de tierra, otras de mampostería, otras de ladrillo, sin órden ni simetría ni áun en sus huecos; pero llegó con tales modificaciones á tener suficiente extension para contener en su recinto, además de las habitaciones reales, varias dependencias, como los Consejos de Castilla, de Aragon, de Portugal, de Italia, de Flandes, de las Indias, y las Secretarías del despacho que estaban en los aposentos bajos llamados covachuelas, y consta que en 1622 se abrieron varias ventanillas llamadas escuchas, por donde el Rey oia las decisiones del Consejo.

Por último, y para no ser difusos en esta ligera reseña, diremos que este antiguo Alcázar, si bien por el exterior, exceptuando las fachadas del Sur, la torre llamada de Cárlos V, y otra que se levantó al mismo tiempo que la indicada fachada era de mal aspecto, irregular y de ningun mérito artístico, en su interior era cómodo y estaba decorado con profusion de riquísimas pinturas, esculturas y adornos, y situado entre los jardines del Parque y la Priora. Hasta el reinado de Cárlos III estuvieron las aguas inmundas de toda la poblacion al descubierto por la parte en que hoy está el cocheron de Caballerizas, exhalando sus miasmas en las cercanías del Alcázar, y así se hallaban cuando ocurrió el gran incendio del 24 de Diciembre de 1734. Basta leer las Gacetas de aquella época para asegurar que los Reyes no se hallaban en el Alcázar cuando ocurrió el siniestro, pues el 14 de Diciembre de 1734 llegaron del Pardo al Palacio del Buen Retiro, y residieron en él todo el mes; y se halla consignado que desde principios de 1729 que marchó la Corte á Sevilla hasta 1733 en que volvió, no fué habitado el Alcázar hasta 1.° de Diciembre de 1764, en que al regresar del Escorial la familia Real se fué al nuevo Palacio. Vivieron en el del Buen Retiro Felipe V, Fernando VI y Cárlos III. todas las temporadas que pasaron en Madrid; pues á su regreso en 1733 se alojaron los Reyes en el del Retiro, y allí iban siempre cuando venian de los Sitios. En la Gaceta del 4 de Enero de 1735 se lee que tan pronto como se notó el fuego acudieron tropas y un gran gentío, y que la violencia del viento no dió lugar á que pudiese atajarse, lográndose solamente que no se comunicase este á las casas que estaban muy próximas, y salvándose en él sólo las alhajas de la capilla y algunos notables cuadros. A continuacion de aquel siniestro, y no correspondiendo á la grandeza del Rey de España el Palacio del Buen Retiro, su única residencia en Ma-

drid, ideó Felipe V el proyecto de levantar un nuevo Palacio que en extension y magnificencia excediese á los mejores de Europa; y á fin de llevar á cabo dicha obra, hizo venir de Italia al abate D. Felipe Juvarra, natural de Merina, muy conocido por las obras que inventó y llevó á cabo en Roma, Milan, y particularmente en Turin. Bajo la direccion de tan ilustrado Arquitecto, y con arreglo á sus planos, segun los cuales el nuevo Palacio tendria 1.700 piés de lado el cuadrado, con 23 patios y 34 entradas, y por no haber bastante terreno para tanto edificio con el ocupado por el anterior Alcázar, no fué posible ejecutar el proyecto del abate Juvarra, cuya muerte acaeció ántes de empezar las obras, razon por la que su sucesor y discípulo D. Juan Bautista Saquetti, natural de Turin, ayudado del renombrado D. Ventura Rodriguez, como teniente de Arquitecto, desde los años 1756 al 58, y en los años 1761 á 1774 el Brigadier Sabatini, así como el Ingeniero militar D. Pedro Cambiteli en los años 1782 hasta 1791, y por último, D. Juan de Villanueva desde 1798 á 1805, quien hizo nuevos diseños y modificaciones al pensamiento de su maestro, acomodándose á los deseos del Rey y separándose mucho de los planos de Juvarra, particularmente en los alzados, variando sus proporciones y decoracion, consignaremos en este lugar el deplorable estado á que llegó la Arquitectura en el primer tercio del último siglo, y nos lamentamos de que para levantar el suntuoso Palacio de Madrid se buscasen Arquitectos en el extranjero, habiendo como habia en nuestra patria hombres eminentes que no se hubieran dejado arrastrar del mal gusto que en su tiempo dominaba, y esto lo comprueba el que al mismo tiempo que en Madrid dirigia un italiano este Palacio, el Brigadier español D. Juan Medrano proyectó y ejecutó el célebre y magnífico teatro de San Cárlos de Nápoles. Hecha esta reivindicacion de los artistas españoles, continuaremos diciendo que habiendo sido aprobado el proyecto de Saquetti se dió principio á la construccion del actual Palacio, cuya primera piedra se puso con gran aparato, expidiendo al efecto una Real órden para que la bendijese D. Alvaro de Mendoza, Arzobispo de Tiro, quien asistió al acto de la colocacion procesionalmente con la Capilla Real en la tarde del 7 de Abril de 1738 en que se fijó esta en el centro de la fachada principal y á 40 piés de profundidad, contados desde el plano de la plazuela. El Marqués de Villena, Duque de Escalona, en nombre del Rey, colocó una caja de plomo en dicha piedra que contenia monedas de oro, plata y cobre de las fábricas de Madrid, Sevilla, Segovia, Méjico y del Perú en un hueco de la siguiente inscripcion: AEDES MAUSORUM QUAS ISERICUS IV COMPOSUIT, CAROLUS V AMPLIFICAVIT, PHILIPUS III ORNAVIT. IGNIS CONSUMPSIT OCTAVO KALENDAS JANUARII ANNO MDCCXXXIV. TANDEM PHILIPUS V SPECTANDAS RESTITUIT ÆTERNITATI ANNO MDCCXXXVIII, que traducido literalmente dice: *Habitacion de los moros que Enrique IV reconstruyó, Cárlos V engrandeció y Felipe IV hermoseó. Fué destruido por el fuego el dia 25 de Diciembre de 1734. Por último, Felipe V lo ideó para admiracion de la eternidad el año de* 1738. Se hallaban presentes el Arquitecto Saquetti, el Duque de Montemar, y otras muchas personas distinguidas como testigos. Al llegar á Madrid Cárlos III el 9 de Diciembre de 1759 aún tuvo que alojarse en el Buen Retiro, y disgustado con la lentitud con que seguian las obras despues de 21 años, ordenó que inmediatamente se pu-

siese en estado de habitarlo cuanto ántes, dando á estas grande impulso con su carácter activo y emprendedor, y con su notoria proteccion á las artes.

Registrando Gacetas y antecedentes de aquella época, resulta que el Palacio actual tardó en estar habitable 26 años, siete meses y 23 dias. Los frescos de la bóveda sexta se pintaron en 1754, y los de la octava en 1797. Las últimas cuentas que de él se han pagado alcanzan la fecha de 1808; y segun se puede ver por el exámen de las mismas, el coste ascendió á 300 millones próximamente, excluyendo el de la carretera del Pardo, el del cuartel del Conde-Duque, diversas obras hechas en conventos, tanto en esta Corte como Valladolid, Alcalá &c. &c., y varias *mandas* y limosnas que se agregaron á las mismas, y que seria prolijo examinar, pues empiezan dichas cuentas en 1737 y terminan en 1808.

El haber construido el nuevo Palacio en un terreno muy accidentado dió lugar, segun consigna el erudito historiador Ponce, que en el tiempo y con el dinero empleado en la construccion de este Palacio se podia haber hecho otro de doble extension en un sitio más regular. Precisado Saquetti á distribuir las habitaciones y oficinas que debia contener el Palacio en el recinto que se le marcó, le dió la necesaria altura para colocar varios pisos, que no le favorecen mucho con tanto número de ventanillas apaisadas y tanto vano fingido, variando en un todo el proyecto de Juvarra, que seguramente era más artístico y razonado porque sólo constaba de planta baja, piso principal y ventanas con antepechos, sin vanos intermedios ni fingidos, sin uso alguno ni objeto como muchos de los que hoy tiene este Palacio, cuya planta es un cuadrado de 470 piés de lado con pabellones en los ángulos que salen 22 piés y tiene 95 de frente, formando un conjunto aislado de cuatro fachadas como la del anterior Palacio al Sur. Además de los pabellones indicados, hay otros en los extremos de esta fachada principal formados por dos alas que mandó hacer Cárlos III, y sólo una se halla concluida en toda su altura, y la otra que da al Oeste sólo llega hasta la imposta de arranque del piso bajo, teniendo en el sentido perpendicular á la fachada 170 piés y en el paralelo 98. Estas alas deben unirse con las galerías cuyos diseños y presupuestos fueron aprobados en 3 de Marzo de 1845, y á cuya construccion se dió principio por la parte del Este en 7 de Julio del mismo año, y fué terminada en 1857 bajo el reinado de Isabel II, y su coste fué de 8.448.793 rs. vn., teniendo que ejecutarse tambien todos los arcos del ala del Oeste, que sólo tenian los pilares de sustentacion, y en la que se hizo un techo en el sitio que hoy ocupa el gran archivo de donde hemos tomado algunos de estos datos, cuyas obras fueron dirigidas por el Arquitecto D. Narciso Pascual y Colomer. Recientemente se ha empezado á construir la parte del Oeste por iniciativa de D. Amadeo de Saboya, que en los dos años de su reinado dió algun impulso á las obras, y gastó próximamente medio millon; unido esto á lo gastado, su coste en la actualidad asciende á unos 310 millones.

MAYORDOMÍA MAYOR DE SU MAJESTAD.

JEFE SUPERIOR DE PALACIO, MAYORDOMO, CABALLERIZO Y MONTERO MAYOR DE SU MAJESTAD.

Excmo. Sr. Marqués de Alcañices, Duque de Sexto.

PRIMER MONTERO DE SU MAJESTAD.

Excmo. Sr. Conde de Villapaterna.

PRIMER CABALLERIZO DE SU MAJESTAD.

Sr. Conde de Carlet.

Secretaria de la Mayordomia mayor.

SECRETARIOS.

Excmo. Sr. Conde del Pilar, de la Real Estampilla.
Sr. D. Fernando de Mendoza, de Etiqueta y Ceremonial de Palacio.

SECRETARÍA PARTICULAR DE SU MAJESTAD EL REY.

SECRETARIO.

Sr. D. Guillermo Morphy, Conde de Morphy.

REAL CAPILLA.

PRO-CAPELLAN Y LIMOSNERO MAYOR DE SU MAJESTAD.

Emmo. Sr. Cardenal Moreno, Arzobispo de Valladolid.

SECRETARIO DE LA REAL CAPILLA.

Sr. D. José Joaquin de Cafranga.

INTENDENCIA GENERAL DE LA REAL CASA y Patrimonio.

INTENDENTE GENERAL Y JEFE SUPERIOR DE LA ADMINISTRACION.

Excmo. Sr. D. Francisco de Goicoerrotea.

Secretaría general.

SECRETARIO.

Sr. D. Fermin Abella.

JEFES DE SECCION.

Sr. D. Miguel Calvo.
Sr. D. Cárlos Varela.

JEFES DE NEGOCIADO.

Sr. D. Antonio Jimenez Flores.
Sr. D. Juan Francisco San Juan.
Sr. D. Isaac Zayas.
Sr. D. Leopoldo Ayllon y de la Sota.

Caja de la Intendencia.

CAJERO.

Sr. D. Pascual Torres.

Archivo general.

ARCHIVERO.

Sr. D. José Güemes.

Biblioteca particular de Su Majestad.

BIBLIOTECARIO MAYOR.

Sr. D. Manuel Remon Zarco del Valle.

Consultoría general.

ABOGADO Y CONSULTOR GENERAL DE LA REAL CASA Y PATRIMONIO.

Ilmo. Sr. D. Fernando Cos-Gayon.

Inspeccion general de los Reales Palacios.

INSPECTOR GENERAL.

Excmo. Sr. Conde de Sepúlveda.

Real yeguada.

DIRECTOR GENERAL.

Excmo. Sr. Marqués de Alcañices.

Reales caballerizas.

DIRECTOR GENERAL.

Sr. D. Agustin Ruiz Alcalá.

Reales obras.

ARQUITECTO MAYOR DE PALACIO Y REALES SITIOS.

Sr. D. José Segundo de Lema.

ÍNDICE.



